This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

~~185~~ g

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA

ENTRE CURIOSOS, LITERATOS,

ANTICUARIOS, ETC., ETC.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

TOMO I.—AÑO DE 1871.

1 + 2

PRECIO: 12 PESETAS.

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ATOCHA, 143, PRINCIPAL. || IMPRENTA DE RIVADENEYRA, DUQUE DE OSUNA, 3.

Diciembre.—1871.

Digitized by Google

LIBRARY OF THE TAYLOR INSTITUTION
UNIVERSITY
14 JUL. 1926
OF OXFORD

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO I.

A.

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
A buena hora mangas verdes. . .	52	. . . . .	
A perdiz por barba y caiga el que caiga..	209	. . . . .	
A toca teja.	257, 359	. . . . .	323
Abadal (apellido).	114	. . . . .	
Abezar.	85	. . . . . 101, 166,	198
Academia de los anhelantes. . .	20	. . . . .	
Academia Pítima..	98	. . . . .	
Adefera, berduguillo y dambrilla.	85	. . . . .	
Adios ó á Dios.	83	. . . . .	
Aignamurcia..	18	. . . . .	
Ajarafe ó Aljarafe..	353	. . . . .	
Ajedrez..	222	. . . . .	
Alcarria (La).	322	. . . . .	
Alcozar..	97	. . . . .	
Aleman (Mateo).	83	. . . . .	150
Alhizan..	338	. . . . .	
Aliaga.	98	. . . . .	
Aljodrozos.	115	. . . . .	
Alma de Garibay (El).	51	. . . . .	
Alloro.	258	. . . . .	323
Almanaques.	306	. . . . .	371
Amadís de Gaula.	370	. . . . .	
Amantes de Teruel..	194	. . . . .	230
Américas (Edad en que se encontraron las) cuando fueron descubiertas por Colon..	178	. . . . .	
Amor enamorado (El).	52	. . . . .	
Don. de Austria.	21	. . . . .	
Andalucía..	4	. . . . . 70, 102, 105, 134,	166
Andante en córte.	6	. . . . . 23, 38,	55
Apellido compuesto (Parte principal de un)..	275	. . . . .	

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Apellidos (Colocacion y uso de varios)	162		213
Apellidos (Conjuncion entre los dos)	162		213
Apellidos (Legislacion de diferentes naciones en materia de)	114		
Apellidos (Ortografía y sintáxis de los)	100		135
Apellidos compuestos del de Pí y un nombre español	82		
Apellidos de los Reyes Católicos	18		
Arco de Bara	18		
Arcos jubizies, arcadiente y trunfate	35		
Argens (El Marqués de)	35		
Aritmética de Juan de Iziar Vizcaíno	19		54
Arqueología (En beneficio de la)	20		
Arrocobas en costal	35		
Así se dan los guantes al Rey	305		
Asistente en córte	35		
Astor (Grabado de Diego de)	50		117
Astrolabio natalicio (El)	210		
Atubar	85		
Aurirrollar	258		
Avecelado	52		118
Azabache	85		

B.

Baile de la Bella Union (El)	227		
Baluarte	3		
Bandos	273		
Barajas de Melo (Noticias históricas de)	177		
Barba (Juan)	4		
Bastones de mando	275		
Baterías flotantes	5		23
Batitales	130		
Bayoneta	306		339
Beata de Lora (La)	34		
Beaterio de Ocalp	51		
Ben-Ezra	243		
Bernardo del Carpio	194		
Biblia en romance	322		
Bibliografía	98		
Biblioteca americana de Beristain	54		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Billotes.	132		
Biguiatura.	228		
Bodas de Caná (Las).	19		
Bragueta de provisor.	68		
Bribon.	369		
Brijan.	5		85
Brisca.	5		
Brujo.	35		

C.

Calaínos.	369		
Calcina.	337		370
Caligrafía antigua.	36		70
Calumbase.	226		
Calle de No Molerás.	53		
Calles de la Vida y la Muerte en Segovia.	97		
Campetes.	163		
Campillo (El ministro).	195		307, 373
Campos (Tierra de).	306		
Cannocchiale Aristotélico.	83		
Capsofilia.	259		
Cargado de esteras.	354		
Carreño.	4		22
Carrera y calle.	322		
Carteles de corridas de toros.	145		181
Casa bizantina.	212		
Castillo de Thirmenth.	67		
Castros.	274		
Catálogo del museo de Málaga.	242		
Cataluña.	289		
Cataluña.	291		
Católico.	147		168, 198, 229
Caton.	338		371
Causa formada á los ex-diputados de las Córtes de 1812.	85		198
Cazcorvo.	3		
Centon epistolario de Gomez de Cibdad-Real.	53		86
Cervántes.	53		
Cervántes.	67		
Cervántes de Gaete (El cardenal D. Gaspar).	114		
Chambergo.	321		
Chapinetes.	275		
Chicha y nabo.	306		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Chispero.	65	100,	101
Cid Campeador (El).	161	180, 229,	245
Ciencias morales.	226		
Ciencias ocultas..	179		
Citi-Veliti..	66	105, 118, 132, 149, 164, 180, 183, 199,	219
Colgaduras.	322		
Collati tendeli ó collati tendelli.	5	102,	149
Comedia de Ubrique (Acabó como la).	66		
Conceptismo..	226		
Cordales de Astúrias (Los)..	227		
Coronas de Collia y colinas con forma de conos inversos de Sieros.	242		
Correo.	131		150
Córte de manga..	34		
Costumbre extraña..	243		
Cristo negro de la Hiedra (El).	178		
Crónica de Muntaner (Ediciones de la).	21		55
Cuadro perdido..	5		
Cuadro perdido..	50		
Cuernos.	115		
Cuestion filológica..	194		

D.

Dama.	290		
Danzas españolas llamadas jota, bolero, cachucha y fandango (Orígen de las).	113		
Darla de tres y traza.	53		
¿De dónde salen estas misas?..	53		86
De cajon.	130		
Defensa de Zaragoza por Caballero..	290		
Derecho romano en la Edad Media (Historia del)..	161		
Descripcion de España, por Esquivel.	20		
Destruccion de las armas lusitanas.	21		
De tabla.	130		
Diablo anda en Cantillana (El).	66	100,	116
Diaz Tanco.	37	55, 70, 324,	341
Dibujo natural.	257		
Dibujos de alhajas y marcas de plateros..	290		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Diluvio general del mundo.. . .	258	. . . . .	
Dios le ayude á V.	49	. . . . .	87
Disquisiciones mágicas del P. Martin del Rio..	179	. . . . .	
Donde Cristo dió las tres voces. .	209	. . . . .	
Donde una puerta se cierra otra se abre.	290	. . . . .	
Dora, Duero y Adour..	305	. . . . .	355
Dosma (Rodrigo).	114	. . . . .	150
Dosma.	69	. . . . .	
Duelos y quebrantos.	129	. . . . . 151, 167,	196
Duron.	82	. . . . .	

E.

Economía política y economía social.	99	. . . . .	136
El Cano (Juan Sebastian). . . .	306	. . . . .	
Electricidad y el magnetismo (La).	274	. . . . .	
Electricidad y los terremotos (La).	274	. . . . .	
Enseñanza del griego en Salamanca.	194	. . . . .	
Enseñanza de las matemáticas en Salamanca..	338	. . . . .	
Erratas..	306	. . . . .	342
Eruditos á la violeta.	67	. . . . .	
Escovio de Somiedo (El). . . .	242	. . . . .	
Escudo de armas.	147	. . . . .	
Escudo de armas de la villa de La Guardia..	53	. . . . .	341
Escuela de Salerno..	54	. . . . .	
Espada del Cornadillo.	69	. . . . .	
Espada lobera.	34	. . . . .	
Espada y puñal..	338	. . . . .	
Espíritu militar del rey Federico de Prusia.	147	. . . . .	
Está más perdido que la Chula. .	209	. . . . .	
Estafermo..	4	. . . . .	23, 25
Estampas de Carducho.	225	. . . . .	260
Estampas de Cean Bermudez (Coleccion de)..	100	. . . . .	
Estelionato ó Stellionato.. . . .	179	. . . . .	341
Estético español (Un).	195	. . . . .	
Estofado.	66	. . . . .	
Estoy que saltaria por el Rey de Francia..	4	. . . . .	
Estratagemas y ardides de guerra.	179	. . . . .	
Etimologías geográficas..	194	. . . . .	228

Digitized by Google

F.

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Fábrica y taller..	98		167
Facétie, facétieux.	321		
Feniano.	147		292
Fernando VII (Historia de).	97		
Filateras y diallas..	305		
Filibustero.	66		136
Filología prehistórica..	291		309
Filosofía.	20		
Filósofo español (Apellido de un).	274		
Filósofo español..	273		
Fillolas..	339		
Finis coronat opus..	19		
Firma y retrato..	242		
Florin de oro de Aragon..	354		
Fonda.	275	291 (dos respuestas)	323
Formas aristotélicas (Ocaso de las).	227		
Fox Morcillo (Sebastian).	195		
Funcionario, título.	147		

G.

Gabacho.	369		
Galan de la membrilla.	69		
Gallega, capitana de Colon (La)..	36		
Garcilaso.	83		
Gargantúa.	306	340, 341, 354,	371
Gato al rato, el rato á la cuerda, etc. (El).	98		167
Gaucines.	290		
Geológico (Fenómeno).	193		
Geólogo español.	193	260,	291
Golpe de vista.	179		
Goma.	353		
Góngora (Retrato de).	50		
Grabado..	5		54
Granito en Astúrias.	242		
Grosa.	37		56
Guarin (Juan).	194		
Guion real.	3		31

H.

Hacer el primo.	322		
Hacer landre y trasponer el cebollino..	69		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Hasta verte, Jesus mio.	209	. . 243, 244 (tres respuestas)	345, 261
Hebreo (Leon).	35	. . . . . 56, 70,	324
Henin (Jorge).	35	. . . . .	
Heredamientos de la huerta de Murcia.	19	. . . . .	
Heroína de Tarragona (Una). . .	148	. . . . .	
Hijas de Elena (Las).	178	. . . . .	
Himno de Riego.	114	. . . 182, 196, 229, 245,	324, 356
Historia de Hernan Cortés hecha pedazos.	210	 245,	261
Hueste (La).	212	. . . . .	
Huevos mejidos.	19	 39,	150
Humanidad, humano, humana. .	179	. . . . .	

I.

Idioma (Salto de un).	52	. . . . .	
Iluminaciones (Las).	4	. . . . .	
In voce linaris.	337	. . . . .	
Incunables.	290	. . . . .	324
Infiernos de Loja.	35	. . . . . 56, 69,	72
Informaciones secretas hechas por los frailes sobre el estado del reino en tiempo de Felipe II. .	35	. . . . .	
Ingeniero.	4	. . . . .	23
Ingeniero.	83	 86,	87
Ingeniero.	129	. . . . .	
Inicial de la mujer por el marido, y aquélla de la de éste (Uso de la).	180	. . . . .	
Inscripcion del puente de Salime.	258	. . . . .	

J.

Jarabe gatuno.	179	. . . . .	
José.	66	. . . . . 105, 294,	323
Jubrican y friota.	69	. . . . .	
Judía de Toledo (La).	213	. . . . .	
Junta de Minas (Archivo de la). .	145	. . . . .	

L.

Labrador (Cuadros de).	132	. . . . .	
Languedoc.	225	 260,	276
Lápida sepulcral de Hernando Colon en la catedral de Sevilla.	66	. . . . .	279
Las once (Hacer ó tomar). . . .	5	 38,	56

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Legisladores y á los filósofos (Á los).	113		
Lepre.	210		
Libro curioso..	289	308, 309 (dos respuestas)	
Libro raro..	98		
Listas de la correspondencia.	177		
Locuciones.	98		134, 197
Lola (Véase Pepe).			
Lope de Vega.	68		137
Lopez de Arenas (Diego).	3		
Luna de Valencia.	52		198

M.

Maese Nicolas.	52		
Mambrú.	211		230, 293
Manceba.	130		307
Mancha (La)..	34		
Mano izquierda (Sobre la).	65		103
Manuscrito de Juan de Herrera (Un)..	495		
Manuscritos.	54		
Maragatos..	275		
Marca de papel.	4		24, 38
Marcas de papel..	338		
Marcha de clarines..	17		
Marimorena.	130		
Marqués.	354		
Más listo que Cardona.	115		181
Media luna.	36		71, 88
Medias y calcetas.	291		325
Melesígenes.	212		
Meson de los Perdidos.	67		104
Metodología bibliográfica, diplomática y arqueológica..	83		
Minali (D. Guillermo).	21		116
Mitos populares..	178		
Mitos populares (Más).	242		
Moneda goda.	21		
Moneda del molino.	209		342
Monteros de Espinosa.	353		
Morales Medrano (Juan de).	50		
Morales (Los restos de Luis de).	34		
Moratines (Oriundez de los).	178		
Morato Raez..	241		279
Mujeres públicas y rameras..	369		
Murciar.	275		291

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Múres (D. Francisco Javier de). .	37	. . . . .	
Murgas..	273	. . . . .	
Muy señor mio.	33	. . . . .	54

N.

Naipes.	66	. . . . .	88
Naturalista asturiano..	258	. . . . .	
Naturalistas y frenólogos (Á los).	34	. . . . .	
Navegacion del Guadiana. . . .	148	. . . . .	
Nema.	52	. . . . .	
Ni teme ni debe..	131	. . . . .	151
Ni teme ni debe..	178	. . . . .	
Nobles discretos varones. . . .	5	. . . . .	
Nombre y apellido usuales. . . .	163	. . . . .	213, 276, 307
Nombres en el acta de nacimiento (Multitud de)..	162	. . . . .	213
Norias antiguas..	34	. . . . .	
Nos lo figuramos.	259	. . . . .	
Notas del P. Jerónimo Gracian á la vida de Santa Teresa. . . .	81	. . . . .	
Nuberos (Los).	212	. . . . .	

O.

Obispo Alfonso (El).	258	. . . . .	
Obra prima (Maestros de). . . .	3	. . . . .	24
Ojo de boticario..	65	. . . . .	101, 106, 116
Ola.	259	. . . . .	
Olcades, Olcadia.	259	. . . . .	
Olmedo..	338	. . . . .	
Opera en Madrid.	17	. . . . .	
Ortiz Melgarejo (Antonio). . . .	369	. . . . .	
Ortografía francesa.	98	. . . . .	134
Ostugo..	83	. . . . .	

P.

Paco (Véase PEPE).			
Padre nuestro (El).. . , ...	18	. . . . .	
Pagar el pato..	53	. . . . .	
Pacheco (Francisco).	131	. . . . .	
Pacheco (Doña María).	83	. . . . .	295
Palangana..	37	. . . . .	
Palliano (El Duque de).	147	. . . . .	197

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Papel.	130		
Papel de novedades.	338		
Paredes (Antonio de)..	210		260
Partículas en nombres extranjeros.	276		
Partidas (Las).	5		
Peleles, falles y bultos.	114		
Peña..	370		
Peña de Nueva.	212		
Peñas bravas y oteros.	17		
Peñerar..	226		
Pepe, Paco, Lola.	338		
Peranzules (Juan)..	194		
Perez de Badajoz (Don Juan)..	81		
Perez de Hita (Gines).	5		
Perez de Vargas.	53		
Periódicos de modas.	65		
Perro de Alba (El).	84		
Pertigueros.	18		
Philatelia..	51		89, 102
Philatelia.	6		39
Picio.	36		
Picos de Cornion.	258		
Pilastras encadenadas.	115		151
Pimplon.	226		
Pino..	115		
Pitágoras (Viajes de)..	131		
Plasencia (Antonio de).	81		117
Pleonasmos.	33		54, 85
Pobre como Pedro Pluma.	228		
Poema en latin.	3		37
Poesía española (Historia de la)..	20		
Poetas murcianos del siglo XVI.	211		246
Poetas (Cuatro ilustres)..	193		
Polancos (Cuadros de los).	34		70
Polo (Diego)..	243		293
Poner piés en polvorosa..	370		
Por arte de Birli-Birloque.	34		71
Portugalete.	275		310, 325
Prohibicion de comer cabezas de carnero, ú otros ganados, los sábados.	50		87
Pronunciacion griega..	163		
Puebla de Aguilar..	212		
Puertas de Badajoz cerradas el dia del Córpus (Las).	69		117
Punto geológico y filológico.	242		

Digitized by Google

Q.

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Quijote (Bibliografía del). . . .	243	. . . . .	
Quijote impreso en 1605, á la venta (Un)..	99	. . . . .	

R.

Raidas (Mujeres).	209	. . . . .	260, 339
Ramirez de Madrid (Francisco). .	5	. . . . .	38
Ramirez de Prado (Obras de don Alonso)..	273	. . . . .	
Ranear..	69	. . . . .	
Reding y de Ribeeyg (Don Teodoro de).	51	. . . . .	
Refran..	98	. . . . .	
Refranes.	35	. . . . .	55, 70, 72
Renacimiento gentil (Escritores contrarios al)..	115	. . . . .	
Res.	161	. . . . .	308
Retrato auténtico de Lope de Vega.	322	. . . . .	339, 354, 372
Retratos de los ilustres andaluces D. Juan de Jáuregui, Rodrigo Caro y D. José María Roldan. .	33	. . . . .	
Reyes de Granada..	19	. . . . .	116
Rioja (La).	338	. . . . .	371
Rodriguez Campománes (El licenciado D. Pedro)..	84	. . . . .	168
Roelas.	18	. . . . .	118
Rojas (El capitan Cristóbal de). .	322	. . . . .	
Roman (Pedro)..	3	. . . . .	
Romancero español.	83	. . . . .	116, 137, 150
Ruiz..	67	. . . . .	101, 118
Runografía.	52	. . . . .	

S.

S. P. Q. R..	36	. . . . .	
Sabios de Grecia (Los siete). . .	163	. . . . .	
Sacristía de los cálices.	354	. . . . .	
Salga el sol por Antequera.. . . .	33	. . . . .	54, 86
Sanchez Coello (Alonso).. . . .	4	. . . . .	22
Sangre azul.	34	. . . . .	69, 101
Santa Cruz de Mudela.	210	. . . . .	
Santiago y cierra España, etc.. .	257	. . . . .	
Santinuflo (Las cuentas de). . .	162	. . . . .	

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Secreto del seron (El).	53		86
Sellos de correo.	68		89
Sellos de correo, de doce cuartos.	6		
Sellos de correo, de dos cuartos.	6		
Semíramis (La), la Casandra, el Atila.	161		180, 230
Sigilografía.	6		102, 138, 195
Sigilografía.	21		
Sigilografía.	21		
Silogismo de Gomez Pereira (El).	19		
Sitio de Barcelona por Ludovico Pío.	19		
Socialismo.	353		
Soga toledana.	52		
Soldado aluminado.	4		54
Soldado español desconocido (Un).	99		
Soldados pilones.	18		307
Solís (D. Antonio de).	162		
Sub umbra alarum tuarum protegenos.	147		197
Sueño profundo.	305		
Suplicaciones y tabletas.	19		196, 229

T.

Tana (Más perdió que la).	18		
Tarascas de Madrid (Las).	83		117
Tarjetas.	4		38
Tenorio (Don Juan).	213		
Tentativa de envenenamiento contra Jovellanos.	227		
Teoría geológica (Una).	193		
Terciopelo y damasco.	35		
Títulos con denominaciones de casa y abstractas ó imaginarias.	180		
Títulos de señor.	180		
Traje español en Suecia.	20		
Tratamiento.	194		230, 261
Trompetas bastardas.	20		138
Troncos.	98		
Tumbos de San Ciprian (Los).	212		
Turcas ó monas.	179		
Tute.	5		

V.

Valdosa ó Baldosa.	163		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Valverde (La ciudad de).	227		
Vazquez de Lecca (Mateo).	21		
Velazquez (Correspondencia de).	123		
Venablo de compañía.	3		22
Verano.	194		
Versos dedicados á la espada de Garci Perez de Vargas.	53		
Vestir camisa los sábados.	147		168, 196
Viaje de Colon, de Palos á Barcelona.	49		
Viajes por España.	322		370
Villancicos.	243		
Vírgen del Milagro.	36		
Vírgen de los Pájaros (La).	18		
Viriato.	131		
Virtud curativa de las manos en los antiguos reyes de Aragon.	179		
Voces no incluidas en el Diccionario de la Academia.	210		

X.

Xanas (Las).	212		261

Z.

Zurbarán.	37		
Zurbarán (Causa de).	274		

CURIOSIDADES.

Teatro antiguo español. 7, 25, 73, 106, 123, 170, 201
Precios de algunas mercaderías, salarios y jornales en el siglo XIV. 11
Relacion de la presa de la Mámora, en 1614. . . . . 27, 40
Documento del cual ha tenido orígen la pregunta *Soldados pilones*, número 44, página 18. 39
Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo (1485). 41, 59, 75, 153, 185, 220, 262
Precios de varios artículos, sacados de los libros capitulares del Ayuntamiento de Medina-Sidonia. 56
Aviso al público para el paseo á pié en los jardines del real Retiro. 91
Precios de varios artículos en el siglo XVII, sacados de los libros capitulares del Ayuntamiento de la Coruña. 138
Papeles inéditos tocantes al desafío del Duque de Medina-Sidonia con el de Braganza, en 1641. 169
Los Antoios de mejor vista. 188, 202, 232, 247, 263, 281, 296
Bando prohibiendo en Méjico el baile llamado jarabe gatuno. 200

Digitized by Google

Documento relativo á San Juan de los Reyes. 285
Carta de Rodrigo Fernandez de Ribera á un amigo suyo. . 312, 326, 343, 360, 375
Embajada turca llegada á España en el año 1649. 379

FILATELIA.

Crítica de *El Coleccionista de sellos*, periódico quincenal. 119
Sello de franqueo del ejército de África. 122
Los sellos de doce cuartos, llamados de 1857. 140
Sello del Congreso. 141
Habilitados. 154
Carta al Dr. Thebussem. 155
Crónica philatélica. 157
Sello de las Córtes Constituyentes. 172
Nuevos sellos de correo. 189
Sueltos varios. 206
Habilitado por la Nacion. 221
Crónica filatélica. 221
De Navorscher. 222
Cartas francas, sin signo de franqueo. 234
Nuevos sellos de correo. 235
The Stamp-Collector's Magazine. 235
The Philatelist. 236
Al caballero V. G. Isasy, etc., etc., en Lóndres. 250
Carta del Dr. Thebussem al Sr. D. E. C. de Navascués. 265
Nuevo sello del Director general de Comunicaciones. 286
Nuevo sello de Ultramar. 386
Cuarto menguante y cuarto creciente. 315
Sellos falsos de Méjico. 334
Sello del Congreso de los Diputados, escrito con dos *ss*. 347
Cartas francas sin signo de franqueo. 364

SIGILOGRAFÍA.

Páginas. 299, 313, 331, 345, 362, 381

NUMISMÁTICA.

Página. 255

GACETILLA.

Páginas. 13, 30, 45, 61, 77, 92, 109, 126, 142, 158, 173, 269, 318, 349, 366

BIBLIOGRAFÍA.

Página. 237

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Páginas. 14, 29, 44, 60, 76, 92, 108, 125, 142, 157, 172, 191, 207, 222, 239, 255, 287, 268, 301, 317, 334, 366, 383

FIN DEL ÍNDICE.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° ENERO, 1871.] N.° 1. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

PROSPECTO.— **Preguntas.** — Cazcorvo. — Diego Lopez de Arenas. — Baluarte. — Pedro Roman. — Maestros de obra prima. — Poema en latin. — Venablo de compañía. — Guion real. — Ingeniero. — Andalucía. — Estoy que saltaria por el Rey de Francia. — Soldado aluminado. — Juan Barba. — Estafermo. — Marcas del papel. — Tarjetas. — Las iluminaciones. — Alonso Sanchez Coello. — Carreño. — Nobles discretos varones. — Grabado. — Francisco Ramirez de Madrid. — Cuadro perdido. — Las Partidas. — Gines Perez de Hita. — Baterías flotantes. — Brijan. — Brisca y tute. — Hacer ó tomar las once. — Collati tendeli. — Andante en córte. — Sigillografía. — Philatelia. — Sellos de correo de 12 cuartos. — Sellos de correo de 2 cuartos. — **Curiosidades.** — Datos inéditos sobre el teatro antiguo español. — Precios de algunas mercaderías, salarios y jornales en el siglo XIV. — **Gacetilla.** — **Anuncios.**

PROSPECTO.

Seis años han trascurrido desde que EL AVERIGUADOR dejó de existir por razones que sería prolijo enumerar, entre las que figuran várias recogidas que sufrimos, por más que fieles á nuestro propósito, en aquella época, procuramos no dar cabida en el periódico á pregunta alguna que directa ó indirectamente se rozára con la religion ó con la política.

De entónces acá hemos recibido más de una epístola excitándonos á que volviéramos á publicar EL AVERIGUADOR, llegando algunos antiguos suscritores al extremo de remitirnos preguntas y respuestas para los números que, segun ellos, habian de aparecer inmediatamente.

El resistirnos más sería una falta de galantería por nuestra parte, y ántes que desairar á nuestros antiguos sus-

Digitized by Google

critores, hemos preferido, suceda lo que quiera, reanudar nuestras interrumpidas investigaciones, y empezar desde hoy la segunda época de El Averiguador. Idéntico en el fondo, hemos variado el plan de publicacion como hemos creido conducente al mejor éxito de ésta. Nada, pues, tenemos que decir á nuestros antiguos suscritores, sino darles las gracias por el interes que nos han manifestado durante los meses en que hemos guardado silencio.

Para los que no nos conocen, creemos oportuno repetir casi á la letra lo que deciamos al público en Enero de 1868.

El Averiguador es un periódico que se propone dos fines: 1.° y principal, aclimatar en España un género de comercio literario que ha alcanzado gran prosperidad en toda Europa y en la América del Norte; y 2.°, publicar en sus columnas cuantos documentos, noticias, descubrimientos y novedades tengan relacion con la verdadera curiosidad.

Así, pues, El Averiguador se dividirá en las secciones siguientes:

Seccion 1.ª *Preguntas y respuestas.*

Seccion 2.ª *Curiosidades.*

Con la primera y principal seccion, El Averiguador pretende ser en España lo que las Notes And Queries, *medio de comunicacion entre las gentes literarias y artísticas, anticuarios, genealogistas*, etc., es en Lóndres, desde el año 1849; lo que es el De Navors-cher (El Preguntador), *correspondencia literaria entre todos los que tienen que hacer alguna pregunta y dar alguna respuesta*, es en Amsterdan desde 1861; lo que es el Historical Magazine *and notes and queries* en Boston desde 1857; lo que L'Intermediaire *des chercheurs et curieux*, preguntas y respuestas, comunicaciones diversas al alcance de todos los aficionados, literatos, artistas, bibliófilos, arqueólogos, etc., es en París desde 1864.

El Averiguador espera unir en sus columnas á los curiosos é investigadores que, separados por la distancia, ó retraidos por sus ocupaciones ó su modestia, desconocidos los unos de los otros, no hallan fácil manera de comunicarse entre sí, de ayudarse mutuamente en sus investigaciones, estudios ó dudas, preguntándose lo que desean saber, y contestándose lo que saben.

Y ofrece un medio *de inquirir la verdad y buscarla hasta descubrirla*, sin que sea necesario saber el nombre del que la busca ó del que la encuentra, si no les place tener la gloria de que sea público que aman la curiosidad y el estudio, y que son con fruto estudiosos y curiosos. Y como El Averiguador no ignora que en España es muy vasto el campo que presenta la curiosidad, tendrán cabida en sus columnas cuantas preguntas tengan relacion con todos los ramos del saber y con cuanto atañe á los usos y costumbres de la vida.

El Averiguador *se dirige*, pues, *á todo el mundo*, porque todos pueden ser sus redactores, todos pueden sacar y reportar provecho haciendo en él preguntas ó dando en él respuestas; porque no hay quien no desee saber algo que ignora, ni tampoco quien no sepa algo que otro desconozca, y porque será, en fin, una especie de obra *de caridad literaria* contestar á las preguntas de El Averiguador.

La Philatelia, ó sea la aficion á los signos de franqueo, tiene en Europa y en América periódicos especiales, tan acreditados como curiosos. El Averi-

Digitized by Google

guador, ofreciendo sus columnas á los timbrófilos españoles, se ocupará de este ramo ínterin no se publique en España algun papel dedicado exclusivamente á los aficionados á sellos de correo.

Basta, para hacer una pregunta ó dar una respuesta, dirigirla en una carta firmada *al Director de* El Averiguador, indicando las señas de la habitacion del interesado, y expresando ademas si desea conservar el anónimo.

Réstanos, para terminar, hacer presente que, agotada por completo la edicion del primer tomo de El Averiguador, y con el fin de que los nuevos lectores tengan mayor campo donde lucir sus conocimientos, repetirémos en este año todas las preguntas del primero que no fueron satisfactoriamente contestadas.

PREGUNTAS.

1. Cazcorvo. — En el *Vocabulista arábigo en lengua castellana*, de Fr. Pedro de Alcalá, impreso en Granada, en 1505, se encuentra la palabra *cazcorvo* con la equivalencia árabe *mizmar*. ¿Se usa la palabra *cazcorvo* en alguna provincia de España? En este caso, ¿qué significa?

E. Lafuente.

2. Diego Lopez de Arenas. — ¿Se conocen algunos detalles biográficos de este alarife sevillano, autor del *Breve compendio de la Carpintería de lo blanco*, cuyo manuscrito debe existir en la Biblioteca de la Academia de San Fernando?

E. de Mariátegui.

3. Baluarte. — ¿En qué lugar y en qué época se empezaron á usar los baluartes en la fortificacion?

Z.

4. Pedro Roman. — En la *Teórica y práctica de fortificacion*, del capitan Cristóbal de Rojas, impresa en Madrid, por Luis Sanchez, el año 1598, está el retrato del autor, grabado por *Pedro Roman*, pintor. ¿Se conocen algunas otras obras de este pintor?

Z.

5. Maestro de obra prima. — ¿De dónde viene el llamar así á los zapateros?

Anton Pintado.

6. Poema en latin. — D. Ignacio Lopez de Ayala (el autor de la *Historia de Gibraltar*, 1782) escribió un poema latino, intitulado, segun creemos, Cetareon, y en el cual describia con singular gracia y verdad la célebre Almadraba de Zara. ¿Se imprimió dicho poema? Caso negativo, ¿dónde podrá hallarse copia manuscrita? ¿De cuántos versos consta?

Medina Sidonia.

M. Droap.

7. Venablo de compañía. — *Y allí se acomodó muy bien con el venablo de una compañía que iba á la guerra de Mantua:* así dice el Conde de la Roca, en carta suya, al Obispo del Cuzco, fecha en Venecia, á 1.° de Diciembre de 1635. ¿Hay quien sepa qué significaba en el siglo XVII *venablo de compañía?*

C.

8. Guion Real. — ¿Cómo era; quién le llevaba; cuáles fueron sus armas y su color en tiempo de los Reyes Católicos?

G. C. V.

Digitized by Google

9. Ingeniero.—¿Quién fué el primero que usó en España este nombre, tan comun y conocido hoy? ¿Con cuál se designaba, ántes de esa época, á los encargados de construir y destruir las fortificaciones?

Guadalajara.

R. R.

10. Andalucía.—¿Cuál es la etimología y significado de esta palabra, árabe al parecer?

X.

11. Estoy que saltaria por el Rey de Francia, suele decirse cuando se halla uno muy incomodado. ¿Qué salto es éste, y qué rey el de Francia? ¿Cuál es el orígen de esta frase? ¿De cuándo data?

G.

12. Soldado aluminado.—En una de las crónicas de las guerras que á fines del siglo XV y principios del siguiente manteniamos los españoles, recordamos haber leido la frase de *Soldado aluminado*, cuya significacion ni remotamente hemos llegado á comprender. ¿Qué significa, pues, el tal calificativo?

R.

13. Juan Barba.—¿Quién conoce á este personaje, que vivió á fines del siglo XV? ¿Qué era? ¿Qué hizo? ¿Consta algun dato de su biografía?

E.

14. Estafermo.—De esta palabra, de origen á todas luces italiano, quisiéramos saber cuál es su verdadero significado, y cuándo se introdujo en la lengua castellana.

G.

15. Marca de papel.—El adorno ó marca de fábrica que se nota en la mayor parte de los papeles, mirados al trasluz, ¿se llama *filigrana* ó *filagrama?*

P. P. † †

16. Tarjetas.—¿A qué época se remontan las más antiguas tarjetas de visita? ¿Cuáles han sido las modas más características que han reinado en esta clase de documentos? ¿Hay personas que posean colecciones razonadas y cronológicas de ellas?

P. P. † †

17. Las iluminaciones.—¿Qué orígen tiene la general costumbre de iluminar, durante las noches de los dias solemnes, las casas y edificios públicos? ¿Cuándo se puso en práctica por vez primera esta costumbre en España? No somos exigentes, y nos darémos por muy contentos si algun lector de El Averiguador nos contesta á alguno de los extremos de esta pregunta.

N.

18. Alonso Sanchez Coello.—¿Dónde y cómo consta la autenticidad del retrato de este célebre pintor de Felipe II, que se dice estar representado en un cuadro del Museo de Valencia?

G. C. V.

19. Carreño.—En la biografía de D. Juan Carreño, escrita por M. W. Burger, y recientemente publicada en la *Histoire des Peintres de toutes les écoles*, se ve grabado en madera el retrato de este célebre pintor de Cárlos II. Como en la citada biografía no dice M. Burger de dónde está tomado aquel retrato, pregunto: ¿Dónde y cómo consta la autenticidad del retrato de Carreño, publicado en la *Histoire des Peintres*, y la de otro supuesto del mismo pintor, que debe constar en la coleccion de estampas del Sr. Carderera, recientemente adquirida por el Estado?

O.

Digitized by Google

20. Nobles discretos varones.— En la escalera de las casas de Ayuntamiento de Toledo existe hoy una tabla con estos versos:

«Nobles discretos varones
Que gobernais á Toledo,
En aquestos escalones
Desechad las aficiones,
Codicias, amor y miedo.
»Por los comunes provechos
Dejad los particulares.
Pues vos fizo Dios pilares
De tan riquísimos techos,
Estad firmes y derechos.»

Los historiadores toledanos dicen que se colocó allí en tiempo del corregidor Gomez Manrique. Atribúyense estos versos á Garcilaso de la Vega por unos, y á Juan de Mena por otros. Ni este poeta ni aquel son del tiempo de Gomez Manrique. Garcilaso fué posterior, y Mena anterior. ¿De quién son, pues, estos versos?

O.

21. Grabado.—¿Existe, escrita en castellano ó traducida de otro idioma, alguna obra que trate de los procedimientos é historia del grabado? Debo manifestar, al hacer esta pregunta, que me son conocidos los discursos que existen en las actas de la Academia de San Fernando, y el tratadito escrito en el siglo pasado por D. Manuel de Rueda.

R. Sanjuanena.

22. Francisco Ramirez, de Madrid, secretario, artillero é ingeniero de los Reyes Católicos.— ¿En qué documento consta que era natural de Madrid?

Z.

23. Cuadro perdido.—¿Dónde pára hoy el cuadro que Vicencio Carducho pintó para el retablo mayor de la iglesia de Monjas Capuchinas de esta córte, que representaba el Santo Cristo de Búrgos, San Francisco y Santa Clara, y que permaneció en el expresado altar hasta que fué sustituido por el de D. José Aparicio, que representa la Trinidad?

Ch.

24. Las Partidas.—¿Se escribieron las Partidas en Murcia? Si no todo, ¿qué parte de este código?

M. V.

25. Gines Perez de Hita.—¿De dónde fué natural este escritor?

M. V.

26. Baterías flotantes.—¿Dónde y quién las empleó por vez primera? *Segovia.*

R.

27. Brijan.—*Sabe más que Brijan*, es una locucion muy comun en Andalucía para designar un hombre listo, ó, como vulgarmente se dice, de mucha trastienda; pregunto yo ¿quién era este señor Brijan?

O.

28. Brisca y tute.—¿De dónde son originarios estos dos juegos de naipes y los nombres con que se les designa?

F. F. G.

29. Hacer ó tomar las once.— ¿Cuál es el orígen de esta locucion, cuyo significado actual es demasiado conocido para que nos detengamos á explicarle?

Z.

30. Collati tendeli, ó collati tendelli.—Hállase algunas veces esta frase en fueros de Aragon. ¿Cuál es su verdadera significacion legal?

C.***

Digitized by Google

31. Andante en córte.—En la *Vida de Cervántes*, del Sr. Morán, se publicó una Real provision, fechada en 1569, mandando prender á un Miguel de Cervántes por heridas causadas á Antonio de Segura, *andante en esta córte.*—¿Quiénes eran, en dicha época, los llamados andantes en córte, cuyo título ó calidad aparece en las portadas de algunos libros de aquel tiempo y posteriores?

M. V.

32. Sigillografía.—La Junta provisional revolucionaria de Madrid mandó, en 30 de Setiembre de 1868, que en todos los papeles sellados y timbrados, inclusos los sellos de telégrafos y correo, se estampára la frase *Habilitado por la Nacion.*

Los sellos matrices de bronce, que hemos visto, usados para el dicho efecto en diversos pueblos de España, dan la leyenda en esta forma y con esta diversidad de caractéres:

	Largo del renglon y altura de las letras.	
HABILITADO	21 3/4 — 3 1/2	milímetros.
POR LA	8 1/2 — 1 1/2	»
NACION.	17 — 3 1/2	»

	Largo del renglon y altura de las letras.	
HABILITADO	20 1/2 — 2	milímetros.
POR LA	8 1/2 — 1 1/2	»
NACION.	16 — 2 3/4	»

Se pregunta:

1.° ¿Hay sellos auténticos en los cuales sean diferentes de los anteriores el tipo, longitud de los renglones y la altura de las letras?

2.° ¿Es cierto que en algunos pueblos se usaron sellos con la dicha inscripcion encerrada en ⬭ un óvalo?

3.° ¿Es exacto que en otras partes se usó tambien dicha elipse, conteniendo solamente las tres letras mayúsculas H. P. N., abreviatura de *Habilitado por Nacion?*

4.° ¿Fué en algunas partes sustituida esta frase con la de *Habilitado por la Junta revolucionaria?* Caso afirmativo, ¿en qué órden ó disposicion se fundaron? ¿Existen *cachets* ó *empreintes* auténticas de esta última leyenda? ¿De cuántos renglones consta, y cuáles son sus dimensiones, forma y altura de sus letras?

Dr. Th.

33. Philatelia.—Por Rea ldecreto de 7 de Diciembre de 1716 se mandó que las cartas de los ministros y tribunales superiores, que se dirigiesen á las autoridades llevasen en su cubierta un sello con el escudo Real de Castilla y Leon, para que circulasen francas.—¿Podrá proporcionarse descripcion exacta del tamaño, forma, color, etc., de dicho sello?

Dr. Th.

34. Sellos de correo de doce cuartos.—En 1854 fueron suprimidos, y no reaparecieron hasta 1860.—En esta fecha se varió el dibujo de los sellos, y, sin embargo, en la expresada época aparece un timbre *color de naranja*, de valor de doce cuartos, con dibujo muy semejante ó casi igual á los del año 1857 (*busto de Isabel II, coronada de laurel, en un círculo y mirando á la derecha*). Se pregunta: ¿circularon y estuvieron en uso dichos sellos? ¿Se sabe que existan ejemplares anulados con los sellos de fecha de las oficinas de correos? ¿Sería solamente un ensayo el dicho timbre de doce cuartos, color de naranja, que se deja descrito?

Dr. Th.

35. Sellos de correo de dos cuartos.—Se emitieron en 1854, estampándose sobre papel blanco las armas de España en verde, más ó ménos claro y más ó ménos oscuro (costumbre española), no sólo en cada tirada, sino en cada pliego. Por Abril de 1855, y en virtud de lo dispuesto en Real órden de 15 de Diciembre de 1854, se cambiaron estos sellos por

Digitized by Google

otros que llevaban el busto de la reina Isabel II, y que se imprimieron sobre *papel vergé azulado, con bucles en su filigrana.* Ahora bien; sobre esta clase de papel, que, segun todos los datos y noticias, no se usó hasta 1855, aparece impreso un sello de *dos cuartos*, color verde, de los descritos en el ingreso de este párrafo como perteneciente al año 1854.—Sentados tales antecedentes, se pregunta: ¿los sellos de dos cuartos, verdes, de 1854, con escudo de armas, estampados sobre el papel con filigrama, usado en 1855, han estado en uso y circulacion, ó son ensayos los poquísimos ejemplares que de estos tipos se conocen?

Dr. Th.

RESPUESTAS.

(En esta seccion se insertarán, desde el número próximo, las que se sirvan remitir nuestros lectores.)

CURIOSIDADES.

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

1622. — 9 *de Agosto.* — *Comedias.* — Detras de la Galería del cierzo se ha de hacer un tablado y otras cosas para una comedia que se ha de representar por los criados de la Reina; haréis que el Pagador de las obras del dinero necesario para ello, de cualquiera que hubiere en la arca de las dichas obras, tomándolo prestado, y tendréis cuidado de acordar despues que se vuelva. — Rúbrica de Felipe IV. — A D. Pedro de Hoff Huerta. — Felipe IV. — L. 138. — Consignacion para las obras y reparos mandados ejecutar en el Alcázar.

Enero de 1623.—A Juan de Villegas, autor de comedias, 600 rs. por tres comedias que hizo á S. M., intituladas:

El Nieto de su Padre,
Como se engañan los ojos,
Como han de ser los padres.

Por dos particulares que ha hecho á S. M., intitulados:

El Esclavo de su patria,
Trasformaciones de amor. . . 400 rs.

Enero de 1623. — El mismo dia, á Antonio de Prado, autor de Comedias, 400 rs. por dos particulares que hizo á S. M., intitulados:

La Vizcaina,
Atrevimiento y Ventura.

Se hicieron en 2 y 6 de Enero de este año.

En 8 de Febrero 600 rs., por tres particulares que hizo para S. M., intitulados:

La fuerza del ejemplo,
El desengaño en celos,
El Abanillo.

Se le dieron en 6 de Marzo 600 rs., por tres comedias que hizo á S. M. en 9, 23 y 28 de Febrero, intituladas:

El desengaño en celos,
La camándula,
La folla de entremeses.

En 2 de Junio se le dieron 200 rs., por una comedia que hizo á S. M., intitulada:

Digitized by Google

La primera parte de Cárlos V,
que se representó en 28 de Mayo.

En 22 de Junio se le dieron 200 rs., por una comedia que hizo á S. M., en 11 de Junio intitulada:

El encubierto.

Compañía de Prado farsante.

Las personas que trae la compañía de Antonio Garcia de Prado,

Antonio de Prado.
Juan de la Calle.
Cosme Perez (a) Juan Rana.
Juan de Escumbela.
Francisco San Miguel.
Gaspar de Valdés.
Tomas de San Juan.
Antonio de Escamilla.
José Antonio de Prado.
Antonio de V.ª Roel, Apuntador.
Cebrian Martinez, Guardaropa.
Francisco Ortiz.
María Baca.
Bernardina Manuela.
Rufina Juta
María de Escamilla.
Manuela de Escamilla.

Felipe IV. — L. 119.

1623. — Á 3 de Marzo de 1623, á Juan Bautista Valenciano, autor de comedias 600 reales, por tres particulares que hizo para S. M., intitulados:

Siempre ayuda la verdad,
El ayo de su hijo;
y el martes de carnestolendas
La folla de entremeses.

1623. — En 9 de Marzo de 1623, á Manuel de Vallejo, autor de comedias, 1.000 rs. por cinco que hizo á S. M., intituladas:

La venganza y el amor,
La loca del cielo,
Cárlos en Tunez,
El diablo predicador,
La folla de entremeses,
que se hicieron en 5, 9, 21, 26 y 28 de Febrero de este año.

En 16 de Mayo, 400 rs. por dos comedias que hizo en 7 y 14 del presente mes y año, intituladas:

Selvas y bosques de amor,
El general de mármol.

1623. — En 2 de Marzo, á Luis Monzon, por poder de Pedro Valdés, autor de comedias, 400 rs., por dos que hizo á S. M., la una intitulada:

Hacer bien sin saber á quien,
La folla de entremeses.

1623. — En 6 de Abril, á Cristóval de Avendaño, autor de comedias, 200 rs. por una que se hizo á S. M., intitulada:

Méritos con poca dicha,
que la hizo en el salon el segundo dia de Pascua de resurreccion.

En 13 de Mayo de 1623, 200 rs. por una comedia que hizo á S. M., intitulada:

El inglés de más valer.

1623. — En 3 de Junio de 1623, á Juan de Morales, autor de comedias, 1.200 rs. por seis que hizo á S. M. en 11 de Mayo y en 21, en 4, en 8 y 14 y 25 de Junio, intituladas:

Querer por sólo querer,
El lazarillo de Tormes,
El Alcalde de Coria,
La Mentirosa verdad,
La serrana de la Vera,
Á la villa voy y de la villa vengo.

1623. — En 12 de Julio de 1623, á Juan de Acacio, autor de comedias, 200 reales por una comedia que hizo á S. M., intitulada:

Digitized by Google

Amor, honor y poder,
y la hizo en 29 de Junio de este año.

En 21 de Julio de 1623, se le dieron 200 rs. por un particular que hizo á S. M., intitulado:

La selva confusa.

1623. — En 9 de Agosto, á Domingo Valvin, autor de comedias, 1.000 reales por cinco comedias que hizo á S. M.; en 6 de Julio

El rey en mantillas;

en 9

La cueva de Salamanca;

en 13

No son los tiempos unos;

en 20

El castigo del penseque;

en 23

El fraile capitan.

1623.—Setiembre 30.—Á Felipe Sanchez de Echevarria, autor de comedias, 600 rs. por tres comedias que hizo á S. M., intituladas:

El remedio está en la mano,
Dineros son calidad,
Los Macabeos.

1623.—En 4 de Diciembre de 1623, á Fernan Sanchez, autor de comedias, 2.000 rs. por diez comedias que hizo á S. M., intituladas:

Donde no está su dueño,

en 3 de Setiembre; en 9 del mismo,

El dudoso;

en 20 del mismo,

Decir y hacer;

en 14 del mismo,

Palabras y plumas.

1625. — 24 de Abril. — Comedias.— En este dia, á Manuel de Vallejo, autor de comedias, 300 rs. por un particular que hizo á S. M. este dia, intitulado:

La gallega María Hernandez.

En 25 de Enero, 1632, se dieron al mismo 250 reales por mandado de S. M. para la prevencion de un entremes que se hizo en la comedia de D. Antonio de Mendoza.

En Madrid, á 1.° de Marzo de 1635, á Manuel de Vallejo, autor de comedias, 1.600 rs. por cinco comedias que hizo á S. M. con su compañía, intituladas:

Ofender con las finezas,
El celoso estremeño

en 5 de Febrero de 1632 y en 30 de Mayo de él; y en el Pardo hizo otras cuatro intituladas:

La boba para los otros,
Amar por hacer fortuna,
El castigo sin venganza,
El galan secreto;

las dos á 200 rs. y las cuatro á 300, que se hicieron éstas en 25 de Enero 1635, en 27 del dicho, en 3 de Febrero y en 6 del dicho.

En Madrid, á 29 de Diciembre 1633, á Manuel de Vallejo, autor de comedias, 2.000 reales por diez comedias que hizo á S. M., intituladas:

La más constante mujer,
Don Pedro Guiral,
El mudarse sin mudarse,
Quien está contento es Rey,
Fernan Mendez Pinto,
Diego de Cames,
El Conde de Sex,
Ofender con las finezas,
Finezas y enemistades,
Los amantes de Teruel;

en 3, en 10 en 14 de Abril, en 12, 18, 22 de Mayo, y en 10, 13, 20 y 27 de Noviembre.

1625.—5 de Mayo.—En Aranjuez, y en este dia, se dieron á Juan de Mora-

Digitized by Google

les, autor de comedias, 1.200 rs. por cuatro comedias que hizo á S. M. en este sitio, intituladas:

La Sirena de Nápoles,
Amores de Proteccion,
La Policina,
Celos engendran amor.

En 29 de Agosto de 1625, á Juan de Morales, autor de comedias, 200 rs. por una que hizo á S. M. en 10 de este mes, intitulada:

El mejor testigo.

En 13 de Enero 1633, á Juan de Morales, autor de comedias, 600 rs. por tres particulares que hizo á S. M. en 24, 30 de Junio del año pasado de 1630, y en 2 de Julio del dicho año, intitulados:

El animal profeta,
El poder es el desprecio,
Los disparates de Don Juan el Clérigo.

En 15 de Julio de 1627, 200 rs. por un particular que hizo en 13 de Setiembre de este año, intitulado:

El negro valiente en Flandes.

1625.—28 de Mayo.—En dicho dia, á Andres de la Vega, autor de comedias, 300 rs. por una que hizo á S. M. lunes de carnestolendas en el Pardo, intitulada:

La despreciada querida.

En 29 de Noviembre 1625, á Andres de la Vega, autor de comedias, 1.200 reales por seis particulares que hizo á S. M. en 9 de Setiembre y en 22, en 27 y 28 de Octubre, y en 6 y 17 de Noviembre, intituladas:

Tratar mal por querer bien,
Los desprecios en quien ama,
La hija de Marte,
Nunca mucho cuesta poco,
El Brasil,
No es reinar como vivir.

En 29 de Octubre 1635, 800 rs. por cuatro particulares que hizo á S. M., intitulados:

La preste Juana,
Las discretas amigas,
Vicarrias de Velisa,
El hermoso peligro;

en 17 de Abril de 1834, en 10, en 11 y en 16 de Mayo.

1625.—2 de Junio.—En este dia, á Thomás Fernandez, autor de comedias, 200 rs. por una comedia que hizo á S. M. Domingo de la Santísima Trinidad, intitulada:

La gallarda policina.

En 30 de Junio 1625, á Tomas Fernandez, 200 rs. por una comedia que hizo á S. M. dia de San Juan, intitulada:

Tierra en medio.

En 31 de Julio de 1625, á Tomas Fernandez, autor de comedias, 200 rs. por una que hizo á S. M., intitulada:

Cumplir con su obligacion.

En 26 de Octubre de 1625, á Thomas Fernandez, autor de comedias, 400 rs. por dos particulares que hizo en Madrid á S. M., intitulados:

Las dos aldeas,
La Paloma de Toledo;

que se hizo la una dia de San Miguel y la otra al domingo siguiente.

En 18 de Noviembre de 1625, á Tomas Fernandez, autor de comedias, 1.300 rs. por cinco particulares que hizo á S. M. Los tres en San Lorenzo el Real, intitulados:

El premio del bien hablar,
Tanto hagas cuanto pagues,
El agradecido;

y en Madrid

La conquista del Brasil,
La fregona del Brasil;

dos en San Lorenzo á 300 rs. y los de Madrid á 200.

Digitized by Google

1625.— 3 de Julio.—En este dia, á Luis de Monzon, cesionario de Pedro de Valdés, autor de comedias, 600 rs. por tres que hizo á S. M. en 5, 8 y 29 de Junio, intituladas:

Quien tal pensara,
Los Infantes de Lara,
Dido y Eneas.

En 28 de Marzo de 1628, á Pedro de Valdes, autor de comedias, 400 rs. por dos particulares que hizo á S. M., intitulados:

El hijo de las batallas,
Don Buesso.

En 4 de Octubre 1628, se pagaron al mismo 200 rs. por un particular que hizo á S. M. en 9 de Agosto, intitulado:

Los celos en el caballo.

1626.—En Barbastro, á 4 de Febrero, á Juan de Morales Medrano, autor de comedias, 3.000 rs. á buena cuenta de los particulares que hizo á S. M. en Zaragoza y Barbastro con su compañía.

1626.— En 25 de Julio, á la Compañía de Granados, autor de Comedias, 400 rs. por dos particulares que hizo á S. M., intitulados:

La bella Estefanía,
primera parte de
García Paredes.

1626.—En 31 de Julio, á Diego Santiago, autor de comedias, 200 rs. por una que hizo á S. M.

1626.— En 20 de Agosto, á Luis de Monzon, como cesionario de Antonio Prado, autor de comedias, 1.200 rs. por seis particulares que hizo el dicho Prado á S. M., intitulados:

El abanillo,
El Conde de Fuentes,
1.° y 2.° parte del Emperador,
Pobreza no es vileza,
Santa Taes.

En 13, 15, 17, 22, 29 de Julio, y en 5 de Agosto.

1626. — En Aranjuez, á 25 de Noviembre de 1626, á la compañía de Amarilis, 500 rs. á buena cuenta de los particulares que hacen á S. M. en este sitio.

En 29 de Noviembre, 2.600 reales que S. M. le hizo merced de ayuda de costa por haber ido á Aranjuez.

En 30 de Noviembre 1.900 rs., que con éstos, y 500 rs. que tiene recibidos, está pagado de las ocho comedias que ha hecho á S. M. en este sitio á 300 reales cada una.

G. C. V.

(*Se continuará.*)

II.

PRECIOS DE ALGUNAS MERCADERÍAS, SALARIOS Y JORNALES EN EL SIGLO XIV.

Tejas y ladrillos.—En el año 1345 costaba en Toledo cada millar de tejas ó ladrillos para las obras del cabildo 24 maravedís.—(Archivo que fué del cabildo de Toledo, inútiles, O-2.)

Blanquete.— Una pieza de blanquete de Carcasona costó en Toledo el año 1348 con la alcabala 443 maravedís y tercia; y por tundirla llevaron 6 maravedís.

Cera.—En el mismo lugar y año costaron 21 libras de cera, para hacer seis cirios para los reyes y los arzobispos, 73 maravedís ó sea á tres maravedís la libra, y el hacer dichos seis

Digitized by Google

cirios costó 2 maravedís y medio. Se pagó ademas al capiscol la cera que perdió durante un viaje, á razon de 3 maravedís y medio.—Cuatro onzas de cera blanca, media de cuerda y dos dineros de carbon para cerrar várias cartas, costaron 2 maravedís.

Dietas.—Al procurador del cabildo, que fué á Madrid y Aravaca, por tres dias se le pagó cada uno á cinco maravedís.—A un hombre que fué á Valladolid, por veintitres dias en ida, estada y venida, á siete maravedís cada dia.—A uno que fué á Alcalá á llevar cartas, por nueve dias, á dos maravedís cada dia.—A dos canónigos que fueron á la Guardia en servicio del cabildo, 10 maravedís al dia.

Portes.—Por traer unas bulas desde Yepes á Toledo, 3 maravedís.—Por llevar una carta á Illescas, 2 maravedís.—Por llevar cartas á Villareal, por 11 dias, 22 maravedís.—Por llevar una carta á Bienquerencia, 7 maravedís.—Por llevar cartas á Talavera, 10 maravedís.—Por llevar cartas á Villareal, 13 dias, á 15 dineros cada dia.—A uno que fué á tomar un recado á Santorcaz desde Toledo, 60 maravedís.—Por llevar una carta desde Toledo á Torrijos, 2 maravedís; y por estar allí cinco dias, 5 maravedís.—Por traer una carta desde Alcalá á Toledo, 5 maravedís; y por llevar otra desde Toledo á Alcalá, 8 maravedís.—Por ir desde Toledo á Illescas y estar allí tres dias, 3 maravedís.

Pregones.—A Hilario Perez (a) Cantamisas, pregonero de Toledo, le pagaba el cabildo cada pregon á 2 maravedís.

Rocines.—El alquiler de dos rocines costaba cada dia 2 maravedís.

Talegos.—Siete talegos que se hicieron para poner treinta mil maravedís que dió el arzobispo al cabildo en 1348 para comprar heredamiento, costaron 6 maravedís 2 dineros, siendo 8 dineros el precio de cada una de las 7 varas de cáñamo que se emplearon;—y á los tres que contaron los 30.000 maravedís, se les dieron 60 maravedís.

Tinaja.—Cada tinaja se vendia á 15 maravedís.

(Libro de obra y fábrica de la catedral de Toledo. Era 1386.)

Aguas.—En el año 1383 costaba el agua para la obra de la catedral cada semana 1 maravedí.

Astiles.—Seis astiles para las escobas costaron un maravedí y dos dineros, ó sean dos dineros cada uno.

Capitel.—Un capitel costó seis maravedís.

Carpintero.—El jornal de un carpintero variaba entre 6 y 7 maravedís.

Cubos.—Por adobar dos cubos llevaron 2 maravedís.

Cuezo.—Una *escudilla* para amasar yeso costó 3 dineros.

Esportillas.—Dos esportillas costaron 6 dineros.

Jarros.—Dos jarros, uno para agua y otro para aceite, 6 dineros.

Harnero y fuelles.—Un harnero, 8 dineros, y adobar los pellejos de un fuelle de fragua, 12 maravedís.

Reglas.—Dos reglas, un maravedí.

Yeso.—Cada arroba de yeso para la obra y fábrica de la catedral, costó 2 maravedís.

(Libro de obra y fábrica de la catedral de Toledo, año 1319.)

M.

Digitized by Google

GACETILLA.

Sociedad de Bibliófilos españoles. —Se ha repartido el séptimo libro de esta sociedad, titulado *Libro de la cámara real del prínçipe Don Juan e offiçios de su casa e seruiçios ordinarios, compuesto por Gonçalo Fernandez de Ouiedo*, anotado y glosado por D. José María Escudero de la Peña, y con un bello retrato del príncipe D. Juan, copia cromolitografiada del que existe en el Ministerio de Fomento.

Creemos que ántes de pocos meses estará agotada esta edicion, como sucede con todas las que ha publicado dicha sociedad.

Exposicion de bellas artes.—La que á beneficio de los asilos de beneficencia de Madrid se iba á verificar en el local que ocupó el almacen de muebles de D. Ramon Guerrero, en la calle del Caballero de Gracia, no se verificará por ahora á causa de várias dificultades que se han originado, y que desearíamos se hubieran vencido por parte de los artistas, á los cuales interesaba en primer término esta exposicion de sus obras, tanto más ahora que el Gobierno no parece dispuesto á verificar las bienales, que, prescritas por sábia ley, hija de la revolucion de 1854, han tenido lugar sin interrupcion hasta el año de gracia de 1866.

El Museo de la Industria. — Se ha repartido el número 14 de esta interesante publicacion, que contiene:

De las ménsulas (con grabados). — Adorno de un vaso antiguo. — Basas, capiteles y archivoltas (estilo románico). — Adornos para porcelana. — Remate moderno.— Dibujo de tapicería. — Sepulcro. — Caja tallada. — Escritorio. — Aparador.—Banqueta de piano.—Adorno de salon. — Joya. — Reloj. — Balcon. —Variedades.

Tambien ha puesto á la venta su Almanaque para 1871, obra elogiada por la prensa de Madrid y provincias, y que recomendamos á nuestros lectores.

Los galeones de Vigo. — Entre los objetos que procedentes de la escuadra española del almirante Velasco se han extraido hasta ahora, merecen especial mencion, ademas de los diversos trozos de guyac, caoba, pino, campeche y otros maderas, que conservan sus propiedades primitivas á pesar de los ciento sesenta y ocho años que han permanecido en el fondo del mar, un trozo de cuerda de una pulgada de diámetro, petrificado completamente por un extremo, miéntras que por el otro, despojado de la capa de materias marinas que le cubren, conserva su primitiva flexibilidad.—Balas y granadas. — Una palanqueta con cadena de cobre.—Lastre del que se colocaba en el fondo de los buques. — El varillaje de un abanico del tamaño del que usan las niñas, y que limpio ya, permite gozar de las delicadas labores y grabados del marfil; distinguiéndose perfectamente las flores y dibujos del grabado en hueco. Dos galápagos de plata, cañones, abanicos, y el baston del almirante que mandaba la escuadra cuando el lamentable desastre de que fué mudo testigo la bahía de San Simon.

Sellos de correo. — La nueva emi-

Digitized by Google

sion de sellos que se preparaba para 1.° de Enero, y de los cuales habia ya algunas pruebas magníficamente grabadas y que competian con los mejores sellos extranjeros, se ha suspendido por haberse dispuesto que figure en ellos el busto del nuevo rey.

Avisarémos oportunamente á nuestros lectores de lo que ocurra sobre el particular, y á sernos posible, publicarémos en uno de nuestros próximos números el facsímile de los sellos *non natos*.

Bibliografía. — El conocido editor D. Cárlos Bailly-Baillière ha publicado en el último mes las obras siguientes:

EL CONSERJE DE LA CALLE DEL BAC.

Novela escrita en frances por Ch. PAUL DE KÓCK; traducida por V. L. y C.; ilustrada con una preciosa lámina grabada en acero. Madrid. Un tomo en 12.°, 3 pesetas en Madrid, y 3 pesetas y 50 céntimos de peseta en provincias, franco de porte.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1871,

Ó SEA CALENDARIO ESPAÑOL, HECHO EN FORMA DEL AMERICANO.

Precios.

	Madrid.	*Provincias.*
Núm. 1.	1 peseta.	1 peseta 25 céntimos.
Núm. 2.	2 pesetas.	2 pesetas 25 céntimos.

CALENDARIO AMERICANO

UNIDO AL DE CUADRO.

Núm. 3. 2 pesetas en Madrid, y 2 pesetas y 25 céntimos en provincias.

CALENDARIO DE CUADRO SOLO.

Núm. 4. 1 peseta en Madrid, y 1 peseta y 25 céntimos en provincias.

AGENDA DE LA LAVANDERA

Y DE LA PLANCHADORA, PARA EL AÑO DE 1871.

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid, y 75 céntimos de peseta en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos *Bailly-Baillière*, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanaques, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscriciones á todos los periódicos.

Coleccion de romances populares.— Con el patriótico y levantado objeto de proporcionar á las clases pobres útil y sabrosa lectura, distrayéndolas de los romances supersticiosos ó criminales, que forman casi en su totalidad la literatura que se vende por esquinas y plazuelas, una sociedad de artistas y hombres de letras han empezado á publicar una *Coleccion de romances populares*, históricos y tradicionales, que venden al ínfimo precio de dos cuartos. Van publicados hasta ahora los siguientes:

I. *La esposa de Padilla.*
II. *La calle de la Cabeza.*
III. *La torre de los Lujanes.*
IV. *El voto de Alfonso VI.*
V. *El cardenal Cisneros.*
VI. *La batalla de Otumba.*

Creemos excusado recomendar esta publicacion á nuestros lectores, digna de que todos procuremos propagarla y extenderla por el pueblo todo lo posible.

Digitized by Google

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni áun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2.500 á 3.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para córtes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Várias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó más figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.—1.200 columnas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo ademas sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SURCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural. *Un año*, 160 rs.—*Seis meses*, 80.—*Tres meses*, 45. *Un mes*, 16.	Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. *Un año*, 120 rs.—*Seis meses*, 65.—*Tres meses*, 35. *Un mes*, 12.
Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural. *Un año*, 120 rs.—*Seis meses*, 65.—*Tres meses*, 35. *Un mes*, 12.	Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones. *Un año*, 60 rs.—*Seis meses*, 32.—*Tres meses*, 17. *Un mes*, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion ántes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta Empresa publica anualmente sólo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.° mayor con más de 200 páginas.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO.

Octubre 1870 á Setiembre 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados en madera, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

EL ARTE EN ESPAÑA.

Revista mensual del arte y de su historia, fundada en 1861. Esta revista, especialmente consagrada á la propagacion de las bellas artes, es el único periódico exclusivamente artístico y arqueológico que se publica en España.

Cada número se compone de 68 á 72 páginas de impresion entre texto y biblioteca, una ó dos láminas sueltas y los grabados intercalados que el texto necesite.

Precios: Madrid, 3 meses, 60 rs.

Provincias, 68.—Extranjero, 20 francos.—Ultramar, 6 meses, 9 pesos.

Se suscribe en la Administracion, Lope de Vega, 46 y 48, segundo, y en las principales librerías.

Digitized by Google

BIBLIOTECA DEL ARTE EN ESPAÑA.

OBRAS EN VENTA.

Diálogos de la pintura, por Vicente Carducho, segunda edicion. Un tomo en 4.°, 540 páginas y 11 láminas, 60 rs.

Arte de la pintura, su antigüedad y grandeza, por Francisco Pacheco, segunda edicion, 2 tomos en 4.°, 100 rs.

Carpintería de lo blanco y tratado de alarifes, por Diego Lopez de Arenas, tercera edicion, un tomo en 4.° con muchos grabados y el retrato del autor, 60 rs.

Compendio de arquitectura y simetría de los templos, por Simon García (año de 1681), 30 rs.

Los tapices de Goya, por D. G. Cruzada Villamil, 16 rs.

EL ENTREACTO.

Periódico cómico-teatral, con agencia de teatros. Precios: 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Redaccion y Administracion, carrera de San Jerónimo, 3.

Galerías de bustos de españoles célebres hechos á propósito para adornar librerías gabinetes y cuartos de estudio de cuantos amen las glorias de la patria.

Bustos de yeso, 20 rs.—Ménsula de yeso 8 rs.—Bustos de mármol artificial con ménsulas, 60 rs.—Id. id. sin ménsula, 50.—Se venden en la Administracion, calle de Lope de Vega, 46 y 48, segundo derecha, y en el depósito, calle de San Márcos, núm. 4, estudio de escultor.

ALMANAQUE
DEL
MUSEO DE LA INDUSTRIA,
para 1871.

Un tomo en 4.° con 156 páginas y multitud de grabados. Gratis para los suscritores constantes al Museo de la Industria.—Precios: 2 pesetas en Madrid y 10 rs. en provincias. Véndese en la calle de Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 ENERO, 1871.] N.° 2. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas. — Marcha de clarines. — Ópera en Madrid. — Peñas bravas y oteros. — Roelas. — La virgen de los pájaros. — Arco de Bara. — El Padre nuestro. — Pertigueros. — Soldados pilones. — Apellidos de los Reyes Católicos. — Alguamurcia. — Más perdió que la tana. — Huevos mexidos. — Suplicaciones y tabletas. — Heredamientos de la huerta de Murcia. — Las bodas de Canaá. — Reyes de Granada. — El silogismo de Gomez Pereira. — Escuela de Salerno. — Aritmética de Juan de Yziar. — Finis coronat opus. — Sitio de Barcelona por Ludovico Pio. — Academia de los Anhelantes. — En beneficio de la arqueologia. — Filosofía. — Historia de la poesía española. — Descripcion de España por Esquivel. — Traje español en Suecia. — Trompetas bastardas. — Ana de Austria. — Destruccion de las armas lusitanas. — Ediciones de la crónica de Muntaner. — Moneda goda. — D. Guilermo Minali. — Mateo Vazquez de Lecca. — Sigillografía. — **Respuestas.** — Guion real. — Alonso Sanchez Coello. — Venablo de compañía. — Carreño. — Andante en córte. — Baterías flotantes. — Ingeniero. — Estafermo. — Marcas de papel. — Maestros de obra prima. — Estafermo. — **Curiosidades.** Datos inéditos sobre el teatro antiguo español. — Relacion de le presa de la Mámora, en 1614. — **Movimiento bibliográfico.** — **Gacetilla.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

36. Marcha de clarines. — Es opinion comun que la marcha que tocan los clarines de caballería y artillería es la misma á cuyos sonidos entró en Granada Isabel la Católica. ¿Qué orígen tiene esta opinion?

M. V.

37. Ópera en Madrid. — ¿Cuál fué la primera ópera italiana que se puso en escena en Madrid? ¿En qué teatro? ¿Quiénes la cantaron? ¿Se tradujo para cantarla? ¿Se puso en escena muchas veces? ¿Concurria mucha gente?

M. V.

38. Peñas bravas y oteros. — En la ley IV, tít. I, lib. VII de la Novísima Recopilacion se lee lo siguiente: «Ordenamos y mandamos que los castillos viejos y las peñas bravas, y las otras fortalezas y cuevas y oteros que en el nuestro suelo y en lo abadengo y ajeno fueron ó fueren de aquí adelante edificadas, tenemos por bien que sean luégo demolidas y derribadas.» ¿Qué clase de fortalezas eran

Digitized by Google

las peñas bravas y los oteros edificados y que se mandaron demoler?

Z.

39. Roelas.—La biografía de este pintor, redactada por Mr. Lefort, y publicada en la *Histoire des peintres des toutes les écoles*, comienza con el retrato de este artista sevillano. ¿Dónde y cómo consta su autenticidad?

O.

40. La Virgen de los Pájaros.—Entre Abril y Mayo del año 1586 pintó una preciosa tabla Luis de Morales (*el Divino*), en la cual se daba á la Vírgen Santísima adorada por las aves y rodeada de ramas y flores, sin duda en alegoría al mes de María. Fué ésta la última pintura del maestro extremeño. Segun noticias que hemos registrado en el archivo de la catedral de Badajoz, tenía la dicha tabla tres varas de alta por dos de ancha; las figuras eran del natural, y se encontraba colocada en el adoratorio ó capilla de la *Vírgen de los Pájaros*, que áun existe la nave en pié en el baluarte de *Pajaritos*, que da vista á la calle de Morales, en Badajoz. La referida tabla desapareció de aquel lugar en 1811, cuando las tropas francesas primero, y las aliadas despues, tomaron y reconquistaron la plaza de Badajoz. Unos dicen que la tabla en cuestion la llevó el mariscal Mortier, y otros que el general británico Hill, habiendo tambien quien afirme fué el mariscal Soult. ¿Se sabe dónde pára y quién posee esta tabla? Muy del caso nos era analizar este asunto para esclarecer uno de los rasgos más importantes de la vida de Morales.

Badajoz.

N. D. P.

41. Arco de Bara.—¿De dónde proviene que públicamente se llame así y sea conocido sólo con este nombre vulgar y genuino el arco que L. Lucinio Sura, héroe romano de la antigüedad, y que fué de la ilustre Tárrace (Tarragona), cónsul tres veces, hizo en testamento levantar á su memoria, seguida su muerte, y cuyo soberbio monumento, como no ignora ningun cultivador de la historia nacional, se levanta en la referida provincia, entre las importantes poblaciones de Torredembarra y Vendrell, distrito jurisdiccional del pueblo de Roda, y á mitad de la carretera que une las capitales de Tarragona y Barcelona?

Tarragona.

J. Auslestia y Viñas.

42. El Padre nuestro.—¿Cuándo se tradujo al romance?

G. M.

43. Pertigueros.—¿A qué época se remonta la más antigua mencion de este ministro de nuestras catedrales? ¿De dónde tuvo orígen?

Mondoñedo.

J. V. y C.

44. Soldados pilones.—¿Qué soldados eran éstos, de los que se hacian reclutamientos en Galicia en el siglo XVII?

Mondoñedo.

J. V. y C.

45. Apellidos de los Reyes Católicos.—¿Cuáles eran los cuatro apellidos de familia de Fernando V de Aragon y de su esposa Isabel I de Castilla?

L.

46. Alguamurcia.—¿Por qué motivo se llama así este pueblo de Cataluña, y que tienen que ver con él, *aigua* en catalan agua, y Murcia, ciudad bien conocida del Mediodía de España?

M. V.

47. Más perdió que la tana.—Esta locucion, muy usual entre la gente del bronce, es para nosotros de orígen y

Digitized by Google

significado desconocido, sobre todo en el término de comparacion. ¿Sabe alguno de los lectores de *El Averiguador* quién ó qué era esta tana?

M. N.

48. Huevos mexidos.—En algunos curiosos documentos del siglo XVII, que describen las comidas usadas entónces en la córte, hemos hallado comprendido este plato. ¿Cómo se aderezan los tales huevos mexidos?

R. T.

49. Suplicaciones y Tabletas.—Una de las economías introducidas por el Conde-Duque de Olivares en la mesa de palacio, consistía en privar á gran parte de los servidores de comer todos los dias *suplicaciones* y *tabletas*. ¿Qué eran estas dos cosas?

O. C.

50. Heredamientos de la huerta de Murcia.—Segun las Ordenanzas de la huerta de Murcia, se divide ésta en varios heredamientos, que, suprimidas repeticiones inútiles, se nombran Alarilla, Alcatel, Alfande, Alfatego, Alqualeja, Alquaza, Aljado, Aljorabia, Aljufia, Almoajar, Alquibla, Azarbe, Barreras, Batan, Bendamé, Benetúcer, Beni alé, Beniajan, Beniel, Beniscornia, Caravija, Carcanox, Churra, Condomina, Dava, Herrera, Junco, Monteagudo, Nelva, Parras, Pitarque, Raal, Raya, Riacho, Santomera, Turbedal, Zaraiche y Zeneta. ¿De qué idiomas se derivan estos vocablos, y que significa cada uno de ellos?

M. V.

51. Las bodas de Canaá.—¿Quiénes fueron los contrayentes en estas bodas?

Murcia.

El Otro.

52. Reyes de Granada.—¿Quiénes fueron los reyes que dominaron en Granada desde el año de 1091 al de 1260, y cuáles sus nombres respectivos?

Murcia.

El Otro.

53. El silogismo de Gomez Pereira.—En diversos escritos vemos citado el siguiente silogismo: *Nosco me aliquid noscere; quidquid noscit est; ergo ego sum*, atribuyéndole á Gomez Pereira; pero sin que se exprese el pasaje de sus obras de donde ha sido tomado. ¿En qué lugar de ellas se halla dicho raciocinio? ¿Es un pensamiento aislado, ó guarda relacion con las demas doctrinas del expresado filósofo?

Lugo.

X.

54. Escuela de Salerno.—El *Flos Medicinæ*, el *De tuenda ó conservanda bona valetudine*, ó *Medicina Salernitana*, ó *Régimen Sanitatis*, que todos estos nombres lleva el poema ó coleccion de preceptos higiénicos, en versos latinos, de la famosa Escuela de Salerno, cuenta *doscientas cuarenta ediciones*, y se halla traducido, en prosa ó en verso, en casi todas las lenguas de Europa. ¿Conoce el lector alguna traduccion castellana? ¿Dónde, cuándo y por quién se hizo?

Roca.

55. Aritmética de Juan de Yziar Vizcaino.—La Redaccion de El Averiguador desea adquirir la edicion de este libro, y de no ser posible, copiar sus láminas. ¿Quién podrá proporcionar lo uno ó lo otro?

La Redaccion.

56. Finis coronat opus.—¿Quién consignó por primera vez este pensamiento, y en dónde?

Meunier.

57. Sitio de Barcelona por Ludovico Pio.—¿Es puramente tradicio-

Digitized by Google

nal ó se funda en documentos históricos la noticia del sitio de Barcelona por Ludovico Pío? Si existen documentos históricos que confirmen el hecho, ¿cuáles son éstos?

M. G.

58. Academia de los Anhelantes.—En varios libros de historia literaria de Aragon se menciona la *Academia de los Anhelantes*, entre cuyos individuos se contaron los Argensolas. ¿Hay noticias más circunstanciadas de aquel cuerpo literario, que las únicas de su existencia en el siglo XVII?

C***.

59. En beneficio de la Arqueología.—Si algun arqueólogo, historiador ó cualquiera otra persona apasionada por esta ciencia sabe de un libro de antigüedades impreso en 1670 con el título de *Piedras, aras y sepulcros descubiertos en Trujillo*, escrito por Juan Perez Holquin, y quisiere darme noticia de él, sería un favor especialísimo, que estimaria en lo que vale y me serviria de auxiliar para la *Memoria* que estoy escribiendo sobre un monumento que existe aún intacto en esta ciudad, denominado: *la Torre Julia; cenotafio erigido á Julio César.*

Trujillo.

G. C.

60. Filosofía.—El filósofo frances Azais escribió un libro titulado: *Compensaciones de los destinos humanos*, donde trata de probar que todos los hombres, cualquiera que sean las circunstancias que los rodeen, llegan á obtener la misma suma de felicidad durante el curso de su vida. ¿Qué escritor español habia tenido ántes la misma idea, y qué motivos hay para creer que Azais habia tomado de las obras de este escritor la teoría que acabamos de indicar y que ha hecho célebre su nombre?

Sevilla.

L. V.

61. Historia de la poesía española.—¿Quién fué el primer escritor que ha creido que la historia de la poesía española debia estudiarse, como la de la pintura, considerándola dividida en várias escuelas, la Italo-hispana, la Salamanquina, la Sevillana, la Aragonesa y algunas otras? ¿Esta division es exacta? ¿Se halla fundada en algun principio general de filosofía literaria?

Sevilla.

L. V.

62. Descripcion de España por Esquivel.—¿Hay quien conozca la existencia de algun ejemplar de la *Descripcion de España* que en el siglo XVI hizo por triángulos, segun el método de Juan de Regiomonte, el maestro Esquivel? Esta obra, calificada *de monumento inmortal de nuestros progresos en las ciencias exactas*, circulaba en manos de los sabios en principios del siglo XVII. A fines del siglo pasado habia ya *desaparecido en términos de ignorarse su paradero.* ¿Se habrá perdido para siempre esta *preciosa* descripcion, hecha á costa de muchos gastos y diligencias?

E. M.

63. Traje español en Suecia.—Gustavo III, con consentimiento del Senado sueco, dió un reglamento acerca del traje que habian de usar sus súbditos, que puede verse en el tomo III de las *Obras completas* del mismo rey; traje imitado del antiguo español, así para hombres como para mujeres, las cuales debian llevar mantilla. Consta que el mencionado rey llevaba una capa de seda á la española cuando fué herido, en el baile de máscaras, por Anckarstroem. Asimismo se sabe que el reglamento citado ántes fué observado. ¿Se conserva todavía dicho traje, ó á lo ménos una parte de él?

M. V.

64. Trompetas bastardas.—¿Qué trompetas son éstas que tanto y en gran

Digitized by Google

número se usaban en España en el siglo XV?

O.

65. Ana de Austria.—¿Estuvo casada real y positivamente Ana de Austria con el cardenal Mazarino?

E. F. S.

66. Destruccion de las armas lusitanas.—¿Quién dió el último golpe decisivo contra las huestes lusitanas, dónde y cuándo? Importa aclarar este hecho histórico de una manera positiva. O de otro modo: ¿Qué general romano fué el que destruyó por completo las armas lusitanas, en qué sitio y año de aquella época?

Trujillo.

Gonzalo Cabello.

67. Ediciones de la Crónica de Muntaner.—¿Cuántas ediciones existen de la *Crónica* catalana de Muntaner? ¿Existe una traduccion castellana de este interesante libro?

Eusebio.

68. Moneda goda.—¿Dónde fué acuñada la moneda de Recaredo I, en cuyo reverso se lee: *Salamun Fecit?*

Toledo.

C. C.

69. Don Guillermo Minali.—El insigne oficial de ingenieros de este nombre se inmortalizó en las dos heroicas defensas de la plaza de Gerona en 1809, como comandante de Ingenieros que era de ella, y continuando en este mismo cargo cuando el alzamiento de 1820, fué nombrado gobernador de la misma plaza. No ha podido saberse en dónde y en qué época murió este notable cuanto modesto militar, y se agradecerá lo que pueda comunicarse sobre dichos puntos, así como sobre cualquier otro suceso de su vida que parezca poco conocido.

M. M. P.

70. Mateo Vazquez de Lecca.—¿Se ha escrito y publicado alguna biografía de este célebre secretario de Felipe II durante 19 años? ¿Se conoce algun retrato de este personaje, que no hay que confundir con el de Rodrigo Vazquez de Arce, pintado por el Grecco, que se halla en el Museo del Prado?

V. D. J.

71. Sigilografía.—De varios párrafos de la Ordenanza de Correos de 1794 se deduce que se sellaban las cubiertas de las cartas con el nombre de la administracion de orígen; pero no existe en dicha ley artículo especial que lo mande. Se pregunta: ¿En qué época se mandó el uso de dicho sello? ¿Fué éste, en forma y color de tinta, uniforme para toda España?

P. P. † †

72. Sigilografía.—Por circular de la Direccion de Correos de 15 de Mayo de 1842 se estableció el sello con el nombre de la *provincia*, *pueblo* y *fecha*, que debia estamparse en el mayor blanco del sobreescrito en la administracion de orígen, y al respaldo de la carta en la de destino.—¿Por qué causa en algunas administraciones (Cádiz por ejemplo) se usaba esta clase de sellos desde el año de 1837?

P. P. † †

RESPUESTAS.

Guion real. Núm. 8, pág. 3.—Su forma, entre la de otros pendones y banderas, debe encontrarse grabada en las márgenes de sus respectivos capítulos, en el *Nobiliario* de Mejía, impreso á fines del siglo XV.

V. C.

Digitized by Google

Alonso Sanchez Coello. Número 18, pág. 4.—No ha visto el que escribe esto el del Museo de Valencia; el primero que vió y copió, años há, fué el que poseia en Barcelona el Sr. D. José Senescá, ilustrado amante de las artes; es sólo en busto y un dibujo exactísimo; existe en la indicada *Coleccion Carderera* de la Biblioteca Nacional. De este dibujo parece que se sacó otro, reducido, no exacto para *L'histoire des Peintres.* El cuadro conserva el nombre y apellido del pintor; es copia, pero antigua, de otro auténtico; el del Sr. Senescá es uno de tantos retratos de poetas y artistas que en los siglos XVI y XVII se pintaban para los gabinetes y bibliotecas de curiosos y literatos, como se sabe tenian Argote de Molina y el Dr. Luciano de Negron, canónigo de Sevilla, etc.

V. C.

Venablo de Compañía. Núm. 7, pág. 3.—Éste era el nombre con que en lenguaje familiar designaban nuestros soldados de los siglos XVI y XVII á los alféreces de las compañías; y proviene de que éstos, cuando no formaban con bandera, llevaban en la mano un venablo, segun costumbre de las tropas italianas. Las siguientes citas, tomadas al azar entre las muchísimas que suministran nuestros antiguos libros militares, demuestran la verdad de nuestro aserto:

«Todos los soldados y oficiales (de las guardas viejas de Castilla) han de traer alabardas y espada, de dia y de noche, salvo el alférez, que lleva *venablo* al hombro.» (*Etiquetas de palacio y oficios de la Casa Real*, ordenados en el año 1592, y reformadas en el de 1667. Manuscritos de la Biblioteca Nacional.) T, 90. «.....y cuando no tiene la bandera en la mano, lleua en ella un *venablo*, arma más vistosa que útil.» (Lelio Brancacho, *Cargos y preceptos militares*, traduccion de Fr. B. Escarino.—Barcelona, 1639, fól. 17 v.°) «...En abriendo la compañía, enarbolará la vandera, y se pondrá al lado derecho, como queda dicho; y si con *venablo*, al lado izquierdo; y que sea el venablo para pelear con él.» (*J. Marquez, Espejo en que se debe mirar el buen soldado.*—Madrid, 1664, pág. 34.)

E. L. M.

Carreño. Núm. 19, pág. 4.—El retrato que el preguntante llama supuesto, en la coleccion Carderera, fué grabado (si la memoria no me es infiel, y en época en que no se acostumbraba grabar retratos supuestos), ó por D. Juan Bernabé Palomino, ó por D. Juan Fernando, su hermano, y sobrinos del pintor y autor del *Museo pictórico.*

El dibujo se sacó, con bastante exactitud, de un excelente lienzo, en busto, en que se retrató Carreño, con aquella riqueza de color y armonía que le hicieron tan célebre; notándose en este retrato algun mayor brío y entonacion de la que se ve en lo general de sus retratos. Créese que este cuadro lo regaló D. Gaspar Melchor de Jovellanos á su amigo D. Agustin Cean Bermudez, y lo he visto repetidas veces en casa de su señora hija doña Beatriz, en una sala, haciendo juego con otro del mismo tamaño, representando al cardenal y arzobispo de Toledo D. N. Borja, pintado por Velazquez.

Dicha señora los vendió al Sr. D. José Salamanca, en estos últimos años.

Un *fac-simile* muy exacto del retrato de este prelado, que hizo Velazquez, al lápiz, existe en la expresada coleccion Carderera.

En uno de los folletos que publicó Cean Bermudez hay un diálogo, que no tengo á mano, entre el Arzobispo y Carreño; no recuerdo el objeto de esta conversacion. Otro diálogo publicó, por la misma época del anterior, entre Murillo y Mengs.

Por último, en la pág. 266, tomo. I del *Diccionario* de dicho Sr. Cean, dice lo que sigue: «El Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos conserva el retrato de este

Digitized by Google

profesor, por él mismo, y de él hay estampa, grabada por alguno de los discípulos de *D. Juan Palomino.*»

V. C.

Andante en córte. Núm. 31, página 6.—Sin pretension alguna de contestar con exactitud á la pregunta, creo que el significado del lema es procurador, agente de negocios ó cosa por el estilo; habiéndolo usado, como por chunga, algunos de los escritores del siglo XVII.—Me fundo para tal definicion en que *andador*, segun la Academia, vale tanto, en una de las acepciones de esta palabra, como ministro subalterno de justicia, y en que «la reformacion, prohibicion y limitacion de los vestidos y atavíos, en el reino de Aragon, hechas por S. A. y la córte general, celebrada en Monzon en 1553, veda y prohibe á los *andadores*, *nuncios de qualesquiere consistorios*, ni sus mujeres puedan traer, ni traigan, seda alguna, exceptado los hombres, un ribete de seda al derredor de la capa ó sayo.»—Andador, dice la Academia, es el que anda mucho, y andante el que anda; la falta del adverbio ¿dará distinta significacion á la palabra?

Andújar, 5 *de Enero.*

E. B. R.

Baterías flotantes. Núm. 26, página 5.—Difícil nos parece contestar satisfactoriamente á pregunta tan concreta; sin embargo, Brantôme menciona un ensayo de esta clase de baterías, hecho por D. García de Toledo, virey de Sicilia, cuando la toma de África en 1550. «Para construir la batería de mar, dice el citado autor, se le ocurrió desarmar dos galeras, uniéndolas fuertemente, y cubriéndolas con tablones y maderos, sobre los cuales colocó cuatro cañones en batería, que contribuyeron poderosamente á la rendicion de la plaza.» (*Vie des grands capitaines étrangers*, libro I, cap. XLIX, pág. 109, del tomo I de la edicion del *Pantheon.*

D. V.

Ingeniero. Núm. 9, pág. 4.—El primero que usó en Castilla el título de ingeniero, parece haber sido Micer Benedito de Rávena, coetáneo de Pedro Navarro, y que sirvió en el ejército español desde 1511 á 1555, distinguiéndose especialmente en el famoso sitio de Rodas. Ántes de éste designábanse en Castilla con los nombres de *Maestros mayores de fortificaciones*, ó *Arquitectos militares*, los encargados de construir y reparar las fortificaciones, que no eran más que los mismos maestros que construian los templos y las casas. Los que auxiliaban á la artillería, disponiendo sus emplazamientos, abriendo camino cómodo para sus carruajes, etc., se solian apellidar *Capitanes á cercos*, *Capitanes de trincheras*, *de azadoneros* ó *de gastadores*, tomando su orígen estos títulos de alguna de las atribuciones marcadas á su servicio.

R. DE U.

Estafermo. Núm 14, pág. 4.—Segun Covarrubias, á quien copia casi literalmente la Academia Española, es una figura de hombre armado, que tiene embrazado un escudo en la mano izquierda, y en la derecha una correa, de la cual penden unas bolas, vejigas hinchadas, ó saquillos llenos de arena: está espetado en un mástil, de manera que da vueltas alrededor. Colocábase en medio de una carrera, y viniendo á encontrarle los jugadores con la lanza en ristre, si herian en el escudo, daba vuelta la figura y sacudia al que pasaba, si no era muy diestro, con las bolas ó vejigas en la espalda, con regocijo y burla de los espectadores. Este juego dicen que se inventó en Italia, de donde tomó el nombre, *estafermo*, que vale *está firme.* No hemos encontrado, sin embargo, la voz en los diccionarios italianos. El de nuestra Academia, en la primera edicion, inserta las siguientes autoridades:

Recop., lib. VII, tít. XII, l. 3..... *Las gualdrapas no las han de poder bordar*,

Digitized by Google

como ni tampoco las libreas para juego de cañas, torneos de á pié y á caballo, estafermo, sortija ni otras fiestas.

Anastasio Pantaleon de Rivera, romance VIII:

Ya corre hácia el estafermo,
Y ya en la misma visera,
Toda una trinca de lanzas
De un solo golpe le quiebra.

Entre los ejercicios y fiestas que las antiguas maestranzas de caballería tenian por instituto, contábanse, segun Jovellanos, en su *Memoria sobre las diversiones públicas, manejos, parejas, juegos de cañas, de sortija, de estafermo, de cabezas, de alcancías* y semejantes. No tenemos á mano estatutos de ninguna de estas corporaciones en que poder apurar la especie.

J. M. E. de la P.

Marca de papel. Núm. 15, página 4.—*Filagramma.* Del latin *filum*, hilo, y del griego γράμμα (gramma), letra. Nombre bajo el cual se designan las letras, figuras ó adornos, que se hacen en la tela metálica de que se componen las formas ó moldes que sirven para fabricar el papel. Estos dibujos se marcan con hilo de cobre, semejante á lo demas de la forma, pero que se eleva ó sobresale por encima de la tela metálica, resultando así la hoja de papel más delgada en aquel lugar que en el resto de la superficie, por lo que las figuras, de esta manera trazadas, se ven mirando al trasluz.

No debe confundirse *filagramma* con *filigrana* (obra delicada de platería), que deriva de *filum* y de *granum*. Mas es lo cierto que se han confundido ambas voces en varios diccionarios franceses, empezando por el de la Academia, que remite mutuamente *filigramme* y *filigrane*, siendo el de Bescherelle el único que las distingue. En el de M. Littré se dice haberse usado *filagramme* en ambos sentidos, y se citan dos autoridades, en las cuales está empleada en la acepcion de *filigrane.*

Por lo demas, en España, de antiguo, se ha llamado y llama, á nuestro entender con más propiedad, *marcas* á las figuras en cuestion, cuyo estudio es tan interesante para la historia del papel de trapo. Los ingleses, que han publicado obras sobre la materia, les dan tambien el nombre de *paper-marks;* y no vemos la necesidad de adoptar el frances *filagramma*, que no hallamos tampoco usado en diferentes artes y manuales de fabricacion del papel, publicados en Francia, y que al efecto hemos registrado.

Tampoco hallamos *filagramma* ni *filigrana* en la acepcion de que se trata en los diccionarios italianos, y, por supuesto, mucho ménos en los españoles.

J. M. E. de la P.

Maestros de obra prima. Número 5, pág. 3.—Obra prima, segun la primera edicion del Diccionario de la Academia, es «el arte de zapatería de nuevo; y así se dice Maestro de obra prima al que hace zapatos nuevos», para distinguirlo del *zapatero de viejo*, que es «el que sólo remienda los zapatos rotos ó gastados.»

Esta interpretacion se halla confirmada en las ordenanzas aprobadas por Real cédula de 5 de Setiembre de 1765 para el gremio de zapateros de Madrid, y en que se dispone «que nadie haga para vender ni venda en esta córte, género alguno de curtido nuevo sin ser *maestro examinado de obra prima;* así como tambien que los zapateros de viejo no hagan ni vendan obra de nuevo, y sólo se les permita usar de materiales nuevos para aderezar la obra vieja» (1).

En cuanto al adjetivo *prima*, se aplica, segun Covarrubias, á la obra «que se dis-

(1) Larruga, *Mem. polít. y económ.*, tomo III, pág. 49.

Digitized by Google

tingue de la gruesa»; y así el mismo autor, en la voz *filigrana*, dice que es «cierta obra que se hace de hilillo de oro, *muy prima* y *delicada*.»

Obra prima, segun Terreros, es «la obra exquisita, excelente en cualquiera arte ó ciencia. Dícese tambien, añade, obra maestral, magistral.»

Para los que puedan resistirse, áun en vista de los escaparates de nuestras modernas zapaterías, á considerar los zapatos como obra delicada, exquisita ó excelente, indicarémos que *obra prima* pudiera tal vez interpretarse por *primera ó de primera mano*, como acaso lo da á entender el citado pasaje respecto á los curtidos en general.

J. M. E. de la P.

Estafermo. Núm. 14, pág. 4.—El Diccionario de la Academia, en su novena edicion, que tenemos á la vista, dice que «*estafermo* es figura de un hombre armado con un escudo en la mano izquierda, y en la derecha una correa con unas bolas pendientes, ó unos saquillos de arena, la cual está en un mástil, de manera que se vuelve al rededor.» Colócase en una carrera, y corriendo los jugadores, é hiriendo con una lancilla en el escudo, se vuelve la figura y les da con los saquillos ó bolas en las espaldas, si no lo hacen con destreza. Esto dice el Diccionario, y luégo añade su consiguiente frase latina para *con mayor claridad* explicar el significado. Tocante á su orígen, algo puede decirse que satisfaga más que la explicacion de la Academia. En el códice que se guarda en la Biblioteca del Palacio de Madrid, titulado *Libro de muchas cosas notables, escritas y recopiladas por el licenciado Sebastian de Horozco, vecino de Toledo*, hemos hallado en el capítulo, ó *cosa* que llama *Memoria del parto de la rreyna doña ysabel nra señora muger del rrey don Felipe nro señor y de las alegrías y fiestas que en Toledo se hicieron*, lo siguiente: *Miércoles xiiij dias del dicho mes* (Agosto de 1566), *se puso en la plaza del Ayuntamiento, frontero de la calle del Dean, sobre una peana un hombre de palo bestido á la italiana con su morrion y grebas y cota, y en la mano izquierda un escudo ó targeta, y en la derecha una talega de arena, metido en una bara de hierro, que se andaba al rededor por los de caballo, los cuales corriendo con lanza y dando en la tarjeta volviase él á dar con la talega de arena* en el colodrillo, con unas letras al pié que decian STAFERMO, y así corrieron *algunos todo el tiempo que allí estuvo*. Basta, pues, con estas líneas para dar á conocer el orígen italiano de la palabra, del juego que él recuerda, y de su significado—*está parado—está firme*.

W.

CURIOSIDADES.

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Continuacion.*)

1628.—28 de Marzo.—En este dia, á Antonio de Prado, autor de comedias, 2.400 rs. por diez particulares que hizo á S. M. las carnestolendas pasadas, los cuatro en el Pardo, que se pagan á 300 reales, los seis en el Salon de Madrid, intitulados:

Digitized by Google

Como se quita el amor,
Quien agravia no se olvide,
La del Duque de Alba,
El Caballero bobo,
La tragedia de la Reina de Escocia,
El Conde de Puñonrostro.
Los gajes á merced nuestra.

1628.—28 de Marzo.—En este dia, á Roque de Figueroa, autor de comedias, 2.000 rs. por ocho particulares que hizo á S. M., los cuatro en el Pardo, y los restantes en el Salon de Madrid, intitulados:
Con el saber y la ventura,
La floresta de Mantua,
El saber del bien y el mal,
No hay vida como la honra,
A lo que obliga á ser Rey,
Don Juan de Austria,
El hombre pobre,
La Judia.

1628.—11 de Abril.—En este dia, á Martin de Caceres farsante, 300 rs. por un particular que hizo á S. M. mártes de carnestolendas. (*Gastos ordinarios y extraordinarios de la cámara de Felipe IV, legajo 4.°*)

1628.—22 de Mayo.—En este dia, á María de Córdoba, autora de comedias, 1.300 rs. que le mandó dar de ayuda de costa el Señor Infante D. Cárlos en Aranjuez, por lo que le sirvió con su compañía en el sitio de Aranjuez este mes de Mayo. (*Ibid.*)

1631.—En 28 de Febrero de 1631, á Roque Figueroa, autor de comedias, 300 rs. por un particular que hizo á S. M. en la casa Real de campo, intitulado:
El ladron fiel.

1631.—En 7 de Marzo de 1631, se le entregaron 1.200 rs. por seis comedias que hizo á S. M. desde 21 de Noviembre de 1629 hasta el 12 de Febrero de 1630, intituladas:
Sin secreto no hay amor,
La encantadora de amor,
Ha de ser lo que Dios quiera,
La hermosura de Raquel,
Los juegos de la aldea.
Cobrólos por sucesion Pedro de Cebrian.

En 23 de Mayo de 1631, á Doña Luisa Garcés, suegra de Antonio de Prado, autor de comedias, 1.600 reales que, con éstos, y 800 que ha recibido en 11 de Octubre del año pasado de 1630, se le acaban de pagar los 2.400 reales que se le deben de los doce particulares que hizo á S. M., intitulados:
Lo que obliga la palabra,
El médico de su honra,
El caballero bobo,
Lo que puede la limosna,
El ignorante discreto,
La segunda parte de *Los celos,*
Luis Perez Gallego,
Desde el Pardo á Fuencarral,
El Rey Bamba,
La segunda de escunderbey,
Lo dicho dicho,
Cada loco con su tema.
En 24 de Setiembre de 1628, en 8 y 18 de Octubre, en 15, 22 y 27 de Noviembre, en 21 de Diciembre y en 28, y en 6 y 17 de Enero 1629, y en 4 y 27 de Febrero del dicho año.

1632.—26 de Enero.—En Madrid, y en este dia, á Asenjo de Olmedo, autor de comedias, 200 rs. por una que hizo á S. M., intitulada:
Si el caballo bos an (sic) *muerto.*

Digitized by Google

1632.—20 de Febrero.—En este dia, á Lorenzo Hurtado, autor de comedias, 600 rs. por tres comedias que hizo á S. M., intituladas:

Lo dudoso,
El niño diablo,
Duelo de amor y amistad,

en 31 de Agosto, en 5 y 12 de Octubre del año pasado de 1631.

1632.—26 de Abril.—En Valencia, á 26 de Abril, á Cristóbal de Avendaño, autor de comedias, 400 rs. por dos que hizo á S. M., intituladas:

La hermosa fea, y
La noche de San Juan.

(*Gastos ordinarios y extraordinarios de Felipe IV, legajo 4.°*)

1632.—24 de Diciembre.—En este dia, á Jerónima de Burgos, autora de comedias, 200 rs. por una que hizo á S. M., intitulada:

Los milagros del desprecio.

G. C. V.

(*Se continuará.*)

RELACION SUMARIA PARA ENVIAR Á S. M. DE LA NAVEGACION Y SUS BUENOS SUCESOS QUE DIOS NUESTRO SEÑOR HA DADO EN LA EMPRESA DE LA MÁMORA Á SU REAL ARMADA Y EJÉCITO DEL MAR OCÉANO, CAPITAN GENERAL D. LUIS FARARDO, Y EN QUE HAN CONCURRIDO TRES GALERAS DE PORTUGAL, CAPITAN GENERAL EL CONDE DE ELDA, Y CINCO DE ESPAÑA Á CARGO DEL DUQUE DE FERNANDINA.

Partió de la bahía de Cádiz, á 1.° de Agosto, con 99 velas, entre navíos de guerra y galeras, bajeles de carga y otras embarcaciones menores.

A los dos se dió vista á Larache, con que tambien la tuvieron los moros de toda aquella costa, sin haber podido excusar por calmas y vientos contrarios; en aquel paraje se tuvieron avisos del mariscal de campo Gaspar de Valdés de que no habia novedad ninguna. El dia siguiente, en la tarde, se llegó sobre la Mámora, dando fondo á ménos de una legua por haber marea para pasar adelante; allí se hallaron surtos tres navíos de guerra de los estados de Holanda, con su general Juan Ebersens, el cual abatió su estandarte é hizo las salvas y cortesías que debiera para cualquier vasallo de S. M. Súpose de él que habia 15 navíos dentro del puerto, y que le habian enviado á decir los piratas que otro dia siguiente estaban resueltos á salir á pelear con ellos, desesperados de que les tuviese cerrado aquel paso tanto tiempo. Con que el holandes no se debió de holgar mucho, que aunque luégo se le juntó el cuarto navío que dejamos en Cádiz, era poca fuerza, y así mostró mayor contento viendo que la de S. M. le habia sacado de aquella obligacion, si bien la tenía de esperar allí la respuesta de las cartas del Conde Mauricio, que habia enviado al rey Muley Cidan, y segun se entiende, pidiéndole consentimiento y ayuda para ocupar el puerto, con que se excusó el dicho general de no ofrecerse á servir en la ocasion, aunque mostró que lo haria en todas las demas. Esta noche se previno la desembarcacion de la gente y demas cosas que se hallan dispuestas, dando órden al almirante Miguel de Vida Caval para que con ocho galeones y algunos barcos se animase y tocase arma en la ciudad de Cale, que estaba á cinco leguas, y de donde habia de venir el principal socorro; dili-

Digitized by Google

gencia que aprovechó mucho, como adelante se dirá.

Á los cuatro, que fué el dia de Santo Domingo, hubo resolucion de acometer el puerto; y si se pasase con ella adelante, se tiene por cierto que se perdiera la mayor parte de la armada sin hacer efecto, porque demas de haber cerrado los enemigos con tres navíos que echaron á fondo, travesando árboles de unos á otros y plantando artillería en cuatro partes, tres á la banda, de Cale, sobre la misma barra, y una en el fuerte que hicieron en la de Alarache: se alborotó la mar de tal manera, que todos los barcos que fueron delante sondando y reconociendo la barra, que tan diferente se halló de las relaciones que tuvieron, y se perdió la falúa de la Real.

Con esta imposibilidad en que la mar nos puso aquel dia, se hubo de retirar la gente, que habiendo querido intentar desembarcaderos en la playa, se halló la misma, con que casi se perdió la esperanza de poder salir con la empresa, creciendo por horas los enemigos, que ya habian tenido tres dias para juntar toda la comarca, como lo habian hecho; pero en las cosas que Dios favorece y encamina no hay desconfianzas que no se trunquen.

A los cinco, mártes, dia de Nuestra Señora de las Nieves, abonanzó la mar y se hicieron nuevas diligencias, volviendo á reconocer la barra y playa, y habiendo encargado al capitan Jusepe de Mena, que lo es de la Real, lo de la parte de Alarache, despues de haber estado dos ó tres veces en peligro de ahogarse. Halló cosa de cien pasos, entre muchos bancos donde rompia la mar, y donde nunca nadie se debe haber desembarcado, ni tal noticia se ha tenido, un poco de bonanza, y con esto llegó á proponer que allí se podia aventurar la gente con riesgo de ahogarse alguna, y que la demas saliese el agua á la cinta y pérdida de barcos. Tomóse aquella resolucion, y al mismo punto, despidiendo al general y capitanes flamencos que estaban en la Real haciendo visita, y sin decirlos lo que se pensaba hacer, aunque lo preguntaron, y áun debieron de juzgar que ya no habiamos de proseguir con la empresa adelante, se acometió el negocio con tanta priesa, que apénas habian llegado á sus navíos, cuando ya estaban dos mil españoles en tierra, sin haberse ahogado más que solo un hombre, ni perdídose barco ninguno, que pareció cosa de milagro ver en aquel estado tan grandes dificultades; el maestro de campo D. Jerónimo Agustin salió en la vanguardia, y el capitan Cristóbal Lechuga, que hace oficio de teniente de maestro de campo general, mostrando ambos mucho valor y buena diligencia.

Los primeros que pusieron el pié en tierra fueron los capitanes de mar Bartolomé García de Nodal, Jusepe de Mena y D. Fermin de Lodosa y Andueza, y la primera bandera la del capitan don Cárlos de Ibarra, y su persona.

Á este tiempo el Conde de Elda y Duque de Fernandina pusieron las proas de sus galeras tan en tierra, que la artillería de ellas barrieron toda la playa y moros de á caballo, de suerte que dieron lugar á que se formase el escuadron, con que se tuvo el negocio por acabado.

(*Se continuará.*)

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

Lo mismo que en la primera época de El Averiguador, esta seccion tiene por objeto poner en conocimiento de los bibliófilos y comerciantes de libros aquellas obras que los suscritores á El Averiguador desean comprar, cambiar ó vender. Para este objeto basta dirigir á esta Redaccion nota firmada por el suscritor, en la que se expresen detalladamente los libros que se quieren adquirir ó enajenar, manifestando en este caso el precio que por ellos se pide, el cual se publicará, ó no, segun lo desee el interesado. Para adquirir ú ofrecer un libro de los anunciados en esta seccion, será preciso dirigirse por carta ó de palabra á esta Redaccion. Inútil es advertir que no caben en esta seccion más libros que los considerados como de *bibliófilos*.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

Segunda parte de los Anales de la corona y reino de Aragon, siendo sus reyes doña Juana y D. Cárlos, por el muy R. P. M. Fray Miguel Ramon Zapater, en Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja, 1663: en fól.

F. R. A.

Discursos patrios de la ciudad de Badajoz, por Rodrigo Dosma Delgado. Madrid, 1601: en 4.°

F. R. A.

Discursos históricos políticos, sobre lo que se ofrece tratar en la junta de los Cuatro Brazos del Reino de Aragon que el Señor Rey D. Cárlos II ha mandado congregar este año de 1684 en la ciudad de Zaragoza, por D. Diego Josef Dormer, en 4.°, Zaragoza, 1684.

T. del C.

Vida de doña Leonor Mascareñas, escrita por una religiosa del convento de los Ángeles de Madrid. — Debió publicarse despues de 1584.

Vestigatio Arcanis sensus in Apocalipsi, por el P. Luis del Alcázar; en fól. Ambéres, 1619: con láminas.

De la veneracion que se debe á las reliquias de los Santos, por Luis Sanchez, 1611: con la portada.

Chrónica seráfica, por el R. P. F. Damian Cornejo, 1684.

Compendio y breve resolucion de fortificacion, por Cristóbal de Rojas. Madrid, 1613: en 8.°

Brev tractat de artilleria recopilat de diversos autors, por Francesch Barra, Barcelona, 1642: en 4.°

LIBROS QUE SE QUIEREN VENDER.

Chrónica del famoso Cavallero Cid Ruy Diez Campeador, con licencia, en Búrgos en la Imprimeria de Philippe de Iunta y Iuan Baptista Varesio, 1593, in fól., encuadernado, buen ejemplar, todos los escudos de armas.

Dictionnaire de la conversation et de la lecture. Repertoire des connaissances usuelles. Cincuenta tomos en 4.° mayor. Paris, Belni-Mandar, 1837; á 8 rs. tomo.

Á CAMBIO POR LIBROS HISTÓRICOS

DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA Ó DE BIBLIOGRAFÍA.

Bartholomei anglici de proprietatibus rerum, libri XIX.

Impressi per Petrum vngarum. sub anno domini millessimo quadringentesimo áctuagesimo secundo. die vero nouembris. XXI.

En el mismo: *Præclarissimum opus divi Isidori Hyspalensis episcopi: quod ethimologiarum intitulatur.*

Impressum Parrhissi opera magistri Georgii Wolff et Thielmanni Keruer. Anno salutis. Milessimo quadringentesimo Nonagesimonono. Vicesimaquinta die Mensis Maii.

En fól., let. gót., magníficos ejemplares, sin el mas mínimo desperfecto.

Digitized by Google

GACETILLA.

Descubrimientos en Extremadura.—En la dehesa de la Zagala, término de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, han aparecido unos cuantos sepulcros celtas y tres monedas de cobre perfectamente conservadas.

Tambien en la casa-fuerte La Margarita, término de Jerez de los Caballeros, en la expresada provincia, se han encontrado otras dos sepulturas celtas, y á poca distancia de ellas unas piedras con inscripciones y otros objetos de antigüedad remota.

El Sr. Diaz y Perez está escribiendo un informe sobre este hallazgo, que creemos destine á la Academia de la Historia, donde ya son conocidos otros trabajos importantes de dicho señor, á quien deseamos buena suerte en sus constantes investigaciones arqueológicas.

Las murallas de Tarragona.—El castillo llamado de Pilatos y las monumentales murallas de Tarragona parece van á ponerse á la venta, como bienes nacionales. Rogamos á todas las personas á quienes estas líneas lleguen, se interesen por la conservacion de dichos monumentos, cuyo producto en venta será tan escaso, como grande es su importancia arqueológica.

El Arte en España.—Se han repartido los números 111 y 112 de esta interesante revista de Bellas Artes, que cuenta nueve años de publicacion, longevidad inusitada en este país, que prueba evidentemente la bondad de aquélla, y la favorable acogida que le dispensa el público. Contiene:

I. Jacobo Sansovino (conclusion), por D. G. Cruzada Villaamil.

II. Antigüedades prehistóricas de Galicia, por D. J. Villaamil y Castro.

III. Ilíberi y Granada, por los señores Oliver (de la Academia de la Historia).

IV. Documentos inéditos para la historia del arte español, y una magnífica agua fuerte de D. J. Cuevas, representando el Mercurio de Sansovino.

Romancero Español.—Se ha puesto á la venta, en la librería de Cuesta, el romance número 7 de esta interesante coleccion, titulado *A la luz de un candil*, tradicion de la época de Enrique II.

El Museo de la Industria.—El número 15 de tan útil revista, que se acaba de repartir, contiene:

De las ménsulas (con grabados).—Balaustrada (siglo xvi).—Adornos indios.—Friso.—Adorno de loza.—Pedestal.—Marco de espejo.—Pié de bandeja.—Relojes y cadenas de señora.—Verja forjada.—Sillones.—Cama.—Hacha de armas.—Variedades.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de
EL AVERIGUADOR.

ANDÚJAR.—E. B. R. Se remitirá el periódico conforme usted desea.

BADAJOZ.—N. D. y P. Quedan servidas las suscriciones que pide.

SEVILLA.—J. J. B. Queda usted suscrito por un año.

CUENCA.—M. S. A. Id. id.

MEDINA SIDONIA.—M. P. F. Id. id.

Digitized by Google

AGENDA DE BUFETE.

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1871,

CON NOTICIAS Y GUÍA DE MADRID.

PRECIOS:

	MADRID.	PROVINCIAS.
En rústica.	1 peseta y 75 cént.	2 pesetas y 25 cént.
Encartonada.	2 —	2 — 50 —
En tela á la inglesa.	3 — 25 —	4 — 75 —

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Cárlos **Bailly-Bailliere**, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanaques, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscriciones á todos los periódicos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de **La Moda Elegante Ilustrada**, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año. . . . . *pesetas*	30	1 año. . . . . *pesetas.*	35	1 año. . . . . *francos.*	40
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	9	3 meses.	10	3 meses.	12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran **Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871**, que consta de un grueso volúmen en 4.° mayor, con más de 200 páginas.

ADMINISTRACION: Arenal, 16, librería.—MADRID.

ALMANAQUE

DEL

MUSEO DE LA INDUSTRIA,

para 1871.

Un tomo en 4.° con 156 páginas y multitud de grabados. Gratis para los suscritores constantes al Museo de la Industria.—Precios: 2 pesetas en Madrid y 10 rs. en provincias. Véndese en la calle de Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

EL QUITAPESARES.

Coleccion de cuentos, anécdotas, gracias, chistes, epigramas, chascarrillos, dichos agudos, y pensamientos escogidos de aquí y allí, y tomados de allá y acullá, por LUSTONÓ quien ha puesto tambien no poco de su cosecha.—Ilustrado con grabados, Madrid, 1871. Precio: **Una peseta.**

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO.

Octubre 1870 á Setiembre 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados en madera, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

EL ARTE EN ESPAÑA.

Revista mensual del arte y de su historia, fundada en 1861. Esta revista, especialmente consagrada á la propagacion de las bellas artes, es el único periódico exclusivamente artístico y arqueológico que se publica en España.

Cada número se compone de 68 á 72 páginas de impresion entre texto y biblioteca, una ó dos láminas sueltas y los grabados intercalados que el texto necesite.

Precios: Madrid, 3 meses, 60 rs.

Provincias, 68.—Extranjero, 20 francos.—Ultramar, 6 meses, 9 pesos.

Se suscribe en la Administracion, Lope de Vega, 46 y 48, segundo, y en las principales librerías.

BIBLIOTECA DEL ARTE EN ESPAÑA.

OBRAS EN VENTA.

Diálogos de la pintura, por Vicente Carducho, segunda edicion. Un tomo en 4.°, 540 páginas y 11 láminas, 60 rs.

Arte de la pintura, su antigüedad y grandeza, por Francisco Pacheco, segunda edicion, 2 tomos en 4.°, 100 rs.

Carpintería de lo blanco y tratado de alarifes, por Diego Lopez de Arenas, tercera edicion, un tomo en 4.° con muchos grabados y el retrato del autor, 60 rs.

Compendio de arquitectura y simetría de los templos, por Simon García (año de 1681), 30 rs.

Los tapices de Goya, por D. G. Cruzada Villamil, 16 rs.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° FEBRERO, 1871.] N.° 3. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.— Retratos de los ilustres andaluces D. Juan de Arquijo, D. Juan de Jáuregui, Rodrigo Caro y D. José María Roldan. — Salga el sol por Antequera. — Pleonasmos. — Muy señor mio. — La beata de Lora. — Corte de manga. — Sangre azul. — Los restos de Luis de Morales. — Espada lobera. — La Mancha. — Cuadros de los Pelancos. — Norias antiguas. — A los naturalistas y á los frenólogos. — Por arte de Birli-Birloque. — Arrocobas en costal. — Refranes. — El Marques de Argens. — Terciopelo y damasco. — Jorge Henin. — Brujo. — Asistente en córte. — Infiernos de Loja. — Leon Hebreo. — Arcos jubiales, arcadiente y trunfata. — Informaciones secretas hechas por los frailes, sobre el estado del reino en tiempo de Felipe II. — Media luna. — Picio. — La Gallega, capitana de Colon. — S. P. Q. R. — Caligrafía antigua. — Virgen del Milagro. — Gross. — Palangana. — D. Francisco Javier de Múzes. — Dias Tanco. — Zurbarán. — **Respuestas.** — Poema en latin. — Tarjetas. — Francisco Ramirez de Madrid. — Andante en córte. — Marcas de papel. — Hacer ó tomar las once. — Huevos mexidos. — Philatelia. — **Curiosidades.** Documento del cual ha tenido origen la pregunta *Soldados pilones*, *núm.* 44, *pág.* 18. — Relacion de la presa de la Mámora, en 1614. — Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485. — **Movimiento bibliográfico.** — **Gacetilla.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

73. Retratos de los ilustres andaluces D. Juan de Arquijo, don Juan de Jáuregui, Rodrigo Caro y D. José María Roldan. — Ruego encarecidamente á los curiosos se sirvan noticiarme en dónde existen, á fin de copiarlos, y que formen parte de la coleccion de varones célebres, naturales de la provincia de Sevilla, que estoy formando en la biblioteca universitaria.

JUAN J. BUENO.

74. Salga el sol por Antequera. —¿Cuál es el orígen de esta locucion vulgar?

P. E.

75. Pleonasmos.—Las expresiones *subir arriba*, *bajar abajo*, *entrar adentro*, y *salir afuera*, ¿constituyen ó no verdaderos pleonasmos?

F.

76. Muy señor mio.—¿Desde qué época se usa esta fórmula de cumplimiento en el ingreso de las cartas?

P. P. † †

Digitized by Google

77. La beata de Lora.—¿Quién fué la famosa beata de Lora? ¿Qué se sabe de ella?

R. y C. D.

78. Córte de manga.—¿Cuál es la causa ó el orígen de considerarse como injuriosa la accion que señalamos como ingreso de esta pregunta?

P. P. † †

79. Sangre azul.—¿Qué orígen tiene esta frase? ¿Por qué se aplica á los que son ó presumen ser nobles?

Medina Sidonia.

Mse. Sarmiento.

80. Los restos de Luis de Morales.—En el libro de las cuentas de la hermandad de San José de Badajoz (de la que fué presidente el ilustre pintor), manuscrito curioso, que posee mi querido amigo D. Vicente Barrántes, hay una nota en el márgen de una de sus hojas, en que se dice, entre otras cosas:

«.....y murió en este dia el hermano mayor Luis de Morales. La hermandad costeó su entierro y sepultura.....»

¿Adónde está ésta? ¿Qué inscripcion tiene?

N. D. y P.

81. Espada lobera.—El infante D. Juan Manuel, en su *Tractado de las armas que fueron dadas á su padre el infante D. Manuel*, etc., etc., refiere que el rey S. Fernando, al morir, donó á su hijo, el dicho infante D. Manuel, «la mi espada lobera», son las palabras del Santo, «que es cosa de muy gran virtud et con que me fizo Dios á mí mucho bien.» Esta espada lobera, ¿se designaba así por ser éste un nombre particular que se le hubiese dado, como se dió el de Tizona á la del Cid, ó por pertenecer á una clase de espadas que se denominára así genéricamente? En este último caso, ¿en qué se distinguian estas espadas de las demas, y por qué se les daba tal nombre?

A. P. B.

82. La Mancha.—¿De qué época data el designar con este nombre á la region meridional de Castilla la Nueva?

F. F. G.

83. Cuadros de los Polancos.—Los hermanos Lopez Polanco, pintores del siglo XVII, discípulos de Francisco Zurbarán y Marquez, y uno de ellos, Andres, autor del cuadro que existe en el Museo Nacional (núm. 453), su mejor imitador.

¿Qué cuadros se conocen de ambos hermanos? ¿Qué representan? ¿Dónde están? ¿En todos sus lienzos siguen la escuela del maestro? ¿De dónde son los Polancos? ¿En qué año nacieron?

N. D. y P.

84. Norias antiguas.—Desde Badajoz hasta Montijo, en las vegas del Guadiana, existen de trecho en trecho norias para regar. Al lado de éstas hay unos albercones de argamasa ó cemento romano, lucidos en el interior con un estuco finísimo, pintado de color rojo, ya petrificado. ¿Existen en alguna otra provincia obras de este género? ¿De qué época son? ¿De la poblacion árabe, como suponen muchos? ¿Del renacimiento de la agricultura, cuando Herrera? ¿Qué dimensiones tienen las obras? ¿Qué materiales las constituyen? ¿A qué distancia están unas de otras? ¿Tienen comunicacion por cañerías? ¿Están en uso aún?

N. D. y P.

85. A los naturalistas y á los frenólogos.—¿Cuál puede ser la causa que influye en la metamórfosis del estado intelectual de los pueblos, especialmente en el de decadencia?

G. Cabello.

86. Por arte de Biril-Birloque.—El *Diccionario* de la lengua explica esta frase diciendo: *locucion familiar con que se nota haberse hecho una cosa por me-*

Digitized by Google

dios ocultos y extraordinarios; pero lo que no dice el *Diccionario*, y nosotros queremos saber, y preguntamos en El Averiguador, es el origen de la frase. ¿Qué es ó quién fué *Birli-Birloque*? ¿Cuál es la etimomología de estas palabras?

O.

87. Arrocobas en costal. — ¿Alguno de los lectores de El Averiguador sabe y quiere decirnos la significacion de este refran, que debia ser de un uso comun en Sevilla en los primeros años del siglo XVII?

E. de M.

88. Refranes. —Conozco las *Colecciones de refranes* de D. Íñigo Lopez de Mendoza, de D. Luis Galindo y de don Juan de Iriarte. ¿Hay algunas otras?

M. V.

89. El Marqués de Argens. — ¿Cómo se titula la obra en que este autor asegura que las *Fortunas de amor*, de Antonio Lofraso, es uno de los mejores libros que hay en España?

M. V.

90. Terciopelo y damasco.—¿En qué época comenzaron á usarse en España los tejidos de seda llamados terciopelo y damasco?

R. C.

91. Jorge Henin. — En la pág. 193 de las *Pruebas de la vida de Cervántes*, escrita por D. Vicente de los Rios, inserta en el tomo primero de la edicion del *Quijote* que hizo la Academia Española en 1780, se dice que un irlandés, llamado D. Jorge Henin, enviado por el Marqués de Bedmar, embajador de España en Venecia, no pudiendo hablar al rey Felipe III ni conseguir que llegáran al mismo sus escritos acerca de la decadencia del reino, por impedirlo el Duque de Lerma, imprimió un libro donde se daba menuda cuenta de todo. ¿Hay algun aficionado que pueda darme noticia de este libro?

M. V.

92. Brujo. — ¿De dónde viene esta voz?

F. G.

93. Asistente en córte. — ¿Qué empleo era éste en la casa real de España durante el siglo XVII?

F.

94. Infiernos de Loja.—¿De dónde viene esta frase, y qué significa?

G. M.

95. Leon Hebreo. — ¿Cómo se titula el libro que acerca del amor escribió dicho autor, segun Cervántes, en el prólogo de la primera parte del *Quijote*?

M. V.

96. Arcos jubizies, arcadiente y trunfate. — En las Ordenanzas de Sevilla, título de los Albañies, se exige á éstos que sepan, ademas de otras muchas cosas, hacer arcos de várias clases, designados por sus nombres, de los cuales ignoramos, y deseamos saber lo que significan, *jubizies*, *arcadiente* y *trunfate*.

Z.

97. Informaciones secretas hechas por los frailes sobre el estado del reino en tiempo de Felipe II. — Segun resulta del cap. 112 del cuaderno de las Córtes celebradas en Madrid en 1566, el Rey, «para saber y entender el gobierno de los pueblos, y cómo los ministros usaban y ejercian sus oficios», habia cometido á algunos religiosos que hiciesen informaciones secretas, á que las Córtes daban tanta importancia, que pidieron al Rey «las mandase ver y proveer las cosas que por ellas paresciere que tienen necesidad de remedio.» ¿Tiene noticia algun lector de El Averiguador de que se conserven estas informaciones, y en dónde?

A. P.

Digitized by Google

98. Media luna.—¿Cuál es el orígen de la media luna entre los árabes, y qué representa?

X.

99. Picio.—¿Quién era este Picio, que se toma por término de comparacion de todo lo feo?

N. R.

100. La Gallega, capitana de Colon.—Gonzalo Fernandez de Oviedo, en su *Historia general y natural de las Indias*, primera parte, libro II, cap. V, edicion de la Academia de la Historia, dice así:

«Destas tres caravelas era capitana *La* »*Gallega*, en la que yba la persona de »Colom: de las otras dos, la una se lla»maba *La Pinta*, de que yba por capitan »Martin Alonso Pinçon; y la otra se de»cia *La Niña*, é yba por capitan della »Françisco Martin Pinçon, con el qual »yba Viçente Yañez Pinçon.»

¿Se ha perdido el verdadero nombre de la capitana de Colon? Oviedo recibió informes verbales del piloto Hernan Perez Mateo, adicto á los Pinzones, razon que pudo mover al marino á perjudicar á Colon, mas no á cambiar el verdadero nombre de la capitana por otro. De esa manera, ¿puede decirse que Oviedo estaba bien informado al llamar *La Gallega* á la carabela hoy conocida por *La Santa María*, ó no?

F. Fulgosio.

101. S. P. Q. R.—¿Quiere decirnos algun lector de El Averiguador, si lo sabe, si esa inscripcion en abreviatura, que se supone muy autorizadamente llevaban escrita en sus pendones ó banderines los centuriones de las cohortes romanas, se hacia extensiva tambien á la especie de pañuelo encarnado que dícese colgaba de las largas cornetas de aquella milicia; y, en uno y otro caso, cuál de las dos formas ó combinaciones hallan más verosímil ó admisible?....

Tarragona.

J. A. y V.

102. Caligrafía antigua.—¿Alguno de los curiosos lectores de El Averiguador posee, acaso, la receta para fabricar tinta encarnada de esa tan compacta y hermosa, tan brillante como indeleble, que en tan vasta esfera vemos empleada en algunos escritos y trabajos de caligrafía antigua, y muy en especial en los misales de nuestras catedrales, lemas típicos y encabezamientos importantes de los pergaminos? Cierto es que el *bermellon* mezclado con *goma*, y en algunos casos aumentado con una cantidad arbitraria de *alum de roca*, nos da por resultado un color bastante imitado al de que se trata; pero dista mucho de su hermosa brillantez y lustre, y sobre todo de su indisoluble viveza, y por consiguiente, nos falta mucho aún hasta llegar al grado de perfeccion que se desea, para emprender un trabajo de imitacion de aquella clase de trabajos de pluma que tanta gloria dieron á nuestro país.

J. Aulestia y Viñas.

103. Vírgen del Milagro.—Extiéndese en la parte oriental de la ciudad de Tarragona, junto á las hermosas olas del mar Mediterráneo, una colina que desde muy remoto tiempo lleva el nombre del *Milagro*. En ella existió en otra época un respetable santuario, al cargo del órden del Temple primero, y de los PP. Trinitarios despues, consagrado á la Santísima Vírgen con el propio título del Milagro, cuya imágen de piedra, de severa escultura, debió desaparecer cuando fué arruinado ó demolido dicho edificio, ó tal vez cuando fué convertido en presidio, cuyo destino tiene hoy dia. Ahora bien: ¿quiere decirnos, si álguien lo sabe, por qué artista y en qué año se ejecutó tan veneranda imágen, que tanta memoria ha dejado en Tarragona, y al propio tiempo cuál ha sido el paradero de tan venerando monumento histórico?

Tobías Romero.

Digitized by Google

104. Grosa. — Enterado y medrado queda el pobre que quiera aprender algo en el *Diccionario* de la Real Academia de la lengua. *Grosa*, dice el tal librazo, que es f. ant. que significa: *gruesa* en las catedrales. Se busca la palabra *grueso-sa* y dice el *Diccionario:* «adj. Corpulento y abultado, grande, basto, ordinario, claro, fácil de entender, fuerte, duro y pesado, etc.» Con lo cual nosotros nos creemos en el derecho de preguntar á quien contestarlo sepa y quiera: *¿Qué es gruesa en las catedrales?*

S. B.

105. Palangana. — ¿Cuál es la etimología de esta palabra? Tiene razon el *Diccionario* al darla la significacion de *bacía*, y á ésta la de «pieza ó taza grande, de metal ó barro, ancha y regularmente redonda, que sirve para varios usos.»

¿Pues qué, *palangana* no es hoy en castellano lo mismo que aljofaina?

M. Z.

106. D. Francisco Javier de Múres. — A los mediados del siglo XVIII vivia en su patria, Badajoz, el célebre pintor religioso Múres, autor de los preciosos frescos en el interior de los corredores del convento de religiosas de Santa Ana, en Badajoz, así como tambien de otros muchos cuadros harto suficientes para darle un nombre imperecedero, como pueden verse colocados en la parroquia de Santa María dos de sus mejores lienzos; en la catedral, donde hay varios retratos de sus obispos; en la parroquia de San Andres, donde está su *Juicio final;* y en muchas casas particulares de Badajoz, en que se guardan algunas pinturas del mismo maestro. Murió en Badajoz, en 1781, y su nombre anda un tanto oscuro en la historia del arte. En el número 18 de *El Museo Extremeño* se publicó su biografía y la relacion de las pinturas que del mismo hay en Badajoz. ¿Existen lienzos ó frescos de este pintor, fuera de los que se conocen en su patria? Si los hay, ¿en qué época fueron pintados? ¿Qué representan? ¿Cuál es su escuela? ¿Qué sentimientos sigue en su estilo? Importante nos sería para esclarecer las dudas que nos aparecen en la historia de Múres.

Badajoz.

N. D. P.

107. Diaz Tanco, natural de Fregenal de la Sierra, autor de obras para el teatro en tiempos de Isabel la Católica. ¿Qué obras escribió? ¿Qué título llevan? ¿Dónde se pueden consultar, ó qué autor las cita?

N. D. y P.

108. Zurbarán.—Todos están conformes en que este ilustre pintor murió el año 1662; pero unos dicen que en Madrid, miéntras otros sostienen que en Lisboa, donde tuvo necesidad de vivir veinte años fugitivo para ocultarse de las iras de la Inquisicion. ¿Se sabe dónde murió este artista? ¿Qué historiador habla de su muerte y de su entierro? ¿En qué lugar se le dió sepultura? ¿Se conserva ésta? ¿Tiene alguna inscripcion?

N. D. y P.

RESPUESTAS.

Poema en latin. Núm. 6, página 3. — El título del poema es el siguiente:

†

IGNATII LUPI AYALCEI
CETARION
SIVE
DE THYNNORUM AD FRETUM HERCULEUM PISCATURA.
LIBRI III.

El entendido humanista Sr. D. Francisco Rosso, vecino de Medina Sidonia, posee copia MS. (de donde tomamos el ti-

Digitized by Google

tulo anterior) de los libros primero y segundo, pero falta en su códice el tercero. El primer libro consta de 681 versos, y el segundo de 683; pero advierto que faltan dos hojas en esta parte de la copia.

D. Juan Sempere y Guarinos, en su *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*, inserta algunos versos para dar idea del poema. Creo que este trozo es el único que se ha dado á la estampa.

El periódico ilustrado *El Museo Universal* (Madrid, 21 de Noviembre, 1869) publicó, con el título de *Ichthyología*, un artículo, en el cual se dan más pormenores y noticias del poemita de Lopez de Ayala.

M. Serna.

Tarjetas. Núm. 16, pág. 4.—Las tarjetas de visita creemos que principiaron mediado el siglo XVIII, y las más antiguas que hemos visto están estampadas en cartulina. En medio de los adornos se ponian los nombres escritos.

L. M. R. y de las C. D.

Francisco Ramirez, de Madrid. Núm. 22, pág. 5.—Consta que Francisco Ramirez, general de la artillería de los Reyes Católicos, era de Madrid, en una cédula en que éstos le concedieron aumentase los cuarteles de su escudo para premiar lo que hizo en la toma de Málaga. El escudo, con este aumento, se ve á los lados de la puerta del hospital de la Latina de Madrid (así era nombrada su mujer, doña Beatriz Galindo), si no los han destruido en estos últimos tiempos.

Córdoba.

L. M.ª Ramirez y de las Casas-Deza.

Andante en córte. Núm. 31, página 6.—Siempre he creido (aunque sin ningun fundamento filológico para ello) que *andante* ni es título ni calidad. Entiendo que será lo contrario de *estante;* es decir, *estante* es el vecino, el que tiene residencia fija en un lugar, y *andante*, el que habita allí de paso, por accidente, por corto tiempo.

M. Pareja.

Marcas de papel. Núm. 15, página 4.—La cuestion de si las marcas y adornos que se ven al trasluz en algunos papeles deben llamarse *filigrana* ó *filagrama* ha sido ya debatida por Bescherelle, Littré y otros filólogos franceses.—*Filigrana* es, como todos saben, cierta obra delicada de platería; *Filagrama*, palabra compuesta de la latina *filum* (hilo), y de la griega *grama* (letra), es el «nombre (dice un *Diccionario* frances) con el cual se conocen las letras, figuras y adornos que se hacen sobre la tela metálica de que se forman los moldes para fabricar el papel. Estos dibujos se construyen de un hilo de cobre, y como éste se eleva un poco sobre la tela metálica, la hoja de papel resulta más delgada en este sitio que en el resto de la superficie, y el dibujo se nota mirando al trasluz.»

Las razones apuntadas nos hacen decidirnos por el uso de *filagrama*, á pesar de ser bilingüe (que esto no es falta para nosotros), y de usarse frecuentemente de *filigrana* para nombrar la clase de adornos ó letras á que esta respuesta y su pregunta se refieren.

M. Serna.

Hacer ó tomar las once. Número 29, pág. 5.—He oido asegurar á ancianos veraces y respetables que á fines del siglo XVIII, *tomar las once* queria decir *beber aguardiente*, y que la palabra *once* no es más que el número de letras necesario para escribir la dicha bebida. Habia una especie de disfraz ó de pudor para nombrar al licor.—Creo, pues, que ninguna relacion tiene aquí el vocablo *once* con la hora del reló, como algunos sospechan. No conozco documento escrito en que fundar esta respuesta, que, si no satisface, tampoco dejará en ayunas al preguntante.

M. Serna.

Digitized by Google

Huevos mexidos. Núm. 48, página 19.—En portugués se llama á los huevos revueltos *ovos mexidos*, del verbo revolver, que es *mexer* ó *mecher*, que de ambas maneras se escribe. Éste es, pues, el orígen de la frase, cuyo verbo debió usarse en Castilla.

J. d'Araujo.

Philatelia. Núm. 33, pág. 6.—El sello para franquicia de la correspondencia oficial, mandado usar por decreto de 7 de Diciembre de 1716, se reduce al escudo pequeño (Castilla, Leon, Borbon y Granada) de las armas reales de España, con dos líneas ovaladas á su alrededor: altura, 29 milímetros por 21 de ancho; carecen de leyenda los dos únicos ejemplares que de tal sello hemos visto, y se hallan estampados con tinta negra, al tenor de lo dispuesto en el cap. x, título xix de las *Ordenanzas de Correo* de 1794.—Los periódicos *Le Timbre Poste* (Bruselas, Octubre de 1870. Núm. 94) y *The Philatelist* (Brighton, Diciembre de 1870. Núm. 49) publican facsímile y noticias del expresado sello.

Bilbao.

M. Yuste.

CURIOSIDADES.

Documento del cual ha tenido orígen la pregunta 44, pág. 18, **Soldados pilones.**

(*Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y sesenta.*)

En el coto de Cedofeita á veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mill y seiscientos y sesenta años: Por ante mi escribano et testigos abajo escritos Parecieron Presentes Pedro gonçalez de bibero Becino de dicho coto, y Procurador general dél y marcos lopez de Pineiro juez y becino de dicho coto, y Pedro García de Penela Becino así mismo de dicho coto.—Y el dicho Pedro garcía dijo que por quanto tiene noticia que en la ocasion presente de *Recluta de pilones* se an despachado ministros á dicho coto y jurisdiccion por don alonso del oyo teniente de maese de campo general, los quales causan muchas costas y salarios á dicho coto, por no aver de Presente moços ni persona que pueda hir á serbir, y considerando el agravio de sus becinos y por les hacer bien y vencido del amor que les tiene, dijo que obligándose los dichos pedro gonçalez y dicho marcos lopez de pinario De que sea visto no aser asenplar para otra ocasion y Recluta, Les dará para la presente un hixo que tiene llamado fernando garcia, de hedad de veinte y dos años, y se lo da y presta á dicho q.° (concejo) en la manera que hoi lo tiene, haciéndole seguro de que aunque venga á la tierra despues de sservir á esta canpana no le prenderán ni molestarán por boz de decir *es pilon* efectivo, ni de otra manera, y si el capitan ó otro alférez y oficiales que son ó fueren lo quisieren prender ó molestar sobre de lo mismo, el dicho pedro gonzalez juez y procurador, y los demás que le (sic) sucediren en dichos oficios en nombre de dicho concexo hayan de salir y salgan á esta causa, y caso que esté preso y lo quieran llevar á él ó alguno de sus ermanos los deban de sacar y redimir poniendo otros dicho concexo por ellos.—Presentes los dichos Pedro gonçalez y marcos lopez, juez y procurador gene-

Digitized by Google

ral suso dichos que dijeron acetaban hesta proposicion y hescritura en nombre de dicho concexo, y agradecian por sí y por el mismo concexo el fabor y agasajo.—Y dijeron se obligaban y obligaron por sí, y los que sucedieren en los mismos oficios y en nombre de dicho q.° (concexo) de que cumplirán con lo que va referido en esta escritura, segun y de la manera que ella lo declara, y no irán contra ella en tiempo alguno, sobre lo cual prestan bastante caucion de Rato en forma,—y dicho pedro gonzalez y marcos lopez se obligaron, y los bienes á ellos obligados por los vecinos del dicho coto,—y para lo cumplir, guardar y mantener en la manera referida cada uno por lo que le toca dieron todo su poder cumplido á los jueces y justicias que les sean competentes, y de ellos y sus causas puedan y deban conocer para que selo agan cumplir bien y estar cumplidamente, como si lo aquí contenido fuese sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada, y esta la carta ejecutoria della, sobre lo cual renunciaron todas Leyes, fueros y derechos de su favor todas en general, y derechos dellas en forma, y la que dice que ninguno puede renunciar el derecho que no sabe y entiende pertenecerle, y ansí la otorgaron por firme, y por no saber firmar el dicho pedro garcía rogó á un testigo lo firme por él de su nombre, y lo firmaron los dichos pedro gonzalez y dicho marcos lopez, siendo testigos presentes el alférez juan de gayosso vecino del valle de Lorenzana, y juan diaz y juan gonzalez de santiso vecinos del dicho coto de cedofeita, é yo escribano doy fe, conozco los dichos otorgantes y testigos,—enmendado garcía, —efectivo,—servir vala.—Por la pente como testigo juan de gayoso.—Ante mí, Joseph Rois.

(*Protocolos de este escribano en poder hoy del notario de Mondoñedo, D. Antonio Ferreiro y Hernuda.*)

RELACION SUMARIA PARA ENVIAR Á S. M. DE LA NAVEGACION Y SUS BUENOS SUCESOS QUE DIOS NUESTRO SEÑOR HA DADO EN LA EMPRESA DE LA MÁMORA Á SU REAL ARMADA Y EJÉCITO DEL MAR OCÉANO, CAPITAN GENERAL D. LUIS FARARDO, Y EN QUE HAN CONCURRIDO TRES GALERAS DE PORTUGAL, CAPITAN GENERAL EL CONDE DE ELDA, Y CINCO DE ESPAÑA Á CARGO DEL DUQUE DE FERNANDINA.

(*Conclusion.*)

De allí fué marchando el escuadron volante la vuelta del fuerte, y con poca defensa de los enemigos, le ocuparon los capitanes D. Cárlos de Ibarra y Gaspar Gonzalez, que iban con sus compañías en la vanguardia, y el primero que me dicen que asaltó dentro fué el capitan Pedro de Legorreba, entretenido en la armada; ganáronse tres piezas de artillería, que los piratas dejaron tan mal clavadas, que el capitan Jusepe de Mena empezó luégo á aprovecharse de ellas, tirando á las que estaban de otra parte del rio, con que les hizo mucho daño por estar caballero.

Al mismo punto que pasaba esto, como si lo uno fuera á vista de lo otro, se hundia de artillería Cale, de la que le tiraba de los navíos el almirante Miguel de Vida Cabal; y como al anochecer llegó el aviso á los moros que estaban de aquella banda defendiendo la barra, que era el mayor número y donde habia mosquetería y arcabucería,

Digitized by Google

desampararon las trincheras y artillería, que mandó cinco navíos, no quedó hombre; y así, el dia siguiente, que fué el dia de la Trasfiguracion, á 6 de Agosto, se tomó la posesion del puerto. Entrando en la vanguardia el Duque de Fernandina con las galeras de España, y en la retaguardia el Conde de Elda con las de Portugal y más de 50 navíos, redondo entre medianos y pequeños.

Hallándose dentro del rio 10 bajeles, que los enemigos no pudieron quemar, con algunas mercaderías, aunque de poca importancia, porque las que lo eran llevaron consigo; y los piratas, aunque no quisieron fiar de la buena guerra que se les envió á ofrecer en nombre de S. M. para allanar dificultades, ántes usando mal de que lo debiesen agradecer, mataron á diez ó doce personas que fueron á los recaudos, habiéndoles asegurado lo deben haber pagado ya, porque los moros los empezaron á desvalijar, continuando sus crueldades, segun lo que han dicho algunos prisioneros que tenian consigo de diferentes naciones que se han hallado aquí.

Ocupóse luégo la montaña de la parte de Cale, que es la mayor eminencia adonde la misma tarde se abrieron trincheras para cubrir la parte, y se eligió el mejor sitio para la fortificacion, de donde se guarda la entrada de la barra y surtidero, y demas de un pozo que hay de razonable agua se van abriendo otros. El puerto es el mejor y más abrigado que debe de haber en Europa, aunque la barra no tiene más que ocho codos de agua de pleamar, que no es bastante fondo para galeones grandes, pero que pueden entrar navíos de 300 toneladas y surcas de más de 400, como es una de las que se han tomado, que fué la que el frances hurtó en Cartagena.

El almirante general D. Juan Fajardo de Guevara, Diego de Santurce, gobernador, Juan de Laray, capitan, Sebastian Granero, teniente de capitan general de la artillería, han hecho lo que les ha tocado, con mucha diligencia, y contadores S. Juan de Barundia y Francisco Beltran de Manurga y todos los demas ministros, sin que nadie haya faltado á su obligacion: hoy se ha dicho misa en tierra dando las gracias á Nuestro Señor, que es á quien se debe todo, y que lo ha de favorecer como causa suya; y de lo demas se irá dando cuenta.—Fecha en el puerto de la Mámora, á 7 de Agosto de 1614 años.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES OBRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILLDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

En la muy noble cibdad de toledo honce dias del mes de junio año del nascimiento de nuestro saluador jhesuchristo de mill e quatrocientos e ochenta e cinco años, este dicho dia estando dentro dela santa yglesia de la dicha cibdad de toledo e en presencia de mi el escriuano publico e escriuano de la obra dela dicha santa yglesia de toledo e delos testigos de yuso escriptos, parecio y presente maestre enrrique vedriero vecino dela dicha cibdad de Toledo, como principal debdor e pagador delo que de yuso sera contenido, e otrosy

Digitized by Google

perescieron y presentes el venerable don juan de sazedo, capellan mayor dela capilla de los rreyes nueuos, que es en la dicha santa yglesia de toledo, e beltran de caycedo e jorje maldonado rracioneros en la dicha santa yglesia de toledo, e maestre francisco genoues como sus fiadores e principales debdores e pagadores por el dicho maestre enrrique, e con el de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos e de sus bienes por el todo rrenunciando la ley de duobus rreys de bendi, e la autentica presente, e todas las otras leyes e fueros e derechos que son e fablan en rrazon delos que se obligan de mancomun, dixeron: que por rrazon quel dicho maestre enrrique ovo fecho e fizo cierto asyento e concordia con los venerables señores dean e cabilldo dela dicha santa yglesia e con los señores don nicolas ferrandez de toledo vicario canonigo e obrero dela dicha santa yglesia, e marcos diaz de mondejar, e francisco de contreras, canonigos e vysitadores dela dicha santa yglesia, en nombre delos dichos señores dean e cabilldo, por capitulacion cerca del vidrio que ha de traer el dicho maestre enrrique como delas ymagenes e figuras e otras obras que ha de facer dello en las ventanas e logares dela dicha santa yglesia de toledo donde fuere menester, la qual dicha capitulacion e concordia dixeron todos de mancomun e a boz de uno que otorgauan e otorgaron, e se obligauan e obligaron a la dicha santa yglesia de toledo e a la obra e fabrica della, e a los dichos señores en su nombre segund e por la via e forma que en la dicha capitulacion e concordia se contenia e contiene la qual y mostraron e presentaron que es su tenor de *verbo ad verbum*, el siguiente:

El asiento que ficieron los señores don nicolas ferrandez de toledo vicario, canonigo e obrero, e marcos diaz de mondejar, e francisco de contreras, canonigos e vysitadores dela santa yglesia de toledo, del fruto del año presente del señor de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años, con maestre enrrique vedriero vecino desta cibdad de toledo asy del vidrio que ha de traer como delas ymagines e figuras e otras obras que ha de facer dello en las ventanas e logares dela dicha santa yglesia donde fuere menester e se lo mandaren poner los dichos señores e quien touiere el cargo al tienpo que lo traxere.

Primeramente quel dicho señor don nicolas ferrandez obrero de al dicho maestre enrrique ciento e cinquenta mill mrs. para que vaya á flandes o a otra qualquier parte quel quisiere donde se fallare buen vidrio asy blanco como azul, berde, colorado, morado, amarillo e prieto dela groseza, que lleuare la muestra e trayga tanto dello quanto sea menester e bastare para las ventanas e logares dela dicha santa yglesia donde se ouiere de poner o fuere menester.

Item: que despues que ouiere traydo el dicho vidrio, que sea bueno, sea obligado el dicho maestre enrrique de facer todas e qualesquier vidrieras e qualesquier figuras, ymagenes, lazos, e otras qualesquier lauores que le fueren mandadas, segund rrequieren los logares donde se ovieren de poner muy bien rrepartidos y entrexeridos los colores, segund e en la manera quelos dichos señores obrero e visytadores e otras qualesquier personas que de la tal obra entiendan mas con quien ouieren consejo, e las de asentadas e puestas en las dichas ventanas e logares a

Digitized by Google

toda su costa de vidrio e plomo e las otras cosas con quel dicho señor obrero, que agora es, o el que fuere o fueren en los años venideros, le den andamios fechos e el yeso e cal que fuere menester, e el fierro e los peones para el asyento dellas.

Item: quel dicho señor obrero o los obreros que fueren sean obligados de dar e pagar al dicho maestre enrrique ciento e quince mrs. por cada palmo de vidrio en quadro de medida dela vara de medir que diere asentado a contentamiento delos dichos señores obrero e visitadores a vista de maestros que dello entiendan.

Item: quel dicho maestre enrrique sea obligado a rrecebir en cuenta del vidrio que asy diere asentado e fecho vidrieras, los dichos ciento e cinquenta mill mrs. quel dicho señor obrero le diere para traer el dicho vidrio descontandole los dichos ciento e quince mrs. por cada palmo en la forma sobredicha.

Item: que sy el dicho maestre enrrique diere asentado mas vidrio en la forma sobredicha delo que montaren los dichos ciento e cinquenta mill maravedis quel dicho señor obrero o los que fueren, se los paguen al precio susodicho, asy en el principio o en el medio de la obra, el dicho maestre enrrique quisiere ser socorrido de algunos dineros selos den de manera que acabada la dicha obra sea acabado de pagar de todo.

Item: que si el dicho vidrio e colores quel dicho maestre enrrique truxere o asentare no fuere bueno e bien fecho, e entrexeridos los colores, a vista como dicho es, de maestros, e a contentamiento delos dichos señores obrero e visitadores que non sean obligados a lo tomar por ningun precio, faciendo primeramente, en término de un mes, despues que fuere venido con el dicho vidrio a esta cibdad, una ventana, que por ellos sea señalada; e sy aquella saliere e fuere tal, a contentamiento de los dichos maestros e señores obrero e visytadores, que le sea tomada, e sy non se contentaren, que aquella le sea pagada al dicho precio, e los mrs. restantes a conplimiento delos dichos ciento e cinquenta mill mrs., que los pague e satisfaga el dicho maestre enrrique, dentro de un año, primero syguiente despues de puesta la ventana sobredicha.

Item: quel dicho maestre enrrique faga las canales de plomo, bien fornidas e sean altas, de manera que abracen e se encaxe en ellas bien el dicho vidrio, para que sea durable, por causa delos ayres e vientos.

Item: que si el dicho maestre enrrique, traxere buen vidrio e ficiere buena obra, en la forma susodicha, quel Reverendisimo señor cardenal que nuestro señor dios guarde por luengos años, ni otros subcesores de su señoría, ni los señores dean e cabilldo, ni los dichos obrero o obreros, e visitadores susodichos, ni los que fueren por el tiempo aduenidero, non puedan quitar la dicha obra, por mas ni por menos, ni por otra causa alguna; mas que sean obligados a tener e guardar e conplir todo lo aqui contenido, que non falte cosa alguna dello; e asy mismo el dicho maestre enrrique sea obligado de non labrar en otras obras cosas algunas, saluo en las dichas vidrieras dela dicha santa yglesia, fasta ser quitados los dichos ciento e cinquenta mill mrs., e todos los otros mrs. que ouiere rrecebido.

Item: quel dicho maestre enrrique, obligue a sy e a su muger e bienes de

Digitized by Google

amos de mancomun, e de otros fiadores buenos, llanos e abonados, fasta en contia delos dichos ciento e cinquenta mill mrs. quel dicho señor obrero le diere, en que se obligue que yra e verna con el dicho vidrio desde el dia que fuere fecho este asyento fasta diez meses primeros syguientes, que complira todo lo aqui contenido; e si lo asy non ficiere e compliere, que los dichos fiadores sean obligados por sy e por sus bienes delo conplir, para lo cual, etc.

La qual dicha capitulacion e concordia susodicha, leyda por mi el dicho escriuano publico, en la manera que dicha es, luego los dichos maestre enrrique como principal debdor e pagador, e el dicho don juan de sazedo, capellan mayor dela capilla delos reyes, e beltran de cayzedo, e jorge maldonado, rracioneros dela dicha santa yglesia de Toledo, e maestre francisco, genoues como sus fiadores e principales debdores e pagadores, todos de mancomun, é a boz de uno, como dicho es, dixeron: que otorgauan e otorgaron esta concordia, segund e por la via e forma e con las condiciones e posturas en ella contenidas, para lo qual todo cuanto dicho es asy tener e guardar e facer e conplir, dixeron que obligauan e obligaron asy mismos e a todos sus bienes muebles e rraices, espirituales e temporales auidos e por auer, de mancomun, segund dicho es; ademas que dauan e dieron e otorgauan e otorgaron todo poder conplido a todas e qualesquier justicias, eclesiasticas e seglares, en especial al señor obrero dela dicha santa yglesia, a la juridicion del qual dixeron que se sometian, e sometieron asy mismos con todos sus bienes, rrenunciando sus proprios fueros e juridiciones, para que por todos los rremedios e rrigor de derecho los constrinyesen e apremiasen a lo asy dar e pagar tener e guardar facer e complir, como susodicho es; e non lo compliendo asy, fagan e manden facer entrega e execucion en ellos mismos e en sus bienes, asy espirituales como temporales, muebles e rraices, auidos e por auer, en contia de todo quanto dicho, e los vendan e rrematen; e delos mrs. que valieren entreguen e fagan pago a la dicha obra e fabrica dela dicha santa yglesia de toledo, e delas costas que ende se fizieren, e daños e menoscabos rrecibiere por esta rrazon, bien asy como sy sobrello en uno ouiesen contendido en juycio e sentencia difinitiua, fuese dada contra ellos, e por ellos consentida, e fuese pasada en cosa judgada e dada a entregar, e rrematarron todos plazos e terminos de tercero dia e de nueve dias e de treynta dias, e todas ferias de pan e de vino coger, e todo otro plazo de fuero, e de derecho.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

Executoria incerto en // ella los preuillegios que la ciudad de // medina tiene de sus franquezas.

(8.°, 74 fojas sin foliar, letra gótica, sin lugar ni año.) (¿Sevilla, 1570?)

Executoria // de los Preui- // legios, y franqve- // zas de los vezinos de la ciu- // dad de Medina Sidonia. — Sevilla. Gabriel Ramos Bejarano. 1614.

(8.°, 95 fólios.)

Digitized by Google

Personas poderosas tuvieron empeño, y casi consiguieron hacer desaparecer estos libros, convertidos hoy, por dicho motivo, en curiosidades bibliográficas.—El que citamos primero es *rarísimo*, el segundo es *raro*, y como tal se menciona en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, por Zarco del Valle y Sancho Rayon*, t. I, pág. 947, núm. 919.

Sentados estos precedentes, un escritor veraz, escrupuloso y de crédito dice estas palabras: —« De los Privilegios de Medina Sidonia, se han hecho tres impresiones, y todas las he visto, aunque son muy raras: la una es de mediados del siglo XVI, con letras de godos; la otra de 1614; y la TERCERA *de principios de este siglo décimooctavo.*»

¿Habrá quien posea y quiera vender esta TERCERA *edicion* de los Privilegios de Medina, tan rigorosamente perseguidos cada vez que salian en letra de molde?

Medina Sidonia.

M. Droap.

Theatro eclesiástico de las iglesias de España, por Gil Gonzalez Dávila. Toda la obra ó sólo el tomo III.

El Cisne Occidental, por el P. M. F. Felipe Gándara.

Mapa de la Galicia antigua, por D. José Cornide.

Arbol cronológico de la provincia de Santiago, por F. Jacobo Castro. La segunda parte.

La Soledad laureada, por el Mtro. F. Gregorio Argais. 1675, fól. Toda la obra ó sólo el tomo III.

LIBROS QUE SE QUIEREN VENDER.

Atlas ó compendio Geográphico del Globo Terrestre dividido en imperios, reinos, repúblicas, estados, provincias, islas, capitales, arzobispados, obispados, regiones y rios.—Obra muy útil y aun necesaria para saber la geographia que servirá de introducction ó de suplemento al methodo geographico impreso en dos tomos en 8.° á costa de Pedro Gendreu. Se hallará en Madrid en la librería de Corady y en la de Barthelem en Cádiz, casa de Luis Bonardel, en Lisboa, casa de Joseph Bonardel et du Beax, año de 1756.

Atlas ó compendio Geográphico, parte segunda; comprende las provincias de España y la América dividida en las respectivas provincias.—Obra muy útil para la inteligencia de la geographia, año de 1758.

Ambas obras, en un tomo de á fólio apaisado, con portadas muy bien grabadas, mapas iluminados, hojas de explicacion en el estado de mejor conservacion, portada de pergamino.

N. D. y P.

GACETILLA.

Exposicion artística é industrial.—La Sociedad *El Fomento de las Artes* ha publicado el reglamento y convocatoria para la exposicion que celebrará en el mes de Mayo del corriente año, de objetos artísticos é industriales, en sus salones de la calle de la Concepcion Jerónima, 7, principal. Los objetos tendrán que ser entregados ántes del 15 de Abril, siendo de cuenta del expositor los gastos que ocasione la colocacion de los productos.

Sellos de correos.—Parece que el grabador D. Camilo Alabern es el encargado de hacer los bustos del Monarca que han de usarse en los sellos del franqueo y timbre de correos. Por esta razon se tardará algun tiempo en reemplazar los sellos actuales.

Iglesia de San Jerónimo.—Han vuelto á suscitarse estos dias dudas sobre el estado de solidez en que se encuentra la iglesia de San Jerónimo del Retiro, estando conformes todos los

Digitized by Google

profesores que la han reconocido en que, con cortos gastos, atendida su importancia, se podria dejar aquella preciosa joya artística en perfecto estado de solidez y útil para las necesidades del culto. Mucho celebrarémos que esto suceda, pues no abundan en Madrid los monumentos, para privarnos de uno que, siquier no sea un modelo acabado del arte gótico, es casi el único que de su género hay en Madrid.

HALLAZGO.—Sabíase que la biblioteca de la iglesia de San Pedro y San Pablo en Leibnitz, habia poseido en la Edad Media un manuscrito de Tito Livio, que posteriormente desapareció. El profesor del gimnasio de Leibnitz, doctor Cratfert, encontrando en un inventario de 1604 una referencia á dicha obra, se propuso encontrarla, y efectivamente, despues de varios años de registrar todos los rincones del templo, ha logrado dar con tan inapreciable documento, que contiene la mayor parte de la cuarta década, que se creia irreparablemente perdida.

El descubrimiento es de gran precio para la historia.

OBRAS NOTABLES.—Hemos oido que un vecino de Sevilla trata de publicar una obra ó reseña histórica de todos los emblemas ó blasones que usan los Ayuntamientos de España, con una breve noticia de las fechas en que les fueron otorgados, y de los acontecimientos que motivaron las concesiones. Tambien se dice que nuestro primer alcalde, D. Manuel Galdo, trata de crear en el *Boletin del Ayuntamiento* una seccion, en la que se publicarán los documentos notables que existen en nuestro archivo municipal.

Celebrarémos que ambos proyectos se realicen pronto y bien, como es de esperar.

CUADROS NUEVOS.—S. M. el Rey ha encargado á los Sres. Gisbert, Rosales, Casado y Palmaroli cuatro cuadros de asuntos relativos á su venida á España, dejando á los artistas en completa libertad de escoger los que mejor les parezcan. Estos señores han elegido respectivamente el desembarco en Cartagena, la entrada en Madrid, la jura en el Congreso y la recepcion oficial en palacio.

Dícese tambien que S. M. va á encargar algun busto ó estatua á nuestros escultores.

Mucho celebramos que empiece el Monarca su reinado protegiendo nuestras bellas artes, que tanto lo necesitan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

SEVILLA.—H. de F. Servidas las suscriciones que pide.

MONDOÑEDO.—J. V y C. Queda usted suscrito por un trimestre.

GRACIA.—J. C. Id. id.

JEREZ DE LA FRONTERA.—M. de C. Servida la suscricion; el corresponsal en esa es D. José María Fé.

JEREZ DE LA FRONTERA.—J. M. F. Servida su suscricion.

CIUDAD RODRIGO.—J. A. G. Queda usted suscrito por un trimestre.

VALENCIA.—J. M. L. A. Vea usted el anuncio de este periódico, inserto en la última plana de todos los números.

ZAMORA.—M. G. Queda usted suscrito por un año.

CORUÑA.—V. A. Servidas las suscriciones que pide.

Digitized by Google

LA ILUSTRACION DE MADRID.

AÑO II.

DIBUJOS Y GRABADOS EXCLUSIVAMENTE ESPAÑOLES.

COLABORACION DE LOS MAS DISTINGUIDOS LITERATOS Y ARTISTAS.

BASES DE LA PUBLICACION.

La Ilustracion de Madrid se publica los dias 15 y 30 de cada mes.
Cada número consta de 16 páginas, con grabados intercalados en el texto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Tres meses.	22 rs.
Medio año.	42 »
Un año.	80 »

EN PROVINCIAS.

Tres meses.	30 rs.
Seis meses.	56 »
Un año.	100 »

CUBA, PUERTO RICO Y EXTRANJERO.

Medio año.	80 rs.
Un año.	160 »

AMÉRICA Y ASIA.

Un año.	240 rs.
Cada número suelto en Madrid. .	4 »

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, oficinas, Plazuela de Matute, número 5; Tabaquería de las Cuatro Calles, Librerías de Escribano, Sanchez Rubio, Durán, San Martin, Gaspar y Roig, y almacen de papel de Barrio, Corredera Baja, núm. 39.
Provincias, en las principales librerías.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

A los que se suscriban á la *Ilustracion de Madrid* y á *El Imparcial*, se les hará una rebaja importante con rreglo á la tarifa siguiente:

EN MADRID.

Tres meses las dos publicaciones. .	28 rs.
Medio año.	52 »
Un año.	100 »

EN PROVINCIAS.

Tres meses.	50 rs.
Medio año.	90 »
Un año.	170 »

CUBA, PUERTO RICO Y EXTRANJERO.

Medio año.	200 rs.
Un año.	360 »

Nota. No se servirá suscricion alguna, cuyo pago no se haya anticipado en metálico ó sellos de correo.

Agente exclusivo en las Islas de Cuba y Puerto Rico, la empresa de la *Propaganda Literaria*.

AGENDA DE BOLSILLO.

PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

	MADRID. Pesetas.	PROVINCIAS. Pesetas.
Rústica.	1	1,25
Encartonada.	1,50	2
En tela á la inglesa.	2,50	3
Cartera sencilla.	4	4,50
Id. id. de tafilete.	10	11
Id. id. con estuche.	11	12
Id. id. de piel de Rusia.	16,50	18
Id. id. con estuche.	17,50	19
Para los que tienen cartera de los años anteriores.		
Con papel moaré y cantos dorados. .	1,50	2
Con seda y cantos dorados.	3	3,50

Nota. Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos.
Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.

Digitized by Google

EL ARTE EN ESPAÑA.

Revista mensual del arte y de su historia' fundada en 1861. Esta revista, especialmente consagrada á la propagacion de las bellas artes, es el único periódico exclusivamente artístico y arqueológico que se publica en España.

Cada número se compone de 68 á 72 páginas de impresion entre texto y biblioteca, una ó dos láminas sueltas y los grabados intercalados que el texto necesite.

Precios: Madrid, 3 meses, 60 rs.

Provincias, 68.—Extranjero, 20 francos.—Ultramar, 6 meses, 9 pesos.

Se suscribe en la Administracion, Lope de Vega, 46 y 48, segundo, y en las principales librerías.

LA NOVELA DEL EGIPTO.

VIAJE IMAGINARIO

A LA APERTURA DEL CANAL DE SUEZ,

POR

D. JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO.

EN SEIS JORNADAS.

Precio: 5 pesetas.

Este precioso libro se halla de venta en la *Librería Universal*, Arenal, 16; y en la de *Durán*, Carrera de San Jerónimo, 2.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO.

Octubre 1870 á Setiembre 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados en madera, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DEL

MUSEO DE LA INDUSTRIA,

para 1871.

Un tomo en 4.° con 156 páginas y multitud de grabados. Gratis para los suscritores constantes al Museo de la Industria.—Precios: 2 pesetas en Madrid y 10 rs. en provincias. Véndese en la calle de Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 FEBRERO, 1871.] N.° 4. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Viaje de Colon, de Palos á Barcelona.—Dios le ayude á V.—Juan de Morales Medrano.—Cuadro perdido.—Prohibicion de comer cabezas de carneros ú otros ganados los sábados.—Grabado de Diego de Astor.—Retrato de Góngora.—El alma de Garibay.—D. Teodoro de Reding.—Beaterio de Ocalp.—Philatelia.—Nesma.—Maese Nicolas.—Salto de un idioma.—El amor enamorado.—La Luna de Valencia.—Bunografía.—Avecelado.—A buena hora mangas verdes.—Soga toledana.—Calle de No Molerás, en Sevilla.—Centon epistolario.—Darla de tres y traza.—¿De dónde salen estas misas?—Versos dedicados á la espada de Garci-Perez de Vargas.—Pagar el pato.—El secreto del seron.—Cervántes.—Escudo de armas de La Guardia.—Ingeniero.—Perez de Vargas.—Biblioteca americana.—Manuscritos.—**Respuestas.**—Juan de Yxiar.—Soldado aluminado.—Grabado.—Salga el sol por Antequera.—Pleonasmos.—Muy señor mio.—Andante en córte.—Diaz Tanco.—Ediciones de la crónica de Muntaner.—Infiernos de Loja.—Grosa.—Hacer ó tomar las once.—Leon hebreo.—Refranes.—**Curiosidades.** Precios de varios artículos sacados de los libros capitulares del ayuntamiento de Medina-Sidonia.—Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico.—Gacetilla.—Correspondencia.—Anuncios.**

PREGUNTAS.

109. Viaje de Colon, de Palos á Barcelona.—Despues de la arribada de Colon á Palos de Moguer, en 15 de Marzo de 1493, ¿por dónde hizo su viaje á Barcelona para ir á dar cuenta á los Reyes Católicos del descubrimiento del Nuevo Mundo? Suponiendo, y nada más que suponiendo, que lo hizo por tierra, ¿qué dia emprendió la marcha desde Palos? ¿En cuántas jornadas realizó todo el viaje? ¿Cuáles fueron los pueblos, villas ó ciudades desde donde empezó, y á donde concluyó cada jornada? ¿En qué dias realizó cada una de estas jornadas? ¿En qué dia hizo su entrada en Barcelona? Si, contra la opinion unánime de los historiadores, Colon hizo su viaje á Barcelona por mar, como lo cree el que escribe estas líneas, ¿en qué dia comenzó su navegacion en Palos? ¿A qué puerto del Océano y del Mediterráneo arribó ántes de llegar á Barcelona? ¿Qué dia desembarcó en esta ciudad? ¿En qué barco ó barcos hizo el viaje? ¿Qué personas le acompañaron?

B. M. R.

110. Dios le ayude á V., ó Dios os ayude.—¿Cuál fué el orígen ó motivo

Digitized by Google

la mano derecha sea naturalmente más robusta y más diestra que la izquierda?

C.—¿Se ha dado esa preferencia á la mano derecha desde el orígen de las sociedades humanas, ó es obra de las costumbres posteriores?

D.—¿Es susceptible de la misma educacion la mano izquierda que la derecha?

E.—La especie de ociosidad en que se deja á la mano izquierda, ¿no la constituye más débil y más torpe que la diestra?

F.—Si se observa detenidamente una y otra, ¿no se advierte que hay máe desarrollo, no sólo en la mano derecha, sino en el brazo, la pierna, el pié y hasta el ojo del mismo lado?

G.—¿Es cierto que la parálisis y otras enfermedades musculares atacan con preferencia el lado izquierdo?

H.—¿Sería conveniente establecer en las escuelas primarias y en los talleres el ejercicio de ambas manos?

I.—¿Qué ventajas ó inconvenientes pudiera traer el establecer dicha reforma?

146. José.—¿Por qué este nombre, hoy tan generalizado, no se encuentra en las cartas, partidas, privilegios y demas documentos de la Edad Media hasta fines del siglo XI, y muy rara vez hasta el XIII?

D. Rodrigo.

147. Citi-Velliti.—Entre los nombres de testigos que figuran al pié de las escrituras de compra, venta y donaciones de la Edad Media, se leen casi siempre al final de ellos los dos arriba mencionados; ¿sabrá alguno decirnos quiénes eran estos dos Cástor y Pólux de los tiempos de la escolástica, tan entrometidos y vivarachos, que apénas hay escritura de aquellos tiempos, de que ellos no sean testigos, así se otorgue en Castilla como en Aragon?

A. R. V.

148. Estofado.—¿Cuándo se comienza á estofar las imágenes en España?—Nombres de estofadores célebres.

Viita.

149. El diablo anda en Cantillana.—¿Qué orígen tiene ó á qué suceso hace referencia esta locucion, muy admitida en Andalucía, y principalmente en la provincia de Sevilla?

A. Valle del Jareton.

150. Acabó como la comedia de Ubrique.—¿Qué fué lo que pasó en esta villa de la Serranía de Ronda; qué comedia era ésta, y cómo acabó el espectáculo que tan famoso se ha hecho?

A. Valle del Jareton.

151. Filibustero.—¿Cuál es la raíz de esta palabra? ¿Desde cuándo empezó á usarse?

A. Valle del Jareton.

152. Naipes.—¿Desde cuándo se usan en España? ¿En qué época empezó entre nosotros su fabricacion? ¿Poseen algun significado lógico los nombres de los cuatro palos en que se dividen? ¿Han sido siempre tan malos y toscos en sus dibujos, por lo que hace á España?

A. Valle del Jareton.

153. Lápida sepulcral de Hernando Colon en la catedral de Sevilla.—Han referido al que suscribe, y no tiene razon para desmentir ó afirmar la exactitud del relato, que continuando en la ya desterrada costumbre de dar sepulturas á los muertos dentro de las iglesias, llegó á ser el pavimento de la catedral de Sevilla un completo mosaico de lápidas sepulcrales y de inscripciones funerarias, y que el cabildo de aquella suntuosa catedral, ignórase por qué clase de razones, abrigó y llevó á cabo el propósito de sustituir aquel pavimento por el hermosísimo que hoy tiene. Desaparecieron, pues, todas las lápidas sepulcrales, excepcion hecha de la de Hernando Colon, que ocupa el centro del crucero del trascoro.

Una parte de la inscripcion de esta lá-

Digitized by Google

pida fué anticipadamente escrita por el mismo Hernando Colon, que tuvo empeño en perpetuar su memoria uniéndola con la de su padre; para lo cual recordó en ella el inmortal descubrimiento de las Américas.

La lápida dice así:

AQUI YACE EL M. MAGNIFICO S. D. HERNANDO COLON, EL QVAL APLICO Y GASTO TODA SV VIDA Y HACIENDA EN AVMENTO DE LAS LETRAS, Y JVNTAR, Y PERPETVAR EN ESTA CIVDAD TODOS SVS LIBROS DE TODAS LAS CIENCIAS, QVE EN SV TIEMPO HAYO Y EN REDVCIRLO A CVATRO LIBROS. FALLECIO EN ESTA CIVDAD A 12 DE JULIO DE 1539 DE EDAD DE 50 AÑOS 9 MESES Y 14 DIAS. FVE HIJO DEL VALEROSO, Y MEMORABLE S. D. CRISTL. COLON, PRIMERO ALMI.TE QVE DESCVBRIO LAS INDIAS, Y NVEVO MVNDO, EN VIDA DE LOS CATS. R. D. FERNANDO Y D. ISABEL DE GLORIOSA MEMORIA, A 11 DE OCT. DE. 1492. CON TRES GALERAS Y 90 PERSONAS, Y PARTIO DEL PVERTO DE PALOS A DESCVBRIRLAS, A 3 DE AGOSTO ANTES Y BOLVIO A CASTITA CON VICTORIA A 7 DE MAIO, DEL AÑO SIGVIENTE, Y TORNO DESPVES OTRAS DOS VECES A POBLAR LO QVE DESCVBRIO. FALLECIO EN VALLADOLID A 20 DE AGOSTO DE 1506 AÑOS. ROGAD A DIOS POR ELLOS.

ASPICE QVID PRODEST TOTVM SVDASSEPER ORBEM
ATQVE ORBEM PATRIS TER PERAGRASSE NOVVM.
QVID PLACIDIDÆ TISRIPAM FINXISSE DECORAM
DIVITIAS GENIVM POSTRABVIS-EMEVM
VT TIVI CASTALLIRE-DERARBEM AVMINTA PONTIS.
OFFERRMQVE SINVLQVAS THOLOMEVS OPES
SITEMVISALTEM TRANSCVRRENSMVRMVRESAXVM,
NEC PATRIS SALVE, NEC MIHIDIGIS AVE.

Notas. 1.ª En el interior del escudo figura olas. A cada lado de la losa sepulcral hay una pequeña colocada en el centro, teniendo grabado un buque en cada una.

2.ª La losa tiene doce piés de largo y seis de ancho.

En nuestro humilde juicio el propósito de Hernando Colon mereceria más respeto y sería más digno de aplauso si hubiera procurado ser históricamente exacto. ¿Cuántas y cuáles son, pues, las inexactitudes históricas cometidas en esta inscripcion funeraria, que reclaman una inmediata correccion siquiera sea en debido respeto á los fueros de la verdad y al honroso privilegio de ser la única lápida sepulcral que existe en el pavimento de la catedral de Sevilla?

154. Ruiz.—¿El apellido *Ruiz* es derivado de *Rui?* ¿Este último nombre es efectivamente corrupcion de *Rodrigo?*

A. Valle del Jareton.

155. Meson de los Perdidos.—Si algun benévolo lector de este curioso y erudito periódico quisiere ponernos en camino de él, dándonos algunas noticias acerca de su objeto, medios de conseguirlo y fecha en que se fundó, hará un especial favor á los que no estamos suscritos al *Diario de Avisos.*

Viita.

156. Eruditos á la violeta.—¿Qué razon puede darse de esta frase, aplicándola á los enciclopedistas ó á los talentos superficiales? ¿Es locucion francesa? ¿Qué tienen que ver las *violetas* con el saber? ¿Será acaso que el primero que la vertió del frances supo bien poco lo que se pescaba?

U. del J.

157. Cervántes.—¿Es cierto que en la partida bautismal del autor del ingenioso hidalgo, que está en Alcalá de Henares, la palabra *Cervántes* se halla enmendada, segun opinion de algunas personas?

A. Valle del Jareton.

158. Castillo de Thirmenth, residencia del Dr. Thebussem.—¿A

Digitized by Google

qué distancia está de Wuztrburg y en qué direccion? ¿Quién podrá hacer una suc nta relacion histórica y descriptiva de este templo dedicado al insigne autor de *Don Quijote*?

Esta pregunta no carece de poderosa razon: el que la hace piensa, en el próximo estío, dar un paseo por Alemania con objeto de visitar la maravillosa biblioteca cervantina de que es poseedor el famoso y erudito Baron de Thirmenth.

La Algarba (provincia de Sevilla.)

Martin de la Jara.

159. Sellos de correo.—¿Qué escritos se han publicado en castellano que se relacionen con la aficion á coleccionarlos, ó sea con la *Timbromanía*, segun la llaman unos, ó con la *Timbromorbus*, segun la apellidan otros?

Gibraltar.

W. Ch.

160. Lope de Vega.—Si nuestra memoria no nos es infiel, creemos recordar que hace algun tiempo se practicaron por poetas, literatos y curiosos algunas diligencias, con el fin de hallar el cuerpo del Fénix de los ingenios Frey Lope de Vega Carpio, enterrado con gran pompa en la parroquia de San Sebastian, de la que era feligres, puesto que vivia en la calle de Francos, hoy de Cervántes. Infructuosas fueron aquellas pesquisas, desgraciadamente; pero ignorando nosotros si tuvieron noticia aquellos admiradores del gran poeta cuyo cuerpo buscaron, de algun documento coetáneo que indicase más ó ménos detalladamente el sitio en que se dió sepultura á Lope, creemos oportuno, áun cuando nos expongamos á no poder decir nada que aquellos señores no conocieran mejor que nosotros, que en un códice manuscrito que poseen los señores viuda é hijos de Cuesta, quienes, con una galantería y bondad poco comunes, nos han hecho el especial favor de dejarnos copiar, se lee en la página 93 lo siguiente:

Año de 1635.

«En este año, en 27 de Agosto de 1635, »murió en Madrid, de edad de 72 años 9 »meses y 2 dias, el célebre D. Frey Lope »Félix de Vega Carpio, natural de esta »villa, quien nació en una casa de la Puer»ta de Guadalajara, á 25 de Noviembre »de 1562, y le bautizó en la parroquia de »San Miguel, San Lope, Obispo que fué de »Verona: ESTÁ ENTERRADO EN LA BÓVEDA »DEBAJO DEL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA »PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN; cuyas »honras presidió el Maestro Fray Igna»cio de Vitoria, y cantó la misa el Obis»po de Salamanca: sus escritos le hicieron »estimado de todos, hasta de la Santidad »del Sr. Urbano VIII, que mereció le es»cribiese y honrase con el hábito de San »Juan y título de Doctor en Sagrada »Teología: escribió mil ochocientas co»medias y veinte libros de diferentes »asuntos.»

Como este documento forma parte de un diario que termina en el año de 1684, y como parece tener visos de ser exacto y coetáneo, pregunta El Averiguador:

¿Tuvieron presente este dato los señores que buscaron el cuerpo de Lope de Vega? Si no lo tuvieron, ¿deberán hacerse nuevas investigaciones?

Es tanta y tan grande la gloria que dió á España este gran poeta, que creemos cosa excusada demostrar la importancia que tendria el hallazgo de su cuerpo, y así pues, creemos que esta pregunta, ó mejor aún, que esta invitacion que El Averiguador hace á todos nuestros poetas, literatos y amantes de las letras españolas, ha de producir algun resultado.

C. V.

161. Bragueta de provisor.—¿Cuál es el verdadero significado de la palabra *Bragueta de provisor*, y cuál el orígen del proverbio vulgar más serio que bragueta de provisor con que comunmente se significa la seriedad y el silencio de algunas personas en ciertos actos sociales?

B. M.

Digitized by Google

162. Jubrican y friota.—A los hablistas de El Averiguador á sus curiosos ó lectores diestros en la investigacion de orígenes y en el manejo de vocabularios.

En *Don Diego de Noche*, comedia de Rojas, dice un personaje de D. L pe:

Conozco que espira el dia
al salir el *jubrican;*

y en otro lugar:

¡Qué temeraria *friota!*

¿Qué significa *friota?* ¿qué quiere decir *jubrican?*

163. Espada del Cornadillo.—¿Qué significa esta locucion, usada en *La pícara Justina?*

164. Galan de la membrilla.—¿Y esta otra que se lee en la famosa *vida* de D. Gregorio Guadaña por Enr.quez Gomez?

165. Ramear.—¿Y esta otra, empleada en el mismo libro?

166. Hacer landre y trasponer el cebollino.—¿Y estas frases de Mateo Aleman en su *Guzman de Alfarache?*

(*Continuará.*)

Bejoris.

167. Dosma.—El sabio doctor Rodrigo Dosma Delgado, famoso teólogo é historiador del siglo xvi, fué catedrático de la universidad de Salamanca. ¿Se sabe en qué años? ¿Qué cátedras desempeñó, teología, lenguas, historia? ¿Cuándo cesó en la enseñanza de aquella universidad?

N. D. y P.

168. Las puertas de Badajoz cerradas el dia del Córpus.—Todos los años, durante el tiempo que emplea la procesion del dia del Córpus en recorrer las calles de Badajoz, se cierran las puertas de la ciudad y se aumentan sus centinelas. Hemos tenido curiosidad en saber por qué esta costumbre, y hé aquí lo que sobre el particular nos han referido antiguas familias de aquella ciudad:

«Que allá por los siglos xvi ó xvii, estando las tropas extendidas en la carrera, y cuando pasaba la procesion por la plaza de la Soledad, unos militares portugueses se abalanzaron al pendon de la ciudad ó estandarte que llevaba la tropa, y salieron huyendo con él hasta entrar en la plaza de Elvas (tres leguas distantes de Badaj z), sin que los jinetes españoles que les perseguian lograsen darles alcance.»

¿Es cierto este suceso? ¿Qué historiador lo refiere? ¿En qué libro? Y si es cierto, ¿existe el pendon que se llevaron los portugueses? ¿Dónde está?

N. D. y P.

RESPUESTAS.

Sangre azul, núm. 79, pág. 34.—Se ha dicho que tienen sangre azul los individuos de la alta nobleza solamente, no los hijosdalgo, para zaherir la vanidad de aquéllos, que no quieren tener cosa alguna comun, aunque por necesidad hayan de participar de muchas con los hombres plebeyos, como de tener la sangre roja.

R. de las C. D.

Infiernos de Loja, núm. 91, pág. 35.—Los infiernos de Loja son valles que hay en el territorio de esta ciudad, los que están ó estaban poblados de vides, y por su gran profundidad les llaman *infiernos*, y algunos añaden: donde los *diablos son de azúcar;* porque las uvas son muy dulces, y aluden á los racimos.

L. M. Ramirez de las Casas Deza.

Digitized by Google

Andalucía, núm. 10, pág. 4.—Se cree que *Andalucía* se deriva de *andalos*, voz arábiga, que segun D. Miguel Cassiri, significa cosa del Occidente. No es probable, como han sostenido otros, que proceda de la voz *vandalia*, ni que, como sostiene Bivar, venga de Ampeluria.

Puerto de Santa María.

E. Thuillier.

Refranes, núm. 88, pág. 35.—Ademas de las que se citan conozco, las colecciones de refranes siguientes:

Refranes glosados de Mos. Dimas Capellan. Toledo, 1510.

Coleccion de Hernan-Nuñez de Guzman el Pinciano, llamado *El Comendador griego*, impresa várias veces.

Libro de refranes copilado por el órden del A. B. C., en el cual se contienen cuatro mil trescientos refranes, el más copioso que hasta hoy ha salido impreso. Zaragoza, 1549. El autor, segun Nicoles Antonio, fué Pedro Vallés.

Filosofía vulgar, de Juan de Mal-lara, 1558. Sevilla.

Blasco de Garay, cartas en refranes, 1569.

Medicina española, contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua. Granada, 1616-1617.

Refranes y modos de hablar castellanos con latinos, que les corresponden juntamente con la glosa, y explicacion de los que tienen necesidad de ella por el licenciado D. Gerónimo Martin Caro y Cejudo. Madrid, 1675.

Refranes de la lengua castellana. Barcelona, 1815.

Coleccion de Lorenzo Palmireno. 1569.

Coleccion de César Ondin. París, 1608, ó Brusélas, 1611.

Proverbios morales de Cristóbal Perez de Herrera. Madrid, 1618.

Proverbios de Alonso de Barros, concordados por Bartolomé Jimenez Paton. Baeza, 1615.

Diaz Tanco, núm. 107, pág. 37.—Consulte el curioso el artículo *Diaz Tanco*, del excelente *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español*, *por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado*, donde hallará cuantas noticias desea.

Cuadros de los Polancos, número 83, pág. 34.—En el Diccionario de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España, de D. J. A. Cean Bermudez, artículo *Los Polancos*, podrá el curioso hallar las noticias que desea.

J. J. B.

Caligrafía antigua, núm. 102, pág. 36.—La receta que da el célebre calígrafo Juan de Iziar, vizcaíno, para hacer *roseta*, es como sigue:

Tómese el palo llamado Brasil, y ráyese muy bien con vnos pedaços de vidrio, porque si se haze cō cuchillo, ó lima, tórnase neg a la color. Y echarse han las raspaduras en vna olla vidriada: y a vna onça de brasil, hecharse hā seys onças de vino blanco. Ha de estar á remojo el brasil en el vino en la misma olla por espacio de veynte y quatro horas: y hecho esto, ponerse ha al fuego, y cozerá hasta tāto que mengue la tercera parte y se torne el vino blanco de la color del brasil: y luego sacarse ha fuera la olla y echarle han media onça de alumbre muy bien molido: y para que se afine mas, puedē le hechar otra media onça de cal virgē, ó media onça de xibia molida, ó vn poco de grana en grano: y echados qualquiera destos materiales echarle han media onça de goma arauiga bien molida: y echo esto, colarse ha en vna cosa vidriada por vn paño de lino, etc. fiat.

M. V. R.

Leon Hebreo, núm. 95, pág. 35.

La obra se titula:

Dialogi di amore, composti per Leone Medico, di natione hebreo, et di poi fatto Cristiano.

Aldus
1541.

Digitized by Google

261 páginas, y despues del registro: *in Venegia nell'anno* 1541 *in casa de Figlioyoli di Aldo.*

Otra edicion dice;

Dialochi di amore composti per Leone Medico hebreo.

Aldi filii

in Venegia 1549.

Tiene ésta 228 páginas.

En ambas ediciones está la dedicatoria por Mariano Lenzi alla valorosa madonna Avrelia Petrucci.

M. V. R.

Por arte de birli-birloque, número 86, pág. 31.—El verbo *birlar* significa, en el juego de bolos (*birlos*, segun Covarrubias, citado por el Brocense), tirar segunda vez la bola desde el punto donde paró la primera, que, como suele ser cercano á los bolos, proporciona el derribar muchos. Despues de esta primera acepcion, el *Diccionario* de la Academia pone como segunda del propio verbo matar ó derribar á alguno de un golpe, con escopeta, ballesta ú otro instrumento. Metafóricamente equivale *birlar*, segun la misma autoridad, á conseguir uno el empleo que otro pretendia. En germanía ó caló *birlar* significa estafar, y *birloche* ó *birlesco*, ladron.

Con estos antecedentes. ¿habrá fundamento suficiente para presumir que *arte de birli-birloque* sea una frase imitativa, equivalente á arte de birlar, hurtar ó estafar de repente, por sorpresa, con destreza ó maestría?

J. M. E. de la P.

Media luna, núm. 98, pág. 36.—Esta palabra toma orígen, como es harto sabido, de la primera fase ó cuarto creciente de la luna; fase que se reproduce en el decurso de ese astro. Los antiguos hallaron tan gracioso el aspecto que en tal ocasion presenta, que rara vez pusieron el globo entero sobre la cabeza de las divinidades que presidian á este planeta: con media luna en sentido horizontal, y con las puntas ó *cuernos* hácia arriba, decoraron la frente de Astarté (la Vénus Siria), y la de Febea ó Diana, hermana del Sol. Las damas romanas gustaban mucho de llevar este adorno prendido en sus cabellos, y en Aténas una media-luna de marfil ó plata servia para sostener los lazos del coturno que calzaban los nobles. Desde su orígen, ó poco ménos, la ciudad de Bizancio (luégo Constantinopla) habia tenido por símbolo una media-luna, como lo atestiguan várias medallas bizantinas, acuñadas en honor de Augusto, de Trajano, de Julia Domna y de Caracalla. Los turcos, enemigos del paganismo, cuando se enseñorearon de Constantinopla, apresuráronse á cambiar su nombre por el de Stambul, conservando, sin embargo, el símbolo, que acaso hubo de chocarles como alusion á su nuevo, pero ya *creciente* imperio, al que, por otra parte, algunos de sus poetas apellidaron *Imperio de la Média-luna*. Ésta vino á ser el blason del Gran Señor; brilla en el asta de sus banderas, ondea al viento en el pabellon de sus flotas, y resplandece en sus mezquitas.—En 1799, despues de la batalla de Abukir, Selim III envió á Nelson, como muestra de agradecimiento, una media-luna, ricamente guarnecida de diamantes, que el inglés ostentó en más de una ocasion de ceremonia. Halagado Selin al ver el precio que obtenia su regalo para con el Almirante, ya decorado con tantas órdenes, dícese que de aquí tomó motivo para fundar en 1801 la *Orden de la Media-luna*, que consiste en una de plata colocada sobre escudo de oro esmaltado en azul, y suspendida de una cinta roja, que los caballeros, los cuales no han de ser mahometanos, de primera clase llevan en banda, y los de segunda al cuello. En Francia Renato de Anjou creó tambien, en 1448, una órden de la Media-luna. En

Digitized by Google

la *Adarga Catalana*, de Garma y Durán, tomo I, pág. 117, se lee que los turcos colocaron la Media-luna en sus banderas por supersticiosa opinion del engañoso *Alcorán*, cap. 64, en que dice: «Como habiendo caido la *Luna*, y dividídose en dos pedazos, la unió su Profeta Mahoma, y con sus manos la volvió luminosa al cielo.» Tratando de evacuar la cita, sólo he hallado, no en el cap. 64, sino en el 54 del *Corán*, cuyo epígrafe es *La Luna*, los dos primeros versículos, que dicen así: «1.°, aproxímase la hora, y la Luna se ha hendido en dos.» «2.°, mas los infieles al ver un prodigio, desvian los ojos y dicen: éste es un encantamiento poderoso.» Se ve, pues, que la opinion de Garma tiene mucho de gratuita y caprichosa, y por mi parte, aténgome mejor á la que ántes dejo apuntada, aunque tampoco sea tan positiva y fundada como en materias históricas debe desearse.

J. M. E. de la P.

Infiernos de Loja.—Existe en la sierra de Loja una inmensa cueva con grandes destilaciones, que á la luz de las antorchas, con que es inexcusable entrar, presentan á la vista un aspecto fantasmagórico y maravilloso.

La piedra, labrada por las destilaciones de 131 manantiales de agua cristalina presenta caprichosas figuras, que la gente del país llama diablos de azúcar, por lo que es vulgar allí el dicho de que en los infiernos de Loja los diablos son de azúcar.

Hay en Carratraca otra igual, de ménos importancia.

M. C.

Refranes, núm. 88, pág. 85.—En esta pregunta, firmada M. V., se lee: «Conozco las *colecciones de refranes* de D. Iñigo Lopez de Mendoza, de D. Luis Galindo y de D. Juan Iriarte. ¿Hay algunos más?

Hay tantas, y son tan conocidas de literatos nacionales y extranjeros, que es de maravillar la ingenuidad del Sr. M. V.

Por de pronto, y sin fatigarme demasiado, voy á citarle hasta doce impresas, todas en los siglos XVI y XVII, y esto con sólo abrir una obra muy reciente, y que no debe ser desconocida del Sr. M. V.: tal es la *Historia crítica de la Literatura española*. En el tratado que en el segundo tomo consagra su autor á considerar los *refranes como elementos del arte*, á las páginas 533 y 534, se mencionan, pues, las colecciones siguientes:

1.ª *Refranes glosados*, por Mosen Dimas, capellan. Toledo, 1510.

2.ª *Refranes aragoneses y castellanos*, por Mosen Pero Vallés. Zaragoza, 1549.

3.ª *Fórmulas adagiales*, por Juan Ruiz de Bustamante. Zaragoza, 1551.

4.ª *Refranes castellanos*, por el Comendador Fernan-Nuñez. Salamanca, 1555.

5.ª *La Filosofía vulgar*, de Juan de Mal-Lara. Sevilla, 1568.

6.ª *Refranes de mesa, salud*, etc., por Lorenzo Palmireno. Valencia, 1569.

7.ª *Diccionario de vocablos castellanos*, con la declaracion de gran copia de refranes vulgares, por el licenciado Alfonso Sanchez de la Ballesta. Salamanca, 1587.

8.ª *Doscientos cincuenta refranes*, glosados, por el Maestro Fernandez de Benavente, y puestos en latin por el mismo. (Sin sitio de impresion), 1586.

9.ª *Proverbios morales*, por Alonso Guajardo Fajardo. Córdoba, 1585.

10. *Perla de proverbios morales*, por Alonso de Barros. Madrid, 1601.

11. *Proverbios concordados*, por Bartolomé Jimenez Paton. Baeza, 1615.

12. *Refranes castellanos y latinos*, por el licenciado Jerónimo Martin Caro y Cejudo. . . . . Madrid, 1695.

Ya ve el Sr. M. V. cuán fácilmente le hemos dado gusto. Ahora le añadirémos que ademas de estas y otras colecciones impresas, que el autor de la *Historia crítica* menciona, cita tambien en el referido tratado varios MSS. del Escorial,

Digitized by Google

de Toledo, y de la Biblioteca Nacional y de la Academia de la Historia. ¿Qué habrá dicho el Sr. Amador de los Rios, si por ventura ha leido la pregunta del señor M. V.? Nos lo figuramos.

Al-Magherbiy.

CURIOSIDADES.

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Continuacion.*)

1633.—24 de Enero.—Á Francisco Lopez, autor de comedias, 800 rs. por cuatro que hizo á S. M., intituladas:

Cautela contra cautela,
Galan valiente y discreto,
El mariscal Cleverin,
Mirad á quién alabais,

en 3, 6, 8 y 23 de Junio de 1632.

1633.—25 de Febrero.—En Madrid, á 25 de Febrero de 1633, á Luis Lopez, autor de comedias, 900 rs. por tres comedias que hizo á S. M., la primera en el Pardo, en 23 de Enero, intitulada:

Sin peligro no hay fineza,

domingo del dicho en el mismo sitio,

Más puede amor que la muerte,

el lúnes, en el mismo sitio,

Persiles y Segismunda.

En Aranjuez, á 1.° de Mayo de 1633.—300 rs. por una comedia que hizo á S. M. este dia, intitulada:

Si no vieren las mujeres.

1633.—11 de Julio.—En Madrid, á 11 de Julio de 1633, á la compañía de Juan Martinez, 200 rs. por un particular que hizo á S. M. Cobrólos Olmedo.

1634.—En 15 de Abril á Juan de Losa Volatin, por un particular que hizo á S. M.

1634.—En 19 de Marzo de 1634, á Roque Figueroa, autor de comedias, 1.600 rs. por ocho comedias que hizo á S. M., intituladas:

Olimpa y Vénus,
Duelo de amor y amistad,
El familiar ser demonio,
Los amotinados,
Todo se sabe,
Despreciar lo que se quiere,
El hombre pobre,
Los ruiseñores,

en 11, 15, 22, 25 y 29 de Setiembre de este año, y en 9 y 11 del dicho y en 4 de Diciembre.

1634.—En 20 de Setiembre á D. Gerónimo Villa, criado del Conde-Duque, 400 rs. por dos comedias que le cedió Pedro de Artegui, autor de comedias, que habia hecho á S. M.

1634.—En 4 de Diciembre á Tomás Fernandez, autor de comedias, 800 rs. por cuatro comedias que ha hecho á S. M. en 5, 12, 19 y 30 de Noviembre, intituladas:

San Pedro Alcántara,

Digitized by Google

El desengaño,
A buen tiempo,
El intento castigado,
El capitan Chinchilla.

1635.—En Madrid, á 13 de Abril de 1635, á Antonio de Prado, 1.000 rs. con que se le acaban de pagar los 2.000 que se le deben de los diez particulares que ha hecho á S. M. en 9 de Noviembre de 1634, en 15 de él, en 22 y en 26 de él, en 9 de Diciembre, en 7 y en 28 de él, y en 1.°, 6 y 10 de Enero de 1635: intitulados:

La culpa busca la pena,
Aun de noche alumbra el sol,
La primera parte del Emperador,
La torre del orbe,
La segunda parte de Cárlos V,
Lo dicho dicho,
El Rey Don Juan en Madrid,
Como padre y como Rey,
Como se quita el amor,
Serrallonga.

1635.—En 13 de Mayo 1635, á Roque de Figueroa, 400 rs. por dos particulares que hizo en 6 y 22 de Abril, intitulados:

Peligrar en los remedios, y
El Señor de noches buenas.

En 22 de Agosto de 1635 á la compañía de Juan Martinez, autor de comedias, 200 por un particular que hizo, intitulado:

Saber vencer y vencerse,

en los años de la señora Reina de Ungría.

En 26 de Agosto de 1635, 400 reales por dos particulares que hizo á S. M., intitulados:

El médico de su honra,
Como padre y como Rey,

en 10 y 12 de Junio de este año.

En 28 de Setiembre 1635, 1.000 rs. por cinco particulares que hizo á S. M. en el Salon, intitulados:

Olimpa y Vireno,
El profeta falso,
Los ruiseñores,
Con amor servir y esperar,
Penas del amor,

en 2 de Mayo de 1635, en 6, en 14, en 22 y en 3 de Junio.

1635.—En Madrid, á 10 de Octubre 1635, á Francisco de Alegría, arrendador de los corrales de la comedia, 1.050 reales por cinco particulares que hizo á S. M. Cristóbal de Avendaño, intitulados:

El Marqués del Vasto,
El Trajano,
El desafio del Emperador,
A una duda otra mayor,
Don Florisel de Niquea,

en 14 de Mayo de 1634, en 21, en 28, en 4 y en 10 de Junio del.

En 27 de Noviembre 1635, 600 rs. por tres particulares que hizo á S. M., intitulados:

No hay poder contra el honor,
La Señora y la criada,
La dicha por la cautela,

en 8, en 20 y en 26 de Noviembre de este año.

1636.—En 8 de Enero á la compañía de Juan Martinez 1.600 rs. por ocho particulares que hizo á S. M., intitulados:

Obligar con el valor,
La sepultura de doña Ines de Castro.
Un castigo sin venganza,
Cautelas son amistades,
El Tamerlan,
Muchos indicios sin culpa,
Si no vieran las mujeres,

Digitized by Google

Las lágrimas de David.

En 12 de Agosto y en 30 de él. En 6, 13, 16 y 27 de Setiembre, en 5 de Julio y en 14 de Noviembre de 1635.

G. C. V.

(*Se continuará.*)

II.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES OBRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILLDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

Juraron los susodichos á su fe delo así tener, e guardar, e conplir é pagar bien é llanamente, syn pleito é syn contienda de juycio alguno.

Alfonso Perez, escriuano público.

VEDRIERAS.

Paresce por fe de alfonso perez, escriuano publico desta cibdad, que se fizo concordia con maestre enrrique, vedriero aleman, que dios aya, cerca de las vedrieras que se ovieron de facer para esta santa yglesia desde el año de mill e quatrocientos e ochenta e cinco, la cual concordia ficieron los señores don nicolas ferrandez de toledo, vicario, e marcos diaz e francisco de contreras, canonigos, la qual dicha concordia está contenida de beruo ad beruum en esta foja, y despues desta concordia lo queel dicho maestre enrrique fizo e lo que se ha rrecebido es esto:

Primeramente que fizo el dicho maestre enrrique en el año de ochenta e seys años dos vedrieras para la capilla de San blas, las quales midio juan de contreras en que ovo docientos e seys palmos e medio.

Item: que fizo en el año de ochenta e siete años el dicho maestre enrrique dos vedrieras; la una para la capilla de sant pedro el viejo, e la otra para la capilla de santa lucia, las quales midio el señor nuncio don francisco ortiz, en que ovo ciento e ochenta e siete palmos.

Item: que fizo el dicho maesfre enrrique en este dicho año de ochenta e siete una vedriera, que esta en la ventana junta al espejo de la puerta del perdon de facia la capilla, en que ay en ella una ymagen de nuestra señora e de sant lucas é sant marcos, las quales midieron los señores don francisco ortiz é juan de contreras, en que ovo docientos e tres palmos.

Item: que ovo en las clarauoyas de la dicha ventana medida por los dichos señores sesenta é quatro palmos.

Item: se midieron las vedrieras para la ventana que esta en la trashazera fácia el cabildo en que estan las ymágenes de sant salbador, e sant juan é sant mateo con sus clarauoyas, las cuales midieron los dichos señores, en que ovo docientos e setenta e tres palmos.

Item: que fizo el dicho maestre enrrique una vedriera para la segunda ventana, la qual ovo en ella medida por los dichos señores, en la qual se contiene las ymagenes de san juan bautista, e sant pedro e san Pablo, en que ovo, con sus clarauoyas, docientos e sesenta é nueve palmos.

Item: se midio en este dicho dia por los dichos señores la tercera ventana dela dicha facera de hacia el cabildo,

Digitized by Google

en que hay la istoria de sant grauiel e sant. . . . . e santo tome, en que ovo con sus clarauoyas doscientos e sesenta e nueve palmos.

Item: que se asento el dicho maestre enrrique en el año de LXXXVIII la quarta ventana dela dicha facera, en la que ay seys piezas en que se contienen las ymagenes de santa maria e sant felipe e sant alfonso e santa catalina e santa margarita e santa marta, en que ovo con sus claravoyas medidas por el señor marcos diaz, obrero, trescientos e treynta e quatro palmos.

Que asento mas el dicho maestre enrrique en el dicho año la quarta ventana dela dicha facera en que ovo seys pieças en que ay las ymagenes de sant miguel e sanct fabian e sanct sebastian e sanct esteuan e sanct bartolome e sanct lorenço, la qual midio el dicho señor marcos diaz obrero en que ovo con sus claravoyas trescientos e treynta e quatro palmos.

Item: que asento el dicho maestre enrrique en el dicho año una vedriera sobre el altar de sanct martin en que esta la ymagen de sanct martin y otros dos obispos á los lados con sus rremates e claravoyas, la qual midio el dicho señor obrero en que ovo ciento e ochenta e tres palmos.

Estas puestas sosodichas fasta aquí paresce que asento el dicho maestre enrrique vedriero en la manera que dicha es, segund paresce por fe de alonso gomez escriuano que fue dela dicha obra en todo el dicho tienpo.

Item: que asento el dicho maestre enrrique en la capilla de sanct alifonso un pedaço de una vedriera que fue quebrada en que ovo catorce palmos, la qual esta en la ymagen de sanct juan bautista en que ovo catorce palmos.

Que asento el dicho maestre enrrique el dicho año una vedriera blanca que esta la ymagen de nuestra señora que esta en el sagrario, la qual medida ovo en ella noventa e ocho palmos.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

Tarragona y su Campo, ó sea Cuadro de costumbres de dicha comarca.—Obra escrita, al parecer, por un autor catalan, con los atractivos de la novela, y dada á luz en Madrid, en el año de 1845.

Deséase saber cuál es el librero de la córte que posee existencias, aunque no sea más que un ejemplar de dicha obrita, què es de un solo tomo.—La contestacion á las oficinas de El Averiguador.

Libro de las grandezas y cosas notables de Tarragona, por Micer Luis Pons de Icart, jurisconsulto, dado á luz en Lérida, en 1572. —Un solo tomo en 8.° antiguo.

Antigüedad de la ciudad é iglesia de Tuy, por D. F. Prudencio Sandoval. Braga, 1610, 8.°

Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense, por el Ilmo. Señor Don F. Juan Muñoz de la Cueva. Madrid, Imprenta Real.

Diálogos militares: por Diego García de Palacios. Méjico, 1583, en 4.°

De la caballería de la Ginesta: por Fernando Chacon. Sevilla, 1551, en 4.°

Tratado de la esgrima con figuras: por Francisco Roman. Sevilla, 1532, en fólio.

Gobierno del ciudadano: por Micer Juan Costa, en 8.°

La primera edicion se publicó en Pamplona, en 1575.

La segunda en Salamanca, en 1578.

Digitized by Google

La tercera en Zaragoza, en 1584.

Aunque se preferiria la última, tambien se compraria cualquiera de las otras dos. Mejor todavía las tres.

E. M.

Etimologías de San Isidoro. En el número de El Averiguador correspondiente al 15 de Enero, pág. 29, al fin de la columna 2.ª, se propone el cambio de un ejemplar de las *Etimologías* de San Isidoro, edicion de París, 1499, por otra clase de libros. Yo, que no tengo ahora tiempo para buscar entre los mios los que podrian tal vez convenir al propietario de las dichas *Etimologías*, suplico á éste que me las venda, y en un precio que pueda caber en el humilde presupuesto del músico

Francisco A. Barbieri.

LIBROS EN VENTA.

De los libros que desean adquirir los suscritores de El Averiguador, hay disponibles en esta administracion los siguientes:

Historia del órden de San Jerónimo, por el P. Sigüenza.—Cuatro tomos, 3 en fólio, y la vida en 4.°. . . . . 360 rs.

Mend z de Silva.—*Descripcion de ciudades y villas ó poblacion de España*, 1675. —60 reales.

Morales.—*Viaje á los reines de Leon y Galicia*.. . . . . 50 rs.

GACETILLA.

Descubrimiento. — Al verificarse las explanaciones del tercer trozo de la carretera de Málaga á Almería se han encontrado ruinas de una poblacion antigua en las inmediaciones de Dalías. No puede precisarse su importancia ínterin no se practiquen excavaciones profundas; pero tal vez la tengan grande, puesto que sus vestigios se observan diseminados en una extension de siete kilómetros. Hasta ahora se han descubierto algunas sepulturas y monedas.

Museo arqueológico nacional. —En el Museo Arqueológico nacional adelantan rápidamente los trabajos científicos, merced á la laboriosidad de sus entendidos empleados facultativos, y no tardará mucho en abrir sus puertas al público aquel importante establecimiento, cuyo catálogo deseamos ardientemente ver publicado.

Asociacion arqueológica valenciana.—La creacion de la Asociacion numismática del reino de Valencia, de que dimos cuenta á nuestros lectores en el último número, es ya un hecho, pues la Sociedad económica de Amigos del país de aquella provincia ha aprobado en su última sesion la proposicion del señor Llorente, con la adicion que indicó el Sr. Vilanova, consistente en que no se limitáran los trabajos de esta asociacion al estudio é investigaciones sobre las medallas y monedas antiguas, sino tambien sobre todos los demas objetos *prehistóricos* ó *arqueológicos*.

Tambien se presentó por el socio señor Beneyto una proposicion para que se aprobára en principio la idea de conmemorar con una exposicion la fecha del centenario de la instalacion de la Sociedad, la cual fué tomada en consideracion y quedó sobre la mesa para discutirla en la sesion inmediata.

Hallazgo.—En el término de Utiel y partido de Cabañas, ocupados algunos jornaleros en la plantacion de viñedo en propiedades de D. Alejandro Iranzo, encontraron hace pocos dias

Digitized by Google

una moneda de oro, de mediados del siglo XIV y reinado de D. Pedro el Cruel, cuyo busto lleva, con la doble inscripcion de *Petrus Dei gra rex Castellæ et Legionis.* Su diámetro es exactamente el de nuestras monedas de plata de dos pesetas, y se halla en buen estado de conservacion. La coincidencia de ser dicho rey quien otorgára á Utiel el privilegio de villazgo hace doblemente estimable esta reliquia numismática á su dueño, Sr. Iranzo.

Buzones neumáticos. — Desde hace poco tiempo las cajas de los buzones esparcidos por la ciudad de Nueva-York están en comunicacion con las oficinas centrales del correo, por medio de tubos, que terminan en una máquina neumática. Las cartas que entran en los conductos llegan á la administracion con una velocidad de cerca de 100 kilómetros por hora.

Bibliografía. — Se ha repartido el número 16 de *El Museo de la Industria*, interesante revista mensual de las artes industriales, que contiene:

De las ménsulas (Conclusion).—Cornisa (siglo XII).—Cuero estampado (siglo XVII).—Friso (siglo XVI).—Tapiz.—Taracea (siglo XVI).—Entrepaño. — Sobrepuerta. — Bufete. — Muebles. — Caja de reloj. — Chimenea. — Para-rayos. — Grapon.—Candelabros.—Candeleros.—Techo.—Vaso de porcelana.—Alfiler y pendientes.—Variedades.

—Acaba de publicarse otro trabajo útil para los que se ocupan de obras públicas, *La Agenda del constructor* para 1871, *vade mecum* por D. Marcial de la Cámara, de uso diario para ingenieros, arquitectos, maestros de obras, directores de caminos y canales, personal auxiliar de Obras públicas, minas, montes, telégrafos y estadística, agrimensores, contratistas, comerciantes, industriales y maquinistas.

En el lugar correspondiente publicamos el anuncio de este libro.

—Se ha puesto á la venta en la librería de Cuesta el romance número 9 del Romancero español, titulado *El Alcalde de Móstoles.*

Obra nueva.—Acaba de publicarse *La patria en peligro*, por Erckmann-Chatrian, que forma el tomo 56 de la *Biblioteca de instruccion y recreo.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

CÁDIZ.—M. M. Recibida la letra y sigue sirviéndosele la suscricion.

MÁLAGA.—F. de M. Id. id.

TOLEDO.—B. R. Recibida su carta y servida la suscricion.

BAEZA.—H. G. Aceptado el cambio y remitidos los números de este periódico.

JEREZ DE LA FRONTERA.—M. de C. Esta redaccion puede proporcionar á usted la *Historia del órden de San Jerónimo*, del P. Sigüenza; cuatro tomos, 3 en fólio y uno en 4.°, en 360 rs.

BARCELONA.—J. Ll. El precio publicado es el último.

VITORIA.—B. R. Servida la suscricion que pide. La primera época de El Averiguador está agotada.

BARCELONA.—J. V. C. Servida la suscricion.

SAN FERNANDO.—J. G. Id. id. Remita usted su importe.

JEREZ DE LA FRONTERA.—J. M. T. Servidas las nuevas suscriciones. La primera época de El Averiguador está agotada.

VITORIA.—A. de la P. Deshecha la equivocacion. La primera época de El Averiguador está agotada.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

CASA EDITORIAL DE MEDINA Y NAVARRO

HORTALEZA, 39, MADRID.

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO.

COLECCION Á PESETA EL TOMO.—1'25 (CINCO RS.) EN PROVINCIAS.

JULIO VERNE.

De la tierra á la luna, viaje directo en 94 h. 13 m. 20 s. 7.ª *edicion*. 1 tomo.
Alrededor de la luna.—Segunta parte de la anterior.—3.ª *edicion*. 1 tomo.
Los ingleses en el polo norte.—4.ª *edicion*. 1 tomo.
El desierto de hielo.—4.ª *edicion*. 1 t.
Viaje al centro de la tierra.—3.ª *edicion*. 1 tomo.
Cinco semanas en globo.—4.ª *edicion*. 1 t.
Los hij s del capitan Grant, viaje alrededor del mundo.—6.ª *edicion*. 3 tomos.
Parte 1.ª América del sur.
Parte 2.ª Australia.
Parte 3.ª el océano pacífico.

E. LABOULAYE.

París en América.—8.ª *edicion*. 1 tomo.
El rey de los papamoscas.—6.ª *edicion*. 1 tomo.

MAYNE-REID.

Aventuras de Cárlos Linden.—4.ª *edicion*. 2 tomos.
Parte 1.ª la India.
Parte 2.ª el Himalaya.
La granja en el desierto.—3.ª *edicion*. 1 tomo.
El desierto de agua.—3.ª *edicion*. 1 t.
Los cazadores de osos.—3.ª *edicion*. 1 t.
Los jóvenes esclavos.—2.ª *edicion*. 1 t.
Los cazadores de antílopes.—2.ª *edicion*. 1 tomo.
Los cazadores de girafas.—1 tomo.
Los bosques vírgenes.—1 tomo.
Los desterrados en la selva.—1 tomo.
Aventuras del grumete William.—2 t.
Parte 1.ª el negrero.
Parte 2.ª los náufragos.

OBLEMAN (J. NOMBELA.)

La piedra filosofal.—1 tomo.

A. EYRAUD.

Viaje á vénus.—3.ª *edicion*. 1 tomo.

A. ROGER.

Viaje submarino, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus.—3.ª *edicion*. 1 tomo.

T. GAUTIER.

Historia de una momia.—1 tomo.

KÆMPFEN.

La taza de té, viaje á China.—1 tomo.

A. DUMAS.

De París á Astrakan, impresiones de viaje.—5 tomos.

L. BIART.

Aventuras de un naturalista en méjico.—2 tomos.

F. FULGOSIO.

La perla de Lima (guerra del Pacífico).—2.ª *edicion*. 1 tomo.

L. JOURDAN.

Los misterios de la industria.—2.ª *edicion*. 1 tomo.

A. DUBARRY.

El ballenero.—2.ª *edicion*. 1 tomo.

A. LLANOS.

Siete años en África.—2.ª *edicion*. 1 t.
Poemas de la barbárie.—1 tomo.

E. ABOUT.

Á orillas del Nilo.—2.ª *edicion*. 1 tomo.

V. VERNEUIL.

Mis aventuras en el Senegal.—1 tomo.

M. SECO Y SHELLY.

Historia de un grano de trigo.—1 t.

E. SOUVESTRE.

Lo que será el mundo en el año tres mil.—1 tomo.

J. HACKLANDER.

La vida militar en Prusia.—1 tomo.

FERNAN DE LA TORRE.

Á las montañas de la luna.—1 tomo.

F. E. RAYNAL.

Veinte meses en una isla desierta. 1 t.

ERCKMANN-CHATRIAN.

La cantinera republicana.—1 tomo.
La invasion.—1 tomo.
Los preliminares de la revolucion.—1 tomo.
La patria en peligro.—1 tomo.

J. ALVAREZ PEREZ.

Las cacerías en Marruecos.—1 tomo.

Digitized by Google

Catálogo general de las antiguas monedas autónomas de España, con noticia de sus leyendas, tipos, símbolos y pueblos á que corresponden, etc.; por D. M. Cerdá. Su precio, 16 rs. en rústica.

Catálogo de las monedas arábigo-españolas, pertenecientes á la coleccion numismática de D. M. Cerdá. Su precio, 12 rs. en rústica.

Catalogue des monnais et des médailles antiques du cabinet numismatique de feu de mr. G. D. de Loriche, redigé par D. Antonio Delgado, de l'Académie de l'Histoire. Su precio, 30 rs. en rústica.

Se venden en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21.

En dicha librería, se halla de venta el diccionario de la lengua Bisaya, Hiligueina y Haraya de la Isla de Panay, y el Vocabulario de la lengua Tagala, ambos de las Islas Filipinas, como tambien los Diccionarios españoles, de las lenguas Mallorquina, Catalana, Valenciana y Aragonesa.

AGENDA DEL CONSTRUCTOR.

DATOS, TABLAS, FÓRMULAS, Y UNA MINUCIOSA COLECCION LEGISLATIVA Y BIBLOGRÁFICA, PARA INGENIEROS.

Precios: en rústica, los dos tomos 4 pesetas.
En piel, forma de cartera con lapiceros y cantos dorados el primer tomo, y el segundo en rústica.—5 pesetas.
Los pedidos de esta obra, á Marcial de la Cámara, en Valladolid, ó en las principales librerías.— Descuento á los libreros en proporcion del pedido.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.
Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.
Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.
Ultramar.—Un año, 5 pesos.
Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.
El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.
En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 MARZO, 1871.] N.° 6. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Antonio de Plasencia.—Juan Perez de Badajoz.—Duron.—Apellidos compuestos del de Pi y su nombre personal.—Notas del P. J. Gracian á la vida de Santa Teresa.—Adios ó á Dios.—Romancero español.—Cannocchiale Aristotélico.—Las tarascas de Madrid.—Mateo Aleman.—Metodología bibliográfica, diplomática y arqueológica.—Garcilaso.—Doña María Pacheco.—Ostugo.—El Perro de Alba.—El licenciado D. Pedro Rodriguez Campománes.—Causa formada á los ex-diputados de las Córtes de 1812.—Abezar.—Adefera, berdugullo y olambrilla.—Azabache.—Atubar.—**Respuestas.**—Brijan.—Pleonasmos.—Ingeniero.—Centon epistolario de Gomez de Cibda-Real.—De dónde salen esas misas.—El secreto del seron.—Salga el sol por Antequera.—Prohibicion de comer cabezas de carnero ú otros ganados los sábados.—Dios le ayude.—Ingeniero.—Media luna.—Naipes.—Philatelia.—Sellos de correo.—**Curiosidades.**—Aviso al público para el paseo á pié en los jardines del R. Retiro.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

169. Antonio de Plasencia.—En el prólogo del libro del Sr. Vizconde de Chateaubriand, titulado *Viaje á América*, se leen las siguientes palabras:

«En los primeros años del siglo VI apareció el *Itinerario* de Antonio de Plasencia.»

¿Se sabe qué Itinerario es el del geógrafo extremeño? ¿Qué países y pueblos describia? ¿En qué biblioteca se guarda esta obra? ¿Está impresa? ¿Su autor escribió algunas más? ¿Cómo se llaman? ¿Vivia en Roma? ¿Qué vida fué la suya?

N. D. Y P.

170. Don Juan Perez de Badajoz.—En los *Discursos patrios de la Real ciudad de Badajoz*, apreciabilísimo libro que escribió el sabio humanista Rodrigo Dosma Delgado, en el siglo XVI, y se publicó en Madrid, en la imprenta Real, año MDCI, en el capítulo último, que trata de los obispos Pacenses, al llegar al XVII de éstos, D. Fray Pedro Perez, se dice:

«..... en una donacion que hizo el maestre de Santiago, D. Pelay Perez de Guadaxira (*Guadaira*) á D. Juan Perez de Badajoz, era de 1307, diciendo: «que su

Digitized by Google

linaje ayudó á ganar de los moros Cáceres, Trugielo, Montanchez, Mérida y Badajoz.....»

¿Quién era este D. Juan Perez de Badajoz?

N. D. y P.

171. Duron.—A unas tres leguas de Calatayud, cerca del pueblo de Belmonte, existe una pequeña eminencia que cubre las ruinas de una poblacion romana circuida de robusta muralla, fabricada con enormes sillares. En la parte superior de los escondidos restos, en plantaciones de viña, se descubrieron hace algun tiempo preciosos pavimentos de mosaico, pertenecientes á unas termas, cuyos planos y dibujos poseemos; se desearia saber el verdadero nombre antiguo de esta poblacion, porque no es posible admitir resueltamente el de antigua *Duron*, con el que se la designa en algunos escritos de la Edad Media.

P. S.

172. Apellidos compuestos del de Pi y un nombre personal.—Es bien sabido que en Cataluña el apellido Pi, que significa *Pino*, lo llevan algunos solo, y otros con un nombre personal, formando, segun sea éste, una serie de apellidos distintos, como Pirramon, Pigrau, Piguillen, Pijoan Pibernat, lo que se explica fácilmente por el deseo ó tendencia que naturalmente tuvieron los primeros que tomaron el apellido Pi, por tener la casa junto á un pino, de distinguirse unos de otros, lo que consiguieron dando al pino, de que tomaban el nombre, el suyo personal. Así un Guillermo en quien concurria aquella circunstancia se intitulaba Guillermo de Piguillem; un Bernardo, Bernat de Pibernat; un Ramon, Ramon de Piramon; un Grau (Gerardo), Grau de Pigrau; un Joan (Juan), Joan de Pijoan. Pero lo que no se comprende tan fácilmente, y desearia saber el que esto suscribe, es cómo no hay quienes se llamen Roure (roble) *Guillen;* Roure-*Bernat;* Freixa (fresno) *Grau*, Freixa-*Joan* y otros por el estilo, pues existiendo el simple de estos apellidos, debidos á la causa indicada de vivir los primeros que los tomaron junto á uno de esos árboles, parece deberian existir tambien los compuestos.

Barcelona, 24 *de Febrero de* 1871.

J. M. de P.

173. Notas del P. Jerónimo Gracian á la vida de la madre Teresa de Jesus que escribió el Dr. Francisco de Rivera.—El señor D. Vicente de la Fuente, en la introduccion á la vida de la Santa, para la edicion de sus obras en la *Biblioteca de Autores españoles*, dice en la pág. 7 que en el colegio de Carmelitas descalzas de Alcalá existia un ejemplar de la *Vida de Santa Teresa, del P. Ribera, con notas* marginales, manuscritas de mano propia del V. Gracian; y en la pág. 9 lamenta la pérdida *de esta verdadera alhaja, al ménos para los amantes de las bellas letras y para los bibliófilos.* El que escribe estas líneas posee hace muchos años un MS. en 4.° con forro de pergamino, titulado:

Scolias y Addiciones
al libro de la Vida de
la madre Theresa de Jesus,
que compuso el P. doctor
Rivera. Hechas por
Fray Jerónimo Gracian de la
Madre de Dios, carmelita descalzo.

Están dirigidas al mismo P. Rivera, y las precede una carta ó prólogo del padre Gracian. La letra es, al parecer, de principios del siglo XVII; y contiene veinte anotaciones ó adiciones, siendo la última relativa á la pág. 284 del libro del P. Rivera.

¿Hay algun bibliófilo que sepa el paradero del libro que estaba anotado en los márgenes? ¿Podrá alguno tener copia igual á esta que poseo, sacada de aquel libro, y que estando completa pue-

Digitized by Google

da servir para demostrar que ésta no lo está?

Sevilla.

F. de B. P.

174. Adios ó á Dios.—Desarrollo y análisis lógico gramatical de esta palabra, ó más bien cláusula elíptica de salutacion. Si es propio usarla lo mismo al despedirse ó marcharse que al llegar ó presentarse.

Br. S. Cabrasco.

175. Romancero Español de Ochoa (El Excmo. Sr. D. Eugenio de). Se desea saber si se agotó la edicion ¿única? de este buen libro.

El mismo.

176. Cannocchiale Aristotélico, idea de la verdadera agudeza y retórica lapidaria por el ¿Conde Tesauro? ¿de Toscana? Contiene una coleccion de conceptos y dichos agudos y jocosos de los más célebres autores y notabilidades de la antigüedad, y otra de las inscripciones más notables griegas y latinas, verdadera epigrafía literaria. Es dato de memoria, pues se vió el tomo III de esta obra en 1844.

El mismo.

177. Las Tárascas de Madrid ó el Tribunal Espantoso.—¿Existe algun ejemplar de esta novela (al género razonador), de Francisco Santos, criado de S. M.?

Dato de memoria, año 1842.

El mismo.

178. Mateo Aleman, autor del Pícaro Guzman de Alfarache, ¿escribió alguna otra novela de este género ó alguna otra obra?

El mismo.

179. Metodología bibliográfica, diplomática y arqueológica. — Se desearía conocer la bibliografía de este concepto.

El mismo.

180. Garcilaso.—¿Quedan ejemplares de la edicion anónima que se publicó á fines del siglo pasado, dirigida y prologada (tal vez) por el sabio orientalista, pariente de Moratin, el Dr. Conde?

S. C.

181. Doña María Pacheco.—Consta que agotados todos los recursos para la defensa que sostuvo en Toledo la animosa viuda de Juan dePadilla, se escapó de la ciudad, disfrazada con un humilde traje, refugiándose en Portugal, donde pasó el resto de su vida, muriendo pobre y oscuramente en Oporto, residencia de algunos parientes suyos, patronos y poseedores de cierta capilla. ¿Se sabe con certeza dónde está sepultada doña María?

Rosi.

182. Ostugo.—Tres veces usó Cervántes la palabra que es objeto de esta pregunta: las dos en la parte segunda de *El Ingenioso Hidalgo*, y la una en la *Comedia famosa de la Entretenida*, jornada segunda. Las acepciones parecen diferentes en todas tres, como puede verlo el lector.

Don Quijote.—*Parte* II, *cap.* IX.

«Señor, ya se viene á más andar el dia, »y no será acertado dejar que nos halle »el sol en la calle; mejor será que nos »salgamos fuera de la ciudad, y que vue»samerced se embosque en alguna flores»ta aquí cercana, y yo volveré de dia, *y* »*no dejaré* OSTUGO *en todo este lugar* »*donde no busque* la casa, alcázar ó pala»cio de mi señora, y asaz sería desdicha»do si no la halláre.»

Don Quijote.—*Parte* II, *cap.* LIV.

»Entónces uno de ellos sacó una bolsa »del seno y mostrósela á Sancho, por don»de entendió que le pedian dinero; y él, »poniéndose el dedo pulgar en la gargan»ta, y extendiendo la mano arriba, *les* »*dió á entender que no tenía* OSTUGO *de* »*moneda.*»

Digitized by Google

La Entretenida.—*Jorn.* II.

Cardenio. A mi hielo y á mi llama
Ningun medio las concierta,
Cuando de Marcela ausente
Algun breve espacio estoy;
Ardo de atrevido, y doy
En pensar que soy valiente.
Pero apénas me da el cielo
Lugar para á solas vella,
Cuando estoy, estando ante ella,
Frio mucho más que el hielo.

Torrente. Con ese hielo *no habrá*
ostugo que nos alcance.

Creo que nadie dudará, despues de leidos los textos, que en cada uno tiene esa voz acepcion y significado diferente. Ahora bien, ¿de dónde procede esa palabra? ¿Cuál es su significacion natural y genuina? Porque el Diccionario de la Academia y el de Gaspar y Roig, léjos de dar definicion y orígen satisfactorio, se ocupan en explicar uno de los textos cervantinos, conociendo cualquiera claramente que ántes no habian visto tal voz, ni sabian lo que representaba; y porque no digan que se lo levanto, allá van los textos de ambos diccionarios.

Ostugo.—s. m.—Vestigio, señal ó parte oculta. Puede venir del latino *vestigium.* Cerv., *Quij.*, tomo II, cap. IX.
(*Diccionario de la Academia*, tomo V.)

Ostugo.—s. m. ant.—Nada, cosa alguna, parte alguna. Usábase con negacion, como sucede con gota y palabra cuando son, como *ostugo*, sinónimos de nada.—Vestigio, señal, parte oculta.
(*Diccionario enciclop. de Gaspar*, tomo II.)

Covarrubias, en su *Tesoro*, no incluye esta voz, y es muy de notar que debia ser de uso frecuente, y conocido de todos, pues Cervántes, cuando empleaba alguna voz peregrina, propia de algun arte, ó por cualquier otro título de inteligencia difícil, la definia para evitar dudas. En el *Viaje del Parnaso*, al fin del cap. VI, dijo:

No se os dé nada, no se os dé una *burba* (moneda berberisca, vil y baja).

Y en el prólogo de las *Ocho Comedias*, hablando del célebre Lope de Rueda: «Fué natural de Sevilla, y de oficio *ba»tioja* (que quiere decir de los que hacen »panes de oro).

Cuando á *ostugo* no se le puso aclaracion alguna, debemos conjeturar que era más conocido que *burba* y *batioja.*

Sevilla.

J. M. A.

183. El perro de Alba.—En el entremes de la *Eleccion de los alcaldes de Daganzo* dice Cervántes:

«En ella (1) tiene
Del antiguo y famoso perro de Alba
Todas las coplas, sin que letra falte.»

¿Quién era este famoso perro?

O.

184. El licenciado D. Pedro Rodriguez Campománes. — En el año de MDCCXLVII, y en la oficina de Antonio Perez de Soto, calle de la Habada (*sic*), se publicó en esa córte un libro intitulado: *Dissertaciones históricas del órden y caballería de los templarios, etc., su autor el licenciado D. Pedro Rodriguez Campománes, abogado de los Reales Consejos.* El libro es ameno y curioso; muestra sumo juicio, y no escasa ni comun erudicion en quien lo escribió. Es la primera obra que dió á luz el insigne y celebérrimo Campománes.

Pues bien; consta por dichos de personas veraces y autorizadas, y por testigos de la mayor gravedad, que el autor de la obra, años despues de publicada, no se dió punto de reposo por recoger é *inutilizar* cuantos ejemplares hubo á las manos, prevaliéndose para ello de sus grandes relaciones y extraordinario influjo. ¿Po-

(1) En la memoria.

Digitized by Google

drá saberse la causa de proceder tan singular?

Salamanca.

J. S. R.

185. Causa formada á los exdiputados de las Córtes de 1812. —Obra en poder de uno de los suscritores de este periódico un extracto de la causa que se expresa, manuscrito, y segun opinion de las personas ilustradas que lo han visto, el único que existe en la actualidad. Se desea saber si á algun otro suscritor le consta se haya impreso tan notable documento, y en caso negativo, si desearia imprimirlo con las condiciones que se manifestarán.

E. G. P.

186. Abezar.—¿Cuál es el primitivo orígen y significacion de esta palabra?

A. N.

187. Adefera, berduguillo y alambrilla.—Entre los materiales de obras que menciona la Tasa general de precios á que se debian vender en Sevilla las mercaderías, hecha en 1627 por el Asistente de dicha ciudad, Conde de la Puebla, Marqués de Vacares, etc., se lee: «Cada *adefera*, á seys maravedís; cada *alambrilla*, á quatro maravedís; cada *berduguillo*, á quatro maravedís.» ¿Hay quien sepa qué clase de materiales de construccion eran los designados con estos nombres?

E. L. M.

188. Azabache.—¿Cuál es la etimología de esta palabra?

E. M. y R.

189. Atubar.—¿Cuál es la etimología de esta palabra, equivalente á succino?

E. M. y R.

RESPUESTAS.

Brijan, núm. 27, pág. 5.—Mr. A. Biberstein de Kasimirski dice lo siguiente en su *Diccionario Arábigo-francés:* «*Burjan* (pronunciacion con *j* francesa). Nombre de un facineroso (*brigand*) ó de una banda de facinerosos.—De aquí el proverbio *Esrak min Burjan*, mayor ladron que Burjan ó que un *Burjan*.»

El cambio de *j* francesa ó de *ch* en *j* española es general en las palabras árabes que han pasado á nuestro idioma. «Más listo» y «más ladron ó malvado» son frases de sentido análogo. El Sr. Brijan debió ser mozo muy listo para que su celebridad se extendiera desde la Arabia ó la Siria á Europa, y viva aún. La voz *brigand* y su similar «bergante» deben, sin duda, su orígen al afamado Candelas de la morisma.

J. R.

Pleonasmos, núm. 75, pág. 33. —Está perfectamente contestado en la página 54, que ésos son verdaderos pleonasmos. Falta añadir que son de buena ley, pues los hay viciosos. M. Nicolas Beauzée (*Grammaire générale*) hizo una acertadísima distincion entre lo que es pleonasmo y lo que es perisología. Es pleonasmo lo que constituye en la frase *superabundancia*, que le dé mayor energía, sin verdadera ofensa contra la lógica, como sucede en las expresiones que el preguntante cita. Es perisologia ó *superfluidad* (del adverbio griego *pera*, inmódicamente) una expresion viciosa como ésta, «me duele *mi* cabeza» por «*la* cabeza», ó bien esta otra, «pronunció con la boca», que dijo Virgilio *sic ore loquutus est*. El pleonasmo es una figura; la perisologia un vicio.

J. R.

Digitized by Google

Ingeniero, núm. 128, pág. 53. —Pregúntase la etimología de esta voz. Fácil es dar con ella recordando el «Ingenio de Juanelo» ó los «ingenios de azúcar»: *ingenio* es una combinacion mecánica ingeniosa, que arguye ingenio en quien la inventó ó construyó, el cual, por lo tanto, será *ingeniero*.

J. R.

Centon epistolario de Gomez de Cibda-Real, núm. 130, pág. 53. —Ademas de lo escrito por D. Adolfo de Castro y por el Marqués de Pidad sobre este famoso libro, hablan de él Ticknor, en su conocida *Historia de la literatura española*, y D. Juan Rizzo y Ramirez, en su notable y nunca bastante elogiado *Juicio crítico y significacion política de don Alvaro de Luna* (Madrid, Rivadeneyra, 1865). Las 76 páginas que forman el apéndice núm. 1 de esta obra se hallan consagradas á tratar del *Centon epistolario del bachiller Fernan Gomez de Cibda-Real*. Ignoro si se ha publicado alguna cosa más sobre este curioso tema histórico-literario.

Pascual Lúcas.

¿De dónde salen esas misas? número 132, pág. 53.—Entiendo que es una locucion metafórica, propia y comun más en las Andalucías que en otras de las provincias de España. En la frase copiada se toma la *misa* en el sentido de limosna, estipendio, dinero.—Hablando, por ejemplo, de una persona que, sin tener riquezas bastantes, hace muchos gastos, se suele decir: *¿De dónde saldrán esas misas?* Que equivale á *¿De dónde saldrán las* CANTIDADES *que invierte fulano?*

J. M. V.

El secreto del seron, núm. 135, pág. 53.—Mejor que de metafórica puede calificarse de antifrástica esta locucion. —La carga ó contenido del *seron* va casi siempre al descubierto: el *seron* no tiene cubierta ni tapadera propia: la *boca del seron*, ó es igual á su fondo (en el de carreta) ó mucho mayor que éste (en el asnal), de modo que *secreto del seron* es el que todos conocen, aquel que se le sale de la *ancha boca* del que intenta reservarlo, ó más claro, el *secreto del seron* es la noticia ya pública y notoria. «Un seron (dicen las *Ordenanzas de Huelva* de mediados del siglo XVI) de carreta tenga 25 palmos (1) de vara en la pared y 13 chapas, y entre una y otra 4 travas, y de solera 15 palmos en luengo y 8 pleitas de ancho, y entre una chapa y otra 4 travas, y la pared de 9 pleitas en ancho. Que un seron asnal tenga 7 palmos y 7 pleitas y 7 travas y 4 asas.

Desde el siglo XVI hasta el presente en nada ha cambiado la forma de los serones, que probablemente tampoco habria tenido variantes desde los tiempos bíblicos hasta la fecha de las ordenanzas, cuyos párrafos se dejan copiados. Boca *grande* y *descubierta* han sido siempre y son hoy los caractéres del *seron*.

José M. Viscarda.

Salga el sol por Antequera, número 74, pág. 33.—No sé la respuesta á esta pregunta, pero sí sé que no me satisface ni en poco ni en mucho la contestacion dada á ella en el número 4 de El Averiguador. La posicion de los pueblos hay que considerarla en el caso concreto que nos ocupa, no de un modo *absoluto*, sino de una manera *relativa*. Que los moradores de Málaga, Lucena y Alhama, para cuyas poblaciones demora la de Antequera al Norte, al Sud y al Oeste digan para indicar un imposible ó un *suceda lo que suceda*, «Salga el sol por Antequera», se comprende; pero ¿el monarca de la luz, padre del dia, dejará de salir por Antequera para los habitantes de Teba, Campillos y demas poblaciones situadas al Oeste del pueblo de Rodrigo de

(1) Debe entenderse el *palmo menor*, ó sean cuatro dedos (0,08 metro).

Digitized by Google

Narvaez? En vista de lo expuesto, sólo nos resta suplicar al Sr. R. y de la C. D. nos dispense esta observacion, que estamos dispuestos á retirar si, como es de presumir, nos hallamos equivocados. Nosotros nos figuramos que la frase en cuestion debió nacer en la guerra de la conquista de Granada.

Paula Peña.

Prohibicion de comer cabezas de carneros ú otros ganados los sábados, núm. 113, pág. 50.—La contestacion á esta pregunta me parece que es la siguiente. Con motivo de la victoria de las Navas, ganada por el rey don Alonso VIII contra los moros en el año 1212, se instituyó la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz, y se hizo voto de abstinencia de carnes los sábados. Esta prohibicion no fué observada con mucho rigor en ningun tiempo, dependiendo más bien su cumplimiento del carácter de las autoridades eclesiásticas, como lo prueba el mandamiento de los provisores de la Sede vacante de Cuenca, objeto de esta respuesta. Sin embargo, las personas escrupulosas ó de pocos recursos solian cumplirla, ó á lo ménos ponian el sábado una olla ménos sustanciosa que en los restantes dias de la semana. A esta circunstancia se refiere Cervántes cuando dice que D. Quijote comía duelos y quebrantos los sábados.

Duró esta costumbre hasta mediados del siglo XVIII, en que la abolió el Papa Benedicto XIV.

Véase el *Quijote* comentado por Clemencin, tomo primero, página 2.

Valencia.

M. C.

Dios le ayude, ó Jesus, María y José, núm. 110, pág. 49.—Los historiadores particulares de Sevilla, D. Pablo Espinosa en su *Historia*, y D. Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, hacen memoria de una enfermedad epidémica muy general que se padeció en esta ciudad y en mucha parte de Andalucía á fines de 1580 y principios de 1581, precursora de otra áun más terrible, verdadera *peste*, en 1582. Llamaron vulgarmente á la primera el *catarro*, y segun Espinosa, con más ratero lenguaje, el *moquillo;* enfermedad gravísima, de la que murió bastante gente, tocando á muchas personas ilustres.

D. Diego Ignacio de Góngora, diligente investigador en el siglo XVII de memorias y antigüedades de Sevilla, que recopiló en tres gruesos volúmenes en fólio, existentes hoy en la Biblioteca Colombina, estante B. 4.ª 449, 30, inserta en el primero la *Relacion de algunas cosas notables sucedidas en Sevilla desde el año* 1578, anotadas en un libro del P. Rafael Pereira, de la Compañía de Jesus, quien dice que en el año de 1580 fué la epidemia que llamaron el *moquillo*

En el mismo volúmen inserta Góngora varios papeles que procedian de D. José Maldonado Dávila, tio del analista Zúñiga; y en ellos consta la noticia de que en el año 1581 hubo en Sevilla y Andalucía una enfermedad pestilente, de la que murieron en la ciudad más de doce mil personas, y que en 6 de Mayo de aquel año trajeron en procesion la imágen de Nuestra Señora de Aguas Santas por el mal pestilente.

En el archivo municipal de Sevilla, primera seccion especial, tomo XX, cuaderno 1.º de *Efemérides sevillanas*, se expresa que empezó el catarro epidémico en Octubre de 1580, y que duró hasta Marzo de 1581; que la enfermedad privaba de la vida instantáneamente al lanzar el estornudo, y que entónces se empezó á usar el *Dios te ayude*, ó *Jesus, María y José*, cuando uno estornudaba, cuya costumbre dura hasta hoy.

Sevilla.

F. de B. P.

Ingeniero, núm. 138, pág. 53.—Esta palabra significaba á mediados del siglo XVI, en que sentó sus reales en nuestro idioma, el hombre dedicado al estudio

Digitized by Google

de las ciencias mecánicas, especialmente en sus aplicaciones al arte militar. Por extension se dió despues este dictado «al que discurre trazas ó modos para ejecutar ó conseguir alguna cosa en el terreno de las aplicaciones técnicas», y en este sentido habrá de entenderse si ha de conservar su acepcion etimológica. Hoy se prodiga tanto, que es de temer pierda su verdadera y genuina significacion. Viene de *ingenio*, que es «la facultad ó potencia en el hombre con que útilmente discurre ó inventa trazas, modos, máquinas y artificios ó razones y argumentos, ó apercibe y aprovecha fácilmente las ciencias.» (*Diccionario de la lengua*, 1734.) M. Grateau admite, segun un pasaje de Montaigne, que la palabra *ingeniero* se deriva de *engin* (enginieur), y no de *ingenium*. «Esta voz, dice, desnaturalizada durante el período de formacion de la lengua francesa, se ha conservado en inglés, permaneciendo correlativas las voces *engine* y *engineer*. (*Presse scientifique*, 1863.) Beschereller cree, y soy de su opinion, que la palabra *ingeniero* se deriva de la latina *ingenium*, formada á su vez del griego *geino* engendrar, producir, y la preposicion latina *in*, que antepuesta á *genium* es, en este caso, afirmativa ó aumentativa de la voz con quien se junta. De aquí *ingenio* y tambien *engine* (inglés) é *ingenieur* (frances); palabra esta última que, en la formacion de la lengua francesa, se escribia *ingignour*, en donde se ve en toda su pureza el verbo latino *gigno*, *is*, *gnere*, que es lo mismo que *geno*, *is*, engendrar, producir, crear. *Ingenio* é *ingeniero* son tambien correlativas en castellano, por más que *ingenio*, como máquina ó artificio, sea de uso anticuado. En América significa todavía el molino en que se exprime la caña de azúcar, y por extension, la hacienda en que se cultiva la misma caña. De *ingenio*, de *engin* y de *genie* se hicieron respectivamente *ingeniero*, *engineer*, *ingénieur*. Por último, en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, Madrid, 1855, se escribe *genio* con *g* y todos los compuestos y derivados de esta palabra con *j*, sustitucion de letra radical que no tiene razon de ser.

R. R. F.

Media luna, pág. 36, núm. 98. —La contestacion dada á esta pregunta en la pág. 71 es por extremo erudita y curiosa; mas, á pesar de ella, sigo creyendo que el orígen de la predileccion que todos los musulmanes (no sólo los turcos vueltos mahometanos) han mostrado siempre por la media luna, estriba en que calculan los meses y los años por las evoluciones de este astro, lo cual en tiempos antiguos hubo de ser muy comun entre los hombres, dado que por sus diferentes fases se presta mejor para cómputos periódicos que no su hermano el sol, uniforme de contínuo en su aspecto. Aun hoy dia obtiene un premio el árabe que, á la conclusion del Ramadan, llega jadeando el primero á cualquier ciudad de la morisma, á declarar bajo solemne juramento ante el Kádi, que ha visto, desde la próxima montaña, la nueva luna, y que por consiguiente, puede publicarse la Pascua.

Tambien sigo creyendo que cuando los turcos se apoderaron de Constantinopla no trocaron su nombre por el de Stambul, sino que simplemente le corrompieron, por no alcanzar á pronunciarle bien, y que, por lo tanto, segun es generalmente sabido, Stambul es la misma voz que Constantinopla.

J. R.

Naipes, núm. 152, pág. 68.—Se ignora la época de su introduccion en España, y áun se cree por algunos que aquí tuvieron orígen en 1330, por Nicolas Peppino, formándose la palabra *naipe* de las dos iniciales N. y P. del nombre de su inventor. Hay, sin embargo, documentos que revelan más remota antigüedad. Hasta que se inventó el grabado sobre madera (1423), se iluminaban á mano, lo que las hacia muy costosas; pero despues

Digitized by Google

de aquella fecha, los alemanes esparcieron por Europa sus naipes, y á un precio tan ínfimo, que se generalizó su uso. Entónces cada país modificó las figuras segun el espíritu dominante de la época, adoptándose entre nosotros: las *copas* (cáliz), en representacion del estado eclesiástico; las *espadas*, como distintivo de la nobleza; los *oros*, signo del comercio, y los *bastos*, de la agricultura, que eran los cuatro brazos ó estados que componian el pueblo español.

El curioso puede acudir, para más noticias, al *Diccionario universal de literatura, ciencias y artes*. Madrid, 1851-55, de donde está extractada la anterior *Respuesta*.

R. R. F.

Philatelia, núm. 119, pág. 51.—Fué formada esta palabra en Francia por M. Herpin, por los años de 1864 ó 1865. Compónese de las griegas Φιλος (amante) y ἀτελία (franco, libre de gastos), que producen el vocablo Philatelia, el cual se interpreta por *amor al franqueo*. Antes del dicho término, fué propuesto el de *Eypología* (τυπος marca, y λογος discurso), que no prevaleció. No sostendrémos la exactitud y bondad de la palabra *Philatelia* para significar con ella *la aficion á los sellos de correo que dan franquicia á la correspondencia*, pero sí asegurarémos que el uso de ella es hoy casi universal en el mundo.

Desde 1867 se publica en Brighton (Inglaterra) un periódico titulado *The Philatelist*, que se ocupa de sellos.

De la misma materia trata en New-York, desde 1868, *The American Journal of Philately*; en Boston, desde 1869, *The New England Journal of Philately*; en Heidelberg el *Organ des Süddeutschen Philaltelistenvereines*, etc., etc.

Tres sociedades *Philatélicas*, contando miembros en todos los países del orbe, y existiendo entre ellos muchos jefes y altos funcionarios de correos, hay establecidas desde 1869, la una en New-York, otra en Heidelberg y la tercera en Lóndres.

Hé aquí copia literal de un diploma de esta última:

«London, 36 Great George Street, West-»minster. S. W.—May 23, 1870.—To Rt. »Hon. Dr... Th...—Dear Sir. I have the »honour to inform you that Mr. Hayns »having proposed you as a Member of »the Philatelic Society, you were duly »elected on the 21th. instant. The next »ordinary Meeting of the Society will be »held on Saturday, the 4th. June at 3 p. »m. at the above address.—Yours obe-»diently, W. E. Hayns, Hon. Secretary.—»N. B.—Members are requested to send »in their Subscriptions to the Treasurer, »P. Furse, Esq. D. A. C. G. 67 Gloucester-»Street St. George's Road, S. W.—Gen-»tlemen 10 (Ladies 6).»

Ni el Bescherelle, ni el Littré, ni ningun otro diccionario, ha prohijado todavía la palabra *Philatelia*; pero como, mal que les pese á sabios y á filólogos, el vocablo es ya de uso general y frecuente, no creo que podria tacharse de cursi ó de guason al *Diccionario académico de la lengua castellana*, si en su duodécima edicion apuntaba con mejor explicacion que la que yo doy, lo siguiente:

Filatelia.—f.—Conocimiento, estudio ó aficion á los sellos de correo que dan franquicia á la correspondencia.

Filatélicamente.—adv. m.—Con filatelia.

Filatélico, ca.—adj.—Lo que toca á la filatelia.

Filatelista.—m.—El que estudia, profesa ó sabe de filatelia.

El Dr. Th.

Sellos de correo, núm. 159, página 68.—Los escritos españoles que sobre la aficion á coleccionarlos conocemos son los siguientes:

Digitized by Google

1.—Los sellos para el franqueo de la correspondencia.—Artículo en que se habla en general de la timbromanía, citando algunos de los periódicos extranjeros que de ella se ocupan exclusivamente, y dando una lista de los precios que tienen en el mercado los sellos españoles de diversos años.—(*Revista de correos*. Madrid, 1867, núm. 14.)

2.—Los sellos para el franqueo de la correspondencia.—Noticia de los años en que diversos países de Europa han adoptado el uso de sellos adhesivos para el franqueo y certificado de la correspondencia.—(*Revista de correos*. Madrid, 1868, núm. 19.)

3.—KPANKLA. *Carta dirigida al señor D. Eduardo de Mariátegui por su amigo el Doctor Thebussem*. Madrid, Rivadeneyra, 1870.—Folleto en 12.°, con 24 páginas.--No hemos logrado ver este opúsculo, del cual se imprimieron muy pocos ejemplares, que regaló su autor, y que no se puso en venta. Segun las personas fidedignas que nos han dado noticia de su existencia, y segun los diversos periódicos que de este trabajo se han ocupado, trátase en él de sellos de correo bajo el punto de vista philatélico ó timbrológico. Hemos oido decir que se prepara una segunda edicion, corregida y aumentada, de la dicha obrita. Si su autor sigue con su extraña y casi inexplicable manía de no ponerla en venta, no esperamos leerla siquiera.

4. Cuestion philatélico-legal.—Artículo tirando á demostrar que quien recibe un paquete *certificado* no puede recoger los sellos adheridos que este trae para su franquicia y certificacion. (*El País. Madrid*, 16 *de Agosto*, 1870.)

5. El Indicador de los sellos, periódico quincenal.—Núm. I. *Madrid*, 15 *Julio*, 1870. *Director D. Eduardo Gilabert, calle de Lope de Vega*, 32, *piso* 4.° *izquierda. Imprenta de C. Moliner y Compañía, Jesus* 3.

Cuatro páginas en 4.° contiene este número. *Al público* (prospecto ó idea del periódico). *Inglaterra*, *España* (ambos artículos con noticias descriptivas de los sellos de correo de dichos países.)

Del papel de que nos ocupamos, solamente hemos recibido el núm. 1.° Creemos que es el único que se publicó, y tambien es cierto que por medio del encargado de hacer suscriciones en esta ciudad pagamos el importe de un semestre, sin que hasta hoy se nos haya devuelto (es verdad que no la hemos reclamado) la diferencia de precio entre el número que se halla en nuestro poder, y los doce que se obligaron á vendernos en el plazo de seis meses. (Más se perdió en el sitio de Troya, y sea todo por el amor de Dios.)

6. El Congreso de los diputados, escrito por dos S. S.—Descripcion del sello de franquicia que con dicha errata usa el Parlamento español desde el dia 11 de Noviembre de 1870. (*El País. Madrid*, 23 *de Noviembre de* 1870.)

7. El coleccionista de sellos.—Prospecto de un periódico con dicho título que ha de publicarse en Madrid, el 15 de Febrero de 1871, dirigido por Don Balbino Cotter Cortés.—Tiene de notable esta publicacion que, atendido su tamaño, lectura y épocas en que verá la luz, es el papel más caro que se publica en el mundo. Quizá, atendido su mérito, resulte barato.

Son los dichos los únicos escritos españoles relativos á la ciencia, arte ó manía de coleccionar sellos de correo, que han llegado á noticia de

Cádiz.

M. P.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

†

AVISO AL PÚBLICO

PARA EL PASEO Á PIÉ EN LOS JARDINES DEL REAL RETIRO.

Permitiéndose, que en los Jardines del Real Sitio del Retiro se concurra á pasear á pié, mientras las estaciones del Verano y Otoño lo hagan agradable, proporcionando en ellos la comodidad de asiento y refresco que libremente convenga á cada uno, se hace saber lo siguiente:

I. No se dará entrada sino á cuerpo descubierto, de manera que los hombres han de presentarse peinados, sin Gorro, Red, Montera, ni cosa que desdiga del traje decente que se usa; por consecuencia, en Casaca y Chupa, sin Jaquetilla, Capa ni Gaban.

II. Las Mujeres hasta la puerta del Jardin, podrán traer el Manto ó Mantilla segun les pareciese, pero para entrar tendrán que plegar, dejar allí ó ponerlas en sus bolsillos; en inteligencia de no contravenir por motivo alguno una vez dentro, pues á la que se le viese en el hombro ó á la cintura se le quitará por los Guardas Reales del Sitio, sin que sirva de disculpa el ambiente ú otra razon, porque no hallándose en estado de concurrir segun se explica, nadie ha de exponerse á ello para alterar las reglas qua se prescriben.

III. Havrá abundancia de asientos en Sillas de paja, pagando quatro quartos por cada una; pero se entiende, mientras se ocupasen, porque en dejándolas una vez no es posible que quien las apronta, pueda atender á quien pertenezca cada una.

IV. Tambien se servirán Refrescos en la parte del Plantío nuevo y en la del Mallo, cuya tarifa impresa se tendrá allí á la mano para regla de los pagos, segun las especies que se tomen.

V. Por sentarse en los Bancos que tiene por suyos el jardin no se pagará, pero á ellos no se servirá refresco, y los que apetecieren tomarlo, tendrán que acercarse á donde se despacha y beberlo ocupando Sillas ó en pie si no quisiesen satisfacerlas.

VI. Para entrar será de media tarde abajo, pero para salir se fija la hora de las nueve, porque á la media se cerrarán las puertas indefectiblemente.

VII. A fin que los Coches arrimen con mayor facilidad y las gentes dé á pié logren menores distancias se dará tambien entrada y salida por la Puerta Verde junto á la Ermita de San Juan á mas de la regular de la Plaza de la Pelota.

VIII. No se necesita prevenir con estrechez la compostura y regularidad que ha de gobernar las acciones de los concurrentes, porque la misma publicidad y el respeto que se merece un Real Sitio, tienen en sí bastante influencia, para persuadir lo que conviene á un Concurso decente como este.

IX. En pezará dicho Paseo desde el Jueves 14 del corriente y continuará, sin alteracion en lo referido, diariamente.

Madrid 12 de Mayo de 1767.

(*Copia de un impreso de aquel tiempo. —2 fojas en 4.°*)

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

La propaládia: obras completas de Tomas de Torres Naharro, dos tomos publicados en Roma, año de 15....

N. D. y P.

Repeticion sobre los errores de Porfirio y otros dialécticos: por Francisco Sanchez el Brocense, un tomo abultado, impreso el año de 1523 en...

N. D. y P.

Obras del Dr. Rodrigo Dosma, en latin, publicadas el año de 1594, y en castellano al de 1671, en Madrid.

N. D. y P.

Atanasio de Ayala. *El bisoño instruido en la disciplina militar.* Madrid, 1616.

E.

Jerónimo de Carranza. *Diálogos de las armas.* Sanlúcar de Barrameda, 1582.

D.

Francisco Falero. *Tratado de la esfera, ó arte de marear.* Sevilla, 1535.

V.

Juan de Arphe y Villafañe. *Quilatador de la plata, oro y piedras.* Madrid, 1598, 8.°, retrato.

A.

LIBROS QUE SE QUIEREN VENDER.

M. Vitruvio Polion, *De architectura*, traducido por Miguel de Urrea. Alcalá de Henares, 1582, fólio, 80 rs.

R.

A LOS SUSCRITORES

DE EL AVERIGUADOR.

En vista de la gran aceptacion que ha merecido el magnífico Almanaque que para el presente año ha dado á luz El Museo de la Industria, Revista mensual de las artes industriales, la empresa de El Averiguador, agradecida al favor que le dispensan sus suscritores, de acuerdo con la de El Museo de la Industria, ofrece á sus suscritores dicho Almanaque, que podrán obtener prévia la presentacion del recibo de su abono en esta Administracion, al ínfimo precio de cuatro reales vellon en toda España.

NUMISMÁTICA.

Se desea comprar un cincuentin de Felipe III, moneda de cincuenta reales de plata, en buen estado de conservacion.

Dirigirse á la administracion de este periódico.

GACETILLA.

Cátalogo de Mr. Moens. — Se ha pupublicado la 3.ª edicion (1871) del *Catálogo descriptivo* y de precios de sellos de correo para colecciones, de monsieur Moens, de Brusélas. Es de lo más exacto y completo que se ha hecho en esta clase de obras, y se lo recomendamos á los coleccionistas.

Sin embargo, en lo que se refiere á los sellos de España de la época revolucionaria, apuntarémos algunas observaciones, en tanto que publicamos un trabajo, que creemos ha de dar luz sobre este asunto, si conseguimos terminarlo felizmente. Ante todo, y ésta es opinion nuestra, el sello «Habilitado por la Junta revolucionaria» no ha existido jamas; pero, áun suponiendo lo contrario, podemos asegurar con informes auténticos que no se ha usado en Madrid.

Tal vez haya habido alguna junta de provincia, tan amiga de su autonomía, que ordenase dicha inscripcion; pero tambien es raro que sólo se hayan visto dos ejemplares en el mundo: uno por Mr. Mahé, y otro por Mr. Moens.

Digitized by Google

Creemos que sólo ha sido ejemplar y medio, pues Mr. Mabé ha equivocado la ortografía, y Mr. Moens se queja de no haber podido examinarlo bien, por su estado de deterioro. Tambien pudiera haber sido un solo ejemplar, que hubieran observado sucesivamente dichos señores.

El tipo que Mr. Moens supone empleado en Valladolid y Madrid, que creemos será el núm. 2, descrito en el núm. 87 de su periódico, es auténtico; pero no ha sido empleado en Madrid. Tampoco lo debió ser en Valladolid, sino en una provincia inmediata; pero de este segundo error, si se confirma, no es responsable Mr. Moens, sino un amigo oficioso, que le informó equivocadamente.

El tipo que supone empleado en la provincia de Vizcaya es auténtico, y efectivamente se usó en ella; pero hay que advertir que es la reproduccion galvánica del grabado en la Fábrica del Sello, y usado tambien en la mayor parte de las provincias, adonde se distribuyó, así como en Cuba y en Filipinas.

El tipo que describe con las letras H. P. N., en un óvalo, es, segun nuestra opinion, apócrifo. Desde luégo es inverosímil que ningun jefe de Hacienda haya autorizado su empleo; pues no es ni áun la abreviatura de la inscripcion.

Por el contrario, el que encierra todas las letras en un doble óvalo y con tinta azul es perfectamente auténtico, y hay vehementes sospechas de que fuera empleado en Valladolid.

No perdonarémos á quien aparezca responsable, la inconsecuencia de haber *habilitado* los sellos de 5 y 10 milésimas, que para nada lo necesitaban, pues no tenian el busto que dió lugar á la habilitacion.

Sellos falsos. — Tenemos á la vista unos sellos en los cuales se ha tratado de falsificar el lema *Habilitado por la nacion*. Afortunadamente no hay poder humano que falsifique una combinacion de 21 letras grabadas, y ademas la falsificacion está groseramente hecha, que no podrá engañar á ningun coleccionista inteligente; sin embargo, no creemos impertinente dar á conocer sus principales detalles.

La inscripcion parece tipográfica, y está impresa con tinta azul, al parecer Ultramar. ¡Errores profundos y lamentables de los falsificadores, y que redundan en beneficio de los coleccionistas de buena fe! La palabra *Habilitado* tiene 21 milímetros de longitud, y las letras 2 ½ milímetros de altura. El renglon por la, tiene 10 milímetros de longitud, y las letras 1 ¾ milímetros de altura. La palabra nacion tiene 16 ½ milímetros de longitud, y las letras 2 ¼ milímetros de altura. La altura total de la inscripcion es de 9 milímetros. Recomendamos estos sellos á las chimeneas de los coleccionistas.

Crónica Philatélica. — En Romanía ha aparecido una nueva emision, en 1.° de Enero, de tres valores, á saber: 5 bani, rojo; 10 bani, amarillo; y 15 bani, pardo-oscuro. Tambien se ha emitido un sello para periódicos, de 1 ½ bani, negro sobre amarillo, en vez del negro sobre verde que existia.

En los Estados-Unidos se ha continuado la emision de sobres con el sello de 10 céntimos, y el busto de Th. Jefferson, color pardo ó moreno, y sobre papel blanco, paja y amarillo subido. Timbre á la derecha.

En Turquía se ha renovado la emision de la compañía T. B. Morton. Los

Digitized by Google

tipos son un vapor en el centro; en la parte superior, en una banda, formando curva, T. B. Morton et C.ᵉ En la inferior, en otra faja, formando óvalo con la primera, D. & B. S. L. S. El valor en los ángulos izquierdos en cifra, y en los derechos la abreviatura p.ʳᵉˢ Los valores son media piastra, verde; 1 p.ᵃ, rojo; 2 p.ˢ, azul.

En Portugal se ha renovado parcialmente la serie.

Ossorio y Bernard.—*Cartas á un niño sobre la Economía política.*—Madrid, 1871, imprenta de *Las Novedades*, en 16.°, 4 rs.—Para los suscritores de *El Museo de la Industria* y de *El Averiguador*, 3 rs. en toda España, franco el porte.—Este precioso folleto, cuya edicion creemos se agotará pronto, presenta bajo la forma epistolar y con gran atractivo los principios fundamentales de la Economía política, siendo muy á propósito para la propaganda de esta ciencia, no sólo entre los niños, sino entre las clases populares, á las cuales dedica el autor esta edicion.

Francisco de Avellaneda.—Éste es el título del último romance que con el núm. 10 forma parte del *Romancero Español.*

Museo Arqueológico nacional.—La *Gaceta* del 6 inserta un llamamiento de la Direccion general de Intruccion pública á los editores que deseen interesarse en una publicacion análoga á la que piensa emprender D. José Gil Dorregaray con el título de *Museo Arqueológico nacional*, que contendrá en láminas, ya en negro, ya al cromo, todos los objetos que figuran en el Museo, con las correspondientes monografías de cada uno de ellos, escritas éstas por las personas más competentes en la materia, y dibujadas y grabadas aquéllas por nuestros primeros artistas, regalando al centro ya citado el mayor número de ejemplares que le sea posible. Ofrece asimismo imprimir á su costa el catálogo del indicado establecimiento, y se conforma con que se fije por la superioridad, de acuerdo con el editor, el precio á que ha de expenderse, regalando el mayor número posible de ejemplares.

Francamente, no comprendemos lo que quiere decir la Direccion general de Instruccion pública con este anuncio.

Si lo que se quiere es subastar este servicio, echamos de ménos el pliego de condiciones económicas y facultativas y es corto el plazo de doce dias que se fija en el edicto. Si, por el contrario, se quiere otorgar un *privilegio exclusivo* á un editor para que *copie* y *publique* los objetos que forman el Museo Arqueológico nacional, desearíamos saber los motivos en que se funda esta concesion, así como si se cree *subastable* por álguien un servicio de esta clase.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

MONDOÑEDO.—J. V. C. Está el libro á su disposicion.

VITORIA.—A. de la P. Se le ha escrito particularmente.

ALBACETE.—A. R. En el próximo número se insertará lo que V. desea.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

Le Timbre poste, *journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois*, 8 páginas en 4.° Publícase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7 por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

The Stamp collector's magazine. Publícase en Bath (Inglaterra) una vez al mes. 24 páginas en 4.° Su director Alfred Smith; 6 Bath-Street, Bath. Precio de suscricion, en España, por un año, 24.

The Philatelist. Publícase en Brighton (Inglaterra) una vez al mes.—20 páginas en 4.° Su director S. Stafford; Royal Colonnade, Brighton. Suscricion anual en España, 24 rs.

Estos tres periódicos, que se ocupan exclusivamente de *sellos de correo*, son los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admiten en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y los precios marcados se entiende que son recibiendo el periódico franco de porte.

LA GACETA INDUSTRIAL,

ECONÓMICA Y CIENTÍFICA,

CONSAGRADA AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

7.° AÑO DE SU PUBLICACION.

Este periódico sale á luz en Madrid todos los juéves, y con objeto de aumentar su publicidad, ha rebajado este año los precios en un 50 por 100. Contiene artículos relativos á máquinas, procedimientos é inventos, ilustrados con grabados; da los precios corrientes de los principales productos industriales y publica monografías de motores, aceites, vinos, esencias, etc. Toda la correspondencia se dirigirá á la Administracion, San Bernardo, 37, segundo derecha. Se admiten en pago de suscriciones libranzas, letras ó sellos, con carta certificada en este último caso.

Condiciones de la suscricion.—*Precios de la suscricion.*—Por tres meses, en toda España, directamente, 10 reales; por corresponsal, 12. Portugal, 16.—Por seis meses, en toda España, directamente, 20 reales; por corresponsal, 24. Portugal, 32. Francia y Bélgica, 38. Inglaterra, 40.—Por un año, en toda España, directamente, 40 reales; por corresponsal, 46. Portugal, 60. Francia y Bélgica, 76. Inglaterra, 80. Antillas españolas, 4 pesos fuertes. Filipinas y América del Sur, 5 pesos fuertes.

Puntos de suscricion.—Madrid: en la Administracion, oficinas del *Centro general de la industria*, afueras de la puerta de Alcalá, 1, y en las principales librerías de Madrid y provincias.—*París.* Librería española, 22, pasaje Jouffroy.—*Lóndres. The continental advertising Agency*, 36, Finsbury Circus E. C.—*Habana.* Librería de D. Cárlos Graupera.

Nota. Las personas que deseen suscribirse á *La Gaceta Industrial* y al *Museo de la Industria* abonarán por un año la cantidad de 26 pesetas en toda España, franco de porte, suscribiéndose directamente en cualquiera de las administraciones de ambos periódicos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, musica, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° ABRIL, 1871.] N.° 7. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Calles de la Vida y la Muerte, en Segovia.—Alcoçar.—Historia de Fernando VII.—Fábrica y taller.—Locuciones.—Refran.—Academia Pitima.—Bibliografía.—Libro raro.—Aliaga.—El gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo.—Ortografía francesa.—Troncos.—Soldado español desconocido.—Un Quijote, impreso en 1605, puesto á la venta.—Economía política y economía social.—Coleccion de estampas de Ocan Bermudez.—Ortografía y sintáxis de los apellidos.—**Respuestas.**—Chispero.—El Diablo anda en Cantillana.—Sangre azul.—Abesar.—Ojo de boticario.—Chispero.—Ruiz.—Andalucía.—Philatelia.—Sigilografía.—Cellati tandelli.—La mano izquierda.—Mesón de los Perdidos.—José.—Citi-Veliti.—Andalucía.—Ojo de boticario.—**Curiosidades.**—Datos inéditos sobre el teatro antiguo español. (Continuacion.)—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

190. Calles de la Vida y la Muerte, en Segovia.—¿Por qué las dos calles en que termina por uno de sus extremos la de San Francisco, de Segovia, recibieron, respectivamente, el nombre de calle de la Muerte y calle de la Vida? ¿Tuvieron estos nombres orígen en algun suceso memorable de aquella antigua ciudad?

B. M. R.

191. Alcoçar.—En las Ordenanzas de Sevilla (1632), y en su título de los Albañiles, al fól. 150 v.°, hablando de lo que debe saber un maestro para formar una puerta, se dice: «y sabelle dar y echar su *alcoçar*, y tocadura.....» etc. En todo el resto de las Ordenanzas, ni en algunos libros didácticos de aquella época que conocemos, hemos visto usada esta palabra, cuyo significado técnico desearíamos conocer.

E. G.

192.—Historia de Fernando VII. Una se publicó en Filadelfia, por los años 14 al 20, ó más bien 23 al 34. Tuvimos esa obra, que es principalmente anecdóti-

Digitized by Google

ca: forma un tomo en 4.° prolongado, de 300 á 400 páginas, con un frontispicio, superiormente grabado en acero; prestamos el libro, y claro es que no hemos vuelto á verle. ¿Hay quien le tenga y le quiera vender?

Rosi.

193. Fábrica y taller. — ¿Son sinónimas estas dos voces? En caso negativo, como cree el que escribe estas líneas, ¿cuáles son las diferencias que existen entre los significados de ambas?

C. M.

194. Locuciones. — Juan escribe con *buena* ortografía.—Pedro tuvo un olvido *involuntario*.

¿Son viciosas estas locuciones? ¿Deberá preferirse el decir *Juan escribe con (ó sin) ortografía*, y *Pedro tuvo un olvido?*

P. P. † †.

195. Refran. — Señala el *Diccionario de la Lengua Castellana* (palabra Pascua) un refran, con el cual censura á los que sólo dan las cosas cuando no les pueden servir.— Es el siguiente:

Pascua de antruejo, pascua bona;
Cuanto sobra á mi señora tanto dona;
Pascua de flores, pascua mala;
Cuanto sobra á mi señora tanto guarda.

¿Existe en español, en portugués ó en italiano algun otro refran que, como éste, conste de 24 palabras?

Lóndres.

W. Ch.

196. Academia Pitima. — En la primera época de El Averiguador se hicieron algunas indicaciones sobre várias academias literarias del siglo xvii, por el Sr. C.***, dando noticias de una, intitulada *Pitima*, que fundaron en Zaragoza las condesas de Eril y de Guimerá. Como dicho señor declaró que conoce las actas de esa corporacion literaria cesaraugustana, nos permitirémos preguntar: ¿Formuló su objeto la academia *Pitima?* ¿Logró el fin que se propuso al establecerse? ¿Escribieron los literatos y poetas congregados en ella, trabajos notables?

A. C. P.

197. Bibliografía. — Dícese que Francisco Redon, notario valenciano, publicó en 1633, en Madrid, un libro, intitulado *Los mayores riesgos de la cortesana ociosidad.* Se desea saber si existe algun ejemplar de esta obra, ó por lo ménos en qué autor, anterior al siglo xix, se halla citada.

Tubino.

198. Libro raro. — Se desea saber si existe una edicion de la *Venganza de la lengua española*, por D. Juan Alonso Laureles, anterior á la publicada en Huesca, en 1629, por Pedro Blisson.

Tubino.

199. Aliaga. — ¿Existe el retrato auténtico de Fr. Luis de Aliaga, confesor de Felipe III? ¿Dónde?

Tubino.

200. El gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo.—¿Cuál es el orígen de esta frase?

N. M. F.

201. Ortografía francesa.—¿Por qué, escribiéndose en frances las voces *livre* y *livraison* con *v*, se escriben con *b* *libraire* y *librairie?*

Nilo M. Fabra.

202. Troncos.—En carta del Duque de Medina Sidonia, fecha en Veger (Cádiz), á 14 de Junio de 1496, y dirigida al Concejo de la antedicha ciudad, hablando de que el precio de un caballo de guerra habia de ser 80 maravedís cada dia, dice:

«Los quales (*caballos*) cogen al dicho precio los *troncos* que dellos tienen cargo, ó ellos mesmos van á servir en persona las caballerias..... Salvo que los dichos *troncos* los cojan y envien al precio de 80 ma-

Digitized by Google

ravedís, é si mas ó menos les costaren que la pérdida ó ganancia dello sea á los propios *troncos* é para ellos, pues quellos son obligados de servir las dichas caballerias en persona..... embiad á Sevilla uno de los dichos *troncos*, para que, juntamente con el Capitan Gonzalo de Andino, coja los dichos caballos.....»

¿Cuál es el verdadero valor de la palabra *tronco*, en este documento? ¿Se usa en otros de dicha época? ¿ Equivaldrá á mozo de espuela?

M. Droap.

203. Un soldado español desconocido.— Cuando el ejército frances salió de Canosa, al mando del Virey de Nápoles, para cercar al Gran Capitan, que se hallaba en Barleta, con todas sus fuerzas, esperando auxilios del rey Don Fernando y del emperador Maximiliano, cuenta la crónica que, no queriéndose detener á sitiar á Audria,—que no pudieron fácilmente tomar, por el esfuerzo con que don Diego de Orellano, la guardaba,—los franceses «vieron ir por el camino de Barleta seis infantes españoles y una mujer, y arremetieron contra ellos. Los españoles, como vieron los caballos franceses, temiendo de no ser de ellos presos ó muertos, recogiéronse todos en dos torres que allí habia, de que en las viñas de aquellas tierras hay mucha abundancia..... y en la una de las torres se metieron los cuatro soldados, y en la otra los dos con la mujer: y los caballos franceses ligeros que todavía los siguieron, llegaron á las torres adonde los españoles estaban retraidos, y tras ellos, desde á poco, llegó todo el campo, y comenzaron de poner no menor diligencia en prender aquellos seis infantes que si la hubieran de haber con igual número de gente que la suya. Las cuales luégo comenzaron á bombardear las torres y hacer otras cosas para tomar los seis infantes españoles..... Los dos soldados, que con la mujer estaban en la torre, aunque fueron con la artillería bien bombardeados, no hicieron muestra de se dar, por razon que la torre era fuerte y ellos de no menor ánimo, en especial que en aquel dia mostró bien el uno de ellos su valor, porque dándose el compañero á los suizos que aquella torre combatian, le hirieron malamente, dándole muchos golpes en todas las partes del cuerpo; de lo cual, escarmentado el otro soldado, que solo quedó en la torre, determinó morir ántes que darse en poder de los franceses, esperando que lo mismo harian dél que del compañero que se dió habian hecho. Y con determinacion de morir se estuvo solo en la torre, adonde hizo maravillas de su persona, hasta tanto que, no le pudiendo entrar, los franceses siguieron su camino, y el soldado español, por su buen corazon y ánimo que en aquel dia mostró, quedó libre, juntamente con la mujer..... El cual despues que vido el campo seguro salió de la torre, y se tornó con la mujer á Adria, que estaba como á una milla de agua, lugar do aquello habia pasado.»

¿Es cierto este hecho que relata la *Crónica del Gran Capitan?* Y de ser cierto, ¿se sabe quién fué este valeroso soldado español?

Vigo.

J. S. A.

204. Un Quijote impreso en 1605, á la venta. — ¿Qué precio puede tener dicha obra, hallándose en un buen estado de conservacion, teniendo manchas de humedad en las primeras y últimas hojas, y las márgenes carcomidas?

Medina Sidonia.

M. Sarmiento.

205. Economía política y economía social. — ¿Qué diferencia hay entre estas dos clases de la ciencia económica? Muy importante sería que sobre este punto se ilustrase á las clases que lastimosamente confunden la última.

G. Cabello.

Digitized by Google

206. Coleccion de estampas de Cean Bermudez.—Agradeceria mucho al que pudiera darme noticia de un manuscrito que el Sr. Cean Bermudez escribió, hácia el año de 1819, describiendo las doce mil y pico de estampas de que su coleccion se componia.

Poseo una copia de otra que pertenece al Sr. D. Manuel R. Zarco del Valle, del índice de grabadores, cuyas obras componian aquella coleccion; y á la cabeza, despues de una introduccion en que manifiesta el autor la utilidad de las estampas, seguida de una reseña histórica del grabado en las naciones de Europa, hay una advertencia, que manifiesta que se escribió el catálogo descriptivo.

El Sr. Zarco, que posee, entre otros mil documentos preciosos, la mayor parte de los papeles que dejó á su muerte Cean, no tiene este importante manuscrito; ¿puede decirme alguno de los lectores de El Averiguador si sabe su paradero?

R. S. N.

207. Ortografía y sintáxis de los apellidos.—¿Debe tacharse de falta el escribir los apellidos *Ximenez*, *Çurita*, *Chaves*, *Quadrado*, etc., de este modo (ó sea como los estampaban los ascendientes de los que hoy los llevan), ó es más natural ponerlos en la ortografía vigente, apuntando *Jimenez*, *Zurita*, *Cháves*, *Cuadrado*, etc.?

Creo que los apellidos paterno y materno deben unirse por medio de la conjuncion Y; de modo que el hijo de Pedro Gomez y de María Cárdenas, debe llamarse Fulano Gomez Y Cárdenas. Esta regla es la que siguen los individuos de la familia real, que se apellidan Borbon Y Braganza: los grandes de España, tanto antiguos como modernos, estampan sus apellidos poniendo Osorio Y Gutierrez, Benavides Y La Cerda, Narvaez Y Campos, O'Donnell Y Joris; los soldados y marineros se designan en sus listas y libretas, Moreno Y Perez, Díaz Y Alfaro, etc., etc.

En vista de estos antecedentes, ¿cuál es el fundamento que existe para suprimir la conjuncion Y, y firmarse, por ejemplo, Ramos Perez, Gomez Sanchez, Blanco Pinto? ¿Es costumbre especial de alguna ó algunas provincias de España el uso de esta elípsis? ¿No puede ella dar lugar á confusiones, y á suponer que dos diversos apellidos se tengan por uno solo?

Medina Sidonia.

M. Droap.

RESPUESTAS.

Chispero, núm. 142, pág. 65.—D. Ramon de Mesonero Romanos, en su obra titulada *El Antiguo Madrid*, dice en la pág. 257: «Todas estas calles (San Anton, hoy Pelayo, y sus contiguas), aunque en la parte alta de Madrid, formaban parte de los barrios *bajos*, y eran preferidas por los famosos *chisperos*, ramificacion de la manolería, fabricantes y mercaderes de utensilios de hierro.»

Segun el *Diccionario de la Academia*, *Chispero* es «el que hace badiles, trébedes y otras cosas menudas de hierro.»

E. M. y R.

El diablo anda en Cantillana, núm. 149, pág. 66.—En una excursion que hice por la provincia de Sevilla hace algunos años, pernocté en Cantillana en casa de un posadero, que, segun me dijeron, procedia de más alto orígen que el que podia suponerse por el humilde tráfico á que se dedicaba. Confirmábalo un cuadro con un escudo nobiliario, colocado en la pared frontera al portalon que daba in reso á la posada. Este posadero, cuyo porte, aunque degenerado, revelaba en efecto haber sido e lucado para otros destinos, y del cual me conta-

Digitized by Google

ron curiosos pormenores históricos, me refirió la tradicion que, segun él, se conserva en el pueblo, acerca de la frase objeto de esta respuesta, y que traslado aquí sencillamente, sea ó no cuento, por si puede satisfacer la curiosidad del señor Valle del Jareton.

Es el caso que hubo un cura en Cantillana que se negó á dar sepultura al cuerpo de un infeliz cuya familia no podia pagar los derechos de entierro. Por aquel tiempo estaba en el inmediato pueblo de Brenes el obispo de la diócesis y el rey Don Pedro el Cruel. Alguna queja debió llegar á oidos de éste, cuando á deshora de la noche se trasladó á Cantillana, obligando al cura á sepultar el cadáver, ya en estado de putrefaccion, y condenándole, en castigo de su falta de caridad y sobra de avaricia, á ser enterrado vivo con el difunto. Este acto feroz de justicia conmovió á todo el pueblo, que estaba amotinado á consecuencia de la conducta inhumana del sacerdote, y fué causa de que los espantados habitantes dijeran: *El Obispo está en Brenes, y el diablo anda en Cantillana.*

E. M. y R.

Sangre azul, núm. 70, pág. 34.—La regla general es que las personas de linaje ilustre, por las riquezas que gozan, por la clase de vida que hacen, y por otras razones de casta, que entran bajo el dominio de la fisiología (y que no son para explicadas en esta ocasion), son pálidas y de cútis tan trasparente, que permite ver y notar fácilmente el color *azulado* de sus venas. De aquí el orígen, á mi parecer, de llamar gente de *sangre azul* á los de genérica estirpe ó á los que se precian de un abolengo aristocrático.

Tánger.

P. Perea.

Abezar.—El orígen de esta palabra, hoy anticuada, proviene de las tres primeras letras de nuestro alfabeto, y significaba el conocimiento de los primeros elementos de una ciencia ó arte. Así en las *Ordenanzas de Sevilla*, relativas á los boneteros, hechas en el reinado de los Reyes Católicos, se prescribe «que en adelante ningun obrero sea osado de tomar aprendiz ni criado alguno para *abezar* el oficio.»

A. R. V.

Ojo de boticario, núm. 149, página 65.—Llaman así al armario ó pequeña alacena que en el lugar preferente de las boticas encierra los espíritus, esencias y medicamentos de más alto precio, ó que se administran en pequeñas dósis. El *ojo del boticario ó de la botica* (que así tambien lo nombran) es de lo más interesante que hay en las oficinas de farmacia. Sospechando el vulgo que los boticarios se enriquecen vendiendo á peso de oro el agua de sus pozos, y queriendo burlarse de la eficacia de las más exquisitas drogas, usa de la antífrasis de *como pedrada en ojo de boticario*, para indicar la oportunidad, la conveniencia, el apropósito de alguna cosa para aquel asunto de que está tratando. El *Diccionario de la Lengua Castellana* admite la frase, y la consigna en la palabra Pedrada.

I. M. Viscarda.

Chispero, núm. 113, pág. 65.—Presumo que debe derivarse de *chispa* en alguna de sus dos acepciones, ó sean las de *viveza de ingenio* y *borrachera*, ambas aplicables á los majos de Madrid y de muchas poblaciones de España.

Cárlos Benjumea y Texo.

Ruiz, núm. 154, pág. 67.—Creo que de *Rudericus* (Rodrigo) se derivó por síncopa *Rudricus*, de aquí por abreviacion *Ruicus*, y luégo *Rui*. Buscando quizá la eufonía, en lugar de suprimir la letra *i*, añadiendo la sílaba *ez*, segun el uso de Castilla, para nombrar al *hijo de Rui*, que daria *Ruez*, se admitió la adicion de la *z* solamente, resultando la construccion del vocablo Ruiz, más armonioso y

Digitized by Google

más conforme con la estructura del idioma castellano. Al apellido *Dias*, originado de *Didacus* (Diego), podrá aplicársele análoga etimología.

El ancho campo que para decir disparates ofrece la materia de derivaciones que acabo de tratar, me dispensará de los que mi ignorancia haya estampado en los anteriores renglones.

Oviedo.

CRISTÓBAL DE PINA.

Andalucía, núm. 10, pág. 4.—No hemos encontrado esa voz arábiga *andalos* con el significado de *cosa occidental*, á que se refiere la respuesta de la pág. 70. Tampoco creemos que la palabra *Andalucía* proceda de *Landa-lucía*, tierra brillante ó fértil. Los árabes usaron la voz *andalus* en el significado de *Andalulucía* y de *andalus*, y los diccionarios la derivan de *nadala*, trasladar, embozarse, siendo de notar que uno de los derivados de este verbo significa tambien *mandil*, *toca* ó *mantilla*.

A. RENTERO.

Philatelia, núm. 119, pág. 51.—La primera de las dos voces griegas que componen la que es objeto de la pregunta es sobrado conocida, φιλέι, φίλη, φίλος (*phileo*, *philé*, *philos*), *amar*, *amistad*, *aficion*, *amigo*, *aficionado*. La segunda debe comenzar por vocal, porque en otro caso se hubiera dicho Philotelia, como philosofía, philología, etc. Partiendo de esta base, creo que la segunda voz es ἀτελής (*ateles*), *exento de tributo*, *franco*.

Albacete.

A. RENTERO.

Sigilografía, núm. 32, pág. 6.—Creo haber visto varios sellos distintos en tipos y dimensiones de los copiados en la pregunta, aunque todos los que conozco dan la leyenda *Habilitado por la Nacion* en la misma forma. No sé si el Sr. Dr. Th. comprende en sus medidas el punto final. Los que tengo á la vista son de las dimensiones siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO POR LA NACION.	20 1/2	2 milíms.
	8 1/2	1 1/2 »
	17	2 1/2 »

Está medido sin el punto final, y pudiera ser el segundo de los copiados en la pregunta. Éste es el más comun en este territorio (Albacete), ya en negro, ya en azul, y de él hay cuantos ejemplares auténticos se deseen.

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO POR LA NACION.	22 3/4	3 1/3
	11	2 3/4
	14 1/2	4

Éste ha sido poco usado, sólo lo he visto en el juzgado de Lorca. Aunque raros, hay ejemplares.

Creo que hay otros diferentes de todos los indicados.

El Sr. Dr. Th. puede disponer de los ejemplares que desee de los que dejo detallados.

A. RENTERO.

Collati tendelli, número 30, página 5.—Los diccionarios de voces bárbaras y de baja latinidad son poco explícitos, tratando de las que contiene nuestra legislacion foral española, y muchas veces ni áun las apuntan para que otros procuren la explicacion correspondiente. Nuestra pregunta sobre las dos palabras con que van encabezadas estas líneas, no ha logrado fijar la atencion de ningun docto jurisconsulto, aunque ya la insertó el núm. 1.° de EL AVERIGUADOR, en su pág. 5.ª, columna segunda; pero, á falta de una contestacion precisa, tomada de documentos fehacientes, nos permitirémos insertar la que los doctos jurisconsultos aragoneses, D. Pascual Savall y D. Santiago Penen, han publicado en la muy notable y completa edicion de los *Fueros*, *observancias* y *actos de córte del reino de Aragon*, adiciona-

Digitized by Google

da con muy apreciables trabajos suyos, en cuyo tomo I se halla un glosario, donde, á la pág. 183, línea primera, se halla implícitamente contestada nuestra pregunta. Sin duda, tan diligentes investigadores podrian dar más completa razon de lo que aquella clase social representaba en los fueros aragoneses; tal vez su prudente modestia lo haya impedido. Segun en el citado libro se indica, *Collati tendelli* es lo mismo que *collaterii*, ó *servi miserabili conditione subditi*, qui postea *villani de parada*.

Esperamos todavía que algun lector de las presentes líneas tome á su cargo explicar con mayor copia de datos la significacion de las dos palabras consabidas. La circunstancia de ser *siervos sujetos á miserable condicion*, ó *pactitii*, ó *pactitiæ servituti obnoxii*, no determina el verdadero estado de tales personas.

C°°°

La mano izquierda, núm. 145, pág. 65.—Creemos que el uso preferente que se hace de la mano derecha proviene del hábito. El hombre podria manejar igualmente sus manos, si una misma educacion lo hiciese posible; tememos, sin embargo, que, rutinaria nuestra naturaleza, siempre alcanzaria una la preponderancia sobre la otra. Conocidos los efectos del hábito, creemos que esto último sucederia ciertamente.

Difícil es, á nuestro entender, averiguar si la mano derecha ha tenido siempre y en todo tiempo la preponderancia; aunque nos inclinamos á creer que la costumbre haya hecho al hombre conceder esta supremacía, ya por el hábito, como hemos dicho, ya porque su uso exclusivo daba á éste órgano más facilidad y desarrollo. Por lo demas, es aceptable la suposicion de que ambas manos sean susceptibles de una misma educacion; aplicada ésta á la izquierda, resultaria desde luégo, como fruto de esta educacion, una cantidad mayor de destreza ó agilidad.

El uso exclusivo de la mano derecha ocasiona el consiguiente desarrollo. El que estas líneas escribe, tiene en su brazo derecho un exceso de longitud sobre el izquierdo de 0,02 metro. Para establecerse en las escuelas elementales la educacion de las dos manos, era necesario que ya estuviese planteada en el hogar doméstico y en la escuela de párvulos. Deberia plantearse esta cuestion, como prueba, para conocer sus resultados, resultados difíciles de prever con verdadera exactitud ántes de verlos prácticamente. Para esto debe atenderse á la siguiente reflexion.

¿Podrá causar la educacion de las dos manos que el uso de ambas las imposibilite de adquirir el desarrollo y perfeccion que hoy posee la derecha por el exclusivismo de que goza?

Cuestion es ésta digna de tener en cuenta, hoy que tan conocida es la perfeccion que ocasiona la repeticion de actos.

Recomendamos al autor de esta pregunta una obra que sólo trata de la mano, y cuyo autor es el célebre fisiólogo escoces Sir Cárlos Bell. No conocemos este libro más que por ciertos párrafos y referencias, pero tal vez en él se halle algo sobre este asunto.

Para concluir, debemos insertar aquí la siguiente peticion, que sacamos de las obras de Benjamin Franklin:

«Diríjome á todos los amigos de la educacion, para suplicarles que echen una mirada compasiva sobre mi desgraciada suerte, á fin de destruir las preocupaciones de que soy víctima. Somos dos hermanas; los ojos de una persona no son más parecidos que nosotras, y jamas vivirian en mejor armonía que mi hermana y yo, si no fuese por la parcialidad de nuestros padres, que hacen entre nosotras las más injuriosas distinciones. Desde mi infancia me han acostumbrado á considerar á mi hermana como de un rango superior al mio. Me han dejado crecer sin darme la menor instruccion, miéntras que para su educacion nada se ha omitido. Ha tenido maestros, que la han enseñado

Digitized by Google

á escribir, dibujar, tocar varios instrumentos, y otras muchas habilidades, miéntras que á mí me reprendian severamente si por casualidad tomaba un lapicero, una pluma ó una aguja, y más de una vez me han castigado por desmañada y falta de modales. Es verdad que mi hermana se ha dignado, en algunas ocasiones, asociarme á ella, pero siempre que lo ha hecho se ha apropiado la suprema direccion, no sirviéndose de mí sino por necesidad, ó para hacerme figurar de un modo que le fuese á ella ventajoso.

»No crean ustedes, señores, que la vanidad dicta mis quejas. No; mis pesares tienen otra causa mucho más grave. Acostumbra nuestra familia el hacer recaer sobre mi hermana y sobre mí todos los cuidados necesarios á la subsistencia; pero si la gota, el reumatismo, los dolores y otros varios achaques á que (entre nosotros sea dicho) está sujeta mi hermana la atacasen, ¿cuál será la suerte de toda nuestra pobre familia? ¿No sería un motivo de amargo pesar para nuestros padres haber hecho una distincion tan grande entre dos hermanas tan perfectamente iguales? ¡Ay! habrémos de perecer de miseria, y ¡quién lo imaginára! me encontraré en la imposibilidad de poder garrapatear una humilde peticion para solicitar algunos socorros, pues para hacer el presente memorial he tenido que valerme de una mano extraña.

»Dígnense ustedes, señores, manifestar á mis padres toda la injusticia de una ternura exclusiva, y la necesidad de distribuir con igualdad sus cuidados y su afecto entre todos sus hijos.

»Soy con el más profundo respeto, señores, de ustedes muy humilde servidora.

»La mano izquierda.»

Esta carta ó peticion, dirigida á los encargados de la educacion, viene á probar la razon de educar igualmente á las dos manos con que nos ha dotado la naturaleza. Nosotros creemos, no obstante, debe atenderse á si, por la ventaja que ocasionaria la educacion de las dos manos, han de quedar éstas peor educadas, dando, por lo tanto, un resultado positivo en caso de perder una de ellas, negativo poseyendo las dos.

E. T.

Puerto de Santa María.

Meson de los Perdidos, número 155, pág. 67.— Hé aquí una de tantas antiguallas que convendria resucitar para mayor seguridad de las pérdidas y hallazgos, por producir mejores resultados que los anuncios de los periódicos, que ni todos leen, ni muchos entienden.

Allá en el año de 1492, el dia 5 de Junio, dispuso el cabildo de la ciudad de Sevilla, de acuerdo con el asistente de la misma, D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, que, siguiéndose gran perjuicio á los vecinos de la ciudad que mandaban pregonar las cosas que habian perdido, por tener que dar mucho dinero á diversos pregoneros que las apregonasen, los cuales con pocos pregones que hacian pensaban satisfacer á quien les daba este encargo, sin que parecieran los objetos perdidos, se observasen en adelante las ordenanzas siguientes:

«Que todas las cosas perdidas, de cualquier calidad ó condicion que sean, sean traidas y puestas en el meson, que se llama del Herrador, de que es mesonero Francisco Gonzalez Prieto, el qual al presente declararon y depositaron los dichos señores Fieles executores, para poner las dichas cosas perdidas.

»*Item:* Que por cada caballo de silla que fuere hallado dentro de la ciudad, perdido y traido al dicho meson, que den al que lo hallare y truxere un real, y al mesonero le sea dado medio real por la guarda; y mas le paguen la costa que fiziere la tal bestia ó bestias; y si fuera de la ciudad fuere fallada cada una de las dichas bestias y traida al dicho meson, que por cada una legua le den, demas y allende del dicho real, diez maravedís, pagándole la costa que sobre ello fiziere.

Digitized by Google

»*Item:* Que por cualquiera bestia mayor, de albarda, den al que la hallare ó truxere al dicho meson, medio real, y diez maravedís al mesonero; y de los asnos doce maravedís al que lo fallare y truxere, y al mesonero ocho maravedís..... etc., etc.

»*Item:* Que por cada esclavo ó esclava, que fuere fallado dentro de la ciudad, perdido ó huido y traydo al dicho meson, den al que lo fallare dos reales, y al mesonero un real, por lo recebir y por guardallo, y más le paguen la costa que fiziere; y si fuera de la ciudad fuere fallado, que por cada legua le den demás de los dichos dos reales, medio real; el que traxere tal esclavo, trayga fe ó provança con testigos de qué lugar lo trae, y si no, sea creido por su juramento.

»*Item:* Por cada niño que fuere hallado y traydo por perdido, que le den al que lo truxere cinco maravedís, y al mesonero tres maravedís por su guarda, y más la costa que fiziere.

»*Item:* Otras cualesquier cosas que fueren falladas y se truxeren al dicho meson, sea pagado al que la tal cosa fallare, y asimismo al mesonero que lo recibiere, segun y por la forma que pareciere á los señores Fieles executores que merece que le deben dar y pagar.

»*Item:* Que las tales personas, que las tales cosas perdidas hallaren, sean obligados de las llevar derechamente al dicho meson..... Y si la tal cosa perdida hallaren á diez leguas de la ciudad, que sea obligado de la traer en espacio de tres dias al dicho meson; so pena que al que lo contrario hiciere que el dueño de la tal cosa perdida se la pueda demandar por de hurto, y demas pague dos mill maravedises para los propios de esta ciudad.

»*Item:* Que el dicho mesonero sea obligado á tener libro, en el cual escriba todas las cosas que por perdidas le fueren entregadas, con las calidades y cosas que se las entregaren, y escriba el nombre de las personas que se las entregaren, y el dia y la hora. E asimesmo quando diere las dichas cosas perdidas á sus dueños, las asiente en el dicho su libro, en el qual faga firmar á sus dueños que las llevaren y personas que dél las recibiere.....»

Por los artículos mencionados y otros que por no ser tan esenciales omitimos, puede el preguntante, Sr. Viita, venir en conocimiento de lo que en los últimos tiempos de la Edad Media era el *Meson de los Perdidos*, en España, el utilísimo servicio que á los perdularios prestaba, y lo conveniente que sería reorganizar hoy este ramo, con arreglo al espíritu de las referidas Ordenanzas.

A. Rodriguez V.

José, núm. 146, pág. 66.—El misticismo de los primeros siglos del cristianismo consideró los celos de José, esposo de María, como injustificados, y áun dignos de reprobacion, hasta el extremo de que su nombre fué punto ménos que relegado al olvido en toda la cristiandad. Fué menester que vinieran los jesuitas á disculpar al celoso carpintero de Judea, y propagar su culto, para que su nombre se difundiese por todas las clases sociales, y llegase á ser uno de los más comunes.

V. R. A.

Citi-Velliti, núm. 147, pág. 66.—Despues de nombrar los testigos que se hallaron presentes al otorgamiento de una escritura, se encuentran, efectivamente, en la mayor parte de los documentos españoles de la primera mitad de la Edad Media, las dos palabras arriba citadas, que, en nuestra opinion, no son nombre propio, sino que equivalen á decir *etc.*, *etc.* Su orígen ó derivacion nos son desconocidos.

A. B.

Andalucía, núm. 10, pág. 4.—Hé aquí dos etimologías, que podrán estar muy léjos de la verdadera, pero que no por ello valdrán ménos que otras muchas que corren por muy válidas y auténticas.

1.ª Vascongada.—Admitido el que la lengua euskara se haya hablado en toda

Digitized by Google

España, la palabra *Andalucía* podrá haberse formado de *landa lucía*, palabras vacongadas que significan *la larga pradera ó el prado luengo.* De la mayor ó menor verosimilitud de la idea pueden juzgar los que conocen las magníficas vegas y dehesas en que abunda aquel país.

2.ª Árabe.—Los árabes conocen á Andalucía, y han conocido á España hasta épocas no lejanas, por el nombre de *Blad-el-Andalus* (país de los andaluces). El orígen del nombre colectivo puede ser tal vez *And-el-Aluch* (1), habiéndoselo dado al país á causa de los muchos que cambiaron en él su creencia religiosa, seducidos por la gloria y esplendor de sus dominadores. La palabra *And*, entre los árabes, tiene la misma significacion que el *Chez* entre los franceses. No será muy difícil comprender á los que sepan frances (hoy tan comun) que *And-el-Aluch* significa le mismo que *Chez les Renegats*, y puede ser muy bien el orígen de la palabra Andalucía.

Bilbao.

J. M. M.

Ojo de Boticario, núm. 142, página 65.—En las boticas se destinaba un sitio de la anaquelería exclusivamente para aquellos productos de virtudes más heroicas, de uso peligroso y de valor más alto.

En el centro, ó bien encima de una imágen, que áun puede verse en algunas farmacias de provincia, que es como la patrona ó tutelar del establecimiento, costumbre que se extendia á los de todas clases, se colocaba, hasta que el alumbrado de lámparas primero, mecheros de gas hoy, no se introdujo, la única luz que alumbraba la botica.

Por ser los productos que habia en este estante los más enérgicos ó de más valor, y en los que por esta razon estaba fija la vista del farmacéutico, ó su interes y credito, y principalmente por hallarse la luz detras de un cristal, de forma ovalada ó redonda, se llamó hasta el siglo XVIII este lugar preferente el *Ojo del Boticario;* por consiguiente, pedrada que diera en él, ó dejaba á oscuras la oficina, ó producia un grave perjuicio si rompia varios frascos.

En cualquiera de ambos casos, la piedra daba en el *ojo del boticario;* y hé aquí la razon de que, cuando una consecuencia legítima recae sobre un hecho ó palabra, se diga *Le vino como pedrada en ojo de boticario.*

Zaragoza.

F. Z. y G.

(1) La *ch* debe pronunciarse como en frances.

CURIOSIDADES.

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Continuacion.*)

1636.—En 14 de Enero de 1636 se le dieron 1.600 rs. por ocho comedias que hizo á S. M., intituladas:

El galan sin dama,

en 29 de Noviembre de 1635; en 2 de Diciembre,

Las ofensas sin agravio;

en 9 del dicho,

El capitan Chinchilla;

en 16 del dicho,

Bien vengas, mal, si vienes solo;

Digitized by Google

en 25 del

El nuevo en Madrid;

La pincella de Francia;

en 10 de Enero de 1636,

Prene y Filomena;

en 17 del dicho,

La Falerina;

En 6 de Febrero se le dieron 600 rs. por tres comedias que hizo á S. M., intituladas:

El alcaide de sí mismo,

en 29 de Enero;

El mejor amigo,

en 2 de Febrero, y mártes de carnestolendas,

La folla de entremeses.

1636.—En 23 de Enero de 1636, á Alonso de Olmedo 1.200 rs. por seis comedias que hizo á S. M., intituladas:

Cómo ha de ser el señor,

El amor vandolero,

La perfecta casada,

El tener ó no tener,

Lo que puede una sospecha,

La corona del agravio.

En 17 de Marzo, al licenciado Gabriel de Roa, clérigo, presbítero, 1.200 rs. por doce particulares que hizo la compañia de Juan Martinez á S. M., intitulados:

Más puede amor que la muerte,

Obligar por defender,

Duarte Pacheco.

En 5, 6 y 19 de Junio de 1631, y las otras tres intituladas:

Más vale fingir que amar,

en 2 de Julio.

En 2 de Agosto,

Ni hablar ni callar.

En 18 de Setiembre,

Santa Isabel, Reina de Portugal.

1636.—A Pedro de la Rosa, en 7 de Abril, 400 rs. por dos particulares que hizo á S. M., intitulados:

La prision dichosa,

Contra valor no hay desdicha,

en 24 de Marzo y 6 de Abril.

En 7 de Mayo de 1636, á Pedro de la Rosa, autor de comedias, 600 rs. por tres particulares que hizo á S. M.: en 8 de Abril:

El galan sin dama;

Andromenes,

en 4 de Mayo, con

El hortelano de Tordesillas.

En 28 de Junio 500 rs. por la costa que le tuvo un vestido que sacó el dia de la máscara para echar la loa en el carro que vino por ella.

En 18 de Julio, 200 rs. por un particular que hizo á S. M., intitulado:

Lope de Almeida.

1636.—En 14 de Julio 800 rs. por cuatro comedias que hizo á S. M., intituladas:

El pleito por la honra,

en el dique; otra en la ermita de Cristóbal de Medina, y otra en el gallinero del Retiro, en 12 de Junio, en 28 y 29 y 2 de Julio de este año.

En 9 de Agosto 200 rs. por un particular que hizo á S. M. en el gallinero del Retiro, intitulado:

Ciro y Cartago.

1636.—En 16 de Agosto, á Bartolomé Romero, autor de comedias, 1.000 rs. por cinco particulares que hizo á S. M. en el salon, intitulados:

Los juicios del cielo,

con

A lo hecho no hay remedio,

Valor y necesidad,

Los celos del diablo,

con

Digitized by Google

La folla de entremes,
en Diciembre de 1633, en 1.° de Enero de 1634, en 14 de Enero y en 24, y la Folla mártes de Carnestolendas.

1637.—25 de Febrero.—En Madrid, á 25 de Febrero de 1737, á Pedro de la Tersa, autor de comedias, 800 rs. por cuatro particulares que hizo en el Retiro, intitulados:

Aristómene,
Empezar á ser buen rey,
El maestro de la fortuna, y
La prision dichosa,
en 15 de Mayo, en 16, en 5 y en 8 del dicho.

G. C. V.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

BUTRON. *Discursos apologéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la pintura. Que es liberal y noble de todos derechos.* Madrid, 1626, en 4.°

ENGUIDANOS. *Coleccion de las estatuas antiguas que posee la Real Academia de Madrid.* Madrid, 1794, fól.

JOVELLANOS. *Memorias históricas sobre el castillo de Bellver, en la isla de Mallorca.* Palma, 1813, en 4.°

ACEVEDO (Manuel de). *El ingeniero portugues.* Lisboa, 1729.

Ordenanzas municipales antiguas de ciudades y villas de España, exceptuando las de Búrgos, Bilbao, Calatayud, Granada, Jaca, Madrid, Sevilla y Toledo.

Ordenanzas ó constituciones de gremios ú oficios mecánicos.

Tasas de precios de los siglos XVI y XVII.

LA REDACCION.

LIBROS QUE SE QUIEREN VENDER.

ETTENHARD Y ABAREA. *Compendio de los fundamentos de la verdadera destreza y filosofía de las armas.* Madrid, 1675, 4.°, 17 láminas, pergamino, 40 reales.

Etimologías de San Isidoro. Con mucho gusto cederia el poseedor del incunable de Bartolomé Ánglico, que parece desear su amigo el Sr. Barbieri, y en condiciones aceptables para el *humilde presupuesto de un músico*, la obra del ilustre prelado de Sevilla, si el volúmen anunciado para cambio con libros de filología española, ó de bibliografía, en el número 2.° de esta segunda época de EL AVERIGUADOR, contuviera la materia que indica el epígrafe de estas líneas.

Despues del tratado *De proprietatibus rerum*, lleva el incunable otro, *Praeclarissimum opus diui Isidori Hyspalensis episcopi: quod ethimologiarum intitulatur.* Pero añade á seguida: *Nec te fallar opinio studiose lector cum titulum aspicies: quasi in hoc uolumine solum de re grammatica atque uocabulorum interpretationibus mentio fiat: cum in eo tantarum altissimarumque rerum noticia recondita sit. ut nusque alibi maior dignioraque inueniatur. Quicquid enim cognitionis in caeteris scriptoribus, cum graecatum latinae historiae reperitur uniuersis: in hoc unico libro utili quadam breuitate inuenies.*

Estas palabras con que Bartolomé Ánglico indica la índole de su trabajo darán á conocer al Sr. Barbieri que no es el incunable anunciado para cambio el que nuestro amigo desea. Sentimos, en verdad, que á esa circunstancia se deba no tener ocasion de complacerle, como quisiéramos.

C***

A LOS SUSCRITORES

DE EL AVERIGUADOR.

En vista de la gran aceptacion que ha merecido el magnífico Almanaque que para el presente año ha dado á luz EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, REVISTA MENSUAL DE LAS ARTES INDUSTRIALES, la empresa de EL AVERIGUADOR, agradecida al favor que le dispensan sus suscritores, de acuerdo con la de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ofrece á sus suscritores dicho Almanaque, que po-

Digitized by Google

drán obtener prévia la presentacion del recibo de su abono en esta Administracion, al ínfimo precio de cuatro reales vellon en toda España.

GACETILLA.

Crónica filatélica.—El sello del correo interior (Stadspost) de Helsingfors ha variado de dibujo y de color. El actual contiene la cifra 10 en el centro, repetida en cifras romanas en los ángulos, y con las inscripciones *Helsingfors* á la izquierda: *Stadspost* arriba: *Helsingissa* á la derecha y *Kanpungin posti* debajo. Los colores son rojo y verde, distribuidos de un modo muy original.

Continúa la emision de sobres en los Estados-Unidos. Ha aparecido el 12 céntimos con el busto de Henry Clay, mirando á la izquierda: está impreso en papel blanco, y su color es violeta subido.

Sellos falsos.—Se ha presentado una falsificacion de la inscripcion Y ½ estampada sobre los sellos de Cuba, de 2 reales, de 1855 y 57. Se diferencia del tipo verdadero más parecido en que la Y está más derecha que en el auténtico, y la cifra 4 es más ancha, y la cifra 1 presenta algunas ligeras diferencias fáciles de observar, aunque difíciles de describir.

Hemos visto esta inscripcion en cinco sellos usados y en un solo pedazo. Dadas las circunstancias en que dichos sellos se empleaban, y no siendo necesario, en general, usar más de uno, bastaria este hecho para sospechar la falsificacion, si no hubiera la seguridad.

Concurso bibliográfico.—La Biblioteca Nacional anuncia en la *Gaceta* que en Diciembre del presente año adjudicará dos premios bajo las condiciones y en la forma siguiente:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles; debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en otras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor; otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará, si lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares. Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su exámen y revision.

Un poeta tlaxcalteca. — Creemos oportuna é interesante para el estudio y conocimiento de las letras castellanas,

Digitized by Google

en América, la siguiente noticia bibliográfica:

Poesías cómicas y líricas. *Dedicadas al Excmo. Sr. Marquéz* (sic) *de la Ensenada*, etc., *y escritas por D. Francisco Joseph de Soria, natural de la muy noble y leal ciudad de Tlaxcala, en la Nueva España. Año de* 1752. Manuscrito, todo de una misma mano, y buena letra.

Portada de marco rectangular, en el cual, y entre sus diversas líneas, que trazan otros tantos rectángulos, hay adornos, que vienen á ser labores, unas en forma de serpientes, que recuerdan la disposicion de las del caduceo de Mercurio; otras á modo de cintas formando eses, y otras cables retorcidos; todo ello de buen gusto y no mala ejecucion á la pluma. Dentro del rectángulo interior se lee abajo el nombre del calígrafo, en letrero que dice lo siguiente: *Mosqueira fecit.*

Sigue la dedicatoria al Excmo. señor D. Zenon de Somodevilla, etc., etc. Contiene despues lo siguiente: *El Nuevo Pharaon de Francia, y assombro de penitencia.* Primera parte. Comedia en tres jornadas. Despues hay un acróstico en que D. Francisco Javier Ramires (*sic*) de Galves (*sic*) responde á varios antagonistas que salieron negando al autor el serlo.

El Nuevo Pharaon de Francia y assombro de penitencia. Segunda parte. Comedia en tres jornadas.—*Soneto* acróstico con el nombre de Francisco Soria.—*Várias poesías*, sonetos la mayor parte.—*Coloquio á la celebracion del feliz arribo á esta ciudad de la Puebla y consagracion del Illmo. Sr. D. Miguel Anselmo Alvarez de Abreu, dignidad obispo de Zissamo, y auxiliar de esta mitra.* Hablan la Fama, Europa, Asia, Africa, América, Minerva. — *De los Zelos y el Amor cuál es efecto mayor;* comedia en tres jornadas. — *Várias décimas.* — *La Joya y el Retrato;* comedia en tres jornadas.— *Várias poesías.*—*Todo es empeños Amor quando le persiguen celos;* comedia en tres jornadas.—*El Mayor milagro;* poema heroyco. — *Nada teme quien bien quiere;* comedia en tres jornadas.

Por último, el manuscrito acaba con *cuatro Elogios que hicieron á estas obras sus apasionados, y trasladó aquí el agradecimiento de su Author.*

F. Fulgosio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. de M. En el próximo número se insertará lo que V. desea.

BILBAO.—J. M. de M. Id.

ZARAGOZA.—F. Z y G. Servida la suscricion y publicada la respuesta.

BAEZA.—H. G. No se ha recibido número alguno de ese periódico.

Á NUESTROS SUSCRITORES
Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono terminó en el número 6.° y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

Le Timbre poste, *journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois*, 8 páginas en 4.° Publícase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7 por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

The Stamp collector's magazine. Publícase en Bath (Inglaterra) una vez al mes. 24 páginas en 4.° Su director Alfred Smith; 6 Bath-Street, Bath. Precio de suscricion, en España, por un año, 24.

The Philatelist. Publícase en Brighton (Inglaterra) una vez al mes.—20 páginas en 4.° Su director S. Stafford; Royal Colonnade, Brighton. Suscricion anual en España, 24 rs.

Le Timbrophile, journal de la collection timbro-postale et fiscale paraissant le 30 de chaque mois. 8 páginas en 4.° Publícase en París por Mr. Pierre Mahé. 9 Rue Clichy. Precio en España, por un año, 15 rs. (Con motivo de la guerra franco-prusiana este papel no se publica desde Julio de 1870, pero reanudará sus tareas cuando las circunstancias lo permitan.)

Estos cuatro periódicos, que contienen numerosos grabados y que se ocupan exclusivamente de *sellos de correo*, son los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admiten en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y los precios marcados se entiende que son recibiendo el periódico franco de porte.

LA GACETA INDUSTRIAL,

ECONÓMICA Y CIENTÍFICA,

CONSAGRADA AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

7.° AÑO DE SU PUBLICACION.

Este periódico sale á luz en Madrid todos los juéves, y con objeto de aumentar su publicidad, ha rebajado este año los precios en un 50 por 100. Contiene artículos relativos á máquinas, procedimientos é inventos, ilustrados con grabados; da los precios corrientes de los principales productos industriales y publica monografías de motores, aceites, vinos, esencias, etc. Toda la correspondencia se dirigirá á la Administracion, San Bernardo, 37, segundo derecha. Se admiten en pago de suscriciones libranzas, letras ó sellos, con carta certificada en este último caso.

Condiciones de la suscricion.—*Precios de la suscricion.*—Por tres meses, en toda España, directamente, 10 reales; por corresponsal, 12. Portugal, 16.—Por seis meses, en todo España, directamente, 20 reales; por corresponsal, 24. Portugal, 32. Francia y Bélgica, 38. Inglaterra, 40.—Por un año, en toda España, directamente, 40 reales; por corresponsal, 46. Portugal, 60. Francia y Bélgica, 76. Inglaterra, 80. Antillas españolas, 4 pesos fuertes. Filipinas y América del Sur, 5 pesos fuertes.

Puntos de suscricion.—Madrid: en la Administracion, oficinas del *Centro general de la industria*, afueras de la puerta de Alcalá, 1, y en las principales librerías de Madrid y provincias.—*París.* Librería española, 22, pasaje Jouffroy.—*Lóndres. The continental advertising Agency*, 36, Finsbury Circus E. C.—*Habana.* Librería de D. Cárlos Graupera.

Nota. Las personas que deseen suscribirse á *La Gaceta Industrial* y al *Museo de la Industria* abonarán por un año la cantidad de 26 pesetas en toda España, franco de porte, suscribiéndose directamente en cualquiera de las administraciones de ambos periódicos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 ABRIL, 1871.] N.° 8. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Jota, bolero, cachucha y fandango.—Á los legisladores y á los filósofos.—Himno de Riego.—Pelelas, falles y bultos.—Rodrigo Dosma.—El cardenal D. Gaspar Cervántes de Gaete.—Apellido Abadal.—Legislacion extranjera en materia de trasmision, cambio ó modificacion de nombres y apellidos.—Más listo que Cardona.—Cuernos.—Pilastras encadenadas.—Aljodrosos.—Pino.—Escritores contrarios al renacimiento gentil.—**Respuestas.**—Ojo de boticario.—El Diablo anda en Cantillana.—Romancero español.—Reyes de Granada.—Don Guillermo Minali.—Las puertas de Badajoz cerradas el dia del Corpus.—Antonio de Plasencia—Las Tarascas de Madrid.—Grabado de Diego de Astor.—Avecelado.—Roelas.—Citi-Veliti.—Ruiz.—**Curiosidades.**—Crítica de *El Coleccionista de Sellos*.—Sello de franqueo del ejército de África.—Datos inéditos sobre el teatro antiguo español. (Continuacion.)—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

208. Origen de las danzas españolas llamadas jota, bolero, cachucha y fandango.—Epoca de su introduccion.—Razon de su denominacion.—Si hay jota aragonesa, jota navarra y jota valenciana, ó si son variantes de una sola.—Cuál de dichas tres fué la que dió el tema.—Cuál es este tema (letra y música).

M.

209. A los legisladores y á los filósofos.—Pitágoras, el filósofo de más ardiente caridad que han conocido las edades, extendia su compasion á todos los seres irracionales. Algunos legisladores ponian la vida de algunos de estos seres bajo el amparo de las leyes. Si naciones cultas tienen un lugar en sus códigos que ponga á salvo la vida de algunos animales útiles, sin ser domésticos, y del mal tratamiento que el hombre da á los que le sirven para sus faenas y comodidad, ¿por qué nosotros no hemos de ser una de ellas, ya que hasta hoy no lo somos, á ménos que en el proyecto de los códigos civil y criminal se consigne? Mucho agradeceriamos saberlo, si álguien nos lo quisiera decir.

Trujillo.

GONZALO CABELLO.

Digitized by Google

210. Himno de Riego.—¿Quién es el autor de la música de esta cancion patriótica? ¿Ha sido alguna vez declarada *oficialmente* marcha ó himno nacional?

P. B.

211. Peleles, falles y bultos.—Segun la inveterada costumbre de nuestros pueblos, aparecieron ayer en várias calles de esta ciudad los peleles ó *peròts de micha cuaresma*, que señalan la terminacion de la primera mitad de este tiempo de ayunos y penitencia. Muy tempranito se veian discurrir por las calles multitud de muchachos y sirvientas, ansiosos de contemplar esos grotescos espantajos.

¿Cuál podrá ser el orígen de esta práctica, análoga, como es sabido, á la de las *falles* y *bultos* de Valencia? Difícil sería, por cierto, contestar á esta pregunta, digna de figurar y ser por cierto dilucidada en las columnas de El Averiguador, curioso periódico que ve la luz en la córte.

Lo único que sabemos es que antiguamente en muchas localidades solian ponerse en los balcones figuras como las á que nos referimos, á las cuales manteaba el pueblo durante las Carnestolendas.

Alcoy.

E. P. D.

212. Rodrigo Dosma.—Éste fué autor, historiador, cronista, matemático, filósofo, geógrafo, hablista, latino y teólogo. Canónigo de la catedral Pacense, catedrático del seminario de su obispado, cronista de Felipe II, fiscal del Santo Oficio y secretario de varios prelados. Dosma es uno de esos hombres más apreciables en España en el siglo XVI, y sin embargo, su suerte anda un tanto oscura en la historia. Sus obras fueron publicadas en un abultado tomo, el año 1594 las pertenecientes al latin, y en 1601 las del castellano. Éstas dan principio con su *Tratado del Sacramento y de la Penitencia*, y terminan con sus renombrados *Discursos patrios de la ciudad de Badajoz*. Ambas ediciones las hemos registrado hace poco en la *Biblioteca pública de Lisboa* (situada en el antiguo convento de San Francisco da Cidade), y no sabemos exista otro ejemplar de la segunda serie de estas obras sino el de la *Biblioteca de San Isidro* (Madrid). ¿Posee álguien más ejemplares? *¿Los discursos patrios* se dieron en otra edicion, como volúmen aparte? En este caso, ¿en dónde está uno? ¿quién lo posee? ¿de qué fecha es? ¿por quién está impreso, el año, el pueblo, tamaño del volúmen y demas?

Badajoz.

N. Díaz y Pérez.

213. El cardenal D. Gaspar Cervántes de Gaete.—¿Tendrá la bondad alguno de los lectores de este curioso periódico de decirme si en la nobilísima ciudad de Tarragona, de donde fué arzobispo este ilustre príncipe de la Iglesia, existe algun templo en que esté sepultado dicho Cardenal? Le estimaria infinito la respuesta y cualquier noticia que sobre el caso se sirviera darme. Su muerte acaeció en Tarragona, en 17 de Octubre de 1575. Hijo de esta ciudad de Trujillo honra á su patria, como tantos otros, de quienes la historia apénas hace mencion.

G. C.

214. Apellido Abadal.—¿El apellido Abadal es derivado de Abad, como si dijéramos *abacial;* esto es, cosa perteneciente al abad; ó bien es árabe, como parece lo más probable? La circunstancia de haber en Cataluña dos solares de este nombre, bastante distantes uno de otro, y ambos muy antiguos, excluye toda sospecha de corrupcion.

Barcelona.

J. M. de P.

215. Legislacion italiana, austriaca, alemana, rusa é inglesa en materia de transmision, cambio ó modificacion de nombres y apellidos.—Por nuestras leyes de matrimonio y registro civil, y por el reglamento para la ejecucion de las mismas, se

Digitized by Google

establecen reglas para el cambio, adicion y modificacion de nombres y apellidos, cuyas disposiciones son bastante parecidas á las de la legislacion francesa, y que, como en ésta, tienen su sancion penal en nuestro Código Penal reformado (artículos 346 y 347). En Italia, como medida financiera, no hace muchos años que se legisló en este sentido; en Alemania y Austria, por lo que se desprende del Almanaque de Gota, existe legislacion en la materia; en Rusia, si atendemos á lo que con motivo del establecimiento del antiguo siervo que salvó la vida al Emperador, nos dijeron los periódicos que éste habia puesto á aquel el apellido *Cromtoski*, si mal no recuerdo, habrémos de convenir en que hay tambien legislacion; y por lo que á Inglaterra se refiere recuerdo haber leido en un periódico frances un largo artículo, en que, refutando su autor lo afirmado por otros de sus colegas, de que la familia de Montmorency estaba próxima á extinguirse cuando se halla dignamente representada en Inglaterra en la persona del Baron de Mountmorres, que tiene varios y robustos retoños, y que pertenece á la misma francesa, lo que justificó uno de sus abuelos, añade el articulista que fué confirmado en la posesion de aquel ilustre apellido. Sin embargo de estas noticias, no he podido dar con las disposiciones legales que en las cinco naciones citadas regulan el cambio ó modificacion de nombres y apellidos. ¿Podrá El Averiguador transcribírmelas, ó indicarme las fuentes de donde tomarlas?

Barcelona.

J. M. de P.

216. Más listo que Cardona.—Se desea saber quien fué este señor, y si es posible, la causa ó causas que han dado celebridad á su nombre.

J. M. de M.

217. Cuernos.—¿Cuál es el orígen de que estos apéndices animales sean el emblema de los maridos desgraciados?

J. M. de M.

218. Pilastras encadenadas.—Al entrar en el Alcázar de Sevilla se pasa por junto á unas pilastras enrolladas con cadenas, y hasta hace dos años habia otras iguales en Bilbao, á la puerta de una casa en que habitó pasajeramente el rey D. Pedro.—¿Tienen algun nombre técnico estas pilastras encadenadas? ¿Puede saberse su significacion?

Bilbao.

J. M. de M.

219. Aljodrozos.—En la *Tabla de precios que se han de observar y guardar por el veedor de obras de Iglesia de este arzobispado* (Granada) *en las tassaciones que se hizieren de las obras de dichas iglesias, assí tocantes á la carpintería como á la albañilería fecha de órden y mandato del Ilmo. y Remo. Sr. D. Fr. Francisco de Ruye y Mendoza Arzobispo de Granada, etc. Granada primero de Março de* 1676, se lee: «Cada vara de *aljodrozos* de manufacturas á cinco reales.»

¿Hay quien conozca y quiera explicarnos qué clase de obra eran esos *aljodrozos?*

E. G.

220. Pino.—¿Cuál es el orígen de designar familiarmente los militares con este nombre á los jefes y oficiales que proceden de la clase de tropa?

D. A.

221. Escritores contrarios al renacimiento gentil.—Se desean adquirir libros, ó cuando ménos noticias, de escritores españoles, universidades, obispos, etc., que se hayan manifestado contrarios al *renacimiento gentil*, y muy especialmente á la enseñanza de la niñez por clásicos gentiles, desde el siglo xv hasta nuestros dias.

Se desean tambien noticias de libros en que se elogie, *bajo el aspecto literario*, la Sagrada Escritura, las obras de los San-

Digitized by Google

tos Padres y escritores católicos; es decir, la literatura cristiana, latina y griega, de la Edad Media.

P.

RESPUESTAS.

Ojo de boticario, núm. 142, página 65. — Llámanse así unas redomitas de cristal, de forma de pera, donde los boticarios guardaban — porque hoy apénas se usan — los medicamentos de más valor. Muchas veces todas estas redomitas las colocaban en el punto más resguardado de su laboratorio, en un mismo estante, que, por ser generalmente elíptico, se denominó tambien *ojo de boticario.*

A. R. V.

El diablo anda en Cantillana, núm. 149, pág. 66.— Fernan Caballero, en un artículo muy ingenioso, ha explicado el orígen de esta locucion, que se refiere á un suceso histórico del reinado de Pedro I de Castilla. Podrémos dar más pormenores si se desean.

Tubino.

Romancero español, núm. 175, pág. 83.— El tesoro de los romanceros y cancioneros españoles, históricos, caballerescos, moriscos y otros, hecho bajo la direccion de D. Eugenio Ochoa, París, 1838.— Un tomo grueso en 8.° frances, *única edicion que se ha hecho*, está agotado hace dos años. Los últimos ejemplares se han pagado de 70 á 80 rs.

El Romancero Castellano, publicado por el Sr. Depping en Leipzig, en el año 1844, creo que contiene casi todo el romancero del Sr. Ochoa.—Consta de dos tomos en 8.° español.

Mariano.

Reyes de Granada, núm. 52, pág. 19.— Desde el año 1090, en que fué lanzado del trono de dicha ciudad el rey Abdalá Ben Balkin, último de la familia de los Zeiritas, por el almoravide Jusef ben Taxfin, dejó Granada de tener reyes propios; pues fué dominada por los almoravides hasta el año 1148, en que fué ocupada por los almohades. Estos últimos conquistadores la poseyeron, con vária fortuna, hasta el año 1232, en que fué proclamado rey en Arjona Mohammad I, fundador de la dinastía de los Naseries de Granada.

Acerca de la historia de Granada durante este período, revuelta y confusa por demas, puede verse la obra del Sr. don Miguel Lafuente, *Historia del reino de Granada*, y el tomo IV de la *Historia de los musulmanes de España*, por Dozy.

Valencia.

M. C.

D. Guillermo Minali, núm. 69, pág. 21.— Murió en 1.° de Octubre de 1822, siendo brigadier y gobernador de Gerona.

Uno de los salones del *Museo de Ingenieros* (situado hoy en el palacio de San Juan, á la entrada del paseo del Retiro) lleva su nombre, y en el catálogo de dicho establecimiento se dan noticias sobre su vida y principales servicios.

Añadirémos á lo que allí se dice, que en 1797 contrajo matrimonio con doña Raimunda Miquel, vecina de Figueras, sin que yo sepa que tuviera sucesion; y que en 1815 escribió y remitió al Ingeniero general una *Historia militar de Gerona*, que trata principalmente de las defensas de 1808 y 1809, de la que se hicieron várias copias, hasta que fué impresa en Gerona, por A. Figaró, en 1840, aunque sin noticias del autor. Contiene este libro gran número de noticias inte-

Digitized by Google

resantes, y á pesar de que la edicion está hecha con descuido, es lo más completo que hay impreso sobre aquellos gloriosos sucesos á cuyo éxito contribuyeron tanto los conocimientos é inteligencia del ingeniero Minali.

M. B. A.

Las puertas de Badajoz cerradas el dia del Córpus, núm. 168, página 69. —Segun un artículo que leí hace algun tiempo en un periódico de esta capital, suscrito por el Sr. Vilhena Barbosa, y en el cual trataba del escudo de armas de la ciudad de Elbas, diré, entre otras cosas, lo siguiente:

—El Blason de Elbas es un escudo coronado, y en él, en campo encarnado, un guerrero á caballo todo armado, y empuñando en la mano derecha un estandarte con las quinas portuguesas, en conmemoracion del acto de audacia llevado á cabo por el caballero Juan Paes Gago, que en un dia de funcion en Badajoz entró en esta ciudad, y abriéndose paso por el pueblo, osó apoderarse del estandarte castellano, y corriendo con él en la mano hasta las murallas de Elbas, consiguió tirarlo por cima de las murallas al interior de la plaza, donde no entró, porque los castellanos se lo impidieron, dándole la muerte.

Es cuanto me consta sobre el particular hasta hoy.

Lisboa, 27 *de Marzo de* 1871.

J. de la Torre.

Antonio de Plasencia, núm. 169, pág. 81.—*Antoninus Placentinus* y no Antonio de Plasencia, como dice la pregunta núm. 169, escribió un itinerario de Tierra Santa con el siguiente título: *Itinerarium de locis Terræ Sanctæ, quos perambulavit Antonius Placentinus. Juliomagi-Andium.* (*Angers*) *Petr. Avril*, 1640, 4.°

El autor es más conocido bajo el nombre de Beato Mártir Antonino de Plasencia, y fué natural de Plasencia, en Italia.

G.

Las Tarascas de Madrid, número 177, pág. 83.—Existe ejemplar de *Las Tarascas de Madrid y tribunal espantoso. Passos del hombre perdido y relacion del espíritu malo, por Francisco Santos* (natural de esta villa), *y criado del Rey nuestro señor*, que se imprimió en Valencia, por Francisco Antonio de Búrgos, año de 1694. Es un tomo en 8.° menor, con 317 páginas de texto y 8 hojas de preliminares sin foliar. Entre éstos hay versos laudatorios de D. Antonio Ruiz de la Carrera, caballero del hábito de Santiago, capitan en los estados de Flándes; D. Agustin de Bustamante y Cárdenas, doña Ana de Bustamante y Cárdenas, D. Antonio de la Cuesta, D. Juan Francisco de Lara, Pedro de Guzman, amigo y compañero del autor. Un prólogo dirigido á Tomas Sanchez, aprobacion y censura de Fr. Tomas de Avellaneda y Fr. Pedro de Mexia, y un papel del autor al capitan D. Pablo de Savedra con la respuesta de éste. Concluye la obra toda con un Edilio (*sic*) intitulado *Lágrimas del alma contemplando en una cruz á su Dios.*

Dedicó Santos su obra á D. Manuel Balvin y Verriz, oficial de Estado en el de Guerra, y oficial mayor de Cruzada. Las licencias son del año 1664; de manera que esta que se cita no es la edicion príncipe, sino la que en dicho año se imprimió en esta córte.

Tambien se reimprimió en Valencia, en 1696, en 8.°, por Francisco Antonio, otra obra de Santos, intitulada *La Tarasca de parto en el meson del Infierno y dias de fiesta por la noche*, dedicada á Juan Díaz Rodero, la cual se habia ántes impreso en Madrid.

G.

Grabado de Diego de Astor, núm. 114, pág 50.—Existe en la coleccion del Sr. Carderera, en la Biblioteca Nacional, el de San Francisco arrodillado, contemplando una calavera. Este grabado

Digitized by Google

perteneció á la coleccion Cean Bermudez, y es en todo diferente del que posee D. M. de C.

T. O.

Avecelado, núm. 126, pág. 52.—Acaso habrá querido decir el P. Risco que en la iglesia de Leon estaban alisadas simplemente sus paredes.—En Sevilla dicen *Avitolado*, tal vez por tener la lisura de las vitolas, los muros interiores, desde la renovacion que se hizo en el siglo XVIII.

T. O.

Roelas, núm. 39, pág. 18.—Sobre la veracidad del retrato de Roelas, oimos decir á un antiguo catedrático de Sevilla, y algo inteligente en artes, que este gran pintor estaba representado en un cuadro que vimos muchos años há en la iglesia del hospital de la Sangre. Está en la nave de ella, al lado de la epístola, retratado Roelas de rodillas, entre otros devotos, con traje de clérigo, aunque se descubre poco más del busto, y mira hácia el altar mayor ó á la imágen representada en lo más alto del cuadro.

No recuerda bien este retrato el que publicó Mr. P. Lefort.

T. O.

Citi-Veliti, núm. 147, pág. 66.—Estas dos palabras, que, á manera de Cástor y Pólux, aparecen unidas siempre al pié de las escrituras otorgadas en la Edad Media, por razon de compra-venta, donaciones, etc., y que el Sr. D. A. R. V. considera como nombres propios, no lo son tales, ni, en nuestro sentir, significan lo que entre nosotros el *etc.*, *etc.*, como quiere el Sr. A. B.; pues esta frase existia; y muy usada por aquellos tiempos; y no podian omitirse tampoco en las escrituras de la índole y naturaleza indicadas, ni en ningunas otras, los nombres de los testigos á voluntad del notario, porque, en tal caso, como comprenderá muy bien el Sr. A. B., nada significarian las prescripciones legales, que marcaban el número de testigos necesario para formalizar debidamente una obligacion, si de tal manera quedaba *ad libitum* del notario el expresar ó no todos los nombres de los testigos presentes al otorgamiento de cualquier clase de escritura.—Para que fuesen nombres de testigos sería preciso concederles el dón de la obicuidad y el de la longevidad al último extremo, lo cual, bien verá el Sr. R. V. que es un absurdo, ridículo por añadidura.—*Citi-Veliti* son sencillamente tres palabras unidas por la costumbre, como *et cætera;* corresponden á la baja latinidad de la Edad Media, y son corrupcion de *citati vel-iti*, frase que servia para expresar la condicion de los testigos, los cuales, segun la ley, debian ser *rogados*, y *voluntarios* por tanto, y debian hallarse *presentes* al acto de elevar á instrumento público cualquiera obligacion. Tal es el significado de *citi veliti*, en nuestra opinion: *convocados* ó *rogados* y *presentes*, por más que no lo sea la del Sr. A. B., que en el núm. 7.° de El Averiguador la contesta.

Al-Magheritiy.

Ruiz, 154.—Uno de los nombres propios más comunmente usados durante toda la Edad Media es el de *Rodrigo* (Rudericus), del que los árabes hicieron *Rudherig* ó *Ludherig*, que por síncopa, y siendo más fácil y eufónico, se convirtió luégo en *Ruy*, que sustituye y alterna frecuentemente con *Rodrigo;* así nos lo prueban la *Leyenda de las mocedades de Rodrigo* y el *Poema de mio Cid*, en que tal acontece, como cosa corriente por aquellos tiempos. De *Ruy* derivóse luégo *Ruiz*, que, en virtud de la agregacion de la letra *z*, empleada para significar idea de descendencia, indicaba al *hijo de Rodrigo*, así como *Lainez*, padre del Cid, era hijo de *Lain Calvo*, y *Rodrigo Diaz* se apellidó en esta forma para dar á entender que era hijo de Diego (*Didacus*) Lainez. Tal acontece con los nombres Pero ó Pedro, Ramiro, Gonzalo, Enrique, Mendo, Nuño, Juan, etc., de los que se

Digitized by Google

derivaron *Pérez*, *Ramírez*, *González*, *Enríquez*, *Méndez*, *Núñez*, *Yváñez*, etc., etc.

Al-Magheritiy.

CURIOSIDADES.

Crítica de El Coleccionista de Sellos, *periódico quincenal.—Números 1 y 2. —Madrid, 1871.—Imprenta de Manuel Minuesa; Juanelo*, 19.

Sr. Director de El Averiguador;

en Madrid.

Mi querido señor: En números muy recientes del *Timbre-Poste*, de las *Notes and Queries* y de otros autorizados papeles extranjeros he leido los elogios que en justicia corresponden, segun mi parecer, al periódico que V. dirige. Resulta, cuando ménos, y esto es lo que á mi propósito conviene, que El Averiguador circula y es conocido fuera de España. Sentado tal precedente, y el que V. consigna en el prospecto de la publicacion, ofreciendo sus columnas á los timbrófilos españoles, me tomo la libertad de suplicarle que, ya por justicia ó ya por gracia y equidad (puesto que yo no soy español), me permita insertar esta carta ó alegato en defensa de la honra filatélica de una docena de coleccionistas de sellos, compatriotas de V., que han tenido la debilidad de elegirme como patrono y defensor. En el pecado llevarán la penitencia.

Bajo el epígrafe de *Observaciones generales* publica El Coleccionista de Sellos un artículo, enderezado, dice, á dar idea del tecnicismo y de las abreviaturas adoptadas por las personas inteligentes en timbrología. El tal artículo quiere ser, en su mayor parte, una traduccion de la advertencia preliminar del Catálogo Maury (*4.e édition.—Paris, Typ. Rouge frères*); y decimos que *quiere ser* por lo que V. verá en los siguientes gazapatones:

1.°

Texto frances.—..... au contraire, le papier bleui est celui que s'est teinté par suite d'une réaction chimique, lente, entre la couleur du timbre et la gomme.

Traduccion.—Papel bleui ó azulado es, por el contrario, el que *es* teñido de este color *seguido de una operacion* química, lenta, entre el color del sello y la goma.

2.°

Texto frances.—On rencontre encore en filigrane des lettres et des fragments de dessins, qui ne sont que des marques de fabriques.....

Traduccion.—Se encuentran tambien filigranas en las *cartas* y *fragmentos de dibujos*, que no son otra cosa sino marcas de fabricantes.....

El texto frances, segun lo poco que yo sé de dicho idioma, no habla de esas *cartas* que ha visto el traductor español; lo que dice es que «se hallan letras y fragmentos de dibujos formados en la filigrana de papel.»

3.°

Tratando de los sobres timbrados, dice el

Texto frances.—Ce timbre est au-

Digitized by Google

coin droit, au coin gauche, ou derrière l'enveloppe sur la patte.

Traduccion.—Este sello se encuentra, bien en el ángulo derecho, bien en el izquierdo, ó bien detras del sobre, sobre la pasta.

Patte, hablando de sobres, significa lo que en inglés *flap* y lo que en español podria nombrarse *nema;* es decir, la punta de la solapa de un sobre, ó el sitio en que se le pone el lacre ú oblea cuando con tales sustancias se cierra. El último aprendiz de coleccionista de sellos conoce y sabe lo que *patte* quiere decir. Dejemos, pues, esta *pasta*, que *c'est une bonne pâte d'homme*, y pasemos al número

4.°

Texto frances.—Il existe encore des bandes pour journaux: celle de la Nouvelle-Galles du Sud a, à l'une des extrémités.....

Traduccion.—*Bandas* de periódicos, EXISTE EL de la Nueva-Gáles del Sud, que tiene en una de sus extremidades.....

En castellano se llaman *fajas*, y no bandas, las tiras de papel, hule ó lienzo, que sirven para sujetar y poner la direccion á los periódicos y paquetes que se envian por correos. Esto debe saberlo la redaccion de El Coleccionista, si es que ha leido los artículos 7.°, 8.°, 9.° y 10.° del decreto de 24 de Octubre de 1849, que se inserta en la página 6, columna 2.ª de dicha publicacion.

Copiamos con mayúsculas las palabras EXISTE EL para llamar sobre ellas la atencion de nuestros lectores, á quienes ofrecemos como premio un lote de doce sellos, nuevos, de dos reales (españoles—1851), siempre que nos expliquen la razon de hallarse el verbo EXISTE en singular teniendo su nominativo en plural, y la cosa ó persona á quien se refiera el pronombre ÉL. (Entiéndase que la solucion ha de ser con arreglo á la *Gramática Castellana*, y no á la *Gramática Parda*.)

5.°

Hablando El Coleccionista del odontómetro, ó sea escala para contar el número de picaduras ó dientes de los sellos, dice que la palabra *odontomètre* está tomada del frances.—Si ha querido significarse que fué formada por Mr. Le Grand (Docteur Magnus), es exacta la observacion. Yo tengo el vocablo por griego de pura raza, y en lo poquísimo que se me alcanza de dicha lengua, entiendo que lo constituyen ὀδοὺς (diente) y μέτρον (medida).

6.°

Texto frances.—Essais. Les essais sont: ou des épreuves en couleurs diverses de types adoptés, ou des dessins différents proposés pour remplacer les timbres en cours.

Traduccion.—Pruebas. Las pruebas son, ó *de pruebas* en colores diversos de tipos adoptados, ó *de dibujos* diferentes, propuestos al Gobierno para reemplazar los sellos *en curso*.

Cursi, poco clara y capaz de producir un *cours de ventre*, nos parece esta traduccion.—Demos fin á la tarea, pues resultaria, Sr. Director, demasiado larga y enojosa la de enumerar todas las faltas y las sobras que hallamos en los dos números de El Coleccionista. Desentendiéndose de las racionales y justas diferencias que los extranjeros

Digitized by Google

señalan entre los timbres *piqués*, *dentelés*, *percés*, etc., habla el papel español de *picados*, *dentados* y *trepados*, como si todo fuese una misma cosa: nombra *sello de franqueo* al que, segun autoridades respetables, le cuadra mejor el de *sello de correo* (timbre-poste, postage-stamp, etc.): llama unas veces *penny-que* y otras *penny* á la moneda inglesa de este nombre; hay tal falta de unidad y de método en la confeccion del periódico, que (aunque esto sea pecata minuta) hasta de pié de imprenta carece uno de los números que tenemos á la vista.

Los philatelistas extranjeros tienen casi siempre su vista fija en España, cuya coleccion completa de sellos de correo es difícil de reunir. Hay dudas, no resueltas todavía, que han ocupado y ocupan á los timbrólogos y á los periódicos belgas, franceses é ingleses, sobre los sellos de 2 cuartos de 1854; los de 12 de 1857; los *Habilitados* de 1868 y 69, etc., etc. (1). Al presentarse, pues, en la palestra el nuevo paladin español; al leer en su prospecto que sería un periódico *ilustrado;* que daria á conocer con *toda propiedad* los datos necesarios para organizar *con perfeccion* los álbums; que podria *competir* con sus colegas extranjeros; que no perdonó gasto ni *trabajo* para reunir su catálogo de sellos; que contaba con los *más reputados grabadores de Madrid* para reproducirlos en el periódico; . . . . . al considerar que El Indicador de los Sellos, despues de publicar un solo número, habia pasado á mejor vida, y que El Coleccionista quedaba, por consecuencia, como único señor y dueño del campo, creimos, francamente, que España iba á tener un campeon digno y esforzado en el palenque philatélico.

¿Cuál no habrá sido nuestra sorpresa, Sr. Director, al hallarnos, despues de tanta oferta y de tanta alharaca, con el *mons parturiens*, ó sea con un endeble extracto del Catálogo Maury y con reproducciones de sus mismos grabados?

Tradúzcanse en buen hora los escritos extranjeros; nosotros recibirémos en palmas la version castellana de los *Papers for Beginners* de Overy-Taylor; los artículos de Moens, del Dr. Magnus, de Dudley-Atlee, de P. Mahè, de Carbonell, de Arthur Butler, de Pemberton, y de tantas otras autorizadas plumas, que, en lenguaje castizo y elegante, ventilan con lógica y erudicion curiosas cuestiones de timbrología. Obténganse planchas galvanoplásticas de los sellos que estampan los periódicos belgas, franceses, ingleses y alemanes. Destínese una parte de la publicacion á la historia, nacimiento y desarrollo de la philatelia; á la reseña de los antiguos sellos extranjeros; á las copias literales de decretos que se encuentran en las gacetas.....; pero que haya otra seccion moderna, fresca, de actualidad, de *timbrología palpitante*, si es lícito valerse de estas palabras; redáctese la publicacion en un lenguaje que se acerque al castellano más que el usado en El Coleccionista, porque, como dijo un antiguo escritor español, *la buena forma honra é guarnece la materia*. Así lo han hecho y así lo practican los acreditados papeles extranjeros, con los cuales quiere *competir* el de Madrid. Hoy por hoy solamente les aventaja en

(1) Véanse las preguntas de este periódico señaladas con los números 32, 33, 34, 35, 71, 72, etc. (N. de la R.)

Digitized by Google

el precio de suscricion, que es cuádruplo del que valen sus más reputados colegas de Europa y de América. Bien es verdad, y nos complacemos en reconocerlo, que El Coleccionista es jóven todavía, y miéntras más fuere entrando en edad (como decia Don Quijote de Sancho), con la experiencia que dan los años, estará más idóneo y más hábil para *competir* que no está agora.

Quizá tenga El Coleccionista sus razones para obrar de un modo diverso del que usan la generalidad de los periódicos. Suelen éstos empezar bien é irse luégo maleando, hasta acabar en puntá y nonada, como pirámide. La publicacion de que nos ocupamos, eligiendo un sistema contrario, quizá desde principios humildes se extienda y dilate luégo hasta llegar á la suma grandeza.

Muchísimo nos holgarémos de que así suceda, y allá, para cuando tal cosa acontezca, y publique el número noventa y tantos, cuente, si él y nosotros vivimos en dicha fecha, con nuestras suscriciones y con nuestros elogios.

Terminaré, Sr. Director, esta carta, tan superficial como pesada, consignando la siguiente protesta:

Una docena de philatelistas declaran que, en su sentir,

El Coleccionista de Sellos,

PERIÓDICO QUINCENAL

(que)

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES,

no corresponde á la mision que debe llenar un periódico de su clase: que no reconocen como órgano de los timbrófilos de España al dicho papel, y que hallan más deleite, más instruccion, más importancia y más amenidad en cualquiera de las publicaciones relativas á sellos que ven la luz en Bélgica, Inglaterra, Holanda, Francia, Dinamarca, Italia, Suiza, Canadá y Estados-Unidos de América.

Posible y probable es que mis apreciaciones y juicios sean erróneos y equivocados. En tal caso, con la misma buena fe que censura, cantará la palinodia y entonará láudes en pro de El Coleccionista, vuestro obediente y humilde servidor,

El Dr. Th.

Tánjer, 14 de Marzo de 1871 años.

SELLO DE FRANQUEO DEL EJÉRCITO DE ÁFRICA.

Examinando una correspondencia antigua para buscar sellos, hemos encontrado várias cartas del año 60 sin sello alguno de franqueo, á pesar de estar establecido el franqueo obligatorio desde 1856. Estas cartas tenian solamente el sello de fecha, que es el que reproducimos adjunto.

Este sello, segun luégo hemos averiguado, constituye el franqueo de la carta, á imitacion de lo que sucede con el del Congreso, Senado, Comunicaciones, ejército de Cuba, etc.; por lo cual nos parece digno de figurar en las colecciones al lado de éstos.

Á continuacion insertamos el Real decreto que concede franquicia á la correspondencia del ejército de África, *siempre que en el sobre venga estampado*

Digitized by Google

el sello de fechas del ejército español en África, creado con este objeto.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos.—*Circular.*—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica, con fecha 9 de Noviembre, de Real órden, lo que sigue:

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—«Atendiendo á las razones que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, me han sido expuestas por el de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Las cartas cuyo peso no exceda de media onza, procedentes del ejército expedicionario en África, para la Península, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas en las costas de África, en América y Oceanía, serán conducidas hasta su destino sin necesidad de prévio franqueo, y entregadas sin exigir porte alguno á las personas á quienes se dirijan, siempre que en el sobre venga estampado el sello de fechas del ejército español en África, creado con este objeto.

»Art. 2.° Las cartas que tengan más de media onza de peso, aunque traigan el sello especial de fechas mencionado en el artículo anterior, serán porteadas en la Administracion de Correos del litoral donde se entreguen, y su porte será satisfecho por la persona á quien se dirijan.

»Art. 3.° El precio de las mencionadas cartas se pagará en sellos de franqueo al respecto de uno de cuatro cuartos por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en la costa septentrional de África, y un sello de real de plata por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en las posesiones de América y Oceanía é islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.

»Art. 4.° El Ministro de la Gobernacion queda encargado de hacer ejecutar el presente decreto. Dado en Palacio, á 7 de Noviembre de 1859.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.»

Lo que traslado á V. para que tenga el más exacto cumplimiento, tanto en esa Administracion principal como en las agregadas, estafetas y carterías que de ella dependen; á cuyo efecto incluyo á V. el suficiente número de ejemplares de dicho Real decreto, y de su recibo me dará V. oportuno aviso.

Dios, etc. Madrid, 11 de Noviembre de 1859.—Mauricio Lopez Roberts.

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Continuacion.*)

1637.—En 3 de Marzo 1637, 1.000 reales por cinco comedias que hizo para S. M., una en el Pardo y las demas en el Retiro, intituladas:

Basta intentarlo,
La traicion leal,
La coronacion del Rey de Romanos,

Digitized by Google

La Vizcaína,
y mártes de Carnestolendas
La folla de entremeses.

1637.—4 de Marzo.—En Madrid, á Pedro de la Rosa, autor de comedias, 1.600 rs. por ocho particulares que hizo en el buen Retiro, intitulados:
En 8 de Febrero,
Baile y entremeses.
En 12,
La prision dichosa,
En 14,
Bailes y entremeses.
En 17,
Otra folla de bailes y entremeses y
La tercera parte de la comedia de Ciro.
En 18 de Febrero,
Bailes y entremeses.
En 19 de Febrero,
Arístómene,
y en 21,
Celos y honor.
Mártes de Carnestolendas,
Don Quijote.

En 28 de Marzo de 1637, 1,200 rs. por cuatro particulares que hizo á S. M. en el sitio del Pardo, en 14 de Enero y 21, 29 y en 2 de Febrero, intitulados:
Las sierras de Valvarena,
Los dos Fernandos,
Donde hay agravio no hay celos, y
Prene y Filomena.

En 31 de Marzo de 1837, 1.000 rs. por cinco particulares que hizo en el Retiro en 20, 25, 28, 29 de Junio de 1836 y en 1.° de Julio de él, intitulados:
Macías,
La carbonera,
bailes y entremeses.
En 28,
Progne y Filomena y
No hay amigo para amigo.

1637.—5 de Marzo.—En en este dia á Tomás Fernandez, autor de comedias, 1.600 rs. por siete particulares que hizo á S. M., los dos en el Pardo, en 25 de Enero,
El engaño;
en 5 de Febrero,
El conde de Sex;
en buen Retiro, en 8 de Febrero,
La comedia de las mujeres;
en 12,
El más impropio verdugo;
en 14 del dicho,
Cada uno con su igual;
en 17,
La segunda jornada de Prene y Filomena;
en 24 de Febrero, folla y bailes.

En 26 de Mayo de 1637.—800 rs. por cuatro particulares que hizo el año pasado, intitulados:
La más injusta venganza,
San Julian,
No hay amigo para amigo,
Las paredes oyen,
en 16 de Junio, en 26, en 1.° y 5 de Julio de 1636.

En 30 de Agosto de 1637, 600 rs. por tres particulares que hizo á S. M. en el Retiro, intitulados:
El distraido,
Las Savinas,
No hay amigo para amigo,
en 20, 24 y 27 de Junio.

En 12 de Octubre de 1637, 600 rs. por tres comedias que hizo á S. M., intituladas:
Jamas,
El Diciembre y el Agosto,
No desgracieis las mujeres,
en 17 de Setiembre, en 22 del dicho y en 1.° de Julio de este año.

1647.—9 de Setiembre.—En este dia

Digitized by Google

á la compañía de Salazar, 200 rs. por una comedia que hizo S. M., á intitulada:

Donde hay valor hay honor.

1637.—10 de Diciembre.—En Madrid, á Bartolomé Romero, autor de comedias, 400 rs. por dos que hizo á S. M. en 17 de Octubre y en 22 de Noviembre, intitulados:

Sufrir más por querer más, y

El perdon castigado.

En Madrid, á 23 de Diciembre 1637, á Bartolomé Romero, autor de comedias, 400 rs. por dos particulares que hizo á S. M. en 8 y 16 de este dicho mes, intitulados:

Merecer para alcanzar,

Aman y Mardoquo.

1640.—En 1640 manda el Rey librar á Jacinta de Erbias, mujer de Luis Lopez, autor de comedias, 2.660 rs.; 1.100 de ellos que por certificacion del Secretario de S. M. parece se le quedaron debiendo del resto de los particulares que Luis Lopez hizo con su compañía en Palacio y Buen Retiro en 1640, y los 1.560 restantes por la detencion que tuvo que hacer por la fiesta que se representó á S. M. en los Consejos y Villa en la noche de la Magdalena del mismo año.

G. C. V.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

Carta del abate D. Antonio Eximeno al R. P. Maestro Mamachi sobre la opinion que defiende el abate Andres en órden á la literatura de los siglos bárbaros. Madrid, por Sancha, 1814, en 4.°

Tomo IV del semanario religioso titulado *La Regeneracion Católica.* Madrid, 1852.

LIBROS EN VENTA.

De los libros que desean adquirir los suscritores de El Averiguador, hay disponibles en esta Administracion los siguientes:

Butron. *Discursos apologéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la pintura. Que es liberal y noble de todos derechos.* Madrid, 1626, en 4.°, pasta, 30 reales.

Enguidanos. *Coleccion de las estatuas antiguas que posee la Real Academia de Madrid.* Madrid, 1794, fólio, 84 reales.

Jovellanos. *Memorias históricas sobre el castillo de Bellver, en la isla de Mallorca.* Palma, 1813, en 4.°, pasta, 10 reales.

OBRAS NUEVAS.

Gomez de Salazar. *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática de la Academia Española, últimamente publicados.* Folleto interesante y de gran utilidad, que recomendamos á nuestros lectores, y cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente.

Selgas. *Delicias del nuevo paraiso, recogidas al vapor en el siglo de la electricidad.* —Madrid, Tomas Fortanet, 1871, en 8.°, 12 reales en Madrid y 14 en provincias.—Grátis á las suscritoras de *La Moda elegante ilustrada* en 1870. El nombre del autor y el de la casa editorial que ha publicado este libro son bastante conocidos para que creamos excusado recomendarle á nuestros lectores.

F. Madrazo. *Expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, ó sea expresion de las fórmulas para tasar las fincas urbanas en renta y venta, y de la parte legal relativa á esta materia.* Madrid, imprenta de la señora Viuda é hijos de Cuesta, 1871; un vol. en 8.°, 8 reales.

Digitized by Google

GACETILLA.

Numismática. — En el convento de Santo Domingo de Oporto se han encontrado las siguientes monedas antiguas:

Dineros de D. Sancho II (1223) y de D. Dionisio (1279 á 1325), sueldos de D. Juan I (1395 1435), y ceitis de don Alfonso V (1445 á 1481) y de D. Juan II (1481 á 1495). Cuentan, por consiguiente, cerca de 500 años las más modernas, y cerca de 650 las más antiguas.

Correos primitivos. — Segun testimonio de respetables historiadores, Ciro el Grande, rey de Persia, fué el inventor de los correos. Necesitaba este gran tirano saber lo que sucedia en las diversas provincias de su dilatado reino, puesto que estableció á ciertas distancias cuadrillas de hombres que recibian las noticias y las trasmitian unos á otros hasta llegar á la capital.

No podia faltar tampoco tan útil institucion en la cuna del arte y de la filosofía, en Grecia. Los *hemerodami* ó correos de un dia hacian larguísimas jornadas en caballos, que cambiaban frecuentemente, y muchas veces á pié. A este propósito podemos recordar que el soldado-correo que presenció el combate de Maraton, cuando la victoria se decidió á favor de los griegos, corrió á Aténas, haciendo diez leguas en tres horas, llegó á la puerta del Senado, dió la noticia á los magistrados, y cayó muerto á sus piés.

Octavio Augusto introdujo en el imperio romano los *viatores* ó correos de á pié, y los *cursores*, que trasmitian las noticias corriendo á caballo ó en una especie de vehículo de pequeñas dimensiones. Diocleciano fué el que instituyó las casas de postas para los relevos de hombres y animales.

Todas las naciones adoptaron este método de comunicacion, que ha desaparecido de los grandes centros con la grandiosa invencion del carril y del telégrafo, y que áun se conserva en las pequeñas poblaciones.

Algunas veces han faltado estos medios, ó ha sido necesario acelerar la trasmision de las noticias, por lo que la inteligencia humana ha ingeniado otros, que vamos á dar á conocer. Sabido es el instinto de las aves, particularmente de las palomas, de volver á su suelo natal, aunque las alejen grandes distancias. Aprovechándose de este instinto, varios traficantes de Alepo, Smirna y otras poblaciones del Asia se enviaban recíprocamente algunos de aquellos animales, que soltaban despues con una carta atada al cuerpo.

Refieren las historias que en la bárbara lucha de las Cruzadas, miéntras Godofredo de Buillon sitiaba á Jerusalen cayó en el campamento cristiano una paloma llevando una carta del emir de Tolemaida al de Cesarea, en la que le daba las instrucciones convenientes para combinar un ataque simultáneo contra los cruzados. Modernamente, en la terrible guerra que ha ensangrentado la Francia, hemos visto por los periódicos que en Metz y en París, los sitiados despidieron varios globos aereostáticos con paquetes de cartas, que han llegado generalmente á su destino.

Innumerables son los buques que trasmiten las noticias entre los continentes europeo y americano; pero desaparecerán cuando mañana la industria haga más asequible á las clases media

Digitized by Google

y pobre la utilizacion del gran invento que por sí sólo bastaria para inmoralizar al siglo XIX: los cables submarinos.

Estadística de libros científicos.—*El Publisher Circular* inserta el inventario de las obras publicadas en Alemania durante el año de 1870. El número total es de 10.108, ó sean 1.200 ménos que en 1869.

Hé aquí el número de obras en el género científico: ciencias naturales, química, farmacia, 536; medicina, 412: publicaciones comerciales y tecnológicas, 411; economía doméstica y jardinería, 351; enciclopedia é historia literaria, 271; ciencias militares, hipología, 242; libros para la juventud, 233; geografía, 234; arquitectura, ciencia del ingeniero, caminos de hierro, marina, 192; matemáticas y astronomía, 114; filosofía, 103; minas, caza, 91. ¡Cuándo podrémos redactar una estadística parecida en España!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

VITORIA.—B. R. Remitido el número 7 por segunda vez al Sr. D. A. P.

SEVILLA.—H. de F. Id. de la coleccion completa.

MEDINA-SIDONIA.—C. de la P. Recibida libranza y sellos.

IDEM.—M. P. de F. Recibidas sus atentas fecha 4, y se hará lo que desea.

CÁDIZ.—M. M. Recibida la letra y remitidos los números á su destino.

PAMPLONA.—S. A. Sírvase V. remitir el importe de la suscricion por un año que tiene pedida.

BARCELONA.—T. C. Queda renovada la suscricion.

MADRID.—R. R. F. En el próximo número se insertará lo que V. desea.

CIUDAD-REAL.—C. C. R. Idem.

BARCELONA.—J. de M. Idem.

LISBOA.—J. de la T. Recibido el importe de la suscricion pedida.

ANUNCIOS.

JUICIO CRÍTICO

DEL DICCIONARIO Y DE LA GRAMÁTICA

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA,

ÚLTIMAMENTE PUBLICADOS, EXAMINANDO SUS MUCHOS Y GRAVÍSIMOS ERRORES,

por

DON FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Este folleto, que interesa en gran manera á todos los maestros, se vende en Madrid, en la Redaccion del *Magisterio Español*, calle del Olivo, núm. 11, principal, y en casa del autor, calle de San Dímas, núm. 9, principal, al precio de *un real*, que es lo que ha costado la impresion.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° MAYO, 1871.] N.° 9. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.— Duelos y quebrantos.— Ingeniero.— Papel.— Batitales.—Marimorena.—De cajon.—De tabla. —Manceba. — Ni teme ni debe. — Viajes de Pitágoras. — Correo. — Francisco Pacheco. — Viriato. — Correspondencia de Velasquez. — Cuadros de Labrador. — Billotes. — **Respuestas.** — Citi-Veliti. — Locuciones. — Ortografía francesa. — Andalucía. — Ortografía y sintáxis de los apellidos. — Economía política y economía social.— Filibusteros.— Romancero español.— Lope de Vega.— Trompetas bastardas.— Sigillografía.— **Curiosidades.** Precios de varios artículos en el siglo XVII, sacados de los libros capitulares del Ayuntamiento de la Coruña.— **Filatelia.**—Los sellos de doce cuartos, llamados de 1857.—Sello del Congreso.— **Movimiento bibliográfico.** — **Gacetilla.** — **Correspondencia.**— **Anuncios.**

PREGUNTAS.

222. Duelos y quebrantos.—Señores Cervantistas.—Muy señores mios: Apénas comenzada la tarea, que voluntariamente me he impuesto, de estudiar *el libro* del *Príncipe de los ingenios* bajo el punto de vista *culinario*, hállome, al principio de mi ducha, con un atascadero, del cual no creo salir, si ustedes no vienen en mi ayuda.

Hé aquí el caso: «Una olla de algo más vaca que carnero (*Don Quijote*, capítulo primero), salpicon las más noches, *duelos y quebrantos los sábados*, etc., etc., consumian las tres partes de su hacienda.» ¿Qué son duelos y quebrantos, mis buenos compañeros? Tengo, no tan sólo necesidad de saberlo, sino que tambien curiosidad de conocerlo, si es que el manjar, por anticuado, no es incompatible con los adelantos modernos del paladar.

Soy de VV. su afectísimo y curioso compañero, Q. B. S. M.

G. C. V.

223. Ingeniero.—En la página 23 se lee la contestacion dada por R. de U. á la pregunta núm. 9, acerca del uso del dictado de *Ingeniero;* y se lee en ella que «ántes que usase dicho dictado Benedicto de Rávena, que sirvió en el ejército espa-

Digitized by Google

ñol de 1511 á 1555, designábanse en Castilla con los nombres de *Maestros mayores de fortificaciones*, ó *Arquitectos militares*, los encargados de construir y reparar las fortificaciones, que no eran más que los mismos maestros que construian los templos y las casas.»

En la pág. 87 hallo la contestacion dada por R. R. F. á la pregunta número 138, acerca de la verdadera acepcion y modificacion más exacta de la palabra *ingeniero;* y en dicha contestacion se lee que «á mediados del siglo XVI significaba el hombre dedicado al estudio de las ciencias mecánicas, y especialmente en sus aplicaciones al arte militar, habiéndose dado, por extension, este dictado *al que discurre trazas ó modos para ejecutar ó conseguir alguna cosa en el terreno de las aplicaciones técnicas.*

Prescindamos de la etimología de la voz; y supuesto que ésta la hemos admitido para designar una profesion científica, ó que á la tecnología se refiere, se pregunta:

¿Por qué el dictado de *Ingeniero* no há de darse tambien á la persona que ahora lleva el dictado de *Arquitecto;* y por qué no ha de haber una sola escuela para ingenieros, aunque puedan ser distintas las especialidades á que los conocimientos que en ella se den puedan aplicarse, y aunque el Gobierno quiera tener un cuerpo oficial para las obras que costee, como le tiene para las fortificaciones?

Y cuento que no tengo en más al que en el dia se titula *arquitecto* que el que se titula *ingeniero*, ni al contrario; ni al *ingeniero civil* que al *militar*, ni al contrario; pero sí creo que el *arquitecto nace*, y el *ingeniero se hace;* que la Arquitectura es arte liberal, como sus hermanas la Escultura y la Pintura; que sólo con los conocimientos científicos ó técnicos convenientes se pueden hacer con provecho los estudios artísticos sobre la bella arte de la Arquitectura; y en este concepto (y esto no lo creo, sino que lo veo), que no son arquitectos todos los que salen de la Escuela de Arquitectura existente, aunque todos puedan ser ingenieros.

J. de M.

224. Papel.—¿En qué época comienzan á distinguirse en el papel de manolas *filagramas*, ó marcas de fábrica?—¿En cuál las líneas horizontales y verticales, llamadas respectivamente *puntizones* y *corondeles?*—¿Qué figuras representan las marcas más antiguas?

E. de la P.

225. Batitales.—¿Cuál es la etimología, y cuál el significado de esa palabra, que da nombre á várias calles de ciudades gallegas, como en Mondoñedo las baja y la alta de *Batitales*, y en Lugo la rua de *Batitales?*

J. U. y C.

226. Marimorena.—¿Por qué se emplea esta palabra para denotar una riña, pendencia ó alboroto? ¿Qué papel ha desempeñado esa María morena, para dar su nombre á todo escándalo? ¿Se sabe quién fué? ¿Por qué no se puede decir Mariblanca ó Marirubia?

227. De cajon.—¿Qué orígen tiene esta frase, con la cual se indica una cosa natural y sabida ó admitida por todos? ¿Qué relacion hay entre un cajon y la inteligencia ó la costumbre general?

228. De tabla.—¿Por qué se denomina así á los gastos fijos? ¿Se acostumbraba tal vez en otro tiempo á fijar en alguna tabla los gastos que no sufrian alteracion? Si así es, ¿en qué época estuvo en uso esa costumbre?

229. Manceba.—Si por mancebo se entiende «el adolescente que no ha tenido ayuntamiento», como escribe algun autor, sin embargo de que yo no participo de su opinion, ¿por qué se aplica en sentido contrario esta palabra al otro sexo? Y si de todas suertes significa el mozo soltero, ¿qué causa hay para que se

Digitized by Google

emplee de un modo injurioso respecto á la mujer?

230. Ni teme ni debe.—Comprendemos que esta frase puede aplicarse con justicia al hombre honrado que, por su buena conducta, ni teme el castigo de malas acciones, ni tiene por qué ocultarse, pues que nada debe; mas ¿en qué consiste que precisamente se emplea para designar al que se hace notar por sus pendencias, escándalos y desvergüenzas?

Barcelona.

T. C.

231. Viajes de Pitágoras *por Egipto, la India, Caldea, Creta, Esparta, Sicilia, Roma, Cartago, Marsella y las Gaulas, seguido de sus leyes políticas y morales.* — Seis tomos, con magníficas láminas finas y un mapa del itinerario de dichos viajes. Edicion antigua, y tal vez la única que ha quedado de la edicion francesa, con buen papel hilo y buena impresion, en 8.° mayor y en rústica, edicion de París, muy bien conservada.

¿Qué podrá valer?

232. Correo. — Los ingleses, que tan minuciosos, prolijos y delicados son en cuanto se relaciona con el correo, tienen hace tiempo establecidos unos sellos especiales para aquellas cartas que caen por el buzon despues de la hora en que se admite correspondencia.— Por ejemplo: en el correo de Lóndres se admiten cartas para Roma hasta las cuatro de la tarde; las que entran desde la expresada hora hasta las 12 de la noche llevan, ademas del sello de fecha, otro en que dice:

TOO LATE

C. P. O.

ó bien:

TOO LATE *for*

her Dispatch E. C.

Es decir, que aquella carta ha entrado muy tarde y no ha podido ser expedida en el dia de su fecha.

Tan excelente sistema ignorábamos que se usase en España, cuando en una carta, sellada en *Cádiz el* 23 *de Marzo de* 1871, hallamos un timbre en negro, cuya fiel reproduccion es ésta:

DESPUES
DE LA
SALIDA.

Se pregunta: ¿fúndase esta innovacion en alguna órden del Director de Correos, y es, por consiguiente, general para toda España, ó ha sido plausible y loable capricho de las oficinas de Cádiz?

P. P. † †.

233. Francisco Pacheco.—Tengo en mi poder un poema en verso macarrónico, manuscrito, que se titula *La Macharronea.*

En un inventario de libros, hecho en el siglo XVII, se dice que es obra de Francisco Pacheco; y siguiendo esta indicacion, que parece verosímil, habrá que atribuirlo al pintor sevillano, á ménos que parezca otro autor andaluz del mismo nombre y apellido y de la misma época.

Se hacen en el poema contínuas alusiones á Cádiz, y lleva clara la fecha de 1606, en cuyo tiempo habia muerto ya el tio del artista, y probablemente los otros Pachecos que figuran en el siglo anterior con igual nombre.

¿Hay quien conozca la cuestion y quiera ilustrarla?

R.

234. Viriato. — ¿Puede la ciencia arqueológica descubrir de seguro el sitio donde murió este general lusitano? ¿O descubrir inscripciones sepulcrales, etc., que acrediten y justifiquen lo contrario que sobre este particular dice el Abate Faria? Creemos que sí. Exhumacion.

Trujillo.

Gonzalo Cabello.

Digitized by Google

235. Correspondencia de Velazquez. — Deseo saber si se conserva en poder de algun curioso compilador de noticias y objetos artísticos la correspondencia habida entre el célebre D. Diego Velazquez de Silva y su discípulo D. Nicolas Villacis, maestro de D. José García Hidalgo, pues se asegura, y no sé con qué fundamento, que se llegaron á publicar dichas cartas; ¿podrán existir todavía los autógrafos? ¡Mucho aventurar sería el creerlo! Por lo ménos en Murcia, donde he hecho las más escrupulosas pesquisas por encontrarlas, casi estoy convencido de que no las he de hallar; no fundado en lo que dice Cean Bermudez, de que *pudieran hallarse en Milan en poder de unas sobrinas suyas, que mandaron un apoderado á recoger la herencia y los papeles*, porque, segun documentos que existen en mi poder, pasaron los bienes vinculados del referido D. Nicolas Villacis que quedaron libres al fallecer D. Guido Torriano, su biznieto, á poder de D. Juan Gomez Falcon, por pleito ganado por real ejecutoria en la Chancillería de Granada, contra el señor Marqués de los Llanos y la fábrica de la parroquia de San Juan de Murcia, en 1467. ¿Podrian, por algun incidente, hallarse en poder de los herederos del Sr. Marqués de los Llanos, ó quedarian entre los documentos de la casa de Aguilar, cuyo último descendiente por línea recta vive hoy en Granada? Fuera de que, podrian tambien hallarse en Valencia, donde viven otros parientes de afinidad de los anteriores. Hallazgo sería éste muy importante para la historia de las artes, tratándose del célebre Velazquez, y de que no le reportaria ménos honor á quien dirigia sus cartas.

Murcia.

Un aficionado.

236. Cuadros de Labrador. — Juan Labrador, discípulo de Luis de Morales, fué, al decir de Palomino, uno de los mejores pintores en esto de flores y frutas. En algunas iglesias de esta ciudad, y en poder de un amigo nuestro, hemos podido comprender la verdad que encierra la afirmacion de Palomino, pero como todos estos cuadros no pasan de cinco, deseariamos saber de otros más del mismo autor, para completar nuestro juicio sobre el pintor extremeño. En este caso, ¿sabe alguno de los lectores á El Averiguador dónde existen tablas y lienzos de Labrador? ¿Y qué representan? ¿Están firmados? ¿Tienen fecha? ¿Cuál es el estado de conservacion de los cuadros?

Badajoz.

N. Diaz y Perez.

237. Billotes. — En la escritura para hacer un retablo para la iglesia mayor de la villa de Fuenmayor, publicada por Cean á la pág. 148 del tomo IV de la obra de Llaguno, se dice «que debajo de las columnas, en los sitios que se llaman *Billotes*, vayan los cuatro evangelistas.» No hemos visto nunca en parte alguna esta voz, cuyo significado técnico deseamos conocer.

E. G.

RESPUESTAS.

Citi-Velliti, núm. 147, pág. 66 y pág. 118.—A pesar del tono arrogante con que el moro Al-Magheritiy responde á la pregunta de D. A. R. V., tentados estamos de aplicar á su contestacion los calificativos de *absurda y ridícula por añadidura*, con que designa á la del Sr. A. B. La explicacion de Al-Magheritiy es por demas ligera é infundada. Conocemos la obra de donde éste ha tomado tan errónea interpretacion, y nos extraña que para justificar su pretencioso lenguaje no haya acudido á más puras y antiguas fuentes.

Digitized by Google

En efecto, á pocas escrituras de la Edad Media que el muslime hubiera leido, fácil le hubiera sido contestar con acierto á la pregunta del Sr. R. V., y no se hubiera dejado llevar de fáciles interpretaciones, que no resisten á los más ligeros embates de la crítica diplomática.

¿En qué documento antiguo ha visto Al-Magheritiy las palabras *Citi Velliti* con la violenta separacion que él pretende darles; es decir, *Citi vel iti?* ¿Puede citarnos la escritura de la Edad Media en que se lean con todas sus letras las palabras *Citati vel iti* entre los nombres de los testigos? Porque si la palabra *Citi* fuese, como él pretende, la abreviatura de *Citati*, alguna vez se hallaria esta voz sin estar abreviada, como con otras muchas sucede. Pero áun siendo así, entre la multitud de escrituras antiguas que hemos leido, ni en una sola hemos encontrado el tilde de abreviacion que, á ser cierta la explicacion del moro, debiera haber sobre la palabra *Citi*. Ni siquiera en los formularios de escribanos de aquel tiempo hemos encontrado una frase que á tiro de ballesta se parezca á la indicada por Al-Magheritiy.

Para probar que las palabras *Citi Velliti* no son, como pretende el bueno del moro, corrupcion de *Citati vel iti*, y mucho ménos aún frase cuyo objeto fuese expresar la condicion de los testigos, rogados y voluntarios, sino que son *nombres muy comunes en aquella época*, de que se forman con frecuencia los correspondientes patronímicos, lo mismo que *Anaya* y *Xab*, que tambien se encuentran empleados de la misma manera, podríamos citar infinidad de ejemplos tomados de documentos originales; pero, atendidos los reducidos límites de esta publicacion, y teniendo entendido que un estudioso amigo nuestro piensa impugnar detenidamente la errónea interpretacion de Al-Magheritiy, mencionarémos sólo aquellos en que con más claridad se comprueba nuestro aserto. Por ellos se verá que tanto el *Citi* como el *Velliti* se encuentran usados, ya como nombres, ya como apellidos, así entre los confirmantes como entre los testigos, juntos unas veces los dos nombres, y separados otras, bien al principio, bien al medio, bien al fin de la lista de testigos. Todo lo cual muestra hasta la evidencia que aquellas dos palabras no son fórmula ó frase jurídica, sino meramente dos nombres propios muy comunes. Y por si esto no bastase, citarémos un caso en que *Velliti* está aplicado á nombre de mujer.

En una escritura de donacion que hace, en la era 1083, al monasterio de Exlonza Adosinda Rodriguez de todas las posesiones y heredades que en aquella localidad le pertenecen, se hallan mencionados los siguientes confirmantes y testigos:

Fredenandus flainz, conf.
Martinus flainz, —
Flauius sansiz, —
Bruollo fernandiz, —
Pelagio frolaciz, testis.
Pelagio *ueliticiz*, —
Veliti satusmuneiz, —

(Archivo Histórico Nacional.—Exlonza, III, 55.) En otra escritura del mismo monasterio se lee al final:

«qui ibi fuerunt
dominico, testis.
Citi.
ueliti.
petro.
pelagio.»

En otro documento (Exlonza, III, 80), fechado en la era 1131, se encuentra entre los testigos el nombre de *Petro uellitiz.*

Entre los pergaminos del citado monasterio hay uno (Exlonza, IV, 80), era 1115, en que se lee entre los nombres de los testigos el de *uelite saturniz.*

Y en otro de la misma procedencia (Exlonza, I, 91), era 1137,

Citi didaz, testis.

En el Becerro de Sahagun, custodiado

Digitized by Google

en el referido Archivo, hemos visto al final de una escritura:

Citi iermano, conf.
Petrus marcus.
Citi petro uelliti,

como indicando estos tres nombres muy comunes en aquel tiempo.

Más interesante es todavía el encabezamiento de una escritura del mismo Becerro en que se lee:

«*In dei nomine ego* tello uellitiz *una cum uxore mea monnia et sobrina mea* uellida *placuit nobis*....., etc.»

Despues de tan terminantes pruebas, ¿querrá todavía Al-Magheritiy sostener que las palabras *Citi Velliti* son la frase abreviada de *Citati vel iti?* ¿No podria más bien explicarnos el docto islamita el orígen y significacion de estos nombres, que así el *Citi* (Cid) y el *Velliti* (Vellido), como Anaya y Xab, parecen ser arábigos?

Villa-Rodriguez.

Locuciones, núm. 194, pág. 98.—Como no nos acordamos ya de que ortografía quiere decir en griego «buena ó recta escritura», y sólo percibimos en esta voz la significacion de «manera de escribir», no está de más expresar que la manera es *buena* ó *mala*, aunque fuera muy suficiente decir que «Juan escribe *con* ó *sin* ortografía.»

Solemos olvidarnos voluntaria ó involuntariamente de las cosas. Conviene, por consiguiente, manifestar si el olvido de Pedro fué involuntario.

Ambas locuciones resultan ser pleonasmos, no viciosos ó perisológicos, sino admisibles.

J. R.

Ortografía francesa, núm. 201, pág. 98.—*Livre* sale de *liber*, *livraison* de *liberare;* pero, de todos modos, ambas voces debieran escribirse con *b* lo mismo que *libraire*, *librairie*. El cambio de *b* en *v* no puede atribuirse á ley fonética ni de gravedad, ni á encuentro de letras que obligue á él. Atribúyase, pues, á la ignorancia de los primeros que estropearon esas palabras al escribirlas, y á la de los sabios que, al darles cédula de vecindad en el Diccionario, atendieron ántes á la autoridad de los ejemplos que á la de la razon. Atribúyase, sobre todo, á que los franceses acabaron por pronunciarlas así, y apellídese anomalía de idioma este error.

J. R.

Andalucía, núm. 10, páginas 4, 70, 102 y 105.—Esta palabra no debe ser de orígen árabe, y Casiri hubo de equivocarse ademas de medio á medio si aseguró que significa cosa de Occidente, pues en árabe la voz no tiene, de este significado, más que servir para designar una provincia, sita del lado del oeste de la Meca, y lo perteneciente á la misma provincia.

No sé, por lo demas, qué fundamento tenga el sacarla de *Ampelucia*, como dice el Sr. Thuillier que quiso Bivar. Podrá ser que, segun manifiesta desde Bilbao mi amigo, el Sr. D. J. M. M., proceda del vascuence; mas ¿cómo, si la dominacion vasca procedió con mucho á la fenicia, á la cartaginesa, y por tanto á la romana; si los romanos no hicieron, sin embargo, para nada mencion de esta voz, que hubo de pertenecer, no á una poblacion, sino, como quieren, á toda una vasta provincia explorada ó poseida por los vascos; y si, á pesar de ello, la ya perdida volvió á aparecer á deshora viva y lozana, para que los árabes la aprendieran de los godos cuando invadieron la Península?

Porque, repito que no es árabe, segun puede colegirse de la misma explicacion dada á la pág. 102 por el Sr. Rentero. Si procediera de *nádala*, conforme él mismo dice que lo halla en los diccionarios árabes, ¿á qué la *s* de *ándalus* ó de *andálsi* (Andalucía, andaluz)? No siendo serviles ó formativas, una voz árabe no puede admitir más letras que las una, dos, tres ó cuatro á lo sumo de que constan sus

Digitized by Google

raíces, que, si bien son penetrables, al contrario de las indo-europeas, mantienen mejor que éstas el caudal que les es propio, defendiéndole de alteraciones que no sean regulares. La *s* suele ser servil, como, por ejemplo, en la 10.ª forma de los verbos trilíteros (aquí sería *estándala*), ó en una forma vulgar de futuro (*sayándola*); pero aquí no tendria más razon de ser como servil que como radical. Tampoco para la *á* de *ándalus* hay aquí razon de ser, por causas parecidas, pues ni hace oficio de nada, como servil, ni se cuenta entre las tres radicales de *nádala*. Resulta, por tanto, que la *s* de *ándalus*, *andálti* está renegando de *nádala*, y que si los diccionarios han puesto á *ándalus* á continuacion de la raíz *nádala*, es porque no supieron dónde ponerla, dado que no se atrevieron á hacerle raíz de por sí, ni podian.

Ménos de aceptar hallo la otra etimología árabe que da á la voz don J. M. M., haciéndola salir de *and-el-aluch*, *ches* (*apud*) *les renégats*, por cuanto en ese caso *ándalus* se escribiria con la letra *ain*, y no con la letra *elif*, que es de la que se sirven aquí los árabes.

Creo, en resúmen, que no nos queda más recurso que volver, miéntras no se descubra otra mejor, ó no resulte confundida ésta por ilegítima é inaceptable de todo punto, á la etimología de *vandalus*, de la cual tampoco estoy prendado.

J. R.

Ortografía y sintáxis de los apellidos, núm. 207, pág. 100.—En todos los países, los apellidos se sujetan á la ortografía de la época, y los extranjeros acomodan en algunos casos su terminacion al idioma de la nacion que los recibe. Ejemplo de lo último, el frances de *Bourbon*, que en España es *Borbon* y en Italia *Borbone*. De no seguirse esta regla, resultaria que los *patronímicos* se escribirian de diversa manera que los nombres propios de que derivan; los *apellidos*, esto es, los tomados de territorios ó localidades, no corresponderian á los nombres de éstos, y las *alcuñas* no expresarian las de los sujetos que llevan esta clase de nombres. Los linajes ilustres, los más interesados en conservar la pureza de sus apellidos, se han conformado en todos tiempos y países á esta pequeña variante, como puede observarse en toda clase de obras genealógicas é históricas. Chateaubriand, perteneciente á una de las primeras familias de Francia y literato distinguido, ocupándose de su prosapia, nos dice, en sus *Memorias póstumas*: «Mi nombre ántes se escribia *Brien*, luégo *Briant* y *Briand*, con motivo de la variacion de la ortografía francesa; Guillermo el Breton le llama *Castrum-Briani*. Apénas hay un nombre en Francia que no presente estas variaciones de letras. ¿Cuál es la ortografía de *Du Guesclin*? No obstante lo dicho, no han faltado redentores que han creido deber restaurar sus nombres escribiéndolos como sus mayores; pero los que tal intenten se exponen les pase lo que á D. Francisco de Lujan, que, siendo ministro, cambió la *j* de su apellido por la antigua *x*, y á quien, unos por burla, y otros por ignorancia, llamaron Lucsan.

Si los patronímicos expresan la filiacion, los apellidos cierta relacion de dominio, naturaleza ú otra entre un individuo ó familia, y un territorio ó lugar, y las alcuñas la posicion, calidad ó circunstancia personal del primero que las tomó; y lo mismo es decir Juan Fernandez que Juan, hijo ó nieto de Fernando, Ramon de Alby, que Ramon, vizconde de Alby, y Pedro Alférez, que Pedro, de empleo alférez; y sería mala construccion decir: Juan, nieto de Fernando de Álvaro; Ramon, vizconde de Alby de Bésiers; Pedro, de oficio alférez zapatero, por no expresarse en el primer caso la descendencia de Juan de dos distintos linajes; en el segundo la circunstancia de tener Ramon dos vizcondados; y en el último, las dos profesiones ó empleos de Pedro; ántes bien indicarse que Juan es descen-

Digitized by Google

diente de Fernando, y éste de Álvaro; que Alby es punto dependiente y formando parte del territorio de Bésiers, y no dos diversos vizcondados, pertenecientes ambos á Ramon, y que Pedro tiene una especialidad en su empleo de alférez, de ser, por razon del mismo, tambien zapatero; y para construirse bien estas oraciones, deberá escribirse: Juan, hijo ó nieto de Fernando y de Álvaro; Ramon, vizconde de Alby y de Bésiers, y Pedro, de oficios ú ocupaciones alférez y zapatero; asimismo deberá escribirse: Juan Fernandez y Álvarez, Ramon de Alby y de Bésiers, Pedro Alférez y Zapatero, en razon á ser estas firmas aquellas mismas oraciones, si bien que en forma elíptica.

El tener, por lo general, la nobleza castellana patronímico y alcurnia ó apellido, despertó la idea en los que por el padre tenian aquél, y por la madre éste, de poderse asimilar á aquella clase suprimiendo la conjuncion. Esto no tardó en ser imitado por el pueblo, que, sin aquella pretension, lo mismo estampó Perez Moreno, que Cantero Rodriguez, que Gonzalez Ramirez, y creyó, al ver nombres como los de D. Mariano Tellez Giron, D. Manuel Alvarez Benavides, y otros por el estilo, que los primeros Tellez y Álvarez eran los apellidos paternos, y los segundos, Giron y Benavides, los maternos, al igual de los de aquellos que les habian dado el ejemplo, cuando estos tales corresponden al *nomen* y *cognomen* de los romanos. Estando mandado que en los contratos y toda clase de documentos públicos se pongan ambos apellidos, paterno y materno, parecia regular que en el capítulo IX del reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil, que se ocupa de los nombres y apellidos, se hubiese dicho la forma de ponerse éstos, segun los diversos casos, á fin de evitar toda confusion.

Barcelona.

J. M. de P.

Economía política y economía social, núm. 205, pág. 99. — Define el Diccionario la primera: «Ciencia que trata del orígen, produccion y distribucion de la riqueza de las naciones, y de las causas de su aumento ó disminucion»; y la segunda: «Ciencia que trata de la mejora real y progresiva del hombre, moral y físicamente considerada.» Es decir, que aquélla tiene por objeto el interes positivo, el desarrollo del bienestar material de la colectividad, miéntras ésta se ocupa de la moral é higiene, del desarrollo de las facultades é inteligencia del individuo aislado. Las atribuciones de cada una están, pues, bien deslindadas, y la diferencia está bastante marcada. En cuanto á la ilustracion de los que las confunden, las columnas del Averiguador no dan espacio para escribir artículos didácticos, mayormente existiendo muchas y buenas obras sobre una y otra ciencia, que pueden consultarse para evitar esa confusion.

Barcelona.

T. C.

Filibusteros, núm. 151, página 66. — «Los piratas que pasaron á habitarla (la isla de la Tortuga) empezaron á llamarse *filibusteros*, voz cuya etimología procede de las dos inglesas *fly* y *boats*, en español flibotes ó barcos ligerísimos que usaban.» (Pezuela, *Historia de la isla de Cuba*, tomo II, pág. 88.)

El acontecimiento á que se refiere el historiador de Cuba fué por los años 1640; sin embargo, los españoles habitantes de las Antillas llamaron siempre piratas ó corsarios á estos enemigos.

Cárdenas Cano, en su *Ensayo cronológico de la historia de la Florida*, publicado en Madrid en 1723, al ocuparse de las terribles depredaciones de los filibusteros en el golfo Mejicano, no les da más nombre que el de piratas ó corsarios, que en realidad era el que merecian. El Diccionario de la Academia Española (quinta edicion, 1867) tampoco da cabida en sus

Digitized by Google

columnas á esta palabra, quizá innecesaria.

Romancero español de Ochoa, núm. 175, pág. 83. — La obra á que se refiere el preguntante se publicó en París, en 1838, con el título de *Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles, históricos, caballerescos*, etc., por el editor Baudry, en 8.° mayor. Forma parte de la coleccion de *Autores españoles*, publicada en París por el mismo Baudry.

En el año 1869 habia ejemplares de venta de dicho *Romancero*, segun el Catálogo publicado por dica casa editorial.

El mismo romancero se reimprimió en Barcelona, por D. Joaquin Rubio, en 1840, 8.° mayor. Contiene lo mismo que el de Ochoa; únicamente hay añadido el *Poema del Cid*.

Tanto la edicion de París, como la de Barcelona, no son más que reimpresiones de la *Coleccion de romances castellanos anteriores al siglo* XVIII, publicada en Madrid, por D. Agustin Durán, en los años 1828 á 1832.

Valencia.

M. C.

Lope de Vega, núm. 160, página 68. — En los momentos en que fueron trasladados á Madrid, desde las provincias donde se hallaban enterrados, algunos de los hombres más eminentes que en España se han distinguido en las armas, las ciencias, la literatura y las artes, con el fin de reunirlos en San Francisco el Grande, declarado hoy como Panteon Nacional, reprodujo el que suscribe, en el periódico *La Correspondencia de España*, las indicaciones que, con motivo de la sepultura del Fénix de los ingenios, habia hecho anteriormente D. Gregorio Cruzada Villaamil en El Averiguador, tomo I, col. 289.

Un suelto publicado á los pocos dias en el indicado periódico *La Correspondencia*, parece que deja satisfecha, en lo posible, á la pregunta de nuevo reproducida este año por El Averiguador: Hé aquí el suelto.

«Con motivo de las indicaciones que Montalvan en su *Fama póstuma*, y Leon Pinelo en sus *Anales*, manuscritos, *de Madrid*, hicieron respecto á la sepultura en que fué depositado el célebre Lope de Vega, en la mañana de anteayer se dirigió el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, con algunas otras personas, á la iglesia de San Sebastian, y obtenida la vénia del señor cura párroco, bajaron todos á la bóveda, situada debajo del altar mayor, para reconocer los enterramientos allí existentes. Los mencionados escritores afirman, y sus palabras son fehacientes, porque fueron testigos de vista, que se dió sepultura á Lope en el nicho tercero de aquella bóveda. El Sr. Mesonero Romanos asegura, en su *Antiguo Madrid*, que lo fué en el segundo nicho del tercer órden; mas como allí no existan más que tres de los primeros, que caben, por consiguiente, dentro de la afirmacion de Leon Pinelo y Montalvan, merecia la pena de hacerse la exploracion. Abierto el nicho de la parte superior, se descubrieron tres cadáveres, uno en ataud y dos sin él, pero todos de mejor; y, cosa singular, por los fragmentos de las bulas de difuntos que conservaban, se venía en conocimiento de que dos pertenecian al siglo pasado, y uno á los principios del presente.

Calculando que la numeracion podia hacerse de abajo arriba como de arriba abajo, se abrió enseguida el nicho de la parte inferior, porque el del centro habia sido ya explorado por el Sr. Mesonero, y en efecto, ofrecia absoluta conformidad con su relacion. Apareció una caja de mucha antigüedad, sin tapa, y dentro los restos, ya muy consumidos, de un cadáver que parecia de hombre, pero sin vestigio alguno de traje, insignia ni otro accesorio que pudiera establecer evidencia en favor de la personalidad que con tanto respeto y afan se solicitaba. Unas cintas, un boton tejido,

Digitized by Google

del tamaño de una peseta, un poco de tela y un velo en buen estado de conservacion, eran todos los indicios que habia á la vista. ¿Bastaban para resolver en pro ni en contra la cuestion? Esto es lo que los presentes no se atrevieron á decidir, en lo cual obraron con gran prudencia; y esto es lo que sometemos á la consideracion de nuestros lectores, para que si alguno, con mejores datos, pudiese suministrar nuevas noticias, tenga la bondad de remitirlas á la redaccion de nuestro periódico, con lo cual prestará un señalado servicio á la historia de nuestra literatura y de nuestra patria.»

V. Poleró.

Trompetas bastardas, núm. 64, pág. 20.—Segun Covarrubias, trompeta bastarda es la que media entre la trompeta, que tiene el sonido fuerte y grave, y entre el clarin, que lo tiene delicado y agudo. En este mismo sentido define Bescherelle la viola bastarda, diciendo que es una especie de bajo de viola, cuyo tamaño es intermedio entre la viola más grande y la más aguda. En vista de estas definiciones, al músico toca determinar qué clase de trompetas, entre los instrumentos antiguos de esta clase, reunia estas circunstancias. No terminarémos, sin embargo, sin consignar que el adjetivo *bastardo* sirve para indicar un género intermedio ó *bastardeado* entre otros varios que pueden considerarse como tipos, de los cuales ha degenerado. Así letra bastarda es la intermedia entre la redonda y la cursiva; silla bastarda, la intermedia entre las de la brida y la jineta.

V. V.

(De la Revista de Archivos.)

Sigillografía, núm. 32, pág. 6.—Indudablemente de la respuesta dada á esta pregunta, en la página 102 de El Averiguador, por el Sr. Rentero, se deduce que uno de los sellos de *habilitar* que describe (el primero) es el mismo que se marca en segundo lugar á la página 6 de este periódico. Las dimensiones se toman sin incluir el *punto*, como acertadísimamente lo dice y lo hace el Sr. Rentero. El segundo de los sellos que éste caballero señala, y que solamente ha visto en el juzgado de Lorca, es de mucho interes, por ser desconocido y no mencionarlo ni Moens ni Maré ni otros philatelistas extranjeros que se han ocupado de este asunto. Se agradecería en mucho al Sr. Rentero que enviase á la administracion de El Averiguador seis ú ocho ejemplares (si de tal número puede disponer) de los dos diversos sellos que tiene, anticipándole por ello las más expresivas gracias.

P. P. † †.

CURIOSIDADES.

PRECIOS DE VARIOS ARTÍCULOS EN EL SIGLO XVII, SACADOS DE LOS LIBROS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA.

(Extractos de un libro inédito, intitulado: *Epítome y fiel extracto de esta muy noble y siempre leal ziudad Antiquíssima de la Coruña, Corte, Ziudad y Plaza, capital deste muy noble Reyno de Galicia, de los libros de Aiuntamiento y Acuerdos de los años de 1600 hasta el de 1720, inclusibes, —Executado en virtud de sus acuerdos de 12 de Junio de 1716 y 4 de Diziembre de 1717..... por D. Antonio Sanjurjo Montenegro, su noble natural y Procurador General Perpétuo por S. M.*)

Aranzel de mantenimientos — 1604 — En el (Ayuntamiento) de 28 de Febrero se hizo Aranzel de mantenimientos en la manera siguiente:

Asafran la onza á seis reales.

Digitized by Google

Zitron de Castilla la libra de 16 onzas quatro rs.

Calabazate la libra de 20 onzas quatro rs.

Arros libra Beitena Real y medio.

Ygos doudos buenos la libra Beitena veinte mrs.

Clavo la onza á real.

Canela la onza á veinte y ocho mrs.

Jengibre la onza á doze mrs.

Pimienta la onza veinte mrs.

Piñones mondados la libra veintena á real.

Incienso, la onza medio real.

Queso de flandes la libra á veinte y ocho mrs.

Queso de Castilla, como fuere puesto y así la onza.

Garabanzos (*sic*) de Castilla á veinte y seis mrs. y la onza tres Blancas.

Lentejas de Castilla la libra á 26 mrs.

Lentejas de la tierra la libra á 20 mrs.

Canelones la libra á 5 rs.

Rajadillo, la libra á quatro rs. y medio.

Peladillo id.

Colantrillo id.

Anís id.

Ásucar la libra como fuere puesto conforme los testimonios que trajesen del coste.

Azeitunas cordovesas y sibillanas (*sic*) buenas cinco por un quarto y de Manzanilla dos á la Blanca.

Papel de Castilla grande, la mano á 30 mrs., el de la mar á veinte y quatro; y el pequeño á veinte.

Grasa de lechon, la libra real y medio.

Manteca de francia y flandes á 36 mrs.

Manteca de vaca de la tierra á real y medio y la onza á tres mrs.

Orijones (*sic*), la libra á tres reales.

Azeite el quartillo 48 mrs. como fuere puesto por el obligado dél. Y el que se vendiere fuera del obligado á dos mrs. menos.

Tozino como fuere puesto por el Juez del mes.

Tinta el azumbre á 2 rs.

Miel bueno el quartillo á Beinte mrs.

Belas de zebo bueno, y todo uno, y el Panelo (¿pábilo?) delgado yazedo conforme á la ordenanza á 48 mrs. (*Debe ser la libra.*)

Gallina buena real y quarto.

Capon bueno real y medio.

Pollos á 12 mrs.

Huebos tres al quarto.

Perdices el par tres reales.

. . . . . .

En el (Ayuntamiento) de 9 de Henero (1612) se acordó que las Panaderas agan panezillos de á quatro mrs. de ocho onzas y de ocho mrs. de diez y seis onzas (*).

En el mismo se acordó que los pasteleros hagan pasteles de á quatro mrs. y de ocho mrs., y que sean buenos.

En el mismo se acordó no aya recatonas sin que tengan lizencia de la justicia.

En el mismo se acordó que todos los mesones tengan á la puerta una tablilla que diga aquí se da posada, y tengan Aranzel.

1614. — En el de 25 de Agosto se acordó que el vino de la tierra no suba su precio de quarenta mrs. el Azumbre.

En el de 5 de septiembre se acordó que ninguna persona husse oficio de Panadera, Tendera, ni Muquitera sin licencia por escrito del Corregidor y Juez de mes, y que agan pan de á quarto como estaba mandado, y que

(*) La fanega de trigo valia de 12 á 15 rs.

Digitized by Google

las lizencias dichas no se den sino á personas que sean para ello, y aya libro en que se agan los nombramientos y se les notifique no vendan los géneros sino á los precios que se les pusieren, y las panaderas agan el pan del peso que estaba mandado por el Ayuntamiento, y la mitad de quarto sopena (todos) de perder las mercaderias y 30 mrs. y seis dias de carcel por la primera bez, y las demas á arbitrio del Corregidor ó su teniente — y todas las personas que traen pan á vender á esta Ciudad asi de Bergantiños como de Vetanzos, como los que venden pan mollete y requeifa sean obligados á venderlo á respeto de ocho mrs. la libra de 20 onzas el de trigo, y el de centeño y grañon arrespecto de 6 mrs. cada libra de 20 onzas, y á este precio se lo compren las personas pesándolo en el peso que estubiere en las plazas de esta ciudad, pena del perdimiento del pan y dos dias de carcel por la primera vez, y por la segunda lo mas que pareciere al Sr. Correxidor ó su teniente.

En el de 14 de Noviembre con la notizia de que el vino de la tierra valia en la ciudad de Vetanzos á ocho mrs. se puso en esta al mismo precio, el de Orense á 10 mrs., el de Rivadavia á 12 el quartillo trayendo testimonio de ser de dichas partes.

1615. — En el de quatro de Mayo se puso la libra de tocino de veinte onzas siendo bueno á veinte y seis mrs., y no siendo tal el Juez del mes lo ponga segun le pareziere.

En el mismo se puso la zevada que en los mesones se vende por menor á 11 reales la fanega, la qual ha de tener 12 zelemines conforme á la medida de ávila, que cada zelemin sale por ocho quartos y dicho zelemin de la referida medida de Avila que tres hacen un ferrado en este Reino, y á este respeto el medio zelemin y quartillo y esto se entiende de zenteno, porque la zevada blanca se pone y a de valer dos mrs. menos en cada zelemin.

R. R. F.

FILATELIA.

LOS SELLOS DE DOCE CUARTOS LLAMADOS DE 1857.

Antes de examinar si estos sellos se usaron ó no, conviene hacer una breve reseña de las emisiones llamadas de 1855, 56 y 57, puesto que los sellos á que nos referimos no se imprimieron hasta 1859.

La Direccion general de Correos, en circular de 28 de Diciembre de 1855, anunció á todas las administraciones de correos que siendo muy cortas las existencias de sellos impresos en papel azulado existentes en la fábrica nacional del Sello, y habiéndose concluido el papel, en lo sucesivo se imprimirian en papel blanco, lo que ponia en conocimiento de las administraciones para que se tuvieran como legítimos los impresos en papel blanco, siempre que reunieran las demas condiciones. Este papel era de mano y con líneas perpendiculares, formando cuadros en la filagrama.

En 11 de Abril de 1856, por otra circular de la Direccion de Correos, se avisa á las administraciones que, estando para agotarse las existencias de sellos impresos en papel de mano, se

Digitized by Google

estamparán en lo sucesivo en papel continuo, y por tanto, que se tengan éstos como legítimos siempre que reunan las demas condiciones. En esta misma circular se dan las señas é instrucciones necesarias para distinguir los sellos legítimos de los falsos, y es extraño que no se variára la emision, como venía haciéndose casi todos los años.

Estas emisiones, desde 1855, constaban de cuatro valores solamente: dos cuartos, verde; cuatro cuartos, rojo (desde el pardo oscuro hasta el carmin subido); un real, azul (vivo y verdoso), y dos reales, violeta (parduzco hasta rosado); y la tirada en papel contínuo siguió en uso hasta 31 de Enero de 1860. Hasta ahora no era necesario para nada el sello de valor de doce cuartos, que habia caducado en 1854, y que sólo podia ser útil para las cartas dobles, cuando el precio de las sencillas era 6 cuartos, precio que se redujo á 4 el año de 1854.

Ahora bien; un convenio de correos con Francia se firmó en 5 de Agosto de 1859, estableciendo para las cartas franqueadas de España para Francia, el precio de 12 cuartos por cada porte sencillo de 4 adarmes, y fijando la época en que habia de empezar á regir para que la fijáran de comun acuerdo las dos Direcciones generales de Correos en el reglamento de órden y detalle que habian de formar para su ejecucion. Este reglamento se firmó el 25 de Noviembre de 1859, anunciando la ejecucion del convenio para el dia 1.° de Febrero de 1860.

Es natural que desde este momento, ó desde que se firmó el convenio, se dieran las órdenes necesarias para la elaboracion del sello de 12 cuartos, indispensable para el franqueo de las cartas con destino á Francia, y como no habia dispuesto nada en contrario, se adoptó el mismo tipo que estaba en uso, y se tiraron los pliegos que se consideraron necesarios por el pronto.

Posteriormente, sea porque aumentaron las falsificaciones, que en España han sido muy frecuentes, ó por seguir la costumbre interrumpida de variar los tipos cada año, se dispuso dicha variacion, y la Direccion de Correos, en circular de 17 de Enero de 1860, anuncia á las administraciones que, dispuesta la variacion de los sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia, y habiendo comunicado la Direccion de Estancadas, en 13 del mismo, las instrucciones necesarias á los gobernadores, advierte que los nuevos sellos, cuyos valores serán 2, 4 y 12 cuartos, 1 y 2 reales, empezarán á usarse en 1.° de Febrero, y que durante los 15 primeros dias del mes, para dar lugar al cambio, podrán usarse indistintamente los antiguos y los nuevos.

Creemos, en vista de estos datos, que se puede asegurar que *los sellos de 12 cuartos de* 1857 no han circulado, pues la única época en que hubieran podido circular hubiera sido la primera quincena de Febrero, y esto únicamente en el caso de haber estado en uso anteriormente, lo cual no sucedió.

Estas líneas pueden servir de contestacion á la pregunta núm. 34 del número 1.° del Averiguador.

SELLO DEL CONGRESO.

El Congreso de diputados, al empezar sus sesiones, ha adoptado el sello

Digitized by Google

cuya reproduccion es adjunta, habiendo abandonado el célebre de *Congresso con dos s s.*

El uso de aquel sello, tan justamente criticado, se debió á la imperiosa necesidad de usar uno cualquiera, habiéndose destruido el que existia, y faltando tiempo hábil para hacer otro. Segun noticias que hemos adquirido, este sello se mandó hacer, y se guardó sin usar, en vista del defecto que tenía.

Creemos que el actual durará largo tiempo, pues parece que está grabado en acero.

Está impreso con tinta azul.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA COMPRAR.

Jovellanos. *Cartas histórico-artísticas sobre el edificio de la lonja de Mallorca.* Palma, 1812, 4.°

Arteaga (Estéban). *Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal, mirada como objeto de las artes de imitacion.* Madrid, 1789, 4.°

Sagredo (Diego). *Medidas del Romano.* Lisboa, 1541, ú otra cualquiera edicion.

Ureña. *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo.* Madrid, 1785, 8.°

OBRAS NUEVAS.

Romancero español. Se han repartido los romances números 11 y 12 de esta interesante coleccion, titulados *El Relej de San Plácido* y *Las Trinitarias Descalzas.*

Tratado teórico y práctico de agrimensura y arquitectura legal, por Marcial de la Cámara. Cuarta edicion. Se han repartido los cuadernos números 1 á 4 de esta preciosa obra.

Tratado teórico y práctico de dibujo con aplicacion á las artes y á la industria, por M. Borrell. Se ha puesto á la venta, al precio de 10 pesetas, el undécimo cuaderno de esta obra notable, premiada en várias exposiciones. El citado cuaderno comprende:

1.° De los principales elementos de construccion.
2.° Monumentos Primitivos, Fenicios y Pelásgicos.
3.° Estilos Egipcio, Indio y Persa.
4.° Id. Griego y Etrusco.
5.° Id. Romano y Latino.
6.° Id. Bizantino y Latino-Bizantino.
7.° Id. Románico.

Contiene 10 láminas y 90 grabados en madera.

GACETILLA.

Don Quijote.—Nuestro muy respetable é ilustrado colega el periódico inglés, *Notes and Queries* (al cual agradecemos los benévolos renglones que consagró al Averiguador en su número 166), estampa el dia 25 de Marzo de 1871, en su seccion de *Miscelánea*, los siguientes renglones:

«Don Quixote.—It is said that Don «Fabian Hernandez, of Santander, a «well-known bibliopole, is about to «publish a new edition from the ori«ginal MS. of Cervántes, which he is «reported to have had the good fortu«ne to discover.»

Digitized by Google

Desde el año pasado de 1868 ha sido anunciada, vociferada y cacareada en periódicos y folletos la edicion del *verdadero Don Quijote*, con su *texto genuino, hallado por el Sr. Hernandez*. Este *hallazgo* no se refiere de ninguna manera á la posesion del MS. original del Quijote. El Sr. Hernandez (segun se deduce de sus escritos sobre este asunto) se halla tan poseido y tan satisfecho con las variantes que á diestro y siniestro, á roso y velloso, ha hecho en el *Quijote*, que solamente en un sentido figurado dice *haber hallado el texto genuino del autor*.

Como el descubrimiento material del MS. de Cervántes, ni se ha logrado, ni hay esperanzas de que se logre, y como tal hallazgo sería un suceso de altísima importancia para los literatos españoles y áun para los extranjeros, esperamos de la cortesía de las *Notes and Queries* la rectificacion ó aclaracion de su párrafo que ántes hemos copiado.

Descubrimiento.—Leemos en el *Diario de Barcelona:*

« Al derribar el trozo de muralla romana que habia frente del palacio episcopal, junto á una de las torres de la Plaza Nueva, que va á restaurarse, se ha descubierto una especie de corredor subterráneo, hecho de grandes sillares, á manera de poterna, construido en la gruesa pared de la muralla, y segun parece, se extiende hácia la catedral. Será regular que se limpie de la tierra que lo ciega, y se llegue á saber hácia dónde se dirige. »

Museo Nacional.—Van á continuarse con verdadera rapidez, segun nuestras noticias, las obras del edificio destinado á Biblioteca y Museo Nacional. Los trabajos ya realizados se hallan en perfecto estado de conservacion, y el Sr. Ruiz Zorrilla, con objeto de procurar que no se interrumpan de nuevo, ha dispuesto que se realicen las obras esenciales, prescindiendo de las de ornamentacion y demas, que pueden considerarse como secundarias.

De esta manera el presupuesto formado asciende á unos 14 millones de reales por los trabajos que áun deben llevarse á cabo, introduciendo una economía de un 16 por 100 sobre el presupuesto primitivo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

SEVILLA.—H. de F. Corregidas las señas del Sr. D. P. G., conforme á la última carta de VV.

VITORIA.—A. de la P. Se le ha escrito particularmente.

MONDOÑEDO.—J. V. y C. Recibida la letra y servida la suscricion.

MEDINA-SIDONIA.—C. P. y de los H. Recibida la segunda libranza, y conforme con lo que dice respecto al *Museo de la Industria*.

BARCELONA.—J. M. P. Servida la suscricion.

Á NUESTROS CORRESPONSALES.

Autorizados por la *Asociacion propagadora de la primera edicion del Quijote por medio de la fotografía é imprenta* para recibir suscriciones, tenemos el gusto de anunciarlo á nuestros corresponsales y suscritores, sobre todo á aquellos que se habian dirigido á nosotros pidiéndonos suscriciones, para que formalicen sus pedidos á la mayor brevedad, pues la primera entrega verá la luz pública un dia de éstos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 MAYO, 1871.] N.° 10. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Archivo de la Real Junta de Minas.—Carteles de toros.—Vestir camisa los sábados.—El Duque de Palliano.—Espíritu militar del rey Federico de Prusia.—Escudo de armas.—Funcionario, título.—Católico.—Feniano.—Sub umbra alarum tuarum protegenos.—Navegacion del Guadiana.—Una heroina de Tarragona.—**Respuestas.**—Collati Tendelli.—Citi Veliti.—Huevos megidos.—Mateo Aleman.—Romancero español.—Correo.—Rodrigo Dosma.—Ni teme ni debe.—Duelos y quebrantos.—Pilastras encadenadas.—**Curiosidades.**—Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Habilitados.—Carta al Sr. Dr. Thebussem, por X.—Crónica filatélica.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

238. Archivo de la Real Junta de Minas.—¿Se sabe en dónde existen los libros, actas y despachos de la antigua Junta de Minas (creada por Real cédula de 15 de Mayo de 1624), posteriores al año de 1718, época en que terminan en Simáncas los papeles de aquel cuerpo consultivo?

R. R. F.

239. Carteles de corridas de toros.—Poseo una coleccion de cerca de dos mil de dichos documentos. El más antiguo es de la plaza de Sevilla en 1763. Su tamaño y texto es el que aparece en la fielísima copia que ocupa la página inmediata de EL AVERIGUADOR. Se pregunta: ¿Los hay de fecha anterior?—Caso afirmativo, ¿cuáles son su texto y dimensiones?—¿A qué plazas pertenecen?

Entre los carteles modernos conservo uno, tambien de Sevilla (corridas del 16 y 18 Abril 1865), que mide 2,21 por 0,75 metros; es decir, que su superficie resulta ochenta y nueve veces mayor que la del que copiamos. Pregunto: ¿Hay carteles de toros, de mayor tamaño que el mencionado del año 1865?

Y advirtiendo (aunque sea advertencia inútil) que ni es aficionado á toros, ni jamas ha asistido á dichas fiestas, da fin á esta pregunta

P. P. † †

Digitized by Google

§✠§

(Estampeta en madera, de mal dibujo y peor grabado, representando un toro, un picador y dos chulos.)

§✠§

LISTA DE DUEÑOS DE TOROS

QUE EN LAS PRIMERAS FIESTAS DE LOS DIAS

21 *y* 23 *de Abril se han de jugar en la Plaza de la Real Maestranza de Caballería de esta muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla, con expresion de las Divisas, que han de salir, nombres de los que les han de dar muerte, assi de acaballo, como de à pie. Año de* 1763.

Dueños.	Colores y Divisas.
DE Don Joseph Maestre..	Verde.
Del Marques de Valle-Hermoso.	Azul.
Del Marques de Ruchena.	Anteada.
De D. Francisco del Rio y Riscos.	Blanca.
Del Algaravejo.	Negra.
De D. Ramon Liberal.	Encarnada, y Blanca.
De D. Thomas de Rivas.	Encarnada.
De D. Francisco Esquivel.. . . .	Azul, y Encarnada.
De D. Fernando Osorno.	Verde, y Blanca.
Del Conde del Aguila.	Azul, y Blanca.
Del Marques de Medina.	Azul, y Anteada.
De D. Luis Ibarburu.	Encarnada, Azul, y Blanca.
De Manuel Gonzalez.	Pajiza, y Morada.
De Gregorio Vazquez.	Negra, y Blanca.

En los dos referidos dias se dará muerte á 44 Toros de las dichas Castas, probando fortuna á su braveza, de acaballo, los diestros Christoval Ravisco, Francisco Gil, y Iuan de Escovar; y de à pie, los conocidos Iuan Miguel, Manuel Palomo, Joachim Rodriguez, y Antonio Albano. Dios quiera se egecuten sin la menor desgracia, recordando à los aficionados à esta diversion contamos desde las primeras fiestas publicas en España seiscientos sesenta y tres años; en cuyo espacio se han formado varias plazas en nuestra Península, excediendo, estando acabada (*no sé si diga á las del Orbe*) la de esta Ciudad.

Con licencia: En Sevilla en la Imprenta baxo de N. Sra. del Populo, en calle Genova, y permisso de la Real Maestranza.

Digitized by Google

240. «Vestir camisa los sábados.» — Esta frase, que se halla en muchos procesos del siglo XVI, pertenecientes al «Santo Oficio de la Inquisicion», ¿qué quiere significar?

Valencia.

Br. S. Carrasco.

241. El Duque de Pallíano.— ¿Quién fué este personaje, y con qué celebridad española del siglo XVI compartió su gloria, y á las órdenes de qué otro capitan ilustre de las armas castellanas prestó sus servicios de subalterno?

Valencia.

Id. id.

242. Espíritu militar del rey Federico de Prusia (1812). — En 1813, en Palma, imprenta de Miguel Domingo, se publicó un precioso opúsculo anónimo con el título de *Espíritu de la instruccion militar que el Rey de Prusia dió á sus generales, aplicado á las circunstancias militares en que se halla España;* precedido de una bella y muy ilustrada introduccion, en que se evocan los nombres de los grandes tácticos Washingthon, Guibert, Baron de Jómini y otros. ¿Existen ejemplares? ¿Convendria al presente su reimpresion? ¿Se podria averiguar quién fué su autor?

Id. id.

243. Escudo de armas.—¿Podrá El Averiguador decirme el nombre del personaje que usaba el siguiente escudo de armas?

Escudo cuartelado: 1.° de azur, un puente de tres arcadas sumado de una torre mantenida por dos leones, siniestrado de un caballero armado pasando el puente; 2.° una torre de oro en campo de gules, partido de aquél tres bandas de sable; 3.° de azur, una peña sumada de un edificio y tres estrellas de oro en jefe; y 4.° una banda de oro engolada por dos leones y acompañada en jefe de un creciente de oro y en punto de un castillo del mismo metal, y siniestrado de otra torre de oro, en campo de púrpura, partido de gules, un brazo saliente del flanco siniestro empuñando una bandera con una caldera en punta. Timbrado de corona ducal. Divisa: *Por pasar el puente me puse á la muerte.*

Barcelona.

J. M. de P.

244. Funcionario, título. — Un funcionario de los que por su alto empleo están autorizados en el ejercicio de su cargo para usar media firma, si es título de Castilla, ¿podrá poner la denominacion de éste en vez del apellido? Y dado que no haya en esto el menor inconveniente, ¿ponerla desnuda, ó deberá, al igual de lo que en este caso se practica en el extranjero, hacerla preceder de la partícula *de*?

J. M. de P.

245. Católico. — Todos sabemos lo que quiere decir católico; pero lo que el interrogante ignora, y cree habrá otros que se encuentren en su caso, es la etimología de la palabra. ¿Es griega? ¿Es compuesta de dos vocablos?

J. M. de P.

246. Feniano.— La palabra *feniano*, que tan en uso está, no la he visto definida en ningun diccionario. Desearía saber su significado é historia.

J. M. de P.

247. Sub umbra alarum tuarum protegemos.— Hay sobre el dintel de la puerta de la entrada principal del solar de una casa que debe pertenecer al Duque de la Roca, esta inscripcion latina que dejamos estampada. Este solar de casa, á juzgar por los vestigios, debió ser el edificio más importante que en la Edad Media, y áun despues, encerráran las antiquísimas murallas de esta poblacion de señores feudales. Dos versiones se pueden hacer, ambas con fundamento: que este solar sería el alcázar de Trujillo, donde los Reyes Católicos, especialmente doña Isabel, residieron cuando Portugal pre-

Digitized by Google

tendia los derechos á la corona de Castilla para doña Juana, hija de Enrique IV. Las dos soberbias torres, que erguidas hoy, flanquearian el edificio, indican serian el dicho alcázar. Sobre la inscripcion hay un escudo con un leon rapante, y en las quinas cuatro cabezas de leon, todo de muy buenas proporciones. Como en algunas monedas de oro acuñadas en tiempo de los Reyes Católicos se ve por leyenda, contorneando el campo, la inscripcion latina: *sum umbra alarum tuarum* PROTEGENOS, de que es objeto nuestra pregunta. Esta poblacion, siendo ya ciudad, porque Juan II la honró con este título, tuvo casa de moneda hasta fines del siglo XVI, que yo ignoro la causa por que dejaria de acuñarse; y su municipio solicitó de nuevo este privilegio en 1704, que no le fué otorgado. ¿Pudo ser acuñada aquí la moneda que lleva dicha inscripcion por leyenda, ó que, por la fortaleza del alcázar de Trujillo por las armas de Castilla, se consideraba á esta ciudad baluarte de seguridad y proteccion de los Reyes Católicos en la contienda con el Rey de Portugal?

Trujillo.

GONZALO CABELLO.

218. Navegacion del Guadiana. —Tanto Moreno Vargas como Perez, historiadores de Mérida, nos dicen que el Guadiana era navegable por medio de su canalizacion en los tiempos romanos, y esto mismo nos quiere decir Estrabon, en su *Historia*, al afirmar que la Lusitania es país riquísimo y opulento, y que esto se lo debe á los rios navegables que lo bañan, de lo que se desprende que tanto el Tajo como el Guadiana estuvieron efectivamente canalizados por aquella época; y áun se convencerá más el lector si se hace cargo de lo que dice el mismo autor en las páginas 140 y 141 de su *Historia*, hablando del Guadiana: —*Annas fluvius duobus se erlveus ostus querum singulæ sunt navigationes;* esto es, que el Guadiana entraba por dos bocas en la mar, y que ambas servian á la navegacion. ¿Qué restos autorizan las palabras de este autor? ¿Qué otro de su época, ó poco despues, dice que fuera navegable Guadiana? ¿Y de dónde hasta dónde lo era? En este caso, ¿por qué dejó de serlo? Ancho campo tienen aquí los eruditos y arqueólogos.

Badajoz.

N. DIAZ Y PEREZ.

219. Una heroina de Tarragona.—En el asalto de la plaza de Tarragona por los franceses (28 de Junio de 1811), que tanto abundó en heroicidades por parte de entrambos sexos, ocurrió una, llevada á cabo por el femenino, entre todas muy notable. Una mujer jóven y hermosa, á quien hacia largo rato iba perseguiendo un impúdico enemigo por los ángulos de la entónces profanada catedral de aquella ciudad, sin duda con el fin de saciar su brutal apetito, prefirió, ántes que acceder á sus torpes deseos, ser asesinada y descuartizada alevosamente por su infame perseguidor, asida fuertemente de la reja ó verja de hierro que separa el presbiterio del crucero. Esto es histórico, incontrovertible; aunque la historia calla desgraciadamente, no sólo el nombre de esta heroína, sino tambien la clase de la sociedad á que pertenecia, puesto que la tradicion para subsanar en parte la omision de aquélla, se encarga de ser un poco más lata acerca de este punto, da como muy probable dos distintas opiniones, bien contradictorias entre sí por cierto; pues miéntras unos suponen que era una religiosa de Santa Clara, emigrada de su claustro hacia poco rato, á causa de los sacrilegios y profanaciones de que era teatro; al decir de otros, era una honesta doncella del pueblo, á quien los raptores sorprendieron en agitada conversacion con su amante, á quien dieron muerte instantáneamente dentro de la misma basílica. Por este elevado motivo quiso la acongojada y enamorada jóven morir en aquel mismo sitio, ántes que transigir con el verdugo de su amor, lo-

Digitized by Google

grando por tal medio reunirse con éste al poco rato en la mansion de los justos, única posible ya para quien, como ella, hubiese quedado en este verdadero valle de peregrinaciones sin la amada compañía del objeto más caro que tenía en la tierra.

En vista de tal y tan sensible contradiccion, que nos priva de indagar la veracidad del episodio tal como él ocurriera, excitamos el interes de aquellos de los lectores de El Averiguador que puedan hacerlo, se sirvan esclarecer la verdad del hecho, ó de cuanto sepan en pro ó en contra de nuestras aseveraciones; sirviéndose hacer pública la manifestacion en estas mismas columnas, seguros que con este rasgo de verdadero patriotismo han de prestar un gran servicio á la historia patria, y harán un favor particular, y que no echará ciertamente en saco roto.

Tarragona.

Teodoro Romero Ibañez.

RESPUESTAS.

Collati tendelli, núm. 30, página 5.— En la página 102 he visto contestada esta pregunta; creo, sin embargo, no estará por demas dar á conocer los siguientes párrafos, con sus notas, que tomo de la segunda parte, páginas 199 y 200, de la obra *Jacme 1.er le conquérant, Roi d'Aragon, comte de Barcelone, seigneur de Montpellier, d'aprés les chroniques et les documents inédits par Ch. de Tourtoulon:*

«Los villanos se dividen en paisanos (*pageuses*), habitantes de las poblaciones y aldeas, y en *rústicos*, especialmente afectos á la cultura del suelo. A éstos se les llama *quiñoneros*, y están sujetos, por la porcion de tierra (*quiñon*) que cultivan, á una pension, en metálico ó en especie, llamada, segun la manera como se percibe, *precaria ó novenaria*. Hay várias categorías de *quiñoneros;* la más inferior es la de los *villanos de parada*, apellidados primitivamente con el nombre latino de *collaterii ó collati tendelli* (1), en una época en que estaban á la merced de los dueños, que tenian sobre ellos derecho de vida y muerte. Si el suelo llegaba á dividirse entre los hijos del señor, los *collaterii* podian ser cortados á pedazos para ser divididos entre los hijos del dueño (*inter filios dominorum suorum gladio dividendi*) (2).

»Pero despues de una revuelta, estos desgraciados obtuvieron cierto ablandecimiento en su condicion y cambiaron su nombre por el de villanos de *parada* (3). Más dichosos que los siervos de seguimiento franceses y catalanes, pero más desgraciados que los *solariegos* castellanos, pudieron desde aquel momento dejar á su señor, en abandonándole todo cuanto poseian. Estaban obligados á servir de caucion á su dueño siempre que éste hubiese necesidad; pero esta obligacion cesaba si el señor no les indemnizaba de lo que se habian visto obligados á pagar por este concepto. Se conservó sobre ellos un impuesto personal en especie, llamado *deverio* (4).

Barcelona.

J. M. de P.

Citti Velliti, núm. 147, pág. 66. — (*¿Citati velitis* — y los comparecientes que querais ser testigos? —) Sin perjuicio, y tal vez en conformidad á lo dicho por

(1) *Observancias*, lib. VI *de Privilegiis dominæ infantionæ*, § 9.

(2) *Observancias*, lib. VI *de Privilegiis dominæ infantionæ*, § 9; Blancas, *Rerum aragonensium comment.*, ap. *Hisp. illustr.*, página 729.— Schmidt supone que los *collaterii* eran los descendientes de los primeros sarracenos sujetos por las armas cristianas.

(3) *Parada*, estancia, morada. Segun las *Observancias* (*loco citato*), son así llamados porque han fijado (*paraverunt*) las condiciones con sus dueños. *De Parada, id est, de Conventione*, dit. Blancas, pág. 732.

(4) *Fueros*, tomo II, lib. IV *de Fideyussoribus.*

Digitized by Google

el maestro Berganza y padres Burriel, Terreros, Merino y otros paleógrafos y anticuarios distinguidos, dirémos que parece indudable, puesto que mil veces hemos oido decir Citano ó Zutano, y Fulano y Mengano y Perengano, para nombrar personalidades indeterminadas, que *citti velliti* no son otra cosa y en el fondo, el *omnes visores et auditores* de los diplomas de la Edad Media. Citano, por otra parte, no es más que el *Citi*, con inflexion más moderna y culterana; y aunque es más difícil hallar el *nexo etimológico* de *Velliti* y Fulano, lo demostrarémos, á nuestro entender, del modo gráfico siguiente :

Velliti,
Veliti,
Velano,
Vulano,
Fulano.

El paso de *v* á *f* es, ademas, muy natural; y en los países donde la *v* consonante se pronuncia fuerte, como sucede en todo el litoral de Levante, este tránsito de *v* á *f* es naturalísimo y muy conocido de todos los que tienen alguna finura de oido. Por último, tal vez dichas palabras, como se indica al principio, no sean más que abreviaturas del participio pasivo de *Cito* y de la segunda persona plural del presente de subjuntivo de *Volo*.

Valencia.

Br. S. Carrasco.

Huevos megidos, núm. 48, página 19. — Se hacen, batiendo en una taza de agua, próxima á la ebullicion, una ó dos yemas de huevos del dia, es decir, muy frescos; y bien disueltas, cuidando por medio del contínuo batido, de que no se coagulen ó trien, se apartan, se pasan de la cazuela, que ha de ser nueva ó no engrasada, á la taza; se endulzan convenientemente y se compenetran de bizcochos, y áun galleta sevillana, inglesa, pan de Mallorca ó frances, y se comen con cuchara de plata ó marfil, pues con las de otras materias ménos nobles podrian perder su delicado sabor. Tambien el exceso de azúcar los desvirtúa, y segun sabios profesores de cocina, es plato de los más difíciles, pero muy confortativo para literatos, poetas y demas gente golosa, sobre todo si se come al acostarse, en mullida cama, en noche lluviosa de Enero, cuando bulle la inspiracion..... — Es dato de memoria, pero se puede probar. Megidos es, como si dijéramos, mezclados con agua.

Valencia.

Id. id.

Mateo Aleman, núm. 178, página 83. — No consta que Mateo Aleman, autor del *Pícaro Guzman de Alfarache*, escribiese alguna otra novela de este género. En la *Bibliotheca Nova* de Nicolas Antonio podrá el bachiller Carrasco ver el *Catálogo* de las demas obras que dejó escritas y se imprimieron.

G.

Romancero español, núm. 175, pág. 83. — *Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles, históricos, caballerescos, moriscos y otros*, recogidos y ordenados por D. Eugenio de Ochoa, y adicionado con el *Poema del Cid* y otros varios romances, por J. R., 4.°; rústica, 664 páginas. Barcelona, 1840.

Hay ejemplares, á 70 rs., en Málaga.

A. R. F.

Correo, núm. 232, pág. 131. — Dando por sentado que la Administracion no se cuidará de contestar al interpelante acerca del sello *despues de la salida*, cúmpleme decirle que, en mi concepto, la medida es general, y debe, por consiguiente, proceder de órdenes superiores, pues yo he recibido tambien cartas con ese mismo sello de Badajoz y Santander.

V. B.

Rodrigo Dosma, núm. 212, página 114. — Se equivoca el Sr. Diaz Perez al decir que fué catedrático del Semi-

Digitized by Google

nario de Badajoz, puesto que se fundó éste un siglo despues de su muerte, con haciendas que para este objeto legó el mismo Dosma, y otras que fueron acrecentando los obispos, hasta el Sr. Lopez de la Vega, en cuyo tiempo se establecieron las cátedras en la casa solariega del mismo historiador pacense. Tampoco fué cronista de Felipe II, como resulta de su testamento, que acabamos de publicar en la novísima edicion de los *Discursos patrios*, hecha por la Comision de Monumentos históricos (Badajoz, 1870). Fué, sí, catedrático de teología en Salamanca, y con grande aplauso, como puede verse en las páginas 42 y 43 de la *Reseña histórica* de aquella Universidad, que los doctores Dávila, Ruiz y Madrazo dirigieron, en 1848, á la Direccion de Instruccion pública (Salamanca, 1849), y que por cierto está hecha con lamentable descuido, que ni siquiera nos dice la fecha de sus lecturas teológicas.

Tampoco son *obras*, ni un *abultado* tomo, lo que publicó Dosma en latin en 1594, sino la obra *De auctoritate Sacræ Scripturæ*, que es un mediano volúmen en 4.°, de letra tórtis, y puede verlo el interpelante en la biblioteca del Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz. Si él ha tropezado, como dice, con ese *tomo voluminoso* en Lisboa, hará bien en describirlo, que será, de seguro, un peregrino hallazgo, pues nosotros hemos registrado cuidadosamente esa misma biblioteca, sin encontrar más obra de Dosma que los *Discursos*. Tampoco hemos encontrado en San Isidro de Madrid el ejemplar que el Sr. Diaz Perez dice haber visto. Al contrario, hemos hecho constar en nuestro *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura*, que en San Isidro existe el *Tratado del Sacramento de la penitencia* y los *Diálogos morales*, sin los *Discursos* que se publicaron en el mismo volúmen.

Finalmente, pregunta el Sr. Diaz si álguien posee más ejemplares (supongo que de los *Discursos patrios de Badajoz*). Yo poseo uno, que es quizás el único que hoy existe en España, y lo debo á la bizarría de la Academia de Ciencias de Lisboa, que teniendo dos ejemplares, me lo ha cambiado por otros libros. Desde 1601, que es la edicion príncipe, no se ha reimpreso *positivamente* hasta 1870, pues el canónigo de Badajoz, D. Diego Suarez de Figueroa, que en el siglo pasado sacó del polvo esta obra olvidada, se contentó con extractarla y áun plagiarla en los prólogos que puso á los cinco tomos del *Comento* al poema de San José, del padre Valdivieso (Madrid, 1730).

V. Barrántes.

Ni teme ni debe, núm. 230, página 131.—En mi opinion, esta frase se aplica á los que con ella se designan, por la misma razon por la que, en castellano, se llama pelon *al que no tiene pelo*, ó por la que, segun el P. Isla, hace que

Llamemos rabones á los mulos
Cuando no tienen rabos en sus c.....

Bilbao.

J. M. de M.

Duelos y quebrantos, núm. 222, pág. 129.—Sr. Director de El Averiguador.—Muy señor mio: Sin embargo que no soy Cervantista, y ménos tengo instruccion para poder contestar á la primera pregunta de su número 9, debo manifestarle que, segun yo creo, *los duelos y quebrantos* de que se habla se componen de un guisado de manos de macho y carnero, que en otra parte se llaman *callos*, lo cual, guisado en esta forma, aparece con la sustancia gelatinosa propia de los que se compone el guisado en cuestion.

Esto es lo que sé y puedo manifestarle por si algo puede servir á su ilustrada curiosidad.

Es de V. atento S. S., Q. B. S. M.,

C. C. R.

Pilastras encadenadas, número 218, pág. 115.—Creo que las cadenas sujetas en pilastras, mármoles, muros ó cualquier otro punto de apoyo, es un antiguo sistema de guarda ó defensa.

Digitized by Google

Lafuente, en su *Historia general de España* (Madrid, 1851, parte II, libro II), al hablar de la batalla de las Navas de Tolosa, dice: «Rodeaba la tienda del Califa un círculo de diez mil negros..... y á mayor abundamiento..... un extenso semicírculo formado de gruesas *cadenas* de hierro..... Añadió el Rey de Navarra el escudo..... *cadenas* de oro..... con una esmeralda que ganó tambien en el despojo, como en memoria de haber sido el primero á saltar las *cadenas* que ceñian el campamento enemigo.»

Gonzalo Fernandez de Oviedo (*Libro de la cámara real del príncipe Don Juan*, Madrid, 1870) escribe: «Porteros de la primera puerta del palacio, que..... los llaman de *cadena*, es así que *cadena* ponen á la dicha puerta con su candado é llave..... é tienen cargo de quitar é poner la *cadena* para que entre la mula ó cauallo del príncipe é las caualgaduras de los grandes é perlados é de los caualleros; á los quales dexan entrar caualgando, quitada la *cadena*, é despues que se han apeado, echan fuera los cauallos é mulas, é tornan á poner la *cadena*, pero dejan dentro en el çaguan los caballos ó mulas de los que son señores, é de los perlados é personas principales.....»

En el Archivo Municipal de Sevilla (*Seccion primera*, *carpetas números* 24 *y* 79), con fecha de los años de 1505 y 1503, se hallan una provision del Consejo, prorogando el término de prueba en pleito que seguia la ciudad con el Duque de Medina Sidonia, sobre que quitase los *mármoles* que habia puesto en la puerta de sus casas, y unos autos principiados por la mencionada ciudad contra el expresado Duque, para que se arrancasen los *mármoles* que habia mandado colocar en la plaza de sus casas, en la collacion de San Miguel, para cercarla.

Miguel de Cervántes (*Coloquio de los Perros*) hace decir á Berganza que su amo llevó á sus enemigos «desde la puerta de Jerez hasta los *mármoles* del colegio de maese Rodrigo.»

El maestro Pedro de Medina (*Crónica de los Duques de Medina Sidonia*, Madrid, 1861, lib. VIII, cap. V) consigna lo que sigue: «Yo me acuerdo haber visto unas gradas en la Iglesia Mayor desta cibdad, con sus *mármoles* y cadenas al modo de las gradas de Sevilla, y muchos de los *mármoles* tan altos y gruesos..... como los de..... Sevilla, y las *cadenas* tan gruesas y tan espesas.»

En muchas iglesias de las más humildes poblaciones de Italia, Alemania, España y Escocia he visto mármoles que á distancia de tres ó cuatro metros de la pared rodean el perímetro del templo, ó, cuando ménos, su fachada principal. Indica esto, segun he oido repetir, que aquel terreno pertenece á la jurisdiccion y propiedad de la Iglesia, y áun dicen que hasta allí se extendia el derecho de *asilo*. Parece más lógico calcular que estos pilares, ya tuviesen cadenas (como los de la catedral de Sevilla), ó ya careciesen de ellas, no pasan de ser un antemural ó defensa para evitar la aproximacion de carruajes, caballerías, etc., á los muros de los templos.

Yo he atravesado casi todas las provincias de España, caballero en una poderosa mula, con bota y trabuco en el arzon de la silla. Muchas veces, por llegar demasiado temprano ó demasiado tarde á portazgos y pontazgos, han bastado algunos reales de plata para que bajase con ruido la *cadena* que nos cerraba el paso. En mil posadas y ventas de la península, la caballeriza tiene por única puerta una cuerda, un palo ó una *cadena* horizontal.

Sentados estos precedentes, contestaré lo que me ocurre sobre los extremos que abraza la pregunta de mi amigo J. M. de M. (He dicho *mi amigo*, pues sospecho que detras de estas iniciales se oculta un caballero moro de todo mi aprecio.)

Creo que no tienen nombre técnico las *pilastras encadenadas* de que nos ocupamos. Yo las llamaría, fundándome en el texto de Cervántes y demas que arriba copio, *mármoles con cadenas*. Una prueba

Digitized by Google

muy segura, aunque negativa, de esta acepcion de la palabra *mármol*, es que no se la da la undécima edicion del *Diccionario de la lengua castellana.*

Supongo que los mármoles con cadenas á quienes se refiere el Sr. D. J. M. de M. en su pregunta, son los que se encuentran en el ala izquierda (saliendo del palacio) del patio á que cae la fachada principal del Alcázar de Sevilla. Tengo por cierto que en las épocas de gran afluencia de forasteros á dicha capital, la cadena se enrolla en uno de los mármoles, para dejar así completamente franca la entrada; pero yo he visto su extremo sujeto, por medio de un candado, al segundo poste ó pilar, entre los cuales y el muro hay una distancia que permite cómodo ingreso á un peaton. Si la memoria del Sr. M. de M. no es flaca, recordará el anillo de hierro que con su argolla ó engrane sirve para trabar con candado la cadena. El arco ó puerta de que nos ocupamos se llama del *Apeadero.*

En várias casas antiguas de Castilla, Andalucía, etc., etc., existen todavía mármoles con argollas ó restos de cadenas, ya pendientes, ya enrolladas, colocados junto á las jambas; otras conservan las cadenas en los muros del zaguan. En estos casos me parece que mármoles y cadenas no pasan de ser un símbolo, una reminiscencia, derivada, ya de la antigua costumbre, ya de haber dado la finca hospedaje á un rey, príncipe ó magnate; ya de haber servido de abrigo á una procesion ó al mismo Sacramento en ocasiones de lluvia ó circunstancia análoga; ya, en fin, una señal de vanidad, propia de los hidalgos españoles, que querrian copiar la parte exterior del palacio del Monarca, teniendo *porteros de cadena*, al mismo tiempo que se juzgaban por de mejor sangre que su rey, diciendo: *reyes vienen de nos, que nos de reyes non.*

Creíase que estos solares *encadenados* tenian, como las iglesias, el privilegio de dar *asilo;* ignoro si esto es exacto ó si no pasa de ser una vulgaridad; lo que sí me consta de un modo positivo es que ha resultado mazorral é indigesto el presente escrito, y que no es prudente hablar tanto de *cadenas* en unos tiempos tan *liberalescos* para los españoles.

El Dr. Th.

Tánger, Abril de 1871 *años.*

CURIOSIDADES.

II.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES OBRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILLDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

(*Continuacion.*)

Item: que asento el dicho maestre enrrique la sesta ventana que esta encima del coro del señor arçobispo que ay seys pieças, en las quales estan las ymagenes de sanct andres e sanct cristoual e sant agostin e sant geronimo e sant gregorio, en que ovo con sus claravoyas medidas por juan de lopez de leon e juan de contreras en que ovo trescientos e noventa e dos palmos.

Item: que asento mas una vedriera que esta encima dela capilla delos rreyes cabo el cabildo en que esta el ofrescimiento delos rreyes en que ovo noventa e ocho palmos.

Estas puestas susodichas paresce que asento el dicho maestre enrrique en la manera que dicha segund paresce por fe de johan rruyz de ocaña, escriuano que fue dela obra.

Estas quatro puestas susodichas dende los quatorce palmos fasta noventa e

Digitized by Google

ocho palmos, se asentaron en tienpo que yo joan rruyz de ocaña fuy escriuano de la obra; por tanto lo firmo de mi nombre,

Joan rruyz, escriuano publico notario.

Item: que asentaron la muger e herederos del dicho maestre enrrique en el año de IVccccxcii años (1492) la setima ventana dela dicha hazera que esta encima delos organos chiquitos del coro del arçobispo, en que hay seys ymagenes, las quales son sanct cosme e sanct damian e sanct cenobio e sanct sauino e sancta leocadia e sanct julian, en las quales con sus claravoyas medidas por el señor arcediano de calatraua obrero paresce que ovo quatrocientos e quince palmos.

Item: que asentaron mas enel dicho año la ventana que esta encima dela tribuna dela epistola entre los dos coros hacia la puerta nueua, la qual medida por el dicho señor obrero e por el señor nuncio francisco ortiz, ovo en ella con sus claravoyas quinientos e treynta e seys palmos.

Item: que asentaron mas otra ventana junto con ella cabo el haz dela puerta nueva e cabo los organos grandes que ovo ocho ymagenes con sus claravoyas, las quales medidas por los dichos señores arcediano de calatraua e obrero e juan lopez de leon, ovo quinientos e quarenta e seys palmos.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

HABILITADOS.

En el núm. 6 de este periódico se publicó una gacetilla bajo el epígrafe de Catálogo de Mr. Moens. Conócese que el autor de ella es persona perita en el asunto que trata, ó sea en el relativo á los sellos de correo, adicionados con la leyenda de *Habilitado por la nacion*, y ofrece publicar un trabajo sobre dicha materia. Leimos los que insertó el *Timbre-poste* de Brusélas (números 87 y 94, año 1870), tratando ligeramente el tema de que nos ocupamos. Muy grato nos será adquirir el escrito que ofrece el autor de la gacetilla, al cual nos tomamos la libertad de decir (y disimule lo inoportuno del consejo) que como preliminar indique lo antigua que es en España la costumbre de *habilitar* aplicada á los documentos timbrados. Varias veces se habilitó el papel sellado en el siglo xvii, haciendo servir el de un año para otro. El caso más antiguo fué en 1643, en cuyo año se usó el papel de 1638, imprimiendo sobre el respaldo, ó página opuesta al sello, la siguiente leyenda:

S.° 4.° (armas de España) 10 *mrs. Valga para el a.° de mil y seiscientos y quarenta y tres.* (Una rubrica impresa.)

En el siglo xviii hallamos debajo del sello de 1724, es decir, en la misma plana, esta letra:

Vale, para el reynado de S. M. el Señor Don Lvis primero llevando por contraseña una rúbrica impresa al principio, y otra de diferente forma al fin del renglon que dejamos copiado.

En el papel de 1788 se lee:

Valga para el reynado de S. M. el Señor Don Cárlos Quarto.

En muchos pliegos del correspondiente á 1808 se ven, unas en pos de otras, las tres siguientes inscripciones:

Digitized by Google

Valga para el Reynado del Señor Don (1) Fernando VII.

VALGA POR EL GOBIERNO DEL LUGAR-TENIENTE GENERAL DEL REYNO.

Valga para el Reynado del Señor Don Fernando VII.

En el año de 1812 es cuando por vez primera halló la palabra HABILITADO, pues el papel de dicho año lleva el lema de *Habilitado en virtud de órden del Consejo de Regencia.*

En el de 1820 dice:

Habilitado, jurada por el Rey *la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.*

En 1823 se consigna:

Habilitado por el Rey N. Sr. en la plenitud de sus derechos soberanos.

Por último, en virtud de órden de la *Junta provisional Revolucionaria de Madrid*, del 30 de Setiembre de 1868, se usó, desde dicha fecha hasta fin de Diciembre de 1869, la frase de HABILITADO POR LA NACION, que es la que tanto ha ocupado y ocupa hoy á todos los timbrófilos del mundo, en lo que se refiere á su estampacion sobre los sellos de correo y de telégrafo.

Creemos que estas ligeras indicaciones bastan para el objeto que nos propusimos, excusando hablar de los VALGAS (perdónese la palabra), ó adiciones en los papeles sellados de 1810, 1811, 1813, 1829, 1833, 1834, etc., relativas á declararlos valederos para otros años, otros precios ú otros reyes. Quede la tarea plena de este riquísimo filon de curiosidad política y arqueológica para mi discreto é inteligente amigo, el Sr. D. José María Provanza, vecino de Madrid, cuya rica y completísima coleccion de *papel sellado* (1) español, y de cuantas leyes y disposiciones hay escritas sobre la materia, creemos que no tiene ni rival ni compañera en la península.

Con respecto á la observacion que se consigna en el último párrafo de la gacetilla, sobre la inconsecuencia de haber *habilitado* los sellos de correo de *cinco* y *diez* milésimas, que para nada, ciertamente, lo necesitaban, no debe perderse de vista que nos hallamos en España, donde no han faltado dependientes del Gobierno que *habiliten* el papel sellado de 1870.—Esto es más absurdo que lo referente á los antedichos timbres de cinco y diez milésimas.

M. P. de F.

Cádiz, Marzo 1871.

(1) En otros pliegos y con otros tipos: DE S. M. EL SEÑOR D.

(1) El Sr. Provanza posee várias *pruebas* del papel sellado del rey Luis I. Son rarísimas, pues por la temprana muerte de este monarca, no solamente no circuló el papel con su nombre en el sello, pero ni áun llegó á imprimirse, segun creemos. Nos fundamos en que, á haberse estampado, hubiera tenido circulacion, para aprovechar la tirada, adicionándole el *Valga para el reinado de Don Felipe Quinto.*

Sr. Director de El Averiguador.

Muy señor mio y amigo: Ignorando el actual paradero del doctor Thebussem, puesto que sus escritos aparecen firmados tan pronto en Tánger como en Berlin, en Lóndres como en Strasburgo, le ruego inserte en su apreciable periódico la siguiente carta, para que por esto medio pueda llegar á manos del antedicho señor.

Le anticipa las gracias su afectísimo y seguro servidor, Q. B. S. M.,

X.

Digitized by Google

Sr. Dr. Thebussem.

En..... (donde se halle).

Muy señor mio: Aunque poco dado á las letras, y mucho ménos si éstas son extranjeras, he tropezado con un papel inglés, en el cual se habla de várias cosas de España. Aparecen allí noticias sobre Philatélica española, dadas por V. ó por persona que de V. las ha recibido.

Sin embargo, como los ingleses suelen no ocuparse de los asuntos philatélicos de España con tanta minuciosidad como fuera debido, dada la inagotable mina que nuestro país ofrece para esta clase de investigaciones, resulta que estas noticias aparecen juntas en amable confusion, como si se refirieran á una misma clase de signos de franqueo.

Por ejemplo: el papel á que me refiero habla del sello del EJÉRCITO ESPANOLEN AFRICA (*sic*); á continuacion menciona el del GOBIERNO DE LA PLAZA DE CADIZO (*sic*); luégo del de la TESORERÍA DE MADRID, ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, etc., etc., como si todo fuera una misma cosa.

Yo creo, salvo la respetable opinion de V. en esta materia, que convendria informar á esos señores de la diferencia esencial que existe entre unos y otros sellos.

En España, es sabido que desde la supresion de los sellos CORREO OFICIAL, se dispuso que los funcionarios y autoridades señalados en la ley gozasen de franquicia en la correspondencia de asuntos oficiales, con tal que el sobre fuera dirigido al *cargo ó destino* del funcionario que lo habia de recibir, y no á su nombre de familia; que en la cubierta se estampase el sello privativo de la oficina de orígen; y por último, que estos pliegos se entregasen bajo factura en las oficinas de correos.

Ya ve V., Señor Doctor, que en este caso están comprendidos, no sólo el GOBIERNO DE LA PLAZA DE CÁDIZ, la TESORERÍA CENTRAL, etc., etc., sino tambien otras muchas dependencias, que sería prolijo enumerar, y de las cuales estoy dispuesto á facilitar una lista si V. lo desea.

Ahora bien; el sello del EJÉRCITO ESPAÑOL EN ÁFRICA está comprendido en otra categoría. Todos los que hemos mencionado anteriormente sirven sólo para los asuntos del servicio de la Administracion general del Estado, y las personas que para este objeto pueden utilizarlos, no los podrian emplear en la franquicia de una carta particular.

El sello del EJÉRCITO ESPAÑOL EN ÁFRICA, los diversos tipos del del CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, el del SENADO, los de los diferentes cuerpos del EJÉRCITO DE OPERACIONES EN CUBA, los de la DIRECCION GENERAL ó GABINETE DIRECTIVO DE COMUNICACIOEES, y tal vez algun otro que no recuerdo, sirven, por el contrario, para franquear las cartas puramente particulares, que las personas (en número más ó ménos reducido) que de ellos pueden valerse, dirigen á cualquier otra, áun cuando ésta no ocupe una posicion oficial.

De estos últimos, pues, conviene ocuparse con preferencia, si se trata de considerarlos bajo el punto de vista del *franqueo*, procurando no confundirlos con los primeros, cuya única mision es acreditar que el pliego en que están estampados contiene correspondencia oficial.

Si V. encuentra justas estas obser-

Digitized by Google

vaciones, le agradeceré las trasmita en la forma que crea más conveniente á los redactores del papel «THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE.»

Espero me dispense V. la libertad que me tomo al escribirle esta carta sin tener el gusto de conocerle, pues supongo que esto no será obstáculo para ofrecerme á V. como su atento servidor, Q. B. S. M.

X.

Madrid, á 20 de Abril de 1871.

Las observaciones del Señor X. nos parecen tan atinadas como juiciosas y exactas. Sin embargo, no debe perder de vista que la intencion del artículo á que se refiere, publicado en el número 98 del *Stamp-collector's Magazine*, se limita tan sólo á dar una noticia general sobre los sellos españoles que últimamente habian llegado á sus manos, sin descender á las justas clasificaciones que con claridad y maestría expone el Sr. X. Con respecto á la residencia actual de nuestro amigo el doctor Thebussem, le dirémos que es en Tánger, donde, por motivos de salud, piensa permanecer hasta fines de Mayo.—(N. de la R.)

CRÓNICA PHILATÉLICA.

Nos escriben de Strasburgo que los sellos de Alsacia y Lorena, así como la mayor parte de los de Alemania, dejarán muy pronto de estar en uso.

No se sabe á punto fijo cuándo saldrá á luz la nueva emision de sellos del *Imperio Aleman*, ni cuales serán su dibujo, colores, expresion del valor, etc.; pero se cree que será muy pronto, pues todas las oficinas de correos han recibido la órden de pedir el menor número posible de los sellos actuales.

Estos sellos serán usados en toda la Alemania, excepto Baviera y Wurttemberg, pues estos estados no han cedido la administracion de los correos en el tratado de Versalles.

Hemos recibido las tarjetas postales de Hungría con sello de 2 kr. amarillo estampado sobre cartulina color de gamuza (chamois). El texto está expresado en húngaro y aleman.

Dinamarca tambien ha emitido tarjetas postales para el servicio público y el oficial; en el ángulo derecho superior llevan un sello idéntico á los adhesivos. Existen dos valores: 2 sk. azul y 4 sk. carmin, sobre cartulina blanca.

Las oficiales llevan ademas las armas de Dinamarca en el ángulo izquierdo superior.

Tambien han aparecido tres sellos de servicio de los valores siguientes: 2 sk. azul, 4 sk. carmin y 16 sk. verde.

Ya se han recibido cartas de Filipinas con los nuevos sellos, iguales en tipo á los de España, y que debieron haberse usado desde 1.° de Enero de 1870. Se conoce que aquella administracion ha querido aprovechar hasta lo último la emision de 1864.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

Opus epistolarum Petri martyris Anghiærii.

Vida y virtudes de la V. doña Luisa de Carvajal y Mendoza: su jornada á Inglaterra y sucesos en aquel reino, por Luis Muñoz. Madrid, imprenta Real, 1632.

Digitized by Google

Pauluum diaconum.— De vita et miraculis patrum emeritensium, cum notis, ab Barhobas Moreno de Vargas. Madrid, 1633.

A cambio de estas dos obras se dan (si conviene) otras de bibliografía ó historia ultramarina.

Cisneros. *Principios elementales de estrategia, ó ciencia de los generales.* París, 1825, 2 vols. 18.°

Frontino (Sexto Julio). *Los quatro libros de los enxemplos, consejos e avisos de la guerra.* Obra trasladada del latin en nuestro romance castellano por Diego Guillen de Ávila. Salamanca, 1516, 4.°

Historia de Toledo, por D. Pedro de Rojas, conde de Mora, 1654.

GACETILLA.

Sellos de Correo.— Hemos tenido ocasion de examinar los nuevos sellos de correo que se pondrán en circulacion desde 1.° de Julio próximo.

Tienen, con escasa diferencia, el tamaño y la forma de los que se usan actualmente; una orla en óvalo, con rosetones en los cuatro ángulos del rectángulo principal, sirve de marco al busto del rey, llevando en la parte superior de aquélla la palabra *España*, y en la inferior el precio correspondiente.

Nueva publicacion.— Hemos recibido el primer número de los *Anales de la Sociedad Económica Aragonesa*, interesante publicacion mensual que da á luz aquella patriótica y acreditada Sociedad.

Las materias de que trata el número publicado son:

Introduccion.— Monografía sobre el cultivo de la morera.— Extracto de las actas de la Sociedad Aragonesa.— Artífices espaderos de Zaragoza.— La brea contra el gorgojo.— Las plantas absorben el ázoe del aire.— Curtidos.— Fenómeno curioso.— Ensayo de la pureza del chocolate.

Monumento de la catedral de Sevilla.— El monumento de la catedral de Sevilla, que tanto llama la atencion de los curiosos y se coloca en la séptima bóveda del trascoro sobre la sepultura de D. Fernando Colon, hijo del descubridor del Nuevo Mundo, tiene 40 varas de altura. Trazó tan hábil proyecto Antonio Florentin, en el año 1545, concluyéndose en 1554, y sus reformas posteriores en 1689. Es enteramente aislado y consta de cuatro cuerpos, presentando cuatro frentes iguales, con la planta de una cruz griega. Sobre 16 pedestales de nueve piés se elevan otras tantas columnas de 22 de alto y tres de diámetro, y en grupos de cuatro sostienen su arquitrabe, friso y cornisa. Dentro de este primer cuerpo aparece otro pequeño, que lo forman otras cuatro columnas y bajo una cúpula con ricos adornos ostentan su gallardía la famosa custodia de Juan de Arfe con una urna de oro, donde se coloca el Santísimo Sacramento. Imita la blancura del alabastro, esmaltado de oro en labores, filetes, perfiles é inscripciones. Ciento cuarenta lámparas de plata, diez y seis blandones gigantescos del propio metal y cincuenta y ocho luces de cera iluminan tan suntuosa obra.

Diez y seis columnas del templo se visten con una riquísima colgadura de terciopelo carmesí y anchos galones de oro, apareciendo igual adorno en todo el espacio de la puerta grande.

Descubrimientos.— En unas excavaciones que se están practicando en Bar-

Digitized by Google

celona, en el solar de una casa de la calle de Moncada que va á reconstruirse, se ha encontrado una especie de sepulturas hechas de piezas de barro cocido, y dentro de cada una hay un esqueleto humano, é inmediato á ellas, al decir de los vecinos de dicha calle, habia alguna ánfora. Parece que por el año de 1828, cuando se condujo el agua potable á una de las casas inmediatas á la del Marqués de Llió, se encontró en la via pública una sepultura por el estilo, pero no contenia restos de ninguna especie. La tierra donde se hallan aquellas sepulturas, á poco más de un metro de profundidad del nivel del suelo, es arcillosa, de color bastante subido.

Catálogo de Salvá. — Sabemos que va á terminarse en breve la impresion del catálogo razonado de la Biblioteca de Salvá. Cuando su primitivo propietario, D. Pedro Salvá, despues de veinte años de asiduos trabajos literarios, cotejando y analizando á los más distinguidos bibliógrafos, y corrigiendo en muchas ocasiones sus erradas opiniones, estaba á la mitad de la impresion de este rico catálogo, la muerte despiadada, como sucedió al Padre Rodriguez al publicar su *Biblioteca valentina*, puso fin á sus dias, sin lograr el placer de ver terminado su constante é ímprobo trabajo.

Si á Jorge Ticknor y á Nicolas Antonio debe considerárseles como los historiadores de la literatura española, acreedor es nuestro Salvá á que se le estime como uno de sus más dignos amadores, y acaso el más ilustre de sus archiveros. Sin su constancia y sus afanes por reunirla ¡qué sería de esta riqueza inmensa de nuestra literatura!

Por fortuna, al acaecer su muerte tenía ya concluido el original del catálogo de su Biblioteca, escrito todo de su puño y letra; y los hijos del Sr. Salvá, no ménos laboriosos que su difunto padre, llevan á cabo esta grandiosa obra, que tanto enaltece á su famosa Biblioteca.

Tambien con ello alcanza una buena parte, y no la ménos honrosa, la humilde imprenta valenciana. Muchos de los títulos de las rarísimas y apreciables obras reunidas en esta Biblioteca han sido escrupulosamente imitados por el buril é impresion á sus originales, y son verdaderos fac-símiles de los fróntis y portadas de letra tórtis del siglo xv. Y dicho se está las inmensas dificultades que ha tenido que vencer la tipografía y grabado para retrogradar á los primeros dias de este maravilloso invento.

Merece citarse este trabajo, ahora que va á publicarse una edicion del *Quijote*, «reproducida idéntica y fielmente, por la fotografía é imprenta, de la que dió á luz en 1605 el inmortal Cervántes.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de
EL AVERIGUADOR.

MÁLAGA.—Director del *A. M.* Remitidos los números que pide.

LISBOA.—J. S. M. L. Servida la suscricion desde el mes de Enero.

BIRMINGHAM.—R. B. E. Se le contesta particularmente.

VALENCIA.—J. M. L. Renovada su suscricion á ambos periódicos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° JUNIO, 1871.] N.° 11. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—El Cid Campeador.—La Semiramis, la Casandra y el Atila.—Historia del derecho romano en la Edad Media.—Res.—D. Antonio de Solís.—Las cuentas de Santinuño.—Conjuncion entre los dos apellidos.—Colocacion y uso de varios apellidos.—Multitud de nombres en el acta de nacimiento.—Nombre y apellido usuales.—Campetes.—Los siete sabios de Grecia.—Pronunciacion griega.—Valdosa ó baldosa.—**Respuestas.**—Citi Veliti.—Abesar.—Andalucía.—El gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo.—Fábrica, taller.—Duelos y quebrantos.—El licenciado D. Pedro Rodrigues Campomanes.—Vestir camisa los sábados.—Católico.—**Curiosidades.**—Papeles inéditos tocantes al desafío del Duque de Medina-Sidonia con el de Braganza en 1641.—Datos inéditos sobre el teatro antiguo español (*continuacion*).—**Filatelia.**—Sello de las Córtes Constituyentes.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

250. El Cid campeador.—¿Existió este valeroso caballero? ¿en qué pruebas críticas puede apoyarse su real y verdadera existencia ó no existencia? ¿Los testimonios de las leyendas árabes son claros y terminantes?

Valencia ¿del Cid?

B. S. CARRASCO.

251. La Semiramis, la Casandra, el Atila.—Las primeras tragedias representadas en España, y que lo fueron en Valencia, desde 1526 en adelante, obras del primer épico español, el capitan valenciano Cristoval de Virúes, autor del poema épico *El Monserrat*, ¿se encuentran en ediciones modernas?

ID. ID.

252. Historia del Derecho Romano en la Edad Media, por Savigny (Federico Cárlos de.....), catedrático de la Universidad de Berlin.—¿Se ha traducido al español?

ID. ID.

253. Res.—¿Qué valor tiene esta palabra, tanto en el lemosin como en el castellano? ¿su etimología en uno y otro dialecto es árabe ó latina?

Valencia.

ID. ID.

Digitized by Google

254. D. Antonio de Solís.—Dice Nicolás Antonio que este autor fué cronista y escribió la *Historia de la conquista de Méjico*, haciéndolo tambien natural de Plasencia (Extremadura).

Nosotros vemos aquí una confusion inmensa, á no ser que se diera la coincidencia de que hubiera habido otro Antonio Solís y tambien historiador de la conquista de Méjico; se nos ocurre esta duda, porque nosotros no conocemos más Antonio Solís que el de Alcalá de Henares, autor de esa bella *Historia de la Conquista de Méjico*, poeta dramático, y compañero que fué de Quevedo, Villegas y de todos los ingenios de su época.

Puede, sí, haber otro Antonio Solís y autor de la *Conquista de Méjico;* pero ¿es afectivamente de Plasencia? Y en este caso, ¿adónde está, quién la tiene, está impresa ó manuscrita, esa obra que se le da por Nicolas Antonio?

Mucho sospechamos que este autor confunda el nombre de un capitan, muy célebre en Indias, natural de Plasencia, con el del sabio de Alcalá.

Badajoz.

N. D. P.

255. Las cuentas de Santinuño.—En la novela, nada *ejemplar*, de Miguel de Cervántes Saavedra, la *Tia fingida*, que hoy aparece publicada con las *ejemplares* de este insigne ingenio, presenta el autor á la protagonista de su obra viniendo acompañada de su sobrina, dos dueñas y un rodrigon; y al hablar de su aliño y talante, dice, entre otras cosas, que doña Claudia de Astudillo y Quiñones, que éste era el nombre de la interesada, «ademas de las tocas blancas que lucia, más largas que sobrepelliz de canónigo portugues y plegadas sobre la frente con su ventoca, llevaba un gran rosario al cuello, de cuentas sonadoras, *tan grandes como las de Santinuño*, que á la cintura le llegaba»; y en un códice que hace algunos años tuve ocasion de ver en la biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, se hacia una curiosa y breve reseña, en verso del *mentidero de Madrid*, ó sean las *gradas de San Felipe el Real*, y recuerdo que el romance decia estos ó parecidos versos:

Las damas penitentes
Llevan, tapadas, al uso,
Rosario de cuentas gordas,
Que ni las de Santinuño.

Ahora bien; como á pesar de las investigaciones hechas no he podido *averiguar que cuentas son éstas de Santinuño*, yo le agradecería en el alma al que lo supiese, que lo manifestase.

G. B.

256. Conjuncion entre los dos apellidos.—Interin no esté resuelto si debe suprimirse ó no la conjuncion entre el apellido paterno y el materno, ¿tendrá derecho el que lo use para exigir que por las dependencias del Estado se le ponga?

Barcelona.

J. M. de P.

257. Colocacion y uso de varios apellidos.—Las casas grandes, y otras que no lo son, tienen muchos apellidos, que son los de las casas á que han sucedido, y á que vienen obligadas en fuerza de las cláusulas de fundacion de los mazorazgos, que si bien éstos van desapareciendo, hay bastantes últimos poseedores para los cuales subsiste aquel gravámen. En algunas fundaciones, no sólo se dispone que se lleve determinado apellido, sí que se ponga en primer lugar. Ahora bien; estando dispuesto por la ley se ponga primero el apellido paterno, como es natural, y despues el materno, ¿cómo se armoniza esta prescripcion con la obligacion que algunos tienen, sin faltar á una ú otra?

Barcelona.

J. M. de P.

258. Multitud de nombres en el acta de nacimiento.—El art. 34 del reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil, en su parte tercera, dispone que *cuando el*

Digitized by Google

recien nacido no tuviere ya nombre puesto, el declarante que hiciere su presentacion manifestará cuál se le ha de poner; pero no prohibe que se le ponga más de uno. En vista de este silencio del legislador, ¿será permitido al padre ó declarante poner el número que le plazca, ó habrá alguna limitacion? ¿Será ésta la misma para todas las clases de la sociedad, sin exceptuar la grandeza, títulos del reino y demas que tenian por costumbre poner un número extraordinario de ellos, ó bien continuará á estas clases gozando de la citada distincion?

Barcelona.

J. M. de P.

259. Nombre y apellido usuales. —El mismo artículo citado en la pregunta anterior dispone, en otro apartado, que *cuando el niño no tenga padres conocidos, el encargado del registro le pondrá* UN NOMBRE Y UN APELLIDO USUALES, *que no revelen ni indiquen aquella circunstancia.* ¿Qué entenderá el legislador por apellidos usuales, puesto que todos lo son?

Barcelona.

J. M. de P.

260. Campetes. — En un tratado anónimo de arquitectura, dedicado á Felipe III siendo príncipe, manuscrito en 4.°, que se conserva en la Biblioteca Nacional, Ee, 133, hemos encontrado várias veces la palabra que sirve de ingreso á esta pregunta, y cuyo significado desconocemos y deseamos averiguar. Las frases en que aquélla aparece son análogas á las dos siguientes que insertamos, por si pueden ser útiles al curioso que desee contestarnos. «Otras esculturas puestas dentro de unos *canpetes*..... Se hacian *canpetes* con historias.....»

E. G.

261. Los siete sabios de Grecia. — En el banquete que estos sabios tuvieron en casa de *Periandro* se propuso un tema. ¿Cuál de las sentencias ó dichos de estos siete sabios es la más acertada en cuanto á la perfeccion de la cosa que se propuso? ¿Puede ser de hoy más en las sociedades modernas?

G. Cabello.

262. Pronunciacion griega. — ¿Cómo se pronunciaria en Grecia la X en los nombres de los filósofos: Anaxágoras, Anaxarco, Anaximandro, Anaximenes, Xenofrates, Xenofantes, y de otros hombres célebres, como Xenarco, Xenodoro, Xenofonte, el de Xantipe, y otros términos ó palabras escritas con la X? ¿Debió ser con un sonido para la *a*, *o*, *u*, y con otro para la *e* y la *i*? Si algun gramático ó filósofo quiere dar la contestacion, nos ahorrariamos el decir disparates cuando pronunciáramos los términos y nombres griegos que con las mismas letras que se *escribieron* han llegado hasta nuestros dias.

Trujillo.

G. Cabello.

263. Valdosa ó Baldosa. —En 25 de Agosto de 1587, el Receptor general de la iglesia de Toledo mandó pagar «á Luis de Ribera mil ciento veynte y dos maravedís que ha de haber, porque fué tañendo la *valdosa* el dia y octava de Nuestra Señora de Agosto deste año.» — En 23 de Agosto de 1590 el mismo Receptor mandó pagar «á Rodrigo de Ayllon setenta y nueve reales que ha de haber para él y sus compañeros que fueron tañento las vihuelas de arco en la procesion del dia de Nuestra Señora de Agosto y su octava; dásele trece reales más de lo que se libraba á Jerónimo de Cáceres, porque se añadió uno más *en lugar de la valdosa que falta.*» — En 1.° de Julio de 1591 el mismo Receptor mandó pagar «á Juan de Ribera dos ducados, porque tañó la *valdosa* en la procesion del dia del Corpus Christi y su octava este año.»

Por los tres documentos auténticos anteriores sabemos que á fines del siglo XVI habia en España un instrumento músico llamado *valdosa*, cuya descripcion y

Digitized by Google

aplicaciones determinadas no hemos podido hallar en ninguno de los muchos libros de música de que podemos disponer, como tampoco en diferentes diccionarios, salvo el de la Academia Española más moderno, que nos dice que la Baldosa es un *antiguo instrumento músico;* definicion (?) que nos deja con la misma boca abierta que ántes teniamos, y ademas nos pone en confusion, pensando si la palabra deberá escribirse con *v*, segun lo hacian los antiguos, ó con *b*, segun la escribe la Academia.

Es para mí muy necesario averiguar si la *valdosa* ó *baldosa* era instrumento de viento ó de cuerda ó *de ladrillo*, y cuáles eran sus aplicaciones musicales.

¿Habrá una persona caritativa que pueda y quiera ilustrarme en el particular?

F. A. Barbieri.

RESPUESTAS.

Citi-Velliti, núm. 147, páginas 66, 118 y 139.—Agradeciendo de antemano el anchuroso palenque que al moro Al-Magheritíy ofrece el Sr. Rodriguez Villa para dilucidar la cuestion que suscitó respecto á las palabras que encabezan estas líneas, cumple al sectario del Islam mostrarse en la misma forma agradecido, tanto á la bondad como á la benevolencia con que le trata, y al donaire, sobre todo, con que, supuesto el magistral tono que adopta, afirma que es su contestacion *absurda y ridícula por añadidura.* Ante todo, el moro Al-Magheritíy no puede ménos de reconocer en el Sr. Rodriguez Villa una eminencia en cuestiones de diplomática, con muy copiosa dósis de política y de erudicion, que le arrebatan á extremos tan sensibles y poco conformes con su habitual y pacífico carácter. Quizás el amor propio interesado, puesto que presumimos fué el autor de la pregunta hecha bajo las iniciales *A. R. V.*, que, ganoso de cosechar el laurel de la victoria, ha trocado en Villa Rodriguez, indicando con esto que muy en breve será Antonio Rodriguez Villa, con todas sus letras, le haya desvanecido á punto por demas sensible, y del que Al-Magheritíy, lealmente, no tratará de aprovecharse, para manifestar que tiene algo de confuso ó de demasiado inocente y pueril en su fondo y en su forma la pregunta, tanto quizás como de vana y pretenciosa la respuesta.

Pero, dejando esto á un lado, que el moro Al-Magheritíy no quiere pecar de lo mismo que el Sr. Rodriguez Villa, quizás por no estar adornado de los requisitos que en dicho señor concurren, habrá de contraerse, en los términos más breves que pueda, á la rectificacion precisa, en que su buena fama queda un tantico interesada, sin que por ello se pretenda convertir al Averiguador en diario polemista de personales susceptibilidades é intempestivas arrogancias.

A fuerza de querer probarlo todo, la rectificacion del Sr. Rodriguez Villa no prueba nada; y esto es tan cierto, como de que existieran durante la Edad Media en concepto de nombres el *Citi* y el *Velliti*, haya de sacarse en lógica consecuencia que el *Citi veliti* no sean fórmulas jurídicas de los instrumentos públicos de aquella edad, por más que en los formularios no los haya encontrado su perspicua é investigadora mirada.

Es recurso sobrado pueril y un tanto inoportuno el de lanzar un tan destemplado reto sólo porque *Citati vel iti* no aparezcan en tal forma de expresion; pues los nexos, que son cosa corriente y averiguada, no necesitan especificarse á ese extremo para ser fácilmente comprendidos, sin que el tilde de abreviatura aparezca, como muchas veces no aparece en mil palabras, que, por no caer en tacha de

Digitized by Google

sobrado nimio, Al-Magheritíy no quiere citar. Pero prudente será traer á la memoria del Sr. Rodriguez Villa una sola palabra, que tampoco habrá encontrado en los formularios que cita, y es el nombre del Redentor del mundo, en toda la Edad Media, y áun en algun tiempo de la moderna, escrito únicamente *Xpto.*

Afirma, por el contrario, que, léjos de ser *Citi Veliti* (no *Velliti* como en su rectificacion escribe) fórmula legal que especifique la condicion de los testigos, son nombres muy usados durante la Edad Media; esto es: *Cid y Vellido*, formando un extraño maridaje de estos dos nombres, que en el terreno histórico parecen tan encontrados, si registramos la historia en los últimos momentos del hermano de Alfonso VI. Esta afirmacion es tanto más peregrina, cuanto que á la descuidada coloca una *l* más á *Veliti;* y no hace el siervo de Mahoma tan inocente al señor Rodriguez Villa, como para que no comprenda lo esencial que en ciertos casos es la ortografía..... *Velliti* puede muy bien ser *Vellido*, como asegura; puede muy bien ser nombre propio muy comun por aquellos tiempos, puesto que en muchas escrituras, en muchos manuscritos, algunos más de los que cita, se hallan derivados suyos; tal acontece con *uelitiz* y *ueliticiz;* y si tan errónea encuentra la opinion asentada por el muslime, no acierta éste á comprender cómo sea posible que un autor — cuyo nombre ignora, y agradeceria al Sr. Rodriguez Villa lo manifestára, para consultarle — se haya entretenido en escribir una obra con tan poca meditacion como éxito.

Como prueba de su aserto cita algunas, no muchas, escrituras, y áun alguna de ellas se vuelve en su contra misma. Esto pudiera decirse de la que exhibe, sacada del Archivo Nacional, y cuyo final copia en esta misma forma:

« qui ibi fuerunt
dominico, testis.
Citi
ueliti
petro
pelagio.»

Puesto que el latin es el idioma adoptado en el lenguaje chancilleresco, á él se habrá forzosamente de recurrir para examinar detenidamente las anteriores palabras, en són de triunfo expuestas por el Sr. Rodriguez Villa; y de su exámen gramatical resulta: que *Citi ueliti* (nombres de testigos, segun el mencionado señor) conciertan con *testis;* y que *Petro* y *Pelagio*, que tambien lo son, no conciertan con esa misma palabra, puesto que se hallan en distinto caso. *Cur tam varie?*..... Pues ¡qué! ¿no podia decirse *Cito, uelito*, como se decia *Petro* y *Pelagio?*..... ¿No podia recíprocamente decirse *Petri, Pelagii*, como *Citi ueliti?*..... ¿A qué venia, pues, esta distincion gramatical, que nada autorizaba, siendo todos ellos nombres de testigos, que debian ser colocados en el mismo caso, puesto que eran miembros de una misma naturaleza y de una misma oracion? ¿Habia de hacerse tan ignorantes del latin de la Edad Media á los escribanos, como para que concertáran á su capricho las palabras de una proposicion? Lo que habia era, que tenian distinta significacion; que representaban distinta idea; que eran cosa muy diversa; y pues con *testis* conciertan las referidas voces, razon hay, y fundada, para que se deduzca claramente que sean fórmula jurídica de los instrumentos públicos, y que *testis citi ueliti*, ó sea *testis citati uel iti*, signifique *testigos rogados y presentes.*

Por otra parte, y en esto Al-Magheritíy repite lo que ya anteriormente tiene manifestado, es preciso conceder á los señores *Citi ueliti* el dón de la obicuidad y el de la longevidad al último extremo, pues el mismo dia, y á la misma hora, si preciso es, concurrian en distintos parajes á autorizar como testigos las escrituras, sin contar que de largos años venian ejerciendo este cargo, lo cual excede á la

Digitized by Google

vida de un hombre; todo esto demuestra que acaso fuesen dos familias, en las cuales, por título hereditario ó de mayorazgo, se hallase vinculado el oficio de testigo, cosa que no negará el Sr. Rodriguez Villa sea un poco ridícula y al mismo tiempo inverosímil; porque, si encontramos en álgunos, en muchos, manuscritos el *uelitiz*, con la *z* al final, indicando descendencia, es natural que al cabo de dos generaciones el *ueliti* desapareciese; pues si, por ejemplo, el padre se llamase *Citi uelitiz*, el hijo se llamaria *Diego citiz*, y el nieto *Nuño Diaz*, etc., etc., con lo cual desaparecerian el *citi* y el *ueliti* bien pronto.

Por lo demas, el moro Al-Magheritíy, acaso por no estar muy familiarizado con las cosas de los cristianos, no conoce en el santoral el nombre de *Cid;* y pues su orígen es indudablemente arábigo, como quiere y supone el Sr. Rodriguez Villa sea el de *Velliti*, no es comprensible cuándo ni cómo estos señores árabes fueron canonizados por la Iglesia.

Rodrigo Diaz de Vivar llevó como nombre apelativo el de *Cid*, que le aplicaron los árabes, para demostrarle con esto su acatamiento; y en árabe, como sabe perfectamente el Sr. Rodriguez Villa, es زيد; y ántes de que al hijo de Diego Laynez le fuese dado el sobrenombre en cuestion, ya se halla, segun el docto racionalista autor de la rectificacion, empleado como nombre propio. ¿Quiere decir este señor qué significa *Citiz* traducido al romance? Mejor dicho, ¿cómo se lee en romance *Citiz*, puesto que *Citi* es *Cid?*.....

Por lo que hace al orígen arábigo de esta palabra, ya queda manifestado—y esto es de la competencia del moro Al-Magheritíy—que lo halla en la voz زيد que como مولى significa *señor*. En cuanto á la de *Velliti*, no sabe el islamita que estas líneas escribe á vuela pluma, que trascienda en nada á árabe, pues más bien parece en su forma latina, á no ser que el Sr. Rodriguez Villa quiera hacerla proceder de علي, lo cual es algo más que aventurado.

Quedan, pues, con esto rebatidas las aseveraciones del autor de la pregunta, y en pié cuanto manifestó en números pasados

12 *de Mayo.*

Al-Magheritíy.

Abezar ó avezar, avezado, número 187, pág. 85.—Visiblemente viene de *vez;* de modo que *vezado* ó avezado es sujeto que ha repetido un acto muchas veces, v. g., soldado avezado á la fatiga, soldado que muchas veces ha marchado fatigándose, y en virtud del hábito, ya no se fatiga; y por eso se dice que los bisoños ó reclutas no están áun ni *avezados* á la fatiga, ni al fuego, ni á las penalidades de la guerra. Avezar el oficio (salva la forma activa ó pasiva del verbo) es practicar ó hacer practicar aprendiendo un oficio, en fuerza de repetir muchas veces los actos ó trabajos del mismo. El uso de la *b* por *v* no es de buena ortografía, tal vez descuido ó efectivamente mala ortografía, y restituir la buena es la primera mision del etimólogo.

Valencia.

Br. S. Carrasco.

Andalucía, núm. 10, pág. 4.—Sin perjuicio de las etimologías arábigas de esta voz, muy atendibles por otra parte y dignas de ver la luz, seguimos creyendo:

1.° Que los sarracenos al invadirnos, no á todas las poblaciones, personas y cosas dieron un nombre de su lengua.

2.° Que muchísimos nombres mal llamados árabes, no son más que latinos ó góticos ó de otro cualquier orígen peninsular, mal pronunciados por aquellos y por los muzárabes;

Y 3.° Que la palabra Andalucía no es más que:

Vandaluçia (*de los antiguos etimólogos*).

Digitized by Google

Guandalucia.
Handalúçia.
Andalucía.
Valencia.

Id. Id.

El gato al rato, etc., núm. 200, pág. 98.—Esta frase, que pone CERVANTES al fin del capítulo xvi de la primera parte del *Quijote*, en la famosa aventura de Maritornes y el arriero, se refiere, á no dudarlo, á la costumbre ó juego de muchachos, que consiste en atar á un palo, vara ó caña, una cuerda, y al extremo opuesto de esta un rato ó raton, y tambien á falta de este un trapo negro; y presentándole á un gato, este le persigue sin poderle coger, hasta que un pequeño descuido del que tiene el palo deja la presa en las uñas ó dientes de aquel. Y efectivamente, el gato persigue al raton, este tirado por la cuerda sigue el movimiento del palo, que á su vez, obedece á la mano más ó ménos lista del muchacho. Esto mismo suele hacerse en tiempo de carnaval, poniendo en vez del raton un higo seco, un dulce, ó cualquier otro objeto comestible; y llevándole al alcance de los chicuelos, procuran éstos saltando, cogerle con la boca, sufriendo algun fuerte cañazo si se propasan á cogerle de otro modo. Ignoramos el nombre que debe tener este tan antiguo como divertido é inocente juego, salvo los cañazos; y debe tenerle en idioma tan rico como el castellano.

Valencia.

Id. Id.

Fábrica, taller, núm. 193, página 98.—Fábrica es el edificio en que, por medio de ciertos aparatos y maquinaria, y con un número considerable de operarios, se elaboran ciertas y determinadas manufacturas en gran escala. Taller (tall, lenogia, corte) es el lugar ó habitacion en que, reunidos algunos oficiales de cualquier arte, se elaboran *á mano* y en menor escala, los productos del mismo. La etimología misma de fábrica parece indicarlo: *Domus fábrica* (de faber, fabricus, a, um.) es *casa de los artífices, de los operarios;* el determinante, pues, es la magnitud y forma de la produccion por medio de aparatos, y no á mano, en la fábrica, y al contrario en el taller.

Id. Id.

Duelos y quebrantos, número 229, pág. 129.—A la pregunta que hace el *Sr. Cervantista* D. G. C. V. en el número 9 de El Averiguador, á propósito de los *duelos y quebrantos* de que habla el *manco cano* en su inmortal *D. Quijote de la Mancha*, yo sólo podré decirle, si no á fuer de erudito *cervantista*, á fuer siquiera de investigador curioso, que lo que hasta ahora tengo leido y oido en el país mismo de la Mancha (que más de una vez he visitado) acerca del significado de estas palabras, es lo siguiente:

Parece que en aquellos lugares era antigua costumbre traer los pastores á casa de sus amos, como testimonio de su responsabilidad, las reses que entre semana se morian ó que se desgraciaban por cualquier incidente. De esta carne deshuesada y acecinada se solian hacer salones, y de los huesos quebrantados y extremidades de las mismas reses se componia la olla en tiempo en que no se permitia en los reinos de Castilla comer grosura en los sábados, cuya costumbre derogó Benedicto XIV el año de 1748. Esta comida, pues, se llamaba en la Mancha *duelos* y *quebrantos*, segun se sabe por la tradiccion y por los escritos; y en significacion aludia por una parte al sentimiento y *duelo* que, como es regular, causaba á los dueños el menoscabo de su ganado, y por otra al *quebrantamiento* de los huesos de las reses que se utilizaban. Al ocuparse de este ó parecido punto recuerdo que uno de los comentadores del Quijote (no sé si Clemencin ó Mayans) dice que tambien para significar una pobre y reducida comida se decia ántes, y áun se dice ahora: *Hacer penitencia ó*

Digitized by Google

gxotes y galeras, y que en la misma Mancha, para nombrar los *huevos* y *torreznos* fritos con miel se usaba la expresion igualmente metafórica de la *merced de Dios*. Es cuanto puedo decir.

G. B.

El Licenciado D. Pedro Rodriguez Campománes, núm. 184, pág. 84.—El hecho á que se refiere el preguntante es cierto, pues consta que efectivamente el Sr. de Campománes se valió posteriormente de sus relaciones para inutilizar todos los ejemplares que pudo haber á las manos de sus *Disertaciones históricas del órden de los Templarios*. Don Vicente Gonzalez Arnao en su *Elogio de Campománes* inserto en el tomo v de las *Memorias de la Academia de la Historia*, pág. 24, dice lo siguiente:

«A los veinte y cuatro años de edad publicó la historia de los templarios, que se imprimió en Madrid en 1747. En ella manifiesta el Sr. Campoámnes la vasta lectura que ya habia hecho, no sólo de lo perteneciente á esta órden religiosa, sino de los principios y progresos de la de San Juan, Santiago y otras militares. *Los defectos en el órden de las ideas y en la exactitud y crítica de las noticias*, acaso nadie los ha conocido ántes ni mejor que su autor mismo, quien recogió, por lo tanto, más adelante, cuantos ejemplares pudo, para quitarlos del uso comun.»

Ademas de las razones dichas, sospecho, tal vez sin fundamento, que habiendo contribuido mucho el Sr. Campománes á la expulsion de los jesuitas, que se realizó en todas las monarquías católicas de Europa por aquel tiempo, quiso que desapareciera un libro en que se ocupaba de la destruccion de la órden del Temple, verificada tambien por los monarcas católicos, y en la que éstos demostraron que no era el interes de la religion el que los guió para que desapareciera una órden militar tan importante.

Sempere y Guarinos, que elogia como se debe todos los escritos de Campománes, guarda silencio con respecto á la obra objeto de esta respuesta.

M. C.

Vestir camisa los sábados, número 240, pág. 147.—No recuerdo haber visto esta frase, y por consiguiente, ignoro á que propósito solia escribirse en los procesos de la Inquisicion. Presumiendo, no obstante, que fuera como parte del capítulo de cargos hechos al procesado, ruego al Sr. Br. Carrasco tenga presente que el sábado es el dia de fiesta semanal, ó séase el domingo de los israelitas, y se le ocurrirá que así como la gente poco acomodada ó poco aseada de entre los cristianos se muda de camisa únicamente los domingos, conforme á una antigua costumbre que hoy va rigiendo ménos, del mismo modo los judíos se mudaban y mudan ó vestian y visten camisa (limpia), y se afeitaban y afeitan los sábados. El que siendo tenido por cristiano se mudara de camisa en sábado daba, por tanto, al Santo Oficio vehementes indicios de ser *judaizante*.

J. R.

Católico, núm. 245. pág. 147.—Harto conocida es de todos la etimología indudablemente griega de esta voz. Sin embargo, ahí va: κατὰ, *per*, no en el sentido de instrumental, sino en el de extension de alfo, y ὅλος, η, ον, cuyo espíritu áspero muda la τ de κατὰ en θ *totus universus*, con la terminacion adjetiva εκος; de suerte, que significa *por todo*, y empleado como adjetivo de *religion*, quiere decir *universal*.

J. R.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

PAPELES INÉDITOS TOCANTES AL DESAFÍO DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA CON EL DE BRAGANZA, EN 1641.

Carta.

†

Por el manifiesto que os remito entendereis la ocasion en que me hallo, que es la maior que se ha ofrecido á Señor de mi Casa, y creiendo que vuestra obligacion es que no podeis faltarme y que os hago favor en elexiros, os represento que para los 26 de Setiembre esteis en Ualencia de Alcantara con un cauallo y arcabuz ó pistolete, que es el arte militar, y en lo que toca al trage, lo mas llano que pudieredes será lo mas platico, questa no es ocasion de lucimiento sino de veras. Y quedo muy cierto que no me faltareis en ellas asegurando os lo estimaré y quedaré con memoria perpetua deste seruicio para honraros en quanto se os ofreciese. Dios os guarde.—Madrid 16 dias de Agosto de 1641 años.

El Duque.

Sobrescrito.—† A diego ximenez Centurion, mi uasallo prospere D.s—Por xerez de la frontera.—Med.a Sid.a—Al porte M.a R.l

Testimonio.

(✠ *Diez marauedis. Sello quarto, diez marauedis, año de myl y seiscientos y quarenta y uno.*)

Yo Alonso Gonzalez Roman, Escriuano público y de la Gouernacion desta uilla de Ualencia del maestrazgo d'Alcantara, por su magestad, certifico y doy fé, como de horden del excelentisimo señor duque de Medina Sidonia y en seruicio suyo, llegó á esta uilla de Ualencia en vintitres de nouiembre passado deste año de la fecha Diego Ximenez Senturion, hijo de Don xpoual ximenez, alguacil maior de la Inquisicion de la ciudad de medina sidonia, Rexidor perpetuo y cappitan d'infantería della, y en virtud de la dicha horden ha asistido á su excelencia en esta dicha uilla durante el tiempo de los veinte dias del desafío aplazado por su excelencia con el duque de Berganza, mouido de haberse leuantado con el rreyno de Portugal y otras cosas que su exelencia tiene expresadas por su desafío, y en treinta del dicho mes de nouiembre, dia de St. andres, que fué el primero dia que su exelencia salió á la campaña en busca de su enemigo y entró con cauallería la raya adentro de Portugal, á que como tal Escriuano me allé presente de horden de su exelencia, le asistió personalmente con sus armas y cauallo el dicho Diego ximenez Senturion, de pedimento del qual di el presente en la dicha uilla de Ualencia á veinte dias del mes de Diciembre de mill y seis cientos y quarenta y un años. Y assi mismo doy la dicha fee como ayer ultimo dia de los veinte del dicho desafío, habiendo salido su exelencia á la campaña y entrado en el dicho reyno de Portugal en busca de su contrario, entre las demas personas que le asistieron en la dicha campaña dende por la mañana hasta la tarde á puestas del sol, fué una el dicho diego ximenez Senturion, á todo lo qual me allé presente y lo signé y firmé dicho dia mes y año.—En testimonio de uerdad.—

Digitized by Google

Alonso Gonzalez Roman.—(Sigue la legalizacion del anterior documento, su data en Ualencia de Alcantara á 20 de Diciembre de 1641, firmada por los Escribanos publicos Pedro de Matio y Manuel Xuarez.)

(Copiado de la *Coleccion de MSS. Españoles* que posee el Doctor Thebussem.)

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Continuacion.*)

1641.—26 de Mayo.—Los barrenderos y carpinteros de V. M. dicen que se ocupan en sacar, armar y guardar la tramoya para las comedias que se hacen en el salon Dorado, piden «que por los oficios se les señale lo que V. M. fuere servido los dias que se ocuparen en poner y quitar la dicha tramoya.»

Marzo de 1647.—Excmo. Sr.: Francisca Fernandez, hija de Tomas Fernandez y de Juana Espinosa, su mujer, digo: que la dicha mi madre dejó en su muerte declarado que con su compañía habia servido á la Reina, nuestra señora, que está en el cielo, con ocho particulares, los cuales no se le habian pagado, y que de la verdad constaria de la memoria que dejaba y presentó á V. E. y por los libros del oficio de contralor y cerería de S. M.; por lo que suplico á V. E., atento de haber quedado huérfana con otras dos hermanas mias y sin recursos para sustentarlas, sea servido de mandar se ajuste ser así lo que pido; y siendo así, mandar se me pague, que ademas de ser justicia, será la mayor limosna que V. E. puede hacer.

Otrosí, por cuanto he tenido noticia que en poder de D. Julio Savia paraba la cantidad para el pago y haber muerto estando la compañía ausente, suplico á V. E. mande saber si le hizo pago de los dichos particulares, y de ser así, mandar que de sus bienes se me pague el servicio de S. M., y donde no, mandar se me pague de los efectos que V. E. me hiciere favor de señalar, á quien pido justicia.

«Que se le pague.»

Año 1648.—Manda el Rey se paguén á Antonio de Prado, autor de comedias, 1.600 rs. por ocho particulares que representó en el cuarto del Rey.

Mas 600 rs. por otros particulares que representó en el cuarto de la Reina.

Gasto de la tapicería.

Junio de 1649.—Primeramente, á 4 de Junio, vió S. M. la comedia y se colgó el aposento y se alumbró; costó de llevar y traer el recaudo al oficio, 2 reales.

Mas á 20 del dicho, de llevar el recaudo para la comedia y volverlo á traer, 3 rs.

Mas el dia de la comedia grande, de llevar alfombras para S. M. y damas, 3 rs.

Mas en 25 se hizo la *comedia cantada*, se volvió á subir el recaudo y vol-

Digitized by Google

verlo al oficio, se ocupó un mozo toda la tarde, 4 rs.

Por órden de 28 de Setiembre 1649, se libraron á Francisco de Benavente, aparejador de las obras de S. M., 4.400 reales vellon á cuenta de los gastos que por su mano se han de hacer en el adorno de los aposentos de los corrales de comedias de la Cruz y del Príncipe, que están reservados para servicio de S. M. y de los reparos que es necesario hacer en las entradas de ellos.

En 20 de Abril de 1653, se pagaron á Juan de Viñas, autor de comedias, 300 rs. por una que representó á S. M. en Aranjuez.

En 27 del mismo, á Toribio de la Vega, autor de comedias, 300 rs. por un particular que representó á S. M. en dicho sitio.

En 1.° de Mayo de 1653, á Toribio de la Vega, autor de comedias, 300 rs. por una que representó á S. M. en Aranjuez el dicho dia.

1653.—A Adrian Lopez, autor de comedias, en dicho dia (7 de Marzo de 1653) 1.000 rs. vn., que le pagó dicho secretario D. Cristóbal Tenorio, por cinco particulares que representó á S. M. en Palacio, el Pardo y el Retiro, en los dias 2 de Enero de 1653 con la del

Amete;

en 6 del dicho mes con la de

Acertar errando;

en 8 del dicho con la de

Reinar despues de morir;

en 16 del dicho, con la de

San Pedro de Alcántara;

y en 2 de Febrero, con la de

Las lágrimas de David,

á 200 rs. cada comedia. . . . 1.000

En Madrid, á 1.° de Octubre 1653, á D. Diego de Ofenaga, en virtud de su poder á doña Clara de Segura, su mujer, 4.300 rs. que por órden del Sumiller de Corps, de 2 de Enero de 1653, mandó se le pagasen por mano de Pedro de Torres, que servia el oficio de Secretario de cámara, y por su muerte y no haberla cumplido por otra órden de 18 de Febrero de dicho año, se le ordenó al dicho D. Cristóbal Tenorio la cumpliese, por tanto que por certificacion del secretario G. Lopez constaba estársele debiendo de los 2.000 rs. que se le daban cada año por el *alquiler* de un corral que de órden de S. M. se le tomó en las casas que tiene en la plazuela del Ángel para dar paso á los aposentos del corral de la Cruz, hasta fin del año de 1650, de que otorgó carta de pago en 1.° de Octubre de 1653.

Mandó el Rey que se mudase su entrada del corral de la Cruz, que es propio del Duque de Medina de las Torres, á otro sitio más retirado, y que fuese más decente. Y al efecto, en el mes de Abril de 1631 se tomó un corral en las casas de D. Fernando Segura, en la plazuela del Angel, y se hizo la obra de modo que pudiese llegar el coche hasta la escalera, lo que costó por alquiler cada año 2.000 rs. Pero como no se podia pasar al aposento sin ocupar en la escalera y tránsito una parte de las casas de doña Potenciana de Quesada, fué necesario alquilarla, lo que se tasó en 75 ducados anuales.

En 26 de Setiembre de 1650 y Enero de 1651 mandó el Rey cesaren estos alquileres y se le pagase á doña Potenciana 14.575 rs. que se le debian por el alquiler de todos los años que se disfrutó.

En 13 de Noviembre de 1653 se pagaron á Adrian Lopez, autor de come-

Digitized by Google

dias, 200 rs. por la que representó á S. M. en Palacio dicho dia, intitulada:

La hija del aire.

En 16 de Noviembre 1653 se le pagaron al mismo autor de comedias 200 rs. por una que representó en Palacio á S. M. dicho dia de la segunda parte de

La hija del aire.

(*Se continuará.*)

G. C. V.

FILATELIA.

SELLO DE LAS CÓRTES CONSTITUYENTES.

Adjunta es la reproduccion del sello que las Córtes Constituyentes usaron para el franqueo de la correspondencia de los diputados y que circuló desde el 11 de Febrero de 1869 hasta casi el fin de dicho año.

Es de extrañar que, habiendo estado en uso bastante tiempo, no haya sido descrito por los periódicos philatélicos que hemos visto ni figure en el catálogo de Moens.

Creemos, sin embargo, que no estuvo en uso sin interrupcion durante toda aquella época, pues, como se ve, es de fecha movible, y esta circunstancia, y el estar montado en una ballesta algo defectuosa, hacian que sufriera contínuas descomposiciones, por lo cual se abandonó definitivamente, siendo sustituido por el de óvalo grande en color rojo, que ya habia servido anteriormente en negro.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

Julian Perez, arcipreste de Santa Justa de Toledo, que comprehendió á Flavio Lucio Dextro, á Marco Maximino y á Luitprando hasta 1135.

Ambrosio de Morales. *Antigüedades de las ciudades de España.* Alcalá de Henares, 1575.

Alonso de Cárcamo. *Antigüedades de España.*

Libro de antigüedades, por el maestro Claver.

Historia de Toledo y dipticon toledano, por el P. Jerónimo Roman de la Higuera.

Fr. Francisco Berganza. *Antigüedades de España.* Madrid, 1719.

Novedades antiguas de Toledo, por D. Tomas Tamayo de Vargas.

LIBROS EN VENTA.

De las obras que desean adquirir los suscritores de El Averiguador, hay disponibles en esta Administracion las siguientes:

Jovellanos. *Cartas histórico-artísticas sobre el edificio de la lonja de Mallorca.* Palma, 1812, 4.°, pasta, 10 rs.

Arteaga (Estéban). *Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal, mirada como objeto de las artes de imitacion.* Madrid, 1789, 4.°, pasta, 14 rs.

Ureña. *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo.* Madrid, 1785, 8.°, pasta, 14 rs.

Digitized by Google

Historia de Toledo, por D. Pedro de Rojas, 1.ª parte, fólio, pergamino, 50 rs.

Un volúmen in-folio, tafilete encarnado, molduras y canto dorado, que contiene:

1.° *Petri Martiris Abangleria, Decadas Octo.* Compluti, apud Michaelem de Eguia, 1530.

2.° *Opus epistolarum Petri Martiris.* Compluti, in aedibus Michaelis de Eguia, de 199 fólios, 1530. (Carece de la portada y los 12 fólios preliminares, y empieza con la carta número 1.°, dirigida á....)

3.° *Legatio Babilonica.* Ex urbe alexandrina egiptia, 1512.

4.° *De rebus gestis Aegidi Abornotii*, por Sepulveda Cordubensis. Bononiæ, Hier. Plat., 1521.

GACETILLA.

Críticas de periódicos extranjeros. —«El Averiguador.—Il parait sous ce titre à Madrid un journal bismensuel qui a pour but d'arriver à éclaicir tous les points obscurs que présentent l'histoire, la science et tout ce qui concerne les collections en général, par la discussion des faits.» (*Le Timbre-Poste: Bruxèlles. Núm.* 98.)

«El Averiguador.—This paper is the Spanish equivalent of our English *Notes and Queries*. It deals with all manner of scientific and literary questions, and is altogether a very interesting publication. It has its philatelic section, in which various matters connected with Spanish stamps and the Spanish postal service are discussed, and we are pleased to observe the name of our esteemed correspondent Doctor Thebussem among the contributors. We can cordially recommend this journal to those among our readers who understand the language in which it is written.» (*The Stamp-collector's Magazine: Bath. Núm.* 99.)

«A new Spanish Notes and Queries. —We have received the first four numbers of a new journal intended, as the prospectus informs us, to do for Spain what *Notes and Queries* does for England, *De Navorscher* for Holland, *The Historical Magazine* for the United States, and *L'Intermédiaire des Chercheurs* for France. It is entitled El Averiguador, *Correspondencia entre Curiosos, Literatos, Antiquarios, etc.*, and is published in Madrid on the 1.st and 15.th of each month. Owing to the disturbed state of the country, its predecessor, *El Consultor Español*, had but a short career. El Averiguador has appeared at a more fortunate moment, and we heartily wish success to the journal, which cannot but be one of great interest and importance, not only to Spanish scholars, but to students of Spanish literature all over the world. (*Notes and Queries: London. Núm.* 166.)

Damos las más especiales gracias á los antedichos periódicos por el favor y honra que nos dispensan.

El Coleccionista de sellos.—Ha dejado de publicarse el periódico de dicho título que desde el 15 de Febrero de 1871 veia la luz en Madrid. Los números publicados han sido cuatro.

Bibliografía.—Se han repartido los romances históricos titulados *El compromiso de Caspe* y *La batalla del Guadalete*, números 13 y 14 del *Romancero español.*

Tambien han visto la luz pública los tres primeros pliegos de la primera edicion del *Quijote*, reproducida por la foto-tipografía. Recomendamos esta obra á nuestros lectores, seguros de que nos lo han de agradecer.

Digitized by Google

El número 19 de la interesante revista *El Museo de la Industria*, que se acaba de repartir, contiene:

Influencia de la naturaleza en el ornato (conclusion).—Capitel de la iglesia de San Vital (Ravena), siglo VI.—Adorno de sarcófago.—Friso antiguo.—Adornos de la iglesia de los Milagros (Venecia).—Id. del wagon del Virey de Egipto.—Remate de la fachada principal de la grande Ópera de París.—Entablamento.—Butaca y silla.—Escritorio de ébano.—Estante para libros y estampas.—Adornos de puerta de hierro forjado.—Cubierto de plata.—Llamador de puerta del Museo de Florencia.—Collar de oro.—Variedades.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de una obra de bibliografía española, que viene á llenar un vacío en el campo de nuestra literatura bibliográfica. Basta observar que sus autores, los señores Maffei y Rua Figueroa, se proponen publicar un tomo de 500 ó 600 páginas en 4.° mayor, formando un catálogo alfabético por autores de obras, folletos, etc., *escritos en castellano*, sobre varios ramos de la Historia natural; para comprender desde luégo el interesante caudal de noticias que habrá de contener la obra anunciada, y la alta estima que está llamada á gozar entre los bibliófilos, naturalistas y literatos. Felicitamos á los autores por su pensamiento, que deseamos ver pronto realizado, y excitamos á nuestros abonados, amantes de las letras patrias, presten su cooperacion á tan laudable propósito.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

ALBACETE.—A. R. Espero las medidas para insertar su respuesta.

ZAMORA.—M. G. Se le escribirá particularmente en cuanto conteste el interesado. Puede ir remitiendo la nota de que habla en su carta.

TOLEDO.—B. R. Cobrado el libramiento.

IDEM.—J. F. Se espera con impaciencia su contestacion.

BARCELONA.—J. U. C. Se remitió el paquete, y ademas se le ha escrito particularmente.

LUGO.—G. L. Servida su suscricion; las preguntas se insertarán en el próximo número.

MÁLAGA.—J. C. B. Será V. complacido en lo que desea.

CÁDIZ.—A. G. Remitidos los números que reclama.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA,

DIRIGIDA POR D. RAFAEL M. DE LABRA.

Se publica en Madrid por cuadernos de 32 páginas á la inglesa. Precios, 24 rs. trimestre en toda España. En Ultramar y extranjero, 8 pesos año.—*Administracion*, Fuencarral, 26, segundo. Se suscribe en las principales librerías.—SUMARIO DEL NÚMERO 17.—I. Advertencias.—II. Crónica general, por L. del Corral.—III. Revista política de España, por A. Castro y Blanc.—IV. La Commune de París, por J. L. Giner.—V. Estudios sobre Filipinas, por F. Arriaga.—VI. La actitud de Puerto-Rico, por XXX.—VII. Galería de figuras de cera, por K.—Los libros nuevos.—IX. La Cueva de Rosa Blanca, por L. G. del Corral.—X. La prensa.—XI. Anuncios y prospectos.

Digitized by Google

Le Timbre poste, *journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois*, 8 páginas en 4.° Publícase en Bruselas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

The Stamp collector's magazine. Publícase en Bath (Inglaterra) una vez al mes. 24 páginas en 4.° Su director Alfred Smith; 6 Bath-Street, Bath. Precio de suscricion, en España, por un año, 24.

The Philatelist. Publícase en Brighton (Inglaterra) una vez al mes.—20 páginas en 4.° Su director S. Stafford; Royal Colonnade, Brighton. Suscricion anual en España, 24 rs.

Le Timbrophile, journal de la collection timbro-postale et fiscale paraissant le 30 de chaque mois. 8 páginas en 4.° Publícase en París por Mr. Pierre Mahé; 9 Rue Clichy. Precio en España, por un año, 15 rs. (Con motivo de la guerra franco-prusiana este papel no se publica desde Julio de 1870, pero reanudará sus tareas cuando las circunstancias lo permitan.)

Estos cuatro periódicos, que contienen numerosos grabados y que se ocupan exclusivamente de *sellos de correo*, son los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admiten en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y los precios marcados se entiende que son recibiendo el periódico franco de porte.

APUNTES

PARA UNA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA

DE

LIBROS, FOLLETOS Y ARTÍCULOS, IMPRESOS Y MANUSCRITOS, RELATIVOS AL CONOCIMIENTO Y EXPLOTACION DE LAS RIQUEZAS MINERALES Y Á LAS CIENCIAS AUXILIARES.

Comprenden la mineralogía y geología en todas sus aplicaciones; la hidrología general; la química analítica, docimástica y metalúrgica; la legislacion y estadística mixtas, etcétera, etc. Acompañados de reseñas biográficas y de un ligero resúmen de la mayor parte de las obras que se citan. Por D. Eugenio Maffei y D. Ramon Rua Figueroa, ingenieros del Cuerpo de Minas.

Se publicarán por entregas quincenales, de 32 páginas en 4.° mayor cada una. La obra constará de 16 á 20 entregas. Los suscritores pagarán las entregas á su recibo, siendo el precio de cada una 3 rs., tanto en Madrid como en provincias. Se suscribe en Madrid en la librería del Sr. Bailly-Baillière, y en provincias en los corresponsales del mismo, ó avisando á los autores, Baño, 5, 3.° derecha.

EL ENTREACTO.

Periódico cómico-teatral, con agencia de teatros. Precios: 4 rs. en Madrid, y 5 en provincias. Redaccion y Administracion, Carrera de San Jerónimo, núm. 3.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Está publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 JUNIO, 1871.] N.° 12. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Noticias históricas de Barajas de Melo.—Listas de la correspondencia.—Orlandes de los Moratines.—Mitos populares.—El Cristo negro de la Yedra.—Edad en que se encontraban las Américas cuando fueron descubiertas por Colon.—Ni teme ni debe.—Las hijas de Elena.—Ciencias ocultas. Virtud curativa de las manos en los antiguos Reyes de Aragon.—Disquisiciones mágicas.—Estelionato.—Humanidad.—Estratagemas.—Golpe de vista.—Turcas ó monas.—Jarabe gatuno.—Uso de la inicial de la mujer por el marido y aquélla de la de éste.—Títulos de señor.—Títulos con denominaciones de casas y abstractas ó imaginarias.—**Respuestas.**—Citi Veliti.—La Semiramis, la Casandra, el Atila.—El Cid Campeador.—Carteles de corridas de toros.—Más listo que Cardona.—Himno de Riego.—Citi Veliti.—**Curiosidades.**—Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (*continuacion*).—Los antojos de mejor vista.—**Filatelia.**—Nuevos sellos de correo.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

264. Noticias históricas de Barajas de Melo.—D. Juan Velez de Leon, hijo de Madrid, empleado en diferentes embajadas, especialmente de Italia, escribió, segun Álvarez y Baena, unas *Noticias históricas* de la villa de Barajas de Melo (Cuenca), donde disfrutaba un beneficio simple por el año 1723; noticias que no parecen. Tenía de domésticos una familia gallega, en cuyo hijo, llamado D. Francisco Antonio Manaira, nacido en Madrid, renunció el beneficio y la casa de Barajas, que habitaba el Manaira hácia 1780.

¿Existirá en Galicia ó en Castilla pariente ó habiente de alguno de los dos beneficiados, que conserve el manuscrito de Velez de Leon, ó bien una copia de él, ó que pueda dar alguna razon de dicho papel?

Mucho se agradecería cualquiera noticia que pueda iluminar al que trabaja por el hallazgo de las *Noticias históricas* de Barajas de Melo.

F. C.

265. Listas de la correspondencia.—Acabo de leer en un periódico que desde mañana, 1.° de Junio, no se hallarán expuestas al público las listas de la correspondencia detenidas en las ad-

Digitized by Google

ministraciones de correos, debiendo los interesados pedirlas á los empleados por el apellido. ¿Puede esta innovacion dar lugar á mayores abusos que los que se tratan de evitar con la supresion de las listas? Materia es ésta que me gustaría ver dilucidada en las columnas de este periódico.

Barcelona, 31 *de Mayo*.

J. M. de P.

266. Orlundez de los Moratines.—En la biografía de D. Nicolas F. de Moratin, escrita por su hijo D. Leandro, se dice que aquél era de *familia noble de Astúrias*. ¿De qué punto de Astúrias procedia? ¿Existe hoy en aquel principado alguna familia del mismo apellido? ¿En qué época salieron de Astúrias los ascendientes de Moratin?

A.

267. Mitos populares.—Bajo este nombre comprendo todos esos personajes, hayan sido ó no reales, que comunmente salen á relucir en frases y refranes, como, por ejemplo: *el Rey que rabió*, *Mari-Castaña*, *las Hijas de Elena*, *el Sastre del Campillo*, *el P. Cobos*, *Pero Grullo*, *Perico el de los Palotes*, *Juan Lanas*, *Bernardo* (el de la espada), *Ambrosio* (el de la carabina), *el Otro*, *Lúcas Gomez*, *Anton Perulero*, etc., etc. ¿Existe alguna coleccion de cuentos ó de *nugæ eruditæ* á que esos mitos populares sirvan de asunto en todo ó en parte?

A.

268. El Cristo negro de la Yedra.—En la loma de Úbeda, á una legua escasa de esta ciudad, y media próximamente de la de Baeza, hay un santuario, visitado con gran devocion por los habitantes de aquella comarca. Llámase este santuario el Santo Cristo de la Yedra, y no puede ménos de sorprender al curioso que le visita, que este Santo Cristo sea negro, y corresponda en todas las condiciones de su físico á la raza etiópica. ¿Podría decirme la razon de éste color y de estas extrañas condiciones alguno de los eruditos anticuarios que favorecen con sus doctos escritos las páginas de El Averiguador?

B. M.

269. Edad en que se encontraban las Américas cuando fueron descubiertas por Colon.—Los amantes de los estudios prehistóricos, ¿podrán y querrán decirnos si su famosa division de los tiempos anteriores á la historia en edades de piedra, de bronce y de hierro es aplicable á las Américas, ántes de su descubrimiento por Colon? Caso afirmativo, ¿en qué edad se encontraban aquellos vastísimos continentes cuando llegaron á ellos Colon y sus compañeros? El estudio de aquellos países, y principalmente de los imperios mejicano y peruano, ¿no suministraría datos contrarios á la pretendida conveniencia de la division de los tiempos prehistóricos?

B. M.

270. Ni teme ni debe.—La respuesta dada á esta última pregunta por D. J. M. de M., *se non è vera*, *è ben trovata;* pero los símiles que presenta para apoyarla, no tienen aplicacion en semejante caso, pues *Pelon* y *Rabon* son diminutivos directos, en contraposicion de *Peludo* y *Rabudo*, que son aumentativos, ó por lo ménos implican la idea de abundancia y plenitud. Queda, por consiguiente, la pregunta en pié, esperando respuesta más ámplia y satisfactoria.

T. C.

271. Las hijas de Elena.—La forma en que se halla expresada esta locucion indica haber dado principio á algun antiguo romance:

Tres eran tres
Las hijas de Elena:
Tres eran, tres;
Ninguna era buena.

¿Podrá algun suscritor de El Averiguador decir, si en efecto pertenece á algun romance, la época de éste, cómo

Digitized by Google

continúa, y por fin, la historia de esa Elena y de sus hijas, que sin duda se desarrollará en el resto de la composicion?

T. C.

272. Ciencias ocultas.—Del adjetivo se deduce claramente que la astrología, la quiromancia, las evocaciones, y cuantos ramos abraza el ocultismo, son en realidad ciencias cuya clave está perdida, ignorada ó fuera del alcance de la generalidad. Ahora bien, hé aquí el dilema: si en efecto son ciencias sujetas á principios, como todas, y la ciencia está muy léjos de decir su última palabra, ¿por qué nos reimos de ellas, tratándolas de supercherías, y persiguiendo sin piedad á los que *acaso* las poseen? Y si estamos plenamente convencidos, si con la mano sobre el corazon podemos jurar que no son sino supercherías y estafas, ¿por qué continuamos dándolas el nombre de ciencias?

T. C.

273. Virtud curativa de las manos en los antiguos reyes de Aragon.—En autor muy respetable del siglo XVI al XVII se dice que los antiguos reyes de Aragon (así como los de Inglaterra y Francia) tenian especial virtud en sus manos para curar la enfermedad de los lamparones, por imposicion de las mismas en el cuello de los pacientes. ¿Se podrá decir el orígen de esta rara creencia popular, y lo que tenga de exacta la afirmacion del dicho autor, que desde luégo creemos era cosa corriente y muy sabida en su época y anteriores?

Valencia.

Br. S. Carrasco.

274. Disquisiciones mágicas del P. Martin del Rio.—¿Se encuentran ejemplares de este autor, tan citado por antiguos teólogos moralistas, al tratar de brujerías, hechizos, maleficios, sortilegios, etc.?

Valencia.

Id. id.

275. Estellionato ó Stellionato.—La etimología y explicacion corriente que dan de esta voz los tratadistas de derecho romano, ¿es fundada y razonable?

Valencia.

Id. id.

276. Humanidad, humano, humana.—¿De dónde se derivan las voces latinas *humanitas*, *humanus*, *humana*, *humanum*?

Valencia.

Id. id.

277. Estratagemas y ardides de guerra.—¿Qué se entiende por estas voces en la *ciencia bélica*, y cuáles son lícitas? ¿cuáles no?

Valencia.

Id. id.

278. Golpe de vista.—¿Es natural ó artificial? Ademas de su importancia respecto al éxito de las batallas, ¿tiene relacion con la organizacion, buen órden, disciplina, brillantez y valor de resultados positivos, tan necesarios en los grandes ejércitos?

Valencia.

Id. id.

279. Turcas ó monas.—¿Alguno de los curiosos suscritores del Averiguador sabe ó conoce el motivo por que, cuando una persona está ébria, se dice que ha cogido una turca ó una mona?

B. M.

280. Jarabe gatuno.—¿Tiene noticia alguno de los lectores de El Averiguador, de qué clase de baile era así denominado en Méjico, en los primeros años de este siglo, y que, segun un documento que tenemos á la vista y publicarémos en el próximo número, debia ser algo más libre que el *can-can*?

L. R.

Digitized by Google

281. Uso de la inicial de la mujer por el marido, y aquélla de la de éste. — ¿Es privativo de la Grandeza el uso por parte del marido de la inicial de la mujer ántes de la firma, y por parte de ésta de la de aquél, ó pueden usarla tambien los títulos y demas personas constituidas en dignidad?

Barcelona.

J. M. de P.

282. Títulos de señor. — ¿Cuál será la causa de que en la *Guía de forasteros* figuren solamente cuatro de estos títulos?

Barcelona.

Id. id.

283. Títulos con denominaciones de casa y abstractas ó imaginarias. — ¿En qué fecha se concedió el primer título de Castilla con la denominacion de *casa tal* ó *cual?* ¿En qué otra, con la de una idea, sin corresponder el nombre á un señorío ó territorio?

Barcelona.

Id. id.

RESPUESTAS.

Citi-Veliti, núm. 147, páginas 66 y 164.—No comprendo una palabra en esta ya oscura y enredada cuestion; pero ¡vaya un moro olvidadizo, que no se acuerda cómo se escriben en árabe las voces *cid* y *muley!* Verdad es que, quizá por su larga permanencia entre nosotros, y sus estudios de diplomática, lleva tan perdidos ya los memoriales de su orígen musulman y de su idioma, que hasta estropea su propio nombre, pues no tiene presente que los gentilicios ó nacionales, y los demas adjetivos derivados que guardan esa forma, empleados en singular, no terminan en árabe con *i* aguda ó acentuada, que es lo que quiere, sin duda, expresar, escribiendo *Al-Magheritty*, en vez de *El-mageríti* (*j* francesa), que es la verdadera pronunciacion. ¿Cuánto va á que es un moro manchego? ¿Cómo es posible, ademas, que nadie, sea quien quiera, suponga que *Veliti* puede salir de *Alí*, teniendo á mano tantos *Ualies*, y al mismo jalifa oriental *El Ualid*, para el apellido *Veliti*, si apellido es?

J. R.

La Semiramis, La Casandra, El Atila, núm. 251, pág. 161.—Estas tragedias del capitan Cristóbal Virúes no se han reimpreso, que yo sepa, despues de la edicion del año 1609. Únicamente Moratin en sus *Orígenes del Teatro Español*, inserta algunos trozos de estas piezas dramáticas. No comprendo cómo el Sr. B. S. Carrasco dice (á no ser por una errata de imprenta) que estas tragedias se representaron en Valencia desde el año 1526 en adelante: viviendo Cristóbal Virúes en el 1609, para que se representáran sus tragedias en 1526, era necesario que en el de 1609 tuviese más de cien años de edad, y ninguno de sus biógrafos le ha dado tan larga vida.

M. C.

El Cid Campeador, núm. 250, pág. 161.—El Sr. B. S. Carrasco pregunta en qué pruebas críticas puede apoyarse la existencia real y verdadera del Cid. Son tantas, tan numerosas y tan conocidas de todas las personas aficionadas á los estudios históricos, que es de extrañar la pregunta de dicho señor. Los documentos arábigos que tratan del Cid son claros y terminantes, y no dejan la menor duda. Dozy fué el primero que los publicó en su obra titulada *Recherches sur l'histoire politique et litteraire de l'Espagne.* Leyde, 1849; posteriormente D. Ma-

Digitized by Google

nuel Malo de Molina, en su apreciable escrito *Rodrigo el Campeador*, Madrid, 1857, insertó la copia de un trozo de *Ad-Dzajira* de Ben-Besaam, con el texto árabe y la traduccion castellana, desde la pág. 111 del apéndice de dicha obra. Ben-Besaam vivió en tiempo del Cid.

En cuanto á los documentos no árabes, son naturalmente mucho más numerosos, y algunos, como la *Carta arrharum*, que inserta el P. Risco en su libro *Castilla y el más famososo castellano;* y cartas y documentos latinos publicados por Dozy, son escritos contemporáneos del Cid: á todo esto hay que agregar la importante historia latina, conocida por el título de *Gesta Roderici*, y que se escribió poco despues de la muerte del héroe castellano.

No conozco ningun escritor español ó extranjero que, al ocuparse del Cid, haya manifestado duda sobre su existencia; únicamente es excepcion el jesuita Masdeu, que en esta ocasion demostró bien pocas dotes de historiador crítico.

M. C.

Carteles de corridas de toros, núm. 239, pág. 145.—No conozco cartel de toros más antiguo que el inserto en El Averiguador; pero sí tengo una descripcion de una fiesta de toros y cañas, verificada en Sevilla, el año 1748, en que lidiaron de vara larga Cosme el Francesillo y otros, y mataron los dos hermanos Palomos y José Estellar, el valenciano. El Manuel Palomo, que aparece en el cartel de El Averiguador, era hijo de Juan, uno de los dos matadores que cito. Tengo ademas un cartel del año 1783, de dos corridas, en Sevilla, en los dias 10 y 12 de Mayo, en que se lidiaron diez y ocho toros en cada corrida, y estoquearon Pedro Romero y Francisco Herrera Guillen (Curro Guillen).

Muy curioso es el archivo que posee el señor que hace la pregunta en El Averiguador; pero, como termina haciendo profesion de fe de no ser aficionado, no le interesarán muchas noticias raras, que respecto á corridas de toros le podria yo dar; mas no quiero dejar una que, si no á él, puede impresionar á los lectores del dicho periódico.

El año de 1820, en la plaza de Ronda, al dar una estocada el célebre Curro Guillen á un toro, le tomó éste en la cabeza, dándole una atroz cornada, de la cual murió enganchado en el cuerno; y acudiendo su querido ahijado y discípulo, Juan Leon, que era banderillero, para darle socorro, lo enganchó el toro con el otro cuerno por la chaquetilla, viéndose el horroroso espectáculo de pasear por la plaza con dos toreros, uno en cada cuerno.

En carteles de toros, el mayor que se ha hecho, en España, lo imprimió y litografió Juan Moyano, en Sevilla, para la corrida que se celebró en Aracena el 16 de Setiembre de 1870. Tiene un metro y 20 centímetros de ancho, y 2 metros y 40 centímetros de largo. Mataron en esta corrida Rafael Molina (Lagartijo) y Juan Yust.

El primero que se tiene noticia hizo la suerte del quiebro ante el toro, fué el estudiante de Fálces, y no Francisco Romero. El primero que saltó con la garrocha, Juanito Apiñani, y no Jerónimo José Cándido.

El primero que hizo suertes á los toros de matar sentado en silla, y poner rehiletes al quiebro, fué Martin Barcaiztegui, y no Antonio Carmona.

El primero que mató á volapié fué Manuel Bellon, y no Joaquin Rodriguez Costillares.

Sevilla.

J. M.

Mas listo que Cardona, número 216, pág. 115.—No hay un personaje, en nuestra historia, á quien con más propiedad pueda aplicarse aquel dicho del vulgo.

Fray Antonio Forich de Cardona era

Digitized by Google

hijo del Almirante Marqués del Guadalete—valido de la reina Ana, madre de Cárlos II *el Hechizado*—y de una señora noble, valenciana.

Nació Cardona en aquella capital, y se crió en Ondarza hasta la edad de quince años, en que fué trasladado á Madrid, donde, por la nobleza de su orígen y cualidades personales, se conquistó el aprecio general.

Su gallarda figura, su franca y atractiva conversacion y su vivo ingenio para dar salida á los casos más difíciles, le atrajeron muchas amistades y muy pocos enemigos.

Hallaba fácil entrada en todos los círculos sociales, y el palacio le abrió sus puertas, considerándole como una de las más preciosas galas de la córte.

Su carácter altivo y emprendedor lo llevó al regimiento distinguido de *la Chamberga*, del que era alférez el Conde de Melgar, en la actualidad Almirante, y del que Cardona, más que subordinado, llegó á ser camarada.

Extinguido aquel regimiento, le dieron á mandar una compañía de infantes, con la que marchó á servir en Galicia contra los fronteros de Portugal. Allí se dió á conocer por su bravura, como en la córte por su galantería, conquistándose el aprecio de sus jefes y el entusiamo de los soldados.

De repente, y sin causa conocida, abandonó la carrera de las armas y abrazó la eclesiástica, entrando en la órden de San Francisco de Palencia. Pasó ejemplarmente el tiempo del noviciado, y emprendió los estudios de la órden con el ardor y constancia con que habia aprendido la táctica militar. Fué elegido por su provincia colegial de San Pedro, en la universidad de Alcalá de Henares. A los dos años era lector en teología, y sucesivamente llegó á ser guardian de los conventos de Palencia y Ávila, provincial y generalísimo de la órden de España y América y las Indias; llegando á ser, por último, Inquisidor general, cuyo cargo dimitió sin hacer derramar una lágrima.

Fué grande amigo del P. Froilan Diaz, confesor de Cárlos II el Hechizado, y su defensor y libertador de las cárceles del Santo Oficio, donde arbitrariamente lo habia conducido el Inquisidor general, antecesor á Cardona, partidario de la Reina.

Las altas posiciones que obtuvo Cardona no las debió al favor, sino á sus merecimientos, á su vasta instruccion, á su tacto exquisito en todos los negocios, á su notable prudencia y noble entereza en las situaciones más difíciles, á la suma elasticidad para acomodarse á todas circunscias con el objeto de dominarlas.

Representaba con toda propiedad todos los papeles, siendo aventajado en cada uno de ellos. En el claustro parecia un verdadero ascético, en las filas del ejército un bravo militar, en los círculos literarios un hombre sapiente, en la córte un cumplido caballero.

Su mirada era expresiva, su elocuencia avasalladora: en fin, hombre de cabeza y de sentimiento, honrado y diestro á la vez, donde quiera que el destino ó su propia eleccion lo colocára, no podia dejar de ser la primera figura.

Hé aquí por qué su destreza llegó á ser proverbial en su tiempo, dando orígen al dicho popular *Es más listo que Cardona.*

A. Grimaldi.

El himno de Riego.—La letra del himno de Riego fué compuesta por el general D. Evaristo San Miguel, de cuyas manos la recibí yo á la entrada de la columna expedicionaria en Algeciras, en el mes de Enero de 1820.

Estaba impresa en San Fernando, y San Miguel, que era entónces comandante, la llevaba, formando paquetes, metida en las pistoleras, de donde sacaba ejemplares para repartirlos.

La música fué compuesta en Moron por el profesor D. Manuel Varo, músico mayor de la charanga de la caballería que llevaba la columna.

Digitized by Google

En su orígen la música de dicho himno fué un rigodon del maestro Varo, que él mismo acomodó á la letra, añadiendo las notas del coro, que tienen diferente ritmo.

Debo esta noticia al benemérito coronel retirado D. Pedro de la Cruz Romero, subteniente entónces en aquella columna, y á un discípulo del profesor Varo, que la oyó várias veces referir á su maestro.

La noche de la llegada de la columna á Algeciras se cantó el himno en la plaza de la Constitucion por la oficialidad y sargentos, acompañando la charanga y haciendo coro los soldados y el pueblo.

A. Grimaldi.

Citi-Velliti, núm. 147, págs. 66, 118, 132 y 164.—No teniendo Al-Magheritíy razon alguna que oponer á las expuestas por nosotros en esta cuestion en el núm. 9, pág. 132; pero viéndose obligado á contestar algo, siquiera sea la confesion de sus errores acerca de este particular, como paladinamente lo hace en su última rectificacion, ocúpase, á fuer de moro caviloso y holgado de tiempo, en averiguar los nombres y apellidos que pueden representar las letras iniciales del que formuló la pregunta en cuestion, en tergiversar nuestra firma y en traer á cuento á varios señores, que para nada intervienen en este asunto. Todo lo cual es completamente ajeno al punto que se discute, si bien con ello consigue su objeto, que es llenar columnas del periódico sin decir nada pertinente. ¿A qué ese afan de invertir los apellidos? No, sino lea el atrevido moro Gonzalez y Fernandez, donde debe decir Fernandez y Gonzalez, y pronto desconocerémos los apellidos de nuestros más caros amigos. Déjese el bueno del moro la lectura de derecha á izquierda para cuando con el *Coran* en las manos eleve sus súplicas á Alá; que aquí los españoles leemos de izquierda á derecha. Y cuenta que no nos tomamos el trabajo de averiguar quién sea el moro Al-Magheritíy, porque harto conocido es en los salones de la Real Academia de la Historia, en los claustros de la Universidad Central y por ciertas obrillas literarias que ha publicado. Pero, dejando aparte detalles personales, á los que casi ha reducido la cuestion Al-Magheritíy, examinemos los nuevos datos que presenta para esclarecerla.

En primer lugar, se calla como un muerto á la pregunta que le hacíamos, referente á que nos citase un solo documento antiguo en que los nombres *Citi* y *Veliti* estuviesen libres de toda abreviatura, y en el que claramente se pueda leer lo que él pretende; es decir, *Citati vel iti*. Mas ¿cómo ha de demostrarnos paleográficamente, ni cómo ha de probar su interpretacion con hechos, cuando ésta sólo existe en su fantasía?

Nosotros le presentamos en el núm. 9 varios textos de escrituras antiguas en las que bien á las claras se advierte que *Citi* y *Veliti* ó *Velliti*, que de las dos maneras se encuentra escrito, eran nombres propios muy comunes en la España cristiana durante los siglos de la reconquista. Más todavía: nuestro querido amigo D. Jesús María Muñoz y Rivero ha publicado en el núm. 5.° de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* un curioso artículo, donde con numerosos datos y atinada crítica prueba hasta la evidencia que *Citi* y *Velliti* son nombres propios, y de ninguno manera fórmula jurídica; cita una nota manuscrita de Campománes, que, con otros autógrafos suyos posee la Academia de la Historia, donde expone la creencia de que *Citi* y *Velliti* quiere decir tanto como testigos *llamados y rogados*, de la lectura de cuya nota se le ocurrió sin duda á Al-Magheritíy apoyar tan equivocada opinion; y concluye excitando á éste á que le replique con datos precisos y claros, no con sospechas, hipótesis ó ilusiones imaginarias. Nada, sin embargo, ha contestado á esto el confeso y convicto muslime.

En cuanto á la palabra Xpto. (Christo), que en aire de triunfo cita el islamita co-

Digitized by Google

mo no hallándose nunca con tilde de abreviacion, mucho pudiéramos decirle acerca de esto; pero, como la palabra Xpto. es simplemente una invocacion religiosa, y no una *fórmula jurídica*, que es de lo que se trata, no queremos satisfacerle sus deseos de salirse fuera de la cuestion.

Empero donde la rectificacion de Al-Magheritíy llega á lo absurdo y ridículo sobre toda ponderacion; donde el muslime muestra la más crasa ignorancia en punto al lenguaje de los cristianos y dice los mayores desatinos que pueden imaginarse, es al pedir cuenta á los que extendian las escrituras y documentos oficiales de ciertos siglos de la Edad Media, de la concordancia, régimen, construccion, pureza y elegancia de la lengua latina. Ni el más mínimo detalle de concordancia, ni la más pequeña y leve falta de construccion gramatical, nada, absolutamente nada les perdona Al-Magheritíy. Los notarios de los siglos X, XI y XII debian saber expresarse en latin, segun aquel moro, con la misma propiedad y elegancia que Ciceron, Tácito y Salustio.— «¿Cómo es que *Citi* y *Veliti*, pregunta el moro, conciertan con *testis*, y que *Petro* y *Pelagio* no conciertan? *Cur tam varie?*..... ¿Habia de hacerse tan ignorantes del latin de la Edad Media á los escribanos, como para que concertáran á su capricho las palabras de una proposicion?»

Ahora acabamos de conocer claramente que jamás Al-Magheritíy ha leido un pergamino escrito en el latin de los siglos IX, X, XI y XII; porque, de otro modo, ¿cómo habia de andar tan desorientado, y hundirse cada vez más en lo absurdo y en lo ridículo al tratar esta cuestion?

Entre los miles y miles de documentos que podríamos presentar á Al-Magheritíy para probarle que los notarios y áun los cancilleres de ciertos siglos de la Edad Media no se paraban las más de las veces, al escribir documentos en latin, en concordar rigorosamente los nombres, verbos, etc., ni en establecer el debido régimen entre las várias partes de la oracion, ni ménos aún se cuidaban de la propiedad del lenguaje ni de otros varios accidentes gramaticales y figuras retóricas, que, por lo visto, el buen muslime sabe de coro, insertarémos el primer documento que se nos ha ofrecido á la vista al abrir la excelente *Coleccion de fueros y cartas pueblas*, publicada por el sabio y malogrado académico de la Historia don Tomás Muñoz y Romero. Dicho documento es el fuero de Santa Cristina, otorgado por el rey D. Fernando I en 1062, y desearíamos que Al-Magheritíy, en sus muchos ratos de ocio, se ocupase en arreglar á su manera, como lo ha hecho con el final de una escritura que presentamos como prueba de nuestro aserto, las concordancias, régimen, construccion, faltas de propiedad y de estilo que en dicho documento halláre no ser de gusto ciceroniano. El documento, cuyo original se halla en el archivo de la Iglesia catedral de Zamora, dice así:

Sub Christi nomine et individue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti. In Dei nomine. Ego Fernandus Rex Spaniense viribus in domino Deo eternam salutem, amen. Nulla invicta voluptate, sed spontanea et bona mente placuit mihi, ut à vobis concilio de Sancta Christina facerem cartula benfactis, sive causa bonitas, foros per remedium anime mee, vel parentum meorum, aut pro servitio bono quem mihi fecistis. In primis foro de cavallarios, vel de pedones: de cavallarios in carreira exirent à mane quomodo tornent a nocte; et pedon exire à mane quam ibi tornet a missa, et facendeira, as senrra, a barveiros, IIII ieras, et a seminare quantum ubiarent et darent ad illos pane et vino et carne et ipsa presa ubi crepar prehender illa concilio et ad illa senrra de illas vineas podar et scavar, et darent pane et vino et duas de cozinas. Et homo qui rauso aut homicidium fecerit, et in villa se ubiar, intrare quomodo non habeat quem timet, sed gardet se de suos inimicos. Cavallario de Sancta Chriristina non habeat à dire in fonsado, nec dare nuncio, nec maneria, nec pausaterio non pauset in sua casa de cavallario nec de mulier vidua. Et homo

Digitized by Google

qui se voluerit ire ad alia villa quomodo vaziet sua casa ata VIII dias; et si boves non habuerit vadat ad illos de palacio et mutet sua causa cum illos et tornet illos ad suum locum, et darent parata una vice in anno. Et homo qui hereditatem habuerit in Zamora et se fuerit ad Zamora quo modo habeat in villa sua hereditate sana et onrata, et faciat sua serna cum alios socios. Et mulier que ego in mea casa tenero et marito prebenderit ipsas medias osas á mihi, et alias meas ad palacio. Et homo qui ad mea casa venerit cum portatico tercia pars á mihi et alias duas ad palacio. Et homo qui fecerit faga, aut ferita, det fiador et pectet á foro de Zamora. Ita ut de hodie in tempore hunc factum meum habeat robore. Si quis tamen quod fieri non credo, et hunc factum meum infringere voluerit, sit excomunicatus et maledictus et a parte Christi separatus, et non videat que bona sunt in Jerusalem nec pax in Israhel, sed cum Datan et Abiron pateat penas in eterna dampnatione. Facta Kartula bonefactis, notum die quod erit Kal. februari. Era MC.

Respecto á que los nombres *Citi* y *Veliti* tengan el dón de la obicuidad y el de la longevidad al último extremo, no se lo explica Al-Magheritíy, porque, siguiendo su errónea opinion, es imposible explicar nada; pero, como nosotros sostenemos que aquellas palabras eran nombres muy comunes, nada tiene de extraño que apareciesen simultáneamente en muchos documentos de un mismo año y de apartadas localidades. Hoy mismo, ¿no conoce Al-Magheritíy muchos que se apellidan Fernandez, García, Gonzalez, Perez, Rodriguez, y se nombran Juan, Pedro, José, etc., etc., en Galicia y Andalucía, en Castilla y en Aragon, y que, sin embargo, no poseen el dón de obicuidad ni el de longevidad, que el moro quiere atribuir á otros nombres y apellidos tan comunes como éstos en ciertos siglos de la Edad Media?

Por lo demas, si Al-Magheritíy no conoce en el Santoral el nombre de Cid, Citi ni Cita, tampoco nosotros encontramos en los Diccionarios latinos ni *eúskaros* palabras de donde puedan derivarse las voces al-coba, al-acena, al-bacea, medina, ni otras de orígen árabe, y que, sin embargo, han tomado carta de naturaleza en nuestro idioma, como las arriba mencionadas la tomaron en los siglos en que se emplearon.

Déjese, pues, el moro de discurrir por las regiones de la fantasía, de apelar á recursos estratégicos para eludir la cuestion principal, y de tergiversar nombres propios ajenos á ella. Exponga solamente datos que la ilustren y que afirmen la opinion de Al-Magheritíy, que bien lo ha menester, pues hasta ahora la mantiene desnuda de toda razon, desprovista de toda prueba y hambrienta de datos claros é inequívocos.

Villa-Rodriguez.

CURIOSIDADES.

II.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES OBRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILLDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

(*Continuacion.*)

Item: que asentaron mas otra ventana entre los dos coros ala puerta delas ollas cabo el rrelox e cabo la capilla de sanct pedro, en que esta enel espresado dios padre e hay seys ymagenes, la qual medida por los dichos señores arcediano e obrero e juan lopez de leon e juan de contreras, ovo en ella con sus claravoyas e rremates, quinientos e quarenta palmos e dos tercios de palmo.

(Al márgen, y junto á estas partidas, hay en el libro donde están asentadas la nota siguiente:

Digitized by Google

Estos quatro capitulos estan rrescibidos en quenta al señor arcediano en año de nouenta e dos años.)

Ansy que paresce por estas puestas susodichas que se asentaron en el dicho año de nouenta e dos años, las puestas susodichas segund paresce por fe de ferrando de castilla, escriuano que fue dela dicha obra.

Item: que asentaron los dichos maestres en vi de março de xciii otra ventana cabo la puerta del dean que tiene la ystoria del nacimiento, la qual midieron los señores obrero e juan lopez de leon, visytadores, e ovo en ella noventa e cinco palmos.

Item: asentaron otra ventana grande, la ventana que esta sobre la tribuna del euangelio a la parte del rrelox, la qual midieron los dichos señores obrero e visitadores, e ouo en ella ocho ymagenes mayores, en las quales e con todas las claravoyas de encima ovo quinientos e noventa e sieto palmos, e en esto entra una ymagen grande la qual se ha de poner en las otras ventanas que se han de poner.

Esta ymagen que aqui dice que quedo por asentar, se puso enla primera ventana dela nave mayor encima del coro del dean.

Esto parescio firmado de diego rruyz, notario y escriuano dela obra que se midio antel.

Ansy montan todos los palmos de vidrio quel dicho maestre enrrique e sus fijos despues del han puesto en las ventanas desta santa yglesia en la manera que dicha es, cinco mill e seyscientos e cinquenta e quatro palmos e medio tercio, los quales contados a rrazon cada palmo de a ciento e quince maravedis segund esta en la concordia que con el dicho maestre enrrique se asento, seyscientos cinquenta mill e doscientos e veynte e nueve mrs., la qual cuenta es fasta en fin de março del año de mill e quatrocientos e noventa e tres años.

Relacion de todos los mrs. que el dicho maestre enrrique, vidriero, paresce tener rrecebidos e su muger e herederos despues de su fin para en cuenta de las dichas vidrieras quel hizo e despues del su muger e herederos, son los que adelante se dicen en esta guisa.

Primeramente que paresce por el libro dela obra del año de mill e quatrocientos e ochenta e cinco años que rrecibio del rreberendo señor don nicolas ferrandez, vicario e canonigo, obrero que fue en el dicho año el dicho maestre enrrique para en cuenta delas dichas vedrieras, ciento e ochenta mill maravedis.

Item: paresce por el libro dela obra del año de ochenta e seys años que rrecibio el dicho maestre enrrique para en cuenta delas dichas vedrieras del señor juan de contreras, obrero, el dicho año, seys mill e quatrocientos e setenta e cinco mrs.

Item: paresce por el libro de la obra del año de ochenta e siete años que rrecibio el dicho maestre enrrique para en cuenta de las dichas vedrieras del señor francisco de contreras, obrero que fue el dicho año, diez e seys mill e cient mrs.

Item: paresce por el libro dela obra del año de ochenta e ocho años que rrecibio el dicho maestre enrrique para en cuenta delas dichas vedrieras del señor marcos diaz, obrero que fue el dicho año, sesenta e quatro mill e quinientos e doce mrs.

Digitized by Google

Item: que paresce por el libro dela dicha obra del año de ochenta e nueve que rrecibio el dicho maestre enrrique, vedriero, el dicho año del señor nuncio don francisco ortiz para en cuenta delas dichas vedrieras, diez e siete mill e setecientos e cinquenta e un mrs.

(*Se continuará.*)

Hoy damos principio á una obra original de *Rodrigo Fernandez de Ribera*, poeta sevillano del siglo XVII, que es una verdadera curiosidad bibliográfica, y creemos que pocos de nuestros lectores tendrán conocimiento de ella. El autor es ménos conocido de lo que debiera serlo en la historia de nuestra literatura; y de la obra que hoy empezamos á insertar, sólo hizo imprimir los ejemplares que bastaron á cumplir con algunos amigos; y esto explica su extremada rareza.

Pocas noticias quedan de *Rodrigo Fernandez de Ribera*. Que fué Secretario del Marqués de la Algaba, lo expresa él mismo en las portadas de casi todas sus obras. Ya en el año 1610 lo encontramos entre los concurrentes á la *Justa poética* que se celebró en Sevilla á la beatificacion de San Ignacio de Loyola. En ella presentó cuatro composiciones que insertó el Licenciado Luque Fajardo en la *Relacion* que hizo de aquella Justa (*Sevilla, Luis Estupiñan*, 1610). A otros dos certámenes acudió el fecundo poeta en el año 1616. Celebróse el uno en Toledo para la dedicacion de la capilla del Sagrario; el otro en Sevilla por la cofradía de sacerdotes de San Pedro Advíncula para festejar el estatuto de defender la Concepcion sin mancha. De ambos hay relaciones impresas, la primera en Madrid, Luis Sanchez, 1617; la segunda en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en 1616. Á Toledo envió *Ribera* una sola muestra de su númen en diez octavas; en Sevilla presentó dos sonetos, unas octavas y una cancion. Tambien encontramos á nuestro poeta en el «Encomio de los ingenios sevillanos en la fiesta de los santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier» (*Sevilla, por Francisco de Lyra*, 1623). A este encomio contribuyó con un soneto, una glosa y una cancion, y á más con ciertas octavas y tercetos en los certámenes V y VI, que se presentaron con el nombre de *Toribio Martin, sacristan menor del Algaba.*

Don Nicolas Antonio habla de *Rodrigo Fernandez de Ribera*, aunque sólo cita su obra titulada *La esfera poética.*

Lope le celebró en el *Laurel de Apolo.*

Pero la mejor noticia de este sevillano insigne, y más aún de sus obras, es la que insertó el Sr. D. Cayetano A. de la Barrera en sus *Notas á las poesías de Francisco de Rioja*, que, erudita y copiosamente ilustradas, publicó en la *Sociedad de bibliófilos españoles.*

De algunas de sus obras tomó nota el docto D. Bartolomé José Gallardo, que se han insertado en el tomo II del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.*

De otras várias da noticia D. Justino Matute en sus *Adiciones* á los hijos ilustres de Sevilla, que publicó D. Fermin Arana de Valflora (Biblioteca Colombina, E.ª, 465, 44; MS.).

No hacemos catálogo de ellas por ser bastante numerosas. Tal vez en otro número de El Averiguador las anotarémos, dando, al propio tiempo, algun detalle de la vida del autor, si dan resultado las diligencias que hacemos para adquirirlos.

Digitized by Google

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

OBRA MVI VTIL I PROVECHOSA.

COMPUESTA, I ORDENADA EN LENGUA CASTELLANA

POR MR. PIERRES DE TAL.

I DIRIGIDA A D. LUIS FERNANDEZ PORTOCARRERO I BOCANEGRA, CONDE DE PALMA, GENTILÕBRE DE LA CAMARA DE SU MAGESTAD.

EPÍSTOLA Ó PROLOGO NVNCVPATORIO.

AL CONDE DE PALMA MI SEÑOR.

Fví, señor, los dias passados á Palma, á besar la mano de V. S. i como el desseo deste bien pudo en su aprecio dilatar tanto la jornada á la ida; no debió tener lugar la intencion de vna Mula que yo llevé (assí se puede dezir), hasta la vuelta. En que se dió á conocer tan de repressa, ú de recaida; que mostró bien lo poco que ai que fiar del mayor gusto de la tierra: que de mulas ya se sabe. Llegué á mi Patria, como pudiera á Fez, tal llegué de desconocido. I apenas entré en ella, quando (para que todo fuesse prodigio) tuve el sucesso que V. S. verá en este Discurso: suplico á V. S. le vea, para entretenerse; que de essos Antojos no tendrá la necessidad que otros, quien tiene la prudencia que V. S. A quien guarde nuestro Señor muchos anos.

Criado de V. S.

RODRIGO FERNANDEZ DE RIBERA,

SECRETARIO DEL MARQUÉS DE LA ALGAUA, I DE HARDALES.

A SVS AMIGOS.

Cometí á la Estampa el desempeño de mi palabra con algunos, á quién avia prometido la comunicacion deste papel, i eme redimido de la instancia que me hacian, con las copias que an bastado para satisfacerlos, i sin el trabajo que cuesta con la pluma. Fiando mi opinion de sola la amistad: i mostrando á vueltas mi zelo en la aventura de Miser Pierres.

COMIENÇA LA OBRA.

Volví de mi viaje, aunque breve, con mil circunstancias de alargar su relacion, quien se atreviera aun á contarlas, aviendolas passado como yo. Procuré desmentirme de cansado, sacando fuerças de lo que mas traia, luego que me introducí

Digitized by Google

en la calçada, volviendo el rostro cada instante, á fuer de quien aguarda criados; ó presumiendo de quantos dejaba atrás; aunque fuessen los caminos, porque siempre fuí yo el postrero en ellos. I en llegando á las puertas de la Ciudad, que suelen las entradas de los pueblos ser el martirio de las cavalgaduras; conjuréme contra la mia para sacarla de su passo que era lo mismo que sacarla de peña. Pusose á hacer aguas, por mortificarme la intencion, donde á ser lugar sitiado, creyeran que era estratajema, para entrarle. Disimulé un tanto, con franquear mi maleta á las guardas, sin pedírmela: diligencia que juzgaron ellas por mui nueua, como yo la poca suya: ó creyeron de mí, que venia á la ligera, en todo lo que no era mula; ó que quien traia aquella, no podia traer cosa buena. Mas ella quedó de lo desbebido tal, que fué necesario para enquadernarmela de lo despernancado i abierto, llamar gente: y esta, para poder llegar á ella, aguardar á que menguassen los esteros de la meadura. Entréme sin agradecer la caridad, bien corrido, i no de la Mula: que siempre me avia traido mucho ménos que andando; i creo, que llegara primero en dos muletas. Vime de manera, que con tener casa conocida en que apearme, me valí de la posada mas cercana, i menos conocida: donde dí con la alimaña maldita, i luego conmigo en las calles á tomar certificacion de vivo. Encontróme á pocos passos la Iglesia mayor: que mas posible juzgué esto, que averme yo movido, tal venia. Lleguéme á ella á dar gracias á Dios aunque mui presumido de forastero, i acompañado de mi mismo, que no era poco, segun me traia el dromedario que me trajo. Porque en mi vida, aviendome comunicado á mí desde que me conozco, i á otros como yo, no é tratado con bestia que menos lo pareciesse, cosa para mí de grandísimo enfado, aun con este genero de gente, i pudiéndome importar. Porque siempre soi amigo de que cada vno haga lo que le toca, hasta las bestias. Pues todo lo que no es esto, ó sabe á monstruo, ó es impertinencia; aunque cause admiracion. El niño discreto enuejecerá necio, peor es el viejo niño. La muger ombre es insufrible, ¿qué será, pues, el hombre afeminado? En fin mi Mula tenia acciones de persona, como vnas que se vsan. En todo se queria meter, hasta en los pantanos, por trasmano que le cayessen.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

NUEVOS SELLOS DE CORREO.

Hemos tenido ocasion de examinar el modelo aprobado ya para los sellos que han de empezar á circular el 1.° de Julio (si hay tiempo para hacer la tirada).

Figura en ellos la cabeza del Rey ligeramente inclinada hácia la izquierda (del observador), y en un óvalo cuyo eje mayor es vertical; tiene en cada ángulo un floron liso bastante grande con una *C*, y en la parte inferior, en una faja recta que coge todo el ancho del sello, y demasiado estrecha en nuestra opinion, el valor en cifras y letras muy pequeñas, de este modo: 12 CENTS DE PESETA. El fondo del óvalo está rayado por líneas verticales y horizontales, y el resto por horizontales solamente. Las letras del valor son blancas sobre fondo del color del sello.

El parecido del retrato es bastante

Digitized by Google

perfecto. Está grabado en cobre, recordando su ejecucion el antiguo grabado clásico español, y aunque la prueba que hemos visto está tirada en una cartulina bastante basta, no creemos aventurar nada asegurando que este sello podrá competir con algunos de los mejores extranjeros. Falta saber si el sistema que se adopte para la estampacion en pliegos permitirá mantener los detalles y perfeccion del grabado en toda su pureza.

Sin embargo, como nada hay perfecto en el mundo, ó al ménos, como nada se hace á gusto de todos, nosotros creemos que en vez de esa abundancia de letras *C*, que suponemos serán la inicial repetida de *Comunicaciones*, podria haberse colocado en el floron izquierdo superior el valor en cifras gruesas, y en el derecho, tambien superior, la inicial de céntimos, pues ya se sabe que la unidad es la peseta. Tambien debió hacerse más ancha la faja donde está el valor, pues se necesita muy buena vista para leerlo.

Afortunadamente sabemos que la Direccion de Comunicaciones ha manifestado con mucha insistencia á la de Rentas la necesidad de establecer una gran diferencia en los colores. Se subsanará en parte aquel inconveniente si se tienen en cuenta estas indicaciones, pues en vez de haber la confusion que existe en los sellos actuales, bastará el color del sello para hacer conocer su valor al cabo de algunos dias.

Estos sellos serán de los valores siguientes: 6, 10?, 12, 25, 40 y 50 céntimos de peseta.

Los de 1, 4 y 10 pesetas llevarán el busto del Rey, de perfil, impreso por el sistema de los actuales, aunque un poco perfeccionado.

Los de 1, 2 y 5 céntimos llevarán solamente una cifra que indique el valor. Se cree que únicamente se pondrán en circulacion por ahora los primeros que hemos descrito.

Procurarémos dar en uno de los próximos números un grabado que represente fielmente el modelo de dichos sellos.

Leemos en el *Timbre Poste* del 15 de Mayo la descripcion del tipo de sellos españoles que dice han de circular en Julio.

Sin duda su Director ha visto una prueba de otro sello que no ha sido adoptado, al ménos para España, y da su descripcion suponiendo que es el tipo oficial. Algun oficioso corresponsal, no contento con haberle mandado dicha prueba, le habrá inducido á error inocentemente, y tal vez por darse importancia. Lo sentimos; pero creemos que Mr. Moens se consolará de su equivocacion cuando sepa que el grabado del tipo adoptado es todavía algo mejor que el que él describe, y del que hace merecidos elogios.

Se ha dispuesto la emision de tarjetas postales, adoptándose en principio un tipo parecido al de las de Inglaterra por su forma y sencillez. Se emitirá una sola clase, cuyo valor será de 6 céntimos de peseta.

Creemos que no podrán ponerse en circulacion para 1.° de Julio, pues es muy posible que en la fábrica del sello no haya existencia de cartulina á propósito, y todos sabemos las grandes dificultades que se presentan para adquirir un material cualquiera en una dependencia del Estado.

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Novedades antiguas de Toledo, por D. Tomas Tamayo de Vargas.

Discursos históricos y genealógicos, por D. Pedro de Rojas, Conde de Mora; Toledo, 1636.

Opúsculos sobre las antigüedades toledanas, por D. Martin Jimenez, Diciembre 13 de 1648.

Antigüedades toledanas, por D. Francisco de Santiago y Palomares.

Antoniana Margarita de Gomez Pereira, reimpresa en Madrid, á principios del siglo XVIII, 2 tomos en fólio. Cualquiera de las dos ediciones.

LIBROS EN VENTA.

MARTIALIS (M. V.). Epigramaton, lib. XIV. Adicta Graecarum vocum, quibus autor utitur interpretationis. Lugduni, Seb. Grifo, 1553, 8.°, pergamino, 30 rs.

SIDONIUS (C. Sollii). Apollinaris Sidonii Arvernorum Episcopi, Opera Jac. Sirmondi Soc. Jesu, Presb. cura, etc., estudio recognita, notisque illustrata, Parisiis. Ex-oficicina Nivelliana, 8.°, holandesa, 30 rs.

SELLOS QUE SE DESEAN ADQUIRIR POR COMPRA Ó Á CAMBIO DE LOS QUE SE CITAN.

Sellos que se cederian.

Montevideo.

Diligencia azul, dos variedades. Nuevos. 120, duplicado.

Dos otras emisiones.

Buenos-Ayres, la emision de vapor y las otras.

Se desean en cambio ó comprados.

España: 3 cuartos, usado.

Id. sello del año 1851, 2 rs.; 1852, 2 rs.

Id. id. 1868 ó 1869, 19 cuartos brun.

Id. id. 1871, 5 milésimas.

Filipinas: 1854, 5 cuartos.

Id. 1855, litografiados.

Id. 1863, 10 cuartos carmin.

Id. 1861, 5 cuartos. Núm. 4.110, Catálogo Moens.

Id. 1868. Núm. 4.117, Cat. Moens.

OBRAS NUEVAS.

CASAL SUAREZ. *Manual práctico del Ganadero*, un vol. en 8.°, 4 rs.

HIDALGO TABLADA. *Tratado del cultivo de los árboles frutales en España, y modo de mejorarlo*, un vol. en 8.°, 18 rs.

Estas dos obras, tan interesantes para la agricultura española, se hallan de venta, á los precios marcados, en la librería de la Viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, á cuya antigua y acreditada casa editorial debe tanto la agricultura de nuestra época.

La Creacion, por M. Edgar QUINET, traduccion de D. Eugenio de OCHOA, de la Real Academia Española. Esta magnífica obra consta de dos tomos en 12.°, buen papel y esmerada impresion. Precio de la obra: 7 pesetas en Madrid, y 8 en provincias, franco de porte.

En este precioso libro describe M. Quinet las maravillas de la vida en su trasformacion sobre los diversos vegetales y animales que pueblan la tierra, y averigua el orígen y naturaleza del hombre.

Esta obra ha sido publicada por el librero Sr. Bailly-Baillière, y debe leerla todo el que sea aficionado á este género de novísimos estudios.

PERIÓDICOS.

La Moda Elegante Ilustrada, periódico de señoras y señoritas. La Direccion de *La Moda Elegante Ilustrada*, acreditado periódico de señoras y señoritas, vuelve á reanudar la publicacion de sus incomparables figurines iluminados, únicos en su género, y que habia tenido que suspender dos veces por efecto de las tristes circunstancias que ha atravesado París, en donde se confeccionan.

Con el núm. 20 de dicho periódico hemos recibido uno de esos preciosos figurines, que representa dos elegantísimos modelos de trajes para señoras, y uno para jovencita. Contiene ademas el número á que nos referimos treinta grabados de modas y labores de várias clases, entre los cuales son dignos de mencionarse siete modelos de sombreros de verano nuevos y elegantes, y dos de chaquetillas de la estacion.

Al mismo núm. 20 acompaña una hoja de patrones.

Hemos recibido el núm. 18 de *El Correo de España*, notable revista dedicada hasta

Digitized by Google

ahora á los países de América, y que hoy toma carta de naturaleza entre la prensa peninsular. Contiene los siguientes artículos:

I. Crónica general.—(La insurreccion de París agoniza.—El fallo de la posteridad.—Lo que debió ser la *Comuna*, y lo que ha sido.—Las últimas operaciones militares.—El asalto.—Incendios y devastacion.—El tratado definitivo de paz, y su ratificacion por la Asamblea.—La insurreccion de la Argelia.—Intrigas bonapartistas.—El manifiesto del Conde de Chambord.—Los republicanos moderados y Mr. Thiers.—Inglaterra y los Estados-Unidos.—La agitacion anti-infalibilista.—El Reischsrath y el ministerio austriaco.—La traslacion de la capital de Italia), por Ladislao del Corral, pág. 1.ª, col. 2.ª

II. Revista política de España.—(El pase de las cuatro secciones.—Constitucion del Congreso.—Presupuestos generales del Estado.—Los portugueses en España.—Proyecto de contestacion del Congreso al discurso de la corona), por A. Castro y Blanch, pág. 5.ª, col. 1.ª

III. El jurado, por G. Azcárate, pág. 10, col. 2.ª

IV. Filipinas, la reforma de la instruccion, por J. M., pág. 13, col. 1.ª

V. La borrachera y los borrachos, por A. M., pág. 15, col. 2.ª

VI. La palma (poesía), por Juan Godoy, pág. 17, col. 2.ª

VII. La prensa.—La Internacional, *El Imparcial*.—El Quijote, *La Liberté*.—Lo que vale Cuba, *Boletin de Comercio*.

VIII. Documentos.—1. Proyecto de mensaje de la mayoría de la comision.—II. Voto particular.

IX. Anuncios.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de tan interesante revista.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

LUGO.—G. L. Será V. servido.

MONTEVIDEO.—Dr. Wonner. Servida su suscricion; sírvase avisar el giro al doctor Paz Álvarez.

ZAMORA.—M. G. Recibida la nota y se está publicando.

ALBACETE.—A. R. Confirmo mi anterior.

LÓNDRES.—T. W. C. Servida su suscricion y cobrado su importe.

SEVILLA.—J. M. A. Recibidos sus dos pliegos y se le contestará particularmente.

Á NUESTROS SUSCRITORES
Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono termina en este número y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA,

DIRIGIDA POR D. RAFAEL M. DE LABRA.

redactada por los Sres. Castro, Regidor, Laviano, Corral, Maranges Giner, Bona, Becerra Revilla, Salmeron, Alcalá Galiano, G. Rodriguez, Olivares, Bernal, F. Gonzalez, Sanromá, Balart, Galdo, Ossorio, Vidart, Azcárate y otros distinguidos escritores.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° JULIO, 1871.] N.° 13. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Cuatro ilustres poetas.—Una teoria geológica.—Geólogo español.—Fenómeno geológico.—Enseñanza del griego en Salamanca.—Tratamiento.—Etimologías geográficas.—Los amantes de Teruel.—Juan Guarin.—Bernardo el Carpio.—Verano.—Cuestion filológica.—Juan Peranzules.—Un manuscrito de Juan de Herrera.—Un estético español.—Sebastian Fox Morcillo.—El ministro Campillo.—**Respuestas.**—Sigilografía.—Duelos y quebrantos.—Suplicaciones y tabletas.—Vestir camisa los sábados.—Himno de Riego.—Locuciones.—El Duque de Pallíano.—Sub umbra alarum tuarum protege nos.—Causa formada á los diputados de las Córtes de Cádiz.—Avezar.—Católico.—La luna de Valencia.—Citi Veliti.—**Curiosidades.**—Bando prohibiendo en Méjico el baile llamado *jarabe gatuno*.—Datos inéditos sobre el teatro antiguo español (*conclusion*).—Los antojos de mejor vista (*continuacion*).—**Filatelia.**—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

284. Cuatro ilustres poetas.—Jovellanos, en una de sus cartas al señor Posada, hace oriundos de Astúrias á Melendez, Moratin, Cienfuegos y Quintana. ¿Qué datos positivos existen en favor de este aserto? ¿En qué época salieron de Astúrias los antepasados próximos de aquellos ingenios? ¿De qué puntos del principado procedian?

G. L.

285. Una teoria geológica.—La de los *hundimientos* y *sublevaciones* está hoy muy en boga. ¿Hay algun fundamento para atribuir al P. Feijoó la prioridad en exponerla, ó cuando ménos indicarla?

G. L.

286. Geólogo español.—En un artículo reciente del Sr. Rodriguez Ferrer, inserto en la *Revista de España*, hallo citado al P. Torrubia, escritor del siglo pasado, entre los geólogos de valer. ¿Qué méritos hizo para podérsele aplicar semejante calificacion?

G. L.

287. Fenómeno geológico.—Las elevadas rocas calizas, aledañas á la playa de *Cuevas de la Mar*, donde desembo-

Digitized by Google

ca el rio de Nueva, en Astúrias, se prolongan hácia el Sur, á manera de brazos abiertos por uno y otro lado, volviendo á semi-cerrarse á un kilómetro de la costa. La *planicie* que entre ellas se extiende, parte inculta, parte dedicada á tierras de labor, huertas, prados y arboledas, se alza muy poco sobre la madre del rio, tanto, que éste se desborda fácilmente en las avenidas. En la roca situada al Oeste se hallan á bastante altura, y á más de cien metros de la línea á que suben las olas en las mareas vivas, multitud de *conchas marinas petrificadas*, de donde sin duda ha tomado el nombre de *Casería de las Conchas* una que allí existe, muy amena por cierto, como todo aquel distrito. ¿Cómo se explica la presencia de tales mariscos en aquel paraje? ¿Habrán aparecido allí por efecto de un levantamiento del terreno? ¿O será más verosímil suponer que el mar en tiempos remotos penetraba más adentro, formando una ria en la *planicie* arriba mencionada, y que luégo, reduciéndose poco á poco á los actuales límites, dejó las *conchas* en cuestion, donde hoy las vemos?

G. L.

288. Enseñanza del griego en Salamanca.—¿Cuándo comenzaron por primera vez la enseñanza y el estudio del griego en la universidad de Salamanca? Por motivos que no son de este sitio, ha adquirido cierta celebridad histórica una carta dirigida por el protonotario Pedro Mártir de Anglería á Arias Barbosa *catedrático de lengua griega* en la universidad de Salamanea. La fecha de esta carta ha sido y es objeto de sostenida contienda, y podria hasta cierto punto aumentar su importancia histórica, ó anularla por completo, la averiguacion positiva y exacta de la época en que empezaron por primera vez la enseñanza y el estudio del griego en dicha universidad.

B. M.

289. Tratamiento.—Los jueces de primera instancia, los caballeros y los comendadores de Cárlos III é Isabel la Católica, los de las cuatro órdenes militares y los alcaldes, ¿tienen tratamiento de *vuesa merced* (V.) ó de *vuesa señoría* (V. S.)?

P. M.

290. Etimologías geográficas.—Hállanse en Astúrias varios lugares cuyos nombres parecen genitivos de participios latinos, como *Amandi*, *Llerandi*, *Orandi*, *Viventi*, etc. A pesar de esto, hay quien considera de orígen euskaro algunos de esos nombres. ¿Cuál etimología es más verosímil?

L.

291. Los amantes de Teruel.—¿Tiene algun fundamento histórico la tradicion concerniente á ellos? ¿A qué obras literarias ha suministrado argumento?

L. A.

292. Juan Guarin.—¿Hay algo de verdad en su leyenda? ¿Ha sido desenvuelta en más composiciones poéticas que *El Monserrate* de Virués y *La Azucena silvestre* de Zorrilla?

B. L.

293. Bernardo el Carpio.—¿Es enteramente mítico este personaje? ¿Qué vida ha tenido en la bella literatura?

L. C.

294. Verano.—Esta palabra ¿se ha usado siempre en nuestro idioma con la misma significacion que ahora le damos?

D. L.

295. Cuestion filológica.—Los latinos ¿pronunciaban la *gn* como nosotros ó como los italianos y franceses? Dato: *añu* en gallego significa *cordero*.

L. E.

296. Juan Peranzúles.—¿Quién fué este mozo?

L. R.

Digitized by Google

297. Un manuscrito de Juan de Herrera.—¿Dónde pára el *Discurso sobre la figura cúbica*, escrito por este célebre arquitecto con arreglo á las doctrinas Lulianas, y del cual se halla noticia en el segundo tomo de las *Obras de Jovellanos*, edicion de Rivadeneyra?

L. N.

298. Un estético español.—¿Se conserva la obra de Estética que, segun Pastor y Fuster, escribió el abate D. Pedro Ceris y Gilabert en el siglo pasado?

L. R.

299. Sebastian Fox Morcillo.—¿Existe en alguna de las parroquias de Sevilla la partida de bautismo de este célebre filósofo del siglo XVI?

L. R.

300. El ministro Campillo.—¿De dónde fué natural este servidor de Felipe V? ¿Se ha escrito su biografía? ¿Dejó más producciones literarias que las mencionadas por el Sr. D. Manuel Colmeiro en el primer tomo de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas?*

L. R.

RESPUESTAS.

Sigilografía, núm. 32, pág. 6.—Respuesta, pág. 138.—El primer sello descrito en la pág. 102 es evidentemente el mismo que el segundo de la pág. 6, pues medida la última línea con mayor esmero que la primera vez, da una extension de 16 ½ milímetros, y ya la diferencia es muy escasa, y, siendo única, inapreciable.

El segundo, que ha excitado el interes de muchos philatelistas, ó más bien sigilógrafos, es más raro de lo que yo mismo creia; pues cuando tenía reunida una docena de ejemplares, he visto que la mayor parte constituyen una tercera variedad de los sellos de *habilitar*, usados en este territorio en 1868 y 1869. En efecto, compárense los detalles de aquél (2.° de la pág. 102) con los de los últimos que he encontrado, que son los siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO POR LA NACION.	23 ⅓	3 ¾ milíms.
	12	2 ⅓ »
	17	4 ⅓ »

y se observarán las diferencias. En unos y otros las letras del primero y tercer renglon carecen de perfiles horizontales, y unos y otros estan hechos con poca limpieza. Los últimos se encuentran en los juzgados de Cartagena y Caravaca, y creo que estos sellos, de mayores dimensiones, son todos de la provincia de Murcia.

He remitido algunos á la administracion de El Averiguador y á los suscritores que me han pedido, y remitiré más, luégo que vaya teniendo.

Debo advertir que sólo me refiero á los sellos de *habilitar*, usados en el papel sellado; pues en esta provincia no se habilitaron los sellos de correos.

Hay otro sello de *habilitar* que se puso en los documentos impresos en papel sellado. Es de letra cursiva de imprenta, y su forma y dimensiones son las siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
Habilitado por la Nacion.	12 ¾	1 ½ milíms.
	3 ½	
	12	

Tengo dos ejemplares, y recogeré algunos más, para poder complacer á los aficionados que los deseen.

A. Rentero.

Digitized by Google

Duelos y quebrantos, núm. 222, pág. 129.—He leido la contestacion inserta en EL AVERIGUADOR, pág. 151, y me parece que, aunque sea verdad la composicion que da á dicho guisado el señor C. C. R., lo que importa es averiguar por qué tomaba este nombre la comida sabatina de D. Quijote.

Segun Pellicer, en sus anotaciones al *Quijote*, los hidalgos manchegos, cuando se les morian las ovejas por cualquier accidente, acecinaban la carne para los usos domésticos, y aprovechaban las extremidades y áun los huesos quebrantados, de lo cual hacian olla, llamándola *duelos* y *quebrantos; duelos* por el que indicaban del dueño del ganado, y *quebrantos* por el de los huesos de las reses.

La causa de que D. Quijote comiera los referidos *duelos* en sábado, y no en otro dia de la semana, está ya indicada en EL AVERIGUADOR, pág. 87.

M. C.

Suplicaciones y tabletas, número 49, pág. 19.—«Los que ahora se llaman barquillos se llamaban suplicaciones, porque debajo de oblea iban otras muchas que hacian una manera de doblez; mas las de ahora, como no tienen doblez debajo, sino una oblea despegada en forma de barco, llámanse barquillos.» (*Pícara Justina*, libro I, cap. II.)

Las suplicaciones eran uno de los pocos manjares que permitia comer á Sancho Panza el Dr. Pedro Recio de Tirteafuera. Tabletas, ignoro lo que significan. En el libro de la *Cámara real*, del Príncipe D. Juan (Madrid, 1870, página 177) dice lo siguiente, que tal vez tenga relacion con esta pregunta: «Ay pescador, »ó mejor diziendo, *tabla* ordinaria para el »pescado, los dias que no son de carne.»

Valencia.

M. C.

Vestir camisa los sábados, número 240, pág. 147.—La frase tiene su significado literal. Aparece en los procesos inquisitoriales como prueba de que los que tal hacian eran judíos, ó cuando ménos dados á las prácticas judaicas. El pueblo, entónces como ahora, tenía por costumbre el mudarse de ropa los domingos; y la camisa era la única prenda que, si la tenian, podian mudarse los proletarios y otros muchos más de entre los que vivian en aquellos *felices* tiempos, que algunos quisieran ver volver.

Como el domingo es el dia de fiesta entre los cristianos, era una consecuencia lógica (atendidas las ideas de la época) el que debia ser judío, ó poco ménos, el que, faltando á la regla general, se mudase la camisa el sábado, que es el dia de fiesta entre los judíos. De aquí el que la Inquisicion, que no se paraba en barras, anduviese á caza de los infractores, y los envolviese en unos procesos, que hoy, si no evocasen el recuerdo de las lágrimas y sangre que han costado, harian desternillarse de risa al misántropo más consumado, si se pusiera á pensar en el ridículo de algunas de las muchas aberraciones que se han tenido y tienen por artículos de fe entre la especie de los *bipedos sin plumas.*

Bilbao.

F. M. DE M.

Himno de Riego, núm. 210, pág. 114.—Proclamada la Constitucion de 1812 en la villa de Las Cabezas de San Juan, á principios de Enero de 1820, por D. Rafael del Riego, 2.° comandante del 2.° batallon del regimiento de Astúrias, recorrió con las tropas sublevadas varios pueblos de la provincia de Cádiz, hasta incorporarse, pocos dias despues, en San Fernando, con el cuartel general. Habiendo sido infructuosas las tentativas hechas para que Cádiz secundase el alzamiento, y á fin de propagarlo por otros puntos, y de proporcionar recursos á las exhaustas tropas, se formó una columna móvil de 1.500 hombres con el expresado batallon de Astúrias y otro de Sevilla, cuyo mando se confió á Riego, siendo jefe de la plana mayor D. Evaristo San

Digitized by Google

Miguel, tambien comandante de Astúrias. La columna entró en Algeciras en la noche del 1.° de Febrero, y allí permaneció hasta el 7, en que emprendió el regreso hácia Veger.

En esos dias, segun impresos de aquella época, que tenemos á la vista, compuso D. Evaristo San Miguel la cancion patriótica y guerrera, que más adelante se denominó *Himno de Riego*, la que constaba de nueve estrofas y el coro, y que afirma su autor se entonaba por los soldados, para entusiasmarlos, en los encuentros con las tropas que perseguian á la columna. La música fué compuesta, ó por lo ménos arreglada (porque algunos profesores creen que es francesa de orígen), por D. José Baro y Saavedra, músico mayor, á la sazon, de uno de los dos batallones que formaban la columna, y que lo fué tambien, más adelante, de los regimientos de Farnesio y de la Reina.—Baro era natural de Córdoba; entró á servir en el ejército en 1808, y habiéndose retirado en 1830, se avecindó en Sevilla, ganando honradamente su subsistencia con la música, como individuo de várias capillas en la parte instrumental. Cuando sus achaques le impidieron seguir en ellas, entró de ayudante de las clases de instruccion primaria del colegio de *San Alberto*, donde lo conocimos muchos años, hasta que se le jubiló teniendo cerca de 80, si bien continuando mantenido por el mismo establecimiento, como recompensa de sus buenos servicios, hasta su muerte, ocurrida en 1867. Aun vive en esta ciudad un hermano uterino de D. José Baro, que nos ha ratificado algunas de las noticias que preceden, únicas que podemos dar al interrogante.

Sevilla.

F. de B. P.

Locuciones, núm. 194, pág. 98. —*Juan escribe con buena ortografía.* ¿Está bien dicho? Nosotros creemos que, siendo la ortografía un convencionalismo, está sujeta, como todo, á la mayor ó menor perfeccion, y puede decirse: Fulano escribe con *buena* ó con *mala* ortografía, como se dice: Fulano es ó no es *muy bueno*. Sin embargo, en el sentido estricto y absoluto de la palabra deberia decirse *con* ó *sin* ortografía. Pero, ¿cómo indicar entónces el mayor ó menor perfeccionamiento en este arte?—No creemos, pues, viciosas dichas locuciones, sino, por el contrario, casi necesarias en el lenguaje social, cosa que no sucede con la otra: *Pedro tuvo un olvido involuntario.* Es imposible que el hombre olvide voluntariamente, pues en el mero hecho de decir: «no quiero pensar en tal ó cual cosa», piensa en ella.

José C. Bruna.

El Duque de Palliano, número 241, pág. 147.—No dudo que ántes de recibir esta respuesta el Sr. B. S. Carrasco habrá recordado que los Duques de Palliano son los príncipes Colonnas ó Colonas, Grandes de España y grandes condestables del reino de Nápoles, que desde el célebre Próspero Colona hasta los condestables Lorenzo Onofre y Felipe Colona, estuvieron al servicio de España, como vireyes en Valencia, Aragon, embajadores en otros puntos, etc. Sabrá ya tambien el Sr. Carrasco que Próspero adquirió altísima reputacion de gran general y auxilió con valor y prudencia á Gonzalo de Córdoba, alcanzando contra los franceses la victoria de Bicoca. Marco Antonio Colonna creo que fué sucesor de Próspero. Todos saben que el primero mandó las doce galeras del Papa en la Santa Liga en la batalla de Lepanto. El triunfo magnífico con que fué recibido en Roma se admira en la sala de armas de la fortaleza de Palliano—debido al pincel del caballero Arpino.

V. C.

Sub umbra alarum tuarum protege nos, núm. 247, pág. 147.—Sin pretender aclarar la duda del señor de Cabello, indicaré algunos datos, con que este señor podrá darse alguna solucion en

Digitized by Google

cuanto al mote *Sub umbra alarum tuarum protege nos.* Es sabido que los Reyes Católicos, ó la reina Isabel cuando ménos, fueron devotísimos de San Juan Evangelista, y que el águila alegórica (de una cabeza) de este Santo servia de tenante casi siempre á sus escudos de armas, y en la que frecuentemente se leia el expresado mote ó leyenda invocando la proteccion del Santo Evangelista. Tales escudos ó armas reales hemos visto en várias casas antiguas de señores en Castilla labrados en sitio preeminente sobre uno ó dos del linaje de sus súbditos, acaso por ser éstos grandes dignatarios del reino. Los Sres. Duques de la Roca tienen por timbre de sus armas el águila tambien de una cabeza por el mote de: *Veritas vincit.*—(Tambien los Condes de Benavente la tienen por timbre.) No sabemos si en la época en que se labró el dintel de la puerta de Trujillo estos señores Duques de la Roca eran propietarios de dicho edificio, ni si el escudo estaba ya formado con el águila.

V. C.

Causa formada á los diputados de las Córtes de Cádiz, núm. 125, pág. 85.—El que suscribe tiene el borrador de la defensa que hicieron los procesados Muñoz Torrero, Zorraquin, García Page, Lopez Cepero, Ramos Arispe, Gallego, Villanueva y Feliu, por medio de exposicion dirigida al Excmo. Sr. don José Areteaga, capitan general y presidente del Tribunal de causas de Estado. Lleva la fecha de 9 de Diciembre de 1815; está el borrador escrito de puño y letra de Feliu, uno de los encausados, ministro de la Gobernacion en 1821; ocupa unos siete pliegos de papel de marca del sellado. Este curioso documento está á disposicion de la redaccion de EL AVERIGUADOR, ó de cualquiera que lo haya de dar á la estampa, sin más obligacion que devolvérmele, y con él dos ejemplares, éstos por el precio á que los venda.

Zamora.

M. G.

Avezar, núm. 187, págs. 85 y 166.—Siento que el Sr. Bachiller S. Carrasco vea que esta voz procede visiblemente de *vez.* Yo veo más visiblemente aún que, por lo ménos en el sentido en que la toma, sale de *vicio* como *costumbre*, *sesgo*, *vicio*, en una palabra, que se da á algo ó que algo adquiere; de manera que *avezar* y *avezarse* sean *aviciar*, *aviciarse.*

J. R.

Católico, núm. 245, pág. 157.—Palabra compuesta de las dos griegas *Kata*, *holos*, que significan *Por todo*, *Por todas partes.* Y aquí conviene advertir que se interpreta mal esta palabra dándola la acepcion de *universal*, cuando la que realmente le convendria sería la de *extendido por todas partes*, lo cual no es rigorosamente lo mismo.

T. C.

La luna de Valencia, núm. 124, pág. 52.—Al bajar el puente del Real de dicha ciudad, uno de los cinco que unen ambas riberas del Guadalaviar ó Turia, situado frente al jardin del Real, solar del palacio que fué de los reyes de Aragon y Valencia desde la reconquista, por la parte de extramuros, y que apoyaba su cabeza en la entrada de la antigua puerta *Templaria*, dicha por los moros Bab-el-Schaschar (¿puerta del Oriente ó de la Aurora?), flanqueada por la casa-fuerte-conventual é iglesia de los templarios, que, magníficamente reedificada, áun se llama el *Temple* (si bien sirve para las oficinas del Gobierno civil superior de la provincia), cuya torre izquierda ocupa próximamente el lugar de otra en que el rey D. Jaime el Conquistador enarbolára, á su entrada en 1238, el jamas vencido estandarte de las barras (conservado aún en el archivo de la ciudad, donde se ve formado de un palo tosco y un gran trozo de lona, con las barras pintadas de almazarron); en la planicie, pues, que existia á la bajada de dicho puente, terminada por dicho real palacio,

Digitized by Google

sobre cuyo flanco derecho, suponiendo el frente á la ciudad, debió estar el Real ó campamento de D. Jaime, en las últimas etapas del sitio, tomando aquel llano el nombre de esto, más bien que del real palacio, hubo, desde muy antiguo, un semi-círculo ó media luna de asientos de piedra, que se llamaba la Luna de Valencia (segun noticia de personas entendidas de esta ciudad, y especialmente del estudioso aspirante del Archivo general del reino D. Balbino García de Cardona); y cuando habia muralla, cerrándose las puertas á las oraciones, el que llegaba tarde quedábase fuera y buscaba descanso, ó bien dormia, en los referidos poyos ó bancos, diciéndose del mismo que se habia quedado á la luna. Por eso, hoy mismo, quedarse á la luna de Valencia, tanto quiere decir como llegar tarde, perder una ocasion, quedar chasqueados. Hoy la histórica luna desapareció, y el llano donde estuvo es, como si dijéramos, la antesala del hermoso paseo de la Alameda, con una grandiosa fuente de bastante buen gusto, con hermosas estatuas de las cuatro estaciones, que la dan nombre.

La Taula de Valencia era como la *mensa* capitular del municipio; banco tan acreditado como los de Amsterdan, Génova y otros de la Edad Media. La histórica mesa (*banca ó taula*), si no la primitiva, otra de buena antigüedad, existe aún en el salon principal del archivo municipal, y es un grande y fuerte mueble, de inmensos cajones, hoy tristemente llenos de la masa atmosférica, cuya quietud no interrumpe ya el alegre y sonoro movimiento de los florines de oro «del marco de la Zeca de Valencia.» *Sic omnia!.....*

Valencia del Guadalaviar.

Licdo. Alonso Lopez de Alcovendas.

Citi-Veliti; páginas 180 y 183. — El Sr. J. R., bajo este epígrafe, se digna hacerme el honor de ocuparse de mis conocimientos arábigos para sacar á plaza mi ignorancia: le agradezco la intencion, y paso á defenderme de sus ataques. Asegura que no sé escribir el nombre *Cid* ó *Zaide*, زَيْدٌ en árabe, y si lo que le ha inducido á esta manifestacion ha sido la carencia de *mociones*, demasiado comprenderá que es realmente poco séria la oposicion, pues en este idioma las *mociones* nada significan; lo son todo las *formas*, y éstas creo que son las que tiene la citada palabra; igual achaque me hace con respecto al nombre *Muley* ó *Señor*, en árabe مَوْلاَ: yo me remito á las inscripciones árabes granadinas, y más que todo, á la raíz de la palabra en cuestion, que supongo no desconocerá. Para terminar, me enseña cómo debo escribir mi propio nombre de *Al-Magheritiy*, diciendo que ha de ser *El Magerití*. Mi nombre, como es costumbre en los de mi raza, se deriva de la ciudad natal *Madrid*, en arábigo مَدِينَةُ مَجْرِيطٌ, y es, por lo tanto, un adjetivo denominativo, el cual, segun Glaire (1), «indique des relations d'origine, »de qualité, de pays, de famille, de sèc»te, etc. Il se forme en ajoutant يٌّ à la »fin du nom primitif dont on supprime la »dernière voyelle : أَرْضٌ *terre*, أَرْضِيٌّ *terrestre*; مِصْرٌ *Egypte*, مِصْرِيٌّ *Egyptien*»; y por consiguiente, de مَجْرِيطٌ *Madrid*, se derivará مَجْرِيطِيٌّ, que con el artículo أَلْ forma اَلْمَجْرِيطِيٌّ ó *Al-Magheritiy*, *el Madrileño*, pésele al Sr. J. R. ó no le pese, que esto me es igual. Respecto á la pronunciacion del ج, debo decirle lo mismo que con respecto al latin y al griego: que cada cual lo pronuncia como sa-

(1) *Grammaire arabe*, pág. 89.

Digitized by Google

be, y los franceses, á quienes sigue, á pesar de su *jalifa*, pronuncian el árabe á *son plaisir*, adaptándole á la entonacion y pronunciacion de la lengua francesa. Por lo tocante á la acentuacion, sólo le diré que al trascribirse al idioma castellano—y esto no de ahora, sino de muy antiguo—por la diferencia de idiomas, se leyó siempre *Berberí*, y no *Berbéri; Marroqui*, y no *Marróqui*, etc., etc., etc.; y por tanto, debe leerse *Al-Magheritíy*, y no *Al-Magheritiy*, como quiere, no olvidando que el ي final tiene un *teschdid*, que significa *duplicacion;* y por consiguiente, valiendo el يّ por dos, natural y lógico es que así se haga constar en la trascripcion; ademas de que si esta razon faltase, existe la de que una de las vocales *i e y*, la *i* latina, equivale al *kesra*, que mueve el ط, y la *y* griega al ي, cosa que rigurosamente debia tambien hacerse con la sílaba *ri*, pues tiene un ي de prolongacion.

Esto sentado, no habrá de terminar *Al-Magheritíy*, que no es moro manchego, sino muy hijo de Madrid, sin responder con lo que al علي se refiere, haciendo ántes la salvedad de que no ha estado en su ánimo hacerle orígen del apellido *Bellido*, pues asegurado está, y consta, que esto era por demas aventurado, por no decir otra cosa; ademas de que, como puede verlo el Sr. J. R. en la imprenta, si conservan los originales, al cajista se le olvidó componer el آبي que hacia preceder al علي, como se olvidó de colocar en el ي de زَيْدٌ el *sócun;* y como no corrige las pruebas el islamita, no ha de hacérsele responsable de ellas: si el Sr. J. R. cree que *Bellido* puede venir de *Gualid*, sea enhorabuena; le felicita por su descubrimiento el moro *Al-Magheritíy*.

Una vez terminado este pequeño incidente con el Sr. J. R., habrá de ocuparse, aunque en breves términos, de la procaz respuesta del Sr. Villa-Rodriguez (que el órden de los factores no altera el producto); y como que nada en ella se contiene que merezca los honores de la contestacion, sino provocativas palabras, equivocando lastimosamente la persona de quien más ajeno está de *Citi-Veliti*, le remitimos á la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, á cuya redaccion he mandado, en respuesta del artículo del Señor Muñoz y Rivero, las razones que he creido convenientes para explanar la cuestion.

Al-Magheritíy.

CURIOSIDADES.

BANDO PROHIBIENDO EN MÉJICO EL BAILE LLAMADO JARABE GATUNO.

†—Don Felix Berenguer de Marquina, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general, Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reino.—En el mes de Octubre último llegó á mi noticia, con mucho sentimiento de mi corazon, que en esta capital y otros lugares del Reino se iba introduciendo un Bayle nombrado *Jarave Gatuno* que por sus deshonestos movimientos, acciones y canto, causaba rubor y des-

Digitized by Google

agrado aun á las Personas de menos delicada conciencia. Sin demora mandé instruir el respectivo Expediente, á fin de providenciar lo oportuno con el acierto que en todo deseo; y con esta mira lo pasé por voto consultivo á la Real Sala del Crímen, que acaba de devolvérmelo.—De conformidad con el dictámen de aquel Tribunal, he resuelto prohibir absolutamente, como desde luego prohibo, el indicado Baile del Jarabe Gatuno, declarando que los transgresores incurrirán y sufrirán la pena de vergüenza pública y dos años de Presidio: las mugeres igual tiempo de Recogidas: y los expectadores dos meses de Cárcel, quedando ademas al arbitrio de los Jueces reagravar estas penas conforme á la calidad de los sugetos y circunstancias más ó ménos graves que concurran en el hecho. En conseqüencia y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique por Bando en esta Capital en la forma acostumbrada, y que se dirijan los correspondientes exemplares á los Tribunales, Magistrados y Jueces á quienes toca cuidar de su observancia. Dado en México á 15 de Diciembre de 1802.—Felix Berenguer de Marquina.—Por mandado de S. Exa.—Josef Ignacio Negreyros y Soria.»

Está impreso el antecedente bando en un pliego de papel del sello 4.° para los años de 1802 y 1803. Y fué remitido á todos los Subdelegados, Justicias, Alcaldes, etc., etc., del Vireinato de Nueva España con una comunicacion impresa en medio pliego, que copiada á la letra dice así:

«† Remito a V exemplares del Bando que he mandado publicar en esta Capital, prohibiendo el pernicioso y deshonesto Bayle nombrado *Jarabe Gatuno*, á fin de que lo haga V. promulgar en el distrito de su cargo en la forma acostumbrada, dándome aviso de quedar executado.—Dios guarde á V. muchos años. Mexico de Diciembre de 1802.—Marquina.»

(*Bib. Nacional.—Sala de Varios.*)

I.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

DATOS INÉDITOS QUE DAN Á CONOCER LA CRONOLOGÍA DE LAS COMEDIAS REPRESENTADAS EN EL REINADO DE FELIPE IV, EN LOS SITIOS REALES, EN EL ALCÁZAR DE MADRID, BUEN RETIRO Y OTRAS PARTES, SACADOS DE LOS LIBROS DE GASTOS Y CUADERNOS DE NÓMINAS DE AQUELLA ÉPOCA QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO DEL PALACIO DE MADRID.

(*Conclusion.*)

1653.—Á Adrian y Luis Lopez, autores de comedias, y en virtud de su poder, y como arrendador que fué de los corrales de las comedias los años de 1653 y 1654, á D. Fernando de Villavelarde 2.200 rs. por cuenta de mayor suma que como principal el dicho D. Fernando habia de haber, de las comedias que los dichos autores representaron á S. M. en Palacio el dicho año de 1653, y por habérselos prestado á dichos autores de comedias, como parece de carta de pago que otorgó en 1.° de Enero de 1656 años.

1654.—5 de Mayo.—He visto lo que vuestra merced me avisa en su carta de lo que ha sucedido con los Ugieres por la comedia de D. Agustin Moreto, de que dí cuenta á S. M., y me manda diga á Vmd. dé cuenta al Bureo.

Digitized by Google

Sr. D. Gaspar de Fuensalida.

Entre las preeminencias que gozaba D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias—dice Céspedes y Meneses en la *Historia de Felipe IV*, pág. 77 v.ª—era que tenía «un aposento con entrada en el corral de comedias de Valladolid», «otro en el teatro de la Cruz, que es en la villa de Madrid».

Memoria de lo que se gastó en la jornada de Búrgos á Irun en la venida de la Princesa, nuestra señora, hasta la villa de Madrid.

En Lerma, 27 Noviembre de 1615.

Fernan Sanchez, autor de comedias, por siete comedias, 47.600 mrs.

1.400 rs. por órden fecha en Lerma, á 27 de 1615

Muchos mas datos que éstos, tengo recogidos en el Archivo de S. M., que iré publicando coleccionados con mejor órden, para que pueda conocerse la cronología del Teatro Español en el siglo XVII.

G. Cruzada Villaamil.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Continuacion.*)

De todo daba á entender que sabia, i gustava, como si fuera todo paja. Todo lo llegaba á oler, hasta las ollas de los mesones: tanto, que aunque era Mula, creia que venia preñada: Mil veces alçó el hocico, i se reparó en el camino, que debió ser á hablarme: i me hablara sin duda, á saber que no era la primera que yo avia oido. Pues con esto no era porfiada: vna vez dió en saltar de vn barranco como vna torre, i se salió con ello, y sin mí i la silla: i otra de puro cortés sobre quien avia de entrar primero por vna laguna, me obligó, por no ser yo pesado, con su porfia i resolucion, á passar delante. Dejéla, çomo digo, ó dejóme, que esto hazen los grandes males, i fuíme á la Iglesia, no tanto mayor desta Ciudad, quanto de toda Europa; por donde me entré, haziendo calidad de lo polvoroso del camino, y del desaliño bizarria; sin que me faltasse el desacato de las espuelas, porque el umor de la caballeria suele en tales ocasiones descendirse á los piés en el mas hidalgo, cuando la nobleza es solo hinchazon. I registrándome de notable por los ojos de todos los que me querian ver, que pensaua yo eran todos. Escaseé, en entrando, la agua bendita, toméla de vñarada, santiguéme de escaramuça, i púseme á rezar de punteria. Hize mis messuras en falsete, perfiléme á lo estatua de pulgar en cinto, i eleuandome á las bobedas, desolliné sus arcos, decendí á los pilares, cuyas cornijas fuí cairelando: con que assenté plaça de arquitecto en relacion. Derribéme de barba á las sepulturas, repassé sus Epitafios, i dí vista de curioso, sin entender sus letras mas que las piedras en que estauan: porque ai infinitos presumidos en quien estan así las letras. Yo tomé vnas entre ojos, á quien debian aver llegado muchos como yo, porque estauan gastadas de sufrirlos. Bregando estaba con ellas, quando de manos á boca (tal fué el sucesso) me hallé assaltado de vno, que solo debia tener de ombre el parecer que lo podia

Digitized by Google

ser, porque andaba como los demas. Reduciase toda su cara á un pico de nariz, asomado por dos cortinas de cabello castaño oscuro á vno que devia ser rostro, abrigado en vn pabellon de cerdas, entre vna valona opilada (que ya no ai celos, ni se vsan aun en esto) y un antojo de cavallo, en que traia encajada la testa, ó un morteruelo de fieltro, que le recogia el meollo, i aun debia sobrarle mucho sombrero. El era peregrino hasta en el ferreruelo, porque en lugar del, traia una esclauina de bofetan teñido, telliz de un arquipeto del uso. No le pude andar mas del cuerpo, porque venia hecho á andar mui poco á poco, i porque me embargó toda la atencion su fisionomia, y no uviera en todo un año para repassarle de arriba á baxo. Murmurome la primera cortesia, y paguéle en el mismo tono. En fin lo que despues vine á entender deste compuesto, fue, que el tal señor era vn mixto de Culto i Brabo, no de lo desgarrado i vulgar, sino de lo circunspecto i respectable: como lo mostró en su conuersacion, tomando ora la espada, ora la pluma. Aunque para mí lo mismo es vn culto solo, que diez brabos tigres, y mas lo temo.

V. m. (me dijo) no debe ser deste lugar; no digo desta sepultura, sino desta ciudad. Que ai ombres tan puntuales (aunque v. m. no será destos) en la obseruancia de los términos, que tienen necessidad de lo mui material de las frases, para darse por entendidos. Congojeme de manera (y aun creo que me dió vaguido) quando le oí quitar el vitoque á su facultad, y vaziarse tan desperdiciadamente de concetuoso, que creí podria servirme el Epitafio, y que auia de ser del lugar de la sepultura, como el creyó, que yo podia auer entendido su pregunta, Representoseme mi Mula, y no sé si la quisiera mas, pero no la echaba menos. Discurrí con breuedad i ansia en que palabra tan eficaz podria atajar de vna vez las amenazas de su lengua. Prosiguió él entre tanto. V. m. no podrá, aunque quiera, encubrir lo melancólico del genio (tal me debia ver) que no suele ser pequeño indicio de la alteza del entendimiento; pues con tal ostentacion ha elegido materia coadequada á él (mala postema te nazca, dije entre mí) i en que tantos doctos se han empleado. Pues á fé que halle v. m. aquí quanto uuiere menester desto, porque es ciudad la en que está, donde mas vestigios á dexado de sí la venerable antiguedad, i donde mas ingenios tiene empleados. Bien que estos Sarcofagos tienen mas de piedad christiana, que de lo ostentoso Romano. No se halla en ellos aquella peticion tan repetida de, La tierra te sea liviana. Desvencijarame á este tiempo, sino le dijera: Señor mio, ni en aquellos sepulcros, como eran en el campo, donde ó por la soledad, ó por la religion no los pisaban ombres. Ponian que los ombres tambien les fuessen liuianos, que suelen ser mucho más pesados que la tierra: i aun le estuuiera mui bien al señor Prebendado, que aora nos tiene acuestas la peticion. No le quise dejar reparar en la aplicacion, ni resquicio por donde se me entrasse entonces: y prosegui mui apriessa. Yo é acabado de llegar agora. Parecióle que bastava aver acabado de llegar, sin dexarme acabar de decir; ni dar passo en mi intento: i replicó: Vendrá v. m. de Madrid. Prometo á v. m. (dije yo) que á tanto que salí de donde quiera que fué, que casi no sabré decir de donde vengo. Sazonado donaire por mi vida, repitió él entonces, arregazándose de rostro, i voz en lisonja mia, gustoso al desgaire en su ade-

Digitized by Google

man. I prosiguió, diciendo. Tras tanto intervalo, ancianas nos traerá v. m. las nuevas de aquel pais (como si uvieran tratado ya con él) mas frescas las tenemos acá: porque de mui buen original sé yo, i aun podria mostrarle luego (temí el descarte de la faltriquera, porque se empuñó en ella), que su Majestad, Dios le guarde, está ya bueno. I soltándosele la vena, vertió quantos umores tenia de nuevas, unas mentiras i otras casi. Desliése de gazetas, no sin sus pedaços de estadista, que á ir purgados de cólera, fueran tan disparates como con ella. Volvió á decir sin mas averiguacion. Viniendo v. m. de aquel lugar, todo le parecerá aldea, porque como aquel es el centro, donde la virtud está unida tiene mas fuerça: lo que no passa en la circunferencia; que como se dilata en más distancia, se desvanece. A buscar me puse con el coraçon, i la vista altar, donde, aunque á longé, pudiese encomendarme á Dios. Deshice el desvanecimiento, con que me tenian mis fuerças i mi salud, por lo ménos entonces. Consideré que yo me estaba con el pié en la huessa, quando aquella fantasma llegó, i que segun ella me trataba, seria imposible dejar de quedarme todo. Volvia él de qualquier aliento que tomaba, con espíritu doblado, ó endiablado. Volvió é dijo. Pues á fé que está v. m. en la misma cifra de las ciudades, en un emporio i escala del Orbe, que no cederá la menor de sus grandezas á lo magestuoso i bizarro de Madrid. Mil veces quise alentarme i desafiarlo, mil dejarlo i irme, que fuera lo mismo, si él no fuera hablador, porque todos lo que lo son (como los miserables, por no dar) sufren, á trueco de hablar mil desaires i afrentas. Llovian sinonomos, i granizaban sentencias (de mi muerte qualquiera dellas). Solo me consolaba con pensar que quizá no me referiria versos, aunque llegasse á matarme. Iamas, repliqué yo, no me puse aunque concurriesse donde las ocasiones mas me apretassen á defender las calidades de los lugares: por ser esto, i el tratar de años i linages, cosa arrojada, i sin fruto. Antes bien tengo por poco cuerdo al que en ello se detiene mas que lo que basta, para no parecer inorante, ó mui ingrato á su patria. Siempre me ahogaba con mis mismas palabras, volviéndome á la boca la mitad de las que iba á decir. Bien estoi con esse idioma, dijo él entonces, y aquí perdí yo de todo punto las esperanças de escapar entero. Porque ví, que aun para los vocablos á propósito le faltaria espacio: i que, si para todos los que de aquel porte podia decir, se tomaba tiempo, pues le avria en muchas vidas. Bien estoy con esa modestia (prosiguió algo reparado). Pero v. m. crea, que en sola esta santa Iglesia ai cosas que eceden á quantas tienen Roma, Paris, i Constantinopla. V. m., repliqué yo luego, advierta, que en Constantinopla no ai Iglesias: i que las que allí permite el Turco á los Christianos, son pobrísimas. ¿Pero v. m. á estado en essas ciudades, que ha nombrado? No é estado, dijo él; pero no importa, que ni puede aver en ellas cosa que iguale en mucha parte á las grandezas deste santuario, ni es razon que la aya. Advertí que se cerraba en su parecer como gusano de seda, para morir en él, i no le contradije porque no se encerrara ó cerrara conmigo. ¿V. m. á visto, prosiguió, algo de lo mucho que podria, desta ciudad, i desta Iglesia particularmente? Eché de ver quan falto de memoria era, pues no se acordaua de que le avia dicho que acababa de llegar, ya que no lo echava de ver en el trage. I desconsolóme lo que juzgué que hablaría, repitiendo una cosa muchas vezes, quien,

Digitized by Google

aun diziéndolas senzillas no cesaba de hablar. Temíle de mentiroso. Á visto v. m., dijo un candelero de Tinieblas, en que se ingieren las velas, con que se dicen? Pues dos mil i setecientos i treinta i seis quintales, doscientas arrobas i diez libras de bronce tiene, i creo que cinco onças. Poco cree v. m. de tanto peso, repliqué yo. Pero todo me lo echó encima, cuando me lo acabó de decir; i sin dejarme respirar, aunque dejó el candelero, prosiguió. Pues si v. m. aguarda á la Pascua Florida, que bien podrá por esto solo (i era por San Iuan) verá un cirio, que de solo cera, sin el pávilo, que es de algodon de la India de Portugal, y se trae para solo esto cargada una nave..... Ahorréle la traida de la cera i quedéme á descansar entre tanto algodon, diciéndole: Mucho é oido notable de la riqueza i suntuosidad que v. m. me alava: i siempre á cada uno más; con que parece no podrá venir á menos. I pienso (queriendo Dios) negarme á otros negocios, i esperar assi á verano, como la semana Santa, de que é oido notables encarecimientos. Esto le dije, porque cortasse el hilo á su relacion, que por sus pasos contados se me representó, que avia de parar allí. Dijo que estaba ya acabado, i aun con un pesar extraño, y castañeado de lengua exclamó: Á señor, esso está ya perdido: ni van mugeres á la Iglesia, ni andan por las calles el Iueves Santo en la noche. Pues que dexara v. m. para cuando fueran, repliqué yo con algun enfado, si á cosa tan santa i loable llama perdicion? Que grandezas mayores i mas verdaderas, que essa, se habian de perder, por escusar la menor ofensa de Nuestro Señor. Mire v. m. si era una sola la que se cometia; i si se á quitado, por escusarlas, mas, que la comodidad de los ombres para sus disoluciones i torpezas. Que á las mugeres no les tenga v. m. lástima: pues, apenas dicen an pensado que amanece el viernes, cuando saliendo de repressa, se esquitan de inundacion: que no parece sino que se han abierto las cataratas de los cielos para echarlas de sí (á las profanas digo) ó que se an soltado novecientas mil legiones de hutracas, aviéndole dado á la noche hartos pellizcos, antes de encerrarse el Iueves. El ha sido un decreto santísimo, i obra del cielo, egecutada de tan santo Prelado. I para mí la mayor grandeza que tiene oi Seuilla en essa parte, es lo que tantos hallan por inconveniente, i v. m. tendrá por menoscabo. El hacerse en ella sola lo que en ninguna otra ciudad ó pueblo de la Christiandad, en mayor servicio de nuestro Señor. I no es circunstancia menos ponderable su ejecucion tan de improviso, i con tanta puntualidad i obediencia, siendo cosa tan grande i tan arraigada en la costumbre general i antigua. V. m. tiene razon, me respondió: no sé si satisfecho: pero yo lo quedé, quando no fuera de averla dicho, de haverle hecho callar aquello poco. Con todo esso, v. m. no salga, prosiguió (suplícole) de aquí, sin subir á la Torre; siquiera para dar principio á lo que piensa ver. I podrá decir que á estado engastado en una marabilla, que escarnece las siete más memorables: acompañaréle con mucho gusto. El acetar el consejo, por tomar aire, i aguardar la noche en sagrado, i el arrepentirme temeroso de su compañía, fué al passo que él me fué dando lo uno, i ofreciendo lo otro. Fueme cercando con una mudança de çarabanda antigua, para tomar el lado izquierdo. I yo creyendo (no sé por que, cononiendo mi poca dicha) que era despedimiento final; comencele á hacer mi cachumbeado, i encorbamiento, con mi sacudido de dedos. Cejóse un rato entre los

Digitized by Google

dos. Ceceóse mucho de piés; pedímonos limosna con los sombreros: Hasta que aviéndose torneado mui á satisfaccion, yo me dí por entendido (aunque soi un tonto) de tanta benevolencia, i por rendido á su cortesía. Conque por recien venido con su reverencia de pié quebrado me dió el lugar de los escogidos, como si no me llevara para condenado. Que cierto será asirme aquí i detenerme algun Criticon, i preguntarme, por que no escapé de tanta angustia al principio, con decirle á este vestiglo, que ni venia de Madrid, ni avia estado allá en mi vida, ni aun allí quisiera estar, i que era de Sevilla. Sabiendo el tal que ai muchos, que á trueco de parecer de otra parte que de donde son, i que vienen de la corte, se dejaran atenazear ó sufrirán á un Culto.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

☛ El acreditado papel inglés *The Philatelist* (Brighton), correspondiente al mes de Junio que corre, ha traducido correctamente al dicho idioma el artículo sobre *Sello de franqueo del ejército de África* que publicamos en el número 8 de este periódico.—Al hablar de El Averiguador, le dedica estas palabras:

«This journal devotes a few pages in each number to philately. It is publihed twice a-month, by D. Eduardo de Mariátegui, Madrid (calle de Atocha, 143), at a yearly subscription of L. 1.»

☛ El muy hábil y entendido timbrólogo inglés Sr. Overy-Tailor, al ocuparse, en el núm. 101 del periódico *The Stamp-Collector's Magazine*, de la revista y extracto de los principales papeles filatélicos de Europa y América, consagra artículo especial al Averiguador, y habla de los escritos relativos á sellos que hemos publicado, debidos á los señores Rentero, Vazquez, Dr. Thebussem y otros. Termina su crónica diciendo que se advierte gran entusiasmo en los timbrólogos españoles, y que áun cuando la filatelia de la Península se halla en la infancia, llegará rápidamente á la edad madura si su estudio prosigue con la inteligencia y celo que hasta el presente se ha desplegado.

Esperamos que nuestros contribuyentes filatélicos avanzarán en su empresa, procurando no desmentir el juicio que de ellos forma uno de los más sesudos y autorizados papeles de timbrología que en Europa se publican. Por nuestra parte damos las gracias al Sr. Overy-Tailor por la benevolencia con que mira y juzga al Averiguador.

☛ Hemos tenido el gusto de ver que el ilustrado periódico *La Revista de Correos*, en su núm. 55, ha trasladado á sus columnas el artículo publicado en el núm. 9 de El Averiguador, sobre los sellos de 12 cuartos de 1857, añadiendo únicamente el siguiente lacónico comentario:

«En efecto, cuanto se dice en las anteriores líneas está bien fundado, y las consecuencias bien deducidas, pues *el sello de 12 cuartos llamado de 1857, color naranja, nunca llegó á ponerse en circulacion.*»

Digitized by Google

Dada la competencia de este periódico en materias postales, no podemos ménos de tener una gran satisfaccion en ver que su opinion coincide enteramente con la nuestra en un asunto que ha sido objeto de muy diversos pareceres por parte de los filatelistas.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

Antigüedades é inscripciones de Toledo, por D. Pascual Gayángos.

Clasificacion de los terrenos al rededor de Toledo, por D. Manuel Martin Serrano.

Los Reyes godos, por Julian del Castillo.

Recuerdos de un viaje á Toledo, por D. Pedro José Pidal.

Maestro Jofre de Loaysa, arcediano de Toledo. *Sus Crónicas.*

Fr. Jaime Villanueva. *Viaje literario á las iglesias de España.*

Coleccion legislativa de Correos.

OBRA NUEVA.

Lexicon portuguez-castelhano e castelhano-portuguez das palabras mais usadas na conversação, por Carlos Barroso. Preço, 400 reis ó 10 reales. Lisboa, F. X. de Souza, 1870. Un vol. en 8.°

Esta obrita, que no dudamos en recomendar á nuestros lectores, pueden adquirirla remitiendo diez reales en sellos de correo al autor, calle do Recolhimento, 42, 2.°, Lisboa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

HUELVA.—F. G. Recibido el importe de su suscricion.

BADAJOZ.—La Federacion Extremeña. Remitidos por segunda vez los números que pide.

ALBACETE. — A. R. Recibida la suya, como verá V. en este número.

BARCELONA.—S. A. S. Sírvase V. fijar el precio.

BILBAO.—S. R. Servida su suscricion.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA, Y LITERARIA,

DIRIGIDA POR D. RAFAEL M. DE LABRA.

redactada por los Sres. Castro, Regidor, Laviano, Corral, Maranges Giner, Bona, Becerra Revilla, Salmeron, Alcalá Galiano, G. Rodriguez, Olivares, Bernal, F. Gonzalez, Sanromá, Balart, Galdo, Ossorio, Vidart, Azcárate y otros distinguidos escritores.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año. SUMARIO DEL NÚMERO 19.—I. Revista política de España, por A. Castro y Blanc —II. La cuestion ibérica, por Manuel de la Revilla.— III. Inglaterra-Francia, por Federico Lebœuf. —IV. El desestanco del tabaco en Filipinas, por Manuel Regidor y Jurado.—V. Los partidos en Puerto-Rico, por José Cintron.—VI. Galería de figuras de cera, *Federico Balart*, por K.— VII. Una hoja de servicios, *El Vesubio*, por Arístides Rojas (de Caracas).—VIII. La Nada, poesía, por José Alcalá Galiano.— IX. Creencias populares de Astúrias, por Luciano García del Real.—X. La Prensa, la voz *La Internacional*, *El Debate*.— Declaraciones de Mr. Thiers, *La Constitucion*.— XI. Documentos. Enmiendas al proyecto de mensaje al monarca presentadas al Congreso de los Diputados.— XII. Anuncios.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 JULIO, 1871.] N.° 14. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Donde Cristo dió las tres voces.—Está más perdido que la Chula.—Hasta verte, Jesus mio.—Á perdiz por barba y caiga el que caiga.—Mujeres raidas.—Moneda del Molino.—Santa Cruz de Mudela.—Historia de Hernan Cortés hecha pedazos.—El astrolabio natalicio.—Lepre.—Antonio de Paredes.—Voces no incluidas en el *Diccionario* de la Academia.—Poetas murcianos del siglo XVI.—Mambrú.—Melesigenes.—Casa bizantina.—Puebla de Agullar.—La Peña de Nueva.—La Hueste.—Las Xanas.—Los Nuberos.—Los Tumbos de San Ciprian.—Don Juan Tenorio.—La Judía de Toledo.—**Respuestas.**—Conjuncion entre los dos apellidos.—Colocacion y uso de varios apellidos.—Multitud de nombres en el acta de nacimiento.—Nombre y apellido usuales.—Citi Veliti.—**Curiosidades.**—Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (*continuacion*).—**Filatelia.**—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

301. Donde Cristo dió las tres voces.—Está más perdido que la Chula.—Ambas son locuciones familiares en Andalucía, y deseo que algun curioso me diga, si lo sabe, ¿dónde fué ese lugar en que Cristo voceó? ¿Quién era la Chula?

UNA SEVILLANA CURIOSA.

302. Hasta verte, Jesus mio.—¿Cuál es el orígen de esta frase, aplicada al acto de apurar un vaso de vino ó de otra bebida análoga?

F. H. G.

303. A perdiz por barba, y caiga el que caiga.—Se desea saber el orígen histórico y la verdadera significacion de esta frase, tan usual en las provincias castellanas.

F. H. G.

304. Raidas (mujeres).—¿Desde cuándo, y por qué causa se llama así á las mujeres desvergonzadas y de trato libre?

F. H. G.

305. Moneda del molino.—En documentos auténticos del siglo XVII, principalmente de Toledo y Madrid, se habla mucho de esta clase de moneda, como corriente y muy preferida en las transacciones. ¿Por qué se le dió tan ex-

Digitized by Google

traño nombre? ¿Qué relacion guardaba con la moneda usual de aquel tiempo?

V. B.

306. Santa Cruz de Mudela.—Este conocido pueblo de la Mancha, ¿tuvo siempre el nombre que hoy lleva? ¿Cuál es su etimología? ¿De qué procede?

V. B.

307. Historia de Hernán Cortés hecha pedazos.—Parece que con tan extraño título se imprimió, á principios del siglo presente ó fines del pasado, un poemita en verso. ¿Hay álguien que conserve un ejemplar y pueda decirnos el nombre del autor, año de la impresion, imprenta en que se hizo, etc., etc?

V. B.

308. El astrolabio natalicio.—Se desea saber si existen noticias, ya que ejemplares parece imposible, del que Vasco Diaz Tanco llama libro, y debe ser todo lo más papel suelto, *que trata de los climas, plantas, e signos que costean e atalayan la gran villa de Fregenal, y de las interpoladas condiciones que influyen y derraman en los naturales de aquel pueblo.*

En el prefacio de su *Jardin del alma cristiana* (Valladolid, 1552) dice Vasco al cabildo y clerecía de Orense que tenía hechos, desde que salió de cautividad entre infieles, cuarenta y ocho *libros de la vejez*, entre grandes y pequeños, *en parte traducidos y en parte recopilados, y en parte compuestos, trazados, asentados, limados, fulminados y perfeccionados con mi punto y tijera. E ansi les llamo los mis amados hijos legítimos engendrados en mi vejez.*

Cuestion curiosa. Este *astrolabio natalicio*, ¿no será el romance que Vasco Diaz incluyó más tarde en sus *Veinte triunfos*, que lleva por título *Romance en el cual el autor narra su nascimiento*, y empieza así:

En Fregenal de la Sierra
Nasci yo desventurado,
En malévolo planeta,
En signo mal costelado,
En la provincia de Extremo,
Al pié del cerro tizmado,
Con los Algarbes confina, etc.?

V. Barrántes.

309. Lepre.—Un romance de los más vulgares, de D. Francisco de Quevedo, comienza de esta manera:

A la orilla de un pellejo,
En la taberna de Lepre.....

¿Qué taberna es ésa? ¿Qué debe entenderse por *Lepre?* ¿Querrá El Averiguador someter esta pregunta al erudito colector y comentador del gran poeta?

Guadalajara, 6 *de Julio de* 1871.

D. G.

310. Antonio de Paredes.—Fué éste un gran capitan del siglo XVI. Se distinguió como poeta, y especialmente por sus canciones populares. Su mejor composicion es aquella en que celebra, por medio de una brillante *Oda*, el genio de la ilustre Francisca de Passier. Nos hace falta saber:

1.° Dónde nació Paredes;

2.° Qué obras dió ó dejó escritas.

Cualquiera que recuerde los artículos que hemos venido publicando en *La Reforma* sobre la *Literatura extremeña*, comprenderá la importancia que tiene para nosotros esclarecer todo cuanto esté íntimamente ligado á las letras y á las artes de este país.

Badajoz.

N. D. P.

311. Várias voces no incluidas en el Diccionario de la Academia.—En este caso se hallan las escritas con letra bastardilla en los siguientes pasajes, tomados casi todos de respetables autores modernos, en su mayor parte académicos:

El impaciente *agricola*
Entona loores al pródigo Abril.

Barten.

No osa mover la planta atras ni *ainda*.

Arriaza.

Digitized by Google

Pisaban inexpertos los vergeles
Del *aromoso* eden. . . . .

Reinoso.

El mar en suelta espuma *cabrillea*.

Bendicho.

. . . . . arrobados
Los *capripedos* sátiros le oian.

Búrgos.

Disipa la *caligine*
Del huracan *frazente*.

García de Quevedo.

Circunvaga las águilas graznando,
A las etéreas cumbres se remontan.

Anónimo.

El *clangor* bronco del clarin agudo.

Valera.

. . . . . por la *chillante* rueda
De una elocuencia bárbara arrullado.

Cita lo Lista, en sus *Ensayos*.

Y los pinos altísimos *atierra*.

Garcilaso.

. . . la ardiente lanza
Del rey de la onda *egea*.

Herrera.

Mi gloria á la primera incierta fuente
Del *furio* Nilo. . . . . .

Herrera.

Pero más dulcemente tú *flanteas*.

Conde.

En la pradera *floreal* rodando.

Sanchez Barbero.

En la márgen del Duero *graminoso*.

Pidal.

La seña de los *hésperos* leones.

Gallego.

. . . . . el sepulcro
Reclama solo *inmémores* cenizas.

García de Quevedo.

La *inepa* virgen si á lasciva llama,
Cierra su pecho.

Breton.

. . . . . los sombríos
Bosques y las *lauríferas* orillas.

Lista.

. . . . . rodeada,
De fantasmas *laurígeros* desciende.

(De una *Oda* mencionada honoríficamente por la Academia.)

Los dos *lazados* en sabroso nudo.

Reinoso.

Del *nimboso* Pirene. . . . . .

Lista.

Cubierto á un lado de *oderantes* rosas.

Maury.

Al *ondulante* nido del cándido aliion.

Zorrilla.

La *plumígera* flecha.

Anónimo.

Que se desata *rugidor* torrente.

Maury.

Hoy que miras con alma *jubilosa*,
De Himeneo la antorcha en tus salones,
Tercera vez brillar *esplendorosa*.

El Duque de Frias.

Su curso entre carámbanos cubria,
Del *bellicoso* estrépito asustado.

El Duque de Rivas.

El pavoroso trueno
Retumba *horrisonante*.

Melendez.

Súbito de la boca *hondisonante*,
Raudal de turbio fuego se derrama.

Reinoso.

Que sesga *ondisonante*, en la pradera.

Melendez.

¿No deberian incluirse todas, ó casi todas estas palabras en el *Diccionario de la lengua castellana*?

X.

312. Poetas murcianos del siglo XVI.—D. Miguel Maineta, doctor Leon, licenciado Juan Martin Minguez, Licenciado Pedro Ferrer, Beneficiado Cepeda, Beneficiado Martinez Hidalgo, Diego Beltran Hidalgo, Licenciado Alonso Tineo, Licenciado Alonso Cano de Urreta, Dr. Leandro Corbera. ¿Se encuentran ediciones modernas de sus poesías? ¿Hay antecedentes biográficos de los mismos?

Valencia.

Br. S. Carrasco.

313. Mambrú.

Mambrú se fué á la guerra,
No sé cuándo vendrá,
Si será por la Pascua,
O por la Trinidad.

¿Quién fué este señor? su vida y hechos,

Digitized by Google

relacion de su personalidad con los acontecimientos contemporáneos.

Br. S. Carrasco.

314. Melesigenes.—¿Este nombre es efectivo, ó pudo ser tal vez figurado, y más bien cognominal que propio?

Br. S. Carrasco.

315. Casa bizantina.—Un cuarto de legua al Este de Nueva, orillas del rio de San Cecilio, en el valle de San Jorge, uno de los más pintorescos y deleitables de Astúrias, existe la *casa* llamada de *Hiana*, perteneciente á la familia de Nava. Su arquitectura, por el vago recuerdo que de ella conservo, me parece *bizantina*. ¿Es esto exacto? ¿Abundan las casas construidas por ese estilo? El nombre de *Hiana* ¿tiene alguna significacion tradicional ó histórica?

G. L.

316. Puebla de Aguilar.—En documentos antiguos suena con este nombre la hermosísima aldea asturiana que hoy lleva el de *Nueva*, y se habla de los *marqueses de Aguilar*, que tenian enterramiento privilegiado en el próximo monasterio de San Antolin de Bedon, como señores de las posesiones que en el dia disfrutan allí los *condes de la Vega de Sella*. ¿De dónde tomó dicha aldea el nombre de *Puebla de Aguilar?* ¿Cuándo y por qué causas le trocó por el de *Nueva?* ¿En qué épocas comenzó y terminó el marquesado de Aguilar?

G. L.

317. La Peña de Nueva.—Al S. O. del pueblo de este nombre, y dominándole, se alza una colina de piedra caliza y cónica de unos 150 metros de altura, enlazada por el Oeste con una cordillera de igual clase, pero de color más claro, y empotrada por el Sur en otra montaña de arenisca, entre la cual y ella se forma un gran barranco, que vierte al rio de Nueva. El fondo de todo el territorio adyacente es calizo, si bien cubierto en gran parte por masas de pizarrilla carbonífera y de arenisca, llamando la atencion entre éstas una meseta, que el señor Schutz califica de *admirable*, separada de la *Peña* por el expresado rio. En una fuente que brota al pié de dicha *Peña* abundan las partículas de hierro, y en el barranco mencionado hay canteras de donde se extraen losas de mármol rojizo y *toba*, y se descubrió hace poco una mina de cobre, hoy abandonada. Atendidos los datos expuestos, ¿será lícito suponer que la *Peña de Nueva* fué un volcan allá en las edades prehistóricas?

G. L.

318. La hueste.—Dase este nombre en Astúrias, y tambien los de *Huestia* y *Buena xente*, á una procesion nocturna de fantasmas de los finados que están en el purgatorio. ¿Existe en otras provincias la misma creencia? ¿Cuál habrá sido su orígen? ¿Con qué objeto se supone que sale semejante procesion? ¿Qué ritos y actos se le atribuyen?

L. F.

319. Las Xanas.—Los campesinos más rudos y sencillos de Astúrias creen en la existencia de estos seres fantásticos. ¿Los hay masculinos? ¿Qué cualidades ó funciones se les atribuyen? ¿De dónde proviene tal creencia? ¿Presenta alguna analogía con las de otros países? ¿Cuál es la etimología del nombre *Xana?*

L.

320. Los Nuberos.—Con este nombre en Astúrias, y el de *Nubeiros* en Galicia, se designan ciertos entes imaginarios á quienes se supone rectores de los nublados y agentes de las tronadas. ¿Cuál es su manera de ser, vivir y obrar, segun el vulgo? ¿De qué fuente pudo derivarse la idea de su existencia? ¿Hay en otras comarcas el mismo ó parecido *mito?*

G. L.

321. Los tumbos de San Cipriano.—Así llaman en la provincia de Lugo á ciertos libros misteriosos, que, se-

Digitized by Google

gun dicen, sirven para evocar al demonio y forzarle á descubrir toda clase de tesoros ocultos. ¿Existen realmente tales libros? ¿Qué contienen? ¿Qué ritos se practican para utilizarlos? ¿Por qué se denominan de *San Ciprian?* ¿Será tal vez porque San Cipriano fué mágico, y supondráse que son los mismos que él usaba?

L. M.

322. Don Juan Tenorio.—¿Existió realmente este personaje? ¿Se compusieron en España, ántes del siglo actual, más obras de imaginacion que las comedias de Tirso de Molina y Zamora, tomándole por protagonista? Y en nuestra literatura contemporánea, ¿hay otras que el drama de Zorrilla y la novela de Fernandez y Gonzalez? ¿Podria dársenos un catálogo bibliográfico de las composiciones á que D. Juan Tenorio ha prestado argumento en Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Rusia y otros pueblos extranjeros? *Lovelace*, *D. Juan de Marana*, *don Félix de Montemar*, el *Capitan Montoya* y el *Alarcon* que Zorrilla introduce en su leyenda de *Margarita la tornera*, ¿pueden considerarse como calcados sobre el tipo de D. Juan Tenorio? ¿Hay en las literaturas modernas otros personajes de quienes quepa asegurar lo propio?

G. L.

323. La Judía de Toledo.—¿Cuál pudo ser el orígen de la leyenda relativa á este personaje? ¿Qué producciones cuenta nuestra literatura, relativas á *Raquel*, más que la comedia de Diamante, el poemita de Ulloa y Pereira, y la tragedia de García de la Huerta? ¿Ha explotado el mismo argumento algun poeta extranjero?

G. L.

RESPUESTAS.

I. Conjuncion entre los dos apellidos.—II. Colocacion y uso de varios apellidos.—III. Multitud de nombres en el acta de nacimiento.—IV. Nombre y apellido usuales.—Números 256 al 259, páginas 162 y 163.—Es tal la relacion y analogía que existe entre las cuatro preguntas que se dejan apuntadas, que no he vacilado en reunirlas y formar un solo artículo para intentar, no contestarlas, sino decir algo sobre esta materia. El señor D. J. M. de P. demuestra ser persona entendidísima y versada en este linaje de estudios, segun se deduce, no sólo de la claridad, precision y laconismo de sus preguntas, sino tambien de los escritos publicados en las páginas 114 y 135 del Averiguador. Hechas, pues, nuevas y no formularias salvedades sobre mi impericia, y hablando á modo de abogado español, parezco y digo:

La *Ley de Matrimonio Civil* (cap. III, sec. I, art. 9.°, 18 Junio 1870) manda que los que intenten contraer matrimonio hagan manifestacion por escrito al juez municipal, consignando sus nombres y apellidos paterno y materno, y en los modelos aprobados por el Gobierno, que acompañan á dicha ley y á la de *Registro Civil* (24 Agosto y 22 Diciembre 1870). Se escriben por via de ejemplo los nombres de

Juan Rodriguez Y Sanchez,
Teodora Serrano Y García,
Eusebio Flores Y Perez, y
Cárlos Álvarez Y Rodriguez.

Dedúcese de aquí, á mi parecer, que el uso de la conjuncion Y (ó de la É en su caso) está, no sólo prevenido en la ley, sino tambien en la lógica y en la gramática, para unir con ella los apellidos paterno y materno.

Digitized by Google

Juan Rodriguez y Sanchez

es una verdadera elípsis; la frase quiere decir que *Juan* es hijo de Fulano *Rodriguez* y de Mengana *Sanchez*. Regístrese en cualquier volúmen de la *Guía de Forasteros* el cátalogo de grandes de España y títulos del reino, ó la lista de caballeros de las cuatro órdenes militares, y se verá que la aristocracia, cuyo sentir en esta materia es el más respetable, usa casi siempre, por regla general y en la mayoría de los casos, la conjuncion que traba los apellidos. Contrera y Aranda, O'Donnell y Joris, Fernandez de Córdoba y Pimentel, sean ejemplos, entre centenares que pudieran citarse.

Nombres de familia que consten de cinco palabras, como *Peres de Guzman el Bueno*, *Mariscal de Alcalá del Valle*, *Alfonso de Sousa de Portugal*, y otros, son raros en España. En cambio, los de dos palabras, unidas por las partículas *de*, *del*, *de la* ó *de los*, son harto frecuentes, y desde luégo se comprende que

Ponce *de* Leon,
Cánovas *del* Castillo,
Lasso *de la* Vega, y
Espinosa *de los* Monteros,

son cada uno un solo apellido compuesto de tres ó de cuatro palabras.—Estos sobrenombres dobles pueden dar lugar á confusion cuando la mujer une su apellido con el del esposo.—Supongamos que doña María Ponce contrae matrimonio con don Juan Leon: ella se nombrará entónces María *Ponce de Leon*, cuyos dos apellidos parecerán uno solo, cuando en rigor lo que quieren decir, atendida la elípsis, es María Ponce, *esposa de* Leon. Creo que sería fácil explicar con claridad el verdadero nombre de familia de la esposa subrayando el del marido, de manera que al leer María Ponce de Leon se comprenderia fácilmente el apellido de cada uno de los consortes, de un modo más sencillo que obligando á escribir María Ponce, *esposa de* Leon, lo cual no sería por cierto violento, toda vez que al perder á su marido estampan las mujeres españolas su estado civil, firmando, por ejemplo, Juana Álvarez, *viuda de* Toledo.

Pocos son, segun creo, los apellidos españoles que, constando de dos palabras, formen y se reconozcan universalmente por un solo nombre de familia, como sucede en Tellez Giron, Casas Deza, Alcalá Galiano, etc., etc. La inmensa mayoría de las personas apuntadas en la *Guía de Forasteros*, aunque dignísimas para los altos cargos que desempeñan, no creo que tengan gran pericia en gramática ó en literatura.—Abramos la undécima edicion del *Diccionario de la Lengua Castellana*, y la lista de académicos estampada al frente del infólio demostrará que lo mismo los sabios que los ignorantes pierden la chabeta en el modo de usar y combinar sus nombres de familia. Difícil será decir con certeza si son dobles ó si son el paterno y el materno, sin lazo que los una, los apellidos de

Mesonero Romanos,
Rodriguez Rubí,
García Gutierrez,
Gonzalez Bravo,
Fernandez Espino,
García Gonzalez,
Lopez Cepero, etc., etc.

Paréceme que sería facilísimo, sin alterar ni variar en nada tales apellidos, significar si ambas palabras constituian un solo nombre, ó si ellas encierran el del padre y el de la madre de estos sujetos.—Bastaba poner un guion, siguiendo la costumbre de franceses, ingleses y otros pueblos de Europa, y escribir *Lopez-Cepero*, por ejemplo, para que se entendiese ser un solo apelido, ó Lopez y Cepero en otro caso, para significar las alcurnias paterna y materna.—Y siendo yo de los que acostumbran *pesar*, y no *contar* los votos; teniendo la debilidad de creer que *una* onza de oro vale más que *diez* duros, y *un* duro más que *doscientos* ochavos, me fundo en que opina de este modo el sa-

Digitized by Google

bio y muy discreto académico Fernandez-Guerra, cuyo nombre, escrito tambien en la lista que precede al *Diccionario*, se halla en esta forma:

Fernandez-Guerra y Orbe;

de modo que cualquiera entiende que las dos primeras palabras son el apellido paterno y la cuarta el materno (1). Sentados estos antecedentes, y concretándome á contestar la pregunta, presumo que no debe suprimirse la Y ó la É entre los apellidos paterno y materno, y entiendo que el particular *tiene derecho*, amparado en la ley, á exigir que así se le escriba en las dependencias del Estado y en todo documento público ú oficial, pareciéndome tambien que la autoridad *tiene obligacion*, por prevenirlo así una disposicion superior, de no admitir con viciosa sintáxis ó sin la ortografía vigente el nombre del individuo—áun cuando éste se firme Phernandez, Saauedra, Quadrado, etc., los asientos oficiales deben redactarse apuntando Fernandez, Saavedra, Cuadrado, etc.—Mucho ménos admisible sería la representacion hieroglífica del apellido; y digo esto, pues conservo un documento judicial y autográfo del año 1536, dado en la villa de Sanlúcar de Barrameda, en el cual firma, con clara y gallarda letra por cierto, *El Licenciado Santa Cruz*, estampando su firma de este modo:

El lic°
Sta †

Creo que hoy no tendria que hacer la ley prohibicion de expresar su apellido de este modo, pues me figuro que no habrá persona de alguna ilustracion, y ménos un Licenciado en Derecho, á quien se le ocurra hacerlo.

(1) Es evidente que el guion podrá excusarse en aquellos apellidos que, áun cuando compuestos de dos palabras, explican una sola cosa, como sucede en los sobrenombres Santa Cruz, San Martin y otros.

II.

Entre los romanos, segun las disposiciones consignadas en un rescripto de los emperadores Diocleciano y Maximiano, era lícito cambiarse el *nomen*, *vel pronomen sive cognomen*, cuando se hacia sin intencion fraudulenta (*sine aliqua fraude*).

Las leyes de Partida (VII, tít. VII, ley 2.ª) dicen: «Que face falsedat aquel que cambia (cambia) maliciosamente el nome »que ha, tomando el nome de otro, ó diciendo que es fijo de algun rey ó de otra »persona honrada, sabiendo que lo non »era.»—Interpretan los juristas este texto, diciendo que si el cambio se hace sin malicia, y si el nombre que se toma no es de otro, no existe delito.

La ley y la costumbre favoreciera ese trastorno de apellidos que se nota en España durante los pasados siglos. Harto comun es hallar en documentos fehacientes del siglo XVI y XVII á varios hijos legítimos, nacidos de un mismo matrimonio, con diversos apellidos, sin que ninguno de ellos fuese el de los padres. Si en las edades pasadas no era lícito usar golilla de la hechura y dimensiones que á cada prójimo le acomodaba, ni imprimir un folleto sin licencia de la autoridad, en cambio podia levantarse la fachada de una casa al antojo del dueño y ponerse y quitarse cada cual los apellidos á medida de su santísima voluntad.—La libertad moderna ha matado (y con justicia) estas libertades antiguas, y de hoy más no sólo es criminal el que toma un nombre diverso para ocultar un delito, eludir una pena ó causar perjuicio al Estado ó á los particulares, sino que tambien lo es, segun el art. 346 del *Código Penal reformado* (Madrid, 1870), *el que usare públicamente un nombre supuesto*, por cuyo solo hecho incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de mil y pico de pesetas.

(Vaya un paréntesis. Expuestos á caer en las garras de la justicia se hallan los que escriben con seudónimo en España.

Digitized by Google

Ni áun por broma haria yo semejante cosa para no exponerme y fundado en que—lo mejor de los dados es no jugarlos.—Conocí hace años, en Madrid, á un notable escritor que publicaba excelentes revistas en La Época, firmándose *Pedro Fernandez*. Así estampaba sus tarjetas, así suscribia sus cartas, y por Pedro Fernandez era conocido entre sus afectos y relacionados. Con sorpresa supe luégo que tal nombre era supuesto. Si hoy se le antoja á alguno usar en la Península esta inocente y antigua supercheria literaria (1), debe disponer su ánimo á la prision y su bolsa á la multa. (Mucho ojo, señores *Asmodeo* y *Demócrito*, redactores de La Época!!!) Firmar escritos insertos en periódicos, é imprimir en las tarjetas un nombre que no sea el verdadero de la persona, es, á mi juicio, *usar públicamente un nombre supuesto*, y hallarse, por consiguiente, metido de hoz y de coz en el art. 346 de la ley penal. *Libera nos, Domine, et ne nos inducas in tentatione.*)

Reanudando el cordel de mi retahila, no será ocioso decir, como preliminar á la respuesta de que me ocupo, que por los años de 1860 estaba prohibido á los militares residentes en la isla de Cuba (y no sé si á los que se hallaban en España tambien) el uso de apellidos dobles. Debian tomar una parte del paterno y otra del materno en el caso, no raro por cierto, de que ambos constasen de dos vocablos, pues parece que el fin de esta órden fué fijar en tres palabras (ademas de las partículas), el nombre y sobrenombres de cada militar. Absurda, ó cuando ménos violenta, nos parece esta disposicion, que hace años oimos referir á un oficial español que habia servido en el ejército de Ultramar.

Sentados tales precedentes, vengamos al modo de colocar los apellidos cuando los fundadores de vínculos han determinado el que habian de usar sus futuros herederos. Citarémos cláusulas copiadas de documentos fehacientes:

Caso A.—«Es mi voluntad..... que ha »de llevar siempre mis armas, sin unir»las con las de otro linaje, y mi apellido »de Henestrosa en el lugar primero é des»pues de su nombre de baptismo, é no »haciéndolo de este modo.....», etc.....

Caso B.—«É quiero é mando que use »del apellido Osorio é del escudo desta »mesma familia, é que si no lo ficiera así, »pierda.....», etc.....

Dejando á los heráldicos la cuestion de blasones, y viniendo á la de apellidos, leamos lo que dice la *Guía de Forasteros* (Madrid, 1862), en la seccion de títulos del reino y nombres de sus dignatarios:

Marqués de Albaida; D. José María Milan de Aragon, ántes *Orense*.

Marqués de Castellflor; D. Rafael Peris de Perey, ántes *Villacampa*.

Conde de Albalat; D. Vicente Sorell, ántes *Gil Dolz*.—¿Querrá decir tal modo de apuntar los apellidos, que los señalados con *letra bastardilla* son los de los padres de estos señores, y que ellos, por condiciones impuestas á los que posean tal título ó tales bienes, tendrán que usar los de Milan, Peris y Sorell?—(Si no es así, no comprendo lo que esto signifique.)

Conozco á caballeros españoles que disfrutan sendos mayorazgos condicionados con las cláusulas que señalo en los casos A y B. El primero escribe su nombre en documentos públicos y oficiales apuntando

Pedro (Henestrosa) Lara y Adorno;

y el segundo

Rodrigo Ortiz (Osorio) y Gutierrez.

Con el uso del paréntesis armonizan su obligacion especial, sin faltar por ello á la ley, haciendo subsistir de un modo simultáneo, gramatical y conforme á derecho, los apellidos paterno y materno con

(1) Véanse *Dictionnaire des Anonymes et des Pseudonymes, par Barbier; Manuel du libraire, par Brunet; Auteurs déguisés, par Querard*, etc., etc.

Digitized by Google

el del fundador del vínculo. Esto se verificaba ántes del 13 de Diciembre de 1870, época en que vió la luz el *Reglamento para la ejecucion de las leyes de Matrimonio y Registro Civil.* Hoy debe hacerse el cambio, adicion ó modificacion del nombre y apellido, alegando fundamentos para ello, y siguiendo al efecto el minucioso y prolijo expediente marcado en el cap. IX de dicho reglamento.

III.

Los sentimientos religiosos y aristocráticos, me parece que son los que han producido en España esa cantidad de nombres, excesiva por lo general, puestos en el bautismo al reciennacido. Los santos de la devocion de la familia y los nombres de sus antepasados, forman el lote de cada nuevo vástago. Algunos de los hijos de los monarcas de España, anteriores á los que hoy reinan, llevaban, si no es infiel mi memoria, más de veinte nombres de pila. No conozco más limitacion de esta libertad, que la que consigna un decreto del Obispo de Cádiz (año 1742), dado á los pueblos de su diócesis, en el cual se dice: «que por ningun motivo permitan los curas que en los bautismos se ponga á las criaturas más que UN nombre, para obviar las confusiones que se experimentan al tiempo de buscar las partidas en los libros.» Tal disposicion, sin duda por demasiado radical, cayó en desuso al poco tiempo. Creo que hoy la recta razon debe fijar el número, á fin de que resulte entera congruencia entre los que consten en el registro eclesiástico y en el civil. Paréceme que éste no tendrá reparo en admitir hasta doce ó catorce palabras, que pueden constituir igual ó menor número de nombres. Hay mil cosas, en las cuales legisla el sentido comun. Ejemplo: las leyes españolas no marcan, como las inglesas, el mayor y el menor tamaño que pueda tener una carta que se envie por el correo, y sin embargo, los pliegos en la península no bajan del tamaño de una tarjeta de visita, ni exceden del in-fólio. Pues bien; sin haber disposicion especial sobre el número de nombres, calculo que fluctuarán desde uno á una docena. Es evidente que en esto no se darán privilegios de clase; los mismos nombres que el hijo de un Grande de España podrá llevar el del último pelagallos; no habrá más que una pequeña diferencia, y es la de que éste agregará al *Pedro*, *Luis*, *Antonio*, *Francisco de Paula*, esos apellidos vulgares y comunes, que, como los números, sólo sirven para distinguir una cosa de otra, y el primero pondrá gentilicios que recuerden á personas de fama universal, ó á celebridades históricas que en otras edades fueron gloria de su nacion y áun del mundo entero.

IV.

Para contestar á la última pregunta del Sr. D. J. M. de P., necesitamos copiar algunos párrafos, ademas de los que ha citado este caballero, correspondientes al art. 34 del *Reglamento para la ejecucion de las leyes de Matrimonio y Registro Civil.*

«El encargado del Registro no consentirá que se pongan nombres extravagantes é impropios de personas, ni que se conviertan en nombre los apellidos. — Cuando el niño no tenga padres conocidos, el encargado del registro le pondrá un nombre y un apellido usuales, que no revelen ni indiquen aquella circunstancia.»

Creo que el texto copiado no puede estar más claro, más explícito ni más terminante.—Con decir que no parece ley española, se hace su mayor elogio.

¿Podrá ponerse á un niño Timonel de Carcasona ó Brandabarbaran de Boliche? —No; por ser nombres *extravagantes.*

¿Podrá nombrársele Morito, Canelo, Capitan ó Jitano? No; por ser nombres adecuados para perros ó caballos, é *impropios de personas.*

¿Podrá designársele con las palabras

Digitized by Google

Castro, Guzman ó Quirós? No; pues equivaldria á *convertir en nombre los apellidos.*

Benigna la ley con el que nace de padres que no quieren ó no pueden darse á conocer, ha hecho lo posible para que el nombre y apellido no revelen el orígen de la criatura. La Iglesia solia bautizarlos bajo la advocacion de uno de esos santos que contienen apellido, como

Tomas de Villanueva,
Pedro Gonzalez Telmo,
Francisco Solano, etc.;

ó bien poniéndoles cualquier otro nombre, y agregando, como de familia, las palabras

Cruz,
Mariano,
San Juan,
Iglesia, etc.

Hoy exige el *Registro civil* que tanto el nombre como el apellido sean usuales.

¿Podrá inscribirse á un niño llamándolo Wolfango Perez, ó Arcadion García? No; pues los nombres, aunque se hallan en el Almanaque, no son *usuales.*

¿Podrá apellidarse Juan Talegon, Pedro Cortijo ó Andres Zabalinchaurreta? No; pues áun cuando existen dichos apellidos, tampoco son *usuales.*

Por *usual* entiende el público, entiende el legislador y entiende el Diccionario — *lo que comun ó frecuentemente se usa ó se practica;* — de modo que, Juan Gomez, Antonio Rodriguez, Manuel Jimenez, etc., son, por ejemplo, los nombres y apellidos usuales que la ley pide para los expósitos ó para los hijos de padres desconocidos. Algo tacaño se ha mostrado el Gobierno español al fijar UN apellido no más. ¿Qué perdia con haber señalado DOS, para simular el materno ademas del paterno? Ponedle á un expósito Luis Fernandez y Gomez, y como la copia del registro de nacimiento no se lleva ni clavada en la frente, ni colgada de las narices, á buen seguro que nadie acierte si su abolengo ocupaba muchas ó pocas casillas en el árbol genealógico.

Lo expuesto, bueno ó malo, tuerto ó derecho, es lo que me ocurre para contestar á las cuatro preguntas del Sr. D. J. M. de P.—Pero, ya que tengo la masa en las manos, añadiré, como resúmen, algunos renglones, y perdonen mi hurto el director y lectores de este periódico.—Sea flaqueza y debilidad, ó fortaleza y robustez, es un hecho la propension que hay á ocultar cuidadosamente lo bajo de su estirpe, áun en aquellos mismos para quienes, segun ellos dicen, la alcurnia nada vale ni significa. Rarísimos son los casos de *democratisar* el apellido, y harto comunes los de *aristocratisarlo*, ya uniendo en uno los que siempre fueron dos nombres de familia, ó ya adicionándole partículas que nada significan en España, segun graciosa y galanamente demostró D. Vicente Salvá en el texto y notas de su *Gramática de la lengua castellana.* Conveniente sería que el Gobierno diese reglas, y ademas las practicase, sobre el modo de unir los apellidos de las líneas paterna y materna, sobre la manera de apuntar los dobles que carecen de partícula que los trabe, etc., etc. A los diez ó doce años firma y rubrica el que ha recibido una mediana educacion; si sus padres son gentes ignorantes, ni sabrán ni podrán corregirle las faltas que cometa al extender su nombre y apellido; y como los maestros de instruccion primaria de la península no suelen cuidarse de este asunto, resulta que el muchacho obra casi por instinto, cometiendo disparates que luégo en edad madura, y áun cuando llegue á ser Gobernador, Diputado á Córtes ó Vista de aduana, no se atreverá á corregir, por los inconvenientes que ofreceria el verificarlo, y por la especie de afecto que se toma al modo habitual de firmar, con más motivo si la suscripcion ha sido ya escrita en documentos públicos y solemnes. El uso del guion, de

Digitized by Google

la raya y del paréntesis que arriba indicamos, nos parecen medios que, respetando por completo al apellido, señalarán el modo de entenderlo.—A personas sábias se les ocurrirán, sin duda, otros sistemas mejores y más racionales que el que bosquejamos. Mejor que mejor: escríbanse trabajos sobre este punto, poco ó nada tratado por las plumas españolas; estimulen las academias, en sus certámenes ó con sus premios, á los autores de memorias gramático-legales sobre el modo de escribir, de cambiar, de alterar, de unir, etc., los nombres de familia; y cuando la opinion pública se halle predispuesta ó avisada siquiera, cuando el terreno se encuentre cultivado y movido, aunque ligeramente, vengan entónces los códigos, y caiga entónces la semilla de la ley.—Querer que despues de ocho siglos de libertad, ó mejor dicho, de completa licencia para el uso de apellidos y de nombres, den fruto inmediato las tirantes leyes civiles y penales del año 1870, que tratan de arreglar este asunto, y pedir tal cosa á los españoles....., nos parece tan fuera de camino como haber solicitado de D. Quijote que sacára de sus términos y quicios las reglas de la andante caballería.

Uno de los temas puestos á concurso por la Real Academia Española fué el de un *Ensayo histórico, etimológico, filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo* X *hasta nuestra edad.*—La obra acaba de premiarse, y con decir que su autor es el sabio y eruditísimo D. José Godoy Alcántara, se excusa todo elogio de su mérito y de su valía.—¿Habrá nuestro excelente amigo añadido, por via de notas á su trabajo, alguno de los puntos que, con tanta pesadez como ignorancia, deja aquí apuntados

El Dr. Th.?

Tanjer y Junio 7 de 1871 *años.*

Cidi-Velidi, pág. 199. (*Cuestion incidental arábiga.*)—Vamos por partes. 1.° Cid, *señor*, título que dieron los moros al de Vivar: se escribe سيد ó سايد, y sale de la raíz ساد, *dominus princeps fuit.* Zaide, nombre propio, se escribe زيد, que sale de زاد, *auctus fuit.* 2.° Muley, *rex, princeps, dominus, possessor, herus, manumittens, et contra* (*i. e. manumissus*), nace de ولي, que, entre otras cosas, significa *amicus, et adjutor fuit*, y se escribe مولي; pero no مول, voz que no hallo que exista. Tenemos, pues, que ni مول es voz que quiera decir *señor*, ni زيد es *Cid*, á pesar de lo que se asegura en la pág. 166. Si recientemente se ha descubierto que Cid y Zeide (pág. 199) son lo mismo, hay que confesar que el invento es peregrino. 3.° El ج de مجريطي se pronuncia como *j* francesa, y por eso lo advertí; el خ de خليفت se pronuncia como *j* española, y por eso no advertí lo contrario. Es mucho creer que las letras de un idioma que no ha muerto, pero que vive tan estacionario como vivia siglos há se pronuncien *ad libitum* ó *à son plaisir*. El خ es *j* española, excepto que algunos le dan algo más fuerza, y que en Turquía se debilita hasta quedar reducida á ح. Si yo me atuviera á la transcripcion francesa, le escribiria *Kh*, y no *j*. 4.° Sé muy bien que el ي final de los adjetivos derivados, como مصري, que llaman posesivos, ha solido acentuarse por los españoles al transcribirle, diciendo, v. gr.: *Becrí*, *Rondí*, *Fihrí*, *Azraki*, etc., si bien no siempre se ha seguido esta corruptela; pero es un error, porque estando destituida de mocion una letra enferma, no tiene otra vocalizacion que la que lleva la consonante anterior. (V. Erpenio, lib. I, cap. III.) Más grave será, pues, la falta si, tras de acentuar la *i*, se la recarga nada ménos que con una *y*, que es consonante, y con quien la acen-

Digitized by Google

tuacion se hace más recia todavía. Antes que reglas de mociones, sin embargo, me lleva á decir esto, pues de aquéllas apénas me cuido, el uso constante práctico de los árabes, que ni la acentúan ni la pronuncian de otro modo que como *i* sencilla. 5.° Respecto al علي, no pretendí decir ni más ni ménos sino que no era de presumir que á nadie se ocurriera este nombre como orígen de Veliti, segun, gracias á la errata de imprenta, que no estaba en mí adivinar, se daba á entender en la pág. 166. que pudiera haberlo estimado el Sr. Rodriguez Villa. 6.° Al decir *moro manchego* no quise negar su patria al Sr. Magheritíy, sino decir que era moro de burlas, como el de la zarzuela *Por seguir á una mujer*, á quien usurpé el título.

Crea, por último, el Sr. Magheritíy en estas cosas, que le dice quien, sin hacer alarde de serlo, es moro *à nativitate* y se ha criado y ha permanecido con ellos hasta su mayor edad. Crea tambien que no sé quién es el que se oculta bajo el pseudónimo de Al-Magheritíy, y que, por consiguiente, nada más léjos de mi ánimo que lastimarle personalmente; y tenga, le ruego, por lo demas, en cuenta que El Averiguador es un periódico que corre mucho por el extranjero, donde tanto se rien de nuestro atraso.

J. R.

CURIOSIDADES.

II.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES OBRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILLDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

(*Continuacion.*)

Item: que paresce por el libro dela obra del año de noventa años que rrecibio el dicho maestre enrrique para en cuenta delas dichas vedrieras del señor capellan mayor albornoz, obrero que fue el dicho año ciento e quince mill e trescientos mrs.

Item: que paresce que rrecibio el dicho maestre enrrique, del dicho señor nuncio, obrero que fue en el año de noventa e vn años para encuenta delas dichas vedrieras, veynte e quatro mill e quinientos e ochenta e siete mrs. y medio, segund paresce por el libro dela obra del dicho año de noventa e vn años.

Item: paresce por el libro del año de noventa e dos años que rrecibieron la muger e herederos del dicho enrrique para en cuenta de las dichas vedrieras del señor arcediano de talavera, obrero, este año noventa e cinco mill e quatrocientos e setenta e siete mrs.

Item: que rrecibieron los dichos herederos del dicho maestre enrrique del señor nuncio, en el año de noventa e tres años, siete mill e seyscientos e sesenta e vn mrs., los quales estan asentados en el año de ochenta e nueve quel dicho señor nuncio fue obrero.

Item: fue mandado en xxxi de março de xciii años que la capilla de sant pedro pase para dar á los dichos fiadores cinquenta mill mrs. para en cuenta e pago dela obra fecha fasta agora, e por facer los quales se libraron en el señor quintanapalla como administrador, e dio dellos conocimiento el obrero don francisco ferrandez arcediano de calatraua, e se obligo ante mi este dia delos tornar a la dicha capilla fasta navidad primera que viene: rrecebilos yo george maldonado «georgius».

Ansy que montan todos los maravedia quel dicho maestre enrrique e sus

Digitized by Google

herederos han rrecebido para en cuenta delas dichas vedrieras fasta en fin de março del año de mill e quatrocientos e noventa e tres años, quinientos e setenta e siete mill e ochocientos e sesenta e quatro mrs.

Alcance contra obra.

Ansy que visto el vidrio que han dado e lo que tienen recebido en dineros contados de los obreros susodichos, rresta que debe la obra á los herederos del dicho maestre enrrique, setenta e dos mill e trescientos e sesenta e cinco maravedis; fenesciose esta cuenta el dicho dia postrero de março de noventa e tres años.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

☛ Habilitado por la nacion.—El Averiguador, en el ejercicio de sus funciones, acaba de hacer un descubrimiento de bastante importancia philatélica.

El tipo de *Habilitado por la nacion*, descrito en el núm. 655 del catálogo de Mr. Moens, consistente en las iniciales HPN en un óvalo, impreso con tinta negra, y que nosotros habiamos creido falso, es perfectamente auténtico.

En una hoja de papel en que están pegados 170 sellos de 50 milésimas del año 67-68 en diversos pedazos, es decir, que todos los sellos no pertenecen al mismo pliego, y que están inutilizados todos á la vez, se encuentran cuatro en una pieza con la inscripcion á que nos referimos.

Desgraciadamente, la inutilizacion, que es de rayas negras horizontales, sistema muy conocido de los coleccionistas, no permite averiguar la procedencia de dichos sellos.

Hemos tenido buen cuidado de dejar dos de ellos pegados en la hoja para que por medio de un minucioso exámen pueda adquirirse el convencimiento de que los sellos fueron allí colocados é inutilizados al mismo tiempo que los demas. Esto, unido á otra porcion de circunstancias que no es del caso mencionar, nos permiten garantizar su autenticidad.

Debemos, pues, una satisfaccion á Mr. Moens, si bien mantenemos todas las apreciaciones que hicimos en el número 6 de El Averiguador con respecto á este tipo cuando lo creimos dudoso; es decir, que es absurdo, y que estas iniciales incompletas, más que *Habilitado por la nacion*, podian significar *Hambriento por Noche-Buena* ú otra sandez por el estilo.

☛ Crónica filatélica.—La administracion suiza ha emitido fajas para los impresos con sello de franqueo, cuyo tipo es una cifra con la cruz en la parte superior en una especie de corona de ramas de roble y encina, y un lazo en la parte inferior.

Los valores son 2 céntimos y 5 céntimos rosa, y las hay de cuatro tamaños. Si es bien acogido por el público este sistema, se emitirán otros valores.

☛ Los sellos de la República francesa, impresion de Burdeos, vienen trepados (*percés*).

Digitized by Google

☞ De Navorscher. — Por mediacion del Sr. D. Mariano P. de F. hemos recibido los números del 1 al 6 de este periódico, análogo á El Averiguador, que hace veinte y un años se publica en Amsterdam. Damos las gracias al director de dicho papel por haber admitido el cambio con el nuestro, y le suplicamos que en lo futuro haga directamente la remesa de los números *al Director de* El Averiguador, *calle de Atocha, núm.* 143, *principal, Madrid,*

Notamos en *De Navorscher* la falta del mes y año á que los números corresponden, pero no dudamos que los seis recibidos pertenecen á los meses de Enero á Junio de 1871.

El número 3 publica curiosas noticias sobre un antiguo libro de música sagrada, impreso en Ambéres, por Tylmannum Susato, en 1546.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

Mendoza (Bernardino de). *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Paises Bajos desde el año* 1567 *hasta el de* 1577. Madrid, 1592, 4.°

Cabanes (Francisco Xavier). *Historia de las operaciones del exército de Cataluña en la guerra de la usurpacion.* Barcelona, 1815, en 4.°

Historia del S. D. Fernando Colombo, nelle quali s'ha particolare é vera relatione della vita é di fatti dell'Ammiraglio D. Cristoforo Colombo, suo padre, etc. In Venetia. Apresso Francesci Sannesse, 1571.

LIBROS Á CAMBIO.

El erudito que en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* anuncia querer adquirir los siguientes:

Discurso histórico-político sobre el origen y prehminencias del oficio de heraldos, reyes de armas, etc., por D. Joseph Alfonso Guerra y Villegas. Madrid, imprenta Real, 1698, en fólio.

Historia del divino misterio del Santísimo Sacramento de los Corporales de Daroca, que aconteció en la conquista del reino de Valencia. Zaragoza, por Diego Dormer, 1635, en 8.°

Los tiene á su disposicion en la biblioteca del que suscribe para consultarlos cuando le plazca. Tambien me desprenderia de ellos á cambio de artículos que posea de la bibliografía extremeña ó de la hispano-filipina.

V. Barrantes.

Palinodia. Sr. Caballero Infante: *Sevilla.*

¿Quiere V. cambiar ó vender el ejemplar de este libro, de que habla V. en la página 55 de El Averiguador?

V. B.

LIBROS EN VENTA.

Paulo Jovio. *Comunidades de España*, escritas por P. J. en la Vida del Papa Adriano Sexto, cuya vida y costumbres se contienen en este libro. Tradújolo del latin al castellano el Licenciado Gaspar de Baeza. Granada, Antonio de Levrixa y García de Briones, 1564, 8.°, pasta, 80 rs.

Bucelino (R. P. Fr. Gabriele). Nucleus insigne lectionis variæ fructu locuples; historiæ cum sacræ, tum profanæ conditione compendiosissimæ, etc. Augustæ Vind., 1659, holandesa, 8.°, grabados, 50 rs.

Petrarchæ. Con l'exposicione de Alexandro Vellutello e con piu utili cose in diversi luoghi di quella novissimamente da lui aggiunte. Vinegia, Bernardino de Vidali, 1532, en 8.°, holandesa, 80 rs.

Sophoclis. Tragœdiæ quæ extant, septem cum versionæ latinæ. Additæ sunt lectiones variantes, et notæ viri doctissimii. T. Johnson in quatuor tragœdias. Glasgiæ in sedibus Academicilis, 1745, 2 tomos, 12.°, pasta, 30 rs.

Tragicum. Theatrum actorum et casuum tragicorum Londini publicæ calebratorum, quibus Hiberniæ Proregi, episcopo cantuariensi et tandem Regi ipsi, aliisque vita adempta et da Anglicanam Metamorphosico via est apesta. Anndeladam, apud. Jod. Jan-

Digitized by Google

sonium, 1649, 12.°, tafilete, canto dorado, con retratos y figuras con la esfera, lámina que representa la ejecucion de Cárlos II, 120 reales.

Ulitii (Jani). Venatio Novantiqua Celsissimo Arausionis Principi Guilhelmo Dicata. Ex officina Elzeviriana, A.° 1645, 12.°, holandesa, portada grabada, bonito ejemplar, 60 rs.

Lucretius. T. Lucretii Cari, de Verum natura liber primus. 8.°, pasta antigua. Venetiis, in aedibus Aldi, 1516, 240 rs.

Annonii. Monachi Benedictiis, disserti et veridici quorumdamque aliorum venerabilium ejusdem professionis patrum gestique clarissimis usque ad Philippum Augustum, liber quinque num primum impresit. Parrhisiis, in aedibus Joan. Paris et Ascemianis, 1544, fólio pequeño, pasta tafilete, molduras, canto dorado (bello ejemplar), 70 reales.

Masarii (Francisci). In novum Plinii. De naturali historiæ librum, Basilæ, 1537, Fob., 4.° petit, con la nota de *Floriani et amicorum sicuti est reliquæ*, pasta antigua, 30 reales.

Orlando Furioso. Traducido por Jerónimo de Urrea. Toledo, Lopez de Haro, 1583, 4.°, pergamino, 60 rs.

Sanchez de la Ballesta. *Diccionario de vocablos castellanos aplicados á la propiedad latina*. Salamanca, J. y Antonio Renart, 1587, 4.° (tiene algunos folios manuscritos), 40 rs.

Dionysii. Orbis descriptio (gr. et lat.), cum anotationibus Eust. Henr. Stephani, nec non Guills. Hill. comentario crítico et geographico ac tabulis illustrata. Londini, 1688, in 8.°, con 8 cartas, pasta antigua, 100 reales.

Sacramentale. *Oraciones y ceremonias para administrar los sacramentos á los padres Jerónimos*, en latin y castellano. Zaragoza, Jorge Loci Aleman, 1528, 8.° mayor, holandesa, soberbio ejemplar de letra gótica, á dos tintas negra y encarnada, sin páginas, anchas márgenes, 40 rs.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

BOSTON.—E. F. S. Recibidos su carta y discurso, se le dan por ello las más expresivas gracias.

LISBOA.—J. S. M. L. El corresponsal de esta casa en ese punto habrá ya entregado á V. toda la coleccion.

MEDINA-SIDONIA.—C. P. y de los H. Recibidos libranza y sellos; queda saldada nuestra cuenta hasta fin del próximo Setiembre.

BARCELONA.—J. M. de P. Será V. servido.

BILBAO.—J. M. de M. Llegó tarde su última carta; en el próximo número se cumplirán sus deseos.

NEWCASTLE-STAFF.—Dr. H. Remitidos los números que pide en su carta.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año. Sumario del número 20.—I. Crónica general, por L. del Corral.—II. Revista política de España, por A. Castro y Blanc.—III. El arte y las artes, por Francisco Giner.—IV. Lenguas indígenas del archipiélago filipino, por Francisco Arriaga.—V. Ilustres contemporáneos portugueses, *Manuel da Silva Passos*, por L. A. Rebello da Silva.—VI. Poesías portuguesas, por Luis Vidart.—VII. La Prensa: Las enseñanzas de la democracia, *La Constitucion*, la toma de París, *Diario de Barcelona*.—VIII. Documentos: Circular de Jules Favre, ministro de Negocios extranjeros en Francia.—IX. Anuncios.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

SEGUNDO AÑO. — OCTUBRE 1870 Á SETIEMBRE 1871.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

ALMANAQUE

DE

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1871.

Forma un tomo de 156 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de dos pesetas en Madrid y 2,50 en provincias. Véndese en las principales librerías.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° AGOSTO, 1871.] N.° 15. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Languedoc.—Las estampas de Carducho.—Ciencias morales.—Calumbáse.—Pimp'on.—Pefierar.—Conceptismo.—Los Cordales de Astúrias.—La ciudad de Valverde.—Tentativa de envenenamiento contra Jovella os.—El baile de la Bella Union.—El ocaso de las formas aristotélicas.—Bigniatura.—Pobre como Pedro Pluma.—**Respuestas.**—Etimologías geográficas.—El Cid Campeador.—Suplicaciones y tabletas.—Catól'co.—Himno de Riego.—La Semiramis, La Casandra, el Atila.—Tratamiento.—Los Amantes de Teruel.—Mambrú.—**Curiosidades.**—Los antojos de meior vista (*continuacion*).—**Filatelia.**—Cartas francas sin s'gno de franqueo.—Nuevos sellos de correo.—The Stamp-Collector's Magazine.—The Philatelist.—**Bibliografía.**—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

324. Languedoc.—Hay en el mediodía de Francia una comarca que lleva el nombre de *Languedoc*. ¿Cuál es la etimología de esta denominacion? ¿Llámase así porque en dicho país se habló la lengua del *Oc*, como se llamaba del *Oil* la que se habló d l otro lado del rio Loire; ó es una adulteracion (motivada quizá por estas circunstancias) de *Landegoth*, que vale, *país de los godos*, como lo fué?

Es aquí de atender que el primer país de España donde asentaron los godos occidentales (*visogodos*, y no *visigodos*) lleva el nombre de *Cataluña*, cuya etimología es *gotholaunia*, que procede indudablemente de *gothland*, que no es sino *Landgoth*, invertido el órden de las palabras componentes.

J. M.

325. Las estampas de Carducho.—¿Puede decirme alguno de los lectores de EL AVERIGUADOR si, ademas del *San Jerónimo* y *La muerte de Abel*, aguas fuertes firmadas V. C. y atribuidas á este pintor, conocen, y dónde pueden verse, otras que tienen las mismas iniciales, y entre las que se encuentran una representando á *Diana saliendo de caza*, y otra á una *vestal con una criba llena de agua en las manos?*

Siéndome muy necesario para el trabajo que me ocupa el estudio y comparacion

Digitized by Google

de estas estampas, no tendria inconveniente en ceder una prueba de la primera que cito, que tengo duplicada, en el mismo estado, por otra cualquiera del mismo pintor grabador.

R. Sanjuanena.

326. Ciencias morales. — ¿Cuál ha sido el propósito de la Academia de las Ciencias morales al constituirse en corporacion *hace años*, y por qué no se insertan en los periódicos sus *deliberaciones*, para impulsar á las clases en general á las virtudes y acciones heroicas, y que las malas costumbres vayan degenerando, ya por el estímulo, ya por la emulacion? ¿Por qué, pues, si se quiere el progreso de las ciencias morales, no invita la Academia á las provincias todas para que se asocien á su propósito, y á las personas que respondieran á su invitacion, nombrarlos socios corresponsales? En mi entender, esta disposicion daría el resultado apetecido, porque la historia de las virtudes ocuparia el espacio que debe en las columnas de la civilizacion en nuestra España católica, y el que ocupa en otras naciones cristianas donde no existe el circo, en que se sacrifican tan inhumanamente las dos especies de animales más útiles al hombre; la taberna, donde el individuo depone la dignidad de hombre; ni la lotería, que tantas esperanza lacia, tantas familias empobrece, tantos capitales quita á la industria, ya asociada, ya individual, y tantos vicios fomenta, porque raro es el que le toca la lotería que, como suele decirse, no echa el bodegon por la ventana.

Trujillo.

G. Cabello.

327. Calumbáse.—Este verbo, que en Astúrias (donde el presente de infinitivo pierde la *r* final cuando le siguen los pronombres *me*, *te*, *se*, *lu* (le), *la*, *lo*, significa *chapuzarse*, *tirarse de cabeza en el agua*, ¿provendrá del griego κολυμβαω, *bucear*, *nadar*?

G. L.

328. Pimplon. — Vocablo que en Nueva y otros puntos del oriente de Astúrias significa *salto de agua que cae vertical ó casi verticalmente por una roca ó pendiente áspera.* Al pié de los *pimplones* se forman naturalmente pozos más ó ménos profundos, que se *llenan* con el raudal que viene de arriba. ¿Podrá, en vista de esto, atribuirse el orígen de la palabra *pimplon* al verbo griego πιμπλαω, *llenar?* ¿Convendria adoptarla en castellano?

G. L.

329. Peñerar. Con este verbo asturiano, que significa *cerner*, y es usado tambien como recíproco, se dan la mano PEÑERICAR, *agitar en el aire á una persona entre otras dos que la tienen cogida por las piernas y los brazos;* PEÑERICÁSE, *cernerse un ave en el espacio con rápido aleteo;* PEÑERIQUINA, *cernícalo;* PEÑERA, *cedazo*, y PEÑERERU, *cedacero.* Jovellanos, en su carta de 14 de Enero de 1801, al Sr. Posada, le reputa oriundo de la raíz latina *bannum.* Yo me inclino á creer que su verdadera raíz, tambien latina, es *penna*, y que tomó traslaticiamente la acepcion de *pasar la harina por el cedazo*, á causa de la semejanza de esta operacion con el *cernerse*, PEÑERÁSE, ó PEÑERICÁSE de las aves. ¿Cuál de esas dos etimologías es más probable?

G. L.

330. Conceptismo. — El Diccionario de la Academia Española no trae esta palabra, de uso tan frecuente en los escritos relativos á literatura; pero sí sus afines *concepto*, *conceptillo*, *conceptear*, *conceptista*, *conceptuoso.* Podriamos definirla por éstas, diciendo que es *la teoría y práctica del estilo* CONCEPTUOSO, ó bien *el sistema retórico propio de los* CONCEPTISTAS. Mas, como ni la Academia ni ningun otro autor, que yo sepa, explica con la debida precision y claridad el significado de dichas voces, esas definiciones resultan, en consecuencia y por necesidad, vagas tambien y oscuras. Examínense atentamente las que de CONCEPTO y sus derivados y

Digitized by Google

equivalentes da la Academia, compáranse con lo que en realidad son los objetos á cuya designacion se aplican esos vocablos, y dígaseme luégo si el anterior aserto carece ó no de fundamento. Hay infinidad de *sentencias*, *agudezas*, *equívocos* y *dichos ingeniosos*, que no son CONCEPTOS, literariamente hablando, y hay tambien muchísimos CONCEPTOS á los cuales ninguna de dichas, en su mayor parte vagas, denominaciones conviene. Pondré un ejemplo:

. . . . . sufrí tanto,
Que ya no padecia casi nada.

Aquí tenemos, á no dudarlo, un CONCEPTO; pero no *sentencia*, ni *equívoco* alguno, ni tampoco un *dicho ingenioso*, ni ménos una *agudeza*, ó lo que es igual, segun la Academia, un *dicho vivo*, *gracioso* y *oportuno*.

Alguien creerá tal vez que la definicion de CONCEPTO quedaria completa si en el Diccionario se añadiese que es *retruécano*, *paranomasia*, *antítesis*, *paradoja* ú otra figura semejante. Éstas son, de ordinario, las *formas* de que los CONCEPTOS se revisten; mas no lo son siempre, ni deben confundirse con los CONCEPTOS mismos en su esencia considerados.

Desearia, pues, que alguno de los discretos y entendidos lectores de EL AVERIGUADOR se tomase la molestia de determinar filosóficamente la puntual significacion de las palabras *concepto*, *conceptillo*, *conceptuoso*, *conceptear*, *conceptista* y CONCEPTISMO.

¡Qué interesante monografía filológica é histórico-literaria no pudiera componerse acerca de esta materia!

X.

331. Los cordales de Astúrias.—Viajando por la costa del principado se observa que los *cordales* ó cadenas de montes que corren paralelamente entre sus pintorescos valles á lo largo de aquella provincia, terminan todos, por su extremo oriental, en el mar Cantábrico, del cual van distando tanto más cuanto más avanzan hácia el Poniente. ¿Existen en el Oeste de Francia otros *cordales* en la misma direccion, que puedan considerarse como continuaciones de los de Astúrias? En caso afirmativo, ¿cabe conjeturar con fundamento que los *cordales* de ambos países estuvieran unidos en tiempos remotos? Y esto así, ¿á qué causas podrá atribuirse la desaparicion de la parte intermedia por donde hoy se extiende el Océano.

G. L.

332. La ciudad de Valverde.—Junto á Cospeitio, en la provincia de Lugo, hay una laguna donde, segun la tradicion popular, está sumergida esa ciudad. ¿Sería una *poblacion lacustre?* ¿Se sospecha que las hubiese en otros parajes de España?

G. L.

333. Tentativa de envenenamiento contra Jovellanos.—Dice éste, en su carta al Sr. Posada, fecha 30 de Mayo de 1799, que su mano estaba medio baldada, y añade el Sr. Posada, en una nota, que esto fué efecto de cierta confeccion que se le habia propinado poco ántes en Madrid, preparada por sus enemigos. ¿Podria dársenos alguna noticia más circunstanciada de este hecho, sus causas, sus autores y su objeto?

G. L.

334. El baile de la Bella Union.—De él hablan á la ligera algunos escritores. Jovellanos le menciona en su sátira segunda. La tradicion le recuerda. ¿Cuándo y dónde existió ese famoso baile? ¿Qué carácter tenía, qué casta de gentes concurrian á él y de qué manera se congregaban? ¿Cómo llegó á descubrirse? ¿Qué fin tuvo?

G. L.

335. El ocaso de las formas aristotélicas.—Con este título á la cabeza de todas sus páginas salió á luz, presu-

Digitized by Google

mo que en Madrid, muy á los principios del siglo pasado, una obrita de polémica filósofica, impugnando la doctrina de las *formas sustanciales*, profesada por la escuela peripatética, y defendiendo las *ideas* platónicas. Como el ejemplar que yo he visto carece de portada, y no tengo más noticias acerca del tal libro, ignoro por completo el nombre y circunstancias de su autor. ¿Podrá decírseme quién era éste?

G. L.

336. Bigniatura.—He hallado esta palabra en un manuscrito importante para la historia de nuestras artes en el siglo XVI. ¿Qué significa esta palabra? ¿Podrá decírmelo alguna de las personas respetables que se dedican al estudio del arte español?

C. V.

337. Pobre como Pedro Plumas.—¿Cuál es el orígen de esta locucion?

H. L.

RESPUESTAS.

Etimologías geográficas, número 290, pag. 191.—Al contestar á esta pregunta, estoy muy léjos de tener la pretension de hacerlo de una manera satisfactoria. No doy á lo que digo otro valor que el que se merece un entretenimiento filológico, puesto que es tal la construccion *lógica* de la lengua euskara, que no hay palabra de otra, conocida ó por conocer, á la que, con un poco de buena voluntad ó buen deseo, no pueda señalarse un orígen vascongado.

La significacion que, en estos casos, se dé á la palabra cuya raíz se busca podrá, no pocas veces, rabiar de verse al lado de la que tiene en el uso comun; pero éste no debe ser obstáculo para un etimologista, á quien siempre debe suponerse un tanto de imaginacion y no muchos escrúpulos de monja.

Sin que yo pretenda pertenecer al gremio, allá van los significados que, en mi leal saber y ententer, encuentro á las palabras que motivan esta respuesta. Al escribirlos, suplico al Sr. L. no me haga cargo si lo que aquí digo no está en relacion con la idea que él se haya formado por lo tocante al significado de las palabras ó de las circunstancias de localidad; espero tambien no me tome á mal el sentido en que lo hago, pues, aunque yo no escribo en serio, me dejo llevar por el mismo criterio que, muy sériamente, siguen en estos casos la mayor parte de los que conozco y he conocido se ocupan de etimologías vascongadas.

Empezaré por decir que, en la lengua euskara, *andí* equivale á *grande* (*magnus*); significado que, unido á las sílabas que le anteceden, nos dará:

Amandi, lo mismo que *ama-andi*. Traducido literalmente, equivale á *gran madre;* lo que, haciéndolo al frances (*grande-mère*), podria significar *abuela*, áun cuando no sea ésta su acepcion en el vascuence que hoy se habla.

Orandi, lo mismo que *ore-andi*. Traducido literalmente, equivale á *gran monton de harina amasada*. Este nombre lo encuentro tanto más vascongado, cuanto que en Guernica y Munguía (Vizcaya) hay dos caseríos que llevan el nombre de Oraindi. *Llerandi*, lo mismo que *llera andi*. Traducido literalmente, equivale á *gran tajo*.

Viventi.—Este nombre me ha dado algo que pensar, pero me ha ocurrido que puede muy bien ser una corrupcion del primitivo, que debió ser *Bibeti*, que traducido literalmente, equivale á *siempre dos*.

Reuniendo estos significados, y coordinando las ideas que de ellos se deriban, podrémos venir á parar en que

Amandi es la poblacion más antigua y

Digitized by Google

orígen de las demas; que, habiendo aumentado los habitantes, en

Orandi se estableció un gremio de panaderos; que en

Llerandi habia un gran tajo, en el que se repartian las provisiones ó se cortaba la cabeza á los condenados; y que en

Viventi habia unos habitantes que llevaban la amistad ó la precaucion hasta el extremo de que nunca se veia uno solo, sino que siempre andaban de dos en dos.

Hasta aquí lo que con más ó ménos visos de razon ó de sentido comun puedo yo contestar en la materia. Otros quizás serán más afortunados dentro del vascuence, ó, agarrándose á algun Calepino, me probarán que he ido por el mal camino, y que el verdadero es *Castrum*, *Domus*, *Opidum*, *Urbs*, *Villa*, etc., etc., *Amandi*, *Orandi*, *Llerandi*, *Viventi* ó *quibusdam aliis*.

Bilbao. J. M. de M.

El Cid Campeador, núm. 250, pág. 161. — Acerca de esta pregunta del Sr. B. S. Carrasco, recuerdo haber leido, no hace muchos años, en varios periódicos de esa, que un tal D. Casimiro de Orense y Rávago, del cuerpo colegiado de hijosdalgo de esa villa, demandó judicialmente al Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, por haber éste, siguiendo á cierto historiador inglés, puesto en duda la existencia del Cid, del que se creia el Sr. Orense ser descendiente por dos líneas. Ignoro el resultado de la causa, y hasta si se llegó á presentar la demanda, á pesar del empeño con que lo tomaba el Sr. Orense, que no queria á una fantasma en su progenie. Si, como afirmaba, su pretension estaba apoyada en ejecutorias, éstas podrian dar alguna luz en la investigacion de la existencia de esta figura histórica; pues no debemos suponer que, aunque en materia en la que no habia interes de tercero, se fallara tan á la ligera y sin el menor fundamento.

Barcelona.

J. M. de P.

Suplicaciones y tabletas, número 19, pág. 19. — En el *Arte de Cocina y Pastelería* de Francisco Martinez Montiño, cocinero mayor de Felipe II, he encontrado la explicacion de lo que son tabletas, y el modo de hacerlas, que es el siguiente:

«Batirás seis huevos frescos, quitándole una clara, y echarás media libra de azúcar molido y cernido, y lo batirás, como quien bate bizcochos, hasta que esté muy blanco y muy espeso: luégo échale un poco de manteca de vacas, cosa de un cuarteron, y una gota de vino, y un poco de anís quebrantado; luégo echa harina de trigo floreada, todo lo que pudiere embeber el batido, de manera que quede una masa encerada, y sobada muy bien; luégo harás una hoja de esta masa teñiéndola con el palo de masa, y quede del gordor de un real de á dos, y corta con la cortadera tiras tan anchas como quatro dedos, y cuézelas sobre papeles polvoreados de harina en horno de cobre á fuego manso. Hanse de secar al sol.»

M. C.

Católico, núm 245. pág. 147 — Ésta es justamente una palabra sobre la cual, y contra lo que generalmente sucede, están de acuerdo los etimologistas. Es de orígen griego, compuesto de CATA ó KATA y de HOLOS ú OLOS, *por todo*, es decir, *universal*, y forma la voz griega *kathołikos*, de donde nació la latina *catholicus* y la española *católico*.

José C. Bruna.

Himno de Riego, núm. 210, página 114. — Entre varios manuscritos antiguos de música, he encontrado en una hoja suelta el himno de Riego, con algunas ligeras variantes y unos cuantos compases de preparacion para el canto. No lleva título alguno y está encabezado del modo siguiente: *Por D. Enrique Krictkmarikct, campamento de las Cabezas, en* 1.° *de Enero de* 1820.

Sevilla. C. de E.

Digitized by Google

La Semiramis, la Casandra, el Atila, núm. 251, páginas 161 y 180.—Por temor de ser difusos, al hacer la pregunta, suplimos á continuacion de 1526 — fecha en que se levantó el primer teatro en Valencia — no queriendo decir que en dicho año ó subsiguientes fueran precisamente las tales representaciones, sino *con posterioridad* ó no ántes de aquella data. Tal vez pudiera precisarse desde 1570 y por otra parte, la edicion por sí sola de una obra dramática no es prueba concluyente de su representacion; pues esto, entónces como ahora, se realizaba por copia de los varios papeles; y entónces, áun más que hoy, la mayor parte de las piezas dramáticas no se imprimian, hasta muchas veces y áun muchos años despues de representadas, sin contar las muchas representadas y no impresas, publicadas por inéditas. Las simpatías y aplausos de Cervántes y Lope de Vega al capitan Virués son, por otra parte, muy conocidas, y bastan para determinar los dias en que vivió y brilló tan notable poeta.

Valencia.

B. S. Carrasco.

Tratamiento, núm. 289, página 191.—A los jueces de primera instancia, y lo mismo á los Tribunales Superiores, no se les da hoy tratamiento; se les dirigen las demandas en impersonal; al Juzgado y á la Sala se pide y suplica. Los caballeros y comendadores ordinarios de Cárlos III é Isabel la Católica, segun tengo entendido, no tienen tratamiento, y sí lo tienen los comendadores de número, particularmente los de Cárlos III, que por Real decreto de 26 de Julio de 1847 han sustituido á los doscientos caballeros pensionistas de número de esta órden, los cuales por los estatutos de la misma gozaban de idénticos honores y distinciones que los caballeros de las cuatro militares. Y como estos últimos tienen el de *Señoría*, lo que puede observarse en la *Guía de forasteros*, que pone á todos ellos *Señor D.....*, lo tendrán tambien aquéllos. Las grandes cruces, lo mismo las de Cárlos III que las de Isabel la Católica tienen el de *Excelencia*. En cuanto á los alcaldes hay mucha variedad. El de esta ciudad goza del de *Señoría*, al igual de los concejales, y la corporacion en conjunto, ó sea todo el cabildo municipal, del de *Excelencia*. Los de los pueblos, creo no tienen por lo general ningun tratamiento, pero en este principado se les suele dar el de *Magnífico Señor*.

Barcelona.

J. M. de P.

Los Amantes de Teruel, número 291, pág. 194.—Acerca del fundamento histórico de esta pregunta puede consultar, quien la hace, la obra que, con el título de *Historia de los Amantes de Teruel*, publicó D. Estéban Gabarda en dicha ciudad, el año 1866. Anteriormente se habia ocupado de este asunto el geógrafo D. Isidoro Antillon en el siguiente opúsculo: *Noticias históricas de los Amantes de Teruel*. Madrid. Imprenta de Fuéntenebro, 1806, 8.°

En cuanto á los poetas que se han ocupado de este trágico asunto son los siguientes: Yagüe de Salas publicó *Los Amantes de Teruel, Epopeya Trágica*. Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1616, 8.° El hijo de Yagüe, Agustin, escribió una continuacion, que no se ha impreso, que yo sepa; está citada por Latasa, *Biblioteca nueva*, tomo II, pág. 232.

Andres Rey de Artieda, poeta valenciano, y Juan Perez de Montalvan, se ocuparon en dos composiciones dramáticas de *Los Amantes de Teruel*. Tambien hay una con este título en la *Segunda parte de las comedias del maestro Tirso de Molina*, recogidas por su sobrino don Francisco Lúcas de Ávila. Madrid, en la imprenta del Reino, año 1635, 4.°

Valencia.

M. C.

Mambrú, núm. 313, pág. 211.—Parece imposible que un erudito como

Digitized by Google

el *Br. S. Carrasco* no conozca la historia del célebre político y general inglés *John Churchill, duque de Marlborough*, ni la de sus victorias, conseguidas á costa de los franceses. Una de éstas, la última y más brillante, la de *Malplaquet*, ganada el 11 de Setiembre de 1709, fué tan sangrienta, que en el ataque decisivo fué herido el Mariscal de Villars, y hasta cinco generales del ejército de *Marlborough* cayeron muertos en el campo, corriendo Marlborough mismo tales peligros, que entre los franceses llegó á circular como verdadera la falsa noticia de que tambien habia muerto.

En esta creencia, y hallándose los franceses en su vivaque de Quesnoy la noche misma de la referida batalla, á uno de ellos (no se sabe quién) le ocurrió componer y cantar con sus compañeros la cancion:

Malbrough s'en va-t-en guerre,
Mironton, mironton, mirontaine,
Malbrough s'en va-t-en guerre,
Ne sait quand reviendra,

que consta de veinte y dos coplas, y que es una especie de oracion fúnebre burlesca, con la que los derrotadísimos y hambrientos soldados de Francia se vengaban de quien tanto daño les habia hecho durante muchos años.

Corrió algun tiempo esta cancion entre los soldados y los campesinos; y ya estaba casi de todo punto olvidada, cuando en 1781, habiendo la reina María-Antonieta dado á luz al Delfin, se tomó para nodriza de éste una aldeana llamada *Poitrine*, elegida entre muchas por su robustez y su carácter alegre. Esta Poitrine, cuando arrullaba al regio infante, solia cantar la referida cancion de Marlborough, que, habiendo caido en gracia de la Reina y áun del Rey mismo, éstos solian tambien repetirla con frecuencia; y como la adulacion cortesana no desperdicia ninguna ocasion de hacerse visible, de aquí resultó que en todo el palacio de Versalles no se oyera otro sonsonete que el de las coplas favoritas; sonsonete que se extendió con rapidez por toda Francia y áun por Inglaterra misma: todo el mundo lo cantaba, y Marlborough se hizo tan de moda, que dió su nombre á telas, á peinados, á carruajes, á guisados, etc., etc.; y el asunto de la cancion se vió apuntado en biombos, abanicos y pantallas, esculpido en muebles, bordado en tapices, esmaltado en joyas, reproducido, en fin, bajo todas las formas y de todas las maneras imaginables. Esta especie de furor duró muchos años, y fué necesaria nada ménos que la ruina de la Bastilla para que cesára el ruido de la tal cancion.

En España, donde desde el advenimiento de la casa de Borbon soplaban por todos lados los vientos franceses, donde la literatura, las ciencias, las artes, y sobre todo las modas de allende al Pirineo, nos tenian completamente avasallados, no podia ménos de repetirse el eco de la popularísima cancion de Marlborough, cuya melodía tiene ademas para nuestro pueblo el atractivo de parecerse mucho á nuestras *gallegadas*. Así es que se cantó por todas partes, aunque algo corrompida y españolizada, dando al héroe el nombre de Mambrú, más en armonía con nuestra lengua.

De esta cancion no ha llegado á mi noticia que se cantáran todas las coplas, sino seis tan sólo, y éstas, no en la forma citada por el *Br. S. Carrasco*, sino en ésta:

«Mambrú se fué á la guerra,
Mironton, mironton, mirontela,
Mambrú se fué á la guerra,
No sé cuándo vendrá.
»Si vendrá por la Pascua,
Mironton, mironton, mirontela,
Si vendrá por la Pascua
Ó por la Trinidad.
»La Trinidad se pasa,
Mironton, mironton, mirontela,
La Trinidad se pasa,
Mambrú no viene ya.
»Mi paje, mi buen paje,
Mironton, mironton, mirontela,

Digitized by Google

Mi paje, mi buen paje,
¿Qué noticias traerá?
»Las noticias que os traigo,
Mironton, mironton, mirontela,
Las noticias que os traigo
Os han de hacer llorar.
»Mambrú, señora, ha muerto,
Mironton, mironton, mirontela,
Mambrú, señora, ha muerto,
Yo le he visto enterrar.»

Últimamente esta cancion, hoy casi olvidada, vino á ser en España la mejor pieza del repertorio de las niñas que juegan en corro; pero sufrió tambien despues en boca de éstas una modificacion importante en su música y en su estribillo, sustituyendo el *mironton* por otro que dice:

«Mambrú se fué á la guerra,
Viva el amor,
No sé cuando vendrá,
Viva la rosa en su rosal», etc.

Y hasta se hizo en España una especie de parodia sucia de la letra de la cancion primitiva, empezando:

«Mambrú se fué á la m.....»,

que la limpieza de El Averiguador impide trascribir.

Hé aquí, señor *Br. S. Carrasco*, cuanto puedo decir á V. sobre la cuestion; añadiendo que el apodo familiar de *Mambrú* con que en España se suele motejar á alguno, creo que tal vez tenga orígen de la vulgaridad de la cancion sobredicha, ó del carácter flemático, ó de la obesidad del general *Marlborough*, quien al fin murió de un ataque apoplético en 1722, sin sospechar la celebridad burlesca que despues habia de alcanzar su nombre, tan seriamente célebre en la política y en la guerra.

16 *de Julio.*

F. A. Barbieri.

CURIOSIDADES.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Continuacion.*)

Dexamos, pues, la Iglesia: i yo bien pesaroso de no aver señalado el lugar, en que me encontró aquel ombre, para que rogassen á Dios por mí, i se guardassen los venideros. Entramos en la Torre con las cortesías algo apagadas; por ser de relance: aliviados un poco de las mercedes, i casi á vista de los vofes. I, dando principio á la subida, me dijo: Pues vó v. m. esta Torre? Otro tanto tiene abajo, como arriba: (yo creí, que me avia de hacer decendir allá, i me holgara como fuera sin él) i los cimientos llegan..... Escuséle la mentira en el encarecimiento, i atajésele, diciéndole: que ya avia oido decir, que á Triana; creyendo que él no passaria del Rio, como lo hizo Afirmó, que no tenia escalera por ninguna suerte (palabra fué suya) i díjele: debenla aver quitado, para decender á lo bajo. Refirió de no sé que Reyna, que avia subido, pienso que en una Habada, i por gran marabilla (como si uviera estado paciendo) que en llegando arriba, rebentó. Con otras mil parti-

Digitized by Google

cularidades, unas que yo iba viendo, i él pudiera escusar: i otras que no viamos, i yo no avia de creer. Es cierto con todo esso, que así la Torre, como lo demas de aquel sagrado Templo es ilustrissimo, rico i famoso entre todo lo que tiene mas nombre en la Cristiandad dedicado al culto divino. Llegamos á la pieça de las campanas, aviéndose aprovechado la subida i descansos della en la alusion del camino del cielo, i las ayudas de coste que Dios daba para él, quan cuesta arriba se les hace á los malos, y quan fácil á los buenos: la Escala de Iacob; sin dejar á San Alexo; ni el libro de Santa Escalera, todo con sus glossas, comento, i moralidad. En fin no sobró cosa quando llegamos á lo alto: dos dedos de enjundia llegó á deber mi amigo al pasto del ratillo. En viéndome allí, desencogí la vista por aquellos tendidos espacidos, que se descubrian. Pero Dios nos libre, que hace la ocasion i como ella sola, por leve que se ofrezca á la imaginacion dispuesta, basta, para que se precipite en sus discursos, con peligro de practicarlos. En un instante, no uve mirado la profundidad del suelo, i la altura en que estaba, quando pensé entre mí, si vendria á apurarme aquel monstro tanto que por no sufrirlo, ni detenerme en decender, me arrojaria de allí abajo.

Esto meditaba; no sé si temiendo de ver que callaba (novedad prodigiosa) ó tomaba carreras: quando le ví apareado con otro ombre (de mi constelacion sin duda) que estaba mirando de ostentacion. Tenia á lo melindroso con los dos dedos apuntalados unos Antojos, que traia á la gineta sobre una alcayata de nariz, que tenia clavada en uno como rostro. Que apenas se la ví, quando me pareció esmeril en cureña trastornada: i creí que avia disparado en mi Pedagogo, pues le avia hecho callar. Estábaselo él mirando atentamente, i escuchando algunas palabras, que el otro hablaba, no sé si entre dientes, porque salian de entre muchas barbas, mui bajo hablaba. Fué necesario llegarme: no tanto á alcançar parte de la plática: i acercarme á la novedad que me hiço el de la Torre; quanto á ver si era muerto mi compañero, ó estaba espiritado, que solo esto pudo persuadirme le pudiera aver quitado la habla. Saludé al recien hallado: i pudiera aprovecharle si el otro le uviera començado á hablar. Era de los que tienen la lengua en la cabeça, i respondióme con ella, i á riesgo de los Antojos. Yo tuve por cierto que estava mostrando á callar á mi amigo: i dejélo por un rato, que duró la suspension de los tres. En que yo tuve lugar de contemplar á mi Antojado; tal le miraba por arte i naturaleza. Él tenia mil vislumbres de Trasgo. Era todo una sotanilla forrada en un alambique de huessos, i hecha de la quinta esencia de la vayeta: i no debia ser luto, assi por que todo el pelo del vestido lo avia gastado en las barbas su dueño, quanto porque ella se estaba riendo toda; si bien esto no es cosa nueva en los lutos más recientes. Brujeleábansele por las goteras dos estacas mui largas, que lo sostenian, metidas en dos chalupas de vaqueta, que debian ser las piernas i los piés sin duda. Vn semi manteo de la misma especie, estaba encargado de cubrir toda esta máquina, aunque no de vergüença, porque en mi vida ví cosa mas raida; pero él hacia mucho en encargarse de tanto. Tenia la barba i la cabeza mosqueada de canas, bien empleadas por cierto. El acabarlo de recorrer dos ó tres veces, el venirle á mi camarada el apoyo de hablar, i el quitarse los Antojos nuestro Esqueleto, i limpiarlos mui de espacio, todo fué uno. A la par fuimos á hablar todos:

Digitized by Google

i á la par habláramos; si el desseo que en los dos avia puesto el talego de trebejos, no nos obligara á callar, por oirle. V. mds. Cavalleros, dijo él, sino an visto otra vez este sitio, bien se avran desengañado, de que es igual su estrañeza á la opinion en que le tiene la fama á cerca de los ausentes; i con razon por sus circunstancias, del más superior, artificioso, i apacible que de su genero se halla oi en pié.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

CARTAS FRANCAS, SIN SIGNO DE FRANQUEO.

Al Muy Honorable Sr. W. Dudley-Atlee, etc., etc.,
en Birmingham.

Mi querido Señor y amigo: Hace poco tiempo que llegaron á mi poder dos sobrescritos, cuyas copias son las siguientes:

Para Blas Gonzalez y Soto,
soldado del ejército
de Méjico, en América.

(Sello de procedencia, Madrid, 10 Marzo 1862, y de destino, Vera-Cruz, Abril 4 de dicho.)

Sr.ª D.ª Manuela Perea
de Valle, en
Cáceres.
España.

(Sello de procedencia, Orizaba..... (ilegibles mes y dia) 1862, y de destino Cáceres 9 Junio del mencionado año.),

En estos sobrescritos no aparecen señales algunas que indiquen el franqueo ó el valor del porte, ni ménos conservan rastros ó vestigios de habérseles adherido *timbres-poste* españoles ó mejicanos. Que las cartas contenidas bajo tales cubiertas fueron conducidas por el correo, es para mí incuestionable; pues el sello de fecha lo atestigua; la duda que me ocurria era la de si llegaron á manos de sus destinatarios, francas ó cargadas con algun porte.

Consultadas las leyes de correo españolas, entiendo que la dificultad se halla resuelta con las dos Reales órdenes que dicen así:

«Ministerio de la Gobernacion.— »Con el fin de facilitar las comunica- »ciones oficiales y particulares con »nuestro ejército expedicionario de Mé- »jico, y para contribuir á la tranqui- »lidad de sus individuos y familias, ase- »gurando la trasmision de su corres- »pondencia, *aunque no t nga los requi- »sitos establecidos*, la Reina (q. D. g.) »se ha dignado mandar que *hasta nue- »va órden* se dirijan inmediatamente á »su destino todas las cartas y pliegos »que aparezcan en las Administracio- »nes de correos de la Península é islas »adyacentes, para los individuos del »referido ejército expedicionario en Mé- »jico, *áun cuando carezca de sellos de »franqueo* (1).

»Lo comunico á V. I. para su cono- »cimiento y efectos correspondientes. »—Dios guarde á V. I. muchos años.— »Madrid, 8 de Febrero de 1862.—Po- »sada Herrera.—Ilmo. Sr. Director ge- »neral de Correos.»

(1) El Gobierno español da indistintamente hasta ¡doce nombres! en documentos oficiales, á los sellos de correo. Llámalos de *franqueo*, de *cartas*, de *correspondencia*, etc., etc.

Digitized by Google

«Ministerio de la Gobernacion.—»La Reina (q. D. g.) se ha dignado »mandar *que en el caso de que en alguna* »oficina de correos de la Península é is»las adyacentes se reciban cartas ó plie»gos, procedentes de los individuos de »nuestro ejército expedicionario en Mé»jico, *sin sellos de franqueo, se entre»guen, sin embargo, grátis* á las perso»nas á quienes vengan consignadas.

»De Real órden lo comunico á V. I. »para los efectos correspondientes.—»Dios guarde á V. I. muchos años.—Ma»drid, 26 de Febrero de 1862.—Po»sada Herrera.—Ilmo. Sr. Director ge»neral de Correos.»

De estas disposiciones deduzco yo las consecuencias que siguen:

1.ª Que el texto de los decretos, y en especial lo que de ellos copio con *letra bastardilla*, revela que al ejército expedicionario de Méjico no se concedió por el gobierno español franquicia ni sello especial para la correspondencia, como sucedió con el de Africa (1).

2.ª Que deben ser rarísimos los sobrescritos análogos á los que examino; pues la mayor parte de las cartas originarias del ejército de Méjico, ó remitidas al mismo, llevaron los sellos de correo correspondientes á su peso.

3.ª Que quizá sean éstas las únicas cartas que en el mundo han circulado francas, por medio del correo, sin ningun signo que demuestre la dicha franquicia.

4.ª Que en el segundo de los decretos copiados, parece proponerse un problema á los empleados de correos de España; pues creemos imposible ó muy difícil conocer, no habiendo distintivo especial en el sobrescrito, cuáles fuesen las cartas ó pliegos procedentes de los individuos del ejército expedicionario de Méjico, ó de un vecino de Vera-cruz, por ejemplo.

5.ª Que en el caso probable y racional de que las administraciones de correos de la nacion mejicana cargasen con el correspondiente porte las cartas de los individuos del ejército expedicionario, tales sumas las abonaria el Gobierno español, toda vez que habian de entregarse grátis á los destinatarios.

Usted, amigo mio, como preclaro maestro en filatelia, juzgará y fallará en esta cuestion, si á su juicio de V. lo mereciese. Réstame suplicarle con todo encarecimiento que disimule la impertinencia y la libertad que se toma en escribirle su atento servidor y amigo,

El Dr. Th.

Tánjer, Junio 15 de 1871 años.

☛ *Nuevos sellos de correo.* Cumpliendo lo que ofrecimos á nuestros lectores, publicamos el adjunto grabado, que representa fielmente el modelo de los nuevos sellos de correo, cuya descripcion puede verse en el núm. 12 de este periódico, correspondiente al 15 de Junio, pág. 189.

☛ The Stamp-Collector's Magazine.—El núm. 102 de este respetable periódico publica un artículo en elogio de la tarifa postal publicada en España el 17 de Marzo de 1871, que permite la remision de medicinas y de otros obje-

(1) Véase El Averiguador, núm. 8, página 122.

Digitized by Google

tos por medio del correo, advirtiendo, como es cierto, que esta útil é importante reforma se debe á la iniciativa del entendido oficial de la direccion general de Comunicaciones Sr. D. Emilio C. de Navasqües. Habla tambien del nuevo sello con el lema DESPUES DE LA SALIDA, que se estampa (ó *debe* estamparse, pues apénas si se cumple este utilísimo mandato) en la correspondencia que llega á las administraciones despues de la marcha del correo. Traduce correctísimamente al inglés, aprobándolo en todas sus partes, el artículo que sobre los *sellos de doce cuartos de* 1857 insertó el núm. 9 de EL AVERIGUADOR; extracta nuestra crónica filatélica del núm. 12, relativa á la futura emision de sellos de correo; y por último, inserta una atentísima carta del hábil timbrólogo Mr. Frederick Cavell, en la cual este caballero se conforma y da entero valor á los argumentos aducidos por el Dr. Thebussem (en escrito que publicó el dicho *S. C. Magazine* de Abril de 1871), para demostrar, contra lo expuesto por el mencionado Mr. Cavell, que la figura de los actuales sellos de correo de esta península quiere simbolizar á *España*, y no á la *libertad*.

Repetidas y especiales gracias debemos dar y damos á nuestro colega inglés, por la benevolencia con que mira á EL AVERIGUADOR por haber accedido á cambiar con nuestro periódico, y por la cortés y respetuosa deferencia que tributa á los escritos de los filatelistas españoles.

☛ *The Philatelist.*—Tambien nos complacemos en tributar toda nuestra gratitud á este autorizado papel, en cuyo núm. 56 publica el entendido W. Dudley-Atlee un notable artículo sobre la *Literatura filatélica en España*. Pasa revista, muy laudatoria por cierto, á los escritos mencionados en la pág. 90 de EL AVERIGUADOR; advierte la importancia de nuestro periódico bajo el punto de vista filatélico, y presumiendo que pronto se propagará la aficion á la timbrologia *among the countrymen of Cervántes*, nos da la enhorabuena por nuestros primeros pasos en la literatura filatélica.

Más conocedor de ella que los mismos españoles, hallamos en el artículo del Sr. Dudley-Atlee noticia circunstanciada del folleto (harto raro, pues la tirada fué de 40 ejemplares) publicado en 1870, bajo el título de *La Cacografía y los sobrescritos* y del escrito *Cartapelon*, que, relacionado con materias timbrológicas, insertó *La Correspondencia de Cádiz* del 6 de Mayo de 1871.—Solamente, que sepamos, se escapó á la diligencia bibliográfica del jóven *magister* inglés el artículo *Grama-Tica* inserto en *El País* (Madrid 22 Octubre 1870), y reproducido en otros papeles de la capital y de provincias hácia la dicha fecha.

Al mentar á la *Revista de Correos*, dice que es una publicacion análoga á la *Postal-Circular* de Inglaterra, con la diferencia de que el periódico español *es muchísimo más interesante*.

Revela el ilustre crítico inglés un profundo conocimiento de la lengua española; y es de notar, como circunstancia nunca vista por nosotros, que (salvando la palabra *Señor*, que aparece con *n* en vez de *ñ*) los ciento y pico de vocablos españoles, que salpican agradablemente el artículo de que nos ocupamos, se hallan estampados con la más correcta ortografía castellana.

Ya que en estos apuntes hemos nom-

Digitized by Google

brado á *The Philatelist*, nos tomamos la libertad de decir á dicho periódico que le hemos remitido puntualmente todos los números de El Averiguador, sin recibir recíproco cambio.—¿Será inoportuno suplicárselo á nuestro colega de Brighton, si en ello no tiene el menor inconveniente?

BIBLIOGRAFIA.

Discourse delivered before the New-England Historic, Genealogical Society..... by the Rev. Edmund F. Slafter, A. M..... Boston, MDCCCLXX.—(*En 4.°, 59 páginas.*)

Desde el mes de Marzo de 1845 existe en Boston una asociacion con el título de *Sociedad Histórica y Genealógica de Nueva-Inglaterra*, que tiene por objeto principal reunir cuidadosamente todos los datos y noticias que se relacionan con las familias y antepasados de los primeros pobladores que desde la Gran Bretaña pasaron á establecerse al continente americano. El reverendo Sr. Slafter cuida de advertir, en su notable discurso, que *we desire not to be distinguished by titles or honors, unearned by ourselves, and which belong only to those who have gone before us*; y con esto, y con reconocer que

...genus et proavos, et quæ non fecimus ipsi
Vix ea nostra voco,

se comprende fácilmente que no es la índole de la asociacion inglesa parecida á la de esos libros y escritos españoles (harto modernos por cierto), en los cuales, con apuntes descarnados y con blasones, hijos muchas veces del capricho de un dibujante, se deja satisfecha la inofensiva vanidad del que cifra toda su dicha en haber tenido abuelos alcaides de un castillo, ó profesos en las órdenes de Alcántara y Santiago.

El fin de la *Sociedad Histórica y Genealógica* es útil y filosófico, como hijo del buen sentido, axiomático en el pueblo inglés: al estudiar la historia del individuo, la de la familia, la del pueblo más insignificante, la de la casa, la de la tierra ó hacienda.....; al practicar este método sintético, se llegan á reunir datos preciosos, verídicos é importantes para la crónica general de la nacion.

Publica la sociedad de Boston un periódico, cuya coleccion consta hoy de veinte y tres volúmenes, en el cual se hallan eruditas y curiosas noticias de 231 familias, comenzando la reseña con el abuelo emigrante desde Inglaterra al norte de América. Cartas de ciudadanía, testamentos, notas privadas relativas á sucesos importantes, discursos, grados académicos, papeles de guerra, inscripciones sepulcrales y multitud de documentos análogos acompañan á estas relaciones *neither discolored by the stupidity, nor distorted by the ingenuity of any modern art*, como dice acertadamente el Sr. Slafter.

Entra en el instituto de la sociedad el promover la publicacion de las historias locales, y ha logrado que salgan á luz 96 desde el año de 1845 hasta el de 1870.

De ocho mil volúmenes, entre impresos y manuscritos, consta hoy la Biblioteca de la corporacion, y todos ellos, cual más, cual ménos, encierran útiles datos para cuantos deseen estudiar la historia de la Nueva Inglaterra. La generosidad de los miembros se patentiza con los donativos, legados y fundacio-

Digitized by Google

nes de carácter permanente, entre las cuales hay una cuyos productos han de ser precisamente *invertidos en encuadernaciones de libros*. Por 20.000 duros adquirió la Sociedad el edificio donde celebra sus juntas y en que se hallan las oficinas y dependencias. El departamento que encierra la biblioteca es incombustible (*fire-proof apartment*). Cópiase en el discurso que examinamos una larga y curiosa reseña de los diversos poseedores y diferentes vicisitudes de la finca, desde su primer poseedor en 1634 hasta la época de su compra por la Sociedad en 1870. Obtuvo el capital por medio de una suscricion entre los miembros cuyos nombres se consignan, y de la lista aparece la suma donada por cada uno, desde 1.000 pesos fuertes la más crecida hasta 150 la más pequeña.

No tengo por inoportuno apuntar aquí (y perdonen los que otra cosa crean) que existe un escritor español, cuyas obras históricas, políticas y geográficas, cuyos *artículos de periódico* sobre diversas materias, y hasta cuyas cartas privadas, han de quedar como altísimos jalones entre los principales trabajos literarios del siglo XIX. Pues bien: el Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, que es la persona á quien nos referimos, ha dicho (*Discurso leido ante la Real Academia de la Historia*, *Madrid*, 1866) «que para alcanzar una historia general española, digna del mundo culto, es necesario que tengamos las historias particulares de las ciudades y pueblos notables, donde quedan no pocos datos que recoger y depurar, así en los edificios, objetos y rastros que áun subsisten en el terreno, como en los archivos civiles, en las costumbres, memorias, fiestas, diversiones, nomenclatura topográfica del país y lenguaje de los naturales. Debemos procurar por todos los medios, y estimular cuanto sea dable, para que se hagan y publiquen las descripciones particulares, repítanse en los programas anuales de la Academia estímulos poderosos á los que escriban trabajos de este género; procúrese avivar los sentimientos naturales de interes y de gloria en los que puedan desempeñarlos; propáguese de mil maneras la aficion á este linaje de estudios, y facilítese su ejecucion dando bases seguras y reglas concretas á los escritores laboriosos.»

Lo que dejo copiado revela claramente la *teoría* española de lo que hace años lleva á efecto la sociedad de Boston. Veamos ahora la *práctica*.

En la *Vida del Ilmo. Melchor Cano* (Madrid, 1871) consagra D. Fermin Caballero todo el capítulo IV de tan notable obra á la *Genealogía de los Canos*. Aunque el autor dice que tal estudio le ha fatigado enormemente, por ser poco análogo á su gusto, reconoce la importancia del mismo cuando se hace con lógica y de un modo conveniente. Resulta que la dicha seccion del libro es tan amena y erudita como útil é interesante.

Creo que el Sr. Caballero no tiene noticia de la existencia ni de la índole de la sociedad histórica y genealógica de Nueva Inglaterra, y estoy seguro de que si ha practicado los principios que forman la base de dicha corporacion, ha sido porque su entendimiento se los ha hecho ver como buenos y provechosos. Y si éste es motivo de pláceme para el autor español, causa de enhorabuena debe ser tambien para la respetable sociedad inglesa el ver la paladina aprobacion que le tributa uno de los más ilustres escritores castellanos.

Digitized by Google

Volviendo al discurso del reverendo Slafter, diré que lo hallo escrito en un inglés tan castizo como clásico y elegante; pero por esa misma sobriedad de palabras de las lenguas germánicas, es difícil dar una idea completa del trabajo sin copiarlo casi todo, ó sin dedicarle un artículo mucho más extenso de lo que permite la índole del periódico El Averiguador. Considérense, pues, estos renglones, no como una crítica, sino como las cuatro palabras del tejuelo de un libro, que solamente indican la materia de que se ocupa aquel volúmen.

Existe en España desde el año 1738, y se halla relacionada con las más ilustres corporaciones literarias de Europa y de América, la Real Academia de la Historia. Su bizarría y generosidad corren parejas con su ciencia y con su renombre. La índole de sus estatutos guarda analogía con los de la *New-England Historic, Genealogical Society*. Tenemos el convencimiento, casi la evidencia, de que si *la de Boston* (como más jóven) se dirige á *la de Madrid*, hallará grata acogida, correspondencia recíproca, fraternidad y cambio de libros; pues ademas de la ventaja que esto puede reportar á ambos países, por los infinitos puntos de contacto que hay en la historia y en la literatura de casi todos los pueblos del mundo, llegará á cumplirse más ántes la magnifica sentencia del académico español Cavanilles, cuando dijo *que en el mundo de las letras no debe haber más extranjeros que los ignorantes.*

En este número tiene la desgracia de contarse, y lo deja plenamente probado con el anterior escrito.

El Dr. Th.

Tánger, Julio de 1871 años.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

García de Palacio. *Instrucion navthica, para el bven Vso, y regimiento de las Naos, su traça, y gouierno conforme à la altura de Mexico.* Mexico. 1587.-4.°

Larruga (D. Eugenio). *Memorias políticas y económicas.*—Tomos sueltos que convengan.

LIBROS EN VENTA.

Nebrija. Libri Minoris, Catoni distica moralia et gratam, 1534, 8.° mayor, sin paginatura (36 fojas), curioso, 20 rs.

Arias Montanus (Benedict). Humana salutis monumenta. B. Ariæ Montani studio constructa et decantata. Auterpiæ, Plantinus, 1571, in 4.° Figuris, 200 rs.

Pauli Jovi. Novocomensis Episcopis Nucaniis, Imagines Clarorum virorum. Venetiis, Micael Farnesium, 1546, fólio, pasta antigua, falta la portada, 20 rs.

Guillelmi Paradissi. Memoriæ Nostræ, Lugduni apud Joan. Farnesium, 1548, 40 rs.

Alfonsi a Castro Zamorensis. De justa Hereticorum punitione, Salmanticæ, escudebant T. Giunta, 1547, pasta antigua. Ejemplar con dedicatoria autógrafa, que dice: Hunc librum dedit bibliotecæ conventus Santi Francisci Zamorensis, fratris Alfonsus à Castro, qui et autore fuit exusdem libri. Orate ergo Deum pro eo (Fr. Alfonsum à Castro). 100 rs.

Dionisii Halicarnasei Antiquitatum sive originum romanorum. Liber XI à Lapo Birago Florentino latine versi, ac per Henr. Glaneaurum recogniti et ilustrati anotationibus. Basilæ, Froben, 1532, fólio, pasta, 30 reales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

SAN FERNANDO.—J. G. Recibida la letra y servida la suscricion.

BOSTON.—Rev. E. F. S. Queda V. servido.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año. Sumario del número 20.—I. Crónica general, por L. del Corral.—II. Revista política de España, por A. Castro y Blanc.—III. El arte y las artes, por Francisco Giner.—IV. Lenguas indígenas del archipiélago filipino, por Francisco Arriaga.—V. Ilustres contemporáneos portugueses, *Manuel da Silva Passos*, por L. A. Rebello da Silva.—VI. Poesías portuguesas, por Luis Vidart.—VII. La Prensa.—VIII. Documentos.—IX. Anuncios.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

CATÁLOGO

DE LOS

CUADROS DEL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

en el que se comprende los de Palacio, Casino del Príncipe y Capilla de la Fresneda,

POR DON VICENTE POLERÓ.

Este curioso é interesante Catálogo se vende á 10 reales, en la librería de la Sra. Viuda de Cuesta é hijos, calle de carretas, número 9, en Madrid.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 AGOSTO, 1871.] N.° 16. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas. — Morato Raez. — Punto geológico y filológico. — Granito en Astúrias. — El Escovio de Somiedo. — Las coronas de Collia. — Firma y retrato. — Catálogos del Museo de pinturas de Málaga. — Más mitos populares. — Villancicos. — Costumbre extraña. — Diego Polo. — Bibliografía del Quijote. — Ben Ezra. — **Respuestas.** — Hasta verte Jesus mio (*cinco respuestas*). — Historia de Hernan-Cortés hecha pedazos. — Poetas murcianos del siglo XVI. — Himno de Riego. — El Cid Campeador. — **Curiosidades.** — Los antojos de mejor vista (*continuacion*). — **Filatelia.** — De los timbres de periódicos en España. — **Movimiento bibliográfico.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

338. Morato Raez.—En la *Vida de Miguel de Cervántes Saavedra*, de don Buenaventura Cárlos Aribau, inserta en el tomo primero de la *Biblioteca de Autores Españoles*, pág. 16, se dice lo siguiente:

«Mas pocos dias despues oyó publicar por las calles de Argel el pregon que declaraba su fuga, é imponia pena de la vida á quien le ocultase; pero no queriendo que nadie padeciera por su causa, y mucho ménos su generoso amigo y encubridor, salió al momento de su asilo, y juntándose al paso con Morato Raez, por sobrenombre Maltrapillo, renegado murciano y amigo del Rey, se presentó impávido á éste para que dispusiese de su vida. Irritado Azan, mandó atarle las manos atras y ponerle un cordel á la garganta, como para ahorcarle si no confesaba. Nada bastó para que nombrase á persona alguna. Echó toda la culpa sobre sí y sobre otros cuatro caballeros que estaban ya en libertad, hasta que, cansado Azan de sus inútiles pesquisas, ó vencido á los ruegos de su amigo Morato, ó cediendo á la fascinadora influencia de un esclavo cuya superioridad no podia ménos de reconocer, dispuso que le encerrasen en la cárcel de moros, que estaba en su mismo palacio, y desterró á Giron al reino de Fez.»

¿De dónde tomó esta anécdota el señor Aribau, y qué fe merece? ¿En qué documento auténtico consta que Morato Raez,

Digitized by Google

por sobrenombre Maltrapillo, fuese murciano? ¿Se conoce el nombre cristiano de este renegado? ¿Se sabe, entre los del reino de Murcia, cuál fué el lugar de su nacimiento? ¿Por qué y cuándo pasó á Africa? ¿Qué más se sabe de este personaje?

M. V.

339. Punto geológico y filológico.—Mienta Jovellanos en una de sus cartas al Sr. Posada,—la de 6 de Marzo de 1806,—ciertos pozos ó sumideros *infundibuliformes*, que, á su juicio, son pequeños cráteres ó respiraderos de volcanes. Viólos en las *embelgas*, *grandas* ó *rasas*, que hay entre Gijon y Siero. Abundan tambien en el distrito de Nueva, cuyos naturales los llaman *jogos*. Sabido es que en el oriente de Astúrias la *f* del latin y del castellano antiguo, ó sea, generalmente hablando, la *h* del moderno, se transforma de ordinario en *j*, diciéndose *jigu*, *jornu*, *jender*, *jacer*, etc. Así *jogu* (en plural *jogos*) parece visible traduccion de la voz latina *focus*, que, entre otras cosas, significa *fogon*, *chimenea*, *hoguera*. Ahora bien, ¿podrá alegarse este dato como prueba tradicional en pro de la expresada opinion de Jovellanos? Y en tal caso ¿deberémos inferir que aquellas manifestaciones volcánicas se verificaron en época relativamente moderna, supuesto que el pueblo conserva memoria de ellas en su lenguaje?

G. L.

340. Granito en Astúrias.—Jovellanos, en su carta de 22 de Mayo de 1805 al Sr. Posada, asegura que esa clase de piedra no existe en el principado. Mis recuerdos de la niñez me inclinan á tener por *granítica* la roca donde brota la *fuente de la Cantera*, junto á Nueva, en la falda septentrional de la famosa meseta de los *Llanos*.

¿Es cierto lo que afirma Jovellanos? ¿Eslo mi sospecha?

G. L.

341. El Escovio de Somiedo.—Véase la carta de Jovellanos á Posada, fecha 10 de Julio de 1805.—Aquella profunda y admirable garganta ¿fué abierta por la mano del hombre, como cree Jovellanos, por la accion de las aguas ó por otra causa natural? Supuesto lo primero, ¿á qué época deberá referirse su apertura?

G. L.

342. Las Coronas de Collia y las colinas con forma de conos inversos de Siero.—Menciónalas Jovellanos en sus cartas á Posada, fechas 27 de Setiembre de 1805 y 6 de Marzo de 1806. (Presumo que el nombre usual no es *Collia*, sino *Coya*.)—¿Son obra del hombre ó de la naturaleza?

G. L.

343. Firma y retrato.—¿Será bastante para juzgar de quién es un lienzo que existe en esta capital, el estar firmado por Ticiano, y ser su retrato una de las figuras, segun cotejo que se ha hecho con el que hay del mismo autor en la obra titulada *Roma artística y literaria*?

Málaga.

Baquero.

344. Catálogos del Museo de Pinturas de Málaga.—¿Qué idea ó qué miras se han llevado al dar á luz el Catálogo provisional del año 1865, sin incluir en él los nombres y las obras de artistas tan eminentes como el inmortal *Ticiano*, *Vinci* y otros muchos? ¿Están incluidos en la innovacion que hay al final de otro catálogo, para que los que crean llevar una guia se mareen buscándolos? ¿Por qué no se ha hecho como el Catálogo del año 43?

Málaga.

Baquero.

345. Más mitos populares.—A los personajes reales ó imaginarios, citados en la pág. 178 de este periódico, que

Digitized by Google

comunmente salen á relucir en frases y refranes, añadirémos por nuestra cuenta los siguientes, pues creemos que así como sería curioso averiguar la matrícula á que pertenecia el *patron Araña*, la órden en que profesó el *padre Cobos*, la época en que respectivamente florecieron el *rey que rabió* y el afamado calígrafo *Perico el de los Palotes*, no lo sería ménos conocer la vida y milagros del famoso cocinero *Juan Palomo*, las habilidades del *gallo de Moron* y el *perro del hortelano*, sin olvidarnos de los famosos *órganos de Móstoles*, que tanta celebridad han alcanzado, ni de los *cerros de Úbeda*, que desearíamos saber si tienen alguna circunstancia especial de que carecen los de otras partes.

E. A.

346. Villancicos.—¿Cuál es la etimología de esta palabra? ¿Se conocen algunos anteriores á los cincuenta y cuatro del *Cancionero general?*

G. de la C.

347. Costumbre extraña. — En Astúrias hay la de que el sacerdote que va á llevar el viático se ponga el sombrero al pié del altar apénas ha colocado en su caja la sagrada forma. ¿Cuál pudo haber sido el orígen y motivo de tan peregrina práctica? ¿Está en uso en otras regiones?

L. R.

348. Diego Polo. — Este famoso pintor del siglo XVI, fué discípulo de Morales, y adoptó, casi en todo, su escuela. Es muy conocido: de él hay frescos y retablos en San Lorenzo del Escorial. Palomino no lo da patria. ¿Se sabe dónde nació? Presumo fué en Alconera (Extremadura), sin que pueda justificar esta asercion otra cosa que las muchas personas que llevaron y áun llevan, pero principalmente en la antigüedad, ese apellido y que proceden del mencionado pueblo. Si es cierto nuestro sentir ¿qué documentos lo acreditan? ¿Qué autores lo dicen? ¿Qué hechos lo atestiguan?

Badajoz.

N. D. P.

349. Bibliografía del Quijote. —El bibliógrafo español D. Pedro Salvá, en su *Catálogo*, impreso en Lóndres, en 1826 (número 2653), cita una edicion de la primera parte del *Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*, impresa en Brusélas, en 1617. Tambien veo citada dicha primera parte en el Catálogo de Joseph Lilly, impreso en Lóndres, en Abril del corriente año (número 81). Pregunto, pues, si en el año 1617 se imprimió tambien en Brusélas la segunda parte, aunque no la he visto citada por nadie.

En el año anterior 1616, el impresor de la referida ciudad, Huberto Antonio, publicó la segunda parte del *Quijote*, y es muy de extrañar que posteriormente se imprimiera únicamente la primera parte.

350. Ben Esra.—En el año 1825 se imprimió en París una obra titulada *La venida del Mesías en gloria y majestad*, por D. Juan Josafat Ben Ezra; 5 tomos en 12.° Se desea saber si dicha obra es reimpresion de alguna otra más antigua, y si es traduccion ó escrita originalmente en castellano.

Valencia.

M. C.

RESPUESTAS.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209. — Las pasiones humanas, lo mismo las de ódio que las de amor, buscan todos los medios de manifestarse, áun los más extravagantes.

Recordarán algunos lectores grandevos

Digitized by Google

que en la guerra europea contra el Capitan de este siglo, los comerciantes ingleses, terribles adversarios del héroe militar, dieron en ponerle en algunos muebles y objetos, en que podian representarle degradado y expuesto á todo vejámen. Entre otros casos, me acuerdo que pusieron el retrato de Napoleon en el fondo de los sillicos de loza, colmo de enemistad y vilipendio.

Un sentimiento contrario de respeto y veneracion hizo que los frailes trinitarios del convento de Jesus se proveyesen para beber el vino, de unos cuencos ó vasos de loza de Talavera, en cuyo fondo puso el alfarero, de color azul, la santa faz del Salvador. Cuando algun padre bebia con apetito, ó queria obsequiar á otro que empinaba, solia excitarse ó animarlo con la frase *Hasta verte, Jesus mio*, como si dijera, bebámoslo todo, hasta apurar el último sorbo, hasta descubrir la cara de Cristo.

Así he aprendido el orígen de esta frase, no sé si bien ó mal.

Barajas de Melo.

F. C.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209.—He leido en alguna de las obras del P. Isla, si la memoria no me es infiel, como suele, que antiguamente habia costumbre de pintar en el fondo de los jarros con que se bebia el vino, en vez de vaso, y probablemente en otros destinados á usos análogos, la conocida cifra de Jesus; por lo cual cierto borracho cuando iba á beber exclamaba con ánimo de apurar el líquido: *¡Hasta verte, Jesus mio!* Su mujer, á fin de quitarle el motivo de tan entusiasta devocion, hizo pintar en el fondo del recipiente un diablo en vez del Jesus. Salióle, con todo, mal la cuenta, porque el borracho decia entónces: ¡No he de dejar una gota á ese enemigo de Dios!

J. R.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209.—Esta frase, como muchas otras análogas, tiene su orígen en uno de esos cuentos que, de puro vulgares, dejan al lenguaje comun el concepto en que estriba su gracia, y que es como el resúmen de su intencion. Al usar esas frases se aplica el sentido del cuento de que proceden.

Un borracho afamado mandó hacer un vaso monumental para sus libaciones. Hizo que en la parte superior le pintasen un diablo colocado de tal forma, que su boca abierta tocase al borde del vaso; en el fondo mandó pintar la imágen de Jesus. Cuando llenaba el vaso decia con fingida rabia: *Hasta ahogarte, diablo maldito*, y hacia que el vino rebosára: cuando se llevaba el vaso á la boca exclamaba con sibarítico arrobamiento y mentida devocion: *Hasta verte, Jesus mio*, y consumia hasta la última gota. Tal es el cuento.

Análogo orígen tienen las frases: *Ésta es la más negra; El que no te conozca que te compre*, y otras de esta índole.

A. R. V.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209.—Muy jóven debe ser el que desea averiguar el orígen de esta frase, aplicada al acto de apurar un vaso de vino ó de otra bebida. Por esa razon desconoce las antiguas costumbres de los conventos y de los conventuales. En los tiempos en que éstos existian, acostumbraban á mandar fabricar expresa y especialmente los jarros, fuentes, platos, tazas y cuencos con que se servian en la mesa, y hacian en algunos conventos hasta que se dibujára en ellos el escudo de la órden y la casa á que pertenecian.

Pero en la mayor parte solian poner ademas el monograma de Jesus en el fondo de las tazas ó cuencos en que bebian, tanto el agua como el vino; y era tan general esta costumbre, que hasta la misma vasija, que era una taza sin asa, la llamaban Jesus.

Digitized by Google

En prueba de lo cual, recuerdo unos versos satíricos puestos en boca de un fraile, dirigiéndose á la comunidad, cuyo autor ignoro, que dicen:

«Ni del plus, ni del café,
Ni de los demas licores
Hay que hacer mencion, señores;
Para nosotros no hay mus;
Cada cual con su Jesus
Alza el brazo, el codo empina:
Deus in adjutorium meum intende
Domine ad adjuvandum me festina.»

Creo, pues, que la necesidad que habia de apurar la taza para ver el fondo de ella, ó sea el Jesus, sería el orígen de la frase que se pregunta.

Un suscritor.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209.—Segun tengo entendido, es orígen de esta frase el que teniendo pintada en el fondo una imágen de Jesus las jícaras en que se tomaba chocolate en algunos conventos de frailes, se suponia que éstos hacian uso de dicha frase al ir á tomar el último sorbo de la indicada bebida.

R. de A.

Historia de Hernan Cortés hecha pedazos; núm. 307, pág. 210.—Poseo un ejemplar de este poemita, cuyo título es: *Vida de Hernan Cortés, hecha pedazos, en quintillas joco-sérias. Por el semi-poeta ingerto Anastaf de Morales. C. de C.*

Imprimióse en Sevilla, en la imprenta Mayor de la Ciudad, año de 1795. Forma un folleto en 8.º menor, de 64 páginas, y precede á las quintillas, divididas en cuatro pedazos, una advertencia ó prólogo del editor.

T. de Gabriel y R. de Apodaca.

Himno de Riego; núm. 210, página 114.—Dejando á los músicos y aficionados españoles la tarea de averiguar quién fué el autor de la música del himno de Riego, aunque recuerdo haber leido, no sé dónde, que fué un Sr. Gomis, voy á contestar al segundo extremo de la pregunta, asegurando que, segun el diario de sesiones de Córtes de la segunda época constitucional, en la del 3 de Abril de 1822, presidida por el desgraciado general D. Rafael del Riego, declararon las Córtes *marcha nacional* al himno á que dió nombre este general. Tambien hemos oido, pero no podemos responder de la verdad del hecho, que en la misma legislatura se concedió una pension al autor de la música, que era un relojero aleman, cuyo apellido no recuerdo, muerto hace pocos años en la capital de Puerto-Rico. Estas ideas, que están en abierta contradiccion con las diferentes respuestas que sobre el particular se han publicado en El Averiguador, tal vez sirvan de algo á los investigadores, y aunque creemos no serán desconocidas al maestro Barbieri, diligentísimo colector de libros, papeles y noticias curiosas sobre música española, al ver que este señor todavía no ha terciado en la cuestion, nos parece que debe estar ésta aún bastante embrollada.

J. B.

El Cid Campeador; núm. 250, páginas 161 y 180.—No obstante lo dicho por el Sr. M. C. en la página 180, repetimos la pregunta, toda vez que al hacerla teniamos alguna noticia de los textos que cita, con más un notable artículo que con motivo de una publicacion de Mr. Hypolite Lucas, bibliotecario del Arsenal (París), salió en la *Revista de Instruccion pública*, á cuya redaccion teniamos la honra de pertenecer allá por los años de 1858 á 60, en el cual se citaba á Ibn Bessan ó Ben Hassan (¿el lorquí?) y su Al-Dyazira, otras polémicas muy antiguas en que terciaron los Sres. Hartzenbusch y Pidal, y en fin, los trozos del sabio Dr. Dunham y del eminente Alcalá Galiano, que se copian ó se refieren: «Tales son los principales acontecimietos que se cuentan de tan afamado personaje..... Cómo han po-

Digitized by Google

dido pasar por verdades, y no como meras invenciones de libros de caballerías, llena de asombro á quien esto escribe.» (*Apéndices á la Historia de España*, por el Dr. Dunham, traduccion de Alcalá Galiano.—Apéndice v, tom. ii, pag. 88.)

«Esta consideracion (silencio de los coetáneos) basta para poner en duda la fama histórica del Cid, y áun quizá que hubiese tal personaje, *no* habiendo de esto último prueba positiva, pues ántes del siglo xiii nadie siquiera le nombra; así que hay razon para creer que la noticia de su vida sale de los cantares populares de aquellos tiempos.» (*Ib.*)—Pueden verse ademas las notas del Sr. Alcalá á las páginas 323 y 324, tom. ii.—Una nota del Dozy para pedirle á París (1859), tambien debió recibirla el librero Baylli-Baillière, con otras de várias obras que le encargamos por entónces; pero el holandés Dozy se refiere á la crónica postemporánea de D. Alonso, y por fin, sabemos tambien que en Búrgos está el cofre del Cid y otras cosas más que, diz le pertenecieron. No extrañe, pues, el Sr. M. C. la pregunta de un ignorante y poco aficionado á fechas y cosas de historia, y ampliándola, dirémos que sería bueno se ventilase este asunto en los estrados de la Academia Nacional de la Historia, auxiliada por el arsenal histórico-crítico de los archivos que viven á su noble sombra, y con vista de datos se resolviese, para saber á qué atenernos en este y otros puntos dudosos de nuestra historia. Éste fué el objeto de la pregunta que hoy repetimos, y sobre que no insistirémos por no ser enojosos.—¿Existió el Cid Campeador?

B. S. Carrasco.

Poetas murcianos del siglo XVII; núm. 312, pág. 211.—No sabiamos ni conociamos obras del licenciado Juan Martinez Minguez y de los demas, refiriéndonos á la reimpresion de las obras de Salvador Jacinto Polo de Medina, en Zaragoza, 1670. En *Academias del Jardin* constan en este órden y conceptos.

Academia 3.ª, *pág.* 54, 2.ª *columna.*—«D. Gines de Rocamora, universal en ciencias, segun Lope de Vega; D. Francisco de Castilla, el racionero Ramirez Pagan, D. Miguel Maineta, el doctor Leon y su hijo D. Francisco de Leon, beneficiado Cepeda, beneficiado Martin Hidalgo (1), licenciado Alonso Tineo, licenciado Alonso Cano de Ureta, que escribió *Las semanas de Espinardo;* el doctor Leandro Corbera, Miguel Gonzalez de Canedo, que escribió *El triunfo de San Miguel* y *El Monstruo español.*»

Creemos no se han hecho ediciones modernas de sus obras, sobre las que dirémos que el licenciado Pedro Ferrer no aparece con este nombre en *Academias*, sino como licenciado Bartolomé Ferrer, del que Polo, pág. 50, 1.ª columna, relata un soneto que dicho licenciado compuso al túmulo de la reina Margarita (2). Tambien Polo, en la pág. 51, 1.ª columna, pone un romance de Diego Beltran Hidalgo, al que considera hombre de ingenio, memoria y facilidad para versificar y escribir mucho, comparándole con el *Tostado;* cuyo romance así empieza:

Valientes matan tus ojos,
Y diestros hieren, Marica,
De punta á quien tú los vuelves,
Y de filo á quien tú miras, etc.

Trata Polo de todos los dichos poetas como si vivieran en 1630, en que parece terminó en Murcia é imprimió en Madrid la obra *Academias del Jardin;* por tanto creemos que Bartolomé Ferrer debió nacer hácia 1590; pero á los demas se les debe considerar, no en el siglo xvi, sino entre los poetas del siglo xvii, como contemporáneos de Polo, que nació en 1607, notando que Diego Beltran Hidalgo debió ser en 1630 muy jóven, á juzgar de

(1) No Martinez Hidalgo.
(2) Ésta murió en 1612.

Digitized by Google

la chispeante gracia de su romance, la cual no tendria, salvo excepciones, alcanzando avanzada edad.

Sentimos sinceramente que no hayan llegado á nuestro poder más datos, y rogamos al interrogante nos los facilite si los tuviere ó lograse.

D. L.

Murcia.

CURIOSIDADES.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Continuacion.*)

Por cierto, dijo mi Acates (que como hablaba de ventaja, ibame siempre delante), V. m. señor, tiene mil razones, que aunque yo é subido aquí algunas vezes siempre hallo que admirar de nuevo. Pues bien pensaran, replicó el licenciado (llamémosle así de aquí adelante, que á muchos se lo dizen mas sin propósito bien pensaran pues, replicó que an visto algo: (Esto dijo entonándose de voz, i desgarrándose de labio á lo risueño) pues adviertan que no an visto cosa deste mundo. I aun del otro quise decirle, la emos visto en vos. Miramonos mi amigo i yo, i fué mucho no desatarnos de risa: el que mejor pensó de nuestro Licenciado, fué que estaba loco. El se enojó en profecía, ó nos entendió por buena razon: i subiéndose de punto, dijo: La verdad es que no ven, ni saben lo que ven; aunque están mirando, i yo es nada lo que veo agora. Mi camarada, que como dije, estaba tinto en bravo de su esfera, y se tenia por tanto: tuvo esto último del nada por pulla legítima, y lo demas por pesadumbre bastarda, i con poder mio respondió. Sin duda que debe estar primerizo en tabaco, ó ser mui baqueano del vino. Vive Christo, que el que aqui vé menos, que soi yo, vé durmiendo más que él cien veces (i si dijera habla, dijera bien) i que puedo verlo á él (i no hiciera poco) i á todo su linage; aunque se hagan mosquitos, i se metan en vna cuba, i la cuba esté en vn sotano, y el sotano en los profundos del infierno. Que nos está aquí quebrando la cabeça con ven, i no ven? Desensartándosele iban á mi Cultivaliente muchas palabras de este tamaño i algo mayores, quando al Licenciado se le fué mudando el color en otro mas malo, vean qual quedaria. I engullendo saliva, se fué rehaciendo de paciencia (no sé si fué de prudente) hasta que vuelto en sí, que nos pareció era lo peor en que podia estar, dijo: Aora, señores, no son Vs. ms. solos, los que, viéndose en tanta alteza, se desvanecen de manera, que no conocen lo que dejan abajo; ni aun tienen arriba, como no an subido por escalones conocidos. Aunque yo creia que era sola accion de estos badajos que acá

Digitized by Google

viven. Si bien ellos se pueden desculpar, con que este es lugar suyo, i viven al aire. Adobandolo va, dije entre mí: pareceme que á de pagar la badajada volando; i él prosiguió: Vms. no ven, i estan ciegos.

Aquí creí que mi amigo diera por essos aires con el cencerro de vayeta, aunque deuió aguardar á hablarlo todo primero, i á sustanciar la causa. Pero perdigólo de caida: porque lo asió arrebatadamente del braço, i assomandole á vna ventana, le dixo: Venga cá, aquellas no son calles? Aquellos que van por allí, no son ombres de á cauallo i de á pié? Aquel no es Rio con nauios i barcos? Aquel no es campo? Pues que quiere? El Licenciado se puso sus Antojos con flema i tiento: i aviendo trassegado con la vista quanto ella alcançaba, volvió á envainarlos en la caja mui de espacio, i á decir al son de un saltarelo que tocó en ella con los dedos. V. m. se engaña señor de mi alma: i si su compañero no vé mas que v. m. bien pueden buscar dos bordones, i quien los decienda de aquí. Llégueso acá v. m. me dijo á mí; haga esta esperiencia, i essamínesse de ciego. Dispuesto estuue á decir que no via cosa, ó que via lo que él. Como les acontece á muchos en este mundo, tan covardes de elecion, i encogidos de pareceres propios, que solo determinan por la vista de otros. Casi me dispuse á darme por ciego confirmado; i hicieralo sino temiera la colera de mi compañero. Pero lleguéme á la misma ventana, i teniendo visible quanto el otro auia dicho, añadí al Licenciado. Señor, es posible que aquella no es plaça? I que aquellos no parecen ministros de Iusticia? Los otros negociantes? No deben ser Escribanos los otros, que se dan á conocer á cien leguas? Aquellos no son Frailes? No andan coches por allí, i por acullá mugeres? V. m. me respondió, es mas capaz, por su mansedumbre de toda buena doctrina, i porque es menos presumido. Hágame merced de ponerse estos Antojos: verá las cosas en el mismo ser que son, sin que el engaño comun le turbe la luz de la vista mas importante. Tomé los Antojos con buena ansia de provarlos: i luego eché en lo pesado i claro, parecieronmelo, que me avian de decir la verdad. Apliquélos al ministerio; pero apénas usé dellos, quando asombrado creo, que se me deslizó un grito. I no fué mucho, porque lo que se me representó á la vista, fué tan extraño, nuevo i prodigioso, que escandalizara á la misma torre, i aun le hiziera dar saltos atras, si como tiene lenguas, tuviera ojos. Que es esto, señor Licenciado, le dije? donde estoy? En su juizio, respondió él. No creí que tenia donde estar, dije. Vé agora? me replicó. Veo cosas notables, le respondí. Que vé? me dijo, La misma plaça, volvi á decir, que antes. Pero llena de Vuitres, y de Cuervos, Milanos i Aguilas, i Palomas, todo barajado. Vé como no vian? dijo él entónces; pues essos le parecian vnos Escrivanos, otros Procuradores, i otros ministros de justicia. Entre quien andavan los negociantes, que eran esas palomas á riesgo de dejar la pluma entre plumas. Porque las de algunos son como las de la Águila, que dizen consumen las demas que se ponen junto á ellas. Mire v. m. mire: le dije, mostrándoselos, que de pescadores de caña, aguardando lances en lo enjuto. I diria antes, respondió el Licenciado, que eran Alguaciles, que estaban aguardando negocios, i egecuciones, i pege ó rana á la capacha, sea el que fuere. Pues mire junto á essos unos, que no podrá dezir que son ombres; i sino tuviera Antojos, dijera que eran diablos fingidos: y son Corchetes verdaderos: menos que

Digitized by Google

ombres, y mas que diablos. Mi camarada nos oia tan cerca de correrse de la que en su imaginacion tenia por burla, que no hablaba, palabra. I yo me comia las manos tras la vista. Ofrecioseme á ella el Verdugo, que entrava por una puerta de la ciudad en un jumento de algun justiciado: i dijeselo á mi Maestro de ceremonias. El me hizo quitar los antojos, i mandó, que volviesse á mirar, i dijome: que le parece agora? Que es un médico en una mula: respondí (i así era, i aun me temblaron las carnes). Advierta, me replicó quan engañado está: pues, siendo un Verdugo sobre un jumento, lo tiene por Médico. No quiso dejar mi amigo por despechado que estaba apagar la chispa; sin encender su sutileza para alguna apotegma: i dijo mesurado. Aí no fuera mucho el engaño de esse cavallero, que todos matan con licencia, i el borrico podria ser algun Praticante, ó novicio de la matança. Pero á fé de ombre onrado, prosiguió (endereçandose, que estaba arrimado á la ventana) que no sé que muestras an visto v. ms. en mí, para pensar, que puedo tragar chanças tan averiguadas, i que no ha de embaraçar lo negro de la capa, para echarla al ombro: ni la profesion de las letras, embotar el ánimo de quién siempre debe tener presentes, las obligaciones con que nació. Ni v. ms. podran hacer de mi lo que el Cielo no fue servido de hacerme, que fue inorante: y que tengo mas de un curso de pícaro (i quien duda que estaba graduado) y que é probado mi intencion en facciones de ombre de bien. Adjetivó la saña con su poquito de tentacion, ó ilusion de hoja; aunque no passó de juramento de pomo. Calló i callamos al principio todos Tirios i Troianos. Pero yo, que me iba tomando tan de majadero como él, aunque alli todos lo eran, y lo es mucho qualquiera enojo, i mas si cae en sujeto que tiene la enfermedad en la cutis, i me causan siempre avalentamientos: Viendome brindar, i queriendo responderle, puse en él los ojos. Pero en lugar de un hombre con tanto aparato de palabras, i en postura ya de mohino: Ví (ó cielo santo) una gallina de su tamaño; sin que le quedasse de lo que antes era, mas que una espada, una daga, i unos vigotes de puente de viguela; y tenia mas que Gallina otras dos alas en los piés. Estuve luego por oxearlo: i acordéme de que no me avia quitado los Antojos. Con que atribuí á la eficacia verdadera de su virtud el desengañarme de lo que son todos los que remiten la valentia á las brabatas, vestidos solo de apariencia de ombres. Quitéme los Antojos, i sin valerme de mi seguridad, con lo que avia visto, para otra demostracion, le dije. V. m. no tiene razon de arrestarse tan contra si: Pues ni de v. m. se podia hacer escarnio, ni el señor Licenciado i yo somos tan locos, ó tan amigos de v. m. (i creo fuera lo mismo) para apurarle con tantas burlas; si estas lo fueran: bien que v. m. nos á tenido por uno, ó por otro; pues se á arrojado sin mas prueba de su agrauio, para hacerla de nuestra paciencia. V. m. experimente la novedad de estos Antojos, i se los ponga: verá con puntualidad lo que quisiere, sin que se le escape un raton, ni un átomo. Puseselos en la mano, i él sin hablar palabra (que no fue poco) en las narices; deslindóse algo á lo Nazareno las melenas, i dejóse con ellas á escuras toda la cara. Púsose á la ventana: i començando á mirar, començose á fruncir de hocico en pucheros, i á dispensarnos qualque escrúpulo de risa, á lo mona. Compusóse de flema el socarron del Escolar, i díjole, poniéndole la mano en el ombro: que vé

Digitized by Google

agora por vida mia? que vé el valentonazo, el enojado? i prosiguió mirándome á mí, i á escusas falsas del otro, como un cesar debe ser el ombre. Que tienen, respondió él, el diablo en el cuerpo los Antojos. Hasta unos Erizos, que están en un corrillo á la puerta de no sé que Iglesia, se echan de ver como si anduvieran por este petril. Pues essos son dijo el Licenciado, los que quieren parecer á las gentes, ó los que parecen Cultos, porque ellos lo dicen. Mal vistos aun de sí mismos, i aborrecidos quanto bien vistos de los verdaderamente doctos, i prudentes: bien vistos llamo, porque los conocen bien. Ombres, ó Erizos, como v. m. á visto, animales intratables aun unos con otros. Todos puntos; sin que se les parezca otra cosa: embebidos en sí, que lo mismo es en sus opiniones. Ni sabreis si andan atrás, ó adelante: donde tienen la cabeça, ó donde la cola. Faltándole lo que atribuyen bueno á este animal los señores Naturales. Ella es enfermedad, señor Licenciado, dije yo: i como las bubas: tanto porque es general de tantas maneras, i pegarse oi; quanto porque todos la niegan. Ó un delito, que el que mas le reprehende en otros, mas le comete él mismo; sin confessarlo alguno. Conque mas parece facultad de Ocultos que de Cultos: tan odioso es el abuso della.

Avia hallado mi compañero su azar á tras carton, i echando las compuertas á las quijadas, dijo severo. Estas son tropelías, que tienen no sé que de escandalosa supersticion. Harto mas tropelía es vuestro trato, maldito seais, dije yo quedo. I él prosiguió. V. ms. miren en buena hora que yo á mis ojos me atengo, que tienen mas seguridad. Apartóse, i yo no vi la ora de volverme á encajar en los Antojos: i assi se los tomé de la mano, i me los puse. I adviertase, que nunca mudó figura el Licenciado, porque aquella debia ser la suya: ó porque tomaba la que le estaba mejor cuando queria.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

Al caballero V. G. Isasy, etc., etc., en Lóndres.

Tánger, 25 de Julio de 1871 años.

Mi querido amigo y dueño: Escasos ó nulos mis conocimientos en *Filatelia*, y con la fortuna ó la desgracia (que no sé cómo la llame) de haber sido de los primeros en ocuparme por escrito de la timbrología de España, nacion prolífica como ninguna en dicho linaje de productos, me sucede que á cada nuevo paso que doy, tropiezo con una nueva dificultad. Recurro á V. en consulta, pues por experiencia conozco cuán bondadoso é indulgente es V. para conmigo.

Los diferentes papeles filatélicos que han llegado á mis manos hablan poquísimo ó nada de los timbres de periódicos; el catálogo de Bellards y Davie (*The Standard Guide to Postage-Stamp collecting*, London, 1865) señala y describe algunos de diversas naciones; el del Dr. Gray (London, 1870), creo que sólo menciona el de Toscana; el ámplio y prolijo de Moens (Bruxèlles, 1871) ni áun siquiera los nombra, é idéntico silencio guardan otras várias listas de precios, europeas y americanas, que podria fácilmente señalar.

Digitized by Google

Por lo que V. y el amigo Dudley-Atlee tienen la bondad de decirme en sus apreciadísimas cartas del 27 de Junio y 14 de Julio de este año, y por el artículo que publica *The Stamp Collector's Magazine* (tomo IX, pág. 31), comprendo que los timbres de periódicos tuvieron en Inglaterra, durante los 158 años de su existencia, el carácter de *impuesto*, el de *signo de franquicia*, y áun, si no me equivoco, *ambos á la vez* en otras ocasiones. No pudiendo, pues, considerarse como una fija y determinada señal de *franqueo*, me explico la causa del desden con que han sido miradas por la generalidad de los hermanos filatelistas.

Circunscribiéndome á España, debo decir á V. que el timbre creado por Real decreto de 15 de Febrero de 1856 servia y sirve ÚNICAMENTE para que el periódico camine franco por todas las vias del correo, quedando sin circulacion el que carezca de dicho emblema, y advirtiendo la ley que el signo habia de estamparse en un ángulo del papel, para que resultára visible despues de cerrado.

Claro es que cada empresa solamente timbra el papel de aquellos números que ha de remitir por el correo, y no los que distribuye en la misma poblacion por medio de sus agentes ó servidores (1). Debo advertir tambien que segun la ley y la práctica, es ilimitado el plazo concedido para la franquicia; de modo que, si piden, por ejemplo, desde Barcelona á la administracion del periódico *La Correspondencia*, que se publica en Madrid, los números del mes de Diciembre de 1870, ó de Enero del 71, circularán francos en el dia de hoy, con tal de que lleven el timbre usado en la época en que se imprimieron. Inútil parece decir que la exencion de porte es solamente desde el pueblo donde el papel se publica hasta aquel á que se remite; ó más claro: que el diario que ve la luz en Cádiz, v. gr., y se envia á Valencia, no puede sin un nuevo pago, hecho ya precisamente en *sellos de correo*, enviarse á otro punto de la península. Cada administracion postal conserva lista ó sabe por notoriedad las gacetas que en su localidad se publican, y éstas y no otras son las que despacha, con tal de que aparezcan timbradas, circunstancia que fuera ocioso mencionar si dichos timbres se anulasen en las oficinas de orígen; pero que debo advertir, teniendo en cuenta la particularidad (hija, sin duda, del largo y embarazoso trabajo que requeriria) de que, como dicen VV. en Inglaterra, los signos de que me ocupo nunca son *obliterated by any defacing mark*.

Reseñaré, pues, los diversos timbres españoles para dar á V. una ligera idea de ellos, ya que no sea posible insertar aquí sus respectivos dibujos.

NÚMERO 1.

Desde 1.° de Julio de 1856, en virtud de R. D. de 15 de Febrero. Círculo de 30 milímetros de diámetro. Armas de España, cuarteladas con castillos y leones; escudete de tres lises y granada en la punta; collar del toison y corona

(1) Por decreto de 1.° de Mayo de 1871 se manda que sólo por el correo ó timbrados puedan circular los periódicos dirigidos por las empresas, considerándose como delito de contrabando cualquier otro medio de remision. El papel público que quiera hacer el pago por medio de *sellos de correo*, puede verificarlo así; pero pocos se valen de este sistema, que resulta mucho más caro que el del *timbre*.

Digitized by Google

real. En negro y sin marcar, segun el uso heráldico, los colores de los campos. Leyenda

TIMBRE 30 RS: ARR.BA

(y en el exergo)

MADRID.

NÚMERO 2.

En provincias el mismo tipo, con las variantes de que su diámetro suele ser de 28 milímetros, y llevar el exergo en blanco. Es decir, que solamente la córte pone su nombre, y nunca las demas poblaciones de España donde se usa el timbre.

NÚMERO 3.

Desde 1.° de Julio de 1864, en virtud de R. D. de 22 de Mayo. Elipse de 30 y 27 milímetros. El eje menor forma la altura. Armas de España, cuarteladas con castillos y leones; escudete de lises y granada en la punta; corona real y columnas de Hércules con la letra *plus ultra*. En negro, y sin señalarse, los esmaltes. Leyenda

TIMBRE • CUATRO CÉNT.S

(y en el exergo)

* MADRID *

Los céntimos son de *real*.

NÚMERO 4.

En provincias, dicho tipo, con la diferencia de que en el sitio que debia ocupar la palabra *Madrid*, lleva una línea en esta forma ——•••—— y tamaño próximamente.

(Por RR. OO. de 27 de Junio y 9 de Noviembre de 1864 se dispuso que los periódicos que constasen de más de cuatro páginas ó se publicasen en forma de *Revistas*, abonáran 4 cénts. de real por número, siempre que la dimension de cada ejemplar no excediese de la que tenía la *Gaceta de Madrid* (0,64×0,88 = 0,5632 cuadrados de metro), y que los dueños de papeles menores que la dicha *Gaceta* pudiesen hacer el pago al respecto de 30 reales arroba. Por estas disposiciones volvieron á quedar vigentes los tipos descritos en los asientos 1 y 2.

NÚMERO 5.

Desde principios de Julio de 1865, y sin haber nosotros podido hallar la disposicion legal que lo previno, comenzó á usarse nueva leyenda en el timbre, sustituyendo el *escudo* al real y el *kilogramo* á la arroba. En sello igual al señalado con el número 3 se lee

TIMBRE 4 MIL.S DE ESC.°

(y en el exergo)

* MADRID *

NÚMERO 6.

En provincias el mismo tipo, con la variante marcada en el asiento 4.

NÚMERO 7.

Sello igual al descrito en el asiento 3, con la siguiente leyenda:

TIMBRE • 3 ESC.S • 11 K.S 502 G.S

(y en el exergo)

* MADRID *

NÚMERO 8.

En provincias el mismo tipo, con la variante señalada en el número 4.

NÚMERO 9.

Desde 1.° de Julio de 1867, y segun lo dispuesto en R. D. de 15 de Mayo de dicho año, se mandó que los periódicos se timbrasen al respecto de 4 milé-

Digitized by Google

simas de escudo cada cuatro páginas, ó 3 escudos por cada 10 kilogramos, á voluntad de los interesados. Quedaron, pues, abolidos los números 7 y 8, y subsistentes los 5 y 6, creándose, ademas, un nuevo sello, igual al descrito en el asiento 3, con la siguiente leyenda:

TIMBRE • 3 ESC.s • 10 KILOG.s

(y en el exergo)

MADRID

Número 10.

En provincias igual tipo, con la variacion señalada en el asiento núm. 4.

Números 11, 12, 13 y 14.

Poco despues de la caida de doña Isabel II, y sin disposicion especial que lo previniese, se borró en los sellos de várias dependencias del Estado el escudete de las lises borbónicas. Existen, pues, con la variante causada por dicha brisura, los timbres que se dejan señalados con los números 5, 6, 9 y 10.

Número 15.

Desde 16 de Mayo de 1871, y por R. D. de 1.° de dicho mes, se fijó un solo medio para el franqueo de periódicos, ó sea el de tres pesetas cada diez kilogramos, que es el vigente en la actualidad. El sello tiene la misma forma y tamaño que el marcado en el asiento número 3. Lleva un blason cuartelado con las armas de Castilla, Leon, Aragon y Navarra; escudete con la cruz de Saboya y granada en la punta; columnas de Hércules con el *plus ultra* y corona real. En negro, sin indicacion de los esmaltes y con esta letra

TIMBRE • 3 PEtas 10 KIL.s

(y en el exergo)

MADRID

Número 16.

En provincias el mismo tipo con la diferenca indicada en el asiento número 4.

Tales son, si no me equivoco, las variedades que forman hoy la coleccion completa de *timbres* españoles. No se determinó el color de la tinta con que debian estamparse, y en vez de elegir la encarnada, que con tanta lógica como discrecion usaron siempre los ingleses, adoptaron la negra en Madrid y en la mayoría de las provincias, si bien algunas, como Salamanca, Málaga y otras, han sellado á veces en azul; circunstancia que contribuirá á enriquecer y á atormentar á los coleccionistas que deseen reunir las diferencias que á los colores se refieran.

Debo observar que, por regla general, los timbres de Madrid resultan claros y limpios, y groseros, sucios é ilegibles los de provincias; y tambien que á causa de las resmas de papel timbrado que solian existir en poder de las empresas periodísticas, éstas han usado algunas veces para franquear sus publicaciones (sin perjudicar por eso al Gobierno, toda vez que habian satisfecho su importe) timbres que á la fecha de ver la luz el diario, estaban sustituidos por otros de diversa unidad de pesa ó monetaria.

Para hacer con fruto la clase de estudio de que me ocupo, conviene, á mi parecer, reunir las disposiciones legales y la coleccion de sellos, pues éstos suelen con frecuencia, y en España más que en otros países, suplir ó explicar el silencio y la mala redaccion de las órdenes del Gobierno. Para conseguir la serie completa de timbres, recurrí á un bondadoso amigo, publicista de gran crédito, bien relacionado en Madrid, y

Digitized by Google

que desempeña alto destino de inmediato contacto con la *Fábrica Nacional del Sello*. Inútiles fueron los pasos que dió, y que yo le agradezco con toda el alma, para conseguir mi deseo: «En la fábrica, me decia, no se guardan los troqueles de los timbres, y todo lo que ha podido conseguirse es la *oferta* de que los buscarán, y de que, si parecen, sacarán las pruebas que V. desea.» Esta oferta quiere decir entre españoles que el asunto se aplaza *ad calendas græcas*.

Cerrado, pues, tal camino, conseguí en fuerza de tiempo y de constancia, examinando antiguas colecciones de periódicos, reunir los sellos de España, ó sean los que en esta carta se relacionan. Verémos si por mis conocimientos en las Antillas, Filipinas y Fernando Poo, á cuyos puntos he escrito, logro reunir los ultramarinos y formar con ellos otro ligero apunte, que, siendo complemento de éste, pueda servir de guía á los coleccionistas.

Nuestro querido W. E. Hayns me ofreció, en carta de Mayo de 1870, enviarme, tan luégo como se imprimiese (y supongo que no se habrá estampado todavía), una copia del Reglamento y Estatutos de la *Sociedad Philatelica de Lóndres*. Por las reseñas de sus actas, que leo en los periódicos; por el notable artículo que Dudley-Atlee insertó en el *American J. of Philately* del 20 de Abril de 1869; por lo que V. y otros amigos me han dicho, y por lo que la razon me dicta, calculo que el fin de estas sociedades es fomentar el estudio de la timbrología; señalar las falsificaciones de sellos; reunir colecciones, que llegarán á ser riquísimas, pues la vida de la corporacion cuenta con un plazo más largo que la del individuo, y dar buen giro á la timbrofilia para que, separada de la estúpida avaricia, ó sea del inútil afan de amontonar sellos sobre sellos sin más fin que cubrir muchas páginas de un album, llegue á ser cariñosa y discreta hermana de la numismática.

Comprendo que el *timbre de periódico* tiene ménos belleza que el *sello de correo*. En buen hora que el particular, segun sea su voluntad, lo coleccione ó lo desprecie. Pero si hay sociedades que llevan el dictado de *filatélicas*, ó sea *amantes del signo de franqueo;* si las bases de dichas corporaciones son las que acabo de indicar; si poseen museos de emblemas de franquicia, ¿les será lícito lanzar anatema de excomunion contra el *timbre del periódico?* A mi entender no lo estimo justo; pues seria lo mismo que excluir de un gabinete de cerámica las rudas ánforas y las miserables vasijas de barro cocido, bajo el pretexto de que no eran tan bellas como las obras de Bernardo de Palissy ó de Lúcas de la Robbia.

Ahora viene mi consulta ó demanda ó como V. quiera llamarle. ¿Admitiria la sociedad Philatélica de Lóndres el regalo de un papel manuscrito conteniendo la parte puramente timbrológica de las leyes españolas sobre sellos de los periódicos, con *specimens* de los usados desde 1856, época de su creacion, hasta el dia de hoy?

V. dirá, amigo mio, si el tema apuntado merece ó no la pena de estudiarse; que yo he de someterme, humilde y obediente, al parecer y opinion de V. Y suplicándole especiales y afectuosos recuerdos para los ínclitos maestros Dudley-Atlee, Overy-Taylor y Hayns, sabe V. que es suyo y con gran voluntad muy afecto y verdadero amigo,

El Doctor Thebussem.

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

Clariorum Aragonensium monumenta in lucen prolata, operâ, et studio Ignatii de Asso. Amsterdam, 1786, en 8.° mayor.

Aganipe de los Cisnes aragoneses, celebrados en el clarin de la fama, por el Dr. Juan Francisco Andres. Amsterdam, I78....., en 8.° mayor.

LIBROS EN VENTA.

Antiquarum lectionum. Lud. Cœlli Rhodisgini. Parisis, J. Petit, 1517, fólio, pasta antigua, 50.

Tacitus. P. Cornelli Taciti Equiti Romanis Annalium ab excesu Augusti, sicut ipse vocat, sive Historiæ Augustæ qui vulgo receptus titulus est. Basilæ, Froben, 1533, pasta antigua, 100 rs.

Vitæ Cæsarum, quarum escriptores, Suetonius, y otros. Troben, Basilæ, 1546, pasta antigua, 30 rs.

Xenophontis. *Philosophi ac Historiti Opera.* Basilæ Cratrandum, 1534, pasta antigua, 50 rs.

Isocratis atheniensis, Oratoris et philosophi clarisimi, orationis ejusdem vita et Plutarcho, Philostrato et Dionissio Halicarum. Basilæ Cratrandum, 1539, fólio, pasta antigua, 50 rs.

Freculphi episcopis Lexoviensis, chronicorum, libri duo, opus nunc primum finis excusum. Coloniæ, Melchor Novenssanus, 1539, 50 rs.

Cronicorum, sive annalium. Regnionis Prumiensis, à Christi Nativitati usque ad Ottonem secundum. Maguncise, in ædibus Joannes Eschoeffer, mense augusto, 1521, fólio, 20 rs.

Plutarchi Cheronei. Græcorum romanorum que illustrium vitæ. Basilæ, Jo. Beb, 1535, fólio, pasta antigua, 30 rs.

Marcis Tulli Ciceronis. Opera, Basilæ, ex oficina Hervagiana, 1534, 4 tomos, 2 volúmenes, fólio grande, 100 rs.

Josephus (Flavius). Opera. Basilæ, apud. Jo. Froben, 1524, primera edicion conocida, fólio, 60 rs.

Appiani Alexandrini Romanorum Historia. Basilæ, Frobeniana, 1554. Soberbio ejemplar in fólio, encuadernacion lujosa, tafilete morado, canto y molduras dorados. Q. Curtii. De rebus gestis Alexandri Magni. Basilæ, 1545, 200 rs.

Epigramata antiquæ Urbis (Collegit Jacobus Mazochius). Romæ, 1521, fólio, tafilete, molduras, canto dorado. Hermoso ejemplar, 400 rs.

Comentarie Caii Julii Cæsaris, Marliani ind. Venetis, per Augustino de Zannis de Protessio, 1511, fólio, pasta hol., 120 rs.

Cantalycii Episcopi Piennensis atque Adriensis. De bis recepta Partenope Gonsalvia (Neapoli), per Segismundum Mayr, aleman, 1506, fólio, pasta, canto dorado. Buen ejemplar de un poema en honor de Gonzalo de Córdoba, 120 rs.

Opera Virgiliana, cum Decem consentia, docte et familiariter exposita, docte quidem Bucolica et Georgica, à Servio, Donato, Mancinello, Probo adnotationibus Beroaldium, fólio, pasta. Lugduni, Crispini, 1529. Libro rarísimo por sus centenares de grabados, 600 reales.

NUMISMÁTICA.

Se desean comprar:

Monedas de Felipe II (de España), acuñadas como Rey de Portugal.—1580-1598.

Monedas de Felipe III (de España), acuñadas como Rey de Portugal.—1598-1621.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

MADRID.—T. H. Y. Recibida la suya, y quedarán satisfechos sus deseos.

MÁLAGA.—F. G. Cuantas noticias de hallazgos arqueológicos y numismáticos nos son comunicadas se insertan en el periódico. Convendría que fijase V. en su pregunta si los libros que desea han de ser precisamente españoles.

RIVADESELLA.—G. J. Queda V. suscrito hasta fin de Setiembre, servidos los números anteriores.

MONDOÑEDO.—J. O. y C. J. S. Hasta fin de año.—Se espera lo ofrecido.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año. SUMARIO DEL NÚMERO 21.—I. Revista política de España, por A. Castro y Blanc.—II. La accion y la reaccion en política, por C. Bernal.—III. Un episodio de la historia de Filipinas, por J. de Herrera.—IV. Ilustres contemporáneos portugueses, *Manuel da Silva Passos*, por L. A. Rebello da Silva.—V. Gabriela de San Martin, por Luciano García del Real.—VI. El velo de gasa, por Arístides Rojas.—VII. Los nuevos libros, por L. G. de R.—VIII. La Prensa.—La poblacion de Lóndres, *Dailly Telegraph*.—La situacion política de Francia, la república, *Journal de Genove*.—La sesion del lúnes, *La Época*.—La sesion del sábado, *La Igualdad*.—La situacion, *La Constitucion*.—IX. Prospecto y Anuncios.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

CATÁLOGO

DE LOS

CUADROS DEL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

en el que se comprende los de Palacio, Casino del Príncipe y Capilla de la Fresneda,

POR DON VICENTE POLERÓ.

Este curioso é interesante CATÁLOGO se vende á 10 reales, en la librería de la Sra. Viuda de Cuesta é hijos, calle de carretas, número 9, en Madrid.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° SETIEMBRE, 1871.] N.° 17. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—A toca teja.—Santiago y cierra España.—Dibujo natural.—El obispo Alfonso.—Diluvio general del mundo.—Naturali ta asturiano.—Inscripcion del puente de Salime.—Picos de Cornion.—Alloro.—Anrirrollar.—Ola.—Nos lo figuramos.—Capsofilia.—Oleades, Olcadia.—**Respuestas.**—Raidas (mujeres).—Languedoc.—Las estampas de Carducho.—Antonio de Paredes.—Geólogo español.—Hasta verte, Jesus mio.—Las Xanas.—Historia de Hernan Cortés hecha pedazos.—Tratamientos.—**Curiosidades.**—Concordias para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (*conclusion*).—Los antojos de mejor vista (*continuacion*).—**Filatelia**—Carta del Dr. Thebussem al Sr. D. R. C. Navasques.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

351. Á toca teja.—¿Desde cuándo y por qué se usa esta frase para significar cobros y pagos hechos con prontitud ó facilidad? ¿Es frase autorizada?

F. H. Y.

352. Santiago y cierra España.—Santiago y á ellos.—Leeríamos con especial gusto cuanto se escribiera en EL AVERIGUADOR sobre el orígen y significado propio de este grito de guerra español.

F. H. Y.

353. Dibujo natural.—¿Qué clase de dibujo es ése, que en algunos programas para ingreso en ciertas escuelas oficiales viene exigiéndose?—No sé que existan otras clases de dibujo que las siguientes:

Respecto del procedimiento.
- Dibujo trazado con regla, escuadra y compas, vulgarmente llamado *geométrico*, é impropiamente llamado *lineal*.
- Dibujo á pulso ó á mano alzada.

Respecto del objeto.
- Dibujo topográfico.
- Id. arquitectónico.
- Id. industrial.
- Id. de paisaje.
- Id. de figura animada.

J. M.

Digitized by Google

354. El obispo Alfonso.—En la santa iglesia parroquial de Lisboa existe, entre otros, un sepulcro con la siguiente inscripcion: *Aquí finca á meyor cosa de Castela, ó señor Obispo de Mérida natural D. Gonzalo Alfonso, naon quiso ser castesao por non caer en desgracia de Deus é de N. S. J. C.*

Aparte del lenguaje poco á propósito para lápidas funerarias, aunque muy en carácter del pueblo portugués, ¿quién es este obispo Alfonso? ¿De qué época es? ¿Fué obispo de Mérida, ó sólo natural de esta ciudad? ¿Por qué fué á morir á Lisboa?—La parroquia á que nos referimos fué fundada por D. Alfonso Enriquez, en memoria y para panteon de muchos extranjeros muertos en la conquista de Lisboa, por cuya época no habia ya obispado en Mérida; mejor dicho, no lo hubo nunca, pues lo que hubo en Mérida fué arzobispado desde los primeros tiempos que la luz evangélica se esparció por la antigua Lusitania; habiendo quien sostenga que fué fundada el año 95 de nuestra era, cosa de que nosotros no responderémos. Pero lo que nosotros sabemos á ciencia cierta es que por el año de 258, siendo papa Stéphano, se depuso al arzobispo de Mérida, llamado Marcial, por *libelático*, y en el Concilio Sardicense, que se celebró 92 años despues, en el de 350, acudió, juntamente con Domicio, obispo de Badajos, Florencio, que lo era de Mérida; en fin, en otros muchos Concilios hemos visto que figura el prelado de Mérida, hasta la caida del poder godo, en que ya no suenan más los prelados emeritenses.

¿Se trasladó esa silla á otra ciudad? Entónces, ¿cómo aparece muchos siglos despues un obispo de Mérida que muere en Lisboa? No lo entendemos; lo decimos con toda verdad, desearíamos que se nos dieran explicaciones sobre este particular.

Badajos. N. D. P.

355. Diluvio general del mundo, por Calderon de la Barca (D. Pedro).—¿Llegó á publicar esta obra dicha celebridad dramática? ¿Hay ejemplares?

S. C.

356. Naturalista asturiano.—¿Se conserva alguna produccion científica ó literaria del *D. Benito Perez*, conocido por *el Botánico*, de quien hace mérito Jovellanos en sus cartas de 22 de Mayo de 1805 y siguientes al Sr. Posada? ¿Qué concepto merece su opinion sobre la *modernidad* de Astúrias?

G. L.

357. Inscripcion del puente de Salime.—Habla de ella Jovellanos en su citada carta de 22 de Mayo de 1805, diciendo que nadie la habia leido aún. ¿Ha sido examinada posteriormente? ¿Cuál es su contexto?

G. L.

358. Picos de Cornion.—Son los más occidentales de los *Picos de Europa*, y descuellan entre los altísimos montes de Astúrias con imponente grandeza. ¿Cuál es la etimología más probable de la palabra *Cornion?*

G. L.

359. Allore.—Trocada en *u* la *o* final del singular, como generalmente sucede en Astúrias con los nombres masculinos, esta palabra significa *laurel* entre los habitantes de la parte oriental del principado, hácia Nueva y Llánes. ¿Se formaria, por composicion, del artículo árabe *al* y la voz latina *laurus*, que en otros puntos de aquella provincia se traduce *loro*, al decir de Jovellanos? ¿Influiria en ello la colonia de cautivos moros que Alfonso I el Católico puso á orillas del Deva? ¿Ó habrá sido importada de Italia?

G. L.

360. Aurirrollar.—De este verbo sólo he visto usados los participios *aurirrollante* y *aurirrollado*.

Digitized by Google

Ejemplos:

Rey de la mar de *aurirrolladas* olas.
(Espronceda.)

De *aurirrollante* olear sabroso rio.
(José Gómez y Restrepo.)

La primera parte de ese verbo compuesto ¿viene de *aura* ó de *aurum?* Y ya que sale al paso, preguntaré tambien: ¿tiene el verbo *olear* alguna otra acepcion más que la de poner los santos óleos á los moribundos?

G. L.

361. Ola.—En la zona oriental de Astúrias, donde es comun el aspirar la *h* al estilo andaluz, se pronuncia *jola*, segun lo cual en castellano debiera escribirse *hola*. ¿Desciende, pues, ese vocablo del *unda* latino, ó es otra su procedencia?

G. L.

362. Nos lo figuramos.—¿Qué es lo que se figura Al-Magheritíy, col. primera, pág. 73, núm. 5 de El Averiguador?

Mariano Vergara.

363. Capsofilia y Congreso intermundal de capsófilos.—La edad presente se distingue por el instinto coleccionista: desde las compilaciones (colecciones literarias) de los primeros tiempos del Renacimiento hasta las difíciles agrupaciones de los más pequeños insectos (Seccion entomológica de los gabinetes de historia natural), toda la gran obra de tres ó cuatro siglos no ha sido más que coleccionar y más coleccionar. ¿Es que la humanidad se siente ya decrépita, y, como esos viejos avaros que abrazan su bolsa pocos momentos ántes de espirar, allega sus riquezas para darlas el último adios? Triste es la pregunta; pero tal vez pudiera ser más triste la contestacion. Sea de esto lo que se quiera, ¿por qué las cajas de fósforos, que son verdaderamente el sello de esta *época fosforescente;* que reunen el arte, la poesía, la historia, las costumbres, la política, la síntesis gráfica, en fin, de todo lo presente, no se han de coleccionar con método para enseñanza del porvenir? No há mucho tiempo hubo, y áun tal vez vive, la gran sociedad de comedores de carne caballar (hipofagífilos ó hipófagos), nada dirémos de la sociedad de perrófilos y de otras mil á su tenor; ¿y por qué no habia de reunirse un congreso de todas las notabilidades ó adepciones capsofílicas de ambos mundos, donde se establecieran las bases de una sociedad y tal vez de un *Museo universal de cajas de fósforos*, utilísimas en el porvenir para la historia del presente?

En esas, al parecer, insignificantes cajillas hemos visto poesías *estupendamente* saladas, como las del célebre Yurrita; retratos de hombres ilustres, ministros huyendo al Pirineo con sendas bolsas, repletas al parecer; carreras de caballos, lidias, cuadros de costumbres, preciosos grupos y caricaturas detestables, ferrocarriles, buques de vapor, globos, ametralladoras, en fin,—no deben, pues, despreciarse esas, al parecer, insignificantes cajillas, y un congreso internacional (que desde ahora convocamos) debe decidir de su suerte futura. ¿Qué razon hay para que la CAPSOFILIA no tenga su vida propia é independiente, sus periódicos, sus adeptos, como la Philatelia? Si algun dia tiene desarrollo cumplido nuestro pensamiento, sólo pedimos el privilegio de invencion (ya que no un lugar para nuestro humilde busto, como *patriarca del capsofilismo*), estampado en las cajas, cuya justa defensa promovemos—y sostendrémos si fuere necesario.

Valencia, 24 *de Julio de* 1871.

Licenciado Alcovendas.

364. Olcades, Olcadia.—¿Qué parte de nuestro país ocupaban, ántes de las guerras púnicas, los *olcades?* ¿Era la *Olcadia* lo que es hoy la *Alcarria?* ¿Son uno y otro el mismo nombre? ¿Eran los *olcades gens finitima Cartagini*, como indica Suidas y dice el griego Demetrio?

Digitized by Google

Por la contestacion á estas preguntas se desea esclarecer la cuestion de si *Altea* ó *Altheia*, capital de los *Olcades*, es hoy Sacedon, ó estuvo situada entre Chinchilla y Villena.

A. R. V.

RESPUESTAS.

Raidas (mujeres); núm. 304, pág. 209.—Entiendo que se aplica ese epíteto más á la desvergüenza del lenguaje y modales que al trato libre, y que se dice así en sentido figurado, porque *raida* ó quitada la compostura y recato con que la educacion cubre los instintos, salen éstos (los malos) á luz desvergonzadamente, bien así como la tela *raida* deja ver los hilos, y como todo lo que se *rae* pierde el aspecto que le da el adorno exterior y muestra su condicion. No creo que lo de *raidas* haga alusion á lo de *peladas* ó *rapadas* por via de pena de su vida libre.

No trato de dar esto por respuesta concluyente, y sí sólo como una conjetura: en todo caso, áun quedaria en pié el ¿desde cuándo? con que la pregunta empieza.

A. Rentero.

Languedoc, núm. 324; página 225.—Es opinion general y hay tradicion histórica de que los idiomas romances se distinguieron en cierto período de la Edad Media por la partícula afirmativa. Dante siguió esta opinion en la *Vita nuova*, y harto conocidos son sus versos del canto 33 del *Infierno*, que dicen:

Ahi, Pisa, vituperio delle genti,
Del bel paese là dove il sí suona.

Llamóse Languedoc aquella parte de Francia donde más predominó en sus varios dialectos la lengua provenzal, conocida por «lengua de *oc*», de la propia manera que la lengua hablada en la parte septentrional del mismo país se denominaba «lengua de *oil*», partículas afirmativas ambas.

Languedoc no puede ser adulteracion de *Landegoth*. Esta última voz no significaria «país de los godos», sino «godo del país», dado que es regla absoluta é invariable para los idiomas de orígen teutónico que en las voces compuestas la principal se halle colocada al fin: así se dice *England*, *Russland*, *Griechenland*, «país de los ingleses, de los rusos, de los griegos», ó sea Inglaterra, Rusia, Grecia. La corrupcion de *Landegoth* en *Languedoc*, fuera de esto, no es de ningun modo lingüísticamente lógica.

Tampoco hay razon para decir *visogodos* más bien que *visigodos*, en vista de que, siendo la palabra primitiva *westgoth* ó *vestgoth* (godo del Oeste), resulta ser indiferente y puro antojo del oido preferir la *i* á la *o*, ó vice-versa, como vocal de union.

J. R.

Las estampas de Carducho; número 325, pág. 225.—En contestacion á esta pregunta, sólo recuerdo que Bruniot trae la cifra V. C. como de un pintor italiano que así firmó una estampa de Diana con sus ninfas y perros, etc., igual á la que cita el Sr. Sanjuanena, y que Malpé la atribuye á Vincencio Cagianemici.

V. C.

Antonio de Paredes; núm. 310, página 210.—Militar y poeta, cuya patria se ignora; pero hace presumir fuese andaluz, y no extremeño, el que hizo imprimir sus poesías formando coleccion con el título de *Rimas del capitan Antonio de Paredes*, en la ciudad de Córdoba, el año de 1623, en un tomo en 8.°

C. R. de A.

Geólogo español; núm. 286, página 191.—El P. Fr. José Torrubia,

Digitized by Google

franciscano granadino, publicó en Madrid, el año 1754, una obra titulada *Historia natural de España*, y tal vez deba á ella la calificacion de geólogo español que le da el Sr. Rodriguez Ferrer, no sé si con fundamento, porque no la he leido. Escribió tambien *Las fiestas de S. Gil*, y otras obras.

C. R. de A.

Hasta verte, Jesus mio; número 302, pág. 209.—Esta expresion tiene su orígen en que los frailes bebian el vino en unas tazas, en cuyo fondo habia un

I H S

Aun hoy puede verse en el fondo de muchas cazuelas un

V. Y. II,

que ha reemplazado al anterior. En la montaña de Cataluña vi en 1848 alguna loza y vasijería ordinaria con un

V. C. VI.

Las Xanas; núm. 319, página 212.—En las Provincias Vascongadas existen las Lamias, que tienen mucha analogía con las Xanas, áun cuando no son tan diminutas como éstas, pues que tienen la talla ordinaria. Se diferencian de las demas mujeres en que tienen los piés como los patos. Viven en grutas, de donde mana algun arroyo; lavan en él á altas horas de la noche; hilan en ruecas de oro, y tal cual vez se enamoran de simples mortales, á quienes visitan en sus enfermedades y cuya muerte se les oye llorar.

No hay nada parecido á la Huestia; pero sí hay los *irelchus*, que son grandes piaras de cerditos, que, durante la noche, obstruyen los caminos de la montaña y obligan á perder su ruta al caminante. Hay entre los *irelchus* algunos encargados de servir de guías á sus compañeros, y para hacerlo con más comodidad, llevan faroles pendientes de sus bocas.

No conozco el orígen de la creencia, ni sé que *lamias* é *irelchus* tengan ritos ni funciones especiales.

Bilbao.

J. M. de M.

Historia de Hernan Cortés hecha pedazos; núm. 307, pág. 210.—Publicóse dicha obra en Sevilla, en la imprenta mayor de la ciudad, año de 1795, en 8.°, con el título siguiente: «*Vida de Hernan Cortés, hecha pedazoz, en quintillas joco-serias, por el semi-poeta ingerto Anastaf de Acosoles.*» El verdadero autor de dicha obra, de la cual poseo un ejemplar, lo fué Fr. Tomas de San Rafael, carmelita descalzo, natural de Córdoba.

Córdoba.

C. R. de A.

Tratamiento; núm. 289, página 194.—El rey D. Felipe IV, por pragmática de 7 de Agosto de 1636 (ley 1.ª, tít. xii, lib. vi de la *Novísima Recopilacion*), dispuso, entre muchas otras cosas referentes á *los tratamientos de palabra y por escrito*, «que en todos los juzgados (habia hablado de los Consejos, Chancillerías y Tribunales), así Realengos, como cualesquier que sean, y de qualquier calidad y forma, ora se hable en particular ó en público, las peticiones, demandas y querellas se comiencen en renglon, y por el hecho de que se hubiere de tratar, sin poner en lo alto ni en otra parte título, palabra ni señal de cortesía alguna, y al cerrar y concluir se podrá decir: *para lo qual el oficio de VS. ó de vmd. imploro*, segun fueren las personas y Jueces con quien hablare; y los escribanos solamente dirán *por mandado de N.*, poniendo el nombre y sobrenom-

Digitized by Google

bre solamente; y podrán poner tambien el nombre del ofizio de la tal persona ó Juez; y la dignidad ó grado de letras que tuviere, y no otro título alguno.» La ley provisional vigente sobre organizacion del poder judicial dice «que los jueces de instruccion y de Tribunales de distrito, en los actos de oficio, tendrán el tratamiento de *Señoría*» (art. 199); que «en los actos de oficio los jueces y magistrados no podrán recibir mayor tratamiento que el correspondiente á su empleo efectivo en la carrera judicial, aunque lo tuvieren superior en diferente carrera ó por otros títulos»; que «tampoco podrán usar, cuando se reunan en cuerpo ó en salas, ninguna condecoracion que les dé derecho á tratamiento superior que el que corresponda al que presida el acto» (art. 202), y que «los jueces y magistrados que se hayan jubilado, ó salido del servicio voluntariamente, ó por imposibilidad de continuar desempeñándolo, conservarán el tratamiento personal que hubieren obtenido en la carrera, y le perderán los que hubieren sido depuestos en los casos y en la forma establecida en esta ley» (artículo 203).

El mismo rey D. Felipe IV, en su citada pragmática de 1636, dijo: «Permitimos se pueda llamar *Señoría* á los..... comendadores mayores de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, y á los claveros de las dichas tres Órdenes», etc.; y más adelante mandó «que á ninguna persona, de cualquiera estado ó condicion que sea, no siendo de las expresadas en esta nuestra ley, se les pueda llamar ni llame *Señoría* por escrito ni por palabra, ni á título de consejo, dignidad eclesiástica ni seglar, ni oficio ni otro pretexto ni color alguno.»

La ley municipal vigente, que determina que sea impersonal el tratamiento de los ayuntamientos (art. 66), nada dice del de los alcaldes, y por una de sus disposiciones adicionales deroga todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen municipal. La ley municipal anterior de 21 de Octubre de 1868 disponia (art. 94) que los alcaldes de los ayuntamientos que en la actualidad tuvieran tratamiento especial continuáran usándolo, y que en adelante sólo pudiera concedérseles en virtud de servicios importantes hechos por el pueblo. La ley de 8 de Enero de 1845 no concedió tratamiento á los alcaldes, ni áun en la reforma de 21 de Octubre de 1866.

F. H. Iglesias.

CURIOSIDADES.

II.

CONCORDIA E CAPITULACION QUE FICIERON LOS SEÑORES ORRERO E VISITADORES EN NOMBRE DELOS SEÑORES DEAN E CABILDO DE LA SANTA YGLESIA DE TOLEDO CON MAESTRE ENRRIQUE VEDRIERO SOBRE LA OBRA QUE HA DE FACER EN LA DICHA SANTA YGLESIA DE TOLEDO.

(*Conclusion.*)

En veynte de junio de noventa e tres años se libraron estos setenta e dos mill e trezientos e sesenta e cinco mrs. en lorenzo del marmol, mayordomo de Madrid, de manera que quedo esta quenta fenescida e pagada.

Destos mrs. susodichos tomo el dicho jorje maldonado los quince mill dellos en un libramiento a pero alvarez, vecino de talavera, e su fiador juan rruyz, capellan dela capilla delos rreyes nuevos, e los LviiVcccLxvi se le libraron en el dicho lorenzo del marmol al dicho jorje e pedro bonifacio de manera que quedo esta su cuenta fenescida e contentos los dichos herederos e fiadores fasta vi de março de xciii e fasta

Digitized by Google

que se asento la ventana sobre la tribuna del evangelio.

E porque de todos los dichos mrs. el dicho jorje maldonado rracionero rrecibio como conjunta persona de maria maldonado muger del dicho maestre enrrique como tutores de sus fijos ciertos dellos conviene á saber catorce mill e quatrocientos e quarenta mrs. del señor arcediano de Calatrava e de martin vargas en su nombre dela posta delos xcvVccccLxxvii mrs. e despues otros xV mrs. de pero aluarez vecino de talavera quedo xxixVcccxL mrs. delos quales el ovo dar sus conocimientos al dicho martin de vargas e despues al tienpo de dar las cuentas el dicho jorje maldonado lo firmo en el libro del dicho martin de vargas; otorgo ante mi é delos testigos infrascritos el dicho martin de vargas que sea todo un pago lo del libro. . . . . .

Cuenta con pedro bonifacio, dende vi *de março de* xciii.

En xxvii de henero de xciiii años se otorgo por contento el dicho pedro bonifacio de ochenta y nueve mil y trecientos e veynte e cinco mrs. y cuatro c.ª (¿cornados?) que dixo avia rrecebido del señor arcediano de Calatrava como obrero para en cuenta el vidrio que ha fecho asentar en esta santa iglesia despues que la cuenta esta conel solamente sin los otros hederos.

Vide libro de destajos y obras de la santa Iglesia Catedral de Toledo, del año 1493. Archivo que fué de la obra y fábrica de la referida Catedral.

F.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Continuacion.*)

Representáronseme, entre otras cosas, algunas mulas con sus gualdrapas, i sin sus dueños, que llevaban de reata á unos ombres. Preguntéle á mi Licenciado, que era aquello: i respondiome, que estos si eran Médicos, i que no parecian porque no eran menester: pues lo mismo era andarse á curar ellas; ó creer que ellas eran las que andaban curando, pues eran las que trabajaban, llevándolos á ellos: i que por no andarse sueltas llevan los moços atados á las colas. Quiere v. m. saber, dijo algo encendido (i aun debió experimentado) quán mal empleado es el dinero que se les dá á estos; que aun ellos tienen verguença de llevarlo: i se vuelven de espaldas, para recibirlo. Esso debe ser repliqué yo, porque como andan siempre hiriendo, i matando, andan huyendo siempre. Lo mismo que de las mulas de los Médicos, verá v. m. prosiguió él, de algunos cavallos mui bien adereçados, i no mal mantenidos (dicha de bestias) que discurren solos por el pueblo. I como por ellos son sus dueños Cavalleros: unos porque no lo parecen, no parecen, i otros porque no lo son, no se pueden ver; ó porque son nada; i muchos quiça saldrán, que vengan caualleros en sus dueños, que es al revés á la vista del mundo: i, á la dessos Antojos es andar al derecho. I assi mismo verá

Digitized by Google

v. m. aí en algunos coches, que vé (i era assi verdad) vacios; que mirandolos simplemente van rellenos de personas: pero vistos de esta manera, alguno, que verdaderamente las lleva es carro de vasura.

V. m. no á visto, le dixe, unos como ombres que á pares andan incensando el lugar ensartados en unos espinazos, creo que de rocines; ó todo junto, unos centauros (estábalos mirando) que rodeados de podencos parece que andan buscando caça por las calles, como pudieran por sierra Morena? I aun hacen bien, respondió el Licenciado, que aquí la hallan mejor que allá, porque se tira con mas descanso, i sin tanto ruido, i gasto de poluora. Esta es la gente mas despechada y melancólica de la república: siempre anda tomando penas, i desseando causas de hallarlas. A otros suelen deshacer las penas: i ellos se hacen i engordan con ellas. Essos Fieles son, dije yo. No digo tal, respondió él. V. m. los tenga por lo que le diere gusto: que yo soi poco maldiciente: i crea solo lo que viere con tanta certeza.

V. m. me diga, le repliqué, mirando acaso hácia lo que creo llaman los Tagaretes, i viendo lo que diré: Que savandigas son tantas, como parece va engendrando la lama de aquellos lodazales; que apenas se engendran quando ya están crecidos: andan oliéndose unos á otros, i luego se muerden. Son grandes para Çapos, i Escuerzos, aunque todo es chirriar como Ranas. Yo, señor mio, respondió, agora con la vista en cerro juzgolos por personas, que andan riñendo unas con otras, i dando voces; sin mas adorno, ni aliño que su presuncion, segun se echa de ver, poco más ó ménos. Pero mire v. m. ya que tiene con que no se engañe; i sean perros ó ganado de cerda, que suele andar por essos sitios; buscando aquéllos que roer, aunque sea unos á otros, y ladrando siempre, i estos hoçandose las pisadas, i rozandose á veces, y siempre gruñendo. Ni lo uno ni lo otro pienso que es; y parece á todo, dije yo. Pues sin duda que son Poetas, replicó él. Postema de Poesía secreta tenia mi amigo en el estómago; y apenas le tocaron, quando se le rebentó, i revestido de un javalí, se puso entre nosotros, i dijo á nuestro Relator. Señor Doctor, ó Licenciado, trate las materias con decoro, que cosa de tan superior alteza como la Poesía, no se á de traer, ni ella á de andar por los muladares. Pero caso es terrible, que se hayan hecho camino carretero para la maledicencia i mordacidad del mas servil ingenio los Poetas, i las donzellas. No le abrieran ellas primero, dije yo. Pero sossegandose un poco el de la Torre, le respondió. Si v. m., señor mio, está posseido de este furor, no creerá que es de los malos Poetas; i yo aquí no hablo de los buenos; á lo ménos entre los que aquí á visto este caballero, no parece que puede aver salido Poeta bueno; siendo todos savandijas, como dice. I no sé yo porque v. m. no se vale de lo que todos los reprehendidos deste mundo. Repartiendo entre los otros lo que oye, sin darse por entendido, de que le cabe cosa á él de quantas oye reprehender en los otros, haziendo esto muchas vezes áun el que las tiene todas. Metí el montante; sin creer que quedaba mas de Poesía; preguntándole á mi Licenciado, quienes fuessen unos Pájaros, que se entresacaban destos animales, i se entremetian con otros, á quien seguian con anhelo, porque los otros huian con mohina, i parecia, que amortajados. Dudando estuvo él la solucion un rato; te-

Digitized by Google

miendo volver á la brega. Pero en fin dijo (porque era tentado por dezir, si bien todo era zeloso i puntual) que aquella era verdadera especie de Quebrantahuessos; i que si no tuviera Antojos, me parecieran unos Poetas que ai tan pesados é importunos, que si se zurzen con un ombre, no le dejaran en un dia, repitiéndole un soneto; dándose el como todo los demas á quien sucede este mal por tan muertos, que van ya prevenidos de mortajas. Auiendo algunas destas Aves, ó los que representan, que por lograr vna decima acabada de salir del horno, se iran á Santi Ponce á buscar un Alcalde, á quien referírsela, si no conocen otro que lo sufra. I si no está en el lugar, le aguardarán ocho dias á la puerta. I tal se halla, que hará detener una rueda de molino, para dezirle tres, ó quatro mil octavas en alavança de vn rábano; aunque lo tome por las hojas. Si bien este no haria tanto daño, por lo que podria suplir de molienda.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

PREÁMBULO.—CASA DE POSTAS DE MADRID EN EL SIGLO XVI.—CORREOS DE SEVILLA EN 1760.—SOCIEDAD INGLESA QUE FRANQUEA LAS CARTAS AJENAS.—ANTIGUOS SELLOS DE CORREO.—SÍMIL DEL BARATILLO.

Al Sr. D. Emilio C. de Navasqües; en Madrid.

Mi querido señor:

Honrado y favorecido en grado sumo me veo en los números 48 y 49 de la *Revista de Correos*. Y no es vana fórmula de cortesía el dar á V. las gracias por su benevolencia para con los escritos de un simple aficionado al Correo, y extranjero por añadidura: no señor; es que de véras estimo en todo lo que vale el que papel de tanta autoridad como la *Revista* haya reproducido mis artículos sobre *Cacografía* y *Grama Tica*, y el que persona del saber de V. en materias postales (y V. entenderá la palabra áun cuando el *Diccionario de la Lengua Castellana* no la inserte) se haya dignado poner valiosos engastes literarios á mis pobres trabajos, dándoles de este modo un valor y una importancia de que ellos, por sí solos, carecian.

Aquí debia yo terminar mi carta y estampar las fórmulas de cumplimiento, acabando con el S. S., Q. S. M. B.; pero la casualidad de habérseme venido á la memoria algunas noticias puramente curiosas ligadas con el Correo, me obligará á prolongar un poco (ó un mucho) mi epístola. La casa situada en Madrid, calle de Postas, núm. 32, formada con otras várias, mide una superficie (notable si se compara con la que ocupan sus inmediatas) de cerca de cinco mil piés. Tuvo, como su fachada lo atestigua, soportales con columnas, análogos á los que áun subsisten en la calle Mayor. En papeles de mediados del siglo XVI, referentes á esta finca, se dice *que en ella posaban en lo antiguo los maestros de postas, é que dellos era la Vírgen que estaba en el soportal.* Desde los años de 1583 á 1645 fueron sucesi-

Digitized by Google

vamente dueños de esta casa Hernan Mendez, Diego de la Torre, ropero, Luis Criado, mercader, el Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid, Francisco Galan, Amaro García, barbero, el maestro D. Mauro Hurtado, clérigo, y adquiriéndola por último Martin F. Hidalgo, formó con ella parte de la dotacion de un mayorazgo.— La imágen de la Vírgen, representada en una pintura de no escaso mérito y de notable antigüedad, fué recogida en el año pasado de 1857 por el poseedor de este vínculo, levantando de ello la oportuna acta (7 de Mayo, ante el notario de Madrid D. Segundo de Avendibar), en la cual se consignaron algunas de las noticias que se acaban de indicar. ¿Será infundado suponer que esta casa, conocida áun con el nombre de *Portal de la Vírgen*, fué la primera ó de las primeras que sirvieron de oficina de Correos en Madrid? ¿No es probable presumirlo así, hallándose en sitio tan principal y cercano á los puntos donde, segun los antiguos pregones, se hallaban el trato y comercio de mercaderes y oficiales? ¿Recibiria la calle el nombre de *Postas*, derivándolo del destino dado á la finca de que tratamos? (1).

Y ya que de antiguallas me ocupo, diré á V. que hace poco adquirí, impresa en Sevilla el año 1760 (pliego en fólio), la *Instruccion de la nueva planta de Correos* para la dicha ciudad. Dicese en ella, *que, atendiendo á la mayor comodidad y prompto gyro de sus comercios y demas Particulares*, se establecen en los cuatro reinos de Andalucía dos Correos generales cada semana, que habrán de comprender toda la correspondencia de España y del extranjero, principiando en los dias 20 y 23 de Julio del mencionado año, sin cobrarse en ellos *francatura* ni *entrada* por las cartas dirigidas al reino ó fuera de él; pero que se aumentarian los portes á causa de los crecidos gastos que las Postas y sus conductores ocasionaban al real Erario. —Sigue despues la lista de los dias y horas de llegada y salida de los diversos correos, ó sean el general, el de los puertos, el de Ayamonte y el de Extremadura, y termina con la siguiente

TARIFA DE PORTES DE CARTAS.

PROVINCIAS.	MARAVEDÍS DE VELLON. Sencillas.	Dobles.	Onzas.
De los cuatro Reynos de Andalucía.	16	24	32
De Madrid, toda Castilla la Nueva y provincia de Extremadura.	24	36	48
De Castilla la Vieja, Montañas, Orán, Vizcaya, Navarra, Murcia y Valencia.	28	42	56
De Cataluña, Mayorca, Galicia y Astúrias.	32	44	62
	Reales vellon.		
De Navarra la Baxa. . . .	6	»	24
De Italia, ó Roma.	6 1/2	»	26
De el Norte.	7	»	28

¡Qué diferencia de tiempos á tiempos! El público de hoy apénas se conforma con el Correo diario, y casi halla caro el porte de una peseta para la epístola dirigida desde España á la Noruega ó á la Turquía!!!

Como curiosidad postal, y lo es á mi

(1) Recogida, como se dice arriba, la antigua pintura de la Vírgen por el Sr. D. José Pardo de Figueroa, residente en la provincia de Cádiz, fué reemplazada por otro lienzo, que es el que hoy se halla en el retablo del portal de la casa á que nos referimos.

Digitized by Google

parecer, publica *The Philatelist* (Brighton, Febrero, 1871) que en várias ciudades de los Estados-Unidos de América, la *Asociacion de Jóvenes Cristianos* vigila las casas de Correo para franquear las cartas halladas sin sellos, pegando, ademas de los *timbres-poste* necesarios, una estampita adhesiva de este tamaño y forma, que dice así:

ESTA CARTA
fué hallada sin sellos en el correo de Newhaven.
La Asociacion de Jóvenes Cristianos, cuya divisa es: *Cuando tengas oportunidad has bien á todos los hombres*, ha pagado el franqueo.
CUALQUIER
remesa que V. nos haga para nuestra obra, será muy bien recibida.
Y. M. C. A., BOX 326.

Los ingleses, que tan afectos son á cuanto se relaciona con el Correo, y cuyo público ayuda de un modo indirecto pero eficaz á los empleados en este servicio, han hallado tan discreta como excelente la idea de la *Sociedad de Jóvenes Cristianos*, cuya tesorería recibe numerosas remesas de fondos de aquellas personas agradecidas á la *Asociacion*, á quien han debido el puntual recibo de una carta.—Dígame V., amigo mio: ¿qué éxito tendria en España una empresa semejante? Yo me atrevo á apostar á V. cien guineas contra cien pesetas, á que de cada docena de cartas que V. franquease en el buzon de Madrid, no habia de recibir en pago la mitad del gasto que hiciese. No crea V. que esto lo digo en són de vituperio contra VV. los españoles; no, señor; VV. son generosos para ciertas cosas; para pagar, por ejemplo, los pasteles ó el chocolate que toman varios amigos en un café, pero no para reintegrar el sello de correo adherido á una carta. He observado que cada nacion tiene la válvula del desprendimiento en un sitio diferente, y VV. no la tienen, por cierto, en el sitio que se relaciona con el Correo.—¡Cuántos y cuántos paisanos de V. exigen del viajero amigo que sea portador de una carta ó de un folleto, para excusarse el pago de las pocas milésimas de escudo que valen sus portes en el Correo! ¡Cuántas centenas y áun millares de cartas se echarian sin sellos por los buzones de España al saberse la existencia de una sociedad benéfica que las franqueaba!

He incurrido en pesadez prolongando demasiado esta carta. Continuaré, pues ya lo mismo da un párrafo más que un párrafo ménos. La *Revista* es leida por personas peritísimas en cuanto se relaciona con el Correo y con su historia. ¿Podrá decirme alguno de los suscritores desde qué época, y en virtud de qué ley se practica el uso de sellar las cubiertas de las cartas con el nombre del pueblo de la Administracion de orígen? Las *Ordenanzas* de 1794 hablan incidentalmente en varios de sus artículos, de la existencia y del uso de los *sellos;* pero ni una palabra, si mal no recuerdo, dicen de su creacion, de su leyenda, etc. En mi numerosa coleccion de sobrescritos españoles, no hay ninguno de los siglos XIV, XV, XVI y XVII que lleve marca ó distintivo estampado por el Correo. Ya entrado el XVIII, empiezan á notarse unos letreros rojos ó negros que dicen, CÁDIZ, AFRICA, EXTREMADVRA BAXA, CA-

Digitized by Google

TALVÑA, etc., impresos con toscos y borrosos caracteres, cosa que se comprende, sabiendo que los instrumentos de sellar (de los cuales poseo algunos) estaban abiertos en boj, y no en metal. En el primer tercio del presente siglo, y áun despues, eran usadas en España las famosas abreviaturas inventadas (creo yo) por los empleados de Correos, de las cuales presento á V. estas muestras, haciéndole gracia de las letras embebidas, por la dificultad de reproducirlas con los caractéres comunes de imprenta, y de los variados adornos y garambainas, cada cual de su género, que adornaban el contorno de algunos sellos:

DGIB R.	De Gibraltar.
S. ROQ.	San Roque.
AND.ª BAXA . .	Andalucía Baja.
SEVA.	Sevilla.
TOR XI°.	Torre Jimeno.
C.A V.A.	Castilla la Vieja.
VALLA.L.	Valladolid.
PR°.	Priego.
LÑO.	Logroño.
LIEV.A.	Lievana.
POT3S.	Potes.
C. R. A.	Cervera.
C.RO.	Cudillero.
S. D. G.	Santo Domingo de la Calzada.
M. T.	Mota. Etc., etc.

Para muestra, creo que con estos botones basta. ¿Habria quien pudiese ayudarme á reunir datos y noticias sobre los más antiguos sellos, á fin de redactar una *Memoria sobre la sigilografía postal de España*? (1). Si V considera esta rama arqueológica de alguna utilidad, y se digna prestarme su ayuda, mucho podriamos adelantar con los auxilios de los peritos é ilustrados lectores de la *Revista de Correos*.

Voy á concluir, Sr. D. Emilio, y permítame V. ántes un símil. Hay gentes que van á los baratillos, y comprando allí trastos viejos, desvencijados y completamente inútiles al parecer, los hacen limpiar y pulir, y ya adobados y compuestos, llenan dignamente sus huecos en la mesa ó rinconera de algun *boudoir*. Si V. tiene maña para sacar partido de las baratijas que esta mi carta contiene, y si V. es capaz de estofarlas, para que puedan tener colocacion en la Revista....., diré que tambien es V. capaz de sacar pan de las piedras. Si, por el contrario, nada hay de pro en mi epístola, destínela V. al papel inútil, reservando de ella tan sólo, como metal de buena ley, las seguridades de amistad, de afecto y de gratitud que á V. profesa

El doctor Thebussem.

Wurzburg, 15 de Febrero de 1871 años.

(*Revista de Correos.*)

(1) Si tal libro llega á publicarse, llevará facsímiles en colores de los antiguos sellos usados en las oficinas de Correos de España y de Ultramar. Los de Antequera y Valencia, por ejemplo, son notables, el primero por su desmesurado tamaño, y el segundo por su hechura de corazon. Hay otros muchos que sorprenden por sus adornos, forma de las letras, etc., y podrian presentarse casi tantas variedades cuantos eran los sellos existentes. Apénas se hallan dos iguales.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBRROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Alberto Struccio. Imagen de la milicia y de un Exercito firme con el favor del

Digitized by Google

Marqués Spinola. Bruxelas, 1614, en fólio.

Andrade (Alfonso de). El buen soldado católico que mueve dudas á su confesor. Madrid, 1642, 8.°

Aforismos y exemplos políticos y militares. Lisboa, 1621, Fól.

Menor (Alfonso). Avisos á Príncipes, Gobernadores en la Guerra, i en la paz. Zaragoza, 1647, 8.°

Torres (Alfonso de). Recopilacion de los mas famosos autores Griegos, i Latinos, que trataron de la excelencia de los Caballos, i como se han de doctrinar, i curar sus enfermedades, i tambien de las Mulas, y su generacion. Toledo, 1564, Fól.

LIBROS EN VENTA.

Suetonius Tranquillus, cum Beroaldin y Sabellico, coment. Venetiis, Bebilaqua, fólio, 1496, 100 rs.

F. Josephi. *Antiquitatum Judicarum*, lib. 10. Lugduni apud Juntæ, fólio, 1556, 50 rs.

Séneca. L. Annæus, A. Mureto, con retrato de éste y grabados. Romæ, Grascium, 1585, fólio, pasta, 60 rs.

Mariana. *Historia de España* por el P. (M.). Valencia, Monfort, 1783 á 1796, y Miñana. Madrid, Fuentenebro, 1804, 10 tomos, fólio, 800 rs.

Virgilius Maro. *Bucolica, Georgica et Aeneis*, argumentis, explicationibus, notis illustratas, auctore La Cerda. Lugduni, Cardon, 1612, 1617 y 1619, 3 volúmenes, fólio, pasta antigua, 150 rs.

Oronti Finei Delphinatus Regii Mahonatizarum Profesoris. De munda sphære, sive cosmographia. Ejusdem rectarum in circuli quadrante subtensarum. Ejusdem Urganum Universale, etc. Parisiis, Colinæi, 1542, fólio, pasta antigua, 100 rs.

Eusebio. Comentos, 3.ª parte. Salamanca, Hans, Giser, 1507, fólio, pasta antigua, 100 rs.

M. Taverrau. Tableaux du temple des muses, con las descripciones, remarques é anotationes. París, 1655, figuras, 60 láminas, grabados, pasta, 320 rs.

F. Josefo. *Los siete libros de la guerra de los Judios;* traducidos por Alonso de Palencia. Sevilla, Cronsberger, 1536, fólio, pergamino, falta el fólio 67 y tiene dos hojas blancas en su lugar, 200 rs.

GACETILLA.

Ateneo militar.—Se ha puesto á la venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de esta córte, un folleto que contiene los discursos leidos en la inauguracion del *Ateneo del Ejército y Armada*, por los Sres. Marqués del Duero, Vidart y Negrin, los que han cedido generosamente á la Sociedad el importe de su venta.

Nueva edicion de los cronistas aragoneses. — La Diputacion provincial de Zaragoza, en una de sus últimas sesiones ha acordado hacer á su costa una edicion de las obras de los cronistas aragoneses.

Acertado y oportuno nos parece este acuerdo, que facilitará la adquisicion de obras raras y de gran utilidad para la historia patria.

Romancero español. — Se ha puesto á la venta el titulado *Los hermanos Carlajales*, núm. 17 de esta interesante coleccion.

Exposicion de bellas artes.— En las academias y círculos artísticos se habla ya de várias de las obras que se presentarán á concurso en la exposicion de bellas artes que ha de efectuarse en el mes de Octubre próximo. Los asuntos de los cuadros y los expositores que se citan hasta ahora son los siguientes :

Muerte de Lucrecia; Presentacion de D. Juan de Austria á Cárlos V en Yuste: Rosales.—Francisca de Rimini; un

Digitized by Google

asunto del Quijote; Retratos: Gisbert.—Visita de una embajada árabe en la sala de las Dos Hermanas de la Alhambra; Fortuny.—Escenas del Dos de Mayo; Batalla de Tetuan; Un interior del palacio de Madrid: Palmaroli.—Las hijas del Cid; Un drama en tres actos (cuadro de género): Puebla.—Presentacion del Rey á las Córtes; Interior de la catedral de Palencia: Casado.—Cuadros al estilo de Luis XV: Madrazo (D. Raimundo).—Batalla de Zaragoza: Ferrant.—Fausto y Margarita; Hamlet y Ofelia; Julieta y Romeo: Hernandez (D. German).—Interior de la Alhambra y otros de Zaragoza: Gonzalvo.—Un asunto de la vida de Santa Teresa: Mercadé.—La muerte de Villamediana: Castellano.—Dos cuadros de costumbres: Martinez de Espinosa.—Un bautizo (costumbres): Maureta.—Dos cuadros de género: Alvarez.—La muerte de Séneca: Dominguez.—La córte de Felipe IV en el Buen Retiro: Perez Rubio.—El Marqués de Bedmar ante el Consejo de los Diez en Venecia: Navarrete.—Francisco I entregando en rehenes á sus hijos en Fuenterrabía: García Martinez.—Un cuadro de asunto religioso: Torras.—Otro de género: Galvan.—Y ademas otras obras de los artistas Sans, Vera, Diaz Carreño, Lozano, Valles, Ferrandiz, Domingo, Tapiró, Suarez Llanos y otros.

Algunos de los lienzos que se mencionan son obras de extraordinario mérito, tanto por lo inspirado de la composicion como por su admirable ejecucion.

☛ Custodia de la catedral de Barcelona.—Es curiosa la siguiente reseña de la riquísima Custodia que posee el cabildo catedral de Barcelona, y que anualmente, en la festividad del *Córpus*, se saca públicamente á la veneracion de los barceloneses.

La custodia es de oro macizo, de órden gótico, y se halla adornada con profusion de un gran número de piedras preciosas, y es tal su peso, que se necesitan para llevarla colocada sobre su bellísimo y bien acabado pié, tambien de plata sobredorada, ocho sacerdotes. El pié figura una silla y es toda ella de plata dorada, y la misma que sirvió de trono durante el reinado de D. Martin I de Aragon, sobre los años 1395 á 1412, y en la cual entró en Barcelona, sentado en señal de triunfo, D. Juan II de Navarra y Aragon, despues de haber derrotado á los franceses en Perpiñan, en 28 de Enero de 1473. Al rededor de la silla y de la custodia se distingue una banda ricamente bordada, que sirve para evitar el balance cuando se lleva procesionalmente, y en la que hay un gran número de perlas. Una de las cosas que á primera vista presenta más admirables la custodia es la infinidad de joyas que por todas partes la adornan, siendo su valor infinito. Tambien llama la atencion una cadena de oro formada de gruesas perlas; hay un rubí de los llamados *cabujon*, del tamaño de un huevo de paloma; una cruz formada por sesenta y cinco diamantes, y otras cruces de piedras finas; una esmeralda del valor de 1.500 ducados de oro; una gruesa cadena de oro con rubíes, valuada en 2.300 duros; un hermoso diamante negro, igual al de Sancy de Francia, joya que carece de precio; seis rosarios engastados de perlas finas; algunas cadenas de oro, cuyos granos, del mismo metal, pesan una onza cada uno, alternando con preciosos granates de Siria; una rama de palmera, trabajada de ópalos de Oriente, que la ganó en un torneo Filiberto de Saboya,

Digitized by Google

regalada por este magnate y cuyo valor se calcula que asciende á 4.000 duros; el toison de oro que llevaba Cárlos V en la celebracion del primer capítulo de dicha órden, en el coro de aquella basílica catedral, y por fin, una infinidad de piedras finas grabadas, camafeos, sortijas y anillos. El número total de piedras preciosas que adornan la custodia es de 1.206 diamantes, 2.200 perlas finas, 115 ópalos orientales, 5 zafiros de Oriente y una multitud de turquesas; siendo tal el considerable número de donativos y regalos de esta especie colocados en la custodia, que apénas se distinguen las delicadas líneas y bien acabados contornos de su esbelta, elegante y preciosa forma.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

MADRID.—P. S. Queda V. complacido.

JEREZ DE LA FRONTERA.—J. M. T. Se le ha escrito particularmente.

ROUEN.—M. D. Nada adeuda V. á esta administracion, por tan pequeño servicio.—Mande V. otra cosa si gusta.

ZARAGOZA.—J. Z. y G. Remitidos los números que reclama.

SEVILLA.—J. M. A. Recibido original que irá en el próximo número.—Se espera lo ofrecido.

PALENCIA.—J. M. G. Pedidos los libros á París; se le remitirán en cuanto lleguen.

CORUÑA.—V. A. Remitidas las dos nuevas suscriciones y cobrado el saldo de nuestra cuenta.

ANUNCIOS.

EL CORREO DE ESPAÑA,

REVISTA QUINCENAL POLÍTICA, ECONÓMICA Y LITERARIA.

Se publica en Madrid por entregas, á la inglesa, de 32 páginas, fólio, á dos columnas, letra pequeña, excelente papel y esmerada impresion. Precios, 24 reales trimestre en toda la Península; Puerto-Rico y Cuba, 8 pesos al año; América continental y Asia, 10 pesos al año. SUMARIO DEL NÚMERO 22.—I. Advertencia.—II. Crónica general, por Luis Giner.—III. Revista política de España, Resúmen, por A. Castro y Blanc.—IV. De la constitucion y ruina de la unidad católica europea, por José María Carrascon.—V. Colonisacion holandesa, Isla de Iava, por M. Regidor y Jurado.—VI. Galería de figuras de cera, Bardon, por K.—VII. Academias, La nocion del Estado, por Manuel Alonso Martinez.—VIII. La prensa.—El gobierno y su programa, *La Constitucion*.—La sesion de ayer, *El Debate*.—Un triunfo parlamentario, *La Revolucion*.—Cuba y la cuestion política, *La Política*.—El debate sobre Ultramar, *Las Provincias*, de Valencia.—Una sesion notable, *El Eco de Asturias*.—Política interior, *El Pueblo*.—Una cuestion trascendental, *El Pensamiento*.—Nuestros sentimientos, *La Armonía*.—IX. Anuncios.

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES.

CALLE DE ATOCHA, NÚMERO 145, SEGUNDO DERECHA.

Este establecimiento, dirigido por D. E. de Mariátegui, teniente coronel, capitan de ingenieros, con el auxilio de acreditados ingenieros civiles y militares, comprende la enseñanza completa de las materias exigidas para ingresar en las escuelas especiales, civiles y militares y repasos para los alumnos de la facultad de ciencias y carreras especiales.—Se admiten internos y se remiten prospectos á provincias.

Digitized by Google

ARTE DE LA RESTAURACION.

OBSERVACIONES RELATIVAS Á LA RESTAURACION DE CUADROS

POR

DON VICENTE POLERÓ.

Esta importante obra para los artistas y aficionados, se vende á 6 reales en la librería de la Señora Viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, en Madrid.

THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE.

Este periódico que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la aficion á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el dia, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos; artículos de autorizados escritores y numerosos grabados. — Los suscritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo. — Publícase una vez al mes y consta el número de 24 páginas en 4.°—Editores: Alfred Smith y Compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscricion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII Y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

Un coleccionista de sellos desea entrar en correspondencia con algun timbrófilo español, para la compra y cambio de sellos españoles antiguos.—Dirigirse á Mr. M. Desmonts, 37, Rue de l'Hotel de Ville, Rouen.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 SETIEMBRE, 1871.] N.° 18. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Obras de D. Alonso Ramirez de Prado.—Murgas.—Filósofo español.—Bandos.—Castros.—La electricidad y los terremotos.—La electricidad y el magnetismo.—Apellido de un filósofo español.—Causa de Zurbarán.—Murciar.—Fonda.—Maragatos.—Portugalete.—Bastones de mano.—Chapinetes.—Parte principal de un apellido compuesto.—Partícula en nombres extranjeros.—**Respuestas.**—Languedoc.—Nombre y apellido usuales.—Morato Raes.—Lápida sepulcral de Hernando Colon, en la catedral de Sevilla.—Ben Ezrá.—**Curiosidades.**—Los antojos de mejor vista (*continuacion*).—Documento relativo á San Juan de los Reyes.—**Filatelia**—Sello de el Director general de comunicaciones.—Nuevo sello de Ultramar.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncio.**

PREGUNTAS.

365. Obras de D. Alonso Ramirez de Prado.—Soteria, seu Viridarium.—Original del Derecho Civil y Canónico.—Tratado de la sucesion de los hermanos.—Gnoma éthico-política.—Gnoma ó económica jurídica, por Ramirez de Prado (D. Alonso), consejero Real del siglo XVII. ¿Se encuentran ejemplares de las obras nombradas de este sabio jurisconsulto?

S. C.

366. Murgas.—Se desea saber cuál es el orígen del nombre de estas músicas, tan conocidas en Madrid, y de cuyos sonidos armoniosos mal puede decirse que *son el ruido que ménos incomoda.*

Bilbao.

J. M. DE M.

367. Filósofo español.—En el *Diccionario enciclopédico de Teología católica*, de Wheler y Whette, artículo *Aristóteles*, si no me engaño, recuerdo haber visto citado á *cierto Mauricio*, ESPAÑOL, al lado de Amaury de Chartres y David de Dinant, como uno de los fautores del panteismo frances en la Edad Media. ¿Qué más se sabe de ese filósofo?

G. L.

368. Bandos.—¿Existe algun libro ó coleccion de monografías acerca de

Digitized by Google

los que en la Edad Media ensangrentaron con sus feroces contiendas diversas comarcas de la Península, como los *giles* y *negretes* de Trasmiera, los *oñezinos* y *gamboinos* de Vizcaya, los *bejaranos* y *portugaleses* de Extremadura, los *zegríes* y *abencerrajes* de Granada, y otros de Navarra, Cataluña, Búrgos, Salamanca, Portugal, Galicia, etc., etc.?

G. L.

369. Castros.—Dase este nombre, en la parte oriental de Astúrias, á los peñones prominentes que avanzan sobre las olas ó están completamente rodeados de agua en la costa. En Galicia se aplica á ciertos montecillos cónicos artificiales, planos por arriba, que parecen haber servido de fortalezas ó campamentos en remotos siglos. La razon etimológica de este segundo significado es bastante conocida; no así la del primero. Daria las gracias al que me la explicase.

G. L.

370. La electricidad y los terremotos.—A fines de 1755 escribió el P. Feijóo, con motivo del gran terremoto de aquel año, una serie de cartas *Al señor D. Joseph Dias de Guitian*, impresas primero por separado, é incluidas posteriormente bajo los números XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, en el tomo V de *Cartas eruditas*. En ellas, y particularmente en la última, expuso detenidamente, dándola como nueva y de su cosecha, la teoría que constituye á la electricidad en causa ordinaria y general de los terremotos. Tres años despues dió á luz Mr. Isnard una disertacion sobre el propio asunto y sosteniendo idéntica doctrina, como puede verse en la carta XIV del referido tomo, fechada á 10 de Junio de 1759, donde el sabio benedictino examina la obra del físico frances.

¿A quién atribuyen los historiadores de la física la invencion de la expresada teoría? ¿al P. Feijóo, á Mr. Isnard, ó á otro autor más antiguo?

G. L.

371. La electricidad y el magnetismo.—«Algunas veces me vino al pensamiento que la virtud magnética no es más que un ramo, una particular modificacion de la eléctrica.» Así escribe el P. Feijóo en la XIV del tomo V de *Cartas eruditas*. El tono en que enuncia su conjetura, estando, como estaba, muy al corriente de la literatura científica de su siglo y de los anteriores, hace presumir que, hasta él, ningun físico habia emitido la misma idea. ¿Qué dice sobre este punto la historia de la física?

G. L.

372. Apellido de un filósofo español.—Comunmente se dice *Sebastian* Fóxio *Morcillo*, castellanizando el latino *Foxius*. El abate Andres, britanizándole, escribe *Fox*. A sujeto muy docto le he oido pronunciar *Fójo*. ¿Quién acierta?

G. L.

373. Causa de Zurbarán.—En 1640 regresó el célebre pintor español Francisco Zurbarán y Márquez á su pueblo natal, Fuente de Cantos (Extremadura), y por tradicion cuentan en este país que á los pocos dias de llegar á su casa el pintor cometió un homicidio en la persona de uno de sus primos. De estas resultas marchó huido al Portugal, donde permaneció hasta su muerte..... En efecto, respecto á esto último no nos cabe duda: nosotros mismos, no há muchos meses, hemos estado en la habitacion donde exhaló su último suspiro el pintor extremeño, que fué precisamente en el mismo lugar en que años ántes habia muerto Luis de Camoens (hospital de Santa Cruz de Lisboa). Pero con referencia á lo primero, es decir, al homicidio, ¿quién nos podrá dar más noticias? Si hubo, en efecto, el tal crímen, ¿adónde están las actuaciones de la justicia? Y si es que ésta jugó su papel, ¿qué tribunal entendió en ello? ¿el ordinario ó el del Santo Oficio?

Por nuestra parte podemos decir que

Digitized by Google

ya hemos escrito á los Sres. Culebras y Macías, secretario de ayuntamiento el primero, sacristan mayor el segundo, sobre el particular y otras noticias, y ambos nos han esclarecido algunas cosas, y hasta con documentos apreciables, como tendrémos lugar de dar muy pronto á la estampa; pero que, referente á la primera parte de esta pregunta, es decir, al homicidio, nada se ha sacado aún en limpio. ¿Existirá algo escrito sobre esto? ¿Está publicada la vida de Zurbarán? ¿Qué autor es? ¿Dónde se encuentra el libro?

Interesante nos es por muchos conceptos (como adivinará el lector que lea nuestro nombre al lado de estas líneas) aclarar cuanto hace referencia á la vida, obras y acontecimientos más notables que señalan á los pintores extremeños, así como igualmente todo cuanto esté ligado con esta provincia.

Badajoz. N. Diaz y Perez.

374. Murciar.—En la novela de Cervántes, titulada *Rinconete y Cortadillo*, se escribe que cuando Cortado estaba dando á Rincon el pañuelo hurtado al sacristan, se llegó á ellos otro mozo de la esportilla, que vió lo que habia pasado y les dijo: ¡Qué! *¿no entraban, señores murcios?* á lo que contestó Cortado diciendo: *No somos de Teba ni de Murcia.* Poco más adelante, explicando su oficio de ladron, el mismo mozo de la esportilla dice: *Que los dias pasados dieron tres ánsias á un cuatrero que habia murciado dos roznos.* A continuacion declara el mozo las voces *ánsias*, *cuatrero* y *roznos*, no haciéndolo con el verbo *murciar*, acaso por no ser voz de germanía, ó porque, siéndolo, era muy conocida.

¿Cuál es la etimología del verbo *murciar?* ¿Cuál es su verdadera significacion?

M. A.

375. Fonda.—Se desea saber la etimología de esta palabra y desde cuándo se usa en nuestro idioma.

J. M.

376. Maragatos.—El *Mauros captos?*, de Germond de Lavigne, no nos parece admisible en buena crítica como orígen de la palabra que sirve de ingreso á esta pregunta. Veriamos con gusto cuantos detalles históricos se publicáran en El Averiguador sobre este particular.

E. O.

377. Portugalete.—¿De qué nació el nombre de este pueblo? ¿Qué relacion puede tener con el de Portugal?

L. E.

378. Bastones de mando.—En qué época empezaron á usarse en el ejército español, qué jerarquías militares los llevaban, si tenian alguna forma y dimensiones especiales, y cuál era la significacion que se daba á este atributo.

A. R.

379. Chapinetes.—En las ordenanzas de Sevilla, título de los albañiles, se lee: «Otrosi, ordenamos y mandamos, que el dicho maestro sepa labrar sus portadas de jesseria de diuersas maneras, assi de romano como de lazo de talla enlefiado con chapinetes; y almariuates, y aturique, y todas las molduras que conuiene.» Ahora bien; ¿hay, entre los lectores de El Averiguador, quien sepa y quiera decirnos qué son chapinetes?

G. C.

380. Parte principal de un apellido compuesto.—El Sr. Dr. Th., en la cumplida, filosófica y lógica contestacion á nuestras preguntas, números 256 al 259, páginas 162 y 163, dice en la 216 «que por los años de 1860 estaba prohibido á los militares residentes en la isla de Cuba (y no sabe si á los que se hallaban en España tambien) el uso de apellidos dobles.» No teniamos noticia de la tal disposicion, que al Sr. Dr. Th. parece absurda, ó cuando ménos violenta, y que no titubeariamos en calificar de un verdadero despojo. En un apellido, en las na-

Digitized by Google

ciones que nos han precedido en legislar sobre la materia, se reconoce una propiedad, y la ley, que en este punto, al igual de lo que se refiere á la propiedad material, no es socialista, respeta lo mismo la del que tiene muchas que la del que tiene pocas. Pero demos de barato que se pueda obligar á un interesado á mutilar su nombre; ¿qué parte deberá tomar? ¿la primera? No es fácil que un *Fernandez de Córdoba*, un *Tellez Giron*, un *Perez de Guzman*, un *Sanchez de Cepeda*, un *Alvarez de Toledo* se conformen en llamarse *Fernandez*, *Tellez*, *Perez*, *Sanchez*, *Alvarez;* al paso que un *Ferrer de San Jordi*, un *Soler de la Plana*, un *Milans del Bosch*, un *Feliu de la Peña*, un *Socias del Fangar*, si se les obligaba á tomar simplemente una parte de sus apellidos, no es probable escogieran la segunda. Si de una manera absoluta no puede decirse, en este caso, la parte que se debe tomar, ¿qué criterio deberá seguirse? Espero lo dirá El Averiguador en sus futuras páginas.

Mogá.

J. M. de P.

381. Partícula en nombres extranjeros.—La partícula, que antepuesta á los apellidos tiene la misma acepcion en Francia y Cataluña que en lo general de España, como lo testifican los escritores nacionales y franceses, así antiguos como modernos (1), y es lo que le da la edicion de este año de la Gramática castellana por la Real Academia, en algunos nombres extranjeros se conserva en el idioma de artes, y en otros se traduce. En ningun papel nacional he visto escrito el *Conde Oton von Bismark;* pero si á cada paso puede leerse *Van-Dik*, *Van-Marke*, *Van-Halen*, y en la traduccion de los *Misterios de Lóndres* figura el nombre de *Mac-Jarlane*, y durante la guerra de Prusia con Francia aparecieron en nuestros periódicos muchos *vons*, ¿deberá el *van*, *von*, *mac*, *da*, *du*, *von*, *der* y otras partículas que preceden á ciertos apellidos extranjeros, traducirse por nuestros *de*, *de la* y *del*, ó deberán conservarse en la propia lengua de sus apellidos?

Mogá.

J. M. de P.

(1) Españoles: Madramany, Pujadas, Salvá, Dr. Andres Bosch, Bartolomé Moreno de Vargas, *El Diccionario de Jurisprudencia.*—Franceses: Andres de la Roque, Señor des Accords, Baron de Coston, Jouretier, *El Diccionario de la conversacion*, *Id. de la Academia Francesa.*

RESPUESTAS.

Languedoc; núm. 234, página 225.—Sin entrar en la etimología de *Languedoc* respecto de la de Cataluña, con la cual el Sr. D. J. M. la apoya, me permitiré decir á este caballero que me parece no está en lo cierto. Los *godos*, *catos* y *alanos*, pueblos germánicos que se enseñorearon de esta parte de España que se llama Cataluña, fueron los que, segun la opinion más recibida, le dieron el nombre; pero con la diferencia que unos quieren lo deba á los *godos* y á los *alanos* (*gotholaunia*), y otros á los *catos* y á los últimos (*catolaunia.*)

Mogá.

J. M. de P.

Nombre y apellido usuales; número 259, pág. 163.—Contados son los ejemplos de autorizaciones por nuestros antiguos reyes para cambiar ó modificar los nombres y apellidos. El padre Rivera, en su *Milicia Mercenaria*, nos cita el de Guillermo Boij, del lugar de Llagostera, obispado de Gerona, que en el siglo XIV obtuvo la de cambiar su apellido Boij (que significa loco) por el *de Coral*, de una hacienda que en el propio lugar poseia, y llamarse en lo sucesivo

Digitized by Google

Guillermo de Coral; y bien sabido es el de Alonso Perez de Guzman, alcaide de Tarifa, que mereció se le añadiese el de *Bueno*. La unidad religiosa por una parte, y por otra los mayorazgos, institucion puramente española y bastante distinta de la primogenitura, sustituciones y fideicomisos conocidos en los demas estados de Europa, no habian hecho necesaria entre nosotros la legislacion en materia de nombres y apellidos. La Iglesia, no permitiendo, de muchos siglos á esta parte, la imposicion de nombres que no fueran de santos, y fijando ó recomendando determinado número (1), era la que legislaba sobre nombres; y los fundadores de vínculos eran en cada caso particular los legisladores sobre apellidos, reduciéndose las diversas obligaciones por éstos impuestas á dos casos: á llevar determinado apellido, á llevarlo en primer lugar. Cumplia, en el primor caso, el poseedor del vínculo, continuándolo en los de sus padres; de ahí la multitud de apellidos en la mayoría de casas tituladas. Más terminantemente, la segunda condicion obligaba al poseedor á ponerlo inmediatamente despues del nombre, dejando el que habia recibido del padre, que algunos continuaban precedido del adverbio *ántes*, lo que no expresaba con claridad la idea, motivo por el cual personas de la más elevada jerarquía no lo usarian (2). Rota la unidad religiosa, y establecido el registro civil, se hizo necesario reglamentar la imposicion, transmision, modificacion y cambio de nombres y apellidos. Publicada la ley, debia ofrecer dificultades prácticas á los diferentes criterios que la examinaban. Formulé algunas en las páginas de El Averiguador, habiéndome cabido la honra de verlas contestadas en el núm. 14, páginas 213 á 219, por el Sr. Dr. Th.; y de hoy más con el uso de la conjuncion, del guion, del paréntesis y del subrayado ó bastardilla en el impreso, que tan sábia como atinadamente propone el precitado Sr. Doctor. No se podrá tomar por dos apellidos el compuesto de dos vocablos sin preposicion que los enlace; á los poseedores de vínculos no les será difícil armonizar su obligacion especial con la prescripcion de la ley (3); y la manera española de firmar las mujeres casadas, que tan bien expresa la idea, no ofrecerá ya el único inconveniente que presentaba de poderse tomar por un apellido doble el propio y el del marido. Sólo falta que tan racional sistema, en tarjetas, esquelas, cartas y anuncios de defuncion, se practique por personas de categoría; que el deseo de asimilarse á los superiores lo hará propagar con rapidez.

Igual contestacion, y por el propio señor Dr. Th., merecí á la pregunta que encabeza estas líneas, lo que deberia ser motivo bastante para no atreverme á decir una palabra más en el asunto. Sin embargo, como en lo que se me alcanza, *el artículo 34 del reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil* no se halla en consonancia con nuestros usos, ni llena, á nuestro enten-

(1) Las constituciones tarraconenses encargan, pero no mandan, se pongan tres nombres, y no más.

(2) El Marqués de Sentmenat, uno de los primeros títulos catalanes, que su padre y demas parientes, por lo que tengo entendido, se llamaban Sentmenat, y su hijo primogénito, con el título de Marqués de Cintadilla, figura en la *Guia de forasteros* con el nombre de D. Ramon María de Sentmenat y Despujol, se nombra D. Joaquin María Gasol y Sentmenat, lo que será por rason de mayorazgo.

(3) Si fuese caso de comparar la excelencia del sistema que el Sr. Th. propone con el generalmente seguido y usa el Gobierno, bastará para probarla el ejemplo del Baron de la Puebla Tornesa, título calificado, residente en Barcelona. Su hermano firma *Enrique Vallés*, y á él la *Guia* le pone D. Arturo de Casalduc y Oluja, ántes Vallés y Mas. ¿Cómo se anteponen dos apellidos al paterno?

Digitized by Google

der, el fin que se propuso el legislador, nos permitirémos (haciendo al mismo tiempo el más formal propósito, fuera de las preguntas que acompaño, de no volver á iniciar cuestion alguna que se roce con esta materia) algunas observaciones al mencionado artículo.

Nombres.—No recuerdo el artículo de la ley francesa que corresponde al 34 de la nuestra, y mucho ménos puedo transcribir su texto literal, que en sustancia dice: *No se pongan á los recien nacidos otros nombres que los que se hallan en los antiguos calendarios, ó los notoriamente conocidos de la historia antigua.* Así se evita el que se pongan al niño *nombres extravagantes é impropios de personas, ni que se conviertan en nombres los apellidos*, y no se coarta tanto la libertad de eleccion.

Es costumbre general entre nosotros poner el nombre del santo del dia. ¿Por qué no aplicar la regla á los expósitos, que en nada contribuiria á revelar su orígen y habria mayor variedad?

Apellidos.—Aquí convendria recordar que la palabra *apellido* es genérica y específica. Genérica en cuanto comprende los apellidos así llamados y los *patronímicos* y *alcuños;* y específica por designar una variedad conocida con aquel nombre, y es la de los tomados de puntos ó territorios. Así parece entenderlo la Real Academia Española, la cual, en su última edicion del *Diccionario* (1869), define la palabra *apellido:* «el nombre de familia con que se distinguen las personas, como Córdoba, Gonzalez, Guzman»; incluyendo en los ejemplos que cita un *patronímico;* y ésta «el apellido que antiguamente se daba en España á los hijos, formado del nombre del padre, como de Pero, *Perez;* de Sancho, *Sanchez*»; division que consigna tambien en la Gramática (ediciones de 1858 y 1871). Ménos explícita se muestra en la voz *alcuño*, que considera anticuada, y explica por las de renombre ó sobrenombre, definiendo éste «el apellido que se añade despues del nombre propio y se puso en el bautismo»; pero como en las de *cognomento* dice ser éste «renombre que se adquiere alguna persona y se le da por causa de sus virtudes ó defectos, ó en algunos pueblos por notables circunstancias ó acaecimientos, como Alejandro *Magno*, Dionisio el *Tirano*, la *imperial* Toledo»; no puede quedar duda de lo que sea *alcuño*, que corresponde al *cognomen* de los romanos, y por autorizarlo la Academia, podemos llamar tambien *cognomento.* Tenemos, pues, *patronímicos*, *alcuños* y *apellidos*, que corrresponden, los primeros al *nomen*, los segundos al *cognomen*, y los últimos al *agnomen* de los romanos.

Sentados estos antecedentes, preguntarémos: ¿Son los patronímicos los únicos apellidos usuales? De bien comunes hay que no pertenecen á esta clase. ¿Los de ésta lo son todos? Negativamente nos contestarian los *Telles*, *Manueles*, *Enriquez*, *Bermudez* y algunos otros. ¿El encargado del registro en todos los rincones de España, deberá limitarse en poner á los hijos de padres incógnitos, patronímicos castellanos, ó podrá emplear tambien los provinciales? Algo irregular sería poner á un catalan ó á un vasco, sin ascendencia conocida, *Fernandez* ó *Gonzalez;* y si no puede salirse de los de la lengua del país, teniendo completa libertad de escoger entre estos, ¿debemos suponerle en aptitud de conocer un *patronímico?* Si no se ha fijado un poco en esto, difícil será que en un *Galtero* ó en un *Arquimbau* halle un Walter ó un Enkin-bald, y que en los apellidos catalanes *Jofre*, *Giralt*, *Arnau*, *Grau* y *Armengol* vea los nombres Godofredo, Giraldo, Arnaldo, Gerardo y Ermenegildo.—¿No hubiese sido más racional que estos infelices debieran sus apellidos á sus circunstancias personales, ó á alguna cosa acaecida ántes de la inscripcion, tal como lo practican los australianos al dar nombre á sus hijos (1), lo

(1) Salvadó, obispo de Puerto-Victoria, *Memorias sobre la Australia*, pág. 319.

Digitized by Google

que permitiria combinaciones con las cuales simular las ascendencias paterna y materna; y si habia más *Rubios* que *Morenos*, más *Delgados* que *Gordos*, no dependeria del tenedor del registro? En nuestra opinion, sí. Empero, osadía ha sido en nosotros tocar esta cuestion sin títulos para ello; fuera fácil nos hubiéramos equivocado.

Mas, dejando aparte todo lo dicho, la reglamentacion de la nominacion era una necesidad sentida. Las pretensiones, cada dia crecientes en todas las clases de la sociedad, no obstante el llamado espíritu democrático de la época, hacian que muchos tratáran de invadir lo ajeno, ó de adornarse con las designaciones más pomposas, lo que en breve nos hubiera llevado á una confusion completa. Si la ley tiene defectos, esperemos confiados; que no ha de faltar quien con talento y sólidos argumentos lo sepa demostrar, y aquélla se reformará; que no es la estabilidad carácter de nuestras disposiciones gubernativas.

Mogá. J. M. de P.

Morato Raez; núm. 338, página 242.—Dispensarnos ha el Sr. M. V. si al satisfacer su curiosidad le advertimos que es poco disculpable. Las noticias de Morato Raez, llamado *Maltrapillo*, que insertó el Sr. Aribau en el párrafo de su *Vida de Cervántes*, transcrito en la pregunta, están tomadas del precioso arsenal de documentos reunidos y publicados por D. Martin Fernandez Navarrete, que no es lícito desconocer á ningun apasionado de Cervántes. En la obra de Navarrete, á la pág. 381, encontrará el Sr. M. V. la comprobacion de los asertos del señor Aribau, que son casi á la letra los mismos que estampó Navarrete en el cuerpo de su obra, en el párr. 39, pág. 45 de la parte I.

Pero estando ya con las manos en la masa, y para contestar la pregunta, dirémos que los testigos Diego Castellanos y Rodrigo de Cháves, que declararon en la informacion hecha por Cervántes en Argel ante el notario Pedro de Ribera, cuya copia autorizada se guarda en el Archivo de Indias de Sevilla, dierón noticias de ese renegado, diciendo Castellanos, contestando á la pregunta décimasexta, que Cervántes «se puso en las manos de un arraez muy grande amigo del Rey, que se dize morato Raez, maltrapillo, renegado español, para que él le entregase.» Y Cháves dice: «Que se presentó ante el dicho Rey Haçan baxá, por mano y tercerías de un arraez desta ciudad que se dize Morato raez, maltrapillo.»

De aquí, pues, tomaron el verdadero suceso Navarrete y Aribau. En las declaraciones de esos testigos que intervinieron en los hechos que refieren, consta que Morato Raez era español, renegado y grande amigo de Hazan. Su patria la declara el P. Fr. Diego de Haedo en la *Historia y topografía de Argel*, que consultó su obra con muchos españoles de los que allí estuvieron cautivos, y tal vez con el mismo Miguel de Cervántes.

A.

Lápida sepulcral de Hernando Colon en la catedral de Sevilla; núm. 153, pág. 66.—Pregúntase cuántas son las inexactitudes históricas que hay en esta lápida; he notado las cuatro siguientes, cuyo número me parece excesivo, atendido que habia trascurrido poco tiempo desde el descubrimiento de las Indias, y por consiguiente habia muchas personas, especialmente en Sevilla, que podian haber dado mejores datos acerca de su inmortal descubridor.

1.ª *equivocacion.* Habiendo nacido Hernando Colon el 15 de Agosto de 1448, resulta que vivió 50 años, 10 meses y 29 dias.

2.ª Cristóbal Colon volvió de su primer viaje el 15 de Marzo de 1493, en que desembarcó en el puerto de Palos, y no el 7 de Mayo, como dice la lápida.

Digitized by Google

3.ª Colon hizo posteriormente al viaje de su descubrimiento, otros tres al Nuevo Mundo. En total fueron cuatro, y no tres.

4.ª El fallecimiento de Cristóbal Colon ocurrió el 20 de Mayo de 1506, segun Herrera y Navarrete, y no el 20 de Agosto, como reza la lápida sepulcral de su hijo.

M. C.

Ben-Ezra; núm. 350, página 242.—El P. Manuel Lacunza, jesuita español, nacido en Santiago de Chile en 1731, es el verdadero autor del libro intitulado La Venida del Mesías en gloria y majestad, oculto bajo el seudónimo de *Juan Josafat Ben-Ezra.*

Expulsos los jesuitas de todos los dominios, por órden de Cárlos III, en 1767, Lacunza arribó á las costas de Italia y se estableció en Imola, donde por muchos años llevó una vida retirada, ajena á todo trato, dedicado completamente á la meditacion y al estudio de las Sagradas Escrituras. Fruto de sus tareas y vigilias (porque tenía, entre otros, el capricho de escribir siempre de noche), fué la composicion en castellano de la obra mencionada, fundando principalmente el singular sistema que en ella desenvuelve en una interpretacion arbitraria del *Apocalípsis.* Nunca obtuvo autorizacion de sus superiores para publicar su libro; pero las copias se multiplicaron, corrieron por España, y á pesar de la Inquisicion, ofrecieron á los hombres doctos abundante materia de controversia. Acaso á esto se deba la *Exposicion del Apocalípsis*, que escribió el eminente teólogo y sabio humanista D. José María Roldan, cura de la parroquia de San Andres de Sevilla, por desgracia hasta ahora inédita, y que está exenta de los errores en que incurrió Lacunza. A éste, en una mañana de Junio del año 1801, se le encontró ahogado á orillas del rio que baña los muros de Imola, sin que pudiera averiguarse la causa de su trágico fin.

Conocemos dos ediciones españolas de la *Venida del Mesías en gloria y majestad:* una en tres tomos, en 4.° comun, con caractéres gruesos, gastados y malos; y otra tambien en tres tomos en 8.° frances, con tipos mejores y más pequeños, y la impresion esmerada. Ambas son anónimas, porque no expresan el lugar y año en que se ejecutaron, diciendo sólo al pié de las portadas: *Con superior permiso, por D. Felipe Tolosa, impresor de la ciudad.* Es de advertir que aunque en la segunda cada tomo tiene su portada, la foliacion continúa de unos á otros como si fueran un solo volúmen, terminando en la página 863, siguiendo luégo el índice y la fe de erratas.

Sospechamos que la primera de las ediciones mencionadas se hizo en Cádiz, por los años de 1810 á 1813, y la segunda en Madrid, de 1820 á 1823.

Tenemos ademas noticias de otras dos, sin contar la de París de 1825, que posee el interrogante. En Lóndres se publicó el año de 1816 el *Advenimiento del Mesías en su gloria y majestad*, cuatro tomos en 8.° Ántes parece que se habia impreso en Lion, en dos tomos muy pequeños, y tambien que la obra se tradujo al idioma latino por un anónimo mejicano.

Sevilla.

F. de B. P.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Continuacion.*)

Admiraba yo entre todo lo que via, i entre tanto que él hablaba, y se pudria mi amigo, las mugeres en su misma figura, i preguntele la causa. Respondiome: essas, señor mio, mientras mas parecen Mugeres, mas se dan á conocer. I así no fué necessario mudassen de apariencia. Fuera de que ellas mudan tantas formas, que tomó por expediente quien labró los Antojos, que fuesse regla general la de la vista con ellas, dexandolas para Mugeres. Pues no se puede engañar quien assi las echare de ver como los Estudiantes, á quien v. m. con Antojos i sin ellos vé andar como Estudiantes, ó como ellos quieren que es como Licenciados, nombre mui propio (á pesar de los mas atentos) en todos los que traen abito largo. Pues luego que se le ponen, toman licencia todos para quanto quieren. I muchos le toman para tomarla. Sacudióse de su silencio á este punto mi misterioso, i dijo colérico. Por ningun camino é de consentir á mis oidos cosa que disuene; i las malicias son de ánimos viles; que ombres ai de abitos largos, que son mui buenos ministros de su profession, y cuya modestia particular contradice qualquiera general calumnia; y pudiera v. m. callar por sí. Tan en los estribos como él le respondió el Licenciado. Cauallero, yo, gracias á Dios, me precio de su verdadera lei, i la professo con toda pureza; i venero toda virtud; aun en abito no tan propio como este, sin hablar aquí de los que la professan; ni siento entrar á la parte de los que entiendo; si entiendo bien. Ni estos Antojos sirven de injuriar, sino de aduertir, i verlo todo sin engaño ni malicia. Vuestras mercedes con todo esso, dijo mi piadoso amigo, sincopeen de la de mas narracion las cláusulas que no tuuieren toda lisura. Quísele á esta sazon traer á la memoria la perdicion de la semana Santa. O quantos ai (válame Dios) que contradicen lo malo, solo por tener la contraria, i no por aprouar lo bueno! I quantos apruevan lo bueno; porque no llegaron primero á lo malo! I quantos no saben lo que apruevan, ni lo que contradicen; i son como maços de batan, que el vno cae, porque el otro leuanta, i assi al rebés! un millar de batanes era mi amigo. Dejólo el otro, y prosiguió conmigo. V. m. advierta, que assi de los Estudiantes, como de las Mugeres, son muchos demonios infernales, que no mudan forma en los Antojos; por hazerse visibles andando en aquella.

Señor Licenciado, le dije, mirando hazia el Rio, y diciendole lo que via: Parece que muchos de aquellos navios tienen echadas redes por la orilla, que yo creia eran solo anclas, i que todo es tirar lances. Los mas de aquellos, me respondió, son de Estrangeros; i aunque sin Antojos no se echan de ver, ellos son mas

Digitized by Google

sutiles que las redes; pues no se les encubre que no hace esta gente, sino pescar desta ciudad, i de las demas de España (porque no vienen á otra cosa) el oro, y la plata que llevan á su tierra.

Como se consiente en la Ciudad, le volví á dezir, viéndolos, tantos Bueyes, i Carneros por las calles, i mas faltando carne tantos dias á? No vé v. m. respondió él, que son Maridos? No basta ver con tanta claridad, para que discurra con acierto? No vé que estan en su abito esses ombres; que no quieren engañar á nadie? I moriran en él, dije yo. Mire v. m. allí dos ó tres iuntas, prosiguió, que andan arando, para dar pan á quien sus mugeres dan carne. Porque uno de los capítulos de su union fué, ser amigos de amigos, i enemigos de enemigos; al fin son Maridos de bien i mal tratar, como vassallos de Aragon.

Volvime á mis vistas; si bien se nos iban acabando con la tarde. I juzgué por mas admirable que todo, i aun por portento, el dicernir con toda claridad una colmena con sus Abejas. Recurrí á mi ombre por declaracion de el misterio; i dijo. Essa, i otras muchas colmenas ai en la Ciudad: i son las que en el mundo tienen, i se frecuentan por casas, donde se juega. I donde las Abejas son los Tahures, que andan á buscar flores, ó dineros; hurtándolos las mas vezes, ú todas: pues los quitan á las obligaciones justas (que qualquiera lo es en comparacion de esto), de aqui, i de alli, solo para dejarse en casa del Coimero. Que ellas no sacan ni vuelven gota de miel fuera; i son tan miserables estos, para todo lo que no es llevar alli, como aquellas. I si no llegue á pedilles un pobre dos marauedís, i le deran la picada que lo dejen muerto con la mala palabra; i aun á la muger i al hijo. Pues los riesgos con que se conserva esta casa, ó Colmena, son estraños, i en fin la vienen á castrar otros, que son los Iuezes, que se llevan la miel, i no los corchos, por que quede enjambre, ó los Ossos, que son los diablos, i lo mismo, i no dejan miel, ni casa que todo se lo lleuan. Pues mire v. m. (que bien creo podrá con los Antojitos) quantos Zánganos andan por alli, ó Mirones, con importunidad, i cudicia. Pero aduierta v. m. no se engañe en infinitos otros Zánganos terrestres, que verá andar barriendo el suelo, como estos revolando por el aire. Que aquellos son pobres fingidos, que andan hurtando la limosna á los verdaderos, como estos la miel. I cuya diligencia es Buço de la bolsa mas profunda, é intratable. I por que no puede oirlo, considere en essas casas el rumor, el bullicio, ó el zumbido de porfias, voces, contradiciones, juramentos, mentiras, contaderos de suertes, estornudos de tabaco. I por desculpar á los que siendo Colmenas essas, les pareoen casas de garitas. A las colmenas llevan flores, materia de que se hace la miel; i en essas casas no se trata en otra cosa, ni se gasta sino flores.

Estimé la semejança, i puse los ojos en algunos Jigantes, que andaban por las calles de los que sirven á la fiesta del señor. I preguntéle á mi Licenciado, que como avian sobrado aquellos de su dia. No estando en él: respondió, aunque siempre sobran: V. m. crea que son vnos Potentados, vnos Ombrones, ó Magnates, vnos digo que lo quieren ser todo; ó piensan que lo son. Todo ostentacion, mano sobre mano, cosqueandose de autoridad, mui apuntalados de gaznate, mirando siempre al Cielo; sin que se acuerden de Dios, ni aun de las gentes, ni de sí mismos. I si se llega á apurar el fundamento que sustenta toda essa máquina i

Digitized by Google

magestad, es el sudor del pobre, que lleva toda la carga. I si este les falta, verá v. m. como se quedan arrimados (1). Pues ya, si les queremos dar por almas, á los que les ponemos por sustento; que almas tan cansadas, tan llenas de afan i trabajo, por dar vida á aquella fantástica vanidad.

E reparado (pienso que justamente) le dije, en que con estos antojos é visto entre lo demas, lo que á muchos dias que no se vé. Algunos pocos ombres, digo, i ménos mugeres: ellos con capas, gorras, i calças enteras, i ellas hilando. Era ello assí. I él, aviendome escuchado atento, me respondió festivo. Que aquellos eran los verdaderos Amantes; i que como oi los afectos, ó efectos del amor, como tristeza, gozo, solicitud, i los demas, solo son por el interés i para el interés, fué necessario dar á entender que andaban, los que amaban verdaderamente oi, tan fuera del uso, como los ombres en aquel trage, i las mugeres en aquel egercicio.

Bulliciosas atravesaban, entre las demas, algunas personas con túnicas, unas blancas, i otras negras, de capirotes empinados (ó mochos), estrañé lo dessazonado del tiempo, i tuvelas por pieças grandes de agedrez, ó chimeneas andando por el forro ó la costra. I acogime á la esposicion de mi oráculo ordinario, á saber la sinificacion de lo que estrañaba. El me dijo, que aquel, aunque era verdadero ábito de Cofrades, de las processiones, alli era la figura en que se espressaban i daban á conocer los Necios mas impertinentes de los pueblos, que no uvo otra tan eficaz. I que solo les faltaba, para la perfecion de lo sinificado, el estar en sus Cabildos, que alli no se podia ver, porque estaban en las calles. Repliqué yo ponderando la sutileza de los antojos. Pues, señor, á los mismos cofrades en que figura los emos de conocer? En la de los Necios, dijo él. Pero, por no confundir las professiones, tratos, i estados, que tienen las suyas propias, no se vistieron de ellos en essa vista; porque en todos ai infinitos necios, y no todos son cofrades; i á ellos basta conocerlos, quando verdaderamente van revestidos de si mismos. Fuera de que se guardó el decoro al instituto, zelo, i devocion; que esso siempre es prudente, quando es como se debe, i loable en quien se halla con prudencia, i sin mezcla de impertinencias indecentes.

Señor mio, le dije, como no vemos aquí con estos Antojos Eclesiasticos? que no es posible dejen de andar algunos que lo parezcan en su forma peculiar, como las demas gentes. I respondió: porque essa avia de ser de Angeles, i no la merecen nuestros ojos, i para reverenciarlos en qualquiera debemos. I ellos no se dejan sobajar mucho de la vista umana; ni nuestra lengua á de tocar de sus acciones mas, que alavanças, por las soberanas ventajas que nos hazen en su oficio. I assí toda descortesía con ellos, fuera de tener tanto de impío i temerario, es ruda grossería i vileza de ánimo: como su respeto fue siempre espiritual i temporalmente de interesses para el onor i reputacion.

Cierto que quisiera, dije, aver visto esta tarde algun Señor, para ver si son lo que todos vemos, i parecen, ó si en figura suya andan otros. V. m. no quiera, replicó, que le aya costado trabajo, el verlo, que yo se lo diré. Ni son lo que se

(1) ¿Arruinados?

Digitized by Google

vé ni es lo que parece: porque es mas, i es menos. Menos el dinero que la ostentacion, i mas la ostentacion que el dinero. Que el mayor señor no es oi, sino un esclavo de sus obligaciones. Por mas cierto tengo que en figura suya andan, ó quieren andar muchos, que vistos sin el reparo de essos Antojos, no diran sino que son senores, i mirados con ellos son figuras. Oi, señor Licenciado, dije yo, uno puede ordenarse de Señor á título de su dinero, que es el alma de la onra que corre, aunque tirano de la razon. Pero cediendo esta materia á los mas especulativos, no sabe v. m. que me espanta? que no é visto Dueñas. Si v. m. respondió, está mostrado á grandes i perpetuas desgracias, mohinas i desventuras, con razon le espanta no aver visto canalla como essa: pero no le pese, que más le espantara el verlas. Porque si v. m. viera en su forma propia á las que en el mundo tienen por Dueñas, no le assegurara la vida, ni aun el alma: tal es de orrible, espantable y portentosa. No sé yo como esplicarla, ni sé como el Artífice de essos Antojos acertó á darles vigor para enseñar su verdadera figura; pero pienso que no lo acabó. Aunque esta seta creo que se vá extinguiendo algo, i sostituyendo su malignidad con los Escuderos, gente que en fin no trae tocas largas, i se puede gastar en galeras, ó sean rodrigones, ó cepas. Aunque si de estos parecieran algunos, avia de ser en figura de Volatines: siempre esforçándose al gusto ageno aun en las ocasiones de mayor tristeza propia; dançando siempre al son que les hazen, i sobre maroma, á riesgo de caer i matarse en cualquier mudança, i casi siempre en camisa. Escuderos digo de los de más pundonor, que cursan los grandes Palacios. Que de essotra canalla escuderil, de la classe mas civil, astrosa i material, bien pudieramos echar mano para conocerlos, de quantos acarreadores de carne i otros de semejantes figuras, encontraramos.

A este punto miré (era ya anochecido) por diferentes partes, algunos que parecian ombres, i no sé si son diablos, con su infierno acuestas, cerniendo alquitran i vomitando llamas. Esgremian unos montantes de fuego, ahuyentando la gente; si bien todos morian por acercarseles á gustar de la fiesta, i todos los rodeaban; ya despedian un buscapiés por la tierra, ya un volador por el aire, ya el cohete á la ventana, con riesgo de abrasar la casa. Maldita fiesta, que siempre é de andar huyendo de lo que mas desseo ver. Que es esso, me preguntó el Licenciado? Vnos Montantes de fuego, le respondí, que estan salpicados por el lugar, no sé á que propósito, ó si es regocijo. Rióse, i reíme, sin saber de que se reía; porque supuse era con razon, como en todo. Essos, amigo, me dijo, no vé que son los que tienen por Maldicientes? Que aunque los conocemos, i los tememos, morimos por verlos, i oirlos; poniéndonos á peligro de que nos quemen, por ver quemar á otros, ó nos tengan por quemados. Ya nos tiran á lo bajo de los pies, ya nos passan por la cabeça. No dejan casa segura; parece que alumbran de muchas cosas; i es fuego que abrasa, ó puede abrasar con cualquiera cohete, i aun centella, mal encaminada de la intencion, no solo una casa, un barrio, un pueblo, i una provincia. I quando menos, nos chamusca el fererruelo, nos tiende las barbas (i aun le hiziera á él provecho), ó desfundan las medias; nos dejan lastimados de escrupulos. Tales son los montantes de sus lenguas; no ai volcan como la más moderada.

Digitized by Google

Mucho satisfizo á mi amigo la figura en que yo avia visto á los Maldicientes, que era la verdadera. I no sé si se le abrieran las ganas de comer al olor; que siempre las ai, para oir dezir mal de otros. Si la noche no se fuera haciendo hermana, porque passaba ya de prima, con que tratamos decender á tiento, porque los Antojos solo seruian de alumbrar de las cosas; i á su dueño entonces de ver, que aquella es verdadera escalera; que no se lo parece á tantos. Reservando yo para abajo saber, si fuesse posible, el misterio de curiosidad tan importante, nueva, i cierta. Paróse el señor Licenciado, y dijo: V. ms. no se desconsuelen de ver quan ciegos estan, que el tiempo que corre es tal, que para la conciencia, la salud, i el descanso no es de poca importancia; i el mismo tiempo corre de manera, que se nos pierde de vista. Tampoco se afrenten V. ms. de parecer que no la tienen; que el mundo está ciego, i no es mucho que él haga ciegos á los que no lo siguen. El qual no es otra cosa que un teatro, en que se representa la Comedia, ó Farsa de la vida umana, i el vestuario la tierra; de donde salimos á representar vestidos de ombres, este el Rei, aquel el Pastor, el otro de Mercader; i assí cada uno su figura; siendo los que miramos unos á otros, i todos ciegos, pues no vemos, ni conocemos lo que somos, hasta que nos volvemos á desnudar al vestuario de la tierra, i al nada que antes. Depósito comun destos trajes, hasta el dia en que se dé cuenta de la accion que á cada uno se le encargó. Los unos procuramos hacernos ciegos á los otros: nosotros mismos nos hacemos ciegos. A los Monarcas, á los Reyes, á los Príncipes, i grandes señores, i de ai abajo á todos los que tienen dominio, que pretende el criado, el vassallo, i todos los demas que los tratan, que hacerlos ciegos? I estos no estan ciegos, pues no ven, que la ruina que preuienen, es comun? I essas Potestades que procuran, sino hacer ciegos á sus inferiores, i subditos, en sus acciones? Vnos Monarcas á otros no se esfuerçan, por sus particulares fines, á hazerse ciegos estos á aquellos?

(*Se continuará.*)

DOCUMENTO RELATIVO Á SAN JUAN DE LOS REYES.

El Rey e la Reyna.

Alcaldes, aguaciles, regidores, jurados, caballeros escuderos, oficiales et omes buenos de la muy noble e muy leal cibdad de Toledo. Sabeis, como vos habemos otras veces escrito, quanta voluntad habemos que se hedifique un monasterio de la órden de San Francisco de la Observancia en la cibdad de Toledo en las casas que fueron del Duque de Alba, pues que se fizo gracia de ellas para ello á la dicha órden, sobre lo qual nos es dicho que algunos religiosos de la órden de los claustrales e otras personas impiden la edificacion de dicho Monasterio, de que en la verdad tenemos mucho enojo, e sentimiento: e por que todavía es nuestra voluntad determinada quel dicho Monasterio se acabe, vos rogamos et mandamos, si servicio e plascer nos deseais facer, ayais favorablemente por recomendados á los devotos Custodio et frailes, que en el dicho Monasterio estovieren, e les dedes todo favor et aiu-

Digitized by Google

da para la edificacion de la dicha Casa, de guisa que por persona nin personas algunas no le sea inpedida nin perturbada, et non dedes lugar nin consintades que los dichos Religiosos sean molestados nin maltratados, por que puedan continuar la lavor de dicho Monasterio, fasta lo acabar, sin que les sean puesto en ello embarazo, nin otro impedimento alguno: lo qual seades cierto ver. ternemos en mucho servicio, et a lo contrario non dariamos lugar en manera alguna. De la Cibdad de Segovia a XI del mes de Febrero de LXXV anos. — Yo el Rey. — Yo la Reyna.

Por mandado del Rey e de la Reyna, Alfonso de Avila.

Hallábase original en una cuartilla en el archivo de la Cibdad de Toledo, en 1753, por Febrero.

Biblioteca Nacional. MS. (*Dd*, 50).

FILATELIA.

☛ El sello adoptado desde el mes de Marzo por el Director General de Comunicaciones para el franqueo de su correspondencia particular, y que ha sustituido al que venía usándose con la inscripcion: *Gabinete directivo de Comunicaciones*, consta del escudo de España con corona real, y la cruz de Saboya en el centro, colocado sobre ramas de roble. En la parte superior lleva un lazo con la inscripcion *Comunicaciones*, y en la inferior otro con ésta: *El Director General*. Está impreso con tinta negra y por medio de una maquinita de sellar, de modo que la estampacion sale mejor que á mano.

El grabado adjunto da una completa idea de él.

☛ Nuevo sello de Ultramar.— Segun nos han asegurado, ha sido aprobado, con destino á Ultramar, el proyecto de sello que grabó el Sr. Serra, y que el *Timbre Poste* describió como destinado á la Península.

El *Stamp-colector's Magazine* reproduce en su último número este sello, y le dedica las siguientes líneas: «España.— Tenemos la fortuna de ser los primeros en reproducir el tipo que, si estamos bien informados, ha sido adoptado por el Gobierno para las próximas series de sellos de España. Puede decirse que señala una nueva era en los retratos que acostumbran usarse en los sellos de Europa, puesto que hasta ahora no se habia intentado dar la semejanza del Soberano (comparativamente) con tanta perfeccion y producir tanta apariencia de vida.

»El perfil de la reina Victoria es un ideal, el del Emperador de los franceses es la expresion de una idea napoleónica, miéntras que los otros retratos son mera fantasía de los grabadores. El de Amadeo I es notable por su verdad. La semejanza es perfecta, y es bastante ancho para dejar sitio á fin de que todo el rostro esté claramente dibujado. Bajo este respecto hace recordar el 2 cénts.

Digitized by Google

americano, con la cabeza del viejo Hickory. En cuanto al contorno general de la cara, no es dificil trazar desde luégo una *semejanza de familia* de Víctor Manuel.

El cerco es de bastante mérito, pero presenta pocos puntos salientes, y es de temer que la orilla no deje espacio bastante para la expresion, en gruesos cacácteres, de la larga denominacion de valores que se encuentra en los sellos de España.

Sólo un pequeño número de copias del dibujo (1) representado han sido impresos, y áun no están decididos los colores. Nosotros esperamos, sin embargo, tener noticia pronto de los valores y colores adoptados, pues nos han prometido ejemplares de las próximas series.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

García de Céspedes (Andres). Tratado de Artillería. Madrid, 1606.

Muñoz (Andres). Instruccion para el uso de la Artilleria en el Mar. Lucena, 1642, 4.°

Tomos sueltos de las obras publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles.

LIBROS EN VENTA.

Goltz (Hubert). Fastos Magistratuum et triunforum, romanorum. Brugis, Handrorum, 1566, fólio, pasta antigua, grabados, 200 rs.

De rebus gestis à Francisco Ximeno Cisnerio, Archiepiscopo Toletano, lib. octo. Alvaro Gimeno Toletano auctore. Compluti, apud Andream de Angulo, 1569, pergamino, 500 rs.

Polydari Vergilio, Urbinatis Anglicæ Historiæ, lib. 26. Basilæ, Debelium, 1534, fólio, pasta antigua, 40 rs.

Pintiani (Ferdinandi). In loca obscura historia naturalis, de L. Plinii, Salamanca, Giunta, 1544, tres partes en un volúmen, fólio petit, 20 rs.

Pausaniæ. De tota Græcia, lib. decem. Basilæ, oper Jon. Operiniem, 1550, pasta antigua, 30 rs.

Valentinis Strabonis, geographicorum commentarium. Basilæ, 1523, pasta antig., 20 rs.

Volaterranu. *Commentariorum Urbanorum, Raphaelis Volateranus*. Basilæ, 1544, fólio, pasta antigua, 20 rs.

Eusebii. Ligibertis, Chronicorum. 1511, París, Petit, 4.°, pasta antigua, 20 rs.

Tassoni, *La Secchia Rapita*, Poema Eroicomico. Módena, 1744, per Bartolomeo Soliani stampata, fólio, pasta, 200 rs.

Valerius Maximus. Venetiis, 1478; falta la portada, fólio pequeño, sin pág., sign. ni recl., muchas márgenes, 100 rs.

La Croze (Mar. Reyssier de): Lexicon egiptiaco latinum ex veteribus illius linguæ monumentis edentibus christ. Sholz et Car-God-Woide. Oxonii, 1775, 4.° mayor, tafilete encarnado, primorosa encuadernacion, cantos y armas en las tapas doradas, 300 rs.

Oppiani. De piscatu, lib. v, de venatione, lib. IIII (græce). 1555, in 4.°, Parisis, Turnebum.

De piscatu lib. v, lat. Laur. Lippio interp., de venationis lib. IIII ita conversi, ut singula verba, singulis respondeant, Parisis, Huil. Moreheim, 1555.

Hactarum etc. suctionum origo ac ratio, auctore J. Rabirio jureconsulto. Lutetiæ, apud Carolum Stephanum, 1554, 160 rs.

Rob. Gaginni. De origine et gestis francorum compendium. Lugduni, Jo. Trechel, 1497, 4.°, taf. verde, canto dorado, 60 rs.

Gallorum insubrum, Antiquæ sedes. Mediolani, 1531, Bonav.ª Castiglioni auctore. 4.° pequeño, pasta holandesa, 70 rs.

LIBROS NUEVOS.

Perez y Cuenca (D. Mariano). Historia de Pastrana, y sucinta noticia de los pueblos

(1) Creemos, por el contrario, que han circulado con demasiada profusion, y tal vez esto haya contribuido á dificultar su admision.

(*Nota de la Redaccion.*)

Digitized by Google

de su partido. Segunda edicion. Madrid, Viuda de Aguado é hijo, 1871, en 4.° Libro curioso y que encierra gran copia de datos históricos, desconocidos en su mayor parte.

CASTRO Y SERRANO (D. José). La capitana Cock. Estudio de viajes. Madrid, Fortanet, 1871, en 8.°, 10 reales. Precioso libro, cuya lectura recomendamos á nuestros suscritores.

GARCÍA (Juan). Costas y Montañas (libro de un caminante). Madrid, M. Tello, 1871, en 8.°, 20 reales.

Todos los amantes de nuestra moderna literatura saben cómo maneja la lengua patria el modesto escritor que oculta su nombre bajo el pseudónimo de Juan García. Toda la prensa se ha ocupado de este precioso libro, prodigándole justos elogios, y por nuestra parte sentimos que el espacio nos falte para alabarle como merece.

TRAFALGAR. Romance número 18 de la interesante coleccion titulada *El Romancero español*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BILBAO.—J. B. Recibida su carta y hecho el encargo, se avisará particularmente las proposiciones que hagan.

PAMPLONA.—MARQUÉS DE G. Cobrada la letra y servida su suscricion. La primera época está agotada.

ANUNCIO.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° OCTUBRE, 1871.] N.° 19. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas. — Cataluña. — Libro curioso. — Donde una puerta se cierra otra se abre. — Gaucines. — Dama. — Incunable. — Defensa de Zaragoza, por Caballero. — Dibujos de alhajas y marcas de plateros. — Medias y calcetas. — Filología prehistórica. — Cataluña. — **Respuestas.** — Murciar. — Fonda. — Geólogo español. — Feniano. — Mambrú. — Diego Polo. — José. — Doña María Pacheco. — **Curiosidades.** — Los antojos de mejor vista (*conclusion*). — **Sigilografía.** — **Movimiento bibliográfico.** — **Correspondencia.** — **Anuncios.**

PREGUNTAS.

382. Cataluña. — Los godos occidentales tuvieron su asiento en la mayor parte de las comarcas situadas á la izquierda del rio Loire; los habitantes de ellas han venido desde remotos tiempos hablando una misma lengua y llamándose *catalanes* ó *catalones*, como puede probarlo, entre otros documentos, una antiquísima copla de Alberto Sisteron referente á la disputa llamada *de'n Albert é del Monge*, que dice:

Monges digats segons vostra sciensa,
Cal val'on mais catalon o frances,
En ver de sai gascona e proensa,
E Limosin, Alvergna e Vianes,
E de lai part, la terra dels dos reys.

¿Por qué, pues, sólo se ha llamado *Catalonia*, *Gotholaunia*, *terra gothorum* el país cispirenaico, conocido en la actualidad con el nombre de *Cataluña?*

J. M.

383. Libro curioso. — En el año 1852 se publicó por primera vez en Munster una novela filosófica española, traducida al aleman con el título de *Die ruinen meines closters.* (Las ruinas de mi convento.) El fraile, autor anónimo dé este tesoro encontrado por los alemanes en España, cuenta con sencilla al par que conmovedora elocuencia su juventud, su alegría en el claustro, su pena al salir de él, el amor que á sus enemigos profesára, etc. El editor dice que la escribió Fr. Manuel de Clausans, franciscano español; pero se sabe que no ha habido ningun francisca-

Digitized by Google

no de este nombre; otro traductor afirma que fué su autor el Dr. Manuel Ortiz de la Vega, continuador de Mariana y de Zurita, pero el nombre de este historiador es un pseudónimo. ¿Se nos podrá decir quién fué el verdadero autor de esta obra? ¿Se sabe si existe algun ejemplar de ella en castellano, impreso ó manuscrito? ¿Ó tendrémos que acudir á la traduccion alemana para conocer esta produccion de un compatriota nuestro?

A. P. y M.

384. Donde una puerta se cierra otra se abre.—Existe en Ávila un antiguo edificio, que fué morada de los condes de las Navas, que perteneció á los duques de Medinaceli y que es hoy propiedad del de Abrántes. A ambos lados de la ancha portada hay unos toscos animales de piedra, toros segun unos, marranos segun otros, y sobre la derecha una enorme reja que descansa sobre un zócalo, en que se leen esculpidas en la piedra estas palabras: *Donde una puerta se cierra otra se abre.* Por debajo de la inscripcion se ven, aunque muy mutiladas, dos cabezas como de grifos ó leones, que parecen haber estado perforadas á modo de surtidores de fuentes.

La fachada toda es de mampostería. La reja es mucho más moderna y tambien la inscripcion.

Esto sentado, ¿habrá quién me diga con certeza lo que significan los toros ó marranos?

¿Habrá quién sepa, aunque en la casa y la ciudad lo ignoran, lo que significa la inscripcion?

V.

385. Gaucines.—En las Ordenanzas de Medina Sidonia, manuscrito del siglo XVI, tít. XXXII, párr. 5.°, de los texeros y cantaveros, se lee: «Que todo el ladrillo gauzines y adobes sean de gazer por lagauera de Seuilla.....» Mucho nos holgaria saber lo que eran *gaucines*, y si tenian alguna relacion con el pueblo que en la provincia de Cádiz lleva por nombre el singular de la palabra en cuestion.

M. y G.

386. Dama.—Etimología y significacion exacta de las variadas acepciones que tiene en nuestro idioma.

A. A.

387. Incunables.—¿Se aplica este adjetivo únicamente á las ediciones hechas en los primeros años de la imprenta, segun dice el *Diccionario de la Academia*, ó pueden señalarse con él los libros que han producido las primeras imprentas en cada ciudad, aunque sus ediciones sean posteriores á 1.500?

R. I.

388. Defensa de Zaragoza por Caballero.—Con el título *Defense de Saragosse, ou relation des deux sièges soutenus par cette ville en* 1808 *et* 1809, se imprimió en París el año 1815, una traduccion, hecha por la Beaumelle, de la obra que sobre el particular escribió el ingeniero militar Caballero, que asistió á ambos sitios. Ignoramos si Caballero imprimió su obra en español, ó si la traduccion francesa se hizo por su manuscrito, y sería para nosotros de gran interes averiguar el paradero de éste, ó la existencia de algun ejemplar del original español, si llegó á imprimirse.

R. A.

389. Dibujos de alhajas y marcas de plateros.—En el *Real despacho de ordenanzas aprobadas por S. M., á consulta de la Junta general de comercio y moneda*, para todas las platerías de estos reinos, y *particulares para el colegio de San Eloy de Madrid, á diez de Marzo de mil setecientos setenta y uno*, al fólio 30 vuelto, cap. V, que trata de los exámenes y aprobaciones de maestros, se previene haya *dos libros de dibujos, uno perteneciente á obras y joyas de platería, y otro á alhajas*

Digitized by Google

de plata y oro....., de las cuales á la suerte se designaria al pretendiente la obra que debe hacer en casa de uno de los aprobadores. Creemos sería curioso averiguar el paradero de estos libros, así como si se conservan las marcas ó señales propias de cada artífice, que con los libros antedichos debian conservarse en el archivo de la congregacion ó colegio de San Eloy, segun se prescribe en las mismas ordenazas. En demanda, pues, de noticias sobre el particular nos dirigimos á los curiosos lectores de esta publicacion.

M.

390. Medias y calcetas.—¿Son sinónimas estas dos voces? En caso contrario ¿las diferencias entre los objetos que designan son de forma, de materia, ó más bien del modo con que están hechos? ¿Las antiguas *medias calzas* eran *medias* ó *calcetas?*

R. V.

391. Filología prehistórica.—¿En qué lenguaje habló el Ángel á nuestros primeros Padres, cuando los lanzó del Paraíso?

Advierto que no se me conteste que lo hizo por medio de señas, pues en la Sagrada Escritura constan las palabras que les dirigió; lo que no dice es en qué idioma, que es lo que yo pregunto.

A. Cruidaje.

392. Cataluña.—El Sr. D. J. M. (núm. 234, pág. 225) saca esta voz de *Gothland*, «país de los godos», refiriéndose á los que habitaron el Principado; y el Sr. D. J. M. de P. (pág. 276) la saca de «godos y alanos» (*gotholaunia*), ó de «catos (?) y alanos» (*catolaunia*), pueblos germánicos que se enseñorearon de esta parte de España. ¿Por qué razon se llamaron *cataláunicos* los célebres campos que poseian los francos, y donde tuvo lugar la derrota de Atila?

J. R.

RESPUESTAS.

Marciar; núm. 374, pág. 275.—Murciar, a. *germ.* Hurtar. (*Diccionario de la Academia*, 1852.)

J. R.

Fonda; núm. 375, pág. 275.—Hago notar que la palabra árabe *fondak*, «casa en que los mercaderes tenian almacen y vendian por mayor sus mercanrías», nace de la griega πανδοχεῖον, «manifiéstalo todo.» Quizá el castellano *fonda*, anticuado *honda*, provenga de ahí, aunque no lo aseguro; así como es más que probable que proviene el italiano *fóndaco*, con que ya en el siglo XIV se designaban las aduanas de los puertos de mar, segun lo que dijo Bocaccio (*Decam.*, jorn. 8.ª, nov. 10), hablando de cosas acaecidas en Sicilia, donde dominaron los árabes. Hoy la voz moruna *fóndak* significa posada ó meson, y la italiana *fóndaco*, eso mismo, almacen y tienda; habiendo sustituido á la árabe para nombrar la aduana la palabra persa *diuán*, que ya tenian tambien de antiguo los moros. En italiano y los otros idiomas romances prevalecia en aquellos tiempos, por punto general, y ha seguido prevaleciendo, esta misma última voz, que tal, y no otro, es el orígen de *aduana*, *dogana*, *douane*. El portugués tiene para ello *alfándiga*, visible y conocidamente nacida de *fóndak*.

J. R.

Geólogo español; núm. 286, pág. 191.—En la acepcion que hoy se da á la palabra *geólogo*, no puede aplicarse al P. Fr. Joseph Torrubia; pues en la época que escribió su *Aparato para la historia natural española*, Madrid, 1754, puede decirse que no existia aún la Geología. Su obra, de la que sólo publicó el tomo I, trata del diluvio, de las petrifica-

Digitized by Google

ciones, de la gigantología española y de muchos fósiles y piedras figuradas, hallados en España y en América. Es obra sumamente notable para su tiempo; pero hoy no puede figurar más que en la historia de la Paleontología y de la Geología, consideradas como ciencias, y su autor no puede ser calificado sino como un naturalista distinguido, que procuró ilustrar uno de los puntos más difíciles y que más llamaban la atencion, y á quien faltó la luz de la ciencia moderna.

E. M. y B.

Feniano; núm. 216, pág. 147. — Á pesar de que el tiempo transcurrido desde que se insertó esta pregunta en El Averiguador puede haber hecho ya inútil para el Sr. J. M. de P. mi respuesta, allá va ella tal cual es, por si acaso mi sospecha no fuese cierta.

Sabido es que la Irlanda estuvo habitada en lo antiguo por tres pueblos: los Feini, que ocupaban el Sur de aquella region; los Ultonianos, el Norte, y los Ernaï, el Oeste. El nombre de los primeros se deriva, segun la antigua fábula irlandesa, del de Feinius, rey de Fenicia y suegro de Scotia, hija de Faraon; y una de las glosas del *Senchus-Mor*, código de leyes irlandesas, escrito en verso, por los *brehon* ó poetas-jueces, por los años 438 á 441, señala, asimismo, á un hijo del citado rey Feinius como el tronco comun de los irlandeses. De aquí tomaron su nombre los *fenianos*, cuya celebridad es muy moderna, pero cuyo verdadero orígen es muy antiguo, como que arranca de uno de los principales defectos de la constitucion social de la Irlanda, en las más remotas épocas históricas.

Tanto por esta antigüedad, como por complacer hasta donde nos sea posible al Sr. J. M. de P., me es preciso entrar en algunos detalles, necesarios para el esclarecimiento de la cuestion.

Desde muy antiguo, la infeliz condicion de los arrendatarios irlandeses hizo que pululasen entre ellos numerosas sociedades secretas, cuyo principal objeto era alcanzar el llamado *tenant-right* (derecho de los arrendatarios), especie de socialismo, que se limitaba á desear el establecimiento del arriendo obligatorio. Los miembros de una de estas sociedades, llamados *white-boys*, que se tiznaban la cara con hollin y cavaban profundos fosos, durante la noche, bajo las ventanas de los propietarios, son los legítimos ascendientes de los *fenianos*, que, como todos saben, se dejan crecer largos bigotes, y se ejercitan por las noches en las rudas faenas militares. Las playas hospitalarias de los Estados-Unidos acogieron, por los años de 1845, á una multitud de infelices irlandeses, á quienes el hambre y las injusticias sociales arrojaban de su patria, y que llevaban grabado profundamente en su corazon el ódio hácia las instituciones entónces vigentes, y la más viva adhesion á los principios que proclamaban las sociedades secretas, á que en su mayor parte pertenecian. Rotas las hostilidades entre los estados del Sur de la Union y los del Norte, los emigrados irlandeses lucharon con éstos en contra de los esclavistas, y al terminarse la guerra, concibieron el proyecto de libertar á la Irlanda de la dominacion inglesa, constituyéndose para esto en una asociacion poderosa, llamada *Hermandad feniana*, que contó muy pronto con gran número de afiliados, y que halló tal apoyo en los irlandeses residentes en América y en los mismos Estados-Unidos, rivales implacables de la vieja Albion, que al poco tiempo pudo disponer de una respetable cantidad de millones de dollars. Con tan poderosos medios, y con la proximidad de las costas de la Irlanda, separada ya tan sólo de la América por una travesía de diez dias de navegacion, no tardó en derramarse por todo el territorio irlandes una multitud de agentes *fenianos*, encargados de reclutar adictos, repartir dinero y preparar la guerra civil. El éxito superó, si cabe, en el país clásico del catolicismo y de la monarquía, al obtenido en

Digitized by Google

la tierra del libre pensamiento y de las instituciones populares, y millares de hombres juraron hallarse prontos á combatir lo existente al lado de los *hermanos fenianos*, ó á favorecer con su entusiasta adhesion el buen éxito de la empresa. Conocido como es ya de todos el éxito de las diferentes expediciones de *fenianos* que han desembarcado en la Irlanda, y deseando poner fin á esta mal pergeñada y acaso difusa contestacion, no seguiré más allá esta noticia, limitándome á añadir que los *fenianos* proclaman el reparto de las tierras, la guerra al clero y la abolicion de la monarquía; ideas todas que fácilmente se comprende hayan adquirido los irlandeses expatriados, en su prolongado contacto con las costumbres é ideas de la libre Union Americana; pero que no nos explicariamos con tanta facilidad hubiesen hallado tan entusiasta acogida en un país eminentemente religioso, monárquico y aristocrático, si la inmensa desigualdad que existia, hasta hace poco, entre el clero respectivo de los dos cultos dominantes, y si la infeliz condicion del pobre arrendatario, que le hace ver en el socialismo de los *fenianos* un trasunto *mejorado* de su antiguo *tenant-right*, no fueran para nosotros una explicacion más que suficiente.

Creo haber satisfecho la justa curiosidad del Sr. J. M. de P., si bien para el esclarecimiento del orígen del *fenianismo* me sería preciso entrar en más pormenores acerca de la antigua historia y constitucion de la Irlanda, que ni permite la índole de El Averiguador, ni acaso sufriera la paciencia del lector, de la que me parece he abusado ya bastante.

A. Paz y Melia.

Mambrú; núm. 313, pág. 211.—Confirmando la exactitud de la respuesta dada por D. F. A. Barbieri, puedo agregar un dato, que prueba haber pasado el Estrecho de Gibraltar la fama de la cancion vulgar dedicada á lord Marlbosough.

En 1860 fuí invitado por el bajá de Mogador, Abd-el-Kader-Lachtar, á un festin con que obsequiaba á la Comision española de recaudacion. Amenizó la comida una orquesta indígena, que hubiera hecho ciertamente las delicias del inteligente Sr. Barbieri, así por la originalidad de los instrumentos, como por la manera de arrancarles sonidos más ó ménos acordes con las voces de los cantantes. A los postres nos miramos los convidados, sorprendidos por un aire de que todos teníamos lejana reminiscencia, y poco despues una carcajada general atestiguaba el reconocimiento de la cancion. *Éste es el Mambrú*, dijimos al Bajá, y contestó afirmativamente, muy satisfecho del efecto que producia en sus invitados.

No tuve curiosidad de preguntar si la letra árabe era traduccion de la que hemos cantado en la niñez. La música no discrepaba una nota de la que corresponde al

«Mambrú se fué á la guerra
Mironton, mironton, mirontela.»

C. F.

Diego Polo; núm. 318, página 243.—Con el nombre de Diego Polo sólo dos pintores han existido; el primero, llamado el Mayor, nació en Búrgos, en 1560, y murió en Madrid, en 1600. Fué discípulo de Eugenio Caxes, en Madrid; se distinguió como colorista, y dejó, entre otras obras, varios retratos de reyes godos para el palacio de Madrid; San Jerónimo, azotado por los ángeles; Magdalena, penitente, en la capilla del colegio del Escorial; el segundo, sobrino del anterior, llamado el Menor para distinguirle de aquél, nació en Búrgos, en 1620, y murió en Madrid, en 1855. Fué discípulo de Antonio Lanchares; se dedicó á copiar y estudiar, en el Escorial, los cuadros del Ticiano y otros; y sus obras más notables fueron: retratos de Ramiro II y Ordoño II, para el palacio de Madrid; Anunciata, para la cúpula de Santa María,

Digitized by Google

y Bautismo de Cristo, para el Cármen Calzado.

No sé que haya existido ningun Polo discípulo de Morales, y mucho ménos que éste sea de Alconera. ¿Me podria decir el Sr. N. D. P. de dónde ha tomado esos datos?

Enrique Gomez de la Tía.

Málaga.

José; núm. 146, pág. 68.—Un amante de las glorias del Santo Patriarca ha leido la respuesta que en el número 7.°, pág. 105 de El Averiguador, se da á la pregunta citada, inquiriendo la causa de no haberse usado entre los cristianos el nombre de José ántes del siglo xi. Aquella explicacion es injuriosa á la buena memoria de tan esclarecido Santo, y opuesta á la verdad histórica.

El Espíritu Santo, por medio del evangelista S. Mateo, formó el panegírico del Esposo de María, con la precision y energía propias de las Sagradas Letras. El Carpintero de Belen es llamado *justo* (1); y fundados en esta sola palabra, los intérpretes y expositores sagrados pudieron levantar el monumento de la gloria de José. San Jerónimo, doctor máximo, en la exposicion de las Escrituras Santas, al comentar este pasaje, dice: *que José es llamado justo por la perfecta posesion de todas las virtudes* (2). San Epifanio afirma que, aunque de oficio humilde, *jamas hubo en el mundo hombre ni más noble ni más brillante á los ojos de Dios* (3). San Agustin y S. Pedro Damiano comparan su virginidad y pureza con la de María (4), añadiendo éste *que tal era la fe de la Iglesia* (5). Santo Tomas y S. Bernardo llenaron sus escritos con los más brillantes elogios de nuestro Santo, afirmando el último que *le constituyó el Señor para consuelo de su Madre, para nutricio de su carne, y para ser él solo en toda la tierra el fidelísimo coadjutor del gran consejo* (6). El Gran Gerson, canciller de la Universidad de París, pronunció en el Concilio de Constanza los más brillantes discursos en alabanza de San José, dedicándose con el mayor afan á extender su devocion entre los fieles; conducta que, ántes y despues de él, imitaron infinidad de escritores católicos, muchos concilios generales, nacionales y provinciales, y gran número de pontífices.

La venerable antigüedad de los testimonios aducidos, pertenecientes algunos á los primeros siglos del cristianismo; la irrecusable autoridad de los escritores citados, testigos é intérpretes de la doctrina de la Iglesia y de las creencias de los fieles; los martirologios latinos del siglo x, y los griegos muy anteriores, en los que se halla citada la festividad de S. José: tantos y tan irrefragables monumentos, sin tener en cuenta los millares de esclarecidos panegiristas que posteriormente cantaron las glorias de José, nos persuaden la gran veneracion en que la Iglesia tuvo siempre al Padre putativo de Jesus, al Esposo vírgen de la Vírgen Madre de Dios.

¿Y qué hay acerca de los celos de San José? ¿Eran fundados? ¿Eran inculpables? Cuantos expositores de la *Biblia* se han ocupado de este asunto, todos los Santos Padres que de él hablan, fundándose en el Evangelio, convienen en alabar la prudencia, la humildad y la santidad que resplandecen en la conducta de José al notar la preñez de su castísima Esposa, y ni uno solo hemos podido ha-

(1) *Joseph cum esset justus.* Math., capítulo i, v. 19.

(2) *Propter omnium virtutum perfectam posesionem.*

(3) Hær. 78.

(4) S. Aug., *Serm.* 25 *de Diversis:* S. Pet. Dam., *ep.* ii *ad Nic. Pap.*

(5) *Ecclesiæ fides in eo est.* S. Petr. Dam, *ibid.*

(6) *Constituit suæ matris solatium, constituit suæ carni nutritium, constituit solum in terris magni consilii Coadjutorem fidelissum.* (S. Bern., *Hom.* ii, *sup. issus est.*)

Digitized by Google

llar que se haga eco del pretendido horror con que los fieles vieran los celos del Esposo de María. Todos le alaban, todos le excusan, todos le declaran inocente y justo. Mas ¿es tan cierto é indudable que tal sentimiento de celos se abrigase en el pecho del Santo Patriarca? Aunque el sentido más obvio de los libros sagrados parece indicarlo así, y aunque algunos expositores así lo creyeron, declarándolos inocentes é inculpables; no obstante, otros expositores combatieron tal idea, negando que por celos quisiera separarse el humilde José de su amada compañera. El melifluo doctor S. Bernardo, cuya autoridad es grande en materias de tradicion, opina que José quiso separarse de María porque sospechando que esta Señora era la doncella de quien dijo Isaías que habia de nacer el Salvador (1), se creia indigno de vivir á su lado, y se disponia á partir, cuando el ángel le detuvo diciendo: *José, hijo de David, no temas de recibir á María, tu mujer* (2). Y ésta no es sentencia particular mia, añade S. Bernardo, *sino que es la comun de los Padres* (3).

Es, sin embargo, muy cierto que en los primeros siglos de la Iglesia no se extendió públicamente entre los fieles la devocion á S. José, ó por lo ménos no se hallan testimonios de ella. ¿Y cuál es la causa de esta aparente anomalía? ¿Cómo se halla hoy tan extendido el culto de S. José? Hé aquí la razon que dan los autores católicos que tratan de este asunto: en los primeros siglos del cristianismo, llenos de tinieblas y poco tranquilos para los fieles, cuando tanto importaba demostrar la divinidad de Jesucristo y el misterio de su prodigiosa encarnacion, hubiera producido muy mala impresion en los gentiles oir hablar á los cristianos del padre temporal de Jesus; y así éste era llamado siempre Hijo de Dios, Hijo de María. La Sabiduría divina, que dictó á la Iglesia su celestial doctrina, dispuso con admirable economía que al aparecer en el mundo la luz esplendente del Verbo encarnado, quedase como eclipsada por algun tiempo la gloria de su padre putativo. Mas cuando la Iglesia comenzó á gozar de paz y libertad; cuando ya no habia peligro en ensalzar la memoria del Esposo de la Madre de Dios, comenzó á hacerse familiar á los fieles la devocion de S. José (4). Esta explicacion nos parece más filosófica y aceptable que el horror imaginario de los primitivos fieles á los problemáticos celos del insigne Patriarca.

J. C. P.

A locen.

Doña María Pacheco; número 181, pág. 83.—*Sepulcro de la viuda de Padilla.*—Pues el Sr. D. Ángel Fernandez de los Rios está haciendo en Portugal tan exquisitas diligencias para descubrir los restos de aquella mujer ilustre, tiene el gusto de remitirle el adjunto apunte su afectísimo amigo,

V. B.

«En un códice de la biblioteca del Escorial, E 107, V pl. 1.º ij 3, existe una breve relacion de los sucesos de las Comunidades, escrita, al parecer, por Juan de Sosa, ó Souza, capellan de doña María Pacheco, pues habla como testigo presencial de su muerte, ocurrida en Oporto, en Marzo de 1531. Por su testamento dispuso que la enterráran *en la catedral* de aquella ciudad, *delante del altar de San Jerónimo*, que está *detras de la capilla Mayor;* y aunque tambien dispuso que sus restos se trasladasen á Villalar, al lado de los de Juan de Padilla, si el Em-

(1) *Isaías*, cap. VII, v. 14.

(2) *Joseph, fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam.* (MATH, cap. I, versículo 20.)

(3) *Accipe et in hoc, non meam, sed Patrum sententiam.* (S. BER., *ib.*)

(4) SEÑERI, *Cuaresma, Paneg. de S. José*, (CROISET, *Año Cristiano*, 19 de Marzo.)

perador lo permitia, no creyeron prudente solicitarlo sus hermanos, el Marqués de Mondéjar y D. Bernardino de Mendoza.

»Parece que se le compuso este epitafio, aunque no dice el autor claramente que se pusiera en la lápida:

AD ILLUSTRISS. D. MARIÆ PACCIECHÆ.

Principibus genita, et Padillæ conjugis ul-
[triæ
Maria sexus bonos, clauditur hoc tumulo.
Hæc quia non potuit (vitam cum clauserit
[cæul)
Conjugis ad bustum gressibus ire volens:
Sousa et Tloorhons rara pietate ministri
Curarunt Dominam condere sarcophago.
Viscera sed postquam dederit putrefacta ca-
[daver:
Contumulanda ferent ossibus ossa viri.

CURIOSIDADES.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA.

(*Conclusion.*)

El Padre haze ciego al hijo (i aun fuera bien que lo fuera, para no aprender los vicios que vé en el padre) para gastarle el mayorazgo: i el hijo haze ciego al padre, para robarle la hazienda. El hermano al hermano, el amigo al amigo, porque lo es mas de su muger, ó de su dinero. El Procurador, el Agente, i los de mas Oficiales de estirar pleitos todo lo que puede dar de sí el cuero de la bolsa, hacen ciegos para esto. El Avogado no haze ciego al Pleiteante, dándole á entender que tiene justicia, ó que sin ella tendrá buen sucesso? Quantos Iuezes (de los malos hablo) ya no solo nos hazen tuertos, pero ciegos nos quieren hazer, oscureciendo las leyes, ó por interesse, ó por passion. I aun ellos se hazen ciegos muchas vezes á los regalos que reciben sus mugeres: que como parte mas flaca, dende el principio del mundo se nos dá por allí la batería. Echábanse los ojos á las leyes, ya se echan al dinero; i assí no ai ojos para las leyes. Pónense en muchas cosas; i assí faltan para ver las que importan. Que á de hazer de vista el Corregidor, para governar con rectitud, si la muger ó la hija le sacan los ojos por galas? Pues hasta las varas tenían ojos un tiempo: i era necesario, para que no lastimassen sin razon, ni piedad, ni se viviesse sin recato. Ya las varas son bordones, que solo sirven de arrimo, de sustento, i de defensa. El leon dizen, que muchas vezes, aunque tiene los ojos abiertos, está durmiendo; i entonces el nombre le guarda el sueño; conserva su autoridad la opinion sola de quien es; imágen de muchos príncipes. Ojos tiene la iusticia, pero duerme á ratos; su nombre solo conserva su respeto. Bien atendió la lei á esta ceguera; pues no solo quiso que tuviese vista en las causas, pero reuista. Mas las vistas del mundo, señores, son oi todas de aduana, que solo tienen el nombre: todo este sentido, i aun los de-

Digitized by Google

mas, están reducidos al tacto. Oi se juzga á ciegas, se cura á ciegas (aunque sanan pocas) i se vive á ciegas. I descendiendo á lo más menudo i particular: V. ms. no ven muchas veces como se anda un Ministro de justicia buscando ladrones; i estando entre ellos, i conociéndolos, no los vé, aunque se entre por las plaças i los juzgados, i ande en sí? Los alguaciles de vagavundos, no son ciegos, pues no se prenden á sí mismos? Los mercaderes no hacen ciegos á los marchantes, hurtándoles de la medida y peso? ¿I ellos no están ciegos, pues no ven que se pierden por aquel camino, i que se los lleva el diablo por peso y medida? El regaton nos haze ciegos, vendiendo gato por liebre, pudiendo él estar vendido; que de ai vino el nombre en modo superlativo. I muchos nos hazen ciegos, queriendo que no veamos como son regatones. Pues hasta las verduleras, nos solo no hacen ciegos (¡qué vergüenza!) pero mudos. Que llevándoos á más de las posturas, i dándoos malo por bueno (porque nadie da lo que no tiene), os mandan que lo calleis, i lo callais, i os perjurais muchas veces.

Los avaros, pues, nos quieren hacer ciegos ascondiendo su dinero de manera, que ni aun ellos lo ven.

Los astrologos son más ciegos que todos; porque no solo no ven que no ven, pero dizen que ven lo que aun no se ha visto, ni se ha de ver las más vezes; dando á entender que hazen parar al sol, para tomarle la medida. I no es mucho, que estén tan ciegos los que aun en las tinieblas comunican siempre con tanta luz.

Pues ya los alquimistas, es cosa perdida i aun forçosa en ellos la ceguera. Pues solo tratan con humo i en humo; pegando su achaque á otros en sus promesas: enfermedad antigua de priuados. I tambien ai alquimistas de amor, ciegos al torno como su amor mental, i ciegos en los huessos, i en el espiritu. Estos son los devotos de Monjas, á quien sucede, particularmente si son casados, lo que al perro de Esopo, que dejó el pedaço de carne verdadero, por la sombra de él, cuando pasaba el rio. Pues no es otra cosa lo que ellos apetecen i quieren, que sombras de carne. Los que no tienen para qué hacernos ciegos, ni lo son ellos para esto; son los sastres; porque essos roban á ojos vistas, i está reducido á prática de su essamen. Ni las hijas deste tiempo á sus madres; porque ambas pecan á coros, i de mancomun i á voz de uno.

Los maestros de armas, son verdaderamente ciegos, i no diestros, como ellos quieren; i lo que muestran es á ser ciegos con riesgo de la vida. Pues quien ménos vé en la ejecucion, es quien más aprendió en la teórica.

Por quantas cosas nos hace la fuerça, ó las obligaciones, ó el respeto passar ciegos, por razon de estado, aunque sin razon muchas vezes. La lisonja, el miedo, el apetito, los celos, la soberbia, qualquiera pasion, el amor propio, los años, los serenos y los hipócritas nos hazen ciegos. I estos postreros son los que más ciegos hazen, i aun al mismo Dios parece que quieren hazer ciego. ¿Quién piensan que son los que no están ciegos? Los que corporalmente no ven en el mundo. Porque estos, en efecto, son solos los que ven que no ven. Aunque entre ellos tambien ai su hipocresía de ceguera. Assí porque muchos se hazen ciegos para ganar su vida, como porque la ganan rezando de ostentacion, i á vozes. Pretexto político mui practicado en estos tiempos.

Digitized by Google

Nosotros mismos, considérese en todos estados si nos hacemos ciegos. El rico se haze ciego con el pobre, i aun sordo, i endemoniado, por no darle limosna. I el pobre con su misma pobreza; pues no ve que es pobre, para no ser soberbio. El regidor se haze ciego con sus compañeros; porque ellos se hagan ciegos con él, i se aprovechen todos. ¿Cuántos maridos entran en casa i no ven los regalos i visitas que hallan en ella? I ¿quántas mujeres ai que no pueden ver á sus maridos? I porque se vea quan por ciegos nos tenemos unos á otros, adviértase que todos pecamos, sin creer que unos á otros nos veamos.

Midió el buen licenciado su discurso con la escalera de modo, que quando llegamos á la puerta de la torre, pareció que dió fin á él. Salimos fuera, rogando al portero que nos abriese las demas. I llegando á la última, ántes que se despidiese de nosotros, quise preguntarle lo que tan justo era saber, despues de aver visto tanto. Pero previno mi deseo con decir: Señores, yo soi el Maestro Desengaño; vivo siempre por las Torres más altas, particularmente donde ai relojes; porque en lo que ellos quitan, doi yo avisos de importancia. Que en otra parte, aunque todos me dessean, nadie me admite, porque tiene muy mala cara el desengaño; ya V. ms. me ven. Estos antojos los labró la experiencia, el vidrio es de la misma verdad. Porque aunque el de Venecia es mui claro, es demasiado de sutil; i alli, como todos los antojos son de ambicion, turban la vista mucho. Nadie usa destos, porque todos se guian por los suyos. Yo le dije, señor maestro, mucho estimo aver conocido á V. m. suplicole me diga si en esta ciudad sola obran sus maravillas essos antojos, ó en lo restante de España tambien? Para todo el mundo son, me respondió, porque todo el mundo es uno. Tambien me diga v. m., le repliqué, si podrá cada uno verse á sí con ellos? A esso no me atrevo, dijo él, porque nadie se ha desengañado oi de sí, ni se a querido conocer; que esso lo tiene todo tal. Bien sé que si se viera á un espejo, que yo tengo, no se avía de poder encubrir de sí, por ser capaz de verse un ombre todo dentro y fuera. Que en efecto los espejos se hicieron para verse y componerse á sí, i los antojos para ver y conocer á otros. Penetrado me auia el umor de mi compañero, que son dejame responder ni acetar oferta assí estimable, dijo; «Este cavallero viene cansado (como aquel que bien lo sabia), i es bien llevarlo á su posada. V. m., señor maestro, se quede á Dios, que tiempo avrá para buscarle. No estaba bien el culto ó Brabo con tanto desengaño; que era ora de cenar; i en fin, los cultos bravos, ó mansos, suelen tener ganas de comer, i aun no tener qué las más vezes. Dejé el desengaño para otro tiempo, como todos; sin atreverme á sabor en que figura me via él á mí con sus antojos. Pero díle las grazias de lo que conmigo avia hecho, i fuíme con mi amigo, ya menos urbano y familiar; porque iba más mohino y desengañado. I tan deseoso de dejarme, como yo de tripularlo á él; aunque no era figura de mal manjar. Comencé yo, medió el, i acabamos ambos. Dijome con todo esso su posada, con mucha seguridad de que no le buscaria, i no me preguntó la mia, por hazerme merced de no buscarme. Pero quedamos de vernos en la otra vida, que él no debia ir para esta, ni me dejava ménos que para la otra. Llegué al meson ya tarde, sin preguntar por mi mula, porque no me dijesen que estaba allí. Pero en fin, fui á ver si me avia hecho alguien merced de llevársela, para

Digitized by Google

bendezir al ladron, i tenerle lástima; que él se iba perdonado, i aun con muchos méritos de añadidura. Pero halléla tan cosa mia todavía, como lo demas que lo es, miren cual es todo, y como erré en creer, que me pudo faltar. Tanto la temí aun lo poco que me duró el volverla al traidor de su dueño, i restituirme yo á mi primero ser. Si vuelvo á ver á mi Maestro, le pediré la palabra del espejo; i si la cumple con la obra, i me viere en él; daré parte á todos puntualmente de qual me viere.

FIN.

SIGILOGRAFIA.

Sin el noble reto del galante é ilustrado cervantófilo, mi predilecto amigo el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, número 10, pág. 155, nunca hubiera publicado trabajo alguno de los que han ocupado mis ratos de ocio durante algunos años, por la conviccion que tengo de que en este desgraciado país, con muy honrosas excepciones, nadie se ocupa de otra cosa que de política, causa principal, y acaso única, de todos nuestros males.

Hacia tiempo que acariciaba la idea de formar colecciones de sellos de diferentes clases; y no pudiendo imaginar siquiera que no existiese la del *papel sellado*, ni mucho ménos, agrupadas las disposiciones vigentes sobre la materia, visité al efecto, por los años de 1848 y siguientes, muchos de los importantes archivos y bibliotecas del Estado y de particulares de la Península, y la fábrica nacional del Sello, dirigida entónces por el laborioso é ilustrado, cuanto modesto académico de la de San Fernando; el Sr. D. Bartolomé Coromina (q. e. p. d.), á quien agradó tanto mi pensamiento, que me facilitó la copia de una parte de las importantes disposiciones relativas al asunto; y faltaria á la gratitud si no rindiese este tributo de respeto á su buena memoria é ilustrada cooperacion.

Este nuevo aliciente, y la consideracion de que el conocimiento de este particular interesa eficazmente á la sociedad, puesto que no hay documento á que se quiera dar cierto carácter de solemnidad, aunque sea privado, que no se extienda en el papel sellado correspondiente, me decidió á reunir los datos indispensables para escribir su historia, que, ilustrada con la jurisprudencia establecida y los diferentes tipos de sellos, con sus muchas variantes, concluí en los primeros dias de Enero del año de 1854.

De este minucioso trabajo insertamos algunos apuntes, indispensables para entrar de lleno en el conocimiento de las habilitaciones adoptadas durante los tres siglos que cuenta de existencia en

Digitized by Google

España la importante renta del papel sellado.

Noticias acerca del papel sellado, y de las habilitaciones usadas en el siglo XVII.

I.

El uso del papel sellado se introdujo en Castilla el año de 1637 (1), por la pragmática-sancion de Felipe IV, fecha en Madrid, á 15 de Diciembre de 1636, mandando crear cuatro sellos para estampar en cada pliego y escribir en ellos los instrumentos segun la calidad y cantidad que cada uno contuviere, añadiendo esta nueva solemnidad del sello por forma sustancial, para que sin ella no pudiesen tener fuerza ni valor alguno, bajo las penas que en la misma ley se imponian á los contraventores; mandando al propio tiempo que tuviese ejecucion desde el 1.° de Enero de 1637.

A fin de que pudiese tener efecto lo prevenido en dicha pragmática y fijar la clase de papel sellado, y manera de usarle, se expidió, con la misma fecha del 15 de Diciembre de 1636, una Real cédula, mandando que se formasen cuatro sellos, con las denominaciones de *mayor*, *segundo*, *tercero* y *cuarto*, con letras que lo declarasen así, y con las armas reales ó el timbre que en cada año pareciere más conveniente.

Y como la variedad de las señales y caractéres de dichos sellos dificultan su imitacion., se ordenó y mandó que los pliegos sellados con dichos sellos valgan por el año para que se formaron, y no por más tiempo, y que para el siguiente se imprimiesen otros con diferentes caractéres y señales, como pareciese al Consejo.

El papel sellado de las tres primeras clases, ó sea del sello 1.° (nunca se llamó *mayor*), 2.° y 3.°, sólo se timbró en la primera hoja del pliego, quedando, por consiguiente, la otra en blanco.

En otros párrafos de la mencionada cédula se designa el sello correspondiente á cada clase de documentos, completándola con otras reales cédulas posteriores del 4 de Febrero y 16 de Mayo de 1638 y 18 de Mayo de 1640.

Por esta real cédula de 1640 se crearon los sellos *para despachos de oficio* y *para pobres de solemnidad*, marcándose en ambas clases el precio de dos maravedís en cada hoja del pliego, pues las dos se sellaron.

Aquí debemos hacer una observacion importante.

La mencionada cédula de 16 de Mayo de 1637 dice en uno de sus párrafos: «Libros de conocimientos de pleitos, fiscales de nuestros Consejos, Chancillerías y Audiencias y otros tribunales, y los libros en que se escriben los pleitos tocantes á pobres de solemnidad, sello de oficio»; sin mencionar sus caractéres ni ningun otro detalle.

En nuestra coleccion tenemos, sin embargo, sellos *para despachar de oficio* y *para pobres de solemnidad* desde el año de 1637, en que tuvo orígen esta renta.

Creo que las habilitaciones no empezaron hasta el año de 1643, en que no hubo papel sellado especial, sino habilitado de los años anteriores, con sello é inscripcion más pequeños, y con las leyendas siguientes:

S.° P.° (armas de España) 272 *mrs.*

(1) Poco tiempo despues se hizo extensivo á los dominios de América, y en los reinos de Valencia y Aragon no se introdujo hasta el año de 1701.

Digitized by Google

Valga p.ª el a.° de mil y seiscientos y quarenta y tres. (Una rúbrica impresa.)

S.° 2.° (armas) 68 *mrs. Valga*, etc.

S.° 3.° (armas) 34 *mrs. Valga*, etc.

S.° 4.° (armas) 10 *mrs. Valga*, etc.

Tenemos ejemplares en que se lee:

S.° 2.° (armas) 68 *mrs. Vᵒlga p.ª el a.°*, etc. (La *a* al reves).

S 4.° (La abreviatura al reves) (armas) 10 *mrs. Valga*, etc.

S.° 4.° (armas) S.° 4.° 10 *mr sValga*, etc.

O ficio (armas) 2 *mrs. Valga*, etc.

S.° (armas) *de Oficio* 2 *mrs. a.° de mil*, etc.

En papel de pobres de los años de 1637 y 1638 se halla esta habilitacion:

« *Valga* (armas) *p.ª de Oficio* 2 *mrs. a.° de mil y seiscientos y quarenta y tres.* » Seguida de la consabida rúbrica impresa.

Pobres (armas) 2 *mrs. Valga p.° el a.°*, etc.

Que se utilizó el papel sellado sobrante de los años anteriores, en este de 1643, lo prueba el que le tenemos *habilitado* del de todos los años que le precedieron.

Cuando el papel era del sello 4.° de oficio ó de pobres, se habilitaba al dorso de cada una de sus hojas; pero si era de clases superiores, se ponia la habilitacion en la hoja blanca.

Aun cuando hubo papel sellado en los años sucesivos, sin exceptuar ninguno, si se concluia la tirada y hacia falta papel, se resellaba el sobrante de los años anteriores con el sello y leyendas que dejamos descritas; y esto se verificó constantemente hasta el año de 1674.

Tambien se utilizó el papel blanco con habilitacion manuscrita, como lo prueba un documento de nuestra propiedad, en que se lee: «Cádiz (debajo una pequeña rúbrica) Valga por papel del sello de oficio año de 1667» (y sigue otra pequeña rúbrica).

En el de 1693 tenemos una habilitacion impresa, de caractéres gruesos, seguida de dos rúbricas manuscritas, en la forma siguiente: En el centro una ✠ y debajo, de márgen á márgen, se lee: *Valga para este año de mil seiscientos y noventa y tres, dos maravedis.*

Terminada nuestra tarea con respecto á las habilitaciones del siglo XVII, en los números sucesivos seguirémos ocupándonos de las correspondientes á los siglos XVIII y el actual; concluyendo con una breve reseña de las habilitaciones del papel sellado de Indias en el referido período.

José M.ª Provanza.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Opus epistolarum Petri Martyris.

Colecciones de refranes, á excepcion de las citadas en la pág. 35, col. 1.ª de este periódico.

Antonio del Corral.—Advertencias de guerra.

LIBROS EN VENTA.

Aretini (Leonardo). Rerum suo tempore in Italia gestarum. Ejusdem de rebus græcis, 4.°, pasta holandesa; Lugduni, Seb. Griphum, 1539, 22 rs.

Aretini (Leonardo). De bello punico, lib. duo. Augustæ Vindelicorum, apud Filips; Ulandam, 1537, 4.°, idem, 20 rs.

Gallacius Cupella. De rebus gestis pro restitucione Francisci II; Mediolamensi Ducis, 1531, 4.°, pasta holandesa, 70 rs.

Digitized by Google

Nebrija (Antonio). Reglas de la ortografía en la lengua castellana, compuestas por el maestro A. de Lebrija. Alcalá, Arnau Guillen de Brocacio, 1517, in 4.° gótico, pasta holandesa.

Tablas de la diversidad de los dias y horas y partes de hora en las ciudades, villas y lugares de España, y otras de Europa, que les responden por sus paralelos. Compuesta por el maestro Antonio de Nebrija.

Carmina ex diversis authoribus ab Antonio Nebrixensis ac Calendarii ratione collecta ad Andream Violazedum, Burgis rei literariæ publecum profesorum, 300 rs.

Fragmenta vetussisimorum autorum summo studio ac diligentia nunc recognita, Mirtile, Læbio, Porcii, Catonis, Archilochi, Berosi, Metathamis, Denophonti y otros. Beb., 1530; Basilæ, 4.°, pasta holandesa, con la firma de F. Alonso de Castro, 20 rs.

Rui Lopez de Sigura. Libro de la invencion literal y arte del juego del Ajedrez, muy útil y provechoso, así para los que de nuevo quisieren deprender á jugarlo, como para los que lo saben jugar; compuesto ahora nuevamente por R. L. de S., clérigo, vecino de la villa de Cafra; dirigido al muy ilustre señor D. García de Toledo, ayo y mayordomo mayor del Sermo. Príncipe D. Cárlos nuestro señor; en Alcalá, en casa de Andres de Angulo, 1561, 4.°, pasta holandesa, 400 rs.

Florez (el P. Enrique). Memorias de las Reinas Católicas, historia genealógica de la Real Casa de Castilla y Leon, etc., segunda edicion, Madrid, 1770, dos tomos 4.°, pasta; faltan la portada y dos folios del tomo I, 40 rs.

Florus. Lucii Annæi Flori, rerum romanorum, lib. IV. Accedunt Jacobi Zevecotii. Observationis maxime Politicæ. Amstelodami, apud Joannem Jansonium, 1638 16.°, pasta tafilete encarnado, bonito ejemplar, 60 rs.

Pindari. Olimpia, Pythia Nemea Esthimia, ceterum octo lisicorum carmina. Genovæ, Oliva, P. Lithetani, pergamino, 16.°, 20 rs.

Novum Testamentum Domini nostri Jesu Christi. Vulgatæ editionis, evangelicorum et epistolarum. Parisis, apud Societatem, 1668, 16.°, pasta antigua, bonita portada, 12 rs.

Eckio (Joanne). De sacrificio Missæ, contra Lutheranos, lib. duo, 1526, 8.°, holandesa, 20 rs.

Fabri (Joan.). Antilogiarum Martinis Lutheri Babilonia, ejusdem libros. Coloniæ, Quentel, 1530, 8.° hol., 16 rs.

Causæ rationabilis ac vere catholicæ, ac serenisimo, tum Bohemia, tum Ungriæ Regis, à Conciliis Latheraniæ hactemis perfidiæ non adhæserit, probatque luce lucidius ac vero verus, se nunc obstisiæ evangelio, quo minus ab alli susciperetur, 1527.

S. Agustin. Meditationis soliloquiæ et manuale. Lugduni, Simon Rigaud, 1647, 16.°, pasta, 10 rs.

Restilii (Cl.). Numantini Galli. V. C. Itinerarium, ab Josefo Castalum. Romæ, Vicentius Acoltus, 1582, 8.°, 20 rs.

Herodiani. Historiæ, lib. 8.° Sexti Aurelii Victoris, a V. Cesare Augusta usque ad Tehodorium excepta. Eutropii historiæ, libro 10; Pauli Diaconi, lib. 8.° ad Eutropii historiarum additi. Florentiæ, Phil. Juntæ, 1517, 8.°, pasta tafilete morado, canto dorado, 120 rs.

Aresta. Amorum, LI. Acuratissimus Benedicti Curtiis Sinphorianus; Aresta LII. Lugduni, apud Jeb. Gryphum, 1546, 8.°, taf. verd., cant. dor. (bello ejemplar, con la ordenanza 52), des maris umbrageux, etc., y las ordenanzas sur les Masques, 80 rs.

Damhonderio (Jodoco). Praxis verum criminalium elegantissimis sionibus vel materiam accomodici illustratæ, etc. Anterpiæ, 1554, 4.°, pasta petit, con 55 grabados en madera, dos láminas muy libres, 80 rs.

Curtius. De Cornellii Curtii Augustinianii. De clavis Dominicis, libera curæ secundæ. Autuerpiæ, apud Henricum Ærtssens, 1623, 16.°, taf. azul, port. grab. con láminas (bonito libro, tratando de probar que J. C. fué clavado con cuatro clavos, y no con tres), 60 rs.

Apicii cœlii. De opsonis et condimentis sive arte coquinaria libri decem, cum anotationibus Martini Lister. Amsdoladix, 1709, 8.°, pasta de aquel tiempo, 60 rs.

Bermudez (J. A. Cean). Diccionario de los más ilustres profesores de las bellas artes en España, Madrid, viuda de Ibarra, 1800, seis tomos 8.°, holandesa, 160 rs.

Viaje al Parnaso (por Cervántes). Madrid, Sancha, 1784, un tomo en 8.°, figuras, 36 rs.

La Galatea (por idem). Madrid, Sancha, 1784, dos tomos 8.°, pasta, 72 rs.

Digitized by Google

OBRAS NUEVAS.

Se ha publicado la 5.ª entrega de los *Apuntes para una biblioteca mineral hispano-americana*, que están publicando los ingenieros de minas Sres. Maffei y Rua Figueroa. Entre los artículos que han visto la luz merecen leerse, *El libro del Thesoro*, de Alonso el Sabio; *Arte de los metales*, de Barba; Betancourt; Bruneto Latino; Capellin, y otra porcion de noticias de obras, y muchos MS. poco ó nada conocidos. Las entregas se reparten con toda regularidad y las publicadas prometen que la obra será de mucho interes para las ciencias y artes minerales, así como para los curiosos y aficionados á la bibliografía.

La muerte de un artista. Romance núm. 19 de la interesante coleccion titulada *El Romancero español.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

LISBOA.—A. de S. T. Queda V. servido, y se publicará su nuevo encargo en cuanto llegue á nuestro poder.

SANTOÑA.—A. de la P. Las obras publicadas por la Sociedad de Bibliófilos españoles están agotadas, y es bastante difícil encontrar tomos sueltos, cuanto más una coleccion completa.

BERLIN.—A. F. Abierta su atenta carta del 2 de Agosto y habiéndose traspapelado su sobrescrito, ignoramos, por carecer de *adresse* en su interior, á quién venía dirigida. Desconocemos la monografía sobre las filigranas, del Señor Moschkan, y así no podemos saber cuál de los redactores de este periódico es el que se halla citado en dicho trabajo.—Si casualmente se referia V. á Don M. P. de F., que suele ocuparse de filatelia y timbrología, debemos referirnos á las comunicaciones publicadas por dicho Señor en los papeles ingleses *The Philatelist* (Brighton, núm. 56, pág. 95) y *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, núm. 102, pág. 111). Para corresponder, por nuestra parte, en cuanto nos es posible á los deseos de V., publicamos en la seccion de anuncios de este número, uno relativo á su encargo de V., añadiendo que sería grato para este periódico la adquisicion de una copia de la monografía de las filigranas del Señor Moschkan, y que se agradecería á V. en mucho nos dijese dónde se vende y cuál es su precio.

Á NUESTROS SUSCRITORES
Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado, y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

ANUNCIOS.

Un coleccionista de sellos de correo desea entrar en correspondencia con otro español, para cambio, compra y venta de dichos timbres.—Dirigirse á A. Treichel, Berlin, Nevemburger, for núm. 10, 2 tr.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO. — OCTUBRE 1871 Á SETIEMBRE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto. —Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. El tomo publicado, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías.

CATÁLOGO

DE LOS

CUADROS DEL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

en el que se comprende los de Palacio, Casino del Príncipe y Capilla de la Fresneda,

POR DON VICENTE POLERÓ.

Este curioso é interesante CATÁLOGO se vende á 10 reales, en la librería de la Sra. Viuda de Cuesta é hijos, calle de carretas, número 9, en Madrid.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.º y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 OCTUBRE, 1871.] N.° 20. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Sueño profundo.—Dora, Duero, Adour.—Así se dan los guantes al rey.—Filateras y diallas.—Chicha y nabo.—Tierra de Campos.—Almanaques.—Erratas.—Bayoneta.—Juan Sebastian de El Cano.—Gargantua.—**Respuestas.**—Soldados pilones.—El ministro Campillo.—Manceba.—Conjuncion entre los dos apellidos, etc. Nombre y apellido usuales.—Res.—Libro curioso (*tres respuestas*).—Filología prehistórica.—Portugalete.—**Curiosidades.**—Carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, á un amigo, consolándole en la muerte de su padre.—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XVIII.—**Filatelia.**—Cuarto menguante y cuarto creciente.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

393. Sueño profundo.....—Con el título de *Sueño profundo entre burlas y veras, embadurnado con notas, que la noche de Santa Clara de este año de* 1778 *tuvo un extremeño sobre los males y remedios de su patria*, poseo un manuscrito, obra, segun sospecho, del Duque de la Roca.

No aparece citado por el Sr. Barrántes en su *Catálogo de libros que tratan de Extremadura*, acaso porque versa sobre materia ajena á las que forman el principal objeto de esta obra.

¿Ha sido impreso? ¿Dónde? ¿En qué fecha?

P. S. Y D.

394. Dora, Duero y Adour.—¿Estos tres nombres tienen el mismo orígen? ¿Es genérico el *Dora* italiano, y derivan de él el español *Duero* y el frances *Adour?*

J. G.

395. Así se dan los guantes al rey.—¿Qué orígen tiene esta locucion usada con frecuencia en Castilla cuando una persona tira á otra algun objeto que ésta le pide?

MERCEDES.

396. Filateras y diallas.—En la preciosa historia de la catedral de Búrgos, escrita por el Dr. D. Manuel Martinez y Sanz, dignidad de Chantre de la misma iglesia, Búrgos, 1866, en 8.°, y en su página 70 se lee, copiado de las cuentas de

Digitized by Google

la fábrica, la partida siguiente: «En 1567 Juan de Rueda y Juan de Cea recibieron 170.000 maravedises y cuatro fanegas de trigo por las filateras, diallas y cuadros que pintaron para el crucero.» La palabra *filatera* la hemos visto repetidas veces en documentos de los siglos XV y XVI, no así su compañera *diallas*, y deseamos conocer la significacion de ambas, que ignoramos completamente.

G. C.

397. Chicha y nabo.—El Diccionario de la Academia da á esta frase, aplicada á una cosa cualquiera, la equivalencia de *cosa de poca importancia ó despreciable;* pero esto no pasa de ser un sentido metafórico. En un libro raro sobre *Arvitrios al consumo del vellon*, escrito por Barbon y Castañeda, y publicado á principios del siglo XVII, se dice que en la calle Mayor de esta córte los comerciantes Juan Juge, Sisberto y Pierres vendian orillos *passasarroyo*, fustan, bocací y *chicha y nabo*, citando estos géneros como de poca importancia y despreciables. ¿Estará aquí el sentido propio de la frase que sirve de ingreso á esta pregunta, ó se usaria ya entónces en la única acepcion que expresa la Academia? En todo caso, ¿cuál es su orígen?

R. R. F.

398. Tierra de Campos.—¿Cuál es el orígen de este nombre, con el cual se conoce la parte más feraz de las provincias de Valladolid y Palencia?

A. F.

399. Almanaques.—¿Cuál es el primero que se publicó en castellano? ¿Se conservan ejemplares de almanaques de los diferentes años del siglo XVI? ¿Cuándo y por qué causas monopolizó el Estado la impresion y venta de los calendarios? Época y fundamentos en que se apoya la ley que vuelve á entregar esta industria á los particulares. Primer almanaque impreso despues de esta ley.

R. J.

400. Erratas.—¿En qué época y nacion aparecieron por primera vez las Fes de erratas que ahora es comun colocar al principio ó al fin de los libros impresos?

R. J.

401. Bayoneta.—Orígen de este arma y etimología de su nombre. Téngase presente que hablamos de la bayoneta que puesta permite usar el fusil como arma de fuego, no del chuzo ó daga que se colocaba en la boca del fusil despues de haber disparado.

A. R.

402. Juan Sebastian de El Cano.—Este intrépido marino, que acompañó á Fernando de Magallánes en su viaje de circumnavegacion, nació en Guetaria, provincia de Guipúzcoa, al regresar de su larga expedicion con la nave *Victoria*, resto precioso de las que salieron de Sevilla algunos años ántes, conduciendo una tripulacion más numerosa. El emperador Cárlos V le concedió por timbre de su escudo una esfera terrestre con este lema ó divisa: *Primum qui circumdedisti mihi.* ¿Cuáles eran las armas de que usaba Sebastian de El Cano al alcanzar dicha concesion? ¿Cuál era su blason y sus antecedentes genealógicos?...

I.

403. Gargantua.—Esta pregunta va dirigida exclusivamente á los curiosos y eruditos paisanos mios A. de T. y J. M. de M. ¿Serán, pues, ambos tan poco galantes que no quieran explicarme la significacion y orígen del buen *Gargantua*, compañero inseparable de D. Terencio, Doña Tomasa y demas *grandes* personajes bilbaínos?

Carmenchu.

Bilbao.

Digitized by Google

RESPUESTAS.

Soldados pilones; núm. 44, página 18.—En el portugues, italiano y catalan antiguos *pilo*, primitivamente *pilon*, era dardo, flecha ó javelina de los soldados romanos, del latin *pilum;* así, pues, de admitir esta etimología, soldados pilones serán soldados armados de javelinas ú otra cualquiera arma arrojadiza.

A. P. y M.

El ministro Campillo; número 300, pág. 195.—En la *Continuacion del almacen de frutos literarios* (Madrid, 1818, en 4.°), tomos VII y VIII, se publicó un escrito inédito del ministro D. José Campillo y Cossío, intitulado *Tratado de los intereses de la Europa.* En una nota ofrecieron los editores dar á luz otras obras manuscritas del mismo autor, aunque sin expresar los títulos de ellas ni la materia de que trataban; pero sin duda no tuvieron tiempo de cumplir su promesa, porque aquella coleccion no pasó del tomo VIII.

Segun se indica en dicha nota, el señor Campillo era riojano, y nació en los últimos años del siglo XVII ó principios del XVIII.

En cuanto á su biografía, no tengo noticia de que haya sido escrita; pero tal vez podré suministrar nuevos datos al señor D. L. R. acerca de los escritos del ministro, si, como creo recordar, existen algunos de este autor en una coleccion de manuscritos que posee uno de mis amigos.

P. S. y D.

Manceba; núm. 229, pág. 130.—Mancebo, de *mancipium*, esclavo, se aplicó por corrupcion al mozo de servicio, aunque fuese libre. De aquí el que se llamára mancebo al hombre de pocos años y manceba á la mujer moza, pasando despues á significar la que mantiene con alguno relaciones ilícitas, por ser generalmente en la juventud cuando esto suele tener lugar. Por analogía puede tambien afirmarse esta explicacion recordando que en gran parte de Castilla la Nueva el pueblo se vale casi exclusivamente de la locucion: «la moza de N.», para expresar la misma idea que esta otra, «la manceba de N.», más conocida entre nosotros; todo lo cual indica que la idea de juventud entra muy principalmente para dar á la palabra la acepcion de que nos ocupamos.

A. P. y M.

Conjuncion entre los dos apellidos, etc. Nombre y apellido usuales; núm. 259, pág. 163.—Como ampliacion á las respuestas dadas en las páginas 213 y 276, agradeciendo la cortesía con que me favorece el erudito señor D. J. M. de P., y con la plena conciencia de que cometo un delito, copiaré á seguida parte de la misiva, con la cual me honró en Julio de este año mi distinguido amigo el Sr. D. José Godoy Alcántara, autor de la notable obra *Historia crítica de los falsos cronicones* (Madrid, 1868), tan vulgar y conocida entre los literatos alemanes é ingleses, como rara para la mayoría de los españoles: «Recibí (me decia) su enhorabuena de V. por »el premio concedido á mi *Ensayo histó»rico, etimológico, filológico sobre los ape»llidos castellanos desde el siglo* X *hasta »nuestra edad.* Ahora he visto en El Ave»riguador (número 14) una muy lison»jera alusion al autor de la obra galar»donada, por cuya exquisita galantería »me creo en el deber de darle las gracias... »La conjuncion entre apellidos es moder»na; en la Edad Media fué desconocida; »usóse ya alguna vez en el siglo XVI; por »ejemplo: *Don Alonso de Ercilla y Zú»ñiga*..... Sobre la partícula DE, antepues»ta al apellido, hay capítulo en mi obra. »Se comenzará á imprimir cuando Riva»deneyra me avise la llegada del papel »que se le ha designado para la edicion.

Digitized by Google

»Estampada que sea, si V. no viene por »España, me avisará adónde he de en»viarle su ejemplar.—Siempre de V., ho»norable doctor, amigo, etc., J. G. A.»

Creo que el Sr. D. J. M. de P. estimará la anterior copia que le da esperanza segura de saborear un libro relativo á tema tan de su afecto y agrado, y espero que Godoy Alcántara perdonará la trasgresion de la ley española, que no conozco, pero que sospecho análoga á la discreta inglesa, que dice: «The receiver of »a private letter has, at most, but a joint »property with the writer, and the pos»session *does not give him a licence to pu»blish it.*» (2 *Atk.* 342.)

Volviendo al punto de la pregunta, diré que no me parece oportuno el dar como nombre á los expósitos el del santo del dia en que nacen. Esta especie de lotería habia de darnos, faltando á lo prevenido en la ley española, Silvestres, Mameses, Herculanos, Frotanes, Crotatos, Bienvenutos y otros nombres análogos, que, semejantes á muchas palabras de los diccionarios, apénas si hacen otra cosa que llenar un hueco en calendarios y martirologios. En cuanto á apellidos basta recurrir al *campo*, á la *geografía*, á los *colores*, á los *pueblos*, etc., para hallar el abundantísimo surtido de Monte, Vega, Prado, Rio, Álamo, Rosal, Peña, Aragon, Lora, Castilla, Valencia, Granada, Pardo, Moreno, Blanco, Rojo, Calle, Casa, Cuesta, Pozo, Sala, Corral, Rincon, etc., etc., etc. Creo esto más fácil y acertado que recurrir á las circunstancias personales del recien nacido, que á mi entender darian limitado campo para la eleccion. Los oficios, los cargos públicos, etc., nos suministran los sobrenombres de Espartero, Armero, Herrero, Zapatero, Rey, Capitan, Alcalde, Alférez y otros. A mi entender es cosa fácil hallar por centenares los *nombres* y *apellidos usuales*, justamente reclamados por la ley española.

En los baños de Spá (Alemania), *Setiembre* 1871 *años.*

El Dr. Thebussem.

Res; núm. 253, pág. 161.—*Res*, y tambien *ren*, *re*, en el antiguo catalan significa cosa; así *gran re*, equivale á gran cantidad; y precediendo una negacion, á nada, absolutamente nada. Es derivado del latin *res*, cosa, ó como otros quieren, del griego ῥέζω, hacer. La aplicacion que de esta palabra se hace en castellano para designar á los individuos de várias clases de ganado, tiene el mismo orígen. Una de las acepciones del *res* latino es la de *pecunia*, *fortunæ bona;* así dijo Lucrec., lib. v, 224: *Res et aurum*, y bien sabido es que los ganados han constituido siempre uno de los principales ramos de riqueza, y en los orígenes de muchos pueblos, el único. El jurisconsulto Ulpiano dijo *res animales*, por los animales, y de aquí, ó acaso de que así como *pecunia*, de *pecus*, el ganado significó el dinero, así el haber, los bienes de fortuna, *res*, llegára, en sentido inverso, á aplicarse á individuos del ganado la acepcion hoy usada, objeto de una parte de la pregunta.

A. P. y M.

Libro curioso; núm. 383.—Tenemos por verdadero autor de *Las Ruinas de mi convento* á D. Fernando Patxot y Ferrer, quien escribió bajo el pseudónimo de Ortiz de la Vega, porque, *acostumbrados*, decia, *desde niños*, *en la soledad de un gabinete*, *á la luz de una bugía*, *la del sol*, *que nos enamora*, *nos deslumbra* (Ortiz de la Vega, *Anales de España*, t. I, p. 8; 1857). Casi todas las obras de este sabio, pero modesto, autor, fueron traducidas inmediatamente á varios idiomas; y como, si mal no recordamos, la primera edicion de *Las Ruinas de mi convento* se hizo en Barcelona, ántes de 1852 (creemos que de 1848 á 50), parece natural que de esta edicion la tradujeran al aleman. La segunda edicion de esta obra española se está publicando ahora en Barcelona.

Ortiz de la Vega, ó sea D. Fernando Patxot, á pesar de que escribió mucho y bueno, es poco conocido. Lo será, sin em-

Digitized by Google

bargo, cuando sus obras se conozcan mejor.

A. R. F.

Libro curioso; núm. 383, página 289.—*Las ruinas de mi convento*, *Mi claustro*, y *Las delicias del claustro* son obras del malogrado literato catalan D. Fernando Patxot, que, bajo el seudónimo de «Dr. D. Manuel Ortiz de la Vega», publicó tambien los *Anales de España*, *Las glorias nacionales*, *Los héroes y las grandezas de la tierra*, y otras.

Paréceme haber visto anunciada há pocos años la segunda edicion de las dos primeras, que, como las demas del señor Patxot, se imprimieron en Barcelona.

Las ruinas, que salió á luz en 1851 ó 1852, ha sido traducida, no sólo en aleman, sino tambien en otros idiomas.

No hace mencion de ella ni de *Mi claustro* el Diccionario del Sr. Hidalgo, pero sí de *Las delicias del claustro*, tercera y última parte de las anteriores, anunciándola de venta en la librería de Cuesta.

¿Desea mayores noticias el Sr. D. A. P. y M.?

P. S. y D.

Libro curioso; núm. 383, página 289.—El libro á que se refiere el preguntante, y de que dice que no ha visto ningun ejemplar, se titula *Las ruinas de mi convento*, y no se han hecho más que seis ediciones, la última es de Barcelona, del corriente año 1871.

La primera se publicó tambien en Barcelona en el año 1851, segun he visto en la licencia de la autoridad eclesiástica, que acompaña á las ediciones posteriores. Su autor fué D. Fernando Patxot, que en todos sus escritos que dió al público, que fueron numerosos, se firmó el Dr. Manuel Ortiz de la Vega. Dicho Sr. Patxot falleció el 3 de Agosto de 1859.

La traduccion alemana á que se refiere el Sr. A. P. y M. se hizo del original impreso en castellano, como igualmente otra traduccion francesa, que tambien he visto.

Por lo demas, tampoco es cierto que Ortiz de la Vega fuera continuador de la *Historia de España* del P. Mariana, ni de los *Anales*, de Zurita.

Lo que yo he visto es una reimpresion de los *Anales*, de Zurita, en la coleccion titulada *Glorias nacionales*, que dirigió Ortiz de la Vega.

M. C.

Filología prehistórica; número 391, pág. 291.—El Sr. A. Cruidaje ha padecido un *lapsus calami* al hacer su pregunta; pues la voz que despidió á nuestros primeros padres no fué la de un ángel, sino la del mismo Dios, que se paseaba en el Paraíso, al aire, despues de mediodía.

Dicho esto, que se refiere en el versículo VIII, cap. III del *Génesis*, voy á ver si puedo responder algo á la extraña pregunta que se hace.

Faltan, como es de suponer, los monumentos y textos de aquella época, pero conozco algo más moderno, que puede tener su valor en la materia.

En 1848, siendo discípulo de los jesuitas de Loyola, leí en su biblioteca un libro, cuyo título ni autor no recuerdo, pero sí el que en sus primeras hojas estaban todas las licencias, aprobaciones y demas aditamentos de ordenanza; los que nunca pudieran faltar en los libros tenidos por aquellos RR. PP.

En aquel libro encontré, y lo tengo bien presente, que Dios habia llamado *Adan* al primer hombre para significar que lo habia hecho de la *nada*, y que llamó *Eva* á la primera mujer, porque su imaginacion y la de sus sucesoras habia de ser como el *ave* que revolotea, revolotea, y pasa más tiempo en el aire que posada.

Podrá esto último no estar en concordancia con el vers. XX, cap. III del *Génesis*. Pero, ¿podia yo reparar en ello en aquel tiempo, ni áun hacerlo hoy, cuando no hicieron objecion alguna los RR. PP., que dieron á aquel libro su teológica é ilustrada aprobacion?

Digitized by Google

Creo, por tanto, lo que en él se dice, y pues es probado que Dios puso por nombre Adan y Eva, palabras castellanas invertidas, ¿podrá suponerse siguió la misma regla al imponerles el castigo de su culpa? Probable es, si es que fué cierto lo primero.

Á no haber tomado en serio la respuesta, podia haber referido algunas cosas, que, allá en los primeros años de mi vida me referia, sobre la materia que se trata, el Sr. D. Pedro Isidro de Uriona-Barrenechea (a) Lapico, clérigo que entendia tan poco de latin y de otras muchas cosas, como lo hacia muy mucho de brujas, duendes, diablos y vestiglos, y de los arcanos, etimologías y excelencias de la lengua vascongada.

Tenía aquel buen señor la firme seguridad de que Dios habló en vascuence á Adan y á Eva, y de que éste fué el primitivo lenguaje de la humanidad.

No sé en qué apoyaria su creencia, que ya hoy no me es cosa muy factible averiguar; pero dejando esto á un lado, diré, como cosa curiosa, el cómo deducia de la descomposicion de una palabra vascongada, que la fruta que en mal hora comieron Adan y Eva fué una pera, y no una manzana, una cereza ó una breva, como algunos suponen, áun cuando nada se dice en la *Escritura.*

Segun las opiniones de mi sabio profesor, no muy conformes con los sagrados textos, Dios despidió del Paraíso á nuestros padres, diciéndoles *en vascuence:*

Urten, urten, madaricatuoc.

Lo que equivale, en lengua castellana, á

Salid, salid, malditos.

La palabra *madaricatuoc*, que en el texto vascongado equivale á *malditos*, significa tambien, segun los dialectos:

Vosotros los gatos de la pera, ó *Vosotros los que os comisteis la pera.*

Véase, pues, si no estaba cargado de razon mi profesor, y si no podrán tambien estarlo mis paisanos que tienen, en la materia, la misma idea que aquel preconizaba.

Creo haber dicho lo bastante y tal vez más de lo bastante, y haber respondido á la pregunta del Sr. A. Cruidaje, á quien saludo.

Y pues, si bien con gloria mia, he dado á conocer con gran provecho de los lectores del Averiguador hechos tan peregrinos é ignorados, ¿no habrá, entre los muchos que esto lean, uno tan sólo que responda á mi pregunta, núm. 217, página 115 del periódico?

Bilbao.

J. M. de M.

Pregunta 377; pág. 275.—El nombre de Portugalete, puerto y villa del señorío de Vizcaya, es vascongado y significa *sitio alto que domina al puerto*, de *pórtu*, puerto, *gal*, *gan*, *gain* (segun los diferentes dialectos del vascuence), lo superior, lo más alto, y *ete*, *eta*, nota de localidad. Iturriza, que á pesar de tener el euskaro por lengua materna, era muy flojo en las etimologías, dice que Portugalete equivale á «puerto alto.» Esta traduccion no es exacta. Iturriza no la razona, pero debió partir del supuesto de que el actual Portugalete es modificacion ó corrupcion de Portugoiete, lo que no es admisible por cuanto tal cual hoy se pronuncia y se escribe, expresa con la mayor exactitud la situacion de la localidad que le lleva.

Los que se han dedicado al estudio filosófico de la lengua euskara ó vascongada, pretenden que la palabra *pórtu* corresponde originariamente á esta lengua como compuesta de *po* ó su afin *bo*, redondez, *ur*, agua, y *tu*, terminacion verbal que significa profundidad, de modo que *pórtu* equivale á *redondez acuática y profunda.* Yo creeré que los vascófilos no tienen en esto razon, cuando los latinistas descompongan el *portus* latino, y me prueben que expresa con la exactitud del *pórtu* de los vascongados la cosa que de-

Digitized by Google

signa. Pertenezca ó no *pórtu* al euskaro, ó háyale tomado esta antiquísima lengua de otra, es lo cierto que es muy antiguo en ella, como se puede probar con nombres locales y apellidos que cuentan muchos siglos de existencia.

Por lo demas, la significacion que doy á Portugalete está muy conforme con la topografía de aquella localidad. El puerto de Portugalete está al pié de una elevacion de estructura análoga á las que se designan con el nombre de *gal*, *gan*, *gain* y sus afines. En esta elevacion estuvo la primitiva poblacion, que fué descendiendo al puerto, y áun subsisten en ella la iglesia parroquial y parte de la villa. Cuando en 1332 fundó ésta doña María la Buena, señora de Vizcaya, con el consentimiento de los vizcaínos, que eran sus únicos superiores, ya existia allí poblacion esparcida en la altura que domina al puerto.

Gal y *gain* se usan hoy muy poco, sustituyéndolas su afin *gan*, pero antiguamente eran de mucho uso, y particularmente *gal*, que aparece en los nombres de Galdamez, Galdácano, Galdeano, Galduroz (la *d* es eufónica) y otras localidades más ó ménos elevadas. En cuanto á la terminacion *ete*, no puede caber duda de que designe localidad, como *eta*. Es muy comun el cambio de la característica de apelativo *a* en *e*, como se prueba recordando, por ejemplo, que en unas localidades se dice *ur-e*, y en otras *ur-a* para designar el agua, que sin dicha característica es *ur*.

No ha faltado quien sospechase que el nombre de Portugalete tenga alguna relacion con el de una punta ó cabo llamado la Galea, que avanza al mar no léjos de aquel puerto; pero en mi concepto el nombre de la Galea es relativamente moderno y se dió á aquella punta, porque vista desde ciertos puntos, tiene alguna semejanza con el buque llamado en la antigua nomenclatura naval *Galea*, *Galera ó Galeaza*.

El discreto preguntador puede utilizar ó no estas indicaciones para averiguar por sí mismo si hay alguna relacion entre el nombre de Portugalete, puerto y villa de Vizcaya, y el de Portugal, reino de la Península Ibérica. Algo pudiera yo añadir en sentido afirmativo, utilizando lo que sobre esto he leido en algun comentador de la lengua euskara, que no cito, porque no recuerdo quién sea, pero no lo hago temeroso de meterme en honduras lingüísticas, de donde mis débiles fuerzas no me permitieran salir sin quebranto. Las etimologías euskaras son muy difíciles y expuestas á error, por lo mismo que esta lengua, segun opinion del académico Tragia, que no es autoridad sospechosa de parcialidad como nosotros los vascongados, eternamente acusados de preocupados y fanáticos en cuanto concierne á nuestro pais, «no tiene semejanza con ninguna de las lenguas conocidas, y no cede en cultura, riqueza, energía y suavidad á ninguna de ellas.»

Bilbao.

A. de T.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

CARTA

DE

RODRIGO FERNANDEZ DE RIBERA,

SECRETARIO DEL MARQUÉS DE LA ALGAUA, I DE HARDALES.

ESCRITA Á VN AMIGO SVYO,

CONSOLÁNDOLE EN LA MUERTE DE SU PADRE.

APROVACION.

Por comission del Sr. Provissor, é visto esta *carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, escrita a un Amigo suyo, consolandole en la muerte de su Padre.* En la qual no solo no é hallado cosa alguna contra la Fee chatolica y buenas costumbres; mas antes con erudicion de todo genero de letras grauemente descurrido, i con agudeza ponderada la leue estimacion que se debe á la Vida umana. Ojalá assi creido, como se experimenta, i como en ella se explica, para no pequeño acierto de su empleo; i assi juzgo merece darse a la estampa, por el buen efeto que podra causar en los que la leyeren. Fecha en Seuilla, 13 de Setiembre de 1628.

El Dr. D. Luis Alfonso de Ayala i Velardè.

El Dr. D. Luis Venegas de Figueroa, Provissor i Vicario General de Sevilla i su arçobispado: doi licencia a qualquiera de los Impressores desta ciudad, impriman este tratado, sin incurrir por ello en pena alguna. Dado en Sevilla, en 18 de Setiembre de 1618.

Francisco de Torres Correa.

El Dr. D. Luis Venegas.

AL IVICIO COMVN.

A dias que escrebi esta Carta á un Amigo intimo, obligado del sentimiento con que se experimente en la muerte de su Padre. Deuda en que nos pone la razon a todos; pero pagada de pocos con las circunstancias de fineza que adverti en este

Digitized by Google

hijo. Si bien las prendas particulares que concurrieron en él, fueron muchas. I porque la necessidad de consideracion en las aduersidades para su mejor tolerancia es general, a parecido a algunos que lo sea la noticia deste papel, en que discurrio la amistad con afecto, sino el ingenio con caudal. Esto saque en su desculpa, para quien le leyere con mas rigor.

RODRIGO PERNANDEZ DE RIBERA

A D. DIEGO DE CUELLAR. S.

Dice Plutarco, Sr. D. Diego, en su Convite de los Sabios, que debemos sufrir los que navegamos, la chusma de la nave, por la necesidad que tenemos della para nuestro viaje. I los que andamos en los ejércitos, a los soldados bisoños, para que nos ayuden en la ocasion de la batalla. Navegacion es nuestra vida; que de este nombre parece que se vale la sabiduria para darlo a entender. I a la misma nave la compara Ciceron, consolando a Lucio Craso. I desta misma semejança, en sinificacion suya, usa Petrarca por el discurso de sus obras. Pues la comparacion de la guerra, ¿quien como la experiencia la tiene hecha? ¿Ni quien mas elegante i brevemente la explicó, que el maestro de paciencia Iob, graduado con la aprobacion de Dios? Obligacion, sigun esto, nos corre á los que corremos por este mar del mundo en el vajel de la vida, i a los que militamos en quanto viuimos, de llevar las adversidades que tan entre manos traemos siempre.

(*Se continuará.*)

SIGILÒGRAFIA (1).

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XVIII.

II.

En el año de 1702 se usó papel blanco con habilitacion manuscrita en ambas hojas, en esta forma: *Valga por de diez mrs. ller.*[na] (Llerena) y *Dic.*[e] 6 *de* 1702. Siguen dos pequeñas rúbricas.

Valga p.[r] *de ofizio dos mrss. Llerena y Diz.*[re] 9 *de* 1702. Siguen dos pequeñas rúbricas.

Valga p.[r] *de Ofizio dos m.*[s] *Llerena y Dix.*[re] 15 *de* 1702. Siguen dos pequeñas rúbricas.

(1) Erratas del artículo Sigilográfico inserto en las páginas 299 á la 301 de nuestro número 19.

Pág.	Col.	Lín.	Dice.	Debe decir.
300	2.ª	15	1638	1637.
id.	id.	34	despachar	despachos
301	1.ª	10	mrs.	ms.
id.	id.	22	p.º	p.ª
id.	id.	29	sello 4.º de	sello 4.º, de
id.	2.ª	3	1667	1667

Digitized by Google

En un sello 4.° impreso del año de 1719, se halla sobre el sello y su leyenda adjunta, la habilitacion manuscrita siguiente:

Valga p.ª de s.° q.to de Ofiz.° p.r autto del R.l aq.do de 9 de Diz.re de 1719. Firmado *Betel.*

En una hoja de papel blanco, á cuya cabeza y márgen izquierda hay un sello borroso de Mérida, como impreso á mano y con tinta comun, se halla la habilitacion manuscrita siguiente:

Dos pequeñas rúbricas. *Valga p.r el sello 4.° de A veinte m.s p.ra este a.° de* 1720. Sigue otra rúbrica.

Poseemos asimismo varios ejemplares en papel blanco con habilitacion manuscrita para el año de 1722, con las leyendas: *Vivero y n.re 25 de 1722.=Sub Rog.do á faltta del de sello q.to Valga u.te m.s p.ª este press.te año.* Firmado á la izquierda y debajo: *F. Mon.ro* (Francisco Montero, corregidor de dicha villa). Firmado á la derecha y debajo: *Gonçalez.*

Hay otro ejemplar de igual fecha, que sólo se diferencia en la palabra Vivero puesta en abreviatura *Viv.°* y en la de maravedis, escrita *mrs.*

Hay otros que sólo difieren de este último en las fechas, que son del 30 de Noviembre y 5 de Diciembre, y en la abreviatura, puesta en esta forma: *Su Rog.do*

1724.—Los catorce primeros dias de Enero de este año nada ofrecen de particular; mas desde el 15, en que fué proclamado monarca el jóven Luis I, hasta su fallecimiento, ocurrido el 31 de Agosto, son muchas las variaciones que presenta el papel sellado, por estar en circulacion desde el principio del año el papel tirado á nombre de Felipe V, su padre, primer Borbon de España.

De estas variaciones, y de las ocasionadas por el fallecimiento de Luis I hasta la conclusion del año, nos ocuparémos con alguna detencion.

Hay ejemplares de los sellos 2.°, 3.°, 4.° y de oficio, con habilitacion impresa en letras mayúsculas, en un renglon colocado debajo del sello, con la leyenda: *Valga para el reynado de S. M. el Señor* (arqueada la tilde de la *ñ*) *D. Luis primero.* Seguida de una pequeña rúbrica impresa.

Existen otros idénticos, con la única y pequeña diferencia de tener la tilde de la *ñ* horizontal y así ⊢.

En papel de oficio del mencionado año hay otra habilitacion impresa semejante á las antedichas, con respecto á su colocacion, si bien la firma que la precede es distinta, la leyenda, aunque de caractéres mayúsculos, de mayores dimensiones, y la *ñ* de la palabra *Señor* es minúscula.

En papel del sello 4.° tenemos otra habilitacion impresa, que empieza por cubrir parte del sello con una firma que difiere de las citadas, y debajo de su natural leyenda, la siguiente en letras mayúsculas:

CADIZ,

Vala pare el reynado de S. M. el Señor don Luis primero. (Con la tilde de la *ñ* arqueada.) Y concluye á su derecha con otra nueva firma.

Tenemos bastantes ejemplares de papel sellado de sus diferentes clases, con habilitacion manuscrita para el reinado de Luis I, de diversas manos, y seguidas de una firma tambien distinta; cuya habilitacion se halla unas veces sobre el sello y su leyenda adjunta, y otras debajo.

Digno es de notarse otro ejemplar impreso sumamente raro, habilitado sin duda alguna para sello 2.°, si hemos de

Digitized by Google

atender á su precio, y es como sigue: A la izquierda tiene una rúbrica de trazos gruesos sumamente toscos; en el centro una ✠, debajo de la cual se lee en un renglon y en caractéres mayúsculos y pequeños *ciento y treinta y seis maravedis.*

Debajo de éste, en letras tambien mayúsculas y mayores, dice: *Valga para el reynado de su Magestad el Señor* (la *ñ* minúscula) *don Luis primero, este año* (tambien minúscula la *ñ*) *de mil setecientos y veinte y quatro.*

A su derecha hay otra rúbrica semejante á un 8, tanto por su figura, como por su posicion vertical.

En el Protocolo de D. Manuel Matute, custodiado en el Archivo general de escrituras públicas, hay un volúmen que comprende los años de 1722 á 1725, en el que hay un documento fecha 23 de Enero de 1724, extendido en papel sellado de Felipe V, con habilitacion manuscrita para el reinado de Luis I.

En otro Archivo de casa nobiliaria hay un documento en cuya carpeta se lee: *Pontevedra, 8 de Junio 1724.* Es una escritura de reconocimiento de la propiedad de una finca rústica, que pasó ante el escribano José Antonio Carrera. La habilitacion manuscrita del papel sellado de este documento dice á la letra: *Valga p.ª el rein.º de S. M. el Sr. D.ª Luis primero.* Firmado: *Carrera.*

De aquí se deduce que en éste y en algun otro caso los escribanos de Ayuntamiento suscribian las habilitaciones, pues Carrera lo fué.

El efímero reinado de Luis I no permitió que circulase su papel sellado, pues sucumbió cuando estaba para realizarse.

De este sello especial poseemos una excelente prueba, cuyo tipo es enteramente igual al usado por su padre, con la leyenda: *Ludovicus. I. D. G. Hispaniarum. rex.* Y carece de leyenda exterior por la circunstancia que dejamos indicada.

(*Se concluirá en el número próximo.*)

FILATELIA.

CUARTO MENGUANTE Y CUARTO CRECIENTE.

Al Sr. D. Juan Perez de Guzman.

MADRID.

Mi querido dueño y amigo: Allá por los años del Señor de 1870, y con data en Madrid á 23 de Agosto, decia el ministro de la Gobernacion, dirigiéndose al regente de España, que se dignase dar la posible satisfaccion á los deseos del público, librando por el pronto á la capital de la pesada gabela y enojoso sobreprecio llamado *cuarto en carta*, cuya abolicion se pretendia, en la seguridad de que tal reforma, áun cuando limitada á los habitantes de Madrid, habia de ceder en beneficio del comercio, de la industria, del periodismo, de la librería, de las artes y de los más importantes ramos de la produccion. (Con poco más que se hubiera corrido la pluma del señor ministro, escribe que suprimiendo el *cuarto* iban ustedes á tener un buen gobierno y á ganar despues de sus dias el reino de los cielos.)

El regente hizo lo que todos hubiéramos hecho en su caso: declaró exentas á las personas residentes en Madrid del pago de toda retribucion á los carteros por conducir á domicilio la cor-

Digitized by Google

respondencia postal, y cate usted en vigor el decreto del *cuarto menguante.*

De consejo muda el sabio (y tambien el tonto). Llegó el 11 de Agosto de 1871, y el ministro advierte al rey que la supresion del *cuarto* en carta era perjudicial, administrativa y económicamente considerada, por haber creado un privilegio en favor del vecindario de la córte, por no ser posible hacerla extensiva á toda la península y por otras várias poderosísimas razones que enumera. Viendo, pues, S. M. el rey que España estaba casi á punto de hundirse si el sobreporte (la Academia me perdone) no resucitaba, decretó que fuese obligatorio su pago, y cate V. aquí al *cuarto creciente.*

Segun mis cortas luces, la cuestion del *cuarto en carta* es sencillísima de resolver. No me agrada este pago hecho entre el que manda y el que recibe la epístola: si el gobierno no quiere ó no puede abonar el déficit de que se trata, venda los sellos de correo á 55 en vez de á 50 milésimas de escudo, y con dicho pequeño exceso (atendido el número de cartas que llevan más de un *timbre-poste*) tendrá de sobra para pagar á los carteros. Busque para este penoso y delicado cargo á gente hábil; premie al que cumpla bien; castigue con rigor al que se porte mal; tome como ejemplo el sistema que usan otros países de Europa, y asunto terminado. Salir hoy suprimiendo el *cuarto* y mañana resucitándolo, es andarse por las ramas, ó dar cien martillazos en la herradura y un solo golpe en el clavo, ó soltar palo de ciego, áun cuando éste sea el más inocente é inofensivo de todos los palos.

Pero dejemos la materia á quien la entienda. Para mí es del todo indiferente que quiten ó pongan el *cuarto*, toda vez que este gasto no ha de quebrantar mi fortuna. Estoy con Cervántes en que es bien gastado el dinero que se emplea en limosnas, médico y portes de cartas.

Permítame Vd. que copie aquí un texto legal, pues me figuro que no lo tendrá Vd. en la memoria. En 19 de Octubre de 1868 y á raíz de la revolucion (como ahora se dice), nació una ley fijando la peseta para unidad monetaria de esa tierra, y mandando acuñar piezas de bronce ó cobre con valores de 1, 2, 5 y 10 céntimos de la antedicha moneda. En órden del regente, fecha 24 de Junio de 1870, se previene que «en los documentos de todas clases que hayan de redactar las dependencias del Estado desde el dia 1.° de Julio próximo, y en los cuales deba hacerse expresion de alguna cantidad de metálico ó valores que lo representen, se usará como unidad la *peseta*, y para las fracciones los *céntimos* de ella.»

Creerá alguno que lo justo, lo lógico y lo legal hubiera sido predicar con el ejemplo en la redaccion de los citados decretos agostizos, escribiendo en ellos *tres céntimos de peseta* (0,03 peseta), que es lo que equivale próximamente al *cuarto.* Los que tal sospechan, amigo D. Juan, ó son topos que no ven más allá de sus narices, ó gentes que no saben cuál es su mano derecha. El gobierno ha sido guiado, juro, por un móvil que deben agradecerle todos los partidarios de la amena literatura. Allá va la prueba.

En la célebre comedia *El hombre de mundo* se lee:

. . . . . .

«Y como falten dos CUARTOS,

Digitized by Google

» Me hace devanar los sesos
» Hasta que sale la cuenta
» Cabal. »
. . . . . .
« Sí señor; ¿á ver si aquello
» Ha sido en la vida un CUARTO
« De perejil? »

Francisco de Francés y Acosta dice:

« De tercetos me valiera,
Mas, si no miente la fama,
Los CUARTOS son los tercetos
Que ahora todo lo alcanzan.»

El Duque de Rivas escribe en sus *Romances históricos*, que

« Trémulo el rey y amarillo,
Y conteniendo la saña,
Pues yo se los haré CUARTOS,
Respondió al punto en voz baja.»

En otro libro muy conocido se consigna que cierto hidalgo,

« fué luégo á ver á su rocin, y aunque tenía más CUARTOS que un real, y más tachas que el caballo de Gonela », etc.

El famoso Quevedo, hablando del dinero, advierte

« Que es tanta su majestad,
Aunque son sus duelos hartos,
Que con haberle hecho CUARTOS
No pierde su autoridad»;

etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Este regimiento de *etcéteras* quiere decir que si yo fuese erudito podria juntar hasta seis docenas de textos respetables en que se hablára de CUARTOS.

Ahora bien; ponga Vd. la mano en su pecho, ó en su rodilla, ó sobre el brazo de la butaca, ó donde Vd. quiera ponerla, y dígame por su vida si no es un rasgo lleno de exquisita finura y delicadeza la aparicion solemne y oficial del difunto CUARTO, para que la tal moneda no caiga en el olvido, y pueda cualquier persona comprender lo que escribieron los antedichos y otros autores. ¡Ojalá que los gobiernos de las edades pasadas nos hubiesen mantenido frescos en la memoria los valores de las *blancas*, *ardites*, *miajas* y *cornados*, y hoy los sabriamos los ignorantes sin consultar diccionarios, archivos y bibliotecas! Y vosotras, generaciones venideras, regocijaos con la falta de CUARTOS de la Hacienda española, pues á su estrechez y pobreza se debe el ínclito y estupendo decreto de la resurreccion del *cuarto del cartero* con las ópimas ventajas económico-literarias que tal medida proporciona.

Que la presente epístola es de las que Vds. llaman *de tres al cuarto*, lo habrá Vd. notado sin necesidad de mi advertencia; que la amistad que á Vd. profeso es de buena ley, lo sabe Vd. hace tiempo; de manera que para terminar como Dios manda, falta sólo la oscura firma del

Doctor Thebussem.

En los Baños de Spa (Alemania), 29 *de Agosto* 1871 *años.*

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

Barbosa Machado. *Biblioteca lusitana.* Lisboa, 1747-59. 4 tomos, fól. Retrato del autor.

Beristain y Sousa. *Biblioteca de escritores mejicanos.* Méjico, 1817-21. 3 tomos, fólio.

Se ofrecen por estas dos obras, suponiendo que sean ejemplares completos y en buen estado de conservacion, los precios máximos que les asigna Brunet.

Digitized by Google

Antonio Freire. *Primor, é honra da vida Soldesca.* Lisboa, 1630, en 8.°

Ingeniosa comparacion entre lo antiguo y lo presente. Hecha por el bachiller Villalon. Dirigida al ilustre y reverendísimo señor don fray Alonso de Virues, obispo dignísimo de Canaria, predicador y del Consejo de la Catholica y Cesarea Majestad. En la qual se disputa quando hobo más sabios agora ó en la antigüedad, y para en prueba desto se traen todos los sabios é inventores antiguos y presentes en todas las sciencias y artes. Año MDXXXIX.

En el colofon se lee:

¶ Fenesce la ingeniosa comparacion de las dos edades, antigua y presente, en la qual se disputa quando ouo más sabios en qualesquiera sciencias y artes. Fué compuesta por el Bachiller Villalon. É impresa por maestre Nicholas tyerri, impressor, en la muy noble villa de Valladolid. Acabóse á quince de Enero ✠.

GACETILLA.

Romancero español.—Se ha puesto á la venta el que con el título *Granada*, ocupa el núm. 20 de esta interesante coleccion.

Buena idea.—Con motivo de la próxima Exposicion de Bellas Artes que ha de tener lugar en esta córte, varios aficionados, deseosos de que sean conocidas de todos las bellezas que contendrá, han convenido con la Empresa del notable periódico *La Ilustracion Española y Americana*, que desde 1.° de Octubre se remita esta publicacion *gratuitamente* á cuantas Bibliotecas, Ateneos, Casinos, Círculos, Tertulias y Cafés lo deseen.

El objeto que se proponen los autores de este pensamiento, es que no haya poblacion, por pequeña que sea, así en España como en Portugal, en América como en el extranjero, donde dejen de conocerse, apreciarse, y á la vez puedan adquirirse las producciones de nuestros jóvenes pintores y escultores, que, en tan gran número como relevante mérito, presiden el renacimiento artístico de nuestra patria.

La idea no puede ser más patriótica, y nos consta que los que la han concebido desean, y hasta lo suplican, que no quede ni uno solo de dichos establecimientos que no acepte el obsequio, cuando para lograrlo bastará que sus presidentes, directores ó representantes dirijan el pedido al Administrador de *La Ilustracion Española y Americana*, Carretas, 12, principal, Madrid.

El Museo de la Industria.—Se ha repartido el primer número (25 de la coleccion) del tercer año de esta interesante Revista mensual de las artes industriales, que contiene:

El arte de la China y del Japon, y su importancia para la industria artística moderna.—Rosetones de estilo románico.—Pilastras.—Cariátide y ménsula.—Entrepaño.—Tapa para album.—Aparador.—Perchas.—Sepulcro morisco.—Tirador y falleba.—Reloj de pared.—Vaso de metal.—Vasos de barro.—Farol y campana.—Brazalete y medallon.—Broche y cantonera para album.—Variedades.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de esta publicacion.

El Correo de España.—Hemos recibido el núm. 25 de la revista quincenal que con el título de *El Correo de España*, dirige en Madrid don Rafael M. de Labra. El sumario es éste:

Digitized by Google

I. *Crónica de la quincena*, por A. Castro y Blanc.
II. *La Democracia y la clase media*, por P. Nougués.
III. *La Cuestion de Oriente*, por José Luis Giner.
IV. *Las cosas de Ultramar*, por V.
V. *El Santuario de Covadonga*, por Luciano García.
VI. *Las Academias*, discurso leido ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olózaga el dia 23 de Abril de 1871 (contestacion de D. Juan Eugenio Hartzenbusch).
VII. *La Prensa.*—La Internacional en accion, *El Imparcial.*—Gabriel García Moreno.—*La América*, de Nueva York.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

PUENTEAREAS.—E. T. de A. Remitidos los números publicados; queda V. suscrito hasta fin del corriente año.

PONTEVEDRA.— V. P. Servida la suscricion para D. J. C. y L.

MÁLAGA.— R. y C. Servida la suscricion de D. M. B. y remitidos los números que reclama por E. A. M.

CÁDIZ.—M. M. Remitidos los números que pide.

ANUNCIOS.

The Stamp-Collector's Magazine.

Este periódico, que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la aficion á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el dia, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos, artículos de autorizados escritores y numerosos grabados.—Los suscritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo.—Publícase una vez al mes, y consta el número de 24 páginas en 4.°—Editores: Alfred Smith y Compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscricion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII Y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

Le Timbre poste, *journal du collectionneur, paraissant le* 15 *de chaque mois*, 8 páginas en 4.° Publícase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de *sellos de correo*, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admite en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

Un coleccionista de sellos desea entrar en correspondencia con algun timbrófilo español, para la compra y cambio de sellos españoles antiguos.—Dirigirse á Mr. M. Desmonts, 37, Rue de l'Hotel de Ville, Rouen.

Un coleccionista de sellos de correo desea entrar en correspondencia con otro español, para cambio, compra y venta de dichos timbres.—Dirigirse á A. Treichel, Berlin, Nevemburger, for núm. 10, 2. tr.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, verdadera enciclopedia artístico-industrial, cuyo exclusivo objeto es popularizar y difundir el buen gusto entre aficionados é industriales, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas, con multitud de grabados en madera, plantillas, recetas y noticias útiles.

Cada número se compone de 16 páginas en fólio y un pliego suelto de 0m,98 por 0m,65, grabado por ambos lados, y conteniendo plantillas, en tamaño natural, de los modelos insertos en el texto; todo ello bajo una elegante cubierta, destinada especialmente á la publicacion de anuncios de obras y establecimientos industriales.

Al fin de cada año se repartirán la portada é índice correspondientes al tomo que forman los doce números.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un año, 70 reales.—Provincias y Portugal.—Un año, 80 reales.—América Española.—Un año, 10 pesos fuertes.—Filipinas.—Un año, 12 pesos fuertes.

Cada uno de los tomos publicados, 100 reales en toda España.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Atocha, número 143, cuarto principal, y en las principales librerías.—En Provincias y Ultramar, por medio de nuestros corresponsales, ó mejor dirigiendo el importe á esta Administracion en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

Todas las suscriciones comienzan en el mes de Octubre.

El pago ha de ser adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.

Á toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará un número del periódico, como muestra.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

Provincias y Portugal.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

Ultramar.—Un año, 5 pesos.

Extranjero.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 1.° NOVIEMBRE, 1871.] N.° 21. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas.—Chambergo.—Facétie, facétieux.—Colgaduras.—Retrato auténtico de Lope de Vega.—El capitan Cristóbal de Rojas.—Ajedrez.—Biblia en romance.—Viajes por España.—La Alcarria.—Hacer el primo.—Carrera y calle.—**Respuestas.**—Fonda (*dos respuestas*).—José.—A toca teja.—Alloro.—Incunables.—Leon Hebreo.—Diaz Tanco.—Himno de Riego.—Medias y calcetas.—Portugalete.—**Curiosidades.**—Carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, escrita á un amigo suyo, consolándole en la muerte de su padre (*continuacion*).—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XVIII (*conclusion*).—**Filatelia.**—Sellos falsos de Méjico.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

404. Chambergo.—Allá por los años de 1859 ó 60, cuando se armó contra el sombrero de copa alta aquella cruzada, que hizo decir á Ventura de la Vega:

> Yo ni apadrino ni rechaso el hongo;
> Si todos se lo ponen, me lo pongo.

Por entónces recuerdo que se alegaba en favor del hongo (cuyas ventajas sobre su victorioso enemigo soy el primero en reconocer), que como descendiente en línea recta y rama masculina del chambergo, era el verdadero chapeo nacional, desterrado de las cabezas de nuestros ascendientes por un ministro extranjero, sin consideracion á su gloriosa historia.

Yo no estoy muy fuerte en indumentaria, y agradeceria mucho á algun inteligente en esta rama de la arqueología, me explicase dos cosas sobre este particular: 1.ª, ¿la palabra *chambergo* es de orígen español? y 2.ª, ¿cuándo empezaron los españoles á usar el chambergo, que no recuerdo haber visto figurado en fresco, cuadro ó escultura anterior al siglo XVII?

R. DE U.

405. Facétie, facétieux.—En la acepcion con que hoy se usan en la bibliografía francesa, las palabras que sirven de ingreso á esta pregunta, ¿pueden usarse en nuestro idioma como equivalentes *facecia* y *facecioso*, á pesar de darlas como anticuadas el *Diccionario de la Academia?* (undécima edicion). En caso

Digitized by Google

año 1860, no tiene completa seguridad de ello

P. P. † †

431. Cargado de esteras. — En Andalucía suele usarse frecuentemente, por vulgo y por personas ilustradas, la antedicha locucion para significar *enfado*, *incomodidad*, etc. Ejemplos: *Fulano perdió anoche cien duros y salió cargado de esteras.* A *Zutano le dijeron que su caballo era malo, y se cargó de esteras.* ¿Cuál podrá ser el orígen de la dicha frase?

Córdoba.

J. H. S.

432. Florin de oro de Aragon. — ¿Tienen noticia los lectores de EL AVERIGUADOR de alguna resolucion del gobierno ó de los tribunales que fije la suma equivalente hoy dia al florin de oro que corria en Aragon en la primera mitad del siglo XV?

Como se ve, no intentamos depurar el valor intrínseco de dicha moneda (cosa, por otra parte harto fácil, puesto que son conocidos su ley y su peso), sino saber su estimacion actual, atendida la depreciacion que sufrieron los metales preciosos á consecuencia del descubrimiento del Nuevo-Mundo, posterior á la publicacion del fuero *De valore florenorum*, de 1442, que fijó en 10 sueldos jaqueses el valor del florin de oro.

Tenemos entendido, y casi podemos asegurar, que esta cuestion hubo de ventilarse en el último ó acaso en el presente siglo, en algun litigio sobre reversion ó sobre retroventa, de que debió conocer el antiguo Consejo de Hacienda ó el de Castilla. ¿Habrá quien nos dé noticia del fallo que recayera, ó por lo ménos del negocio en que se planteó la cuestion, objeto de nuestra pregunta?

P. S. Y D.

433. Marqués. — Etimología de este título nobiliario. Época en que aparece por primera vez en España, ¿cuál es hoy dia el marquesado español más antiguo?

E. DE LA P.

434. Sacristía de los cálices. — En algunos documentos antiguos encontramos designado con este nombre un departamento de alguna de nuestras catedrales, cuyo destino y objeto no adivinamos, si bien presumimos que tal vez podria ser el cuarto destinado á guardar las alhajas ó tesoro de la iglesia. ¿Es errónea esta opinion? En este caso, ¿cuál era la dependencia que se llamaba así en algunas de nuestras catedrales?

E. L.

RESPUESTAS.

Retrato auténtico de Lope de Vega; núm. 407, pág. 322. — Por indicacion de mi amigo D. Cayetano Alberto de la Barrera, supe que en el Museo de *L'Hermitage* de San Petersburgo existe uno pintado por el toledano Luis Tristan; hice sacar de él á mi costa dos buenas copias fotográficas, de las que conservo las negativas; regalé algunas pruebas á la Biblioteca Nacional de Madrid y á varios amigos mios; no se ha reproducido aún por ningun otro sistema, ni yo he pensado en ponerlo en venta, aunque estoy dispuesto á facilitar pruebas gratuitamente, á quien pueda y quiera gastarse el dinero en abrir una buena lámina de tan precioso retrato del Fénix de los ingenios.

F. A. BARBIERI.

Gargantua; núm. 403, página 306. — No quiero que Carmenchu pueda tacharme de poco galante por quedarme sin responder á su invitacion hecha de un modo tan donoso y halagüeño.

Digitized by Google

El jocoso y satírico Rabelais ideó á Gargantua, presentándole como el tipo genuino de la *tragabilidad*, y dando á conocer sus proezas gastronómicas, que llegan hasta..... allí. Las abuelas y las nodrizas de Francia se apoderaron de aquella tan extraordinaria personalidad, y la hicieron famosa hasta el extremo de que hoy es cosa muy comun regalar á los niños de aquella tierra libros que, bonitamente encuadernados y adornados de viñetas explicativas, narran las estupendas hazañas que hicieron de nuestro héroe una especialidad.

Hasta aquí, por lo que toca al Gargantua original.

Por lo que hace al compañero de don Terencio, doña Tomasa y otras *grandes* notabilidades bilbaínas, diré lo que he podido averiguar revolviendo los antiguos archivos de la Pastelería.

En el verano de 1854 varios pollos de los que solian reunirse en aquella Academia arrendaron la plaza de toros y se propusieron dar unas buenas corridas, separándose de toda idea de negocio; esto es, contando con la seguridad de una pérdida cuya compensacion pensaban encontrar en lo que habian de divertirse y hacer se divirtieran los demas.

Siguiendo la costumbre establecida, pensaron tambien en introducir alguna novedad en los entretenimientos del dia de *vaco* y *Baco* que, en la Invicta Villa, es cosa tradicional y obligatoria.

Á la realizacion de tal idea debió su nacimiento el *célebre Gargantua bilbaíno*, que vino al mundo con la cabeza rota, pues fué menester partírsela en dos pedazos para que pudiera salir por la puerta de la casa en que se construyó.

La fama y *El Irurac-bat* se encargaron de hacer saber al público la fabricacion y el dia fijo en el que habia de salir á luz, invitando á los curiosos á que se dejasen engullir.

Pero, á pesar de la invitacion, no se presentó ningun individuo que, de buena voluntad, se prestase á hacer el ensayo de ser tragado....., y volver á serlo otra, y otras veces.

En trance tan apurado, que llevaba todas las trazas de convertirse en un conflicto *pastelero*, se acudió á algunos *imberbes temerarios* que, mediante unos *ochotes* ó *calés*, quisieran arriesgarse á la aventura.

El primer valiente que tal hizo fué el llamado *Ruin;* personaje al que Carmenchu conocerá, sin duda alguna, á causa de que hoy es el portero obligado del toril.

Tras Ruin fueron otros y otros, que acabaron por no tener nada de *ruines*, y como todo es empezar, acabó por aclimatarse Gangantua.

Desearia haber dejado á Carmenchu satisfecho.

Si bajo este diminutivo se oculta un *él*, nada le pido en cambio de lo que he escrito; pero si es una *ella*, la suplico que ya que, áun cuando es fórmula que se escribe, no me sea dado besar su *lindo*, *lindo pié*, porque no es costumbre, y porque tengo *sobradas* dificultades para dar esa muestra de flexibilidad, se me dé á conocer alguna vez, y me permita tocar su *linda*, *linda mano* con la mia.

Bilbao.

J. M. de M.

Dora, Duero y Adour; número 394, pág. 305.—Creemos dificilísimo el poder dar una definitiva respuesta á la pregunta que se hace sobre si estos tres nombres tienen un mismo orígen.

El *Dora*-Baltea y el *Dora*-Riparia son ciertamente el *Duria* mayor y el *Duria* menor de los antiguos.

El *Adour* es el *Atur*, *Aturis*, *Aturus* de los romanos. El *Duero* es el *Durius* de los latinos.

Muy bien podria traer su orígen el Duero y el Dora de la voz *durus*, duro, penoso, grave, etc., etc.

Pero como observa un erudito etimologista, *Durius* es la latinizacion de la voz

Digitized by Google

celta *Adour* (agua).—¿No podria, pues, aplicarse al *Dora* y al *Adour* la etimología del *Duero* y traer todos tres su orígen de la palabra *agua*, que es la más probable?

J. C. Bruna.

Himno de Riego; número 210, página 114.—*Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.*—Sabido es entre los compositores de música la importancia que merece, artísticamente hablando, un himno, sea ó no guerrero, por más que éste haya producido un fanatismo sin igual en las masas todas de la sociedad, puesto que su principal mérito consiste en una muy fácil melodía, agradable, y que al momento de oirse puedan tararearla cuantos la escuchan; y si á esta melodía va unido un ritmo musical bien decidido y marcado, es seguro su brillante éxito y popularidad: así que no creemos que ningun compositor de reputacion dé gran importancia á cualquier himno que tenga escrito, seguro que, por más que haya agradado, guardará su obra como un juguete entre sus composiciones de ménos importancia: esto mismo se ve confirmado en los dos himnos de Riego, segun á continuacion manifestarémos, pues que sus melodías están compuestas por dos aficionados, y ambos militares.

Nosotros no nos hubiéramos ocupado de ninguno de los himnos conocidos por de Riego, en averiguacion de quiénes fueron sus autores músicos, por las razones que acabamos de apuntar; pero en vista de lo mucho que se ha escrito de dos meses á esta parte, tanto dentro como fuera de España, para investigar y dar á conocer el compositor ó compositores del expresado himno, hemos resuelto despejar la incógnita y señalar cuál sea el verdadero, ya que nadie hasta ahora lo ha dicho, excepto el periódico que citarémos, no obstante los varios nombres que se han indicado, como Sanchez, Marfá, Huerta y Gomiz; no faltando tampoco quien aseguró en un artículo que se publicó hace tiempo en un periódico de Madrid, que era del músico frances Bisop, autor de una tanda de rigodones que se tocaban por una banda de música que se hallaba en Cádiz en 1820, y que de uno de dichos rigodones lo convirtieron, con la letra que le aplicaron, en himno de Riego. Pero vamos á demostrar el ningun fundamento que tienen tales noticias y suposiciones, y en vista de los datos que poseemos, para manifestar y dar á conocer el legítimo autor de la música de los himnos de Riego, porque ademas del periódico que nombrarémos, lo son dos personas muy respetables y veraces, que nos han dicho el nombre propio del autor músico de uno de ellos que llegó á conocer y á tratar.

Sin embargo, ántes debemos advertir que el *Himno primitivo*, *original*, *legítimo y verdadero de Riego* no es el que hoy se toca por todas las orquestas y bandas, compas de 6 por 8, y sí el que está en el de 2 por 4, y cuya letra dice: *Soldados, la patria nos llama á la lid*, etc., etc.: ése es, pues, *el que efectivamente* se cantó á los pocos dias del pronunciamiento verificado por Riego y otros en las Cabezas de San Juan èl dia 1.° de Enero de 1820, y que al compas del mismo recorrió las Andalucías el citado Riego y su ejército. Pues bien, el autor único de este himno guerrero y marcial, cuya melodía tenemos, compas 2 por 4, segun queda dicho, lo fué un edecan, como se les llamaba entónces, y hoy dia ayudante, del mismo Riego; y este dato nos lo ha dado una respetabilísima señora que hoy goza de feliz memoria y de cabal salud, y que nombrarémos y señalarémos á cuantos quieran oírselo á ella misma, cuyo señor padre era uno de los personajes de más importancia y de categoría que habia en la capital de España. Lo acaecido con esta señora fué lo siguiente:

«Cuando vino Riego á Madrid, dice la expresada dama, á los pocos dias entró papá en mi gabinete, diciéndome: «Do-

Digitized by Google

»lores, tengo el gusto de presentarte al »autor músico del himno de Riego»; y vi delante de mí á un jóven de gallarda presencia, vestido de ayudante, á quien felicité y le hice los cumplimientos consiguientes. Lo que no recuerdo con certeza es su nombre, pero me parece que era Fernando: lo que sí puedo asegurar es que se llamaba Miranda, y que habia nacido en Astúrias.»

Con un dato como éste, y otro que añadirémos más adelante, creemos que no se puede ya dudar de quién fué la melodía del primitivo y verdadero himno de Riego; y lo que se desprende de lo referido es que el músico mayor del regimiento de Astúrias de aquel entónces, cuyo nombre creemos no ser difícil de averiguar, lo cual tal vez intentarémos, lo armonizó quizá, pero de seguro que lo escribió ó arregló para su banda, y por eso tal vez se dijo que fué compuesto por él.

Ahora tambien vamos á dar á conocer á quién pertenece la melodía del himno segundo, como titulamos nosotros, ó sea el más popular y nacional de Riego, cuyo compas es de 6 por 8. Que el autor de la melodía de éste, que es lo principal en una composicion de este género, y áun para nosotros tambien en todos los musicales, lo es nuestro inolvidable y querido amigo el coronel de infantería señor don José María de Reart y de Copons, no nos cabe la menor duda, puesto que él nos lo dijo á nosotros várias veces, habiéndola escrito para contradanza, y cuya amistad era tan íntima, como que duró más de treinta y cuatro años, honrándonos algunas veces comiendo en nuestra pobre mesa; por consiguiente, tampoco cabe la menor duda que fué del caballero Reart, filarmónico tan entusiasta como inteligente y filántropo, la melodía del himno que nos ocupa. Veamos, sin embargo, lo que nos ha referido el ilustre y sabio escritor, nuestro buen amigo el señor don Ramon Mesonero Romanos, cuya memoria es la más prodigiosa que hemos conocido, y á quien tambien pueden oírselo referir cuantos gusten para que no les quepa la menor duda de quién fué el verdadero autor de la música del himno segundo, como nosotros le llamamos, habiendo sido asimismo dicho Sr. Mesonero testigo ocular de lo que vamos á referir.

«Segun nuestras noticias y reminiscencias, nos dice el expresado señor, el himno que se toca con el nombre de Riego, no fué compuesto con este fin, sino que era una contradanza escrita por D. José María de Reart y de Copons, y le aplicaron los versos de D. Evaristo San Miguel, miéntras que el músico mayor del regimiento de Astúrias, que mandaba Riego, compuso, en Enero de 1820, el verdadero himno, que tiene mucha más marcialidad é inspiracion, y es el siguiente, compas de 2 por 4: *Soldados, la patria nos llama á la lid*, etc., etc. Éste es el que cantaban los soldados de la columna de Riego que salió á recorrer las Andalucías, y éste es el que el mismo Riego y sus ayudantes entonaron desde el palco del Ayuntamiento del teatro del Príncipe la noche del 31 de Agosto de 1820, dia de su llegada á Madrid.»

Ahora veamos lo que se lee en el periódico *El Arte musical*, correspondiente al mártes 15 de Enero 1861, página 2, columna primera. Dice así:

«La música del himno de Riego, que se cree composicion de D. Francisco Sanchez, músico mayor del regimiento de Valencia, está tomada de una contradanza que en Barcelona escribió años ántes el Sr. don José María de Reart y de Copons, y que si bien circuló manuscrita con el título de *Contradanza francesa*, sin el nombre del autor, no llegó á publicarse, porque se opuso Reart á este deseo de sus más íntimos amigos que estaban en el secreto; digo secreto, porque para Reart lo era toda buena accion suya, y si yo poseo de boca del mismo Reart ese y otros hechos de su vida, lo debo á la confianza que tuvo la bondad de dispensarme, y de que jamas abusé.»

Este párrafo, que hemos copiado del

Digitized by Google

Arte musical, lo escribió el conocido profesor de canto D. Antonio Cordero, nuestro apreciable amigo, y él podrá, ademas, dar á conocer otros pormenores sobre lo casual de descubrirle Reart que fué él el autor de la música del himno expresado, compas de 6 por 8.

Véase ahora si es posible ya dudar sobre quiénes sean los verdaderos autores de la música de los himnos de Riego. Con esto quedan contestados tambien los varios artículos que hasta hoy dia se han publicado, relativos á este particular.

En cuanto al que ha visto la luz en el periódico *La Reforma* del 2 de Diciembre, escrito por nuestro querido discípulo de canto y amigo, el aplaudido y acreditado maestro compositor D. Francisco Asenjo Barbieri, presentando algun dato, al parecer auténtico, en el que se supone ser de Gomiz la música del himno de Riego, compas de 6 por 8, es igualmente un error, y de ello vamos á convencer al mismo señor Barbieri. Ya sabe este señor que Gomiz, ántes del año de 1820, ó muy á principios del mismo, estaba en Barcelona, y allí conoció de seguro á Reart: pues bien, habiendo tratado el Sr. Barbieri, como dice en su artículo, con tanta intimidad al expresado señor, ya comprenderia en su claro talento cuán modesto era y cuanto se oponia siempre á que su nombre figurára para nada absolutamente, lo cual verá confirmado Barbieri en el tomo II de nuestro *Diccionario biográfico*, de un modo asombroso. Atendidas estas circunstancias, tan laudables en el caballero Reart, y que por desgracia apénas se halla hoy dia quien las posea, ¿será extraño y se podrá poner en duda que el mismo Reart diera permiso á Gomiz para publicar la contradanza que despues se convirtió en himno de Riego como composicion suya, y de ahí el que Barbieri tenga el *librejo* en dozavo que cita, y en el que consta *himno de Riego*, *música de Gomiz Colomer?* Ciertamente que no, y que, no obstante este dato que nos da á conocer Barbieri, sabemos de un modo indudable, nosotros y los varios sujetos que hemos citado, que la música, ó sea el canto melódico, es del Sr. Reart: lo que sí no nos cabe la menor duda, es que Gomiz lo arregló para su banda, y hé aquí tambien el motivo por el cual Gomiz no tuvo reparo en publicarlo como suyo; quien efectivamente compuso otro nacional como músico mayor que era de la milicia nacional de Madrid, que se cantó y tocó por primera vez el dia 1.° de Enero de 1823, en el paseo de Atocha en la jura de banderas de la espresada milicia, y cuya letra, del Sr. Tarrius, principiaba:

« Al viento tremola
El patrio pendon
Que fija el destino
De la gran nacion. »

Y por esta composicion de Gomiz y el haber sido músico mayor de la milicia nacional, ademas de liberal *extremadamente exaltado*, fué por lo que emigró á Francia.

Algunos periódicos extranjeros tambien han supuesto y casi asegurado que el himno de Riego fué compuesto por un extranjero, es decir, que no era español. Esta suposicion, refiriéndose al caballero Reart, es cierta, pues si bien desde niño vino á España, y en esta nacion se educó y pasó toda su vida, y en ella falleció y fué oficial de Guardias walonas, y coronel de infantería del ejército español, y como tal peleó durante la guerra de 1808 y siguientes contra sus paisanos, y estuvo ademas herido y hecho prisionero, habia al fin nacido..... en Perpiñan.

En vista, pues, de cuanto llevamos expuesto, y en atencion á las personas y documentos presentados, conste ya para siempre que hay dos himnos de Riego: el primero en compas de 2 por 4, que fué el que se cantó á los pocos dias del pronunciamento de Riego, efectuado el dia 1.° de Enero de 1820, es la música de un ayudante del mismo Riego, cuyo apellido era Miranda; y que sin duda arregló para la banda del regimiento de Astúrias, que mandaba el citado Sr. Riego, el músico

Digitized by Google

mayor del mismo, y hé aquí el por qué pasará por composicion suya; y el segundo, ó sea el de 6 por 8, que es el que constantemente se ha tocado siempre, conocido tambien por el himno de Riego, pertenece su música ó melodía al Sr. D. José María de Reart y de Copons, oficial de la antigua guardia walona, coronel de infantería, etc., etc., y que probablemente arregló para banda el distinguido maestro compositor y músico mayor D. José Melchor Diego, hijo de José Gomiz y de Antonia Colomer, que habia nacido en Onteniente, reino de Valencia, el dia 6 de Enero de 1791, á las seis de la tarde, y por cuyo motivo se publicaria como de su composicion: por todo lo cual creemos *haber dado á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.*

Ahora comprenderán nuestros lectores las inmensas dificultades que tenemos que vencer, para escudriñar, indagar y presentar con la verdad y exactitud que siempre hemos acostumbrado, cuantas noticias y datos insertamos en nuestro *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, pues si para averiguar un hecho tan sencillo como es el de dar á conocer quiénes fueron los verdaderos autores de la música de los himnos de Riego, se ha escrito tanto y se han citado tantos nombres diferentes, siendo una obra escrita en nuestros dias, y habiendo aún tantas personas que lo saben con la mayor seguridad y certeza, ¿cuánto más difícil no nos ha de ser á nosotros el investigar y comprobar los hechos y noticias, que son numerosísimas, no ya de dos ó tres siglos atras, sino de cuarenta ó cincuenta años á esta parte? Por lo que acabamos de exponer, se vendrá en conocimiento de nuestro ímprobo trabajo y de nuestra gran constancia y fuerza de voluntad, para vencer tantísimas contrariedades como se nos presentan á cada instante, y por esto tambien no podemos terminar ni adelantar todo lo que quisiéramos la citada obra, puesto que ahora mismo nos sucede, que estando ya casi escrito el segundo tomo del expresado *Diccionario biográfico*, no podemos terminarlo ni mucho ménos darlo á luz, porque hace más de tres meses que esperamos, sin áun haberlos recibido, algunos apuntes que tenemos pedidos y que deben insertarse en el referido tomo, no sólo de España sino tambien de San Petersburgo, Berlin y París.

Baltasar Saldoni.

Á toca teja; número 351, página 257.—No me atreveré á decir, ni mucho ménos fijar, desde cuándo empezó á usarse esta frase; pero creo poder explicar su orígen. La idea de la puntualidad y exactitud en los pagos es la que única y exclusivamente representa; y ¿puede haber mayor puntualidad que aquella con que acudian los frailes al refectorio, donde eran convocados á són de campana tañida? Pues bien, en algunos conventos eran llamados haciendo sonar una teja de metal, que hacia veces de campana, y tenian á la entrada del refectório suspendida de una cuerda, á la cual el encargado de avisar, cuando daba la hora, heria con un hierro que habia al lado, sujeto con una cadena, y la hacia sonar como si fuera verdadera campana.

Por tener aquel instrumento la figura de teja, tomó este nombre; y yo, por suponer que el acto de tocarla representa con exactitud la idea de la puntual asistencia, he creido que éste debe ser el orígen de esta frase. En cuanto á su autorizacion, la considero de estilo familiar.

F. M. G.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

CARTA

DE

RODRIGO FERNANDEZ DE RIBERA,

SECRETARIO DEL MARQUÉS DE LA ALGAUA, I DE HARDALES.

ESCRITA Á VN AMIGO SVYO,

CONSOLÁNDOLE EN LA MUERTE DE SU PADRE.

(*Continuacion.*)

Es nuestro coraçon un alambique, en que Dios quière que se destile la agua de la penitencia. No es bien que lo gastemos en otro uso; que lo prestemos a umanos sentimientos, de que tan estragado suele quedar el buen uso de el. I no es la muerte de materia que se ablanda con copia de umor: pues, si este fuera eficaz remedio de sus passiones de v. m. ellas quedàran remediadas, v. m. alegre, i yo satisfecho, de averle servido con vn mar de lagrimas, que le pudiere ofrecer. El es en fin un remedio falso para la herida de nuestra alma, cuando la recibio de la aduersidad, ó por mejor decir, una enfermedad de por si, que an menester remedio.

Yo comparo los trabajos (volviendo a los trabajos, si bien nunca salimos de ellos.) a los Lotos, genero de habas, o planta, de quien dice Plinio tiene las hojas amarguisimas, i el fruto sobremanera dulce. Que asi lo es el que se saca de las mas amargas penas deste mundo, hojas destas plantas, ligeras en virtud de la tolerancia y paciencia. O assimilemoslos a las Abejas, para quien sabe aprovecharse del uso dellas. Piquennos en buena òra; que ellas perderan el brio con las armas, i nos dejaran lo dulce en sus panales. Que picadas tan recias dan los trabajos en los animos? que ronchas dejan hechas? Pero estas que remedio tiene facilisimo y vulgar. el todo, la memoria de que somos tierra sujeta a ellos. que no fue otra cosa la ceguera de aquel moço, que sanò Christo Medico verdadero, Autor de la salud, sino picada de vn trabajo; no vè v. m. como suelen tirar a los ojos? Testigo de vista è traido aunque ciego, para acreditarlo que dije de esta leccion de esgrima de trabajos. Estos auian cegado a aquel òmbre. Llegò Dios N. S. i aplicòle medicina tan a proposito para la herida, dulce fruto del sufrimiento. Piquen los trabajos en òra buena, digo que remedio tienen en la cosa mas facil del mundo: i miel hacen en el gusto que causan sufridos con paciencia. O Dios mio, no basta hazer

Digitized by Google

al ombre, sino emplastarle? con razon digo que os preciais de Padre: que no obligàra tanto cuidado i amor en menos parentesco. Con azibar amargo, o cosa que lo sea, escarmientan al niño de lo dulce que hallaba en el alimento del pecho; para mostrarlo al que conforme a los años en que entra, à menester. Con trabajos es necesario quese destete nuestro apetito, criado con la leche deste mundo, de bil manjar, i falsamente dulce.

Es un instrumento esta vida, cuya armonia i consonancia consta de altas i bajas. La Fortuna; a nuestro vano parecer, le toca. no es cuerda (aunque tan cuerdo) que pudo tocar la Fortuna, su Padre de v. m. no pudo bajarla tanto, que llegasse a la sepultura. El peso de la muerte le puso en ella: porque quiso Dios leuantar su alma a par de la musica celestial i eterna. Es causa esta de llorar? no por cierto, por muchas que busque la presuncion, o halle la bachillería de la carne, i alcance el pensamiento. Con quien es bien que hagan las tribulaciones, lo que las aguas (que todo es uno en las letras sagradas.) con la Arca de Noé. Tanto mas se subia i avecindaba al cielo, quanto mas las aguas crecian. De donde, cuando mas bajò, fue a las tierras de Armenia: en que dicen yacen oi sus reliquias canas por la nieve, i venerables por su antiguedad. Que mal sabe decendir a la ùmildad de la tierra pensamiento, que se a visto en la alteza de las estrellas, donde se levanta por medio de las tribulaciones i trabajos. I porque en materia de lagrimas todo sea agua, San Ieronimo compara las tribulaciones a la Vallena de Ionas. tragòlo, pero para guardarlo. Sube la tribulacion al pensamiento, no para despeñarle. Traga la tribulacion un alma; esto parece quando está revestida de ella. I no dejando de la mano el egemplo del Profeta: Bien es que el i mi intento corran una pareja hasta Ninive. para cuyo remedio le aprovechò tanto la tribulacion: pues por medio de ella tuvo su conversion efeto entre v. m. entre en lo mas profundo de esta, consulte su oscuridad profunda: que saliendo de ella con el consuelo que espero; sè que con ayuda de quien assi lo à dispuesto todo, darà mui gran remedio a tanta familia pendiente de su buen govierno. Pero no es bien que un ombre, puesto ya en la tierra, libre, digo, de la tribulacion que le tragò, se juzgue seguro: que todo es agua hasta el puerto, todas son tribulaciones hasta el cielo, donde nos espera el puerto verdadero. I agua de tan furiosas corrientes, que no estamos seguros de lo que ellas suelen traer consigo. repressas son en que nos muelen los trabajos. Quiera Dios que salga dellas harina digna de su celestial mesa.

(*Se concluirá.*)

Digitized by Google

SIGILOGRAFIA [1].

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Continuacion.*)

Todos los ejemplares de este año tienen incluido el sello y su leyenda especial en una circunferencia perfecta; tenemos, no obstante, uno impreso, que presenta los siguientes caractéres. La linea de la circunferencia es tan tortuosa, como si estuviese hecha á mano poco hábil y temblona; en el centro tiene un pequeño escudo de armas reales; á la parte superior una crucecita; y la leyenda al reves de los demas sellos, pues parte de izquierda á derecha, en esta forma: FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

La parte exterior, muy bien impresa, dice:

✠

Quarenta maravedis.

Despues en letras mayúsculas: *Sello quarto, quarenta maravedis, año de mil ochocientos y doce.*

A la izquierda de todo lo expresado hay un sello ovalado, pequeño y de mano, con las armas reales y una confusa y larga leyenda.

Hay otro sello impreso muy original, que consiste en un escudo borroso y coronado, de castillos y leones acuartelados, sin leyenda ni círculo exterior, y el resto se halla en esta forma:

✠

Quarenta maravedis.

En letras mayúsculas: *Sello quarto año mil ochocientos doce. Valga para el reynado de S. M. el señor don Fernando VII.* Debajo hay una rúbrica de estampilla.

Hay un sello 1.° que tiene várias circunstancias dignas de notarse, y es del modo siguiente: en el centro y á la cabeza del pliego una ✠, debajo un sello circular con las armas de Galicia, y con la leyenda *Junta superior de Galicia*, en letras mayúsculas, y colocada entre dos círculos concéntricos.

A derecha é izquierda dos rúbricas impresas diferentes, y debajo el sello de Fernando VII y su leyenda exterior, que dice en letras mayúsculas: *Mil trescientos sesenta maravedis.* Debajo, en caractéres mayúsculos y en tres renglones, se lee: *Sello primero mil trescientos sesenta maravedis, año de mil ochocientos doce.*

Tenemos asimismo ejemplares del sello cuarto, que sólo se diferencian en carecer de la crucecita citada, en el precio, que es de *cincuenta y un maravedis*, y en que debajo dice en caractéres minúsculos impresos: *Habilitado en virtud de órden del Consejo de Regencia.*

Nos sorprenden sobremanera estas

[1] El doctor Thebussem ha tenido la amabilidad, y no es la primera vez que lo ha verificado, de remitirnos cinco ejemplares sumamente curiosos; y entre éstos descuellan los dos que vamos á describir, que se tendrán por colocados en el lugar cronológico correspondiente.

Empieza el uno por un renglon de caractéres mayúsculos bastante grandes, que dice: *Por el Rey nuestro señor D. Jose Napoleon I.°* Debajo, en caractéres minúsculos y en dos renglones, se halla la siguiente leyenda: *Valga por papel del sello quarto para despachos de oficio en el año de mil ochocientos once.*

El otro es un sello de pobres de José Napoleon del mismo año, debajo del cual é impresa en un renglon de letras mayúsculas, se halla la habilitacion siguiente: *Vale para el despacho de oficio, su precio seis maravedis vellon.* Esta variacion de precio de cuatro en seis maravedís no acertamos á explicarnos en manera alguna.

Digitized by Google

variaciones de precio en los dos sellos de que dejamos hecho mérito, pues aunque, segun lo prevenido en la Real cédula de Cárlos IV, fecha 23 de Julio de 1794, é instruccion del 28 de Junio del mismo, párrafo 12, el papel sellado duplicó su precio en sus cuatro primeras clases, subiendo á 32 rs. el sello 1.°, á 8 rs. el 2.°, á 4 rs. el 3.° y á 2 rs. y 12 mrs. el 4.°; *mil trescientos y sesenta maravedis* son *cuarenta reales*, y *cincuenta y un maravedís* por cada hoja del referido sello 4.°, hacen *ciento y dos maravedís*, ó lo que es lo mismo, *tres reales*.

En un sello de pobres, á nombre de Cárlos IV, correspondiente al año de 1808, hay impresas y debajo dos habilitaciones, cada una de dos líneas y en diferentes caractéres, tanto mayúsculos como minúsculos, que dicen á la letra: *Valga para el Reynado de S. M. C. el Sr. D. José Napoleon I.° y año de mil ochocientos doce.*

Valga para el Reynado de S. M. C. el Señor Don Fernando VII.° — Año de mil ochocientos doce.

En un sello 4.° de Fernando VII, del año de 1810, hay debajo una habilitacion impresa que dice: *Valga para el año de mil ochocientos y doce.* Debajo hay tres rúbricas impresas diferentes.

En un sello 4.° de José Napoleon, del año de 1811, se halla debajo, en dos líneas, la habilitacion impresa en caractéres mayúsculos siguiente: *Valga quarenta mrs. por el año de mil ochocientos doce.*

En el año de 1813 hay tambien gran variedad de tipos entre los sellos tirados á nombre de Fernando VII; pero en los de José I no conocemos más que una sola clase.

Sobre la leyenda de un sello 4.° de Cárlos IV del año de 1808, se halla en dos renglones y en letras mayúsculas la siguiente: *Valga para el reynado de S. M. el señor D. Fernando VII.* A izquierda y derecha hay rúbricas impresas diferentes de las citadas.

Debajo, y entre contraseñas, se halla impresa la habilitacion siguiente: *Valga para este año de* 1813.

Esta misma habilitacion se halla debajo de un sello de Fernando VII, correspondiente al año de 1810.

Debajo de otro sello 4.° de José Napoleon y del año de 1812, hay una habilitacion impresa que dice: *Valga para el año de mil ochocientos y trece.*

En otro renglon: *El Intendente del Reyno.* Firmado de estampilla: *Ayector d'Arthenay.*

El año de 1814, en el que, como es consiguiente, el papel sellado se imprimió á nombre de Fernando VII, en un solo tipo y de muy mal gusto, se diferencia en sus leyendas interiores, pues en unos se lee: FERD. VII D. G. HISPANIARUM ET INDIAR. REX. 1814.

Y en otros: FERD. VII D. G. ET CONST. MONARCH. HISP. REX. 1814, segun las instituciones que á la sazon regian ó se querian observar.

Tenemos un ejemplar en blanco con habilitacion impresa en esta forma:

Sello quarto quarenta maravedís.

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

Debajo y de estampilla hay tres rúbricas diferentes.

En un sello para despachos de oficio del año de 1812, y en cuya circunferencia se lee FERDIN. VII. D. G. HISPAN. REX, se halla la habilitacion impresa siguiente: *Valga para el año de mil ochocientos catorce.*

(*Se continuará.*)

Digitized by Google

FILATELIA.

El caballero W. Dudley-Atlee, uno de los más hábiles y entendidos timbrólogos de la Gran Bretaña, ha tenido la bondad de favorecernos con el notable escrito que copiamos á continuacion, y que sirve de respuesta al tema propuesto por el Dr. Thebussem, é inserto en el núm. 15, pág. 234 de El Averiguador.

CARTAS FRANCAS SIN SIGNO DE FRANQUEO.

Al muy honorable Dr. Thebussem, etc., en Wurzburg.

Mi querido amigo y señor: La cuestion que V. se dignó proponerme en su atenta carta del 15 de Junio último es de difícil respuesta, y merece ser meditada para resolverla con acierto.—En primer lugar, tenemos dos reales órdenes enteramente contrarias en sus principales detalles. En una se manda que las cartas *de* ó *para* los individuos del ejército de Méjico se enviasen *gratis* á su destino, y en la otra se previene que el porte de todas las cartas debe ser abonado (1).

Si no tuviésemos para decidir más datos que los de estas contradictorias órdenes, ellas bastaban para turbar á una esfinge; pero como V. afortunadamente ha visto dos sobres sin signos de franqueo, la empresa es ya fácil. Tenemos en uno el sello de fecha de Madrid, 10 Marzo 1862; y por el otro sabemos que una carta nacida en Orizaba llegó franca á Cáceres en 9 de Junio.—Como estas fechas son posteriores á las de las disposiciones que anularon el privilegio de la libre remision de la correspondencia, es evidente que tal decreto no tuvo valor para el caso que nos ocupa (2).

Yo creo que la intencion del Gobierno fué que aquellos que quisieran abonar previamente el franqueo, pudiesen verificarlo; pero que las cartas de los soldados y de sus corresponsales que careciesen de tal requisito, circulasen sin abono de porte, medida justa y equitativa en mi concepto.

El sistema adoptado por el gobierno inglés me parece muy razonable, y como lo juzgo de interes, copiaré á V. un extracto de la *Guia Postal Británica*, que dice así:

«*Cartas para oficiales* (*sin comision ó destino*), *soldados* y *marineros del servicio de Su Majestad.*»

. . . . . .

Art. 133.—«Conforme á las reglas »adjuntas, los oficiales sin destino, »maestres, maestros y maestras de es»cuela, soldados y marineros que sir»van en mar ó tierra, y se hallen en »posesiones inglesas, en países extran»jeros, ó pensionados en el Canadá, »pueden mandar y recibir cartas por »el correo ó por buques de guerra, á

(1) (2) El Sr. Dudley-Atlee nos permitirá una observacion. En nuestro entender no hay discordancia entre las dos reales órdenes de 8 y 26 de Febrero de 1862, relativas al franqueo *de* y *para* los expedicionarios de Méjico, copiadas en el núm. 15 de este periódico. La verdadera contrariedad existe entre dichas disposiciones y el real decreto de 15 de Febrero de 1856, que estableció el franqueo prévio *forzoso*. Indudablemente éste quedó *anulado;* pero sólo para el caso *único* y *concreto*, que explican las reales órdenes del año de 1862, que acabamos de mencionar. Si áun cuando el Sr. Dudley-Atlee no lo dice terminantemente, habla en este mismo sentido, esperamos que disimule y perdone la inoportunidad de la presente nota. (*La Redaccion.*)

Digitized by Google

»precio de un penique; pero si alguna »de dichas cartas tiene que atravesar »país extranjero, estarán sujetas al com»petente recargo. Así, pues, el porte »que, segun las naciones mediadoras, »ha de abonarse (incluso el penique co»brado por Inglaterra) es el siguiente:

»*De* ó *á* China, Ceylan, Japon y Aus»tralia, *via Marsella*, 5 peniques.

»Malta, *via Francia*, 4.

»Chile, Perú y Sur del Pacífico, 2.

»Isla de Vancouvert y Columbia, *via Nueva-York*, 2.

»Canadá, *via Estados Unidos*, 2.

»Las condiciones son éstas:

1.ª »Para disfrutar el privilegio es »necesario estar empleado en el servi»cio de S. M., y no ser oficial con des»tino ó cargo; es decir, ni asesor, ni »maquinista, ni artillero, ni contramaes»tre, ni carpintero, pues á ninguno de »éstos les alcanza el dicho beneficio.

2.ª »Si la carta se pone en alguna de »las administraciones de correos de In»glaterra, ha de franquearse prévia»mente con sello del valor de un peni»que, y el sobreporte correspondiente »si es para el extranjero. — Si se envia »por un buque particular, se abonará »otro penique como gratificacion al ca»pitan. — Si el pliego nace fuera del »Reino Unido, no es obligatorio el fran»queo prévio; pero en tal caso se le car»gan dos peniques ademas de los portes »que hayan de abonarse á las naciones »extranjeras por donde haya pasado, ó »de la gratificacion para el jefe del bu»que que la haya conducido.

3.ª »El peso de cada carta no ha de »exceder de media onza.

4.ª »Debe relacionarse únicamente »á los asuntos particulares del soldado »ó del marinero.

5.ª »Sus nombres y clases deben »consignarse en el sobrescrito bajo la »firma del comandante, explicando el »buque, regimiento, cuerpo ó destaca»mento á que el soldado ó marinero »pertenece. La redaccion ha de ser en »los términos siguientes:

MARINEROS

de Juan Fernandez, marinero del «Neptuno.»

(Firma del capitan.)

Á Pedro Ponce, marinero del Vapor «Veloz,»

HABANA.

SOLDADOS

de Luis García, sargento del regimiento de Calatrava.

(Firma del coronel.)

Á Antonio Cea, soldado del regimiento del Rey,

PALMA DE MALLORCA.

Art. 134. »Si la carta se pone en In»glaterra para el extranjero sin fran»quear ó con insuficiente franqueo, ó »se omite el empleo del soldado ó ma»rinero, se detiene y se devuelve al re»mitente para que abone el porte.»

CARTAS DE OFICIALES.

Art. 135. »Las cartas *de* ó *para* los »oficiales empleados á bordo de los bu»ques de la armada en las colonias in»glesas ó en países extranjeros, así como »las dirigidas *á* ó *por* los oficiales ó su»perintendentes ó maestros de escuela »de primera clase, se hallan sujetas á »las reglas generales de la correspon»dencia pública. — Las cartas para los »buques de guerra en la estacion del »Pacífico (Norte ó Sur) abonan un che»lin y seis peniques por cada media »onza.»

. . . . . .

Digitized by Google

Por estas disposiciones verá V. que áun cuando nosotros no llevamos *gratis* las cartas de nuestros soldados y marineros, sin embargo, la escala de los portes es mucho más baja que la usada en la correspondencia general. Por ejemplo:

Las cartas ordinarias de China pagan 1 chelin y 4 peniques, y las de soldados ó marineros solamente 5 peniques.

Las de Ceylan 1 chelin y 1 penique, y 5 peniques para soldados, etc. Las de Chile y Perú 1 chelin 6 peniques, y 2 peniques, id., id. Las de Columbia 1 chelin, y 2 peniques, id., id.

Antiguamente se franqueaban estas cartas con un timbre circular, que llevaba la leyenda de

CARTA DE SOLDADO.

(*Cifra con el precio del porte.*)

INDIA, etc. (*Es decir, nombre de la administracion de correos de orígen.*)

Hoy se halla abolido el uso del tal sello, y circulan con los adheridos de correos.

Cuestion importante es la de si deben ó no coleccionarse estas antiguas cubiertas franqueadas con *sello de tinta, impresos á mano.*—Yo creo que *no*, á ménos de verificarlo como curiosidad; pues no habiéndose vendido para uso del público, no pueden, rigorosamente hablando, considerarse como emisiones de sellos de correo.—Entiendo que convendria formar un album suplementario para recoger los *franqueos oficiales*, incluyendo éstos de que hablamos, así como los españoles del Senado, Congreso, Director general de Comunicaciones, etc., etc. Es decir, todas las marcas usadas para demostrar que el paquete circuló franco por el correo.

Confiando en que mis cortas observaciones podrán interesar tanto á usted como á los lectores de EL AVERIGUADOR, tiene la satisfaccion de suscribirse, como su sincero amigo y colega filatélico,

W. DUDLEY-ATLEE.

Birmingham (*Inglaterra*), 5 *de Noviembre de* 1871.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

El cuarto libro de las ANTIGUEDADES DE CANTABRIA, por Henao.

ANTONIO DE LEON PINELO. *Biblioteca náutica.* Madrid, 1629, en 4.°

ANTONIO PEREIRA. *Instruccion de Caballería de Brida.* Coimbra, 1679, en 4.°

LIBROS EN VENTA.

JULIO CESAR FERRUFINO. El perfeto artillero. Theórica y práctica. Madrid, 1648. Fól., retrato del autor y muchas láminas grabadas por Juan de Noort. Pergamino. 190 rs.

HISTOIRE DE POLIBE, nouvellement traduit du grec, par Dom Vincent Thuillier, Benedictin de la Congregation de Saint Maur.

Avec un comentaire ou un corps de Sciencie militaire, enrichi de notes critiques et historiques, où toutes les grandes parties de la guerre, soit pour l'offensive, soit pour la defensive, sont expliquées, demontrées et representées en figures.

Ouvrage tres utile non seulement aux officiers generaux, mais meme á tous ceux que suivent les parti des armes.

Par Mr. Folard, chevalier de l'ordre de saint Louis, Mestre de Camp d'Infanterie.

París, 1727, 6 tomos, fólio menor, con numerosos grabados, cartas y láminas. 600 rs.

GACETILLA.

☞ SELLOS Y PAPEL SELLADO.—Avisamos á nuestros lectores que ve-

Digitized by Google

riamos con suma satisfaccion que algunas personas curiosas nos hiciesen el obsequio de remitir á nombre de D. J. M. P., plaza del Alamillo, núm. 8 triplicado, cuarto principal, cuantos sellos raros pudiesen adquirir, no sólo del papel sellado, sino de alguna otra clase; y, aunque fuese á cambio, entre lo mucho duplicado que posee de toda clase de timbres, sellos de cera, lacre y plomo.

☞ Almanaque de el Museo de la Industria.—Se ha puesto á la venta este precioso libro, cuya utilidad comprenderán nuestros lectores, con sólo la lectura del índice, que insertamos á continuacion:

Calendario.—Al que leyere.—Arte é industria, por D. José de Manjarrés.

De la fabricacion de instrumentos de música en España, en los siglos xv, xvi y xvii, por D. Francisco A. Barbieri.

Gusto artístico de ciertas épocas en relacion con la industria, por D. Fernando Fulgosio.

Disposiciones legales sobre la ley de los metales preciosos, por D. R. Vinader.

Ordenanzas del ducado de Medina Sidonia en el siglo xvi, por el Dr. Thebussem.

Amueblamiento de las iglesias, por D. José Villaamil y Castro.

Corona imperial de la Vírgen del Sagrario, en Toledo, por E. de M.

Peritos tasadores.—Importancia de las tasaciones, por D. Vicente Poleró.

Venta de alhajas pertenecientes á la Vírgen del Pilar, por A. R.

Consideraciones sobre el trabajo, por D. Francisco M. Tubino.

Industria moderna.—Joyero toledano, por Z.

Máquinas agrícolas, por D. A. Cuví.

Joyero del siglo xiii, por S. S.

Trabajos de metales (del hierro y sus artífices españoles). Noticia histórica de la cuchillería de los cuchilleros antiguos en España, por D. Manuel Rico y Sinobas.

El marfil, por D. Francisco Balaguer.

Exposicion de El Fomento de las Artes, por M. Borrell y G. Vicuña.

Revista científico-industrial de 1871, por el mismo.

Exposicion industrial y artística de Valladolid.

Exposicion general catalana, por don Agustin Urgellés de Tovar.

Las bellas artes de Andalucía, por O. E.

Fábrica de acero fundido de F. Krupper Essez, por D. Eduardo Gonzalez de Velasco.

Notas y recetas técnicas.

☞ Damos las más expresivas gracias al Sr. A. Treichel, de Berlin, por el regalo que ha tenido la bondad de hacer á nuestro periódico de dos curiosos folletos, relativo el uno á la *Sociedad de Filatelistas de Dresde*, creada en Julio de 1871, y el otro á la de los *Botánicos de Brandenburg*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

LISBOA.—C. N. Remitido paquete y se le ha escrito ademas particularmente.

LÓNDRES.—V. J. Remitido el número que reclama.

RIVADEO.—A. de T. Queda V. suscrito hasta fin de este mes.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 1.° y 15 de cada mes.—Insertará grátis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Tres meses, 2,50 pesetas.—Un año, 9 pesetas.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.—Remitiendo el importe á la administracion, los mismos precios de Madrid.—Por corresponsales, tres meses, 3 pesetas.—Un año, 10 pesetas.

ULTRAMAR.—Un año, 5 pesos.

EXTRANJERO.—Un año, 25 francos de Francia.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

MADRID, 15 DICIEMBRE, 1871.] N.° 24. [SEGUNDA ÉPOCA.

SUMARIO.

Preguntas. — Calainos. — Gabacho. — Bribon. — Mujeres públicas y rameras. — Antonio Ortiz Melgarejo. — Peña. — Poner piés en polvorosa. — Amadís de Gaula. — **Respuestas.** — Calcina. — Viajes por España. — Almanaques. — La Rioja. — Caton. — Gargantua. — Retrato auténtico de Lope de Vega. — El ministro Campillo. — **Curiosidades.** — Carta de Rodrigo Fernandez de Ribera, escrita á un amigo suyo, consolándole en la muerte de su padre (*conclusion*). — Embajada turca en 1649. — **Sigilografía.** — De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*continuacion*). — **Movimiento bibliográfico.** — **Anuncio.**

PREGUNTAS.

435. Calainos. — ¿Quién fué este renombrado poeta, y cuáles sus coplas? ¿Se han hecho de éstas muchas ediciones? ¿En qué año y en qué imprenta salió á luz la primera de éstas?

E. DE LA P.

436. Gabacho. — ¿Cuál es el orígen de esta palabra, con la cual se apostrofa generalmeute en España á todo individuo de nacion francesa?

E. DE LA P.

437. Bribon. — ¿Cuál es el orígen de esta voz?

E. DE LA P.

438. Mujeres públicas y rameras. — ¿Qué diferencia habia, segun el lenguaje vulgar y el jurídico, en el siglo XVI, entre las *mujeres públicas* y las *rameras?*

¿Se conoce algun documento en que se estableza esta diferencia de una manera evidente?

P.

439. Antonio Ortiz Melgarejo. — Gozó este poeta sevillano gran consideracion en su patria, y Lope de Vega le comparó con el mismo Fernando de Herrera. De su pluma sólo hemos visto siete composiciones esparcidas en diferentes libros: de su vida no consta ni un solo dato que sepamos. ¿Existe algun manuscrito que coleccione poesías de este ingenio? ¿Se han dado á luz reunidas, for-

Digitized by Google

mando cuerpo? ¿Hay biografía suya? ¿Quién la escribió y dónde se ha publicado?

Las poesías de Ortiz Melgarejo que hemos citado son las siguientes: *Cancion* en loor de Lope de Vega, al frente de las *Rimas humanas* (1605). — Un *soneto* y una *glosa* en cuatro *décimas*, en las fiestas que hizo Sevilla á la beatificacion de San Ignacio (1610).— Un *soneto* al frente de las Rimas de D. Juan de Jáuregui (1618).—*Otro* en el *Encomio de los ingenios sevillanos* (1623). — Una *silva* en el *Arte de la pintura*, que publicó Francisco Pacheco (1649). — La *traduccion* de los primeros versos de la *Epístola Ad Pisones*, que incluyó D. J. J. Lopez Sedano en el tomo VII del *Parnaso español*.

Damos la lista de esas poesías por si algun aficionado tiene noticia de otras, y se sirve indicarlas.

A.

440. Peña.—¿Algun militar, lector de El Averiguador, podrá decirnos el orígen de la acepcion con que los oficiales del ejército usan esta palabra, que ha servido para bautizar un casino no militar?

G.

441. Poner piés en polvorosa. —¿Cuál es el orígen de esta frase, de significado harto conocido para que nos detengamos á explicarla?

E. A.

442. Amadis de Gaula.—Se sabe en qué lugar y fecha se imprimió la *primera edicion* de este libro de caballerías? ¿Hay quién posea algun ejemplar de ella? Mucho agradecerá la respuesta á estas preguntas, por lo mismo que há largo tiempo que sin resultado satisfactorio se afana por contestarlas

R. V.

Sevilla.

RESPUESTAS.

Calcina; núm. 416, pág. 337. —¿Tiene completa seguridad el Sr. A. R. de que el capitan Villafame, italiano por lo que el apellido reza, y de seguro procedente de Italia, poseyera bien el castellano? Dígolo, porque la principal y más comun acepcion de *calcina*, sinónimo de *calce*, el cual está ménos en uso, es en italiano *cal*, á pesar que tambien significa argamasa echa de cal, arena y agua; y por cuanto la palabra *salma* que la acompaña, áun cuando en castellano quiera decir *tonelada*, segun el diccionario, es tan italiana y tan comun como medida en las Dos Sicilias, que me hace sospechar si el Sr. Villafame era ó no el más á propósito para académico de la lengua española.

J. R.

Viajes por España; pág. 322, núm. 411. — Dejando aparte los historiadores y geógrafos griegos y latinos que se ocuparon con más ó ménos extension en describir la Península ibérica, me parece que al hacer un catálogo bibliográfico de los escritores de viajes por España, el primero en órden cronológico es *Johannis Gorziensis*, que fué encargado de una embajada por el emperador de Alemania, Oton I, para el califa de Córdoba, Abderraman III. Este Juan de Gortz escribió la narracion de su viaje en latin, y se ha publicado modernamente en el tomo IV de la coleccion titulada: *Monumenta Germanice histórica*, por Georg. Henr. Pertz. Hanoveræ, 1826, fól. No existe traduccion castellana de la relacion de este viaje.

En la obra *Poesía y Arte de los árabes de España*, por Schack, traducida del aleman por D. Juan Valera, tomo II, página 215, se habla de un caballero aleman nombrado Oswaldo de Volkenstein, que

Digitized by Google

estuvo en Granada en el año 1412, añadiendo que escribió tambien la relacion de su viaje, si bien parece que no se ha publicado.

Otro de los viajeros más antiguos en España, aleman como los dos anteriores, es Romitzal, que visitó los reinos de Castilla y Aragon en tiempo de Enrique IV. Su viaje se ha publicado en Stuttgart, en el año 1844, por Schmeller, en 8.°

Creo que sería muy útil que la ilustrada Sociedad de Bibliófilos españoles reuniese en un volúmen la traduccion de estos antiguos viajes por España.

M. C.

Almanaques; núm. 399, página 306.—En 4 de Octubre de 1795 se concedió al Real Observatorio privilegio exclusivo para la impresion y venta del calendario.

Subsistió y fué confirmado este privilegio, aunque contrario á la libertad de imprenta, durante las dos primeras épocas constitucionales y parte de la tercera, hasta que, por fin, quedó abolido por la ley de 5 de Diciembre de 1855, que declaró libre la confeccion é impresion de calendarios, imponiendo á los editores la obligacion de consignar en ellos las observaciones astronómicas del Observatorio nacional.

Vigente la prohibicion, ó sea en 1842, el sabio abad de San Pablo, D. Juan de Zafont y de Ferrer, imprimió en Barcelona un *Almanaque religioso, civil y literario, para el año de* 1843, cuya publicacion le acarreó graves disgustos, como contraria al privilegio, de que sin duda no tenía noticia aquel virtuoso benedictino.

Para mayores detalles acerca de la prohibicion de imprimir almanaques en España, puede consultarse la hoja volante publicada en Barcelona (imp. de *Cervántes*, 1856, en 4.° may.—4 pág. á dos columnas), intitulada: *Verídica é interesante historia de la emancipacion del calendario.*

P. S. y D.

La Rioja; núm. 425, pág. 338. — Siempre he oido, leido y creido que el nombre de *Rioja* le vino á las llanuras de la derecha del Ebro y valles anejos, de ser el *rio Oja* uno de los principales que los atraviesan y riegan; y por consiguiente, que la denominacion de este pais data de antiguo, quizas desde que el rio referido se llamó Oja.

F. C.

Caton; núm. 420, pág. 388.—Entiendo que al libro de que habla la pregunta se le dió aquel nombre con alusion á Dionisio Caton, á quien se atribuyen los *Disticha de moribus, ad filium.* Por eso, sin duda, los primeros libros de aquel linaje se llamaron *Caton cristiano*, como si dijéramos: *maestro de moral cristiana.*

P. S. y D.

Gargantua; núm. 407, pág. 322; y respuesta, pág. 354.—No correspondería Carmenchu como conviene á la galantería de J. M. M., si no declarase sin ambajes que, so pena de poner á prueba en su cara el nunca bien ponderado aceite de bellotas, para producir la barba que no tiene, sólo puede concordar con el artículo *el*, entre paisanos de Vizcaya, por aquello de que las concordancias de dicha tierra tienen mucho de los matrimonios al uso.

Que J. M. M. era capaz de saber la genealogía de todos los Gargantuas de este mundo, jamas lo dudó Carmenchu; mas nunca tomó las explicaciones por revelacion de astrólogo caldeo; ántes pudiera añadirles algo y algos para completarlos, sin gastar tiempo ni habilidades diplomáticas en averiguar datos.

Bien sabe el Sr. J. M. M. que desde los siglos medios hasta aquí han representado los rancios católicos en las procesiones y fiestas públicas la impotente rabia de la herejía ante los rayos de la fe; de donde no hay pueblo en España que, cuando repican recio, no saque á relucir la tarasca, que no es otra cosa que la misma he-

Digitized by Google

rejía, rodeada de gigantones, que figuran personajes bíblicos, simbólicos ó héroes patrios, y gigantillos, que son otras tantas tarascas, en los cuales se ridiculizan los vicios menudos corrientes.

Sobre la tarasca, que siempre representa un monstruo, colocaron en Castilla, desde fines del siglo XVI, la figura de Ana Bolena, como principal fautora del protestantismo anglicano. En las provincias Vascongadas, donde ni por sueño temieron jamas que ni los ojos de Ana Bolena, ni los de la misma reina de Sabá fuesen parte á quebrantar el catolicismo de los naturales, prefirieron ridiculizar la gula é intemperancia, personificada en Gargantua, á tener tratos con la protestante inglesa, aunque fuese para ponerla á tiro de tarasca. La boga en que desde un principio estuvo la imaginacion de Rabelais ahorró á los católicos eúscaros el trabajo de inventar otra personificacion.

No continúa Carmenchu en este tono, porque teme que J. M. M. la tome, y con razon por Marisabidilla. Esto no obstante, para concluir dirá que el *ruin* que se atrevió á dejarse tragar por Gargantua es su conocido de antaño; que ademas de mozo del toril es mozo de cordel, y hermano de una cierta *Tripalisa*, tan célebre en Bilbao, como Gargantua lo es en Francia.

Y sin más por hoy, como dice el epistolario castizo, Carmenchu besa la mano á su atento respondon.

Retrato auténtico de Lope de Vega; número 407, pág. 322.—Respuesta, pág. 337.—Verdaderamante extraña es la pregunta del señor D. y P. en los términos en que está concebida, y no es ménos peregrina la respuesta del Sr. A. S. En vista de la una y de la otra, no hemos podido dejar de exclamar: ¡Cuán abandonada está la iconografía española! Pero dejando estas consideraciones, que tal vez se ampliarán en un articulillo que tenemos en las mientes *acerca de la índole de las preguntas que se dirigen á* El Averiguador, vamos al caso. El caso es que el Sr. D. y P. ignora, segun parece, si existe ó no retrato auténtico del *Fénix de los ingenios*, y el Sr. A. S. le ofrece desatada la dificultad con citar el que en virtud *de real órden, autorizada por el Sr. Posada Herrera, ministro entónces de la Gobernacion*, se regaló á los suscritores de la edicion de los *Soliloquios*, que se publicó en Madrid en 1863, bajo la direccion nominal, cuando ménos, y literaria, cuando más, del Sr. D. Vicente Barrántes.

No quisiéramos hablar ó escribir en balde, y así desearíamos saber qué es lo que por *retrato auténtico* entiende el señor D. y P.—En la imposibilidad de preguntárselo, supondrémos que desea saber si hay verdadero retrato, efigie tomada del natural, del gran *Lope de Vega*. Nosotros creemos que hay muchos, y vamos á catalogarlos, dando las razones de nuestra creencia para que las juzgue el preguntante, desvaneciendo al propio tiempo el grave error que contiene la respuesta.

De la autenticidad de los retratos que publican los autores al frente de sus obras, no puede dudarse, ni sabemos que nadie haya dudado.

En 1599 publicó Lope de Vega *Isidro*, que se imprimió en la oficina de Luis Sanchez, y á su frente va un retrato del poeta que lo representa jóven y en traje de caballero. Por mucho que el grabador estropeára el dibujo, mucho ha de conservar del rostro de Lope, pues aquél debió hacerse por el natural, no siendo probable que el autor buscase el retrato de ningun *Juan Lanas* para engalanar su libro.

En 1609 salió á luz *tarde* y *esperada* la edicion príncipe de *La Jerusalem*, y á su frente el *elogio* de Lope que habia escrito Francisco Pacheco, el célebre maestro sevillano, en su *Libro de retratos*, y una imágen del mismo dentro de un arco, y sobre el pedestal esta leyenda: ÆTATIS SUÆ NICHIL. Este retrato tambien debe de ser tomado del natural, aunque por su

Digitized by Google

pequeñez y mala estampacion apénas deja apreciar ciertos detalles. Advierte ántes en gruesos caractéres Baltasar Elisio de Medinilla que el retrato no es el que dibujó Pacheco: y hacemos esta advertencia, porque en el magnífico catálogo de la biblioteca de nuestro querido y malogrado D. Pedro Salvá, á quien tuvimos la desgracia de perder ántes de que acabase su trabajo, al describir esta obra, al año 1034, pág. 344 del tomo I, se dice que el grabado en madera que acompañó á *La Jerusalen está sacado de la pintura de Pacheco*, cuando del libro mismo resulta todo lo contrario. No sabemos cómo se escapó este error á persona tan ilustrada.

En 1602, en casa de Pedro Madrigal, se imprimió *La Hermosura de Angélica*, y á su frente va el retrato de Lope, jóven y en traje militar. Este mismo se repitió en *La Arcadia*, que imprimió tambien Madrigal en 1603.

En 1630 se publicó *El Laurel de Apolo*, y con él un hermoso retrato del Fénix de los ingenios, en trajo eclesiástico, bien dibujado y grabado por I. de Courbes.

Vivia Lope de Vega cuando se hicieron las citadas ediciones de sus obras, y él mismo las dirigió. No sabemos si el señor D. y P. juzgará auténticos esos retratos.

Muestras tiene tambien de ser retrato verdadero, aunque se ignora el autor, el cuadro que conserva la Biblioteca Nacional, por más que encontremos en él poca individualidad, poco carácter, lo cual tanto podrá indicar que el cuadro sea copia de otro, como la poca destreza del pintor.

Éste fué, sin duda, el que por *real órden* iba á fotografiar el editor de los *Soliloquios*, en 1863; pero luégo al concluir la obra, se repartió á los suscritores una fotografía tomada del grabado que se publicó en la *Galería de Españoles célebres*, hecha en la calcografía de la imprenta Nacional, para lo cual comprenderá muy bien el Sr. A. S. que no se necesitaba permiso de nadie; y conocerá tambien que no por ser fotografía es el más *auténtico que existe* ese retrato que recomienda.

Por último, hay ya en España, merced al amor á las artes del célebre maestro D. Francisco Asenjo Barbieri, copias fotográficas de otro precioso retrato de Lope de Vega, que adorna hoy el museo llamado de la *Ermita* en San Petersburgo. Parece ser de mano del célebre Luis Tristan, artista toledano, y amigo del insigne poeta, cuyo nombre se ostenta en lo alto del lienzo. Poseo una hermosa prueba fotográfica, que el inspirado músico español me regaló con su galante dedicatoria, y otra igual, regalada asimismo por el maestro, está en la Biblioteca Nacional, en el despacho del señor Director, colocada detras de su sillon.

Paréceme que los Sres. D. y P., y A. S. pueden dedicarse con estas noticias á estudiar los retratos de Lope de Vega que les indicamos, sin que nuestro objeto haya sido otro que el de ayudarles en sus trabajos en la manera que podemos con nuestras débiles fuerzas.

El ministro Campillo; número 300, pág. 195. Respuesta, página 307.—En el número 13 de la segunda época de El Averiguador, correspondiente al 1.° de Julio del año actual, apareció la pregunta, señalada con el núm. 300, sobre la patria de tan insigne repúblico, la existencia de su biografía, y el caudal de obras literarias que dejára escritas.

Insertó el núm. 20, publicado en 15 de Octubre último, una respuesta; y como ni contiene indicaciones bastante precisas, ni todas son exactas, nos permitirémos rectificarlas, adicionando algunas noticias, nada peregrinas por cierto, ya que nos parece obligacion hacerlo así por haber tenido uno de nuestros progenitores estrecho parentesco con aquel honrado ministro, y llevar el que suscribe el mismo nombre y apellido de quien dió el sér al personaje político que motiva estas líneas.

Digitized by Google

Don Joseph del Campillo y Cosio nació en Alles, aldea de la provincia de Oviedo, en 1693, y murió en Madrid en 1743. Los redactores de la *Continuacion del almacen de frutos literarios, ó Semanario de obras inéditas*, publicando el *Tratado de los intereses de Europa*, escrito por Campillo, dicen que vió la luz primera en la Rioja, en los últimos años del siglo XVII ó principios del XVIII; pero en el número 100 de los *Retratos de los españoles ilustres*, con un epítome de sus vidas, que dió á la estampa la imprenta Real de Madrid en 1791, consta, al pié del suyo, lo que dejamos apuntado, con otros varios antecedentes relativos al mismo personaje, insertos en los apuntes biográficos que al retrato acompañan.

No es una biografía de minuciosos pormenores la de la coleccion dicha, pero contiene datos importantes, y basta para conocer al hombre público que desempeñó los cargos de consejero y secretario de Estado de los despachos de Marina, Hacienda, Guerra é Indias, y alcanzó fama de sabio en la ciencia política.

La reconocida integridad con que siempre sirvió á su patria, tanto en la Península como en las posesiones españolas ultramarinas, y su acrisolada pureza en la vida pública y en el porte doméstico, no impidieron que un émulo de su justa fama, olvidando la proteccion que Campillo le habia dado, y á la cual debió, sin duda, ser ministro de Fernando VI, le calumniase denunciándole á la inquisicion de Logroño, ante cuyo tribunal se defendió en un escrito, no inferior á los mejores de la época más floreciente de las letras españolas, patentizando en sus ingenuas páginas su inocencia, y revelando en cada línea sus muy arraigadas virtudes.

Aparte de tan importante papel, que hoy posee la Academia de la Historia entre sus innumerables tesoros literarios, y del, que se publicó en el *Semanario de obras inéditas*, como queda indicado más arriba, se imprimió en 1789 su *Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los daños y males que le causa el que hoy tiene, de los que participa España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses;* existe manuscrito repetido de numerosas copias: *Lo que hay de más y de ménos en España*, obra que en el ejemplar de la Biblioteca Nacional está precedida de un prólogo firmado por el autor, á 12 de Agosto de 1741; en el mismo establecimiento se halla otro manuscrito suyo titulado: *España despierta.— Críticas é instructivas reflexiones correspondientes á varios é importantísimos asuntos para mejor organizacion y régimen de la monarquía española;* y tambien posee la biblioteca de la Academia de la Historia, *Extractos de un tomo de cartas, dirigidas á D. José Patiño, sobre las expediciones que en Italia mandó el Duque de Montemar, desde principio del año* 1734 *hasta fines de* 1736, como testigo presencial de muchos hechos, en los que Campillo conquistó tan glorioso nombre con su heroico desinteres y su ferviente patriotismo.

T. del C.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

CARTA

DE

RODRIGO FERNANDEZ DE RIBERA,

SECRETARIO DEL MARQUÉS DE LA ALGAUA, I DE HARDALES.

ESCRITA Á VN AMIGO SVYO,

CONSOLÁNDOLE EN LA MUERTE DE SU PADRE.

(*Conclusion.*)

En la corriente à quedado v. m. sin la capa que el cielo le à quitado en su Padre. sealo v. m. de sus hermanos. Cubralos con la de su cuidado. que costumbre era en la lei antigua, que el que avia de casar con la Viuda, le echasse la capa encima; señal deque avia de ser padre, amparo, i sombra de su casa, hijos, i familia. Capa, manta, o palio, es el adorno que mas nos cubre, i que mas nos onra: aquello será el que por amor, i por oficio, como el padre, està obligado a hazer esto. Si esto i aquello se nos quita en el Padre. Esclavos somos de Dios, comprados no menos que con sangre de sus braços (digamoslo assi, aunque no le quedò gota en su cuerpo, que no hiciese franca por nosotros.) de cuyas venas se sacó el metal de aquellas dos Monedas, que deciamos. Huido nos èmos de su casa quando nos quita la capa el dueño. Pecado abemos quando Dios nos castiga, llorese el pecado, para quien se cortò en llanto. Hallòse desnudo Adan luego que pecó, quitaronle la capa de la gracia, hicieronle de vestir; de que: veamos. de hojas de higuera. Planta cuyas ramas parece que aun vierten lagrimas en cortàndolas, i cuyo fruto no es dulce, hasta que llora. efeto del llanto por el pecado, i de la fiel tolerancia del trabajo. I arbol assi mismo, cuya sombra es dañosa i no de gusto: porque ni aun por sombra à de tener gusto el que pecò, i aun del pecado la sombra es dañosa. Vistiose de llanto de penitencia: diole a entender Dios el daño que se avia hecho en huirse. I como al esclavo, que se huye, le quitan la buena ropa, que para obligarlo a mas fidelidad, le avian puesto, y le dejan la mas vil que se hallò, para confundirlo: desnudaronle de la gracia por su culpa, i vistieronle de las hojas de higuera, para testimonio de la pena en que avia incurrido. El pecado llore quien por el es castigado, i estime el castigo: que de la mano de Dios siempre viene como de Padre, aunque le mereciamos como esclavos. Bien no siempre el mal de daño en este mundo, los trabajos, digo, i afli-

Digitized by Google

ciones presuponen culpa, que muchos justos sin ella fueron perseguidos, i trabajados, i aun muertos. En el saco de trigo de Benjamin se halló el vaso de oro: en la casa del bueno se halla la tribulacion; que las mas veces quiça está en el oro, i entre el mismo pan, de que nos sustentamos. Pero por si el de v. m. à sido castigado de algun pecado (la fazon entiendo de este sucesso, que el por si natural es i inevitable.) el pecado es justo que se llore, i el castigo que se lleve con paciencia. No cayò en Dios olvido jamas, aunque de lo que menos pueda importarnos. muchas vezes quiere consumir los malos úmores de nuestras almas con la dieta de sus favores. Malos úmores llamo la soberbia i descuido que en algunas almas causan las mercedes de Dios en esta vida, trato de las temporales para la comodidad de ella; cuyo manejo es lícito, en quanto no se abusa de su egercicio necessario. Danos siempre jarabes, que son tribulaciones pequeñas, avisos con la dulçura que suele disponerlas, para purgarnos con alguna grande adversidad. Cuando està v. m. para quedar mui limpio de cualquiera achaque del animo, sabiendose aprovechar: que á sido el trago mui fuerte. Quan corta es la úmana capacidad en el acierto de nuestros deseos! i quan profundo el saber de Dios, en o que bien nos està! Es Dios un Médico tan atento i asistente á nuestra salud; que quando vè que la golosina va precipitando el apetito a la muerte, y no bastan avisos, llega i nos quita (con violencia á nuestro vano parecer) de la vista i de la mesa el plato de mas gusto. Turbasse airada la carne, inorante de la intencion del Médico. juzga rigor lo que fue misericordia. I como mide el sucesso con su gusto, no echa de ver, que nada nos está mejor que lo que Dios hizo: i que aquello de que mas estima haciamos, era lo que mas daño podia hacernos; o que en nada pudimos recibir mas merced. que tanta es la distancia que ai de los juicios justissimos de Dios á nuestro dessear siempre corto de vista. i en fin, aunque sus juicios nos parezcan sentencias rigurosas: *Judicia Domini dulciora super mel et fanum.* como dice David.

Quan niña está nuestra carne todavia en los trabajos? que poco los sabe sufrir? Luego llora, luego se pone la mano donde á recibido el golpe. Que mal se puede creer que uviesse quien en la cuna matasse dos culebras solo! Pero es hija de quien, aun estando acompañada se dejò vencer de una. Todo nos assombra, todo nos pone temor. Solo le avemos perdido a lo que mas nos pudiera dar, que es al pecado. Oscura enima, que tema yo el castigo, i no a quien lo ejecuta? que tema yo la muerte, i no tema al pecado autor della, i que en cada uno lo serà de la eterna? I que temor aun el de la muerte del cuerpo! i aun el de la misma vida, para el que á conocido sabio sus riesgos, i sus congojas! Llenas estan de sus encarecimientos las sagradas letras. i en las úmanas se lee, que passando un Lacedemon una noche junto aun sepulcro, que hasta el tiempo de Solon estuvieron en el campo: le pareció que via salir del una fantasma o cuerpo animado para aquello. A quien arremetio con la espada en la mano, i tirandole golpes, le dezia: Recibe, o necio, estas heridas, en pena de que, aviendo muerto una vez, i passado tan riguroso trance, vuelves á esta vida, i a sujetarte a los peligros della. Dichoso por cierto el que á salido de cosa tan para ser temida, i de la carcel oscura deste cuerpo. I que alegre debe estar el que á escapado della. Aun-

Digitized by Google

que, como no puede saber el goço que esto causa, lo tema tanto! Que fué lo que dio á entender Garcí Sanchez de Badajoz, famoso Poèta de su era, a otro, que le pregunto la causa porque el preso recibia tanta alegria, quando le dejaban las cadenas: i la alma se entristecia tanto, quando dejaba al cuerpo, carcel y prission suya, respondiendo con aquellas coplas tan vulgares.

El ciego que nunca vió,
Como no sabe que es ver, etc.

No por cierto serà razon llorar aquien está libre de tan fuerte temor; si ya no fueren lagrimas de permitida invidia. reprovadas son las derramadas por otra causa. Assi lo dio a entender el Legislador de los Licios, quando establecio, que en señal de luto se vistiessen los ómbres en abito de mugeres. como advirtiendo que el oficio de llorar no es accion de verdaderos ómbres, sino de mugeres flacas. I en nuestra España estaba esto tan establecido, que se alqüilaban para los entierros. No desperdiciemos las lagrimas en cosa de tan poco fruto. que nacion ùvo, en que por señal de sentimiento en la muerte de los parientes y amigos se cortaban algun miembro de los de su cuerpo, juzgando por menos pródigo desperdicio, el de la sangre, que el de las lagrimas. I que alejandose mas de la modestia natural, mas se acercaban a un cortès sentimiento.

Mucho deben los gijos á los padres. fuera del cumplimiento del preceto divino en buena urbanidad y policia se les debe veneracion i amor. Si bien por la malicia comun hacen repunancia a deuda tan justa los respetos úmanos, introducidos de la ambicion, o inclinacion mal endereçada, quando los padres tienen bienes, deque dejar dueños á sus hijos; causa general de no ser amados dellos. O quando tienen tanta cuenta con su buena educacion i dotrina, que no sueltan de la mano el azote de la reprehension i la vara de los buenos consejos: i otros fines particulares, de que estan indiciados los hijos, entre los demas generos de ombres, que naturalmente sacuden qualquiera iugo de obligacion. O afrenta del ombre, cuya condicion rústica á menester espejo en un bruto con cuyo ejemplo se confunda en su estrañeza! Quien mostrò a una fiera a obedecer a sus padres? el instinto solo, no la razon. quien a onrarlo a su modo? quien a sustentarlo en la vegez. Ombre no solo sin razon, pero sin instinto aun de animal irracional. En razon, debemos onra i amor a nuestros padres. razon es corresponder a las buenas obras con voluntad, quando con mas no podamos. Que mas buena obra que avernos dado ser, i un ser no menos que para poder ser erederos del cielo? avernos criado con intolerable trabajo, como lo pintò Eveno. Poeta elegantemente! avernos defendido de inumerables peligros? no cansarse de las molestias que damos niños? proveyendo Naturaleza al amor de las madres, en quien ai razon, les puso los pechos tan cerca de los ojos y la boca para regalar, i acariciar sus hijos y a las bestias tan distantes. Sufrimos quando moços, i ònrarnos quando òmbres? Son obras estas para no corresponderlas? En buena policia. que òmbre avra tan grossero, que no ònre a su mayor? Lei era establecida de sola la obligacion practicada con advertencia, que la hizo costumbre (loable quando assi buena) en Lacedemonia, que no solo a los padres, pero a qualquiera anciano se

Digitized by Google

le hiciesse ònor i cortesia. Que mejor policia, ó razon mas circunspecta de estado, que establecer nuestro mismo ònor i provecho? Con que se puede esto alcançar mejor, que con el ejemplo i la costumbre (loable vuelvo a decir quando assi buena) que establecemos? Sino ònramos a nuestros padres, que haràn sus nietos? O dichosa Republica, donde en retorno de mui grandes castigos, que los padres hacian en sus hijos, daban los hijos ònor á sus padres. de quien dijo un forastero, que mas valia en ella nacer un òmbre viejo, i no dejarlo de ser. Estimábase mas el ònor, que las juventudes. I dichoso hijo el que en estos tiempos cúmple con el preceto de Dios (inmediato a los de su mismo amor i onor.) hace lo que la razon le dita, y procura usar de toda buena urbanidad i policia.

Quien duda, que quando su Padre de v. m. no mereciera hijo, en que concurrieran estas buenas partes; v. m. fuera hijo que mereciera tal padre, a quien amando ònrara como es justo? ¿Que ònra es esta? no lagrimas, como è dicho, porquien està ya seguro, gozando el premio de tan felice carrera: que quien salio primero a ella, bien es que llegue primero al premio. Todos salimos de la tierra, para correr al palio del Cielo. todos salimos de la carcel del cuerpo: (carcel llamaban el sitio de que partian en el Circo los Carros.) pero los que primero partieron de razon an de llegar primero en el Circo de la vida.

Sienta el arbol el corte de su tronco, i sequese al parecer hasta que se araigue. Con esta partida se divide esta agradable compañia úmana esta armonia de la vida pierde un punto sustancial. Pero recojase no física, mas cristianamente nuestra razon en las consideraciones de aquel Escudo que propuse a v. m. i sean las onras, observacion de sus consejos; estima de su memoria imitassion de sus passos. No ya precipitándose en el abrasado aliento de el Edna, como Ausinomo i Anapio, famosos en su necio despeño; que es salir de los límites de la cristiana piedad. Fuego ai en la Iglesia, i fuego de caridad tan debida á los padres. Mas si el de v. m. no del todo purgado de algunas imperfecciones que se pegan de la compañia de la carne; uviere visto las llamas que Dios tiene deputadas para ministros de su piadosa Justicia: sacarle podra v. m. en ombros fuertes sacrificios a quien la sangre de nuestro capitan Christo da tanto valor. Ser un Joséf, á quien no embaraçò el cuidado dela familia viva: para que quedassen los huessos elados del santo Patriarca su padre desamparados del sepulcro merecido. Esto será dar ònra v. m. a su Padre, no llorarle. Mostrarse justamente sentido con sabiduría, para alegrarle, como dice Salomon. Muestre v. m. en sus obras, que es hijo de su doctrina, i enseñanza: i hará lo que el mismo sabio enseña. Que assí descansará la alma de su buen Padre: i v. m. avra cumplido con el oficio de tan buen hijo. I yo conseguido el fin que pretendo, como fiel amigo de v. m. A quien N. S. favorezca en este sucesso, i ampare en todos, i de la larga vida que desseo; para que el generoso tronco de su linage con renuevos nobles vaya dilatando su sombra en la tierra, y dando almas al Cielo.—En Sevilla.=CON LICENCIA.=IMPRESO EN SEVILLA, POR LUYS ESTUPIÑAN, AÑO DE 1628.

Digitized by Google

EMBAJADA TURCA

LLEGADA Á ESPAÑA EN EL AÑO DE 1649.

En este año, á principios de Agosto, llegó á Valencia el bajá del Cairo Amete Agamuretafarde por embajador del Gran Turco al Sr. Felipe IV; el Virey de aquel reino y Conde de Oropesa dió aviso á S. M., por quien se le mandó le dejase pasar á la córte; llegó á Villaviciosa, donde se le puso hospedaje para él y cuatro caballeros que trajo consigo, y no más criados: S. M. envió para que lo visitase y viese los despachos que traia al secretario Pedro de Coloma; dióle silla el Turco y él se sentó en almohada; hablaron en lengua toscana, no quiso manifestar á lo que venía, pero enseñó los despachos públicos. El miércoles 15 de Setiembre fué á Villaviciosa D. Cristóbal de Gaviria, teniente de la Guarda, y á quien, por ausencia del conductor de Embajadores, le tocó hacer esta funcion, y trajo al Turco á Madrid, á la posada que se le habia prevenido frente de Santa Bárbara; comió con él, y á las cuatro de la tarde fueron dos coches del Rey, en el uno entró el Embajador y el Conductor, y en el otro cuatro moros, y caminaron á Palacio, bajando hasta la Puerta del Sol, y siguiendo la calle Mayor á Santa María, y por las caballerizas salió al terrero, estando esta distancia llena de infinitos coches y gentes; en llegando á la puerta de Palacio bajó el Conde de Puñonrostro, como mayordomo de semana, acompañado de la Casa Real y gentileshombres de boca, y dando el lado derecho al Embajador le entró por las puertas de los Guardias á la pieza ochavada, donde aguardó hasta que abrieron la sala pequeña, que llamaban del Rubí, en donde estaba puesta una tarima grande de tres gradas y en ella un sólio real, y otra grada, y colocada en ella una silla (que fué la que sirvió para la coronacion del emperador Cárlos V), debajo de un dosel que se hizo para la misma ocasion, uno y otro riquísimo de diamantes y perlas; la tarima y gradas cubiertas de tapetes finísimos de seda. Presentóse el Rey sentado con luto largo, por la muerte de la Emperatriz de Alemania, y Toixon grande, á su lado derecho el mayordomo mayor, Marqués de Castel Rodrigo; al otro lado los consejeros de Estado, Guerra y Cámara, el capellan mayor Patriarca de las Indias, con los predicadores del Rey, los grandes y títulos, muchos caballeros y religiosos, y en el ángulo que miraba al dormitorio una celosía y detras de ella la Princesa con algunas damas. Abierta la puerta, entró el Embajador haciendo tres inclinaciones profundas, cruzadas las manos en el pecho, tocando con la derecha en el suelo el turbante, y la boca cerca de la tarima, tanto que besó la grada. El mayordomo mayor le puso encima de la tarima en pié, desde donde hizo su arenga en lengua toscana, dando á S. M. el pésame por la muerte de la Reina y la enhorabuena de su salud, porque habia estado indispuesto de unas tercianas, y la de su casamiento, todo en nombre del Gran Señor. Dijo que cuando se le mandase diria su embajada de palabra ó por escrito; acabado esto, el secretario Pedro Coloma, con las reverencias ordinarias y puesta la rodilla en la grada, habló á S. M. y bajando al Embajador la respuesta, tambien en toscano, se feneció este acto. El Embajador sin volver las espaldas fué saliendo, haciendo tres inclinaciones, acompañándole hasta tomar el coche el Conde

Digitized by Google

de Puñonrostro y Casa Real, y por el mismo órden que vino fué conducido á su posada, rodeando por la Plaza á la calle de las Carretas, por no ser posible romper por la calle Mayor. El juéves siguiente, á las 9 de la mañana, volvió á Palacio acompañado de conductor, y recibido como el dia antecedente, le dió S. M. audiencia particular en la misma sala y sólio, estando presentes solamente los Consejeros de Estado y el secretario Pedro Coloma, habló más de media hora con mucho sosiego y entregó tres cartas, una del Gran Turco, otra del Divan ó Consejo de los Visires y otra de la República, las dos de creencia para lo que habia de proponer, y la tercera para la persona de cómo era embajador enviado por el Gran Turco; salió de Palacio á las diez restituyéndose á su posada. Se le dió el tratamiento de excelencia, como á embajador de Testa Corona, y en 17 de Setiembre de 1650 salió de Madrid para restituirse á Constantinopla; regalóle el Rey 6.000 ducados en joyas y 3.000 en dinero, con algunos caballos. No se penetró la respuesta que se le dió á las proposiciones que vino á hacer.

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Continuacion.*)

Otro ejemplar de igual timbre al anterior, tiene á su derecha la leyenda impresa siguiente:

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Debajo, á uno y otro lado, hay impresas dos distintas rúbricas.

Hay un sello para despachos de oficio del año de 1813, á nombre de Fernando VII, en el que se halla tachada á mano la parte de su leyenda interior que dice: ET CONST. MONARCH. Y debajo en letras minúsculas impresas, dice: *Valga para el año de 1814.* Debajo del número hay una rúbrica impresa.

En un sello 4.° de Fernando VII del año de 1811, se halla impresa debajo la habilitacion siguiente: *Valga para el año de mil ochocientos y catorce.*

Hay varios ejemplares del año de 1813, cuya leyenda de la habilitacion se diferencia de la anterior en carecer de la *y*, y en tener debajo impresas tres distintas rúbricas.

Hay asimismo otros de los años de 1812 y 1813 con igual habilitacion en cuanto á su contenido, pero distintos en la forma, por ser mayores ó menores y varios sus caractéres impresos.

En un sello 2.° de Fernando VII de 1813, dice debajo su habilitacion impresa: *Valga para el año de 1814.* A su derecha hay una rúbrica impresa.

En un sello 3.° de los referidos monarca y año, se halla impresa la habilitacion siguiente: *Valga para el año de 1814, y aumento Provincial de treinta y quatro mrs.*

En un sello 4.° de Fernando VII del mencionado año de 1813, se halla á su izquierda y debajo un sello ovalado de castillos y leones acuartelados y el cuartelillo inferior de Granada, de cuya leyenda sólo pueden descifrarse las palabras *General de Granada.*

Digitized by Google

Sobre este sello empieza la habilitacion impresa, en la forma siguiente:

Granada. | *Habilitado para el mes de Enero de 1814, por órden de S. A. la Regencia del Reyno.*

En un sello 1.° de Fernando VII del citado año de 1813, tachado á mano, se halla manuscrita y debajo la habilitacion siguiente: *Valga para el año de mil ochocientos catorce en virtud de R.l avilitacion.*

Tenemos un sello 4.° de Fernando VII del año de 1812, con las habilitaciones impresas siguientes: *Valga para el año de mil ochocientos catorce.* Debajo: *Téngase por no válido lo tachado;* y debajo tres rúbricas de estampilla.

Hay varios ejemplares del sello de Fernando VII de 1813, que tienen tachada con tinta de imprenta la parte de la leyenda interior que dice ET CONST. MONARCH., y las mismas habilitaciones y rúbricas que dejamos descritas últimamente.

Existe un sello para despachos de oficio que se diferencia de los anteriores en tener invertida la colocacion de sus habilitaciones.

En un sello de pobres y otro 3.° de Fernando VII y del mismo año de 1813, con idénticos tachones de imprenta, se halla en el primero la siguiente habilitacion en caractéres minúsculos y gruesos: *Valga para el año de mil ochocientos catorce.*

En el segundo, ademas de esta habilitacion, se lee la siguiente: *Lo tachado es conforme al decreto de S. M. de 4 de Mayo de este año* (1).

En este año de 1814 existen varios ejemplares con los tachones impresos que dejamos indicados, y las habilitaciones impresas siguientes, aunque de distintos tipos: *Téngase por no válido lo tachado.* Una de éstas carece del acento en la palabra *válido.*

El año de 1815, cuyo tipo es muy mal impreso y falto de gusto artístico, no ofrece nada de particular, ni tiene más que algunas habilitaciones impresas de ejemplares del año anterior.

Una de éstas tiene debajo la habilitacion siguiente: *Valga para el año 1815.* Debajo y á derecha é izquierda dos rúbricas impresas.

Otro ejemplar tiene la habilitacion con distintos tipos, y dice: *Valga para el año de mil ochocientos quince.* Debajo hay dos rúbricas impresas, distintas de las anteriores.

Y existe otro ejemplar idéntico, aunque sin rúbricas.

De los años de 1816 á 1819, ambos inclusive, no tenemos habilitacion alguna.

Por Real órden de 4 de Abril de 1818 se aprobó un reglamento para la administracion de esta renta, y se estableció el timbre seco, segun indica su artículo 4.°, en la forma siguiente:

«4.°—En la misma línea del sello se colocará en timbre seco el busto de S. M. para familiarizar su retrato entre los vasallos, y que se haga probablemente imposible la falsificacion.»

---

(1) Por este famoso y trascendental decreto declaró S. M. que no estaba en su ánimo acceder á la Constitucion hecha por las Córtes extraordinarias, ni á decreto alguno de aquéllas, ni de las ordinarias, en todo aquello que fuese depresivo de su soberanía, dando por nulos y de ningun valor ni efecto dicha Constitucion y decretos, quitándolos de en medio del tiempo como si no hubiesen existido, etc., etc.

Digitized by Google

No suponian estos *cándidos* señores el grado de perfeccion á que habia de llegar en España la industria de apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Las habilitaciones del año de 1820 datan desde el 9 de Marzo, en que juró la Constitucion Fernando VII, y todas ellas tienen su leyenda debajo del sello, en los términos siguientes: *Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.*

Varian mucho en la forma las leyendas impresas; pues unas son de letras minúsculas, y mayúsculas las letras R, C, M, correspondientes á las palabras *Rey*, *Constitucion*, *Marzo*, con los guarismos de iguales dimensiones á dichas mayúsculas.

Hay otra habilitacion enteramente igual á la anterior, con la primera *a* al reves.

Otra tiene una coma despues de la palabra *Habilitado;* la palabra *Rey* en letras mayúsculas; los guarismos 9 y 8 de igual tamaño á dichas letras; y los números restantes iguales á las letras minúsculas.

Otros ejemplares con la coma ántes citada, tienen sus cuatro letras mayúsculas góticas, las vocales *e y* de la palabra *Rey* minúsculas, y los cuatro guarismos últimos diferentes en un todo á los descritos.

Igual á este último tenemos otro ejemplar, que difiere únicamente en la numeracion de la fecha.

Otros ejemplares con la antedicha coma se diferencian de los anteriores y entre sí; unos en la variacion de sus tipos, otros en que la palabra *Rey* tiene minúsculas ó mayúsculas sus vocales, y las de esta última clase del tamaño de las pequeñas; otros en que tienen subrayada la habilitacion con una línea impresa; y otros, en que la habilitacion es de letras mayúsculas, y los guarismos una mitad más pequeños que aquéllas.

Y tenemos otra habilitacion impresa en letras minúsculas, con diferentes tipos de los enunciados, con punto y coma despues de la palabra *Habilitado;* mayúsculas de dobles dimensiones á las de la leyenda las letras H, R, C y M, y mayúsculas tambien las vocales de la palabra *Rey*, aunque de igual tamaño á las letras minúsculas.

Las habilitaciones manuscritas que poseemos dicen lo mismo que las impresas, pero en la forma siguiente:

Habilit.do jurada p.r el Rey la Constit.on en 9 de Marzo de 1820. — Debajo una rúbrica.

Havilitado jurada p.r el Rey la Constituc.n en 9 de M.zo de 1820. — A la derecha otra rúbrica.

Havilitado jurada por el Rey la Constituz.on en 9 de Marzo de 1820. — A la derecha otra rúbrica.

Esto subrayado en el original:

Havilitado, jurada por el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820. — A la derecha otra rúbrica.

Havilitado: Jurada por el Rey la Constituz.on en 9 de Marzo de 1820. — No hay rúbrica.

Habilitado: jurada p.r el Rey la Constitucion en 9 de Marzo de 1820. — A la derecha y debajo una rúbrica.

Y últimamente: hay una habilitacion impresa, colocada debajo del sello, en el centro mismo del papel, con la leyenda siguiente:

POR LA CONSTITUCION.

En el papel sellado de los años 1821 y 1822 no tenemos habilitacion alguna.

Digitized by Google

En el año de 1823 hay papel sellado de dos distintos tipos y leyendas, en castellano la una y en latin la otra.

La primera y más usual dice:
FER. 7.° POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP.

La segunda: FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

No hay habilitaciones en el papel de esta última leyenda.

La Regencia interina del reino, en 11 de Junio decretó: que los Intendentes dispusiesen la inmediata recogida del papel sellado existente en sus respectivas provincias, procedente del gobierno revolucionario; que se mandasen tildar las palabras *y de la Constitucion*, colocadas dentro del sello, y que se imprimiese á continuacion la nota siguiente: *Téngase por no válido lo tachado.*

Que para evitar la venta fraudulenta y la suplantacion del expresado papel, se estampase al pié de dicha nota la rúbrica del respectivo Intendente, á cuyo efecto se les autorizó, para que en este sólo caso pudiesen usar de estampilla; que en las provincias donde ya estuviese habilitado, aunque en diversa forma y con nota diferente, corriese y continuase con la puesta, estampándose siempre la rúbrica del Intendente, y tildándose las palabras ya citadas; y que se prohibiese absolutamente el uso del papel sellado sin estar rehabilitado, en la forma dicha, etc., etc.

Como consecuencia de lo expuesto, tenemos debajo de los sellos las habilitaciones impresas siguientes:

En letras minúsculas y en dos renglones: *Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor, quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.* — No tiene rúbrica, ni tachadas las palabras *y de la Constitucion*, cuyas dos circunstancias tienen otros ejemplares. Y áun hay alguno que, careciendo de la rúbrica, tiene tachadas las citadas palabras, tanto en el sello, como en las semejantes del timbre seco colocado á su derecha.

Tenemos la nota de *Téngase por no válido lo tachado* de tres maneras diferentes:

Una de letras minúsculas y sin rúbrica; otra con ella y de letras mayúsculas grandes; y otra de caractéres de igual clase, pero más pequeños, incluida entre líneas, y con una rúbrica á su derecha.

Otro ejemplar tiene debajo la habilitacion siguiente en letras minúsculas: *Habilitado por el Rey N. Sr. en la plenitud de sus derechos soberanos.*

Otro de letras tambien minúsculas, pero que tiene tachadas las palabras *y de la Const.* en ambos timbres del sello, dice: *Habilitado para el Gobierno Real del Sr. D. Fernando VII.*

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Relaciones de autos de fe, impresas ó manuscritas, sueltas ó formando coleccion.

Fueros, franquezas, libertades, buenos usos y costumbres del señorío de Vizcaya. Bilbao, 1704, fólio.

Garcés.— *Libro nuevo de juego de damas.* Madrid, 1680.

Instruccion que han de guardar los Comisarios del Santo officio de la Inquisicion, en las causas y negocios de Fé, y los demas que se ofrecieren (cualquier edicion).

Espinosa y Malo.—*Epistolas varias.* Madrid, 1675, en 4.°

Digitized by Google

ANUNCIO.

LA ANTICUARIA.

GRAN LIBRERÍA DE LANCE

DE

LLORDACHS,

PLAZA DE SAN SEBASTIAN, NÚMERO 5,

BARCELONA.

CATÁLOGO

DE

LOS LIBROS DE FONDO QUE SE HALLAN EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

DICIEMBRE DE 1871.

En este Catálogo figuran muchas obras de importancia y de mérito por su antigüedad, y se remite franco de porte á todas las personas que lo soliciten.

Este Catálogo anula los precios de los publicados anteriormente por este Establecimiento, haciéndose en el presente considerables rebajas.

MADRID, 1871.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA

ENTRE CURIOSOS, LITERATOS,

ANTICUARIOS, ETC., ETC.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

TOMO II.—AÑO DE 1872.

PRECIO: 12 PESETAS.

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ATOCHA, 143, PRINCIPAL. | IMPRENTA DE RIVADENEYRA, DUQUE DE OSUNA, 3.

Diciembre.—1872.

Digitized by Google

LIBRARY OF THE TAYLOR INSTITUTION
UNIVERSITY
14 JUL. 1926
OF OXFORD

Digitized by Google

ÍNDICE DEL TOMO II.

A.

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
A cencerros tapados.	370		
A tomatuelo.	194		
A pié juntillas, ó á pié juntillo.	258		
Abuela.	194		
Acabó como la comedia de Ubrique (t. I).	66		341
Aguardiente.	291		
Aguinaldo.	50		197
Ajaracas y Almocarabes.	5		
Ajarafe ó aljarafe (t. I).	353		7
Ajedrez (t. I).	322		243
Alberoni.	18		
Albisua.	50		
Alboayre ó albuayre.	5		
Alfabetos signados y alfabetos fonéticos.	82		
Alhizan (t. I).	338	36, 68, 69, 119, 147, 149, 182, 211,	212
Almizcate.	337		
Amadis de Gaula (t. I).	370		7
Anales de Plasencia, por el P. Fernandez.	274		310
Andalucía (t. I).	4	229,	244
Andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Córpus.	177		213
Antigüedades de Cantabria, por el P. Henao (Tomo III de Las).	258		294
Antonio Gil (Jerónimo).	18	67,	146
Apéndice de la casa de Ceballos.	179		
Arco de Bara (t. I).	18		261
Armas de trofeos anheladas.	291		
Arquitectos y maestros de obras.	115		
Arcipreste de Talavera, Alfonso Martinez de Toledo.	338		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Avapiés.	18		
Abezar ó avezar (t. I).	85		325
Azogue.	273		310

B.

B. S. M.	115		
Baile de la Bella Union (El) (t. I).	227		259
Balacran (Véase GALAZIANUS).			
Baliato del Regno di Napoli (Il).	322		
Bandera nacional.	145	180 (Dos resps.), 196, 197, 228, 244,	357
Barajas antiguas.	66		
Barroco, Barroquismo.	209		261
Basílica del Señor Santiago, de Bilbao (La).	51		83
Beltran Hidalgo (D. Diego).	258		
Beso á V. la mano.	18		52, 100
Bibliografía española.	98		
Bibliografía gallega.	242	261,	292, 357
Bibliografía zamorana.	178		227
Bigote.	66		
Billetes de lotería.	322		
Bobos de Coria (Los).	306		340
Bribon (t. I).	369		20
Bula de Meco (La).	34	68 (Dos respuestas.)	
Butiflers.	129		

C.

Cachano.	50		
Calainos (t. I).	369		19, 35
Calamares.	145		
Calles y carreras de Zaragoza.	98		340
Camelo.	179		
Camilani.	100		
Campetes (t. I).	163		53
Capillas en el campo.	5		37, 102
Carabina de Ambrosio (La).	35		
Cardenal D. Gaspar Cervántes de Gaete ó Gaeta (El) (t. I).	114		84
Carlan.	323		354
Castillos de madera.	162		
Cataluña.	3		
Caton (t. I).	338		103, 339
Cementerio.	81	118, 151, 229, 292, 324,	372, 373
Cencerrada.	274		308

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Cerdos esculpidos en las portadas de piedra de muchas casas en la ciudad de Avila (Los)..	82		
Cervántes (Novelas de).	83		118, 134
Cervántes (Francisco).	18		
Cid Campeador (El) (t. I).	161		53, 324
Clase media.	273		
Coleccio-manía.	323		
Comedia española.	306		
Comentarios á las ordenanzas militares.	339		
Cómicas y cantantes.	146		
Compositor del Trípili.	305		
Corneta de Badajoz (El)..	290		323
Córte.	370		
Costumbre extraña (t. I).	243		35
Costumbre rara.	338		
Creer á macha martino.	194		
Crematística.	146		
Crestiá de Francisco Eximenes (El).	337		
Cronicones (Falsos).	243		277
Crotalon de Christophoro Gnophoso (El).	4		
Cuadros de Goya.	257		
Cuentas de Santinuflo (Las) (t. I).	162		54, 229
Cuernos (t. I).	115		106
Cuestion gramatical.	97		
Curros.	161		
Currutacos.	161		

D.

Dach (Simon).	178		
Dama (t. I).	290		325
Daneus (Véase GALAZIANUS).			
Darse pebradas.	194		
De España, de las Españas ó de los Españoles.	274		
Demora.	322		355
Diaz Tanco (t. I).	37		36, 55
Difiniciones de la Órden de Alcántara.	146		246
Dios le ayude á V., ó Dios os ayude (t. I)..	49		164, 227, 253
Discurso en que se manifiesta que la potestad soberana la reciben			

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
los príncipes inmediatamente de Dios y no del pueblo.	370		
Dolar.	19		
Dominó.	50		
Donde Cristo dió las tres voces (t. I).	209		195

E.

Ejecutorias.	274	308, 326, 342	370
En Bernaocaz, la hembra lo más.	100		
Encaje.	242		
Enrrajonar.	50		
Enseñanza de las matemáticas en Alcalá de Henares.	339		
Escudo de armas (t. I).	147		85, 118
Escudo de armas.	98		
Escudos de armas.	65		
Escudos de armas de los obispos.	225		275
Escuela de Salerno (t. I).	19		53, 185
Esmortidos.	227		
Espada lobera (t. I).	34		67
Espinel (Retrato auténtico de Vicente).	49		120
Espíritu militar del rey Federico de Prusia (t. I).	147		54
Excusa baraja.	257		277, 291
Eximenes (Francisco).	353		
Eximenes (Nacimiento de Francisco).	354		
Eximenes (Estudios universitarios de Francisco).	354		
Eximenes (Sepulcro de Francisco).	354		
Expedicion contra los turcos en 1403 (Una).	354		

F.

Falstaff, Hans de Schweinischen y Sancho Panza.	178		
Fariñas.	130		
Federico Spée.	162		
Felipe III en Zamora.	243		
Fiasco.	18		
Fiesta del Obispillo.	34		227
Fiestas en Rio Janeiro.	211		259
Filatelia.	131		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Filatelia.	210		
Filigramas.	339		
Filósofo español (Apellido de un) (t. I).	274		39
Flamenco.	66		
Flemming (Pablo).	210		
Flos sanctorum.	354		
Fonda, meson, parador, posada y venta.	369		
Foragido.	226		295, 311
Fornecino.	322		
Franklin.	226		
Fuerte Real de la Concepcion de Austria en Madrid.	307		

G.

Gabacho (t. I).	369		20, 53
Galatea.	19		51
Galazianus, Daneus y Balaçran.	242		
García Sanchez, llamado el Trémulo.	290		
Gastones.	338		
Gnophoso (Christophoro).	18		
Gonzalez Dávila (El maestro Gil).	98		185, 307
Gramática.	209		
Gremios.	19		
Gremios de Cataluña (Prerogativas de los antiguos).	100		
Gris.	370		
Guadarnés.	242		309
Guantes de los doctores de Salamanca (Los).	49		101

H.

Heraldo Jerusalen (El).	258		292
Herramienta (Véase ÚTIL).			
Hidalgos de Gotera.	100		131, 294
Historia de Felipe II, escrita por Luis Cabrera de Córdoba (Segunda parte de la).	241		
Historia del Oriente y cosas de Palestina.	115		
Historia de la revolucion de Nápoles en 1701.	162		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Hugon de Santa Úrsula (El Maestro)	113		
Humanidad, humano, a (t. I)	179		86

Ch.

Chambergo (t. I)	321		19
Chambo	242		
Chef d'œuvre d'un inconnu (Le)	82		259

I.

Imprenta en Cáceres y Trujillo	178		
Imprenta en Medina del Campo	227		
Inclusa	33		
Instrumento (Véase ÚTIL).			
Intendente, Conde y Duque	193		293 (Dos respuestas.)
Interjeccion usual	66		195, 196, 246

J.

Jauja	306		
Jaumot Torres	306		
Joyoso	194		
Juan Tenorio (Don) (t. I)	213		325
Jules Verne	226		

L.

Lanza, pica, partesana, jineta y venablo	291		
Lanzas usadas en el paso honroso defendido por Suero de Quiñones	290		
Laque, laqueado	275		
Largo y estrecho como alma de vizcaíno, ó largo y estrecho como alma de condenado	305		
Larra y Churriguera (D. Manuel de)	113		
Latassa y Ortiz (D. Félix)	306		340, 373
Le pegaron más que á un músico	66		
Lepre (t. I)	210		52
Lesér (Etimología de la palabra)	321		
Letras de cambio	49		181

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Lepe, Lepijo y su hijo.	66		
Libro rarísimo.	131		
Libro técnico.	131		
Libro verde de Aragon.	114		
Libros raros.	130		
Libros raros.	83		
Lopez de Arenas (Diego) (t. I).	3		231

M.

Macanaz (Melchor de).	34		67
Macarrónico.	66		105, 132
Madre del cordero.	306		
Maizena.	370		
Manuscrito curioso..	82		
Manuscrito de Francisco Verdugo.	210		259
Maravedises de Salamanca..	129		
Marcha real.	210		
Marchena (D. José).	178		212, 213, 342
Marqués (t. I).	354		5, 21
Marqués, marquesa.	18		
Martinez de Toledo (Véase ARCIPRESTE DE TALAVERA.)			
Más feo que Ticio, Picio ó Pifio.	100		
Masonería.	145		357
Medalla antigua.	178	196 (Tres respuestas),	212
Media luna (t. I).	36		85
Meson (Véase FONDA).			
Meterse en camisa de once varas.			
Meterse en la renta del excusado.	66		
Milaneses.	226		
Mirarse al quinto boton.	82		
Modas en Rio Janeiro el año 1818.	291		
Monas (Véase TURCAS).			
Monasticum Cisterciense..	289		357
Monedas de Cárlos III.	370		
Monedas de oro febles.	34		
Morlon ó Morlaco. Mendocino..	194		
Mosquete.	338		
Mujeres públicas y rameras (t. I)..	369		163
Murcia.	34		
Mus..	305		

N.

Nácar artificial.	5		
Naipes (t. I).	66 y 68		195

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Nieve y hielo.	322		355
Niño terso (El).	145		
No contar con la huéspeda.	291		
No se ganó Zamora en una hora.	242		
No salir de capa de paño de raja.	82		
Nombres y apellidos.	100		307
Novelas de Cervántes (Véase CERVÁNTES).			
Novios.	211		

O.

Obispo Alfonso (El) (t. I).	258		37
Obispos de Bornos.	243		
Ocaso de las formas aristotélicas (El) (t. I).	227		133
Onza de oro.	34		84
Ópera italiana.	211		
Órden de San Juan de Jerusalen.	195		246, 295, 341
Órdenes religiosas.	274		
Ortiz Melgarejo (Antonio) (t. I).	369		20, 164
Oste ni moste.	66		
Ovalle (Alonso).	306		

P.

Pabanilla de á tres (La).	17		38
Pacheco (Francisco) (t. I).	131		86
Padre de huérfanos.	225		275
Pagar el pato (t. I).	53		36
Panaderos.	161		
Parador (Véase FONDA).			
Pelar la pava.	66		
Pelárselas.	226		261
Peras de Don Guindo.	257		276
Perez de Mesa (El Doctor).	131		
Periódico murciano.	210		
Perriparii.	161		214
Philatelia.	354		
Pícara Justina (La).	65		
Pleitos del Obispo de Coria y la Órden de Alcántara.	338		
Poema latino.	130		164
Poemas.	194		
Poesía popular.	178		
Poesías de Espinel.	114		

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Posada (Véase FONDA).			
Privilegio singular..	114	. . . . .	
Profesor de.	131	. . . . .	
Profesores de Arquitectura. . . .	131	. . . . .	
Proyecto de estatutos de un estudio general en Valencia. . . .	353	. . . . .	
Puertas de la ciudad y plaza de Cádiz cerradas el dia del Córpus (Las).	82	. . . . .	
Punta de la Galea.	97	. . . . .	

Q.

Quijote (Primera edicion del).. .	162	. . . . .	196
Quijote (Dos continuaciones del)..	4	. . . . .	103, 117

R.

Ravisius Textor (Joannis). . . .	99	. . . . .	152, 165
Relacion cronológica de lo ejecutado por los Señores Reyes de España en asunto de reintegrar su regalía de patronato.	369	. . . . .	
Relojero inglés.	226	. . . . .	
Reximiento de Príncipes.. . . .	353	. . . . .	
Reyes de Aragon poetas.. . . .	194	. . . . .	
Rojas.	227	. . . . .	295
Ronquillo (D. Pedro)..	50	. . . . .	
Ruæus (Carolus) S. J..	99	. . . . .	152, 165
Rúbricas ó firmas.	81	. . . . .	

S.

Sanchez de Arévalo (El obispo). .	115	. . . . .	
Sango.	291	. . . . .	
Santiago y cierra España (t. I). .	257	. . . . .	53
Scotto (El sutil).	242	. . . . .	309
Se lo llevó la trampa.	66	. . . . .	
Sello azul de dos reales.	66	. . . . .	87
Sellos de correo (Clasificacion de los).	5	. . . . .	54
Sellos episcopales.	194	. . . . .	
Sellos de correo.	146	. . . . .	
Sellos de ocho cuartos de 1854. .	34	. . . . .	
Sellos falsos.	100	. . . . .	

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Señor de Salva.	194	. . . . .	
Schœvarts (Godofredo).	291	. . . . .	
Sigilografía.	116	. . . . .	
Sigilografía.	179	. . . . .	
Socaliña.	114	. . . . .	
Sola en mi solo cabo.	34	. . . . .	
Sombrero del rector de Salamanca (El).	50	. . . . .	134
Supercheria.	258	. . . . .	

T.

Tarjetas (t. I).	4	. . . . .	101
Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.	33	. . . . . 70, 183, 211,	260
Teatro griego y español.	209	. . . . .	
Teoría y práctica de guerra, escrita por D. Bernardino de Mendoza (Primera edicion de la). .	322	. . . . .	373
Tercena.	243	. . . . .	
Texto desconocido citado en el Quijote.	274	. . . . .	
Tirso de Molina..	83	. . . . .	
Título de Príncipe.	226	. . . . .	276
Tizon de la nobleza (El)..	83	 152,	214
Tomar las de Villadiego..	66	. . . . .	134
Toques de ordenanza..	323	. . . . .	
Torreblanca, ensamblador (Antonio de).	274	. . . . .	
Tratado de Nobleza.	99	. . . . .	
Tres piés al gato.	306	. . . . .	
Turcas ó monas (t. I).	175	. . . . .	311

U.

Urrea (Don Clarisel de las Flores y de Austrasia, por Jerónimo de).	99	. . . . .	
Útil, herramienta, instrumento. .	35	. . . . .	87

V.

Vagar la flor del berro.	194	. . . . .	
Valenzuela, el Duende de Madrid (Fernando de).	130	. . . . .	
Valenzuela (Otras obras de). . .	130	. . . . .	

Digitized by Google

Preguntas.	Págs.	Respuestas.	Págs.
Valera (Cipriano de).	50	. . . . . 102 (Dos respuestas),	146
Venta (Véase FONDA).			
Verdades del barquero (Las). . .	242	. . . . .	
Vestir camisa los sábados (t. I). .	147	 132,	261
Villancicos (t. I).	243	. . . . .	117
Vinos de Jerez.	305	. . . . .	
Viriato (t. I).	131	. . . . .	179
Virtud curativa de las manos de los antiguos reyes de Aragon (t. I).	179	 51,	116

Y.

Yerua de ballestero.	258	. . . . .	

CURIOSIDADES.

El Ente dilucidado y su impugnacion. 10
Regalo hecho al Duque de Medina-Sidonia en el año de 1563. 23
Testamento del Conde D. Pedro Ansurez. 24
Batalla de Val de la Gallina entre Zamora y Coreses en término de Villagodio.—Año de 1472. 39
Escudo de armas nacional. 40
Instruccion para la concurrencia de bailes en máscara en el Carnaval de 1767. 55
Cartas de la Marquesa de Algaba al Rey Cárlos II, participándole la muerte de su esposo, Gobernador de Orán, hallarse ella mandando en la plaza, y necesidades urgentes de ésta. 73
Relacion histórica de las fiestas que se hicieron en Zamora en los años de 1660 para la traslacion de una reliquia del Señor San Atilano. 87
Segunda concordia celebrada en Coria en 1244 entre el obispo D. Sancho y su cabildo de la una parte, y D. Fr. Pedro Yañez, sexto maestre de Alcántara, y su convento de la otra. 152
Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1684. . . . . 135, 165, 185, 198, 215, 232, 262, 296, 311
Real órden de Octubre de 1779, prohibiendo sacar del reino cuadros de pintores ya difuntos. 253
Relacion de los libros que se llevaron á la biblioteca del Escorial procedentes de la Capilla Real de Granada. 283, 299
Precios de armas españolas en el siglo XVII. 318
Reglas para torear. 327
Merced hecha al conde D. Enrique Enriquez con motivo de haberse distinguido en la batalla de Toro. 331
Relacion sumaria de la prision de D. Fernando Valenzuela. 332, 344, 358
Noticia de un regalo de Jacobo I de Inglaterra á Felipe III de España. . . 343
Memorial á Felipe II, de mano del Dr. Juan Paez de Castro. 359, 374

Digitized by Google

Pa

FILATELIA.

Bibliografía filatélica. . . . . .
Sueltos. . . . . .
Sello Alabern. . . . . .
Comision filatélica. . . . . .
Medias vela. Ensayo sobre los matasellos usados en España desde 1850 á 1871. . . . . 75, 90, 106, 1
Suelto. . . . . .
Añadidura á la carta intitulada Medias vela. 1
Sueltos. 17
Remitido. 19
Borron filatélico. 20
Addenda al Borron filatélico. 21
Cuatro sellos de la Casa Real de España.—Cosas de España.—Timbre del Ministerio de Ultramar.. 23
Sello del ejército del Norte. 23
Otro sello de la Real Casa.—Sello de la Administracion general de Correos de la isla de Cuba. 25
Respuesta al Borron filatélico, inserta en el número 38 de este periódico. . . 26
Otro sello del ejército de operaciones del Norte. 27
Comunicado. 27
Timbrología postal. 27
Nuevos sellos de correo. 28
Variedades en los sellos de las administraciones de correos de España.—Sellos de la Casa Real.—Timbres del ejército del Norte.—Su muerte.—Un cambio de nombre. 301
Otro sello de la Casa Real. 348
Timbrología. 348
Milésimas y céntimos.—Un plural tan absurdo como agudo.—La *Revista de Correos*. 348
Sellos de Filipinas. 361, 377

SIGILOGRAFÍA.

Páginas. 12, 29, 43, 61, 77, 110, 125, 138, 157, 174

GACETILLA.

Página.. 333

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y NUMISMÁTICO.

Páginas. 14, 30, 46, 63, 78, 94, 111, 127, 142, 159, 175, 191, 207, 223, 239.
255, 271, 287, 303, 318, 333, 350, 367, 383

FIN DEL ÍNDICE.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 25] 15 Enero, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Prospecto.—**A nuestros colaboradores.**—**Preguntas.**—Cataluña.—El Crotalon de Christophoro Gnophoso.—Dos continuaciones del *Quijote*.—Capillas en el campo.—Ajaracas y almocarabes.—Alboayre ó albuayre.—Clasificacion de los sellos de correo.—Nácar artificial.—**Respuestas.**—Marqués.—Ajarafe ó aljarafe.—Amadís de Gaula.—**Curiosidades.**—El ente dilucidado, y su impugnacion.—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**A nuestros suscritores y corresponsales.**—**Anuncios.**

PROSPECTO PARA 1872.

La Empresa de El Averiguador, al aparecer, hace un año, como continuadora de la que fundó este periódico, dijo que se proponia aclimatar en España un género de comercio literario que ha alcanzado gran prosperidad en toda Europa y en la América del Norte, reuniendo en sus columnas á los curiosos é investigadores que, separados por la distancia, ó retraidos por sus ocupaciones ó su modestia, desconocidos los unos de los otros, no hallan fácil manera de comunicarse entre sí, de ayudarse mutuamente en sus investigaciones, estudios ó dudas, preguntándose lo que desean saber, y contestándose lo que saben.

Digitized by Google

Ofrecia, ademas, un medio seguro de *inquirir la verdad y buscarla hasta descubrirla*, sin que fuese necesario saber el nombre del que la busca ó del que la encuentra, si no les place tener la gloria de que sea público que aman la curiosidad y el estudio, y que son con fruto estudiosos y curiosos.

No existiendo aún en España periódicos especiales que se ocupen de la Filatelia, ó sea la aficion á los signos de franqueo, El Averiguador há tenido siempre espacio disponible para que los filatelistas, así españoles como extranjeros, se ocupen de su especial aficion, y lo mismo seguirá haciendo en el próximo año, en el cual piensa probar á sus favorecedores el profundo agradecimiento que les profesa, y al que no corresponderá por mucho que haga en su obsequio.

Para los que no la conocen, creemos oportuno avisarles que la Empresa de El Averiguador no ha dejado de cumplir nunca lo que ha ofrecido, ántes al contrario, se cuida siempre de ofrecer ménos de lo que se propone realizar, de lo cual son buena muestra los grabados é índice del tomo primero, y que basta para hacer una pregunta ó dar una respuesta dirigirla, en carta firmada, *al Director de* El Averiguador, indicando las señas de la habitacion del interesado, y expresando ademas si desea conservar el anónimo.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publicará los dias 15 y último de cada mes.

Cada número consta de 16 páginas del tamaño de las de este prospecto, y en ellas se insertarán grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

SE SUSCRIBE EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 »	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

EL TOMO TERMINADO, DOCE PESETAS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

Digitized by Google

REGALO.

Los que se suscriban por un año, entregando el importe directamente en la Admininistracion, recibirán en el acto el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con 52 grabados, y cuyo precio, para los que no sean suscritores, es el de **tres pesetas** en España y Portugal.

SE REMITEN NÚMEROS DE MUESTRA GRÁTIS,
SOLICITÁNDOLOS DE LA ADMINISTRACION.

Á NUESTROS COLABORADORES.

La Direccion de El Averiguador suplica á sus estimables colaboradores que excusen en la redaccion de sus notas y artículos toda frase ó concepto capaz de herir en lo más mínimo susceptibilidades literarias ó de otro órden. El Averiguador es, como lo indica su título, un periódico de *ignorancia*. Si el que pregunta supiera lo que pregunta, ó estuviese convencido de que lo que él sabe sobre el asunto era lo cierto, probablemente no lo preguntaria. Del propio modo el que contesta, no puede estar nunca satisfecho de que sus palabras resuelvan la cuestion; pues se ha visto más de una vez que tras de una respuesta aguda, y á primera vista concluyente, han aparecido otra y otras con datos más auténticos y autoridades de mayor estima. Hablar, pues, de ignorancia en sentido de mortificacion para la ciencia ó lectura de los otros, es por lo ménos inoportuno, cuando se escribe en un periódico que á sí mismo se proclama ignorante.

Hechas estas declaraciones, la Direccion avisa que en lo sucesivo procederá de propia autoridad á corregir toda palabra ó pensamiento que pueda envolver agresion alguna, por leve que ésta sea, entre unos y otros de sus dignos colaboradores, porque El Averiguador, una de las cosas que se ha propuesto averiguar en España, es si es posible controvertir asuntos científicos y literarios sin que se rocen en la polémica más armas que las de la noble emulacion, ni otros móviles que los del descubrimiento de la verdad.

E. de Mariátegui.

PREGUNTAS.

443. Cataluña.—La respuesta dada por el Sr. J. M. de P. á la pregunta

Digitized by Google

324, *Languedoc*, me pone en el caso de preguntar:

¿En qué se funda la opinion de que fueron los catos y no los godos los que dieron el nombre á Cataluña, toda vez que los godos y no los catos hicieron más importante papel en el país que lleva este nombre?

Es que tengo en cuenta várias consideraciones:

1.ª Los catos, procedentes del país germánico que hoy es Casset, antiguamente *Castellum-Cattorum*, en tiempo del emperador Tiberio, segun Tácito, tuvieron guerra con los zermanduros sobre la propiedad de unas salinas: en esta guerra fueron vencidos, y los vencedores les aplicaron la ley más atroz de la guerra, en virtud de la cual se pasaban á cuchillo hombres y bestias; y los que pudieron escapar, fueron á parar al país de los batavos, hoy Holanda, donde existen dos poblaciones que les deben el orígen, á saber: una en la costa, *Catwick op Zee*, y otra en las márgenes del Rhin, *Catwick op deu Rhein*.

2.ª Los godos asentaron en la Galia meridional y parte oriental de la península ibérica por concesion del emperador de Occidente, Honorio, á principios del siglo v de Jesucristo: su rey Ataulfo fué asesinado en Barcelona; y muchos documentos de Cataluña, y áun del mediodía de Francia, usan la denominacion *Gotholaunia*, y en sustitucion de ella, la expresion *Terra gothorum*.

3.ª Siendo tanta la influencia de los godos en Cataluña, no parece que el nombre de los alanos haya podido tener parte en la formacion del que lleva dicho país.

Por via de apropósito, tengo el gusto de ofrecer al Sr. J. R., autor de la pregunta 392, *Cataluña*, un dato, siquiera insignificante.

¿La emigracion de los catos despues de la derrota que he citado, tiene acaso alguna relacion con el nombre de *Catalaunicos* que llevaron los campos inmediatos á Chalons del Marne, ya que esta poblacion figura en sus primitivos tiempos con el nombre de *Duro Catalaunum?*

J. M.

444. El Crotalon de Christophoro Gnophoso.— He leido con atencion esta interesante obra publicada recientemente por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles*, y no he encontrado la explicacion que da el Sr. F. del V. en el prólogo, al asegurar que el autor del *Crotalon* era luterano. Si dicho Sr. F. del V. se funda en algunas razones que no ha tenido á bien exponer, ó tal vez en algun trozo de los manuscritos que cita, y que no haya querido publicar, en este caso bien puede ser cierto su aserto: de la lectura del *Crotalon*, á mi entender, no se pueden deducir las ideas luteranas de su autor. En el argumento del sexto canto describe con satisfaccion las victorias de Cárlos V contra los herejes alemanes, como los llama. En la página 284 supone la existencia del purgatorio y recomienda la práctica de los sacramentos. En la página 304 dice el *Gallo* que vió entrar en los infiernos á *Butzero*, *Luthero*, *Zuinglio* y *Phelipe melapto:* si el autor del *Crotalon* hubiera sido luterano, no es de creer que se expresára de este modo. Por única razon contraria de todo lo expuesto, se puede alegar lo mal que trata el libro en cuestion á las monjas, frailes, y en general á todas las personas religiosas; pero esto, en aquella época, no indicaba el que el autor de un libro dejase de pertenecer á la religion católica. Católicos eran los autores de la *Celestina* y del *Lazarillo de Tórmes*, y sin embargo, hicieron pinturas poco edificantes de los eclesiásticos de su tiempo.

Concluyo, pues, mi larga pregunta rogando si álguien sabe de cierto, y en qué pruebas se puede fundar el pretendido luteranismo del autor del *Crotalon*.

Valencia.

M. C.

445. Dos continuaciones del

Digitized by Google

Quijote. — Diz que en una Memoria leida por el Sr. Hartzenbusch en la Academia Española, se menciona una continuacion del *Quijote* por el Duque de Anjou. ¿Se ha impreso esta continuacion? En caso negativo, ¿hay alguna persona que posea el manuscrito, ó copia manuscrita?

—Otra. En el año 1798 se imprimió en París una edicion del *Quijote* en frances, continuada por un autor anónimo. ¿Hase descubierto quién es ese autor? ¿Existe algun juicio crítico acerca de dicha continuacion del *Quijote?* Mucho agradeceria la respuesta, que no dudo podrá darme alguno de los ilustrados cervantistas.

Barcelona.

L. R.

446. Capillas en el campo.— ¿Cuál es el órden de arquitectura más adecuado para una capilla en propiedad particular, cuyo principal objeto al erigirla sea colocar en un sarcófago, dentro la misma, el cadáver del jefe de la familia?—¿Hay autores, hay albums de modelos de esta clase de construcciones?

Barcelona.

J. M. de P.

447. Ajaracas y Almocarabes. —¿Hay ó hubo diferencia entre estos dos elementos de la decoracion arquitectónica? En caso afirmativo, cuál sea esta diferencia.

J. M.

448. Alboayre ó Albuayre. — ¿Cuál es el verdadero significado de este vocablo? Las definiciones que se conocen son tan vagas, que dan lugar á muchas dudas.

J. M.

449. Clasificacion de los sellos de correo.—¿Qué reglas deben observarse para la buena organizacion de las colecciones de *timbres postes?*

Agradeceria muchísimo que alguno de los inteligentes timbrófilos que leen El Averiguador, me aconsejára sobre el particular.

Odrande.

450. Nácar artificial.—¿Cuál es el sistema que se emplea para la fabricacion del nácar artificial?

¿En qué autor se podrian hallar los datos necesarios para la mejor inteligencia?

X.

RESPUESTAS.

Marqués; núm. 433, tomo I, pág. 354. — Segun el Dr. Salazar de Mendoza, en un libro cuyo título es *Orígen de las Dignidades seglares de Castilla y Leon* (Madrid, 1657), el primero que en España usó título de Marqués fué el Conde de Barcelona D. Bernardo I. Así consta de un privilegio suyo dado el año 794, en el que se titula Conde, Duque y Marqués de las Españas.

El primero que lo llevó en Castilla y Leon, segun el mismo autor, fué D. Alonso de Aragon, nieto del rey D. Jaime II, á quien el rey D. Enrique II hizo merced de la ciudad de Villena y todo su señorío, con título de Marqués.

Hay un autor que contradice esta noticia. El Dr. D. Joseph Berni y Catalá, en su obra sobre la *Creacion, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla* (Valencia, 1769), dice, hablando de los Marqueses de Villena, que «El más antiguo fué el infante D. Manuel, hijo del Rey santo de Castilla.» Lo que, á ser cierto, adelantaria en un siglo al anterior, puesto que Fernando III reinó de 1217 á 1252.

El Dr. Salazar de Mendoza cita una ley de Partidas en la que se hace mencion de los Marqueses, sin decir que los hubiera

Digitized by Google

en España, pero sí en otras provincias. Añade que en la de Alemania es muy usado y antiguo este título, que unos lo hacen remontar á los tiempos de Carlo-Magno, y otros suponen haya tenido su orígen en Italia.

Segun el autor que voy extractando, *Marqués* importa lo mismo que *Marchgraph*, diccion tudesca que quiere decir *Capitan de frontera*, estando compuesto de *March*, que significa *límite* ó *término*, y de *Graph*, que significa *Juez*, *Gobernador* ó *Capitan*.—*Margrave* es el título que llevan hoy en dia algunos de los jefes de los pequeños principados alemanes.—Otros deducen la palabra *Marqués* de *Marchia*, que es lo mismo que *Tierra que está en frontera*, como la *Marca de Ancona*, en Italia, donde la palabra *Marchio* es lo mismo que *Marqués*. Santo Tomas en su tratado *De Regimine Principum* la deriva de *Marco*, diciendo que, así como el *Marco* da por peso y medida las cosas, los *Marqueses* han de hacer justicia á todos con igualdad y sin respeto. Otros lo derivan de *Marculus*, que es el *martillo*, el que ablanda el hierro y los otros metales, como ha de hacer el Marqués, castigando á los delincuentes con severidad.

Concluia el autor diciendo: «Muy generales son las dos etimologías postreras, y á muchos convienen.» Aun cuando traidas por no sé dónde, añado yo.

El *Diccionario* de Dominguez dice en una de las acepciones de la palabra *Marca*, que «es el nombre que sirvió en la Edad Media para designar las provincias fronterizas de un imperio.»

Dado que *marca* haya equivalido á *frontera*, no es muy difícil, atendiendo á la índole de nuestra lengua, el formar la palabra *Marqués*, esto es, Jefe de marca ó de frontera.

El Dr. Salazar de Mendoza es del mismo parecer, pues que dice en la obra ya citada:

«Está el Marquesado de Villena en los confines de los reinos de Toledo, Aragon, Valencia y Murcia, en una provincia que comunmente es llamada la Mancha, ó Marca, por estar en estas fronteras. Teniendo, pues, atencion el Rey al asiento y sitio de estas tierras, quiso darle el título conforme, y diósele de Marquesado», etc., etc., etc.

Opinion es ésta que, valga por lo que valiere, la comparto yo con el doctor y con Dominguez, pues conozco en las provincias Vascongadas tres poblaciones del nombre de *Marquina*, las que por su situacion y por la época en que se fundaron, no me dejan abrigar duda ninguna acerca del significado de su nombre.

Sobre lo que abrigo alguna es sobre si la palabra *Marca* es completamente teutónica, ó si, por una rara casualidad, no podrá tambien encontrarse su orígen en el árabe, habiéndose introducido en España en una misma época por el Norte y Mediodía.

En cuanto á lo primero, me lo afirma el privilegio de D. Bernardo, que fué hechura de Carlo-Magno, y el que este emperador diese el nombre de *Marca de España* al territorio que conquistó allende los Pirineos: en cuanto á lo segundo, me da seguridad la palabra مَرْكَز ó مَرْكَش (*marcaz* ó *marcach*) (1), que significa *campamento*, cuyo plural مَرَاكِز ó مَرَاكِش (*marraquez* ó *marraquech*), bastante desfigurado por nuestra pronunciacion, lo lleva por nombre una poblacion (Marruecos): nombre que hemos hecho extensivo á un imperio, y poblacion cuyo orígen es el de un campamento que á mediados del siglo XI estableció el Almoravide Jucef Ben Tachfin para fortificarse al pié del Atlas, que por aquella parte le servia de frontera.

Dicho esto, no es difícil asegurar que el jefe de un campamento llevaria el

(1) En las palabras árabes pronúnciese siempre la *ch* como en la francesa *varechs*.

Digitized by Google

nombre de الاسير المَرْكَز (*El Emir el marcaz..... Príncipe del campamento*) ú otro parecido en que sonase la palabra *marcaz* ó *marcach* en singular ó plural. De esto, á que le llamasen simplemente المَرْكَز ó المَرْكَزى (*El marcaz ó El marcacy*), no hay sino un paso, muy en armonía con las costumbres árabes; y de *El marcaz* ó *El marcacy* á *El Marqués*, apénas hay transicion para los que conocen prácticamente las reglas fijas y constantes por las que los españoles acostumbramos destrozar la lengua árabe.

El que del hecho de ser *El marcaz* ó *El Marqués* jefe de campamento, puede deducirse que lo era de frontera en la casi totalidad de los casos, lo dejo á la consideracion de quien tuviere la más pequeña idea de lo que era nuestro estado social en la Edad Media.

El más antiguo de los marquesados españoles es hoy, segun la *Guía*, el del Aguila, creado en 1445, y el que, desde 1868, lo lleva D. Francisco Asís Osorio de Moscoso.

Bilbao.

J. M. de M.

Ajarafe ó aljarafe; núm. 429, tomo I, pág. 353.—Procede indudablemente del árabe, y puede corresponder: 1.°, á la raíz *charef* (pronunciado con *j* francesa), y entónces significa «bienes racionales é irracionales, año de rico producto, de abundancia, especie de medida de áridos, tierra sujeta á inundaciones de torrentes»; 2.°, ó bien la raíz *jaref* (*j* española), y entónces quiere decir «época de recoleccion en el otoño, fruto cogido en esta época, y especialmente si se recoge del suelo»; y bajo las formas *majarfa* y *majref*, «huerto, camino por entre árboles, y cesta en que se recogen los frutos»; 3.°, ó bien á la raíz *sharef* (*ch* francesa), y en tal caso vale «elevacion, nobleza, parte la más considerable y elevada de los bienes.» De cualquiera de las tres puede sacarse el significado que se da á *ajarafe* ó *aljarafe;* sin embargo, y áun cuando me agradaria más para el caso la significacion de la segunda raíz, lo muy frecuente que es en nuestro idioma traducir por *j* española la que en el árabe fué francesa, me inclina á creer que la primera lectura sea la más cierta, y que la voz quiera decir «terreno de abundantes productos.»

En cuanto al artículo árabe *el*, que hemos traducido constantemente por *al*, y que precede á esta palabra, ha de pronunciarse sin *l* en la primera y tercera lectura, dado que la letra que le sigue es de las llamadas *solares*, ó sea las que se pronuncian con auxilio de la lengua, y por consiguiente será la palabra *ajarafe*, conforme acontece con *azafran*, *azofar*, *ajorca* (que ántes se escribió *axorca*), etc. Adoptando la segunda lectura, tendrémos letra *lunar*, y deberá pronunciarse, por lo tanto, *aljarafe*.

J. R.

Amadis de Gaula; núm. 442, tomo I, pág. 371.—Pregunta R. V. en el último número de El Averiguador si se sabe en qué lugar y fecha se imprimió la primera edicion del *Amadis de Gaula*. Algo difícil es responder á pregunta, al parecer sencilla, pero que envuelve puntos de gran importancia literaria. El asunto á que se refiere es, sin embargo, de tal naturaleza, y para el que escribe estos renglones, tan seductor, que tomando la pluma y papel, contesto lo siguiente:

Hase creido por mucho tiempo que la edicion príncipe del *Amadis de Gaula* era la que en 1519 dió á luz en Roma el impresor español Antonio Martinez de Salamanca. Mas con sólo leer el privilegio que á este tipógrafo concediera el Papa Leon X, en 19 de Febrero de 1518, basta para convencerse que no pudo ser aquélla la primera impresion de tan notable libro. Porque, en primer lugar, en dicho privilegio, que está en latin, lo que se concede es licencia á *Antonius Martini de Salamancha* para imprimir los *seis* li-

Digitized by Google

bros del Amadis, ó lo que es lo mismo, los *cuatro* primeros, el *quinto* ó sea *Las Ergas de Esplandian*, y el *sexto*, en que se cuentan los grandes fechos de Floriando, príncipe de Cantaria, su sobrino, fijo del rey D. Florestan. No consta que el mencionado impresor usase por completo de la licencia así obtenida, pues hasta ahora no se conocen más que los cuatro primeros libros, que, como he dicho, salieron de sus prensas en 1519, en un tomo en fólio menor de 282 hojas, de letra gótica, á dos columnas; bellísima edicion, adornada de cuatro estampas abiertas en madera, una para cada libro, representando á Amadis á caballo y vestido de córte, blandiendo un mandoble, precedido de un pajo y de un enano á pié, y seguido de un escudero á caballo.

Ahora bien, existiendo, como existen, ediciones de las Sergas y del Florisando, *quinto* y *sexto* libros en la serie de los Amadises, impresas ambas en Salamanca por Juan de Porras, célebre tipógrafo de dicha ciudad, y en Sevilla por Jacobo Cromberger (?), en 1510, no podia caber género de duda de que la licencia concedida á Martinez fué para *reimprimir* los seis primeros libros ya anteriormente impresos en España, y que por circunstancias que nos son desconocidas, quizá tambien por haber mudado de domicilio, no usó dicho tipógrafo del privilegio y licencia de Leon X más que para los cuatro primeros, ó sea la historia *del muy esforzado y muy virtuoso caballero Amadis*, etc., ya anteriormente impresa en Salamanca y Sevilla, sin que podamos determinar dónde lo fué primero. Ni era de creer que obra tan popular, y española, se estampase por la vez primera en Roma, porque si bien no faltan ejemplos de libros castellanos, impresos desde luégo en Francia, Italia y Flándes, y reproducidos más tarde en España, eran otras las circunstancias y otros los tiempos. *Los Cancioneros*, llamados de Ambéres, de 1556 y 1573; *Las Celestinas*, de Venecia y Milan, de 1514, 1515, 1534, etc.; *La cárcel de Amor*, de Diego de Sant Pedro, con su continuacion titulada *Question de Amor*, de Venecia, 1531 y 1553; Ambéres, 1556, y París, 1567; las várias *Dianas* de Montemayor, Perez y Gil Polo; *El Cortesano*, traducido por Boscan, y *El Galateo*, de Lúcas Gracian Dantisco; *El Lazarillo*, con sus dos continuaciones. Las obras de *Boscan* y *Garcilaso*, de las que hay várias y diferentes ediciones de Leon de Francia, Roma (1), Venecia y Ambéres, y otros muchos que pudiéramos citar, no son más que reimpresiones de libros ya populares en España, emprendidas por activos bibliópolas, ansiosos de proporcionar amena lectura á tanto español como por aquellos tiempos arrastraba una pica en Flándes ó Italia, ó surcaba los mares en justa demanda de honra y fortuna.

Ya en el *Catálogo razonado de los libros de caballerías*, publicado al frente del *Amadis de Gaula* (tomo XL de la *Biblioteca* de Rivadeneyra), se rebatió por su autor la especie hasta entónces muy generalizada de que la mencionada impresion de Roma era la primera de todas, citándose allí, en apoyo de la opinion contraria, otra hecha en Sevilla nueve años ántes. La casualidad me ha proporcionado despues el tener á la vista una de 1508, que si no es la primera, es, por lo ménos, la más antigua que se conoce, la cual voy á describir brevemente, satisfaciendo así á la pregunta hecha en El Averiguador, y para mayor ilustracion de cuestion tan debatida en el mundo literario.

El fróntis ó portada del libro representa á Amadis á caballo, armado de punta en blanco. Debajo del caballo una lanza rota. Del brazo izquierdo del caballero pende una flotante banderola con las palabras: «Amadis de Gaula», y debajo de todo el

(1) Es del año 1547, y la hizo el mismo Antonio (Martinez), de Salamanca, de quien me he ocupado en el párrafo anterior.

Digitized by Google

siguiente título: «Los quatro libros del Vir | tuoso cauallero Amadis | de Gaula: Complidos. | »

A la vuelta de esta primera hoja está el prólogo al lector: «Considerando», etc., y en el segundo fólio verso: «Aquí comiença el primero libro del esforçado y virtuoso cauallero | Amadis, hijo del rey Periõ de Gaula: y de la reina Helisena: el qual fué corregido y emẽ | dado por el honrado y virtuoso cauallero Garcirodriguez de Mõtaluo, regidor de la no | ble villa de Medina del cãpo: y corregióle de los antiguos originales que estauan corru ‖ ptos y mal compuestos en antiguo estilo: por falta de los differentes y malos escriptores. | Quitando muchas palabras superfluas y poniendo otras de mas polido y elegante esti | lo tocantes á la cauallería y actos della. Comiença la obra (esto último de letra de bermellon).

Consta el volúmen de 302 hojas; las 298 primeras con foliatura, y las restantes, comprendida la tabla, sin ella. Al fin del fólio 298 *recto*, y debajo del sello del impresor, se lee la siguiente nota:

«Acábanse los quatro libros del esforçado y muy virtuoso caualle | ro Amadis de Gaula: en los quales se hallan muy por estenso las grandes aventuras y | terribles batallas que en sus tiẽpos por él se acabaron y vencieron y por otros mu | chos cauall'os: assi de su linaje | como amigos suyos. Fueron emprimidos en | la muy noble | y muy leal ciudad de Çaragoça: por George coci Ale | man. Acabarõse á xxx dias del mes de Otubre. Del año del na | scimiento de nro saluador jesu xpo mil y quinientos y ocho años.»

A la vuelta está la tabla de capítulos, que llena cuatro páginas no completas.

Tal es la descripcion de un volúmen, que ademas de estar perfectamente conservado, tiene la singularidad, poco comun en este género de libros, de hallarse aún con su primitiva encuadernacion en tabla, aunque algo estropeada. Procede, segun tengo entendido, de un castillo de la Croacia, donde los hermanos Tross, libreros de París, y bien conocidos de los bibliófilos de todas las naciones, le han adquirido últimamente con otros varios libros, á cuál más raros, de nuestra antigua y casi olvidada literatura. En Noviembre último el autor de estas líneas tuvo ocasion de verle y examinarle, y ya hoy dia está de venta é incluido, aunque sin precio, en el suplemento que dichos libreros acaban de publicar al número II de su catálogo.

Dos cosas habrá el lector notado en la descripcion que acabo de hacer de tan curioso cuanto codiciado libro. La primera de ellas, que el título, encabezamiento y colofon de esta edicion (aparte de la mencion que en este último se hace del impresor) son casi idénticos á los que en la de Roma y otras posteriores se pusieron. La segunda que por descuido de los impresores, el editor Garciordoñez de Montalvo, que tal era su nombre, es llamado *Garcirodriguez* de Montalvo. Ninguna de las ediciones españolas, que he logrado ver, repite éste, que no puede ser sino error de imprenta.

Por otra parte, las dos ediciones italianas que se conocen, á saber la de Roma, 1519, y la que hizo imprimir, en 1533, en Venecia, el célebre vicario del valle de la Cabeçuela, Francisco Delicado, natural de la Peña de Martos y autor de la *Lozana Andaluza*, últimamente dada á luz por dos bibliófilos de esta corte, designan bajo su verdadero nombre al ilustre regidor de la noble villa de Medina del Campo, corrector, adicionador y editor, segun el mismo se titula, del *Amadis de Gaula*. Entre *rodriguez* y *ordognez*, escrito á la italiana, no hay gran diferencia, y el error hubiera sido disculpable en editores é impresores de aquella nacion; pero en Zaragoza, y en el año de 1508, en la edicion más antigua que se conoce, y que, por lo tanto, debió servir de tipo y muestra á otras posteriores, confieso que el caso se presta á dudas y conjeturas difíciles de resolver. Como quiera que esto sea, el

Digitized by Google

descubrimiento de dicho libro adelanta de dos años á la edicion de 1510. ¿Es la primera del *Amadis de Gaula?* No lo creo. Aparte de la circunstancia, arriba expresada, de estar mal escrito el nombre del autor ó editor de la obra, no es de presumir que un libro de su clase se imprimiese por la primera vez en Zaragoza, en los reinos de Aragon, y no Salamanca, Sevilla ú otra ciudad de Castilla, en que la imprenta florecia desde el siglo XV. Ademas de que el adjetivo *complidos*, añadido al título de la obra, pareceria indicar la existencia de otra edicion anterior de la misma obra no perfecta ó acabada. ¿Querria esto significar que la que sirvió de tipo á esta de Zaragoza no constaba más que de *tres* libros? Sabido es que en los siglos XIV y XV no se conocian del *Amadis de Gaula* sino solos *tres* libros, y que el *cuarto* fué añadido por Montalvo. ¿Habrá, pues, alguna edicion anterior á la conocida redaccion del regidor de Medina del Campo con sólo los *tres* primeros libros, á que tan frecuentemente aludieron Pero Ferruz y otros poetas del siglo XIV, citados en el cancionero de *Johan Alfonso de Baena?* No seré yo, por cierto, quien me atreva á asegurarlo, pero convendrán los lectores en que hay sobrado motivo para que los aficionados á este género de literatura dirijan sus investigaciones á tan interesante punto.

Con lo que precede cree haber satisfecho por ahora á la indicada pregunta de El Averiguador,

P. G.

CURIOSIDADES BIBLIOGRÁFICAS.

EL ENTE DILUCIDADO,

Y SU IMPUGNACION.

Uno de los beneficios que los bibliófilos prestan á las letras es la conservacion de muchos libros que por diferentes causas se hacen extremadamente raros, y que tal vez llegarian á ser del todo desconocidos, si no hubiera quien, al recogerlos, hiciera su descripcion y crítica para conocimiento de todos. Á veces, por este cuidado de los bibliófilos, se despierta el interes de otros aficionados, y se verifican reimpresiones de obras importantes, entrando de nuevo en circulacion, y proporcionando la facilidad de que todos estudien lo que ántes era patrimonio de pocos. El adelanto que así se proporciona á las ciencias y á las letras no necesita encarecerse; lo que el trabajo de los bibliófilos ayuda á aumentar el caudal literario de las naciones, se conoce á primera vista.

Interesantes y dignas de saberse son las causas por que algunos libros se han hecho raros. Éste fué quemado por mano del verdugo; la edicion entera de un volúmen de aquella obra padeció igual suerte por accidentes de una guerra civil; miles de ejemplares del otro perecieron anegados con el buque que los conducia; los amigos de un escritor satirizado recogieron é inutilizaron el libro escrito contra su amigo; la mayor parte de las obras de artes entraron en los talleres y fueron manchadas por carpinteros ó pintores, quedando inútiles é ilegibles.....

Á uno de estos accidentes debe su rareza y casi toda su celebridad la obra que hoy nos ocupa. Intitúlase:

El
Ente
diluci-
dado.
Discurso vnico novi-
ssi.º q. muestra ay en na-
tural.ª Animal.es irracio-

Digitized by Google

nales invisibles, y quales
Sean.
Por el R.mo P. F. Antonio de Fuente la peña Exprouincial de castilla.
Dedícale al R.mo P. F. Martin de Torrecilla Exlect. califíc.or y Provincial de la misma Provincia de Capuchinos.
En
Madrid
En la empr.a
Real
Año de 1676.

Va este título dentro de una orla grabada con seis ángeles sosteniendo dos medallones.

No vamos á dar una descripcion de este libro estrafalario, en el cual no sabemos qué admirar más; porque el método corre parejas con el raciocinio, y no se queda atras el lenguaje. Capítulos hay famosos y notabilísimos.

Sirvan de ejemplo algunos: *Si el hermafrodita, en quien preualecen con igualdad, y perfectamente ambos sexos, podrá á un mismo tiempo casarse con dos, esto es, con un hombre, y una mujer?— ¿Si podrá un hombre concebir de sí mismo?— Si las mugeres pueden convertirse en hombres y los hombres en mujeres.*—Inútil es decir que estas y otras dudas son resueltas en sentido afirmativo, y con sus indispensables distinciones. Sigue luégo tratando: *Que los duendes son hombres.— Que los duendes hablan.— Que si los duendes fueran animales y no espiritus auian de comer.— Causa eficiente de los duendes.— Si los duendes enjendran.* Y al examinar el intrincado, difícil y gravísimo problema de *si los duendes pueden naturalmente elevarse en el ayre, y sostenerse en él,* viene el buen religioso á caer en la cuestion de *si el hombre puede artificialmente bolar*, con cuya duda, que tambien resuelve por la afirmativa, da felice término á su libro.

Raro se hizo éste desde luégo, y eso que en el año siguiente de 1677 hubo de repetirse la edicion. Pero la fama equívoca que comenzó á adquirir inmediatamente hizo, segun dicen, que los frailes de la Órden del autor, muy entendida y respetada en España, empezáran á recoger é inutilizar cuantos ejemplares habian á las manos, y cuando tal cosa no les era posible, arrancasen las portadas en que consta la dignidad y nombre del autor. Por eso, se asegura, es tan difícil de encontrar el libro, y más raro aún el encontrarlo con la portada grabada.

Al siguiente año de hecha la segunda edicion, es decir, en 1678, hubo quien impugnára la obra del P. Fuente la Peña. Salió á luz la impugnacion en Valencia, con un extraño título, pues dice así:

RESPONDE
DON ANDRÉS DAVILA HEREDIA,
Señor de la Garena, capitan de cavallos, Ingeniero militar, Profesor de las Mathemáticas.
AL LIBRO
DEL ENTE DILVCIDADO, DISCVRSO
vnico novissimo, que muestra que ay en naturaleza ani | males y irracionales invisibles, quales sean, del R.mo P. | Fray Antonio de Fuentelapeña, Exprovincial de | Castilla, Impresso en Madrid en Imprenta | Real, Año de 1677. |
Dedicado
Al Sereníssimo Señor D. Iuan de Avstria, Príncipe de la Mar, Protector de esta Monarquía de las Españas, Gran Prior de S. Iuan en estos Reynos de Castilla.

Digitized by Google

Impresso, en Valencia, en la Oficina de Villagrassa.

Año de 1678.

No era un adversario vulgar ni adocenado el que salió atacando al *Ente dilucidado*. Su pluma se habia ejercitado bien, escribiendo varios tratados de diversa índole, que al paso que muestran sus conocimientos, nos dicen tambien que era hombre activo y laborioso.

Ocho obras del buen Señor de la Garena colacionan en el *Ensayo de una biblioteca española* entre los apuntamientos de D. B. J. Gallardo, y las adiciones de sus continuadores; y algunas de ellas, como la *Palestra particular de los exercicios del caballo*, conserva todavía cierto aprecio entre los aficionados. Muéstrase, en otras, perito y versado en diferentes ramos del saber; pero en la que ahora examinamos, quiso dar á conocer que tampoco le eran extrañas las gravísimas cuestiones propuestas por el Ex-provincial de Castilla.

Libro raro es el *Ente dilucidado*, pero mayor es la rareza de la *Respuesta*, que llega al extremo de no haberla colocado en el citado *Ensayo*, porque tal vez no la conoció Gallardo, ni ha llegado á las manos de sus eruditos anotadores. Y es digna de leerse, porque el hacer oposicion á ciertas ideas revela siempre firmeza de carácter y convicciones profundas, y el Profesor de mathemáticas y Capitan de caballos no podia transigir en vulgaridades que su ciencia rechazaba, por más que en algun lugar pagase tributo al estado de los ánimos en su época. En ocasiones trata duramente al reverendo padre; en ocasiones le abruma con una demostracion concluyente; en otras rie de sus creederas, y por último, le aconseja que deje sus aires de novedad, porque todo estaba dicho por otros autores.

A.

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Continuacion.*)

Tenemos un papel blanco con la habilitacion impresa siguiente: A la izquierda dice:

QUEDA HABILITADO
por Real Sello

Debajo rúbrica de estampilla.

En el centro un escudo impreso de armas nacionales, y á su derecha lo siguiente:

SELLO 2.° 8 R. V.
AÑO de 1823.

Debajo otra rúbrica de estampilla.

Otro ejemplar presenta los siguientes caractéres: A la izquierda:

REAL SELLO
QUARTO.

Debajo rúbrica impresa.

En el centro sello con la leyenda: FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. Y á la derecha se lee:

40 MAR.
AÑO DE 1823.

Debajo otra rúbrica.

Y finalmente, tenemos ejemplares con una rúbrica impresa á la izquierda, uno tachadas las palabras *y de la Const.*, y otro sin tacharlas, debajo de cuyo

Digitized by Google

sello se halla en dos renglones la habilitacion siguiente:

HAUILITADO QVITADA LA CONSTITUCION EN 17 DE JVLIO DE 1823.

La Q de la palabra *quitada*, es como una P vuelta hácia la izquierda.

En 16 de Febrero de 1824, Fernando VII expidió una real instruccion promulgada en real cédula de 12 de Mayo del mismo año, extendiendo á *siete* las clases de papel sellado, pues creó el llamado de *Ilustres*, al que fijó el precio de sesenta reales.

Por el artículo 4.° de dicha real cédula se prohibe el uso de rubricar papel blanco á pretexto de faltar el sellado, y que se rubrique papel de sello diferente del que se requiera para cada instrumento, en atencion á que estando surtidas todas las datarías no debe experimentarse falta de papel sellado de todas clases.

En este año de 1824 y en los siguientes de 1825 y 1826 no tenemos habilitacion alguna de la Península.

Por real órden dada en Madrid á 30 de Julio de 1826, se autoriza al Intendente de Canarias para que habilitase el papel sellado, en caso de faltarle surtido del que se le remitiese de la córte.

En este caso se halla, sin duda, un sello 4.° de 1825, debajo del cual se lee la habilitacion impresa siguiente:

PARA EL AÑO DE 1826.

HABILITADO POR LA INTENDENCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.

Á la derecha de todo lo expresado hay una rúbrica impresa.

Tampoco tenemos habilitaciones en los años de 1827 á 1829, ambos inclusive.

En el año de 1830 hay un sello 1.°, sobre el cual, á su izquierda, y entre el escudo de armas timbrado en seco, se halla una rúbrica manuscrita; debajo y á cada lado del sello se lee: al izquierdo, PUERTO FRANCO, y al derecho, DE CADIZ. Fuera del sello, á su derecha y debajo del otro timbre seco, retrato de Fernando VII, se halla un sello de mano en tinta negra con las armas de Cádiz.

Tenemos asimismo un sello de pobres, sin rúbrica, con la diferencia inherente á su clase, de carecer de timbres en seco, motivo por el cual las armas de Cádiz se hallan perfectamente colocadas á la derecha del sello.

No hay en nuestra coleccion habilitaciones de los años de 1831 y 1832; en cambio los siguientes de 1833 y 1834 ofrecen infinitas variantes.

La muerte de Fernando VII, ocurrida el 29 de Setiembre de 1833, produjo con fecha 11 del siguiente Octubre la real órden inserta á continuacion:

«Para que no haya el menor retraso en el curso de los negocios públicos por falta de papel sellado, ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora de estos reinos habilitar el impreso para este año, poniendo en él manuscrita la nota siguiente: *Valga para el reinado de S. M. la Señora Doña Isabel segunda;* siendo la voluntad de S. M. que los tribunales y oficinas no den curso al que carezca de este requisito. Y al mismo tiempo se ha servido S. M. habilitar tambien el papel sellado que está tirado y distribuido á las provincias para el consumo del año próximo de 1834, poniéndose en él impresa la expresada nota con la rúbrica de los respectivos Intendentes, debiendo esa Direccion general hacer las prevenciones oportunas para que esta operacion se practique ántes de distribuir el indicado papel á los alma-

Digitized by Google

cenes de los partidos, y cuidar de que la misma nota se ponga tambien en los documentos particulares que se sellan en la Real Fábrica de esta córte.»

Las habilitaciones manuscritas de 1833 se hallan unas sobre el sello y las más debajo, en esta forma:

Valga p.ª el Reynado de S. M. la S.ra D.ª Isabel Segunda.

Valga para el Reynado de S. M. la Sra. D.ª Isabel 2.ª

Valga p.ª el Reynado de S. M. la Señora D.ª Isabel Seg.da

Valga pª el reynado de S M la Sra Dª Isabel Segda. Subrayada esta habilitacion.

Valga por el Reinado de S. M. la Sra. D.ª Isabel 2.ª

Valga para el reynado de S. M. la Sra D.ª Isabel Segunda.

Las habilitaciones impresas se hallan todas debajo del sello, sin rúbrica algunas, otras la tienen diferente, á su derecha ó debajo, y varian mucho en la forma de sus caractéres.

Las habilitaciones del año de 1834 convienen en el contenido de sus leyendas, todas impresas; en hallarse situadas debajo del sello, y en llevar una rúbrica impresa las que la tienen; si bien presentan notables diferencias en sus tipos y en otras circunstancias.

Los ejemplares cuya habilitacion tiene rúbrica, de la cual hay muchas diferentes, se halla en unos á la derecha y debajo de la habilitacion; en otros á la izquierda ó á la derecha simplemente; y en un sello de Ilustres con rúbrica á su derecha, se hallan sobre ella impresas las iniciales P. I. D. S. I.

La coleccion del papel sellado de este año, curiosísima, y que no describimos por no ser éste nuestro propósito, consta de los siguientes ejemplares, diferentes entre sí:

SELLOS. . . .	CON ó SIN HABILITACION.		TOTALES.	
De Ilustres. . . .	7	1	8	53
Primeros.	11	1	12	
Segundos.	8	1	9	
Terceros.	5	1	6	
Cuartos.	10	1	11	
De pobres. . . .	1	1	2	
De oficio.	4	1	5	

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

Antonio de Stupiñan. *Theórica y práctica de Esquadrones.* Lima, 1660.

Atanasio de Ayala. *El Visoño instruido en la disciplina Militar.* Madrid, 1616, en 8.º

Antonio de Leon Pinedo. *Biblioteca náutica continuada por Barcia.*

Teatro histórico de las Iglesias del Reyno de Aragon, por el P. Fr. Lamberto de Zaragoza. Tomos sueltos, y principalmente el 3.º, 5.º y 9.º

Á NUESTROS SUSCRITORES Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado, y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

LA ANTICUARIA.

GRAN LIBRERÍA DE LANCE

DE

LLORDACHS,

PLAZA DE SAN SEBASTIAN, NÚMERO 5,

BARCELONA.

CATÁLOGO

DE

LOS LIBROS DE FONDO QUE SE HALLAN EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

DICIEMBRE DE 1871.

En este Catálogo figuran muchas obras de importancia y de mérito por su antigüedad, y se remite franco de porte á todas las personas que lo soliciten.

Este Catálogo anula los precios de los publicados anteriormente por este Establecimiento, haciéndose en el presente considerables rebajas.

Digitized by Google

LIBRERÍA DE A. DURÁN,

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2, MADRID.

COLECCION DE LIBROS ESPAÑOLES RAROS Ó CURIOSOS.

I.

RETRATO

DE

LA LOZANA ANDALUZA,

en lengua española muy clarísima, compuesto en Roma. El cual retrato demuestra lo que en Roma pasaba, y contiene muchas más cosas que la Celestina. Madrid, 1871. En 8.°, 348 páginas. Portada de encarnado y negro. Papel de hilo.

TIRADA Á 300 EJEMPLARES.

Precio para los suscritores á la coleccion. . . 30 rs.
Fuera de suscricion. . . . . 60 »

EN PRENSA:

COMENTARIOS DE FRANCISCO VERDUGO

SOBRE LA GUERRA DE FRISA.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 26] 31 Enero, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—La pabanilla de á tres: baile.—Avapiés.—Jerónimo Antonio Gil, grabador en hueco.—Alberoni.—Marqués, Marquesa.—Fiasco.—Christophoro Gnophoso.—Beso á V. la mano.—Francisco Cervántes.—Gremios.—Dolar.—Galatea.—**Respuestas.**—Chambergo.—Calaínos.—Antonio Ortiz Melgarejo.—Gabacho.—Bribon.—Marqués.—**Curiosidades.**—Regalo hecho al duque de Medina-Sidonia en el año de 1563.—Testamento del Conde D. Pedro Ansurez (siglo XII).—**Bibliografía filatélica.**—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

451. La pabanilla de á tres: baile.—En la *Relacion del juramento del Serenísimo Príncipe de Castilla D. Felipe Quarto*, al enumerar las fiestas que con tal motivo se celebraron en Palacio, se lee lo siguiente: «Los reyes danzaron al»gunas veces, y en lo que más hubo que »ver fué la *pauanilla de á tres*, que dan»zaron tres á tres. El Rey, Duque de Cea, »y Conde de Saldaña de una parte. La »Reina, Doña Catalina de la Cerda y Do»ña Juana Portocarrero de la otra, donde »en cada uno hubo cosas maravillosas »que ver, tanto en el primor, concierto, »correspondencias y gallardía, como en »la destreza, en donde se cifró quanto se »puede pensar de danza, gala y bizarría, »por ser la traza é invencion *del maestro* »*más primo que hoy se conoce*»..... etc.

¿Habrá algun curioso erudito, algun músico coleccionista ó algun estudioso discípulo de Terpsícore que nos explique: 1.°, la manera de bailar esta danza; y 2.°, quién era ese maestro tan primo, inventor del dicho baile, que se estrenó el domingo 13 de Enero de 1608 en el Alcázar de Madrid?

R. V.

Digitized by Google

452. Lavapiés. — ¿Por qué á la calle y plaza de esta Córte, que siempre llevaron aquel nombre, se les ha bautizado oficialmente con el extravagante y nada limpio de *Lavapiés?*

P. S. y D.

453. Jerónimo Antonio Gil, *grabador en hueco.* — ¿Alguno de los eruditos colaboradores de El Averiguador, querrá darnos datos biográficos de este artista que grabó en Méjico muy buenas medallas, en los reinados de Cárlos III á Fernando VII? ¿Era natural de Zamora?

C. F.

454. Alberoni. — En el libro titulado *Les suedois depuis Charles XII jusqu'à Oscar I.er*, escrito por el Vizconde de Beaumont Vassy, se cuenta la desgraciada muerte del ministro de Cárlos XII, baron de Goertz, y en la página 34 se dice que *la expulsion de España del Cardenal Alberoni no fué más que la consecuencia del suplicio de Goertz en Stockholmo.* ¿Qué fundamento tiene tal asercion?

M. V.

455. Marqués, Marquesa. — Se desea saber cuál puede ser la razon por la que muchos perros llevan estos nombres, siendo así que son pocos y contados los que se llaman Conde, Duque, Baron, etc., etc.

Berganza.

456. Fiasco. — ¿Cuál es el orígen de la conocidísima frase *hacer fiasco ó hacer un fiasco?* ¿De cuál de estos dos modos debe emplearse en el lenguaje familiar que esté más en relacion con su etimología?

R. J.

457. Christophoro Gnophoso. — En la advertencia que encabeza la edicion que la Sociedad de Bibliófilos españoles acaba de hacer de *El Crotalon*, asienta el señor F. de V. que han sido inútiles cuantas investigaciones ha hecho para averiguar el autor del libro, y cita entre los que en sus infructuosas investigaciones le han auxiliado al Sr. D. Pascual de Gayángos, bibliógrafo muy conocido en España y en el extranjero. Añade tambien, sin tomarse el trabajo de demostrarlo, que el autor de dicho libro era luterano. Nosotros, pobres provincianos, aficionados á libros viejos, aunque sin competencia alguna en materias bibliográficas, creemos que hay más de un indicio vehemente de quién escribió *El Crotalon*, pero nos asalta el temor de que tal vez nuestros datos no sean exactos, pues de serlo los conocerian de sobra los eruditos miembros de la Sociedad de Bibliófilos españoles, y por tanto nos atrevemos desde nuestro rincon á formular en El Averiguador la siguiente pregunta, á la cual nos reservamos contestar lo poco que sabemos, si pasado algun tiempo no satisface nuestra curiosidad algun bibliófilo de la córte:

¿No existe algun dato ó fundada conjetura acerca de quién pudo ser el autor de *El Crotalon*, en dónde se escribió y hácia qué tiempo?

C. M.

458. Beso á V. la mano. — ¿Cuál es el orígen de este cumplimiento con el cual contestan nuestras damas á la acostumbrada fórmula *á los piés de V.* empleada por los caballeros españoles siempre que avistan á alguna señora conocida suya? Conviene no olvidar que el saludo acostumbrado entre caballeros es tambien el *beso á V. la mano.*

C. J.

459. Francisco Cervántes. — Tales son el nombre y apellido de un armero toledano que vivió en la segunda mitad del siglo XVII y del cual no tenemos más noticia que haber visto su firma en una magnífica cuchilla de alabarda con grabados profundos, y el escudo de

Digitized by Google

armas de España en la superficie más ancha de la cuchilla, que no parece aventurado suponer perteneció á los últimos alabarderos de la Casa de Austria. ¿Se conocen algunas otras obras de este artífice? En caso afirmativo, ¿cuál es la marca ó contraseña que usaba y en qué museos ó colecciones particulares pueden verse?

R. S.

460. Gremios. — ¿Los gremios ó hermandades de oficios que han existido casi hasta nuestros dias en todas las ciudades y villas de alguna importancia en España, usaron como los de la vecina Francia, escudos de armas y estandartes ó pendones especiales, con atributos de sus respectivos oficios? ¿Se conservan en la actualidad algunos de éstos ó al ménos dibujos ó grabados que los reproduzcan?

G. M.

461. Dolar. — Este verbo, que segun la Academia, significa «labrar la madera ó la piedra acepillándola ó desbastándola hasta pulirla», ¿significa tambien *derribar* un edificio hasta arrasarlo?

En otro caso, ¿qué significacion tiene aquel verbo en cierto monumento del año de 1632, donde se lee que el Santo Oficio de la Inquisicion condenó á *dolar* y demoler ciertas casas, por haberse ayuntado en ellas á hacer conventículos algunos herejes judaizantes?

P. S. y D.

462. Galatea. — ¿Se ha traducido esta obra de Cervántes á algun idioma extraño? ¿á cuál, en qué tiempo y por quién?

M. V.

RESPUESTAS.

Chambergo; núm. 404, tomo I, pág. 321. — Aunque no estoy muy fuerte en indumentaria, me parece que la contestacion á esta pregunta es la siguiente: En la menor edad de Cárlos II y por los años de 1668, la reina Doña Mariana de Austria, de resultas de las desavenencias que tenía con D. Juan, hijo natural de Felipe IV, creyéndose poco segura, creó el regimiento ó guardia de la *Chamberga*, llamado así por su vestido á la francesa, y moda de Mr. Schomberg. El jefe de esta guardia era el Marqués de Aytona, enemigo político de D. Juan de Austria, quien á su vez, como es sabido, era sumamente popular en Madrid; el pueblo odiaba á los *Chambergos*, á quien atribuia con razon ó sin ella muchos desafueros y tropelías que se cometian en la córte. El sombrero que llevaban estos guardias era el que llamamos chambergo. Por lo demas, el general frances monsieur Schomberg, que figuró mucho en las guerras de la Fronda, no estuvo nunca en España.

El preguntante puede consultar unos artículos escritos por D. R. de M. Romanos, é insertos en el Semanario Pintoresco Español, del año 1852, de donde he tomado las noticias anteriores.

M. C.

Calaínos; núm. 435, tomo I, pág. 369. — No ha existido ningun poeta que se haya llamado Calaínos. Lo que hay con este nombre es un romance bastante largo y anónimo, que lo insertó el Sr. Durán en la seccion de romances de las Crónicas caballerescas (tomo I del *Romancero*, pág. 243). En este romance figura un moro llamado Calaínos señor de *Montes Claros* y de *Constantina la llana*, el cual se presenta en Sansueña á requerir de amores á la infanta Sevilla, con la cual habla, y le pone por condicion para corresponder á su amor que ha de ir á París y traerla las cabezas de Reinaldos de Montalvan, Oliveros y Roldan. Vase el bueno de Calaínos á París, y aunque primeramente vence á Valdovinos, á quien no quiere matar, despues es vencido por

Digitized by Google

Roldan, quien no es tan generoso y le corta la cabeza, que presenta al emperador Carlo Magno. Con esto dan fin las coplas de Calaínos. Don Agustin Duran dice en la nota inserta al final de dicho romance, que no comprende el refran: *Tan malo como las coplas de Calaínos*, pues estas están mejor escritas y sentidas que la mayor parte de los romances caballerescos; quizá, añade, se refiere el refran á algunas coplas antiguas que en el dia son completamente desconidas.

El Sr. de Wolf en su *Primavera y flor de romances* (Berlin, 1856, tomo II), insertos dos diferentes relativos á Calaínos.

En cuanto á la parte bibliográfica de la pregunta, no tiene el Sr. E. de la P. más que leer el final del tomo II del *Romancero* de Duran, y allí verá todas las ediciones de las coplas de *Calaínos*.

Valencia.

M. C.

Antonio Ortiz Melgarejo; número 439, tomo I, pág. 369. — Contestando en parte á la pregunta hecha en el lugar citado, copiamos á continuacion los párrafos en que se consignan distintas noticias á las expresadas en aquélla, sobre este poeta tan celebrado del Fénix de los ingenios. Hállanse en los apuntes referentes á los que fueron naturales de Sevilla en determinada época, y que forman una segunda parte de nuestra Memoria, recientemente impresa, que lleva por título *Historia y juicio crítico de la Escuela Poética sevillana, en los siglos* XVI *y* XVII.

«Andres de Claramonte y Corroy dice de Ortiz Melgarejo, en su *Letanía moral*, que es digno de inmortal memoria por su mano y por su pluma; gentil espíritu sevillano, añade, que canta como escribe.

»Luis Velez de Guevara en su *Diablo Cojuelo*, al hablar de una academia donde se reunian los mayores ingenios de Sevilla, nombra como su presidente á Antonio Ortiz Melgarejo, «de la insignia de San Juan, ingenio insigne en la música y en la poesía, cuya casa fué siempre el museo de la poesía y de la música.»

»En una obra de Juan de Esquivel Navarro, vecino y natural de Sevilla, que lleva el extraño título siguiente: *Discurso sobre el arte del danzado, y primer orígen reprobando las acciones deshonestas*, se encuentran unas décimas de Antonio Ortiz Melgarejo, del hábito de San Juan, encomiando al mencionado autor en concurrencia con otros varios ingenios.»

Fuera de desear que llegáran á ser conocidas en mayor número las composiciones del que trae á la memoria de Lope al inspirado Fernando de Herrera, como imitador de su buen gusto artístico, y á quien da el nombre de Fidelio en una de sus poesías.

Este conceptuado seguidor de la escuela poética de su patria debió florecer á principios del siglo XVII.

A. L. de la V.

Gabacho; núm. 436, tomo I, pág. 369.—*Gabacho*, que antiguamente se escribia *gavacho*, es un término denigrante, aplicado á gascones y navarros de ultra-Pirineos.

Gavache, en castellano gabardina, es una especie de capa corta con mangas, muy usada aún entre los habitantes de la antigua Gascuña. Puede sobre esto consultarse á Moret y otros historiadores de Navarra. Cabrera en sus *Etimologías castellanas* opina que *Gabacho* es natural del *Geveudan*, territorio del departamento de la Lozère, que cae á la parte septentrional de la provincia llamada Langüedoc, en Francia; pero la primera etimología nos parece más plausible.

G.

Bribon; núm. 437, pag. 369. — Acerca del orígen de la voz *Bribon* el señor E. de la P. podrá consultar los diccionarios italianos y franceses, en que las palabras *birbone*, *birbante* y *fripon* se hallan explicadas y definidas como sinó-

Digitized by Google

nimas del castellano *bribon*. *Frepa*, en latin bajo, vale tanto como harapo, andrajo, vestido hecho de retazos; en frances *fripe* y *fripier* el que comercia en ropas viejas y usadas. *Fripon*, pues, debió significar en un principio *harapiento*, *descamisado*, *andrajoso*, etc.

G.

Marqués; núm. 433, tomo I, pág. 354.—«En lo antiguo era el señor de alguna tierra que estaba en la comarca del reino; hoy es un título de honor ó de dignidad con que condecora el Soberano á alguno en remuneracion de sus servicios ó por su distinguida nobleza.» Esta definicion que del título de marqués nos da el *Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española, con el respeto debido á tan calificada corporacion, me permitiré decir que ni en la primera ni en la segunda parte la considero exacta. El que á nuestro entender ha explicado con precision la etimología del titulo de marqués, es Claudio Fauchet, el cual se expresa así: «Hoy dia, los marqueses son más estimados que los condes, y no obstante he leido en un viejo fragmento de libro que el conde tiene bajo sí diez marqueses; el marqués diez barones; el baron diez vasallos. Y de hecho, no encontraréis que la palabra marqués haya en Francia estado tan en uso como la de conde, ni entre los francos ni entre otra nacion salida de Germania; pues se tiene por cierto que la palabra marqués viene de mark, que en todo tiempo, en lengua de los galos y germánicos (antiguamente comun y cuasi igual) significaba caballo, como lo afirma Pausanio, autor griego. Véase para probar que esta palabra ha conservado largo tiempo esta acepcion, lo que se dice en la ley de los Bojerianos, en el título de los animales viciosos: Si le ha cortado la cola ó la oreja, y el caballo es de aquellos que nosotros llamamos *mark* le multará de..... sueldos. No todos los caballos llevaban este nombre, sino los mejores, pues los medianos por la dicha ley se llamaban *Wilts*, y los inferiores *andernaes*. Aquellos que mandaban á la gente de á caballo se llamaban marqueses; pero despues, en razon á que se les tenía en las fronteras á fin de descubrir más fácilmente la venida y sorpresa de los límites y confines, tomaron éstos el nombre de Marca. Prueba de lo expresado es el romance de la destruccion de Troya hecho por Benois, que hablando de Páris, embarcado para dejar á Elena, dice:

Li chevalier et li marquis
Ke Páris ot semont et pris
Et ses frers Deifebus
Et furent bien deux mil et plus
Ki sont venus d'armes garni, etc.

En cuyo lugar el autor no pretende hablar de señores de tierras cuando dice marqueses, sino de hombres de armas montados á caballo. De otra manera hubiese sido mucho mentir dar dos mil marqueses, honrados con tierras y grandes feudos, á un hijo de rey, sólo para acompañarle en una correría. Y estos romanceros, por más torpes que quiera uno suponerles, no podian estar tan fuera de sentido de haberlo dicho sólo por hipérbole, esto es, por exceso y ultraje de palabras. El emperador Federico da, sin embargo, otra razon de la etimología de la palabra marqués, la cual parece distinta á algunos, pero no á mí, que sostengo que la voz viene de caballo, teniendo de mi opinion al grande y sabio jurisconsulto Alciato en el libro que ha hecho del duelo, y Beart Benant en sus anotaciones á Tácito.» Hasta aquí Fauchet: oigamos ahora á Mr. de Tourtoulon y tendrémos una idea perfecta de lo que eran los marqueses en la Edad Media:..... «Habia tambien cuerpos de tropas, que no estaban sujetos al gobernador de una ciudad ó de una provincia, teniendo á su frente condes y duques exclusivamente militares. Como estos cuerpos estaban lo más comunmente encargados de la defensa de una frontera ó *marca*, sus jefes, para distinguirse de los condes ó duques

Digitized by Google

gobernadores de un territorio, tomaron la denominacion de *marqués*. Este último título designaba, pues, en su orígen un jefe militar, y no como se ha dicho un señor, gobernador del territorio de una *marca*. Si la voz marqués hubiese significado *conde* ó *duque de una marca*, hubiese sido una absurda redundancia intitularse conde y marqués ó duque y marqués de un mismo país, no recordando el primero de estos títulos ninguna idea que no viniese comprendida en el segundo.

»Es verdad que los gobernadores de las fronteras, celosos de ver en su territorio un cuerpo de ejército obediente á un jefe que no dependia de su autoridad, se sustituyeron bien pronto á los marqueses. De otra parte, al organizarse la feudalidad tendia ésta á reunir todos los poderes en la mano de los señores territoriales, y los condes y duques de las fronteras se apoderaron de las funciones de los comandantes de las tropas acampadas en su marca y tomaron tambien el nombre.»

Los primeros condes de Barcelona se titulaban Marqueses de Gotia, esto es, *comandantes en jefe de los godos establecidos en la provincia*. Los primeros títulos de marqués, creados por los antiguos reyes de Castilla, fueron: el de Villena, por D. Enrique II en 1366 á favor de D. Alonso de Aragon, hijo del infante D. Pedro de Aragon, cuyo marquesado se incorporó á la corona de Castilla en tiempo de los Reyes Católicos; y el de Santillana, creado en 1445 por D. Juan II á favor de D. Íñigo Lopez de Mendoza, el cual subsiste y posee por la casa del Infantado el Excmo. Sr. Duque de Osuna. A éstos siguen el de Astorga, creado en 1465 por D. Enrique IV, á favor de don Pedro Alvarez Osorio, y posee hoy el Conde de Altamira; y el de Coria, creado en 1469 por el mismo D. Enrique IV, á favor de D. García Alvarez de Toledo, cuyo título posee el Excmo. Sr. Duque de Alba.

El título de marqués, como los demas feudales, durante la Edad Media y entrada ya la moderna, sólo se daba sobre un señorío, y se sucedia en él por órden de primogenitura, lo que no es hoy tan absoluto, pues en Italia, y tambien en Alemania, hay títulos que pasan á todos los descendientes varones del agraciado y se usan como prenotado al igual de nuestro don. A pesar de no haber entre nosotros echado el feudalismo tan hondas raíces como en el centro de Europa, en ninguna nacion han conservado tanto los títulos su carácter territorial, no pudiendo concebir nosotros condes ó marqueses sin condado ó marquesado, por cuyo motivo los que no sabian qué denominacion tomar se intitulaban de su *casa*, esto es, de sus estados y patrimonio, y recientemente han tomado algunos denominaciones caprichosas ó de una idea, quedando aquéllos, fuera el *casa* que algunos han suprimido, en condes ó marqueses de sí mismos (1), y los últimos son denominaciones que en balde se cansará quien trate de buscarlas en algun diccionario geográfico, y más propias muchas de ellas para una comedia ó novela, que dignas de figurar en la *Guía de forasteros*. ¡Qué lástima, exclama el Baron de Coston, no sea español Mr. de Persigny; á serlo se le hubiera hecho Duque de la Afeccion ó de las Elecciones. Estas denominaciones, que otro escritor frances califica de ridículas, dice que sólo se conceden en España. Los títulos de príncipe de la Verdu-

(1) En Francia y Alemania las denominaciones de los títulos más antiguos son apellidos, pero éstos corresponden al nombre de un castillo ó dominio; y para recordar un hecho extraordinario se solia antiguamente aplicar el nombre á un punto ó territorio, que se erigia en ducado ó condado. Las villas de Alcocer, Salmeron, Valdelinas y otras, con el nombre de Infantalgo, por haber guardado á la Infanta Juana, hija de D. Enrique de Castilla, fueron dadas por éste á D. Diego Hurtado de Mendoza, y erigidas en ducado por los señores Reyes Católicos.

Digitized by Google

ra, duque de la Gloria y otros que existen en Italia, nos parecen, sin embargo, por su fisonomía hermanos gemelos de algunos de los nuestros de la clase indicada. El pueblo, el más genuino y fiel intérprete en muchos casos, considera tambien que los títulos deben tener un carácter territorial, y así da, á lo ménos en este principado, el nombre de marqueses á todos los hacendados ricos y de antiguo brillante porte.

En Inglaterra, Francia y otras naciones, el título de marqués tiene una superioridad reconocida sobre el de conde, pero entre nosotros con la expresion *título de Castilla* se entendió ántes indiferentemente éste ó aquél, y con uno y otro se concedia un vizcondado, y por el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846, que estableció el *impuesto especial sobre grandezas y títulos*, en sustitucion del antiguo de *lanzas y media anata*, se señala la cantidad de 16.000 rs. de derechos de sucesion, lo mismo para el uno que para el otro. Mas si atendemos á que la corona de marqués es combinacion de la de duque y de la de conde, que los tenientes generales tienen la de aquél y los mariscales de campo la de éste, habrémos de reconocerle alguna superioridad.

Los crecidos gastos que devengan las creaciones de títulos, duplos de las sucesiones, de los que sólo se puede dispensar por una ley, han impedido que hasta cierto punto no se haya hecho de los títulos el abuso que de las demas condecoraciones. Crecido es empero el número de grandezas y títulos concedidos durante el reinado de doña Isabel II. Muchos de los agraciados creeriamos debian sus distinciones á la munificencia de aquella señora, si periódicos oficiosos no nos hubiesen revelado lo que no habria consentido su modestia: que los debian exclusivamente á su propio mérito. ¡Plegue al cielo que los miles y miles de condecorados de poco tiempo á esta parte lo sean sólo por su propio mérito, que nada ha de faltar á esta noble tierra de las Españas para ser la primera entre las más venturosas naciones del orbe!

Barcelona.

J. M. de P.

CURIOSIDADES.

REGALO HECHO AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA EN EL AÑO DE 1563.

†

Lo que se a gastado en el presente quel concejo de medina sidonia hizo al duque mi señor para la pasqua de resurreccion deste presente año de mil y quinientos y sesenta y tres años, es esto:

Primeramente de dos terneras que se compraron en pié, la una de juan sanchez de harisa, y la otra de christoval sanchez mercadel, que costaron la del dicho juan sanchez sesenta y seis reales, en los cuales la igualó el señor correjidor, y la del dicho cristóval sanchez costó setenta reales, y la igualaron pero gomez y jironimo gil, mayordomos del campo.

De quatro tosinos de xavali que compraron los dichos mayordomos, que costaron mil y ochocientos y ochenta maravedis.

De treinta y ocho libras de carne de venado que compraron los dichos mayordomos y costaron seiscientos diez y seis maravedis.

De dos seretas en que fué la carne de monte, real y medio.

De un hombre que fué con los dichos mayordomos á comprar y traer los tosinos y carne de monte, dos reales y medio.

De quatro cavallos que llevaron el

Digitized by Google

presente á sanlúcar de barrameda igualados por el señor corregidor á seis reales cada uno, que son veinte y quatro reales.

Se gastaron cuando fueron los mayordomos á llevar el presente, ciento quarenta y dos maravedis.

Por manera que monta lo que se gastó en el presente, en la manera susodicha, ocho mil y doscientos y catorce maravedis. Medina Sidonia, 16 dias de abril de 1563 años.

pedro hernandes
sno. pu.°

De la coleccion de papeles varios manuscritos del Dr. Th.)

TESTAMENTO
DEL CONDE DON PEDRO ANSUREZ.

(Tomado de la historia de la m. n. y m. l. ciudad de Valladolid, por Juan Antolinez de Búrgos. MS. inédito de la coleccion del Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.)

De el testamento del conde D. Pedro Ansurez.

Por escusar lo prolijo de duplicar la narracion del testamento poniéndolo en latin y en castellano, me pareció suplicar á el lector se contente con la version de él en nro. vulgar, que dice así:

Testamento del Conde: En el nombre del Padre y de el Hijo y de el Espíritu Sancto, uno en esencia y trino en personas, el que por los siglos etc. amen.

Yo el Conde Pedro Ansurez y juntamente con mi muxer la Condesa, sintiéndonos cargados con ofensas de Dios y conociendo con humildad el peso de ellas y su enormidad, ofrecemos por el remedio de nras. almas y todos nros. antepasados á la iglesia de Santa María de Valladolid, la cual villa por nos está fundada junto del rio de Pisuerga, en el término de Cabeza, con muchas partes de nuestras heredades, las que poseemos en diferentes lugares, con tal condicion que el oficio divino se celebre en la dicha iglesia y que se tenga la obligacion debida á sus altares sagrados y reliquias sin que en esto haya intermision ni descuido.

Hazemos, pues, donacion y ofrecemos por esta nra. carta de testamento para el gasto del altar sagrado, y para la casa del Abad y el colegio de los clérigos que con él moran en la dicha casa, las piezas siguientes:

Item. Hacemos donacion de los diezmos, pan y vino que nos pertenecen en la dicha villa de Valladolid á nos y á nuestros sucesores, para que cualquiera que fuere señor de aquesta herencia pague á la dicha iglesia de Santa María los dhos. diezmos sin que en ello haya contradicion.

Item. Hacemos donacion á la dicha iglesia de una tierra en el pago de Linares, y de una viña que posehemos dentro de la villa, la cual llaman del manzano, y otra viña en los Olmos, y la mitad en la Pesquera y está junto á la dicha villa.

Item. Ofrecemos una granja que nos posehemos en la ribera del rio, la cual llaman Sentinelos; y la ofrecemos entera con todas sus pertenencias y anexos.

Item. Tambien ofrecemos el Monasterio de San Sebastian, el cual está fundado en la ribera de Duero é nos le compramos de Pedro Velazquez en el término de Peñalva. Ofrecemos las villas de Longa enteramente con todas sus pertenencias y anexos.

Item. Ofrecemos á la dha. iglesia los

Digitized by Google

cuartos habitables y la iglesia de San Pedro con su solar y término, y con todo lo que en dicho término mas adquirieremos: y en Lombigos ofrecemos la casa de la dicha villa de Lombigos con toda su heredad y pertenencia.

Item. Los diezmos de Colar y de Lombigos, y de Tremales, y de Veloria, y de Torrejon de Velasco, los cuales diezmos concedemos por toda nuestra vida y de todos los hacemos subcesores para siempre jamas, para que cualquiera de ellos sin alguna contradicion la pague á la dicha Iglesia de Santa María.

Item. Hacemos donacion del Monasterio de San Tirso en el término de Trigueros y cuanto allí tuvieremos de Fernando Ormul Diez y de Juliana su mujer. Y aquí en el valle de Trigueros en la villa de Vascones hacemos donacion de la parte que nos cabe, la cual hubimos del conde E. Alonso.

Item. Ofrecemos el Monasterio de San Sebastian fundado en el término de Carrion, en la villa de Beldo, con todas cuantas iglesias allí tuviere fundadas; y la Iglesia de San Pedro con todos sus solares que está fundada en lo bajo de la ciudad. De Santa María en el término de Saldaña la parte que nos tocare, la cual tomamos por compra á Yazes, ebreo, en el rio que goza. El Monasterio de San Miguel y de Santa Columba que está fundado en la villa de Vastos. En Quintanilla de Abellas ofrecemos la Iglesia de Sant Miguel con todas sus pertenencias. En Villareal la Iglesia de Santiago. En la Puente de Val Pedro, el Monasterio de San Estéban que llaman San Cristóbal. Y en Bobadilla la parte que fué de Luz Amaraso. Y en la villa de Isla el Monasterio de San Andrés con todas las Iglesias que allí tuvieren fundadas. En Varas del Lomba el Monasterio de Sant Pelayo. Y en el término de Zeaja el Monasterio de Santa María de Camalon.

En Cubillas, la casa que llaman de Don Suero. Item. En la Villa de Valladolid la mitad del mercado que está junto á la misma iglesia de Santa María, y todo cuanto allí ganamos y adquirimos, y no tenga licencia nuestro Mayordomo ni el Consejo de la dicha ciudad ni otra persona alguna para entrar por fuerza ni de violencia en las casas de los clérigos que fueren canónigos, por alguna calumnia, y si alguno se atreviere á entrar sin mandamiento de el Abad, todo cuanto de allí sacare lo pague doblado al señor de la casa, y pague 100 sueldos, los cuales repartan entre el señor de la Villa y el Abad, é yo el dicho Conde y la Condesa ordenamos y mandamos en que en este nuestro Monasterio nunca falten prevendados, ahora sean deudos nuestros, ora extraños, y que el Abad que ahora es nos sirva por los dias de nuestra vida, y que despues de nuestra vida sea electo por Abad qualquiera de nuestros hijos ó nietos que mexor se presumiere que lo han de hacer, conforme el juicio del Abad que hubiere sido próximo antecesor de nuestro hixo ó nieto, y prohibimos y mandamos á qualquier persona de nuestra descendencia y linaxe que de el dicho Monasterio y colegio de clérigos no saquen ni usurpen cosa alguna que sea suya y á ellos pertenezcan, ora sea negocio de heredad, ó mula ó mulo, yegua ó caballo, ni nada de cuanto Dios crió. Pero que si el Abad de el dicho Monasterio quisiere dar libre y espontáneamente á algunos de nuestros deudos ó descendientes alguna joya de las que á el dicho Monasterio pertenecen ó otra cualquier cosa de las arriba

Digitized by Google

dichas, pueda el dicho nuestro pariente ó ascendiente tomarla y usar de ella, y para más de esto no damos licencia, y este no sea por su vida, y encargamos á todos los Patronos de este Patronazgo subcesores nuestros que acudan y amparen á el dicho Abad y colegio como nosotros lo hemos hecho y amparado, para que en todo se satisfaga el precepto de el profeta David, que dice: «cumplid vuestros votos á Dios los que os preciais de ofrecer sacrificios, etc.»; y si por nuestras culpas y pecados noestra estirpe y descendencia se acabare, de tal suerte que ninguno quede que sangre nos toque, sea electo por Abad aquel á quien se presumiere más órden y suficiencia para el dicho monasterio, é yo el Abad de la casa de el campo dono y ofrezco cuanto he ganado, edificado y adquirido en Valladolid de lo que dí á mi hermano, como consta de la carta que está en Valladolid, y ofrezco todo aquello que he ganado y adquirido en otro cualquier lugar y ganare y adquiriere, y confirmo esta donacion á favor de la dicha iglesia de Santa María para su aumento; é nos los dichos Conde y Condesa confirmamos la dicha donacion que tenemos hecha como arriba se contiene, y juramos por Dios del cielo y por todas las cosas divinas, que si algun hombre de nuestros descendientes ó parientes ó extraños tuviere atrevimiento á romper ó innovar aquesta nuestra donacion ó algo de ella, así nosotros nos atreviéremos á romper el dicho pacto ó concierto ó á volvernos atras en lo arriba ofrecido y donado, que nos caiga la excomunion de Dios y su maldicion y de todos los santos á nos y á qualquiera que se atreviere de los arriba dichos, que sea condenado con Judas el traidor para siempre jamas amén, y cualquiera que se atreviere á usurpar alguna de la hacienda de este patronazgo pague cuatro tanto de lo que usurpare, y esta nuestra donacion sea firme, estable y valedera para siempre jamas, la cual fué hecha y otorgada á XII A. S. s. V. y J. discurriendo la era de 1150, en el mismo dia fué la dicha iglesia á Santa María dedicada, é yo el dicho Conde D. Pedro Ansures é mi mujer la Condesa damos fuerza y vigor, y nos y nuestros hixos á este testamento con nuestras propias manos y firma: Pedro, Obispo de Leon: Gomez, Obispo de Búrgos: Simundo, Obispo de Astorga: Martin, Obispo de Oviedo: Amarino, Obispo Polureni: Diego, Abad de Sahagun. Dedicóse esta iglesia reinando D. Alonso en toda España. Nimundo, Conde de Galicia; Bernardo, Arzobispo de Toledo; Raimundo, Obispo de Palencia, todos los cuales dedicaron la iglesia: García Ordoñez, Conde; Flabo, Conde; Fernando de Diego, Conde; Florida, Conde; Sancho y Pedro, Condes; Niño, Conde; Fernando Perez, Hermenegildo Rodriguez, -Albarran, Pelayo de Belides, Pedro de Egua, Alvaro Diez, Diego Sanchez, Gomez Gonzalez, Gomez Nuñez, Bancaso Nuñez, Gutierrez Fernandez, Diego Fernandez, Diego Gonzalez, Lopez Sanchez, Mundo Perez, Acenardo Martinez, Gonzalo Rodriguez, Gomez Fernandez, Gonzalo Muñoz, Muño Perez, Pedro, Abad; Ponsio, Arcediano; Guillermo, Presbítero; Guido, Presbítero; Quarneno, Diácono; Raimundo, Notario.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA FILATÉLICA.

Notice sur l'origine du prix uniforme de la taxe des lettres et sur la création des timbres-poste en Anglaterre, par A. de Rothschild.—Paris, 1872. Impr. Jouanst. (En 12.°, 83 páginas.—Tirada de 600 copias.)

Al muy honorable Baron A. de Rothschild, etc., etc., etc.,

en París.

Señor Baron: Acabo de recibir por mediacion de mi amigo Mr. Moens, de Bruxelas, uno de los 50 ejemplares impresos en papel Whatman, del curioso y erudito opúsculo, cuyo título dejo copiado. Doy á V. S. especialísimas gracias por tan fino regalo, y por la adicion de las palabras *de la part de l'Auteur*, que convierten en inapreciable la copia que tengo la honra de poseer.

Mi aficion á la literatura filatélica y á los escritos que se relacionan con el correo es tal, que creo inútil decir á V. S. que en el acto de recibido leí de primera intencion su excelente opúsculo, notable por el método, claridad y pureza del lenguaje con que se halla redactado. Los estudios que en la sesuda Inglaterra precedieron á su reforma postal, tomando como base del porte el *peso* y no la *distancia* que la carta debia recorrer; la curiosa y exacta observacion de que las grandes empresas mercantiles de los tiempos modernos se fundan en tener por cliente al *mayor número, con pequeña utilidad* de cada uno, en vez del *menor número con grandes utilidades;* el éxito completo de los pronósticos de Rowland Hill en lo relativo al aumento de correspondencia, cuando ésta abaratase; el ímprobo trabajo de este célebre personaje, que por sí mismo leyó las *dos mil quinientas* proposiciones presentadas al Gobierno, que hubieran servido para engendrar el *sello de correo*, si ántes no lo tuviese concebido el cerebro de Hill; la axiomática observacion que hace V. S., de que para ser buen juez en asuntos de correo es necesario representarse las dificultades que han de acompañar á cualquier mudanza en un servicio que no cesa un solo instante en su trabajo, por cuya razon se asemeja al cuerpo de ejército que cambia de repente sus maniobras en medio de la accion sin parar la pelea; los graves inconvenientes que nacian de franquear la correspondencia, teniendo que abonar su porte en dinero (1); las profundas observaciones re-

(1) Así se verificaba en España hasta el 31 de Diciembre de 1849. Tal sistema se varió por Real decreto é Instruccion de 24 de Octubre de dicho año, donde se ordena que *el franqueo de las cartas lo han de hacer los mismos interesados por medio de sellos, desde el dia* 1.° *de Enero de* 1850.—Agregan estas superiores disposiciones, que *los sellos son de papel, que se venden uno á uno, ó en el número que al comprador le acomode; que llevan estampado el busto de S. M. la Reina; que tienen goma por detras, á fin de que para pegarlos baste mojarlos*, etc., etc. De seguro que no hay en España persona racional que desconozca dichas leyes. La gloria de ignorarlas estaba reservada á la Academia Española, quien en la última edicion del *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid.—1869, pág. 157, columna 2.ª) consigna, que la frase *franquear las cartas* significa *pagar su porte cuando se entregan en el correo!!!*—Bien es verdad que las órdenes que convierten en mentirosa esta explicacion, no llevaban más que veinte años de fecha cuando se publicó el *Diccionario*, y no es extraño, por consiguiente, que las ignorase la Academia. Cuando pase medio siglo siquiera, llegarán á su noticia, y *nunca es tarde si la dicha es buena.*

Digitized by Google

lativas al *peso* y al *valor* de cada hoja de sellos de correo; las ventajas que nacen de usarlos como papel-moneda y, sobre todo, los capítulos que V. S. consagra á las falsificaciones de *timbres-poste* (atestiguando en uno de sus párrafos con España, que es por excelencia la tierra del falsario) son materias de gran atractivo, unas por su novedad, y otras por la galanura con que están presentadas.

Del mismo modo, Sr. Baron, que la poderosa casa de V. S. es conocida por todos los banqueros, monarcas y gobiernos del mundo, así tambien la universalidad de los filatelistas saben que V. S. es tan ilustrado como entendido timbrólogo, y por consecuencia, perito en materias postales, ignoradas hasta en sus más vulgares rudimentos, de la mayoría de los que se sirven del correo.—El opúsculo de V. S., de que tengo la honra de ocuparme, demuestra lo que acabo de escribir.

En España se halla la filatelia en su infancia. Dos periódicos ha tenido, y ambos han pasado en cortísimo tiempo desde la cuna al sepulcro.—El acreditado papel El Averiguador da benévola hospitalidad á lo poco que en la península ibérica se escribe de timbrología.—Coleccionistas tan discretos como D. Aurelio Vazquez, como el ilustre abogado de Coruña D. Manuel Rua Figueroa, ó como el Excmo. Sr. Conde de Toreno y otros varios, se alimentan con la doctrina de las acreditadas publicaciones que ven la luz en Francia, Bélgica é Inglaterra.—Deseando, pues, dar á conocer la obra de V. S. á los españoles; queriendo librar de una epístola majadera á V. S., que tantas cartas impertinentes recibe, y hasta evitarle una respuesta, me aprovecho de El Averiguador para acusar recibo del regalo.—Sirva esta leal explicacion de disculpa á la estafeta que conduce la presente misiva.

Para mí ofrece dificultad suma el dar completa idea y ámplio extracto de un libro escrito con el laconismo del de que se trata: necesitaria copiarlo todo ó casi todo, y como tal cosa no la permiten los límites de este periódico, tengo que conformarme con lo que dejo apuntado.—Sin embargo, para que á los lectores de esta carta no les quede en su paladar el mal sabor de mi prosa, traduciré algunos renglones del folleto de V. S., que servirán como rico postre á frugal comida. Al ocuparse de los falsarios, dice V. S. «que la belleza del »dibujo y su ejecucion debe ser una »garantía contra ellos.—Semejante prin»cipio fué aplicado á los billetes de ban»co.—La idea al llamar al poder del »arte, como auxiliar de la obra filantró»pica de reducir el porte de las cartas, »era un bello pensamiento.—La pere»grina ocasion de esparcir modelos de »bellezas en todo un país, en el mundo »entero, y entre todas las clases del »pueblo, no se habia presentado jamas »en la historia de la humanidad.—Nun»ca tuvo el artista por testigo de su ge»nio y de su talento una muchedumbre »semejante, y la distribucion de cente»nares de millones de un perfecto mo»delo de arte, no podia dejar de pro»ducir gran efecto sobre las masas po»pulares, para el desarrollo del buen »gusto.»

Esto que V. S. dice no tiene aplicacion á los actuales sellos españoles de la emision de 1870; ellos son capaces, por lo feos, toscos, estúpidos, ridículos, malos, repugnantes y groseros, de matar, en vez de desarrollar, todo senti-

Digitized by Google

miento de buen gusto: ellos producen en los ojos una sensacion análoga á la que forma en los oidos el rechinar del cuchillo con el plato, ó el chirrido de la lima en los dientes de una sierra.

Acabo de leer en un papel de Madrid (*El Puente de Alcolea*, fines de Diciembre 1871) que el Sr. Alabern ha presentado al Ministro de Hacienda una muestra de sellos de correo, de gran perfeccion y notable economía, estampada con arreglo al sistema inglés, y llevando el busto del rey Amadeo, de semejanza completa, de limpieza extraordinaria y de excelente colorido. Como es natural que algunos filatelistas se alegren con la lectura de dichos renglones, debo decirles que las buenas condiciones de los timbres de Alabern serán motivo sobrado para que NO se acepten; el Gobierno español NO falta por nada ni por nadie á su lema de VIDEO MELIORA, PROBOQUE; DETERIORA SEQUOR.»

Reciba V. S., Sr. Baron, las seguridades de afecto de su humilde servidor y agradecido cofrade filatélico,

El Doctor Thebussem.

Enero, de 1872 años.

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Continuacion.*)

No creemos que haya habilitaciones en el papel sellado del año 1835, mas en el de 1836 tenemos várias manuscritas debajo del sello, y alguna que otra encima, con rúbrica ó sin ella, y la leyenda que dice: *Habilitado publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836.*

Hay un sello 4.° de este año con habilitacion tambien manuscrita y debajo del sello, que dice: *Havilitado jurada la Constitucion en 15 de Agosto de 1835.* —Subrayada la leyenda.

El año de 1837 tiene muchas habilitaciones colocadas todas debajo del sello, é impresas con distintos caractéres, y con la conocida leyenda de *Habilitado publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836.*

En la misma forma existe otro ejemplar con habilitacion manuscrita.

En el año de 1838 hay un sello de oficio, sobre el cual se halla manuscrita la leyenda: *Havilitado: Publicada la Constitucion.*— Subrayada la habilitacion.

Desde el año de 1839 al de 1855, ambos inclusive, no tenemos habilitacion alguna.

Por el Ministerio de Hacienda se dictó con fecha 30 de Marzo de 1840 la Real órden siguiente:

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de las comunicaciones de esa Direccion, de 18 de Diciembre y 3 de Febrero últimos, en las cuales ha hecho presente que entre el papel sellado remitido de Barcelona como sobrante del año de 1838, se han hallado 52 pliegos del sello primero habilitados para el de llustres; 9 del tercero de 1837 habilitados tambien para el segundo de 1838, y várias letras de cambio antiguas, habilitadas por el órden siguiente: una de 4 rs. vn. para las vigentes de segunda clase, seis de 6 reales vellon para las de tercera, veintiuna de 10 para las de cuarta, y quince de á 20 para las de quinta; y que tambien

Digitized by Google

entre el papel sellado devuelto de la provincia de Gerona, como sobrante del mismo año de 1838, se han encontrado 664 pliegos del sello de oficio habilitados para el cuarto, con un renglon manuscrito que así lo expresaba. Enterada S. M. del expediente instruido sobre el particular, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por V. S., y dictámen acorde de la Contaduría general de Valores y del Asesor de la Superintendencia general de Hacienda, que el Administrador de la fábrica del Sello reciba por esta vez los expresados pliegos de papel y letras de cambio, y se destinen á los usos á que se aplica el papel taladrado; pero advirtiendo que S. M. prohibe para lo sucesivo estas habilitaciones á las autoridades locales, á no ser en casos absolutamente indispensables, y cuando esta necesidad, por falta de las remesas solicitadas, resulte probada de una manera indudable, en cuyo caso extremo deberán adoptarse todas las precauciones oportunas para que los intereses públicos no sufran el menor perjuicio. En consecuencia, deberá esa Direccion prevenir á los Intendentes de las respectivas provincias, que en lo sucesivo se abstengan absolutamente de adoptar ó consentir semejantes providencias contraviniendo á las disposiciones vigentes, pues los Administradores de Rentas, en el caso de que se trata, tienen expedito el medio más regular de acudir á esa Direccion, reclamando el surtido del papel sellado necesario para el consumo. De Real órden, etc.—San Millan.—Señor Director de Estancadas.»

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

De la fidelle ouverture de l'art de serrurier, par Mathurin Jousse. París, 1627. Fól.

El buen repúblico, por Agustin de Rojas Villandrando, escribano real y notario público de la audiencia episcopal de Zamora, vecino de ella y natural de la villa de Madrid. Salamanca, 1611.

Les Métamorphoses (d'Ovide), traduction nouvelle par G. T. Villenave. 4 vol. gr. in 8.° avec 144 figures. París, P. Didot l'aîné chez M. Klein, 1806 á 1822.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

CORUÑA.—M. R. F. Recibido el importe de su suscricion por todo el presente año.

JEREZ DE LA FRONTERA.—J. de la H. Idem.

SEVILLA.—R. F. Idem.

LÉRIDA.—M. M. y G. Idem.

CUENCA.—M. S. A. Idem.

BILBAO.—J. M. M. Idem.

BARCELONA.—J. de P. V. Idem.

MEDINA SIDONIA.—M. P. de F. Idem.

BILBAO.—S. B. Idem.

BARCELONA.—A. P. Idem.

SANTOÑA.—A. de la P. Idem.

REDONDELA.—E. T. de A. Idem.

BARCELONA.—L. R. Idem.

MANILA.—F. S. de V. Recibido el importe de su suscricion hasta 30 de Junio.

MONDOÑEDO.—J. V. y C. Idem.

MEDINA SIDONIA.—C. P. y de los H. Recibido el importe de su suscricion hasta 31 de Marzo.

BARCELONA.—F. F. y F. Idem. Remitidos los romances.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

KPANKLA Y KLENTRRON.

CARTAS PHILATÉLICAS DEL DOCTOR THEBUSSEM Y DE DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI.

La tirada de este librito es de 300 copias, de las cuales 150 se ponen á la venta en España, al precio de **2,50 pesetas** en Madrid, y **3** en el resto de la Península.—*Extranjero*, **5 francos** de Francia cada copia.—*Ultramar*, **un peso fuerte**.

Se halla de venta en la Administracion de El Averiguador y en las principales librerías de España y del Extranjero.

RODRIGO FERNANDEZ DE RIVERA.

LOS ANTOIOS DE MEIOR VISTA,

Y

CARTA ESCRITA A VN AMIGO SVYO,

CONSOLÁNDOLE EN LA MUERTE DE SU PADRE.

La extremada rareza de estas dos obras, ya conocidas de los lectores de El Averiguador, nos ha hecho publicarlas reunidas en un elegante folleto, del cual se han impreso solamente 300 ejemplares, que se hallan de venta al precio de **3 pesetas** en España y Portugal, franco de porte, haciendo los pedidos á esta Administracion.

Extranjero, **5 francos** de Francia.—*Ultramar*, **un peso fuerte**.

AGENDA DE BUFETE,

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1872,

CON NOTICIAS Y GUÍA DE MADRID.

PRECIOS.

	Madrid.	Provincias.
En rústica.	1 peseta y 75 cént.	2 pesetas y 25 cént.
Encartonada.	2 —	2 — 50 —
En tela á la inglesa. .	3 — 25	4 — 75 —

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo, por lo tanto, indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Cárlos *Bailly-Baillière*, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanaques, Calendarios y Agendas para 1872, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscriciones á todos los periódicos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 27] MADRID: 15 FEBRERO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Inclusa.—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—Sellos de ocho cuartos de 1854.—Murcia.—Onza de oro.—Monedas de oro febles.—La bula de Meco.—Fiesta del Obispillo.—D. Melchor de Macanaz.—Sola en mi solo cabo.—Util, herramienta, instrumento.—La carabina de Ambrosio.—**Respuestas.**—Costumbre extraña.—Calaynos.—Diaz Tanco.—Pagar el pato.—Al-Hizan.—Capillas en el campo.—El obispo Alfonso.—La pavanilla de á tres.—Apellido de un filósofo español.—**Curiosidades.**—Batalla de Val de la Gallina (1472).—Escudo de armas nacional.—**Filatelia.**—Sueltos.—**Sigilografía.**—Sellos españoles para documentos de giro.—**Movimiento bibliográfico.**—**A los Cervantistas.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

463. Inclusa.—¿Por qué se da este nombre á la «casa en donde se recogen y crian los niños expósitos»? Alvarez y Baena, *Grandezas de Madrid*, pág. 184, dice que la de esta córte tomó el nombre de una imágen de Nuestra Señora que se venera en su iglesia, la que trajo de los estados de Flándes un soldado español. ¿Es exacta esta etimología?

P. S. Y D.

464. Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—¿Existe en alguna parte el tomo cuarto de esta obra, como asegura el Sr. Muñoz Romero, ó es cierto, como afirma el Sr. Barrántes, que el llamado cuarto tomo por algunos colectores es solamente el primero inutilizado por el autor? Y ya que nos ocupamos del maestro Gil Gonzalez, ¿sabrá álguien decirnos por qué no se ha insertado la biografía de este sabio y virtuoso sacerdote en alguno de los treinta tomos de que consta la *Biografía eclesiástica completa*, publicada en Barcelona y Madrid desde 1848 á 1868?

G. J.

Digitized by Google

465. Sellos de ocho cuartos de 1854. — Por Real decreto de 1.° de Setiembre, de 1854 se establecieron cinco clases de sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia particular; estas clases son las siguientes:

Sellos de dos cuartos para el interior de las poblaciones y el de las islas Canarias.— De cuatro cuartos para las cartas sencillas del reino é islas adyacentes.— De ocho cuartos para los dobles de los mismos puntos.—De un real para las cartas sencillas de Cuba y Puerto-Rico.—De dos reales para las dobles de los mismos puntos y las sencillas de Filipinas, para los certificados del reino, islas adyacentes, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y países extranjeros. ¿Se llegaron á poner en circulacion los sellos de ocho cuartos? ¿Cuál era su color? ¿Qué razon habia para crear sellos de dos valores cuya diferencia es tan insignificante?

Odrande.

466. Murcia. —¿A cuál de las poblaciones de la España romana y goda puede atribuirse la ciudad que lleva este nombre?

M. V.

467. Onza de oro.—¿En qué época empezó á acuñarse la moneda llamada *Onza de oro*, que todavía tiene curso legal?

Al tiempo que se acuñaron las primeras, ó posteriormente, ¿ha tenido curso alguna moneda, real ó imaginaria, cuyo valor equivalga á 16 rs. vn.?

Hago la segunda pregunta, porque en vascuence la *Onza de oro* se llama *Ogueicua*, esto es, *la* (pieza) *de veinte*, y *la media onza* se llama *Amarrecua*, esto es, *la* (pieza) *de diez*. Nombres los dos que me hacen creer en la existencia de la unidad monetaria por la que pregunto.

468. Monedas de oro febles.— ¿De qué género eran ó qué valor tenian estas monedas *que arrojaba y sacaba el aire de la roca escarpada de la Sierra de Segura* y de las que en 1763 habia várias en Madrid, segun afirma en su *Escrutinio de maravedises*, etc., etc., etc., D. Pedro de Cantos Benitez, de los Consejos supremos de S. M. de Castilla é Inquisicion, y asesor de la Santa Cruzada?

Bilbao.

J. M. de M.

469. La bula de Meco. —No le valdrá la bula de Meco. ¿Qué orígen tiene esta expresion? ¿Qué bula es ésta?

470. Fiesta del Obispillo. — En las actas capitulares de la catedral de Coria correspondientes al año de 1506, dia 29 de Diciembre, entre otros acuerdos del Ilmo. cabildo se lee: *Iten, mandaron á diego peres que de las rentas de su destribucion dé á Santivañez mozo de choro* OBISPILLO *de sant nycolas deste año seys rs. para la collacion, que ganó de oras et prossesiones como Obispillo esta navidad et tome su carta de pago.* Tambien en los inventarios de la misma iglesia y entre los ornamentos pontificales que existian entónces, se menciona *La mitra del Obispillo.* No he encontrado más rastro de esta fiesta; pues los papeles del archivo sufrieron mucho cuando la invasion francesa y en épocas más posteriores. Y como me consta y he leido en la *Historia eclesiástica de España*, de Lafuente, que en la Edad Media se celebraba el dia de Inocentes una fiesta así llamada en várias catedrales, deseo saber: ¿cuál fué su orígen? ¿en qué consistia? ¿qué significaba? ¿en qué iglesia tenía lugar? ¿cuándo se suprimió? etc.

Coria.

F. de H.

471. Don Melchor de Macanaz. —¿De dónde fué natural este personaje?

M. V.

472. Sola en mi solo cabo.—Se desea saber el orígen y significacion pri-

Digitized by Google

mitiva de esta frase andaluza con que se pondera la soledad en que se halla alguna persona.

P. C.

473. Util, herramienta, instrumento.—¿Qué diferencias técnicas existen entre los objetos que el vulgo designa indiferentemente con alguno de estos tres nombres? Creo conveniente recordar que en el *Diccionario de la Academia* (última edicion) no aparece la presente acepcion de la palabra *útil*.

S. J.

474. La carabina de Ambrosio. Una de las frases de más frecuente uso en nuestra lengua, es la que motiva estas líneas. Creemos que su empleo no es muy antiguo; pero deseamos saber, si álguien lo sabe y quiere tomarse la molestia de instruirnos, cuándo dicha locucion se admitió en nuestro idioma, y qué es lo que hizo la tan renombrada *carabina*, cuyo significado es una especie de *mons parturiens*.

Lérida.

M. y G.

RESPUESTAS.

Costumbre extraña; núm. 347, tomo I, pág. 243.—Esta extraña costumbre está tambien en práctica en varios obispados de España, especialmente en los de Leon y Salamanca. Dicen que trae su orígen del tiempo de la invasion arábiga, en que los cristianos recibian ocultamente el viático. Semejante costumbre no tiene hoy razon de ser; y á no apoyarse en breves ó bulas pontificias, merece la calificacion de *abuso intolerable*. Son muchos los decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos donde terminantemente se prohibe que el sacerdote que lleva el viático vaya cubierto; con especialidad los expedidos en 5 de Marzo de 1633, 23 de Agosto de 1695, 21 de Enero de 1696, 23 de Enero de 1700, 23 de Enero de 1740 y 23 de Mayo de 1846, que pueden verse en la coleccion de monseñor Gardellini, edicion de Roma de 1858. Sólo se permíte que, cuando sale fuera de la poblacion y por el campo (*dumtaxat in itinere extra oppidum*), pueda cubrirse con el *solideo* (*capite pileo cooperto*), pero nunca con el *sombrero* ni el bonete, no obstante costumbre en contrario.

Coria y Enero 1872.

F. de Hermosa.

Calaynos; núm. 435, tomo I, pág 469.—Allá en los tiempos de Mari Castaña, como si dijéramos en los de Carlomagno, hubo un morazo, muy valiente y membrudo (no dice la historia si era negro ó mulato), el cual se intitulaba,

Calaynos de Arabia,
Señor de los Montes Claros
De Constantina, la llana.

Tuvo, á lo que parece, amores con la infanta Sevilla, hija de Almanzor, no el de Córdoba, sino otro que fué rey de Sansueña, la cual, más coqueta y remilgada que la célebre gata de la bruja Mari Zápalos, le hizo penar mucho tiempo, y al fin consintió en darle su blanca mano á condicion de que le trajese en arras y dote las cabezas de los tres más celebrados Pares de Francia. El buen moro se puso en camino desde Sansueña (¿sabe álguien dónde está? Pues yo tampoco) hasta París, donde topando con Valdovinos, mozo imberbe, sobrino de D. Roldan, murió á su manos, víctima de su amor y de su osadía. No dice la historia qué le sucedió á la infanta Sevilla, ni cómo recibió la nueva de la muerte de su amante. De presumir es que llorase á moco tendido, mesase su rubia cabellera, y se entregase á todo género de desesperacion mujeril, y que al fin se consolase con otro moro

Digitized by Google

sevillano ó cordobés; pero no consta si exhaló sus suspiros en verso, ó diese márgen al llanto en poéticas estrofas, como otras tantas damas de la clásica antigüedad. De Calaynos no es probable tampoco que se conserven poesías. El desgraciado vivió poco, y murió, como hemos visto, de mano airada. Metióse, que no debiera, con Valdovinos, el cual:

Echó mano á un estoque
Para el moro matar,
La cabeza de los hombros
Luégo se la fué á cortar;
Llevósela al Emperador
Y fuésela á presentar.

Por lo demas, ni en el *Quijote* comentado por Clemencin (cap. IX de la segunda parte), ni en Sarmiento, *Memorias póstumas para la historia de la poesía y poetas españoles*, páginas 527-35, ni en el *Sueño de la muerte* de Quevedo, ni en el *Quijote* de Avellaneda, cap. VII, ni en la *Monarquía eclesiástica* de Juan de Pineda (lib. XVIII, cap. XVI) hemos podido hallar indicio alguno de que Calaynos fuese poeta, *e ainda mais* renombrado!! Que más, ni el *Cancionero de Ambéres*, ni la *Silva de romances viejos*, ni la *Floresta de romances de los Doce Pares* por Damian Lopez de Tortajada, ni el *Romancero general* de D. Agustin Durán, aunque todos y cada uno copian el romance, ó sean las coplas que refieren los desgraciados amores y triste fin del señor de los Montes Claros, ninguno de dichos compiladores, y otros que pudiéramos citar, dicen nada del talento poético del moro Calaynos.

G.

Diaz Tanco; núm. 107, tomo I, pág. 37.—«Vasco Diaz era natural de Fregenal de la Sierra, en Extremadura, y sin duda alguna compartió su aficion al teatro con la que profesó á la imprenta, como lo prueba su *Reclamo de impresores*, viniendo á Orense é imprimiendo en aquella ciudad, ademas de las citadas sinodales, su libro titulado *Pulinodia*, en 1547.....»

«Este impresor tuvo un hijo que fué canónigo de la iglesia catedral de Orense, y escribió tambien algunas obras. No sabemos si sería natural de esta ciudad, como con algun fundamento puede sospecharse, atendida la larga residencia de su padre en Orense. Debemos advertir que no falta quien equivocadamente cuenta á Vasco Diaz como gallego y como hijo de esta ciudad, ignorando que el cómico y el impresor no eran padre é hijo, como parece darse á entender, sino una misma persona.....» (*Dicc. de escrit. gall.*, por Murguia, parte 1.ª, pág. 16).

Con lo copiado queda plenamente demostrada la ligereza con que el ilustrado Sr. V. B. escribió la respuesta inserta en la pág. 341, tomo I de El Averiguador, y que la leccion que pretende darme no me aprovecha.—*Intelligenti pauca.*

D. A.

Pagar el pato; núm. 134, tomo I, pág. 53.—El índice del tomo I del Averiguador (segunda época) me ha recordado que esta pregunta, á la cual no contesté á su tiempo, fiado en que otros lo harian, ha quedado sin respuesta. Voy, pues, á dar ahora la contestacion que tuve en el ánimo de dar entónces. *Pagar el pato* es, en mi concepto, frase tomada del italiano. Ese pato no es el ave conocida, que tan bien sabe guisada con aceitunas; no es el nombre de un sér, sino el de un hecho. Añádasele la *c* que le falta desde que adoptamos la frase poco más ó ménos tal como la tenía y tiene el italiano, ó sea *pagare il patto*, y hallarémos que es *pacto*, equivalente para aquel idioma en una de sus acepciones á *scommessa* ó *apuesta*, ó sea *lo pactado;* sin que creamos que haya precision de que el pacto medie formalmente á fin de que álguien lo pague.

J. R.

Al-Hizan; núm. 417, tomo I, pág. 338.—En el idioma arábigo esta palabra, trascripcion viciosa de حصن, significa *un castillo cualquiera*, y de ella se han formado, localizándola, los nombres

Digitized by Google

de varios pueblos de las provincias de Granada y Málaga, tales como Hiznalloz (*Hisn-Alláuz*) en la primera, é Hiznajar (*Hisn-Axar*) en la segunda. En la fortaleza de la Alhambra, que un tiempo se llamó tambien *Hisn-Ar-Romman*, y que despues recibió el nombre genérico de *Alcazaba*, con sus determinaciones de *Cadima* (antigua) y *Gidida* (nueva), no recuerdo ni sé que exista ningun torreon, fuerte ó castillo que especialmente se denominase Al-Hizan, aunque es de presumir por su elevacion y su importancia y hallándose la palabra حصن determinada por el artículo ٱلْ, que la que hoy conocemos por *Torre de la Vela*, fuese llamada entre los árabes Al-Hizan, esto es: *el castillo por excelencia*, *el castillo ó fuerte principal* de la alcazaba, así como el *azahar* (*az-zahar*) se halla determinado por el artículo para designar la flor del naranjo, la *flor entre las flores*, puesto que flor en general es en arábigo زَهْر, como se ve por la formacion de la palabra corrompida *Bisagra*, con que se conoce la puerta que da al campo en Toledo (*Bibzahra*). Los escritores árabes, sin embargo, y los que respecto á las cosas arábigas han escrito, no designan con tal nombre ninguno de los torreones ó fuertes de la Alhambra; yo tengo por seguro, pues, que el *Al-Hizan* de que se hace mencion en las capitulaciones de Granada es la *Torre de la Vela*, y convence de ello la lápida de mármol colocada sobre la campana, y que no existe en ninguna de las otras, la cual demuestra, por lo maravilloso de su situacion, que tanto los árabes como los cristianos la consideraron el más fuerte é importante de los baluartes de la alcazaba, y éstos intencionalmente la designaron en dichas capitulaciones haciendo de ella mencion especialísima; así se ve por las palabras *la fortaleza de la Alhambra y* Al-Hizan, *con todas sus torres y puertas*, parte de la oracion, esta última, referente á la *Alhambra*, que, á creer lo que nos dicen los historiadores árabes, contaba *tres mil torres* en su recinto.

Enero 72.

Al-Magheritíy.

Capillas en el campo; núm. 446, tomo II, pág. 5.—Se han empleado en el decorado de los cementerios y enterramientos los diferentes órdenes de arquitectura, pero mi parecer es que se emplee siempre el órden de Pesto.

El aspecto grave de un cementerio no permite emplear con buen éxito en su decoracion los órdenes jónico, corintio ni compuesto.

A pesar de esto, hay construcciones de este género que no dejan que desear y en las cuales se han empleado toda clase de adornos.

Pueden consultarse los siguientes tratados.

Les principaux monumens funéraires du Père-Lachaise et autres cimetières de Paris, por MM. Rousseau et Lassalle, 72 láminas á dos tintas, 45 francos.

Les monumens funéraires, por G. G. Ungewitter, 48 láminas, 40 fólios. A. Morel, editor. Paris, 13, Rue Bonaparte, ó en Madrid, en casa de Bailly-Baillière, plaza de Topete (ántes Santa Ana), núm. 8.

∴
X.

El obispo Alfonso; núm. 354, tomo I, pág. 288.—Los prelados de Mérida jamas se titularon *Arzobispos*. Es cierto que esta expresion se usó por vez primera en España en el tercer Concilio provincial de Mérida, celebrado por su metropolitano Proficio, del año 666; pero no con la significacion que ahora tiene, como puede verse en el tomo XIII, pág. 258 y siguientes, de *La España Sagrada* del P. Florez, y en el I de la *Coleccion de Cánones de la Iglesia Española* del Sr. Tejada y Ramiro, pág. 703 y siguientes, donde se insertan las actas de este Concilio. Los jefes de una provincia eclesiástica, ántes del siglo VIII, se llama-

Digitized by Google

han *Obispos de primera silla* ó *Metropolitanos*. Y cuando se empezó á apellidar á éstos con la voz *Arzobispo*, ya no existia la dignidad episcopal en Mérida, que cesó cuando la ciudad cayó en poder de los sarracenos en la invasion arábiga que á principios del siglo VIII sufrió España. Consta del citado Concilio que formaban la provincia emeritense doce iglesias sufragáneas, que eran: Ávila, Ciudad-Rodrigo, Coria, Coimbra, Evora, Idaña, Lamego, Lisboa, Faro, Badajoz, Salamanca y Viseo. Recuperada la ciudad de Mérida en 1229 por D. Alonso IX de Leon, no se restableció su silla, porque ciento diez años ántes habia pasado con todos sus derechos metropolíticos á la iglesia de Santiago de Compostela, en tiempos del célebre arzobispo D. Diego Gelmirez, por virtud de bula del papa Calisto II, año de 1119. De aquí, sin duda, que, conquistada la ciudad, cediese el conquistador la mitad de ella al Arzobispo de Compostela, y la otra mitad á la órden de Santiago, que al fin vino á poseerla entera, por ciertos cambios que hizo con el Arzobispo.

Así, pues, conforme se iban restableciendo las sillas episcopales de las antiguas diócesis de la provincia emeritense, que correspondian á España, pasaban á formar parte de la de Compostela, como sus sufragáneas, y á ella pertenecieron hasta el año de 1867, en que se puso en práctica el art. 4.° del Concordato de 1851.

Con estas premisas puede asegurarse sin error que el *obispo D. Gonzalo Alfonso* no fué obispo de Mérida. Mucho más afirmando el autor de la pregunta que la iglesia de Lisboa, en que yace el Obispo, fué fundada por el primer monarca lusitano, que, como es sabido, ganó á Lisboa por los años de 1147, en cuya época debió vivir el Prelado.

Para nosotros no tiene duda que el *obispo Alfonso* era natural de Mérida, y se entiende perfectamente del mismo epitafio de su sepulcro; pues basta al efecto colocar entre dos *comas* las palabras en él grabadas, que dicen: *de Mérida natural*. Poco importa el pequeño hipérbaton que de ello resulta, pudiendo ser, ademas, propio de la sintáxis del idioma en que está escrito, que ignoramos completamente.

Del mismo epitafio se desprende que causas políticas le llevaron á concluir sus dias á la patria de Camoens: aquellos hiperbólicos elogios por haber abandonado á Castilla por Portugal, bien claramente demuestran que en las guerras y banderías á que dió lugar en la Península la formacion de este nuevo reino, y en que tanta parte tomaron grandes y prelados, *D. Gonzalo* siguió el partido lusitano, expatriándose de Castilla. Pero ¿de dónde fué obispo *D. Gonzalo?* Confesamos francamente que, á pesar del grande empeño que hemos tenido en averiguarlo, y de las investigaciones practicadas al efecto, revolviendo cuantos epizcopilogios hemos podido haber á las manos, ha sido inútil nuestra tarea.

Sin embargo, algo hemos contestado al Sr. N. D. P. del contenido de su pregunta, dejando á otros más afortunados ó más instruidos el satisfacerlo por completo; pero no la pluma sin indicarle que existe un manuscrito del maestro Gil Gonzalez Dávila, que trata de la santa iglesia de Mérida, y posee la Academia de la Historia (C. 47); y como dicho cronista en todas sus obras de este género se ocupa, con más ó ménos laconismo, de los varones ilustres naturales del obispado de que trata, es posible que allí se encuentre algo concerniente al obispo *don Gonzalo Alonso*, objeto de los presentes apuntes.

Coria.

Fernando de Hermosa.

La pavanilla de á tres; número 451, tomo II, pág. 17.—El *maestro más primo* á quien se refiere la pregunta, probablemente sería *Alonso Fernandez de Escalante*, que lo fué en Palacio desde el 17 de Octubre de 1600 hasta

Digitized by Google

el 6 de Noviembre de 1629, en que falleció, sin dejarnos (que yo sepa) la descripcion de su *maravilloso* invento. Éste es posible que fuese una derivacion ó variante de la *pavana*, danza muy extendida por Europa, cuyos pasos puede el preguntante aprender, si gusta, con ayuda de obras extranjeras, como las de *Caroso da Sermoneta* y *Negri* (álias) *il Trombone*, ó con española, como la de *Esquivel Navarro* y otros danzantes más conocidos.

F. A. Barbieri.

Apellido de un filósofo español; núm. 372, tomo I, pág. 274.—Paréceme que el apellido del escritor á que alude la pregunta es *Fox*, hoy Foj, á semejanza de *Palafoj*, *Boj*, *Arvej*, *Buj*, apellidos conocidos en Aragon, que ántes se escribian, y aún hoy muchos escriben, *Palafox*, *Box*, *Arbex*, *Bux*.

P. S. y D.

CURIOSIDADES.

BATALLA DE VAL DE LA GALLINA ENTRE ZAMORA Y CORESES EN TÉRMINO DE VILLAGODIO.—AÑO DE 1472.

Fué la batalla de Val de la Gallina miércoles 12 de Agosto, dia de Santa Clara, año de 1472. La causa fué por socorrer los zamoranos á otros zamoranos que estaban en la iglesia de Coreses guardándola porque no se metiesen en ella Juan de Ulloa y Lope de Avendaño, alcaide de Castronuevo, robadores y salteadores de toda esta tierra de Toro, Zamora, Valladolid, Medina del Campo y todos los demas lugares de la comarca. Los cuales Lope de Avendaño y Juan de Ulloa quisieron, para mejor hacer sus asaltos, hacer en tierra de Zamora una fortaleza en territorio de la iglesia catedral, término de San Zoles, en un cerro junto á Nuestra Señora del Viso, llamado Castronurza y muy á vista de Zamora, de donde sojuzgaban todos los valles y vegas de tierra del vino, y siendo muchas veces requeridos y amonestados de los canónigos, provisor y obispo, descomulgándoles por todas las vias, no bastaba á hacerles demoler el edificio y cueva de ladrones que allí tenian. Acordaron un dia de salir Juan de Ulloa y dicho alcaide á tomar la tierra de Coreses y echar de allí á los zamoranos puestos por Diego de Valencia y Gonzalo de Valencia, chantre de la catedral de Zamora, su hermano, y del mariscal Alonso de Valencia, alcaide de la fortaleza de Zamora, hermano de Diego y Gonzalo, y para venir á la dicha torre los toresanos Juan de Ulloa y Lope de Avendaño trajeron 550 de á caballo y otros tantos de á pié. Sabido por los de Zamora, salieron á favorecer á los de la tierra de Coreses con 150 de á caballo y 800 de á pié hidalgos y ciudadanos, todos vecinos de Zamora, y por sus cabezas Diego y Alonso de Valencia, y encomendándose á Dios y al apóstol Santiago y á San Ildefonso, fueron para allá, y los toresanos tomaron por divisas parras, y los zamoranos tomaron cardos, y puestos en las cabezas para ser conocidos unos y los otros, viniéronse á juntar y romper en un recuesto que se llama Val de la Gallina, un cuarto de legua más cerca de Zamora que de Coreses, y fué la batalla muy reñida, y fueron desbaratados los toresanos y victoriosos los zamoranos, y siguieron al alcance de tal manera que fueron muertos y presos mucha gente de la toresana, que no escaparon sino muy pocos, y Joaquin Ju-

Digitized by Google

dio trajo presos dos toresanos hidalgos y trájolos á su casa y diólos de cenar y otro dia los dió libertad, y díjoles que dijesen en su tierra que los venció y prendió el muy ruin judío de la aljama de Zamora. Era entónces obispo de Zamora D. Juan Meneses, y provisor el Licenciado Fernan Gonzalez de la Fuente, reinando el rey D. Enrique IV. E yo Francisco Garcia de Castro escribano de Zamora doy fe y testimonio que vi todo lo susodicho y me hallé presente.

(*Copiado de un manuscrito que posee en Zamora el Sr. D. Eduardo Montero.*)

Cesáreo Fernandez.

Escudo de armas nacional.—Uno de los primeros actos del Gobierno revolucionario fué modificar el escudo de armas nacional, organizándole de esta forma: escudo cuartelado; 1.° de Castilla; 2.° de Leon; 3.° de Cataluña, ó sea Aragon moderno; y 4.° de Navarra: *entado en punta* de Granada: timbrado de corona mural. Sentado en el sólio de las Españas D. Amadeo de Saboya, se restableció en la *Gaceta* el cuartelado de Castilla y de Leon, entado en punta de Granada, y el escudete sobre el todo con la cruz de Saboya, de la propia manera que habia ántes los tres lises, habiéndose recientemente dispuesto que en las banderas del ejército se ponga éste en vez del anteriormente descrito, que continúa usándose en todos los demas sellos del Estado. Si como se dijo al organizar el sello nacional en la forma primeramente descrita se tuvo la mira de que estuviesen representados en él los blasones de los varios territorios, antiguas naciones, que constituyen hoy la española, ¿por qué con el advenimiento de la casa de Saboya se ha excluido de su representacion en el periódico oficial y en las enseñas del ejército á los reinos de Aragon y de Navarra?

Un escudo de armas, sea de la hechura que se quiera, se debe considerar un rectángulo en el que en divisiones iguales, llamadas cuarteles, se ponen las diversas armerías de los linajes de que desciende el que lo usa. La colocacion de éstas debe empezar por el primer cuartel de la derecha é ir siguiendo por el órden de representacion. El número de cuarteles sigue una progresion, cuya razon es dos, y es aritmética ó geométrica: aritmética, si se quieren poner únicamente las paternas y las que á éstas vengan inmediatamente unidas; y geométrica si se quiere establecer el pendon genealógico. Es tan riguroso el principio de haber de ocupar igual espacio las diversas armerías de un escudo de armas, que si hay algunas que tengan más de un campo para su colocacion se han de considerar como un solo cuartel, como si no presentáran division alguna; y si por cualquier motivo se quieren poner las de una familia de grado más remoto que las restantes, las de aquélla sólo pueden ocupar la mitad del cuartel correspondiente á las del linaje por el cual hayan entrado.—El Conde de Barcelona enlazó con la heredera de Aragon: D. Fernando de Aragon con doña Isabel de Castilla: Aragon se unió á Cataluña; Castilla á Aragon. ¿por qué, pues, los cuatro palos de gules en campo de oro, ó sea Aragon moderno, no han de ocupar el primer lugar en el escudo español?—Un solo estado formaban Castilla y Leon cuando se juntaron á Aragon, ¿por qué las armas de aquellos dos antiguos reinos han

Digitized by Google

de ocupar dos cuarteles en vez de solamente uno dividido?

A veces se contraría el principio expresado, de haber de ocupar igual espacio las diversas armerías de un escudo de armas, cuando un soberano ó título quiere usar únicamente las de los Estados que posee, cuyas armas se llaman de *dominio*, en cuyo caso el último cuartel se pone *entado en punta*, el cual roba su espacio á los dos que tiene sobre. El ser las armas de *dominio* no les excluye el carácter que pueden tener de *familiares;* ántes bien es lo más comun que las de los estados y dominios sean de las familias de los soberanos ó señores. Si tienen ambos caractéres, pueden para la organizacion del escudo considerarse simplemente como de *familia;* pero si concurren con otras que sean únicamente de *dominio*, éstas deben ponerse en punta; y si las del primero ó principal estado, aunque de familia, no son las del linaje del apellido, sino que por razon de mayorazgo se ha sucedido en los estados que aquellas representan, las de éste, ó sean las paternas, deben ponerse en escudete *sobre el todo*. Estos preceptos de la ciencia heráldica, fundados en la lógica y en las matemáticas, eran rigurosamente observados por la anterior dinastía. Pero ¿qué razon hay para que la casa de Saboya en España distinga entre las armas de Castilla, Leon, Aragon y Navarra y las de Granada? ¿No son para ella todas igualmente de *dominio?* Ocupando por eleccion, y no por derecho de sangre, el trono español D. Amadeo I, ¿por qué sus armas particulares han de figurar sobre las de la nacion?—Y resumiendo, ¿no hubiera sido más lógico, más consecuente con los principios democráticos proclamados, y sobre todo, más conforme con las reglas de la ciencia heráldica, adoptar el simplemente cuartelado en esta forma: 1.° Aragon (*a*), 2.° Castilla, partido de Leon (*b*), 3.° Navarra (*c*), y 4.° Granada (*d*)?

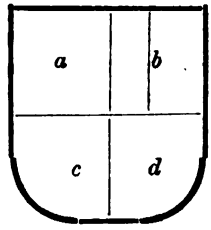

Adoptar un blason especial de la España y monarquía democrática, y prescindir de los antiguos, hubiese sido, en nuestro pobre sentir, todavía preferible. Divisa de la Francia imperial es el águila, que la familia de los Bonapartes no ha pensado adicionar de las bandas y estrellas, armas familiares conservadas por el Príncipe de Canino; y en las armas del imperio del Brasil no han figurado nunca las de la casa de Braganza.—Cuando nuestro Gobierno no lo ha hecho así, sus razones tendrá para ello; pero como no he podido llegar á adivinarlas y tengo curiosidad en saberlas, me dirijo á El Averiguador, seguro de que no ha de faltar entre sus amables y eruditos lectores quien tenga la galantería de indicármelas.

Barcelona.

J. M. de P.

FILATELIA.

☛ El número 62 del periódico ingles *The Philatelist* publica, en el mes de Enero del presente año, un exce-

Digitized by Google

lente artículo del Sr. W. Dudley-Atlee, en el cual, hablando de nuestra península, dice lo siguiente: «En España es »donde ha tenido gran incremento la »literatura philatélica. Dos periódicos »consagrados exclusivamente á sellos »han salido á luz, pero por corto tiem»po, á causa sin duda de la falta de »constancia de sus editores, pues in»dudablemente el número de colecciones aumenta en aquel país. Los am»plios trabajos publicados en folletos, »revistas y gacetas por el Sr. Dr. The»bussem, y los diferentes artículos es»tampados en El Averiguador han »prestado gran servicio á nuestra cien»cia en la tierra de los hidalgos. Hé »aquí una nota de las publicaciones: »*El Indicador de los Sellos*, Madrid: »*E. Gilabert*, Julio 1870, 4 págs. en 4.° »real; publicóse un solo número. *El* »*Coleccionista de Sellos*, Madrid: Balbi»no Cotter Cortés, Febrero y Marzo »1871, 4 págs. en 4.° real; no vieron »la luz más que cuatro números.

»El Averiguador, Madrid: E. de Ma»riátegui. Segunda serie que empezó á »publicarse en 1.° Enero de 1871, y »que hoy continúa saliendo dos veces al »mes, y consagrando una de sus sec»ciones á la philatelia: cada número 16 »páginas en 4.° menor, á dos columnas.

»Manuales semi-philatélicos. *Kpan»kla*, por el Dr. Thebussem, Madrid, »Rivadeneyra; 24 páginas en 8.° 1870. »*La Cacografía y los Sobrescritos*, por »el Dr. Thebussem: 15 páginas en 8.° »1870, edicion clandestina (Madrid, »Fortanet).»

La redaccion de El Averiguador, despues de agradecer á su colaborador el ilustrado philatelista Sr. Guillermo Dudley-Atlee su interes por todo lo que se relaciona con la timbrología española, suplica á sus colaboradores que se ocupan de sellos procuren no desmerecer el buen concepto en que los tiene la acreditada prensa philatélica de Inglaterra.

☛ Entre los nuevos sellos de correo que se emitirán, figura el creado recientemente por la Direccion general de Correos y Telégrafos, y destinado con especialidad al franqueo de periódicos sueltos que remiten los particulares y al de impresos en general. La parte de la tarifa que á éstos se refiere, altamente económica, ofrecia dificultades para ser sostenida con los nuevos sellos próximos á emitirse, pues, segun las disposiciones vigentes, el departamento de Hacienda no podia proceder á la fabricacion de un sello cuyo valor fuera menor de un céntimo de peseta. La Direccion general de Correos y Telégrafos ha salvado la dificultad creando un sello dividido en cuatro partes de $^1/_4$ en céntimo de peseta cada uno, á semejanza del sello de 4 y $^1/_4$ Gute Groschen de Brunswisk y de 4 $^1/_4$ Schelling de Mecklenbourg Schwerin. La cuarta parte de ese sello representa la cantidad económica fijada para el franqueo del impreso que no excede de 5 gramos, y basta para que éste sea remitido á su destino. Así la Administracion de Correos ha conseguido sostener su beneficiosa tarifa, y el Ministerio de Hacienda cumple las vigentes disposiciones, puesto que la totalidad del sello vale exactamente un céntimo de peseta.

☛ Rectificacion.—En el número 6 de El Averiguador, correspondiente al 15 de Marzo del año 1871, dice el Sr. D. M. P. F. que hasta aquella fecha no habia recibido el importe de su suscricion al periódico *El Indica-*

Digitized by Google

dor de los Sellos, que empecé á publicar en 15 Julio de 1870 (1).

En 26 de Noviembre de 1870 devolví en casa del Sr. Hernando, en Madrid, Calle del Arenal, núm. 11, y bajo recibo, el valor de tres suscriciones hechas por el corresponsal de Cádiz.

En 5 Diciembre de 1870 recibí carta de dicho corresponsal, diciendo que estaba bien hubiera devuelto el valor de las suscriciones.

Por carta que con fecha 16 Noviembre de 1871 me dirigió el Sr. D. M. P. F. en contestacion á otra mia, resulta que este señor áun no habia recibido la pequeña cantidad en cuestion.

Los originales de estos antecedentes los he exhibido al Sr. Director de El Averiguador. Conste, pues, que no es mia la falta, y sí del corresponsal de Cádiz.

Eduardo Gilabert.

☛ Bibliografía.—El 15 de Enero de 1872 ha visto la luz en Birmingham el primer número de un periódico mensual intitulado *The Philatelical Journal*, dirigido por el muy experto timbrólogo Sr. D. Eduardo L. Pemberton, y conteniendo eruditos artículos de nuestro colaborador W. Dudley-Atlee y del reverendo Roberto B. Earée. En su parte material es notable dicho papel, por ser el primero en el cual hemos visto los facsímiles de sellos de correo estampados con sus verdaderos colores, y por la bella y clásica impresion en caractéres elzevirianos. Una de las primeras empresas que apunta en su programa es el descubrimiento de todos los comerciantes de timbres que venden imitaciones por sellos verdaderos: con éstos no usa misericordia la nueva gaceta inglesa, y, *tirando de la manta*, declara paladinamente sus nombres, pueblo de residencia y la completa falsedad de los timbres que anuncian como legítimos.

En la revista de la prensa filatélica se ocupa de El Averiguador, y escribe que es lástima que dicho periódico destine tan pequeño espacio á tratar de sellos de correo, pues todo lo que publica sobre dicha materia es bueno y digno de leerse; y en la seccion consagrada á dar cuenta de los nuevos escritos timbrológicos critica muy favorablemente al folleto del Dr. Thebussem y de D. Eduardo de Mariátegui, titulado *Kpankla* y *Klentrron*, tributándole, entre otros elogios, el de que todas las citas inglesas que consigna se hallan fielísimamente copiadas. (Publícase *The Philatelical Journal* en Birmingham, por James R. Grant and Co., 18, Paradise Street.—En 4.°, á dos columnas, 22 páginas.—Precio en el extranjero, franco de porte, 25 rs. vn.—Doce números al año, saliendo los dias 15 de cada mes.)

(1) De dicho papel solamente vió la luz un número. (*N. de la R.*)

SIGILOGRAFIA.

SELLOS ESPAÑOLES
PARA DOCUMENTOS DE GIRO.

Sr. D. José M. Provanza.

Madrid, 30 *de Enero de* 1872.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: No teniendo el gusto de conocer

Digitized by Google

á V. sino por sus excelentes artículos sobre las habilitaciones del papel sellado, que en la actualidad ven la luz pública en El Averiguador, me tomo, sin embargo, la libertad de escribirle por conducto de este periódico, y usando de los fueros de coleccionista novel, y áun novato, á fin de consultar algunas dudas que me ocurren con quien es acreditado maestro en la materia. Me encuentro al presente formando coleccion de timbres y sellos sueltos usados en España para documentos de giro, y quisiera merecer de la amabilidad de V. rectificase y completase las noticias, de seguro incompletas, que en este punto tengo.

Segun lo que se me alcanza, el timbre especial para documentos de giro fué creado en la ley de 26 de Mayo de 1835, estableciéndose en la siguiente tarifa el precio del timbre con arreglo á la cuantía de cada negocio:

	Hasta		2.000	rs. 1	rs. 1/4
De	2.001	á	5.000	» 3	»
»	5.001	á	10.000	» 6	»
»	10.001	á	20.000	» 12	»
»	20.001	á	30.000	» 18	»
»	30.001	á	40.000	» 24	»
»	40.001	á	50.000	» 30	»
»	50.001	á	60.000	» 36	»
»	60.001	á	70.000	» 42	»
»	70.001	á	80.000	» 48	»
»	80.001	á	90.000	» 54	»
»	90.001	en adelante		60	»

Componian este timbre dos sellos, uno en negro con la figura de Mercurio sentado y empuñando el caduceo, y por leyenda la cuantía del giro y el precio del timbre, y otro en seco con las armas de España y la leyenda de costumbre «Isabel II, etc.»

Tengo tambien noticia de la variacion introducida en 1851 en la materia, sustituyendo la tarifa que he mencionado con la siguiente, pero sin alterar los sellos, á no ser en la leyenda del en negro, en que se consignaron las nuevas cuantías y precios:

	Hasta		2.000	rs. 1 real.
De	2.001	á	5.000	2 »
»	5.001	á	10.000	4 »
»	10.001	á	20.000	8 »
»	20.001	á	30.000	12 »
»	30.001	á	40.000	16 »
»	40.001	á	50.000	20 »
»	50.001	á	60.000	24 »
»	60.001	á	70.000	28 »
»	70.001	á	80.000	32 »
»	80.001	á	90.000	36 »
»	90.001	á	100.000	40 »
»	100.001	á	150.000	60 »
»	150.001	á	200.000	80 »
»	200.001	á	250.000	100 »
»	250.001	en adelante		120 »

Si no me equivoco, esta tarifa rigió hasta 1861, año en que se verificó una minuciosa y prolija reforma en cuanto se refiere á papel sellado. Introdujéronse entónces, segun creo, los sellos sueltos para documentos de giro, creando las clases y precios de ellos, que pueden verse en la escala gradual que va á continuacion:

	Hasta		2.000	rs. 1 real.
De	2.001	á	5.000	2,50
»	5.001	á	10.000	5 »
»	10.001	á	20.000	10 »
»	20.001	á	30.000	15 »
»	30.001	á	40.000	20 »
»	40.001	á	50.000	25 »
»	50.001	á	60.000	30 »
»	60.001	á	70.000	35 »
»	70.001	á	80.000	40 »
»	80.001	á	90.000	45 »
»	90.001	á	100.000	50 »
»	100.001	á	120.000	60 »
»	120.001	á	140.000	70 »
»	140.001	á	180.000	90 »
»	180.001	á	200.000	100 »
»	200.001	á	250.000	125 »
»	250.001	á	300.000	150 »
»	300.001	á	350.000	175 »
»	350.001	en adelante		200 »

Así dice el libro de donde tomo esta

Digitized by Google

escala, y aunque me llama la atencion algun tanto el que del sello de 70 reales pase al de 90, toda vez que van entónces aumentando de 10 en 10 rs., así como que, siendo el de 70 para los negocios que importen de 120.001 á 140.000 reales, y el de 90 para los de 140.001 á 180.000, cuando el aumento en esta parte de la escala es de 20.000 rs. en cada grado, como no tengo á la vista documento con que rectificar la tarifa, en caso de que esté equivocada, ni poseo los sellos de precio superior al de 60 rs., tengo que recurrir á la bondad de V. para saber si la escala gradual que cito es exacta ó no.

Estos sellos, como V. sabe muy bien, son rectangulares, llevan arriba la palabra *giro*, en el centro las armas de España con el escudete de las tres lises y la granada en la punta, pero sin toison ni columnas de Hércules; á un lado y otro del escudo va el precio del sello, y abajo la cuantía de los asuntos en que ha de emplearse.

Posteriormente, cuando se introdujo el escudo como unidad monetaria, se sustituyeron estos sellos con otros, ménos anchos que aquéllos, pero más prolongados: se conservó arriba la palabra *giro*, en vez de las armas llevaron el busto de la ex-Reina en un óvalo, á su alrededor la cuantía de los negocios en que habia de usarse, y abajo el precio del sello, siendo ambas indicaciones en escudos y céntimos. Como no conozco la disposicion legal en que se crearon estos nuevos sellos, ni poseo la coleccion completa de ellos, no puedo asegurar, aunque lo presumo, si se conservó íntegra la escala gradual de precios y cuantías que estaba vigente hasta entónces.

Verificado el alzamiento de 1868, y produciendo, sin duda, mal efecto á los ojos revolucionarios la efigie que campeaba en el centro de dichos sellos, que se me habia olvidado decir son picados, fueron sustituidos por otros, no sé en qué fecha, pero con el escudo cuartelado con las armas de Castilla, Leon, Aragon, Navarra y Granada en vez de la mencionada efigie: estos novísimos sellos son exactamente de la misma forma que los anteriores, picados como ellos, llevan igualmente arriba la palabra *giro*, al rededor del óvalo en que están las armas, la cuantía del negocio, y abajo el precio: varían, sí, en el color, pues en los anteriores era *bistre*, y éstos son de una agradable tinta violada.

No dudo que una persona tan ilustrada y competente en estas materias como V., que á ellas viene consagrándose hace muchos años, podrá con pleno conocimiento de causa corregir los errores y llenar las lagunas de las escasas noticias de un principiante, y querrá hacerlo, por ser obra de misericordia enseñar al que no sabe. Y para que de su contestacion, que de fijo ha de ser un erudito y completo trabajo sobre este punto, puedan reportar utilidad cuantos tienen aficion á la sigilografía y filatelia, no estará de más que vea la luz en El Averiguador, que tan merecida fama tiene, en España y fuera de ella, de tratar estas cuestiones tan concienzuda y autorizadamente como lo merecen.

Por todo ello, le da anticipadamente las gracias, y se ofrece á sus órdenes, atento s. s., q. b. s. m.,

A. Selcero.

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Libro de agricvltvra su autor el Dr. Excelente Abu Zacaria Iahia Aben Mohamed Ben Ahmed Ebn el Awam, sevillano. Traducido al castellano y anotado por Don José Antonio Banqueri.—De órden superior y á expensas de la Real Biblioteca.—Madrid, Imprenta Real, 1802. 2 volúmenes en fólio á dos columnas, en la una el texto árabe y en la otra el español.

Antonio Pereira. *Instruccion de caballería de Brigada*. Coimbra, 1679, in 4.°

Antonio de Rios. *Discurso de la Caballería ligera*. Brusélas, en 8.°

Montemayor de Cuenca. *Sumaria investigacion del origen de los ricos-hombres de Aragon*. Méjico, 1664, en 4.°

Asso. *Poesías selectas del canónigo Martin Miguel Navarro*. Amsterdam, 1781, en 8.° mayor.

Se nos ruega la insercion del siguiente anuncio.

Á LOS CERVANTISTAS.

ATENEO CIENTÍFICO-LITERARIO DE VALENCIA.

El dia 23 de Abril, aniversario de la muerte del príncipe de los ingenios españoles, del inmortal Cervántes, este Ateneo celebrará una sesion extraordinaria dedicada al autor del *Quijote*.

Invítase para esta fiesta literaria, en primer lugar á los ingenios valencianos, residan ó no en esta capital, y ademas á cuantos gusten contribuir al solemne acto con trabajos relativos á Cervántes ó á sus obras.

El número del *Boletin-Revista* de esta Sociedad, correspondiente al 30 de Abril, servirá de crónica de la fiesta.

Suplícase á los ingenios que honren á este *Ateneo* con algun trabajo relativo al objeto, que se sirvan remitirlo ó entregarlo al director del *Boletin-Revista* del Ateneo de Valencia con quince dias de anticipacion al en que se celebre la sesion, á fin de que puedan ser insertados en el número correspondiente del *Boletin-Revista* sin que sufra éste retraso en su publicacion.

Los presidentes de las secciones en el Ateneo y el director del *Boletin-Revista*, con más una persona extraña, formarán el tribunal de censura para los trabajos que sean presentados. Éstos podrán ser remitidos, como es costumbre en los certámenes literarios, en dos pliegos, uno que contenga el trabajo con un lema, y otro que lleve el lema en el sobrescrito y contenga el nombre del autor. Los pliegos que lleven el lema de los trabajos que fueren desechados serán quemados sin abrirlos.

El dia 13 de Abril se anunciarán en los diarios de esta capital los trabajos aprobados, para conocimiento de los autores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. de P. y V. Remitido el número que reclama.

REDONDELA.—E. T. de A. Idem.

CUENCA.—M. S. A. Idem.

BARCELONA.—A. V. Idem.

BARCELONA.—J. Ll. Se le ha escrito particularmente.

MÁLAGA.—F. de M. Remitido el Almanaque.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

THE PHILATELICAL JOURNAL,

EDITED BY EDWARD L. PEMBERTON,

AN ILLUSTRATED MONTHLY MAGAZINE,

DEVOTED TO STAMP COLLECTING.

BEAUTIFULLY ILLUSTRATED IN COLOURS.

Annual Subscription, post free, 4 s.; Abroad, 5 s.

JAMES R. GRANT AND CO.—18, PARADISE STREET.

BIRMINGHAM.

Hay números de muestra y se admiten suscriciones en la administracion de El Averiguador, Atocha, 143, principal.

LA GACETA INDUSTRIAL,

ECONÓMICA Y CIENTÍFICA,

CONSAGRADA AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

VIII AÑO.—SE PUBLICA TODOS LOS JUÉVES.

Precios de suscricion. En toda España: directamente (ó sea remitiendo á la Administracion el importe en sellos, libranza ó letra), tres meses 2,50 pesetas, seis 5, un año 10; por corresponsal, tres meses 3 pesetas, seis 6, un año 11,50.— Portugal: seis meses 8 pesetas, un año 15.—Francia, Bélgica é Inglaterra: seis meses 10 pesetas, un año 20.

Nota. Las cartas que contengan sellos deben venir certificadas.

Puntos de suscricion. *Madrid:* en la Administracion, calle Ancha de San Bernardo, 37, segundo derecha; oficinas del *Centro general de la Industria*, Jorge Juan, 6 (Barrio de Salamanca), y en las principales librerías de Madrid y provincias.— *París:* librería española, 22, Pasaje Jouffroy.—*Lóndres: The continental advertising Agency*, 36, Finsbury Circus. E. C.—*Habana:* librería de D. Andres Graupera.

Nota. Las personas que deseen suscribirse á *La Gaceta Industrial* y al *Museo de la Industria* abonarán por un año la cantidad de 26 pesetas en toda España, franco de porte, suscribiéndose directamente en cualquiera de las administraciones de ambos periódicos.

ACADEMIA PREPARATORIA Y DE CARRERAS ESPECIALES.

CALLE DE ATOCHA, NÚMERO 145, SEGUNDO DERECHA.

Este establecimiento, dirigido por D. E. de Mariátegui, teniente coronel, capitan de ingenieros, con el auxilio de acreditados ingenieros civiles y militares, comprende la enseñanza completa de las materias exigidas para ingresar en las escuelas especiales, civiles y militares, y repasos para los alumnos de la facultad de ciencias y carreras especiales.— Se admiten internos y se remiten prospectos á provincias.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 28] MADRID: 29 FEBRERO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Retrato auténtico de Vicente Espinel.—Letras de cambio.—Los guantes de los doctores de Salamanca.—El sombrero del rector de Salamanca.—Aguinaldo.—D. Pedro Ronquillo.—Cachano.—Dominó.—Valera.—Albisna.—Enrrajonar.—La basílica del Señor Santiago.—**Respuestas.**—Galatea.—Virtud curativa de las manos de los antiguos reyes de Aragon.—Lepre.—Beso á V. la mano.—Escuela de Salerno.—Santiago y cierra España.—El Cid campeador.—Campetes.—Gabacho.—Espíritu militar del Rey de Prusia.—Clasificacion de los sellos de correo.—Las cuentas de Santinufio.—Dias Tanco.—**Curiosidades.**—Instruccion para la concurrencia de bailes en máscara en el carnaval del año 1767.—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

475. Retrato auténtico de Vicente Espinel.—¿Existe alguno? ¿Dónde se conserva? ¿Quién es su autor? ¿Se ha reproducido por medio del grabado ó la litografía? ¿Cuándo? ¿Puntos de venta, y precio de las pruebas?

D. Y P.

476. Letras de cambio.—¿Cuál eran en España la forma y redaccion de estos documentos de giro en el siglo XVI?

M.

477. Los guantes de los doctores de Salamanca.—La pregunta contenida en el tomo I, pág. 305, núm. 395 de EL AVERIGUADOR, nos ha traido á la memoria una extraña costumbre que existia antiguamente en la Universidad de Salamanca. Consistia en arrojar *guantes* al pueblo en el solemne acto de conferirse en aquella famosa escuela la borla de Doctor, como actualmente se arrojan cuartos

Digitized by Google

á los chicos en los bautizos que se celebran en algunos pueblos de provincias, y hasta en las Catedrales al posesionarse los canónigos y beneficiados de sus respectivas prebendas. Se desea saber el orígen y significacion de la rarísima costumbre de arrojar guantes, y si se practica en otras Universidades.

478. El sombrero del rector de Salamanca.—En los entierros y funerales de los doctores, desde la más remota antigüedad, usan los rectores de la Universidad de Salamanca sotana y manteo de bayeta negra y *sombrero de canal*, á diferencia de los catedráticos y doctores del claustro, que llevan *sombreros de tres picos*. Durante la vigilia y responsos, y dentro del mismo templo, cúbrese el rector con el dicho sombrero de canal, y permanece cubierto hasta la misa. ¿Cuál es el orígen ó historia de tan singular costumbre?

Coria.

F. de H.

479. Aguinaldo.—¿Cuál es la etimología y primitiva significacion de esta palabra?

Y. Z.

480. D. Pedro Ronquillo.—¿Se conocen algunos datos biográficos de este embajador de Cárlos II en Inglaterra, y uno de los plenipotenciarios de España en la Paz de Nimega (principalmente anteriores al año 1674)?

R. V.

481. Cachano.—Es frecuente en Aragon la frase *llamar á Cachano con dos tejas*, para explicar que ha de ser ilusorio ó ineficaz el auxilio que álguien espera. ¿Cuál es su orígen? ¿Quién fué *Cachano?*

P. S. y D.

482. Dominó.—Conocidísimo debe ser á los lectores de El Averiguador el juego llamado dómino ó dominó, que consta de 28 ó 55 fichas (con permiso de la Academia, que, por lo visto, no conoce el *nueve doble*), que se casan de distintas maneras.—Sentado esto, se desea saber: 1.°, la etimología de la palabra con que se le nombra; 2.°, el orígen del juego, y época de su introduccion en España, si, como sospecho, es extranjero; y, finalmente, cuál es el primitivo dominó, si el de 28 fichas, ó el de 55.

Almería.

V.

483. Valera.—D. Cipriano de Valera dedicó á su señoría los *Estados Generales* de las Provincias Unidas la traduccion de la *Biblia* en lengua española, y fué recompensado por ello con la suma de 500 florines, el 4 de Noviembre de 1602.—¿Podrán dárseme algunas noticias biográficas y bibliográficas del dicho caballero Valera?

La Haya (Holanda).—Enero, 1872.

P. A. Leupe.

484. Albisua.—D. Diego D'Albissua, ó D'Albisua, de Córdoba, estudiaba Teología en la Universidad de Leiden en 1607.—¿Podré adquirir algunos datos sobre dicho sujeto, á quien su señoría los *Estados Generales* de las Provincias Unidas daban una pension de 200 florines, y ademas 100 para comprar libros, el 25 de Febrero de 1607? (Dos años ántes fué arreglada la tregua de doce años.)

La Haya (Holanda).—Enero, 1872.

P. A. Leupe.

485. Enrrajonar.—En la Ordenanza de Toledo, y en su título de los carpinteros, se lee: «que la basa vaya labrada derecha, á plomo con la delantera y testeros, y venga á escuadra con el suelo, con su rebaxo, por manera que se pueda *enrrajonar* con la delantera y testeros.»

Se desea conocer la acepcion técnica del verbo que sirve de ingreso á esta pregunta.

E. G.

Digitized by Google

486. La basílica del Señor Santiago.—En la procesion del *SS. Corpus Christi* de Bilbao aparece todos los años una gran tienda de campaña de tela de seda, á listas encarnadas y amarillas, y coronada por un globo con su cruz de metal dorado. A esta tienda se la designa en dicha villa con el nombre de *Basílica del Señor Santiago*, que es igualmente el de la iglesia de donde sale la procesion. Ignorando por completo la procedencia del objeto y orígen de su nombre, me atrevo á molestar á los lectores de El Averiguador en demanda de la explicacion oportuna sobre este particular.

C.

RESPUESTAS.

Galatea; núm. 469, tomo II, página 19.—La *Galatea* de Cervántes, aunque recibida con mucho aplauso, áun en vida de su autor, no se tradujo al frances hasta fines del siglo XVIII por el caballero Florian (París. Didot, 1784). El trabajo de este escritor, más bien que el de una traduccion, fué el de una refundicion al gusto frances de aquella época. La traduccion de Florian fué á su vez vuelta al castellano por D. Casiano Pellicer, é impresa en Madrid, por la viuda de Ibarra, en el año 1797, 12.° Al inglés fué tambien traducida la *Galatea* de Florian. Directamente del castellano ignoro que se haya hecho ninguna traduccion.

M. C.

Virtud curativa de las manos de los antiguos reyes de Aragon; número 273, tomo I, pág. 179.—Desconocemos el autor que atribuye á los antiguos monarcas aragoneses la virtud de curar lamparones. Pero dudamos mucho que, como se quiere suponer en la pregunta, fuese general en España semejante creencia. Existen, en efecto, conjeturas fuertísimas para asegurar que en el siglo XVI se ignoraba por completo el contenido de la pregunta. ¿Cómo, sino, el erudito y diligente Ambrosio de Morales, al ocuparse precisamente del orígen de esta misma virtud de los reyes de Francia, no dice una palabra de que la hubiesen poseido tambien los de Aragon?

Lea el curioso con detenimiento el final del capítulo LI del libro XIII de la *Crónica general*, y se convencerá de nuestro aserto.

Y adviértase de paso que allí dice que los reyes de Francia alcanzaban la virtud de curar los lamparones por la intercesion de San Marculfo, cuyo cuerpo visitaban despues de su consagracion; de manera que la potestad milagrosa era *personal* del monarca, y no privilegio de raza, como han querido muchos; con lo cual se cierra la puerta para suponer que aquella virtud prodigiosa podia trasmitirse á otros soberanos por sus enlaces ó descendencia de la real casa de Francia.

No queremos resistir el impulso de copiar el pasaje del cronista de Felipe II, porque podria suceder que fuese á algun lector difícil adquirir el texto.

Dice así literalmente: «Cosa es muy comun en España y do quiera saberse, como los reyes de Francia tienen *por particular dón de Dios*, gracia para sanar lamparones, y de todas partes van cierto dia, adonde el rey cura estos enfermos, con tocarlos y santiguarlos. Esto es cosa muy antigua y tiene, segun el mismo autor (*Papirio Masson*), este principio:

»San Marculfo es un santo muy antiguo de Normandía, donde está su iglesia, y en ella su santo cuerpo, siendo grande abogado de los enfermos de lamparones. Por sus ruegos se tiene por cierto les dió Dios esta gracia á los reyes de Francia. Así lo primero que hacen los reyes, en siendo coronados y ungidos en Reims, es ir en romería á aquella iglesia de San Marculfo, á suplicar á nuestro Señor, por interce-

Digitized by Google

sion de su santo, el continuarse en ellos aquel dón. Vivió y floreció este santo poco despues del año 700 de nuestro Redentor. Y los reyes más antiguos, con sólo tocar los dolientes, sanaban, y el rey San Luis comenzó á usar el santiguarlos primero. Todo esto es de la diligencia de Papirio Masson (historiador frances), y por ser cosas tan notables, y muy comunes y *mal entendidas en España*, me pareció cosa digna darles aquí toda la luz y buena averiguacion con que aquel autor las trató.»

Hasta aquí Morales y el capítulo citado.

Si, pues, *era cosa corriente y muy sabida* en los siglos XVI al XVII y anteriores la virtud que se supone en los reyes de Aragon de sanar lamparones con la imposicion de sus manos, ¿cómo el cronista de Felipe II nada dice en el pasaje que acabamos de transcribir? ¿Cómo dejó pasar la ocasion de referirlo allí, donde tan oportuno era reivindicar á favor de los antiguos monarcas españoles un privilegio de tal valía en aquellos tiempos? Y nótese tambien que nada dice de los reyes de Inglaterra; y que la palabra *particular*, con que califica el dón curativo de los de Francia, parece excluir de su participacion á otros monarcas; y que esto era *mal entendido en España*, etc.

Sea lo que quiera, desearíamos mucho ver esclarecido el asunto, que abandonamos á las investigaciones de los eruditos y sabios lectores de El Averiguador.

Coria.

F. de H.

Lepre; núm. 309, tomo I, página 210.—Entre tanto que el sabio colector y comentador del gran Quevedo nos da la explicacion, largo tiempo deseada, de los dos conocidos versos:

A la orilla de un pellejo,
En la taberna de Lepre.....

dirémos, por si satisface al preguntador D. G., que en el primer tercio del siglo XVII habia en Madrid, calle de las Huertas, esquina á la del Lobo, una taberna, cuyo dueño, llamado *Juan Lepre*, se titulaba *tabernero de córte*. Este Lepre debia ser persona rica y de importancia en su clase, cuando una hija suya, habida en legítimo matrimonio con Ana Gonzalez, estaba casada con Melchor de Lora, oficial de la célebre casa de banca de los Fúcares.—Lepre hizo testamento ante Juan Martinez de Portillo, con fecha 19 de Noviembre de 1634, dejando noventa y ocho misas de alma y cuatrocientas veinte ordinarias, 8 rs. á Jerusalen, y 12 á Santa María de la Cabeza; lo cual prueba que Lepre no debia tener conciencia de tabernero: dejó por albaceas á su mujer y á su yerno el dicho Lora, y falleció en su misma casa de la calle de las Huertas, el dia 29 del mismo Noviembre de 1634, siendo enterrado en la iglesia de Loreto, conforme á su última voluntad.

Parece, pues, indudable que á dicha taberna se refirió Quevedo; la cual debia serle muy conocida, por hallarse tan próxima al *Mentidero* y á su propia casa de la calle del Niño.

F. A. Barbieri.

Beso á V. la mano; núm. 458, tomo II, pág. 18.—No sé cuándo ni dónde nació este cumplido, pero sí que se extendió por diversas naciones de Europa y de fuera de Europa, y que significa protesta de humildad, mentida casi siempre, y de galante reconocimiento de la superioridad ajena; y algunas veces expresion de agradecimiento por algun beneficio que se ha recibido ó se espera. Debió inventarse para hombres entre sí, pues al llegar á las damas ó á las personas reales, al ménos acá en España, se convirtió en *Beso á V. los piés*, ó en *A los piés de V.*

Pero, contrayéndome más á la pregunta, barrunto en mi memoria, y hasta opino, que las damas—que no sé qué es lo que ahora dicen, porque, siendo algo tardo de oido, apénas lo percibo—no debieron en un principio contestar al saludo de los caballeros con un *Beso á V. la mano*, sino con un *Bese V. la mano*, como

Digitized by Google

gracia especial y digna de ambicionarse, que figurada, y en algun tiempo realmente, les otorgaban. Recuerdo á este propósito que mi difunta madre solia contarme de la suya que, habiéndola saludado un dia cierto caballero algo torpe en esto de los cumplidos con un *Beso á V. la mano*, la señora, herida en sus fueros de dama, le contestó: *No tan alto, caballero.*

J. R.

Escuela de Salerno; núm. 54, tomo I, pág. 19.—El Sr. Torres Amat dice que un compendio de la obra *De regimine sanitatis*, que su autor Arnaldo de Villanova dedicó al rey D. Jaime II de Aragon, se imprimió en Barcelona en 1606, traducido al castellano por Jerónimo de Mondragon. Es la única noticia que, por ahora, podemos dar al Sr. Roca.

P. S. y D.

Santiago y cierra España; número 351, tomo I, pág. 157.—Todos los historiadores que admiten como un hecho cierto la célebre batalla de Clavijo, donde dicen se apareció el Santo Apóstol peleando á favor de los cristianos contra los moros, aseguran que desde aquella famosa jornada fué el grito de guerra de los españoles la frase objeto de esta pregunta. No es de este lugar discutir acerca de si existió ó no la referida batalla: basta que sea cierta la aparicion del glorioso Patron de las Españas, como lo es, para fundar el verdadero orígen de esta piadosa invocacion. La vista del Apóstol, acuchillando á la morisma, hizo brotar de todos los corazones de aquellos guerreros llenos de fe y de entusiasmo y valor el mágico *¡Santiago y á ellos, cierra España!*

Así lo canta la Iglesia en el himno de su festividad:

Tu, bella cum nos cingerent
Es visus ipso in prælio,
Equoque, et ense acerrimus,
Mauros furentes sternere.

Coria.

F. de H.

El Cid Campeador; núm. 250, tomo I, pág. 161.—No sabemos si existió ó no este famoso caudillo. Pero si la tradicion merece respeto, y es una de las fuentes de la historia, hay muchas veces que apelar á ella para esclarecer y comprobar ciertos hechos que la carencia de documentos hace aparecer dudosos. Valga lo que valga, allá va una tradicion concerniente al personaje, cuya realidad la moderna crítica ha puesto en tela de juicio. Existe en la santa iglesia catedral de Salamanca un Crucifijo, muy venerado por sus milagros, llamado *el Santo Cristo de las Batallas*, que es *tradicion constante* perteneció al Cid, y que lo llevaba á los combates contra los moros. Lo donó á esta santa iglesia su Obispo don Jerónimo Visquio, *confesor del Cid*, Obispo de Valencia cuando su reconquista, y despues de Salamanca. El maestro Gil Gonzalez Dávila escribió é imprimió una *Historia de este Crucifijo*. Pueden verse detalles curiosos sobre el particular en el tomo III de su *Teatro eclesiástico de las dos Castillas*, y en el *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*, por Dorado.

Coria.

F. de H.

Campetes; núm. 260, tomo I, pág. 163.—Documentos antiguos en que hemos encontrado esta palabra, usada de un modo análogo á los textos de la pregunta, nos hace suponer que los campetes ó *canpetes*, como se escribia en aquellos tiempos, eran los espacios pequeños de los retablos donde se pintaban ó esculpian imágenes y pasajes de vidas de Santos.

Coria.

F. de H.

Gabacho; núm. 436, tomo I, pág. 369.—Creo que esta voz,—que acaso debiera escribirse *gavacho*,—con que hoy se apostrofa sin distincion á cualquier frances, se aplica propiamente á los bearneses, en cuyo territorio se da el nom-

Digitized by Google

bre de *gave* á los rios que nacen en los Pirineos.

P. S. y D.

Espíritu militar del rey Federico de Prusia; núm. 242, tomo I, pág. 147.—La obra á que se refiere el preguntante es, en mi concepto, la misma que se publicó en Madrid en el año 1762, con el siguiente título: *Instruccion militar del rey de Prusia para sus generales, traducida del aleman al frances por M. Taesch, y del frances al castellano por D. Benito Bails.* 8.° El editor, mallorquin, comprendiendo que por aquellos años (1812) podia ser útil su reimpresion, la hizo, no poniendo probablemente de su cosecha más que el prólogo.

Valencia.

M. C.

Clasificacion de los sellos de correo; núm. 449, tomo II, página 5.—A un coleccionista vulgar y corriente le basta y sobra adquirir un album de los publicados por Moens, Oppen, Stafford, Smith, etc., en los cuales hallará los competentes espacios para colocar los sellos de cada país, y ademas las explicaciones de precio, color, época de emision, etcétera, etc. Pero el que desea reunir tambien pruebas, ensayos, variedades, signos de franquicia estampados á mano en las cubiertas de las cartas, sobres, tarjetas postales, etc., etc., y quiere estudiar al propio tiempo las variantes de papel, su filagrama, clase de pegamento, perforacion, etc., deberá formar un album para cada país con hojas sueltas en blanco, y en ellas ir montando los sellos con papel de seda, para que sea fácil su estudio por ambas caras, ó su traslacion á otro lugar sin quebrantarlo. Así pueden escribirse en cada foja los datos y advertencias que se relacionen con *el objeto* que ella contiene, y con facilidad suma, atendido el montaje de planchas de acero ó bronce con tornillos que sujetan las hojas de los albums de que me ocupo, es sencillísimo sustituir, cambiar, añadir ó intercalar nuevas páginas, sin que nada padezca el libro.

De esta clase de colecciones, que podemos llamar *eruditas*, no hay gran abundancia, por la paciencia, gastos é ilustracion que se necesita para completarlas.

Diferentes sistemas hay sobre el modo de organizar las colecciones de sellos. Sería demasiado largo el proceder al exámen de algunos; y así remitimos al preguntante, caso que no se contente con estas superficiales noticias, á los varios y notables artículos que sobre el mencionado asunto han publicado *The Stamp Collector's Magazine*, *The Philatelist*, *Le Timbre-Poste*, y otros papeles y gacetas de timbrología.

Lóndres.—Enero 1872.

V. G de Isasy.

Las cuentas de Santinuflo; número 255, tomo I, pág. 162.—Hé aquí algunas conjeturas. Conmemora el *Martirologio romano*, 12 de Junio, á *Sanctus Onuphrius*, ó San Onofre, anacoreta de la Tebaida. Consta que los bautizados bajo su advocacion se les llamaba, en aquellos tiempos de la pregunta, *Nufrios* ó *Nuflos*. En comprobacion, debemos decir que en las actas capitulares de la Iglesia Cauriense, allá por los años de 1507 á 1510, se menciona un señor arcediano de Cáceres, llamado unas veces *D. Nufrio* de Sande, y otras *D. Nuflo*. Tambien en 1542 hubo un dean llamado D. Nufrio Bermudez de Trexo. Con tales datos, y referirse en la historia de los Padres del Yermo que usaban para sus rezos unas piedras redondas á modo de rosarios, bien puede inferirse que las famosas *cuentas de Santinuflo*, ó de San Onofre, tomarian esta denominacion, ó en memoria de haberlas usado el Santo, ó por estar benditas con alguna fórmula especial y con ciertas indulgencias, como los rosarios ó coronas que hoy conocemos con el nombre de Santa Brígida. No tenemos que advertir al curioso interrogante que la palabra *Santi* se anteponia en aquellos tiempos al

Digitized by Google

nombre de los bienaventurados, y que hasta estos mismos nombres se latinizaban, contraian y alteraban hasta casi desfigurarlos por completo. Sea ejemplo, entre mil, el lugar ó pueblo de *Santivañes*, de este mismo Obispado, que se deriva de *Sancti Joannes*, ó lugar de San Juan, por haber pertenecido á esta ínclita y hospitalaria órden.

Coria.

F. de H.

Diaz Tanco; núm. 107, tomo I, pág. 37.—*No falta quién considere como gallego á Diaz Tanco*, escribió el Sr. D. A. en la pág. 324 del tomo anterior, haciendo, al parecer, suya la opinion errónea del Sr. Neira de Mosquera, y teniamos tanto mayor fundamento para creerlo así, cuanto que D. A. habia puesto en otro párrafo anterior especial cuidado en suprimir las opiniones del Sr. Murguía, que ahora copia á la letra. ¿Hubo ó no hubo conato de hacer pasar por gallego á Vasco Diaz? El que calla una opinion cierta y admite una errónea, por lo visto á sabiendas, y por si pasa, ¿tiene derecho á acusar de ligereza á nadie? Pues ¿no era natural que al ver omitidas las noticias del señor Murguía, y casi aceptadas las del Sr. Neira, nosotros dijésemos en la pág. 341 que no habia cuestion posible sobre la patria de Vasco Diaz, puesto que la declaró él mismo en su romance, que empieza:

En Fregenal de la Sierra
Nasci yo desventurado? etc.

Y es tambien singular cosa que todavía se susciten dudas y pueriles cuestiones sobre el impresor Tanco, cuando acaban de publicarse dos de sus papeles más raros en foto-lito-zincografía, por los señores Sancho Rayon y marqués de la Fuensanta, y entre ellos, para llenar la última foja del *Triumpho pugnico*, ese *romance en el qual el autor narra su nascimento.*

V. B.

CURIOSIDADES.

Instruccion | para la concurrencia | de bayles | en mascara | en el carnaval | del año 1767. | De orden del gobierno. | Madrid: En la oficina de D. Antonio | Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, | y de su Consejo.

En 8.°, 32 páginas (de la coleccion de la Sra. Viuda é hijos de D. José Cuesta).

Respecto á permitirse los Bayles públicos de Máscara en los Theatros de esta Córte, y ser propio del Govierno, atender á su buen órden y decencia, se prescriben las advertencias siguientes para su general cumplimiento.

I. La más principal, para que esta diversion no incurra por su mal éxito, en desmerecer aceptacion para lo succesivo, es la tranquilidad, decoro y prudencia con que deben concurrirla, los que la gocen; pues el efecto de la Máscara iguala á quantos la usan, en la confianza de ser todas personas bien intencionadas, respetuosas del Público, de civil educacion, y adictas á las disposiciones del buen govierno: á quien se ha de contemplar siempre vigilante, para reprimir los excesos de los malignos ó inconsiderados, y proteger á los inocentes y reflexivos.

II. Por este año se franqueará solamente el Theatro del Príncipe, y se dará entrada á las Máscaras desde las diez en punto de la noche en adelante, mediante sus correspondientes Boletas á precio de un peso duro cada una, que se repartirán el mismo dia de cada Bayle desde las diez de la mañana fren-

Digitized by Google

te á la puerta del Theatro; previniéndose, que como el número de ellas se proporciona al espacio del buque, y no á la multitud que podria concurrir, será bueno, que cada uno se prevenga entre dia, porque para la hora de la entrada sólo se reservará el tercio, á fin de darlas á las Máscaras sueltas, y accidentales que entónces fuesen acudiendo; siendo necesaria esta precaucion de limitar el número, tanto para que en el interior no se padezca una confusion insufrible, quanto para que nadie se halle defraudado, de haver satisfecho su entrada, y despues no poderla desfrutar, por falta de capacidad.

III. Quando huviese dos Theatros de Máscaras, se pagará en cada uno separadamente, y con total independencia; pero si alguna Máscara, haviendo entrado en uno, quisiese pasar al otro, pensando restituirse al mismo, lo prevendrá en la puerta de salida, quitando su Carátula, y dando su nombre al que cuida de ella, en cuya forma recibirá una Boleta, que explique haver salido para volver, con nombre y demas señas de su persona: mas si no se aviniese á este necesario requisito, tendrá que pagar de nuevo una, y quantas veces repitiese su entrada: y esto se entiende con el motivo del otro Theatro abierto, pues por uno solo quienes salgan y vuelvan, tomarán nuevas Boletas.

IV. Quando se vaya por la calle al Bayle, y cuando se vuelva de él, nadie podrá traer puesta la Mascarilla, pues las Patrullas y Rondas arrestarán á quien la llevase en cara.

V. Próximo á las primeras Centinelas se podrán poner las Carátulas en el rostro, y desde ellas para el Theatro á nadie se dirá palabra; é igualmente al salir desde el Bayle hasta fuera de las últimas Centinelas; pero más adelante se exponen, como queda referido.

VI. El entrar, salir ó permanecer en el Bayle con Mascarilla en cara, será voluntario en cada uno, quitándosela, y volviéndosela á poner, conforme le acomodase. Igualmente será libre el andar con ella, ó sin ella por todos los parages del Theatro, que se franquean al Público; sentarse donde huviese hueco; levantarse quando agradase; mudar de lugares; pasear, y baylar en aquella disposicion que se presente oportuna.

VII. No se dará entrada á criaturas de menor edad, aunque vayan con sus Padres y en Máscara; pues no pudiendo manejarse por sí solas, ocasionan un sumo embarazo en semejantes concursos, y suelen ser causa de disgustos involuntarios entre muchos.

VIII. No se permiten por trages de Máscara, los que son de Magistrados, ni de Eclesiásticos, ni de Órdenes Religiosos, ni de Colegios, ni de Hermitaños: tampoco capas pardas, sombreros redondos, ni monteras, á ménos que éstas sean pequeñas, y en trage Valenciano, ú otro que las use.

IX. Así dicho trage Valenciano, como otro Provincial de España, ó de Nacion Estrangera, ú otros habituales, y distintivos de ciertas especies paysanas, no se podrán llevar en su natural calidad usual de lana; sino figurados de Tafetan, Olandilla, ó género diferente, que manifieste el carácter, pero no sean trapos indecentes, que desdicen de semejantes funciones.

X. Los Mantos y Mantillas se prohiben para Máscara, pudiendo servir unicamente para el abrigo de la calle hasta la puerta de entrada, y á la salida de ella; pero sí se consentirá la Capucha Catalana, ó Mallorquina, como va-

Digitized by Google

yan abiertas, segun el uso de aquellos Países.

XI. No se dará ingreso á Máscara con Tontillo, por lo que embarazan en tales ocasiones.

XII. No se podrán hacer los trages de Máscara de telas de Oro, ú Plata finas ni falsas, ni ponerles guarniciones de dichas especies en fondo liso, ni tampoco Encages, Blondas, Gasas, Flores, Canutillos, ni adornos de Pedrerías ó Perlas, aunque sean falsas; ni bordados ó sobrepuestos, aunque sean de Seda ó Estambre; pues, únicamente se consentirán guarniciones de Tafetan, ó Cintas lisas: en inteligencia, de que no se introducirá la Máscara que contraviniese, para que no cunda el mal egemplo, tomándosele su nombre, para reprehenderla segun la calidad de su persona. Y para que se conciba bien quanto estrecha esta prohibicion, se advierte, que no obstante que la Máscara llamada Baùta Veneciana consiste solamente en una Capa de color, y caida regular, con un Capucho de Tafetan negro hasta el hombro, añadido de un encage ancho de tercia, ó media vara del mismo color, como las puntas de Manto: con cuyo disfraz, muy decente, y acomodado hasta las personas de las más sérias graduaciones y abanzadas edades suelen concurrir, porque debajo conservan el vestido del dia, y hace á ambos sexos, como el Dominó, hallándose de Máscara en un momento: no se permite semejante Encage, porque con él entraria cierto luxo, y serviria de pretexto de interpretaciones para otros adornos; lo que se procura evitar, á fin de que no se originen dudas ni disgustos.

XIII. Igualmente se niega el que las Mugeres en su Tocado, ni los Hombres en sus Sombreros ó Gorras, con que cubran sus cabezas, puedan traer Pedrería fina ni falsa, ni Perlas; respecto á que, si se cayese alguna de dichas alhajas, ó piedra de su engaste, sería muy sensible á la persona que la huviese perdido, causando tal vez para buscarla disturbios que no convienen, quando en semejantes funciones no se trata sino de divertirse sin cuidados, honestamente y sin resultas, que ocasionen despues los disgustos domésticos. Por igual razon de romperse, ó mancharse los Trages ricos, se ha dicho, no tolerarse el uso de telas ni guarniciones delicadas, que á la verdad no corresponden; pues igualándose todos por la Máscara, no hacen al caso distinciones demasiado sobresalientes, que tal vez se determinan á usar personas sin conveniencias para ello; á más que, consistiendo la principal diversion de la Máscara en la mucha concurrencia, en la variedad de Trages, en la conveniente decencia de ellos, en hablar, baylar y entretenerse con el grueso de objetos que se presentan, resultaria el efecto contrario, no evitando las causas y accidentes que suelen sobrevenir.

XIV. Con todo ser cierto, que llevando la Mascarilla puesta, ó levantada, pero atada al brazo las Mugeres, y un pico del sombrero los Hombres, se podrian considerar como Máscaras, aunque fuesen vestidas del diario de su sexo; se hallan bastantes inconvenientes en consentirlo; porque la distincion de personas sería muy visible, y sus ropas habituales demasiado sobresalientes; se trastornarian indirectamente las providencias que se expresan, y con toda la insignia de la Carátula para considerarse como Máscaras, tal vez no llevaria á bien ninguna, que por su

Digitized by Google

aparente vestido no se le tuviesen ciertas distinciones, que, como se lleva dicho, no dicen con la igualdad del disfraz: con que siendo tan leve el importe de un Dominó, de una Baúta Veneciana, y otros caractéres, que á poca costa puede tener cualquiera en propiedad, ó alquilarlos para el dia, se advierte que no se dará acceso á quien verdaderamente no lleve puesto por encima uno ú otro trage de Máscara; pues bajo de él no se opone conservar el que hubiese usado en el dia, fuese qual fuese.

XV. Respecto á los discursos de las Máscaras se encarga, sean indiferentes, reflexivos, y moderados, de modo que ninguna se resienta de las palabras de otra; no sólo en la impropiedad de ellas, sino tampoco en el concepto, ni indirectas ó demasiado directas voces ó cláusulas, que disgusten á quien se apliquen, ó puedan interpretarse por los oyentes inmediatos.

XVI. Como las advertencias que se extienden para uniforme govierno del Público, no se expresarian, si todos los concurrentes fuesen de iguales edades, circunstancias, educacion, genios y humores; ha de considerar cualquiera persona prudente, que por esta imposible combinacion es indispensable lo difuso de las reglas. ¿Quién creyera que hai muchos, que en semejantes numerosas funciones celebran oir á algunos, maltratar á otros, por el asunto de que se valen, aunque con palabras adornadas de locuacidad y gracejo, descifrando, y haciendo trascender lo que á semblante descubierto no osarian; celebrando entónces aquellos por chiste de la Máscara su insolencia, y por instruccion de cuanto pasa, tal vez su impostura? Por esto, pues, se previene, que será el punto ménos tolerable, el insulto de unos á otros de palabras, ni de hecho, ó poca compostura al tropezarse; de tal forma, que acudiendo la persona provocada á la Justicia, Directores ó Tropa, que asistirán á la quietud del Bayle, y descubriéndole sus circunstancias, se procederá inmediatamente á la captura de la que huviese dado motivo, por ser el orígen de la desazon, para separarla de la sociedad humana, como Gangrena de ella.

XVII. Porque todo el Theatro, dispuesto en Salon de una concurrencia sola sin distincion de personas por la igualdad de la Máscara, se necesita, que sirva al uso general; se previene, que no se alquilan Aposentos, ni se permitirá que determinadas Máscaras los ocupen por sí solas; pues expresamente se quitan las Puertas de ellos, para que cualquiera, aunque haya gentes dentro, pueda igualmente introducirse, y sentarse á ver, ó descansar, haviendo hueco para ello, como tambien quedarse en pié, entrando y saliendo á su voluntad; sin que se le pueda reconvenir por otras, aunque estuviesen con la Mascarilla levantada del rostro: pues siendo igual la paga de la entrada, á nadie debe causar esto sugecion, si reflexiona, que una publicidad no es lugar para discursos reservados, ni para acciones corregibles.

XVIII. En el Theatro del Príncipe se entrará por dos Puertas de la calle de este nombre, y se saldrá por la que llaman de Mugeres en la del Prado: lo que se advierte, no sólo para manejo de los concurrentes en lo interior del Theatro, su entrada y salida, sino tambien para que todos los Criados, desde el instante que entren sus Amos, se transfieran para aguardarlos á la calle del

Digitized by Google

Prado, y Puerta de salida; en inteligencia de que á la de entrada no se consentirán Criados detenidos, ni otros mirones, que no pueden causar á los que van á entrar sino disgustos con sus desmedidos dichos; de que la práctica en otros concursos tiene bien convencido lo necesario de esta precaucion.

XIX. Tendránse para agasajo de los Concurrentes, Aparadores con Helados, Licores, Chocolate, Café, Thé, Vizcochos, Dulces secos y de Almivar, á precios moderados, con Cartel que los exprese; á más del cuidado con que zelarán la Justicia y Directores de la funcion, para que no se alteren, y se sirva con el aseo que es debido.

XX. Tambien havrá la comodidad de servicio de Cocina, á saber: Sopa, Caldo, Frito, Asado, Huevos, Pastas, y Fiambres, pero no otras cosas; porque el sitio no da proporciones suficientes para más; la hora en que se entra es adequada á la cena de cada uno en su casa, ántes de ir al Bayle; y para el que gustase hacerla ligeramente en áquel parage, ó la diversion y exercicio le huviesen suscitado el apetito, es suficiente socorro el expresado: reglado todo por Arancel, que se hará notorio, para que no se ocasionen controversias en los pagos.

XXI. Para la conveniencia de dichos Refrescos ó Cenas, se destina el último alto de Aposentos, en cuyas divisiones havrá Mesas proporcionadas á su capacidad; y lo que es Refresco solo, tambien se llevará á todos los Aposentos de qualquiera órden, y se dará en los mismos Aparadores.

XXII. Para que los sirvientes de ambos oficios se distingan, y se conozcan, á fin de encargarles cada Máscara lo que fuese de su gusto, se vestirán de un saco de olandilla encarnada los de Refresco y de azul los de Cocina.

XXIII. En exercicio de la policía que allí ocurra, havrá quatro Directores, que para ser reconocidos como tales, llevarán un Baston muy alto, con unas Cintas en su cima roxas, azules, blancas y negras, de un solo color cada uno, para que se distingan en la confusion; de manera, que si alguno necesitase del mismo Director, una ó más veces, pueda con el expresado distintivo, hallarlo fácilmente; y para que qualquiera órden, que por ellos se diese á Orchestra, Sirvientes, ú otros, conste de quien huviese dimanado, si fuese necesario; advirtiéndose, que ninguna Máscara puede mandar á Músicos ni demas empleados en el Theatro, porque ellos no harán aprecio, sino de las personas que reconocerán autorizadas.

XXIV. Se empezará á baylar por Minuetes, y despues se alternará con Contradanzas.

XXV. Para los Minuetes se formarán las Parejas de Máscaras en dos filas, bien separadas una de otra, como para Contradanzas largas; con la diferencia de mediar entre Pareja y Pareja colateralmente como unas sejs varas, y poniéndose de modo, que cada una tenga delante de sí el hueco de las de su frente, en cuya forma puede baylarse cada Minuete por sí solo, y sin embarazo de unos con otros. Como la Orchestra tocará Minuetes largo rato sin interrupcion, hará durar cada Pareja el suyo quanto gustase; y para reemplazarlo quando se concluya, se pondrá otra en el lugar de la cortesía, como un paso más atras, á fin que haciéndola la que sale, le quepa empezar á la que entre; pudiéndose así baylar á la vez catorce,

Digitized by Google

á diez y seis ó más Minuetes, que como succesivos unos á otros, facilitarán la pluralidad y la repeticion.

XXVI. Para que reste el espacioso hueco necesario en medio de la Sala, se encarga á la prudencia de las Máscaras no se amontonen de modo que lo impidan, mayormente quando está tan próxima la gradería para sentarse, ver y estar á mano de salir á tomar lugar en el Bayle; sin que por esto se prive que no embarazando á los que dancen, vayan por allí las Máscaras, para hallarse más en proporcion, ó divertirse andando por todo.

XXVII. En el rato y turno de Contradanzas podrán hacer lo mismo que en los Minuetes, de presentarse las Parejas en el puesto de las que principiaron, para proseguir la misma Contradanza que se esté tocando.

XXVIII. En cesando la Orchestra, así en Minuetes como en Contradanzas, dejarán de baylar las Máscaras en el paso ó mudanza que les coja; pues los Directores graduarán el rato que hayan de durar los toques.

XXIX. Para regir las Contradanzas, hasta que instruidas todas las Parejas puedan continuarlas, havrá dos Maestros de Danzar, los quales usarán tambien de un Baston, más bajo que los Directores, con un manojo de cintas de todos colores.

XXX. Los Directores y Maestros de Danzar, procurarán que se convengan las Parejas en la Contradanza que huviesen de baylar; y cuando no se consiga, se mandará por los Directores la que les pareciese á propósito; y tocará la Orchestra, sin que se atreva Máscara alguna á contradecirlo, ni en particular distinguiéndose, ni en general haciendo cuerpo muchas, para hacer ruido con piés ó manos, como demostrando no condescender á lo resuelto: en inteligencia, de que allí no se recibe la ley de los Concurrentes, sino que éstos han de conformarse con las del govierno, ó abstenerse de la diversion, que es más prudente, que no el perturbar la general tranquilidad.

XXXI. Sería agraviar al Público el desmenuzar la docilidad, con que cada Máscara haya de manejarse, atento á los Directores de la funcion, y á los empleados en su más completo entretenimiento; como el respeto que se merecen la Justicia, la Tropa y quantos se dedican al buen órden; pues como que son personas visibles, y autorizadas para él, no se puede consentir, que se les falte en la menor circunstancia.

XXXII. Para combidarse á baylar las Máscaras, deberán hacerlo muy sencillamente; sin insistir en ello, desde luégo que la otra solicitada de voz ó por señas, manifestase que no.

XXXIII. Para las urgencias corporales havrá dos Retretes destinados, uno para cada sexo, con su letrero encima, que explique de hombres ó mugeres, y Centinela en lo exterior de cada uno, y tambien dos mugeres y dos hombres, que atiendan al servicio de las Máscaras, segun sus clases.

XXXIV. Se prohibe estrechamente, que nadie pueda vestir el trage, que no es de su sexo, porque á descubrirse, no podrá ménos de procederse pronta y rigurosamente contra el infractor; é igualmente si no se abstienen del porte de armas de fuego ó blancas, aunque sean Navajas, pues allí no se necesitan.

XXXV. Los Coches apearán sus Dueños á la entrada del Theatro por cualquiera parte que vengan, é inmediatamente saldrán de su frente, para no

Digitized by Google

embarazar á otros; y para aguardar á la salida de sus Amos, formarán en la calle del Prado en una sola hilera, desde la boca-calle del Lobo ázia el Arco de la Carrera de San Gerónimo, y á la acera del mismo Theatro; y tambien en una hilera en la Calle del Lobo por ambos tramos de ella, á uno, y otro crucero de la del Prado; pues en esta forma, ni se impide el paso al Público, ni puede haver dificultad para que cada Coche salga de su lugar en el instante que huviese de arrimar llamado por su Dueño.

XXXVI. Se encarga, que por los Amos se instruya bien á los Criados, de que mientras los aguardan, no ocasionen disturbios, ni entre sí se descompongan; que á ninguna Máscara digan palabra; que respeten á qualquiera Ministro de Justicia ó Soldado, aunque estuviese solo; que nadie pueda apoyar ni proteger á otro; que cada Cochero se mantenga sin separarse de su Caja; que no canten, ni voceen, pues impedirán el que quando llamen un Coche pueda oirlo su Cochero; y por fin, que la pena menor, que puede imponérseles por inquietos, perturbadores ó insolentes, es la de servir en la Tropa de Tierra, si tuviesen cuerpo para ello; y si no, de Marinero en la Armada; sobre que fuera de esto puede sobrevenirles otra especie de castigos, que se graduarán segun el exceso.

XXXVII. Para que el público se halle noticioso de los dias en que se franqueará el Theatro á las Máscaras, se avisará con Carteles desde la Víspera, ó muy temprano en su mañana.

Madrid 4 de Enero de 1767.

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Continuacion.*)

El Regente del reino, con fecha 13 de Abril de 1842, se sirvió autorizar á don José Safont, arrendatario de la renta del papel sellado, para que pudiese fijar en él las contraseñas en blanco y timbre particular en seco de la Empresa que deseaba, en cautela de sus intereses, ademas de los timbres y sellos aprobados por el Gobierno.

El papel sellado del año de 1843, en várias de sus clases, tiene á su derecha y debajo del timbre en seco con las armas reales, otro de igual clase, aunque más pequeño, circular y del diámetro de un real grande de plata, en cuyo centro se halla una figura ecuestre entre palmas cruzadas, circuida de una gran corona de laurel, á cuyo pié y cierre hay trofeos militares. Sobre la figura hay una pequeña corona cívica.

En el año de 1851 hubo sustraccion del papel sellado de Ilustres y del 1.°, por lo que se añadió al que vendió despues el Estado, un pequeño sello de habilitacion sin fecha.

Hácia los años de 1855 ó 1856 se puso en Medina Sidonia, segun observa el Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, *el sello del Juzgado* al papel sellado, en virtud de órden superior, por sospecha de falsificaciones.

En el año de 1856, entre el timbre seco y el de tinta, se halla en alguna de sus clases una habilitacion impresa,

Digitized by Google

en la forma siguiente: en la circunferencia del diámetro de un real de plata pequeño, hay en su centro un escudo de armas reales, y á la parte inferior se lee: HABILITADO.

Desde el año de 1857 hasta el mes de Setiembre de 1868, ignoramos que hayan existido habilitaciones en el papel sellado.

La junta provisional revolucionaria de Madrid mandó, en 30 de Setiembre de 1868, que en todos los papeles sellados y timbrados, inclusos los sellos de telégrafos y correo, se estampára la frase *Habilitado por la nacion.*

Tenemos un sello de oficio con la habilitacion manuscrita siguiente: *ab.do por la N.on*; y otro de pobres, fecha 25 de Octubre del referido año, sin habilitacion alguna.

No podemos dejar de reproducir las juiciosas é importantes apreciaciones de los Sres. Dr. Thebussem, D. A. Rentero y D. P. P., insertas en las páginas 6, 102, 138, 155 y 195 de El Averiguador, correspondientes á los números 1, 7, 9, 10 y 13; que son tanto más dignas de tenerse en cuenta, cuanto que en su mayor parte nos eran totalmente desconocidas.

Pág. 6.—32. Sigilografía.

Los sellos matrices de bronce, que hemos visto, usados para el dicho efecto en diversos pueblos de España, dan la leyenda en esta forma y con esta diversidad de caractéres:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	21 3/4	3 1/2 milíms.
POR LA	8 1/2	1 1/2 »
NACION.	17	3 1/2 »

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	20 1/2	2 milíms.
POR LA	8 1/2	1 1/2 »
NACION (1).	16	2 3/4 »

Se pregunta:

1.° ¿Hay sellos auténticos en los cuales sean diferentes de los anteriores el tipo, longitud de los renglones y la altura de las letras?

Pág. 102. Creo haber visto varios sellos distintos en tipos y dimensiones de los copiados en la pregunta, aunque todos los que conozco dan la leyenda *Habilitado por la Nacion* en la misma forma. No sé si el Sr. Dr. Th. comprende en sus medidas el punto final. Los que tengo á la vista son de las dimensiones siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	20 1/2	2 milíms.
POR LA	8 1/2	1 1/2 »
NACION.	17	2 1/2 »

Está medido sin el punto final, y pudiera ser el segundo de los copiados en la pregunta. Éste es el más comun en este territorio (Albacete), ya en negro, ya en azul, y de él hay cuantos ejemplares auténticos se deseen.

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	22 3/4	3 1/2
POR LA	11	2 3/4
NACION.	14 1/2	4

Éste ha sido poco usado; sólo lo he visto en el juzgado de Lorca. Aunque raros, hay ejemplares.

Creo que hay otros diferentes de todos los indicados.

(1) De este tipo tenemos bastantes ejemplares de los años de 1868 y 1869.

Digitized by Google

Pág. 138. Indudablemente de la respuesta dada á la pregunta núm. 32 por el Sr. Rentero, se deduce que uno de los sellos de *habilitar* que describe (el primero), es el mismo que se marca en segundo lugar á la pág. 6 de este periódico. Las dimensiones se toman sin incluir el *punto*, como acertadísimamente lo dice y lo hace el Sr. Rentero. El segundo de los sellos que este caballero señala, y que solamente ha visto en el juzgado de Lorca, es de mucho interes, por ser desconocido y no mencionarlo ni Moens ni Maré ni otros philatelistas extranjeros que se han ocupado de este asunto.

(*Se concluirá.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

D. Antonio de Stupiñan. *Theórica y práctica de Esquadrones.* Lima, 1660.

Atanasio de Ayala. *El Visoño instruido en la disciplina militar.* Madrid, 1616, en 8.°

LIBROS EN VENTA.

Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena, glosadas por Fernan Nuñez.—Otras XXIIII coplas suyas.—La coronacion.—Tratado de vicios y virtudes. Ambéres, Juan Steelzio, MDLII. 400 rs. vn.

De la Collection de prosateurs français, París, A. Belin, 1819.

Œuvres complètes de Diderot, 6 gr. vol. in 8.°, avec le supplement. 200 rs. vn.

Ditto... de Marmontel, 7 vol. in 8.° 240 rs.

Ditto... de Fontenelle, 3 vol. in 8.° 100 rs.

Ditto... de Thomas, 2 vol. in 8.° 70 rs.

Descripcion de los canales Imperial de Aragon y Real de Tauste, dedicado á los augustos soberanos D. Cárlos IV y D.ª María Luisa de Borbon por..... el Conde de Sástago. Zaragoza, por F. Magallon, 1796. Un tomo en fólio, pasta, magníficamente impreso, con multitud de láminas. 120 rs. vn.

Generalis et admirabilis methodus ad omnes scientias facilius, et scitius addiscendis, in qua eximii et piissimi Doctoris Raimundi Lullii Ars brevis explicatur..... D. D. Petro Hieronymo Sanchez de Lizarazo..... interprete. Tarazona, 1619. Un tomo en 4.°, holandesa. 40 rs. vn.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BILBAO.—J. Z. Servida su suscricion, y remitido todo lo publicado.

CORUÑA.—V. A. Idem idem.

BARCELONA.—J. Ll. Idem idem.

ICOD.—J. B. X. Idem.

ZAMORA.—A. V. Rectificada la direccion.

MÁLAGA.—E. O. Será Vd. complacido desde el próximo número.

SALAMANCA.—P. D. Idem.

ANUNCIOS.

THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE.

Este periódico, que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la aficion á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el dia, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos; artículos de autorizados escritores y numerosos grabados.—Los suscritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo.—Publícase una vez al mes y consta el número de 24 páginas en 4.°—Editores: Alfred Smith y Compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscricion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra, Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 29.] MADRID: 15 MARZO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Escudos de armas.—La pícara Justina.—Pelar la pava.—Meterse en camisa de once varas.—Meterse en la renta del excusado.—Barajas antiguas.—Lope, Lepijo y su hijo.—Flamenco.—Bigote.—Se lo llevó la trampa.—Tomar las de Villadiego.—Oste ni moste.—Le pegaron más que á un músico.—Macarrónico.—Interjeccion usual.—Sello azul de dos reales.—**Respuestas.**—Espada lebera.—Jerónimo Antonio Gil.—Melchor de Macanaz.—Bula de Meco (*dos respuestas*).—Al-Hizan (*dos respuestas*).—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—**Curiosidades.**—Cartas de la Marquesa de la Algaba al rey Cárlos II sobre el gobierno de Orán (Año de 1691).—**Filatelia.**—Sello Alabern.—Comision filatélica.—Medias vela.—**Sigilografía.**—De las habilitaciones del papel sellado en España, en el siglo XIX (*conclusion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

487. Escudos de armas.—¿Podrá álguien decirnos cuáles son los correspondientes á los apellidos que van á continuacion, dónde constan, y cuál es el orígen de ellos? *Nicuesa*, *Alcalde*, *Collado*, *Fernandez de la Somera*, *Gíles*, *Granado*, *Guecho*, *Hincapié*, *Hinestrosa*, *Pastrana*, *Rico*, *Salaverría*, *Troya*, *Obiarco*, *Palomares*, *Chirinos*, *Garabito*, *Larruletta*, *Ostmann*, *Tavares*.

488. La Pícara Justina.—Sabido es que en 1608 se publicó esta obra en Brusélas, bajo el seudónimo de *Francisco Lopez de Úbeda*, y que, traducida al frances, vió la luz pública en París en 1635.—Se desea saber si fué su verdadero autor el dominico Fray Andres Perez, que murió en Madrid hácia el año 1630, y si existen ejemplares en venta de las citadas ediciones de Brusélas y París, que son rarísimas.

Coria.

F. DE H.

Digitized by Google

489. Pelar la pava.—¿Qué orígen reconoce esta frase, en su acepcion tan conocida de hablar los novios por las ventanas?

490. Meterse en camisa de once varas.—Meterse en la renta del exensado.—Se desea saber qué camisa y qué renta son las que han dado márgen á estos dichos vulgares.

P. C. L.

491. Barajas antiguas.—¿Hay entre los curiosos suscritores de El Averiguador, alguno que se dedique á coleccionar barajas antiguas? ¿Querria darme algunas noticias acerca de los ejemplares que posea, y de la manera mejor de clasificarlas?

P. C. L.

492. Lepe, Lepijo y su hijo.—¿Quiénes eran estos personajes, cuya fama de sabios ha llegado hasta nuestros dias?

K.

493. Flamenco.—¿Por qué se aplica este nombre en Andalucía á los gitanos y á todo lo gitanesco?

494. Bigote.—¿Cuál es la etimología de esta voz?

495. Se lo llevó la trampa.—¿Cuál es el orígen de esta frase?

496. Tomar las de Villadiego.—¿Quién era este señor, y qué fué lo que tomó, para que la frase resulte sinónimo de escaparse?

497. Oste ni moste.—¿Por qué se dice de uno que se queda callado, que no dijo ni oste ni moste, cuando es muy probable que por mucho que tuviera que hablar, no emplearia jamas esas palabras? ¿Qué significaron en su tiempo esas palabras, hoy sin sentido?

498. Le pegaron más que á un músico.—En el reino de Valencia hemos oido esta frase de ponderacion, cuyo orígen desearíamos conocer.

K.

499. Macarrónico.—El adjetivo *macarrónico*, aplicado al estilo y lenguaje ridículo y chabacano, como dicen los Santos Padres de la Academia, ¿á qué debe su orígen y etimología?

Coruña.

M. R. F.

500. Interjeccion usual.—Hay en nuestra lengua una interjeccion fuerte, sonora, indecente, omitida acaso por esta razon en el Diccionario de la Academia, pero que en sentido femenino la inserta el de Dominguez; voz de la cual pocos españoles se excusan cuando son excitados por la ira, el enojo, el desprecio ó el asombro; voz de que muchas personas padecen verdadera incontinencia, ó pudiera llamarse hemorragia, pues es la muletilla indispensable á cada palabra de su comun hablar. ¿Habrá quien nos dé en términos decentes la etimología de esta interjeccion?

Coruña.

M. R. F.

501. Sello azul de 2 reales.—Poseo en uno de mis albums un sello azul español, del tipo de 1855 y siguientes hasta 1860, pero marcado con 2 *reales*; el papel tiene lazos en la pasta; otro del mismo tipo, pero sin lazos, de color de rosa, regalo que debo á la bondad de mi apreciabilísimo é ilustrado amigo D. Mariano Pardo de Figueroa; este sello está marcado con 1 *real*. Ambos son auténticos, genuinos. ¿Habrá algun timbrófilo curioso que me explique cómo se verificó este *quid-pro-quo*; á qué maniobra en la fábrica del sello, creo yo, se debe esta alteracion en los precios, ó este cambio en los colores?

Coruña.

M. R. F.

Digitized by Google

RESPUESTAS.

Espada lobera; núm. 81, tomo I, pág. 34. — Vamos á aventurar una opinion, sin garantir su certeza. Parécenos que *espada lobera* equivale á las espadas llamadas de *córte*. Sabido es que los caballeros de aquel tiempo usaban un traje llamado *loba*, y sin duda las espadas que se llevaban con él tomarian esta denominacion por ser más ricas y de trabajo más delicado que las espadas de combate. Esto parece indicarse en la expresion del *Rey Santo* con que califica la espada; pues la frase *de gran virtud* acaso quiere decir, de gran valor, de mucha riqueza; tambien que la espada estuviese bendita, cosa comun en aquellos tiempos de fe, y que hasta hoy mismo se practica con las espadas que sirven para armar los caballeros de las Ordenes. Recordémos tambien á este propósito *la espada* y *el sombrero* que todos los años, y desde tiempo inmemorial, bendice el Papa y envia á un príncipe católico. Es cierto que hoy no dice nadie de estas espadas benditas, lo que San Fernando de la suya: *et con que me fizo Dios mucho bien;* pero consiste en que hemos progresado mucho, para creer que Dios pueda hacer algo por medio de una espada bendita.

Coria.

F. de H.

Jerónimo Antonio Gil; número 453, tomo II, pág. 18. — En la distribucion de los premios concedidos á los discípulos de la Real Academia de San Fernando el 25 Enero 1756, figura con medalla de oro, ó sea primer premio de la 2.ª clase, Jerónimo Antonio Gil, natural de Zamora, de edad de 23 años.

Era discípulo del Sr. D. Tomas Francisco Prieto, escultor de medallas, grabador primero de los sellos de S M. y su Real Casa, grabador principal de la Real Casa de Moneda de Madrid, Académico de la Real de San Fernando en 1752, Director del grabado, etc. Las medallas que se distribuyeron á los discípulos de la Academia en 28 de Agosto de 1760, de la invencion de Prieto, y el que formó los troqueles, fueron grabadas en cobre por Gil, Académico de la de San Fernando, en 28 Octubre 1760.

Zaragoza.

F. Z. y G.

Melchor de Macanaz; núm. 471, tomo II, pág. 34. — Este gran político, profundo escritor y ministro celoso nació en *Hellin*, villa de la provincia de Albacete, en 16 de Febrero de 1680.

Fué secretario del rey Cárlos II. Felipe V le distinguió con su estimacion, encargándole los trabajos para la nueva planta que se dió al antiguo reino de Aragon; y despues de la batalla de Almansa y conquista de Valencia, la comision de bienes confiscados en aquel reino, etc. Acompañó al Duque de Orleans en la toma de Tortosa.

La supresion de los Consejos de Italia, Aragon, Flándes, y la de la Junta del Real Erario, formada en Aragon, se debió á la iniciativa é informe de Macanaz. Desempeñó la intendencia de Aragon, y desde Zaragoza pasó á Francia, y permaneció bastante tiempo en París desempeñando várias comisiones, pero más bien con el objeto de tenerlo fuera de España. En 1747, despues de ajustada la paz de Achisgran, recibió de Fernando VI, que queria á Macanaz y le habia defendido de sus numerosos enemigos, la órden de volver á su patria. Sin embargo de este salvoconducto, fué detenido en Vitoria, ocupados todos sus papeles, y conducido en calidad de preso al castillo de Pamplona, y despues al de San Anton de la Coruña.

Continuó recluido hasta 1769, en cuyo año, Cárlos III le concedió la libertad, y permiso para retirarse á su casa, en la que, á los seis meses de haber llegado, falleció, de edad de 90 años.

Digitized by Google

Este ejemplo vivo de conformidad en la desgracia, por su testamento, otorgado en la prision, declaró heredera de todos sus libros y papeles á la Real Biblioteca de Madrid.

Zaragoza.

F. Z. y G.

Bula de Meco; núm. 469, tomo II, pág. 34.—El ilustrado catedrático de la Central, Sr. D. Vicente Lafuente, publicó, si mal no recuerdo, en el *Semanario pintoresco español*, entre otros artículos referentes á la antigua vida estudiantil, uno en que hacia referencia al pueblo de Meco, junto á Alcalá, y á la primera Bula ó privilegio que dió orígen á la referida locucion.

Zaragoza.

F. Z. y G.

La bula de Meco; núm. 469, tomo II, pág. 34.—El orígen de esta expresion es el siguiente. Don Íñigo Lopez de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar y segundo Conde de Tendilla, fué embajador de los Reyes Católicos en Roma, en el pontificado del Papa Inocencio VIII, por los años 1487. El Pontífice, agradecido á los buenos oficios de Mendoza, que habia contribuido á apaciguar muchos tumultos y sediciones que habian ocurrido en los Estados de la Iglesia, le concedió, á su solicitud, una bula para los colonos y habitantes de Tendilla, Mondéjar, Biana, Miralcampo, Fuente el Viejo y *Meco*, pueblos comprendidos en las diócesis de Toledo y Cuenca, y de los cuales era señor el referido Marqués de Mondéjar, para que pudiesen usar de lacticinios todos los viérnes del año, excepto en la cuaresma, siempre que dichos pueblos estuviesen á 30 leguas del mar. El original de esta bula parece que fué destruido en la guerra de sucesion; pero un traslado auténtico se conserva en el archivo del Sr. Marqués de Bélgida, y fué publicado por D. Nicolas Magan en el *Museo histórico español*, Madrid, 1849, páginas 8 y siguientes. Su mucha extension me impide el trasladarlo en esta respuesta.

Valencia.

M. C.

Al-Hizan; num. 417, tomo I, página 338.—Al-Hizan equivale en árabe á castillo, y Alcazaba á ciudadela.

En la ancha mesa de un encumbrado monte de Granada, bañado por las aguas del Darro, hay un extenso recinto murado, que defienden elevados torreones, formando la conocida *fortaleza de la Alhambra*. En la parte septentrional de la zona del centro del mencionado recinto se levanta el celebrado palacio, tan estudiado por los artistas y tan visitado por los curiosos. Al Este del dicho palacio hay un dilatado terreno, que ocupan varios edificios, donde ántes estaban las habitaciones de algunos empleados de la córte. En el extremo opuesto, que es la parte más alta de toda aquella explanada, se encuentran las torres de la Pólvora, la Quebrada, la del Homenaje, la de las Armas, la de los Hidalgos y la de la Vela, agrupadas al rededor de un corto circuito, exteriormente cercado por los ya referidos muros, que rodean toda la mencionada fortaleza. Dicho espacio, doblemente fortificado desde la torre de la Vela á la del Homenaje, se conoce con el nombre de *Alcazaba de la Alhambra*, debiendo haber sido el Al-Hizan de que hablan las capitulaciones de Granada, y que tenía diversas torres y puertas, como se indica en el mencionado documento. Tal al ménos es mi opinion.

El sabio orientalista que ha contestado á esta misma pregunta en las páginas 36 y 37 del tomo II, no debe haber estado nunca en Granada, ni visto el plano de la ciudad, ni leido alguna de las várias descripciones que de ella corren impresas, pues de otro modo no hubiera cometido las inexactitudes que en su artículo se notan, y voy á permitirme señalar para gobierno del señor Z.

Dice el indicado erudito: «La Alham-

Digitized by Google

bra en un tiempo se llamó tambien Hisn-Ar-Romman.»

En la gran llanada, actualmente poblada de alamedas, que se conoce con el nombre del *Triunfo*, está la puerta de *Elvira*, de donde puede decirse arranca la cuesta de la Alacaba, que, siguiendo los lienzos de las antiguas murallas, sube á la Puerta Nueva, cerca de la cual se encuentra el torreon denominado de *Hisn-Ar-Romman*, situado en lo más alto de aquel otro monte frontero al de la Alhambra.

Continúa el mismo arqueólogo: «Despues recibió la Alhambra el nombre genérico de Alcazaba con sus determinaciones de Cadima (antigua) y Gídida (nueva).»

Las *Alcazabas Cadima y Gídida de Granada* estaban en el mismo cerro en cuya cumbre se levanta el mencionado fuerte de *Hisn-Ar-Romman*, y de consiguiente muy distante de la *Alhambra*. La primera, ó séase la *Cadima*, correspondia á la antigua circunscripcion de la que fué parroquia de San Nicolas, desde el convento de las monjas Tomasas hasta el conocido Algibe del Rey, al poco más ó ménos, comprendiendo la tan repetida puerta, torre y castillo de *Hisn-Ar-Romman*. La *Gídida* abrazaba el ámbito de las tres parroquias de San Miguel el Bajo, de San Juan de los Reyes y San José, reducidas hoy, con la de San Nicolas, á la que actualmente lleva la advocacion de aquel mismo Patriarca. La una y la otra, la *Cadima* como la *Gídida*, se encontraban en el cerro, que por ello se denomina de la *Alcazaba*, enteramente diverso del de la *Alhambra*, y separado de éste por el profundo cauce del Darro, que por entre ambos corre.

Prosigue el mencionado orientalista: «El Al-Hizan, de que se hace mencion en las capitulaciones de Granada, es la torre de la Vela, y convence de ello la lápida de mármol colocada sobre la campana, y que no existe en ninguna de las otras.»

Ademas de la aludida inscripcion, hay una mucho más moderna allí mismo, que dice: «En Agosto de 1840 se trasladó esta campana desde el ángulo derecho, que ocupaba, al sitio donde hoy se halla, y se reedificó la torre, que amenazaba ruina, siendo gobernador de la fortaleza el teniente coronel D. Juan Parejo.» La primera lápida citada fué, pues, traida y puesta muy modernamente en el sitio que ahora ocupa.

Asegura, por último, el citado literato que «la Alhambra, á creer lo que dicen los historiadores árabes, contaba tres mil torres en su recinto.»

No sé que ningun escritor arábigo haya afirmado semejante cosa, y desearia conocer el nombre del autor ó autores que lo indiquen, porque, sobre no quedar vestigios sino de muchísimas ménos, cuyo número no llega al de treinta, es materialmente imposible, aunque todo el recinto conocidísimo de la Alhambra hubiese estado lleno de torres, que éstas hubieran sido nunca tres mil, por no haber espacio para tan enorme cifra.

Antequera.

M. I.

Al-Hizan; núm. 417, tomo I, pág. 338, y tomo II, pág. 36.

Explicando la palabra *Al-Hizan*, se sirve decir el Sr. Al-Magherity: «En la fortaleza de la Alhambra, que un tiempo se llamó tambien Hisn-Ar-Romman, y que despues recibió el nombre genérico de Alcazaba con sus denominaciones de *Cadima* (antigua) y *Gídida* (nueva), no recuerdo ni sé que exista ningun torreon, fuerte ó castillo que especialmente se denominase Al-Hizan.» Con todo el respeto debido, y pidiéndole mil perdones, me atrevo á indicarle que, en tan breves renglones, ha cometido tres errores:

1.° La Alhambra nunca se llamó Hisn-Ar-Romman.

2.° La Alcazaba Cadima era muy distinta de la de la Alhambra.

Digitized by Google

3.° La Alcazaba Gídida jamas ha formado parte de la Alhambra. No crea V., señor moro de mi mayor respeto, que sea yo un sabio de tomo y lomo, como su merced da muestras de serlo, sino un destripa-terrones de esta provincia de Córdoba, con más aficion á correr caballos y garrochear toros que á abrir un libro. Pero da la pícara casualidad que tuve, hace años, un tio, que llegó á ser sacristan menor de la iglesia de San Nicolas de Bari, en Granada, tan aficionado á los letreros y cachivaches arábigos, que murió, Dios lo tenga en su santa gloria, al dar en el suelo desde lo alto de un andamio, al que subió para examinar no sé qué artesonado de peregrina labor.

Dicho señor mi tio, que nunca recuerdo sin enternecerme, me tuvo á su lado durante algunos años, queriendo hacer de mí un hombrecito de provecho; y cuando se convenció que sus esfuerzos eran inútiles, me puso en un carro de violin, camino de esta su casa de V., despidiéndome con las frases: «Niño, anda, véte á arar», que por ser tan sentidas nunca he olvidado.

Este buen señor me llevaba á todas sus excursiones, y más de una vez me hizo trepar por la estrecha escalera de un viejo torreon, la cual conducia á lo alto de la muralla que corre por detras de la referida iglesia de San Nicolas de Bari, y desde allí me dijo: — Periquito, esta torre en que estamos era la antigua puerta del castillo que los moros llamaban *Hisn-Ar-Romman*, que, como observarás, se encuentra en lo más alto de este cerro, áun hoy nombrado de la Alcazaba; ese rio, cuyas aguas apénas se ven deslizar allá abajo, es el Darro; al lado opuesto del rio está aquel otro cerro, como éste de elevado, en cuya cumbre puedes percibir perfectamente los torreones de la Alhambra. A nuestras plantas, y siguiendo la direccion de la Puerta Nueva, lo primero que cerraba el circuito de estas murallas era la *Alcazaba Cadima;* al rededor de ella, é inmediatamente despues, continuaba la otra *Alcazaba*, que era la *Gídida*, y ese grupo de torres y muros en el cerro de enfrente, que desde la llamada de la Vela á la del Homenaje se extiende, es la *Alcazaba de la Alhambra;* á nuestras espaldas está el Albaicin.

Como estas palabras me las repetia cada vez que íbamos á pasear por aquellos sitios, que era demasiado á menudo, por estar tan inmediatos á la parroquia, aunque en ellas ponia yo poca atencion, en fuerza de repetidas se me quedaron tan impresas, que, al leer, Sr. Al-Magherity, su artículo sobre Al-Hizan, aunque no entendí una palabra de lo árabe, porque sólo poseo el castellano, y eso con dificultad, como podrá conocer, dije, al llegar al pasaje que al principio dejo copiado: ¡Qué lástima que este moro no hubiese sido sobrino de mi tio!

Córdoba.

Pedro Recio.

Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; núm. 464, tomo II, pág. 33.

El erudito D. Vicente Barrántes, en su laureado *Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias y papeles, impresos y manuscritos, que tratan de las provincias de Extremadura*, etc., al fólio 29, ocupándose de la excelente obra del maestro Gil Gonzalez, *niega la existencia de un tomo cuarto propiamente dicho:* Hé aquí sus mismas palabras:

«Así, pues, no tiene el *Teatro Eclesiástico*, propiamente hablando, un cuarto tomo, en que está la iglesia de Badajoz, como dice el Sr. Muñoz Romero; sino un tomo primero, inutilizado por el mismo autor, que algunos bibliófilos encuadernan como cuarto, *aunque no los autorizó á ello la portada*, que por cierto está repetida, siempre con el título de tomo primero. Tan exacto es esto, que pocas personas poseen un *Teatro Eclesiástico* en cuatro tomos; pues éste, que contiene la historia de Badajoz, es rarísimo», etc., etc.

Digitized by Google

Pues bien, el Sr. Barrántes se equivoca.

Existe *un tomo cuarto*, un verdadero tomo cuarto, un tomo cuarto *propiamente dicho*, que el autor de estas líneas lo tiene á la vista, y pertenece, así como los tres primeros, á la Biblioteca de este Seminario conciliar.

Y para que se convenzan los bibliófilos de la exactitud de nuestro aserto, vamos á describir dicho cuarto tomo.

Dice la portada:

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LAS YGLESIAS
METROPOLITANAS, Y CATHEDRALES
DE LOS REYNOS
DE LAS DOS CASTILLAS.
VIDAS DE SUS OBISPOS, Y ARZOBISPOS
y cosas memorables de sus Sedes.
POR EL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA,
Chronista Mayor de las Indias y de los Reynos de las dos Castillas, Presbytero de la Santa Iglesia de Salamanca.
TOMO QUARTO.
QUE CONTIENE LAS IGLESIAS DE
ASTORGA, CIUDADRODRIGO.
BADAJOZ, OSMA.
CON LICENCIA EN MADRID
AÑO DE M.D.C.C.

Sigue la

«LICENCIA DEL ORDINARIO.

»Nos, Don Rodrigo de Mandiaa y Parga, electo obispo de Syria y vicario de esta villa de Madrid y su partido por el Ylustrísimo y reverendísimo Sr. D. Balthasar de Moscoso y Sandoval, cardenal y arzobispo de Toledo, mi señor: Por la presente, y por lo que á Nos toca, damos licencia para que se pueda *imprimir*, é *imprima*, un libro, que es *el quarto tomo* del Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, y vidas de sus obispos y arzobispos, y cosas memorables de sus Sedes, *dispuesto* por el maestro Gil Gonzalez Davila, Coronista Mayor de los Reynos de las dos Castillas y de las Yndias, atento se ha visto y visitado, y no aver cosa contra nuestra Santa Fe Catholica ni buenas constumbres. Fecho en la villa de Madrid, á 8 dias del mes de Julio de 1653 años.

Don Rodrigo de Mandiaa
y Parga.
Por mandado de su señoría,
Juan del Campo.»

Despues viene la

«Aprobacion y Censura que dió de este Theatro, etc., el venerable P. Leonardo Lopez Bravo, de la Compañía de Jesus, etc.» Fechada en Madrid, 28 de Julio del mismo año, por mandado del vicario Mandiaa.

Otra, que, por mandado del Consejo Real y Supremo de Castilla, dió el muy reverendo P. Agustin de Castro, de la misma Compañía, predicador de Su Majestad Católica, su fecha en Madrid á 1.° de Diciembre de dicho año.

Continúa el

«PRIVILEGIO DEL REY.

»Tiene privilegio del Rey, N. S., que Dios guarde, el maestro Gil Gonzalez Dávila, coronista, etc., para poder *imprimir* el *tomo quarto* del Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, como consta de la Cedula Real original. Dada en Madrid, á 19 dias del mes de Septiembre de 1653.»

Seguidamente la

«SUMA DE LA TASSA.

»Tassaron los señores del Real Consejo de Castilla esti (*sic*) libro, intitulado: *Theatro Eclesiastico de las Santas Iglesias de Castilla*, *tomo quarto*, á seis mrs. cada pliego, como consta de su original, despachado en el officio de

Don Joseph de Ortega
y Cañizares.»

Digitized by Google

Luégo se lee la

«FEE DE ERRATAS.

»Este libro, intitulado: *Theatro Eclesiástico de las Santas Iglesias de Castilla, tomo quarto*, corresponde con su original. Madrid, 23 de Diciembre de 1635.

Licenciado Cárlos Murcia de la Llana.»

En la página inmediata aparece la dedicatoria del Teatro de la Iglesia de Astorga.

«A Thomas de Angulo, de el Consejo de Su Majestad, Secretario de la Cámara y Estado de Castilla, Obras y Bosques Reales.»

Que empieza: «La piedad que V. md. muestra á las cosas sagradas», etc.

Y firma sin fecha:

«Gil Gonzalez Dávila.»

Hasta aquí el tomo que describimos no tiene foliatura; pero en la página que sigue á la dedicatoria comienza la numeracion en esta forma: Pág. 1; y desde ella entra el autor á tratar de la Iglesia de Astorga, ocupando 96 páginas.

A éstas sigue una hoja sin foliatura, formando portada, que dice:

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA CIUDAD
Y SANTA YGLESIA
DE
CIUDAD-RODRIGO,
VIDAS DE SUS OBISPOS,
y cosas memorables
de su Obispado,
POR
GIL GONZALEZ
DAVILA,
Chronista
de la Magestad Catholica,
del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
de la Santa Yglesia
de Salamanca.

Sigue pág. 1, y trata de esta Iglesia el cronista en las 48 páginas siguientes.

Aquí aparece otra portada sin foliatura, en que se lee:

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA YGLESIA,
Y CIUDAD
DE
OSMA,
VIDAS DE SUS OBISPOS,
Y COSAS MEMORABLES
DE SU OBISPADO:
Al Ylustrissimo, y Reverendissimo
SEÑOR DON FERNANDO AZEBEDO,
Arzobispo de Burgos,
y Presidente de Castilla.
POR
GIL GONZALEZ
DAVILA,
Chronista de la Mag. Catholica
del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
de la Santa Yglesia de Salamanca.

Y continúa ocupándose de esta Iglesia desde la página 1 á la 109, despues de la cual hay otra portada en esta forma:

THEATRO
ECLESIASTICO
DE LA CIUDAD,
Y SANTA YGLESIA
DE VADAJOZ (*sic*),
VIDAS DE SUS OBISPOS
Y COSAS MEMORABLES
DE SU OBISPADO.
POR
GIL GONZALEZ
DAVILA
Chronista
De la Magestad Catholica,
Del Rey Phelipe III.
Presbytero, y Racionero
De la Santa Yglesia
de Salamanca.

Sigue la página 1, y hasta la 76 trátase de dicha Iglesia de Badajoz, terminándose en la repetida página 76 este

Digitized by Google

cuarto volúmen; pues se lee al pié de ella:

Fin del Tomo Quarto del Theatro de las Santas Yglesias de los Reynos de las dos Castillas.

Véase, pues, cómo el Sr. Muñoz Romero tenía muchísima razon en afirmar en su *Diccionario* la existencia de *un cuarto tomo del Teatro Eclesiástico*, del maestro Gil Gonzalez, y ninguna el Sr. Barrántes para impugnar este aserto en su *Catálogo*.

Ahora bien: el tomo cuarto del Teatro, que tenemos á la vista, ¿es una reproduccion exacta, ó reimpresion del que, segun el Sr. Barrántes, forman los bibliófilos, encuadernando los restos antiguos del tomo primero inutilizado por el Cronista al rehacer el plan primitivo de su obra?

Como no hemos visto este *seudo tomo cuarto*, no hemos podido hacer el cotejo con el verdadero; pero sospechamos que debió Gil Gonzalez corregir y ampliar las monografías de las iglesias de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Osma y Badajoz, que contiene, al reimprimirlas en este tomo cuarto en 1700, como va dicho; pues consta, de las licencias y privilegios que obtuvo al efecto, que él mismo intervino en la publicacion del tomo, y no parece verosímil dejase de retocar al ménos su antiguo trabajo al darlo á luz nuevamente.

Sea lo que quiera, es indudable que los poseedores de los tres primeros tomos de esta importante produccion del célebre cronista de Felipe III, publicados en Madrid respectivamente los años de 1645, 647 y 650, que no hayan adquirido el cuarto, publicado en 1700, no tendrán completa la obra.

Porque el primero trata de las iglesias de Santiago, Sigüenza, Jaen, Murcia, Leon, Cuenca, Segovia y Valladolid.

El segundo, de las de Sevilla, Palencia, Ávila, Zamora, Coria, Calahorra y Plaencia.

El tercero, de las de Búrgos, Oviedo, Lugo, Salamanca, Orense, Mondoñedo y Tuy.

Y el cuarto, de las de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Osma y Badajoz.

Coria.

Fernando de Hermosa.

CURIOSIDADES.

CARTAS DE LA MARQUESA DE ALGABA AL REY CÁRLOS II, PARTICIPÁNDOLE LA MUERTE DE SU ESPOSO, GOBERNADOR DE ORÁN, HALLARSE ELLA MANDANDO EN LA PLAZA, Y NECESIDADES URGENTES DE ÉSTA.

(*Archivo de Simáncas.—Negociado de Guerra.—Leg.* 2,541.—*Año* 1681.)

Señor:

Doy cuenta á V. M. como hayer 9 de Marzo se descubrió de mi castillo, á las diez del dia, hasta 50 de acaballo, y creyendo eran los benerages, que lo han repetido estos dias, á llevarse el ganado de estas plazas, salió el Marqués con ducientos cavallos, y tres leguas de aquí descubrió las mangas del turco, y serian (segun dicen) cuatro mil turcos; embió por la infantería y por municion, y no llegó á tiempo, porque el turco derrotó de tal género la cavallería, que sólo cinco heridos binieron á esta plaza, los demas, ó murieron, ó se los llevaron; no pudo seguir la gente, porque se fueron con gran priesa; los oficiales de esta plaza y la ciudad escriven á V. M. lo que ha pasado, y binieron á decirme governase yo esta plaza; la diligencia de si murió el Marqués, ó si lo cautibaron, no se puede hacer fácilmente, y me ha parecido razon le

Digitized by Google

hacerla en dar cuenta á V. M., y que haya á esto el Vicario General en una saetía francesa, porque estas plazas están sin caballería, sin gente, y sin qué comer y sin Gobernador.—Aunque una afligida muger no puede hacer nada, me ha sido forzoso el avisar á V. M. por muger de un vasallo de V. M., tan leal, que ha perdido su vida en su servicio, ó está en Argel. A la consideracion de V. M. queda el socorro de estas plazas en un todo, que así lo necesita mi desamparo, y yo pidiendo á Dios guarde L. C. R. P. de V. M., como la cristiandad ha menester. *Oran, á 10 de Marzo de 1681.*—La Marquesa del Algaba.

Señor:

Buelvo á dar cuenta á V. M. en el estado que se hallan estas plazas de necesidad de trigo y cevada, de gente y cauallos y de Gobernador; pues Dios ha permitido mi desdicha de que el Marqués muriese en la refriega que tubo con el turco, á 10 de el corriente, como avisé á V. M. luégo, el enemigo está cerca, y con grandes fuerzas; á la consideracion de V. M. dejo el remedio; el Marqués murió con la espada en la mano en el servicio de V. M., de que estoy muy gustosa en mi trabajo; pues cumplió con su sangre y su cristiandad. Don Alonso de Angulo, Alcaide de Mazorquibir, sus años de servicio, sus muchas experiencias y su gran celo en el servicio de V. M. y su gran capacidad, le he dicho se venga de esta plaza, dejando en el castillo persona de satisfacion para que gobierne esta plaza, por parecerme servicio de V. M., que sea el acompañado de D. Miguel Sufre, veedor de esta plaza, que es persona que le acompaña; todo que he dicho de D. Alonso de Angulo, á quien me remito, para que dé cuenta á V. M. de todo lo que yo, siendo una desdichada mujer, no puedo hacer, más que habisar á V. M., y poner estos dos vasallos de V. M., para que suplan hasta que venga quien V. M. determinare, y es de grandes riesgos y muchas circunstancias, que se pueden temer el que se dilate ni una ora el venir quien gobierne. Y Dios guarde L. S. C. R. P. de V. M. *Oran, á 12 de Marzo de 1681.*—Doña Mariana de Velasco.

FILATELIA.

Sello Alabern.—Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros constantes suscritores la adjunta prueba del sello que grabó el Sr. D. Camilo Alabern, y que debió reemplazar, el año 1871, al que, emitido en 1870, sigue aún en circulacion, y continuará, al parecer, largo tiempo; pues no hay noticias de que le veamos pronto sustituido por el del actual monarca, esperado ya con impaciencia por todos los filatelistas.

Comision filatélica.—Por el Ministerio de Hacienda se ha nombrado una Comision, compuesta de los señores don Luis Marchioni, grabador general del reino; D. Juan Estruch, grabador primero del Depósito Hidrográfico; don Vicente Palmaroli, D. Eugenio Juliá, grabador de la fábrica nacional del Sello, y D. Eduardo Fernandez Pescador, in-

Digitized by Google

dividuo de la Academia de San Fernando, para que proponga el sistema de fabricacion de sellos de comunicaciones que mayores dificultades ofrezca para su falsificacion, dados los adelantos hechos en los reactivos químicos y en la fotografía, y al mismo tiempo que reuna condiciones de economía para el Tesoro.

MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1871.

Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al Señor de Castro y Serrano, *etc., etc., el* DOCTOR THEBUSSEM.

§ I.

Muy estimado amigo y deudo, señor D. José de Castro y Serrano, *Madrid:*

Matasellos es palabra que no ha de hallar V. en la última edicion del *Diccionario de la Lengua Castellana*, ni tampoco en alguna de las órdenes ó disposiciones relativas al correo que son conocidas del público. Permítame V., por lo tanto, ciertas advertencias preliminares, que si para el clarísimo entendimiento de V. son inútiles, no lo serán para muchos de los bárbaros que en todas partes abundan.

Los *Matasellos* siguieron á los timbres adhesivos como la sombra, cuando hay quien la produzca, sigue al cuerpo. Por eso, establecido en España el franqueo por medio de sellos, en virtud de Real decreto datado en Madrid á 24 de Octubre 1849, las instrucciones publicadas para su cumplimiento en 31 de Diciembre de dicho año, dieron á luz el antedicho mueble, bajo la corteza, envoltura ó placenta de las siguientes palabras: *Los Administradores de correos, luégo que éntre en sus dependencias una carta franca, cuidarán de que se inutilice el sello ó los sellos que tenga, estampando encima de ellos un timbre. Los sellos del certificado se inutilizarán en los mismos términos prevenidos para los de franqueo.*

Busquemos otras disposiciones superiores para ver si hallamos el nombre del verdugo de los sellos.—En Real órden de 2 Enero 1857 se le designa con las palabras de *la marca ó signo destinado á inutilizar los sellos de la correspondencia particular*. Creo que nadie podrá tachar de lacónica ni de confusa semejante retahila.

Llega el año 1858, y en cierta instruccion del dia 1.° de Julio llámasele *sello de inutilizar*, así como en otra órden, data 25 Noviembre 1859, se le nombra *sello especial para inutilizar los de franqueo.*

Basta con estas muestras para convencerse de la imposibilidad que los ministros y directores de correos de España han tenido para el parto de un nombre viable.—Más afortunadas las gentes de escalera abajo, ó sean ayudantes, ordenanzas, mozos y porteros, dieron á luz con toda felicidad, y con ese instinto feliz de la ignorancia, el magnífico vocablo Matasellos, palabra cuyo mejor elogio se hace diciendo que, á pesar de tener veintiun años cumplidos de edad, anda todavía rodando por el mundo como hija de ganancia, sin merecer los honores de hallarse en el léxico de Castilla, ni áun siquiera en alguna de las órdenes relativas á correos que he tenido ocasion de regis-

Digitized by Google

trar. Permítame V. que, para poder entendernos, y no más de porque es forzoso, me meta á académico (¡mal pecado!) por dos minutos, y escriba, áun cuando sea de un modo torticero, el significado de

Matasellos. m. *Utensilio de metal, destinado á señalar con tinta el sello de correo, para que éste no pueda ser utilizado segunda vez en el franqueo ó certificado de la correspondencia.—Lo que deja impreso el mismo matasellos.*

§ II.

Pasan de tres, y no llegan á cuatro, las escuelas en que se dividen las opiniones sobre la forma y circunstancias que deben reunir los matasellos.

La primera es la que tiene por único objeto dejar inservible la estampita adherida á la carta ó paquete.—Holanda imprimiendo la palabra FRANCO, las Dos Sicilias ANNULLATO, el Brasil con sus escaques, los Estados Unidos con sus aspas ó gran mancha circular, etc., etc., siguen la misma escuela. En ella debe incluirse la inutilizacion hecha con tinta y pluma, usada en algunas oficinas de las extremidades de la India, de Canadá, de ciertas carterías españolas, etc.

La segunda dibuja números ó letras que confirman ó dan á conocer la administracion de orígen de la carta, caso de no hallarse legible el timbre de fecha. Éste es el sistema generalmente seguido en la actualidad; Portugal, Francia, Bélgica, etc., llevan número en el centro del matasellos; lo mismo acontece en Inglaterra, sucediendo que cada uno de los diez distritos postales en que fué dividida la ciudad de Lóndres en 1856, ostenta, no sólo el guarismo, sino tambien la *letra* que lo distingue. La administracion central de dicha metrópoli tiene en su matasellos un signo movible, que indica el período del dia en que la carta fué puesta en el buzon. Uno de los matasellos que estampa (1870) la capital de Cuba dice:

y creo que es de los muy pocos, ó quizá el único que apunta solamente el nombre de un pueblo.

La tercera escuela imprime sobre el sello de correo la poblacion y la data. Es decir, que adopta para anular el sello de fecha.—Austria, Prusia, etc., se valen de tal sistema, que recomienda, y á mi ver con razon, un escritor frances, consagrándole las siguientes palabras: «Que l'Administration, *dice*, »s'en tienne à son timbre à date, le »meilleur et le plus expéditif de tous »les systèmes, et qu'elle y introduise »un numéro, si elle tient absolument à »désigner les bureaux de poste à la fa»çon dont on le fait pour les malades à »l'hôpital et pour les galériens.»

La última escuela no es en rigor aplicable á las cartas, pero se halla relacionada con el correo. El timbre de las *Tarjetas-Postales*, prometidas oficialmente en España, y vigentes con gran aplauso en Inglaterra, etc., se inutiliza en dicho país con taladro, ó sea valiéndose del medio practicado en España con los sellos de telégrafos, y en todo

Digitized by Google

el mundo con los billetes de ferro-carril. Dos métodos han ensayado los ingleses: consiste el primero en ocho agujerillos, que forman una punta de flecha, y el segundo, en un semicírculo, que corta la punta sellada de la cartulina.—Ya verá V., cuando tenga la Península este medio de correspondencia, como adopta el Gobierno el peor de los sistemas de anulacion que pueda hallar en el mundo, y si no lo encuentra tan malo que satisfaga su deseo, él lo inventará tal, que se lleve la palma por ridículo y por extravagante.

(*Se continuará.*)

SIGILOGRAFIA.

DE LAS HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO EN ESPAÑA, EN EL SIGLO XIX.

(*Conclusion.*)

Pág. 155. En virtud de órden de la *Junta provisional Revolucionaria de Madrid*, del 30 de Setiembre de 1868, ántes citada, se usó desde dicha fecha hasta fin de Diciembre de 1869, la frase de HABILITADO POR LA NACION, que es la que tanto ha ocupado y ocupa hoy á todos los timbrófilos del mundo, en lo que se refiere á su estampacion sobre los sellos de correo y de telégrafo.

Pág. 195. Sigilografía, núm. 32, página 6. Respuesta, pág. 138.—El primer sello descrito en la pág, 102 es evidentemente el mismo que el segundo de la pág. 6, pues medida la última línea con mayor esmero que la primera vez, da una extension de 16 $^1/_2$ milímetros, y ya la diferencia es muy escasa, y, siendo única, inapreciable.

El segundo, que ha excitado el interes de muchos philatelistas, ó más bien sigilógrafos, es más raro de lo que yo mismo creia; pues cuando tenía reunida una docena de ejemplares, he visto que la mayor parte constituyen una tercera variedad de los sellos de *habilitar*, usados en este territorio en 1868 y 1869. En efecto; compárense los detalles de aquel (2.° de la pág. 102) con los de los últimos que he encontrado, que son los siguientes:

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
HABILITADO	23 $^1/_3$	3 $^3/_4$ milíms.
POR LA	12	2 $^1/_3$ »
NACION	17	4 $^1/_3$ »

y se observarán las diferencias. En unos y otros las letras del primero y tercer renglon carecen de perfiles horizontales, y unos y otros están hechos con poca limpieza. Los últimos se encuentran en los juzgados de Cartagena y Caravaca, y creo que estos sellos, de mayores dimensiones, son todos de la provincia de Murcia.

Debo advertir que sólo me refiero á los sellos de *habilitar*, usados en el papel sellado; pues en esta provincia no se habilitaron los sellos de correos.

Hay otro sello de *habilitar* que se puso en los documentos impresos en papel sellado. Es de letra cursiva de imprenta, y su forma y dimensiones son las siguientes:

Digitized by Google

	Largo del renglon.	Altura de las letras.
Habilitado por la Nacion.	12 3/4 3 1/2 12	1 1/2 milíms.

Finalmente: existe en nuestra coleccion un sello 4.° de oficio de la Habana, año de 1870, que tiene debajo impresa en un renglon de caractéres gruesos y minúsculos la habilitacion siguiente: «Valga para el sello tercero en el año de 1870.»

Debajo y de estampilla hay tres medias rúbricas, con los apellidos *Santos*, *Cánovas* y *Mur*, del Intendente y de otros dos empleados.

Reunidos que sean los datos y antecedentes que tenemos, publicarémos nuestro 4.° y último artículo de las habilitaciones del papel sellado de Indias; con lo que terminará nuestra empeñada obra.

José María Provanza.

Sr. D. A. Seluero.

Madrid, 3 *de Marzo de* 1872.

Muy señor mio y apreciable amigo: Me permito darle ese título, áun cuando tampoco tengo el gusto de conocerle, en gracia de la inmerecida estimacion que hace de mi humilde persona; sintiendo tener que defraudar sus lisonjeras esperanzas, por serme totalmente desconocida la materia á que consagra sus importantes trabajos.

Por lo tocante á timbres, sólo he fijado mi particular atencion en el papel sellado, y esto, segun dejé consignado en el núm. 19 de este ilustrado periódico, cuando adquirí la triste conviccion de que nada se habia hecho sobre el particular.

Creo ineludible deber el darle satisfaccion cumplida por no haber contestado ántes, como merecia su fina atencion.

Vió la luz pública su interesante carta en el núm. 27, y para el siguiente me fué pedida la conclusion de mi trabajo sigilográfico de la península, que no tuvo completa cabida por abundancia de materiales.

Entregado, fuera de mis habituales ocupaciones, á la confeccion de trabajos de curiosidad, á que me inclinan mis naturales aficiones, he publicado estos dias un opúsculo en cuadros sinópticos de las sesiones celebradas por la Sociedad de Cuartetos en su primera década; y estoy concluyendo, con la brevedad posible, la crónica de los grandes conciertos dados en el Teatro y Circo de Madrid, ántes del Príncipe Alfonso, para que se conozca en este período musical la buena interpretacion que en España se da á las obras clásicas del arte, y las brillantes producciones de algunos de nuestros distinguidos maestros y notables profesores.

Aprovecha con gusto esta ocasion de ofrecer á V., con esta su casa, plazuela del Alamillo, núm 8 triplicado, principal, la más sincera amistad, su atento y seguro servidor, q. b. s. m.,

J. M. Provanza.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE HALLAN DE VENTA.

Biblioteca antigua de los Escritores Aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500. Su autor el Doctor don Félix de Latassa. 2 tomos. Año M.DCC.XCVI. — Precio, 40 reales.

Digitized by Google

Aula de Dios Cartuxa Real de Zaragoza, fundacion del Excmo. Príncipe D. Fernando de Aragon, su Arzobispo; describe la vida de sus monjes, etc., antes escrita por el Padre D. Miguel de Dicastillo, y obra nuevamente añadida etc. por otro monje de la Cartuxa etc..... 1 tomo. Zaragoza, 1679.—Precio, 30 reales.

Formulario que servirá de fiel para todos aquellos que exercen el empleo de Almutaraf en las poblaciones del reino de Aragon, etc., por Francisco Xavier García. Zaragoza, 1740. —10 reales.

Los Reyes nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables de la ciudad imperial etc., por el Dr. D. Cristóbal Lazano. 1 tomo. 1744, Barcelona.—20 reales.

SELLOS.

Se desean en cambio ó venta : de 2 reales, años 1852 y 53, y de 19 cuartos, 1859.

Dirigirse á los Sros. Morillas y Riviere.—Cádiz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

PARÍS.—B. M. Será V. servido.
CÁDIZ.—M. y R. Idem.
CARACAS.—C. P. Servida su suscricion.

ANUNCIOS.

LIBRERÍA DE ALFONSO DURÁN,
Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

COLECCCION DE LIBROS ESPAÑOLES RAROS Y CURIOSOS.

(Tirada de 300 ejemplares, en papel de hilo.)

TOMO SEGUNDO.

COMENTARIO DEL CORONEL FRANCISCO VERDUGO,

DE LA GUERRA DE FRISA,

EN XIV AÑOS QUE FUÉ GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE AQUEL ESTADO Y EJÉRCITO POR EL REY DON FELIPE II, N. S.

1 vol. en 16.º, con dos reproducciones foto-litográficas.

Precio: 30 reales para los suscritores, y 60 para los que no lo sean.

EN PRENSA:

Tragicomedia de Lisandro y Roselia, llamada Elicia, y por otro nombre, cuarta obra y tercera Celestina. 1 vol.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 30.] MADRID: 31 MARZO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Rúbricas ó firmas.—Cementerio.—Las puertas de la ciudad y plaza de Cádiz cerradas el dia del Córpus.—*Le chef d'œuvre d'un inconnu.*—Los cerdos esculpidos en las portadas de piedra de muchas casas en la ciudad de Ávila.—Mirarse al quinto boton.—No salir de capa de año de raja.—Manuscrito curioso.—Alfabetos signados y alfabetos fonéticos.—Libros raros.—Novelas de Cervántes.—Tirso de Molina.—El Tizon de la nobleza.—**Respuestas.**—La Basílica del Señor Santiago.—Onza de oro.—El cardenal D. Gaspar Cervántes de Gaeta.—Escudo de armas.—Media luna.—Humanidad.—Francisco Pacheco.—Útil, herramienta é instrumento.—Sello azul de dos reales.—**Curiosidades.**—Relacion histórica de las fiestas que se hicieron en Zamora en los años de 1660 para la traslacion de una reliquia del señor San Atilano.—**Filatelia.**—Medias vela (*continuacion*).—Sello del Director de Comunicaciones.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

502. Rúbricas ó firmas.—¿Cuál fué el orígen y cuál el valor que sucesivamente han tenido y que actualmente tienen las rúbricas ó firmas que los españoles hemos usado y usamos como testimonio de ser legítimos y ciertos el nombre y apellidos puestos al final de las cartas, en las comunicaciones oficiales y en toda clase de documentos jurídicos? ¿Hay razon para conservar esta costumbre, que, segun nuestras noticias, existe en pocas naciones europeas?

B. M. R.

503. Cementerio.—Por esta palabra entendemos hoy el lugar descubierto en que se entierran los cadáveres hace más de siete siglos. ¿Habrá tenido, por separada de ésta, otra diferente significacion? ¿Cuál sería? ¿cuál su orígen histórico-canónico?

Coruña.

F. A. V.

Digitized by Google

504. Las puertas de la ciudad y plaza de Cádiz cerradas el dia del Córpus. — Hasta hace pocos años se cerraban las puertas de Cádiz durante la procesion del Córpus. ¿Cuál fué el orígen de semejante costumbre? ¿Fué algun suceso análogo al referido en la pág. 117 del tomo primero de este periódico, y que parece explicar el orígen de igual costumbre practicada en Badajoz? ¿Es quizás disposicion superior para todas las plazas fuertes ó de armas? Tenemos la idea de que en la plaza de Ceuta se cierran tambien las puertas el dia del Córpus.

Coria.

F. de H.

505. Le chef d'œuvre d'un inconnu. — Esta obra, que parece suscrita por el doctor Chrisóstomo Matanasio, la atribuyen á Fontenelle, á Belair ó á una sociedad literaria. ¿Quién es el verdadero autor?

M. V.

506. Los cerdos esculpidos en las portadas de piedra de muchas casas en la ciudad de Ávila. — Dícese que tan raros emblemas se ponian para indicar que sus moradores eran cristianos rancios, sin mezcla de judíos ni moros, que, como es sabido, profesan un religioso horror á semejantes animales. ¿Es cierta esta explicacion? ¿Tienen otro orígen dichas esculturas?

Coria.

F. de H.

507. Mirarse al quinto boton. — No salir de capa de paño de raja. — ¿Qué significacion tienen estas dos locuciones?

Zaragoza.

F. Z. y G.

508. Manuscrito curioso. — Un canónigo de la catedral de Santiago, don P. M., hoy difunto, era poseedor de un manuscrito del erudito gallego Fr. Martin Sarmiento; su título era: *Coleccion de muchas voces y frases gallegas, que el año de* 1745 *oí, leí y observé en Galicia estando á divertirme en la villa de Pontevedra, donde me he criado.* Constaba de 1.200 coplas en forma de diálogo entre varios labradores de las aldeas inmediatas á Pontevedra, hablando especialmente de la muerte de Felipe V y de la exaltacion al trono de Fernando VI; seguia un *glosario para la inteligencia de todas las voces de la lengua gallega, y en especial de la que se habla en la villa de Pontevedra y en sus cercanías.* El estilo de las coplas es castizo y bastante fluido. Sirvan de prueba para los que entiendan nuestro dulce dialecto, las siguientes, que, con algunas pocas más, tuve la dicha de poder copiar:

Alí no chan dito,
Subindo ou decendo
S'a gente se para,
Relouca de velo,
S'asentan no chan
Ou sobre un penedo
E colle refolgo
Co vento mareiro.
Alí as menifias,
As mozas, os nenos,
As velhas, os mozos,
Os homes, os bellos;
Que veñan, que volten
A vila á o eido,
Almorzan, merendan
E faillies proveito.

¿Sabrá álguien el paradero actual de este precioso manuscrito?

Coruña.

M. R. F.

509. Alfabetos signados y alfabetos fonéticos. — Es indudable que cada uno de los signos ó letras alfabéticas debió representar primitivamente un solo y único sonido, y es cierto que con la sucesiva evolucion de las lenguas ha venido á resultar en cada uno de los idiomas modernos diferencia entre el número de sonidos articulados y el de letras ó signos representativos de estos sonidos. Dejando á un lado el estudio, en extremo curioso, pero áun todavía más difícil que

Digitized by Google

curioso, de las causas que han originado esta diferencia, someto á la competente crítica de los habituales redactores de El Averiguador la siguiente pregunta: ¿Sería útil provocar la reforma general de los alfabetos signados ó escritos de los idiomas indo-europeos para ponerlos en completa y perfecta relacion con los alfabetos fonéticos? Siendo absolutamente lego en esta materia, no sólo espero de tantos y tantos eruditos filólogos que han dado ricas muestras de su saber en El Averiguador, ámplia ilustracion del asunto, sino que les suplico con todo encarecimiento perdonen la pregunta si es impertinente ó de poca sustancia, ó la redacten de nuevo si no está convenientemente formulada.

B. M. R.

510. Libros raros. — En la aventura de la cueva de Montesinos dice Cervántes que el primo que acompañaba á D. Quijote estaba escribiendo varios libros, titulados, uno *Libro de las libreas*, otro *Libro de las transformaciones*, y otro *Suplemento á Polidoro Virgilio.* ¿A qué libros se hace alusion con éstos?

M. V.

511. Novelas de Cervántes. — ¿Se tradujeron á idiomas extraños? ¿Cuándo, por quiénes y á cuáles?

M. V.

512. Tirso de Molina. — Pocos datos se tienen de este célebre autor dramático; pero se sabe que el obispo de Málaga, Sr. Martinez, de la Órden de la Merced, poseia muchos papeles referentes á la vida y obras de aquel religioso. ¿Podrá álguien dar luz acerca del paradero de dichos papeles?

513. El Tizon de la Nobleza. — ¿Fué realmente autor de este famoso libelo el cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Coria y Búrgos? ¿Qué ediciones se han hecho de esta obra? ¿Ha sido impugnada?

Coria.

F. de H.

RESPUESTAS.

La Basílica del Sr. Santiago, de Bilbao; núm. 486, tomo II, página 51. — La tienda de campaña á que se refiere la pregunta, es el *Conopæum* ó *Conopejum*, una de las insignias de las *Basílicas menores*, fuera de Roma.

Segun decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, de 27 de Agosto de 1836, son tres las insignias de semejantes basílicas: 1.ª, el *Conopæum*, despojado de todo adorno de oro, plata ó pedrería; 2.ª, el *tintinabulum* (campanilla); 3.ª, el uso de *Capa Magna* por el clero de la *Basílica.*

El *Conopæum*, que viene de la voz griega κωνωπεῖον y significa adorno, colgadura de cama ó mosquitero, llamado por los italianos *il Padiglione*, no es otra cosa, en efecto, sino un pabellon á modo de tienda de campaña, formado de telas de seda de colores, y del que pende el *tintinabulum*, que lleva el clero basilical en las procesiones y actos públicos á que en corporacion concurre.

Por varios decretos de la misma Sagrada Congregacion se dictaron reglas acerca del uso de esta insignia, y en qué ocasiones puede y debe ostentarse.

No dice, sin embargo, la Congregacion de qué color y tamaño debe ser el *Conopæum*, y cada iglesia adopta los que juzga más convenientes. La adopcion de los colores rojo y amarillo por la Basílica de Santiago de Bilbao, como que son los colores nacionales, fué un pensamiento muy oportuno.

El curioso que desee más detalles sobre el asunto, puede consultar la ámplia y erudita nota que pone al mencionado

Digitized by Google

decreto de 1836, Monseñor Gardellini, en su *Coleccion*, publicada en Roma, 1857, tomo III, apéndice primero, páginas 173 á 176.

Coria.

F. de Hermosa.

Onza de oro; núm. 467, tomo II, pág. 34. — Esta moneda, con el curso legal que tiene en la actualidad, debió empezarse á acuñar en tiempo de Felipe II ó Felipe III, aunque no conozco ningun documento que lo acredite; pero así debió ser, puesto que existen algunos de los submúltiplos de la tal moneda, como son el escudo y doble escudo. No conozco ejemplar ninguno de onzas de estos Felipes que merezca autenticidad. El primer documento escrito en que se manda acuñar doblones de á ocho, es de Felipe IV, y dice así: «Mi Thesorero del Real Ingenio de Moneda de la ciudad de Segovia, ó vuestro Lugar-teniente, por parte de los mercaderes de la plata que al presente se está labrando en él, se me ha suplicado fuese servido de mandar les dar licencia y permision para poder labrar en doblones de á ocho y de á ciento, hasta cantidad de doscientos y cincuenta marcos de oro, y cien marcos de plata en reales de á cincuenta, en la conformidad y segun se ha hecho en las demas ocasiones que ha habido labor de moneda; y atendiendo á ello, he tenido y tengo por bien, y por la presente mando, que, previniendo lo necesario para que no se exceda en la cantidad ni se falte á mi servicio, puedan labrar y labren en los dichos doblones de á ocho y de á ciento hasta la cantidad de ciento y cincuenta ó doscientos marcos de oro, y cien marcos de plata en reales de á cincuenta, que por esta vez dispenso y derogo cualquier órden que haya en contrario para ello, que así es mi voluntad. — *Dado en Madrid, á diez y seis de Mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años.* — Yo el Rey.»

Estos doblones de á ocho, ú onzas de Felipe IV, son sumamente raros, y tengo el gusto de poseer uno en mi coleccion.

La segunda parte de la pregunta del Sr. J. M. de M. es fácil de contestar. Si en las provincias Vascongadas llaman á la onza *la pieza de á veinte* (cosa que ignoraba, como desconocedor que soy de tal idioma), claro es que se referia á una division en tal número, y efectivamente la onza valia veinte pesos de los antiguos ó extinguidos. Puede verse la Real pragmática de 16 de Mayo de 1737, en que se asigna el valor de todas las monedas usuales en España en la dicha época, donde, á más de la mencionada division, encontrará el preguntante, para satisfacer su justa curiosidad, que el dicho peso antiguo ó extinguido valia, en monedas de Castilla, quince reales y dos maravedises de vellon, y si se busca la equivalencia en monedas de Navarra, que, por su proximidad á las provincias Vascongadas, pudiera haber dado la pauta para los cambios, se verá que equivalia á ocho reales. El real de Navarra era lo mismo que el de plata doble, antiguo ó extinguido, que valia un real y treinta maravedises de vellon.

P. Cl.

El cardenal D. Gaspar Cervántes de Gaete ó Gaeta; número 213, tomo I, pág. 114. — Varios andan los autores acerca de la verdadera patria de este gran prelado español. Suponen unos que fué natural de *Castrojeris*, otros de *Cáceres* de Extremadura, otros de *Trujillo*, en la misma provincia. Debió nacer por los años de 1511. Era de familia ilustre. Recibió una educacion correspondiente á la nobleza de su cuna, llegando á ser eminente en teología y versadísimo en los derechos canónico y civil, habiendo merecido de sus contemporáneos un alto concepto por su gran saber y virtudes. Fué canónigo y provisor de León, inquisidor de Córdoba y Sevilla, donde tambien fué provisor; de allí pasó de inquisidor á Zaragoza; luégo ascendió al arzobispado de Messina, en Si-

Digitized by Google

cilia, en 1561, á la edad de cuarenta años. En este mismo año asistió á la tercera apertura del Santo Concilo de Trento, donde se distinguió particularmente y dió mucho que admirar por su elocuencia y sabiduría. En 1564 pasó al arzobispado de Salerno, en el reino de Nápoles, y en 1568 al de Tarragona, en España. Allí, en 1570, fundó el Seminario Conciliar de San Pablo y Santa Tecla y un colegio de Jesuitas. Este mismo año, el papa San Pío V, de quien fué gran privado, queriendo premiar sus relevantes merecimientos, le creó cardenal de la Santa Romana Iglesia, con el título presbiteral de *San Martin de los Montes*. Cinco años despues, el 17 de Octubre de 1575, y á la edad de sesenta y cuatro años, bajó al sepulcro, colmado de las bendiciones de sus diocesanos y llorado de todos, y fué enterrado en su santa metropolitana iglesia de Tarragona, en cuya ciudad falleció. Acerca de este cardenal pueden consultarse, entre otras, las obras siguientes:

Guerrero, *Vida de Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo.*

Vghello, *Italia Sacra*, tomo VII.

Pirro, *Sicilia Sacra*, tomo I.

Chacon, *Vidas de los Pontífices y Cardenales aumentadas por Olduino*, tomo III.

Tejada Ramiro, *Concilio de Trento.*

Biografía Eclesiástica completa; Barcelona, 1850, tomo III.

Suplemento al Diccionario Teológico de Bergier, por Llorente; Madrid, 1857.

Viu, *Antigüedades de Extremadura*, tomo II, pág. 357; Madrid, 1852.

Es todo lo que he hallado acerca de este personaje en mis investigaciones para formar un *Catálogo de varones ilustres del obispado de Coria*, que tengo en proyecto hace algun tiempo, y que se quedará en proyecto probablemente.

Coria.

F. de Hermosa.

Escudo de Armas; núm. 243, tomo I, pág. 147.—Sólo vamos á indicar algo sobre esta pregunta, que acaso dé alguna luz al Sr. D. J. M. de P. para sus investigaciones. El primer cuartel y la divisa corresponden al apellido *de la Puente*, sin género de duda, y así las usaba el difunto cardenal arzobispo de Búrgos D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera. Las tres bandas de sable en campo de oro, tráenlas en sus escudos los del apellido *Tallada.* La banda de oro engolada, acompañada del castillo y de la luna, pertenece al apellido *Molino.* Los Barones de Tormogo, por su apellido *Sanchez*, ponen en sus armas el brazo con el pendon y la caldera en punta.

Coria.

F. de H.

Media luna; núm. 98, tomo I, pág. 36.—A muy lejanos tiempos se remonta el representar por la media luna la prosperidad y la grandeza. Consta que las damas nobles, entre los hebreos, usaban un calzado sembrado de medias lunas de oro ó plata, en señal de su nobleza. De este antiguo pueblo pasó, sin duda, semejante costumbre á los romanos y griegos. Pero no eran las matronas del pueblo rey las que únicamente usaban en su calzado este signo de distincion: llevábanlo del mismo modo los varones consulares y patricios.

Primaque patritiis clausit vestigia Luna.

Los pueblos de la Arcadia, que se consideraban los más nobles del mundo, traian tambien el *calzado lunado*, siendo la divinidad reina de la noche su más precioso blason:

Oria prior Luna, de se si creditur ipsis,
A magno tellus Arcade nomen habet.

Sabido es que los primeros sectarios del Coran, como dice Zurita: «Comenzaron á mezclarse con los griegos, y dábanles sus hijas por mujeres, etc.» ¿Qué dificultad hay en creer que los griegos comunicaron á los árabes sus tradiciones antiguas acerca de la media luna? Aun en tiempos muy posteriores, y hasta por

Digitized by Google

los mismos cristianos, siguió creyéndose que este signo era expresion de *prosperidad* y de *engrandecimiento*.

Y entre otros casos citarémos lo que se cuenta del sueño de Guy, hijo de Guillermo, conde de Borgoña, á quien, la noche ántes de ser electo papa con el nombre de Calixto II, en el año de 1119, se apareció un ángel, que le ponia una media luna debajo de sus rodillas, advirtiéndole que brevemente sería jefe de la Iglesia universal. De aquí, sin duda, que cuando Otoman echó los cimientos á su grande imperio, adoptó la luna *creciente*, como emblema de la futura prosperidad de su obra, siguiendo las primitivas tradiciones que quedan consignadas, y como natural consecuencia, contar por lunas el tiempo, celebrar sus fiestas, etc.

Así, pues, aunque la opinion del señor D. J. M. E. de la P. sobre esta materia, inserta en la pág. 71, como el mismo confiesa, es una mera conjetura; sin embargo, la creemos más aceptable que la del Sr. D. J. R., pág, 88; pues aquélla por lo ménos expresa *una causa*, miéntras ésta no es más que *un efecto*. Más claro, la adopcion de la luna, como representacion de grandeza y prosperidad, pudo dar márgen al cómputo ó cronología *lunática;* pero ésta es más difícil produjese aquélla; porque regularmente fué el *sol* quien guió á los mortales para medir el tiempo, áun entre los pueblos más salvajes.—Nada dirémos de la cita del Alcoran que trae Garma, y copian casi todos los escritores heráldicos, para explicar el blason del imperio otomano; pero no soltarémos la pluma sin recordar aquella *luna* misteriosa, que vió á los piés de la Reina del cielo el Apóstol del Apocalípsis: *Et luna sub pedibus ejus;* que dió orígen á la *media luna* que se coloca á los piés de las imágenes de esta Señora, y que consideran los Santos Padres y sagrados expositores, no sólo como emblema de su divino *poderío* sobre todo el universo, sino como expresion tambien del *crecimiento* y maravillosa propagacion de su devocion y culto por todo el mundo, en cumplimiento del vaticinio que de sí misma hizo esta purísima Soberana, cuando dijo:

Beatam me dicent omnes generationes.

Coria.

F. de H.

Humanidad; núm. 276, tomo I, pág. 179.—Todas las voces de la pregunta se derivan de *humus*, *i*, que significa la tierra de que fué formado Adan. Véanse los diccionarios latinos, y especialmente el publicado por D. Raimundo Miguel y el Marqués de Morante.

Coria.

F. de Hermosa.

Francisco Pacheco; núm. 233, tomo I, pág. 131.—Con esta pregunta se excita al que conozca un poema en latin macarrónico, titulado *La Macharronea*, á que diga lo que sepa acerca de él, y áun cuando el que esto escribe sabe tan poco de esto como de todo lo demas que huele á erudicion, viendo que nadie contesta, se decide á comunicar lo poquísimo que sabe, temiendo, y no sin fundamento, no decir cosa que sea oportuna y que no sepa el preguntador mucho tiempo hace.

Por los años de 1489 nació en Italia Teófilo Folengo, que, tras una juventud borrascosa, entró en el convento donde vivia su hermano Juan, segun éste cuenta en su *Tratado de moral y de teología*, componiendo en él un poema titulado *La Macharronea*, escrito en lo que entónces no sabemos cómo se llamaba; pero que despues, y gracias á él, se conoce con los nombres de latin de cocina, porque de esta tan interesante oficina de la casa se trata en el mencionado poema, ó latin macarrónico, por ser los macarrones el asunto del mismo. Este poema aparece ser obra de *Merlinus Coquus*, que no sabemos si sería pariente del poeta flamenco Enrique Coquo, citado por Pellicer en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles.*

Digitized by Google

La verdad es, que *Merlinus Coquus* y Teófilo Folengo son una misma persona, y que la *Macharronea* sirvió de modelo al *Pantagruel* de Rabelais, que cita al poema y al autor, por cuya razon, entre otras, creemos que nada nuevo hemos dicho; pero si así no fuera, ampliariamos estas ligerísimas indicaciones.

M. V.

Útil, herramienta, instrumento; núm. 473, tomo II, pág. 35. — De algunos apuntes inéditos saco las siguientes definiciones de las palabras que anteceden.

Herramienta. — El instrumento empleado en las artes mecánicas, ó con que trabajan los artesanos.— El conjunto de ellas.

Instrumento. — Aparato ó máquina que sirve para trabajar en las artes; pero llevando la idea de un trabajo más noble ó superior que los empleados exclusivamente en las mecánicas, que se denominan herramientas.

Útil. — La herramienta que efectúa el trabajo á que está llamada una máquina, y que en mecánica es conocida con el nombre de trabajo *útil.*

Toda cosa necesaria para el trabajo de un arte mecánica.

Serán, pues, herramientas, el martillo y el escoplo, el pico y el azadon, la llana y el esparabel, etc.; instrumentos, el compas y la regla, el nivel y el teodolito, el anteojo, etc.; y útiles, la hoja de la sierra, el hierro del cepillo, etc.

Éstas son, en mi opinion, las acepciones que deben diferenciar á tales palabras, sin pretender darles ningun carácter de autoridad. ¿Satisfacen al Sr. S. J.?

P. Cl.

Sello azul de dos reales; número 501, tomo II, pág. 66.—Tenemos á la vista un sello de España de dos reales de 1855, de color azul. Este sello es un error de impresion, debido á haber tomado un cliché de los de dos reales y haberlo mezclado inadvertidamente con los otros de un real, pues el ejemplar que tenemos formaba parte de un pliego en que todos los demas sellos eran, como él, azules, y con el valor de un real, correspondiente á su color.

Este error debió notarse pronto, pues sólo hemos encontrado cuatro ejemplares entre muchos millares de estos sellos, sin que hayamos encontrado ninguno en papel del año 56 ni en el del 57, á pesar de haber examinado de este último año muchos pliegos enteros. Creemos que no haya sido descrito hasta ahora este sello.

Ya que de errores de impresion nos ocupamos, harémos notar que, segun nuestra opinion, no deben contarse en este número algunos, como CORRFOS en vez de CORREOS, RFAL ó RLAL en vez de REAL, que han sido señalados por algunos periódicos filatélicos, así como otros análogos, cuyo error es debido solamente á un deterioro parcial del cliché, que por efecto de un choque ha perdido algun perfil saliente, y que en el caso de que hablamos ha convertido la E en F ó L, etc., etc.

Zamora.

A. V.

CURIOSIDADES.

RELACION HISTÓRICA

DE LAS FIESTAS QUE SE HICIERON EN ZAMORA EN LOS AÑOS DE 1660 PARA LA TRASLACION DE UNA RELIQUIA DEL SEÑOR SAN ATILANO.

Los religiosos de moreruela de la órden de san Bernardo pretendieron se les diesse una reliquia de San Atilano por haber sido en su monasterio monje y Prior, y salir por Obispo de Zamora.

Digitized by Google

Y en estas pretensiones andubieron mas de cien años andubieron llorando y instando por la sta reliquia de su sto prior por lo acossado que alli fueron de pestes y enespecial la vltima que toda la comunidad hauia caido en cama de que se morian religiossos y no hauia quien assistiesse al choro de que fue precisso valersse de los lugares cercanos para que los asistiesen encomendaronse a sus dos Prelados Froilan y Atilano de que fue Dios seruido de aplacar su yra contra estos stos monjes pues parecia milagro el ber en que brebe sanaron y con fuerzas para no perder los Diuinos oficios y horas canonicas y como sebieron en brebe sanos procuraron a hazer su fiesta a los benditos stos y la hizieron con tanto regocijo que hasta allí pudo llegar. Y despues se juntaron en capitulo para efecto de pedir una sta reliquia de su sto Prior mediante que por su yntercesion hauian logrado la salud y sacadoles de aquella peste pues juzgaron el que no quedasse religiosso con vida. para esto nombraron por comissarios al Abbad y a fray Lucas de Arboleda religiossos muy stos y de mucha virtud los que primero con beneplácito del sor Obispo fray Alonsso de S vítores passaron a dar memorial a la Ciudad y Cauildo los que consintieron hauiendo sabido el milagro tam patente que por yntercession de los stos hauian conseguido pero fue que hauian de traher otra reliquia de San Froilan de que consintieron. Y que hauian de hacer la costa a sus dispensas. a todo se obligaron y era de ber a estos stos monges con la alegria que handauan. Aqui fue llegar a la hospederia de los monges de Balparayso que de norabuenas que de fuegos no despedian dede sus bentanas. aquí fue quando por la posta despachan a sus hermanos los que estaban pidiendo a Ds ya sus stos prelados el que se consiguiesse lo que no hauian podido conseguir. Llegoles la posta dales la enorabuena del buen éxito y de lo que tantos años abian andado con lagrimas buscando. aqui fue cuando llenos de Alegria se junto la comunidad a cantar el *tedeum laudamos* ya dar gracias al Altissimo ya su bendito sto pues ya era tiempo pues veia andar a sus hijos en subusca el que les diera un alegron por tenerle en su compania a que era de ber los santos monges agarrados de las sogas de sus campanas para que con sus lenguas pronunciassen su alegria aqui era deuer a las gentes de todos aquellos lugares comarcanos que a las vozes de sus campanas y sonidos benia hasauer la nobedad tan grande que pronosticaban sus campanas aqui era deuer los abrazos las enorabuenas de todas aquellas gentes y lo mucho que gastaron en darles a comer y beber aqui aquella noche coronaron su monasterio de luminarias y ogueras de tal manera como hijos que aguardaban a su Padre para tenerlo en su compania. El Abbad con su companero fray Lucas en las cassas de Balparayso hizieron su demostracion conque se toco el relox y la queda y tubieron su cassa llena de Achas encendidas echaron fuego de distintos generos y para los que les yban adar la enorabuena sus refrescos distinguiendo de personas. Luego que paso este dia sacaron del herario de su convento para hazer el tablado para subir adonde estaban los stos cuerpos. depositaron en poder del comissario D. Diego Arias y venauides 800 Rs para todos los gastos asi de tablado cera sermon y las demas cossas concernientes para este casso.

Digitized by Google

Despues trajeron hasta 30 mill Rs. los que depositaron en poder de la ciudad para las fiestas que yntentaban hazer en honrra del gloriosso sto de que tubiesen su corrida de toros sus fuegos mogigangas parejas deacaballo con sus refrescos sus Altares hasta la puerta de sta Clara. llego el dia senalado por la ciudad y cabildo la ante vispera del dia senalado se corrieron los toros pues ya para este fin tenian cerrada la plaza del mercado por que la de arriba estaba ocupada con sus altares y Arcos. la vispera tubieron sus fuegos quantiossos que quassi duraron hora y media entre tanto se yba disponiendo las parejas los que despues del fuego salieron en sus caballos enjaezados y sus volantes lleuaron en medio el estandarte de San Atilano cada uno muy bien aderezado los que de acaballo lleuauan sus hachas encendidas y detras cerraba un victor de que fueron muy agasajados assi por los monjes de moreruela como por los comisarios. llego el dia en que ya estaban colgadas las calles por donde hauia de yr le procesion pues desde los tejados hasta el suelo andaban los vezinos aporfias sobre qual hauia de colgar mejor su casa. en cassa del conde (1) sacaron toda la Armeria y haciendo guerra y ruido de tambores y muchas enramadas en cauo de agua jardines con las armas de los enrriques y otras mil variaciones. A las vistas de s Vernaue Arcos y puente de Zamora y en una el sto echando el anillo y a las descalzas un altar de lo luzido de las madres. en la fachada de la Placuela de la concepcion otro de que las madres hizieron al tanto. y luego en la otra plazuela lo dicho del Conde. pero en lo atajado desde el socorro hasta la rua un Altar que los carpinteros hizieron de gran fabrica y muy costosso. la Rua ya se saue como estaria lucida de tafetanes. muchos ay en Zamora pero en salamanca toro y otras ptes vinieron muchos por la competencia que hauia de poner lo mejor. en la plaza los escriuanos procuradores en consistorio uno como salido de sus uñas. y en lo atajado de la plaza en el medio un altar que de alto nose como lo encarezca. en la entrada de la rua un Arco que la carda lo hizo que en todo son cumplidos. y lo era pues debajo passo la procession. en Valborraz hauia tres Arcos desde Consistorio hasta que con otro mayor atajauan la Renoua para el passo de la gente, y adorno de esta fiesta no lo puedo encarecer. pues encima hauia altar y otras cossas como tiros Almenas y castillos que imitauan al altar de el medio de la plaza mas alto que consistorio. Luego en las cassas de el Conde de Castro nuevo y lo restante grandes tapizerias y ricas colgaduras, y en las cassas de D. Alonso Palomino de los Rios Rexidor y comissario un Arco fundado sobre cuatro columnas altísimo el que siruio a las honrras del sor obispo San Bictores (2) de la Portilla que era una temeridad su asseo y fabrica con su historia en geroglíficos y en emblemas. en esta plazuela del Bailo de Lora D. Alonso de el castillo que viue D. Franco. de ocampo del auito de Santiago su tapiceria y otra que nos parecio que era del cielo por ser tan buena, en cassa de D. Franco Villagomez este echo el resto en su fachada pues ademas de la tapizeria la pusso de ricas tablas que la gente a palos no se podian echar de ella siendo

(1) De Alba de Aliste.

(2) Murió en 1660.

Digitized by Google

muy anchíssima la cassa de Austria triunpho de Dauid y otros de grande diuertimiento. y en las cassas y plazuela de D. Xptoual espinossa y romero vn Altar atajando la plazuela y muy colgado todo y todos sus balcones y rejas y de esta manera hasta llegar a la puerta de sta Clara que lo estaua de tafetanes como abanicos de grandes labores hasta llegar al passo de la Puerta de sta Clara. tengote pintado lo adornado de las calles curioso lector. Bamos á la procesion. salio el sor obispo para san Ildefonso con toda su familia. alli estauan ya los comissarios y claueros y mientras benia la procession de la catedral se reuistio de pontifical subio al tablado y habrio las rejas y vrnas en donde adoro primero las stas reliquias de S Ildefonso y atilano y desde alli dio adoracion la cabeza de S Ildefonso al pueblo y boluio a su vrna y la cerro despues saco de la vrna de S Atilano una y de su cofre saco una canilla de uno de los brazos y lo puso en una caja de plata que ya los monjes tenian dispuesta la que baxo y se pusso en las andas de la plata de la catedral y se formo la procession en que se tardó algun tiempo por assistir los partidos con sus ynsinias salio nuestro Patron trimphando por las calles de Zamora fue a la catedral en donde se dijo missa Pontiphical y acabada se dio adorar al pueblo hasta que llego la hora que tenian destinada para la tarde de salir. assistieron las insignias de los Partidos despues las de la ciudad y las ymagenes que salen el dia de Corpus con que hizieron una procession muy solemne cantando los villancicos con toda solemnidad y assi fueron hasta sta Clara que alli fue adonde se les entrego a estos Stos monjes la joia que por tantos años tenian deseada. alli estaban preparados coches y verlinas para llevar la sta reliquia y a la comunidad fueron ynfinitos con achas alumbrando todo el camino hasta que llegaron á su cassa y monasterio y antes que llegasse ya se hauian adelantado religiosos para salir a recibirlo con sus vestiduras sagradas las que recibieron con tanto regocijo que en ocho dias le celebraron su fiesta como si fuera octauàrio. agasajaron á toda la gente de Zamora por tener grande prevencion hecha. fue mucho el concurso que assistio a este Acto de muchas ciudades.

(*Copiado á la letra de la coleccion de manuscristos que posee en Zamora el señor don Eduardo Montero, mi amigo.*)

Cesáreo Fernandez.

FILATELIA.

MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1871.

Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al Señor de Castro y Serrano, *etc., etc.*, el DOCTOR THEBUSSEM.

(*Continuacion.*)

Tambien ha sido motivo de estudio determinar si el matasellos, por su especial construccion, debia solamente *manchar* al timbre, ó ademas *dañarlo* por medio de sus puntas ó prominencias agudas.—Creo que basta con lo primero, y ántes de alegar las razones en que

Digitized by Google

me fundo, indicaré algo sobre las tintas usadas para el objeto de que nos ocupamos. Aun cuando el Brasil, España, Singapore, etc., hayan usado alguna vez los colores cárdeno, rojo y azul, lo comun, lo casi universal hoy, es valerse de tinta negra indeleble de imprenta. Ella resiste á todos los reactivos; destruye el timbre de tal modo, y lo inutiliza tan completamente con sólo mancharlo, que el sello *lavado*, como dice un entendido filatelista, «est une chi» mère..... Les expériences nombreuses » auxquelles nous nous sommes livrés » nous mêmes, ont toujours été des plus » negatives dans leurs résultats..... le la» vage des timbres est une imposibilité.»

Vea V., pues, Sr. D. José, las razones en que me apoyo para declararme enemigo del matasellos punzante ó cortante: basta con que manche sin necesidad de que hiera.

§ III.

Y puesto que acabo de hablar de tintas, y la que destila mi grosera pluma me lo recuerda, prosigo la materia en este párrafo; y V. perdone la pesadez, la inoportunidad y la falta de método. —No se ha escrito, que yo sepa, una *Historia de la Sigilografía Postal*, y entiendo que los colores de las tintas usadas en diversos tiempos y países formarian una parte integrante de ella.

La *roja* y la *negra* han sido las tinturas dominantes en el correo desde las épocas más remotas hasta nuestros dias (encarnados han sido tambien por lo general el *lacre* y la *oblea*). Ambas, y no á tontas y á locas, sino con su cuenta y razon, las usan hoy los ingleses. El sello de fecha de la administracion de orígen y la muerte del *timbre-poste*, en *negro;* el PD ó PP, la marca de la oficina de tránsito en el reverso de la carta, el PAID ó el OFFICIAL PAID, el REGISTERED de los cerificados, etc., en *rojo*. De este modo los colores contribuyen lógica y poderosamente á simplificar el trabajo de los empleados, de los carteros y de los dependientes del correo (*). Y citaba como ejemplo á la Gran Bretaña por ser el país digno de imitarse en cuanto se relaciona con el servicio de postas; pasemos á la muy *honradísima España*.—En esa península, el fundamento de las diversas tintas que manchan los paquetes conducidos por el correo, es el famoso *porque sí*.

¿Por qué Madrid timbró con gules desde mediados de 1869 hasta Junio de 1871?—*Porque sí*.

¿Por qué las demas administraciones de España lo hacian en negro, pardo, castaño, celeste, etc.? *Porque sí*.

¿Por qué el Congreso de los Diputados fluctúa del rojo al negro y del sable al azul? *Porque sí*.

Hablemos con formalidad, amigo mio, pues así lo pide mi carácter y el delicado y profundo tema que voy tratando.—Desde 1720, época á que alcanzan los más antiguos sobres españoles que contiene mi coleccion, hasta fines del

(*) Sabido es que el sello PD indica que el franqueo del paquete va abonado hasta el punto de su destino, y el PP que la persona á quien el pliego va dirigido ha de pagar un segundo porte.—Las cajas, sacos ó maletas de diferentes colores, segun el país adonde la correspondencia se dirige, son cosas usadas con gran éxito y ventaja por el correo inglés. Las *tinturas* son letreros completos, lo mismo para el ignorante que desconoce el alfabeto, que para el sabio más encumbrado: unos y otros distinguen, por ejemplo, el valor de cada billete de banco de su país, sin necesidad de mirar sus inscripciones ó guarismos.

Digitized by Google

siglo XVIII, aparecen negras las leyendas timbradas por el correo en las cubiertas de las cartas.—Del uso de un *sello negro con las armas de Castilla y Leon*, que daba franquicia, y refiriéndose á decreto de 1716, habla el capítulo X, título XIX de la *Ordenanza General de Correos* de 1794. Pero desde principios del presente siglo la tinta encarnada llegó á prevalecer, y en 1846 no se usaba otra, segun se deduce de la nota mencionando al *bermellon* que acompaña á circular de la Direccion de Correos, datada en 26 Agosto del dicho año.

En 1852 (4 Setiembre) se previno que para inutilizar los sellos de franqueo y certificado se emplease tinta *negra* de imprenta.

En 1855 (28 Setiembre), que los sellos entregados por las empresas periodísticas en pago de portes, se inutilizasen con una tinta *especial*, que atacase á la de su estampacion. (Sabemos que fué negra.)

En 1857 (10 Mayo), que se adoptase en todas las oficinas de Correos para sellar la correspondencia, mediante su buena calidad y arreglado precio, la tinta de imprenta fabricada por D. Manuel Rivadeneyra. (Aun cuando el señor Director de Correos se dejó en el tintero el color, debe entenderse que era *negro*.)

En 1871 (26 Abril), notando el Director General de Comunicaciones que las tintas usadas por los administradores de correos no reunian las condiciones necesarias para sellar la correspondencia, y especialmente para inutilizar los sellos, puesto que las empleadas con este objeto se hacian desaparecer fácilmente, dejándolos en estado de volverse á utilizar (de cuya afirmacion digo yo que será lo que tase un sastre), resolvió adoptar la tinta indeleble hecha por D. Alvaro Rosado, pues analizada químicamente resultó con las condiciones necesarias para el objeto á que se destinaba. (Aquí tambien, y van tres, se engulló el señor Director la color *negra* de la tinta de Rosado. Paciencia y adelante.)

Saque V. el pañuelo, pues lo que sigue es cosa triste y aflictiva.—A los setenta y cinco dias de nacida (11 Julio 1871), y hallándose en la lactancia, ¡infeliz criatura! le salió á la anterior disposicion la siguiente escarza: «En »vista de que los sellos de fechas (sobra »la *s* última, y V. perdone, señor Direc»tor) de la correspondencia no salen »impresos con la *debida claridad* con la »nueva tinta indeleble de Rosado, he »dispueto que no se emplee en lo suce»sivo para este objeto, pero sí continua»rá usándose exclusivamente para in»utilizar los sellos de franqueo. Sírva»se V. acusar el recibo», etc.

Y V., amigo mio, sírvase no rechiflar ni burlarse de estas órdenes de sus compatriotas, y sí fijarse en que, sea buena ó mala la tinta de Rosado, no consiste en ella, no señor, *la debida claridad*. (Ciertamente es *debida*, puesto que jamas ni nunca la han tenido los sellos de la Península.) Ni con la tinta del primer fabricante inglés ó aleman, ni áun con la que elaborasen los ángeles del cielo, saldrian legibles los timbres españoles; «la estampacion del se»llo de fecha en las cartas particulares »y pliegos oficiales es una de las ope»raciones mecánicas que exige más es»crupuloso cuidado por parte de las ofi»cinas de correos, y que el Gobierno »mira con más predileccion y recomien»da con interes constante. De poco ó

Digitized by Google

»nada sirve que se haya perfeccionado »el procedimiento, estableciendo má»quinas, abriendo los sellos en el ex»tranjero, y empleando las mejores tin»tas, si el servicio se *descuida* y los es»fuerzos de esta Direccion se estrellan »contra la *punible apatía* y *el escaso in»teres* que muestran los Administrado»res del ramo en secundar los justos »deseos del Gobierno. El *descuido* llega »ya á un grado tan excesivo, y es tan »lamentable el *abandono* de algunas de»pendencias, que los extraordinarios »gastos hechos con aquel buen objeto »son ya completamente *nulos* y *estériles* »en resultados en várias provincias, y »los nuevos sellos aparecen tan *ilegibles* »é *incorrectos* como los antiguos, con »grave perjuicio de los intereses públi»cos y particulares. Resuelto, pues, á »no tolerar por más tiempo semejantes »faltas, y decidido á hacer que se cum»plan con celo y eficacia las órdenes »é instrucciones de esta Direccion..... »exigiré la responsabilidad..... y seré »inexorable con los empleados que en »lo sucesivo incurran en faltas, como »las que motiva esta disposicion.»

Ya comprenderá V. que todo este fuerte, veraz y galano período, que copio entre comillas, no es cosa mia; yo no acostumbro á escribir con tal correccion de estilo, tal nervio y tanta dureza; no, amigo mio; *suum cuique.*—La música celestial que acabo de transcribir, y la llamo música celestial porque jamas tuvo aplicacion práctica, lleva la firma del Director general de Correos, y se publicó en Madrid, á 5 de Noviembre 1857.

Conservo esta órden traducida por mí al aleman. Vióla hace años mi buen amigo F. Winkler, oficial mayor de Correos en Berlin.—Al terminar su lectura me dijo en altas voces, y dominado por la curiosidad y por el asombro:

»¡Honorable Doctor!: Cuando un subalterno de Correos de España recibe esta órden, y se entera, y es de aquellos á quienes alcanza su contenido, ¿qué contesta, qué dice, qué hace?»

Yo solté la carcajada, y luégo le respondí:

CONTESTA..... haberla recibido, y quedar enterado;

DICE..... ¡psé! y

HACE..... un cigarrillo de papel, y se lo fuma.

(Como Winkler no ha estado en España, no fué posible hacerle comprender la parte moral de mi verídica respuesta. Vaya, ¿que V. la comprende?)

§ IV.

Lavadas ya las manos despues de tanta cosa negra y sucia como he tenido necesidad de palpar, vuelvo á los matasellos.—El Doctor Juan E. Gray dice que suministran un interesante tema de meditacion y de estudio; los Sres. Bellars y Davie aseguran que el matasellos ha revelado muchas veces la cronología de emisiones de *timbres-poste*, corrigiendo erróneos asertos filatélicos, emitidos por respetables autores; Guillermo Lewins, en su notabilísima y sesuda *History of the Post-Office*, consagra especial seccion al tema de que me ocupo; varios párrafos le dedica Pedro Zacconne en su *Poste anecdotique;* Moens, en la acreditada gaceta *Le Timbre-Poste*, y Maury, en su *Catálogo*, tratan y escriben de matasellos; mi erudito amigo W. Dudley-Atlee anuncia la publicacion de un trabajo que lleva por título *Notes on Post-marks as Aids to the Detection of Forgeries;* el decano de los periódicos philatélicos *The Stamp-*

Digitized by Google

Collectors' Review (Liverpool, 1863), insertó una lista de las marcas de anulacion usadas en diversos países del mundo, y por último, si, omitiendo otras citas, puedo nombrarme á mí mismo, diré á V. que, agradecido á la merced que debí á la *Sociedad Philatélica* de Lóndres (por haberme contado entre sus miembros), le signifiqué mi reconocimiento con la remesa de un papel, harto lacónico y superficial por cierto, en el cual reseñaba algunos matasellos españoles.

La Sociedad, en sesion de 6 de Mayo de 1871, tuvo la bondadosa cortesía de consignar que «Mr. V. Isasi, on the »part of Dr. Thebussem, presented the »Society with an interesting paper, together with his own translation of the »same, which was read to the meeting. »The article in question was an account »of the several post-marks employed in »Spain, from the first issue of postage »stamps to the present time; fully illus»trated by accurate drawings of the sa»me. After a vote of thanks to the lear»ned gentleman, it was proposed and »seconded that the document should be »printed and published, and a copy »forwarded gratis to every member of »the Society.» (*The Philatelist; Brighton, núm.* 55, *pág.* 80.) Ya que los antecedentes que apunto han servido de tentacion, sirvan tambien de disculpa al siguiente catálogo:

Número 1.

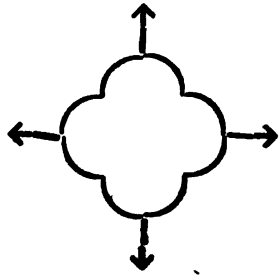

Año 1850. Cayó en desuso en fin de 1851. Aunque lo general era estamparlo en negro, suele hallarse en rojo. En 1869 se imprimia en el reverso de las cartas que llegaban á Madrid, como señal para descubrir ó evitar ciertas estafas que se cometieron valiéndose de la correspondencia, y entre otras precauciones y medidas que se tomaron para saber si los pliegos iban á su destino por el conducto debido, fué una la adicion del antedicho signo.—Este matasellos es de igual forma al que llevan algunos timbres de la Confederacion Argentina, respectivos al año 1858.—Los empleados de correos de la Península le llaman vulgarmente *La Araña*, sin duda por la especie de analogía que tiene con el expresado insecto.

(*Se continuará.*)

☛ *Sello del Director de Comunicaciones.*—El sello que usa el Director de Comunicaciones para su correspondencia particular ha sido reformado. Es el mismo descrito en el número 18 de este periódico, correspondiente al 15 de Setiembre de 1871, y en el cual la palabra «Comunicaciones» ha sido sustituida por las de «Correos y Telégrafos.» No recordamos la fecha de esta modificacion, pero debe coincidir con la del decreto separando los dos servicios, que es de 13 de Setiembre de 1871. En la actualidad se imprime con tinta azul.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Descripcion de las fiestas que celebró la villa de Benavente el año de 1674, *al nacimiento de su Conde*, por D. Tomas de Due-

Digitized by Google

ñas Torio.—Impresa en Salamanca por Antonio Cosio.

Descripcion de las fiestas que celebró la villa de Benavente el año 1751, *al nacimiento de su Conde*, por D. Juan Espada y Serrano, con una dedicatoria al Conde de Luna.

Compendio de modernas fortificaciones, por D. Baltasar de Súcara. Madrid, 1657, en 8.°

Theorica y práctica y exemplos del Arte militar, por Bernardino Barroso. Milan, en 4.°

Agustin de Roxas. *El viaje entretenido*. Lérida, 1615, en 8.°

LIBROS EN VENTA.

En la librería de D. Juan Rodriguez, calle del Olivo, números 6 y 8, Madrid, está de venta un ejemplar del tomo cuarto del *Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila*. Madrid, 1700, fólio, igual al descrito en el número 29 de este periódico.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

LÓNDRES.—L. y J. Serán Vds. complacidos.

BARCELONA.—J. V. C. Remitidos los números que reclama.

TARRAGONA.—E. G. Puede remitir el importe de su suscricion cuando guste.

ZARAGOZA.—F. Z. y G. Recibidas sus dos cartas; quedará V. servido en el próximo número.

PONTEVEDRA.—B. del P. Id.

BILBAO.—J. de Z. y C. Recibida y cobrada la letra á su debido tiempo; en el próximo número será V. complacido.

MANILVA.—J. P. Conforme con el contenido de su carta.

ZAMORA.—A. V. En cuanto haya pruebas de los sellos que pide se le avisará.

CORZUELOS.—A. C. Remitido el número que desea.

Á NUESTROS SUSCRITORES
Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

ANUNCIOS.

MORILLAS Y RIVIERE.
CÁDIZ.

Venta, compra y cambio de sellos.

CORRESPONDENCIA LITERARIA.
SEMANARIO BIBLIOGRÁFICO POPULAR
DIRIGIDO
POR E. DE LUSTONÓ.

ADMINISTRACION: Jacometrezo, 72.

Madrid.—Tres meses, 6 reales; seis meses, 10 reales; un año, 18.—*Provincias*. Seis meses, 12 reales; un año, 22.—*América*. Seis meses, 1 peso.—*Filipinas*. Seis meses, 30 reales.

Grandes regalos á los suscritores.

LE TIMBRE POSTE,

Journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois, 8 páginas en 4.° Publícase en Bruselas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de *sellos de correo*, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admite en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 31.] MADRID: 15 ABRIL, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Punta de la Galea.—Cuestion gramatical.—Bibliografía española.—Calles y carreras de Zaragoza.—Escudo de armas.—El maestro Gil Gonzalez Dávila.—Tratado de Nobleza.—*Joannis Ravisii Textoris.*—*Carolus Ruarus.*—Jerónimo de Urrea.—Hidalgo de gotera.—Más feo que Ticio, Picio ó Pifio.—En Bernacoaz la hembra lo más.—Nombres y apellidos.—Prerogativas de los antiguos gremios de Cataluña.—Sellos falsos.—Camilani.—**Respuestas.**—Beso á V. la mano.—Tarjetas.—Los guantes de los doctores de Salamanca.—Capillas en el Campo.—Valera (*dos respuestas*).—Dos continuaciones del Quixote.—Caton.—Macarrónico.—Cuernos.—**Filatelia.**—Medias vela (*continuacion*).—**Sigilografía.**—Sellos españoles por documentos de giro.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

514. Punta de la Galea.—Respondiendo á la pregunta 377, pág. 275 de EL AVERIGUADOR, dice el Sr. A. de T. en su contestacion, que se halla en el número 20 del citado periódico, correspondiente al 15 de Octubre de 1871, que en su concepto el nombre que se da á la Punta de la Galea proviene de que, vista ésta desde ciertos puntos, tiene alguna semejanza con el buque llamado en la antigua nomenclatura naval, galea, galera ó galeaza; agradeceriamos mucho al distinguido autor de tal hipótesis nos designára los puntos desde los cuales puede apreciarse esa semejanza, y nos marcára con entera precision y claridad el parecido de dicha punta con el buque citado.

Bilbao.

DOS CARRAMARROS.

515. Cuestion gramatical.—«¿Por qué razon en las instancias y ex-

Digitized by Google

posiciones se usa la tercera persona, en vez de la primera, como se practica en los escritos ante los tribunales de justicia?»

Pontevedra.

B. del P.

516. Bibliografía española.—Poseo un manuscrito original de letra del siglo XVII, titulado: «Epítome histórico de los sucessos de España desde el dia que salió el Rey de su menor edad hasta la muerte de D. Juan de Austria.—Que ofrece manuscrito á la confianza, y discreto vsso de sus amigos.» A. C.

Empieza «en 6 de Noviembre de 1675, cumplió 14 años, y salió de su menor edad Cárlos II nuestro Rey, etc.»

¿Hay noticia de que se haya impreso?

Zaragoza.

F. Z. y G.

517. Calles y carreras de Zaragoza.—En un codicilo de María Calvet de Bosa, mujer que fué de Pedro Surana, parroquiana de San Pablo, hecho en Zaragoza, á 22 de Julio de 1376, dice al dejar al convento de Predicadores: *la mitad de las casas de su habitacion sitiadas en la parroquia de San Pablo en la Carrera del Forno de Tarba, que confronta*, etc.

Igualmente se cita la *Carrera de las Armas* en la cláusula de otro testamento otorgado en Zaragoza, á 22 de Abril de 1432, otorgado por María Sanchez de Mont-Real, mujer de Juan Dañyon, etc.

Tambien se señala en otro testamento, otorgado en 8 de Agosto de 1445 por María Biel, mujer que fué de Pedro Buesa, como confrontacion de unas casas sitiadas en la parroquia de San Pablo, *la calle de Teresa Gil* por una parte, y con *carreras públicas de dos partes.*

Y en una carta de cesion hecha en 10 de Mayo de 1446 por el Prior y frailes en capítulo del convento de Predicadores, se menciona, al tratar de unas casas y *orno de cocer pan dentro de ellas*, confrontan con *carrera pública llamada de Predicadores*, etc., y callizo *llamado de los Tellares*, etc.

Como medio de inquirir la verdad y buscarla hasta descubrirla, objeto de El Averiguador, se pregunta á los curiosos literatos y anticuarios:

1.° ¿Qué diferencia hay entre *Carrera de Predicadores*, *de las Armas*, ó de algun Santo, y *carrera pública?*

2.° ¿Son sinónimas las dos voces *carrera de las Armas*, así denominada en el siglo XV, y calle de las Armas en el XVIII, entre carrera de Predicadores y calle hoy del mismo nombre?

3.° ¿Podrán decirme los curiosos y anticuarios aragoneses qué calle corresponde en Zaragoza á la carrera del Forno de Tarba, calle de Teresa Gil y callizo de Tellares?

4.° ¿La denominacion carreras públicas, luégo carreras con nombre y despues calles, significa el grado progresivo de construccion en estas vias abiertas á la comunicacion?

Zaragoza.

F. Z. y G.

518. Escudo de armas.—Era el de D. Martin Aspi y Sierra, obispo de Palencia, muerto en 1607, un brazo armado, con una espada en la mano, encima una corona, y doce caballeros alrededor con una letra, que dice: *Duodecim fratres equites*, *Regem cingunt et liberant.*

¿Podrá decirnos algun erudito á qué apellido corresponde este blason, y cuál es su orígen?

Coria.

F. de Hermosa.

519. El maestro Gil Gonzalez Dávila.—En el teatro de la Iglesia de Ávila, inserto en el tom. II de su *Teatro de las Iglesias de las dos Castillas*, desde el fólio 196 al 207 se lee un catálogo de los varones ilustres de aquella ciudad, famosos en santidad, letras, gobiernos y armas, y en el fól. 202, entre los escritores y personas señaladas en letras, se coloca el mismo Maestro en esta forma: «Yo el mínimo de todos: *Pulvis et umbra*,

Digitized by Google

»el Maestro Gil Gonzalez Davila, por la »clemencia de los inmortales reyes, don »Felipe III y IV, Coronista mayor del »Nuevo Mundo y de los reynos de las dos »Castillas; anda impresa con mi nombre »*La Historia del rey D. Enrique el Ter»cero, El Teatro de las grandezas de la »Córte de Madrid, El primero y segundo »tomo del Teatro Eclesiástico de las Igle»sias metropolitanas y Catedrales, De las »Iglesias* (sic) *de las dos Castillas, Vidas »de sus Arzobispos y Obispos*, y *cosas me»morables de sus Sedes:* Y SE DARÁN Á LA »ESTAMPA OTROS TRES TOMOS DE LA MISMA »HISTORIA: Y por mandado de la Mages»tad del Señor Rey D. Felipe IV, tengo »escrita la *Historia del Sr. rey D. Felipe »III, amado y santo*, que se dará á la es»tampa cuando la grandeza de S. M. man»dase, y dos tomos de la *Historia Ecle»siástica de las Indias.*»

Se pregunta y desea saber:

1.° ¿Se llegó á publicar el quinto tomo del *Teatro Eclesiástico de las dos Castillas?* Y en caso negativo, ¿existe el manuscrito?

2.° ¿Qué obras existen de este sabio y virtuoso cronista? ¿Cuáles son las impresas, y cuáles las manuscritas?

3.° ¿En qué año y dónde murió?

4.° ¿Existe en alguna parte su biografía (1) y retrato?

F. DE H.

520. Tratado de Nobleza.—Dicen los biógrafos del Obispo de Coria y Búrgos, Cardenal D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, que este Prelado era muy aficionado á genealogías, y que escribió un excelente *Tratado de la Nobleza.* ¿Existe este *Tratado*, impreso ó manuscrito, en alguna parte?

Coria.

F. DE H.

521. Joannis Ravissii Textoris. ¿Hay alguno de los eruditos lectores de EL AVERIGUADOR, que poseyendo noticias biográficas de este famoso latinista, se digne comunicárnoslas?

522. Carolus Rusæus, S. J.—¿Alguno de los distinguidos humanistas que leen EL AVERIGUADOR podrá proporcionarnos noticias acerca de la vida de este célebre traductor y comentador de Virgilio?

J. Z.

523. Jerónimo de Urrea.—Don Clarisel de las Flores y de Austrasia.—Segun noticia dada por los Sres. Gayángos y Vedia en su traduccion española de la obra de W. Ticknor, existen en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza los tomos II y III de un libro de caballerías, escrito por el autor de *El Diálogo de la verdadera honra militar*, cuyo primer libro no se ha conservado.

La confirmacion de aquella noticia se contiene en un precioso folleto, que sobre los mismos tomos ha publicado el señor don Jerónimo Borao, describiéndolos exactamente.

La Sociedad de Bibliófilos andaluces prepara la publicacion de tan curiosa obra; pero como no es posible comenzar por el tom. II, y se desea dar íntegro el trabajo de Urrea, preguntamos á los doctos suscritores de EL AVERIGUADOR: ¿No se conoce en parte alguna el libro I de *don Clarisel de las Flores*, ni en su original, ni por copia sacada cuando existia en Zaragoza?

Sevilla.

C.

(1) En el teatro de la Iglesia de Ávila, tratando del convento de Nuestra Señora de la Antigua, del órden de San Benito, de aquella ciudad, dice: «En él, en la »capilla de San Agustin, tienen sus entierros la pia»dosa memoria de mis padres, Agustin Gonzalez »Dávila y María de Morales Cortés, y sus dos hijos »Juan Gonzalez Dávila y Vicente Gonzalez Álvarez, »Familiar del Santo Oficio, que escribió la expulsion »de los moriscos de Ávila.»— En el tom. IV del *Teatro Eclesiástico*, pág. 16, de la Iglesia de Ciudad-Rodrigo, dice: que dedicó á D. Juan Roco de Campofrio, obispo que fué de Zamora, Badajoz y Coria, la *Vida del Santo Obispo Testado.*

Digitized by Google

524. Hidalgo de Gotera.—Segun el Diccionario de la Academia es el que únicamente en algun pueblo goza de los privilegios de su hidalguía, de modo que mudando de domicilio los pierde. ¿Se nos podrá dar la verdadera etimología de esta palabra?

525. Más feo que Tiele, Piele ó Pifo.—En primer lugar conviene fijar cuál de estos tres nombres llevaba el célebre feo á que aludimos, para ponderar la fealdad de alguna persona. Si no es un mito, ¿en qué tiempo y en qué país floreció ese personaje?

526. En Bernaocaz la hembra lo más.—¿Qué dió orígen á este proverbio andaluz?

E. M.

527. Nombres y apellidos.—¿Cuál es el orígen más verídico de los apellidos de familia? Y en consecuencia, ¿serán descendientes de una misma todos los que lleven apellidos iguales?

J. M. F.

528. Prerogativas de los antiguos gremios de Cataluña.—¿Existen ó se consideran existentes las várias prerogativas y atribuciones que los distintos monarcas de España han concedido á los gremios del antiguo principado de Cataluña? En caso afirmativo, ¿pueden hacer uso de ellas?

Barcelona.

José María Folch.

529. Sellos falsos.—En el año 1854 se descubrieron dos falsificaciones en los sellos del franqueo de Correos, por lo que en 16 de Octubre de 1854 se expidió un decreto, en el que se autorizaba al Ministro de la Gobernacion para que contratase la fabricacion y surtido de papel con marcas trasparentes para los sellos de franqueo del año 1855.

¿Se sabe á qué serie pertenecian los sellos falsificados? ¿En qué se distinguian de los legítimos?

Eduardo.

530. Camilani.—Muchas de las bellísimas estatuas de mármol y otras obras de ornamentacion que se admiraban en los famosos jardines del palacio que los Duques de Alba poseen en la Abadía (pequeño lugar de este obispado y provincia de Cáceres), fueron construidas por *Francisco Camilani*, escultor florentino por los años de 1555. Puede verse la descripcion y elogio que hace de estos suntuosos jardines y estatuas el entendido D. Antonio Ponz, tomo VIII, carta primera de su *Viaje de España*, donde los califica de lo mejor que en su género existió en la península y fuera de ella. Hasta el mismo Lope de Vega Carpio consagró su musa á cantar las maravillas del antiguo Versalles de Extremadura, hoy *Campos de soledad, mustio collado.*

El citado Ponz duda si el escultor *Camilani* vino á labrar en este sitio las estatuas, ó si las remitió desde su patria Florencia. Se desea saber si algun erudito lector tiene más noticias de *Camilani*, si vino realmente á España, si existen otras obras suyas, etc., etc.

Coria.

F. de H.

RESPUESTAS.

Beso á V. la mano; núm. 458, tomo II, pág. 18.—Segun refiere el arzobispo D. Antonio Agustin, el cardenal D. Francisco de Mendoza decia que cuando los españoles saludan con la frase de *beso á V. la mano ó las manos*, no quieren significar que besan la mano de la persona á quien saludan, sino las suyas propias, á semejanza de lo que más de una vez se lee en los libros sagrados *manum meam osculatus non sum diis alienis*

Digitized by Google

Ignoro si anda ó no acertado el Cardenal; posible es que el saludo en cuestion tuviese en su orígen la significacion que le atribuye; pero, á mi parecer, su sentido hoy dia es diametralmente opuesto.

P. S. y D.

Tarjetas; núm. 16, tomo I, página 4.—Vamos á permitirnos añadir algunos detalles á la respuesta que se da á esta pregunta en la página 38 del mismo tomo I.

Las tarjetas tuvieron su orígen en Francia á principios de la segunda mitad del siglo XVIII. Las primeras que circularon fueron las de casamiento. Se hacian á mano y adornaban con bellísimas pinturas alegóricas de gran precio; por lo que solamente podian permitirse este lujo las familias más ricas y aristocráticas. En la biblioteca imperial de París existe un ejemplar de las que repartió el célebre Duque de Richelieu en 1784, dando parte de su casamiento con la hija del Duque de Guisa (que es la más antigua tarjeta de este género que se conserva), y dice así:

«El Duque de Richelieu se ha casado en la noche del 6 al 7 de Julio de 1784, en el castillo de Montjan en Borgoña, con la segunda hija de Anne Marie Joseph de Lorena, Príncipe de Guisa, Conde de Horcourt.»

Diez años más tarde (1794), Mr. y madama Ponz idearon imprimirlas como hoy se practica.

Poco ántes de la revolucion, entre la clase media empezaron á usarse las tarjetas de visita, adornadas tambien con emblemas y jeroglíficos, cuya moda se generalizó durante la revolucion. De aquí sin duda la repugnancia que manifestó al principio la nobleza en adoptar semejantes tarjetas.

Actualmente, sólo en Francia y en los primeros dias de año, circulan por el correo de 60 á 80 millones de estos cartoncitos.

Coria. F. de H.

Los guantes de los doctores de Salamanca; núm. 477, tomo II, pág. 49.—La organizacion de la universidad de Salamanca tenía una forma democrática en sus mejores tiempos. Dividíase el poder entre el rector, el maestre-escuela y los escolares. Éstos se dividian á su vez en secciones segun las provincias ó reinos á que pertenecian, y gozaban de la atribucion de nombrar sus maestros, ejerciendo la censura en las oposiciones y eligiendo por mayoría de votos entre ellos el catedrático. A fines del siglo XVII, ó sea por los años 1677, parece que en las nuevas constituciones aprobadas por el Rey y por el Papa se les quitó á los estudiantes esta prerogativa, porque se habia observado que los sobornaban con grandes comilonas, que llegaron á tomar el nombre de *chupandinas*, cuya palabra traia su orígen de un cocinero del convento del San Estéban, á quien apodaban *Chupandin*. Ademas de estos convites, se les hacian á los escolares otros obsequios, especialmente cuando el candidato más probable era algun colegial mayor, y entónces se les regalaban *guantes* y *gorras* para estar en cátedra; porque hasta principios del siglo pasado fué costumbre en aquella universidad el estar en las escuelas así los discípulos como los maestros con la cabeza cubierta. De esta práctica se ve todavía una muestra en los retratos de Melchor Cano y el Brocense, que están pintados al fresco en el interior de las puertas de aquel archivo en el acto de explicar; y de aquí provino que en los grados de doctor y en otras solemnidades de esta célebre universidad se repartia como propina á cada doctor una libra de dulces, tres reales y un par de guantes, así como en el Juéves Santo se les daba una vara de pino de dos varas de largo, con la cual salian á recibir la procesion á la puerta de escuelas mayores, y cuya costumbre duró hasta que en el año de 1855 la suprimió el rector D. Pablo Gonzalez Huebra, dándoles en vez de las varas velas de cera

Digitized by Google

Así tenemos entendido que el orígen sea el siguiente. El cardenal de Aragon don Pedro de Luna, que despues fué declarado pontífice con el nombre de Benedicto XIII, visitó aquella universidad en el año de 1392, y en el tiempo que fué papa le concedió diferentes gracias y privilegios, y entre ellos que pudiesen los doctores cubrirse en la iglesia cuando estuviesen en corporacion. El rey D. Felipe III y su esposa doña Margarita de Austria, que visitaron á Salamanca en el año 1600, estando la córte en Valladolid, tambien concedieron al rector y los doctores de la célebre universidad igual distincion de cubrirse delante de los monarcas al presenciar el acto solemne de un grado mayor, en el que disertó con notable lucimiento sobre puntos teológicos el carmelita fray Pedro Cornejo. Desde aquella época estuvieron en posesion de tal privilegio las referidas clases, el cual confirmó la reina doña Isabel II en la villa de Villacastin cuando hizo su viaje á Astúrias en el año de 1859, y se le presentó en dicho punto una comision de la universidad de Salamanca, por ser el primer pueblo de aquel distrito universitario, siendo rector á la sazon D. Tomas Belestá y Cambeses; pues cuando estuvo en su presencia lo mandó S. M. cubrir, sabedora de esta antigua y honrosa prerogativa.—Éstas son las noticias que tenemos relativas á la pregunta indicada, y que deseamos que otro curioso con más datos pueda extender ó rectificar.

E. B.

Capillas en el campo; núm. 446, tomo II, pág. 4.—Con este mismo epígrafe se pregunta cuál es el órden de arquitectura adecuado para una capilla en propiedad particular, cuyo principal objeto al erigirla sea colocar en un sarcófago, dentro de la misma, el cadáver del jefe de la familia.

La respuesta que se ha dado en la página 37 del núm. 27 de El Averiguador me obliga á terciar en la cuestion á fin de que no se confunda el *órden* con el *estilo*, ni el elemento histórico con el científico en la calificacion de los estilos arquitectónicos, ni prevalezcan, por fin, ciertas preocupaciones arqueológico-artísticas que la experiencia ha desterrado.

Creo, pues, que el mejor estilo arquitectónico para la capilla de que se trata será: aquel que mejor descubra el objeto de ésta, y revele la naturaleza y carácter de las creencias que profese la persona á quien ha de erigirse. Hallarle corresponde al genio del arquitecto encargado de la obra.

M.

Valera; núm. 483, tomo II, página 50.—*En la Historia de los protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II, obra escrita por Adolfo de Castro. Cádiz*, 1851; *imprenta, librería y litografía de la Revista Médica;* páginas 302 á la 307, se dan respecto de Cipriano de Valera (el hereje español) cuantas noticias biográficas y bibliográficas ha podido reunir la exquisita diligencia del erudito D. Adolfo de Castro.

D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, etc., en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles. Madrid, por D. Antonio de Sancha, año M.DCC.LXXVIII*, páginas 41, 42, 43 y 44, inserta várias noticias relativas á Cyprian de Valera, considerándolo como traductor de la Biblia.

Zaragoza.

F. Z y G.

Valera; núm. 483, tomo II, pág. 50.—Cipriano de Valera, el *hereje español*, se cree nació en 1532, en Sevilla, estudió en compañía del sabio Benito Arias Montano las ciencias teológicas en la universidad de su patria, huyendo despues al extranjero de los que él llamaba *inguinadores* ó *mancilladores de la fe.*

En Lóndres residió algun tiempo como presbítero protestante, en donde casó con una dama inglesa.

Despues se cree residió por algunos años

Digitized by Google

en Ginebra, de donde pasó á Amsterdam, Leydem, etc., ignorándose dónde y en qué año murió.

En 1602, á los 70 años, publicó en Amsterdam la obra á que se refiere la pregunta, titulada:

«La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Segunda edicion. Revista y conferida con los textos hebreos y griegos y con diversas traslaciones. Por Cypriano de Valera. «La palabra de Dios permanece para siempre», Esayas, 40.—8. En Amsterdan en casa «de Lorenço Jacobi. MDCII.»

En Ginebra publicó várias obras, entre otras:

«Dos tratados: el primero es del Papa y de su autoridad, colegida de su vida y doctrina y de lo que los doctores y concilios antiguos y la misma Sagrada Escritura enseña. El segundo es de la Misa recopilado de los doctores y Concilios y de la Sagrada Escritura. En casa de Arnoldo Rasfildo, año de 1588, un tomo en 8.°»

«El Testamento nuevo de nuestro señor Iesu-Cristo. Luc. 2-10.» «Hé aquí os doy nuevas de gran gozo que será á todo el pueblo.» En casa de Ricardo del Campo (Richard Field) MDXCVI», un tomo, 8.°

Estas y otras obras y mayores noticias puede verlas el preguntador en las páginas 302 á 307, de donde han sido extractadas, de la «Historia de los Protestantes españoles y de su persecucion por Felipe II, obra escrita por Adolfo de Castro. Cádiz. *Revista-médica*, 1851.»

San Fernando.

J. M. C.

Dos continuaciones del Quixote; núm. 445, tomo II, pág. 4.—Al ver que nadie satisface al Sr. L. R. vamos á contestar á su pregunta, por más que no tengamos todos los datos que desearíamos para dejarle completamente instruido en el asunto.

En frances y traducida en español tenemos á la vista en el momento de escribir esta respuesta la continuacion del *Quijote* hecha por Felipe V, cuando era niño y Duque de Aujou, de la cual habló larga y doctamente el Sr. Harzenbusch en la Memoria de la Biblioteca Nacional por Enero de 1870.

Que esta continuacion pueril, aunque interesante, se haya impreso, es cosa que no podemos asegurar, aunque creemos que no.

De la que se imprimió en París en 1798 á continuacion de una traduccion del verdadero *Don Quixote*, no tenemos más noticias que las dadas por el Sr. D. Jerónimo Moran en su *Vida de Cervántes.*

Oportuno lugar ofrecen las columnas de El Averiguador para dar á la prensa una y otra continuacion.

A.

Caton-libro; núm. 420, tomo I, página 338.—*Etimología de este título.*—Aunque la pregunta ha sido breve y cumplidamente contestada por el Sr. P. S. y D. (pág. 371, col. 2.ª), no nos parece inoportuno dar á los lectores curiosos de El Averiguador algunas noticias sobre el libro que sirvió de modelo para el que por largos años fué de uso general, y áun se conserva en algunos establecimientos de la primera enseñanza para los niños que empiezan á leer.

Marco Porcio Caton, el reformador de las costumbres del pueblo romano, que en la época de mayor engrandecimiento de la república mereció por su sabiduría, su modestia y la severidad de sus principios el aprecio y veneracion de sus contemporáneos, y cuyo nombre se ha conservado tradicionalmente como modelo del hombre probo y virtuoso, fué, segun unos, el autor de un precioso libro escrito en dísticos latinos, que aunque pequeño, encierra un tratado completo de la moral más sana, y que dedicó á su hijo para que le sirviese de guía en los azares y turbulencias de la vida.—Pretenden otros (y ésta es en nuestro concepto la opinion más acertada) que no Caton el Censor,

Digitized by Google

que floreció un siglo ántes que Ciceron, sino Dionisio Cato ó Caton, poeta del siglo II de la era cristiana, fué quien escribió los *Disticha moralia ad filium;* que tambien atribuyen otros á Lucio Eneo Séneca, el filósofo y preceptor de Neron. Por último, no faltan algunos escritores franceses que, sin designar el nombre de su autor, sostienen que los *Dísticos* son del siglo VII ú VIII; opinion infundada y que, en nuestro juicio, se desvanece con sólo observar el latin elegante en que están escritos, comparándolo con el tosco y bárbaro, general en toda Europa en la época que se supone.

Llegada la del Renacimiento de las letras, los *Dísticos de Caton* ó fueron traducidos literalmente á las lenguas vulgares, ó sirvieron de base imitándolos ó comentándolos con más ó ménos acierto, para la formacion de un pequeño libro, que en casi todas las naciones cultas se estimó el más á propósito para grabar en el tierno corazon de los niños los principios de la moral más pura.

Llevado de este fin laudable publicó los *Dísticos* con breves escolios Erasmo de Roterdam en Lovayna el año 1517; y con tanto aprecio fué recibido su libro, y tan raros se hicieron los ejemplares, que costó sumo trabajo á José Badio adquirir uno para la edicion que hizo en París en 1523, y á la que se arreglaron otras várias hechas en el siglo XVI. Por el mismo tiempo dió tambien á luz en nuestra patria, con anotaciones propias, los *Disticha moralia Catonis*, el célebre humanista Antonio de Nebrija, dudando, sin embargo, de su autor, pues dice en el prólogo: «El librito que bajo el nombre de Caton, y sin autor conocido, anda en manos de los niños, sea de quien quiera, conduce mucho á perfeccionar sus costumbres.» Creemos que la primera edicion fué en Alcalá de Henáres en 1528. «*Libri minores de novo correcti per Antonium Nebrissensem, videlicet: Libri Catonis, etc. Compluti in ædibus Michaelis de Eguia* 1528.» La segunda, en la que agregó los comentarios, en Granada: «*Libri minores sic enim..... Catonis disticha moralia—additæ sunt præterea Ant. Nebrissensis in ipsum Catonis annotationes; dicta sapientum, etc. Apud inclitam Granatam.* 1534.»

Tenemos noticia de otra edicion suelta de los *Disticha* en 1545, lo que prueba la avidez con que los recibió el público, cuando en tan breve tiempo se agotaban.

No fué sólo Antonio de Nebrija entre los españoles quien se ocupó de los *Dísticos morales*. Segun D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca Nova*, pocos años despues publicó Martin Godoy de Loaysa los *Distichos de Caton y otras sentencias. Lugduni apud Michaelem Silvium*, 1556, en 8.° Inútil ha sido hasta ahora nuestra diligencia para averiguar si es la version castellana de los *Dísticos* de Loaysa con el texto latino, ó éste con las anotaciones de Nebrija y su traduccion á nuestro idioma ó de diverso y desconocido autor, una de que poseemos precioso ejemplar y que consideramos muy rara, por no haber visto otro semejante ni en las Bibliotecas públicas de esta ciudad, ni en las particulares de nuestros amigos, ni áun citada en el famoso catálogo de la riquísima en libros latinos y sus versiones, del señor Marqués de Morante. He aquí su portada y descripcion para entretenimiento de los aficionados á esta especie de curiosidades bibliográficas.

Disticha | *de moribus* | *nomine Catonis inscri* | *pta, cum latina et hispa* | *nica interpretatione.* | —*Epitome in singula feri disticha.* | —*Dicta sapientum cum sua quoque* | *interpretatiuncula.* | —*Omnia recognita nonnula adiecta* | *quædam immutata* | Escudete.—*Antverpiæ* | *Apud Philippum Nutium*, | *Anno* M.D.LXV. | *Cum gratia et priuilegio.*—8.°

Comprende el volúmen, en primer lugar el Prefacio ó Proemio de Caton, que contiene 51 máximas ó sentencias expresadas en una elegante frase de dos ó tres vocablos, sobre la que hace el expositor un breve comentario tambien en latin, y luégo la traduccion literal en castizo y

Digitized by Google

correcto castellano, muy diverso del de los tiempos que corren. Siguen luégo en la misma forma y con iguales aditamentos los cuatro libros de *Dísticos* que abrazan en junto 141; y á continuacion, los *Dichos insignes de los siete Sabios de Grecia* con interpretacion, expuestos en 80 breves y expresivas frases, tambien traducidas al castellano. La obrita termina en la foja 72 y está impresa con la perfeccion que dió á los Nucios tan justo y merecido renombre entre los maestros del arte tipográfico.

Mucho hubieran ganado nuestras aulas si esta traduccion de los *Dísticos* con el breve comentario que la acompaña hubiese sido el libro destinado para sembrar en los primeros años de la infancia la delicada simiente de las virtudes, á fin de formar el espíritu y desenvolver la inteligencia de los pequeñuelos con las sábias máximas y los sanos principios que contienen. La concision, sencillez y gravedad con que están expuestos, hace que fácilmente se impriman en la memoria para no olvidarlos en toda la vida, y darles aplicacion práctica en las visicitudes que ella ofrece. Si al ménos, entre nosotros, un hombre acreditado por su ciencia como Pibrac en Francia, hubiese imitado á Caton, cual lo hizo aquél en sus célebres *Quatrains*, publicadas en 1574, muchas ventajas se habrian obtenido para la educacion moral de los niños en nuestras escuelas. Pero ni la imitacion de Pibrac, traducida en casi todas las lenguas vivas y áun las muertas, ni las versiones de nuestros escritores del siglo XVI, anteriormente citadas, sino un librote indigesto, intitulado *Caton cristiano*, que aspiró, aunque sin éxito, á semejarse al primitivo, por no tener las cualidades que en éste hemos notado, y abrazar materias superiores á la débil inteligencia de los niños para quienes se destinaba, es el que vino durante siglos á ocupar el lugar que al verdadero Caton correspondia. A fines del último, D. Leon de Arroyal, estimulado, segun dice, por un gran ministro, y para que sirviese á la educacion de un Príncipe, emprendió la traduccion de los *Dísticos con los escolios de Erasmo* ampliados; y aunque no tuvo efecto el encargo, por muerte del Mecénas y del Príncipe, la obra se publicó en 1797 en Madrid por D. Jerónimo Ortega, expuestos los *Dísticos* en verso castellano, y adicionados con un quinto libro, original de Arroyal, dedicado á las niñas. No sabemos que se haya reimpreso, tal vez porque por su extension no corresponde al fin que se propuso el traductor. Y baste ya de *Dísticos*, que de sobra hemos abusado de la paciencia de los lectores de este entretenido periódico.

Sevilla.

F. de B. P.

Macarrónico; núm. 499, tomo II, pág. 66.— Se dió el nombre de *macarrónicos* á unos versos compuestos de diversos idiomas, de palabras vulgares y extravagantes burlescamente latinizadas, con alusion á la pasta italiana llamada *macarroni*, que es sabido se forma de una mezcla de harina, huevos, etc. Créese que inventó esos versos, allá por los años 1530, un fraile benedictino, de Mantua, nombrado Teófilo Folengo, más conocido con el seudónimo de Merlin Cocaia, bajo el cual escribió una especie de epopeya burlesca que se cita como modelo de ese género de bufonería, que no se desdeñaron de imitar en alguna de sus obras Rabelais, Molière, Iriarte y otros ingenios no ménos distinguidos.

Esto supuesto, no será aventurado afirmar que el adjetivo *macarrónico*, que la Academia aplica al estilo y lenguaje ridículo y chabacano, debe su orígen á esos versos, y tanto es así, que tambien designa con el mismo adjetivo lo perteneciente á la *macarronéa*, composicion burlesca en que se mezclan y entretejen palabras de diferentes lenguas, alterando su genuina significacion, que debe ser la misma inventada por el benedictino de Mantua.

E. M.

Digitized by Google

Cuernos; núm. 217, tomo I, página 115.—A la sentida pregunta del ilustrado Sr. J. M. de M., de Bilbao, vamos á contestar conforme á nuestro leal saber y entender. La cuestion de cuernos no es, como parece, insignificante: en España, más que en ningun otro país, los cuernos pudieran formar un gran libro, que no tendriamos miedo de llamar *cornolojía* especulativa y práctica. No hablarémos de los cuernos de la luna, porque no se dé por aludida nuestra paisana la luna de Valencia, ni de los cuernos de aquellas famosas leyes, que por ser de Toro no deben carecer de cuernos, ni de los cuernos semovientes del modesto caracol, ni del cuerno de la Abundancia, ni de los de nuestras antiguas monedas, ni de los que tantas glorias han dado y tanto revolcon (á veces) á nuestros majos y bravucones Pepehillos, ni á otros mil cuernos altos ó bajos, grandes ó pequeños, de que pudiéramos hacer una sabrosa reseña, si para ello no nos faltára la sal; y eso que anda por los mercados en libérrima y soberana venta. Vamos á tratar únicamente de los cuernos de la pregunta de cuernos del señor preguntante, ó de otro modo, de los cuernos *vulgares* ó *populares* y corrientes, que dan materia á la pregunta de nuestro distinguido consuscritor de Bilbao la bella. Así y todo, es preciso hacer algunas distinciones ó *distingos*, como decian nuestros ilustrados maestros jesuitas y dominicos; porque hay cuernos de toro, los hay de búfalo, haylos de carnero, y en fin, de todos los animales cornudos que trae Bufon, que por cierto no habla bajo este concepto, del buho y otras aves que los usan. Mas no creemos que la bravura del toro permita la acepcion metáforica, objeto de la pregunta. Hay épocas en que estos amables brutos convierten en verdaderas espadas sus apéndices, y despachan á sus rivales como buenos y leales caballeros pudieran hacerlo antaño á la vista de Dulcineas, y Angélicas y Blancas-flores, y dejan en su puesto el honor del pabellon ó de *la divisa*, que luégo han de lucir, enhiesta la cerviz, lanzando terribles miradas por los espacios y graderío del gran circo, entre hermosas damas de la más elevada alcurnia y ante los «mozos más juncales» de la tierra. Creemos que el ilustrado Sr. J. M. de M., con su preclaro talento, comprenderá que no son estos cuernos los de la metáfora. Hay una especie cornúpeta de que Virgilio ha hecho bellas pinturas, especialmente en la Egloga VII, por allí donde dice:

Ambo florentes ætatibus, Arcades ambo;
Et cantare pares et respondere parati.

Pues bien, *los machos* de este especie no esgrimen sus defensas, como los de la especie táurica, por nada ni por nadie: atienden sólo á mantener su barbuda individualidad en cierto grado de frescura primaveral. «So la encina recostados», y aquí ó allí se las den todas. Y con esto creemos contestada la pregunta, que es cuanto sobre esta materia peliaguda ó puntiaguda podemos decir, para contentamiento del amable bilbaíno Sr. J. M. de M.

Valencia de Ruzafa.—B. L. Carrasco.

FILATELIA.

MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1871.

Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al Señor de Castro y Serrano, *etc., etc., el* DOCTOR THEBUSSEM.

(*Continuacion.*)

Número 2.

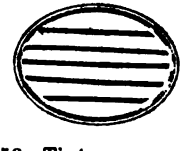

Año 1852. Tinta negra. Ha seguido estampándose en várias administracio-

Digitized by Google

nes, especialmente en la de Madrid, donde lo usan indistintamente con los creados en fecha posterior, hasta 1871. Llámanle vulgarmente *La Parrilla*.

Número 3.

Año 1856. Tinta negra. Siguió usándose hasta 1857, en cuya época empezó á caer lentamente en desuso.—Hácia 1869 ó 1870 lo resucitó la administracion de Madrid, no sólo en el tamaño del *fac símile*, sino tambien con más reducidas dimensiones, ó sean las de 24 milímetros de ancho por 19 de altura.

Número 4.

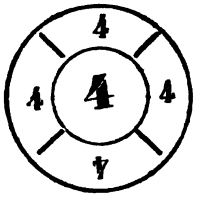

Año 1857. Tinta negra. Lo han impreso hasta 1871 algunas oficinas, tales como Toledo, Vitoria, Santa Cruz de Tenerife, Tarancon, San Roque, etc. Fué el primer matasellos español que llevó el número correspondiente á cada dependencia (por ejemplo: Madrid, 1; Cádiz, 3; Sevilla, 7; Alicante, 9; Vitoria, 48; San Roque, 63, etc.), y el primero tambien que ha existido en el mundo repitiendo *cinco* veces una misma señal ó marca. Esto es digno de aplauso por aquello de que *lo que abunda no daña*. El que usaban en Tarragona (Abril, 1870) se diferencia del que va dibujado, en ser una cruz (+), y no una línea (|), la que separa á los cuatro números pequeños colocados entre los círculos.—Vulgarmente nombran *La Rueda de carreta* al matasellos descrito.

Número 5.

(CRUZ DE TINTA.)

Año 1857. La circular de la Direccion General de Correos, fecha 14 de Setiembre, dice lo siguiente: «Hará »V. las prevenciones oportunas para »que en las carterías de ese departa»mento, y bajo la responsabilidad de »los que las sirven, se inutilicen *con* »*una cruz de tinta comun* los sellos de »franqueo de la correspondencia que »nazca en las mismas, y vaya á morir »en otras carterías, sin tocar en esta»feta ó administracion.» El signo de que tratamos se encuentra unas veces en forma de cruz (†), y otras en la de aspa (×), ocupando en uno ú otro caso toda la extension del sello. Hállanse ejemplares marcados con tinta negra, con parda y hasta con lápiz-plomo.

El papel *The Plilatelical Journal* (Birmingham, 15 Enero 1872), ocupándose de esta cruz, dijo que tal emblema «seems to have been regarded by the »Spanish government as if it were a »Gnostic or Rosicrucian symbol.» De seguro que el ilustrado crítico, autor de las anteriores líneas, desconocia otras disposiciones análogas, que paso á indicar.

1857 (Circular de 15 de Junio). Que el importe del franqueo de los impresos continuará percibiéndose en sellos, los cuales se inutilizarian con *dos rayas de tinta cruzadas*, á presencia de los interesados.

1858 (Instruccion de 1.° de Julio). Que los sellos de ciertos paquetes con

Digitized by Google

alhajas ó efectos, cuya circulacion se permitia por el correo, se tachasen con *una cruz de tinta.*

1869 (Circular de 6 Setiembre). Que los sellos recibidos como pago de porte de impresos para Ultramar se inutilizasen con *una cruz de tinta.*

Otros ejemplos pudieran añadirse para justificar que es tanta la aficion á condecoraciones que hay en España, que ni los pobres sellos se escapan sin obtener su GRAN CRUZ.—Si en justicia se obrase, claro es que ciertos timbres la merecian mejor que muchísimos hombres.

La destruccion de los sellos de las cartas hecha con pluma no la apruebo más que en el caso previsto por una circular del Director general de Correos (20 Marzo 1857), que dice así:—«Cuidará V. muy particularmente de inutilizar los sellos de franqueo en las cartas que vayan á parar á esa administracion, cuando no lo hayan verificado, como deben, las de su procedencia.»

Al llegar á Barcelona, por ejemplo. un pliego nacido en Cádiz, que llevára intactos los sellos de correos, nada más justo y racional sino que allí fuesen inutilizados, pero con *rayas de pluma* y *tinta*, y no con el matasellos. El motivo es, que hallándose en uso, por Marzo de 1857, el de los *cinco* números, ó sea *rueda de carreta*, anteriormente descrito, resultaria la contradiccion de señalar el sobre *dos administraciones distintas*, lo cual pudiera causar perjuicio, ó confusion cuando ménos.

En cuanto al sistema de la *cruz*, aplicado á los *timbres-poste* de paquetes de alhajas, ó á los sellos de correo entregados por los periodistas, aprobacion, que no vituperio, merece la medida dispuesta por el gobierno español.

Número 6.

(SELLO DE FECHA.)

Año 1859. Manda la circular de 25 Noviembre que las administraciones que *no tengan* sello especial para inutilizar los de franqueo, lo efectúen con el de *fecha*. Este cómodo y buen sistema, que da por resultado señalar dos veces la oficina y data en que nació el pliego, se practicaba en várias estafetas de España ántes de que la ley lo previniera. Puede decirse que empezó con los sellos adhesivos, que hoy subsiste, y que durará cuanto ellos duren. Hasta administraciones principales, como la de Madrid v. gr., lo han usado; de modo que áun cuando lo general ha sido timbrarlo en negro, se hallan repetidas muestras en rojo, pardo, castaño, celeste, etc.

Número 7.

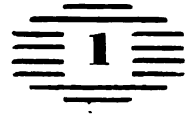

Año 1862. Por lo general en negro, áun cuando no faltan ejemplares de otras tintas. El número varía en cada oficina. La central de Madrid es, segun creo, la única que sigue usando este modelo á fines de 1871.—En el resto de las administraciones de España dejó de estamparse desde mediados de dicho año, época en que fué sustituido con el que se reseñará en el número 10 de este *Catálogo*.

Número 8.

Año 1870. Sobre pliegos nacidos en

Digitized by Google

la administracion de Santiago (agregada de primera clase en la provincia de Coruña) es donde únicamente hemos visto este matasellos. Probablemente será hijo del capricho de aquel administrador, é ignoramos lo que sus letras quieran decir. (*¿Administracion Santiago? —¿Agregada Santiago?—¿Iniciales del nombre y apellido del administrador?*) Los dos ejemplares que conservo se hallan estampados en negro, y los debí á la generosa amistad del Sr. D. Aurelio Vazquez Figueroa.

Número 9.

Año 1871. El único *specimen* de este matasellos que he logrado ver, y que poseo, se halla en negro, sobre el *timbre-poste* de carta dirigida á mi querido amigo D. Eduardo de Mariátegui, con sello de fecha del 19 Setiembre 1871. Procede de *Olmedo*, estafeta de tercera clase en la provincia de Valladolid. Supongo que será hijo del discurso, y quizá de la mano del administrador de dicha oficina.

Número 10.

Año 1871. Sus puntas, á semejanza del frances, manchan y dañan al sello de correo. Úsase en negro, desde principios de Junio, por casi todas las administraciones de España, hallándose abandonados los anteriores, salvo los números 5 y 6 de esta reseña, que naturalmente se estamparán en los casos previstos por las superiores disposiciones.—Madrid, por fuero de córte, por capricho, ó por otro motivo que ignoro, se arroga el privilegio de usar simultáneamente, y ¡en un mismo dia! tanto este matasellos, como los que dejo indicados bajo los números 2, 3, 6 y 7. *Cinco* distintos imprime la capital de España, cuyo lujo le proporciona una lujosa cosecha de silbidos por parte de los filatelistas. (Ahí me las den todas, dirá, y con razon, la oficina madrileña.)

§ V.

Hay un cabo suelto, amigo mío, que merece un capítulo amarrado, y por eso le dedico el presente. En los dos anteriores, III y IV, hablo de la inutilizacion que sufrian los timbres entregados por las empresas periodísticas en pago de portes; timbres que á su vez adquirieron éstas por valor de suscriciones. Ya en pliegos enteros, ó ya en sellos sueltos, pero pegados sobre un papel, se tachaban con la cruz hecha de tinta á mano, ó sufrian la impresion de barras horizontales en esta forma

El Doctor Gray (*Illustrated Catalogue*, etc., *London*, 1870, *pág.* 62) opinó que estas dos clases de sellos, con los cuales se hallan surtidos en abundancia todos los proveedores de Europa y América, provenian de sobrantes de cada serie vendidos por el Gobierno, despues de anulados, á los mercaderes de timbres. Su compatriota de V., D. Mariano Pardo de Figueroa, publicó una carta en el periódico *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, Julio, 1870), oponién-

Digitized by Google

dose al sentir del Dr. Gray, por no existir en España comerciantes de sellos, á causa de ser un delito semejante tráfico, segun lo determinado en Real órden de 18 Noviembre 1860. El editor del dicho papel agregó una nota á la epístola de Pardo, diciendo que eran buenas las razones alegadas por éste; pero asegurando al mismo tiempo que se hallaba en relaciones con españoles comerciantes de sellos; que poseia pliegos de timbres tachados del modo que explicaba Gray, y que la opinion sobre el orígen que éste atribuia á tales sellos era muy racional, agregando, por último, como hija de su estado de incertidumbre, esta pregunta: *If the sheets are not — «remainders» — of-the-series, what aret hey?*

Allá va la respuesta, que, como V. comprenderá, es de suma curiosidad y de altísimo interes para los timbrólogos.

(*Se concluirá.*)

SIGILOGRAFIA.

SELLOS ESPAÑOLES PARA DOCUMENTOS DE GIRO.

Sr. D. A. Seluero.

Muy Señor mio y de todo mi aprecio: En el núm. 29 de El Averiguador he visto con pesar que el señor Provanza se declara incompetente para satisfacer las dudas que V. expuso en el núm. 27, relativas á los timbres de giro usados en España desde su creacion hasta nuestros dias.

Sin tratar de erigirme en maestro, pues soy incompetente tambien en materias de hacienda, me propongo hacer ligeras observaciones por si le son á usted de alguna utilidad.

Es indudable que los timbres de giro, ó sea el papel sellado para esta clase de documentos, fueron creados por la ley de 26 de Mayo de 1835; pero la emision anterior á la que fué consecuencia del Real Decreto de 8 de Agosto de 1851 no se distinguia por el timbre que representa á Mercurio. Poseo dos ejemplares, uno de letra, otro de pagaré, que tienen los siguientes timbres: En la letra, — márgen superior izquierdo timbre en seco de Isabel II; debajo de éste, en la parte media del márgen un sello en negro con las armas de España y Austria coronadas y orladas por el toison; — en la parte superior otro timbre en seco con las armas de Castilla, Leon y Granada, con las lises correspondientes. A la dereeha de estos timbres y verticalmente, una inscripcion que dice: «*para girar de* 10.001 *rs. á* 20.000..... 12 *rs.*» En el márgen derecho y su parte inferior hay otro timbre en seco, que contiene un escudo con dos cuernos de la Abundancia, coronado por el caduceo y el casquete con alas de Mercurio: en la basa que sostiene el escudo, la leyenda: *J. Safond*, y en la orla la de *papel sellado en arriendo.*

Este sello supone que esos documentos existian en Abril de 1842, en que se autorizó á D. José Safon para poner su marca como arrendatario del papel sellado.

Los timbres del pagaré son del todo iguales, con la diferencia de que la leyenda relativa á la cuantía girable y el precio están puestos horizontalmente entre el segundo y tercer timbre del márgen izquierdo, y la marca de la empresa en el ángulo derecho superior.

Estos dos ejemplares puede Vd. con-

Digitized by Google

sultarlos cuando guste en esta su casa, Leganitos, 47, que pongo á su disposicion.

En lo que hace á los timbres de giro establecidos por Real Decreto de 12 de Setiembre de 1861, que empezó á regir en 1.° de Enero de 1862, el libro que usted ha consultado no está conforme con el decreto; pues éste da un timbre de 80 rs. para los giros desde 140.001 á 160.000 rs. y otro de 90 para los de 160.001 á 180.001. Son veinte y un timbres, de los que poseo trece, faltándome los de 40, 45, 60, 70, 80, 90, 150 y 175, entre los que desgraciadamente están los dos en cuestion, pero que no dudo existan.

No me he ocupado todavía de los timbres de giro posteriores á los ántes citados; pero no habiéndose reformado desde 1862 el papel sellado, creo, como usted, que son los mismos en cuanto á los valores, con la sola diferencia de la unidad monetaria que para ellos rige.

Éstas son las observaciones que me propuse hacer. Si le son á V. de alguna utilidad, será una satisfaccion para su seguro servidor, Q. B. S. M.

F. García Mauriño.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE QUIEREN COMPRAR.

LATASSA. *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año* 1500. Pamplona, 1798-1802, en 4.°

Tomos sueltos que convengan.

MARTON. *Sallent, cabeza del valle de Tena, sus antigüedades, y varones insignes que ha tenido en armas y letras*, etc. Pamplona, 1750, en 4.°

BERNARDO DE VARGAS MACHUCA. Milicia indiana.—4.° 1619.

BERNARDO TORREJON. *Avisos importantes á todos los que siguen la profesion militar.*—8.°, Madrid, 1620.

Á NUESTROS LECTORES.

Nuestro colaborador el Dr. Thebussem, afligido por una desgracia de familia, nos ruega le disculpemos con sus amigos y corresponsales á quienes deba noticias, datos ó respuestas, pues el estado actual de su ánimo no le permite dedicarse por ahora á trabajo alguno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. M. Está V. servido.

SAN FERNANDO.—J. M. C. Id. y mil gracias por su obsequio.

BARCELONA.—J. M. F. y B. Servida su suscricion á los tres periódicos y recibida la letra.

ZARAGOZA.—E. de C. L. Queda V. suscrito hasta fin de Junio.

CÁDIZ.—M. M. Remitidos los números que reclama y la nueva suscricion.

ANUNCIOS.

MORILLAS Y RIVIERE.

CÁDIZ.

Venta, compra y cambio de sellos.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 32.] MADRID: 30 ABRIL, 1872. [Segunda época

SUMARIO.

Preguntas.—D. Manuel de Larra y Churriguera.—El maestro Hugon de Santa Húrsula.—Socaliña.—Poesías de Espinel.—Libro verde de Aragon.—Privilegio singular.—El obispo Sanchez de Arévalo.—Historia del Oriente y cosas de Palestina.—B. S. M. (besa su mano).—Arquitectos y maestros de obras.—Sigilografía.—**Respuestas.**—Virtud curativa en las manos de los antiguos reyes de Aragon.—Villancicos.—Dos continuaciones del Quijote.—Novelas de Cervántes.—Escudo de armas.—Cementerio.—Al-Hizan.—Retrato auténtico de Vicente Espinel.—**Filatelia.**—Medias vela (*conclusion*).—Remitido.—**Sigilografía.**—Habilitaciones del papel sellado de Indias.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

531. D. Manuel de Larra y Churriguera.—Los planos para la construccion de la torre de la Catedral de Coria tienen la fecha de 1732, y están firmados por *Manuel de Larra y Churriguera.* Parte de esta torre se arruinó en el terremoto de 1755, y se reconstruyó con arreglo á dichos planos hácia fines del mismo siglo. Se desea saber si este arquitecto era pariente del célebre *Churriguera* (cuyas extravagancias artísticas dieron orígen al estilo llamado *Churrigueresco*), y si de él existen algunas otras obras en España.

532. El Maestro Hugon de Santa Húrsula.—Por los años de 1508 el Obispo de Coria, D. Juan de Ortega Bravo de Lagunas, mandó construir á sus expensas la reja del coro de su santa iglesia catedral, en la que se ven sus armas, autorizando al Cabildo para que entendiese en la obra. Y consta por acta capi-

Digitized by Google

tular del viérnes 7 de Abril de dicho año que la Corporacion dió poder á los señores Tesorero y Maestrescuela y á los canónigos el Magistral Geria y licenciado Medrano para *ygualarse é concertarse..... con hugon de sancta hursula maestro de fazer rexas vezino del burgo dosma sobre la dicha rexa*, etc., etc. Las circunstancias de ser esta reja, aunque sencilla, de muy buen gusto y esmerada ejecucion, y la de haber acudido el Cabildo á lugar tan lejano como el Burgo de Osma en busca del constructor, nos hacen suponer que gozaria de cierta fama en aquel tiempo dicho maestro. ¿Podrá algun lector erudito suministrarnos noticias de este artista?

F. de H.

533. Socaliña.—¿Cuál es la verdadera etimología de la palabra *socaliña?* El Diccionario de la lengua española, que la hace una misma palabra que *sacaliña*, deduce su orígen de la significacion que tienen las dos palabras que parecen componerlas separadas, y dice que da lo mismo que *saca-astilla;* pero en viejas autoridades se le da un sentido translaticio de las voces anticuadas só caloña (*sub calumnia*, *lat.*), de donde otros creen que se deriva. Dados estos antecedentes, ¿cuál es su verdadera etimología?

G.

534. Poesías de Espinel.—En las Memorias eruditas que escribió sobre Ronda el Dr. D. José María de Rivera y Valenzuela en el siglo pasado, dice que él habia visto en aquella ciudad hasta cinco volúmenes de poesías de Espinel. Impresas no se conocen más que las del tomito que dió á la estampa en Madrid á fines del siglo xvi. ¿Tiene algun curioso bibliófilo conocimiento de algunas más, impresas ó manuscritas? ¿Quién las posee?

535. Libro verde de Aragon.—El bibliógrafo Latassa, hablando de este libro *De familias y linajes*, atribuido á micer Manente, dice que fué prohibido por la Inquisicion y recogido con gravísimas penas á los contraventores, y por fin quemado en la plaza del Mercado de Zaragoza el año de 1622.

Ello no obstante, debió salvarse de la hoguera alguna copia de este libro (que no llegó á imprimirse); pues el Sr. Llorente en su *Memoria histórica acerca del Tribunal de la Inquisicion* lo cita repetidas veces, designando los diversos párrafos á que hace referencia.

¿Tienen los lectores de El Averiguador noticia de la existencia de alguna de esas copias?

P. S. y D.

536. Privilegio singular.—El lugar del *Portezuelo*, de que tomaba su título una de las más importantes encomiendas de la órden de Alcántara, es una pequeña poblacion de 690 habitantes, situada en el obispado de Coria, provincia de Cáceres, y cuyo nombre suena mucho en los documentos de los eternos pleitos entre la dignidad episcopal y dicha órden de Alcántara. Pues bien; de este pequeño lugar, dice D. Antonio Ponz en su conocido *Viaje de España*, tomo viii, carta 2.ª, pág. 58: «que tiene la prerrogativa de poder su Concejo examinar, y dar licencias en diversas artes y profesiones, habilitando á los que las obtienen para exercitarlas en toda Extremadura: acerca de lo cual he oido extravagantes chistes, que me hizieran reir, á no ser juntamente perjuicios grandes, á mi modo de entender; porque ¿dónde podria oirse igual como que v. g. un herrador, ó un cabrero que casualmente sean del Concejo (y lo mismo digo de los otros vecinos) hayan de examinar y dar licencia á un arquitecto ó maestro de obras que acuda por ella, y suelte sus cuartos corrientes? Pues es así, y el tal arquitecto, albañil, cantero ó peon (que en el Portezuelo todo será una misma cosa) puede libremente encargarse y dirigir fábricas de importancia. No hablo de las demas pro-

Digitized by Google

»fesiones, tan ajenas como éstas de la »pericia de aquel tribunal, cuyas paten»tes pueden adquirir acaso los reprobados »en la Real Academia de San Fernando, »ó los que desaprobó el Supremo Consejo »de Castilla.

»Con un título del Portezuelo ya se lo»gró el salvoconducto para disparatar en »materia de Arquitectura, y dirigir fábri»cas en Extremadura, de cualquier clase »que sean. No se indigne V. contra este »pobre lugar, que no es él solo quien goza »de estas facultades; los de *Pedroza del* »*Rey*, *Madrigal* y *Santa María de Nieva* »las tienen iguales en Castilla la Vieja, »en donde por falta de quien haga el exá»men, y en virtud de 75 rs. vn. que hay »que pagar, despachan los títulos á cuan»tos se presentan, sino es que el preten»diente lleve consigo, como suele suceder, »un maestro amigo suyo que le examine: »por tanto, el ser hoy peon de albañil, y »mañana maestro de obras, sin saber leer »ni escribir, no es cosa muy extraña.» El pasaje es largo, pero indispensable para comprender bien la pregunta, que se reduce á rogar á los lectores nos manifiesten la historia y orígen de tan singular y absurdo privilegio.

F. de H.

537. El Obispo Sanchez de Arévalo.—¿Existen ejemplares impresos ó manuscritos de las producciones del Obispo de Palencia D. Rodrigo Sanchez de Arévalo, que murió en Roma año de 1471? ¿Cuáles son los verdaderos títulos de sus obras? Hé aquí, segun Gonzalez Dávila, las materias sobre que escribió este prelado:

Miseria de la vida humana.

Speculum vitæ humanæ.

Defensorio del estado eclesiástico.

De la pobreza de Cristo y sus apóstoles, y si pidieron limosna.

Si los cristianos pueden sin pecado ausentarse de las ciudades donde hay peste.

De la monarquía del orbe, en que muestra estar en el Romano Pontífice.

Que los Reyes de España y Francia no están sujetos al Emperador.

Sobre la bula de la privacion del rey de Bohemia por Paulo II.

Remedios de la Iglesia militante afligida con persecuciones y trabajos.

De la division de un reino, y cuándo es lícito el derecho de la primogenitura.

De la paz y la guerra, y de la utilidad de las guerras.

Contra la secta de Mahoma.

De la autoridad del Pontífice Romano y de los Concilios generales, y de la pena que se debe dar á los que se apartan de la obediencia de la Sede Apostólica, y de los remedios contra los cismas.

Historia de los reyes de España.

De los estados de los hombres.

F. de H.

538. Historia del Oriente y cosas de Palestina. Por Amaro Centeno, natural de la Puebla de Sanabria.—¿Podrá álguien dar razon de esta obra? ¿Trata de las órdenes militares de Oriente?

539. B. S. M. (Besa su mano).—Dice Gil Gonzalez Dávila en la biografía del Obispo de Palencia D. Francisco de Mendoza, que «Fray Antonio de Guevara (*) le escribió una carta, respondiendo »á una pregunta que le hizo del modo de »saludarse los españoles, con decirse el »uno al otro: *beso las manos de v. m.*, y »en ella condena aquesta costumbre.» Y se pregunta: ¿Fué en esta época cuando se introdujo semejante saludo en la correspondencia epistolar que hoy expresamos con las iniciales Q. B. S. M?

Coria.

F. de Hermosa.

540. Arquitectos y maestros de obras.—¿Quiénes existieron primero, y en qué siglo empezaron á clasificarse los segundos?

(*) Obispo de Mondoñedo.

Digitized by Google

¿Puede el arquitecto legalmente como director descender á constructor?

¿Puede el maestro de obras con legalidad de director constituirse constructor de una obra?

¿Qué diferencia existe entre unos y otros teórica y prácticamente considerados?

¿Cuál de las dos clases es más útil en el terreno de la práctica?

¿Faltan á los maestros de obras conocimientos teóricos para proyectar y dirigir edificios públicos, cuando estos mismos edificios considerados particularmente pueden por sí solos proyectarlos, dirigirlos y construirlos con toda legalidad?

José M. Folch y Brona.

541. Sigilografía.—En la coleccion completa que poseo de los sellos sueltos para documentos de giro correspondiente al año 1861, he hallado tres ejemplares de los de un real, que difieren bastante en el color.

Tanto en esta coleccion como en la de timbres postes me ocurre una duda.

¿Qué sello debe coleccionarse si se nota diferencia entre ellos?

¿Habrá entre los entendidos timbrófilos que leen El Averiguador alguno que quiera dispensarme el favor de contestar á esta pregunta?

Eduardo.

RESPUESTAS.

Virtud curativa en las manos de los antiguos reyes de Aragon; número 273, tomo I, pág. 179, y tomo II, respuestas, pág. 59. — «Replicará otro que, como los reyes de Francia, en opinion de muchos autores, y los de Inglaterra, sanan los lamparones tocando y bendiciendo las gargantas, cuya gracia, dice Beuter que tenian tambien los reyes de Aragon, sin otros muchos ejemplos..... Respondo que algunos quieren que no sea virtud de los reyes de Francia el curar los lamparones, sino del clima y del aire de la tierra; pero cuando sea gracia concedida á la santidad del rey Luis, por medio de San Marculfo, cuyo cuerpo está en Normandía, como dicen Ambrosio y Papireo, digo que se continuará en los que le han sucedido, verdaderos santos y católicos..... De los reyes de Aragon, siendo como debian ser, lo creo; pues tambien dice Cassaneo que los de Castilla expelian los demonios con la señal de la cruz; porque no hay duda que Dios N. S. puede dar virtud en el aliento y en el tacto de los hombres para sanar á otros por medio de la cruz y oraciones devotas; y lo demas fuera querer cerrar la puerta á su divina misericordia.»—Citas marginales, Ambr. Morales, 3, p. l. 13, c. xlix.—Papirio, l. 3 *De Gest. Franc.*, fól. 343.—Rober., *Hist. Gal.*, l. 1. —Beuttiser, c. l. — Cassan., *In cat. glos.*, p. 5 ỳ *Provissum.*—En el anterior pasaje del respetable autor á que se referia la pregunta, se fundaba ésta; y si bien en el fondo creemos no la contradice la contestacion, puesto que sólo se niega lo de *cosa corriente y muy sabida*, en que confesamos podrá haber algo de hiperbólico; pero creemos curioso insertarle íntegro. No designarémos el autor, por razones que no son de este lugar; pero dirémos, sí, que era una celebridad del siglo xvi al xvii, á quien tuvo en sus brazos el Fénix de los Ingenios, el gran Lope de Vega. Y porque de sabios es el errar y mudar de consejo, aunque no lo seamos, por imitarlos, corregirémos y áun borrarémos lo de *cosa muy corriente y sabida*, dejando en pié la pregunta y añadiendo: ¿Por qué los reyes de Castilla tenian la virtud de expeler los demonios, segun la noticia del citado Cassaneo? Respecto al maestro Ambrosio, que así solian llamarle en los claustros complutenses, dirémos que pudo ignorar lo referente á los reyes de Aragon; cosa muy frecuente entónces en

Digitized by Google

los escritores castellanos por lo que respecta á aquella gran nacionalidad. Hoy mismo, despues de tantos esfuerzos de unificacion, existe una divergencia tan marcada entre las gentes de uno y otro país, que á primera vista se nota, saliendo de Madrid y llegando á cualquiera pueblo de la antigua corona aragonesa, y viceversa; y en Madrid, cuando se escribe de dicho país, como que se olvida su siempre vital nacionalidad; y los de los reinos orientales, á su vez, miran á los castellanos poco ménos que á portugueses ó franceses; ó de otro modo, los aragoneses ó dependientes de esta antigua y prepotente corona creen que toda la Península, inclusas las Castillas, son accesiones de Aragon; y los castellanos juzgan que Aragon es una como colonia de Castilla, y esto en pleno siglo XIX, y no entre gente vulgar, sino entre sabios, historiadores y literatos. No es extraño, pues, que entónces, es decir, tres siglos atras, al escribir los autores castellanos, no tuvieran presentes ni nombráran cosas que sólo atañian al Aragon. Por lo demas, nos parece muy en su lugar y muy erudita la contestacion del ilustrado coriano señor F. de H., á quien damos por ello las gracias más expresivas.

Valencia del Cid.

B. S. Carrasco.

Villancicos; núm. 346, tomo I, pág. 243.—Es sabido que desde los tiempos más remotos se acostumbraba en nuestras catedrales, y con especialidad durante la Edad Media, hacer ciertas representaciones teatrales, en que alternaban muchas veces el canto y el recitado, como en las modernas zarzuelas. Poníanse en escena los misterios de las principales festividades del año; y en las de Navidad era donde se desplegaba más lujo y mayor alegría. Representábase el Portal de Belen, á donde acudian los pastores, convocados por los ángeles, y ante el Niño-Dios cantaban coplas alusivas, acompañando con sus rústicos instrumentos.

Estos cantares tomaron desde luégo la denominacion de *Villancicos*, de la voz *villano*, que segun el Diccionario de la lengua equivale á morador ó vecino del estado llano de una villa, lugar ó aldea. Queda, á nuestro parecer, contestada la primera parte de la pregunta; en cuanto á la segunda, creemos que en los archivos de las catedrales deben existir *villancicos* anteriores á los insertos en el *Cancionero general*, pero no podemos afirmarlo, dejando este punto á la investigacion de otros más eruditos y diligentes lectores.

Coria.

F. de H.

Dos continuaciones del Quijote; núm. 445, pág. 4, tomo II.—Efectivamente, el Sr. de Hartzenbusch leyó á principios del mes de Enero de 1869 la Memoria acostumbrada relativa al estado de la Biblioteca Nacional, y á las mejoras y aumentos que habia tenido dicho establecimiento en el año anterior de 1868. Refirió la adquisicion que se habia hecho de un manuscrito, que era una traduccion al frances de algunos capítulos del *Quijote*, hecha por el Duque de Anjou. Dicha traduccion no es completa de toda la obra de Cervántes; si bien en cambio el traductor la agregó algunos capítulos en que trataba de imitar las aventuras de los libros caballerescos. El manuscrito en cuestion, encuadernado en tafilete, y con las armas de España, se conservaba en el archivo del Ministerio de Estado, y por órden superior pasó á la Biblioteca Nacional, sitio el más conveniente, atendido que ese gran depósito literario debe su fundacion á Felipe V. El trabajo literario de este rey se conserva inédito.

Otra. La edicion del *Quijote*, en frances, impresa por *P. Didot l'ainé, an* VII, 6 vol., 18.º, es una traduccion y refundicion hecha por Florian, novelista muy en boga por aquellos años, y aficionado y algo inteligente en la literatura española. En esta ocasion, sin embargo, no demos-

Digitized by Google

tró mucho conocimiento, pues alteró muchísimo el texto de Cervántes, poniendo en cambio algo de su cosecha, y tambien del *Quijote* de Lesage, que como es sabido es traduccion muy libre del de Avellaneda.

Valencia.

M. C.

Novelas de Cervántes; núm, 511, tomo II, pág. 83.—La primera traduccion francesa completa que se conoce, y he visto, de las novelas de Cervántes, es de traductor anónimo, y está impresa en Amsterdam el año 1768, por Arkstée, dos tomos 8.°, con figuras de Folkema. En el prólogo del editor se manifiesta que algunos años ántes se habian traducido sólo diez novelas, y que en esta presente edicion se incluian las otras dos, que son: *Rinconete y Cortadillo* y *El Licenciado Vidriera. La Tia Fingida* áun era inédita.

Brunet cita, sin embargo, una traduccion, tambien francesa y anónima, publicada en La Haya el año 1739.

Existe otra version al frances, hecha por Lefebure de Villebrune, é impresa el año 1775, en París, dos tomos 8.° Luégo otra por Bouchon Dubournial, publicada en París, en 1807, y repetida en la misma ciudad el año 1822, en 8.° mayor.

Poco tiempo despues de haber traducido el *Quijote* (año 1836), publicó Viardot su traduccion francesa de las novelas; y de ella se hizo una nueva edicion, corregida y anotada, el año 1867, en un tomo 8.°, por la casa Hachette, de París.

La misma casa publicó, en 1864, la narracion del *Cautivo*, vertida al frances por Mr. Merson, bajo un método nuevo, propio para facilitar á los franceses el estudio del idioma español.

He visto tambien una traduccion de las novelas en aleman, hecha por M. Duttenhofer, é impresa en Phorzheim, el año 1840, en cuatro tomos 8.°, con láminas de Laville y Andern.

No conozco otras traducciones de las novelas de Cervántes.

Barcelona.

L. R.

Escudo de armas; núm. 243, tomo I, pág. 147.—Si bien no puedo satisfacer cumplidamente su deseo al señor D. J. M. de P., por lo ménos podré darle alguna luz, y creo le será grato saber que la ilustrísima casa de la Puente trae su orígen y dependencia de Vizcaya, de la casa de la Puente, sita en la villa de Balmaseda. En dicha villa está la puente de donde toman el blason de sus armas, ganado en la batalla de Clavijo, los del apellido y linaje de la Puente, cuya divisa es: *Por pasar la puente me pondré á la muerte.*

Son sus armas un castillo en campo de oro con un brazo armado y una bandera en la mano, de color de sangre, que sale de la torre, de enmedio de las tres que tiene el castillo, y al pié de él dos osos atados con sendas cadenas pendientes del castillo, para el cual se pasa por la puente de un rio.

En el año 1648 poseia la casa solariega, como pariente mayor y señor de ella, Sancho Hurtado de la Puente, del Consejo de S. M. en la Real Audiencia de Sevilla.

En cambio de este pequeño servicio, ¿podria decirnos el ilustrado Sr. D. J. M. de P., aunque fuera á grandes rasgos, el por qué de los colores y escudos de armas de los pabellones nacionales de la Europa?

Bilbao.

A. E.

Cementerio; núm. 503, tomo II, pág. 81.—Dirémos brevemente que *cementerio* es una palabra de orígen griego, viene de κοιμητηριον, que quiere decir *lugar donde yacen.*

De modo que *cementerio* siempre ha sido el sitio donde se daba sepultura á los ca-

Digitized by Google

dáveres humanos, bien fuese en *descubierto*, como ahora, bien en subterráneos, catacumbas ó criptas, como en los primeros siglos del cristianismo.

No sabemos que se haya aplicado la voz *cementerio* á otros lugares.

La Iglesia constantemente repugnó el enterrar dentro de los templos; pero no por *higiene*, sino más bien por decoro y respeto del lugar consagrado al culto de Dios y de sus santos.

Aun subsisten en Roma muchos de los primitivos cementerios, y todos fuera de las iglesias; siendo los principales:

El Calepodio, cerca de San Pancracio.

El de Santa Águeda.

El de San Vito, en la Puerta Collina.

El de San Félix (Calixto), en las Catacumbas.

El Concordiano ó de Gordiano, fuera de la Puerta Latina.

El de Santa Inés, etc., etc.

Pero á fines del siglo VI se introdujo la costumbre de enterrar dentro de las iglesias.

No obstante, en los siglos VIII y IX procuraron los Concilios destruir este abuso, prohibiendo en varios cánones semejantes sepulturas, aunque sin resultado, como lo prueban las prescripciones de los Concilios sucesivos. En España, la órden de construir *cementerios* fuera de poblado data del año 1773, como consta en la ley 1.ª, tít. III, lib. I de la *Novísima Recopilacion.*

A este propósito puede leer el curioso el cap. VII del lib. XVII de la *Crónica* de Ambrosio de Morales, donde este erudito historiador diserta largamente sobre la materia.

Con respecto á la legislacion canónica, se encontrará compilada, entre otras obras, en el excelente *Diccionario de Lucio Ferrari*, edicion de Madrid, y en el del Abate Andres, publicado tambien en la córte; y la civil en el de Escriche, ó en el Administrativo del Sr. Alcubilla.

Coria.

F. de Hermosa.

Al-Hizan; páginas 68 y 69 del tomo II.—Siguiendo las tenebrosas tradiciones que no ha sido dado esclarecer todavía á los arqueólogos respecto á la fundacion, orígen y posicion de la primitiva Granada, á la que unos quieren colocar en la antigua Ilíberis, y otros ponen á corta distancia de Elbira, hállase el curioso con el testimonio de apreciables historiadores arábigos, entre los cuales no falta quien afirme que Granada se fundó en la época de la conquista de España por los árabes (1), ni quien asegure que al apoderarse éstos de Ilíberis, y poner en ella la *Adhira*, ó capital, con nombre de *Medina-Elbira* [مدينة البيرة], existia ya Granada, si bien no era más que un barrio de judíos, como dice el Razí, ó «un castillo de las cercanías de Medina-Elbira», como escribe Ebn-Hayan, historiador de cuya autoridad no puede dudarse, y cuyo testimonio copió el erudito Ebn-Alabbar, el Valenciano, en su biografía de Sawar-Ebn-Hamdun (2).

Consta que este castillo, que recibió nombre de *Hisn-ar-Romman* ó *del granado*, sin duda por la circunstancia de que en su recinto habia aquel árbol frutal, como se apellidó *Hisn-al-Láuz* (Hiznalloz) á otro, por tener un *almendro*, era precisamente el castillo á que hace referencia Ebn-Hayan, y fué el que dió más tarde nombre á Granada, como apunta Dozy, por más que el entendido Lafuente Alcántara (D. Miguel), en su *Historia del reino de Granada*, crea que la voz *Garnatha* ó *Agranatha* provenga de una alquería próxima á *Hisn-ar-Romman*, conocida por *Natha.*

Por los años 276 de la hegira (889 de Jesucristo) ardia con mayor crudeza y furia que nunca la lucha entre los árabes

(1) Xerif Al-Edrisí.—Al-Maccari afirma que Elbira existió ántes que *Garnatha.*

(2) حصن غرناطة نالقرب من مدينة البيرة

Digitized by Google

y muladíes, capitaneados respectivamente por Sawar-Ebn-Hamdum, y Omar-Ebn-Hafsun; la poblacion de Elbira unióse á los muladíes de Omar, y obligó á los árabes de Sawar á buscar amparo en Granada, construyendo con tal objeto la *Alhambra*, que recibió este nombre á causa del color rojizo que ofrecian sus muros al resplandor de las antorchas, pues si hemos de creer lo que asegura Ebn-Hayan, fueron aquéllos fabricados por la noche, y aprovechando el descanso de los enemigos.

No puede desconocerse que de la construcion primitiva de la *Alhambra*, hecha en momentos tales, cuando Alahmar el Nasscerita fundó en Granada la dinastía de su nombre, poco habia de conservarse, como acredita el hecho de haber reedificado y aumentado la antigua fortaleza, labrando en ella su palacio; y este hecho es de tal naturaleza, que nadie puede atreverse á desconocerlo, y ménos aún á negarlo, sin incurrir en gravísimos errores.

Dedúcese, pues, de cuanto llevamos relacionado: 1.°, que la fortaleza que más tarde recibió nombre de *al-hamr ó la roja*, y que existia en tiempo del califa de Córdoba Abde-r-Rahman I (1), correspondia como accesoria á *Hisn-ar-Romman*, y que por tanto era conocida por este título genérico; y 2.°, que de las construcciones de Sawar-Ebn-Hamdum y Mohammad-Alahmar I, que cooperaron en épocas y momentos distintos á la fabricacion de la fortaleza de la Alhambra, las primitivas,—por más que su denominacion no subsista, como tampoco subsistia el nombre de Al-Hizan,—formaban la alcazaba ó ciudadela *cadima*, que en árabe significa *antigua*, y las posteriores de Alhamar, la *gidida* ó nueva, de la *Alcazaba al hamra*.

Conviene no confundirlas, como parece lo han sido, sin duda por falta de claridad en nosotros, con las alcazabas *cadima* y *gidida*, que se levantan al otro lado del Darro, y enfrente de la fortaleza de la Alhambra, y cuyos nombres se conservan todavía. Solamente quien no haya visitado á Granada podria, en verdad, desconocerlo.

Por lo que hace á Al-Hizan, el señor D. M. I. asegura que debió llamarse así no sólo la *Torre de la Vela*, sino ademas todo el circuito que comprende desde el denominado *Cubo de la Alhambra*, en el *Tajo de San Pedro*, hasta las torres de la *Pólvora*, la *Quebrada*, la del *Homenaje* y la de los *Hidalgos;* usándose la palabra حصن en la acepccion de *ciudadela*, no dificultamos que con efecto tal aconteciese, teniendo siempre en cuenta, no obstante esto, que la inscripcion de 1840 no era necesaria para convencer de que el promontorio que sostiene la campana en la *Torre de la Vela* es de aquella fecha, ni demostrar tampoco que se desvirtuase la citada por nosotros, en el hecho de ser trasladada de uno á otro extremo, puesto que la formidable situacion de la referida *Torre* no ha variado, y bien pudieran los cristianos considerarla como uno de los principales baluartes, si no el principal, de los de la Alhambra.

Para satisfacer la curiosidad del señor D. M. I. sólo nos resta manifestarle, pues desea saber qué autores arábigos hacen subir á *tres mil* el número de las torres de la fortaleza *al-hamra*, que puede verlo en la relacion de Andrea Navagero, y en D. Luis del Mármol, que de ello tratan.

Al-Magheritíy.

Marzo, 72.

Retrato auténtico de Vicente Espinel; núm. 475, tom. II, página 49.—Tiénese por tal el que posee en

(1) Este califa, que imperó desde 756 á 788 de nuestra era, mandó al gualí de Elbira Asad-Ebu-Abde-r-Rahman-ax-Xaibani, que fortificase *las colinas de Granada*, y edificase la alcazaba *Cadima de Granada*, esto es, la que hoy se conoce con este nombre, y está detras del *Albaicin*.

Digitized by Google

Ronda, patria del ilustre poeta, el licenciado D. Cándido Gonzalez y Campos. Como lienzo es bastante bueno; pero se ignora quién lo pintó. De él ha sacado don José Hoyos Vela dos copias al óleo, no de mucho mérito, una por encargo del Casino de Ronda, y otra para D. Leonardo Perez de Guzman, de aquella poblacion. Ni el grabado ni la fotografía le han reproducido hasta de presente; sin embargo, no sería cosa difícil obtener copias fotográficas dirigiéndose á Ronda al ya citado D. José Hoyos Vela, calle del Puente Nuevo; pues este señor ha trocado los pinceles por la cámara oscura, y el propietario del cuadro original lo facilitaria sin gran trabajo, por el gusto de que se propague la inteligente fisonomía del famoso patricio.

P. de G.

FILATELIA.

MEDIAS VELA.

ENSAYO SOBRE LOS MATASELLOS USADOS EN ESPAÑA DESDE 1850 Á 1871.

Carta misiva que con groseras estampas intercaladas en el texto dirige al Señor de Castro y Serrano, *etc., etc., el* DOCTOR THEBUSSEM.

(*Conclusion.*)

Misteriosamente, y por mediacion de vendedores ambulantes de periódicos ó de fósforos, de Madrid, que nunca pudieron indagar ni conocer el nombre ni las señas de la casa del vendedor, se han enajenado en dicha villa, á bajos precios, partidas de ciento, doscientos, y hasta trescientos mil timbres, hallándose entre ellos diversas clases de los emitidos desde 1854 á 1857. Consultada extrajudicialmente la fábrica del sello, manifestó que allí se quemaban los de correos sobrantes de cada emision.—Resulta, pues, que esta nube de barradas proviene de las entregas hechas por Correos al Tribunal de Cuentas, como comprobantes de sumas percibidas por franqueo de periódicos. Los dichos timbres han sido indudablemente sustraidos del archivo del expresado Tribunal, lo cual prueba que si en España abundan los falsificadores, no escasean, por cierto, los ladrones, pero merecedores esta vez de aplauso y loa por parte de los filatelistas.

§ VI.

Todos los países han hecho cambios en sus sellos de correo y en sus matasellos, con el objeto de perfeccionarlos. Si Inglaterra, en treinta años, ha emitido 41 clases de timbres, España ha sido tan prolija, que en veinte ha dado á luz 110 variedades.—No hay nacion en el mundo que pueda ganarle ni en la cantidad ni en la mala catadura de tales hijos.—Los matasellos de tan fecunda madre han sido tambien muchos, recorriendo todas las escuelas y todos los sistemas, ó sea desde la grosera cruz de tinta hasta el sello de fecha, ó como si dijeramos, desde el alfa hasta la omega de la anulacion.

Carece la Península de registro civil ó eclesiástico que señale el nacimiento y la muerte de cada matasellos. Han vivido estos utensilios sin dejar más rastro de su existencia que millaradas de groseras imágenes en las cubiertas de las cartas. Querer averiguar con certeza la duracion de cada forma de *cachet*,

Digitized by Google

equivale á inquirir las datas precisas de sucesos ocurridos en los obscuros tiempos de la Edad Media. Si he necesitado de pocos libros y ménos estudio para redactar esta misiva, crea V., señor D. José, que el exámen de ochenta y tantos mil sobrescritos españoles, examinados para el presente ensayo, aturden, marean y confunden. ¡Gracias sean dadas á mi honradísimo secretario, Köstler, y á mi buen amanuense español, Pepe Mendoza, por la eficaz y entusiasta cooperacion que me han prestado!

Claro es que no garantizo la exactitud de mis observaciones. ¿Quién podrá asegurar que dejen de parecer nuevas marcas análogas á las que llevan los números 8 y 9, hijas, segun mi cálculo, del capricho de algunos empleados de correo? Disculpa merece quien solamente ha tratado de desbrozar el monte, é indulgencia el que camina por lagunajos nunca de ántes navegados. Los matasellos de las colonias españolas, que yo dejo intactos, merecen por sí capítulo especial.—Rua Figueroa, Vazquez, Navasqües, Villamil, Rentero, Pascual, Villabrique, ú otros timbrólogos de Castilla, podrian consagrárselo. Mucho me holgára de ello, por la enseñanza que habian de contener los trabajos de tan doctos filatelistas y entendidos caballeros.

En 1870 fué mi último viaje á esa capital. Era entónces Director de Comunicaciones el Excmo. Sr. D. Antonio Ramos Calderon, y cuanto yo diga será poco para significar á V. las atenciones, las deferencias y la finura con que me distinguió dicho elevado funcionario. Abriéronseme de par en par las puertas de todas las oficinas; tomé una porcion de datos sobre el servicio de correos de España, y *va sans dire* que quise informarme con fijeza de la cuestion de matasellos.—Me figuré que se guardaria en el archivo central un ejemplar nuevo de cada hierro ó bronce creado para el dicho objeto, y calculé que existirian facsímiles de todos, con notas y documentos de su creacion, para verificar esos cotejos ó reconocimientos, ya que infinitos asuntos civiles ó criminales se relacionan tan frecuentemente con las tres señales fidedignas que llevan en sus cubiertas las cartas porteadas por el Gobierno. (El sello de fecha, el de correo y el matasellos.)

A pesar de los buenos deseos del Director General, nada pudo hallarse, por la sencilla razon de que lo buscado por mí nunca habia existido. Perdida la esperanza, renació de nuevo, para volver á morir en seguida. Hallé la circular de 17 Diciembre 1869, en la cual se ordenaba que todo el material inútil de las dependencias de correos se enviase á Madrid. Yo ví el cielo abierto, y hasta convine con el digno Ramos Calderon en formar para la Direccion General una especie de museo con lo mejor que hallásemos entre la muchedumbre de utensilios acabada de descubrir. Fueron llamados oficiales, ordenanzas y porteros; entraron, hablaron, se excusaron, bajaron, buscaron, gritaron, desempolvaron, salieron, subieron, volvieron, arguyeron, y por fin y postre se halló en cierto sótano ó camaranchon una esportilla vieja y sutil con media docena de sellos de fecha mohosos y desvencijados.—Muchos más habia—dijo uno de los mozos—*pero*..... Sí habria—contesté yo, cortándole el revesino y por terminar la escena—*pero*..... se los habrán comido los ratones, creyendo que eran de queso.

Si V. se fija en que España es Espa-

Digitized by Google

ña, y los españoles españoles, nada tiene de raro lo que acabo de contar.—Dicen (y va de cuento) que al pié de una escultura de San Jerónimo habia una letra que rezaba:

Horror y espanto,
Romperse el pecho con un canto!

y que un chusco agregó debajo:

Horror y espanto fuera
Que con una lechuga se lo rompiera.

Aplicando la anécdota, creo que lo admirable sería que en esa Península, donde las cosas más grandes marchan como *Dios quiere*, anduviesen las pequeñas como *Dios manda*. Repase V. á la ligera, abra V. al azar cualquier coleccion de disposiciones oficiales relativas al correo, y hallará que el mal estado de los caminos los pone intransitables, y que la mala construccion de las carreteras nuevas hace preciso dejarlas y buscar salida por los cerros y tierras de labor; que el importante servicio de la direccion de la correspondencia deja mucho que desear, como lo prueban las repetidas quejas que se reciben, hallándose dispuesta S. M. la Reina á no consentir la menor sombra de inmoralidad; que la Direccion General observa con disgusto las contínuas inexactitudes cometidas en la formacion de cuentas, y los extravíos y retrasos de periódicos é impresos; que son innumerables las equivocaciones y pérdidas de paquetes y de certificados; que hay carterías confiadas á mujeres, chiquillos ó personas que no saben leer; que existen administraciones de alto rango, en las cuales se desconocen las leyes más vulgares sobre correos; que no faltan algunas donde se sirven de balijas de piel de caballo, en las que, por su mucha porosidad, llegan húmedos y destrozados los pliegos; que olvidada aquella magnífica ley de las Siete Partidas que manda—«labrar los »puentes é las calzadas, porque los »omes puedan andar é llevar sus bes»tias, de manera que las non pierdan »en los parajes de los rios»,—sucede que miserables arroyos arrastran á postillones, á caballos y á balijas; y por último, y á fin de no agotar la paciencia de V. con una relacion interminable, concluiré citando la estupenda circular del 2 de Marzo 1869, donde se imprime con todas sus letras que LOS MEDIOS PUESTOS EN JUEGO PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE CORREOS, SON INFRUCTUOSOS POR LA INDIFERENCIA DE LOS EMPLEADOS!!! (1).

¡Bueno es este vino!—dijo el rey don Cárlos IV probando el que le ofrecia un opulento cosechero de Jerez de la Frontera.

Mejor lo tengo—contestó el súbdito.

Pues, hijo, guárdalo para mejor ocasion,—replicó el Monarca.

Y yo digo que si por esa tierra de España hay cárceles y presidios para los empleados públicos que no cumplen con su deber, sin duda que se *guardarán para mejor ocasion.*

§ VII.

Perdone V. las digresiones; que ya ésta es, gracias á Dios, la última seccion de mi carta. Resumiré diciendo:

(1) Lo escrito en todo este párrafo son palabras textuales, que el curioso podrá cotejar, teniendo á la vista la *Órden de la Direccion de Correos* de 7 Diciembre 1847; la *Real órden* de 22 Febrero 1864; los documentos, oficiales unos, y muy respetables otros, insertos en la autorizada *Revista de Correos* (Madrid), á sus páginas 3, 62, 122, 548, 568, 368, 357 y 359, por el órden en que van señaladas, y la Ley de las Siete Partidas, I, tít. XI, partida II.

Digitized by Google

+ Que el asunto de los matasellos ha marchado y marcha en España sin método, sin plan, sin acierto y á la ventura.

+ Que cada administrador de correos, dado el ejemplo por la oficina central de Madrid, puede usar dos ó tres diversos *cachets*, crearlos nuevos á su antojo y matar el timbre, si se le ocurre, con la cabeza de un clavo ó con la punta de las narices.

+ Que en esa Península, segun se deduce de las circulares ántes citadas, de 14 Setiembre 1857 y 25 Noviembre 1859, no se ha curado el Gobierno de que todas las dependencias de correos estén provistas de matasellos.

A este resúmen podria oponerse el siguiente ú otro ménos disparatado PROYECTO:

☛ Que así como la Direccion de Correos usa las palabras *peaton*, *postal*, y otras que no se hallan en el *Diccionario*, asimismo podria adoptar un vocablo oficial que designase (si el de MATASELLOS no le agrada) el utensilio de que me ocupo en esta carta.

☛ Que dividida España en tres zonas, Norte, Central y Mediodía, por ejemplo, podrian señalarse matasellos *triangulares* á la primera, *redondos* á la segunda, y *cuadrados* á la tercera, con numeraciones ordinarias para cada seccion. (La diversidad de hechura es un dato más para indicar, sin necesidad de leer el número, la zona en que la carta nació.)

☛ Que el matasellos debian poseerlo todas las dependencias, para no valerse de la cruz de tinta en el caso determinado por la órden de 14 Setiembre 1857.

☛ Que cada oficina habia de tener, cuando ménos, un matasellos de respeto, ademas de los que estuviesen en uso.

☛ Que solamente la Direccion general de Correos pudiese cambiar la hechura y condiciones de los matasellos, conservando en su archivo los facsímiles, órdenes, fechas, noticias, etc., relativas á cada variedad.

Seguro estoy de que va V. á bautizar á la presente epístola con el nombre de

MATA-PACIENCIA;

pero, como V. me manifestó en una de sus apreciadísimas cartas *que tenía la profunda conviccion de que no hay cosas más grandes que las cosas chicas*, de aquí mi libertad de enderezarle estos renglones.—Comprendo que tomo el rábano por las hojas, parándome en pequeñeces físicas, en vez de hacerlo en las morales, que son á las que usted se refiere.—La verdad, amigo Castro: yo, con la empresa de *maxima miranda in minimis*, no acierto á enseñar, ni á entretener, ni á agradar, ni á deducir consecuencias filosóficas; V. sí que atinaria, á habérsele antojado tomar por su cuenta al grosero, desdichado y anónimo matasellos de su tierra.—Gustoso le cedo á V. el mueble de hierro, convertido por mí en tosco y destemplado clavo. Recoja V. al matasellos; júntelo con su armónica compañera la cortante tenaza de picar billetes de ferro-carril, y apuesto mil thalers contra diez francos á que su escrito de V. ha de producir en los lectores indecible encanto, extremado deleite y amenísima instruccion.

Dos palabras, y termino. Ha escrito V. en una de sus más notables obras, —«que la zapatería no constituye un »oficio, sino un arte, y que este arte »bello de la indumentaria de nuestros »tiempos..... es en el dia la primera de

Digitized by Google

»las artes del vestido.»—En el terreno literario no puedo yo pasar de remendon de portal, ó sea zapatero de viejo; y recordando haber leido en la calle de Fuencarral de esa córte que uno de dicho oficio ostentaba el delicado rótulo de

MEDIAS
VELA,

dije para mi sayo: á un cartapel tan mal adobado como el presente, no le cuadra más nombre que el de triste

MEDIA SVELA.

Por eso se lo puso su amigo, que filatélica y cordialmente le quiere (sin necesidad de besarle la mano),

El Doctor Thebussem.

Roma, dies pingues, año 1872.

REMITIDO.

Sr. Director de El Averiguador.

Muy señor mio, de todo mi aprecio: He leido en el núm. 27 de su digno periódico el anuncio del periódico filatélico *The Philatelical Journal*, que se propone desenmascarar á los comerciantes de timbres falsos. ¿No podria tambien dirigir su varapalo á los que recibiendo adelantado el importe de un pedido se lo guardan sin remitir su importe?

Tengo noticias de un comerciante en timbres de Inglaterra, que habiendo recibido en timbres españoles de los mejores, por valor de 5 libras 7 schelines 9 peniques en 9 de Mayo y 24 de Junio de 1871, á estas fechas no ha remitido los timbres que se le pedian, y sí dos otras contestaciones lamentándose de su retraso, y ofreciendo cumplir á la mayor brevedad. Su última fecha es de 28 de Agosto, y hasta ahora no ha vuelto á decir palabra.

Caso necesario se publicará el nombre y direccion de este industrial, para escarmiento de incautos.

De V. afectísimo S. S. y suscritor, Q. B. S. M.,

Felipe García Mauriño.

SIGILOGRAFIA.

HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO DE INDIAS.

IV.

Poco tiempo despues de publicadas las disposiciones relativas á la creacion del papel sellado, y sus primeras aclaraciones, que terminaron con la Real Cédula de 18 de Mayo de 1640, ya citada, se hicieron extensivas á las posesiones de América; y la tirada se hacia por bienios en la Península, con el doble objeto, acaso, de simplificar gastos, por la dificultad natural de las comunicaciones, y para que no faltase el surtido necesario en tan lejanos países.

Nuestra coleccion del papel sellado de Indias empieza en el bienio de 1642 y 1643, y termina en el de 1854 y 1855.

La habilitacion más antigua que conocemos se halla en un pliego del sello 1.°, correspondiente á los años de 1642

Digitized by Google

y 1643, á cuyo respaldo y á la izquierda presenta los siguientes caractéres:

1.° El grabado del sello 4.° de 1658, aunque no se indica el año; pues sólo se ve á la izquierda de la corona una *S*, y á su derecha un 4, y carece de la leyenda exterior.

2.° Debajo y toscamente grabadas se hallan unidas dos águilas, cuyos pescuezos sostienen en el centro una corona de marqués; debajo de los mismos se lee á un lado 1674, y al otro 1675; sus enlazadas alas contienen el escudo de las armas de España en aquella época, y á uno y otro lado del escudo, pero dentro de las mismas alas dice *S*° 4. Al pié y fuera del escudo, sobre el centro de las colas, dice: ° M (Méjico).

3.° y último. Debajo hay un sello circular, concéntrico, del diámetro de nuestros medios duros de Fernando VII, coronado en su parte externa y superior, y cuartelado de castillos y leones, con la leyenda: AÑOS 1682 ° M (Méjico) 1683.

A la izquierda del castillo del cuartel superior hay una *S*, y á la derecha del leon, del otro lado, un 4, que quiere decir *Sello* 4.°

En un códice de Indias, en fólio, letra del siglo XVII, encuadernado en pergamino, de la propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices, y en el que existen multitud de documentos, se halla entre éstos uno en papel blanco, su fecha en la Veracruz á 10 de Setiembre de 1653, en cuyas hojas se halla la habilitacion siguiente:

A la parte superior de la márgen izquierda, el grabado del sello 4.° de 1651, sin ninguna de sus leyendas, y debajo un sello ovalado concéntrico, en cuyo centro hay una rúbrica impresa, y entre sus óvalos la leyenda ANO DE (sic) 1653 Y ANO DE 1654.

En un sello 2.° de los años de 1672 y 1673 se halla la habilitacion siguiente:

Sobre el grabado del sello hay estampado otro tan confuso, que no puede inferirse á qué año corresponderá, y debajo se lee en dos renglones:

PARA LOS AÑOS DE
1674 y 1675.

En un sello 4.° de los años de 1679 y 1680 tenemos una habilitacion en esta forma:

A la izquierda, y debajo del sello, se halla grabado el usado en 1668, sin leyenda alguna.

Debajo y en la propia forma hay otro sello, del diámetro de nuestras monedas de cinco pesetas, de circunferencias concéntricas, dentro de la más pequeña de las cuales hay un escudo coronado de castillos y leones cuartelados, á cuyos lados exteriores se lee: ° S ° 4. y en el círculo que inmediatamente le sigue hay la leyenda: NVEVA ESPAÑA. AÑOS DE 1680 Y 1681.

En otro sello 4.° de los referidos años de 1679 y 1680 se halla á la izquierda, y debajo, el sello de Méjico, descrito ántes, con habilitacion para los años de 1682 y 1683.

En un sello 3.° de los años de 1690 y 1691, sobre el precio colocado entre la leyenda y la cruz central con las palabras *Un real*, se hallan impresas á mano otras con tinta comun y en caractéres defectuosos, que dicen en dos renglones:

BALE VN
QVARTILLO.

Digitized by Google

Debajo, y á la izquierda del sello, se halla, asimismo impresa á mano y con tinta comun, una habilitacion de esta forma: En un cuadrado perfecto, de una pulgada poco más ó ménos, festoneado groseramente, se lee en su interior, en letras de muy mal gusto: SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1694 Y 1695, y debajo hay tres rúbricas.

En otro sello 3.° de los años de 1697 y 1698 se halla á la izquierda y debajo esta habilitacion:

En un renglon de caractéres mayúsculos y gruesos dice: VN REAL; debajo de estas palabras hay un sello circular, concéntrico é impreso á mano, en cuyo centro se ve un escudo coronado de castillos y leones cuartelados, leyéndose á su izquierda $\overset{\circ}{S}$, y á la derecha $\overset{\circ}{3}$, y en la inscripcion que le circuye: CARLOS II. AÑOS DE 1700 Y 1701. Hay un adorno pendiente del sello, que no es, por cierto, el vellocino.

En un sello 3.° del año de 1739 tenemos las habilitaciones impresas que van á continuacion:

Sobre el sello hay estampado otro que apénas se conoce, y debajo se lee:

VALGA PARA EL REYN. DE S. M. EL S. D FERNVI EN LOS AñOS DE 1749 Y 1750. } Rúbrica de estampilla.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1755 Y 1756. (*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBRO QUE SE DESEA COMPRAR.

Antillon. *Carta que dirige á su amigo D. Ignacio Lopez de Ansó..... sobre la antigua legislacion municipal de las ciudades de Teruel y Albarracin y sus aldeas, en Aragon.* Valencia, J. de Orga, 1799, en 8.°

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

ICOD.—J. B. X. Se le ha escrito particularmente.

ZARAGOZA.—F. Z. y G. Recibidos los libros.

ZAMORA.—A. V. Recibida su carta, y conforme.

CORIA.—F. de H. Puede V. remitir cuando guste el documento que ofrece y se publicará.

BARCELONA.—A. T. A. Será V. servido.

BARCELONA.—J. F. y R. Se le ha escrito particularmente.

MURCIA.—F. A. Servidas las dos suscriciones que pide.

ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número **grátis**. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada.*

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. . 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 33.] MADRID: 15 MAYO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Maravedises de Salamanca.—Butifiera.—Fernando de Valenzuela, el Duende de Madrid.—Libros raros.—Poema latino.—Fariñas.—Otras obras de Valenzuela.—El doctor Peres de Mesa.—Libro técnico.—Libro rarísimo.—Profesor de.....—Profesores de arquitectura.—Filatelia.—**Respuestas.**—Hidalgo de gotera.—Vestir camisa los sábados.—Macarrónico.—Ocaso de las formas aristotélicas.—Tomar las de Villadiego.—El sombrero del rector de Salamanca.—Novelas de Cervántes.—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648.—**Sigilografía.**—Habilitaciones del papel sellado de Indias (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico y numismático.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

542. Maravedises de Salamanca.—En la segunda concordia celebrada entre el Obispo de Coria D. Sancho y su Cabildo de la una parte, y de la otra el cuarto maestre de Alcántara D. Frey Periañez y la Orden, su fecha en Coria, el dia segundo de las nonas de Marzo, era de 1282 (6 de Marzo de 1244, que por más señas no trae Torres Tapia en su excelente *Crónica de Alcántara*, porque dice (tomo I, página 324) que no la encontró, y de la cual poseo copia sacada de este Archivo capitular), se condena á la parte que no guardase la dicha concordia á pagar á la parte observante *sex millia morapetinorum salmantinorum*, seis mil maravedises de Salamanca; se desea saber qué clase de maravedises eran éstos, y el valor que tenian.—*Coria.*

F. DE H.

543. Butifiera.—Cuando la guerra de sucesion al trono español, el principa-

Digitized by Google

do de Cataluña tomó el partido del Archiduque de Austria, excepto la ciudad de Cervera y otras poblaciones de escasa importancia, que siguieron la bandera del Rey D. Felipe V; desde entónces se da el apodo de *butiflers* á los cervarienses, nombre con que, durante la guerra, se distinguia á los catalanes adictos á la causa de D. Felipe.

¿Podrá alguno de los ilustrados suscritores de El Averiguador darme la razon del por qué se les dió dicho apodo? ¿Cuál es la etimología de esta palabra?

Barcelona.

A. T. y A.

544. Fernando de Valenzuela, el Duende de Madrid.—El señor don Adolfo de Castro, en el primer tomo de poetas líricos del siglo XVII de la coleccion Rivadeneyra, dice, hablando de las obras de Fernando de Valenzuela, que en la Biblioteca provincial de Cádiz se custodiaban algunas de sus poesías originales, de las que él copió una muy bella endecha.

Hace un año, visitando á Cádiz un docto personaje, tuvo curiosidad de ver los escritos de Valenzuela; pero los habian extraido de aquel establecimiento, y se ignoraba su paradero. ¿Se conserva alguna copia de estas obras? ¿Se sabe al ménos á qué géneros literarios pertenecian las que se conservaban en aquel establecimiento? Si alguna persona tomó notas de ellas ántes de la sustraccion, ¿quiere favorecerme facilitándome copia ó permitiéndome hacerla?

J. P. de Guzman.

545. Libros raros.—En carta escrita á principios del siglo pasado por Medina Conde al Dr. Rivera Valenzuela, y publicada en las Memorias eruditas sobre la historia de la ciudad de Ronda, se dice que en 1602 publicó en Antequera el Dr. Juan Ximenez de Savariego un *Tratado de peste, sus causas, preservacion y cura*. De este mismo autor es otro libro que lleva por título: *Cura de los muchachos y de las viruelas*, y por último, un comento á la *Filosofía de las armas*, del comendador Jerónimo Carranza, que ignoramos el año en que se publicaria. ¿Hay quien tenga noticias de todas ó algunas de estas obras? ¿Quién las posee? ¿Podrian verse?

546. Poema latino.—En 1527 se imprimió en Toledo la *Vida de San Pablo*, primer ermitaño, poema en versos exámetros latinos, por Luis de Linárea. ¿Se conserva algun ejemplar de esta obra? ¿Se tienen noticias biográficas del autor, ademas de las contenidas en la *Bibl. Nov.* de Nicolas Antonio?

547. Fariñas.—Por el testimonio del Dr. Rivera Valenzuela, en sus *Diálogos de Memorias sobre la ciudad de Ronda*, se sabe que el célebre arqueólogo D. Macario Fariñas del Corral dejó impresas las siguientes obras:

Un libro en 4.° titulado *El Estudiante romano*, de arqueología; otro en fólio, *Orígen de los Godos en España y sus conquistas;* otro, *De delectis;* otro, *Virtudes nuevamente descubiertas de las hierbas medicinales de la sierra de Ronda;* otro *Vida exemplar del V. siervo de Dios D. Pedro Ugarte, sacerdote solitario del desierto de las Nieves*, etc. ¿Quién tiene noticias de estas obras? ¿Se conservan ejemplares?

548. Otras obras de Valenzuela.—En carta escrita en Méjico, á 3 de Febrero de 1621 por D. Pedro Manuel de Torres, dando cuenta de la muerte de don Fernando de Valenzuela al administrador general del valido de doña Mariana de Austria, se dice que dejaba escritos varios libros titulados así: *Despertador de príncipes y validos; Discurso pseudo-filosófico y semiárbitro; Comento sobre los Macabeos; La Sophonista*, poema en ver-

Digitized by Google

sos heroicos; *El Tirano de las Indias*, sátira contra el chocolate; *Várias obras poéticas* en seis tomos; *Várias comedias.*

¿Se sabe el paradero de estas obras? ¿Serian por desgracia las obras del autor que han sido extraidas de la Biblioteca provincial de Cádiz?

549. El Dr. Perez de Mesa.—Este señor, que fué catedrático de la Universidad de Alcalá de Henáres, y explicó en la de Sevilla por órden de Felipe II el año 1595 un curso de astrología judiciaria, publicó de 1560 á 1610, *Varios sermones*, una *Historia general de España*, hasta el reinado de Felipe II, y una traduccion de la obra de Julio Halcon sobre *La limosna.* ¿Quién tiene conocimiento de estas obras ó noticias biográficas del autor? ¿Pueden facilitarse?

550. Libro técnico.—En el siglo XVI escribió y dió á la estampa Francisco Luzon, gobernador de Fuentes, una obra sobre *Formacion de escuadrones.* ¿Hay noticia de esta obra y otras biográficas del autor ademas de las que Nicolas Antonio da en su *Bibl. Nov.*?

551. Libro rarísimo.—Bartolomé de Ahumada publicó en Madrid, año de 1588, un *Escholio* ó breve interpretacion á la *Glosa* de Gregorio Lopez. ¿Se conserva algun ejemplar?

Juan P. de Guzman.

552. Profesor de.....—¿Se libran títulos para ejercer la profesion ó ser profesor de tal ó cual arte? En caso negativo, ¿cuáles son y qué título tienen los profesores en medicina, farmacia, veterinaria, de música, ortopédico, en caligrafía, etc.?

José M. Folch y Brossa.

553. Profesores de Arquitectura.—¿Quiénes enseñaron primero la Arquitectura, los arquitectos ó los maestros de obras? En el caso probable de ser los últimos, ¿por qué á sus descendientes con título de tal maestro de obras (pues que los primeros no lo tenian) se les quiere privar de usar este distintivo?

José M. Folch y Brossa.

554. Filatelia.—La mayor parte de los philatelistas y comerciantes de sellos extranjeros demuestran una gran impaciencia por saber cuándo saldrán á luz los nuevos sellos españoles.

Para satisfacer su curiosidad, ¿podria decirme álguien en qué estado se hallan los trabajos de la emision, ya que conceptúo que nadie podrá saber cuándo salen?

V.

RESPUESTAS.

Hidalgo de Gotera; núm. 524, t. II, pág. 100.—Vulgarmente se llamaban así los hidalgos que, recibidos al estado noble de una localidad, no podian gozar los privilegios de tales fuera de ella. Sabida es la tramitacion que se observaba en las chancillerías para la recepcion de hijos-dalgo. El interesado pedia la real provision para proceder en el pueblo donde poseia ciertos bienes, á la formacion del expediente probativo de su nobleza de sangre y continuada consideracion de tal por sus convecinos. Probado esto, volvia el voluminoso expediente á la chancillería, quien, con audiencia del fiscal, ó mandaba ampliar las diligencias, ó libraba su real carta ejecutoria al pretendiente, la cual iba dirigida á la *justicia, concejo y regimiento del pueblo.*

Si el hidalgo así recibido queria gozar de sus prerogativas en otra parte, necesitaba nueva ejecutoria. Sólo los títulos de Castilla gozaban de las preeminencias nobiliarias en todo el reino. Pero ¿por qué

Digitized by Google

se llamaba á estos nobles de localidad *Hidalgos de Gotera?*

Permítasenos aventurar una conjetura.

Gotera, segun el *Diccionario de la lengua*, significa en expresion familiar: *Mote que se da á la persona que ejecuta alguna cosa continuadamente.*

Y como estos nobles de que se trata probaban la *contínua y no interrumpida* consideracion de nobleza que en el pueblo gozaron siempre ellos y sus antepasados, y la chancillería ordenaba *continuarles* allí mismo distincion semejante, de aquí, sin duda, el uso familiar de llamarles *nobles ó hijos-dalgo de Gotera.*

Coria.

F. de H.

Vestir camisa los sábados; número 240, t. I, pág. 147.—No embargante la calurosa y áun acalorada respuesta del Sr. J. M. de M., de Bilbao, y la mesurada y atenta del Sr. J. R., tomo I, pág. 168 y 196, seguimos dudando y damos por repetida la pregunta. Efectivamente, allá por los años de 1836, decorando la Historia sagrada, repetimos mil veces «santificarás el sábado», y por una criada vieja, que por entónces nos entretenia refiriéndonos cuentos de brujas, duendes, judíos comedores de niños (lo cual no es una vulgaridad y consta *apud acta* en los archivos públicos, y hacia necesario en aquellos tiempos, que tanto molestan al amable bilbaíno Sr. J. M., algun brazo fuerte, que enfrenára á la gente judaica, que por otra parte con sus usuras arruinaba la agricultura y la industria, como pudiera probarse con documentos fehacientes y no conocidos ni alegados por el libérrimo historiador del Santo Oficio, el doceañista Llorente), por aquella buena vieja supimos que en tal dia ni áun se lavaban las manos los *perpétuos desterrados* de Judea; y pensamos ahora (que ya vamos debilitándonos en términos de no poder sostener en las manos el breviario) que sería alguna observancia farisáica, no implícita en el espíritu de la ley de Moisés. Saben tambien los Sres. J. R. y J. M. que el sábado y demas dias empiezan entre los judíos á las segundas vísperas, es decir, á las seis de la tarde (*et vespera usque ad vesperam celebrabitis sabbata vestra.* Levit. XXIII, 32), y para esa hora del viérnes ya tienen barridas sus habitaciones y encendidos los candiles, segun nos decia la vieja (que santa gloria haya), y vestidos ellos y ellas de limpio, y por consiguiente, mudados de camisa. Ahora bien, ¿cómo, en los procesos de judaizantes, se articula en cargos la observancia de vestir camisa los sábados, y no los viérnes, como parece debia decirse, atento lo arriba enunciado? Seguimos dudando, aunque el Sr. J. M. nos llame *bípedos implumes*, que, en verdad, lo somos, si bien de la especie *Homo sapiens Linnei*, que por la misericordia de Dios y con permiso de ciertos filosofillos quirurgo-romancistas de esta *edad de escoria* (segun la llama el sapientísimo historiógrafo español el P. maestro Enrique Florez), que han querido y quieren igualarnos al mono y al perro, nos eleva á los *bípedos humanos* sobre todas las especies de bípedos, cuadrúpedos y áun centípedos.

Valencia la Mayor, 5 *de Abril de* 1872.

J. M. L. de A.

Olim Br. S. Carrasco.

Macarrónico; núm. 449, t. II, pág. 66.—Estoy completamente conforme con la explicacion que el erudito E. M. se sirve dar en la respuesta inserta en el número 31 del Averiguador, página 105, del tomo II, con relacion al adjetivo *macarrónico*. Ya en la pág. 86 del número anterior se habia indicado, á propósito de otra pregunta, el orígen de esta palabra por el Sr. M. V. Voy á permitirme algunas ligeras ampliaciones á lo expuesto por ambos apreciabilísimos contestantes.

Teófilo Folengo y su hermano Juan Bautista nacieron en el lugarcito de *Cocai*, cerca de Mantua; de aquí acaso el seudónimo de Merlin Cocaia — Coquus —

Digitized by Google

que adoptó el primero. Ambos fueron monjes benedictinos y de la congregacion casinense, floreciendo á principios del siglo XVI, y están reputados por escritores notabilísimos: se dice que el Juan estuvo en España con una comision importante. Teófilo escribió sobre infinitas materias, tan vasta era su erudicion, y con no vulgar estro poético quiso imitar por lo burlesco lo que á su paisano Virgilio diera nombre inmortal en lo serio. El estilo bucólico lo remedó en su *Zannitonella*, ¿de Zanni, bufon? el geórgico en su *Moschea*, y el heroico en sus veinticuatro *Macharroneas*. Púsoles este nombre porque finge que cuando le confirieron el grado de poeta unas nuevas *musas mondongueras*, le empaparon de *brodio*, *salchichon* y especialmente de *macarrones*, guiso de queso muy usual en Italia. Estos poemas están en latin, pero introduciendo y latinizando muchas voces vulgares italianas, y particularmente del dialecto *bergamasco* ó lombardo, que era el de su país natal. Convienen los inteligentes en la materia en que estos versos macarrónicos, excepto las voces, son elegantísimos y de un númen elevado. Creo, pues, que aunque no haya rigurosa exactitud en la aplicacion, significa, en efecto, la palabra *macarrónico*, aplicada al estilo, lo ridículo, lo chabacano. Los italianos usan el adjetivo *macheronico* casi en el mismo sentido.

Coruña. M. R. F.

Ocaso de las formas aristotélicas; núm. 335, t. I, pág. 227. — El nombre del autor de esta obra es el Dr. D. Diego Mateo Lopez de Zapata; nació en Murcia por los años de 1671, estudió la medicina en la Universidad de Alcalá, siendo discípulo de Enrique de Villacorta; fué fundador y presidente de la Real Sociedad médico-quirúrgica de Sevilla, gozó de tan gran crédito en Madrid, que el Conde de Lémus le llamaba públicamente el príncipe Eugenio de la medicina.

Desde más jóven adquirió mucha fama por sus discusiones sobre las nuevas doctrinas espagíricas en oposicion con las galénicas, por lo que la envidia asestó contra él sus más envenenados tiros, los disparó en su ancianidad, pues fué acusado de judaizante y preso en la Inquisicion de Cuenca, en donde salió en auto, que se celebró públicamente.

A pesar de esto, el pueblo le respetó, y los poderosos se esmeraron en protegerle, llegando á ser médico de cámara del Excelentísimo señor Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, de los Excmos. señores Cardenales Portocarrero y Borja, del Excelentísimo señor Fray D. Manuel Arias, Bailio, gobernador del reino, consejero de Estado y presidente de Castilla, y de otros personajes.

Varios escritores y traductores le dedicaron algunas de sus obras, y por último, segun Acuña, falleció por los años de 1745, á los 79 de su edad.

Las obras que se conservan de él son:

1.° *Verdadera apología en defensa de la medicina racional, filosófica y debida respuesta á los entusiasmos médicos que publicó en esta córte D. José Gazola.* Madrid, por Antonio de Zafra, sin año de impresion, pero la aprobacion y licencia están dadas en 1690; en 4.°

Esta obra la escribió á los 23 años de edad.

2.° *Crísis médica sobre el antimonio, y carta responsoria á la régia sociedad médica de Sevilla.* Sin año ni lugar de impresion, pero está fechada en Madrid á 30 de Julio de 1701. Un folleto en 4.°

3.° *Disertacion médico-teológica.* Madrid, por Gabriel del Barrio; 1733, en 8.°

4.° *Ocaso de las formas aristotélicas.* Obra póstuma en que se defiende la moderna física y medecina. Madrid. Imprenta del Hospital general, 1745; en 4.°

Sólo se imprimió el primer tomo por fallecimiento del autor.

Miguel Canal y Gabutí.

Tomar las de Villadiego; nú-

Digitized by Google

mero 496, t. II, pág. 66.—Si no recuerdo mal, en unos artículos publicados por el Sr. D. Pedro Felipe Monlau en *El Museo universal* (año 1867), bajo el título de *Floresta etimológica*, se da explicacion de la frase objeto de la pregunta.

D. A.

El sombrero del rector de Salamanca; núm. 478, tomo II, página 50. — La costumbre de llevar sombrero este rector ha durado hasta principios de este siglo, y en el dia sólo tiene como distintivo el usar muceta y borla negra, en tanto que los demas doctores la usan cada uno segun el color de su facultad. El orígen de usar sombrero cardenalicio en un principio, y despues negro, de teja y muy grande, es el siguiente:

En el año de 1523 visitó aquella Universidad el obispo de Tortosa, Adriano de Olxet, que habia sido maestro del emperador Cárlos V, siendo dean de Lobayna, en Flándes, y elegido despues Pontífice, con el nombre de Adriano VI. La influencia personal y el mérito que entónces reunia este prelado, movieron á los doctores á darle asiento en el sitial de la presidencia en el general de Cánones, hoy salon de actos mayores, y Adriano se cubrió con su sombrero cardenalicio, siendo desde luégo nombrado rector perpétuo honorario de la Universidad, segun consta por testimonio que existe ó ha existido en el antiguo archivo de la misma. Desde entónces, segun parece, usaron los rectores sucesivos el mismo sombrero que les cedió el dicho prelado, y se cubrian con él en los actos solemnes; mas como esta prenda se llegó con el uso á deteriorar, dejóse de hacer uso de ella, y se conservó como memoria hasta nuestros dias, colgado en la sacristía de la capilla de San Jerónimo, sustituyéndolo con otro gran sombrero de teja negro, que vino á ser distintivo del rector, bien fuese éste cura, fraile ó seglar. Duró esta costumbre hasta el año de 1828, que siendo último cancelario D. Agustin Librero Falcon, mandó retirar el dicho sombrero, y desde entónces usaron los rectores á su arbitrio, bien la borla y muceta negra, ó bien la que le pertenecia, segun el color de su facultad. Posteriormente, y creemos que por disposicion del ministro señor Seijas Lozano, se mandó que usáran los rectores la antigua muceta y borla negra, como se viene desde entónces verificando.

P.

Novelas de Cervántes; num. 511, t. II, pág. 83. — Las *Novelas de Cervántes* se han traducido á los principales idiomas europeos, y á los pocos años de publicarse en su original. La primera que se tradujo al frances fué la del *Curioso impertinente*, por César Oudin, profesor de lengua castellana en París; la publicó en dicha ciudad el año de 1608, con el título de *Le mari trop curieux;* habiéndose reimpreso algunas veces hasta ya entrado este siglo, en el año de 1809. Segun Navarrete, las *Novelas ejemplares* fueron traducidas al frances por Francisco Rosset, el Sr. d'Audigier y Cárlos Cottolendi; estas tres traducciones se hicieron en el siglo XVII, añadiendo que la que obtuvo más aceptacion fué la de Pedro Hessein, publicada en Amsterdam en el año 1700, y reimpresa en la misma ciudad en 1709 y 1713, y en París en los años de 1713 y 1723. En el siglo XVIII las tradujo Saint-Martin de Chassonville, Amsterdam, 1768, 2 vol. 12.°, con láminas; y á los pocos años se publicó otra nueva traduccion por Lefèbre de Villebrune, París, 1775, 2 tomos 8.° mayor, con láminas. En este siglo se han traducido al frances primeramente por Dubournial, al publicar la edicion completa de los escritos de Cervántes (París, Mequignon Mervis, 1820, 12 tomos 8.°); y despues por Luis Viardot en el año de 1838, y segunda edicion en 1857.

Las *Novelas* se tradujeron al italiano por un anónimo en el año de 1616, publicándose en Venecia, y despues al mismo

Digitized by Google

idioma por Donato Fontana en Milan, año 1629. En este siglo fué traducida la novela *El coloquio de los perros* por el señor Jovenal Vegezzi en 1819.

Al inglés fueron traducidas todas las *Novelas* por Schelton, que no sé si fué el mismo traductor del *Quijote;* he visto anunciada un edicion hecha en Lóndres en el año 1741.

Valencia.

M. C.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DURANTE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.

Señor Excmo.

Pide V. E. á mi insuficiencia le proporcione una razon puntual, que abrace únicamente algunas noticias de Madrid en lo antiguo y moderno, dignas de la curiosidad de V. E., sin omitir las fundaciones de Comunidades y templos que correspondan á los siglos respectivamente de que conste mi razon.

Verdaderamente es asunto la peticion de V. E. que necesita de tener presentes muchas historias para que las noticias que en su observancia y cumplimiento se den sean verdaderas y claras, y por lo mismo, muy proprio de un talento más relevante que el mio, tan apartado de la córte, y ajeno, por lo mismo, de haber observado algunos antiguos manuscritos, que pudieran iluminarme altamente para satisfacer, como era justo, el precepto de V. E.

Mas, no obstante, habiendo deseado tanto tiempo hace emplear mi obediencia en los soberanos mandatos de V. E., no sería justo por ninguna razon dejar sin cumplimiento el primero.

Emprendo obsequiar á V. E. gustosísimamente, creyendo que su alto entendimiento, su literatura, su bondad y discrecion sabrán disimular mis defectos, proprios de quien obedece por obedecer solamente, y no por ostentar ingenio ni discrecion; pues desde luégo confieso que el conocimiento que tengo de mí me hace turbar al tomar la pluma para satisfacer este asunto.

V. E. cúlpese á sí en todo lo que encuentre falto á él; pues para satisfacerle escogió un instrumento tan bronco como mi talento, pudiendo haberlo hecho de algun lince, de los muchos que encierra la córte, y disponga de mí como de su más rendido servidor.

Dios nuestro Señor prospere á V. E. en su grandeza muchos años como se lo pide y desea.—Excmo. Señor.—Su más postrado súbdito.

Apénas habia concluido ésta cuando me vi con otra de V. E., por la que me ordena le dé una noticia individual de los escritores más electos de nuestra España, conocidos hoy por tales; y aunque este precepto encierra los mismos escollos que el antecedente, si se coteja con mi talento, igualmente lo emplearé en obsequiar á V. E., siendo toda la obra reducida á este tomo.—Vale.

Este epítome comprende noticias particulares de varios casos y cosas ocurridas en la coronada imperial córte y villa de Madrid desde el año de 821 hasta el de 1654.

Digitized by Google

Es cierto que un cúmulo de años tan dilatado, si se hubieran de escribir todas las cosas que en ellos han ocurrido eran necesarios muchos volúmenes; pero yo sólo expongo aquellas que he podido indagar, que aunque pocas, deben estimarse por verdaderas; y por falta de noticias se verán en este epítome algunos espacios de tiempo muy considerables, sin detenerme en las indagaciones que eran necesarias para llenarlas, tanto por falta de tiempo, como de documentos, que lo autenticarán las noticias.

El que vea todas las que doy en esta obra, tanto por lo que respecta al Epítome de las cosas particulares ocurridas en la córte de Madrid en un interregno que comprende tantos años, como en las respectivas á los autores más clásicos que ha tenido nuestra España, y que florecieron en ella con asombrosa emulacion de los extranjeros más sabios, sabrá disimular aquellos superficiales defectos, ó ya sean muy clásicos, que en ella se adviertan, atendiendo á que la falta de materiales produce los errores; pero, sin embargo, deberá discreto aplaudir lo que aquí se escribe como todo producto de una ciega obediencia, y de un notable deseo de servir al público; circunstancias que se hacen recomendables, aunque no se acierte en el todo, con el principal objeto que se propone.

Últimamente, yo escribo por complacer á un gran señor; pero advirtiendo que de su mano puede pasar á la de muchos este escrito, he procurado que las noticias sean ciertas, claras y comprensivas, para que de este modo sirvan de instruccion, aunque no de recreo, á quien las lea, que es el único fin que debe proponerse el que no aspire á la transitoria gloria del mundo, como yo lo hago.

EPÍTOME

de las cosas más particulares que han ocurrido en Madrid desde el año de 821 hasta el presente de 1657, con un aumento de noticias hasta el de 1684.

AÑO DE 821.

En este año se halla por las noticias antiguas de los más clásicos autores, que estaba erigida como un cuarto de legua de Madrid una ermita, donde se veneraba una imágen de Nuestra Señora con la advocacion de Atochas, cuyo nombre le dió el mismo terreno donde estaba construida la ermita, que era un atochar espesísimo, de donde se surtian los pobres de Madrid de leña.

Esta ermita está hoy reducida á un convento de padres dominicos, donde se venera la misma imágen, que es patrona de Madrid, y relicario santísimo donde tienen los Reyes Católicos el depósito de su devocion ardientísima. Esta Señora fué aparecida en el mismo sitio, y no se dan más noticias sobre esto, por haber un libro impreso que las trae abundantemente y con la mayor certidumbre.

AÑO DE 946.

En este año y dia segundo del mes de Abril sucedió en la plaza Mayor el caso admirable que sigue:

Juan de Angulo, natural y vecino de Illéscas, pasó á Madrid con una carga de uvas, que vendia para alimentar su pobre familia. Púsose á despacharlas en la plaza Mayor, y porque las quería á ménos precio un alguacil llamado Andres Yagüez y no se las quiso dar Angulo, prometió aquél vengarse de éste,

Digitized by Google

y para ejecutarlo compró al precio que estaba determinado dos libras al referido Angulo, que se las dió tan cabales, como se podia esperar de un hombre que sabía temer y agradar á Dios.

El mal Ministro pasó con las uvas al rèpeso, habiéndose comido ántes cerca de la mitad de ellas. El regidor que actuaba, viendo una falta tan exorbitante, hizo traer á Angulo á su presencia, y estando en ella le hizo cargo de un delito tan grave; pero Angulo, con sereno rostro, levantó los ojos al cielo, y exclamó así: «Señor, amparad y manifestad mi inocencia en un cargo en que tanto se interesa mi honor.» Apénas concluyó esta peticion cuando acometió al alguacil un vómito terrible, echando con él todas las uvas que habia comido y faltaban á las dos libras; pero tan enteras y limpias como cuando las habia sacado de la banasta.

Se admiraron los concurrentes, y el alguacil, viendo su culpa manifiesta, se postró de rodillas á los piés de Angulo, pidiéndole con lágrimas perdonase su maldad, la que confesaba á voces. Hízolo así, sirviendo de empeño para que el regidor no le castigase como era justo.

Divulgóse este caso, como era regular, en la córte, y informado de él el Ilmo. Señor Arzobispo de Toledo, señaló una pension al perfecto Angulo, y á sus hijos los colocó en la Iglesia, dejando éstos y su buen padre un nombre eterno de bienaventurados.

AÑO DE 1172.

En este año pasó de esta vida á la eterna el glorioso labrador San Isidro en Madrid á los 90 años de su edad; fué sepultado en el cementerio de la parroquia de San Andres.

AÑO DE 1180.

A 8 de Setiembre murió la bendita María de la Cabeza, mujer del glorioso San Isidro; fué enterrada en la sacristía de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, sita en el lugar de Torrelaguna, donde permaneció más de 400 años, hasta 10 de Marzo de 1596, en que fueron descubiertos sus benditos huesos, los que se depositaron en el convento de la Madre de Dios, de la órden de San Francisco, de dicho lugar, por mandado de Fr. Domingo de Mendoza, religioso dominico, como juez apostólico nombrado para entender en las informaciones de su beatificacion, y autoridad de Francisco Las Cuevas Vergara, notario de la causa.

AÑO DE 1186.

En el dia 18 del mes de Julio, á corta distancia de Madrid, cogió á tres arrieros murcianos, llamados Joaquin Delgado, Joaquin Arias y Sebastian Palomero, una tempestad, de cuyos principios infirió Arias que habia de ser bastante cruel, y así dijo á sus dos compañeros estas palabras: «Andemos deprisa, porque las nubes traen mucha malicia, y de estos truenos temo algun rayo ó centella.» Palomero respondió: «Eres un ignorante y lleno de miedo, pues temes los truenos. — Yo no temo los truenos, replicó Arias, sino respeto en ellos la ira de Dios.—¡Qué ira ni qué alforja! dijo Palomero... Ésas son frioleras, y primero entraré yo por la puerta de Toledo que ningun rayo caiga. — Puede ser que no, interpuso Delgado.— El rayo caerá, continuó Arias; pero no me cogerá á mí esa ira de Dios, replicó Palomero.»

(Se continuará.)

Digitized by Google

SIGILOGRAFIA.

HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO DE INDIAS.

(*Continuacion.*)

Estas habilitaciones han debido ser hechas con cajetin de mano, falto de ajuste, y muy mal dada la tinta, segun lo borrosas que en algunos puntos aparecen sus leyendas.

Este curioso ejemplar nos da á entender que el papel sellado sobrante de la Península se utilizó para la tirada de Indias en algunas ocasiones.

En una cuartilla de papel de bastante cuerpo y amarillento, se halla estampado un sello sin leyendas, parecido al que se usó en 1645, aunque confuso. Debajo, en letras mayúsculas, dice: VNQVARTILLO, y más abajo hay un escudo coronado, con las armas de Méjico, á cuyos lados se ve una *S* y un 4, y se halla incluido en dos óvalos, entre los cuales se lee: ✠ PHILIPVS V D. G. M° ANOS DE 1741. 1742.

En un pliego del sello 2.° correspondiente al bienio de 1754 y 1755, en que se halla una certificacion expedida en la gran ciudad del Cuzco del Perú á 25 de Enero de 1758, hay una habilitacion en esta forma: Sobre el sello y parte de su leyenda exterior hay otro en que se lee confusamente III, pero que es el usado para 3.° en 1641, y debajo en un renglon dice: SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1757 y 1758.

Un sello 4.° del citado bienio de 1754 y 1755, tiene sobrepuesto el mismo sello y en la misma forma que el anterior, y debajo, en dos renglones, la leyenda:

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL S. D. CARLOS III EN LOS AñOS DE 1763 Y 1764.

A la derecha una rúbrica impresa.

Otro sello 4.° del mismo bienio de 1754 y 1755, tiene sobrepuesto un sello semejante al usado en el año de 1668, y debajo la habilitacion que dejamos descrita para los años de 1763 y 1764.

En una escritura otorgada en la ciudad de los Reyes del Perú á 19 de Julio de 1769, escrita en un pliego del sello 3.° de los años de 1760 y 1761, existe la habilitacion borrosa y en dos renglones, siguiente:

SIRVE PARA LOS ANOS
DE 1768 y 1769.

Sobre ambos ejemplares hay impreso un sello distinto y muy confuso, de los usados en el siglo XVII.

En un pliego del sello 2.° de los años de 1762 y 1763, en que se insertan cartas referentes á varios pueblos de la provincia del Perú, y al mes de Abril de 1782, hay una habilitacion que consiste en otro sello muy confuso del siglo XVII, puesto sobre el principal, y debajo, en un renglon se lee: PARA LOS ANOS DE 1782 Y 1783; y sigue una rúbrica impresa.

En un pliego del sello 2.° de los años de 1766 y 1767, la habilitacion consiste en un sello grande, semejante al usado en el año de 1668, puesto sobre el otro, y debajo la leyenda: SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1770 Y 1771, seguida de una rúbrica impresa. En este pliego se halla un poder otorgado en la ciudad de Arequipa á 12 de Febrero de 1771.

En varios ejemplares del sello 2.° de los mencionados años de 1766 y 1767, alguno de los cuales se refiere su data á

Digitized by Google

la ciudad de Lima, hay una habilitacion en la forma siguiente: Sobre el sello y sus leyendas se halla otro tan confuso que no se puede descifrar, y la habilitacion que dice: PARA LOS AÑOS DE 1776 Y 1777, seguida de una rúbrica impresa.

En una certificacion expedida en la ciudad de Arequipa á 10 de Abril de 1776, escrita en un pliego del sello 2.° de los años de 1768 y 1769, la habilitacion es en un todo igual á la últimamente descrita.

En el testimonio de una escritura otorgada en la ciudad de Arequipa á 17 de Mayo de 1766, escrito en un pliego del sello 2.° del bienio de 1770 y 1771, existe una habilitacion con idénticos caractéres á las dos últimas.

En un pliego del sello 3.° de los años de 1772 y 1773, existe la habilitacion impresa siguiente: Sobre el sello principal hay otro muy borroso, y debajo la leyenda SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1774 y 1775. A la derecha una pequeña rúbrica. Este pliego forma parte de un documento suscrito en la villa de San Miguel de la Ribera de Camaná, á 18 de Noviembre de 1774.

Una hoja del sello 4.° del referido bienio de 1772 y 1773, fragmento de una escritura otorgada en la ciudad de Buenos Aires, á 25 de Noviembre de 1775, tiene debajo la habilitacion manuscrita siguiente, colocada entre dos rúbricas distintas: «Sirva p.ª el año de 1775.»

Un sello 2.° de los años de 1776 y 1777 tiene su habilitacion debajo, empezando por un sello que no se conoce, y despues en un renglon impreso, seguido de una rúbrica, se lee: PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783.

Un sello 2.° y otro 3.° de los años de 1782 y 1783 se hallan habilitados en la forma expresada á continuacion.

Sobre el sello existe otro confuso del siglo XVII, y debajo, impresa en letras mayúsculas y minúsculas y seguida de una pequeña rúbrica, la leyenda: «Para los Años de 1784, y 1785.»

Ambos sellos se hallan en dos hojas, que son parte de documentos otorgados en la villa de Moquegua del Perú.

En un papel blanco tenemos la habilitacion impresa siguiente:

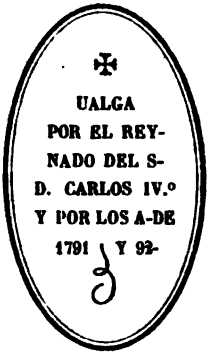

En un sello 3.° de los años de 1792 y 1793, á la izquierda y debajo existe un sello circular de habilitacion en esta forma: Dentro de la circunferencia exterior se lee: ✠ VALE P. E. REYNADO DEL S. D. FERNANDO VII. Dentro de esta leyenda hay otra circunferencia, y entre ésta y un semicírculo colocado á la parte superior, dice: AÑOS DE 1810 Y 811. Dentro del semicírculo, se lee: 2 R.s, y debajo hay una rúbrica impresa.

La hoja en que se halla lo expuesto es fragmento de una certificacion expedida en la ciudad de Santiago de Chile á 24 de Enero de 1811.

En un pliego del sello 2.° de los años de 1796 y 1797, en que hay un escrito firmado en la ciudad de los Ángeles á

Digitized by Google

10 de Setiembre de 1800, existe á la izquierda y debajo del sello una habilitacion con los siguientes caractéres: primero se lee DOCE REALES, y debajo entre dos óvalos hay una cruz, ✠ con la leyenda CAROLUS. IIII. D. G. ANOS. D. 1800. 1801.—En el centro se halla el escudo de las armas Reales; á su izquierda y parte superior una *S*, y al otro lado un 2. (sello 2.°).

Dos pliegos del sello 4.° de los referidos años de 1796 y 1797 tienen debajo impresa, entre dos rúbricas, la habilitacion que dice: «Valga para el biennio de 1798 y 99.» Uno de los pliegos tiene en la habilitacion de su segunda hoja bien colocadas las rúbricas, pero se halla invertida su leyenda.

Un pliego del sello 2.° de los años de 1798 y 1799, en que hay parte de un poder otorgado en la ciudad de Lima, tiene su habilitacion impresa en esta forma: PARA LOS ANOS DE 802 Y 803. Debajo y un poco á la derecha hay una rúbrica.

Un sello 3.° de los citados años de 1798 y 1799, tiene las cuatro habilitaciones impresas siguientes, colocadas todas debajo del sello: PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801., dice la una. Sobre la Y y el 1801 se lee 1802. Y 803, y debajo, á la derecha, hay una rúbrica, que concluye la 2.ª habilitacion.

La 3.ª, de cuatro renglones, se halla á la izquierda en esta forma:

VALGA
Para el Reynado de
S. M. el Señor Don
Fernando VII.

Y la 4.ª y última dice: «Para los Años de 1808 y 1809.» Debajo hay otra rúbrica.

En la hoja de este sello 3.° se halla el final de una certificacion expedida en Lima, á 22 de Abril de 1800.

En un sello 3.° de los años de 1800 y 1801, se halla á su izquierda y debajo un sello ovalado de habilitacion, en esta forma:

Encima y fuera de los óvalos se lee: DOS REALES, y entre aquellos se encuentra lo siguiente: ✠ CAROLUS. IIII. D. G. M° (Méjico) ANOS DE 1802. 1803. —En el centro el escudo de armas de España, á su izquierda y parte superior una *S*, y al otro lado un 3. (Sello 3.°).

En un sello 4.° de los citados años de 1800 y 1801, se halla debajo impresa en un renglon, y entre dos rúbricas distintas, la habilitacion siguiente:

VALGA PARA EL BIENIO DE 1802 Y 803.

En un pliego del sello 2.° de los años de 1806 y 1807, fragmento de un poder otorgado en Lima, capital del Perú, á 3 de Febrero de 1809, existe á la izquierda y debajo una habilitacion impresa en esta forma:

«Valga para el reynado de S. M. el Señor Don Fernando VII Años de 1808 y 1809.»

Debajo hay una rúbrica.

En un sello 4.° del mencionado bienio de 1806 y 1807 hay debajo una habilitacion impresa, colocada de esta manera:

VALGA
Para el Reynado de
S. M. el Señor Don
Fernando VII.

Para los años de
1808 y 1809.—Debajo una rúbrica.

En un pliego del sello 2.° de Cárlos IV, correspondiente al bienio de 1808 y 1809, en que hay el fragmento de un poder, sin data de lugar ni tiempo, á la izquierda y debajo del sello se

Digitized by Google

halla impresa en tres renglones la habilitacion siguiente.

Para el Reynado de Su
M. el S. D. Fern. VII.
A. de 1810 y 1811.

Debajo hay una rúbrica.

En otro ejemplar del referido sello 2.° de 1808 y 1809, se halla un documento firmado en la ciudad de Trujillo del Perú á 8 de Agosto de 1815, y debajo del sello, en dos renglones, existe impresa una habilitacion, que dice:

Sirve para el Reynado de S. D. Fern. VII. En los Años de 1814 y 1815. Al pié de este número hay una rúbrica igual á la anterior.

Otro pliego del sello 2.° del mencionado bienio de 1808 y 1809, tiene su habilitacion impresa á la derecha, y debajo de la leyenda exterior del sello, en esta forma:

V. P. D. FERNANDO 7°
p L *o* S *no*S E 1816 Y 17.

En este pliego se halla el final de un documento firmado en Panamá á 17 de Mayo de 1816.

En un pliego del sello 3.° de Cárlos IV de los años repetidos de 1808 y 1809, en que se halla escrito el final de un documento expedido en la ciudad de Trujillo del Perú, á 10 de Diciembre de 1817, existe á la izquierda y sobre el sello una habilitacion impresa en tres renglones, del modo siguiente:

Sirve para el Reyn. del
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1816 y 1817.

Debajo del último número hay una rúbrica, que es la misma de que dejamos hecho mérito.

En un pliego del sello 4.° de 1808 y 1809, se encuentra á la izquierda y debajo del sello, é incluida en un sencillo óvalo, la habilitacion que dice:

VALGA
PARA EL
REYNADO
DE S M DEL S D
FERNANDO
VII

En un pliego del sello 2.° de Cárlos IV, correspondiente á los años de 1810 y 1811, se halla un poder otorgado en la ciudad de Campeche á 17 de Diciembre de 1818, y á la izquierda y debajo del sello las habilitaciones siguientes:

Entre dos circunferencias concéntricas, la mayor del diámetro de nuestros medios duros de Fernando VII, se halla la leyenda siguiente:

✠ FERNANDO VII D. G. M° (Méjico)
ANOS DE 1814. 1815.

En el centro se ve el escudo coronado de las armas nacionales, á cuya izquierda hay una *S*, y á su derecha un 2. (sello 2.°).

Fuera de las circunferencias y en forma arqueada, se lee DOCE REALES.

Debajo, y con los mismos caractéres, hay otras dos habilitaciones, cuya única diferencia consiste en referirse la primera á los años de 1816 y 1817, y la segunda á los de 1818 y 1819.

En otro pliego del mismo sello 2.° de 1810 y 1811, donde hay un poder otorgado en Panamá, existe debajo la doble habilitacion impresa siguiente:

V.P.D. FERNANDO 7.	V.P. D FERNANDO 7° P L*os* A*nos de* 1814 *y* 15

Digitized by Google

En una hoja del sello 3.° de los referidos años de 1810 y 1811, se halla á la izquierda, sobre el sello, la habilitacion que dice:

Sirve para el Reyn. del
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1816 y 1817.

Debajo la rúbrica que venimos citando constantemente.

Tenemos varios ejemplares del sello 4.° de Cárlos IV de los citados años de 1810 y 1811, referentes á documentos expedidos en la ciudad de Trujillo del Perú, que tienen sobre la izquierda del sello la habilitacion impresa que dice:

Sirve para el Reyn. del
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1814 y 1815.

Debajo la misma rúbrica.

En una hoja del sello 2.° de Fernando VII, correspondiente á los años de 1811 y 1812, en su centro y cubriendo parte de la leyenda del sello, se encuentra la habilitacion impresa siguiente:

Sirve para el Reyn. del S. D. Fern.
VII En los A. de 1816 y 1817.

Debajo la consabida rúbrica.

En un pliego del sello 2.° de los años de 1814 y 1815, en cuya leyenda circular se halla tachada á mano la parte que dice ET CONST. MONARCH., hay debajo un renglon manuscrito y rubricado, en que se lee: «*Lo tachado no vale.*»

A la izquierda y debajo existe la habilitacion que vamos á reseñar.

En un sello ovalado impreso á mano, á cuyo alrededor se ve. ✠ VALE 12 REAL.ª ANOS DE 1815 Y 1816, hay en su centro un pequeño escudo coronado, á cuyos lados tiene las famosas columnas de Hércules con el NON PLUS ULTRA, y debajo una pequeña rúbrica con una *S.* á su lado izquierdo, y un 2. al derecho. (sello 2.°).

En este pliego se halla inserto un poder otorgado en la ciudad Real de Chiapa á 25 de Setiembre de 1816.

En un pliego de papel blanco, en que existe un poder otorgado en la ciudad de la Habana á 10 de Octubre de 1815, tenemos una borrosa habilitacion, en la forma siguiente:

A la izquierda un sello ovalado y concéntrico, en medio del cual se halla el escudo coronado de España, y entre los óvalos la leyenda: ✠ FERNANDO VII REY DE ESPAÑA E INDIAS. HAVANA.—La leyenda exterior dice:

SELLO SEGUNDO DOCE REALES
AÑOS DE 1814 Y 1815.

Debajo hay tres rúbricas distintas.

Tenemos ejemplares del sello 3.°, diferentes solo á éste en el precio; y otros de los sellos 2.°, 3.° y 4.°, cuya diferencia, á más de la inherente al precio, consiste en tener debajo cuatro rúbricas, y no tres como los anteriores.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO
Y NUMISMÁTICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Cristóbal de Cala.—Desengaño de la espada y norte de diestros. Cádiz, 1642, en 8.°

Cristóbal Perez de Herrera.—Discurso á Felipe III del ejercicio y amparo de la Milicia, en 4.°

Digitized by Google

LIBRO EN VENTA.

Cristóbal Lechuga.—Discurso en que trata del cargo de Maestre de Campo general, y de todo lo que de derecho le toca en el ejército, Milan, 1607, 4.°, Pergamino.—90 reales.

NUMISMÁTICA.

COLECCION EN VENTA.

MONEDAS CELTÍBERAS.

	Su número.	Su valor.
De cobre, en buena conservacion, á 60 reales.	315	18.900
De plata, id., á 80 reales. . .	41	3.280
Id. españolas.		
De cobre, colonias y municipios, en buena conservacion, á 60 reales.	53	3.180
Explicacion. — Las hay de Turioso.— Cascantum. — Bilbili.—Bilbili é Itálica.—Osca. — Colaguerris. — Laptis. — Emerita.— Colonia Patricia. — César Augusta. — Granorris.—Segovia.— Gades.—Tarraco.—Clunia.—Celsa.		
En estado algo deteriorado, pero que áun son de estima, á 12 reales..	167	2.004
Id. griegas.		
De cobre, á 60 reales. . . .	10	600
Medallon con la imágen de Cristo.	1	300
Id. arábigas.		
De plata, á 100 reales. . . .	5	500
Id. romanas.		
De plata. — De emperadores, emperatrices y familias, á 100 reales.	60	6.000
De oro.—De Ascadio. . . .	1	400
De id.—De Cenon.	1	400
De cobre.— Imperiales, á 60 reales.	16	960
Id. góticas.		
De oro, á 300 reales.. . . .	4	1.200
Suma y sigue. . .	674	37.724

	Su número.	Su valor.
Suma anterior.	674	37.724
Conmemorativas, de proclamacion y otras.		
De cobre. — Conmemorativa del casamiento de Cárlos IV y María Luisa, sus bustos y el de Cárlos III.	1	80
Id. id.—Del casamiento de Fernando VII con Isabel de Braganza.	1	80
Id. — Conmemorativa de la fundacion de la Academia Española por Cárlos III, en 1777.	1	180
Id. del pintor Rafael Murgo.	1	120
Id. de la batalla de Almansa, en 1710.	1	300
Id. Aclamacion de Cárlos IV en Sanlúcar.	1	80
De plata.— Proclamacion de Cárlos IV y María Luisa en Soria.	1	180
Id. de Isabel II en la Habana, 1834.	1	180
Id. id. en Guanabacoa. . . .	1	180
Id. id. de Cárlos IV en Zaragoza.	1	80
Id. del presidente Roger en Haiti.	1	160
Id. una moneda de Caracas en 1818.	1	40
Id. una república Dominicana en Calese.	1	40
Totales.	687	39.424

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de

EL AVERIGUADOR.

MEDINA SIDONIA.—C. P. y de los H. Variada la direccion segun su órden.

JEREZ.—J. M. F. Servidas las suscriciones que pide.

BILBAO.—M. M. Está el libro á su disposicion.

ZAMORA.—A. V. Remitidos los números que reclama.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL RECREO DE LAS FAMILIAS.

REVISTA-BIBLIOTECA

DE LITERATURA, CIENCIAS, TEATROS Y MODAS.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes en un pliego de ocho páginas en 4.°, á dos columnas, orlado, impreso en papel superior y con su correspondiente cubierta de color.

A cada número acompañará una entrega de diez y seis páginas, en 8.° francés, de obras originales españolas.

A los suscritores se les regalará cada dos meses una pieza de música para piano, litografiada con el mayor esmero.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Valencia, un trimestre. . . . . 6 Rs. vn.
Fuera, franco de porte. . . . . 7 »
Ultramar y extranjero, un año. . . . 50 »
Administracion, Calabazas, 12, papelería.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.— Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.— En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL INVESTIGADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 34.] MADRID: 31 MAYO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Masonería.—Calamares.—El niño Terso.—Bandera nacional.—Cómicas y cantantes.—Diñiciones de la órden de Alcántara.—Sellos de correo.—Crematística.—**Respuestas.**—Jerónimo Antonio Gil.—Valera.—Al-Hizan (*dos respuestas*).—Cementerio.—El Tizon de la Nobleza.—*Joannis Ravisii Textoris.—Carolus Rueus, S. J.*—**Curiosidades.**—Segunda concordia celebrada en la ciudad de Coria, año 1244, entre el obispo D. Sancho y su cabildo de la una parte, y D. Fr. Pedro Yañez VI maestre de Alcántara, y su convento de la otra.—**Sigilografía.**—Habilitaciones del papel sellado de Indias (*continuacion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

555. Masonería.—Se desea saber cuál es el fin que se propone esta asociacion, y porque, siendo hoy libre la emision del pensamiento, sigue celebrando sus sesiones secretas, y en el misterio sus estatutos.

556. Calamares.—Hay una clase de políticos que llaman calamares. ¿Habrá quien quiera decirnos qué motivos hay para dar dicho nombre á estos redentores?

557. El Niño Terso.—Deseamos saber cuál ha sido el motivo por que le han puesto este segundo nombre á uno de los pretendientes al Trono de San Fernando.

558. Bandera Nacional.—¿Habrá quien tenga la paciencia de explicarnos la significacion de los colores de nuestro actual pabellon, desde qué época fueron adoptados y á cuáles sustituyeron?

R. F.

Digitized by Google

559. Cómicas y cantantes.— El dia 30 de Junio de 1793 se leia con avidez por las calles de Lisboa un anuncio, ó programa como hoy decimos, de la funcion lírica con que en aquella noche se inauguraba el lindísimo teatro de aquella bellísima capital. La ópera escogida para esta ansiada ocasion era *La Ballerina amante*, de Cimarosa; dirigia la orquesta Antonio Leal Moreira, portugués al parecer. Y la distribucion de la partitura era la siguiente:

Domenico Caporalini.—*Prima buffa absoluta.*

Michele Cavani.—*Prima donna seria.*

Francesco Marchesi.—*Primo buffo absoluto.*

Loreto Olivieri. } —*Primi buffi caricati.*
Paulo Boschi. }

Pietro Guariglia.—*Primo mezzo carattere.*

Natale Rossi.—*Seconda buffa.*

Francesco Franchi.—*Mezzo caratteri.*

Era que en Portugal estaba expresamente prohibido en esa época á las mujeres figurar en las representaciones teatrales, lo que hacia preciso que el signore Cavani y el signore Caporalini y otros señores usurpasen las funciones del sexo bello, y se prestasen á lo que hoy llamamos con completa propiedad una funcion bufa.— Se pregunta: ¿hubo en España alguna época en que las mujeres tuviesen la interdiccion de salir á la escena, como la tenian entre nuestros vecinos los portugueses?

Coruña.

M. R. F.

560. Difiniciones de la órden de Alcántara.—¿Son obras distintas las *Difiniciones de la órden de Alcántara*, que se publicaron en Madrid, año de 1576, la una al parecer por *Frey Pedro Gutierrez*, y la otra por *Alonso Gomez?*

561. Sellos de correo.— Los sellos de correos ya inutilizados, que con tanto afan se recogen por algunas personas, ¿á qué objeto se destinan? ¿Es cierto que se dedican á un fin piadoso? En este caso, ¿en qué forma se emplean?

D. A.

562. Crematística.—¿Se conoce algun tratadista español que haya publicado algunos elementos de esta importante ciencia? ¿Qué autores extranjeros lo han verificado? Bibliografía crematística ó noticia de qué autores podrán suministrarse datos.

Valencia.

J. M. L. de A.

RESPUESTAS.

Jerónimo Antonio Gil, grabador en hueco; núm. 453, t. II, página 18.—Si el Sr. C. F. desea más datos biográficos acerca de este artista, no bastándole los que da el Sr. F. Z. y G. en su respuesta, inserta en la pág. 67 de El Averiguador, t. II, puede consultar á Cean Bermudez, en su *Diccionario de los más ilustres profesores de las bellas artes en España.* Madrid, 1800, t. II, pág. 187.

D. A.

Valera; núm. 483, t. II, pág. 50.—A las noticias contenidas en las respuestas de la pág. 102, pueden agregarse las siguientes:

No fué Ciprian de Valera el primer protestante español que tradujo la Biblia al castellano. Segun su mismo testimonio en la edicion segunda que él publicó en *Amsterdam, por Lorenzo Jacobi*, 1602, fól., le habia precedido en tan ímproba tarea, invirtiendo en ella diez años, Casiodoro de Reina, como aquél natural de Sevilla, y en cuya universidad habia seguido sus estudios. La traduccion de éste se impri-

Digitized by Google

mió anónima en el año 1569, en 4.°, sin designar el lugar ni el nombre del impresor; pero el mismo Valera dice haber sido en Basilea.

Como obras del último, ademas de las citadas, tenemos noticia de las siguientes:

Instituciones calvinianas, traducidas al castellano y publicadas en 1597.

Tratado para confirmar en la fe cristiana á los cautivos de Berbería, publicado en 1594.

Avisos á los de la Iglesia Romana sobre jubileos, que se imprimió en 1600.

El español reformado, que lo fué en 1621.

Estos tres tratados han sido reimpresos en un volúmen en 8.°, en 1854, s. l.

El Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo segun San Mateo, traducido al español é impreso por primera vez en 1602. Reimpreso en Tolosa, 1857, 12.°

Al Hizan; núm. 417, tomo I, y del II, pág. 36, 119 y 120.—Por la memoria de mi buen tio le juro, Sr. D. Al-Magheritíy de mis pecados, que no he visto moro más tenaz que su merced. Sospechábame que el mes y medio que ha estado sin decir esta boca es mia lo hubiese empleado con más provecho, visitando con todo despacio á Granada, y haciéndose cargo sobre el terreno del sitio que ocupan todos esos monumentos antiguos, que trae confundidos en su cabeza. Pero en vez de tomar esta resolucion, que era la que aconsejaba la prudencia, se entretiene en dar tortura á varios libros escritos por algunos de sus paisanos, y presume que con poner cuatro garabatos, de que ni una pizca entiendo, va á lograr dejarnos convencidos á los hijos de aquella bendita tierra del *ochavico*.

Los errores sabios que pueda haber cometido no se me alcanzan, aunque pueda sospecharlos en vista de los más vulgares en que incurre, y de los que voy, con su permiso y pidiéndole mil perdones, á señalarle tres, dos de los cuales ya me he atrevido á indicarle, aunque sin fruto, en otro articulejo, que su merced se ha dignado mirar con superior desden.

Se atreve á decir: 1.°, que la Alhambra correspondia como accesoria á Hiss-ar-Romman, y era conocida por este título genérico; 2.°, que las construcciones de Sawar en la Alhambra formaban la Alcazaba Cádima, y las posteriores de Alhaunar la Gídida; 3.°, que los autores árabes hacen subir á tres mil el número de las torres de la fortaleza de la Alhambra.

Por mi parte le replicaré: 1.°, *que la Alhambra no correspondia como accesoria á Hiss-ar-Roman, ni era conocida por este título genérico.* No podré seguir ni áun muy de léjos sus profundas elucubraciones, porque, como ya me he permitido decirle, confiándole algunos secretos de familia, fuí en mi niñez más listo en el *salto de la comba* que en el *arte de Nebrija*, debiendo añadirle, para completar el dibujo de mi personalidad, que en mi vida he visto un libro escrito en árabe ni en otro idioma que en castellano. Por eso me dispensará, en obsequio de mi falta de conocimientos, que haya tenido que recurrir á registrar algunos de los que tenía mi buen tio, que con sólo recordarle que únicamente logró llegar á ser sacristan menor, podrá comprender que no deberán ser muchos en número. Entre ellos ha querido mi buena suerte que tropiece con uno pequeñuelo y mal traido, escrito por ese Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara, que califica de *entendido*, y titulado del *Viajero en Granada*, que he leido ahora por primera vez de la cruz á la fecha. ¡Voto va al chápiro! Su merced me perdone si le he nombrado la *cruz*, y no haga caso de ello y siga adelante disimulando mi torpeza, que sobrado tendrá que disimular. En dicho librillo, impreso en 1849, y en sus páginas 73, 74 y 78 he visto que dice: «La parte de poblacion llamada Alcazaba, que los moros calificaban de Cádima, que quiere decir fortaleza antigua, para distinguirla de la Gídid ó nueva, es, segun opinion de autores respetables, fundacion

Digitized by Google

antiquísima... Esta primera fortaleza tomaba principio en el castillo y puerta de Hiznarroman... Este castillo de Hiznarroman dividia la Alcazaba del Albaicin.... y, como hemos dicho, era la primitiva fortaleza de Granada... Granada tuvo en tiempo de los árabes dos fortalezas interiores, la Alcazaba y la Alhambra.» ¿No comprende ahora el Sr. Al Magheritíy que asegurar que la *Alhambra fué accesoria de Hiss-ar-Romman, y era conocida por este título genérico*, es lo mismo que si á mí se me pusiese en el magin afirmar que la calle de San Bernardo de Madrid es accesoria de Leganés, y es tambien conocida con esta última denominacion?

Añadiré á su merced, siguiendo el curso de sus afirmaciones: 2.°, *que las construcciones de Sawar en la Alhambra no formaban otra Alcazaba Cádima*, ni *las posteriores de Alhamar otra Gídida*, porque no habia dos alcazabas con estos nombres de Cádima y Gídida, y de ello le convencerá el mismo librejo, donde se ven estas palabras terminantes de la página 187 y de su nota primera: «Junto á la puerta que da entrada á los Adarves hay otra, formada de un sólido arco, que abre paso al recinto interior de la Alcazaba. En ella se ven las más antiguas torres de la Alhambra. No debe confundirse esta Alcazaba con la del Albaicin», que es precisamente lo que ha hecho el Sr. Al-Magheritíy, teniendo toda la sangre fria, impropia de un africano, de achacarnos este error en el parrafito en que empieza recomendando que *conviene no confundirlas*.

Para concluir tendré el atrevimiento de asegurarle: 3.°, *que los autores árabes no hacen subir á tres mil el número de las torres de la frotaleza de la Alhambra*, lo cual sería absurdísimo. Atendida la citada autoridad del Sr. Lafuente Alcántara, á las páginas 78, 77 y 195, «el espacioso recinto de la capital estaba cercado de una gruesa muralla, flanqueada de 1.300 torres; *ademas*, en el siglo XV habia en el recinto de la misma ciudad 70.000 casas y una aglomeracion de 400.000 habitantes, *miéntras* que el recinto murado que forma la fortaleza de la Alhambra, en el paraje más elevado de la capital, tiene de largo 2.690 piés castellanos y 730 en su mayor latitud.» De modo que suponiendo que dicho recinto fuese perfectamente cuadrado, cada una de las dichas 3.000 torres tendria unas 9 varas de frente por unas 8 de fondo, estarian unidas unas á otras, y no podrian dejar hueco entre ellas ni áun para el paso del agua que por allí corre. Es decir, todo el recinto de la Alhambra sería una sola é inmensa torre, dividida por tabiques interiores en 3.000 compartimientos de 72 varas cuadradas cada uno, y no quedaria sitio para el palacio ni para las casas que existian entónces, y áun existen hoy, en aquella altura.

Su merced, que es tan entendido, comprenderá lo que no debo decirle, y me agradecerá no insista llamando la atencion sobre lo incomprensible que es una ciudad con 400.000 almas y 70.000 casas, cuyas murallas sólo tenian 1.030 torres, miéntras habia 3.000 en una de sus fortalezas, cuyo recinto no contaba de largo 900 varas ni de ancho 250, sino algunas ménos.

En cambio de mi prudencia, le ruego por lo que más quiere en el mundo, que supongo habrá de ser el consabido zancarron, tenga la bondad de compadecérse, siquiera por caridad, de mi ignorancia, y decirme al ménos los títulos de las obras en idioma castellano, porque ya le he dicho que no entiendo cosa alguna de las que han escrito esos sus paisanos, en cuyos libros antiguos ó modernos se diga que la *Alhambra se llamó Hism-ar-Romman;* que en la *Alhambra habia una segunda Alcazoba Cádima* y *otra segunda Gídida*, y que la *Alhambra tuvo* 3.000 *torres*, porque tengo para mí que estaba reservado á nuestro afortunado siglo el oir por vez primera estas tres maravillosas invenciones de sus autorizados labios.

En cambio de las tres afirmaciones que le he negado, quisiera me autorizase para hacerle tres confidencias reservadísimas.

Digitized by Google

Ha de saber su merced, primero de todo, que, aunque indigno, he nacido en Granada, á la falda del cerro de la Alhambra, en el barrio de la *Churra*, para servirlo, y me he criado, como ya he tenido ocasion de decirle, en San Nicolas, que está en la Alcazaba Cádima, hasta que mi tio me mandó con mis padres, que habian venido á establecerse en esta de Córdoba, donde me encuentro á sus órdenes; con lo cual comprenderá sobradamente que no tiene gracia alguna que conozca tanto esos sitios, que se permite barajar á su antojo, y me resista á admitir sus raros descubrimientos.

Como quiera que no ignora mi poca aficion á las letras, por ella deducirá la que tendré á los números; así es que me cuesta gran trabajo sumar, única operacion que he podido aprender, cuando me veo precisado á ajustar las cuentas á los boyeros de mi cortijo. Por eso debo en segundo lugar confiarle que todo lo que en este escritejo se refiere á cálculos aritméticos me lo ha dictado un hábil maestro de escuela de un pueblecillo inmediato, á cuya pericia he tenido que recurrir para salir del paso.

Por conclusion y en tercer lugar, le ruego que si encuentra algo que pueda molestarle de cuanto le dejo dicho, se sirva tenerlo por no escrito, porque sería mi pena extremadísima haber podido ofender, sin quererlo, á un moro de sus campanillas. Y le hago esta indicacion, porque he nacido, por mi desgracia, con tal aficion á los toros, que si no estuviera compensada con un prudentísimo respeto á sus poco atentas maneras de proceder, me tendria á estas horas por esos mundos haciendo *recortes* y *quiebros* en vez de estar trazando estas incorrectas líneas. Mi extremada *torofilia*, y aquí sospecho que he dicho una necedad, que su ilustracion sabrá dispensarme, me llevó en mal hora á la feria de Sevilla y á las corridas últimas que en aquella plaza se dieron, en la primera de las cuales vi la cogida del diestro más entendido y valiente de cuantos hoy manejan el capote y el estoque. Tan desgraciado lance me tiene preocupado en términos que no acierto á pensar en otra cosa que en el bicho malhadado que de él fué causa. Por ello cuando vea en estos desaliñados renglones algo *ó áun algos* que de mal humor le ponga, le faculto para que diga que lo ha escrito el toro que hirió en el brazo izquierdo á Lagartijo, y en manera alguna el siempre inofensivo

Pedro Recio.

Córdoba.

Al-Hizan; núm. 417, t. I y II, pág. 36, 119 y 120. — Siento vivamente que persista en sus errores el hábil orientalista, cualquiera que sea, que ha formado el raro empeño de colocar á su antojo algunos monumentos de Granada, sin haberlos visto, ni conocer por lo tanto la situacion que respetivamente ocupan. No tomaré sobre mí el trabajo de deshacer tantas equivocaciones; pero se encargarán de ello escritores distinguidos, citados por dicho señor con encomio, y que fueron casi contemporáneos de la época de la conquista de aquella ciudad por Isabel I y Fernando V.

Dice el Sr. Al-Magheritíy: «La fortaleza que más tarde recibió el nombre de *Alhamr* ó la *Roja*, correspondia como accesoria á Hisn-ar-Romman, y por lo tanto era conocida por este título genérico.»

Dice el *Diccionario* de la Academia, en su décima edicion de 1852 y en la última de 1868, accesoria, f., el edificio contiguo á otro más principal y dependiente de él; *accesorio*, *ria*, adj., lo que se une á lo principal ó depende de ello.

Dice Andrea Navajero en su carta á Raununsio, 34 años despues de la conquista:

«El 28 de Mayo de 1526 llegó á Granada..... La ciudad de Granada está puesta parte en monte y parte en llano; pero lo principal de ella en monte. La parte situada en el monte ocupa tres collados separados entre sí, de los cuales el uno se

Digitized by Google

llama el *Albaezzin*..... el otro la *Alcazaba*, y el tercero la *Alhambra*. Esta parte se mira más separada de las otras que éstas entre sí, por apartarla de ellas un angosto valle, donde no están muy apiñados los edificios, y por el cual pasa el rio Darro. La Alhambra tiene sus muros que la rodean, siendo como un castillo separado del resto de la ciudad.»

Luégo nunca pudo ser la *Alhambra accesoria de Hisn-ar-Romman, ni por lo tanto fué conocida por este título genérico.*

Dice el Sr. Al-Magheritiy: «De las construcciones de Sawar-Ebu-Hamdum y Mohammad Alahmar I, que cooperaron en épocas y momentos distintos á la fabricacion de la fortaleza de la Alhambra, las primitivas..... formaban la Alcazaba ó ciudadela *Cádima*, que en árabe significa antigua, y las posteriores de Alahmar, la *Gídida* ó nueva, de la *Alcazaba al-hamra*. Conviene no confundirlas..... con las alcazabas *Cádima* y *Gídida* que se levantan al otro lado del Darro y enfrente de la fortaleza de la Alhambra.»

Dice el granadino Luis del Mármol Carvajal, que conoció y trató personas que habian asistido á la entrada de los Reyes Católicos en dicha ciudad, describiendo ésta en su *Historia del rebelion y castigo de los moriscos*, lib. I, cap. V: «Cuando Tarique Aben Zara ganó á España, unos alárabes de los que vinieron con él de Damasco edificaron..... un castillo fuerte sobre un cerro que agora cae dentro de la ciudad, llamado el cerro de la Alcazaba antigua. A este castillo llamaron *Hizna-Romman*, que quiere decir, el Castillo del Granado, porque debia de haber allí algun granado, de donde tomaron la denominacion, y desto dan testimonio las escrituras antiguas, que hemos visto en aquella ciudad, de posesiones que están dentro del ámbito dél; y aunque está desmantelada á la parte de la ciudad por razon de la poblacion de casas que fué despues creciendo, lo que cae afuera se tiene todavía los muros en pié, y los moriscos le llaman Alcazaba Cádima, que quiere decir castillo ó fortaleza antigua..... Creció despues su poblacion hácia el rio Darro, y en el año del Señor 1006 habia ya otra nueva alcazaba entre la vieja y el rio, que tenía más de 400 casas, lo cual llamaron *Alcazaba Gídid*, que quiere decir, Alcazaba nueva..... Andando, pues, el tiempo vino á extenderse la poblacion de la Alcazaba nueva hasta llegar al propio rio Darro, donde se pobló otro barrio agradable y muy deleitoso, que llamaron el Haxariz, que quiere decir la recreacion y deleite.»

Ningun escritor de los que á mi noticia han llegado, que de Granada se ocupan, ha dicho nunca que en la Alhambra tambien hubo otras dos alcazabas, denominadas Cádima la una, y Gídida la otra, como las que habia en el cerro de enfrente ocupando el espacio comprendido desde Hisn-ar-Romman hasta el Darro, y sí quien, como Dalmau en el plano de la ciudad, que levantó en 1796, sólo nombre la *Alcazaba y torre del Homenaje de la fortaleza de la Alhambra.* Por ello, y como el autor de tan inusitada afirmacion no la apoya en otra autoridad que en la suya propia, por muy respetable que sea, no es posible aceptarla por su dicho únicamente.

Dice el Sr. Al-Magheritiy: «Sólo nos resta manifestar..... que (los) autores arábigos (que) hacen subir á *tres mil* el número de las torres de la fortaleza *Al-hamra* pueden ver (se) en la relacion de Andrea Navagero y en D. Luis de Mármol, que de ello tratan.»

Dice Navagero en su carta citada á Ranunsio: «El circuito de toda la ciudad vendrá á ser de 4 millas y media ó poco más; pero por estar parte sobre monte no presenta tanta circunferencia, como sucederia si estuviese toda en llanura.»

Dice Mármol (*Hist. del reb.*, I, IX): «Habia en Granada cuando la poseian los moros, y especialmente en tiempo de Abil Hascen, cerca de los 1476 años de Cristo, 30.000 vecinos, 8.000 caballos y más de 25.000 ballesteros, y en sólo tres dias se junta-

Digitized by Google

ban de los lugares de la Alpujarra, Sierra, valle y vega de Granada, más de otros 50.000 hombres de pelea. Los muros que la rodean tienen 1.300 torres.»

Esto es cuanto afirman Navagero y Mármol; que el circuito de Granada venía á ser de poco más de 4 millas, y estaba rodeado de muros que tenian 1.300 torres; sin que el uno ni el otro aseguren tuvo la Alhambra sola 1.700 más que la ciudad toda.

Por otra parte, debo terminar diciendo que del órden de ideas que ha tenido á bien presentar el Sr. Al-Magheritíy no se deduce lo que pretende. Da como supuesto:

Que los orígenes de Granada son oscurísimos.

Que unos aseguran era un barrio de judíos que existia ántes de la entrada de los árabes.

Que otros afirman se fundó en la época de la conquista de España por los dichos árabes, y lo fué por los damasquinos.

Que Ebn-Hayan habla de un castillo de las cercanías de Medina-Elvira, que recibió el nombre de Hisn-ar-Romman.

Que Sawar, arrollado por los muladies, en 889 de J. C. empezó la construccion de la Alhambra.

Que Alamar I la siguió despues de haber subido al trono, aumentando la antigua fortaleza y labrando en ella un palacio.

De todo lo cual deduce, no sabemos por qué:

1.° *Que la Alhambra se llamó Hisn-ar-Romman y era accesoria de dicho fuerte.*

2.° *Que en la Alhambra hubo tambien una segunda Alcazaba Cádima y otra Gídida.*

Para que puedan aceptarse tan extrañas opiniones y la de que la Alhambra estaba defendida por *tres mil torres*, con la que termina su artículo, es fuerza que se apoye en algun texto árabe, y en tanto que éste no se aduzca y sea claro, terminante y genuino, estarémos en nuestro derecho rechazando tan descabellados supuestos.

Antequera. M. I.

Cementerio; núm. 503, t. II, página 81.—Abrazando dos partes la pregunta comprendida bajo este número, á saber: 1.ª, si la palabra *cementerio*, ademas de la de *enterramiento de cadáveres*, tuvo hace siglos otra diferente significacion, y 2.ª, cuál fuese ésta y su orígen histórico-canónico; el Sr. F. de Hermosa, pág. 118, se ha dignado contestarme que no sabe que tuviese otra.

Acatando, como sin duda debo, su respetable opinion, espero que me permitirá exponer la mia, para justificar el por qué he molestado al Averiguador.

En los tomos de *La España Sagada*, XIII y XL, edicion 2.ª, páginas respectivamente 97 y 215, se lee que los historiadores Florez y Risco hacen mérito de una donacion del último tercio del siglo IX, que expresando el lugar de su otorgamiento dice textualmente: *Sub dominatione Fatalis Dei gratiæ æpiscopus, cimeterio Samonensi;* esto es, «bajo la prelacía de Fatal, Obispo por la gracia de Dios, en el *cementerio* de Samos.»

No constando, que yo sepa, un motivo especial para que el monasterio de Samos se llamase *cementerio*, ¿será temerario presumir que entónces así se denominaban todos?

Viniendo ahora al por qué, ó sea razon histórico-canónica, me permito aventurar una conjetura, que podrá ser, ó no, fundada.

En el año 580 se reunió el Concilio que se tiene por primero de Barcelona; y como por el cánon décimo se dispone que «respecto á los monjes se observe lo dispuesto en el de Calcedonia», parece indudable que en el siglo VI se conocian en España las reglas de disciplina regular del cuarto Sínodo Ecuménico.

Meditadas éstas, respecto á los votos de *obediencia* y *clausura*, dispone la cuarta que el monje esté sujeto al Obispo, y que sin una urgente necesidad y licencia de éste no pueda salir del monasterio, sino en él «permanezca orando y ayunando, como sitio en que se ofreció á Dios, no

Digitized by Google

abandonándolo para tratar fuera de negocios ni seglares ni eclesiásticos.»

El cánon 49 del Concilio IV de Toledo, posterior, como reunido en 633, explica este mandato de una manera, si no más apremiante, más expresiva, disponiendo no sea permitido á los monjes volver al mundo y al siglo; sirviéndose de estas palabras: «*proinde eis ad mundum reverti intercludimus, et omnem ad seculum interdicimus regresum.*

Fundándome en esto, creo que me será lícito preguntar: si desde el siglo VII (ya que no ántes) se hallaba establecida una absoluta separacion entre el monje y el mundo, ¿por qué no podria en el IX decirse con propiedad que cada celda era una sepultura, y cada reunion de celdas un *cementerio?*

El Sr. F. de Hermosa dice que sobre enterramientos, en su parte histórica, puede consultarse el cap. VII, lib. XVII de *La Crónica General* de Ambrosio de Morales sobre el derecho canónico que rige en esta materia, los Diccionarios de Ferraris y Abate Andres; y acerca del civil, los de Escriche y Alcubilla. Reconozco la importancia de esas obras para los fines citados; pero el Sr. F. de Hermosa creo que confesará que en ellas no es posible hallar la respuesta á mi pregunta, tal cual la he formulado.

Coruña.

F. A. U.

El Tizon de la Nobleza; número 513, t. II, pág. 83. — Conozco dos ediciones de este libro, con el título de *Tizon de la Nobleza de España*, hecha la primera en Madrid en 1849, y la segunda en Cuenca en 1852, por D. A. Luque y Vicens.

El licenciado D. Manuel Ruiz Crespo hizo una impugnacion de esta obra, publicándola en Sevilla en 1854, con el título de: *Impugnacion crítica al* TIZON *que contra la antigua nobleza española se dice haber escrito el Cardenal Obispo de Búrgos D. Francisco de Mendoza y Bobadilla el año* 1560, etc.

En esta impugnacion opina Ruiz Crespo que el susodicho *Tizon* no fué obra del Cardenal Mendoza.

Sevilla.

F. DE GABRIEL.

Joannis Ravissii Textoris; número 521, t. II, pág. 99.—Juan Tixier de Ravisi, llamado Ravisio-Textor, nació en 1430 y murió en 1524. Humanista frances, profesor de retórica en el colegio de Navarra y rector de la Universidad de París. Son sus principales obras: *Synonyma poética: Epigrammata.*

D. A.

Carolus Ruæus, S. J.; número 522, t. II, pág. 99.— Rue (Cárlos de la), predicador y retórico frances. Nació en 1648 y murió en 1725. Publicó: *Virgilii (P. V. M.), ópera interpretatione et notis illustravit Carol. Ruæus, Societ. Jesu, jussu Christianis. Regis, ad usum Serennis. Delphini, secunda editio. Parisiis, Sim. Bernard.* 1682, en 4.°

D. A.

CURIOSIDADES.

SEGUNDA CONCORDIA

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CORIA, AÑO 1244, ENTRE EL OBISPO D. SANCHO Y SU CABILDO DE LA UNA PARTE, Y DON FREY PEDRO YAÑEZ VI MAESTRE DE ALCÁNTARA, Y SU CONVENTO DE LA OTRA.

(Inédita.)

(*Documento citado en la pregunta* 542, *página* 129 *de este tomo.*)

En los comentarios con que D. Frey Alonso de Torres (1) ilustra la Concor-

(1) *Crónica de la Orden de Alcántara*, es-

Digitized by Google

dia celebrada entre dichos Obispo y Maestre en Zamora, año 1251 (que supone ser la segunda, siendo realmente la tercera, como verémos), á la página 324 del tomo I de su *Crónica*, dice: «De muchas cosas nos da noticia esta »escritura de concordia. La primera, »que ántes de ella habia habido *otras* »*dos*, siendo así que sólo se halla razon »de la que se hizo en tiempo del Maes»tre D. Arias Perez (1233), que pusimos »en el capítulo pasado: si *la que falta* »precedió á ella ó fué *despues*, no se »puede saber de cierto.»

Más afortunados nosotros que el diligente cronista, hemos encontrado en este Archivo capitular la Concordia en cuestion, su fecha en Coria 6 de Marzo de 1244, y por consiguiente, otorgada despues de la que se hizo en tiempo del citado maestre Perez, que fué la primera sin género de duda.

No existe hoy el original de esta segunda Concordia en el Archivo de la iglesia Cauriense; pero existia por los años de 1639, como consta del *Repertorio Antiguo* (Indíce) de sus papeles (1), formado de órden del Cabildo el dicho año, donde se halla registrada en la seccion correspondiente á los de Alcántara, fólio 7 vuelto, número 12. Y se explica la desaparicion de éste y otros muchos raros y curiosísimos documentos interesantes para la historia (2) que allí se custodiaban, si se tiene en cuenta lo que sufrió esta ciudad durante las guerras de sucesion, independencia y civil, que casi la devastaron, como hizo constar en su informe la comision incautadora en 1869.

Sin embargo, se han salvado de tantas ruinas algunas copias hechas en épocas diferentes (sin duda para los eternos pleitos entre esta iglesia y la órden), y de uno de estos traslados, que es de letra coetánea á la fecha del original, está tomado fielmente el texto latino que ofrecemos á la curiosidad de los eruditos lectores de El Averiguador, sin garantirles la exactitud de la traduccion, que es de nuestra cosecha.

Dice así:

CONCORDIA.

In nomine Domini. Amen.

Notum sit omnibus præsentem paginam inspecturis, quod talis compositio intervenit inter D. Santium Cauriensem Episcopum ex una parte, nomine suo et Ecclesiæ Cauriensis: et Magistrum et Conventum Pirarii et Alcantaræ ex altera: super spoliationibus, damnis, injuriis, calumniis, et expensis, de quibus in-

En nombre del Señor. Amén.

Conocida cosa sea de todos cuantos esta presente escritura vieren: cómo entre D. Sancho, obispo de Coria, en su nombre y en el de su Iglesia de una parte; y el Maestre y Convento del Perero y Alcántara de la otra, se ha otorgado la siguiente composicion sobre los despojos, daños, injurias, calumnias y

crita en 1636 ó impresa en Madrid, 1763, dos tomos fólio menor.

(1) Que yace incautado desde 25 de Enero de 1869, con otros papeles, en poder de los delegados del Gobierno.

(2) Valióse de muchos documentos de este Archivo el Sr. Tejada y Ramiro para escribir su *Coleccion de Cánones de la Iglesia española*, donde insertó literalmente algunos.

Digitized by Google

ter eos controversia vertebatur. Magister et conventus supradicti tenentur dare prædicto Episcopo, nomine satisfactionis pro damniis, calumniis, injuriis, et expensis mille et quingentos maropetinos: mille videlicet a Kalendis Martii proximè venturis usque ad unum annum; et quingentos in aliis Kalendis sequentibus Martii: Ita tamen, quod Magister retineat illos quingentos maropetinos, deducta parte illorum quingentorum maropetinorum pro rata illorum canonicorum, qui consentiunt huic compositioni cum Episcopo, quousque Capitulum Cauriensis Ecclesiæ huic compositioni suum præstet assensum.

Actum est etiam inter illos, quod si idem Capitulum non consenserit huic compositioni, prædicti Magister, et Conventus, auctoritate, et mandato ab eodem Episcopo ex nunc præstitis, retineant tertiam tertiarum quæ contingunt Episcopum, et Capitulum in Ecclesiis Magistri, et Fratrum, deducta parte similiter. Canonicorum consentientium cum Episcopo, sicut in maropetinis superius est expressum: et pro retentione dictorum maropetinorum et tertiarum non debet ponere Episcopus aliquam sententiam in Ecclesiis, nec personis ipsorum Magistri, et Fratrum, hominum, seu etiam clericorum, sive compulsionem aliam exercere; sed bona fide jubare ipsos contra supra dictum Capitulum consilium super compositione observanda, donec ipsum Capitulum compositioni suum impartiatur assensum.

Item, Episcopus non debet aliquas sententias ponere in Ecclesiis, seu aliqua illarum, seu personis Magistri, et Fratrum, Clericorum, et suorum hominum, occasione controversiæ quæ vertitur, vel

costas de que entre ellos se cuestionaba.

El Maestre y Convento sobredichos se obligan á pagar á dicho Obispo, como satisfaccion por daños, calumnias, injurias y costas, mil quinientos maravedises en esta forma: mil maravedises dentro de un año, que correrá desde primero de Marzo próximo venidero, y quinientos desde el mismo dia y mes del año inmediato siguiente. Pero retendrá el Maestre estos quinientos maravedises (deducida y pagada la parte de ellos correspondiente á los canónigos que con el Obispo han otorgado esta composicion), hasta tanto que todo el Cabildo de Coria dé su consentimiento á lo pactado.

Tambien acordaron que si el Cabildo no consintiese á este pacto, el Maestre y Convento (con autoridad y mandato del Obispo, que para entónces desde ahora concede) podrán retener la tercera parte de las tercias que corresponden al Obispo y Cabildo en las iglesias de la Orden (deducida y pagada del mismo modo la parte de los canónigos otorgantes con el Obispo, como se dijo arriba de los maravedises); por cuya retencion el Obispo no impondrá sentencias en las iglesias ni en las personas del Maestre, freyles y vasallos de la Orden, aunque sean clérigos, ni empleará género alguno de coaccion, sino que, al contrario, cooperará de buena fe con ellos hasta reducir al Cabildo á que dé su consentimiento á esta Concordia.

Item, que el Obispo no fulminará tampoco sentencias en las iglesias ó en alguna de ellas, ni en las personas del Maestre, freyles, clérigos y vasallos de la Orden con motivo de la litis promo-

Digitized by Google

verti speratur inter eos super Valencia *et Ecclesiis constructis, sive construendis ab ipsis Magistro, et Fratribus ultra fluvium* Salor: *sed si quod vis sibi super illis credit competere, illud apud competentem judicem prosequatur.*

Ad hæc, prædicti Magister, et Fratres debent recipere prædictum Episcopum, in omnibus Ecclesiis suis infra Salor *constitutis, ad omnia illa jura quæ idem Episcopus consuevit recipere, antequam controversia inter eos esset mota, et prout in* Compossitione veteri *continetur; excepta tamen Ecclesia de* Broza, *qua positum est inter eos, quod si Episcopus, et Magister, de plano, et bona fide per inquissitionem invenerint quod Episcopus fuit in legitima possessione juris Episcopalis in eadem Ecclesiam, idem Magister, et Fratres permitant dictum Episcopum in eadem Ecclesiam uti liberè jure suo: et si forte dicti Episcopus, et Magister super habitis inquissitione, et probatione hujus in possessionis comprobatum fuerit vel non dissenserint, per arbitros communiter eligendos ista quoque sopiatur.*

Item, exceptis Ecclesiis de Piedras Alvas, *et* Alvergueria, *et* Acehuche, *super quarum jure Episcopali est similiter ad arbitros recurrendum; et idem arbitri tam prædicta, quam illa quæ in* veteri compossitione *continetur, super quibus ambigüitas fuerit inter partes, debent per suam sententiam declarare, quorum declarationem tenentur partes inviolabiliter observare, per pœnam in* veteri compossitione *positam, et aliam inferius annotatam, quæ talis est: quod pars quæ compossitionem per omnia non servaberit, parti servanti solvat, nominæ pœnæ, sex millia morapetinorum salmantino-*

vida ó que pueda promoverse sobre *Valencia* é iglesias construidas ó que hayan de construirse por el Maestre y los freyles más allá del rio *Salor*, sino que litigarán su respectivo derecho ante el juez que corresponda.

Pero el Maestre y los freyles recibirán desde luégo á dicho Obispo en todas las iglesias de la Orden edificadas más acá del *Salor*, al libre ejercicio de todos sus derechos episcopales, como estaba en práctica ántes de estas contiendas y pactado en la *antigua Concordia* (1233); exceptúase, sin embargo, la iglesia de *Brozas*, acerca de la cual se acuerda que si el Obispo y el Maestre de plano y buena, despues de diligentes investigaciones, hallasen que el Obispo estuvo en posesion legítima del derecho episcopal en dicha iglesia, el Maestre y los freyles permitirán al Obispo el libre ejercicio de su derecho en la misma; pero si hechas las diligencias surgiese nueva cuestion sobre la legalidad y forma de los procedimientos ó sobre la exactitud y veracidad de las pruebas, será dirimida por jueces árbitros elegidos por ambas partes.

Tambien se exceptúan las iglesias de *Piedras Albas*, *Alvergueria* y *Acehuche*, donde si debe ó no ejercer el Obispo sus derechos, se ha de declarar igualmente por los árbitros; los cuales, ademas de decidir las cosas sobredichas, declararán del mismo modo cualquiera duda que se ofrezca á las partes sobre la inteligencia del contenido de la *Concordia antigua;* á cuya decision y sentencia habrán de atenerse las partes, y las guardarán inviolablemente bajo la pena impuesta en la *anterior Concordia*, ademas de la que aquí se impone, á saber: que la parte inobservante pagará

Digitized by Google

rum, et compositionem quantum fuerit violatam toties pœnas commitantur, et commissa exigantur, et nihilominus compositio valida sit, et firma.

Et pro ista pœna exolvenda, si commissa fuerit, dictus Episcopus obligat Magistro, et Fratribus jam dictis, omnes redditus quos habet in omnibus Ecclesiis eorundem: similiter Magister, et Fratres pro eadem pœna obligant prædicto Episcopo omnes redditus quos habent in eisdem Ecclesiis; ita quod pars observans compossitionem, prædictos redditus alterius partis non observantis possit auctoritate propria occupare, sine interpellatione judicis, aut præconis.

Et super omnibus superioribus, et inferioribus, bona fide servandis, Episcopus, et Magister præstant corporaliter sacramentum, et renuntiant pariter omnibus litteris impetratis, et impetrandis, sententiis, et omnibus aliis quæ huic compositioni, et veteri videantur aliquatenus obviare; salvis nihilominus privillegiis et viribus in omnibus tam ordini memmorato, quam Ecclesiæ Cauriensi.

Et ut aucthoritate super his, nulla in posterum dubitatio oriatur, et ut robur obtineat perpetuæ firmitatis, Nos, Episcopus, et Magister prædicti, præsenti Cartæ per alphabetum divisæ, sigilla nostra duximus appendenda.

Actum Cauriæ, 2.° Nonas Martii sub era M.CC.LXXXII. præsentibus: M. Petri. Decan. Plasent. et M. Scolarum Civitatem. M. Iohannis, Archidiacono Cauriensi; M. Egidio, canonico Zamoren.; M. Garcia, canonico Salmantin.; M. Ro-

á la observante, por via de pena, *seis mil maravedises de Salamanca* tantas veces cuantas fuere violada y no observada la presente Concordia, que quedará, no obstante, firme y valedera en todas sus partes.

Y para garantía del pago de dicha pena, caso de incurrir en ella, el Obispo sobredicho obliga al Maestre y freyles las rentas todas que posee en las iglesias de la Orden; y á su vez los sobredichos Maestre y freyles obligan del mismo modo al Obispo las rentas todas que les corresponden en las dichas iglesias. De tal manera que la parte observante por su propia autoridad pueda apoderarse de dichas rentas de la parte inobservante sin intervencion judicial, aviso prévio ni otro procedimiento.

Y sobre la fiel observancia de todo lo dicho, el Obispo y Maestre hacen personal juramento y renuncian todos los privilegios concedidos ó que en adelante se les concedieren, así como otra cualquier sentencia ó sentencias, y todo cuanto pueda obstar á lo aquí acordado y á lo pactado en la *Concordia antigua:* salvo, sin embargo, los privilegios, indulgencias y otras libertades que, tanto la dicha Orden, cuanto la iglesia de Coria poseen para lo demas.

Y para que la autoridad de la presente composicion no venga en duda jamas, y sea firme y valedera para siempre, Nos, el Obispo y Maestre sobredichos pusimos nuestros sellos pendientes en esta carta partida por A. B. C.

Hecho en Coria el segundo dia de las nonas de Marzo, era de 1282 (que es 6 de Marzo del año 1244 de Jesucristo), siendo presentes el maestro Perez, dean de Plasencia; maestrescuela de Ciudad-Rodrigo; maestro Yañez, arcediano de

Digitized by Google

berto, canonico Plasentin.—De Fratribus Martino Roderici Commendatore Majore Ordinis Alcantaræ; Dono Arias, Commendatore Sancti Iohannis de Mascoras; Fre. Martini Commendatore de Ciclavino; Fre. Martini, Sacrista; Pelagio Gundisalvi de Ponte; Dono Lazaro, clerico; Paschasio, clerico ordinis de Spata; Mro. Matheo; Didaco, vicario de Alcañiz; Palment, clerico Plasentino; Iohanne Petri, et Michaele Vincentii, clericis de Cauria; Stephano, capellano Ecclesiæ Sti. Petri; Garsia, clerico Sti. Petri.—De laicis, Laurentio Roderici, et Dominico Paschasii.

Cyprianus, canonicus, et notarius Episcopi Cauriensis interfui, et propriis manibus scripsi.

Coria; maestro Egidio, canónigo de Zamora; maestro García, canónigo de Salamanca; maestro Roberto, canónigo de Plasencia.—De los freyles, Martin Rodriguez, comendador mayor de la Orden de Alcántara; D. Arias (1), comendador de San Juan de Mascoras (hoy Santibañes); frey Martinez (2), comendador de Ceclavin; frey Martinez (3), sacristan mayor; Pelayo Gonzalez de Ponte; D. Lázaro, clérigo; Pascasio, clérigo de la Orden de la Espada (Santiago); maestro Mateo; Diego, vicario de Alcañiz; Palment, clérigo de Plasencia; Juan Perez y Miguel Vicente, clérigos de Coria; Estéban, capellan de la iglesia de San Pedro; García, clérigo de San Pedro.—De los seglares, Lorenzo Rodriguez y Domingo Pascasio.

Cipriano, canónigo y notario del Obispo de Coria, fui presente y con mis propias manos lo escribí.

Coria.

Fernando de Hermosa.

(1) Fernandez (*Crónic. de Alcánt.* I. 339).
(2) Frey Nuño Martinez (id.).
(3) Frey Fernando Martinez (id.).

SIGILOGRAFIA.

HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO DE INDIAS.

(*Continuacion.*)

En un pliego del sello 3.° del referido bienio de 1814 y 1815, igual en un todo al sello 2.° con que empezamos la descripcion de estos dos años, la habilitacion, muy semejante á aquélla, se diferencia, no obstante, á más del precio de 2 *reales*, en vez de los 12 que se citan en ella, en que las armas colocadas entre las columnas de Hércules se hallan apoyadas sobre un pequeño terreno situado en la parte inferior del sello, y á ambos lados de las columnas se ve la *S* y el 3 (Sello 3.°).

El papel sellado de Indias difiere de una manera notable del de la Península en su sello 3.°, pues los ejemplares de esta clase tienen selladas sus dos hojas, y con habilitacion, si la hubiere.

Tenemos un medio pliego de papel blanco, cuya márgen izquierda y ángulo superior presenta la habilitacion siguiente:

Digitized by Google

En medio pliego del sello 4.° de Fernando VII, como rey constitucional, correspondiente á los expresados años de 1814 y 1815, en que hay una exposicion á S. M., firmada en la plaza de Campeche á 2 de Junio de 1818, se halla tachada con mata-sellos de líneas casi paralelas la parte de la leyenda que dice: ET CONST. MONARCH.

Debajo y perpendicularmente á la izquierda, se lee:

NO VALE LO TACHADO

Más abajo hay un sello circular de habilitacion, del diámetro de nuestros medios duros de Fernando VII, que dice al rededor: ✠ FERNANDO VII D. G. M. (Méjico) ANOS DE 1816. 1817. En el centro las armas de España coronadas, á su izquierda una *S*, y á la derecha un 4 (Sello 4.°). A la parte externa é inferior del sello, siguiendo la direccion de su circunferencia, se lee:

UN QUARTILLO

Más abajo y en direccion perpendicular, con caractéres poco legibles, por no estar bien marcados, dice:

V. PARA EL VIENIO DE 1818. Y 1819.

Y tenemos otros dos ejemplares del referido sello 4.° de los tan repetidos años de 1814 y 1815, tachado en el uno á mano ET CONST. MONARCH., y el otro sin tachar, pero que ambos tienen debajo y á la márgen izquierda la habilitacion siguiente:

En un gran círculo, en cuyo centro hay una rúbrica semejante á unas tijeras, colocada entre los números 1816, 1817, se lee á su alrededor: VALGA PARA EL REYNADO DEL SENOR D FERNANDO 7 ANO.

En un pliego del sello 3.°, de los años de 1816 y 1817, se halla á la izquierda y debajo la habilitacion impresa siguiente:

Valga p.ª los años
de 1818 y 1819. Sigue una rúbrica.

En un sello 4.°, de los citados años de 1816 y 1817, hay á su izquierda y debajo la habilitacion circular del diámetro de nuestros medios duros de Fernando VII, que dice: ✠ FERNANDO VII D. G. M. (Méjico) ANOS DE 1818. 1819. En el centro las armas de España coronadas, á su izquierda una *S*, y á la derecha un 4 (Sello 4.°). Fuera del sello y en su parte inferior se lee en forma arqueada:

UN QUARTILLO

En una hoja del sello 4.°, de los mismos años de 1816 y 1817, que contiene una solicitud firmada en la plaza de Campeche, á 2 de Junio de 1818, hay una habilitacion borrosa y perpendicular, que, partiendo del sello, dice:

Digitized by Google

V. PARA EL VIENIO DE 1818. Y 1819.

En medio pliego de papel blanco, tenemos á la izquierda de su ángulo superior un sello de habilitacion, enteramente igual á la penúltima que dejamos explicada; y al borde superior y en posicion horizontal, la habilitacion borrosa siguiente:

V. PARA EL VIENIO DE 20 Y 1821.

En un pliego de papel blanco existe la doble habilitacion impresa siguiente: A la izquierda un sello ovalado, concéntrico, que en medio tiene el escudo coronado de España, y entre los óvalos la leyenda: ✠ FERNANDO VII. REY. DE ESPAÑA E INDIAS. HAVANA.

La leyenda exterior es como sigue:

SELLO TERCERO
DOS REALES AÑOS DE 1820 Y 1821.

Debajo hay cuatro rúbricas distintas, y debajo de éstas, en un solo renglon, se lee: *Habilitado, jurada por el Rey la Constitucion en* 9 *de marzo de* 1820.

Tenemos otro pliego, que sólo se diferencia del anterior en su leyenda externa, que dice:

SELLO QUARTO UN QUARTILLO
AÑOS DE 1820 Y 1821.

En un pliego del sello 4.° de los años de 1822 y 1823, cuyas dos hojas están selladas por su cara anterior, tienen debajo y en un renglon la habilitacion impresa siguiente: *Habilitado jurada por el Rey la Constitucion en* 9 *de Marzo de* 1820.

En un pliego del sello 2.°, de los años de 1824 y 1825, hay impresa en dos renglones una habilitacion, que dice: *Habilitado por el Rey nuestro Señor, quitada la Constitucion en* 23 *de mayo de* 1823.

(*Se concluirá.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

Diego García de Palacios.—*Diálogos militares.* Méjico, 1583, en 4.°

Instruccion náutica. Méjico, 1587, en 4.°

LIBROS NUEVOS.

Joyas del teatro antiguo español. —*La vida es sueño*, comedia de D. Pedro Calderon de la Barca, texto cotejado por D. Juan Eugenio Hartzenbusch, con la biografía del autor por D. Cayetano Alberto de la Barrera. Madrid; librería de Cuesta, 1872. En 8.°, retrato, 8 reales.

Pedro A. de Alarcon. — *Novelas.*— Segunda edicion aumentada. Madrid; Medina y Navarro, en 8.°, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

El Mulato de Murillo. — *Muerte de Lope de Vega.*—Romances números 30 y 31 de la interesante coleccion que, bajo el título de *Romancero Español*, continúa publicándose en esta córte.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.— A. B. Remitido el número que reclama.

CÁDIZ.—V. y C.ª Remitidos los números que reclama.

MADRID.—J. de T. Será V. servido

MÁLAGA.—J. S. Se le ha escrito particularmente.

CÁDIZ.—J. V. Será V. servido.

LORCA.—E. S. Id. id.

ALBACETE.—S. R. Servida la suscricion.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni áun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite *grátis* un número, por via de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Ilustracion Española y Americana.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.— Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.— En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 35.] MADRID: 15 JUNIO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Curros.—Currutacos.—Panaderos.—*Perriparii.*—Federico Spée.—Historia de la revolucion de Nápoles en 1701.—Primera edicion del *Quijote.*—Castillos de madera.—**Respuestas.**—Mujeres públicas y rameras.—Poema latino.—Dios le ayude.—Antonio Ortiz Melgarejo.—*Carolus Rucus, S. J.*—*Joannis Ravisii Textoris.*—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Añadidura á la carta intitulada Medias vela.—Sueltos.—**Sigilografía.**—Habilitaciones del papel sellado de Indias (*conclusion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

563. Curros.—¿Por qué en Andalucía se apellidan así los Franciscos y los elegantes del pueblo?

564. Currutacos.—¿Por qué á los que vestian ó presumian de vestir con elegancia se les llamaba de este modo?

565. Panaderos.—Es un hecho que todos, ó por lo menos la mayor parte de los que comercian ó fabrican harinas están gruesos: dice Cyrano de Bergerac en su *Voyage á la lune* que esto consiste en las emanaciones grasas que, penetrando por todas partes en el cuerpo, le alimentan; segun Brillat Savarin escribe en la *Physiologie du gout*, el modo de engruesar es comer muchos compuestos de harina. ¿Es fundada la opinion de ambos autores? ¿Por qué sí, ó por qué no?

M. V.

566. Perriparii.—Este nombre, que se halla en antiguos códices y mss., ¿qué significa?

B. S. CARRASCO.

Burjasot.

Digitized by Google

567. Federico Spée.—Este jesuita aleman compuso muchas poesías en su idioma nativo en el siglo XVII, imitadas de las españolas. ¿Qué autores tradujo ó imitó con preferencia, y qué composiciones de cada uno de ellos? M. V.

568. Historia de la revolucion de Nápoles en 1701.—¿Se pueden facilitar noticias acerca de una Historia de la conjuracion y revolucion de Nápoles del 23 y 24 de Setiembre de 1701, escrita en frances por Mr. Bulifon? ¿Se sabe de algun historiador nacional ó extranjero que la cite, ó haga referencia de ella? ¿Existe en alguna parte esta curiosa obra, original ó traducida, impresa ó manuscrita?

569. Primera edicion del Quijote.—En el número 57 de la *Ilustracion de Madrid*, correspondiente al 15 de Mayo actual, y en su primer artículo titulado *Ecos*, se dice, al hablar de la fiesta literaria con que el Ateneo Valenciano ha solemnizado recientemente el aniversario de Cervántes, que «á la izquierda del Sr. Rector de la Universidad descansaba sobre un atril de maderas primorosamente esculpidas, y coronado de laurel, un ejemplar de la *primera* edicion de la historia del Hidalgo manchego, perteneciente á los señores Salvá.» Y como quiera que en el número primero del *Boletin de la reproduccion foto-tipográfica* de la primera edicion de *Don Quijote de la Mancha*, que se publica por el Coronel D. Francisco Lopez Fabra, se dice que de dicha edicion sólo se conocen en nuestro país *dos ejemplares* completos, propiedad de la Academia Española y de la Biblioteca Nacional de Madrid, desearia saber por medio del Averiguador si son efectivamente dos ejemplares nada más los que en España se conocen, ó tres con el que poseen los Sres. Salvá; aclarando lo cual, creo tambien prestar un servicio á los señores cervantistas. V.

Cádiz.

570. Castillos de madera (*Barricadas volantes*).—Bajo este nombre, que bien pudiera reemplazarse por el de Torres volantes, usáronse en la conquista de Méjico ciertos aparatos bélicos, acerca de los cuales se expresa así el grave y elegante historiador Solís: «Hizo fabricar al mismo tiempo cuatro castillos de madera, que se movian sobre ruedas con poca dificultad..... »Era capaz cada uno de veinte ó treinta »hombres; guarnecido el techo de gruesos tablones contra las piedras que venian de lo alto, frente y lados; con sus »troneras, para dar la carga, sin descubrir »el pecho.....» (Solís, *conquista de la Nueva España*, lib. IV, cap. XIII, pág. 338.—Madrid.—Fernandez, Real compañía de Impresores y libreros.—1790.)

Dadas las nuevas condiciones bélicas de la guerra de barricada ó al interior de las poblaciones, ¿no sería muy conveniente inventar esa especie de «tormenta bélica», *ó barricadas ambulantes*, ó contrabarricadas, que hasta podrian adornarse con cuatro pequeñas ametralladoras? ¿No sería muy conveniente estudiar sériamente esta cuestion, para evitar que masas de soldados, *casi inermes*, avancen á pecho descubierto por entre verdaderas baterías cubiertas; lo cual si en otros países se aprueba, en la tierra clásica del valor y de la hidalguía debe condenarse y abominarse por los hombres honrados de todos los partidos? Estas torres volantes, *y acorazadas por añadidura*, quitando su importancia al infame *tiroteo á mansalva* y tambien á la barricada, ¿no serian la verdadera garantía del órden público, de la paz de las ciudades, de la seguridad de las familias y de la verdadera civilizacion?

Conforme usaron los griegos y romanos máquinas de guerra iguales ó parecidas, cuando no eran tal vez más que un lujo de bélico aparato, ¿por qué no habian de usarse y perfeccionarse hoy, que ya no resta mas garantía, en todos los terrenos, que el *vim vi repellere licet?*

Digitized by Google

Entregamos este problema á los ilustrados cuerpos facultativos de Ingenieros y Artillería; y temiendo más el *tiroteo á mansalva* que los fuegos á pecho descubierto, ocultamos nuestro humilde nombre bajo el supuesto con que firmamos.

CARDENIO.

Cabo de Finisterre.

RESPUESTAS.

Mujeres públicas y rameras; número 438, t. I, pág. 369.—Algun tanto puede servir de contestacion á esta pregunta, miéntras algun erudito lector de este entretenido periódico la da más cumplida, el siguiente curiosísimo documento:

Provision del Consejo, en Molin de Rey á 13 *de Noviembre de* 1519, *en lo que toca á las Perdices que pagan las mujeres públicas.*

«Don Cárlos por la gracia de Dios: y Rey de Romanos, F. Emperador semper Augusto: Doña Juana, su madre, y el mesmo D. Cárlos por la mesma gracia, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, Islas y tierra firme del mar Océano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Athenas y de Neopatria, Condes de Ruisellon y de Cerdania, Marqueses de Oristan y de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña y de Brabante, Condes de Flándes y de Tirol, etc., etc. A vos los Alguaciles de nuestra casa y córte y de la nuestra Audiencia y Chancillería, que está y reside en la nombrada y gran ciudad de Granada, que agora sois y fuéredes de aquí adelante, y á cada uno y á qualquier de vos á quien esta nuestra carta fuere mostrada ó della supiéredes en cualquier manera, salud y gracia.—Sepades que nos somos informados que no pudiendo vos, los dichos nuestros Alguaciles, ni alguno de vos llevar más de doce mrs. en cada un año de cada *mujer pública*, y veinte y cuatro mrs. de cada *mujer que fuere ramera*, y esto seyendo primeramente sentenciado por los nuestros Alcaides de nuestra Córte y de la dicha nuestra Audiencia, diz que vos los dichos nuestros Alguaciles llevais más cuantidad de mrs. so color de perdices á las dichas mujeres, y áun habiéndolos llevado un Alguacil de vosotros, los lleva otro; y porque esto es en nuestro deservicio y contra las leyes de nuestros Reynos, y nuestra merced y voluntad es de lo mandar proveer y remediar, visto por los del nuestro Consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon; y nos tovímoslo por bien, por la cual mandamos y defendemos que agora ni de aquí adelante vos ni alguno de vos, no podais ni demandeis ni lleveis por razon de las dichas Perdizes ni en otra manera más de doce mrs. en cada un año por cada *mujer pública*, y veinte y cuatro mrs. de la que fuere *Ramera:* agora sea Alguacil de la dicha nuestra Córte ó de la dicha nuestra Chancillería, ó otro Alguacil; y esto siendo primeramente sentenciado por los dichos nuestros Alcaldes de la Córte ó por los Alcaldes de la dicha nuestra Audiencia y Chancillería; y que de cualquier de las dichas mujeres que cualquier Alguacil hoviere llevado los dichos mrs., no los pueda por aquel año llevar otro Alguazil alguno, so pena que lo que de otra manera llevárades lo pagueis con el cuatro tanto, la tercia parte para el acusador, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciáre y executáre, y la otra tercia parte para la nuestra Cámara y Fisco. Y

Digitized by Google

porque lo susodicho sea notorio, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente por la dicha ciudad de Granada, y por las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados della, por manera que todos lo sepan, y ninguno dello pueda pretender ignorancia, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced y de diez mil mrs. para la nuestra Cámara. — Dada en Molin de Rey, á 13 dias del mes de Noviembre del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuxpto de 1519 años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus Cesáreas y Cathólicas Majestades, la fice escribir por su mandado. — Y en las espaldas estaban ciertas firmas de los señores del Consejo, que decian lo siguiente: *Archieps. Granate. — Licenciatus de Santiago. — Licenciatus Polanco. — Dor. Cabrero.—Licenciatus de Coalla.—Dor. Guevara.— Acuña Licenciatus.*— Registrada, *Licenciatus Ximenez.* — Por Chanciller, *Juan de Santillana.*»

Copiada á la letra de la que existe en el tomo CXXII *de vários en fólio de la Biblioteca Colombina.*

P.

Poema latino; núm. 546, t. II, pág. 130, col. 2.ª — Tengo un ejemplar del poemita latino de Luis de Linares, al cual convienen todas las señas que se detallan en la pregunta. Consta de 333 versos hexámetros, despues de la dedicatoria al obispo de Málaga D. Bernardino de Contreras, á quien dirige ademas un dístico suelto y un *epigrama* con cincuenta dísticos. Sigue la *Salutacion angélica* en cuatro hexámetros, y la *Salve Regina* en once. Concluye con várias composiciones ligeras en diversos metros, sin relacion á la vida de San Pablo, primer ermitaño, que es el objeto del pequeño Poema. Y dice se imprimió en Toledo á 7 de Mayo de 1527, por D. Raimundo de Petras. Está á disposicion del Sr. de Guzman y de cualquier otro erudito que lo quiera examinar.

Juan de Tro y Ortolano.

Dios le ayude, ó Jesus, María y José; núm. 110, t. I, pág. 49. — En un opúsculo titulado *Carta escrita por el bachiller Dondedeo Rupallod al doctor Rondon Cysfrycatoz, asistente en Córte, con ocasion del cometa que se empezó á ver á fines de este año de sesenta y cuatro*, Granada, 1665, he encontrado el pasaje siguiente: «Y aunque algunos quisieron que de esta peste (1540) se originase la costumbre de saludar al que estornuda con el *Dominus tecum* y de *hacerse la Cruz* al bostezar, porque morian en este contagio al bostezar y estornudar, como lo escriben Paulo Montecasino Monacho y Guillermo Mimatense y otros; lo cierto es que es costumbre mucho más antigua el saludar á los que estornudan, como se prueba de Plinio en el 28, y de otros.» Siguen las citas, que no son pocas, pero que copiaré si son de utilidad al que pregunta.

C. F.

Antonio Ortiz Melgarejo; *pregunta* **núm. 439, t. I, pág. 369;** *respuesta*, **pág. 20, t. II.** — Para complemento de las noticias de composiciones de este ilustre sevillano, que se contienen en los referidos lugares de El Averiguador, podemos decir á los abonados á este periódico que muy pronto publicará la *Sociedad de bibliófilos andaluces* un curiosísimo tomito, coleccionado por el Sr. don Cayetano Alberto de la Barrera, bajo el título de *Adiciones á las poesías de Francisco de Rioja, en su edicion de Madrid, año* 1867.

Lleva este libro, ademas de las poesías de Rioja, várias adiciones importantes bibliográficas y biográficas, y entre estas últimas se encuentran las de Antonio Ortiz Melgarejo, de quien se coleccionan las obras siguientes:

Digitized by Google

Soneto.— En loor de Lope de Vega.

Cancion.— Al mismo.

Silva.— Al cuadro del *Juicio final*, pintado por Pacheco.

Traduccion.— De un madrigal de Marini.

Traduccion.—De los primeros versos de la *Epístola ad Pisones.*

Traduccion.—De parte de un epigrama de Marcial.

Soneto.— Á San Ignacio.

Décimas.— Al mismo santo.

Glosa de octavas.— Al mismo.

Inscripcion.— En el Túmulo que se levantó en la catedral de Sevilla para las honras de la reina Doña Margarita de Austria.

Otra.— En el mismo.

Cancion.— Á D. Juan de Jáuregui.

Soneto.— Á Dido.

Cancion.— Al Dr. Francisco de Figueroa.

Décimas.— Á Juan de Esquivel Navarro.

Cancion.— Á Felipe de Castroverde.

Soneto.— Al retrato del Padre Maestro Farfan.

Décimas.— Al retrato del Leido Cárlos de Negron.

Elegía.— En la muerte del docto caballero Pedro Mejía.

Carolus Rueus, S. J.; número 522, t. II, pág. 99.— Segun nuestras noticias, que difieren algo de las comunicadas por el Sr. D. A. en la pág. 152, Cárlos de la Rue, jesuita frances, nació en Paris en 1643, y murió en la misma ciudad, á la edad de ochenta y tres años, en el de 1725.

Ademas del Virgilio *ad usum Delphini*, cuyas anotaciones revelan ser obra de un literato notable, por la extension y variedad de sus conocimientos, escribió dos tragedias latinas: *Lysimachus* y *Cyrus;* otras dos en verso frances: *Lysimachus* y *Sylla;* dos comedias: *Andrienne* y *l'Homme à bonnes fortunes*, que corrieron como obra de su amigo Baron; poesías latinas, panegíricos, oraciones fúnebres, sermones, y un poema latino sobre las conquistas de Luis XIV, que Pedro Corneille tradujo en verso frances.

P. S. y D.

Joannes Ravisius Textor; número 521, t. II, pág. 99.—Natural de Saint-Saulges, en el Nivernés, correspondiente hoy al departamento del Nievre, murió, segun algunos autores, en el hospital, en 1522. Sus obras son: *Cartas*, 1560, en 8.° — Diálogos.— Epigramas.— *Officinæ epitome*, 1663, en 8.° — Una edidion de la *Opera scriptorum de claris mulieribus*, París, 1651, en fól.

Añadimos estas breves noticias á las que apuntó en la pág. 152 el Sr. D. A.

P. S. y D.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Continuacion.*)

En efecto, al subir la cuesta de la puerta de Toledo quiso Dios castigar al sacrílego Palomero; cayó un rayo, que no sólo lo abrasó, sino que hizo igual estrago en tres caballerías mayores suyas y sus cargas, sin causar daño ninguno á las de sus compañeros ni á éstos. Se hizo público este horroroso caso,

Digitized by Google

y se tuvo por castigo de la Omnipotencia.

AÑO DE 1191

El dia 29 de Setiembre, Francisco Ortiz, de oficio sastre, castigó á su mujer Rosalía Perez porque habia hecho cosa digna de la ira de su marido.

Recogiéronse aquella noche, y ella determinó vengarse de su buen marido. Para esto previno un cuchillo con que acostumbraban partir el pan, y luégo que observó que estaba su marido dormido, le pasó una y muchas veces el corazon, y luégo que lo vió muerto, aplicó su boca á las de las heridas, y bebió gran porcion de aquella sangre, segun ella misma declaró despues.

Introdujo el cadáver en una saca, lo bajó á una cueva, y allí lo dejó. Pero al cuarto dia, notando los vecinos (vivia en la calle del Olivar) la falta de su marido, aunque ella extendia estaba fuera de Madrid, y el olor del cadáver ya corrompido, dieron parte á la justicia. Ésta acudió vigilante, encontró el cadáver, puso presa á la consorte homicida, y su confesion excusó testigos; por lo que, sustanciada la causa, se la condenó á la pena capital, que se ejecutó el dia 4 del mes de Diciembre del dicho año, causando horror á todos la inaudita crueldad de esta malvada mujer.

AÑO DE 1212.

A primero de Abril, Domingo de Cuasimodo, habiendo precedido dos revelaciones y el acuerdo del Ordinario de Madrid, fué trasladado el cuerpo del Sr. San Isidro, labrador, de su primera sepultura á la que se previno en la Iglesia de San Andrés, cerca del altar de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y entre otros muchos sucedió el portento de que se repicaron por sí las campanas de dicha iglesia.

AÑO DE 1217.

En este año vino á Madrid el patriarca San Francisco, donde fundó convento en el sitio que le señaló y concedió su Ayuntamiento, que es el mismo en que hoy está el que llaman San Francisco el Grande, cuya primera piedra puso el santo Patriarca.

AÑO DE 1218.

En este año llegó de Segovia á Madrid el patriarca Santo Domingo de Guzman. Fundó el convento que hoy se llama de Santo Domingo el Real. La primera priora se llamó Doña Juliana.

AÑO DE 1219.

La iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena ya en este año se intitulaba de San Salvador, que es la advocacion que hoy conserva.

AÑO DE 1252.

En este año faltó el agua para el beneficio de los campos desde 1.° de Mayo hasta la fiesta de San Gregorio, acudieron las comunidades eclesiásticas á San Andres á implorar su necesidad al señor San Isidro, y por sus ruegos se sirvió S. D. M. consolar á los fieles con copiosa lluvia; ésta fué la primera vez en que Madrid clamó á su Patron.

AÑO DE 1254.

En 1.° de Junio se consagró la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Madrid, por Fr. Roberto, obispo de Silbense, con licencia del Arzobispo de Toledo. En dicho año, dió el Arcediano de Madrid, á la citada parroquia, reli-

Digitized by Google

quias de San Juan Bautista, de San Julian, mártir, y de Santa María, vírgen y martir.

AÑO DE 1258.

Este año se llamó el del gran diluvio de aguas, que empezaron á fines de Junio y cesaron á 26 de Diciembre.

AÑO DE 1278.

Este año se padeció grande sequía en España, y para implorar la misericordia Divina fué llevado el cuerpo del Señor San Isidro á la capilla de Nuestra Señora de Atocha, en la que se ofreció su santo cuerpo; luégo que se expuso, fué Dios servido consolar á los fieles con abundantes aguas.

AÑO DE 1313.

En 7 de Setiembre falleció en Jaen el Rey D. Fernando el IV, repentinamente, habiendo sido emplazado por dos caballeros Carvajales, á quienes hizo dar muerte, para que dentro de 30 dias compareciese en el Tribunal de Dios, lo que se verificó en el último de ellos.

AÑO DE 1346.

En este año, por haber sido falto de aguas, se sacó procesionalmente el cuerpo del señor San Isidro y llovió en abundancia.

AÑO DE 1369.

En 23 de Marzo fué muerto en el castillo de Montiel el rey D. Pedro por su hermano D. Enrique; está sepultado en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid, por haberse traido á él sus huesos en el año de 1444, desde la iglesia de San Antonio de la villa de Alcocer.

AÑO DE 1374.

El rey D. Enrique citó Córtes para Búrgos, y fué por procurador de Madrid Diego Fernandez de Gudiel, su regidor; un domingo, estando el Rey oyendo misa, se levantó un ruido, y entrando á avisarle su hermano D. Sancho, Conde de Haro, de Ledesma y Alburquerque, le mataron; fueron presos los procuradores de Córtes y condenados á degollar; al llevarlos al suplicio, por la calle que llamaban Tenebrosa, se asomó á una ventana un judío, llamado Moisés Romano, contador mayor de Castilla, el cual, conociendo al regidor Gudiel, bajó y rogó á los ministros fuesen despacio, y él caminó á pedir al Rey la vida de aquel caballero, lo que concedió, y llegado con el perdon, le respondió: En merced os tengo la buena obra que me quereis facer; no voy en tiempo de podérosla pagar, pero mando á mis hijos y á los que de ellos viniesen que fagan con vos y con los vuestros lo que vos quereis facer conmigo; éstos caballeros vinieron á ayudar mi posada; habemos estado juntos en compañía, nunca plegue á Dios que yo les deje en este camino; anda, pregonero, y dí tu pregon, anda, que yo no quiero gozar del perdon. Volvió el contador á dar aviso al Rey de lo que pasaba, quien, movido á piedad, otorgó á todos las vidas.

AÑO DE 1383.

En este año, en las Córtes que celebró en Segovia el rey D. Juan el I se mandaron contar los años por el del nacimiento de nuestro Redentor, y que cesase el que se acostumbraba de la era de César; y por esto los primeros almanaques que se imprimieron con este aditamento fué en Madrid y en una

Digitized by Google

imprenta que habia en la calle de San Jerónimo.

AÑO DE 1405.

El rey D. Enrique III edificó el Palacio Real del Pardo, á dos leguas de Madrid.

AÑO DE 1426.

En 27 de Abril se sacó el cuerpo de San Isidro, labrador, y fué llevado en rogativa, por agua, á las iglesias de nuestra Señora de la Almudena y Santo Domingo el Real; socorrió Dios la necesidad.

AÑO DE 1438.

En este año hubo en Madrid rigurosa peste, y para aplacar la divina justicia votó su Ayuntamien to la fiesta de San Sebastian con abstinencia.

Fué esta peste tan rigorosa, que en doce dias que duró, fallecieron más de 20.000 personas, y para darles sepultura se bendijeron muchos campos que hoy están poblados de casas en la córte, y en ellos se abrieron zanjas, en las que metian los cadáveres. Sucedió que llevando crecido número de ellos, uno, que iban á echar en la zanja, dijo no lo echasen; y viendo estaba vivo, pero con más asomos de muerto, le dejaron fuera, y como pudo se incorporó, pasó á su casa y vivió despues 36 años.

Adviértese que en este mismo año, algo desviado de la puerta que llamaban de Guadalajara, habia un humilladero, en cuyo sitio se fundó un hospital para enfermos, que llamaban de Córte, y hoy es un hospital é iglesia Real, que llaman el Buen Suceso, y está casi en el centro de Madrid, al que engrandeció la liberalidad del Sr. D. Felipe IV, pues le dotó en gruesas limosnas; en el año de 1641 se acabó el retablo del altar mayor, que costó 40.000 duros.

AÑO DE 1448.

Mariana Mexica, que fué del alcaide Francisco de Ávila, fundó un recogimiento para beatas, que despues se amplió para convento de monjas, y es hoy el que llaman en Madrid la Concepcion Francisca.

AÑO DE 1449.

A principios de Marzo de este año, como á distancia de 500 pasos de la villa de Cubas, se apareció á una niña, llamada Ines, María Santísima, y la mandó dijese que en aquel sitio se le fabricase una iglesia; creyó el pueblo la revelacion, y saliendo procesionalmente al sitio, se dignó su Majestad Santísima manifestarse. Lleváronla en procesion á la Iglesia parroquial ínterin se fabricaba el convento de Santa Clara, adonde se trasladó. La niña Ines pasó á Madrid á servir en casa de un comerciante. Queríanla mucho sus amos por su honestidad y virtud.

Juan Nuñez de Talamanca, nombre y apellido de su amo, cayó en la cama con una gravísima enfermedad, la que le condujo á las puertas de la muerte, desahuciándole los médicos; y una noche, que esperaban fuese la última de su vida, dijo la niña Ines á su afligida y desconsolada ama estas palabras á presencia de las muchas gentes que la acompañaban: Señora, si Vmd. me ofrece dar la dote para entrar religiosa en el convento donde está la Vírgen Santísima, que se me apareció y me habló, yo me empeñaré muy de véras con su divina Majestad á fin de que á mi amo ponga bueno. Se rieron todos los circunstantes, y el ama la dijo: Ines mia,

Digitized by Google

haz lo que dices, que segura tienes la dote.

Levantóse inmediatamente la niña, y á presencia de todos puso su tierna mano sobre la cabeza de su casi difunto amo, y dijo: Vírgen y señora mia, pues os dignasteis de apareceros y hablar á esta pobre sierva vuestra, y sabeis el deseo que tengo de ser esposa de vuestro Santísimo Hijo en vuestra santa casa, interponed con él vuestros ruegos para que mi amo salga de su penosa enfermedad, pues así aseguro ver cumplidos mis deseos.

¡Caso admirable por cierto! Apénas concluyó la niña Ines su peticion, cuando el enfermo repentinamente se incorporó sobre la cama pidiendo alimento, que se lo trajeron los circunstantes llenos de asombro y alegría, la que creció más á vista de que al dia siguiente se vistió libre de todo mal.

Se publicó este caso milagroso, y toda la córte concurria á ver á la niña, á la que poco despues, precedidas todas las circunstancias necesarias, condujeron sus amos al convento de Cubas, acompañados de muchos señores que convidaron, y de otros muchos que voluntariamente quisieron concurrir por ver más despacio á la niña Ines, la que tomó el hábito con mucha aceptacion de aquellas religiosas, y fué asombro de virtud. Falleció de Priora el año de 1481, sucedióla Santa Juana de la Cruz, de quien tomó el convento el nombre, que al presente conserva.

AÑO DE 1456.

En el dia 24 del mes de Septiembre de este año se presentó al Rey en su audiencia un hombre bien portado, pero que nadie conocia, y le dijo: lo que vuestra majestad tiene determinado hacer esta noche, y que en este mundo no sabe otro que vuestra Majestad, será la ruina de V. M. y de su reino. Asombrado el Rey, mandó detuviesen á aquel hombre; pero al querer hacerlo no pareció, ni hasta ahora se ha vuelto á ver, ni se ha sabido cuál sería la determinacion del Rey; pero piadosamente se cree no sería buena, y que aquél fué aviso del Altísimo.

AÑO DE 1460.

Pedro Fernandez de Lorca, secretario que fué de los señores reyes D. Juan el II y D. Enrique IV, fundó en Madrid un hospital para el sustento de doce hombres honrados, que por su vejez no pudiesen trabajar. Dedicóle á Santa Cathalina, vírgen y mártir, y es el que hoy se llama de Santa Catalina de los Donados, cuyo gobierno está á cargo del prior de San Jerónimo, como patrono de esta memoria.

En dicho año y dia 6 de Septiembre, se pegó fuego una noche en la plaza Mayor de Madrid, que duró cuatro dias, y en él perecieron 48 personas, sin poder numerarse á cuánto ascendió las pérdidas que de él se originaron.

En este mismo año doña Catalina Nuñez de Toledo, viuda de Alonso Alvarez de Toledo, tesorero del rey D. Enrique V y contador mayor de Castilla, fundó en Madrid el convento de monjas que llaman de Santa Clara.

AÑO DE 1461.

En este año y dia 14 de Diciembre, Pedro Becerra, maestro de alarife, estando echando á tierra una casa que amenazaba ruina, y estaba en la calle Mayor, vió que en una pared maestra, que era fuerza derribar, habia un hueco bastante profundo y hecho de pro-

Digitized by Google

pio intento; causóle novedad aquella obra, y quiso en persona examinar qué motivo habria habido para aquella obra. Desbarató la pared, y ántes de llegar al cimiento vió una sepultura, y en ella un cadáver ya bastantemente consumido. Alborotóse su ánimo, mandó avisar á la justicia, concurrió ésta, se sacó el cadáver y se vió estaba embalsamado, sin tripas ni corazon, y que en un papel, que se conservaba en una caja de hierro, decia estas palabras: «Aquí mandé enterrarme el año de 1393 y mi corazon se hallará más abajo.»

Con esta noticia, mandó la justicia se excavase más por si el corazon parecia, y lo que se halló fué otra caja de hierro muy grande, y de peso de seis arrobas, y haciendo se abriese, se encontraron dentro 15.000 ducados todos en oro, y con todo esto se le dió al cadáver tierra sagrada, y se hicieron muchos sufragios por su alma.

AÑO DE 1463.

El rey D. Enrique IV hizo merced á Madrid, en este año, de un mercado franco todos los mártes, que despues se mudó á los juéves.

AÑO DE 1466.

En este año, á seis dias del mes de Abril, cayó un rayo en la plaza Mayor de Madrid, que mató á cuatro hombres, y pesó ocho libras.

En el mismo año hubo en el reino tanta escasez de vino, que llegó á valer el cuartillo á seis reales, y sólo de Real órden se hallaba en un almacen que se puso, para el Santo sacrificio de la Misa; cuya escasez duró por tres años seguidos; pero en el de 1470 hubo tal abundancia, que valió el cuartillo á cuatro cuartos.

AÑO DE 1473.

Albar García Diez de Rivadeneyra, maestresala del rey D. Enrique IV, fundó un convento para monjas en el lugar de Vallecas, en que se guardase la tercera regla de San Francisco; por varios acaecimientos se trasladó á Madrid, y mudó la regla á la de San Bernardo en el año de 1535; dieron la obediencia al arzobispo de Toledo don Juan Tavera en el año de 1552, que es hoy el que se llama de las Vallecas.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

AÑADIDURA Á LA CARTA INTITULADA MEDIAS VELA,

PUBLICADA EN LOS NÚMEROS 29, 30, 31 Y 32 DE *El Averiguador*.

Por si alguno tuviese el capricho de engolfarse en el estudio de los *Matasellos* y tratar ex-profeso de las extravagancias y anomalías de los de España, exhibo las siguientes muestras que poseo en sobrescritos de completa autenticidad.

año 1854.

8

Un número *ocho* en tinta azul.

Digitized by Google

año 1865.
. . ALICIA
. . DE JUVIA

Fragmento de leyenda: sello circular: en negro.

año 1867.

La letra O en negro.

Los años de 1869 y siguientes fueron de ópima cosecha, y se hallan estas variedades en negro:

La letra O de mayor tamaño que la anterior.

Sello de mano, usado para el franqueo de libros, periódicos, etc.

CORREOS
CARTERIA DE
LESACA

Sello elíptico.

Los sellos de varios plieglos certificados, cuyos sobrescritos poseo, sufrieron la anulacion con los timbres de certificar, ó sea en esta forma:

CERTIFICADO.

Sello circular.

CERTIFICADO.
Sello elíptico.

Abreviacion de la palabra *certificado*.

RECLAMAN EL SOBRE

Sello, que en el caso que su leyenda explica, se estampa en la cubierta de los pliegos certificados.

SANTIAGO
CERTIFICADO

Sello elíptico.

CERTIFICADO
VITORIA

Media elipse dividida por su eje mayor.

CERTIFICADO
CORREOS
CORUÑA.

Sello elíptico.

Digitized by Google

DUEÑAS
CORREOS
CERTIFICADO.

Sello elíptico. Es el que usan para lacrar los pliegos certificados, de modo que impreso con tinta, segun se halla en el ejemplar que tengo á la vista, resultan las letras en blanco.

CERTIFICADOS
CADIZ

Sello elíptico. Es el único que he visto con el barbarismo de poner en plural la primera palabra.

Con un pequeño *cachet* de armas reales, destinado sin duda para lacre ú oblea, tengo inutilizado un sello de correo (emision de 1870), de modo que el antedicho blason resulta completamente en blanco, y señalado con tinta su contorno y el de la corona.

En vez de las *tres barras* horizontales que marqué en el § v de mi carta, hay *timbres-poste*, que solamente llevan *una*, en esta forma

Por Marzo último (1872) se descolgó la Administracion Central de Madrid con un nuevo y borroso dibujo, de quien pueden dar idea estos borrones:

Con tal vástago llegan á seis los matasellos que la oficina de la córte tiene en uso. Y vamos andando.

En la expresada fecha, la estafeta de Toro, separándose de lo prevenido en la circular de 11 Julio 1871, estampa en *azul* el matasellos vigente, señalado con el número 10 en mi carta, etc., etc.

Y no digo yo dos *et cèteras*, sino doscientas sería necesario agregar para que formase V. idea de lo mucho que me dejo en el tintero.—Abreviemos, que ya es tiempo de salir de este *mare magnum*. Como capítulo de disculpas, admítame V. la respetable opinion de mi erudito amigo W. Dudley-Atlee, que en su notable trabajo: *Notes on Postmarks*..... comenzado á publicar en el número 64 de *The Philatelist* (Brighton), consigna que «the subject of postmarks »is a large one, and open to us an exten»sive field of study, in which we may »cull many flowers of information.»

Los redactores de otro autorizado papel inglés, *The Philatelical Journal* (Birmingham), escriben en el número 4, y despues de haber leido algunos párrafos de mi epístola, lo que sigue: «We »are pleased to see the commencement »of....paper, upon the *obliterations used* »*in Spain between* 1850 *and* 1871..... »which will be of value to all philateli»cal students.»

Y ya que hago acotaciones extranjeras y que tengo bajo la mano gacetas y obras de timbrología, añadiré que en el sesudo y lindísimo trabajo del caballero aleman Sr. D. Alfredo Moschkau, titulado *Die Wasserzeichen auf den seit* 1818 *bis dato emittirten Briefmarken und Couverts*..... (Dresden. C. E. Dietze. 1871), estampa varios renglones honrosos para un compatriota de V., que dicen así: «Wir gelangen nun abermals »zur Literatur, und mit freudiger Ge-

Digitized by Google

»nugthuung können wir verkünden, »wie sie eine staunenswerthe Ausdeh»nung erreichte, hervorgerufen und »unterstützt einestheils noch von den »früheren, anderntheils von neugewor»benen Verehrern; ich nenne als sol»che in Deutschland.....; in England....; »in Frankreich.....; in Amerika.....; in »Spanien M. Pardo de Figueroa, Mitgl. »der hist. Akademie u. s. w., die mit »vollem Rechte hier genannt zu werden »verdienen.»

Agrega el Sr. Moschkau, en su citada monografía, que entre los timbrólogos de la presente época se cuentan el Pontífice Pio IX, el Emperador de Austria, el Rey de Portugal, el Príncipe de Orange, y la Princesa Sofía de Saxonia. Y si á tales nombres agrega V. el de uno de los hijos de la reina Victoria de Inglaterra, el del opulento Baron Rothschild y otros de semejante talla, espero el perdon de V. por mi larga retahila, en vista de que la Philatelia *no sólo no es ciencia mocosa, sino que se puede igualar á las más estiradas que en los gimnasios y escuelas se enseñan.* —Vale.

Dr. Thebussem.

Las islas Filipinas están destinadas á hacer la desesperacion de los coleccionistas, por sus rarezas y extravagancias. La 1.ª emision de sellos es tan difícil de obtener, que la coleccion que la posee puede considerarse como de gran mérito.

Vienen luégo las emisiones desde el 59 al 63 con sus infinitas variedades, cuyo orígen é historia es tan oscura, que se ha puesto en duda por muchos philatelistas la autenticidad de algunas de ellas.

Durante toda esta época, y probablemente desde el año 55 ó 56, se usaron los mismos sellos que en Cuba, á excepcion del $^1/_2$ rl. p. f., habiendo servido el de 2 rs. para certificar cartas para España hasta el año de 1870.

La madre patria se acordó por fin en el año 64 de remediar el desórden que existia, y remitió un abundante surtido de sellos, que han estado sirviendo hasta el año 71 con el lema «Habilitado por la Nacion», desde que en aquellas apartadas regiones se tuvo conocimiento de la órden que mandaba habilitar los sellos.

Se conoce que la metrópoli no se ha ocupado mucho de las necesidades de aquellas islas en punto á sellos, pues aquella Intendencia general dispuso en 31 de Enero de 1870 «poner á la venta, con la marca *Habilitado por la Nacion*, los sellos verdes de á real plata fuerte, litografiados en el país, mandados retirar de la circulacion por haberse agotado las existencias de los de doscientas cincuenta milésimas de escudo» (1) (2).

Posteriormente se envió de España la emision que empezó á usarse en 1871; pero lo más extraño es que en estos últimos meses se han recibido cartas de Filipinas con *un sello de 5 cuartos color bermellon, de la emision de 1862 ó 63 (?), letras pequeñas y la inscripcion «Habilitado por la Nacion»* en sustitucion de uno de los de 5 cénts.

La existencia y autenticidad de estos sellos es indudable, pues de los tres que hemos visto, uno lo hemos levantado de la carta y los otros dos lo han sido por dos personas de cuya veracidad no nos es permitido dudar.

---

(1) Equivalentes á 12 $^4/_8$ cént. peso fuerte.
(2) Palabras textuales.

Digitized by Google

¿Será que la emision enviada de la Península fué tan escasa que ya se han agotado los de 5 cént.? ¿Será simplemente un capricho, ó será que por aprovechar todos los sellos que se habian retirado de la circulacion se ponen de nuevo á la venta con la inscripcion mencionada? Dudas son éstas que ahora no podemos esclarecer, pero procurarémos hacerlo más adelante.

☛ Así como entre las diversas tintas de los sellos de 1 real, de 1855, hay una que es verde azulada en vez de azul, tambien hemos encontrado con esta tinta un sello que por error dice *dos reales*.

Es el único ejemplar de esta clase que hemos visto nuevo.

SIGILOGRAFIA.

HABILITACIONES DEL PAPEL SELLADO DE INDIAS.

(*Conclusion.*)

En un pliego de papel blanco, en que se halla parte de un documento fecho en la Habana, hay una habilitacion en esta forma: Entre dos óvalos, en cuyo centro se encuentra el escudo coronado de España, se lee: FERNANDO. VII. REY. DE ESPAÑA. E INDIAS. HAVANA.

La leyenda exterior dice:

SELLO QUARTO UN QUARTILLO
AÑOS DE 1824 Y 1825.

Debajo hay cuatro distintas rúbricas.

Esta habilitacion, y las análogas que dejamos mencionadas, se hallan colocadas en el mismo lado y forma en ambas hojas del pliego.

Hay en la coleccion dos pliegos de papel blanco y manuscrito, habilitados con el sello ovalado de la Habana, tantas veces citado, con las leyendas exteriores siguientes:

SELLO SEGUNDO
DOCE REALES AÑOS DE 1828 Y 1829.
SELLO TERCERO
DOS REALES AÑOS DE 1828 Y 1829.

Ambos ejemplares tienen debajo cuatro rúbricas diferentes.

En un pliego del sello 3.°, correspondiente al bienio de 1832 y 1833, tenemos impresa en un renglon la habilitacion, que dice:

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. D.ª YSABEL II.

En otro pliego del sello 3.° de los años de 1834 y 1835, existe una habilitacion impresa en la misma forma que la anterior, pero que tiene ademas á su derecha una rúbrica impresa.

Esta habilitacion cierra el período descriptivo de las excentricidades que presenta nuestra coleccion del papel sellado de Indias.

Citarémos, por último, otras dos habilitaciones, que, aunque ajenas, sobre todo una de ellas, á toda clase de efectos timbrados, no carecen por eso de curiosidad é importancia.

En un sello circular, timbrado en seco sobre papel (fragmento de un documento oficial, de época inmediata, aunque posterior, á la revolucion de Setiembre de 1868), con las armas nacionales en su centro, y á su alrededor la leyenda que dice: YSABEL 2.ª POR LA GRACIA DE DIOS REYNA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS, se halla una habi-

Digitized by Google

litacion hecha á pluma en la siguiente forma y términos:

La otra habilitacion se encuentra en una peseta de Fernando VII del año de 1823, con las circunstancias siguientes:

En el anverso, y sobre el busto del monarca, hay un resello que representa la cabeza de una mujer, encima de la cual dice: COSTA RICA.

En el reverso, y cubriendo el escudo de armas, se ve otro resello, en el que sólo puede leerse: BILITADA POR.

Madrid, 12 *de Mayo de* 1872.

José M. Provanza.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EN VENTA.

Para Secretarias de Señores y todo género, Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas y responder á ellas, en todo género, conforme al uso que oy se practica.—Tercera impresion. En Toledo, en la imprenta Real. 1674. Y de nuevo en Gante, de la imprenta de Antonio Serfanders. 1675. Aprobado por Lope de Vega.

Sucesos notables y varios. Tocan en administracion de justicia, diferencias entre España y Francia y otras diversas cosas. Recopiladas por Fray Juan de Cisneros, monje profeso del Real Monasterio de S. Zoyl de Carrion. Año de 1640.

Índice.—Testamento de la Serma. y católica reina doña Isabel.

Suceso notable de Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal, que se fingió ser el rey D. Sebastian de Portugal.

Auto que celebró el tribunal de la santa Inquisicion, en que fué castigado el doctor Casalla y consortes.

Relacion de otro auto de Inquisicion que resultó del pasado.

Proceso de Madalena de la Cruz, monja de Córdoba.

Relacion del profeta Miguel de Piedrola.

Modo que tuvo Fernando de Sahavedra para entrar la Inquisicion en Portugal.

Proceso de Joan García que por otro nombre se llama D. Ju.º de Alvarado, natural de la ciudad de Méjico.

Memorial de quexas que la ciudad de Barcelona dió al rey Felipe IV, año de 1639, á que se siguió su levantamiento.

Sasisfaccion de las quexas del principado de Cataluña y á sus fundamentos.

Papel dado á Felipe IV.

Advertencias del privado, año 1639.

Manuscrito en letra buena y clara.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

ZAMORA.—A. V. Será V. servido.

SEVILLA.—F. de G. Id. id.

LORCA.—E. S. Hecho todo como V. deseaba.

BERLIN.—H. L. Remitido todo lo que pide en su última.

ALBACETE.—S. R. Recibida letra y saldada nuestra cuenta.

CÓRDOBA.—M. R. Su carta no llegó á tiempo oportuno.

BILBAO.—A. E. Remitido el número que reclama.

ZARAGOZA.—J. C. Servido su pedido.

AVILÉS.—A. P. Id. id.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

Á LOS CERVANTISTAS.

CERVÁNTES Y EL QULJOTE, POR F. M. TUBINO: un volúmen, 20 reales.— Estudios sobre el *Quijote* anónimo, el sentido oculto, la caballería andante y el genio y circunstancias de la inmortal produccion.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.— Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.— En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 8.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 36.] MADRID: 30 JUNIO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus.—Simon Dach.—D. José Marchena.—Medalla antigua.—Bibliografía zamorana.—Falstaff, Hans de Schweinichen y Sancho Panza.—Imprenta en Cáceres y Trujillo.—Poesía popular.—Camelo.—Apéndice de la casa de Cevallos.—Sigilografía.—**Respuestas.**—Viriato.—Bandera nacional (*dos respuestas*).—Letra de cambio.—Al-Hizan.—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—El maestro Gil Gonzalez Dávila.—Escuela de Salerno.—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Remitido.—**Movimiento bibliográfico.**—**A nuestros suscritores y corresponsales.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

571. Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus.—Por varios y repetidos decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, que pueden verse compilados en la coleccion auténtica de monseñor Gardellini, se prohibe en absoluto usar de *andas* para conducir procesionalmente al Santísimo Sacramento, y se ordena sea llevado por el *mismo celebrante* bajo de palio. Sin embargo, en España se practica lo contrario, y en casi todas las poblaciones de alguna importancia es conducido el venerable Sacramento en andas, carros triunfales ó custodias, con más ó ménos aparato, ostentacion y lujo.

Segun el reputado rubriquista D. Bartolomé de Olalla (en su *Ceremonial de la Misa cantada*, edicion de Madrid de 1721, pág. 249), esto se hace en virtud de un decreto de la citada Sagrada Congregacion de 4 de Mayo de 1686; pero es el caso que semejante decreto no aparece en la coleccion Gardellini, única *auténtica* por declaracion de la misma Sagrada Congregacion, y hasta parece que de las palabras de Olalla se infiere no fué decreto general para todas las iglesias de Espa-

Digitized by Google

ña, y sí sólo particular para alguna de ellas.

Se desea saber si el tal decreto fué realmente *general*, y si existe el texto del mismo.

Coria.

F. de H.

572. Simon Dach.—¿Á qué escritores españoles imitó este poeta aleman del siglo XVII?

M. V.

573. D. José Marchena.—Agradeceria que alguno de los eruditos colaboradores de El Averiguador tuviese la bondad de decirme los escritos publicados por dicho escritor. El que hace esta pregunta no conoce más que las *Lecciones de filosofía moral*, impresas en Burdeos en el año 1820, y una pretendida continuacion del *Petronius Arbiter*. Tambien quisiera saber si este Marchena es el mismo abate Marchena de quien habla Lamartine en su *Historia de los Girondinos:* por otra parte he leido que Marchena estuvo agregado al estado mayor del ejército del Rhin en el año 1808; aviniéndose mal la profesion militar con la de abate, me hace sospechar si serán dos personas distintas, aunque en España no ha sido raro el ver curas militares. Por último, ignoro el año del fallecimiento de Marchena.

Valencia.

M. C.

574. Medalla antigua. — ¿Podrá decirme alguno de los eruditos lectores de El Averiguador á qué época pertenece y en dónde fué batida la medalla cuya exacta descripcion es la siguiente? Cabeza á la derecha—detras II. VIR—delante MVN. CAL—(La C dudosa; y la A y L unidas.)—Reverso = Buey á la derecha—Encima QANTONI—(La Q dudosa: la A, N y T unidas)—debajo FABI—(Antes una letra, al parecer L ó E.)—Ni el *Diccionario numismático general de Gússeme*, ni el P. Florez, *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, únicas obras que he podido consultar, me dieron luz en el asunto.

D. A.

575. Bibliografía zamorana. — Para la formacion de un ensayo, se agradecerán infinito á los ilustrados colaboradores de El Averiguador, noticias de libros impresos en Zamora, ó que traten de cosas de Zamora.

C. F.

576. Falstaff, Hans de Schweinichen y Sancho Panza. — ¿Entre estos tres tipos, cuál es el superior, el inglés, el aleman ó el español?

M. V.

577. Imprenta en Cáceres y Trujillo. — Incluye estas ciudades el P. Mendez en la nota final que puso á su *Tipografía española*, como si le constára que hubiesen tenido imprenta en el siglo XVI ó XVII. Yo no he encontrado un solo libro que lo acredite. Más aún. Tengo datos para asegurar que en Cáceres no habia imprenta en 1812, y que se debió su introduccion, en 1813, al juez de primera instancia D. Álvaro Gomez Becerra, despues famoso político y magistrado, y al escribano D. Claudio Constanzo, que murió hace pocos años, dejando un regular monetario y una *Coleccion* inédita *de inscripciones romanas de Extremadura.*

Está, pues, en su lugar la siguiente pregunta:

¿Hay algun bibliófilo que haya visto libro ó papel impreso en Cáceres ó Trujillo, ó que tenga datos fehacientes sobre esas imprentas?

V. B.

578. Poesía popular. — ¿Por qué motivos existe la poesía popular en Alemania y en España, y no en Inglaterra,

Digitized by Google

cuya poblacion es de igual orígen que la de la primera, ni en Francia é Italia, cuyos pobladores pertenecen á la misma raza que los de la segunda?

M. V.

579. Camelo. — Cuando se propala una noticia falsa y extraordinaria, pero revestida de tales apariencias de verdad, que es fácil prestarla crédito, se dice que es un *camelo*. Hoy esta palabra es vulgarísima.

Y se pregunta:

¿Trae por ventura su orígen del famoso falsificador de medallas y monedas antiguas, *Víctor Camelo*, escultor veneciano que floreció en el siglo XV?

580. Apéndice de la Casa de Ceballos. — Cítase esta obra en el tomo XXVII de la *Enciclopedia moderna* de Mellado, columna 647, y se desea saber quién fué el autor de dicho *Apéndice*, y si existe algun ejemplar impreso ó manuscrito.

F. de H.

581. Sigilografía. — Creado el papel sellado especial para actuaciones judiciales en 1861, y refundido en 1870 en el papel sellado general, ¿se ha usado en España algun papel sellado especial para los asuntos judiciales, ademas de los que llevan los milésimos de 1862 á 1870?

A. Felnero.

RESPUESTAS.

Viriato; núm. 231, tomo I, página 131.—Las murallas de esta ciudad de Coria, cuya conservacion actual es casi perfecta, fueron construidas por los romanos, y reparadas en tiempos posteriores por los godos y los árabes, durante su respectiva dominacion.

Para estos reparos valiéronse godos y árabes de muchas piedras de sepulcros antiguos que existian en las inmediaciones; de aquí que se ven cubiertos los lienzos y torreones de la ciudad de inscripciones curiosísimas, la mayor parte ya consumidas y casi borradas por los siglos, pero que afortunadamente fueron copiados los más interesantes para la historia por diligentes anticuarios, como el P. Coria, en su *Descripcion é historia general de Extremadura* (manuscrita en 1608, é inédita), D. Andres Santos Calderon de la Barca, doctoral de esta santa iglesia, en sus *Memorias para la historia de la misma y cronología de sus obispos*, escrita de Real órden en 1751, remitida á Madrid el año siguiente, y que yace sepultada, incompleta é inédita en la Academia de la Historia.

D. Antonio Ponz, en el tomo VIII de su *Viaje de España*, publicado en 1778.

D. Claudio Constanzo, en su *Coleccion de lápidas de Extremadura* (1800).

D. José Viu, en sus *Antigüedades de Extremadura* (Madrid, 1852).

D. Felipe Leon Guerra, en sus *Notas* á la obra anterior, publicadas por vez primera en 1854 y reimpresas este mismo año (1872), con várias ilustraciones.

Pues bien, todos estos autores, y otros que omitimos por brevedad, copian una lápida sepulcral, fija en dichas murallas, donde se lee:

VIRIATO (1).

¿Y sería muy aventurado suponer que este célebre cuanto desgraciado capitan vino á morir y tuvo su sepultura en esta ciudad, terminando sus dias no léjos de su misma patria?

Y decimos *cerca de su patria*, porque no faltan escritores que afirmen fué Viriato natural del *Guijo de Plasencia* (2), pobla-

(1) *El Teatro eclesiástico de Coria*, por Gil Gonzalez Dávila, menciona esta lápida.

(2) Salas, en sus *Elogios de ilustres extremeños*, supone que Viriato fué natural de un pueblo, que ya no existe, situado á las riberas del Guadiana.

Digitized by Google

cion situada á pocas leguas de Coria, si hemos de creer á Acedo de la Barrueza en sus *Amenidades de la Vera de Plasencia*, donde tal asegura (3).

Coria.

F. de H.

Bandera nacional; núm. 558, tom. II, pág. 145.—Me atrevo á recomendar al Sr. R. F., por si le es desconocido, que lea el notable artículo escrito por el Sr. D. A. Cánovas del Castillo, con el título *De la escarapela roja y de las banderas y divisas usadas en España*, publicado en *La Ilustracion Española y Americana*, 1871, pág. 489.

D. A.

Bandera nacional; núm. 558, tom. II, pág. 145.—Todos los tratados del Blason explican la significacion de los colores y metales. El rojo ó *gules*, que es el principal de los colores, y el amarillo ú *oro*, el primero asimismo de los metales, tienen honorífica y prolija significacion entre los planetas, las piedras preciosas, los elementos antiguos, los signos del zodíaco, los meses y los dias, los metales, los árboles, las flores, las aves, y áun entre las virtudes y las calidades mundanas. Fernand Mexía, en su *Nobiliario*, Sevilla, 1492, y Petra Santa, en el *Tessere Gentilitiæ*, tratan con extension de esta materia, que ocupa tambien una buena parte de la *Ciencia heroica* del marqués de Avilés, Madrid, 1780, y que reproduce en extracto el *Dic. hist. general y heráld. de las familias ilustres de España*, de D. Luis Vilar y Pascual, Madrid, 1859.

Desde el principio del reinado de Felipe V hasta el de Cárlos III la bandera nacional fué blanca con el escudo de armas en el centro. Blanco, con la variacion del escudo, era por entónces el pabellon de Francia, de Nápoles y de otros estados regidos por la casa de Borbon, cuyos colores son *plata* y *azur*, y como no sea cosa fácil distinguir los cuarteles á la larga distancia, particularmente en la mar, ocurrieron, por la semejanza, desagradables incidentes entre los buques de guerra, y para evitarlos en lo sucesivo, renunció Cárlos III al blason de familia, y adoptó con excelente criterio el nacional, eligiendo el más lógico y racional entre los varios proyectos que á su resolucion presentó el secretario del Despacho y de Marina, D. Antonio Valdés. El real decreto de adopcion de la bandera nacional fué *señalado de mano de S. M.*, en Aranjuez, á 28 de Mayo de 1775.

Á raíz de la revolucion del 68 trataron algunos innovadores de modificar esta bandera, en el supuesto de representar á la dinastía borbónica, y la real Academia de la Historia dió un luminoso informe combatiendo tan grosero error. Desde aquella fecha he coleccionado muchos é interesantes datos históricos, que prueban que los colores nacionales de la bandera son y deben ser *oro* y *gules*, ó amarillo y rojo: algunos publiqué oportunamente en el periódico *La Época*, y un dia coordinaré los demas para entretenimiento de curiosos: miéntras tanto, póngolos todos á disposicion del Sr. R. F.

Es de advertir que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo ha dado á luz un estudio muy interesante acerca de la escarapela nacional, en elegante folleto ilustrado, que reprodujo en suplemento *La Ilustracion Española y Americana*. Titúlase *De la escarapela roja y de las banderas y divisas usadas en España.*

C. F.

---

(3) Dice que era de la *Vera* el primer amo que tuvo, y á quien sirvió guardando sus ganados, por lo que se le llamó *Verato* ó *Viriato*. El Sr. Barrántes califica de *ingeniosa* esta biografía (*Catálogo bibliográfico*).

Sabido es que la ciudad de Plasencia fué fundada por D. Alonso IX de Leon en el lugar que ocupaba la antigua *Ambrasia;* por lo que la Vera, en tiempo de Viriato, correspondia al convento jurídico de Coria, ó *Cauriense.*

Digitized by Google

Letra de Cambio; núm. 476, tomo II, pág. 49.

† ihus en m^a del campo 15 de Dizi^e de 1537——42.v.1

pagareis por esta primera de cambio a tpo de pagos de media quaresma proxima a anto
nio Jaymes quatrocientos y quarenta y dos escudos y medio de a seis sueldos de gs por
escudo moneda balnada en mr de 1527 por la balor aqui recebida de Jn de la rrea y po-
neldos como por la de aviso rpo con todos——

pagareis como se dice.

p° dearanda mayor

(Sello.)

LETRA DE CAMBIO DEL AÑO 1537.

El original del curioso documento que dejamos copiado á plana y renglon, lo hemos debido á la generosidad del ilustre caballero holandés P. A. Leupe. Hállase escrito sobre un pedazo de papel fuerte de hilo, que mide 5 centímetros de alto por 21 de ancho.—Su filagrama son líneas paralelas.—La nota de *pagaréis como se dice*, es de la misma mano que la firma de la libranza.—Su texto de hermosa letra ms., semejante á la llamada de privilegios.—El sello va sobre cera roja con papel encima: representa un blason *cortado*, de elegante y caprichosa forma, sin cimera ni lambrequines: en el cuartel superior *siete cruces ó armiños* (??) y en el segundo un roseton ó tortillo grande (??) Al dorso lleva escrito lo siguiente, de la misma mano que extendió la letra:

†

Domino Juan

De aranda.

5/1

—Enberes—

5/2

Poseo una coleccion, que no baja de dos mil ejemplares, de libranzas, antiguas y modernas, de diversos países del mundo.—Las muestras de las pertenecientes al siglo XVI son pocas, y no he podido adquirir ninguna del siglo XV.—¿Podrá y querrá alguno de los lectores de El Averiguador llenar esta laguna dando traslados fieles de las letras de cambio que posea ó conozca, fechadas en los siglos XV y XVI, ó más antiguas?

Dr. Th.

Digitized by Google

Al-Hizan; núm. 417, t. I y II, páginas 36, 119, 147 y 149.—No volveriamos por cierto á tomar la pluma en la cuestion presente, si no nos obligáran las respuestas de los Sres. D. M. I. y el Dr. D. Pedro Recio, considerando como de honor una cuestion que no han sabido discernir ni apreciar bajo su verdadero punto de vista.

Ni en la respuesta que dimos á la pregunta sobre Al-Hizan cometimos error alguno, ni ménos lo hemos cometido posteriormente al explicar las palabras con que expresamos nuestro pensamiento y nuestras creencias. Para sincerarnos de los cargos que gratuitamente se nos dirigen apelamos desde luégo al buen criterio de nuestros lectores.

Como punto de partida, comenzarémos esta rectificacion diciendo que no solamente hemos visitado á Granada, sino que hemos vivido en ella por espacio de algunos años; que hemos concurrido á todos y cada uno de los sitios célebres ó memorables, ya en la consideracion histórica, ya en la artística, y dicho se está que en la arqueológica, y que precisamente hemos adquirido en la misma Alhambra los escasos conocimientos que poseemos de la lengua arábiga.

Esto sentado, volvemos á insistir, pero enérgicamente, en *todo* cuanto hemos escrito, y principalmente en los siguientes puntos, que están plenamente demostrados:

1.° En que existiendo el célebre castillo de *Hisn-ar-Roman* ántes de que la Alhambra se fundase, y siendo la primitiva fortaleza (situada en el lugar que hoy ocupa ésta) obra de Abd-er-Rahman I, quien, como ya hemos manifestado, durante su imperio (756 á 788 de nuestra era), mandó al gualí de Elbira que *fortificase las colinas de Granada* (y no nos negarán, tanto D. M. I. como el discreto Dr. Recio, que la Alhambra está *en una colina*), precisamente la fortaleza *de la colina* donde luégo (889 J. C. —276 H.) Sawar-Ebn-Hamdun construyó la *Alhambra*, era *accesoria* (1) de *Hisn-ar-Roman*, y se conocia bajo este nombre genérico, pues ningun escritor árabe ni cristiano habla de la Alhambra como existente bajo este nombre en aquel tiempo.

Y 2.° En que significando el nombre arábigo *cadimon*, *viejo*, *antiguo*, y mediando desde 788, por lo ménos, hasta 1238, en que Alahmar I entró en Granada (2), 450 años, las construcciones primitivas que existian en esta última fecha recibieron naturalmente nombre de *cadimas* ó *antiguas*, en yuxtaposicion á las que llevaba á cabo Mohammad Alahmar I, que recibieron la denominacion de *gididas* ó *nuevas*, como acontecia con la *alcazaba*, hoy llamada *cadima*, obra de Abd-er-Rahman I, contemporánea de las primeras edificaciones de la colina *Alhamra*, y por tanto, que en la Alhambra hubo *alcazabas* ó *ciudadelas cadima* y *gidida*.

Véase, pues, cómo de nada sirve el tergiversar caprichosamente las cosas para querer presentar como *absurdo* lo que es *lógico* y de verdadero sentido comun.

Por lo que respecta á las cábalas sutiles del humorístico cuanto perspícuo doctor Recio en lo tocante á las *tres mil torres*, cábalas que se hermanan con las concienzudas investigaciones de D. M. I., sólo dirémos, para dar por terminada esta cuestion, que harto nos maravilla en personas formales y tan profundamente conocedoras de lo que se relaciona con Granada, tarea tan poco provechosa, que les ha hecho olvidar en la mencionada poblacion la significacion de la palabra *torre*. Si el Dr. D. Pedro Recio, en vez de contar los piés de terreno que mide la Alhambra, se hubiese entretenido en contar las *torres* que existen en su barrio de la *Churra*, ó las que existian en el siglo XV,

---

(1) *Accesorio, ria*, adj., lo que se une á lo principal, ó DEPENDE DE ELLO. (Palabras copiadas de la respuesta de D. M. I., pág. 149.)

(2) Fué proclamado en 26 de Ramadhan de 629 (16 de Julio de 1232), segun Alchozamí, Ebn-al-Jatibb y Almaccari.

Digitized by Google

ya que no podamos hacer lo propio con las que se levantaban en tiempo de Ebn-al-Jathib, agregadas á las 1.300 torres que confiesa, seguramente habria hallado fácil solucion al intrincado problema, que no hemos podido leer sin que nos duela la cabeza.

Para refrescar su memoria, le recordarémos que se llaman *torres* en su bella patria, á lo que con distinta forma se denomina *azoteas* en Sevilla, *terrados* en Valencia, y no recordamos de qué modo en Zaragoza.

Y basta en la presente cuestion sobre Al-Hizan, que es de lo que ménos se ha hablado.

Al-Magheritíy.

Junio, 1872.

Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; num. 464, tomo II, pág. 33 y 70.—Hasta hoy no nos ha sido posible ocuparnos de la rectificacion que el Sr. D. Fernando Hermosa, desde Coria, hizo á nuestro *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura*, en la página 70 de este periódico.

Sus apreciaciones no eran nuevas para nosotros, y vienen á confirmar nuestro aserto sobre el tomo IV del *Teatro eclesiástico*, que no existe *propiamente hablando*, hecho por el autor, sino arreglado mucho despues de su muerte, por los libreros ó los aficionados, con monografías sueltas de algunas iglesias, como allí dijimos. La fecha de 1700, que el Sr. Hermosa le atribuye, es prueba plena de que no lo publicó Gil Gonzalez, que habia muerto en 1658, segun el cronista franciscano fray Márcos de Alcalá, en su rara obra *San Pedro de Alcántara defendido*, pág. 115. ¿No le choca al Sr. Hermosa, como debió chocarle, que llevando ese tomo IV fecha de 1700, las licencias sean de 1653? ¿No le pareció inverosímil la existencia en ese año de un autor, que habia empezado la publicacion de esa misma obra en 1618, en la imprenta de la viuda salamanquina Antonia Ramirez? ¿Cómo habia de ampliarla en 1700 sin ser un Matusalen? Y el guardar la imprenta el anónimo, ¿tampoco le chocó?

Pero hay más aún. Tales ampliaciones y correcciones no existen, y el Sr. Hermosa viene á probarlo con los minuciosos detalles que da del tomo en cuestion. Hanos suprimido, sin decir por qué, la portada de la iglesia de Astorga, que es la primera monografía del tomo que él posee, y la segunda del mio, y voy á copiarla para que se convenza de que basta su fecha para justificar todos mis asertos.

Theatro
eclesiástico
de la ciudad
e iglesia de
Astorga.
Vidas de sus obispos
y cosas memorables
de su obispado.
A
Tomas de Angulo
del consejo de su ma-
gestad, secret.º de la cama
ra, y estado de Castilla,
obras y bosques
Reales.
Por *Gil Gonzalez Dávila*,
cronista de la Magestad católica del Rey
Felipe III. Presbítero y Racionero
en la Santa Iglesia de Sa
lamanca.
Año M.DC.XVIII.

Tenemos, pues, impreso el *Teatro de Astorga*, treinta y siete años ántes de la fecha que llevan las licencias á que el señor Hermosa se refiere, y ochenta y dos ántes del 1700. No tiene pié de imprenta la iglesia de Astorga, porque, como ya hemos dicho, es la segunda monografía del tomo, en cuya portada aparece en esta forma:

Con privilegio
En Salamanca. En la imp.ta de Ant.a Ramirez viuda.
Año M.DC.XVIII.

Digitized by Google

Sigue la dedicatoria á Tomas de Angulo, tal como la describe el Sr. Hermosa, en dos páginas, y luégo no empieza la foliacion que dice de 1 á 96, sino que continúa la que trae de la iglesia de Ávila, que es la primera del tomo, desde la 183 á la 278.

En este que yo poseo sigue á la iglesia de Astorga la de Salamanca, con foliacion distinta (182 páginas, sin los preliminares), y á ésta la de Osma, cuya portada se diferencia bastante de la que el Sr. Hermosa describe. Tiene la dedicatoria en el noveno renglon, partido el tratamiento así:

Reverendis-
simo,

y el nombre del autor en una sola línea (en tres lo pone el Sr. Hermosa), donde en vez de *racionero de* se apellida racionero en Salamanca, como en el *Teatro de Astorga*. Lleva, por último, la consabida fecha de M.DC.XVIII, y no comprende el tratado 109 páginas, como el que ha visto el Sr. Hermosa, sino 100 justas, con paginacion propia, en nueve capítulos repartidas. La dedicatoria á D. Fernando de Acevedo, que falta en el tomo examinado por el escritor cauriense, está aquí en latin y empieza: *Quid gesseris Præsul*. Acaba: *fonisti*, *innisti* (una hoja).

Sigue la *iglesia de Badajoz*, con mayores diferencias todavía, aunque confrontando tambien la errata de V por B en el nombre de la ciudad.

Theatro
eclesiástico
de la Iglesia
y ciudad
de Vadajoz (sic).

(Al reves está en el tomo descrito por el Sr. Hermosa, *ciudad y santa Iglesia.*)

Vidas de sus obispos
y cosas memorables
de su obispado.
A la muy noble, y
muy leal ciudad
de Vadajoz.

(Los tres últimos renglones faltan en aquel tomo.)

Por *Gil Gonzalez Dávila*,
cronista de la Mag.d cat.ca del rey Felipe III
Presbítero y racionero EN la s.ta Iglesia de
Salamanca.
Año M.DC.XVIII.

Sigue una dedicatoria, que falta en el ejemplar cauriense, dirigida *á la muy noble y leal ciudad*, que empieza: «Aviendo escrito»; y concluye: «honra de aquestos Reynos.» Una hoja. La foliacion sólo alcanza á la página 71. El Sr. Hermosa da á la suya 76, y en vez de la nota final del tomo IV, que nos copia, sigue en éste, sin portada, *El Teatro eclesiástico* de Ciudad-Rodrigo, que es aquí el último, y allí el segundo.

Véase, pues, dirémos para concluir, cómo el *seudo-tomo* del Sr. Barrántes, si no es cuarto, no puede ser otra cosa; cómo prueba el desórden de que acusamos á Gil Gonzalez, y cómo se han ido imitando en arbitrariedad y desbarajuste los aficionados y libreros. Comprenderíamos perfectamente las acusaciones que el Sr. Hermosa nos hace, si no partiera del singularísimo argumento de suponer dirigida y hecha por un autor que murió en 1658 una edicion de 1700; si le chocára la circunstancia de mediar cuarenta y siete años entre las licencias y la impresion del tomo; si hubiera tenido al ménos presente, ya que no esos vulgares datos, el de que era casi imposible que viviese en el primer año del siglo XVIII un autor que habia publicado su *Historia de Salamanca* en 1606; y, finalmente, si dando el debido valor á las salvedades que en el *Catálogo de Extremadura* hice, hubiera comprendido que, tratándose del desordenado *Teatro eclesiástico*, una portada impresa en 1700 sólo prueba un capricho ó una *contrefaçon* de librería, faltando, como falta, en el tomo, algo nuevo, algo que revele pensamiento y mano del autor. ¡Si todas las *iglesias* que el señor Hermosa describe, están en el tomo

Digitized by Google

impreso en 1618! ¿Lo duda? pues lea siquiera la portada, que trae esta nota:

Tomo I.
Que contiene las Iglesias de
Ávila. Salamanca. Vadajoz.
Astorga. Osma. Ciudad-Rodrigo.

El tener paginacion seguida las dos primeras ¿no deja en pié mi aserto de que empezó la obra por órden alfabético en su juventud, y variando luégo de plan, pasó este tomo á ser *propiamente* el IV?

V. Barrántes.

Núm. 519, tomo II, pág. 98.— El maestro *Gil Gonzalez Dávila.*—En otro lugar de este número podrá ver el Sr. F. H. contestadas indirectamente algunas de sus preguntas; le añadirémos, sin embargo:

Que Gil Gonzalez falleció de setenta y seis años, segun Nicolas Antonio.

Que habia nacido en Ávila en 1582, segun el P. Alcalá.

Que no sólo no debió publicarse el tomo V de su *Teatro eclesiástico*, sino que ni áun el IV, pues el que pasa como tal, estaba ya impreso desde 1618.

Y que es prueba concluyente de no haber seguido la publicacion el existir inédito en la Academia de la Historia (C.-47, en 4.°) el manuscrito del *Teatro de la antigua iglesia de Mérida.*

V. B.

Escuela de Salerno; núm. 54, tomo I, pág. 19.—En *El Monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos*, tomo VII, año de 1864, números 4, 6, 8, 9, 10 y 11, periódico fundado y dirigido con mucho acierto y crédito por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau, persona bien versada en el latin, encontrará el Sr. Roca el texto latino del *Régimen sanitatis* de la escuela de Salerno, seguido de su traduccion castellana; reservándose el autor para más adelante los comentarios que cabe hacer respecto de ciertos aforismos; pensamiento que sin duda no se llevó á término á causa de fallecer el autor; pero es probable que los tuviese ya escritos y hayan quedado inéditos en poder de su hijo.

En el mismo periódico y tomo, números 17, 18, 20, 22, 23 y 24, empezó á publicar el mismo autor la *Medicina Salernitana*, con la traduccion castellana á la par, y obra distinta del *Régimen sanitatis;* comprendiendo esta traduccion la *Anatomía*, *Fisiología*, *Etiología*, *Semiótica*, *Terapéutica general* y *Terapéutica especial*, concluyendo en la planta agengibre; el periódico dejó de publicarse, y en su consecuencia la traduccion; pero tambien creo que el autor la tuviese concluida y haya quedado en poder de los herederos.

M. Canal.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME
DE
VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES
OCURRIDOS EN MADRID
DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.)

(Continuacion.)

AÑO DE 1478.

En este año se halla memoria del colegio de San Ildefonso, en el que se educan los niños doctrinos; su fundacion es más antigua, aunque se ignora el cuándo empezó; tiene Madrid el patronato.

Digitized by Google

AÑO DE 1479.

Pedro Zapata y doña Cathalina de Lando, su mujer, fundaron en la aldea de Rejas un monasterio para monjas de la órden de San Francisco, el que se trasladó á Madrid en el año de 1551, y es el que hoy se titula de Constantinopla; y en 9 de Noviembre del año de 1628 se colocó el Santísimo en la nueva iglesia, que hoy tiene con puerta á la calle de Santa María, cerrando la que estaba enfrente de la parroquia de San Nicolas.

AÑO DE 1483.

En este año y en el dia 25 de Octubre, Juan Galindo, de oficio albañil, tuvo unas palabras con Pedro Ortiz, del mismo oficio, que ambos vivian en la calle que llamaban de Santa Ines. De esto resultó que Galindo dió á Ortiz con una navaja, de que resultó herido en un brazo.

Los hermanos, parientes y amigos de Ortiz se juntaron aquella noche, pasaron á la casa de Galindo, echaron sus puertas abajo y le dieron infame muerte. La afligida viuda salió dando lastimosos gritos, á los que acudieron todas sus gentes, tanto de parte de ella como de la de su difunto esposo, y juntos todos acometieron á los asesinos.

Éstos se pusieron en defensa, y dieron principio á una especie de batalla tan sangrienta, que al dia inmediato ya pasaban de 500 hombres los que combatian y se habian mezclado en ella, dándose muerte unos á otros recíprocamente, sin que sirviese la autoridad de la justicia ni la tropa.

Esto duró todo aquel dia, hasta que cerca de anochecer se sacó el Santísimo en procesion, y predicando y exortando á los alborotados un padre de San Francisco, tuvo tanta eficacia en sus voces, que les redujo á arrojar las armas y desaparecerse todos prontamente.

Se contaron 28 muertos y 42 heridos de esta refriega, poniendo, de los que quedaron, 18 en presidio la justicia.

AÑO DE 1495.

En este año sucedió el milagro del glorioso San Isidro, y fué que entrando la reina doña Isabel la Católica á ver el santo cuerpo, una de las damas que la acompañaban, besando los piés del Santo, le cortó un dedo pulgar y le guardó, pero no consiguió salir de la iglesia, hasta que turbada y admirados todos; confesó lo que habia hecho, y despues de restituida la reliquia quedó libre, púsose en una bolsa carmesí y se echó al cuello del Santo, donde se muestra cuando se manifiesta el cuerpo.

AÑO DE 1499.

Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, su mujer, camarera mayor de la Reina Católica, con bula del papa Alejandro VI, fundaron el hospital de la Concepcion para doce enfermos sacerdotes y igual número de seglares, y sustento de cinco beatas pobres, que es el que se llama hospital de la Latina en Madrid.

AÑO DE 1500.

La cofradía de la Santa Veracruz fundó en Madrid un humilladero, al salir de la puerta de Moros. Venérase en él la imágen de nuestra Señora de Gracia, con iglesia de este título.

Digitized by Google

AÑO DE 1503.

El monasterio de San Jerónimo se edificó extramuros de Madrid, con licencia de los señores Reyes Católicos, siendo general de la órden Fr. Pedro de Vejar; su primera fundacion fué en el sitio que en el camino del Pardo conserva hoy esta Religion una granja, la que le fué donada por el Sr. Enrique IV en el año de 1464.

AÑO DE 1504.

En 26 de Noviembre falleció en Medina del Campo la católica reina doña Isabel; fué llevado su cuerpo á la real capilla de Granada.

AÑO DE 1506.

En este año hubo mucha escasez de granos en España, por lo que se trujeron de Sicilia; desembarcáronlos en el puerto de Cartagena, desde donde se condujo por toda la Mancha, Campo de Calatrava y reino de Toledo.

En este mismo año la reina doña Juana y su marido D. Felipe I, llamado el Hermoso, desembarcaron de su viaje de Santander para España en el puerto de la Coruña, á 26 de Abril, y en Búrgos, á 25 de Setiembre, falleció el Rey.

AÑO DE 1507.

En este año fué afligida España con el azote de peste, de la que fallecieron infinidad de gentes, y tanto, que muchos pueblos quedaron desiertos.

AÑO DE 1509.

Beatriz Galindo, mujer que fué de Francisco Ramirez y camarera de la Reina Católica, fundó y dotó en Madrid un monasterio para monjas Jerónimas, que es el que hoy se llama la Concepcion Jerónima: ordenó que las monjas que tomasen el hábito fuesen hijasdalgo pobres y en número de treinta, sin dote, y dejó el nombramiento de plazas al prior de San Jerónimo: quedó reducido este número á veinte.

AÑO DE 1518.

Tratóse de dividir el arzobispado de Toledo y poner obispo en Madrid, como lo hubo antiguamente. Ganóse para ello bulla de Leon Décimo, su fecha en 23 de Julio del año en que vamos, cometiendo este negocio al Cardenal Adriano y al Obispo de Cosencia, nuncio de Su Santidad en España, y á D. Alonso Manrique, obispo de Ciudad-Rodrigo, y habiendo hallado algunos inconvenientes, cesó el pensamiento hasta el tiempo del rey D. Felipe III, en que se volvió á tratar, y tampoco se resolvió.

AÑO DE 1520.

Con motivo de las comunidades suscitadas en España, determinó Madrid, para asegurarse de los bandidos y comuneros que infestaban la tierra, hacer un foso en la parte donde estaba el hospital de la córte, y fabricar un castillo, en que, ó por estar al Oriente, ó por voluntad del que ordenó la obra, se pintó un sol encima de la puerta, que servia de entrada comun á Madrid por aquella parte. Concluidas las inquietudes, se derribó la puerta y castillo, quedando hasta hoy con el nombre de Puerta del Sol.

AÑO DE 1522.

Alonso de Montalban, natural de Madrid y aposentador de los Reyes Católi-

Digitized by Google

cos, navegando á Indias, llegó á una isla, donde se vió un caiman muy grande: saltaron á tierra los del navío para matarle, y hallaron en el hueco de un árbol una imágen de Nuestra Señora, de talla; condujéronla al navío: mataron el caiman, que era de tres varas ó más de largo; vuelto á Madrid el dicho Alonso, fundó en la iglesia parroquial de San Gines la capilla en que se colocó Nuestra Señora, cuya funcion se hizo en 30 de Julio del año en que vamos, y se puso á la entrada de ella la piel del calman rellenada de heno.

AÑO DE 1523.

La ermita de Nuestra Señora de Atocha, siendo inquisidor general Fr. Garcia de Loaysa, que despues fué cardenal y arzobispo de Sevilla, y Fr. Juan Hurtado de Mendoza, confesor del emperador Cárlos V, trataron de que se entregase á religiosos de Santo Domingo: dió su consentimiento en 26 de Enero D. Gutierre de Carvajal, obispo que fué de Plasencia, y entónces abad de Santa Leocadia, dignidad de la Santa Iglesia y á cuya abadía anexa la ermita, añadiendo se entregase con todos los muebles y bienes y ornamentos que tuviese, como tambien todas las tierras pertenecientes á la ermita para que se edificase el convento con sus oficinas y huertas, para lo que dió su poder cumplido á Francisco de Vargas, alcalde del Alcázar de Madrid, y á Diego de Luxan, para que diesen la posesion de todo al general ó provincial de los Dominicos; ejecutóse así; sacóse la licencia del papa Adriano, que estaba en España, y tomóse la posesion de la Santa Casa, y tierra que la pertenecian en 11 de Julio del año en que vamos, siendo arzobispo de Toledo D. Alfonso de Fonseca, general de la órden Fr. Francisco de Fernara, y provincial Fr. Diego de Pineda.

AÑO DE 1525.

Estando en Madrid el emperador Cárlos V, llegó el comendador Rodrigo de Peñalosa con la noticia de que el ejército imperial habia hecho prisionero al rey Francisco de Francia, en Pavía, á 24 de Febrero de este año en que vamos: fué traido á Madrid, adonde llegó por Julio, y estuvo aposentado en las casas de D. Fernando de Lujan, frente de la iglesia de San Salvador, desde las que se le condujo al Alcázar y encargó su custodia á Hernando de Alarcon.

AÑO DE 1528.

La emperatriz doña Isabel, agradecida á la salud que Dios por la intercesion del Sr. San Isidro habia dado al príncipe D. Felipe, mediante el agua de su Fuente, y al emperador D. Cárlos, su marido, hizo fabricar encima de la misma fuente una ermita, que es la que hoy permanece del otro lado del rio Manzanáres.

En el mismo año hubo Córtes en Madrid para la Jura del príncipe D. Felipe; en ellas se hicieron várias leyes: una fué la de que no se diesen oficios ni beneficios, gobiernos ni embajadas á extranjeros.

AÑO DE 1529.

En la villa de Pinto, tres leguas de Madrid, con bulla de Paulo III, su fecha en Fulgencio á 27 de Setiembre del año en que vamos, los licenciados Blas Martinez del Peral y Pedro Alonso de Ra-

Digitized by Google

mos, sacerdotes, fundaron un monasterio de religiosas Cistercienses, con el título de la *Concepcion Bernarda*. La principal fundadora salió del monasterio de la villa de Yépes, que se llamó Sor María de la Madre de Dios, y por compañeras suyas llevó á tres hermanas suyas llamadas doña María, doña Mencía y doña Constanza Barroso. Por ser el sitio en que se fundó el convento enfermo, pidieron liciencia para trasladarle á Madrid, la que concedida por el Arzobispo de Toledo, en 22 de Agosto de 1588, compraron el sitio en que hoy está en la Carrera de San Jerónimo, y vinieron las monjas en 9 de Setiembre.

AÑO DE 1536.

En este año y dia 4 del mes de Noviembre, Juan de Ontibelo, que poseia un buen mayorazgo, y vivia en la calle Mayor, por un corto delito que hizo un hijo suyo de edad de cinco años, le tiró contra un balcon y le hizo saltar los sesos.

La madre, que esto vió, llena de aquella ternura maternal y de una ira natural, tomó una espada, y ciega de cólera, hizo que el pecho de su marido filicida le sirviese de vaina, y viéndole muerto, y lo mismo á su hijo, se echó por el balcon á la calle, de que resultó hacerse mil pedazos.

De un golpe resultaron estas tres muertes, que se sintieron mucho en la córte por la buena conducta, piedad y cristiandad de este matrimonio.

AÑO DE 1540.

El 24 de Agosto se publicó en Madrid Pragmática, mandando que los pobres mendigos pidan limosna en sus tierras y no fuera de ellas.

AÑO DE 1541.

En 8 de Noviembre se colocó el Santísimo en la iglesia de San Luis de Madrid como anexo de la parroquial de San Ginés: ya era ermita en el año de 1438.

AÑO DE 1547.

Los religiosos de San Agustin, deseosos de fundar en Madrid, hallaron contradiccion en la villa y en el arzobispo de Toledo, D. Juan Martinez Silezco; pero habiendo mediado la autoridad del príncipe D. Felipe, se allanó todo, señalóseles sitio, y por estos favores dedicaron la iglesia á San Felipe, apóstol, y tomaron posesion en 9 de Marzo del año en que vamos. Ayudó el Príncipe con gruesas limosnas para el edificio, y construyó el cuarto del dormitorio y la sacristía, por lo que se le dió el título de Real.

AÑO DE 1550.

En el sitio que al presente es plazuela de Anton Martin, habia una ermita de San Sebastian: el curato de Santa Cruz se aumentó mucho, y el licenciado Juan Francos, que le gozaba, consintió se hiciese otro, con tal que se confiriese á un sobrino suyo; concediósele y quedada la nueva parroquia, y extinguida la ermita.

AÑO DE 1551.

En este año se mudó la córte y todos los tribunales desde Valladolid á Madrid, y tuvo principio el aposentamiento de córte.

AÑO DE 1552.

El hermano Anton Martin, compañero de San Juan de Dios, llegó á Ma-

Digitized by Google

drid á recoger limosnas para el hospital de Granada; y igual deseo de fundar en esta villa, y obtenida la licencia, lo ejecutó en una heredad, que para este efecto le dió Hernando de Somontes, contador del emperador Cárlos V: falleció dicho hermano á 24 de Diciembre de 1553, y por no estar concluida la iglesia, se le depositó en San Francisco, de donde se le sacó y dió sepultura en la de su *Santo Hospital* en domingo de Quasimodo del año de 1596 con la pompa siguiente: Daban principio los niños doctrinos, seguian los pendones y estandartes de las cofradías, en seguida todas las religiones y cruces de las parroquias; el cuerpo iba cubierto con un paño de brocado, bordadas las armas reales, que le conducian 24 hermanos del Hospital con hachas, y á su frente el hermano Francisco de Alcalá; detras la clerecía, la música de la Capilla Real, la villa, los Arzobispos de Méjico y Cabler, el Obispo de Solonia y el Presidente de Castilla, acompañado de muchos consejeros. Duró el llegar el entierro desde San Francisco hasta el nuevo Hospital seis horas; fué colocado el cuerpo en la capilla mayor al lado del Evangelio.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

REMITIDO.

Sr. Director de El Averiguador:

Muy señor mio de todo mi aprecio: En el núm. 32 de su apreciable periódico, el Sr. D. F. G. M. ofreció á V. desenmascarar á un comerciante de timbres, inglés, que, merced á sus pomposos anuncios, recibia de otros de su clase sellos para cambiar, y se quedaba con ellos sin satisfacer su importe. Ahora bien, Sr. Director, como el señor G. M. dirigió á V. su comunicado por hacerme un favor, pues el interesado en este negocio soy yo, me creo en la necesidad de dirigirme á V.; pues léjos de cumplir el citado comerciante, á pesar de nuevas excitaciones, y á pesar de haberle remitido el mencionado número 32 de El Averiguador, amenazándole revelar su nombre, prosigue en su silencio. Como en conciencia creo un deber mio el que llegue á noticia de todos esa conducta, impropia del comercio, cualquiera que éste sea, y el nombre del industrial, que de esa manera explota los ofrecimientos hechos en sus catálogos, á fin de evitar que otros incautos caigan en las mismas redes que yo, es necesario echar su nombre á la plaza pública.

Ese industrial, Sr. Director, lleva la razon social de Stafford Smit et Co., y su residencia es Brighton: Colonnade North street.

Dichos señores recibieron mi carta certificada en 3 de Mayo de 1871; — á las primeras reclamaciones se excusaron con no haberla recibido. Adquirida la certeza oficial de que el certificado habia llegado á su destino, y sido recibido y firmado por el interesado, se le manifestó así, y por fin, el 28 de Agosto manifestó que todo lo habia recibido, y cumpliria como era debido. Hoy es el dia en que no he vuelto á tener más noticias suyas, á pesar de mis repetidas reclamaciones.

Para finalizar, diré á V. que los tim-

Digitized by Google

bres remitidos por mí son de los más solicitados por los timbrófilos de España, años de 1850 á 1854.—Cinco emisiones nuevas de los años 1863 al 1866, —cuatro timbres de los actuales, de 1 escudo 600 milésimas, otros cuatro de 2 escudos, y finalmente de los Y 1/4 de la isla de Cuba, 1855.

Doy á V., Sr. Director, las gracias anticipadas, y aprovechando esta ocasion, ofrezco á V. mi casa, comercio en timbres de correo, Plaza de Santa Ana, número 8, Madrid.

De V. afmo. S. S. y suscritor, Q. B. S. M.
Leopoldo Lopez.

Madrid, 16 de Junio de 1872.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Historia del Real monasterio de señoras comendadoras de la órden de San Juan de Jerusalen de nuestra señora de Sixena, obispado de Huesca, por el P. Fr. Marcos Antonio Varon y Orzani, cronista franciscano. Pamplona, 1773-1776. Dos vol. en 4.°

Diego Guillen de Ávila.—*Julio Frontino de los consejos y exemplos militares.* Salamanca, 1516, Un vol. en 4.°

LIBROS EN VENTA.

Lucas Maestre de San Juan.—*Deleite de Caballeros y placer de los Caballos.* Madrid, 1735. Fól., pergamino, muchos grabados, 25 pesetas.

El Averiguador, primera época. Un ejemplar completo. Holandesa, 30 pesetas.

LIBROS NUEVOS.

Cervántes en Portugal, curiosidade litteraria por Cárlos Barroso.—Dedicada ao respeitavel Dr. E. W. Thebussem Barão de Thirmenth.—Lisboa, anno 325 do nascimento do a tor de D. Quixote.

Apuntes para una biblioteca mineral hispano-americana; se ha publicado el tomo primero y seis entregas del segundo de esta interesante obra, que dan á luz los ingenieros de minas Sres. Maffei y Rua Figueroa. En esta obra se dan noticias biográficas hasta ahora inéditas, así como de numerosos códices y manuscritos ignorados ó poco conocidos.

Creemos que los autores están prestando un verdadero servicio á la profesion de la minería á la par que á las letras patrias.

Á NUESTROS SUSCRITORES
Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores cuyo abono ha terminado y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

MUNICH.—Dr. Th. Recibido artículo, que se insertará en el próximo número.

LISBOA.—C. B. Queda V. servido.

SEVILLA.—F. G. Devuelto el original que reclamaba en su última.

VALENCIA.—M. C. En cuanto estén las monedas en esta administracion se avisará á V. Conforme con lo demas de su carta.

BILBAO.—J. Z. Remitido el número que reclama.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

DIARIO DE AVISOS.

PUBLICAÇAO DE AVISOS, ANNUNCIOS E CORRESPONDENCIAS

DISTRIBUIDA GRATIS NOS THEATROS E CAFÉS.

DIRECTOR-PROPRIETARIO, CESAR DE NORONHA.

Escriptorio, 7, Travessa Nova do Caes do Tojo, 7.—Lisboa.

PREÇO DA ASSIGNATURA.

PAGA ADIANTADA.

Lisboa. . .	26 numeros. . . .	400 reis.
Provincias. .	» »	530
Hespanha. .	» »	660
Mais paizes.	» »	920
Avulso. . .	» »	20

Publica-se temporariamente ás quintas feiras. As materias, para serem publicadas, devem ser remettidas ao escriptorio ou á rua do Thesouro Velho, 6.

PREÇO DAS PUBLICAÇÕES.

POR LINHA COMMUM.

Annuncios nas 4 paginas da capa. .	20 reis.
Annuncios na 1.ª pagina e reclamos.	50
Annuncios no corpo do jornal. . .	10
Avisos e correspondencias. . . .	10
Annuncios de caridade.	gratis.

Nao se recebe pagamento adiantado pelos annuncios, salvo quando seja de pessoa desconhecida. O pagamento é á vista do recibo assignado por *Noronha*.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. . 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.— Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.— En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correos ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.— Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 37.] MADRID: 15 JULIO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Intendente, Conde y Duque.—Reyes de Aragon poetas.—Vagar la flor del berro.—Creer á macha martino.—Señor de Salva.—A tomatuelo.—Darse pebradas.—Morlon, mendocino.—Joyoso.—Poemas.—Abuela.—Sellos episcopales.—Orden de San Juan de Jerusalen.—**Respuestas.**—Naipes.—Donde Cristo dió las tres voces.—Interjeccion usual (*dos respuestas*).—Primera edicion del *Quijote*.—Bandera nacional (*dos respuestas*).—Aguinaldo.—Medalla antigua (*tres respuestas*).—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Borron filatélico.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

582. Intendente, Conde y Duque. — En la página 123, edicion segunda, tomo XVIII de *La España Sagrada* (que sea dicho de paso, es el primero de los dos que he citado en la página 151, tomo II de EL AVERIGUADOR, donde aparece impreso equivocadamente XIII en lugar de XVIII) se lee, que la reina doña Urraca, en 2 de Marzo de 1112, otorgó donacion de tres villas á la iglesia de Mondoñedo, para que el Obispo y sus sucesores se librasen de las persecuciones que habian padecido por los *condes* ó *intendentes*.

¿Sería la primer palabra sinónima entónces, de la usada despues, *Intendente*? ¿Podrá decirse lo mismo, al ménos en algunos casos, de la de *Duque*?

El eminente historiador no inserta el privilegio que cita; pero como lo ha visto, y poseia bien el idioma latino, es de creer lo haya interpretado con exactitud, y de aquí por qué juzgo merecedoras de respuesta las dos preguntas.

F. A. V.

Coruña, Junio 5 de 1872.

Digitized by Google

583. Reyes de Aragon poetas. —¿Se conservan algunas poesías provenzales de los reyes de Aragon? En caso afirmativo, ¿de cuáles?

M. V.

584 (1). **Vagar la flor del berro.** —Frase de Mateo Aleman en su *Guzman de Alfarache...* «andábame vagando la flor del berro por las calles de Roma.»

585. Creer á macha martino. — Del dominico Andres Perez en su *Pícara Justina...* — «me creyó á macha martino.» ¿Es lo mismo que *macha martillo* ó *maja martillo?* ¿Por dónde coinciden el sentido recto de esta frase ó el figurado?

586. Señor de Salva. — Frase de Juan Timoneda en su *Sobremesa y alivio de caminantes.*

587. A tomatuelo. — Locucion del mismo en la propia obra.

588. Darse pebradas. — Idem de idem. — *Pebre* significa salsa, condimento de un manjar. ¿Será la frase, equivalencia de la de regalarse con platos abundantes y escogidos? ¿Son, acaso, ella y sus anteriores hermanas, modismos castellanizados de los dialectos de Levante?

589. Morlon ó Morlaco. Mendocino. — ¿Qué significan estos adjetivos aplicados á caballerías, el primero por Francisco de Rojas en su comedia *Abre el ojo;* el segundo por Aleman, en su novela *Guzman de Alfarache?*

590. Joyoso. — ¿Qué valor tiene este epíteto en la siguiente frase de Estéban de Garibay (*Grandezas de España*, tomo XI): «fué joyoso y limpio en su persona, y muy espléndido en su casa?» ¿Significa «aficionado á joyas» y pródigo en usarlas, ó es más bien galicismo (*joyeux*), cuyo sentido ha de aplicarse, no al traje y costumbres, sino al carácter y genio del personaje?

Bejoris.

591. Poemas. — ¿Cuáles son las causas de que los únicos pueblos que han formado su epopeya nacional de composiciones anónimas y populares hayan sido el griego y el español?

M. V.

592. Abuela. — ¿Cuál es el órigen de esta palabra?

E.

593. Sellos episcopales. — Segun Ambrosio de Morales (*Cronic. gener.*, libro XIII, cap. V), á quien siguen otros autores, los reyes de España no usaron sellos con armas en documentos públicos hasta el siglo XII, en que reinando en Castilla D. Sancho el Deseado, y en Leon su hermano D. Fernando, adoptó el primero un castillo de oro en campo gules, y el segundo, un leon gules en campo de plata. Y dice el cronista que á su imitacion, desde entónces, *las trujeron todos los caballeros de su tiempo, como paresce de sus sepulturas.* Añadiendo que este uso se importó de Aragon, adonde vino de Francia.

Sin embargo, y no obstante haberse generalizado en España el uso de armas en los sellos, desde el siglo XII, como queda dicho, los obispos no adoptaron esta costumbre hasta más adelante; porque hemos visto documentos de aquella época, y de siglos posteriores, donde el sello episcopal es de cera, pendiente de cintas ó cordones de colores, y sólo contiene por el anverso el busto ó figura en relieve del Prelado, de pié, revestido de pontifical, con mitra y báculo, en accion de bendecir al pueblo, y por orla, la leyenda: SIGILLVM DOMINI (aquí el nombre del

(1) Las preguntas números 584 á 590, ambos inclusive, son ignorancias de un lector apasionado de los clásicos castellanos, las cuales, no desvanecidas por la décima edicion del *Diccionario de la Academia*, somete á la probada erudicion y literatura de los lectores de El Averiguador.

Digitized by Google

Prelado) DEI GRATIA EPISCOPI (aquí el de la diócesis).

Pero ya en el siglo xv encontramos que usaron de sellos con armas, en un todo iguales á los que actualmente ostentan, y hasta timbrados del sombrero pastoral (cuyas borlas, en su número y disposicion, no guardan, sin embargo, las reglas modernas de la armería), y estampados en oblea ó pasta sobre el mismo documento.

Deseamos saber la época fija en que los señores obispos, abandonando el antiguo sello de cera, colgado, con su imágen estampada, empezaron á usar el de sus respectivos blasones (1).

594. Órden de San Juan de Jerusalen. —¿Serian tan amables los lectores de El Averiguador que se dignasen facilitarme noticias detalladas de libros y papeles impresos y manuscritos que traten de esta ínclita Órden?

Coria.

Fernando de Hermosa.

RESPUESTAS.

Naipes; núm. 152, tomo I, páginas 66 y 88. —Ademas de *El Diccionario universal*, citado en dicha página 88, pueden consultarse en la materia, entre otras obras, el *Diccionario de Moreri*, letra N.; *La Enciclopedia moderna de Mellado*, y un curioso articulito publicado en *Los Sucesos* (periódico ilustrado de Madrid), año III, núm. 397, correspondiente al viérnes 17 de Enero de 1868.

(1) Con respecto al sombrero pastoral forrado de *sinople*, con borlas del mismo color, que llevan por timbre, sabemos que empezó á usarlo en Francia, á fines del siglo XIII ó principios del XIV, el arzobispo Tristan de San Lázaro, y que se introdujo en España por los años de 1400.

Donde Cristo dió las tres voces; núm. 301, tomo I, pág. 209. —Se aplica este refran á un suceso ocurrido en lugar muy remoto. Permítasenos una conjetura para explicar esta vulgar locucion. Sabido es que el Divino Redentor, ántes de su pasion y muerte, se retiró á un apartado y áspero desierto, donde fué tentado por el diablo. Tres fueron las tentaciones que sufrió del enemigo, y con tres maravillosas frases ó expresiones deshizo la astucia y ahuyentó al pérfido tentador. ¿Por ventura se referirá á este hecho evangélico el refran de la pregunta, tomando de él su orígen?

Coria.

F. de H.

Interjeccion usual; núm. 500, tomo II, pág. 66. —No me atreveria á exponer, como verosímil siquiera, la etimología de esta palabra, si no la hallase explicada por una eminencia filológica en el manuscrito á que se refiere la pregunta 508 del tomo II de El Averiguador: «No hay cosa más propia para significar el *gajo* de árbol ó de planta que los derivados de *caudex*, y más observándose rigurosamente las leyes de la analogía etimológica. Y como la voz *caudex*, con sus derivados, tiene tantas significaciones, ya propias, ya metafóricas, con sola su raíz podria explicar aquí una multitud de voces. Matías Martini dice *caudex quasi cauda arboris*, y dice bien; pues todos concuerdan en que de *caudex* vino *cauda*, que el italiano dice *coda* y nosotros *cola;* esto es, un *gajo* que sale del tronco. Por lo mismo llamó Horacio *cauda* ó *cola* al gajo contrapuesto, *caudamque salacem.* Y sin querer se me viene ahora á la pluma el que me parece orígen más verosímil de la voz castellana y gallega de aquella *cauda salax.* En lo antiguo se decia *caudex* y *caudax*, y si el diminutivo se hace de la voz *caudax*, será *caudaculo*, y mudada la *d* en *l*, *caulaculo*, y despues la misma *l* en *r*, *cauraculo* y *caraçulo*, y con la trivial analogía resulta el

Digitized by Google

jo castellano y el *llo* gallego. El mismo orígen se infiere que tendrá la voz italiana *cazo*, teniendo presente para la analogía la *cauda salaz*, de Horacio. Ferrari, citado por Menage, la deriva de *capoculum;* y este último le da el orígen en *caput*, *capitis*.» Y añade en otra parte el reverendo padre: «Y ¿qué sé yo si el significado de otra voz no viene, segun el sentir comun, de la raíz griega, sino de la latina *caudex?* Puesta esta raíz, como se dijo ya, en su derivado *cauculo*, y pronunciando la *au* como *o*, será *coculo;* y formado el aumentativo, resulta la voz segun la analogía castellana, italiana y gallega. No apuntaria esto, á no saber que los italianos y gallegos (y castellanos pudiera añadir) tienen una misma expresion para significar á un cobarde, tímido y afeminado, y que se puede reducir á *caudex*, y la voz *pendejo* de los castellanos á la misma parte.»

Hasta aquí el manuscrito.

Coruña.

M. R. F.

Interjeccion usual; núm. 500, tomo II, pág. 66.—Sin garantizar la certeza del hecho, oí contar á un respetable anciano muy erudito que el rey don Fernando el Católico era sumamente aficionado á los ajos; y que hallándose en el cerco de Granada, como careciese de estos apetecidos *liliaceos*, se quejaba de ello delante de varios capitanes, que, por complacer al Monarca, decidieron ir á buscarlos en los frondosos cármenes de la morisca ciudad; acometieron la difícil empresa, donde perecieron no pocos, pero lograron al fin presentar al Rey el manjar deseado, quien, sabedor del suceso y de las desgracias que acarreó la satisfaccion del que podia llamarse *capricho*, se lamentó enérgicamente, exclamando: «¡Caros ajos! ¡Caros ajos!» frase que dió orígen á la interjeccion usual de la pregunta.

Coria.

F. de H.

Primera edicion del Quijote; núm. 569, tomo II, pág. 162.—En contestacion á la pregunta del Sr. V., le diré que en la rica biblioteca de D. Pedro Salvá hay un ejemplar de la primera edicion del *Quijote*, pero desgraciadamente falto de las doce hojas primeras. Ésta es la causa por que el Sr. Salvá no mandó encuadernarlo, conservándose con su primitiva envoltura de pergamino. Los ejemplares que se pusieron á la vista del público en la fiesta literaria del 23 de Abril fueron: uno de la primera parte del *Quijote*, del año 1605, impreso en Madrid por Juan de la Cuesta, con el privilegio de Castilla, Aragon y Portugal; esta edicion se considera como la segunda de la inmortal novela; el otro ejemplar fué de la segunda parte del *Quijote*, del año 1615, impreso tambien en Madrid por Juan de la Cuesta.

Añadiré, por último, que si el Ateneo de Valencia se hubiera propuesto el colocar á la vista del público ejemplares de todas las primeras ediciones de los escritos de Cervántes, lo hubiera conseguido, sin más recursos que los que suministra la biblioteca de D. Pedro Salvá y la de algun otro aficionado de Valencia. En el dia de la fecha se conservan en esta ciudad ejemplares de las primeras ediciones de la *Galatea*, del *Quijote* (primera y segunda parte), de las *Novelas*, del *Viaje del Parnaso*, de las *Comedias* y del *Persiles;* no creo que haya ninguna ciudad de España, incluso Madrid, que pueda enseñar tanta riqueza de ediciones primitivas de los escritos del autor del *Quijote*.

Valencia.

M. C.

Bandera nacional; núm. 558, tomo II, pág. 145.—Antes que existieran en España los ejércitos permanentes, cuando los monarcas llamaban á la guerra á los infanzones, órdenes militares, ciudades y villas del reino, cada infanzon, órden, ciudad y villa llevaba sus respectivas banderas, no obstante que la

Digitized by Google

principal del ejército era la del Monarca, cuya forma y colores no seguian regla fija.

Ya desde el tiempo de los Reyes Católicos el estandarte Real era *morado* (1), color que se conservó en las banderas nacionales hasta el reinado de D. Felipe V, quien mandó adoptar el *rojo* y *amarillo* que hoy ostentan, representando estos colores los esmaltes del blason principal de Castilla, que es una torre con tres homenajes de oro en campo gules. Sólo los regimientos inmemorial del Rey, 1.° de artillería é ingenieros, y los batallones de infantería de marina conservaron el antiguo pendon morado de Castilla, por ser cuerpos en cierto modo privilegiados y de casa real.—Como los colores del pabellon nacional, segun hemos dicho, corresponden á los del escudo de armas de Castilla, su significacion heráldica es la misma. Por lo que, siguiendo las reglas de la Armería, dirémos que el *gules ó* color rojo de sus dos fajas laterales, es emblema de valentía, nobleza, magnanimidad, valor, atrevimiento, intrepidez, alegría, victoria, ardid, generosidad, honor, bravura, vencimiento con sangre, etc. El *oro* ó color amarillo de la faja central significa la justicia, la benignidad, la clemencia, la nobleza, la caballerosidad, las riquezas, la generosidad, el esplendor, la soberanía, etc.; omitiendo otras mil interpretaciones hasta místicas, que pueden verse en varios autores, especialmente en el tomo I, tratado III de la *Ciencia heroica*, por el Marqués de Avilés, Madrid, 1780; y en la *Declaracion mística de las armas de España*, por el obispo Caramuel, Brusélas, 1636.

Coria.

F. de H.

Bandera nacional; núm. 558, tomo II, pág. 145.—No la paciencia, sino el gusto de complacer al autor de esta pregunta tiene el que suscribe, manifestándole que los actuales colores de la bandera española fueron adoptados por Real decreto de 26 de Mayo de 1785, representando las bandas rojas á España y la amarilla á América, por ser los colores heráldicos de una y otra respectivamente gules y oro.

Esta bandera sustituyó á la blanca con la cruz de Borgoña, que al arribo á España de Felipe I el Hermoso, con motivo de su reciente exaltacion al trono de Castilla, se adoptó en 1506 como insignia nacional, y que Felipe V habia confirmado como tal en 1707, con la diferencia de que en las banderas coronelas se añadieran dos castillos y dos leones en los cuatro blancos, y cuatro coronas que cerrasen las puntas de las aspas; y de que por las Reales ordenanzas de 1768 se hubiera dispuesto, entre otras cosas, que en dichas banderas coronelas sustituyesen las armas reales á la expresada cruz de Borgoña, y todas llevasen corbata encarnada.

A la bandera blanca precedió en Castilla la morada, que era la de la mesnada real, y por tanto, la nacional; habiéndola usado hasta nuestros dias los cuerpos españoles de guardias, los de marina, artillería é ingenieros, considerados tambien como de casa real, el regimiento de infantería del Rey y los de provinciales castellanos.

Dicha bandera morada alternó y sustituyó á su vez, como enseña de la mesnada real, á la blanca y á la roja, pero sin que sea posible precisar las épocas.

Sevilla.

F. de Gabriel.

Aguinaldo; núm. 479, tomo II, pág. 50.—Puede ver el Sr. D. I. Z. satisfecha su pregunta en el tomo I de la *Enciclopedia moderna* de Mellado, columnas 703 y 304, donde se asegura que la voz *Aguinaldo* es de orígen frances.

Coria.

F. de H.

(1) La bandera de los buques de guerra era *blanca* hasta 1785, en que se mandó usar la que ahora llevan.

Digitized by Google

Medalla antigua; núm. 574, tomo II, pág. 178.—El autor de esta pregunta hallará la descripcion de la moneda citada en la obra titulada *Description générale des Monnais antiques de l'Espagne*, par Alois Heiss. París, 1870, lámina 15. Calagurris Julia Nassica, número 13 (Calahorra).

C. V.

Medalla antigua; núm. 574, tomo II, pág. 178.—La medalla que se describe en esa pregunta es de Augusto, y de hácia el año 25 ántes de Jesucristo; es de Calagurris Julia Nassica (Calahorra), y los nombres de los duumviros en el reverso deben leerse Q (*uintus*) ANTONI (*us*) et L (*ucius*) FABI (*us*). A. Heiss, en su reciente obra *Description générale des monnaies anciennes de l'Espagne*, pl. xv, núm. 13, reproduce un ejemplar de esa moneda.

E. R.

Medalla antigua; núm. 574, tomo II, pág. 178.—La medalla mencionada en esta pregunta fué acuñada en Calagurris-Julia, en tiempo del emperador Augusto, cuya es la cabeza figurada en el anverso, y por los duumviros Quinto Antonio y Lucio Fabio. Segun la opinion del anticuario frances M. Heiss, debió emitirse en el año 2 ántes de Jesucristo, por no llevar Augusto en ella el dictado de *pater patriæ*, posterior á esta época. Su descripcion exacta, segun un ejemplar de mi coleccion, á flor de cuño y revestido de hermosa patina negra, es la siguiente: Cabeza desnuda de Augusto á la derecha, detras II.VIR, delante MVN.CAL (unidas la A y la L). Reverso: Buey á la derecha, encima Q.ANTONI. (enlazadas A, N y T), debajo L. FABI. Ha sido publicada por Flores, en su obra de *Medallas de las Colonias*, etc., tomo I, lámina 12, núm. 4; Gusseme, *Diccionario numismático general*, tomo II, pág. 45, núm. 10, y por M. Heiss, *Description générale des monnais antiques de l'Espagne*, lámina 15, núm. 13.

Sevilla.

F. C. J.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Continuacion.*)

AÑO DE 1556.

A 16 de Enero hizo el emperador Cárlos V renuncia de los reinos de España en su hijo el Sr. D. Felipe II; se retiró al convento de Juste, órden de San Gerónimo, sito en la vera de Plasencia donde falleció en 21 de Setiembre de 1558.

AÑO DE 1557.

En este año se dió principio por la serenísima señora princesa doña Juana, hija del emperador Cárlos V, á la fundacion en Madrid del convento de las Descalzas Reales, órden de Santa Clara, y se feneció en el de 1559. Tomaron posesion de él las religiosas el dia de la Asumpcion de Nuestra Señora, y fué colocado el Santísimo en lá iglesia el dia de la Concepcion del año de 1564 con una solemne procesion; llevaron las varas del palio el rey D. Felipe II, el príncipe D. Cárlos, su hijo, los Archi-Duques

Digitized by Google

Rodolfo y Arnesto, el Duque de Alba y el Marqués de Pescara; detras iban la reina doña Isabel de Valois y la señora Fundadora.

AÑO DE 1560.

Los padres Pedro Fabro, confesor de la reina doña María, mujer del Sr. Felipe II, y Antonio de Arauz, su predicador, introdujeron en Madrid la sagrada religion de la compañía de Jesus; tuvieron muchas contradicciones sobre fundar Colegio, pero vencidas, dieron principio al que se llama Imperial, en 11 de Mayo del año en que estamos, y concluida la primera iglesia á principios del de 1567, la bendijo el Obispo de Segorbe D. Fr. Juan de Muñatones, religioso Agustino, dedicándola á los apóstoles San Pedro y San Pablo, y en 25 de Enero se dijo la primera misa, á la que asistieron los reyes, el príncipe D. Cárlos, D. Juan de Austria y toda la córte; y habiéndose erigido otro templo más capaz y sumptuoso, que duró su fábrica más de 26 años, y costó más de 300:000 ducados, y consagrádose por el Nuncio de Su Santidad, se colocó el Santísimo en el siguiente dia.

AÑO DE 1561.

Fray Juan de Victoria, religioso mínimo de San Francisco de Paula, trató de fundar en Madrid, cuyo Ayuntamiento le señaló sitio en vista de la carta que á este efecto le escribió el señor Felipe II, su fecha en Toledo á 15 de Febrero del año en que vamos. Empezóse la obra, contribuyendo con sus limosnas la reina doña Isabel de Valois y el príncipe D. Cárlos, y fueron tales, que á 7 de Agosto se celebró en la iglesia la primera misa asistiendo Su Alteza. La Capilla mayor es patronato de los Marqueses de los Valvases.

AÑO DE 1561.

A 8 de Abril celebró la religion de San Gerónimo capítulo general en San Bartolomé de Lupiana, y salió electo por superior Fr. Francisco del Pozuelo. En este capítulo hizo proponer Felipe II el intento que tenía de fundar un monasterio de la órden al glorioso San Lorenzo, mártir: que señalasen prior, vicario y demas oficios para que fuesen á tomar la posesion del sitio que tenía destinado. Agradeció la religion esta memoria y fué nombrado para primer prelado Fr. Juan de Huerte, y por vicario Fr. Juan de Colmenar. Señaló Su Majestad el dia de San Andres para que en él se juntasen en la villa de Guadarrama el prior y vicario electos, el secretario Pedro de Oyo y Juan Bautista de Toledo, natural de Madrid, célebre arquitecto, á cuyo cuidado estaba encargada la obra, pasasen al sitio demarcado al reconocimiento de él. Agradó á todos y quedó aprobado.

Empezáronse á sacar los cimientos en el año de 1562, y en 23 de Abril de él se puso la primera piedra, á cuyo acto concurrió Su Majestad. Está grabado en ella lo siguiente:

En la superficie alta: *Deus O. M. Operi aspiciat.* En un lado: *Filipus II, Yspaniarum Rex à fundamentis erexit. M. D. L. XIII.* En el otro lado: *Joannis Baptista architectus.*

En 13 de Junio de 1571 se bendijo la iglesia por D. Fr. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca, y en el siguiente, que le fué del Corpus, se celebró la primera

Digitized by Google

procesion, en la que llevó el Rey una vara del palio.

AÑO DE 1562.

El convento de la Santísima Trinidad se fundó en este año, señalando el sitio y describiendo su traza el Sr. rey don Felipe II. Se tomó posesion por el padre Fr. Diego de Teran, provincial de la órden, el dia de la Visitacion de Nuestra Señora.

AÑO DE 1563.

En el dia 25 de Setiembre de este año, á poco tiempo de haber llegado á Palacio desde el convento de Nuestra Señora de Atocha el Sr. rey D. Felipe II, que serian como las cinco de la tarde, se notó un incendio que habia tenido principio en una de las cocinas del mismo Palacio, y cuando se observó, habian ya devorado las llamas bastante habitacion.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

BORRON PHILATÉLICO.

Al Sr. D. Manuel Rua Figueroa, etc., etc.
Coruña.

§ I.

Mi muy querido señor y amigo:

El franqueo de las cartas es cosa tan moderna como el nacimiento de los sellos adhesivos. Quiero decir, que así como hoy es poco comun recibir correspondencia por la cual haya de abonarse algun porte, en tiempos antiguos era rarísimo el que llegasen á nuestras manos epístolas pagadas.

Lo que sí trae fecha vieja es el afan de tener correo gratuito. El título XIX de la *Ordenanza general de* 1794 advierte que no se permitirá dentro de los pliegos que gozan franquicia, la inclusion de Gacetas ó Mercurios para tercera persona; y á fin de cortar de raíz el abuso que se hacia del franqueo oficial, previene que se satisfagan anticipadamente los portes de los procesos civiles ó criminales de particulares enviados á las audiencias en virtud de alguna Real Provision.

Podria señalar á V. medio centenar de órdenes análogas, que así han quitado el abuso como un rábano puede taladrar á un mármol. Prueba de ello, que en 15 de Agosto de 1871 decia el Ministro de la Gobernacion á los gobernadores de su tierra de V. (y cito éste por ser el último sermon que conozco), «haber llegado á conocimiento de S. M. el Rey, que con repeticion y á la sombra de la franquicia oficial concedida á diferentes autoridades, se efectuaba la transmision de correspondencia particular, cuyo abuso, sobradamente punible, defraudaba al erario en una cantidad de no escasa consideracion, y que, por lo tanto, vigilasen de la manera más exquisita, etc., etc.»

Yo sé, porque conozco de cerca al correo español, á las autoridades españolas y al público de España, que con la voz del Ministro pasa lo que sucedia con los sermones y pláticas del misionero que trataba de convertir al negro.

Digitized by Google

Negrito—le decia el buen religioso—yo veo que no me escuchas, y veo tambien que cuanto digo te entra por un oido y te sale por otro.

No señó..... no señó..... replicaba el moreno,—es que no me entra por ninguno.

Pues tampoco le entra á la mayoría de las personas privilegiadas con el franqueo, el dejar de obsequiar con él á sus amigos y relacionados. ¿No ha recibido V. nunca, pongo por ejemplo, pliegos con el timbre del CONGRESO, escritos por personas que son tan diputados como lo era el preste Juan de las Indias?

En esto hay su *intringulis*, y como es materia ámplia, la dejo para mejor ocasion. Vuelvo á mi tema.

Si me escribiere mi mujer Teresa Panza (decia Sancho á D. Quijote), *pague vuesa merced el porte y envíeme la carta.*

Á los demas ministros (estampa la *Ordenanza de* 1794, XIX, 3) *se les conservará la distincion de apartar y no poner en lista sus cartas ó pliegos; pero las pagarán como todos los demas vasallos.*

Confirman estas citas la opinion de que el *destinatario* (la Academia me perdone) era quien generalmente abonaba el precio de las epístolas.

Que habria excepciones lo prueban las siguientes líneas de Cervántes. *Estando yo en Valladolid*, dice, *llevaron una carta á mi casa para mí, con un real de porte..... Venía en ella un soneto malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna..... y propuse desde entónces de no tomar carta con porte.*

Existian, pues, las *francas* en el siglo XVI. ¿Cuál era su distintivo? ¿Cuáles eran la señales que estampadas en la cubierta declaraban el prévio pago del porte?

Lo ignoro, porque el pliego *franco* más antiguo que poseo es del año 1807. Hé aquí la copia del sobrescrito: Las inscripciones de letras mayúsculas aparecen estampadas á mano en rojo y con sello de madera: las clásicas líneas cruzadas, antigua señal con que el remitente marcaba el abono del porte, son de pluma y tinta negra.

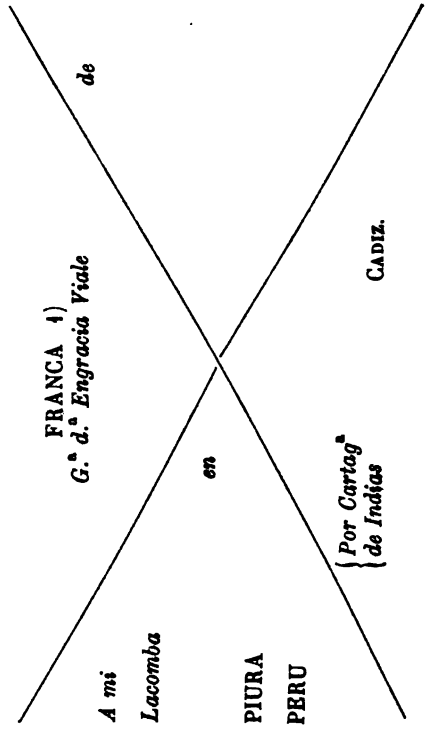

Si V., amigo mio, conoce signos españoles de franquicia más antiguos, es-

(1) Así, en femenino. En épocas posteriores halló siempre *franco*, pues este adjetivo concuerda con *porte*, y no con *carta*.

Digitized by Google

tampados en las cubiertas de epístolas particulares conducidas por el correo, y tiene la bondad de explicármelos, recibiré en ello señalada merced.

§ II.

Segun afamados helenistas, *Philatelia* vale tanto como *amigo del franqueo*. De modo que todo signo ó carencia de signo, que por una disposicion legal haga que el paquete ó carta circulen francos por correos, entra en la jurisdiccion de la *Philatelia*.

Así como la historia natural se divide en las grandes ramas de reino animal, vegetal y mineral, del mismo modo con la *Philatelia* pueden formarse várias secciones. Por ejemplo:

A. Sellos adhesivos. { Particulares. Oficiales.

B. Timbres de periódicos.

C. Sellos de FRANCO.

D. Sellos especiales de corporaciones y funcionarios que disfrutan el privilegio de franquicia.

E. Notas manuscritas.

F. Franqueo abusivo; sin signo especial.

G. Franqueo legítimo; sin signo especial.

H. Franqueo concedido á un particular; con signo adoptado por éste.

I. Franqueo concedido á los particulares; sin signo especial.

J. Franqueos accidentales concedidos al ejército; con y sin signos especiales.

Comprendo que á esta clasificacion le falta mucho para llegar á mediana. Perdone V. sus defectos y sus excesos, y recuerde que «el pan duro, duro, más vale duro que no ninguno.»

A. *Sellos adhesivos, particulares y oficiales.*

Estos son los signos de franqueo que, gracias á su novedad y belleza, cautivan la atencion y hacen la delicia de los philatelistas.

B. *Timbres de periódicos.*

Véase El Averiguador del 15 Agosto 1871, en el cual dí una ligera reseña de todos los usados en España, desde su creacion en 1856, hasta la antedicha fecha.

C. *Sellos de FRANCO.*

Despues de la existencia de los sellos adhesivos, no he visto en España el *Sello de Franco* (que así lo llama la ley) impreso en cubiertas de cartas. Ha quedado su uso para las fajas de aquellas obras ó impresos nacidos en las administraciones de Madrid ó Barcelona, cuyos remitentes tienen la eleccion de colocar sellos adhesivos ó de pagar en *timbres-poste*, que se entregan á la oficina, el total franqueo de los paquetes. En este último caso se estampa la palabra FRANCO, ya sola ó ya en un sello de fecha de forma elíptica. La causa de privilegio á dichas capitales consiste en el crecido número de obras é impresos que desde tales puntos se envian, y en la consiguiente imposibilidad de comprobar con exactitud si cada paquete se halla suficientemente franqueado. Así lo apuntan las circulares del D. G. de C., fecha 24 Octubre 1870 y 22 Mayo 1871.

D. *Sellos especiales de corporaciones y funcionarios que disfrutan el privilegio de franquicia.*

Semejante coleccion llega en España á más de treinta mil estampados á ma-

Digitized by Google

no en las cubiertas de las cartas. Reunir ejemplares buenos y limpios de todos ellos, es empresa tan larga como difícil. Mi álbum ha llegado á contener veinticinco mil y pico, garantizados con el sello de fecha del correo, pues he hallado lo más lógico conservar intacto el sobrescrito.

En obsequio al método y á la claridad, los tengo divididos en las nueve secciones marcadas en las notas de las circulares del D. G. de C., fechas en 29 Diciembre 1854 y 11 Febrero 1856, adicionando sucesivamente las franquicias concedidas en épocas posteriores.

Es regla general que este franqueo se entiende para los asuntos de oficio. Sin embargo, poseo sobres de la Casa Real, de los Ministros, etc., dirigidas á individuos particulares.

E. *Notas manuscritas.*

Segun la lista adjunta á circular del D. G. de C., fecha 11 Febrero 1856, los oficiales de Administracion militar en asuntos del servicio, fuera de su residencia, tienen franquicia *firmando al dorso de los pliegos por no deber usar sello especial.*

El art. 4.° del Real decreto de 15 Febrero 1856 dice «que cuando falten los sellos de correos en los puntos designados (puestos de tabaco y sal, administraciones, estafetas y carterías), el remitente de la carta se presentará al alcalde del pueblo, ó á quien haga sus veces, y en su defecto al secretario del Ayuntamiento, que escribirá y firmará al dorso: *No hay sellos*..... La carta así endosada circulará *franca.*»

En circular de 11 Febrero 1871, manifiesta el D. G. de C. que «S. M. el Rey se ha dignado disponer que se reciban sin franquear y se dé curso á los pliegos que contengan actas electorales, certificándose en los sobres el contenido de aquéllos por los presidentes de las mesas ó por los alcaldes de las cabezas de distrito.»

Estos tres franqueos *de pluma*, de los que poseo buenos ejemplares, los considero curiosos y de mérito.

F. *Franqueo abusivo, sin signo especial.*

Antigua y equitativa costumbre, por aquello de que *coma del altar quien sirve al altar*, era la de que los empleados de Correos no abonasen el porte de sus cartas privadas. El art. 2.° del Real decreto de 17 Diciembre 1851 dispuso que «ningun funcionario publico, *ni áun los empleados de Correos*, recibieran correspondencia particular sin satisfacer su importe en el acto.» *Va sans dire* que este mandato se obedeció á la española, quiero decir, sin cumplirlo.

Establecido el *franqueo obligatorio* (1) desde 1.° Julio 1856, resultó la anoma-

(1) Las órdenes, circulares, decretos y colecciones legislativas de correos nombran *franqueo* PRÉVIO ó *franqueo* PRÉVIO *obligatorio*, á lo que yo entiendo que debe llamarse *franqueo obligatorio* (sin PRÉVIO). Todo franqueo ha de ser anticipado, como todo círculo ha de ser redondo ó todo ciego ha de carecer de vista. Dice el *Diccionario castellano:*

Franquear: pagar anticipadamente el porte de las cartas en el correo.

Franqueo: el acto de franquear las cartas.

Prévio: anticipado, lo que va delante ó que sucede primero.

Luégo *franqueo* PRÉVIO es..... un barbarismo.....; pero con una razon convincente y sin vuelta de hoja, que lo disculpa y abona. Dos de los ministros que firmaron los decretos en que se consignaba, han llegado á ser, y son hoy, miembros de la Real Academia Española. Con esto lo digo todo. Si ellos se dignasen influir para que se variasen los textos copiados del léxico, quedarian bien los decretos, exacta la locucion, hoy grosera, de *franqueo* PRÉVIO y..... *tutti contenti*, como dicen en Italia. Basta de nota.

Digitized by Google

lía ó abuso de que circulasen sin dicho requisito cartas dirigidas á empleados de Correos, de manera que un pariente, amigo ó corresponsal del funcionario, disputaba del privilegio que á éste se habia negado. Y si no bastasen los muchos sobrescritos que poseo para demostrar que por doce años estuvo vigente semejante rutina, copiaré el principio de una circular del D. G. de C., fecha 7 Julio 1868, en la cual escribe que «á fin de que cese la injustificada costumbre de dirigirse á los empleados de Correos las cartas sin los correspondientes sellos de franqueo, he resuelto que desde el 15 del actual no se dé curso á ninguna carta ó pliego dirigido á dichos funcionarios, que no contenga en el sobre los sellos correspondientes.»

(Los aludidos en esta órden no la han escuchado, pues no hay peor sordo que el que no quiere oir.)

El segundo caso de franquicia abusiva nacida tambien de la obligatoria, duró poco ménos de un año. Fué la que revela una R. O. de 16 Junio 1857. Concedida la gracia de portes de cartas á los Senadores y Diputados, resultó que las personas que á ellos se dirigian excusaban pagar la correspondencia; por manera que aparecieron favorecidos los que no debian, y perjudicados aquellos á quienes se quiso beneficiar. De aquí nació la creacion de los conocidos sellos de mano (que franquean la correspondencia de los Diputados y Senadores residentes en Madrid), establecidos por circular del D. G. de C. en 24 Junio 1857.

G. *Franqueo legítimo, sin signo especial.*

En el artículo II de la R. O. de 15 Febrero 1856 se dijo: «No circularán las cartas sin sellos de franqueo, pero la Administracion en que nazcan....., avisará á los interesados por medio de cartas impresas cuando supiese su paradero.»

Estas cartas, dirigidas á particulares, circulan *francas* sin más signo que el sello de fecha de la Administracion de orígen.

H. *Franqueo concedido á un particular, con signo adoptado por éste.*

Por circular del D. G. de C., fecha 22 Diciembre 1869, se concedió con toda justicia á D. Diego Castell y Fernandez, autor de la útil y curiosa obrita intitulada *Cartilla postal de España; cuaderno preparado para ejercitarse en escribir acertadamente los sobres de las cartas*, el privilegio de que dicho escrito circulase franco por seis meses, contados desde 1.° Enero á 30 Junio 1870. El Sr. Castell litografió en negro para su uso un *timbre-poste* que representaba una carta bajo sobre encerrada en un óvalo, y en derredor la letra de CARTILLA POSTAL DE ESPAÑA. Este sello, que tanto nuevo como anulado hemos visto en la buena coleccion de D. Aurelio Vazquez de Figueroa, es tan raro como curioso, y el único que, en España al ménos, ha usado legalmente un particular. El número 3 del periódico *The Philatelical Journal* (Birmingham, 15 Marzo 1872) consagró artículo y facsímile al timbre de quien me ocupo. Su corta duracion y el no haberse puesto á la venta hace dificilísima la adquisicion de ejemplares usados ó sin usar.

I. *Franqueo concedido á los particulares, sin signo especial.*

En órden de 16 Marzo 1870 dijo el D. G. de C. que el Regente del Reino,

Digitized by Google

para proteger el establecimiento de bibliotecas populares, habia dispuesto que desde 1.° de Abril se admitiesen en todas las administraciones de correos, bajo faja y como francos, los libros, paquetes y colecciones destinados á aquellos establecimientos.

J. *Franqueos accidentales concedidos al ejército, con y sin signos especiales.*

Año 1859.—Ejército español en África.—Véanse noticias sobre este particular, facsímile de sello, etc., en El Averiguador del 15 Abril 1871 y en *The Philatelist* (Brighton), número 55, de 1.° Junio de dicho año.

Año 1862.—Ejército español en Méjico.—Véanse los datos y antecedentes consignados en El Averiguador de 1.° Agosto y 1.° Diciembre 1871.

Año 1869.—Ejército español en Cuba. —La circular del D. G. de C., fecha 30 Junio 1869, concede franquicia para la correspondencia privada á todos los individuos de los cuerpos expedicionarios que han marchado á Cuba, y á los de aquella isla que se hallen en campaña; añadiendo que se remita á Cádiz para su direccion toda la correspondencia que *con sellos* ó *sin ellos* se recoja en los buzones para dichos cuerpos, y que se reparta sin recargo alguno la que se reciba procedente de aquella isla con el sello de aquel ejército.

Año 1872.—Ejército de operaciones del Norte.—Quiero, porque lo merece, copiar á V. de pe á pa el siguiente bajío literario. Para mi gusto vale más que el mejor modelo, pues huyendo de tal escollo es fácil escribir con mediano lenguaje. Prepárese V., que ya empiezo, invocando el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

SECCION DE CORREOS.

Negociado 3.°

CIRCULAR NÚMERO 28.

El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real órden siguiente:

«En vista de las dificultades que de dia en dia se presentan en muchos pueblos ocupados por el ejército de operaciones del Norte para efectuar el franqueo de la correspondencia por medio de sellos, con motivo de haberse agotado las existencias de éstos, y siendo en grado máximo conveniente facilitar las relaciones postales de aquel ejército con toda la península, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la correspondencia que del mismo proceda *tenga curso*, áun cuando carezca de sellos de correo, siempre que sea depositada en las Administraciones que deban darla curso por individuos del mencionado ejército y que en la direccion de los sobres se consigne la indicacion *Ejército de operaciones del Norte* (1). De órden de S. M. lo comunico á V. E. para los efectos que correspondan.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. muchos años.—*Madrid, 7 de Mayo de 1872.—El Director General,* Justo T. Delgado.

(1) No se dice si esta letra ha de ser puesta á pluma ó con sello. Desearia adquirir alguna carta de las aludidas en esta órden. ¿Podrá enviarla á la direccion de El Averiguador alguno de sus lectores, ya como préstamo, ya vendida, ó ya como regalo? De cualesquiera de estos modos se agradeceria mucho.

Digitized by Google

Deseando estoy, amigo D. Manuel, de ver cómo traducen y cómo desentrañan los philatelistas ingleses los primores de estilo y de lenguaje que el anterior documento contiene. Al leer aquello de que *tenga curso* la correspondencia, dan ganas de..... decir al Ministro de la Gobernacion: *Paréceme que tienes mucho miedo..... ó peor es meneallo.*

Desde Larra acá, en vez de adelantar, se ha atrasado en la redaccion de documentos oficiales. Y sea prueba de ello que los dislates de la circular de Correos ántes copiada son tortas y pan pintado si se comparan con los de otros papeles de más alta importancia y de mayor trascendencia. Haciéndome cruces, acabo de leer en *The Times* la sesion del Congreso de Diputados de España celebrada en 3 Junio 1872. Si no hay equivocaciones en la version inglesa, parece que su Excelencia el Duque de la Torre al explicar el texto del indulto de Amorevieta dice y repite *que está falto de claridad..... que su artículo 4.° se halla mal redactado y que confiesa que el lenguaje no es claro.* Éstas son las ideas que consigna la gaceta inglesa; no sé si las habré traducido al castellano valiéndome de las mismas locuciones empleadas por su Excelencia el ministro español.—Tambien se declara en este discurso que el pliego que encerraba el dicho indulto, puesto en el buzon de Bilbao el dia 24 de Mayo, tardó ¡NUEVE DIAS! en llegar á Madrid. ¡Correo digno de tal literatura, y literatura digna de tal correo!!!!

§ III.

Sentados estos antecedentes, ¿me permitirá V. que le pregunte su opinion acerca de los límites de la *Philatelia?* ¿La circunscribe V. á los modernos sellos adhesivos, ó la extiende á todos los signos (*ó carencia de signos*) más ó ménos lógicos, más ó ménos racionales, que en los tiempos pasados dieron, y en los presentes dan, el dulce regalo del franqueo? Yo soy partidario de la amplitud de la moderna ciencia, pero me hace creer que voy por camino equivocado la opinion del entendido philatelista y buen amigo W. Overy-Taylor, arguyendo que tal sistema «would tend to render the study of stamps too extensive.»

Mi estimado Dudley-Atlee consagra artículo especial á resolver el tema de que me ocupo. (*Stamp Collector's Magazine; Bath;* Diciembre 1871.) Consigna que la cuestion no es cuestion, y la juzga tan sencilla de resolver como la pregunta de ¿quién es el padre de los hijos de Zebedeo? que suele hacerse á los niños. Si el coleccionista, dice el jóven maestro inglés, desea limitarse á los sellos emitidos para uso del público, no debe reunir en su album los de franquicia oficial; pero si quiere poseer todas las marcas demostrativas de que el paquete circuló libremente por el correo, entónces tiene que adquirir los signos que han existido consagrados á semejante propósito. «*I advise the making of a suplementary album to contain official Franks.....; in fact every mark used to show that a paket was freed to pass through the post.* Prosigue Dudley-Atlee asentando que *not intend to advocate the universal collecting of official stamps,* y que *have never made any great effort to obtain these franks.*»

En carta que tuvo la bondad de dirigirme, y consecuente con las anteriores ideas, manifestó que con respecto á la cuestion de si debian ó no recogerse todos los sobres con signos de franqueo,

Digitized by Google

él pensaba que no, *except as curiosities, for they were not supplied to the public, and are therefore not strictly emitted stamps.* (Yo argüiria á mi querido Atlee que los sellos de correo (*oficiales y adhesivos*) creados en España por R. D. de 16 Marzo 1854, y anulados por el de 4 de Julio 1866, *no se pusieron á la venta para el público*, y sin embargo se hallan en todos los albums y colecciones de los philatelistas. Bien es verdad que como dicen mis compatriotas: «Eine Schwalbe macht keinen Früling.»)

Tales son los antecedentes que puedo comunicar á V., por si pueden serle de alguna utilidad para dictar su fallo.

Y ya puesto á pedir, seguiré mi tarea. Creo que para su clarísimo talento de V. sería fácil la redaccion de un cuadro sinóptico, analítico y sintético, en el cual, bajo el método de la biseccion exhaustiva ó por otro sistema, se marcasen las divisiones y subdivisiones de los signos philatélicos por clases, secciones y familias. Timbres adhesivos y de mano; oficiales y particulares; fajas, tarjetas, sobres, etc., etc., piden á voz en grito que se haga con ellos lo que Linneo hizo con las plantas. Aunque España está atrasada como *nacion*, no lo está en cuanto al *individuo*. Casi ningun ramo del saber existe, en el cual no brille y figure un apellido castellano. Clasifique V. á la philatelia, y verán los extranjeros que si en esa península hay pocas docenas de timbrólogos, se cuentan entre ellos algunos del saber, de la erudicion y de las claras luces que á V. adornan, capaces, con poco esfuerzo, de desempeñar un trabajo que á mi parecer han de agradecerle todos los philatelistas del orbe.

No me ocurre, amigo mio, que á V. le avergüence, para poner en él manos y entendimiento, la pequeñez que al decir del vulgo tiene la ciencia ó la manía de que tratamos. Pásale á la philatelia lo que á todas las cosas del mundo; lo que á la escultura, por ejemplo. Entre un gran trozo de finísimo mármol, trabajado por un rudo cantero, y una blanda piedrezuela, esculpida por Pradier, la eleccion no es dudosa para mí; á esta última me atengo.

Y tambien me atengo á la amistad de V. para que disimule las majaderías de su apasionado admirador y afectuoso, aunque indigno, colega.

El Dr. Thebussem.

Munich, 15 *Junio de* 1872 *años.*

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Carta inédita de Hernan-Cortés. Impresa con caractéres góticos, y publicada por don Joaquin García Icazbalzeta. México, 1855, en 8.°

Diego Montes. *Instruccion y regimiento de guerra.* Búrgos, 1527, en 4.°, letra gótica.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

JEREZ DE LA FRONTERA.—J. M. F. Recibida letra, y remitido por segunda vez el número que reclama.

VALENCIA.—M. C. Se hará como V. desea.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 38.] MADRID: 31 JULIO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Barroco, barroquismo.—Teatro griego y español.—Gramática.—Pablo Flemming.—Manuscrito de Francisco Verdugo.—Marcha real.—Filatelia.—Periódico murciano.—Fiestas en Rio Janeiro.—Ópera italiana.—Novios.—**Respuestas.**—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—Al-Hizan (*dos respuestas*).—Medalla antigua.—D. José Marchena (*dos respuestas*).—Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus.—*Perriparti.*—El Tizon de la nobleza.—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Borron filatélico (addenda).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

595. Barroco, Barroquismo.—¿Cuál es la etimología de estas palabras con que suele designarse en español todo lo que en la historia de las artes del dibujo, especialmente en arquitectura, pertenece al estilo *borrominesco*, que en España propagaron Rivera y Churriguera?

M.

596. Teatro griego y español.—¿Por qué las únicas naciones del mundo que han tenido un verdadero teatro nacional han sido Grecia y España?

M. V.

597. Gramática.—En el *Diccionario de la Lengua Castellana, por la Academia Española; undécima edicion; Madrid*, 1869, pág. 725, dice:

SUBSCRIBIR. *a.* Firmar al pié ó al fin de algun escrito. ‖ Convenir con el dictámen de otro, acceder á él. ‖ *r.* Obligarse á contribuir en compañía de otros al pago de alguna cantidad para cualquier obra ó empresa.

SUBSCRIPCION. *f.* Acto y efecto de subscribir ó subscribirse.

Digitized by Google

A las pocas páginas, ó sea en la 729, apunta:

SUSCRIBIR. *a.* Firmar al pié ó fin de algun escrito. ‖ Convenir con el dictámen de otro, acceder á él. ‖ *r.* Obligarse á contribuir en compañía de otros al pago de alguna cantidad para cualquiera obra ó empresa comun.

SUSCRIPCION. *f.* El acto y efecto de suscribir ó suscribirse.

Como se ve, las definiciones son casi iguales, pues solamente discrepan en algunas letras que no afectan al fondo de la explicacion.

En las publicaciones oficiales y periódicos dados á luz por la Real Academia Española, se escribe SUSCRICION.

Resultado: que el *Diccionario* presenta *dos* lecciones de la misma palabra, y la Academia usa una *tercera*.

En tal caso, el pobre diablo que desee escribir correctamente ¿deberá apuntar *Suscricion*, *SuscriPcion* ó *SuBscriPcion*?

P. P. † †

598. Pablo Flemming. — Este médico y poeta, aleman, del siglo XVII, imitó á Góngora, como ya habian hecho en Italia Marini y Achillini. ¿Cuál de los tres poetas es mejor, dada la escuela?

M. V.

599. Manuscrito de Francisco Verdugo.—Los Sres. F. del V. y J. S. R. han sido mal informados, y pudieron ántes de imprimirlo asegurarse de la verdad, al decir en el *Prólogo* á la reimpresion de las *Guerras de Frisa* por el coronel Francisco Verdugo, que el ejemplar que posee el Sr. Fernandez San Roman estaba falto de alguna hoja. Nosotros conocemos algunos más ejemplares de los que citan los señores autores del *Prólogo*, y ninguno de ellos, como casi ninguno de los que pertenecieron á la Biblioteca del Marqués de la Romana, hoy archivada, con perjuicio del público estudioso, en el Ministerio de Fomento, iguala al del señor Fernandez San Roman en belleza, lujo y conservacion, pues está nuevo y completo. Y ya que de Francisco Verdugo se trata, agradeceriamos á los señores autores del *Prólogo* citado y á cualquiera curioso erudito nos dijeran si tienen noticia de un manuscrito del mismo y célebre guerrero de Flándes, titulado *Relacion de lo sucedido en Frisa en tiempo del gobernador Francisco Verdugo, desde el año* 1581 *hasta el año de* 1587, que empieza: «En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo.....» Nosotros poseemos una gran parte de ese manuscrito, corregido á trozos, á trozos escrito por la mano de Verdugo, pero falto de final. ¿Se sabe dónde existe el texto? ¿Se tiene noticia de que se haya publicado alguna vez?

E. F. S.

600. Marcha Real.—¿Es cierto que la de clarines se oyó por primera vez en la entrada de los Reyes Católicos en Granada?

M. V.

601. Filatelia.—No he podido poner bien en claro la serie cronológica de los sellos de recibo que han sido usados en España, y con objeto de completar y ordenar mi coleccion en este punto, ruego á los timbrólogos colaboradores ó suscritores de El Averiguador, se sirvan dar solucion á la siguiente pregunta:

¿Qué sellos de recibo han sido usados en España, en qué fechas fueron emitidos y qué tipo tenian los de cada emision?

A. Felnero.

602. Periódico Murciano.—¿En cuál de los pueblos que al presente forman parte de las dos provincias de Albacete y Murcia se publicó ántes un periódico?

M. V.

Digitized by Google

603. Fiestas en Rio Janeiro.—¿Alguno de los lectores de El Averiguador conoce alguna relacion impresa ó manuscrita de las fiestas con que se celebró en Rio Janeiro la proclamacion de Juan VI, rey de Portugal y del Brasil, el dia 6 de Febrero de 1818?

En defecto de esta relacion, nos contentariamos con saber si existen, en sitio asequible al público, ejemplares de alguno de los periódicos que por entónces veian la luz pública en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

J. F.

604. Ópera italiana.—¿En qué época se puso en escena por primera vez en Madrid una ópera italiana? ¿En qué teatro? ¿Se tradujo á nuestro idioma, ó se cantó con palabras de otro? ¿Cuál era su título? ¿Se repitió mucho? ¿Concurria mucha gente?

M. V.

605. Novios.—¿Cuál es la etimología de esta palabra?

E.

RESPUESTAS.

Teatro Eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; núm. 464, tomo II, páginas 33, 70 y 183.—La respuesta del Sr. D. V. Barrántes, pág. 183, se reduce á afirmar:

1.° Que el tomo IV de dicho *Teatro* se compone de los materiales que sirvieron para el primero de la primera edicion de esta curiosa obra.

2.° Que no existia el autor cuando se imprimió el ejemplar de dicho tomo IV (1700) que hemos descrito en la pág. 70 y siguientes.

Concedido.

Pero ¿de ello se infiere la no existencia de dicho cuarto tomo, y la no intervencion del *autor mismo* en su composicion ó refundicion? Esto es lo que esperamos que nos demuestre el Sr. Barrántes.

Coria.

F. de Hermosa.

Al Hizan; núm. 417, tomos I y II, páginas 36, 119, 147, 149 y 182.—Nunca me perdonaré, Sr. D. Al-Magheritiy de mis entrañas, haberle producido tal dolor de cabeza con la cuentecilla de las tres mil torres; bien hice yo en prevenirle que este trabajo era de un mi amigo, maestro de escuela de cierta aldegüela inmediata. ¿Y por qué razon, siendo su merced tan delicado de salud, se mete en tales honduras que luégo no encuentra por dónde salir, y sufre y briega y hasta se pone malo? Tranquilícese un poco, deje los libros, véngase por esta ciudad, y le ofrezco llevarle á la parte más fresca y pintoresca de la Sierra Morena, donde encontrará un modestísimo y limpio albergue, y hallará tan cordial y franco hospedaje, que habrá de curarse al fijo de ese mal que ahora padece, que le hace ver del reves las cosas de Granada. Aquí discutirémos verbalmente, y acabará de convencerse de que la colina de la Alhambra en ningun tiempo fué dependiente de la de Hizna Roman, ni tuvo este nombre, ni en la Alhambra hubo dos Alcazabas, ni mucho ménos tres mil torres. Y digo que acabará, porque tengo para mí que ya lo está casi; pero por no confesar que inadvertidamente ha cometido tales deslices, se vale de tamañas sinrazones, que á la verdad es para tenerle compasion. Despues de todo, me ha hecho reir de lo lindo la salida inesperada de que las tales *torres* no eran *torres*, sino *terrados*. Es preciso reconocer que su merced es muy astuto; pero ni áun así le sale la cuenta, porque consultado el susodicho maestro, mi compinche, ha tirado sus cálculos, despues de haberse calado sus antiparras, y al poco rato de profunda meditacion le he oido pro-

Digitized by Google

nunciar estas palabras: «Ese mozo no sabe dónde tiene las narices: tres mil azoteas representan tres mil casas, que para colocarlas, llenando todo el espacio que cercan las murallas de la Alhambra, deberian haber tenido cada una nueve varas de fondo por ocho de fachada, resultando habitaciones de muñecos, y teniendo que suprimirse el palacio por no quedar sitio donde ponerlo despues de esos tres mil terrados imaginarios.»

Por su buen nombre le pido que no se ofusque tanto, y ántes de escribir vea lo que dice, porque es un dolor que si ha estado en Granada, como asegura, le haya aprovechado tan poco el estudio de sus monumentos. Dispénseme, sin embargo, si á pesar de todo no quiero convencerme de ello, porque si lo creyera, haria tan escaso favor á su perspicacia que nunca me perdonaria tamaña ofensa.

Déjese, pues, de más retóricas y cítenos algun autor que tales cosas afirme, que entónces seré el primero en decirle: «Su merced tenía razon y dispense si le he ofendido.»

Si le parece que esto no se enlaza en nada con la cuestion de Al-Hizan, de la que no entiendo pizca, hágase cuenta que un su servidor, el de ménos ilustracion de cuantos leen El Averiguador, se permite dirigirle estas otras preguntas, y acuérdese que entre nosotros los cristianos es una obra de caridad enseñar al que no sabe.

En el entre tanto, le ruego que no descuide ese dolorcillo de cabeza y se sirva darme alguna noticia de su mejoría.

Pedro Recio.

Al Hizan; núm. 417, tomos I y II, páginas 36, 119, 147 y 149.—Aceptamos desde luégo la indicacion del Sr. Al-Magheritiy, y damos por terminada esta discusion, toda vez que dicho señor persiste con tenacidad en sus errores, y ni áun por cortesía se sirve citar un autor árabe siquiera, como con insistencia le hemos rogado, que asegure *clara* y *terminantemente* que la Alhambra se llamó en un tiempo Hizn-ar-Roman y dependió de esta fortaleza; que tuvo dicha Alhambra una Alcazaba cadima y otra gidida, y que en su recinto hubo hasta tres mil torres, azoteas ó terrados; despropósitos de tal magnitud que, puesto que á ello nos obliga, nos vemos precisados á decirle que nadie, absolutamente nadie, se ha atrevido á sustentarlos en época alguna. Pretender que se le crea bajo su sola palabra, es exigencia excesiva de parte del Sr. Al-Magheritiy, que podrá ser un sabio, lo cual nadie ha puesto en duda, pero cuyos devaneos son por demas extravagantes.

M. Y.

Medalla antigua; núm. 574, tomo II, pág. 178.—La que describe el Sr. D. A. en su pregunta núm. 574 está acuñada en Calagurris Julia, municipio romano, situado donde la moderna Calahorra. El busto del anverso es de Augusto, y por la circunstancia de no tener su nombre escrito puede con fundamento atribuirse á los primeros años de su imperio.

Está descrita la referida moneda en las obras del P. Florez y de Gússeme. En la primera se halla explicada en la pág. 267 del tomo I, y muy bien grabada en la lámina XII, núm. 4. En el Diccionario de Gússeme se halla descrita en la pág. 45, primer columna del tomo II, con el número 10 de las de Calagurris Julia.

Por último, Mr. Heiss ha publicado esta moneda, describiéndola en la pág. 165 y dibujándola en la lámina correspondiente con el núm. 13, en su reciente obra sobre monedas antiguas españolas; y tambien la atribuye á Augusto, creyendo, como todos los coleccionistas, que fué acuñada en el municipio Calagurritano.

Valencia.

A. Cerdá.

D. José Marchena; núm 573, tomo II, pág. 178.—Las noticias que

Digitized by Google

poseo de este literato son casi iguales á las que contiene su artículo biográfico, en el *Diccionario* publicado en 1862 por los señores Gaspar y Roig, redactado por don Juan Sala; sin embargo, poseo una «*Gramática filosófica y literaria de la lengua francesa, ó arte de hablar, escribir y traducir el francés correctamente*, escrita en castellano, y dedicada á los españoles que aspiran á poseer con perfeccion la lengua francesa.—Por un literato, individuo de la Real Academia.—Burdeos, en la imprenta de Pedro Beaume, librero, allées de Tourny, núm. 6.—1816.»

Este Pedro Beaume fué el editor de las traducciones de Marchena, que sirvieron para inundar la América española de obras en castellano al tiempo de separarse de la madre patria.

El sabio y competente D. Vicente Salvá creia que Marchena era el autor de la *Gramática*, obra de mucho mérito, muy bien escrita y enriquecida con una preciosísima *Tabla de idiotismos y fraseología francesa*, en forma de Diccionario.

Es obra que debe ser muy escasa hoy en Francia y en España.

San Fernando.

J. M. C.

D. José Marchena; núm. 573, tomo II, pág. 178.—En un apunte biográfico sobre Marchena, puesto al fin de una edicion moderna del *Fragmentum Petronii* (Soleure, 1865, en 12.°, 120 ejemplares), encuentro las noticias que se piden en la pregunta. José Marchena nació en Utrera en 1768; sus padres le destinaban á la carrera eclesiástica, para lo cual recibió una buena educacion clásica, pero su carácter estaba poco en armonía con el estado á que le destinaban; así es que fué á Francia en la época revolucionaria, tomó carta de naturaleza y figuró mucho en los dias de la Commune de París (1793); más tarde fué al ejército del Rhin bajo las órdenes de Moreau, y por último vino á morir á Madrid en 1821. Ademas de las obras citadas en la pregunta, escribió otras que no llegó á publicar, y cuarenta versos que quiso atribuir á Catulo y que decia haber descubierto en Herculanum, pero no salió tan bien parado de esta segunda mistificacion como de la primera.

E. R.

Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus; núm. 571, tomo II, pág. 177.—El Dr. Gomez Bravo, en su *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1778, tomo II, páginas 727 y 728, dice:

«La Sagrada Congregacion de ritos habia expedido un Decreto en que ordenaba que en las procesiones de Corpus y Octava, llevase el Preste al Santísimo en sus manos, y *no en andas y hombros de sacerdotes*, y á últimos de Mayo de ochenta y cuatro (1684) le hizo saber á nuestro Obispo (1) y cabildo el Nuncio de su Santidad. Obedecióse el decreto; y así en los años de ochenta y cuatro y ochenta y cinco llevó el Preste al Santísimo. Sobre la revocacion de este Decreto escribieron el Obispo y ciudad al pontífice Inocencio XI, proponiendo la costumbre antiquísima; la decencia grande con que era llevado en una custodia riquísima, donde le veian y gozaban los fieles; la gran fatiga del Preste en estacion tan larga, y otras razones, que lograron la suspension del Decreto, y declaracion, *que no comprendia las iglesias de España;* y así, el año ochenta y seis volvió á llevarse en la Custodia á Su Majestad.»

Hasta aquí el Dr. Gomez Bravo.

Pero como es de suponer que no fuese sola la Iglesia de Córdoba la que reclamase contra el Decreto en cuestion, por más que así lo dé á entender el citado doctor, sería de desear, para complemento de esta respuesta, que por algun lector más erudito se manifestase: cuál fué la tramitacion del negocio en Roma; qué iglesias,

(1) El Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Salizanes y Medina era obispo de Córdoba en aquella fecha.

Digitized by Google

ademas de la de Córdoba, reclamaron; si el Decreto prohibitivo fué derogado, en cuanto á España, por medio de otro emanado de la misma Sagrada Congregacion, como se deduce de Olalla en el lugar citado de la pregunta; si este Decreto revocativo vino dirigido á la Iglesia de Córdoba ó al Nuncio para que lo comunicase á todas; y por último, si la revocacion, en cuanto á España, fué por bula ó breve especial de Inocencio XI (1); en cuyo caso, más que revocacion del Decreto general prohibitivo de *andas*, fué un nuevo privilegio concedido á la Iglesia Española, á imitacion de los que le otorgó la liberalidad de los pontífices San Pío V y Gregorio XIII.

P. I. O.

Perriparii; núm. 566, tomo II, pág. 161.—Sabido es que el emperador Carlomagno tenía costumbre de asistir á los divinos oficios diariamente, y segun expresion de un sabio historiador aleman: «muchas veces, tomando asiento entre los clérigos en el coro, cantaba alegre con ellos las divinas alabanzas»; pues ademas de poseer várias ciencias, era un excelente músico. Un dia, pues, asistiendo á las horas canónicas, como cierto jóven clérigo, pariente del mismo augusto y devoto personaje, hubiese entonado y cantado muy bien el «Alleluya» (*optimè caneret Alleluya*), se volvió el Emperador al Obispo y le dijo: «No canta mal nuestro clérigo.» El Obispo, por efecto de su estulticia (así dice la crónica), echándolo á broma é ignorando á la vez que el mozo cantante fuese cognado de su augusto interlocutor, contestó:

Sic omnes Perriparii *possunt, bubus agricolantibus, vetrenere.*

Ahora bien, el eminente glosólogo, Baron Du-Cange (Glossarium.—Venetiis.—Coleti.—A. MD.CC.XXXIX.—t. v.- p. 380) confiesa ó afirma que no percibe la fuerza de la expresion, tomada del monje de Saint Gall (L. 1.° c. 21 *De Carolo Magno*), y dice si será lo mismo que *Pelliparii* (peleteros).—*Idem fortè qui Pelliparii;*—mas, con licencia del ilustre Dufresne, la contestacion del Obispo creemos comprenderla bien en esta forma:

«Así los ribereños ó labradores de la ribera arrean ó aguijonean á los bueyes cuando labran», ó como si dijéramos: «Sí señor, parece un jayan arreando bueyes.»

Quedará probado con descomponer la palabra: *per-riparius*, es decir, *habitator per ripa fluminis, ripuarii, riparii, per-riparii* (ribereños) tal vez del Rhin, como se decian *francos ripuarios* á los que habitaban las riberas de este histórico rio.

Y terminamos renovando nuestras protestas de veneracion al gran Du-Cange, cuyo gigantesco Glosario le coloca muy por cima de todas las academias y juntas literarias, y mucho más de la humildísima y perestultísima persona de

J. M. L. de Azor.

Valencia.

El Tizon de la Nobleza; n.° 513, tomo II, pág. 83.—Doy las más rendidas gracias al Sr. D. F. de Gabriel por su contestacion á mi pregunta; pero debo advertir, que no desconocia la obrita del Sr. Ruiz Crespo, de que poseo un ejemplar (104 páginas). La opinion de este ilustrado escritor la encuentro *casi* impugnada por el Sr. Dr. D. Trifon Muñoz y Soliva, Magistral de Cuenca (hoy Arcipreste de la misma Santa Iglesia), en sus *Noticias de todos los Ilmos. Sres. Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca*, etc. Cuenca 1860, un tomo en 4.°, pág. 218, donde, hablando del cardenal Mendoza, dice: «Le atribuyen el *Memorial de los linages de España*, nombrado El Tizon, pero fué obra de su secretario, segun varios autores.»

Y digo yo, ¿quién creerá la *no* intervencion del Cardenal en una obra *de su Se-*

(1) Que es lo más probable, en vista de no insertarse el Decreto en la Coleccion de monseñor Gardellini.

Digitized by Google

cretario, máxime si se atiende que es universal opinion fué publicada para defender á los sobrinos del Cardenal, á quienes parece se negó el hábito en las órdenes militares, dudándose de su limpieza de orígen?

Confesamos que fué de mal género semejante defensa; pero el despecho es muy mal consejero, y por más que se atribuya el escrito al Secretario de su Eminencia, siempre queda la duda de si el amo pudo ó no intervenir en el asunto. Así que reproducimos la pregunta:

¿Fué autor del *Tizon* el cardenal Mendoza, no embargante saliese á luz bajo el nombre de su Secretario? ¿Qué autores son los que, ademas del Sr. Ruiz Crespo, se han ocupado en esta materia?

Coria.

F. de H.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.)

(*Continuacion.*)

Tomó en poco tiempo tanto incremente, ayudado del aire, que se hizo casi inextinguible. Sus Majestades y demas Personas Reales pasaron á la iglesia de Santa María, que en un instante se iluminó y colgó toda. Se expuso manifiesto el Santísimo Sacramento y se cantaron muchos psalmos penitenciales y solemne salve y letanía, en cuyos actos cristianos y devotos se pidió á Dios y á su santísima Madre se dignasen aplacar el furor de las llamas, lo que al fin se consiguió casi milagrosamente á las doce de la noche, en la que se retiraron Sus Majestades á Palacio, por no haber llegado el fuego á su habitacion.

Manuel Corita, que habia acudido como Alarife al incendio, fué tanto lo que se afanó por separar un madero de una pared que podia causar mucho mayor estrago, que desprendiéndose el alero del tejado donde estaba, vino abajo; pero invocando á María Santísima de Atocha, quedó milagrosamente detenido en otro palo que habia caido ántes que él y habia quedado pendiente de un balcon.

No sucedió esto con otros cinco que murieron y cuatro heridos. Se reputó prudencialmente la pérdida que ocasionó el incendio en la fábrica de Palacio solamente, en sesenta mil ducados.

AÑO DE 1564.

El maestro Fr. Gaspar de Torres, provincial de la órden de Nuestra Señora de la Merced, obispo que fué de Medauro, deseoso de que su religion fundase en Madrid, solicitó el permiso, el que obtenido, compró una casa pequeña con 175.000 maravedis con que contribuyeron varios conventos de la provincia: entraron en ella los primeros religiosos, y en 4 de Setiembre del año en que vamos se dijo la primera misa, en el que, y asistiendo de pontifical D. Fr. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca y confesor del Rey, se puso la primera piedra para la fábrica del convento, que es hoy de los más suntuosos de la córte.

En el mismo año, doña Leonor de

Digitized by Google

Mascareñas, dama de la reina doña María, mujer del rey D. Manuel de Portugal, pasó á España con la infanta doña Isabel, cuando vino á casarse con el Sr. emperador Cárlos V, fué aya del señor D. Felipe II y del príncipe D. Cárlos, y queriendo entrarse religiosa, la aconsejó el Rey fundase un monasterio, lo que ejecutó erigiendo el de Nuestra Señora de los Ángeles, del órden de San Francisco. Trujo para maestras siete religiosas de Santa María de Ávila. Díjose la primera misa á 7 de Diciembre del año en que vamos, y en 18 del mismo se colocó el Santísimo.

AÑO DE 1565.

En este año la señora reina doña Isabel de la Paz, mujer del Sr. D. Felipe II, á instancia de Fr. Diego de Valbuena, religioso mínimo, su confesor, permitió que de una imágen de las Angustias que tenía en su oratorio, pintada en tabla, y habia traido de Francia, se sacase copia de la escultura para al convento de la Vitoria: encargóse labrar á Gaspar Becerra, escultor famoso y gran pintor, discípulo de Michael Ángelo; hizo una cabeza, y llevándosela á la Reina, no le agradó: lo mismo sucedió con otra segunda, con lo que el escultor quedó muy triste. Encomendó á Dios la obra, y estando una noche durmiendo, le pareció que le decian: Despierta, levántate, y vé á la chimenea, y en ella verás un tronco grueso de roble que se está quemando: mátale el fuego y prepárale, que de él sacarás la imágen que deseas. Levantóse espavorido y ejecutó lo que la voz le habia mandado, y al otro dia, reconociendo el madero, halló ser muy á propósito, en el que empezó á trabajar, y sacó una cabeza muy á su satisfaccion. Agradó mucho á la Reina. Encarnóla y púsola en perfeccion. La Condeza de Ureña, camarera mayor, la dió el primer vestido y tocas; señalóse dia para la colocacion, que fué el de la Natividad de Nuestra Señora del año en que vamos de 1565. Bendijo la santa imágen D. Fr. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca, y con asistencia de la Reina y de la princesa doña Juana y de la córte, se colocó con título de Nuestra Señora de la Soledad en la iglesia, hasta que se erigió capilla propia en el año de 1611, cuya obra costó 5.000 ducados.

AÑO DE 1567.

En este año se dió principio por D. Luis Manrique de Lara, limosnero del Rey, á la fundacion en Madrid de un Recogimiento para doncellas. Compró una casa, y á los dos años, viendo la virtud de las que en él estaban, se trató el modo de darle forma de monasterio, y para ello sacaron del convento de las Vallecas las fundadoras, que fueron doña Ines de Frías y María de la Paz, instituyendo la regla de San Bernardo; pero en el año de 1569, siendo gobernador del arzobispado de Toledo D. Gomez Tellez Giron, D. Luis Manrique y el venerable fraile Alonso de Orozco, ganaron bulla de Su Santidad para que profesasen la regla de San Agustin, y para ello trajeron por segundas fundadoras de Santa Ursula la Real de Toledo á doña María de Toledo, Ursula de Castro Verde y á Ines de Cisneros.

En el año de 1578 se labró el convento que hoy tienen, á expensas de Baltasar Gomez, mercader de gran caudal, el cual, desde que se empleó en una obra tan justificada como ésta, fué perdiendo la hacienda que habia juntado en tantos años, y para concluir de

Digitized by Google

todo con ella, en el dia 26 del mismo año se prendió fuego á su casa y acabó de consumir lo poco que le quedaba, de lo cual se llegó á inferir que Dios le quiso premiar su buen corazon con hacerle pobre, porque no hay vínculo que más se ligue con la perfeccion, ni bien que Dios ame más que la pobreza; esto es, si se lleva con aquella tolerancia y mortificacion que corresponde á tan gran virtud.

En este mismo año y en el dia 24 del mes de Agosto, D. Francisco Perez de Andrade, caballero conocido, de las montañas de Búrgos, que habia venido á la córte á un litigio de un grueso mayorazgo, retirándose al anochecer de este dia á su casa, oyó en la calle Mayor voces en una casa, de una mujer afligida, lo que le movió á subir á dicha casa para darla socorro en caso que lo necesitase.

Es de advertir que dos años ántes á este en que vamos, un comediante, que con su compañía habia estado en el pueblo de este caballero y tenido entrada en su casa con motivo de algunas diversiones, con engaños le habia robado una hermana suya de edad de quince años, y por más diligencias que en su busca se habian hecho, no se habia podido conseguir su paradero, lo que habia puesto en el mayor sentimiento y sonrojo á toda aquella ilustre familia.

En efecto, subió este caballero á la casa donde las voces se daban, y lo primero que encontró fué á su hermana, que huia precipitadamente del mismo comediante, que la seguia con una espada. Sorprendióse el caballero al ver á su hermana; á ésta le dió un accidente, de que cayó en tierra sin conocimiento, y el comediante, viendo delante de sí á un hombre de honor á quien tanto habia ofendido, quedó turbado. Don Francisco tiró de su espada, y acometiendo con él, le hirió de muerte. Acudieron al alboroto los vecinos y alguna justicia, que quiso prender á D. Manuel; pero éste se supo hacer calle con la espada en la mano, y en derechura se pasó á Palacio á tan buen tiempo, que pudo ver y hablar al Sr. rey D. Felipe II, y puesto á sus reales piés le hizo expresion de todo lo sucedido, y aquella Majestad le oyo con admiracion y benignidad, disculpando su delito por las gravísimas razones que para cometerle habia tenido. Mandóle retirar á su casa, y que de ella no saliese hasta su real resolucion.

De la misma Real órden, acudió á entender de este negocio D. Francisco de Cepeda y Villalpando, del Consejo de Castilla, quien halló al comediante con dos heridas penetrantes que le daban pocas horas de vida; pero sin embargo, pudo declarar que habia engañado á aquella señorita, y que con las joyas que le habia hecho sacar de su casa, la habia pasado á Portugal, donde habian permanecido cerca de dos años, tratándose como marido y mujer, y que en los mismos términos habian vivido en Madrid cuatro meses en aquella misma casa, y que de este trato habian tenido un hijo, que murió á los ocho meses de su nacimiento, con lo cual á poco rato espiró.

A la señora la habian recogido los vecinos en su cama, y permanecia aún con el accidente, pero la fuerza de los remedios la hicieron últimamente volver en sí; y desembarazada ya de aquellos temores que se deja discurrir que infunde el miedo y temor en casos como éste, corroboró su dicho el del difunto comediante; añadiendo que habia pasado con él en aquellos dos años la vida

Digitized by Google

más infeliz que puede ponderarse, sufriendo contínuamente los más crueles castigos, y que en Portugal la habia tenido un año encerrada, sin oir misa ni haberla permitido hacer otro acto de cristiana.

De todo esto dió noticia á Su Majestad el juez comisionado; al que se le mandó pusiese en libertad á D. Manuel Perez de Andrade, dándole por libre enteramente de aquella culpa, ordenándole que por lo que hacia á su hermana, se la preguntase el convento que queria elegir, para que en él concluyese su vida.

Todo esto se puso en ejecucion, y la señora abrazó gustosísimamente esta determinacion, y en su consecuencia eligió ser monja francisca, en el convento que tuviese á bien su hermano. Éste la perdonó y remitió el delito que contra su honor habia cometido, consolándola segun lo necesitaba su grande sentimiento; y estando dando las disposiciones para entrarla en el convento, la dió una enfermedad tan cruel y ejecutiva, que la quitó la vida á los cuatro dias.

Su hermano hizo muchos extremos de sentimiento, por el grande amor que la tenía, y conociendo la insubsistencia de las cosas de este mundo, las abandonó todas, y se entró religioso de nuestro padre San Francisco, y á los seis años fué Provincial en la provincia de Castilla.

En este mismo año, y en el dia 26 de Octubre, una tempestad furiosa arrojó de sí dos rayos á un mismo tiempo, que el uno desbarató la iglesia de San Salvador, y el otro parte de la media naranja de la iglesia de Santa María, cayendo sobre el altar mayor y sin hacer en él el menor daño.

En este mismo año impetró la majestad del Sr. D. Felipe II bulla de la Santidad de Pio V, para que en ausencia del Arzobispo de Santiago pudiese nombrar Su Majestad quien le sustituyese en el oficio de capellan mayor en la real capilla y limosnero mayor; y desde entónces se creó la dignidad de patriarca que hoy subsiste.

Año de 1568.

En este año, y en el dia 18 de Julio, murió en esta córte repentinamente Francisco de Avellaneda, de edad de ciento diez y siete años y veintiun dias.

Habia sido uno de los famosos escultores del reino. Las obras que dejó de su mano, son unos preciosos monumentos que acreditan su grande habilidad. Las fuerzas que alcanzó no tuvieron competencia: fué tres veces casado. A la segunda mujer la encontró una noche con un compadre suyo en la cama, habiendo él fingido ántes una ausencia á Toledo por quince dias; pero no salió de Madrid por ver si podia justificar así los recelos que ya tenía. Para esto se previno ántes de llaves maestras que pudiesen facilitarle sigilosamente la entrada en su casa, lo que en efecto hizo la noche expresada, y habiendo encontrado á su esposa en los términos referidos, á ella y al adúltero compadre traspasó muchas veces los pechos con una daga; y habiéndolos dejado en la misma cama, llamó á su suegra, que vivia inmediato á su casa, diciéndola acababa de llegar de Toledo, y que á su hija la habia dado un accidente.

Con esto se pasó á Portugal, donde permaneció un año, y al cabo de él se indultó y volvió á su casa.

Al año y medio inmediato volvió á casarse, y el dia de su boda, en el acto de la comida, dijo á la novia á presencia

Digitized by Google

de los convidados estas palabras: El acto presente es para mí de tanta solemnidad y alegría, que así como lo hago con las palabras, me precisa manifestarlo con las obras, y por eso voy á regalarte, mujer mia, una alhaja tan preciosa como digna de tu estimacion. Lo que te encargo es que no se pase dia sin que la veas, que en ella encontrarás un espejo, el más precioso, que mudamente te sepa dirigir á la perfeccion, sin darte lugar á que ni áun con el pensamiento ofendas á tu esposo.

Causaron mucha admiracion en todos los circunstantes estas razones del novio; pero la tuvieron mayor cuando vieron que éste sacó de un arca la alhaja tan decantada, y que ésta era la misma daga con que dió muerte á su otra mujer, en la que estaba todavía bien clara la sangre.

Murió, como se ha dicho, de repente, estando concluyendo una efigie de San Antonio, que le habia encargado para su oratorio la Duquesa de Uceda.

AÑO DE 1569.

En este año, y en el dia 22 de Noviembre, se aparecieron en Madrid dos hombres ancianos que predicaban el fin del mundo y venida del Anti-christo. Explicaban muy bien la doctrina evangélica, y habiendo sido preguntados por el Juez Eclesiástico que con qué facultad predicaban, el más anciano respondió públicamente que la autoridad que ellos tenian no dependia de la tierra, sino de lo alto. Que Dios les habia mandado salir del Paraíso á predicar.

Con esto los prendieron, y por más diligencias que se hicieron, no se pudo averiguar quiénes eran estos hombres, ni sus patrias; sólo dijeron que se llamaban el uno Pablo y el otro Jerónimo.

La Justicia los sentenció á presidio; y el caso más particular fué, que el dia que los habian de sacar de sus prisiones para marchar, los encontraron muertos, cada uno en su distinta prision. Esto dió mucho que hablar en la córte, y con tanta variedad, que aseguraban infinitos eran San Pablo y San Jerónimo, y este dictámen permaneció mucho tiempo. Se les dió sepultura secretamente, temiendo algun alboroto en la córte.

AÑO DE 1570.

Deseoso el Provincial de los Descalzos de la Reforma de San Pedro de Alcántara, fray Pedro de Jerez, de fundar en Madrid, se valió para este efecto de la intercesion de la Princesa doña Juana, quien, obtenida la licencia del Rey, ganó bulla de Su Santidad; y para dar principio á la fundacion, el Provincial envió al guardian Fray Antonio de Segura y á un Difinidor, sobrino de San Pedro de Alcántara, los cuales se hospedaron en casa de D. Francisco Coalla. Trataron de buscar sitio, y con efecto, le eligieron medio cuarto de legua de Madrid, en donde, ayudados de las limosnas que dieron doña Leonor de Toledo, hija del Marqués de Cerralbo, y Francisco de Garnica, Contador Mayor del Rey y de su Consejo de Hacienda, se empezó la construccion del convento; y en 20 de Mayo, dia del Señor San Bernardino, de este año de 1570, amanecieron en él nueve religiosas, se colocó el Santísimo y se dijo misa y prima del Santo; quedándole al convento el nombre de San Bernardino, á quien en su dia celebran.

Digitized by Google

AÑO DE 1571.

Batalla de Lepanto.—En este año, estando el señor rey D. Felipe II en el coro de San Lorenzo el Real del Escorial, á las vísperas de Todos los Santos, le llegó el correo despachado por el señor D. Juan de Austria, su hermano, dando cuenta de la victoria conseguida por las armas Católicas, contra las del Turco, en la batalla naval de Lepanto.

Al acabar las vísperas mandó S. M. se cantase por los religiosos de aquella santa casa el *Te Deum laudamus*, y á la mañana siguiente hubo procesion solemne, y á la tarde vigilia, con misa de *Requiem* al otro dia, por los que murieron en la batalla.

Envió el Sr. D. Juan de Austria con el mismo correo el estandarte Real del Turco, que se habia sacado de la casa de Meca; era de algodon y lino, como una sábana mediana, todo blanco, y por una parte letras arábigas grandes y pequeñas, con muchos círculos y triángulos, el cual, con los fanales de la galera Capitana, se halla en el citado Real Monasterio. Tocó á S. M., de la presa hecha á los enemigos, ochenta galeras y galeotas, sesenta y ocho cañones gruesos, doce pedreros y ocho sacres, con 30.600 esclavos.

En este mismo año la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, erigida años ántes en el convento de la Victoria, sacaba de los fieles gruesas limosnas, que buscaba en qué emplearlas, y viendo los muchos niños que amanecian por las puertas, algunos muertos y otros en los pozos del Prado, acordaron en recogerlos y darlos á criar; esto se hacia en una casa que para el efecto alquilaron junto á la iglesia de San Luis, hasta que compraron otra en la calle de los Preciados, que pusieron en forma de Hospital, que es el que al presente se titula de Nuestra Señora de la Inclusa; nombraron rector al licenciado Pascual Fernandez, y actualmente toca esta regalía al Real Consejo de Castilla, quien nombra por protector á un señor ministro de él.

AÑO DE 1575.

En este año, en el sitio destinado para casa pública, que se mandó extinguir para quitar tantas ofensas de Dios, se fundó el religioso convento de Nuestra Señora del Cármen, favoreciendo aquel edificio los Reyes, la Princesa doña Juana y la villa.

Colocóse el Santísimo Sacramento en su iglesia, el dia de San Anton, abad; dijo la primera misa Monseñor Juan Baptista Costanzo, nuncio de Su Santidad, que llegó á ocupar la silla de San Pedro, y se llamó Urbano VII.

La Emperatriz doña María regaló á la Comunidad una espina de la corona de Cristo, Señor nuestro, donde se conserva. De la capilla mayor es patrono el Real Consejo de Indias.

En este año, hallándose los Reyes en el Escorial, les llevaron por cosa particular las quijadas de un monstruo marino llamado pez mular, que salió á la costa en la Albufera de Valencia el dia del Corpus del año antecedente, decian que huido de una pieza de artillería que le tiraron de un navío en el Océano, desde donde, furioso y dando espantosos bramidos, entró por el estrecho de Gibraltar y fué á morir á dicha playa: tenía de largo ciento y cinçuenta palmos, el grueso como el de una torre de cien palmos en circunferencia; en el cóncavo de los sesos cabian siete hombres;

Digitized by Google

por la boca entraba uno á caballo; las quijadas (que quedaron colgadas en el Escorial por memoria de tan disforme bestia), de á diez y seis piés de largo por banda, con veinte dientes, algunos de á media vara, los menores de á palmo; los ojos como dos rodelas, las alas como palamenta de galera, los miembros de la generacion, por lo que le llamaron pez mular, de desmesurada grandeza.

En este año se publicaron diferentes pragmáticas; una con fecha de 18 de Febrero, sobre fuegos; otra con la misma fecha, sobre los que consienten que sus mujeres sean malas: otra igual para que las mujeres públicas no traigan escapularios ni hábitos, ni tengan criadas de ménos edad que de cuarenta años, ni escuderos.

AÑO DE 1576.

En este año presentó Madrid memorial al Rey suplicándole se erigiese en esta villa una Iglesia Catedral ó Colegial, el que se remitió al Consejo de la Cámara, por quien se consultó que sería bien se erigiese Colegial, tomando para ella de las rentas del Arzobispado de Toledo hasta 700 ducados. S. M. respondió que se acordase en adelante.

AÑO DE 1579.

En este año, con motivo de cierto desacato que se tuvo en la calle con un Consejero, del que reconvenido el agresor se excusó con decir que no le habia conocido, mandó el Rey que todos sus Consejeros, Letrados y los Fiscales vistiesen ropa talar, que llamamos garnacha, lo que desde entónces se observa.

AÑO DE 1580.

Este año es el que por antonomasia se dice el del catarro, cuyo contagio comprendió á toda España, con muerte de mucha gente.

AÑO DE 1581.

En este año se concluyó en Madrid, á expensas del Rey y la villa, un colegio para la educacion de niñas huérfanas, con el título de Nuestra Señora de Loreto: díjose la primera misa en la iglesia á 25 de Marzo.

AÑO DE 1584.

En este año se construyó sobre el rio Manzanáres la puente de Segovia, obra de mucha grandeza; costó 200.000 ducados; el artífice se llamó Francisco de Mora.

En este año se expidió en Roma por Sixto V la bulla para separar y formar el colegio de Santo Tomas del convento de Atocha: el Prior primero se llamó fray Andres Caso, que despues fué provincial y obispo de Leon; la primera casa que se compró en la calle de Atocha para dar principio á la ereccion del colegio, fué con caudal que le dejó Doña Ana de Artiaga, con cargo de que los religiosos leyesen una leccion de teología; y habiendo en el año de 1635 tomado el patronato de el colegio el Conde Duque de Olivares, se dió principio á la fábrica de la grande iglesia, en que se puso la primera piedra, con asistencia del Rey Felipe IV.

AÑO DE 1586.

En este año, siendo provincial de los Carmelitas Descalzos fray Nicolas de Jesus, trató de fundar Convento en Madrid: obtuvo licencia del Cardenal de Toledo, con fecha de 25 de Enero de este año: compróse una casa, que fué del licenciado Jimenez Ortiz, consejero

Digitized by Google

de Castilla, sita en la calle de Alcalá; en cuyo suelo se empezó la fábrica, para la que dió el Rey 40 ducados de limosna: se dijo la primera misa en la pequeña iglesia que se hizo, por el Don Juan Baptista Nerosis, Vicario general de Madrid; se dedicó á San Hermenegildo: el primer prior se llamó fray Ambrosio Mariano.

En el año de 1605 se finalizó la iglesia nueva, y en Setiembre se colocó en ella el Santísimo Sacramento, siendo general de la Órden fray Francisco de la Madre de Dios.

En el año de 1569 estuvo en Madrid Santa Teresa de Jesus, con deseo de fundar en esta villa monasterio de su Órden, y no lo consiguió hasta este año de 1586 (en que vamos), en que el Padre Fray Juan de la Cruz lo logró, dando principio á la religiosa y santa casa de Santa Ana: vinieron las fundadoras de los conventos de Ocaña, de Toledo y de Malagon, y se llamaron Ana de Jesus, María de Nacimiento, María de Jesus y Inés de San Agustin, y entraron en su nuevo convento en 8 de Setiembre.

La iglesia se concluyó en el año de 1611, para cuya obra dió 90 ducados la Reina doña Margarita, que el todo de ella costó más de sesenta mil.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

Addenda al BORRON PHILATÉLICO, publicado en el n.° 37 de EL AVERIGUADOR.

En la seccion E (*Notas manuscritas*) debe incluirse el franqueo de las causas de oficio y autos de pobre á que se refiere la real órden de 18 Febrero 1855 y la Circular de 7 de Marzo 1865.—Previénese que en el sobre certifique el escribano y autorice el fiscal, que allí se contiene una *causa criminal de oficio* ó *autos de pobre, declarado en forma por tribunal competente*, cuidando los administradores de correos de marcar una **A** (*abono*) en el anverso de la cubierta, y el valor del porte en el reverso, para cobrarlo, si es posible, en su dia.—En rigor éste es un franqueo mixto, pues consta de señales manuscrita é impresa.

Si las partes que intervienen en la remesa de estos documentos son rica la una y pobre la otra, se franquea la mitad del peso del paquete por el dicho sistema, y la otra mitad con sellos adhesivos, segun se previene en la real órden de 24 Setiembre 1859.

Por circulares del Director general de Correos de 5 de Mayo 1859 y 7 de Marzo 1865, se acordó que se abriesen aquellas cartas á las cuales faltase en el sobrescrito la indicacion de la persona, punto de destino, etc., para que, enterándose del nombre del autor, bien la Direccion general, ó bien las administraciones subalternas, se las devolviesen á éstos *con sobre que exprese la causa por que no pudo dárseles direccion y haber sido abiertas, circulando* FRANCAS *como servicio interior del ramo.*—No he logrado ver ningun *specimen* de tales cubiertas, é ignoro si la dicha leyenda está puesta en letra de molde ó de mano.

En la seccion J (*Franqueos accidentales concedidos al ejército, con y sin signos especiales*), y al hablar de la franquicia concedida al ejército de África, debieron agregarse ciertos datos no contenidos ni en El Averiguador ni en *The Philatelist.*—Por circulares del Dr. G. de C. de 18 de Noviembre y de 15 de Diciembre

Digitized by Google

1859, se previno que la correspondencia particular de dicho ejército que por cualquier circunstancia se recibiese en la Península sin el sello de fecha de las cajas volantes (1), fuese timbrada en las administraciones del litoral, y que al efecto se proveyese cada una de un sello igual al de las dichas cajas, pudiéndose valer entre tanto del ordinario de fecha y del de FRANCO, para que no sufriese retraso la correspondencia.

Creo que éste es el único caso de la aplicacion de tal sello á las cartas, despues de la introduccion de los timbres adhesivos.

La segunda circular citada ordenó que las cartas dirigidas al ejército de África fuesen enviadas á su destino, áun cuando careciesen de sellos de correo.

De modo que no sólo los expedicionarios, sino tambien sus corresponsales, fueron privilegiados con el franqueo.

Dr. Th.

(1) Sello con la leyenda circular Ejército español en África, y la fecha en el centro.—(Véase su facsímile en El Averiguador de 15 Abril de 1871.)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Luis Correa. Conquista del reino de Navarra, Toledo, 1513.

Vera y Figueroa. El rey D. Pedro defendido. Madrid, 1648, 4.°

Salvá (Vicente). A catalogue of spanish and portuguese books, etc. Lóndres, 1826 y 1829. Dos partes en un volúmen.

OBRA NUEVA.

Guia del forastero en Murcia, por D. Federico Atienza y Palacios. Murcia, 1872, Imprenta de F. Bernabeu, 8.° Tirada de 200 ejemplares.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

MONDOÑEDO.—J. V. y C. Queda V. suscrito hasta fin de Diciembre.

JEREZ.—J. M. F. Cobrada letra y servidas las suscriciones que pide.

BARCELONA.—J. M. Queda V. servido.

ANUNCIOS.

EMPRESA DE ANUNCIOS

EN LOS PERIÓDICOS

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA É ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

La referida empresa tiene sus oficinas en la calle de Atocha, número 143, Madrid, y manda sus dependientes á los establecimientos y casas que quieran publicar anuncios en los expresados periódicos, encargándose de su redaccion y hasta de su recomendacion en caso necesario. Publicará anuncios ilustrados cuando así convenga á los señores anunciantes.

Dirigirse por el correo interior ó verbalmente al Sr. D. E. de Mariátegui, Atocha, 143, principal, Madrid.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. . 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 39.] MADRID: 15 AGOSTO, 1872. **[Segunda época.**

SUMARIO.

Preguntas.—Padre de huérfanos.—Escudos de armas de los obispos.—Título de Príncipe.—Foragido.—Relojero inglés.—Pelárselas.—Franklin.—Jules Verne.—Milaneses.—Esmortidos.—Rojas.—Imprenta en Medina del Campo.—**Respuestas.**—Dios le ayude.—Bibliografía zamorana.—Fiesta del Obispillo.—Bandera nacional.—Las cuentas de Santinufio.—Cementerio.—Andalucía.—Diego Lopez de Arenas.—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Cuatro sellos de la casa real de España.—Cosas de España.—Timbre del Ministerio de Ultramar.—Sello del ejército del Norte.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

606. Padre de huérfanos.—En Zaragoza y en otros pueblos de Aragon, y áun de Navarra, era un «oficial municipal encargado de la persecucion de los vagos y malentretenidos, prostitutas y gente de mal vivir, y de la proteccion y disciplina de los criados domésticos y demas sirvientes.»

¿Podrá decirnos alguno de los eruditos lectores de EL AVERIGUADOR, si existió en algun pueblo de la Corona de Castilla, oficio de república análogo al del *Padre de huérfanos* de Aragon y de Navarra?

P. S. Y D.

607. Escudos de armas de los obispos.—Los obispos anglicanos, por lo que tengo entendido, no usan escudos de armas personales, sino que cada obispado tiene su sello particular. ¿Por qué no se ha de practicar de la misma manera entre nosotros, pues en nada se opone esto á la ortodoxia?—Si la Capitanía general, la Audiencia, el Gobierno civil, la Diputacion provincial y el municipio tienen sus sellos invariables y de que deben usar todos los que se van sucediendo

Digitized by Google

en el cargo, ¿por qué no ha de ser lo mismo con los obispos? ¿Qué razon se opone á ello?

Barcelona.

J. M. de P.

608. Título de Príncipe.—¿Qué lugar ocupa entre los títulos del reino el de Príncipe?—¿Es superior, igual ó inferior al de Duque?—¿Qué derechos devenga?—Fuera los de Príncipe de Astúrias y de Gerona, que pertenecen al inmediato heredero del Trono, aquél por la Corona de Castilla y éste por la de Aragon, no se conocian entre nosotros títulos de Príncipe hasta que se dió el *de la Paz* á don Luis de Haro, que se repitió á favor de D. Manuel Godoy, del que se le hizo excepcion al devolvérsele á éste todos sus empleos y honores. Recientemente se ha creado Príncipe de Vergara al general Espartero, que tenía ya los títulos de Duque de la Victoria y de Morella. El Real decreto de 28 de Diciembre de 1846, que establece el IMPUESTO ESPECIAL SOBRE GRANDEZAS Y TÍTULOS, del que *sólo puede dispensarse por medio de una ley*, salvo el caso de concederse por el Gobierno una grandeza ó título por relevantes servicios prestados al Estado, AUNQUE Á RESERVA DE DAR CUENTA Á LAS CÓRTES EN LA PRIMERA REUNION, SI Á LA SAZON NO ESTUVIESEN ABIERTAS (Art. 10), no menciona el de Príncipe. En la GUÍA DE FORASTEROS figura el título de Duque de Tserclaer (ántes Príncipe de); y el Almanaque de Gota, entre las familias de Príncipes alemanes ó italianos, incluye los que poseen títulos de Duque, con la particularidad de que sólo dé al primogénito este título en los casos que le hay, y el de Príncipe á todos los demas miembros de la familia. Todo esto da lugar á dudar acerca el valor de la dignidad de Príncipe que acaba de introducirse en el reino, inaugurándola con la merced que se ha concedido al anciano general Espartero. Movido de mera curiosidad, y ajeno á toda otra idea, dirijo estas preguntas á los ilustrados lectores de EL AVERIGUADOR.

Barcelona.

J. M. de P.

609. Foragido.—¿Cuál es la etimología de esta voz, con la cual, segun la Academia, se designa á la *persona facinerosa que anda fuera de poblado huyendo de la justicia?*

P. S. y D.

610. Relojero inglés.—¿En qué años del último siglo trabajó el que firma en sus buenos péndulos *Step.ª Rimbault. London?*

PP. ††.

611. Pelárselas.—Segun la Academia, «frase con que se da á entender que alguno apetece ó ejecuta alguna cosa con vehemencia, actividad ó eficacia.» De aquí, «canta» ó «baila» *que se las pela.*

Pero ¿sabrá decirnos álguien sobre qué recae en esta frase la accion del verbo *pelar?* ¿Qué cosas son las que se pela—ó se entiende que haya de pelarse—el que canta, baila, etc., con vehemencia? Y no se olvide que estas cosas *peladas* han de ser del género femenino, porque así lo da á entender la frase á que aludimos.

P. S. y D.

612. Franklin.—¿Alguno de los lectores de EL AVERIGUADOR tiene noticia de recientes descubrimientos hechos en el Océano glacial sobre el paradero de Franklin y sus compañeros?

R. S.

613. Jules Verne.—¿Se ha publicado alguna biografía completa ó artículo biográfico de este célebre novelista frances? ¿Cuál es la últimas de sus obras?

R. S.

614. Milaneses.—En Madrid, y creemos que en todos los sitios reales, hay

Digitized by Google

una calle que lleva el nombre que encabeza esta pregunta. — ¿Se sabé si esta coincidencia es casual ó reconoce algun motivo relacionado tal vez con la Real Casa?

Escorial.

A.

615. Esmortidos. — En las Ordenanzas de Granada y título de los albañiles se lee: «*y assimismo vna portada, ó* »*ventana de nauajuela embasada, y capi-* »*te lada, y con sus esmortidos, y trastro-* »*cados, y con su entablamento*»; — y más adelante — «*y vn esmortido recambiado y* »*trastrocado.*» — Desearíamos conocer el significado técnico de la voz *Esmortido* que sirve de ingreso á esta pregunta.

E. G.

616. Rojas. — Este apellido, que han llevado varios españoles notables, ¿es castellano ó vascongado? ¿En qué siglo aparece por vez primera en los documentos ó libros españoles? ¿Cuál es su etimología ú orígen?

M.

617. Imprenta en Medina del Campo. — ¿Cuándo dejó de existir la imprenta en esta poblacion? ¿Quién fué su último mantenedor, y cuál la última obra que dieron á luz sus prensas?

P. M.

RESPUESTAS.

Dios le ayude á V.; t. I, páginas 49 y 87. — En confirmacion á la respuesta del Sr. C. F., inserta en el t. II, página 164, recuerdo haber leido un artículo de D. Nicolás Magan, en el periódico *Museo histórico español*, y que versa sobre el asunto de esta pregunta. De su lectura se desprende que la costumbre de saludar al que estornuda tiene un orígen mucho más antiguo que el que le da el Sr. F. de B. P., pues ya los griegos y los romanos la tenian, subsistiendo, como tantas otras, durante la Edad Media. El inca Garcilaso de la Vega, en su *Historia de la Florida*, tambien la menciona como existente en los naturales de dicho país; y últimamente tampoco es desconocida entre los árabes de la Argelia, al decir del general Daumas, pues no solamente saludan al que estornuda, sino tambien al que tiene la desgracia de sufrir lo que Cervántes no queria que se dijese en castellano, *por ser uno de los vocablos más torpes* (*Don Quijote*, parte 2.ª, cap. XLIII). En conclusion, se puede decir que esta costumbre no ha nacido en Sevilla, ni quizá en España.

Bibliografía zamorana; t. II, pág. 178 — Por no dejar sin respuesta al preguntante, y aunque supongo que conocerá la *Tipografía española* del padre Mendez, le contesto que en esta obra, y especialmente en la segunda edicion, aumentada por D. Dionisio Hidalgo, encontrará noticias sobre los libros impresos en Zamora en el siglo XV; pues dicha ciudad no fué de las últimas de España en conocer y practicar el arte de imprimir. Tambien en la *Historia de la literatura española*, de Tiknor, traducida al castellano por los señores Gayángos y Vedia, se dan noticias de algunas obras impresas en Zamora.

Valencia.

M. C.

Fiesta del Obispillo; núm. 470, t. II, pág. 34. — Esta costumbre se remonta á la más oscura antigüedad, y ya estaba en práctica durante la Edad Media en casi todas las catedrales de España. Consistia en que desde las primeras vísperas

Digitized by Google

del dia de Inocentes, ó mejor dicho, segundas de San Juan Evangelista, el más jóven de los mozos de coro ó seises, acompañado de todos sus compañeros y sirvientes de la catedral, se presentaba en el coro revestido de ornamentos pontificales, con mitra y báculo, bendiciendo burlescamente á los fieles y capitulares; subia á la silla ó trono del prelado (rodeado de sus acompañantes ridículamente vestidos), y lo ocupaba en todas las horas canónicas del dia, hasta terminadas las segundas vísperas, yendo en el lugar correspondiente al prelado en la procesion de tercia y demas actos de la solemnidad. Este obispo improvisado reprendia á los capitulares y demas asistentes, y los multaba por el más leve motivo, ó sin él; multa que se hacia efectiva y servia para el banquete que daba el obispillo á su córte.

El cabildo, por su parte, gratificaba al obispillo y contribuia al festin de los sirvientes.

Tan ridícula ceremonia, que hasta en Francia se celebraba bajo el nombre de *Fiesta de los locos*, aunque con algunas variantes, fué desapareciendo de nuestras iglesias, pero todavía en algunas subsisten restos de tan reprensible abuso.

En la metropolitana y patriarcal iglesia de Sevilla celebrábase con mucho esplendor y lujo la *fiesta del Obispillo;* pero en el año de 1512 un suceso extraordinario vino á concluirla, para dar lugar á otra costumbre más conforme á la gravedad del culto divino.

Cuenta Rodrigo Caro en sus *Antigüedades y Principado* de aquella ilustrísima ciudad (Sevilla 1634), folio 52: que el dia de Inocentes de dicho año (1512), á las doce de la noche, se vino abajo, con pavoroso estrépito, el magnífico cimborrio, que, al igual de la Giralda hasta las campanas, se levantaba sobre el crucero de la hispalense Basílica, arrastrando en su ruina tres arcos torales. Fué el golpe tan grande, que no sólo se oyó en toda Sevilla, sino que se estremecieron todas sus casas y edificios, con espanto de sus moradores. Don Diego de Deza, que entónces era prelado, juntamente con el dean y cabildo, reconociendo el beneficio del cielo en haber sucedido esta ruina á aquella hora y sin daño de ninguna persona, establecieron que, en lugar del *Obispillo*, que aquel dia solian hacer con algunas burlas indecentes, se introdujese un acto de humildad; esto era que en las segundas vísperas de San Juan Evangelista, al canto del *Magnificat*, en llegando al verso *Deposuit potentes de sede, et exultavit humiles* (1), los mozos de coro y clérigos de la veintena se subiesen á las sillas altas, bajándose los canónigos al lugar de los mozos de coro y veinteneros (sochantres); y esto se guardó por muchos años.

P. I. O.

Bandera nacional; núm. 558, tomo II, pág. 145.—Áun cuando el que suscribe no pueda ser voto, por ser profano en la materia, va no obstante á dedicarla algunas líneas por si en algo sirven al Sr. R. F., autor de la pregunta.

Cataluña en su orígen, despues de la invasion sarracena, fué un condado dependiente de los reyes de Francia. Segun cuenta la tradicion, en el año 877 ó 878, el Conde de Barcelona, Wifredo el Velloso, sirvió con su gente al rey Cárlos el Calvo en las guerras contra los normandos, en que resultó gravemente herido. Sabedor Cárlos de las proezas de su deudo Wifredo (quien estaba casado con Winidilde, hija de aquél), quiso premiarle, y al efecto le instó para que le pidiera alguna merced, á lo que contestó mostrándole su escudo, campo de oro, en el cual no habia empresa alguna. Comprendió Cárlos su intencion y, acercándose al Conde, mojó sus dedos en la sangre que de su herida manaba y con ellos marcó en su escudo las *cuatro barras* que han constituido y constituyen la gloriosa enseña de

(1) Depuso de la silla á los poderosos y elevó á los humildes.

Digitized by Google

Cataluña; levantóle asimismo el feudo é hizo independiente en su persona la soberanía del condado. Desde entónces la bandera catalana ha tomado los colores rojo y amarillo de su escudo de armas.

Despues de la guerra de sucesion, y asimilada Cataluña á las demas provincias españolas con la muerte de sus fueros, que les arrebató Felipe V, es posible, por las razones que (segun expone el señor C. F. en su contestacion, pág. 180 de este tomo) tuvo Cárlos III para variar el pabellon español, se adoptára la *bandera catalana*, estampando en el centro de la misma el escudo de armas de Castilla, Leon y Granada, constituyendo de esta manera el verdadero pabellon nacional, al cual prestan sus colores y escudos respectivamente las mejores provincias que componen la nacion.

Ésta es mi pobre opinion, que se desprende de los dos siguientes versos de mi amigo el vate catalan D. J. Roca y Roca en su poesía *La Jove Catalunya:*

«Los colors sanguinosos de las barras
Son los colors avuy de sa bandera» (1);

y del discurso que, como Presidente del Consistorio de los Juegos Florales en 1868, pronunció el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, en el cual se leen las siguientes palabras, dirigidas á los poetas castellanos que honraron con su presencia la fiesta que aquel año, como todos desde 1859, se celebró en Barcelona: «Salut y fraternitat á vosaltres los de Castella, que en vostre pendó porteu encara, y portareu sempre, si á Deu plau, los dos colors vermell y groch, colors de la bandera antigua catalana en los bons temps de nostra patria, que en penyora d'aliansa vos donaren los nostres pares» (2).

Barcelona.

A. T. y A.

(1) Esta inspirada poesía fué publicada en el periódico catalan *La Renaxensa*, que ve la luz pública en Barcelona, en el núm. 8, correspondiente al 15 de Mayo de 1871.

(2) Salud y fraternidad á vosotros los de Castilla, que en vuestro pendon llevais, y, si á Dios place, llevaréis siempre, los dos colores rojo y amarillo, colores de la antigua bandera catalana en los buenos tiempos de nuestra patria, que en prenda de alianza os dieron nuestros padres.

Las cuentas de Santinuflo; número 255, t. I, pág. 162. — En la edicion de *La tia fingida*, Barcelona, A. Bergnes y comp., 1832, se lee la siguiente nota: «*Santinuflo.* Un ermitaño célebre de aquel tiempo.»

Ignoro en qué datos se apoya esta noticia, y no teniéndolos para apreciarla como corresponde, me limito á recordarla á los lectores de El Averiguador, por si alguno puede decirnos quién sea el ermitaño Santinuflo, cuya celebridad me parece harto problemática.

Entre tanto, acepto como muy fundadas las conjeturas del Sr. F. de H., insertas en su respuesta de la pág. 54 de este tomo.

P. S. y D.

Cementerio; núm. 503, t. II, pág. 81. — La palabra *Cementerio* creemos no se usó *nunca* para significar el convento ó monasterio; que su significacion primaria es, *lugar de los que yacen*, ó *dormitorio de los muertos;* que en documentos y autores de media y baja latinidad se ve usada para significar *la oblacion que se hacia para enterrar un muerto*, ó sean los derechos de funeral, y tambien para significar *la iglesia que gozaba el privilegio de asilo*, en cuyo sentido creemos que estará tomada en el documento de la iglesia de Samos, de donde era obispo D. Fatal.

Coria.

F. de H.

Andalucía; núm. 10, t. I, páginas 4, 70, 102 y 105. — Creo que á fuerza de haber pensado detenidamente sobre ella, he llegado á dar con la verdadera etimología de esta palabra.

He oido asegurar muchas veces, y lo he leido tambien, que el nombre de *Ma-*

Digitized by Google

drid tiene su orígen en *Madre : id.* Expresion ésta, que con voz temblona y agitada dirigió una niña á la autora de sus dias señalándole un oso que, no léjos de ellas, tomaba la sombra en postura académica y apoyado en el tronco de un madroño.

Pues que de ello no cabe duda, supongo que, por razones parecidas, tampoco podrá caberla en que la palabra *Andalucía*, ó mejor dicho, *Andalusía*, traiga su orígen de una exclamacion macarena : de un *¡Anda! Lusía.* Dicho este, habitual en algun *conocío tocaor*, que indicaba con él á alguna *renombráa bailaora*, era llegado el momento de lucir sus habilidades y algo más, encaramándose sobre una mesa y bailando *el vito*, *el ole* ó algunos otros bailes parecidos, que hacian las delicias de los aficionados á lo bueno, en la época en que esto sucedió.

El cómo, siendo éste el orígen de la palabra, los moros designaron con ella todo el terreno conquistado á los españoles, es una cosa muy fácil de explicar.

Hubo de suceder que encontraron el nombre establecido ó que ellos lo impusieron.

En el primer caso, no hicieron sino lo más cómodo; esto es, respetaron un nombre que, partiendo de un punto, se habia hecho comun á una zona de terreno, así como hoy ha sucedido á las capitales que han hecho extensivo su nombre á las provincias. Una vez establecido en el terreno que primeramente dominaron, nada de extraño tiene el que, aceptado allí, lo fuesen extendiendo á todas sus conquistas posteriores.

Cuando *Madrid* (*Madre : id*) ha dado nombre á una buena parte de Castilla la Nueva, no creo que nadie que lo haga de buena fe pueda presentar una objecion á que *Andalusía* (*¡Anda! Lusía*) no se lo haya podido dar á las Españas. Tanto más así, cuanto que á *Madrid* va unida la idea de un sentimiento de temor y *encogimiento*, y á *Andalusía* acompaña la de un preludio de placer y de *expansion.*

Hasta aquí, por lo que toca al primer supuesto : en cuanto al segundo, su explicacion es asimismo sencilla por demas.

Los árabes que conquistaron á España eran los biznietos de los que fueron los compañeros del Profeta.

A calidad de tales, debian tener muy sabidos y como acabados de pronunciar los chascarrillos y palabras de aquél, tan cuidadosa y nimiamente recogidas por sus contemporáneos.

En la compilacion se encontraria, sin género de dúda, algo y áun algos que pudieran estar relacionados con el *¡Anda! Lusía.* Digo esto, porque la frase no podia ménos de evocar los recuerdos juveniles del Profeta; y éste, por tanto, debió haber hablado del país que llevaba tal nombre, si es que el nombre era anterior á él : y si contemporáneo, tuvo que haber hablado precisamente de los buenos ratos que aquellas dos palabras le habian proporcionado, y de los estudios anatómicos *de visu* que acostumbraba hacer despues de oirlas.

Viniendo de aquí el que los árabes, al verse un siglo más tarde dueños de aquel país y de otros inmediatos, dieran á todos un nombre que, relacionado con ellos, habia salido de los labios del Profeta.

Todo esto sin contar con que, á calidad de tal, debió vaticinar á sus allegados los futuros destinos de su raza, y señalarles con un nombre los territorios de que tan pronto se iba á enseñorear.

El cómo la palabra *Andalusía* ha llegado á no designar sino una fraccion del territorio, al que ántes daba nombre, es cosa que no merece explicacion : mas diré alguna cosa sobre ello.

La invasion aquella, por lo que toca á la mayor parte de España, fué como la crecida de un gran rio, que en un momento dado inunda y arrasa sus orillas, pero que luégo vuelve á su cauce natural, dejando un légamo que fecunda el mismo teatro de la devastacion.

Los árabes, por circunstancias particulares, se sostuvieron por espacio de los con-

Digitized by Google

sabidos ocho siglos en lo que hoy se llama *Andalusía:* y en ese tiempo, áun cuando la palabra no designase en dias de Tarik una zona tan extensa como hoy lo hace, lo tuvo de sobra para *fincar*, tomar carta de naturaleza y hasta ser de Ayuntamiento *en to-os los cuatro reinos e la tierra.* Y creo que lo hizo para fecha, pues por la que se ve en tierras de moros, no hay trazas de que *Dios y María Zantísima* permitan á aquellos señores el que vuelvan á visitar á unos parientes que, apénas ganado el pleito, con tan mal modo les echaron de sus casas, y á cerciorarse con sus propios ojos de si hoy se bailan el *vito* y el *ole* y se jalea á alguna *bailaora* con el mismísimo *¡Anda! Lusía* que se hacia en los tiempos de Mahoma.

Podrá haber alguno que difiera en este último punto de mis ideas, pero al que así lo haga, le diré que para mí es cosa completamente fuera de duda el que *si Mahoma no nació en la Tierra e Dios, vivió en ella* ántes de que se echase á rodar por esos mundos y concluyese por correr sus político-religiosas aventuras.

Como cada uno funda sus opiniones allá donde más le place, la mia está basada en los concienzudos estudios é investigaciones crítico-históricas de un *ilustrado* renegado, amigo mio. Hace años me aseguraba, en Fez, con todo el aplomo y conviccion de un académico que puede disparar textos por millones, que *Mahoma jué un molinero é Seviya, que les metió má embustes á los moros que paneciyos de á tres chavos se podian haber jecho con toitico er tligo que molió.*

Bilbao.

J. M. de M.

Diego Lopez de Arenas; número 2, t. I, pág. 3. — Señor Director de El Averiguador.—Marchena, 27 de Julio de 1872. — Muy señor mio y de toda mi consideracion: Registrando los libros parroquiales de la iglesia de Marchena, he encontrado en el de 1575 una partida de bautismo de Diego, hijo de Francisco Jimenez de Arenas y de Lucía Jimenez, que no creo pertenezca al célebre carpintero autor de *El Compendio de la carpintería de lo blanco*, y otra que copio á continuacion, por creer que es la que le corresponde, pues á pesar de que el primer apellido no está conforme con el que usaba el citado alcalde alarife, sabe V. que en aquella época cambiaba éste con frecuencia de padres á hijos. — En los años 1579 á 1580, en que debió nacer Diego Lopez de Arenas, segun se deduce del retrato grabado por Arteaga que va al frente de las tres ediciones que de su libro se han hecho hasta la fecha, no parece ninguna partida bautismal que pueda referirse á él.

Mucho celebraré que el adjunto documento pueda serle de alguna utilidad en sus investigaciones sobre la vida y obras de Arenas, y deseando que V. me ocupe en cuanto me crea útil, aprovecho esta ocasion para ofrecerme suyo afectísimo S. S., Q. B. S. M.

J. D. de C.

✠

En Marchena Lúnes primero dia del mes de Agosto de este año de 1583 años baptisé yo el Bachiller Andres Rodriguez Cura de las Iglesias de esta Villa á Diego hijo de Pedro Garcia y de Maria de Arenas su muger fueron padrinos Francisco de Tores hijo de Berlandino de Tores y fue su madrina Leonor Gutierrez madre del dicho padrino todos vecinos de esta Villa los cuales tubieron la criatura en la pila, en fé de lo cual lo firmé, etc. Está firmado.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.)

(Continuacion.)

AÑO DE 1588.

En este año Luis de Paredes Paz, vecino de Madrid, edificó en lo alto del camino de Atocha una ermita, dedicada al señor San Blas, y en 3 de Abril del año en que vamos se llevó á ella la efigie del santo, y otra de nuestra Señora de la Cabeza, con una solemne procesion.

AÑO DE 1590.

En este año doña María de Aragon, hija de D. Alberto de Córdoba, caballerizo mayor del Sr. D. Felipe II y de doña María de Aragon, su mujer, hizo voto de castidad, y con dictámen de su confesor, el padre Fr. Francisco de Orozco, determinó emplear su hacienda en un colegio, para religiosos de la órden de San Agustin, para lo que compró unas casas en la calle del Reloj, hízose una pequeña iglesia, en la que á 11 de Abril del año en que vamos, se dijo la primera misa por dicho padre Orozco, y en 16 de Mayo se colocó el Santísimo por el obispo de Córdoba.

Por el Sr. D. Felipe II se expidió cédula en 3 de Enero del año siguiente, haciendo merced á los religiosos de sitio para la fábrica del colegio, el que es patronato real; la iglesia tomó la advocacion de Nuestra Señora de la Encarnacion: fué rector del colegio el citado padre Fr. Alonso de Orozco.

AÑO DE 1591.

En este año se colocó el Santísimo por el cura párroco de San Justo, en la ermita de San Millan; desde cuyo tiempo quedó erigida su iglesia anexa á dicha parroquia.

AÑO DE 1592.

En este año la princesa de Esculi, doña Eufrasia de Guzman, fundó el convento de San Agustin de Recoletos al otro lado del Prado: el primer prior se llamó Fr. Juan de Vera: concluyóse la iglesia en el año de 1620, y colocóse en ella el Santísimo á 27 de Agosto.

En este año, con la hacienda que dejó el cardenal arzobispo de Quiroga, mandó el Sr. D. Felipe II fundar el recogimiento de Santa Isabel la Real de Madrid, dotándole con 60 ducados de renta; sirvieron para este efecto las casas que se confiscaron al Sr. Antonio Perez.

AÑO DE 1594.

Los religiosos llamados clérigos menores, á 25 de Julio de este año hicieron su primera fundacion en Madrid en las casas del Caballero de Gracia, con el título de San Josef: los primeros que las ocuparon fueron los padres Francisco Caraziolo y Josef Imperato: concedióles el Rey de limosna un protomedicato de Nápoles, que vendieron en 180 ducados: permanecieron algun tiempo en dichas casas, hasta que ocurriendo alguna diferencia con el fundador, las dejaron y se trasladaron á las que eran de Baptista Espinola, mudan-

Digitized by Google

do el nombre al que hoy conserva del Spiritu Santo: son patronos los Marqueses del Valle por representacion de doña Magdalena de Guzman.

AÑO DE 1596.

Alonso de Peralta, contador del señor D. Felipe II, fundó este año el convento de monjes Bernardos, con el título de Santa Anna: le dotó con 20 ducados: díjose la primera misa á 26 de Julio: fué su primer abad Fr. Bartolomé de la Canal.

AÑO DE 1598.

La nacion italiana fundó en este año hospital propio con la advocacion de San Pedro Apóstol; concurrió al acto de poner la primera piedra D. Camilo Gaetano, patriarca de Alejandría y nuncio apostólico en estos reinos.

En este año, el lugar de Fuencarral donó al Sr. Felipe III la ermita de Nuestra Señora de Valverde, con su imágen y ornamentos. S. M. la dió á Juan Ruiz de Velasco, del hábito de Santiago, insinuando le gustaria fuese para casa de Padres Dominicanos.

Juan de Velasco, alcaide de las torres y castillos de la ciudad de Leon, y su mujer doña Isabel de Novares y Santiago, hicieron en 30 de Abril del año en que vamos escritura de fundacion con la órden de Santo Domingo, dándola 300 ducados de renta en un juro, sobre alcabala de Uceda, y 160 ducados en alhajas y ornamentos para la sacristía, con lo que tuvo efecto el deseo de aquel Monarca.

A 12 de Diciembre de este año se dió principio en Madrid á las informaciones de la vida y milagros de su patron San Isidro, ante el Dr. Domingo de Mendieta, vicario general por comision del cardenal arzobispo de Toledo, el archiduque Alberto, y del nuncio de Su Santidad Monseñor Camilo Gaetano.

En 15 de Mayo de 1620 se celebró la beatificacion que habia declarado Su Santidad el Sr. Paulo V, por su bulla expedida en Roma á 14 de Junio del año anterior, con una solemne procesion, para la que concurrieron los pendones, cruces, cofradías, clerecías, alcaldes, regidores y alguaciles de cuarenta y seis villas y lugares del contorno de Madrid; contáronse en la procesion ciento cincuenta y seis estandartes, setenta y ocho cruces y diez y nueve danzas.

Vinieron los Reyes de Aranjuez para asistir á la procesion, que fué de las más sumptuosas que hasta entónces se vieron; y últimamente, en Consistorio que celebró la Santidad del Sr. Gregorio XV, en 14 de Febrero de 1622, se declaró la canonizacion; cuya noticia se publicó en Madrid á 12 de Marzo siguiente.

AÑO DE 1600.

A fines de este año se trató y resolvió trasladarse la córte á Valladolid desde Madrid.

AÑO DE 1601.

En el año de 1555 se fundó en Madrid, por Ana Rodriguez, un hospital para el albergue de peregrinos, y en éste en que vamos se redujo en recogimiento de mujeres arrepentidas, donde permanecieron hasta el de 1603, en que D. Francisco de Contreras, presidente de Castilla, las dispuso casa propia en la calle de Hortaleza, á la que se mudaron en 10 de Mayo, y llevándolas en procesion, pasaron por el Monasterio de las Descalzas reales, adonde estaban los Reyes para verlas.

Digitized by Google

AÑO DE 1602.

Doña Ana Félix de Guzman, marquesa de Camarasa, hija del primer Conde de Oliváres, acordó hacer en Madrid una casa de Aprobacion de la Compañía de Jesus; para lo que compró en la calle de San Bernardo unas casas que servian de posada á los Embajadores de Génova; y en 30 de Noviembre del año en que vamos, se dijo en una pequeña iglesia la primera misa.

Dotó esta fundacion con 30 ducados de renta al año; el primer Rector que tuvo esta casa, se llamó el padre Luis de la Palma.

En el año de 1606 se finalizó la iglesia grande, en la que se colocó el Santísimo, y se dedicó al patriarca San Ignacio, no estando aún canonizado.

AÑO DE 1603.

Habiendo dejado los clérigos menores la casa del Caballero de Gracia en el año de 1594, se continuaron en su iglesia las fiestas al Santísimo Sacramento, hasta que María de San Pablo, monja del convento de la Concepcion Francisca de Madrid, reformadora de varios conventos, pidió á Jacobo de Gracia la diese la iglesia y casa para un Monasterio de religiosas Recoletas, de la Concepcion de Nuestra Señora, aplicándole ciertas limosnas; condescendió en ello, y fueron las primeras fundadoras la misma María de San Pablo, Ana de San Antonio y Isabel de San Agustin, sus sobrinas, y Ana de San Francisco, todas religiosas de dicho convento de la Concepcion Francisca.

Tomaron la posesion en 5 de Enero del año en que vamos. El citado Jacobo de Gracia era natural de Módena, en donde nació, á 24 de Febrero de 1517. Vivió ciento dos años, pues murió en el de 1619, á 12 de Mayo. Su cuerpo está sepultado en el convento de que vamos hablando.

AÑO DE 1605.

Los porteros de la villa de Madrid fundaron en este año una ermita, al otro lado de la puente de Segovia, en la que se colocó, á 25 de Julio, la imágen del Santo Angel de la Guarda, y es la que antiguamente estuvo encima de la puerta de Guadalajara, de donde la quitaron cuando se quemó. Cuidan de dicha ermita los porteros del Ayuntamiento, y por éste se nombra todos los años un regidor comisario.

AÑO DE 1606.

En 24 de Enero se publicó en Valladolid la resolucion del Sr. D. Felipe III de mudar la córte desde aquella villa á la de Madrid, para lo que, y los gastos de la jornada, sirvió á S. M. el Ayuntamiento de esta última con 2.500 ducados; el sello Real entró en ella á 13 de Abril siguiente.

En este mismo año los Reyes tenian en Valladolid, inmediatos á su palacio, dos conventos, uno el de San Pablo, de Dominicos, y otro de San Diego, Franciscos Descalzos; dispusieron trasladar el último á Madrid, para lo que mandaron que la parroquia que llamaban de San Gil se incorporase en la de San Juan, y que la iglesia, sin mudar su advocacion, fuese para religiosos de Franciscos Descalzos.

Dispuesto el edificio para el convento, el Miércoles Santo, 22 de Marzo del año en que vamos, se juntaron á las nueve de la mañana, en la iglesia de las señoras Descalzas Reales, los religiosos que habian de ocupar el nuevo

Digitized by Google

convento, desde donde procesionalmente salieron para él, acompañándolos el limosnero mayor de S. M., D. Diego de Guzman, la Vicaría, el Duque de Lerma, con otros muchos señores, y la villa de Madrid; SS. MM. esperaron la procesion en la iglesia, adonde se colocó el Santísimo.

En este mismo año, y domingo 18 de Junio, siendo dia de capilla pública, no la tuvo el Rey, y se fué á misa á la iglesia de Trinitarios Descalzos. Dudóse en palacio el motivo de esta novedad, hasta que se supo le habia causado el que estando como estaba descomulgada la república de Venecia por el papa Paulo V, y que el concurrir su Embajador á la capilla no era lícito, y de excluirle podia haber inconveniente, eligió S. M. el prudente medio de suspender por aquel entónces su bajada á capilla.

En este mismo año, el padre fray Juan Baptista, de la órden de la Santísima Trinidad, que dió principio á su reforma, lo ejecutó en este año al convento que en Madrid tiene esta religion, del cual tomó el patronato el Duque de Lerma, D. Francisco Gomez de Sandoval.

En este mismo año, por mandado del Consejo de Portugal, se edificó el hospital para aquellos naturales, dedicado al glorioso San Antonio.

El padre fray Juan Baptista, del Santísimo Sacramento, de la órden de Nuestra Señora de la Merced, fundador de la recoleccion de ella, lo fué en este mismo año de la casa que en Madrid tienen, á la que ayudó la Condesa de Castelar doña Beatriz Ramirez de Mendoza.

Erigióse en una antigua ermita que habia de Santa Bárbara, y sin embargo de la contradiccion que hizo la misma órden.

Se dijo la primera misa, por la nueva comunidad, en 4 de Diciembre, dia de la misma Santa.

AÑO DE 1607.

La Condesa de Castelar doña Beatriz de Mendoza, despues de haber fundado cinco conventos de religiosas en diferentes partes, quiso hacer en esta villa el último para retirarse del mundo, y trató la fundacion de la reforma de San Jerónimo.

Opúsose la órden, alegando no la necesitaba, mediante no estar relajada. Siguióse la instancia, en la que por sentencia de 28 de Septiembre de este año se cerró la clausura y se abrió la iglesia del nuevo Monasterio, entrando por Priora doña Juana Zapata y otras dos religiosas de la Concepcion Jerónima, á las que se mandó por Su Santidad, á instancia de las padres Jerónimos, se restituyesen á su primer Monasterio.

El Cardenal Arzobispo de Toledo dió otras tres religiosas de la Piedad Bernarda, las que estuvieron cuatro meses, hasta que llegó otro Breve, para que saliese de la Concepcion Francisca á concluir la fundacion doña Mencía de Cárdenas, hermana de la Condesa. A la iglesia se le dió la advocacion de Corpus Christi.

AÑO DE 1608.

Doña Francisca Romero, hija del célebre capitan Julian Romero, deseosa de emplear su hacienda en la fundacion de un monasterio para religiosas, lo ejecutó en Madrid, dando principio al de San Ildefonso, de Trinitarias Descalzas.

Entraron en él este año por funda-

Digitized by Google

doras, doña Ines de Ayala y doña Jerónima de Guzman.

Don Juan de Alarcon, sacerdote, solicitó várias limosnas para la fundacion del Monasterio de Mercenarias Descalzas; consiguiólo este mismo año, concluyéndole en 9 de Febrero.

Fueron las primeras fundadoras, la madre Antonia de Jesus, que vino de Ciudad-Rodrigo, Jacoba María de la Cruz, de Porta Cœli de Valladolid, y María de San Antonio, del convento de Agustinas Recoletas de Madrid.

En este año tratóse de fundar un convento para los religiosos capuchinos, y obtenidas las licencias necesarias, el Duque de Lerma les dió casa junto á la suya, en que se hizo el convento y iglesia, con la advocacion de San Antonio.

En 12 de Noviembre de este año se mandaron á él los religiosos, y dijo la primera misa D. Antonio Carrafa, nuncio apostólico.

En este mismo año se fundó en Madrid el Hospital de los niños desamparados, en la calle de Atocha, siendo Comisario el licenciado D. Francisco de Contreras, del Consejo de Castilla, que despues fué Presidente de él.

Costó el sitio y labrar la casa é iglesia 5.737 ducados 11 maravedises. Consignáronsele á esta casa, para parte de renta, dos maravedises en persona, de las que concurriesen á las comedias, y despues se amplió á cuatro.

A 10 de Noviembre de este mismo año se promulgó en Madrid la Pragmática, que se expidió en 15 de Octubre anterior, para que ningun natural de estos reinos, ni residente en ellos, pueda traer, sin licencia del Rey, ni usar en público ni en secreto, hábito militar de Príncipe extranjero, ni de otras personas que tengan poderes heredados para darle; lo cual no se entendiese con los de la órden de San Juan.

AÑO DE 1610.

A 9 de Febrero se publicó Pragmática con fecha de 5, en la que se mandaron guardar las leyes que ponen penas á los que en las cátedras que se proveen en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, hiciesen sobornos ú otros malos tratamientos, y se agravaron las penas.

En este mismo año el convento de religiosas de Santa Catalina de Sena, que tuvo su primera fundacion en Beaterio el año de 1510, á expensas de doña Catalina Tellez, camarera de la Sra. Reina doña Isabel, se estableció en una casa, en la calle que hoy se llama del Tesoro.

En el año de 1574 se trasladaron á otro sitio, cerca de Leganitos, hicieron los tres votos de obediencia, pobreza y castidad.

Últimamente, en 5 de Setiembre del año en que vamos, fué mudado al sitio en que hoy permanece, en la Carrera de San Jerónimo (haciendo el último voto de clausura), por disposicion del Duque de Lerma, haciendo pasadizo desde sus casas con un arco que atraviesa la calle del Prado, para tener tribuna á la iglesia.

En este mismo año y en el dia 24 de Noviembre, se hizo en Madrid una procesion de penitencia, por el ramo de pestes que en ella se experimentaba.

(*Se continuará.*)

Digitized by Google

FILATELIA.

CUATRO SELLOS DE LA CASA REAL DE ESPAÑA.—COSAS DE ESPAÑA.—TIMBRE DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Al Caballero W. Overy Taylor, etc., etc., en Boulogne-Sur-Mer.

Mi querido señor y amigo: La Casa Real de España, como sucede en otras córtes de Europa, disfruta el privilegio de franquicia, áun cuando los pliegos que envia por correos se hallen dirigidos al *nombre de la persona*, y no al de la *autoridad ó cargo oficial* que aquélla pudiera desempeñar.—Amplitud justamente concedida al Jefe del Estado, y de la cual usan tambien, no sé si legal ó abusivamente, los ministros de la Corona, como luégo apuntaré en la presente misiva.

Cuatro son los sellos de la Casa Real que hasta ahora he logrado poseer, y entiendo que áun me faltan los usados por la *Intendencia* y por otras oficinas del palacio de Madrid. Los que tengo á la vista son los siguientes:

1.°

Dos círculos concéntricos de 30 y 25 milímetros de diámetro.—En el espacio que dejan, la leyenda

CUARTO MILITAR DE S. M. GEFE (1).

Escudo cuadrilongo con las armas de España cuarteladas de Castillos y Leones; escudete con la cruz de Saboya y Granada en la punta: collar del toison y corona real en el timbre.—Sellado á mano con tinta azul.

2.°

Elíptico con 40 y 33 milímetros, y rodeado por la letra

CUARTO DE S. M. LA REINA, SECRETARÍA.

Escudo semejante en un todo al anterior, aunque de mayor tamaño.—Estampado á mano en azul.

3.°

Circular con 27 milímetros de diámetro y la inscripcion de

MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M.

Escudo ovalado bajo manto de armiños y corona real: modernos cuarteles de Castilla, Leon, Aragon y Navarra; escudete con la cruz de Saboya, granada en la punta y rodeado por el toison. Estampado con prensa en nítido azul turquí y presentando algun relieve.—Por la impresion, forma, limpieza, correcto dibujo y elegancia de las letras de su leyenda, se deduce á mil leguas que no debe ser obra española.

4.°

Elíptico con 38 y 30 milímetros, y leyenda

SECRETARÍA DE LA REAL ESTAMPILLA.

Escudo cuadrilongo con los cuarteles de Castilla, Leon, Aragon y Navarra: cruz de Saboya al centro y granada en

(1) *Sic*; escrito con *G* en vez de *J*.

Digitized by Google

la punta; toison y corona real al timbre.—Señalado á mano en azul.

Desde luégo habrá V. notado que los dos primeros sellos que describo llevan las antiguas armas de España, ó sean los dobles castillos y leones y la granada, sin más variante que haber sustituido el escudete de las lises con el de la cruz de Saboya. Los timbres números 3 y 4 ostentan el blason moderno, ó sea el adoptado oficialmente despues de la revolucion de 1868. Estas variantes se fundan en el sólido y conocido argumento de *¡ cosas de España!*

El acreditado periódico *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, May, 1, 1872) reseñó el sello de que me ocupo en el asiento núm. 1, advirtiendo la grosera falta de haber escrito GEFE en vez de JEFE, y apuntando que *it is curious to note that in a production of this kind an ortographical error should occur.*

A ustedes los extranjeros les sorprenden estas pequeñas barbaridades, pero los españoles hacen de ellas el mismo caso que de las nubes de antaño. Donde el Director general de Instruccion pública imprime en los membretes oficiales *Ynstruccion* en vez de *Instruccion;* donde las oficinas principales de correos apuntan *S. Lúcar* por *Sanlúcar;* donde la cámara popular escribió por muchos meses *Congresso* (con dos ss), y donde pilares itinerarios rezaban la distancia por *kilógramos*, ¿ cómo ha de ser motivo de sorpresa que un sello de la primera autoridad de la nacion trueque la G por la J? En España lo que llama la atencion es lo racional ó lógico: los disparates, las monstruosidades y los absurdos son el pan nuestro de cada dia y se admiten como cosas usuales y corrientes.

Indiqué al principio de esta carta la existencia de sellos, no sé si legales ó abusivos, que hacen circular como francas las epístolas privadas de alguno de los señores Ministros. Vea V. el cróquis de uno de dichos timbres.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

[ ]

GABINETE PARTICULAR.

Hállase marcado de azul en sobrescrito que contenia carta de interes privado, y con sello de fecha de la administracion de Madrid, datado en Marzo de 1872. El signo de que me ocupo revela tres *franquezas;* la *franqueza* de la carta, la *franqueza* del Sr. Ministro en estampar que ella se referia á asunto particular y no oficial, y la *franqueza* de los empleados de correos en no poner impedimento al viaje de la epístola. Los españoles, amigo Overy Taylor, tienen fama de francos y generosos, y lo son en grado altísimo cuando su liberalidad ó bizarría no les cuesta más trabajo que echar un velo á las leyes.

Queda de V. más afectuoso servidor y cofrade filatélico

El Dr. Th.

Munich, 25 *de Julio de* 1872 *años.*

P. D. Muy pronto comenzarán á circular en España las *Tarjetas postales.* Me avisan que ya están aprobados sus adornos, tamaño y dibujo, de modo que es casi seguro que para el mes de Setiembre próximo..... del año 1899 se hallarán á la venta.

Digitized by Google

SELLO DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Sr. Director de El Averiguador, en Madrid.—Mi querido señor: He recibido los tres sobrescritos que, correspondiendo á la indicacion que hice en El Averiguador (núm. 37, pág. 205, nota al pié de la columna 2.ª), ha tenido la bondad de remitirme por la mediacion de V. el Sr. D. J. Bacener, de Bilbao. Tanto á este caballero como á V. doy las más expresivas gracias.

Los filatelistas han de agradecer el facsímile del *cachet*, que es notable por su gran tamaño. Hé aquí la fiel reproduccion:

EJERCITO DE
OPERACIONES
DEL NORTE
E. M. G.

Las tres iniciales del último renglon supongo que querrán decir *Estado Mayor general.* Nada se hablaba de tales tres letras en la órden de 7 de Mayo de 1872 que estableció esta franquicia. El ejemplar del sello que describo se halla en sobrescrito de carta timbrada por el correo de *Pamplona* 16 *Jun.* 72, y dirigida á Bilbao. Azul es el color de su tinta.

Queda de V., Sr. Director, afectuoso servidor y amigo,

El Dr. Th.

Munich, 3 *Agosto* 1872 *años.*

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN COMPRAR.

Rejon de Silva (D. Diego).—Compendio de las difiniciones y principios de la Ciencia de las Armas. Orihuela, 1697, en 8.°

Diego Ramirez de Haro.—De la caballería de brida y gineta.

El infante D. Juan Manuel.—El Conde Lucanor. Madrid, 1642, en 4.°

OBRA NUEVA.

Hidalgo Tablada.—Tratado de los prados naturales y artificiales y su mejora en España. Segunda edicion, corregida y mejorada con nuevos datos. (Madrid, 1872); 8.° mayor, de 282 páginas, con láminas, 18 reales en Madrid y 22 en provincias.

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores esta importante obra, que acaba de publicar la conocida casa de los señores Cuesta, y escrita por una de nuestras más preciadas autoridades en el ramo de Agricultura.

La edicion no puede estar hecha con más esmero, y al final del libro se incluyen tres magníficas láminas, que contienen más de cien figuras de plantas forrajeras.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—A. T. y A. Encargado el libro, que se le remitirá en cuanto se encuentre.

MEDINA SIDONIA.—C. P. y de los H. Remitido el número que reclama.

VILLAR DE CAÑAS.—J. F. Idem todos los publicados en este año.

SEVILLA.—A. S. Remitidos los números que reclama.

CORUÑA.—M. R. F. Será V. servido en el próximo número.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. . 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 40.] MADRID: 31 AGOSTO, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Segunda parte de la historia de Felipe II, por Luis Cabrera de Córdoba.—Galacianus, Deneus y Balacram.—Encaje.—Chambo.—Bibliografía gallega.—Guadarnés.—Las verdades del barquero.—No se ganó Zamora en una hora.—El sutil Scotto.—Tercena.—Falsos cronicones.—Obispos de Bornos.—Felipe III en Zamora.—**Respuestas.**—Ajedrez.—Bandera nacional.—Andalucía.—Órden de San Juan de Jerusalen.—Interjeccion usual.—Difiniciones de la órden de Alcántara.—Dios le ayude, ó Jesus, María y José.—**Curiosidades.**—Real órden prohibiendo sacar del reino cuadros de pintores ya difuntos.—**Filatelia.**—Otro sello de la Real Casa.—Sellos de la Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

618. Segunda parte de la historia de Felipe II, escrita por Luis Cabrera de Córdoba.—Todos los aficionados á nuestra historia patria conocen el libro titulado *Felipe II, rey de España*, escrito por Luis Cabrera de Córdoba é impreso por Luis Sanchez, en Madrid, año de 1619, y pocos ignoran que existe en París manuscrita la segunda parte de la historia de este reinado, debida á la pluma del mismo autor. Ademas, es probable que muchos curiosos se hayan fijado como yo en las siguientes palabras que se leen en el artículo que D. Nicolas Antonio dedica á esta obra. .....*Cujus posteriorem partem typis edi cœptam eo tempore affirmat D. Thomas Tamajus, quo ipse Collectionem Librorum Hispanorum formabat. Laudat quoque hanc alteram partem Joannes Franciscus Andreas Uztanoxius in notis ad librum Forma de Cortes. Hieronimi Mastel*, pág. 28. Resulta de aquí que ni manuscrita vió esta parte Nicolas Antonio, pero con la autoridad de D. Tomas Tamayo afirma que empezó á imprimirse, y yo pregunto: ¿Habrá algun erudito lector de EL AVERIGUADOR que haya visto la porcion impresa de

Digitized by Google

esta segunda parte y que tenga noticia de que exista en alguna biblioteca pública ó particular?

A. M. F.

619. Galazianus, Daneus y Balacram.—Se desea adquirir datos biográficos acerca de los S. S. Galazianus, Galaziano ó Galaçianus y Daneus, reyes que fueron en países meridionales ó acaso orientales, donde se hallaba la ciudad de *Balacram* en tiempos antiguos, quizás en los primeros siglos de nuestra era.

¿Fué el dicho Galaziano el mismo Galisiano, cuyo hijo Abamante escribió un libro de cetrería consultado y citado por Johan de Sant Fagund, cazador de don Juan II de Castilla, en su *Libro de las aves que caçan?*

Nuestro Galaziano fué muy dado á los halcones, y aún más lo fué un su hijo, á quien amaestró el mencionado Daneus; mas este hijo llamábase Aranasium, y no Abamante; y el nombre de su señor padre, repetido várias veces en un códice del siglo XIII, está escrito con sobrada claridad para que pueda confundirse con el Galisiano, citado por Sant Fagund.

¿Dónde estuvo situada Balacram?

Escorial.

N.

620. Encaje.—¿Cuál es la etimología de esta palabra en el sentido de labor ó tejido á manera de randa?

P. S. y D.

621. Chambo.—La ley CLIV de las ordenanzas de la villa de Cuéllar, al fólio 41 vuelto de la edicion que acabó Francisco Fernandez de Córdoba en Valladolid el dia 8 de Marzo del año 1547, prohibe á los mozos que van al pinar, los juegos de naipes, chambo, mojon y birlos; de estos juegos, el que nos es completamente desconocido y deseariamos saber cómo y con qué se jugaba es el del chambo, y en la esperanza de que alguno de los eruditos lectores de El Averiguador nos sacará de esta duda, nos atrevemos á molestarlo con esta pregunta.

B. E.

622. Bibliografía gallega.—¿Podrán los ilustrados lectores de El Averiguador darme notas bibliográficas de las obras, tanto manuscritas como impresas, referentes al antiguo reino de Galicia, y á asuntos que con él tengan relacion?

Vigo, 15 *de Agosto* 1872.

Un inglés.

623. Guadarnés.—¿Es esta voz, como indica su significacion, una de las várias que se han formado del verbo *guardar*, tales como *guardabosque*, *guardacostas*, *guardamano*, etc.? En tal supuesto, ¿por qué se dice *guadarnés* y no *guardarnés*, siendo así que se dice *guardaropa*, y no *guadaropa*?

P. S. y D.

624. Verdades del barquero (Las).—¿Qué barquero era ese que las decia?

Teresa.

625. No se ganó Zamora en una hora.—¿Cuál es el orígen de esta frase, que ha venido á ser proverbial, y desde cuándo se usa? ¿Tendrá que ver con ella el cerco de Ahmed-ben-Moawia el Mahdi, en 901; el de Abderraman, en 939; el de Almanzor, en 988; el del rey D. Sancho II, en 1072; el del Infante D. Juan, en 1282, ó el de los Reyes Católicos, en 1476?

C. F.

626. El sutil Scotto.—En el *Catálogo de la Biblioteca del Senado*, Madrid, 1851, pág. 500, hablando del P. Andrés Schott, autor, ó por mejor decir, editor de la *Hispania illustrata*, se pone la

Digitized by Google

siguiente indicacion: *Este autor fué natural de Ambéres, y por sus escritos se le apellidó el sutil Scotto, denominacion que áun se le da.*

¿Habrá entre los lectores de El Averiguador alguno tan amable que se sirva citarnos libro, folleto ú otro papel, impreso ó manuscrito, en que se llame *sutil* al P. Andres Schotto, natural de Ambéres? ¿Será, acaso, aquella indicacion efecto de haber confundido al erudito jesuita belga Andrés Schotto con el teólogo escoces Juan Duns, á quien, en efecto, se dió aquel epíteto?

P. S. y D.

627. Tercena.—Se desearia saber qué significado tiene la palabra *tercena*, de la cual no satisface la del Diccionario, y es un nombre que se halla en casi todas las capitales, en uno de los estancos.

A. A. V.

628. Falsos cronicones.—¿Qué fin se propuso el P. Jerónimo Roman de la Higuera al inventar los falsos cronicones de Flavio Dextro y su continuador Marco Máximo, de Hauberto, Heleca, Luitprando, Julian Perez, etc., etc.?

629. Obispos de Bornos.—Bornos es una pequeña poblacion de Andalucía, que ha inmortalizado Fernan Caballero, titulando una de sus preciosas novelas «*Un verano en Bornos.*» Hay quien supone fué en tiempo de los godos silla episcopal, fundándose en que en el Concilio Ovetense asistió un obispo *Bornense*, encontrándose su firma en las actas de dicho Concilio. Parece corroborar esta opinion Rodrigo Caro en el fólio 163 de sus *Antigüedades de Sevilla*, donde dice que hubo muchos obispados extraordinarios en España, y cita entre ellos el *Bernense;* y como entre *Bornense* y *Bernense* es poca la diferencia, y en la antigüedad muy comun cambiar no sólo una letra, sino sílabas de una palabra, tiene cierta verosimilitud la opinion de que *Bornos* fué verdaderamente obispado.

Desearíamos ver esclarecido el asunto por alguno de los ilustrados lectores de este periódico.

Coria.

F. de H.

630. Felipe III en Zamora.—En el año de 1602 visitaron la ciudad de Zamora los reyes D. Felipe III y su esposa doña Margarita. Se hicieron grandes festejos y se colocó un andamio en la iglesia de San Ildefonso, para que SS. MM. pudieran ver y adorar los cuerpos de aquel Santo y de San Atilano, abriendo al efecto las rejas del nicho en que se conserva el arca, suceso que sólo tres ó cuatro veces, con ésta, ha tenido lugar. ¿Existe alguna relacion impresa ó manuscrita de estas fiestas?

RESPUESTAS.

Ajedrez; núm. 409, t. I, página 322.—En el *Catalogue d'ouvrages sur le jeu des échecs que désire acheter la maison Trübner et C.* 60, *Paternoster Row. Lóndres*, publicado en 1861, se comprende á Lucena, *Repeticion de amores* y *Arte de axedres.* s. l. n. a. En 4.° Salamanca, 1495 (?). Esta obra, descrita por La Serna, *Dicc.*, núm. 874, está igualmente comprendida como rarísima en el *Manuel du libraire*, de Brunet, París, 1862, t. III, página 1205. El vólumen se compone de dos partes: la primera, que lleva en la portada un tablero de ajedrez, muestra el título en capitales góticas, en esta forma:

repeticion : de amo
res : e arte, de axedres
con. cl. iuegos. de
partido.

Digitized by Google

La segunda parte se titula *Arte breue, é introduccion muy necesaria para saber jugar al axedres con ciento y cincuenta juegos de partido. Yntitulada al serenísimo... don Johan el tercero principe de las Españas por Lucena hijo del... doctor.... don Johan remirez de Lucena embaxador... studiando en el preclarissimo studio de la muy noble cibdad de Salamanca.*

Debió imprimirse en Salamanca ó en Zamora, donde residia el dicho D. Juan, embajador, y donde éste imprimió otro libro de *vita beata* en 1493.

El mismo Brunet menciona el *Dechado de la vida humana, moralmẽte sacado del juego de axedres, traducido agora de nuevo por el licenciado Martin de Reina.* Valladolid, 1549. En 4.° gót.

En la dedicatoria dice Reina que poseia un manuscrito en latin, que creia traducido del griego, y cuyo autor tenía por nombre Xerses ó filometor, *que quiere decir amador d'sciencia e justicia.*

Libro de la invencion liberal y arte del juego de Axedrez de Rui Lopez de Segura. Alcalá de Henares, 1561. En 4.°, se cita en la *Biografía eclesiástica completa*, tomo XII, pág. 338.

Torres Amat, «*Escritores catalanes*», menciona un *esquisito poema rithmico* sobre el juego de ajedrez, compuesto por Abraham Aben Hezra, traducido al latin por Tomás Hyde, Oxfort, 1694, en 8.°, y al castellano por Castro, que lo incluyó en su *Biblioteca de rabinos españoles*, y otra obra de Fray Jaime de Cesulis ó Casulis, *Proverbia... ludus* (ajedrez) *seu a moribus et officiis nobilium*, MS. en pergamino, de letra del siglo XIV al XV, muy curioso, por cuanto hace aplicacion moral y política del ajedrez al órden social. Se halla en Ripoll.

Por último, el Sr. Amador de los Rios, en su *Historia crítica de la literatura*, tomo III, pág. 550, cita, y describe más adelante los códices que sobre juego de ajedrez existian en la biblioteca del Escorial.

C. F.

Bandera nacional; núm. 558, t. II, pág. 145.—No obstante lo dicho por el Sr. Cánovas del Castillo en su folleto «*La escarapela roja*,» creemos que debe ser esta insignia (verdadero trasunto del pabellon nacional, como el mismo señor sostiene) de los colores oro y gules que hoy se usan. El guion Real de Castilla, segun declara un gravísimo hombre de Estado y Guerra del siglo XVI, era *aún*, y habia sido de inmemorial, *rojo con banda de oro*, con cabezas de sierpes á los extremos. Al legislar las Córtes del 20 al 23 sobre este particular, tuvieron sin duda en cuenta este precioso dato, y lo mismo el señor rey Cárlos III en 1775. Por otra parte, la escarapela española siempre ha presentado los colores que vienen usándose, puesto que la presilla era ó de galon de oro ó de estambre amarillo, y la presilla venía á ser como la banda del Real guion.

Hay otra razon á favor de la (plausible) tenacidad del general Serrano, á que hace referencia el Sr. Cánovas, y es que el pabellon aragones tiene precisamente los mismos colores; y que fundidas las nacionalidades aragonesa y castellana, áun suponiendo que el rojo únicamente fuera el color de Castilla, los hijos de Aragon y Castilla unificados, como sucede en los linajes, debian reunir en uno sus colores y divisas, y por consiguiente salir al nuevo pabellon, que debe seguir las reglas del escudo, los colores y esmaltes de éste. Consecuentemente, quede sentado que la bandera y la escarapela española deben ser lo que son y han sido: de *gules* (sangre, valor guerrero) y oro (poder, predominio, riqueza, supremacía) por Castilla y Aragon.

Valencia.

B. S. Carrasco.

Andalucía; núm. 10, t. I, página 4. — Recorriendo el tomo I de El Averiguador hemos visto, no sin alguna sorpresa, que los ilustrados señores que con tanta erudicion se han ocupado de

Digitized by Google

ıta pregunta en las páginas 70, 105, 134 166, como que parece desdeñan la etiıología de esta palabra, que, como más atural y verdadera, traen graves y clá.cos historiadores, tales como S. Isidoro e Sevilla, el arzobispo de Toledo D. Rorigo, el arzobispo de Tarragona D. Anonio Agustin, Ambrosio de Morales, el ?. Juan de Mariana, el P. Martin de Roa, Fray Juan de Pineda, Alonso de Morgao, Pedro Mexía, Puente, Hurtado de Mendoza, el Dr. D. Francisco de Padilla, Tesorero de la santa iglesia de Málaga, Florian de Ocampo, Francisco de Medina, Florez, el Dr. Bernardo de Alderete, el licenciado Rodrigo Caro y otras lumbreas de las antigüedades de España. Porque todos están conformes en este punto, como puede ver el curioso en sus respectivas obras. Citarémos algunos de sus textos, y no todos (para no molestar á los lectores), en corroboracion de lo dicho.

Florian de Ocampo, *Crónica de España*, libro I, cap. IX: «*Y por causa de tales Vándalos, allí* (en la Bética) *residentes, la comenzaron á llamar tierra* VANDALICIA; *despues, corrompido más este vocablo, quitando la primera letra, le dixeron* ANDALICIA, *y ahora, más corrompido,* ANDALUCÍA.»

El Dr. D. Francisco de Padilla, *Historia Eclesiástica de España* (Málaga, 1605), Centuria V, cap. VII, fól. 325, segunda página: «*Otra parte de los Vándalos, con quienes andaban mesclados los Silingos, vivieron por su suerte en la provincia de Andalucía, llamada entónces Bética..... Y desta vez la Bética tomó el nombre destas gentes que la poblaron y señorearon, llamándose de los Vándalos* VANDALIA *ó* VANDALUSIA, *que despues con el tiempo, quitándose la V, quedó con el nombre de* ANDALUCÍA, *el cual ha durado hasta ahora.*»

El licenciado Rodrigo Caro, *Principado y antigüedades de la ilustrísima ciudad de Sevilla* (Sevilla, 1634), fólio 197, columna cuarta: «*Estos Alanos y Vándalos tuvieron algun tiempo la Provincia Bética, que por ellos se llamó* VANDALIA *y luégo* VANDALICIA, *y de aí* ANDALUCÍA.»

La santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, *Memorial á Felipe V sobre el Primado de España* (Sevilla, 1722), páginas 66 y 67: «*El año* 408 *inundaron la España los Suevos, Alanos, Vándalos y Silingos..... Quedaron estos últimos por dueños de la Bética,* Á QUIEN DESDE ENTÓNCES DEJARON PUESTO SU NOMBRE DE ANDALUCÍA.»

Creemos, pues, bastantes los aducidos testimonios para que produzcan casi prueba plena, si ésta es posible en materias tan intrincadas; y hasta llevarémos nuestra osadía al punto de repetir aquí la famosa expresion del orador romano relativa á Platon, aplicándola á los autores que hemos citado arriba:

Errare me hercule malo cum Platone,
Quam cum aliis vera sentire.

Es, por tanto, cierto que la voz *Andalucía* no trae su orígen de los árabes, pues ántes que éstos vinieran á España ya se apellidaba así la region Bética, segun hemos visto.

Porque, aunque es muy verdad, como dice Rodrigo Caro, «que estos bárbaros no eran tan amadores de la antigüedad que en reverencia della quisiesen conservar los primitivos nombres del país que conquistaron», no lo es ménos, como asegura el doctor malagueño D. Bernardo de Alderete en su *Orígen de la lengua castellana*, «que conservaron muchos, adaptándolos á su áspero idioma, lo que sucedió, entre otros, con el de *Andalucía*, cuyo orígen se remonta al tiempo de los Vándalos.»

Por ventura habrá error en todo lo dicho; pero es un error tan difícil de probar, que es preciso conformarse y aceptarlo como verdad demostrada, miéntras que al avaro tiempo no le plazca descubrirnos lo que él mismo, envidioso de las glorias pasadas, quiso ocultarnos, al decir de un poeta elegantísimo:

Digitized by Google

Quidquid sub terra est, in apricum profert ætas.
. . . . . .
Tempus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia consummitis.....

Coria.

F. de H.

Órden de San Juan de Jerusalem; núm. 594, t. II, pág. 195. —La Órden de San Juan, despues que le fueron incorporados los bienes, derechos é iglesias de las del Temple y Santo Sepulcro, llegó á ser riquísima en la provincia de Zamora, y en el monasterio de Santa María *in hortis*, vulgo la Horta, contiguo al cual habia una comunidad de Comendadoras de San Juan, estableció el archivo de la lengua de Castilla, interesantísimo por muchos conceptos. Estaba colocado en el centro de una fuerte torre abovedada y perfectamente precavido de robos é incendios; la cajonería era excelente, de maderas escogidas y con guardapolvos construidos con mucho esmero. No era menor el de la colocacion, órden y registro de los pergaminos y papeles; ademas del índice general tenía cada cajon uno particular en un tomito, en que se hallaban bien extractados los documentos, y se contaban entre éstos muchos privilegios, fueros, cédulas y provisiones originales.

Vendido el edificio como de bienes nacionales, en bien poca cosa por cierto, se mandó trasladar el archivo á Madrid, se encajonó con este objeto, y así creo continúa, sin estar en Madrid, ni en Zamora, ni en parte donde el Sr. Hermosa ú otros estudiosos puedan utilizarlo. Tengo entendido que el Duero, en una de sus inundaciones, alcanzó el almacen donde se pierden tan interesantes papeles, y destruyó mucha parte. Ello es que en 1857 comisionó la Academia de la Historia al Sr. D. Vicente de la Fuente para hacer un viaje á Zamora y buscar en este archivo documentos cuya existencia conocia, para la Comision de Córtes y Fueros, y que dicho comisionado, á pesar de su mucha diligencia, nada alcanzó por lo que va referido.

Si el Sr. de Hermosa pudiera conseguir que volviera á instalarse en Zamora el archivo, no sólo hallaria en él copioso fruto en sus investigaciones, sino que haria al mismo tiempo un señalado servicio á las letras y á la mencionada provincia.

C. F.

Interjeccion usual; núm. 500, t. II, pág. 66. —Aunque los señores M. R. F. y F. de H. han dado curiosas respuestas, paréceme que un libro recientemente resucitado, el *Retrato de la lozana andaluza, en lengua española muy clarísima, compuesto en Roma*, tomo I de la *Coleccion de libros españoles raros ó curiosos*, Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1871, da mayor luz al sentido de la pregunta. Lo primero que se advierte en dicho libro es que en el año de 1528, en que salió á luz, eran tan usuales como en este, si no todas, casi todas las interjecciones de la especie tratada, en que tan rico es nuestro idioma, y de algunas etimologías se forma idea por el diálogo entre Marzoco y Lozana, pág. 191, en que habla el primero de *cara de ajo*, deseándole la segunda que sea la primera alhaja que falte en su casa.

Por si no ha llegado á noticia del interpelante, añadiré que en el mar Indico hay unos islotes, descubiertos por los portugueses en el siglo XV, que llevan por nombre la mismísima consabida interjeccion en plural, y si no estoy equivocado, existe en Jerez de la Frontera una familia distinguida que tiene igual apellido, si bien firma con *cs* en vez de *x* ó *j*.

C. F.

Difiniciones de la Órden de Alcántara; núm. 560, t. II, página 146.—Con mucha razon el Sr. Barrantes, en la *Bibliografía de la Órden de Alcántara*, Apéndice primero de su *Catá-*

Digitized by Google

logo de Libros de Extremadura, dice que parece inverosímil que en un mismo año se publicasen dos obras tan idénticas.

Sin embargo, las inserta como distintas, pág. 248, en la forma siguiente:

«1.—Definiciones de Alcántara y relacion de su orígen y maestres, *por Juan Pedro Gutierrez.*

(Madrid, 1576, en fólio.)

»Es libro ya rarísimo, y segun las contradicciones y yerros que le tilda el mejor historiador de la Órden, Frey Alonso de Torres, no de gran valía. El autor era Sacristan Mayor de la Órden.»

«2.—Definiciones de la Órden de Alcántara, *por Alfonso Gomez.*

(Madrid, 1576, un tomo.)

»Aunque parece inverosímil que en un mismo año se publicáran dos obras tan idénticas como ésta y la anterior, doy cuenta de ella por haberla visto citada en várias partes.»

Hasta aquí el Sr. Barrantes.

Pues bien, nosotros, más afortunados que el erudito extremeño, hemos podido adquirir la certeza de que estas dos supuestas obras no son en realidad más que una sola; consistiendo el error de los que la duplican, en que el impresor ó editor se llamaba *Alonso Gomez*, y el autor de una breve reseña histórica de la Órden, que precede á las Difiniciones, se titulaba *Frey Pedro Gutierrez*, dignidad de Sacristan Mayor de la misma Órden; y que, citando unos autores el libro por el nombre de su editor, y otros por el de Frey D. Pedro, ocasionó la creencia de que eran producciones diferentes.

El que esto escribe posee un bello ejemplar, perfectamente impreso y conservado, de este rarísimo libro, que no es tan despreciable, á su pobre juicio, como hacen suponer al Sr. Barrantes los *tildes* de Frey Alonso de Torres. Pues ademas que éstos únicamente podrian caber en la reseña de Gutierrez, que sólo ocupa, á modo de proemio, las once primeras hojas, y no las Definiciones, que es texto oficial hecho en capítulo de la Órden, ya los prevenia el mismo Gutierre en su breve y ligero trabajo, declarando: «*que no habia podido saber más de lo dicho, ni se hallaba otra claridad dello, porque, segun se entiende, con las guerras que huuo en tiempos passados entre Castilla y Portugal se perdieron las escripturas de donde se pudiera tener noticia de todo.*»

Deshecho el error de la duplicacion de las *Diffiniciones* que nos ocupan, no creemos fuera de propósito describir el ejemplar que á la vista tenemos, pues su rareza lo merece.

Es un in folio menor, encuadernado en pergamino, de 288 páginas, sin la portada, Reseña Histórica, tablas é índices, que carecen de foliatura, y ocupan 38 hojas útiles, todo admirablemente impreso.

La portada, muy bien grabada en cobre, figura una especie de retablo de órden compuesto, de buen gusto artístico y ejecucion esmerada, en cuyo centro, y ocupándolo todo, hay un gran medallon ovalado, orlado de primorosos adornos, dentro del cual se ven las armas de España con todos sus cuarteles, colgadas del célebre *perál* arrancado, desbrancado y acostado de las dos trabas, antiguas armas de la famosa Orden del *Perero ó Pereyro*, y asomando tras el medallon los cuatro extremos florlisados de la cruz sinople de Alcántara, cruz que se repite entera en las basas y chapiteles de las dos estatuas egipcias, que á uno y otro lado del retablo, substituyendo á las columnas, sostienen el frontispicio ó remate. Éste es triangular, y en su arista se apoya una corona abierta con tres florones, muy semejante á la que colocan sobre sus blasones los marqueses; y á uno y otro lado del tímpano se alzan las estatuas de San Benito y San Bernardo con sus hábitos religiosos, y libros y báculos en las manos. Abajo, en la basa de toda esta máquina, que llena toda la página, hay una cartela apaisada, cuadrangular, como de una pulgada de alta por dos y media de largo, donde se lee:

Digitized by Google

DIFFINICIONES
DE LA ORDEN Y CAVALLERIA
de Alcantara, con relacion de su origē ‖ y de los Maestres q̄ vuo en ella. ‖ En Madrid por Alonzo Gomez. 1576.

Al lado de San Benito y San Bernardo respectivamente, se notan estas cifras,

S.B.N.

S.B.R.

y al pié de las *estatuas-columnas*, á la derecha, una D., y á la de la izquierda, una C., cuyo significado ignoramos.

Sigue en la hoja inmediata el

ORÍGEN Y PRINCIPIO DE

la Órden y Caballería de Alcantara, con relacion de los Maestres que huuo della, sacada de los Archiuos del Conuento, y de otras partes, por don Frey Pedro Gutierrez, Sacristan Mayor de la dicha Órden, y Capellan de su Magestad.

Aquí, en pequeño, se repite grabado el blason de la Orden, que es, como queda dicho, el peral, las trabas y la cruz flordelisada puesta detras del escudo; y entra inmediatamente á tratar de la Órden en siete párrafos, cuyos epígrafes, puestos en sus respectivos márgenes, son los siguientes:

Primer convento.
En qué tiempo comenzó la Órden.
Fundador de la Órden.
Que esta Órden es del Cistér.
Hábito de las personas de la Órden.
Cómo esta Órden tomó el nombre de Alcántara.
Alcántara es la mesma Órden que antiguamente se dijo del Pereyro.

Todos estos párrafos ocupan cuatro páginas.

En la quinta empieza la biografía de los 37 maestres que tuvo la Órden desde D. Frey Gomez Fernandez, primer fundador que impetró la Bula de aprobacion y confirmacion del Papa Alejandro III, año de 1177, hasta D. Juan de Zúñiga, que murió siendo Cardenal Arzobispo de Sevilla en 1504.

«Despues de la muerte *del dicho Maestre*, D. Juan de Zúñiga (concluye don Frey Pedro Gutierrez), los reyes de Castilla por autoridad Apostólica son Administradores perpétuos en lo espiritual y temporal del Maestradgo de Alcántara. Y el primer Administrador fué el rey Catholico D. Fernando, y el segundo el Emperador dō Cárlos V, su nieto, y el tercero, el rey D. Phelippe, su vianieto, que oy viue y reyna, etc., *vtinā regnet in æternum in gloria.* Amen.»

Al pié de esta página se encuentra el sello del impresor *Alonso Gomez:* consiste en un rectángulo de cerca de tres pulgadas de alto por dos de ancho; en el centro se ve un genio alado, vestido pobremente, con una cadena al pié izquierdo sostenida con la mano siniestra, y extendiendo la derecha hácia el ángulo diestro superior de la viñeta, de donde sale de entre nubes, una mano con una corona abierta en ademan de entregarla al genio, sobre cuya cabeza ondea una cinta con esta leyenda:

Portio mea in terra viventium.

Al rededor del genio hay varios instrumentos de artes y ciencias; y del todo, otra cinta, formando óvalo, que dice:

Paupertas jubet hominem experiri multa.

Y al pié de la viñeta las iniciales: A. G., *Alonso Gomez.*

Las biografías de los 37 Maestres se contienen en nueve hojas, como las anteriores, sin foliacion.

Prosiguen otras dos lo mismo, donde se leen el

Digitized by Google

PROLOGO DE LAS DIFFINICIONES DE LA ORDEN QVE CONTIENE

la causa y poder, que el Capítulo tuuo para mudar y hazer de nueuo Diffiniciones y Actos capitulares.

Y la

BVLLA QVE EL PAPA CLEMENTE SEPTIMO DIO A LA ORDEN

para que el Capítulo pueda hacer y quitar Diffiniciones y Actos Capitulares.:.

Que fué dada en Roma á Sant Pedro, año de la Encarnacion del Señor de 1530 años al VI de las Kalendas de Mayo, 7.° de su pontificado.

Sigue la página 1.ª, y hasta la 288 se hallan las *Diffiniciones y Actos Capitulares de la Orden y Cavalleria de Alcantara*, que comprenden 41 títulos y 393 Capítulos distribuidos de esta manera:

Título I. Del Capítulo General. 24 cap.ª
II. Del Capítulo Diffinitorio.. 9
III. De las Diffiniciones. . . 3
IV. Del Hábito de los Freyles Religiosos de nuestra Orden.. . 5
V. Del Conuento, Prior, Religiosos y Officiales dél. Y del gouierno espiritual y temporál. . 47
VI. Del Officio del Sacristan mayor. 4
VII. Del Conuento, Prior y Freyles de Villanueua de la Serena. 9
VIII. Del Monasterio de Sanctispíritu de Alcantara. 10
IX. De las Sanctas iglesias, capillas, monasterios y casas religiosas. 7
X. De las sepulturas. . . . 4
XI. De los arciprestazgos y beneficios. 22
XII. De los estudios y collegios (Aquí se contiene el Reglamento del Colegio que tenia la Orden en Salamanca). 5
XIII. Del hábito de los Cavalleros de nuestra Orden, y de la manera de rezar, y vestir, y lo que han de tenor consigo, y de lo que se han de apartar. (Al final de este titulo, pág. 118, se ve un ovalo de más de dos pulgadas de alto, por dos de ancho, en cuyo centro hay una cruz formada de troncos de árbol, y en derredor ésta leyenda: *Exurge | Domine | Et | Judica | Causam | Tuam.*). 17
XIIII. Del Calendario. (Trae uno con los doce meses del año y los santos propios de la Orden). 5
XV. De la approbacion, y profession de los Cavalleros de la Orden. 5
XVI. De la Confession y Sancta Comunion. 4
XVII. De la residencia y hospitalidad de las dignidades, comendadores, y beneficiados. . . 5
XVIII. De las electiones y provisiones. 14
XIX. De las enagenaciones, y recuperaciones, y bienes de Religiosos. 8
XX. De los diezmos. . . . 11
XXI. De los contractos, arrendamientos, y fianças. . . . 8
XXII. De las descripciones (de bienes), visitaciones de enfermos, inventarios, testamentos, y disposiciones dè Cavalleros y Religiosos. (Se inserta un Breve de Gregorio XIII, en latin y castellano, su data, *Romæ apud S. Petrum, sub annulo Piscatoris*, die *VI octobris*, *M. D. LXXVI*, año IV de su pontificado, en que permite *testar* á los Caballeros y Freyles de la Orden, que tenia prohivido San Pio V, cuyo Breve revoca.). 12
XXIII. Del Officio de los visitadores. 26
XXIIII. Del Thesoro, y Officio

Digitized by Google

de los Thesoreros y Receptores. (Ynserta una Bula de Paulo III. Dada en Roma, cabe Sant Marco, año de 1535, el dia III, antes de las Calendas de Junio, primero de su Pontificado, en que permite á la Orden tenér tesoro.). . . . 21

XXV. De los depósitos y Officio de Depositarios y Administradores, y del Archiuo del Convento (de Alcantara). 14

XXVI. De los edificios de casas llanas, y fortalezas, y reparos dellas. 15

XXVII. De los Alcaydes. . . 5

XXVIII. De los Gouernadores, juezes y otros Officiales de justicia. 11

XXIX. Del Officio de los procuradores generales, letrados y procuradores de nuestra Orden. 9

XXX. Del Officio de los escriuanos. 5

XXXI. De los juizios. . . . 8

XXXII. De las injurias y violencias. 4

XXXIII. De las penas. (Es curioso el Capítulo 7.°, que trata de la conservacion de los montes y arbolados.). 11

XXXIIII. De la sentencia de Exeomunion que se pone el dia de Ramos. 1

XXXV. De los Concejos. . . 13

XXXVI. De los pechos y derechos. 3

XXXVII. De los Privilegios y exempciones. (Trae relacion de muchas Bulas de Papas y de Cartas-privilegios de varios Monarcas otorgadas á la Orden. Entre las Bulas, está la concedida por el Papa Paulo III, para que los caballeros *puedan ser casados*, fechada en 1540, á 3 de Agosto, acerca de la cual se leé en el Capítulo 16 de este mismo Titulo: «El Capitulo generál haze »saber á vuestra Magestad y Alteza como por parte del Capitu»lo de Calatraua se hizo saber á »éste Capitulo que alli se hauia »propuesto por algunos Comen»dadores de su Orden, que sería »bien se supplicasse á V. Mages»tad que pidiese á su Sanctidad »*reuocasse la Bulla* q̃ Paulo Ter»cio cõcedió á las Ordenes para se »poder casár los que de ay ade»lante tomassen el habito, y se »reduxesse á la forma que tenian »antes que se concediesse. Sobre »lo qual se tractó, y *ouo quinze* »*votos que piden se reuoque la Bu*»*lla*, y *seys que se guarde*, y *dos* »*que se remitieron á V. Magestad*, »para que haga lo que fuere ser»uido, que fué el número de las »psonas desta Orden que en este »Capitulo se hallaron. Dáse dello »noticia á V. Magestad para que »se prouea lo que mas fuere ser»uido y conuenga al biẽ desta »Orden.»). 17

XXXVIII. De las Protestaciones y reclamaciones. 6

XXXIX. De la Guerra. (En el Capitulo 2 se describe el Pendon de combate que llevaba á campaña esta noble Cauallería, y que se confiaba al Comendador de Castilnouo, su Alferez Mayor: «El qual (Pendon) yrá pintado »de la una parte nuestro padre »Sanct Benito, y debaxo del las »armas é insignia de la Orden de »Alcantara, y de la otra parte vn »Crucifixo, con las insignias de »la Orden de Alcantara, ni mas »ni menos.»). 3

XL. De las Encomiendas, tenencias y lanzas de nuestra Orden. (Aquí se pone la relacion de las Encomiendas y Fortalezas que en aquel tiempo poseia la Orden de Alcantara, y son las siguientes:

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.

Mayor, Lares, Sanctispíritus, Galizuela, Adelfa, Heliche, Zalamea, Herrera, Sanctivañez, Castillo, Villasbuenas, Piedrabuena, Castilnovo, Portezuelo, Almorchon, Eljas, Casas de Calatrava, Moraleja, Belvis, Benfayan, Peñafiel, Magdalena, Diezmos, Esparragal, Mayorga, Belvis y Navarra, Puebla, Hornos, Azeuche, Portugalesa, Casas de Coria, Ceclavin, Peraleda, Quintana, Juro de Badajoz, Batumbera, Zarza.

FORTALEZAS.

Alcantara y su puente, Valencia de Alcantara, Azagala, Benquerencia, Magazela, Bodonales, cerca de Zalamea, Almenara.). 1

XLI y último. De la declaracion de los vocablos. 4

El último Capítulo termina así:

«Las quales dichas *Diffiniciones* y actos »capitulares, segun de suso en este volú»men se contienen, mandamos al Comēda»dor mayor, Clauero, Sacristan, Prior, Co»mendadores, Caualleros, y Freyles de la »dicha Orden, y á los concejos y vezinos »y moradores etc. las guarden y cum»plan, etc. Que fueron fechas y acabadas »en Madrid á 28 de Enero de 1576 (1) »años.—Yo el Rey.—Yo Martin de Gazte»lu Secretario de su Magestad Cathólica »la fize escriuir por su mandado.—D. Fa»drique Enriquez.—Frey Miguel de Siles, »Prior.—El Sacristan Mayor Pero Gutier»rez.—Frey D. Pedro Manuel.—D. Juan »de Acuña.—El Licenciado D. Juan de »Zuazola.»

Aquí desaparece la foliacion del libro, y continúa sin ella una hoja á dos columnas con la

«*Relacion de los Títulos en este libro contenidos.*»

Y despues otras veintitres, tambien á dos columnas y sin paginacion, con la

«*Tabla para hallar lo contenido en los »títulos y capítulos deste libro por órden »del A. B. C.*», con la que se termina la obra.

Mas ántes de concluir la nuestra, dejaremos consignado que el Capitulo General de la Orden de Alcantara, donde fueron hechas estas *Diffiniciones*, fué convocado y reunido por Felipe II en Madrid, en 1573. Que el 29 de Enero de dicho año se juntaron las Dignidades, Comendadores, Caballeros y Freyles, vestidos con sus mantos, en la Iglesia de la Concepcion Jerónima, donde recibieron la sagrada Comunion en la Misa; la cual acabada y en manos del Comendador Mayor Marqués de Mirabel, ratificaron todos sus juramentos. Que el siguiente dia 30, en la Iglesia de San Jerónimo del Prado, con asistencia del Rey, se reunió el Capitulo para oir la Misa del Espíritu Santo, y celebrar la primera sesion en la que S. M. delegó la presidencia para las sucesivas en dicho Comendador Mayor. A este acto asistió tambien el Capítulo de la Orden de Calatrava. Por la de Alcantara se hallaron presentes:

Frey D. Luis de Zúñiga y Avila, Marqués de Mirabel, Comendador Mayor de la Orden y Comendador de Mayorga.

Frey D. Miguel de Siles, Prior del Convento de San Benito de Alcantara.

Frey D. Pedro Gutierrez, Sacristan Mayor de la Orden, Secretario del Capítulo, y autor de la precedente Reseña histórica de la Orden y biografías de sus Maestres.

Frey D. Fadrique Enriquez de Guzman, Comendador de Castilnovo, Alferez Mayor de la Orden.

Frey D. Rodrigo de Mendoza, Comendador de la Moraleja.

Frey D. Gonzalo Chacon, Comendador de Belvis y Navarra.

(1) El texto dice 1577, pero es errata.

Digitized by Google

Frey D. Pedro Manuel, Comendador de Piedrabuena.

Frey D. Juan de Acuña Vela, Comendador de Esparragal.

Frey D. Diego de Acuña, Comendador de Peñafiel y la Zarza.

Frey D. Fernando de la Cerda, Comendador de Lares y Benfayan.

Frey D. Luis Bravo de Lagunas (1), Comendador de los Hornos.

Frey D. Antonio de Zúñiga, Marqués de Ayamonte, Comendador de Castillo.

Frey D. Diego de Toledo, Condestable de Navarra, Comendador de Almorchon.

Frey D. Fernando de Cardona, Comendador de la Adelfa.

El Doctor Frey D. Gonzalo Perez de Ribadeneyra, Comendador de la Peralada.

Frey D. Pedro de Avila, Marqués de las Navas, Comendador de Santivañez.

Frey D. Suero de la Vega, Comendador de Sanctispiritus.

CABALLEROS PROFESOS.

Frey D. Francisco de Luxan.

Frey D. Alvaro de Trexo.

Frey D. Antonio del Aguila.

Frey D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

Frey D. Juan de Mendoza Carrillo.

Frey D. Luis Bocanegra de Beamonte, Procurador General de la Orden.

Frey D. Bartolomé de Villavicencio.

Frey D. Baltazar de la Cerda, Conde de Galve.

Frey D. Fernando de Gonzaga, Marqués de Castellon.

Frey D. Francisco de Roxas, Marqués de Poza.

Frey D. García Sarmiento.

Frey D. Cosme de Meneses.

Frey D. Juan de Vlloa Pereyra.

Frey D. Fernando de la Vega.

Frey D. Francisco Pacheco, Comendador electo de Quintana.

(1) Era hermano gemelo del obispo de Coria don Juan Bravo de Lagunas. Ambos están enterrados en un suntuoso sepulcro en la capilla que fundó el obispo en la colegiata de Berlanga, de donde eran naturales.

CABALLEROS NO PROFESOS.

Frey D. Fernando de Toledo.

Frey D. Pedro Manrique, Comendador electo de la Batumbera y del Juro de Badajoz.

Frey D. Pedro de Avila, Comendador electo de Heliche.

Frey D. Diego de Silva y Mendoza, Comendador electo de Herrera.

Frey D. Fabricio de Capua.

Frey D. Juan de Zuazola, del Consejo de S. M. (2) en el de las órdenes.

Frey D. Francisco Enriquez.

FREYLES DE LA ORDEN.

Frey Diego de Ovando, Capellan de S. M.

Frey Francisco Calderon, Capellan de S. M.

Frey Francisco de Merida, Freyle del convento de Alcántara.

Frey Francisco Becerra, Cura de Ntra. Señora de Valencia de Alcantara.

Frey Francisco Rol, freyle y Procurador del Convento de Alcantara.

La segunda sesion se celebró en una Capilla de la Parroquia de San Justo, sábado 31 de dicho mes de Enero.

En la tercera (25 de Febrero) hizo S. M. los nombramientos de Definidores y Visitadores y Consultor de la Orden, y se otorgaron los poderes al efecto. Túvose en el Real Palacio. Acordóse tambien que redactasen estas *Diffiniciones* el Comendador de Piedrabuena D. Pedro Manuel y don Juan de Zuazola, recogiendo al efecto las

(2) Fué natural de la villa de Alcántara, estudió en Salamanca licenciándose en ambos derechos. Abrazó el estado eclesiástico, y en 10 de Junio de 1583 fué promovido al obispado de Astorga. Murió en 1590, y dice su epitafio:

Aqui yace D. Juan de Zuazola, Obispo de Astorga. Cavallero de Alcantara, Oydor del Consejo Real, Señor de la Casa de Year. Falleció el dia de Todos Santos año 1590.

Fué encargado por el Capítulo para redactar estas *Diffiniciones*.

Digitized by Google

actas y papeles que tenía el Secretario y Sacristan Mayor Frey D. Pedro Gutierrez. Y aquí acabó el Capítulo General; pero las *Diffiniciones* acordadas no vieron la luz pública hasta tres años despues, como queda arriba expresado.

Coria, 1872.

F. de Hermosa.

Dios le ayude, ó Jesus, María y José; núm. 110, t. I, páginas 49 y 87, y t. II, pág. 164.—El curioso que desee más pormenores acerca de esta pregunta los encontrará en el tomo XVIII de la *Enciclopedia Moderna*, publicada por Mellado, Madrid, 1852, artículo *Estornudo*.

Coria.

F. de H.

CURIOSIDADES.

REAL ÓRDEN DE OCTUBRE DE 1779 PROHIBIENDO SACAR DEL REINO CUADROS DE PINTORES YA DIFUNTOS.

Á fin de impedir que desde hoy en adelante se saquen del reino para los extraños pinturas de mano de autores que ya no viven, me mandó el Rey escribir al asistente de Sevilla, D. Francisco Antonio Domezain, la carta cuyo contexto voy á copiar á V. S.

«Ha llegado á noticia del Rey, nuestro señor, que algunos extranjeros compran en Sevilla todas las pinturas que pueden adquirir de Bartolomé Murillo y de otros célebres pintores, para extraerlas fuera del reino, descubierta ó subrepticiamente, contra lo mandado por S. M. sobre el particular, en vista del inveterado y pernicioso abuso que se experimentaba de sacar de España los estimables cuadros originales que poseia la nacion. El desdoro y detrimento que de ello resultaba al concepto de instruccion y buen gusto de la misma, motivaron aquella justa resolucion del Rey, que tan próvida y generosamente promueve las Bellas Artes.

»En el dia ha tenido S. M. á bien renovarla, mandando se vele con el mayor cuidado y rigor en su puntual observancia; y quiere que V. S. indague en Sevilla y su reino quiénes son los sujetos que piensan enajenar los cuadros de Murillo y de otros autores de crédito, con venderlos á extranjeros ó nacionales para extraerlos, intimándoles se abstengan de ello bajo la pena de competente multa pecuniaria, y de embargo de las propias pinturas en cualesquiera manos que se hallen, bien sea de los vendedores ó bien de los compradores, y procediendo V. S. á tomar las convenientes precauciones para impedir se eluda lo dispuesto por S. M. sobre el asunto, á cuyo efecto recurrirá V. S. á todas aquellas medidas más eficaces y conducentes, ahora y en lo sucesivo, al fin propuesto; sin que esta providencia deba entenderse respecto á los cuadros de pintores que en la actualidad estuviesen vivos.

»Participólo á V. S. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento, encargándole que siempre que se diere el caso de que V. S. logre impedir pasen á manos de los extractores algunos cuadros, dé cuenta de ello al Rey por mi medio, con expresion de los

Digitized by Google

precios á que se intentasen hacer las ventas, y del mérito, asunto, autor, tamaño, estado de conservacion, y demas circunstancias de cada pintura, á fin de que exactamente instruido S. M. determine lo que contemple más acertado.

»Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. San Ildefonso, á 5 de Octubre de 1779.—El Conde de Floridablanca.—Sr. D. Francisco Antonio Domezain.»

Y como S. M. ha resuelto sea general en todos sus reinos esta providencia, quiere que V. S. observe puntualmente en la provincia de que es intendente el contenido de dicha carta, cuidando de que no se extraigan para países extranjeros cuadros algunos de mano de pintores ya no existentes, tomando las precauciones allí indicadas, y las demas que le dicten su celo y vigilancia, y dando el correspondiente aviso por mi medio, siempre que llegue á verificarse haber V. S. logrado frustrar la enajenacion de algunas pinturas destinadas á extraerse, ó impedir la extraccion misma de ellas.

El Rey confia que V. S. se esmerará en el exacto cumplimiento de esta órden, por lo que en ello interesan á un tiempo su servicio, el justo aprecio y útil estudio de las Nobles-Artes, y el crédito de la nacion; y yo ruego á Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. San Lorenzo el Real, á de Octubre de 1779.

FILATELIA.

OTRO SELLO DE LA REAL CASA.—SELLO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE LA ISLA DE CUBA.

Sr. Director de El Averiguador.

Mi dueño y señor: No creyéndome autorizado para dirigirme á su sabio amigo el Dr. Thebussem, ruego á usted acepte las siguientes líneas que me tomo la libertad de dedicarle.

»El Dr. Thebussem describe en el último número de El Averiguador, cuatro sellos de la casa Real; yo poseo un quinto de la »Secretaría particular del Rey de España», así dice la leyenda. Constituyen el timbre, escudo con la cruz de Saboya, rodeado por el toison, bajo manto y corona reales, y la leyenda citada. El timbre, que es circular, adhesivo y á relieve blanco, sobre fondo azul cielo, parece obra del mismo artista autor de otro, que tambien se halla en mi album, para el »Gabinetto particolare di sua Maestá» (el Rey de Italia), relieve rojo sobre fondo oro.

Aprovechando esta ocasion, diré á V. algo acerca de otro timbre ó sello de franquicia, que todavía, segun creo, no se ha descrito. Pertenece á la Administracion general de Correos de la Isla de Cuba; pero, desgraciadamente, los dos ejemplares que han llegado á mi poder están borrosos hasta el extremo de no poderse casi descifrar. Lo intentaré, sin embargo: constituyen el sello, escudo ovalado, dividido en cuatro cuarteles, con los castillos y leones, escudete al centro con las lises, y la granada en la parte inferior, dominado por la corona real, de la que pende el

Digitized by Google

toison ciñendo el escudo. El todo está colocado entre dos ramas, una de palma á la derecha del timbre, y otra de laurel á la izquierda; leyenda circular:—Administracion general de Correos de la isla de Cuba, y en la parte inferior, Habana. Estampado á mano con tinta negra.

Por si el ilustrado amigo de V., doctor Thebussem, no tuviese conocimiento de este sello, me tomo la libertad de acompañar uno, el único que poseo entero, á fin de que se tome V. el trabajo de hacerle llegar á manos del doctor, rogándole se sirva aceptarle, á pesar de que su mala estampacion le hace indigno de tal favor.

Y dando á V. las gracias, Sr. Director, queda de V. siempre servidor y afectísimo suscritor.

Madrid, 18 Agosto 1872.

F. García Mauriño.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Cervántes, Don Quijote, Madrid, 1605, 1.ª parte (1.ª edicion).
— id. Valencia, 1605, id.
— id. Lisboa, 1605, id.
— id. Valencia, 1616, 2.ª parte
— id. Lisboa, 1617, id.
— Novelas exemplares, Madrid, 1613.
— id. id. 1614.
— Pamplona, 1614.
— id. id. 1617.
— id. Lisboa, 1617.
— id. Madrid, 1617.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—L. R. Queda V. servido.
MADRID.—F. G. M. Id.
BARCELONA.—J. M. F. Recibida la libranza y renovada la suscricion hasta fin de año.

ANUNCIOS.

GAZETTE DES TIMBRES,

GUIDE ILLUSTRÉ

DU COLLECTIONEUR DE TIMBRES-POSTES, TELÉGRAPHES ET FISCAUX

(CONTINUATION DU TIMBROPHILE),

Paraissant le 15 de chaque mois, avec un timbre en prime.

Conditions de la souscription. — France, un an : 4 fr. 50 c. — Étranger, un an : 5 fr. 50 c.

On s'abonne aux bureaux du journal, Rue de Clichy, 9, Paris.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria.*

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 41.] MADRID: 15 SETIEMBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Excusa-baraja.—Peras de Don Guindo.—Cuadros de Goya.—El heraldo Jerusalem.—Superchería.—A pié juntillas ó á pié juntillo.—D. Diego Beltran Hidalgo.—Yerba de ballestero.—Tomo tercero de las Antigüedades de Cantabria, por el P. Henao.—**Respuestas.**—Le chef d'œuvre d'un inconnu.—Manuscrito de Francisco Verdugo.—Fiestas en Rio Janeiro.—El baile de la Bella Union.—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—Arco de Bara.—Vestir camisa los sábados.—Bibliografía gallega.—Barroco, barroquismo.—Peláselas.—**Curiosidades.**—Epítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año de 821 hasta el de 1684 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Respuesta al *Borron filatélico*.—Otro sello del ejército de operaciones del Norte.—Comunicado.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

631. Excusa-baraja.—¿Cuál es la etimología de esta palabra, con la cual, segun el Diccionario de la Academia, en su undécima edicion, se designa la «cesta de mimbres con su tapa de lo mismo, que sirve para poner ó llevar ciertas cosas de uso comun»?

ELISA.

632. Peras de don Guindo.—¿Quién fué este señor D. Guindo que dió nombre á una clase de peras muy conocidas en España?

G. O.

633. Cuadros de Goya.—He visitado recientemente el convento de Santa Ana de Valladolid, movido por la curiosidad de ver unos cuadros de Goya que citaba la *Guía* de aquella ciudad, y me he quedado en gran duda, pues á mi entender, tres de los cuadros de la iglesia, que están al lado del evangelio, son evidentemente de Bayeu, y los otros tres, del lado de la epístola, de Maella, aunque superiores á cuanto he visto suyo.

Digitized by Google

Ojeando el nuevo *Catálogo* del Museo del Prado, veo en la página 406, citados entre los cuadros religiosos de Goya, los de Santa Ana de Valladolid. ¿Hay algun documento que acredite que Goya pintó cuadros para aquel convento? ¿Hubo en él otros cuadros que no sean los seis hoy existentes, que repito creo de Bayeu y de Maella?

A.

634. El Heraldo Jerusalem — Uno de los más apuestos heraldos ó reyes de armas del señor rey D. Alfonso V de Aragon, se llamaba Jerusalem, otro Castilla, y así todos tenian, no su apellido familiar, sino esa especie de cognombre geográfico que usaban de oficio y en actos solemnes, como proclamaciones, torneos, parlamentos de campaña, retos, etc.

Ahora bien, ¿qué significacion y fundamento tenía esta costumbre, ó tal vez precepto legal? ¿Fué general á los otros reinos de España, ó sólo peculiar de la corona aragonesa, ó pudo importarse de Italia por el Rey expedicionario y el más galante cuanto bravo de los que han ocupado los tronos españoles en el siglo XV? Enemigos de citas y textos, por temperamento y por escuela, dirémos sólo que la especie no está tomada de alguna de las monstruosas é inverosímiles novelas históricas que hacen gemir las prensas, y áun á los lectores, en estos tiempos de furor literario, y sí de documentos autorizados con el signo regio, ó bien la refrendata de los notarios y cancilleres del Rey, que eran entónces los verdaderos Ministros de la Corona.

Alquería de Benimadet (*Valencia*).

B. S. C.

635. Supercheria. — ¿Cuál es la etimología de esta voz?

P. S. y D.

636. A pié j..ntillas ó á pié juntillo.— ¿Cuál es el orígen de esta frase adverbial, que equivale á *firmemente*, *con gran porfía y terquedad*, supuesto que los piés juntos no es la posicion más firme y segura para el hombre?

P. S. y D.

637. D. Diego Beltran Hidalgo. —¿Podrá informarme algun curioso suscritor ó lector de El Averiguador, si llegó á imprimirse y en qué año y en dónde, alguna obra del poeta murciano D. Diego Beltran Hidalgo, que vivió en el siglo XVII y cita Salvador Jacinto Polo de Medina, en sus *Academias de Jardin*, juntamente con D. Bartolomé Ferrer, D. Pedro Diaz Navarro y D. Francisco Yañez Tomas; todos poetas del mismo siglo, ignorándose si escribieron éstos alguna obra ó si se conservan manuscritas sus poesías, y en poder de quién?

J. A.

638. Yerua de ballestero.—En una pragmática del rey D. Juan II, dada en Illescas, á 15 de Febrero de 1427 años, prohibiendo la exportacion de armas y efectos de guerra bajo pena de muerte y confiscacion de bienes, se cita, entre los objetos prohibidos, aquel cuyo nombre encabeza esta pregunta y cuyo significado deseamos conocer.

D.

639. Tomo III de las antigüedades de Cantabria, por el padre Henao.— Saben todos los conocedores de los buenos libros españoles, que el padre Gabriel de Henao, de la Compañía de Jesus, natural de Valladolid, escribió una eruditísima obra que lleva el título de *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente á descubrir las de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava, provincias contenidas en ella.* Los dos primeros libros ó tomos, en fólio, se imprimieron en Salamanca á fines del siglo XVII por Eugenio Antonio Garcia; pero el tercero (que en el prólogo del pri-

Digitized by Google

mero dice el mismo Henao tener trabajado) no llegó á imprimirse, lo que se explica, tanto por la mucha ancianidad del autor, como por las dificultades pecuniarias con que éste tropezaba, segun confiesa en el prólogo del segundo. A pesar de las muchas diligencias que se han hecho para averiguar el paradero de tan famoso manuscrito, no se ha logrado dar con él. El P. Henao pasó en Salamanca el último período de su larga y laboriosa vida, como teólogo y maestro de Escritura Sagrada, en el Colegio real de la Compañía de Jesus, de la universidad Salmaticense. Si alguno de los muchos lectores, eruditos y curiosos que cuenta El Averiguador, diese razon del citado manuscrito inédito, prestará un gran servicio á las letras patrias, y se lo agradecerá infinito el autor de esta nota.

Bilbao.

Antonio de Trueba.

RESPUESTAS.

Le chef-d'œuvre d'un inconnu núm. 505, t. II, pág. 89.—Desessarts, en *Les siècles littéraires de la France*, sin mostrar ni suscitar duda acerca del verdadero autor de dicho libro, impreso en Lausana en 1754, en dos tomos en 8.° y en 12.°, lo enumera entre las obras de Themiseul de Saint-Hyacinthe, cuyo verdadero nombre era Jacinto Cordonnier.

Tambien se atribuye, sin contradiccion, al mismo Saint-Hyacinthe la coleccion intitulada *Mathanasiana ou Mémoires littéraires, historiques et critiques du docteur Mathanasius;* La Haya, 1740, dos tomos en 12.°; lo que viene en apoyo de la indicacion de Desessarts, y espero disipe las dudas, orígen de la pregunta del Sr. M. V.

P. S. y D.

Manuscrito de Francisco Verdugo; núm. 599, t. II, pág. 210.—En el Catálogo de los manuscritos españoles, existentes en las bibliotecas de París, publicado por D. Eugenio de Ochoa en aquella ciudad el año de 1844, se menciona como existente en la Biblioteca Nacional (fondo Saint-Germain 10001-44) el siguiente:

Memoria sucinta de lo sucedido en Frisia miéntras yo el coronel Francisco Verdugo estaba en ella, desde el año 1580 *hasta* 1596, *que se perdió Groninguer.* Manuscrito en fólio, en papel, regularmente conservado, de 118, hojas sin contar las muchas que hay al fin en blanco, letra del siglo XVI.

Como yo no he visto este manuscrito, ignoro si es el impreso por los señores F. del V y J. S. R. en este año de 1872, ó si es la *Relacion* á que se refiere el preguntante, sospechando más bien sea esto último.

Fiestas en Rio Janeiro; número 603, t. II, pág. 211.—Acerca de esta pregunta no conozco más que la siguiente obra, escrita por Bernardo Avelino Ferreira e Sousa. Se titula:

Relação dos festejos que á feliz acclamação do muito alto, muito poderoso, e Fidelissimo Senhor D. João VI. Rei do Reino Unido de Portúgal, Brasil, e Algarves, na noite do indelevel e faustissimo dia 6 *de Fevereiro, e nas duas subsequentes, com tanta cordealidade como respeito, votaram os habitantes do Rio de Janeiro.* Rio de Janeiro, na Typographia Real. 1818, 4.°

Valencia.

M. C.

El baile de la Bella Union; numero 334, t. I, pág. 227.—Dícese que la *Bella Union* tuvo su orígen á fines del reinado del Sr. D. Cárlos III, cuando apareció en España la aurora de la moderna filosofía y verdadera civilizacion.

Digitized by Google

Créese, con algun fundamento, que la *Bella Union* no era otra cosa que una sociedad masónica.

Propagóse rápidamente por varios puntos de la Península sin ser molestada por las autoridades, alguna de las que tomaba parte en sus reuniones.

Aun existia, algo modificada, por los años de 1810, como se desprende del siguiente pasaje de una carta del P. Alvarado:

Sin olvidarse, dice, *de los que concurren á esas juntas llamadas de la Bella Union, á esos bailes donde no se admite mujer que no vaya escotada y descalza, etc., etc.* (Cartas inéditas. Madrid, 1846, página 11.)

Hay quien asegura que era más fresco y vaporoso el traje primitivo de los concurrentes; pues dicen se presentaban en los salones vestidos de Adanes y Evas, pero sin las hojas de higuera; que habia gabinetes convenientemente preparados para el descanso, etc., etc.

Desapareció esta sociedad nefanda á la restauracion de la monarquía absoluta de Fernando VII.

Tratóse de restablecerla otra vez cuando se liberalizó aquel monarca; pero ya no tuvo gran éxito, vivió lánguida y terminó por consuncion.

Nada de comentarios, y vamos al último dato ó pincelada.

Concurrian á aquellos famosos saraos personas altas y bajas, pertenecientes á *todas, todas las clases de la sociedad.*

P. Y. O.

Teatro Eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; núm. 464, t. II, páginas 33, 70, 183, 211.—Leido con detenimiento lo que han escrito tan sabiamente sobre esta materia los señores D. F. de Hermosa y D. V. Barrántes, resulta: 1.°, que en 1653 se sometió á la censura un tomo IV del Teatro Eclesiástico del maestro Gil Gonzalez Dávila, y que á 8 de Julio del mismo año fué evacuada y se dió licencia para su impresion; 2.°, que dicho Maestro vivia en aquella fecha, pues murió en 1658; 3.°, que en 1700 se imprimió y publicó un tomo IV, donde se insertan las censuras y licencias de referencia.

Supuestos estos datos, para que sea un hecho lo que asegura el Sr. D. V. Barrántes, á saber: que dicho tomo impreso en 1700 *es un capricho ó una contre façon de librería*, deberia probar que no era el mismo que el Maestro hizo censurar en 1653.

Incúlpase al Sr. Hermosa el creer pudiese vivir Gil Gonzalez en 1700; pero acaso el Sr. Hermosa ignoraba las fechas del nacimiento y muerte del Maestro, cuya longevidad pudo extenderse á dicho año. Mas esto poco ó nada importa en la cuestion; pues la impresion de una obra no es el dato más seguro para conceder ó negar que su autor interviniese ó no en la confeccion del texto publicado. Y aquí puede suponerse, ó que existió otra edicion coetánea al autor de dicho tomo IV, ó que el manuscrito, censurado y con las licencias necesarias, durmió entre el polvo de algun archivo ó librería, hasta que un curioso lo hizo publicar en 1700, ó sean cuarenta y siete años despues de compuesto, licenciado y censurado.

Pero es el caso, dice el Sr. Barrántes, que este tomo IV, publicado en 1700, contiene las mismas iglesias de que se ocupaba el tomo I, publicado en 1618.

¿Y cuándo el Sr. Hermosa ha negado esto?

Lo que el Sr. Hermosa niega es: 1.°, que Gil Gonzalez no tuviese parte alguna en la composicion del tomo IV, publicado en 1700; 2.°, que dicho tomo sea el fruto del capricho de un librero ó bibliófilo; 3.°, que no exista realmente un verdadero tomo IV del Teatro Eclesiástico, como asegura el Sr. Barrántes en su *Catálogo de libros y papeles de Extremadura*.

En resúmen: existe el tomo IV y no se puede demostrar que, en la composicion del manuscrito impreso con este título en

Digitized by Google

1700, no hubiese tomado parte el autor; y que es *una temeridad literaria* afirmar que dicho volúmen sea un capricho ó *contre façon de librería*.

Mas toda esta argumentacion se vendria á tierra, y el Sr. Hermosa quedaria completamente derrotado, si el Sr. Barrántes ú otro curioso lector de este periódico probase lo que se dijo arriba, á saber:

Que el manuscrito que con el título de Tomo IV *de las Iglesias de las dos Castillas, etc., etc., sometido por Gil Gonzalez á la censura en* 1653, *no es el impreso con este mismo título, censuras y licencias en* 1700.

P. Y. O.

Arco de Bara; núm. 41, t. I, página 18. — Aunque suponemos que el Sr. D. S. Auslestia y Viñas tendrá noticia del artículo titulado El Arco de Bara. *Los pueblos Ilérgetes y los Cossetanos en la provincia Tarraconense*, que dió á luz el erudito D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe en los números 20 y siguientes de *La Ilustracion Española y Americana* de 1870, donde con toda amplitud se satisface su pregunta, lo consignamos aquí para noticia de otros curiosos.

Coria.

F. de H.

Vestir camisa los sábados; t. I, páginas 147, 168, 196; t. II, pág. 132. — Segun los edictos de la Inquisicion, es punto fuera de duda que los que tal practicaban eran tenidos y reputados por *judaizantes*. Véase lo que sobre el particular escribe el famoso *Filósofo Rancio* (P. Fr. Francisco Alvarado), Cartas Inéditas. Madrid, Agosto de 1846, pág. 11 (1).

Coria.

F. de H.

Bibliografía gallega; núm. 622, t. II, pág. 242. — Al ilustrado *gentleman* que desde Vigo desea tener notas de obras manuscritas é impresas referentes al antiguo reino de Galicia, puedo desde luégo manifestar que dentro de algunos meses publicaré una coleccion en extremo interesante de documentos relativos á la historia de Galicia en los siglos XV y XVI.

Madrid.

A. R. V.

Barroco, barroquismo; número 595, t. II, pág. 209. — Antiguamente llamaban á los abrojos *baroços* ó *berroços* (la *c* con tilde, que es la *z* moderna). Así, describiendo el P. Fernandez en su *Historia y Anales de Plasencia* las armas de los Angulos, dice que son cinco manojos de *beroços* en campo de oro.

Ahora bien; ¿sería muy aventurado suponer que, en vista de los *abrojos artísticos* en que abunda el estilo tan desacertadamente propagado por los Riveras y Churrigueras, se les aplicase este vocablo antiguo?

F. de H.

Pelárselas; núm. 611, t. II, página 226. — Aquí se trata de *barbas*. ¿No ha advertido el curioso que todo *barbudo*, cuando está invadido de cualquier pasion violenta, echa mano á las barbas?

Es verdad que tambien se aplica el vocablo á las mujeres é imberbes; pero es por figura retórica ó poética, y no en el genuino sentido y directa inteligencia de la frase.

¿Queda complacido el Sr. D. P. S. y D.? Pues, por mi parte, no encuentro otra aplicacion á la pregunta ó problema que sea más satisfactoria.

Coria.

F. de H.

---

(1) Dice así: «Salgan ahora contra los filósofos del dia unos edictos semejantes á los que yo conocí salir contra los judíos, y así como en aquéllos *se mandaba delatar los que guardaban el sábado*, se vestian en él de limpio, etc., etc.» (Carta II al Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos. Tavira (Portugal), 6 de Agosto de 1810.)

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Continuacion.*)

Fué en ella presidiéndola el Sr. Rey D. Felipe III, dando grandísimas pruebas de su devocion y humildad; y por este acto y otros muy penitentes que se experimentaron, templó la Divina Justicia su ira contra este pueblo.

En el expresado año y dia 26 de Julio, Ana Ordoñez, natural de Salamanca y vecina de Madrid, casada con Sebastian Puches, de oficio Apuntador de lancetas, siendo de edad de cincuenta y seis años se hizo embarazada, y habiéndole dado los dolores á las seis de la tarde de este dia, estuvo con ellos hasta las veinticuatro horas cabales, y habiendo dado á luz un niño, continuó pariendo hasta diez, de una estatura que apénas llegaban á cuarta, pero todas sus partes visibles perfectamente.

El primero que nació vivió; pero los demas, ni áun se encontró en ellos señal de vida.

El cirujano que la asistió dió noticia de este caso á su maestro, que era frances, y sobre él escribió un tomo, haciendo referencia formal de los motivos de que pudo resultar un embarazo tan laborioso. No sé si este libro llegaria á imprimirse, pero me aseguraron era obra perfecta.

AÑO DE 1610.

En este año se publicó la órden para la expulsion de los moriscos de España, y de solo Madrid y su partido salieron ciento veintitres familias, compuestas de trescientas ochenta y nueve personas.

En este mismo año trátase con mucho ardor, desde el año antecedente de 1609, la expulsion de los moriscos de España, y estando ya resuelta en el que vamos, prometió la Reina doña Margarita, por el buen suceso de la ejecucion, cumplir el que tenía de fundar un Monasterio de religiosas, dedicado al Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios; y, como estando S. M. en Valladolid, había visitado el de Descalzas Agustinas, quedó tan aficionada á su instituto, que determinó fuese de esta órden, y porque teniéndolas ya en la córte caminase la obra más apriesa, hizo venir de aquel Monasterio cuatro religiosas, que fueron Sor Mariana de San José, priora, Sor Francisca de San Ambrosio, hermana de la Marquesa de Poza, y las hermanas Isabel de la Cruz y Catalina de la Encarnacion. Llegaron á Madrid á 20 de Enero; salió la Condesa de Paredes, por órden de la Reina, á recibirlas; las condujo á Palacio, y los Reyes, que las aguardaban en el cuarto del Príncipe, las admitieron con particular agrado; y desde él las llevaron á ver cuanto habia en Palacio. La noche la pasaron en casa de la Condesa de Miranda, doña Aldonza de Zúñiga, quien estaba para ser religiosa en

Digitized by Google

las Descalzas Reales, y desde este dia resolvió tomar el hábito en el nuevo monasterio de la Encarnacion: al dia siguiente fueron los Reyes á las Descalzas, acompañados de las religiosas fundadoras, á donde permanecieron estos dos dias, y en el tercero, que lo fué de San Ildefonso, entraron en Santa Isabel la Real interin se concluia el en que habian de permanecer, en el cual se puso la primera piedra con asistencia de los Reyes, en 10 de Junio, por el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, y concluido, se consagró el altar mayor el dia 29 de Junio del año 1616, por el Arzobispo de Braga, D. Fr. Alejo de Meneses, de la órden de San Agustin, y en 20 de Julio siguiente fueron conducidas las religiosas procesionalmente á su nueva casa, habiendo asistido á ella SS. MM., el Príncipe y los Infantes, y los Arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y los Obispos de Cuenca, Osma, Salamanca, Valladolid y Leon.

AÑO DE 1611.

En este año los religiosos de San Basilio fundaron convento junto al arroyo de Bruñigal, y colocaron el Santísimo en su iglesia á 9 de Noviembre del año de 1608; pero por lo enfermo del sitio se trasladaron á Madrid á 9 de Febrero del de 1611 en que vamos.

En este mismo año los religiosos Premostratenses trataron de fundar en Madrid, y aunque algunos de su instituto lo contradijeron, instando el Cardenal Arzobispo de Toledo y el Conde de Miranda, Presidente de Castilla, se efectuó en el sitio y casa que dejaron las monjas de Santa Catalina de Sena. Dió la majestad del Señor Rey Felipe III 30 ducados de limosna, y fué el primer Abad D. Fr. Bernardino Lopez, que despues obtuvo el Generalato de su órden.

En el propio año, César Bogacio, caballero natural de Luca, hizo donacion *inter vivos*, de toda su hacienda, para la fundacion de un Seminario ó Colegio de ingleses: vinieron para ella del de San Homer de Flándes, con licencia del Rey, doce sujetos; entraron en la casa que en la calle del Príncipe tiene hoy el título de San Jorge, y eligieron Rector y Oficiales.

AÑO DE 1612.

En este año, D. Diego de Villaguiran, caballero del hábito de Calatrava, deseoso que en la calle del Oso tuviesen los fieles iglesia á donde concurrir, sin la incomodidad de ir tan léjos, acordó hacer en sus casas un oratorio público, lo que consiguió, sin embargo de la contradiccion que puso la parroquia de San Justo: dedicóle al evangelista San Márcos, y colocó en él la santa imágen de Nuestra Señora del Favor: dicho oratorio se amplió y entraron á fundar en él los Padres Theatinos de San Cayetano.

En el mismo año se dividió á Madrid en seis cuarteles, que quedaron á cargo de igual número de Alcaldes de Córte: éstos fueron el de Santa María, el de San Justo, el de San Martin, el de San Luis, el de Santa Cruz y el de San Sebastian: en cada cuartel se mandó que hubiese un Alcalde con diez alguaciles; despues, por auto acordado de 4 de Julio del año siguiente, se ordenó que fuesen doce los alcaldes y cuarteles,

Digitized by Google

con diez y seis alguaciles y cuatro oficiales de la Sala Criminalista y cierto número de supernumerarios; que en medio de cada cuartel hubiese de vivir un escribano que tuviese el registro de las casas y personas.

AÑO DE 1613.

En este año el señor rey D. Felipe III, por la devocion que tuvo al Patriarca San Francisco, fundó en el Real sitio del Pardo un convento de religiosos capuchinos con la advocacion de Nuestra Señora de los Angeles: tomaron la posesion del sitio en juéves 17 de Enero del año en que vamos, estando presente S. M.: dióse principio al edificio en 13 de Febrero siguiente, poniendo la primera piedra D. Diego de Guzman.

AÑO DE 1615.

En este año, á expensas y devocion de D. Cristóbal Gomez de Sandoval, Duque de Uceda, se fundó en Madrid un monasterio para religiosas bernardas con la advocacion del Santísimo Sacramento, en el que entraron las fundadoras á 21 de Junio del año en que vamos, habiendo venido de Valladolid: se llamaron Sor María de Jesus, primera Abadesa, Sor Catalina Bautista, Sor Lucía de San Bernardo, Sor Catalina de la Transfiguracion y Sor María del Espíritu Santo.

En este año, D. Enrique Satreus, Abad de Nuestra Señora de Gala y Capellan de honor del Señor Felipe III, fundó en Madrid un hospital para enfermos pobres franceses, á cuya obra concurrió con limosnas la reina doña Isabel Borbon, y concluida la iglesia en el año de 1617, la bendijo en 3 de Setiembre D. Fr. Juan Suarez, Obispo de Med.° (*sic*).

AÑO DE 1617.

En este año dispusieron dos piadosos personajes, hermanos de la Tercera Orden de San Francisco, fundar en Madrid un monasterio de religiosas capuchinas en una pequeña casa que tenian en la calle del Meson de Paredes, y junto á él; tuvieron que vencer notables contradicciones, así del Consejo, como del Ordinario, pero al fin se consiguió la licencia; y miéntras venian las fundadoras, se abrió la iglesia y se dijo la primer misa el dia de la Asuncion de Nuestra Señora. Llegaron de Cataluña y Valencia las fundadoras (que lo fueron Sor María de Lara, primera Abadesa, Sor Emerencia Copons, Sor Ipla Victoria y Sor Lucía Francisca) en 7 de Marzo de 1618, hospedándose en las Descalzas Reales, desde donde el dia 16 pasaron á su pobre casa, acompañadas de muchas señoras, y en el 18 se colocó el Santísimo en la iglesia, la que se dedicó á la Concepcion de Nuestra Señora. Por varios acaecimientos que ocurrieron de disputas sobre el Patronato del convento, acordaron las religiosas el dejarle, y el Cardenal Arzobispo de Toledo las depositó en el monasterio del Sacramento en el dia 11 de Junio del mismo año, y en 15 siguiente las mudaron á una casa en la calle de Atocha, frente del Hospital general, de donde, por ser el sitio enfermo, se trasladaron á el en que hoy permanecen.

En el mismo año, viendo los aragoneses que otras naciones fundaban en

Digitized by Google

Madrid hospital para sus naturales, trataron de erigirle para los de aquella Corona: ayudó la majestad del Señor Felipe III con la limosna de 60 esteriles de trigo de Cerdeña; y Gaspar de Pens, del Consejo de Hacienda, dió casa en que se fabricase, al que se le puso el título de Nuestra Señora de Monserrate; es Patronato del Convento Real.

En el propio año se comenzó la gran obra de construir la Plaza Mayor de Madrid y se concluyó en el de 1619: su longitud es de 434 piés; su latitud de 334, de que se saca componerse sus cuatro lienzos de 1536; tiene 5 altos sin los portales y bóvedas; hay 75 piés de alto y 30 de cimientos y fondo; salen á ella seis calles descubiertas y tres encubiertas; en sus cuatro lienzos se cuentan 467 ventanas con balcones de hierro: costó su fábrica cerca de un millon de ducados.

AÑO DE 1619.

En este año, por auto acordado del Consejo, su fecha 6 de Setiembre, se permitió al Corregidor de Madrid poder tener 42 alguaciles, pero por otro de 23 de Setiembre de 1621 se moderó el número á 20, y últimamente se aumentó á 24 por otro auto de 9 de Octubre siguiente.

En el mismo año se fundó en Madrid la iglesia de San Plácido, para ayuda de parroquia de San Martin: en 28 de Setiembre se colocó el Santísimo, y al dia siguiente se dijo la primera misa, habitando la nueva casa cuatro monjes benitos, con la obligacion de suministrar los sacramentos á los enfermos.

AÑO DE 1621.

En este año, Miércoles Santo, á 8 de Abril, fué preso en Madrid D. Pedro Giron, Duque de Osuna, virey que habia sido de Nápoles, por cosas de Estado: se cometió por S. M. esta diligencia á D. Agustin Mejía, del Consejo de Estado, el cual, acompañado del Marqués de Povar, Capitan de la Guardia española, y D. Fernando Verdugo, su Teniente, hizo la prision: fué conducido el Duque al castillo de la Alameda, desde adonde se le mudó á Carabanchel de abajo, á una quinta de D. Iñigo de Cárdenas; desde allí á Vallecas, y últimamente á Madrid en las casas del Licenciado Jilimon de la Mota, junto á San Francisco, donde falleció el año de 1624.

En el mismo año, á 23 de Abril, salió desterrado de Madrid el Inquisidor general, cuya órden le notificó D. Alvaro de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, y se retiró á Santo Domingo de Huete.

En el propio año, en 24 de Abril, salió de Madrid el Duque de Uceda D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, y se fué á la villa de este nombre, habiendo hecho ántes pleito homenaje de no salir de ella sin órden de S. M., la que con efecto dió por decreto de 15 de Diciembre del mismo año, mandando al licenciado D. Luis de Paredes, Alcalde de Córte, que con el Secretario Gaspar Vallejo y ocho alguaciles pasase á Uceda, prendiese al Duque, y le condujese á la fortaleza de Montanchez.

En este mismo año, en 19 de Octubre, se notificó á D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias y Conde de la Oliva, Secretario que fué de S. M. don

Digitized by Google

Felipe III, la sentencia de muerte que contra él se habia dado; fué degollado en la Plaza Mayor de Madrid, y sepultado en la iglesia de San Ginés, desde donde se trasladó á la capilla de Santa Teresa de los Carmelitas Descalzos; sumaron los bienes que se le confiscaron 4.000 ducados, de que tocaron á S. M. 180.

AÑO DE 1622.

En este año, domingo 19 de Junio, se celebró en Madrid la canonizacion de su glorioso hijo y patron San Isidro, y de los Santos San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesus; salieron todos procesionalmente con concurrencia del Rey, los tribunales, la villa, todas las comunidades religiosas, clerecía, pendones, estandartes y cruces de las parroquias.

En el mismo año, domingo 25 de Agosto, en la calle Mayor, yendo en su coche D. Juan de Tarsis, Conde de Villamediana, siendo aún muy claro el dia, se llegó al estribo un hombre, y con una arma que heria de golpe, se le dió tan cruel, que, rompiéndole las costillas, no le dió más lugar que para decir: *Jesus esto es hecho;* y luégo murió.

AÑO DE 1623.

En este año el Monasterio de la Concepcion Real de la Órden de Calatrava, que estaba en Almonacid de Zurita, no pudiendo sustentarse allí, trató de trasladarse á Madrid; era Abadesa doña Gerónima de Velasco, quien, habiendo dado cuenta al Consejo de Órdenes, á quien estaban sujetas, de la necesidad que padecia, y dilatádose el remedio, se resolvió venir á la Córte á exponer á S. M. su pretension, lo que ejecutó, acompañada de doña María de Jesus: estaba el Rey en Aranjuez, y allí se echó á sus piés, y logró el perdon de su venida sin licencia y la de trasladar á Madrid su Monasterio; vinieron las monjas, y estuvieron aposentadas en el convento de Santa Isabel la Real; eligieron casa en la calle de Atocha, más abajo del hospital de Anton Martin, y el domingo 5 de Noviembre del año en que vamos fueron llevadas procesionalmente al nuevo Monasterio, en donde permanecieron hasta el año de 1623 en que vamos; fueron mudadas al que se las construyó en la calle de Alcalá, donde permanecen.

En el mismo año doña Teresa de la Cerda fundó en Madrid el Monasterio de monjas Benitas, que llaman de San Plácido: trujo para fundadoras, de las Dueñas de Sahagun, á doña Andrea de Zelis, doña Elvira de Prado, doña María Gregoria de Chaves y á dona Ana María de Angulo; púsose la primera piedra para el edificio en 21 de Noviembre del año en que vamos, y en 12 de Mayo del siguiente de 1624 entraron en él sus fundadoras, con cuyo motivo dejó ya la calidad de anexo de la parroquia de San Martin.

AÑO DE 1624.

En este año, en miércoles 17 de Abril, á las 9 de la noche, pasó de esta vida á la eterna la venerable Mariana de la Cruz, recoleta profesa de la órden de Nuestra Señora de la Merced; vivia en una casa pequeña que la dieron los religiosos de Santa Bárbara, en la que con limosnas labró un aposento, alcoba y chimenea, y un pequeño huerto; fué

Digitized by Google

enterrada en dicho convento: nació en 4 de Noviembre del año de 1566, y fué bautizada en la parroquia de Santiago de Madrid, hija de Luis Navarro, criado del Rey, y de doña Juana Romero, su mujer.

En el propio año, en el año de 1612, se funda por doña Juana de Baraona un recogimiento para doncellas que vistiesen el hábito de Nuestra Señora del Cármen; su primer establecimiento fué en la calle de Hortaleza, con el nombre de San Anton Abad; pero habiéndose perfeccionado esta fundacion y trasladádose á la de la Palma, hicieron profesion de regla en el año de 1624, en que vamos; la Primera Priora se llamó Isabel de la Santísima Trinidad.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

RESPUESTA AL BORRON FILATÉLICO, INSERTO EN EL NÚMERO 38 DE ESTE PERIÓDICO.

Al ilustre Dr. Thebussem, etc., etc.

Munich.

Apreciabilísimo Doctor, Señor y muy amigo mio: Habrá V. observado indudablemente que las personas y las cosas reproducidas en las grandes bolas de cristal con que es frecuente adornar los jardines se contrahacen y desfiguran horriblemente á veces. Este efecto óptico lo produce en V. la pasion, contrahaciendo y desfigurando tambien en su sublime talento las cosas y las personas. Sí, amigo mio, las cosas de nuestra España (porque nuestra España *tiene cosas*, y sabe V. bien lo que esto significa), y las personas que V. ama con predileccion se transforman hasta el punto de tomar la apariencia de lo que en realidad no son; porque el cariño ofusca y ciega, como ofusca y ciega toda pasion exaltada. Y que V. tiene cariño apasionado por las cosas de España y por cuanto interesar pueda á los españoles, es cosa fuera de duda para cuantos tenemos la dicha de conocerle. La amistad de V. es exaltada tambien, es excepcional, diré mejor, en estos tristes tiempos de refinado egoismo. Así es que la pasion le presenta á usted la España con lunares que, en su amor por ella, deseaba V. no tuviese; porque usted la queria ilustrada, feliz y sábia y prudentemente gobernada, tanto como merece serlo. Pero, apreciable doctor, ¿cree V. que se puede llegar á esto de repente, así como si dijéramos de manos á boca? La amistad de usted me ha de permitir y perdonar que defienda la pobre patria mia de las faltas que V. frecuentemente le achaca. Son asunto repetido de las filípicas, que V. con inimitable gracia sabe endilgar, nuestros documentos oficiales, cogiéndoles al vuelo algun gazafaton y lanzando á sus autores cada palmeta que canta el credo. No tiene V. razon, amigo mio carísimo: V., que se precia, y con mucha verdad, de haber estudiado detenidamente las cosas de España, creo yo que algunas debió de examinarlas muy de pasada y superficialmente. Si V. halla en los tales documentos, y áun en otros de más elevada esfera é importancia, disparates de forma y de fondo, achúquelo V., no á que en España

Digitized by Google

falte quien sepa pensar y escribir, sino á que piensan y escriben frecuentemente los que debian empezar por estudiar; achúquelo V. á la maldita *política*, que es la que nos tiene así á medio constituir, á medio instruir y á medio arruinar, y que, segun el comun decir de las gentes, si no acaba con nosotros, es porque tenemos afortunadamente el dón de la inacababilidad. Y apunte V. de paso el sustantivo. Espere V., y tenga entre sus bellísimas condiciones la de la paciencia; espere V., digo, á que acabemos de constituirnos, y despues de constituidos ya nos tendrá V. perfectamente gobernados con administracion inteligente y previsora. Creerá V. acaso que nos vamos pareciendo algun tanto á aquel pueblo de ranas de que nos habla el fabulista; pero sesenta y pico de años que contamos en esta tarea de tejer y destejer, de hacer y deshacer, y siempre nos vienen los trajes ó sobrado estrechos ó desmesuradamente flojos, como decia un célebre y desgraciado compatriota nuestro; digo que no me parece desperdiciar el tiempo. Por de luégo á luégo no nos faltan ya á centenares hombres ávidos de sacrificarse por el bien público, saturados (permita V. la palabra) de abnegacion, ergebenheit que dicen por allá, de desinteres, que dan la espalda á su bienestar, á su fortuna, y hasta á su reputacion, para ofrecerlo todo en aras de la patria, que, sea dicho de paso, tiene algo de coqueta y no poco de ingrata. Tenemos á docenas Cincinatos á quienes es menester arrancar por los cabezones de sus cabañas á fin de que nos hagan felices. Tenemos ya, y tienen por su fortuna los criminales, un *optimum bonum* de garantías llamadas imprescriptibles, ilegislables, etc., etc., que no parece sino un bien que del cielo nos ha caido; tal es la paz y bienandanza en que nos vamos encontrando.

Tenemos una prensa periódica que es un alabar á Dios, modelo, con contadas excepciones, de cultura, de instruccion, de sensatez. Gozamos de una democracia tal, que es posible nos hallemos el dia ménos pensado sin quien remiende unos zapatos, ni quien traiga el agua de la fuente, ni quien haga otras menudencias por el estilo: verdad es que todavía estamos creando una de Condes y de Marqueses y de condecorados que no sería extraño tocase á título ó calvario por barba; pero hé aquí el medio segurísimo de arribar á la apetecida igualdad. Gozamos..... Pero ¿á qué toda esta excusada apología, estoy oyendo á mi querido Doctor, para disculpar los dislates, las faltas y las sobras?..... No, respetable amigo, no basta una carta para que yo disculpe ó explique las causas de nuestro lamentable estado, el orígen y motivo de que todo ande confundido y embrollado, y de que cada cual esté generalmente fuera de su propio asiento. Los políticos hacen majaderías, y no flojas; los industriales, los trabajadores y los vagos tambien hacen política, y perniciosa, y los tunos hacen su Agosto: así anda ello. Punto, y voy á su carta de V., pues me cuesta trabajo desenvolverme de la defensa que oficiosamente me impuse. Si V. ve las cosas de España por un prisma engañoso (y esto de *prisma engañoso* lo aprendí de algunos oradores de por acá) le sucede á V. lo mismo, pero en grado superlativo, con sus queridos amigos. ¿De dónde infiere V., apreciabilísimo doctor, que yo posea erudicion, ni luces, ni talento para desempeñar el trabajo que V. desea? ¡Yo un Linneo para clasificar los signos filatélicos por clases,

Digitized by Google

secciones y familias!! Si yo no tuviese pruebas segurísimas é infalibles de su afecto de V., tomaria en mala parte esta extraviada indicacion. Soy un simple colector de sellos, nada más: empecé este trabajo recreativo, entre otros, como mero pasatiempo para evitar estudios que perjudicaban mi quebrantada salud; logré con él una distraccion *instructiva* y agradabilísima, sin fatigar las facultades mentales: conseguí, pues, mi propósito. Quiero explicar lo de *instructiva*, si bien no necesita V. explicacion alguna. Me encontré, y citaré un solo ejemplo, entre las novedades filatélicas que habia en este mundo sublunar unas islas Fijí: busco las obras modernas de geografía, pregunto á algunos profesores acreditados de enseñanza completa; nada, no salgo de mi ignorancia. Pero la *timbrología* me enseña la situacion de esas islas y su pequeña historia. Ahora bien; ¿basta esto para la tarea que V. desea? Entre este mero rebuscador de novedades y los VV. Overy-Taylor, Dudley Atlee, Dr. Magnus, Rostchild, A. Vazquez Figueroa, M. Pardo Figueroa, y en fin, el Dr. Thebussem, hay una distancia inmensa, un abismo insondable. Sí, amigo mio, ese trabajo, del cual me cree V. equivocadamente capaz, puede ser desempeñado con acierto, con esmero, con erudicion por usted, que cuenta con abundantísimos datos ya, con una laboriosidad extraordinaria, una paciencia exquisita y un talento clarísimo; y añadiendo á este trabajo la sal ática que da gusto especial á sus escritos, saldria á no dudarlo una obra acabada, que sería el recreo de los aficionados al asunto. Ánimo, pues, y manos á ella, y no malgastar el tiempo en llamar obreros inútiles.

Me pregunta V. mi opinion acerca de los límites de la Philatelia. Un deber de cortesía me obliga á exponer lo que pienso en la materia, aunque mi opinion carezca completamente de autoridad ante la de los eruditos que tienen ya manifestado y sostenido la suya, y ante la de V., para mí siempre respetabilísima. Sucede, creo yo, con la Philatelia lo que con todas las ciencias: hay ingenios que por su privilegiado talento las tratan, y magistralmente, en su conjunto; los hay que sólo se proponen estudiar una parte especial para estudiarla con provechoso detenimiento. *Linneo*, á quien V. cita oportunamente, estudió, y estudió bien, la historia natural: otros ingenios que siguieron sus huellas y mejoraron acaso sus clasificaciones fundamentales, se limitaron, unos al estudio de los vertebrados, otros al de los invertebrados, quiénes se circunscribieron ó á los mamíferos, ó á los ovíparos, ó á los reptiles, ó á los peces; quiénes sólo al estudio de las plantas, y quiénes, en fin, se contentaron con coleccionar insectos, ó ranúnculos, ó tulipanes, ó camelias, segun sus gustos, conocimientos ó extension de sus bolsillos. Me parece, pues, que entre los *philatelistas* puede suceder, y sucede en efecto, una cosa parecida: quién colecciona á tontas y á ciegas, como conmigo acontece; quién se propone reunir sólo sellos adhesivos, meramente de franqueo, de las naciones del globo; quién abarca los sobres que se expenden con igual objeto, y entre éstos sabe V. que unos los conservan completos y otros sólo el sello recortado, para evitar tanta balumba de papel; quién comprende en su rebusca los sellos telegráficos, en consideracion á que son tambien medios de comunicacion; quién se limitará á coleccionar únicamente sellos de

Digitized by Google

España, y no se impone pequeña tarea, sea dicho de paso; quién se extenderá á toda Europa, ó á donde quiera haya llegado la prodigiosa invencion del célebre ingles Rowland Hill. Esto pende de la inteligencia, de la aficion, de la paciencia del coleccionador, y como condicion especialísima, y *sine qua non*, del tiempo de que pueda disponer y de la elasticidad de sus fondos. Usted conoce prácticamente lo que ocupa y lo que cuesta el saber tan sólo las novedades que se suceden sin interrupcion en el mundo timbrológico; V. sabe lo que valen en los mercados extranjeros y en manos de judíos traficantes las rarezas postales, y la inteligencia que es precisa para no ser engañado con falsificaciones perfectamente fabricadas.

Resultado de lo dicho es que no puede sentarse, creo yo, como principio seguro hasta dónde alcance el límite del coleccionador. La coleccion será tanto más apreciable cuanto más ámplia, más general sea; si pudiese llamarse universal, mucho sería su valor. Pero no carecerá de mérito relativo aquella que limitada á una sola nacion, por ejemplo, á solo sellos adhesivos, etc., etc., esté dirigida con acierto, con órden, con inteligencia, si á la par comprende todas las noticias relativas á la geografía, estadística postal, épocas de emision, á cuanto, en fin, tenga conexion directa con los signos de franqueo ó pago prévio.

No sé más que decir en el asunto á que V. tuvo la desgraciada idea de llamarme en público *sepan quantos:* no podia rehusar la contestacion á un amigo á quien tanto aprecio; pero las esperanzas de mi querido Doctor tienen que quedar defraudadas. El trozo de finísimo mármol, por lo que á mí toca, en trozo se quedará; diérame el cielo el mazo y el cincel ó las manos de Pradier, y gustosísimo devolveria á V. el mármol transformado en bellísima Vénus. Esto es imposible; pero no el que yo ame á usted como su mejor y más afectuoso amigo y colega,

Manuel Rua Figueroa.

Coruña, 1.° de Agosto de 1872.

OTRO SELLO DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Sr. Director del Averiguador.

Muy señor mio y dueño: Despues de dirigir á V. mi última, he adquirido un sobre del ejército de operaciones en el Norte, que difiere del descrito y diseñado en El Averiguador. Es octaedro tambien, pero de mayores dimensiones, tanto en la superficie como en la letra de la leyenda, que dice:

Ejército de
operaciones
del norte
General en Gefe

Las cortaduras ó secciones de los ángulos que forman el octaedro son más pequeñas en este sello que las del descrito en El Averiguador, cuyo original no he visto.

Sírvase V. comunicárselo al doctor Th., bien particularmente, bien por medio de su apreciable periódico, y quedará agradecido su afectísimo servidor y suscritor,

F. G. Mauriño.

S. C. 22 Agosto 1872.

Digitized by Google

COMUNICADO.

Sr. director de El Averiguador.

Muy señor mio y de mi consideracion: en el núm. 36 del citado periódico merecí de V. el favor de que insertase una carta que le dirigí con el fin de que su publicacion pusiera en guardia á los aficionados á coleccionar sellos de correo, contra los ofrecimientos de algunos comerciantes del citado artículo, que suelen abusar de la pública credulidad, y al efecto daba cuenta, quizá harto minuciosa, de lo acaecido en una cuestion de compra y venta de sellos entre los Sres. Stafford Smit y Compañía y mi humilde persona. Hoy, señor director, el temor de abusar de la bondad de V. y de la paciencia de los lectores de El Averiguador se halla compensado con la satisfaccion que hallo al poder vindicar el buen nombre de los Sres. Stafford Smit y Compañía, que, consecuentes con su promesa, han satisfecho la deuda que conmigo habian contraido.

Sírvase V., señor director, insertar esta carta en el próximo número de su apreciable periódico, á fin de que sirva de satisfaccion á los susodichos señores. Favor que desde luégo le agradece quien de nuevo se ofrece de V. afectísimo S. S., Q. B. S. M.

Leopoldo Lopez.

Madrid, 17 de Agosto de 1872.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Cervántes, La Galatea, Madrid, 1584.
— id. Alcalá, 1585.
— id. Lisboa, 1590.
— id. Valladolid, 1617.
— id. Lisboa, 1618.
— Comedias y entremeses, Madrid, 1615.
— Pérsiles y Sigismunda, Madrid, 1617.
— id. Barcelona, 1617.
— id. Valencia, 1617.
— id. Pamplona, 1617.
— id. Lisboa, 1617.
— Viaje del Parnaso, Madrid, 1614.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

MURCIA.—J. A. Remitidos los números.

BERLIN.—A. T. Remitida la coleccion completa de este periódico hasta la fecha, y queda Vd. suscrito hasta fin de año.

BARCELONA.—J. B. Se le ha escrito particularmente.

BARCELONA.—L. R. Queda Vd. servido.

GRANADA.—R. y F. Remitida la coleccion que pide.

ANUNCIOS.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ,

ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

Digitized by Google

ACADEMIA PREPARATORIA

Y DE CARRERAS ESPECIALES,

calle de Atocha, núm. 145, segundo derecha.

Este establecimiento, dirigido por D. E. de Mariátegui, teniente coronel, capitan de ingenieros, comprende la enseñanza completa de las materias exigidas para ingresar en las escuelas especiales, civiles y militares, y repasos para los alumnos de la Facultad de Ciencias y carreras especiales. Se admiten internos y se remiten prospectos á provincias.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.— Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.— En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.— Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 42.] MADRID: 30 SETIEMBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Clase media.—Azogue.—Anales de Plasencia por el P. Fernandez.—Cencerrada.—Texto desconocido citado en el *Quijote*.—De España, de las Españas ó de los españoles.—Ejecutorias.—Órdenes religiosas.—Antonio de Torreblanca, ensamblador.—Laque, laqueado.—**Respuestas.**—Padre de huérfanos.—Escudos de armas de los obispos.—Título de príncipe.—Peras de Don Guindo.—Excusa-baraja.—Falsos cronicones.—**Filatelia.**—Timbrología postal.—Nuevos sellos de correo.—**Curiosidades.**—Relacion de los libros que se llevaron de la capilla real de Granada á la biblioteca del Escorial.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

640. Clase media.—El gobierno de la clase media, los intereses de la clase media, el predominio de la clase media, la emancipacion de la clase media son expresiones éstas y otras parecidas que se leen todos los dias en los periódicos y oyen donde se habla de política; y sin embargo de lo barajado de la frase, nadie nos ha dado reglas para conocer con criterio seguro las personas que están dentro de este paréntesis social.—¿Dónde termina la clase baja y empieza ésta, y dónde acaba ésta y entra la alta?

Barcelona.

J. M. DE P.

641. Azogue.—A los lectores de EL AVERIGUADOR que conocen el idioma árabe, les rogamos nos ilustren sobre la etimología é introduccion en nuestro idioma de la palabra que sirve de ingreso á esta pregunta, en su doble acepcion *académica* de *metal* y *mercado*, y en el supuesto, para nosotros probable, de que proceda de aquel orígen. Si fuera otro, hacemos extensiva nuestra pregunta á cuantos quieran aclarar esta cuestion filológica, digna

Digitized by Google

en nuestro concepto de esclarecerse, por la notabilísima diferencia que al parecer existe entre la voz *azogue* y la que en los demas idiomas, que nos son más ó ménos conocidos, tiene la primera de las citadas acepciones.

F.

642. Anales de Plasencia por el P. Fernandez.—¿Qué razones pudo tener este escritor para no mencionar en sus excelentes *Anales* el retiro del emperador Cárlos V al monasterio de Yuste, como le recrimina con mucha razon el señor Barrántes al ocuparse de esta obra, en su *Catálogo de libros de Extremadura*, página 210?

P. Y. O.

643. Cencerrada.—Desearia saber cuándo tuvo principio la costumbre tan arraigada en nuestro país, de dar *cencerrada* al viudo ó viuda que se casa; y á qué respondia en su orígen ese que llamaré inútil escándalo, puesto que en mis dias no he visto que de esa especie de censura de la opinion de unos cuantos se deduzca una consecuencia ni buena ni mala para los enamorados reincidentes.

Le advierto á V., señor Director, que soy soltero.

J. de A.

644. Texto desconocido citado en el Quijote.—Citando nuestro ingenioso Cervántes en el cap. XXXIII de la primera parte del *Quijote*, unas redondillas que empiezan:

«Es de vidrio la mujer»;

y concluyen:

«Hai pluvias de oro tambien»,

dice, *unos versos..... que los oí en una comedia moderna.*

Modernos ó no modernos, como opinó el docto y erudito Clemencin, ¿habrá alguna persona que sepa y tenga la bondad de decir de dónde tomó estas redondillas el inmortal manco de Lepanto?

Coruña.

M. R. F.

645. De España, de las Españas ó de los españoles.—Nuestros monarcas anteriores á doña Isabel II usaban muchos títulos: los de los varios estados que habian venido á constituir la nacionalidad española. Doña Isabel II, durante todo su reinado, se intituló reina de las Españas, y D. Amadeo I se titula rey de España. ¿Por qué no se ha de denominar éste rey de los españoles de la misma manera que Napoleon III y Leopoldo I, que debian sus tronos á la eleccion popular, se titulaban, el primero emperador de los franceses, y éste rey de los belgas? ¿Por qué, si se considera D. Amadeo rey del territorio, y no simplemente de las personas, ha de usar la denominacion en singular, habiéndolo usado doña Isabel en plural?

Barcelona.

J. M. de P.

646. Ejecutorias.—Cuando se reparten los condados y marquesados á puntapiés, creo que bien será permitido ocuparse de las migajas de la cosa; y así pregunto: ¿Cómo deberia proceder hoy dia el que quisiese tener fallado por un tribunal superior su filiacion é hidalguía?

***

647. Órdenes religiosas.—¿A qué órdenes monásticas pertenecian los conventos situados en Don Benito, Zafra, Badajoz, Jerez de los Caballeros, Fregenal, Mérida y Elvas?

J. F.

648. Antonio de Torreblanca, ensamblador.—Se desearia que alguno de los eruditos lectores de El Averiguador nos comunicase los datos biográficos que posea acerca de este artista, na-

Digitized by Google

tural y vecino de Villena en los primeros años del siglo XVII, y autor de una notable obra de perspectiva, creemos que inédita aún.

M.

619. Laque, laqueado.—En algunos inventarios de armas del siglo XVI, entre otros el de la testamentaría de Felipe II, publicado en el tomo VIII de *El Arte en España*, se lee repetidas veces, una espada con vaina de *laque* negra, ó bien con vaina de madera *laqueada*.

Deseariamos saber cuál es el significado de estas palabras, que no se encuentran en el Diccionario del P. Terreros ni en el de la Academia.

E.

RESPUESTAS.

Padre de huérfanos; número 606, tomo II, página 225.—En algunos municipios de Andalucía ha existido, en efecto, un cargo análogo al de *Padre de huérfanos* que habia en los de Aragon y Navarra. Entre los papeles de familia conservo una carta del Duque de Medina Sidonia al Concejo, Justicia y Regimiento de su villa de Conil de la Frontera, Torre de Guzman, en la provincia de Cádiz, donde declara el lugar que debe ocupar entre los Regidores, en los actos públicos y oficiales, D. Juan Manuel Moreno, *Padre de menores* é Hijodalgo. Insertóse en el acta capitular de aquel municipio, correspondiente al año 1658; y allí consta que obedeciendo al Duque se acordó «*dar á D. Juan Manuel la antigüedad que le correspondia por razon de ser Hijodalgo; pues como padre de menores no le corresponde.*»

Coria.

F. de H.

Escudos de armas de los obispos; núm. 607, t. II, pág. 225.—Aunque no hubiera otra razon que la aducida de los obispos anglicanos, no creo que los católicos deban adoptar la modificacion que en esta pregunta se propone.

El uso de escudos de armas es personal de los obispos católicos, como lo es igualmente el de los Capitanes Generales hoy, y lo era en lo antiguo hasta entre los coroneles de los regimientos y jefes de los ejércitos, que en sus despachos usaban sus blasones. Muy modernamente se adoptó el sello oficinesco, no sé por qué razon ó conveniencia, en los regimientos y Capitanías generales; pero en estos últimos todavía los Capitanes Generales usan en los despachos el de las armas propias de su apellido.

Los obispos, como jefes soberanos é independientes, en cierto modo, en sus respectivas diócesis, adoptaron el uso de los blasones de su casa, ó arbitrarios, cuando no los tenian, con aprobacion de la Iglesia, que ha dado reglas en la materia, y una de las ceremonias que se practicaba á su fallecimiento era la rotura de sus sellos en pleno cabildo, ántes de la eleccion del vicario capitular, que adopta en sus despachos las armas del cabildo. El uso de sellos perpetuos é invariables es más propio de las corporaciones y localidades.

De aquí que los cabildos eclesiásticos y municipios lo tengan así de tiempos remotos, que se trasmitan á la posteridad, como el de las parroquias en tiempos modernos.

Hay que admitir tambien que en España, Francia y otros paises católicos estaban anejos á las mitras muchos señoríos de villas y lugares por donacion de los monarcas, etc., y es propio de estos feudos el que los señores traigan en sus sellos las armas de la familia. Esto se practica actualmente por los soberanos de Europa, que, ademas de las armas de la nacion, ostentan el blason de su linaje en el centro. Los obispos de Urgel, *Prín-*

Digitized by Google

cipes soberanos del valle de Andorra, siguen esta costumbre. Usan de las armas del valle, y en el escuson las de su familia, ó que adoptan al consagrarse.

No sé por qué el Sr. D. J. M. de P. quiere desterrar esta práctica tan antigua y loable. Ignoro qué ventajas reportaria el cambio impuesto, ni quién debiera señalar á las diócesis los sellos que hayan de usar; pero no es propio de la potestad seglar el asunto, que harto tiene hoy ésta que hacer para que pierda el tiempo en unas menudencias que sólo afectan á la nobleza, cuyos blasones parece son la pesadilla de los modernos Licurgos... cuando no los tienen.

Coria. F. DE H.

Título de príncipe; número 608, tomo II, página 226.—Algo sobre esta pregunta. Dice el Duque de Arcos en el MEMORIAL que en 1701 presentó á D. Felipe V sobre haber conferido la dignidad de GRANDES DE ESPAÑA á los *Duques Pares de Francia*. Que en lo antiguo los RICOS HOMES (equivalentes á los actuales GRANDES) *siempre fueron tratados como* PRÍNCIPES, *sin diferencia á ellos, en el grado de Ricos Hombres*. Y en otro lugar: *Que el nombre de* PRÍNCIPE *nunca se conoció en Castilla, siendo el de* RICO HOMBRE *el mayor que le sustituia: ni D. Juan Manuel, nieto de San Fernando, le pudo establecer entre los castellanos, aunque era yerno, cuñado y suegro de sus reyes, y le buscó en el rey D. Alonso IV de Aragon, que le nombró* PRÍNCIPE DE VILLENA; *pero ni se admitió en Castilla este título, ni D. Juan se intituló ó firmó con él en todos los instrumentos privados ó reales; y todas las veces que vinieron á Castilla hijos ó nietos de otros reyes españoles ó extranjeros, lograban solamente el título de dignidad de* RICOS HOMBRES, *grandeza explicada por aquel nombre, ó por el de* GRANDE, *segun el uso de los tiempos; y la voz* GRANDE, *desconocida ántes en España, se halla ya en nuestras historias desde el tiempo del rey D. Juan el II.*

Consta de este pasaje, que la dignidad de GRANDE DE ESPAÑA es superior al título de PRÍNCIPE, áun de casa real, hasta el reinado de Felipe V.

Hoy es otra cosa. El título de PRÍNCIPE parece que es superior al de DUQUE. Y el concedérselo á Godoy, y últimamente al Duque de la Victoria, lo corrobora.

Pero entre un PRÍNCIPE (no real) que no sea GRANDE DE ESPAÑA y un BARON ó VIZCONDE que lo sea, ¿cuál debe obtener la preferencia? Aquí la dificultad. Siguiendo la doctrina sentada por el Duque de Arcos en su citado *Memorial*, la cuestion está resuelta; pero no en la que hoy rige en la materia, aunque en puridad parece no rige ninguna.

Por tanto, á las tres preguntas que entraña la del Sr. D. J. M. de P. puede contestarse: á la primera, que el PRÍNCIPE ocupa hoy el primer lugar entre los títulos del reino; á la segunda, que es superior, por consiguiente, al de Duque; y á la tercera, que los derechos *arancelarios* por su concesion deben ser tambien superiores á los designados para los duques, marqueses, etc., etc. Quedando en pié la cuestion de los *Príncipes* que no sean *Grandes de España*, cuya posicion, segun yo entiendo, áun no ha sido bien definida por la legislacion vigente en la materia (1).

Coria.

F. DE H.

Peras de D. Guindo; núm. 632, t. II, pág. 257.—Es corrupcion de *don Guido*, personaje italiano del siglo XVI, muy dado á la agricultura, y que hubo de producir con el ingerto esas buenas

(1) Lo dicho sucede en España con respecto á los *Duques* del *Almanaque de Gota*. Como son verdaderos Soberanos, el título de *Duque* allí equivale al de *Rey* ó *Emperador*; por tanto, en aquellos estados el título de *Duque* de ellos es superior al de *Príncipe*, como aquí lo es el de Rey á todo título nobiliario. Por eso los hijos y deudos de las casas *ducales* ó *condales* de Alemania se llaman *Príncipes*, como los de la casa real de España ó Francia, etc.

Digitized by Google

peras, que conservan su nombre, aunque adulterado.

F. Caballero.

Excusa-baraja; núm. 631, tomo II, pág. 257.—*Baraja*, vino al castellano del árabe *baratsa*, en sentido de riña, pendencia, desórden, confusion, etc.; así es que todos los nombres topográficos de *barajas* que hay en Castilla corresponden á lugares en que hubo batallas, encuentros y hechos de armas con los sarracenos. El canastillo llamado *excusa-baraja*, y que se destina, mejor que á *cosas de uso comun*, á cosas delicadas y frangibles, como bizcochos, rosquillas, etc., ha debido el nombre, á que sirve para evitar la confusion y quebranto de los objetos que en él se colocan cuidadosamente. Como prueba que *barajar* es reñir y contender, ahí están los refranes antiguos: «cuando uno no quiere dos no *barajan*»; «á bodas largas *barajas* nuevas», y «quien destaja no *baraja*.»

F. Caballero.

Falsos Cronicones; núm. 628, t. II, pág. 243.—¡Pues pásmense los lectores amables y eruditos de El Averiguador! No obstante que demostraron hasta la saciedad la superchería del buen jesuita toledano (que pretendia haber encontrado en cierto monasterio de Fulda los Cronicones de la pregunta) varones tan eminentes como Arias Montano, don Nicolás Antonio, el P. Daniel Papebrok, el Cardenal Aguirre, el P. Enrique Florez, el Marqués de Agropoli y Mondejar, Perez Bayer, Mayans y Ciscar, el Obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Perez, Padró y otros mil; no faltan todavía en nuestros tiempos ciegos partidarios de los Vivares, Salgados, Argaiz, Tamayos y demas escritores invadidos hasta la médula de sus huesos de todas las dolencias de la crítica, tan magistralmente explicadas por el P. Codorniu. Y lo que es más doloroso, áun se veneran y festejan en varios obispados de España, y se les reza oficio especial, como á sus naturales ó primeros propagadores de la semilla evangélica, muchos santos inventados por el dichoso P. Roman, y que no existieron sino en su mente.

¡Y todavía se tributan hiperbólicos elogios por semejantes falsedades á este embaucador literario en su biografía, últimamente publicada en el t. XXIII de la *Biografía Eclesiástica completa!* (Madrid, 1865.)

¿Por ventura ignoraban los editores de esta obra apreciable lo que escribieron los autores citados contra el P. Roman?

¿Ignoraban aquellas enérgicas palabras del Cardenal Aguirre (*Collec. Concil. Hispaniæ*, tomo I, página 323):

Scatent fraudibus, et falsationibus innumeris pseudo Chronica illa Dextro Maximo, Helecæ, Luitprando, et Juliano Perez supposita à Hieronymo Roman de la Higuera omnium illorum artifice, et totius Ecclesiasticæ Hispaniarum Historiæ, quantum in ipso fuit, corruptore?

¿Ignoraban los gravísimos daños que con ellos se han causado en la historia de la nacion, especialmente en la eclesiástica?

¿Ignoraban que este mismo Cardenal pidió al Tribunal de la Inquisicion y á la Santa Sede romana que revisasen y prohibiesen tales libros, por los perjuicios que de ellos se originaron á la religion, especialmente en lo que pertenece al culto de los santos?

¿Ignoraban..... *Sed præstat motos componere fluctus*..... Refrenemos la flava bílis, y vengamos á la pregunta.

Pues bien, el fin capital que se propuso este inventor lo reveló á la faz de España y del orbe católico el Imo. Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla en un famoso *Memorial*, que en 1722 presentó impreso á la majestad del Sr. D. Felipe V contra la primacía de la iglesia de Toledo (que más que Memorial es un admirable y eruditísimo compendio histórico canónico de la Iglesia española). Allí se dice (página 89): *Que el pretencioso Primado de To-*

Digitized by Google

ledo fué el assumpto principal de fingir estos autores y sus obras. (Dextro, Máximo et reliqua.)

Concepto que se repite en las páginas 108, 174, 294, 424, 426, 430, etc., etc.

En la pág. 426 se lee: *Lo que toca en el assumpto... es hacer manifiesto á V. M., que estos libros fingidos de ciento veinte años á esta parte..., y forjados no con otro fin de su autor, de patria toledano, que el de exaltar la Santa Iglesia de Toledo sobre todas las otras desta Península, son el origen y la fuente de quanto desta santa Iglesia siente y se dice de sí propia*, etc.

Y en la pág. 174: *Conoció Gerónimo Roman de la Higuera, inventor en el siglo passado de los Chronicones, que hasta él nadie avia visto, siendo el blanco de la ficcion de todos ellos este Primado* (de Toledo), etc., etc.

Queda, pues, contestada, quizás con nimia prolijidad, la pregunta.

Coria.

F. DE H.

FILATELIA.

TIMBROLOGÍA POSTAL.

Al Sr. D. Manuel Rua Figueroa, etc., etc.
Coruña.

Mi excelente amigo y dueño: Muchas y especiales gracias por el benévolo juicio que se ha dignado V. formar del *Borron Philatélico* y de su *Addenda*, que vieron la luz en los números 37 y 38 de EL AVERIGUADOR.

Casualidad es, á mi parecer, que en los mismos dias en que yo publicaba mi humilde opinion sobre la amplitud que debia darse á la *Philatelia*, tratasen del mismo tema tres autorizados periódicos de la moderna ciencia. Le diré á V. cuáles fueron.

The Philatelical Journal (Birmingham, 15 Julio 1872) estampa, bajo el título de *Our Catalogue*, una carta en la cual sostiene la conveniencia de que en los catálogos de sellos de correo se incluyan:

1.° Los de telégrafos.

2.° Los oficiales, adhesivos y de mano.

3.° Los estampados en el correo que marcan franquicia.

4.° Los timbres de periódicos, y

5.° Los sellos y sobres de las cartas devueltas.

Gazette des Timbres (París, 15 Julio 1872). A la finura del editor, mi amigo Mr. Mahé, debo la remision del primer número de dicho curioso periódico, que viene á reemplazar á *Le Timbrophile*. Tanto en su parte física como en la moral, me parece de notable mérito la nueva gaceta francesa, dirigida por el hábil filatelista Dr. Magnus, á cuya galana pluma se debe el preámbulo del nuevo periódico. Como éste dice en la portada que será una guía del coleccionista de *sellos de correo*, *de telégrafos* y *fiscales*, consigna el Doctor que de todos ellos se tratará en el texto de la publicacion, dividiéndolos en timbres *movibles* y en *fijos*. (El papel sellado español, por ejemplo, corresponde á la última clase.) Ofrece ocuparse de los primeros, y con respecto á los segundos manifiesta que *nous les négligerons pour le moment, jusqu'à ce que l'assentiment de nos lecteurs nous montre que nous avons raison d'en entreprendre l'étude* (1).

(1) La *Gazette des Timbres* se publica en París el dia 15 de cada mes por Mr. P. Mahé, calle de Richelieu, núm. 9. Consta el número de 16 páginas en 8.° Regala mensualmente un sello á cada suscritor. — Precio en España 21 rs. al año. — El primer número se regala á cualquier persona que lo pida por medio de carta franca. Los adornos que forman la portada de esta gaceta son tan elegantes como apropiados á la índole y objeto de la publicacion.

Digitized by Google

The Philatelist (Brighton, 1.° Agosto 1872) inserta una razonada Memoria del muy R. Sr. Roberto Brisco Earée, en la cual, bajo el título de *How shall we collect?* se decide por la escuela francesa, ó sea la extensiva á coleccionar las variantes de *color, goma, perforaciones*, etc., que puedan existir de cada sello de correo. En la introduccion á su buen artículo consigna que es inútil poner un largo exordio, toda vez que existen entendidos timbrófilos en todas las naciones, *not excepting even Spain; that country so prolific in stamps, but, until lately, so lamentably deficient in philatelists;* cuyos renglones traslado á V., al Sr. Vazquez y á los demas coleccionistas de esa honrada, pacífica y caballeresca península, para que les conste la opinion en que los tiene el respetable escritor inglés.

Adviértese, pues, propension á dar grande amplitud á la *Philatelia*, ó mejor dicho, á la *Timbrología*, toda vez que ni los sellos fiscales, ni áun quizá los de telégrafos se relacionan con la franquicia de la correspondencia epistolar. Son de tan diversa índole la electricidad y las postas, que en mi concepto pertenecen á distintas familias y linajes (por más que tengan mucha semejanza física) las estampillas adheridas á las cartas, y aquellas otras, con las cuales pagamos anticipadamente el servicio que nos presta el gobierno por medio de sus alambres telegráficos.

Dejando la resolucion de esta duda á los peritos, y absteniéndome de penetrar en el vasto campo de la Timbrología, me limito á enviar á V. el cróquis ó borrador de una de sus secciones, que he bautizado con el nombre de POSTAL, la que comprende como rama á la *Philatelia*, en sus diversas manifestaciones y con sus diferentes signos.

El estudio é inteligencia de las marcas que se hallan en las cubiertas de las cartas ó paquetes conducidos por el correo, me parece un estudio, si no necesario, conveniente y útil para el filatelista. Por eso, y porque entiendo que es tan curioso como el de los timbres adhesivos de las epístolas, lo incluyo en mi sinópsis. Si Dios y mi salud lo permiten, he de publicar algun dia apuntes relativos al modo de cerrar las cartas, desde los tiempos en que esto se verificaba con *hilo* y *sello de cera*, hasta venir á los limpios y cómodos *sobres* engomados de nuestros tiempos; y si en tal reseña se habla del papel y márgenes de las antiguas epístolas, de las fórmulas de cortesía en ellas usadas, de la redaccion de los sobrescritos, de las marcas estampadas por el correo, etcétera, etc., podia resultar una obrilla, inútil sí, pero curiosa.

Mas la curiosidad no podria dársela yo, que soy pésimo arquitecto en materias literarias. Desde luégo ofrezco á V. todo el *material* acopiado por si quiere construir el edificio, que de seguro resultaria gallardo y esbelto teniendo por director á persona tan entendida como V.

Disimule V. mis impertinencias y reciba con el adjunto cróquis el cariño y la mano de

El Dr. Thebussem.

En los baños de Spà, 11 Agosto 1872 años.

Nota. El cróquis á que esta carta se refiere es el que ocupa las páginas 280 y 281 del presente número.

Digitized by Google

CROQUIS DE UN CUADRO SINÓPTICO

(RAMA DE LA TIMBROLOGÍA).

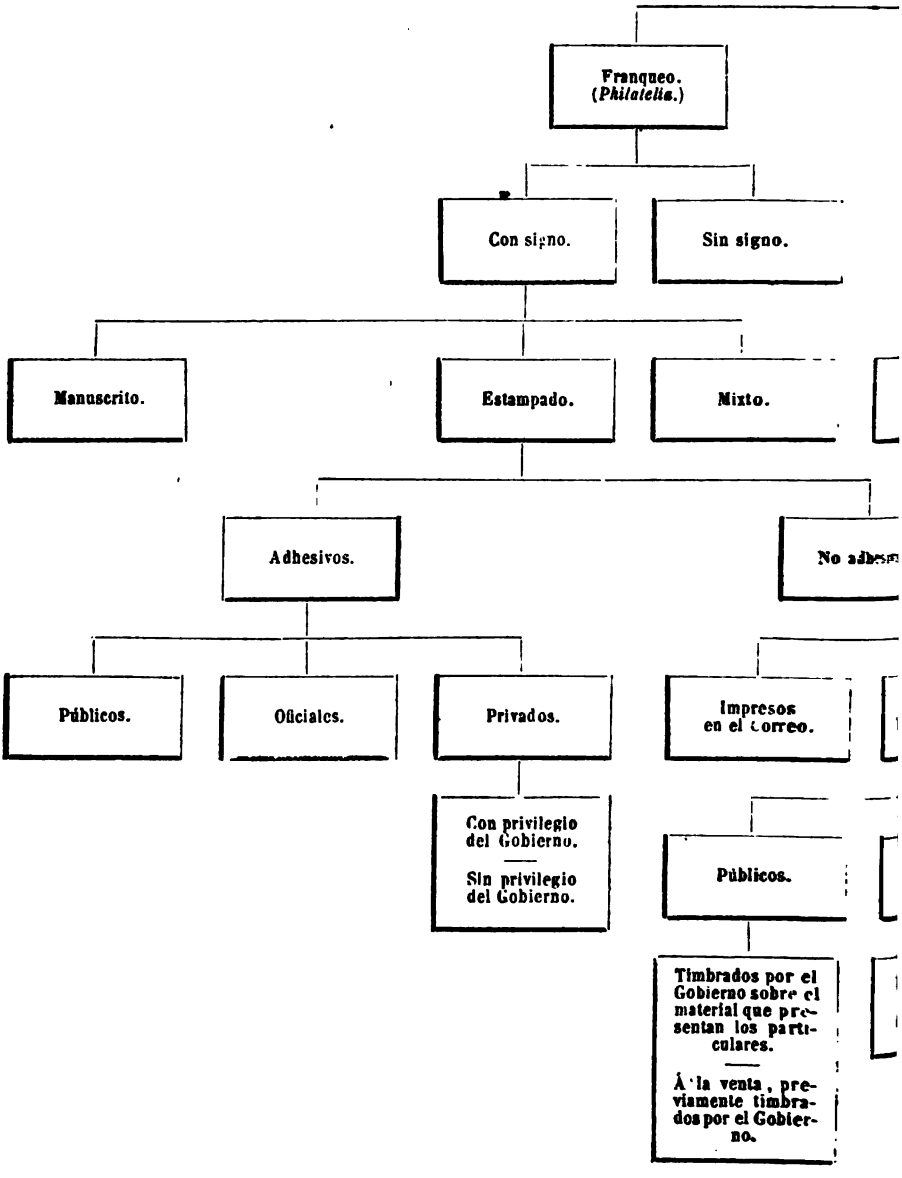

Digitized by Google

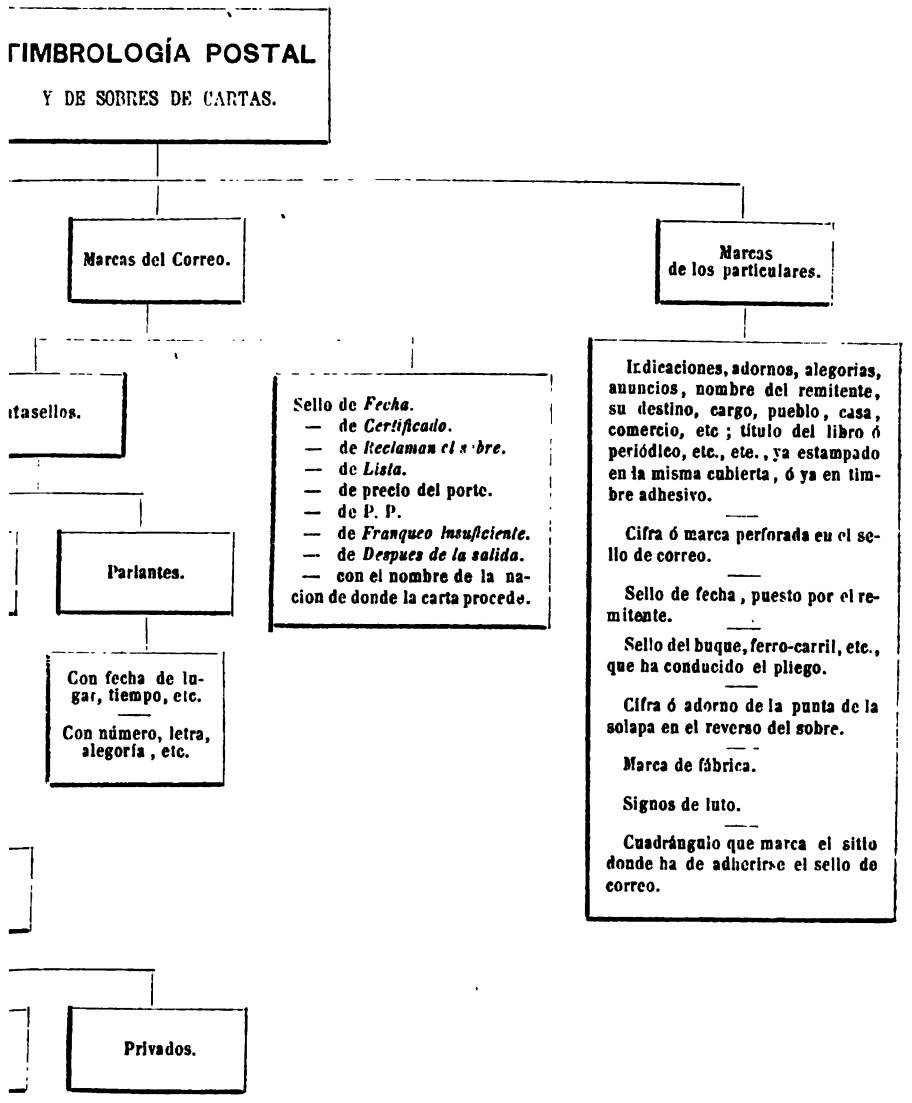

En los Baños de Spà, 11 *Agosto* 1872 *años.*

El Dr. Th.

Digitized by Google

NUEVOS SELLOS DE CORREO.

Despues de tan contradictorias noticias como han circulado sobre la emision de sellos de España, podemos anunciar á nuestros lectores que es casi seguro que aparecerá por fin el 1.° de Octubre.

La emision se compone de 12 valores diferentes, divididos en 3 series:

1.ª *Serie.* Un céntimo de peseta, azul, sin trepar. Este sello es cuadrado y dividido en cuatro cuarteles, en cada uno de los cuales hay la cifra $^1/_4$. Cada una de estas cuatro partes podrá emplearse separadamente.

Dos céntimos de peseta, violeta, cifra en un rectángulo de las dimensiones ordinarias, trepado.

Cinco céntimos de peseta, verde, el mismo dibujo que el anterior.

2.ª *Serie.* Busto del rey Amadeo, ligeramente inclinado hácia la derecha, en un óvalo de gran dimension; en la parte superior se lee *Comunicaciones*, siguiendo la curva del óvalo, y en la inferior *C España C*, y el valor en cifra en los ángulos inferiores. Son trepados, y sus valores los siguientes:

Seis céntimos, azul; diez céntimos, violeta; doce céntimos, violeta púrpura; veinticinco céntimos, pardo claro; cuarenta céntimos, pardo oscuro; cincuenta céntimos, verde.

3.ª *Serie.* Busto del rey Amadeo, de perfil hácia la derecha, en un óvalo; en la parte superior *Comunicaciones*, en la misma forma que el anterior; en la inferior el valor en letras en una faja recta, de todo el ancho del sello; en los huecos, entre esta faja y la curva del óvalo *Esp.* á ambos lados. Trepados, y sus valores son: Una peseta, violeta; cuatro pesetas, pardo claro; diez pesetas, verde.

La ejecucion de estos sellos, al ménos de las pruebas que hemos visto (pues suele desmerecer en las tiradas), es bastante buena, y debida al grabador D. Eugenio Juliá.

En cuanto á la eleccion de las tintas, es de lamentar que la Direccion de Rentas haya estado tan poco acertada, pues siendo una cosa sabida que en España cada color da lugar á todas las gradaciones (*nuances*) posibles, estamos seguros que en cuanto se agote la primera tirada, saldrán del mismo color los sellos de 10 céntimos que los de 12, y los de 25 que los de 40, ocasionando perjuicios al erario, al público y á los empleados de correos, que no podrán distinguir el valor de los sellos por su color, como debia suceder.

V.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

RELACION

DE LOS LIBROS QUE SE LLEVARON Á LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL PROCEDENTES DE LA CAPILLA REAL DE GRANADA.

Rrelacion e memoria de los libros que por mandado del rrei nuestro señor se lleban á El escurial desde la ciudad de Granada de la capilla rreal de ella en cunplimiento de vna cedula rreal que su tenor es el siguiente:

Por el rrei a los capellanes de su capilla rreal de la ciudad de Granada el rrey capellanes de mi capilla Real de la ciudad de granada a el rreverendo en cristo, padre obispo de guadix de mi consejo, que por mi mandado bisita esa capilla escrebi me enbiasse los libros que ay en ella a esta santa casa, asi por no tener ay aposento comodo en que tenerlos e no aprovecharsse dellos, como por otrass causas para que los que dellos pareciesse quedassen aqui e otros se llevassen a mi archivo de Simancas e a otras partes por conbenir a mi seruizio, sobre lo qual escrebi tanbien a vosotros e porque el dicho obispo me auissa aora el desconsuelo que teneis de que se saquen estos libros, y que los guardareis adelante con cuydado, que creo yo bien, y os lo agradezco todavia por ser aca tan necesarioss como ya sea uisto en cosas que sea ofreçido estos dias desde que se tiene noticia dellos; os mando que sin que se difiera mass los hagais dar y entregar luego a el dicho obispo por ynventario, tomando para vuestro descargo rrecaudo suyo del entrego, con lo qual los doy por bien dados e a vosotros por libres de ellos, que en ello me sirbereis, de San Lorenço a treinta e vno de agosto de mill e quinientos e noventa e vno, yo el Rey: por mandado del rrei nuestro sseñor, françisco gonçalez de heredia.

Primeramente vn libro de a folio enquadernado en tablas, escrito de mano en pergamino, yntitulado: *hordenaciones hechas por el señor don pedro el tercero, rrey de aragon, sobre el rreciuimiento de todos los Oficiales de su corte.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a folio, yntitulado: *corona dominarum* por don alvaro de luna.

Otro libro de a folio escrito en pergamino, enquadernado en tablas; es vn *pasionario de canto llano.*

Otro libro de a folio en rromanze, escrito de mano en pergamino; contiene *las diferencias del juego del ajedrez*, autor el rrey don alonso el sabio.

Otro libro en latin, escripto de mano en pergamino, yntitulado: *salustio.*

Otro libro en rromanze, ynpreso a folio, yntitulado: *los títulos de la primera partida.*

Otro libro de a quarta grande en latin, escrito de mano en pergamino, yntitulado: *epistolas e sermones de san calisto papa.*

Otro libro en rromanze e ynpreso, yntitulado: *valerio de las ystorias escolasticas despaña.*

Otro libro escrito de mano en papel de a folio pequeño, enquadernado en tablas; contiene *vnas canciones de canto de órgano.*

Otro libro ynpreso en rromanze, enquadernado en tablas de a quarto, que son *los morales de san gregorio* en rromanze.

Otro libro en rromanze, enquaderna-

Digitized by Google

do en pergamino: contiene las *obras del arçobispo santo de granada.*

Otro libro en rromanze ynpreso: es vn *contentus mundi.*

Otro libro en latin ynpreso; es de *fortitudine*, compuesto por juan pontaño.

Otro libro escrito de mano en pergamino enquadernado en tablas, doradas las hojas; es vn *brebiario* antequisimo conforme a el vso rromano.

Otro libro en rromanze escrito de mano, yntitulado; *rretribuçion sobre la cayda despana en tiempo del senor rrey don juan el primero.*

Otro libro escrito de mano en pergamino en latin; es vn *entonario e brebario* muy antiguo.

Otro libro en latin de aotavo, enquadernado en tablas con chamelote colorado, escrito de mano en pergamino; es vn *tratado de jeronimo porçio a los rreyes catolicos.*

Otro libro escrito de mano en papel de aquarta, enquadernado en tablas, e yntitula: *fiestas de la coronacion del rrey de françia.*

Otro libro en latin escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en tablas; contiene la *traducion de las eticas de aristoteles en griego, en latin.*

Otro libro en latin ynpreso, de a folio pequeno; contiene *gramática de prieto.*

Otro libro en latin ynpreso, enquadernado en tablas de aquarto grande; contiene la *esposicion de los diez mandamientos* por fray juan.

Otro libro en latin ynpreso, enquadernado en tablas de a folio, yntitulado: *espejo de la vida vmana.*

Otro libro en latin ynpreso, enquadernado en tablas de a folio, yntitulado: *conpediosa ystoria yspanica.*

Otro libro en rromanze escripto de mano en papel de a quarto grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *bocados de oro.*

Otro libro *arte de antonio de comente*, enquadernado en tablas de a folio.

Otro libro en latin escripto de mano en papel, enquadernado en tablas de a quarto grande, yntitulado: *dialogus feliçitatis.*

Otro libro en rromanze escrito de mano en papel, enquadernado en tablas de a quarto grande, que se yntitula: *suma de confision por el maestro alonso de madrigal.*

Otro en latin escrito de mano en pergamino, enquadernado en tablas de a folio pequeno, yntitulado: *de solenitate consciencia.*

Otro libro en arabigo, enquadernado en becerro, yntitulado: *floresta del amante.*

Otro libro de arauigo de a folio: enquadernado en becerro, yntitulado: *lucero de princepes.*

Otro libro de arauigo, desenquadernado de a quarto grande, yntitulado: *libro de gramatica.*

Otro libro de canto escrito de mano en pergamino, enquadernado en tablas; *el officio de la toma de granada.*

Otro libro en latin ynpreso de a folio, enquadernado en tablas; es la *esposicion de san anbrosio sobre el salmo ciento e diez y ocho.*

Otro libro escrito de mano en pergamino en rromanze de a folio grande, enquadernado en tablas; es libro de *astrologia del rrey don alonso el sabio*, no tiene mas que la tabla del libro.

Otro libro en rromance ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *oracional de fernan perez.*

Otro libro en latin ynpreso de a folio enquadernado en tablas, yntitulado: *rracionalis bonorun oficiorun.*

Digitized by Google

Vnas tablas con dos arboles; el vno de la uida y el otro de la muerte y su orden.

Otro libro en rromanze escrito de mano en papel y pergamino de a folio, enquadernado en tablas con dos escudillos de plata; contiene vn *tratado sobre la justizia.*

Otro libro en latin ynpreso de a folio, enquadernado en pergamino; es los *morales de san gregorio sobre job.*

Otro libro en rromanze ynpreso, contiene dos tratados, el vno *coplas fechas por fernan perez de guzman*, y otro *bida y fabulas de ysopo.*

Otro libro en rromançe ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *oracional de fernan perez de guzman.*

Otro libro en rromanze de a folio escrito de mano, parte en pergamino, parte en papel; tiene tres tratados, vno *de la creacion del mundo*, otro *suma de las coronicas de espana*, otro *genealosia de los rreyes de espana.*

Otro libro en rromanze de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *los tratados del dotor alonso ortiz.*

Otro libro *bocabulario* en latin de a folio, enquadernado en tablas ynpreso.

Otro libro ynpreso en rromanze de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *oracional de fernan perez.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, encuadernado en tablas, yntitulado: *meditacio vite domini nostri xesu crispti*, compuesto por san buenaventura.

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino, encuadernado en tablas, es *pablo osorio.*

Otro libro en toscano, ynpreso, enquadernado en tablas de a folio, yntitulado: *triunfos del pretarca.*

Otro libro en latin, ynpreso, enquadernado en tablas de folio: *epistolas de marco tullio ciceron con comento.*

Otro libro en latin, escripto de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas; es vn *emeliario* de San bernardo.

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel, enquadernado en tablas de a folio, yntitulado: *rrejemento de principes.*

Otro libro muy viejo contiene *las calendas que se cantan en el coro.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a fólio pequeno, enquadernado en tablas, yntitulado: *marco tulio ciceron.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel, enquadernado en tablas de a folio, yntitulado: *coronica del rrey don enrrique el quarto deste nonbre.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *valerio de las ystorias escolásticas.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a folio grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *ystorias de moysen*, tiene algunas hojas de pergamino.

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, vna *rrepiticion ffecha en Salamanca.*

Otro libro en rromanze, ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *suma de confission.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a quarto grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *julio deso constantino de las guerras de francia.*

Otro libro en latin, escrito de mano

Digitized by Google

en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: de *propetatibus rerum.*

Otro libro en latin, ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *vita crispti del cartujano.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *leonardo aretino, sobre las políticas de aristóteles.*

Otro libro en latin, ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *torquemada sobre los salmos.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *la coronica del Rei don juan el segundo.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *san geronimo de vitis patriun.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en becerro, yntitulado: *coronica del rrey don alfonsso.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *flo santorun de garci gines*, con vnos asientos de maneçuelas de plata.

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *obras de tito libio.*

Otro libro en latin, ynpreso de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *esposicion de la misa y del canon.*

Otro libro de *canto de órgano*, de a folio grande, enquadernado en tablas, digo, papel e beçerro.

Otro libro en latin, ynpreso de a folio grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *Santo Agustin de civitate Dey.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a folio grande, enquadernado en becerro; *es vn padron grande de los derechos e lugares de las meryndades.*

Otro libro de *canto de órgano*, de a folio grande, enquadernado en tablas.

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel de folio grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *valerio maximo.*

Otro libro de *las fiestas de nuestra senora*, escrito de mano en pergamino, *con canto llano*, de a folio grande, enquadernado en tablas.

Otro libro en rromanze, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *rrecimiento de principes.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en becerro, yntitulado: *flos santorun.*

Otro libro de rromance, escrito de mano en papel de a folio grande, muy mal tratado, yntitulado: *Coronica del rrey don pedro.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *tito livio.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en pergamino, yntitulado: *anotaciones de gramatica.*

Otro libro escrito de mano en papel, enquadernado en papel a folio, yntitulado: *visita de espital de burgoss.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a folio pequeno, enquadernado en tablas, yntitulado: *oracional de fernan perez.*

Otro libro escrito de mano en papel de a folio, enquadernado en tablas; *es vn tratado de propiedad de bocablos latinos.*

Otro libro en latin, escrito de mano, vnas hojas en pergamino y otras en pa-

Digitized by Google

pel de a folio grande, yntitulado: *vita cristi, desde treinta anos hasta la pasion.*

Otro libro en latin, ynpreso de afolio grande, enquadernado en tablas; son *las partes ystoriales de san antolino.*

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EN VENTA.

Maravillas | *de naturaleza*, | por Manuel Ramirez de Carrion, Maestro y secretario del | Marqués de Priego, | dirigido á S. Excelencia. | Año de 1629, con privilegio real, en Montilla en la imprenta de S. Excelencia | por Juan Bautista de Morales. Un tomo, 4.°, perg.

El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, la edicion régia de la Academia, con la vida de Cervántes, juicio crítico y notas del académico D. Vicente de los Rios, en Madrid, por D. Joaquin Ibarra, en 1780, en cuatro tomos, 4.° real marquilla.

Poblacion general de España, por Rodrigo Mendez de Silva; en Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, 1645. Un tomo en fólio, perg.

Guerra de Flándes, por el cardenal Bentivoglio, ilustrada por el P. Basilio Varen. En Madrid, por Francisco Martinez, 1643. Tres tomos en uno, fólio, perg.

Las memorias de Felipe de Comines, señor de Argenton, de los hechos y empresas de Luis XI y Cárlos VIII, traducidas por don Juan Vitrian. Ambéres, por Henrico y Cornelio Verdusen, 1642. Dos tomos, fólio, pasta.

Pedacio Dioscorides Anazarbeo, traducido del griego por el doctor Andrés Laguna. En Salamanca, por Matías Gast, año 1566. Un tomo, fólio, con dibujos en el texto, perg.

Várias antigüedades de España, Africa y otras provincias, por el doctor Bernardo Aldrete, canónigo de Córdoba. En Ambéres, á costa de Juan Haffrey, 1614; 4.° mayor abultado, pasta.

Las obras y relaciones de Antonio Perez. En Ginebra, por Samuel de Tournes, 1676. Un tomo 8.°, grueso, pasta.

Historia general de Córdoba, por el Padre Francisco Ruano; impreso en Córdoba en el colegio de Nuestra Señora de la Asuncion, con las licencias necesarias, por Francisco Villalon (sin fecha de impresion), el único tomo que publicó.

Censura de historias fabulosas, por D. Nicolas Antonio, publicado por D. Gregorio Mayans y Siscar. Valencia, 1749. Un tomo grueso, fólio, perg.

Los cuales se conservan en muy buen estado. Para su adquisicion podrán entenderse con D. Dámaso Delgado, calle de S. Álvaro, núm. 11, en Córdoba.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

CÓRDOBA.—C. R. de A. Queda V. servido.

CÁDIZ.—J. M. C. Suscrito hasta fin de este año. Puede remitir el importe de su suscricion como y cuando guste.

GRANADA.—R. y F. Recibida y cobrada la letra. Espero sus órdenes.

VILLAR DE CAÑAS.—J. F. Se ha hecho el pedido á Lisboa.

ANUNCIOS.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ,

ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

Digitized by Google

EL MUSEO

DE

LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 reales. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 reales en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 43.] MADRID: 15 OCTUBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Monasticon Cisterciense.—García Sanchez, llamado el Trémulo.—El corneta de Badajoz.—Lanzas usadas en el paso honroso defendido por Sucro de Quiñones.—Godofredo Schoevarts.—No contar con la huéspeda.—Modas en Rio Janeiro el año 1818.—Lanza, pica, partesana, jineta y venablo.—Armas de trofeos anheladas.—Aguardiente.—Sango.—**Respuestas.**—Excusa-barajas.—El heraldo Jerusalen.—Bibliografía gallega.—Cementerio.—Intendente, conde y duque (*Dos respuestas*).—Hidalgos de gotera.—Tomo tercero de las Antiguedades de Cantabria, por el padre Henao.—Órden de San Juan en Jerusalen.—Rojas.—Foragido.—**Curiosidades.**—Epitome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año de 821 hasta el de 1684 (*continuacion*).—Relacion de los libros que se llevaron de la capilla real de Granada á la biblioteca del Escorial.—**Filatelia.**—Variedades en los sellos de las administraciones de correos de España.—Sellos de la casa real.—Timbres del ejército del Norte.—Su muerto.—Un cambio de nombre.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios**

PREGUNTAS.

650. Monasticon cisterciense. *Llamamiento á todos los eruditos.* — Un ilustrado religioso de la órden del Cister, el R. P. Don Leopoldo Yanauschek, se ocupa hace veinte años en coleccionar materiales para formar un *Monasticon cisterciense*, que será, si Dios le permite darle la última mano, un vasto y magnífico monumento levantado en honor de tan ilustre órden.

Ya tiene reunidos materiales, más ó ménos completos, sobre más de dos mil monasterios de uno y otro sexo, y todos los amigos de la religion y de la ciencia deben desear la terminacion de dicha obra, que será verdaderamente única en su género.

Pero bien se comprende que siendo el asunto tan vasto, y estando los materiales dispersos por toda Europa, no pueda bastar el trabajo de un hombre solo para tarea tan gigantesca.

El autor acude, pues, á todos los eruditos, por si tienen la bondad de indicarle los documentos que conozcan sobre su asunto en los archivos ó colecciones públicas ó privadas. Desea principalmente:

Digitized by Google

1.°, las cronologías ó genealogías de los monasterios del Císter, es decir, las listas ó relaciones que los designen, sea por el órden cronológico de fundaciones, ó en sus relaciones de descendencia ó de filiacion; 2.°, los manuscritos ó impresos que contengan las actas, bien de los capítulos generales celebrados en la abadía matriz, ó bien de las asambleas reunidas en otros puntos y de los capítulos provinciales; y 3.°, las monografías de los monasterios de la órden, sobre todo de los antiguos, sea cualquiera el idioma en que estén escritas. (Las cartas se dirigirán al profesor Yanauschek, en Heiligenkreuz (Austria), Viena, Baden.)

Esperamos que las personas competentes se dignarán favorecer esta importante obra, y suplicamos á nuestros colegas se dignen reproducir en sus columnas esta pregunta, en la inteligencia que El Averiguador publicará con gusto cuantos datos ó noticias sobre el particular se le comuniquen.

P.

651. García Sanchez, llamado El Trémulo. — ¿Sucedió á su padre Sancho García Abarca, ademas de los estados de Navarra, en los de Aragon? Caso negativo, ¿cómo se llamaba el rey de Aragon sucesor de Sancho Abarca? ¿Reinó solo, ó compartió con álguien la honra y cuidados del mando?

F. A. V.

652. El corneta de Badajoz. — En el *Diario de Noticias* de Lisboa, correspondiente al dia 9 de Enero de 1871, se leen las siguientes líneas:

«Nos hallamos bajo la penosa impresion de una noticia dolorosa, de la cual nos da cuenta la siguiente carta: —Señor redactor del *Diario de Noticias*.— El valiente corneta de Badajoz sucumbió hoy á un ataque pulmonar. ¡José Francisco de Castro, el bizarro militar, que con un solo toque de corneta evitó la efusion de sangre, ya no existe! La muerte de este valiente soldado es una pérdida nacional. Han sido copiosas las lágrimas que se derramaron al pié de su tumba. Se hallaba condecorado con la Torre y Espada, con la órden de Nuestra Señora de Villaviciosa y con la medalla de la Campaña Peninsular.»

Comentando estas líneas un periódico de Badajoz, *La Fusion*, número de 10 de Enero de 1871, dice lo siguiente:

«Como el sujeto finado, á quien se refieren las anteriores líneas, ocupaba un lugar honroso en las páginas de nuestra gloriosa epopeya nacional de principios del siglo actual, á más de concederle el recuerdo de aprecio que por ello merece, debemos asimismo recordar que fué el que con el hábil ardiz (*sic*) de un oportuno toque de retirada, que los franceses creyeron ser ordenados por sus jefes, les obligó á retirarse del castillo, facilitando la entrada de las fuerzas aliadas que á nombre de España sitiaban esta plaza ocupada por aquéllos.»

Se desea saber quién era desde su infancia José Francisco de Castro, que algunos hacen portugues, miéntras otros hijo de Badajoz.

Asimismo se desea saber en qué regimiento estaba cuando el sitio de Badajoz, y cuantos antecedentes puedan ilustrar la historia del sitio de aquella plaza en lo concerniente al Castro.

N. Diaz y Perez.

653. Lanzas usadas en el paso honroso defendido por Suero de Quiñones. — ¿Podrán tenerse por tales las que, si la memoria no me es muy infiel, existian hace algunos años, destinadas á servir de astas á unos enormes pendones en la iglesia del hospital de Orbigo, á cuya puerta paraba la diligencia cuando todavía no habia mejor medio de locomocion para recorrer el trayecto entre Astorga y Leon? Me adelanto á confesar que, por falta de vagar, no he recorrido siquiera con la vista, para ver si algo contiene sobre este particular, la conocida

Digitized by Google

compilacion de Fr. Juan de Pineda. *Mondoñedo.*

J. V. y C.

654. Godofredo Schoevarts. — ¿En qué años ejerció su oficio en Brusélas este célebre impresor?

A. de R.

655. No contar con la huéspeda. — ¿Quién fué esta huéspeda?

E. M. y R.

656. Modas en Rio Janeiro el año 1818. — Se desearia conocer los nombres de los trajes de lujo, masculinos y femeninos, nombres de las telas de los vestidos de ambos sexos, sombreros, adornos femeninos y clase de bailes que estaban de moda en Rio Janeiro el año 18 de nuestro siglo.

J. F.

657. Lanza, pica, partesana, jineta y venablo. — Si se exceptúa la alabarda, cuya forma es de todos conocida, por haberse continuado su uso en el ejército español hasta nuestros dias, las demas armas enhastadas, cuyos nombres encabezan esta pregunta, unas, como la lanza, han cambiado de forma, y las demas han caido en desuso; no nos cabe duda que en los siglos XVI y XVII existian entre estas últimas, diferencias de forma tan notables, que algunas de ellas, como la jineta y el venablo, servian respectivamente de divisa á los sargentos y alféreces de la infantería española. Pero ¿cuáles eran estas diferencias? Martinez del Romero, en su conocido *Glosario*, no nos saca de dudas, ántes bien aumenta nuestra confusion respecto á las formas y dimensiones de la lanza y del venablo, tal vez por apoyarse en textos relativamente modernos. ¿Serémos más felices al importunar con esta pregunta á los eruditos lectores de El Averiguador?

C. G.

658. Armas de trofeos anheladas. — «Iba el Duque Pastrana armado con unas armas de trofeos anheladas, que se comenzaban á labrar en Ambéres, que llaman de fuegos, que parecen mejor que las grabadas en Milan.» Esto dice en sus comentarios el capitan Villalobos y Benavides, y yo pregunto: ¿quiere algun curioso lector explicarme esta clase de armas, ó decirme dónde podré ver alguna?

C. V.

659. Aguardiente. — ¿Es, como á primera vista parece, *agua ardiente* el orígen de esta voz? En caso contrario, ¿cual es su etimología?

T.

660. Sango. — En el capítulo III, del libro I del *Cortesano*, del Conde de Castellon, traducido por Boscan, se dice que el *Cortesano* ha de tener «como si dijéramos un cierto *sango*.» Se desea saber el significado propio y el idioma á que pertenece esta palabra, que en las ediciones posteriores á la primera de 1534 está sustituida por *gracia*.

F.

RESPUESTAS.

Excusa-barajas; núm. 631, t. II, pág. 257. — Llamábanse así unos cestitos pequeños que antiguamente se usaron en España para guardar los naipes ó barajas.

De aquí, dice el maestro Gil Gonzalez Dávila, en su *Teatro eclesiástico de Avila*, tomo III, pág. 199, que D. Pedro Dávila, primer marqués del Risco, traia por blason de armas dos *excusa-baraxas*, con esta letra:

Las baraxas excusallas,
Comenzadas, acaballas.

Coria.

F. de H.

Digitized by Google

El heraldo Jerusalen; número 634, t. II, pág. 258.—Puede consultar el Sr. D. B. S. C. el artículo Heraldo del *Diccionario de Moreri* y *Enciclopedia moderna de Mellado*, y con especialidad el *Noviliario Vero* de Hernan Mexia, Sevilla, 1492, y el *Discurso histórico-político sobre el orígen y preeminencias del oficio de heraldos, reyes de armas, etc.*, por D. José Alfonso Guerra y Villegas, caballero del hábito de Santiago, cronista y rey de armas, etc. Madrid, 1693.

Coria.

F. de H.

Bibliografía gallega; núm. 622, t. II, pág. 242.—Á algunos cientos suben las *papeletas* que he reunido yo sobre ese punto. Con decir esto, excuso añadir más para que se comprenda el embarazo que me causaria dar una respuesta cumplida y terminante á la pregunta hecha por el *curioso* de Vigo. Ademas, las circunstancias particulares mias no me permiten hacer promesa semejante, ni áun acariciar la esperanza de poderla hacer en mucho tiempo, á la que en la respuesta dada á esta misma pregunta hace mi simpático amigo R. V.

Mondoñedo.

J. V. y C.

Cementerio; núm. 503, t. II, pág. 81.—Á pesar de las explicaciones que hemos dado para fundar una conjetura, el Sr. D. F. de H. la rechaza, página 229, insistiendo en creer que la palabra *cementerio* «no se usó *nunca* para significar el convento ó *monasterio*.» La razon de esa insistencia no parece ser otra que el presumir que la escritura de Samos debe abrazar esa palabra en el sentido de *Iglesia que gozaba privilegio de asilo.*

No nos lleve á mal el Sr. D. F. de H. si le replicamos que el literal contexto de las palabras copiadas y el sentido de las mismas, explicado por Florez y Risco, tomos XVIII y XL de *La España Sagrada*, páginas 97 y 215, no consienten tal interpretacion; pues, segun ellos, *cementerio* se refiere en este caso al *monasterio* en que el obispo Fatal residia y que el mismo prelado gobernaba.

El Sr. D. F. de H., por inadvertencia sin duda, confunde en la presente ocasion, como si significasen lo mismo, las palabras *monasterio* é *iglesia* de éste, olvidándose de que el gobierno y jurisdiccion de los prelados monacales no se limitaba precisamente al edificio *iglesia*, que puede gozar ó no del derecho de asilo, sino que *primaria* y *principalmente* se extendia y *ejercia* sobre la *comunidad*, su *residencia* ó *monasterio*, sus *bienes* y *derechos*, como puede verse en la ley 16, título VII, partida I.

No nos hemos opuesto ántes de ahora, ni nos oponemos hoy, á que por *monasterio* se entienda *lugar de los que yacen* y *dormitorio de muertos;* sino que, por el contrario, hemos tratado de demostrar que esa definicion era aplicable á los *monjes* y *monasterios.* Aquéllos, por lo mismo que lo son, conforme á las disposiciones conciliares que hemos citado, no *viven*, sino que *han fallecido;* no *residen*, sino que *yacen.*

Por si las citas hechas no bastaren, ya que el invocar la regla de San Benito y sus comentadores nos llevaria muy léjos, nos contentarémos con recurrir á una obra muy conocida, de indisputable autoridad como *canónica*, y tanto ó más, como *filológica:* la de *Las Siete Partidas* del rey Sabio. La ley 2, tít. VII, partida I, hablando del Monje, termina así: «es »*muerto* qñanto al mundo, y *vivo* qñanto »á Dios.» ¿No se dice con propiedad lo mismo hoy, de los que yacen en los cementerios católicos?

Importa poco que la escritura 99 del Tumbo de Samos sea *acaso* la única de las de su tiempo otorgadas en monasterios, fechadas en la forma que ha motivado mi pregunta; porque ni ha llegado á nuestros dias la vigésima parte de las del siglo X, ni de las conservadas se im-

Digitized by Google

primió la mitad. Para comprender esto, basta fijarse en las que Yepes, Manrique, Berganza, Florez, Risco y Escalona suponen perdidas, las pocas que citan como existentes, y las más pocas que insertan íntegras, ya en el texto, ya por apéndice. Y áun se ve más clara esta verdad en un precioso libro *inédito*, que su dueño compró por su dinero: las *Memorias de San Millan*, por F. Plácido Romero; que abrazan en compendio en lo general, y á la letra en lo sustancial, *todo* el riquísimo archivo de aque la casa.

Coruña.

F. A. V.

Intendente, conde y duque; número 582, t. II, pág. 193.—Cuando el Padre maestro Florez publicó el tomo XVIII de *La España Sagrada*, la Academia Española habia definido la palabra *intendente* en estos términos: «El primer »jefe y director de la Real hacienda en »una provincia.»

Sentado esto, falta saber si la hacienda real en los Estados de la reina doña Urraca, y año 1112, estaba á cargo de *condes* y *duques*.

Como el citar hechos podia dar lugar á largas discusiones, habrémos de invocar una autoridad en ésta muy respetable; á saber, la del Sr. D. Manuel Colmeiro, hoy académico de la Historia, tomo II, capítulo XXXVIII, pág. 226 de su obra impresa en Madrid en 1855, titulada *Constitucion y gobierno de los reinos de Leon y Castilla*, en que se lee lo que sigue: «Durante el primer período de la reconquista y »*áun entrado el siglo* XII, reviven las for»mas de administracion visogoda con »sus *duques*, *condes* y ministros inferio»res; ni es de maravillar que así sucedie»se, principalmente despues que D. Alon»so el Casto restableció los usos de To»ledo.»

Fijándonos ahora en los concilios de esta ciudad, 8, 9, 13 y 16, vemos que los suscribe crecido número de varones palatinos, con expresion de sus respectivos cargos.

En el primero de ellos advertimos que firman *Adulfo* y *Evandio* como *condes* de las *provisiones*, y *Richira* y *Richila* en concepto de *condes* de los *patrimonios*.

En el segundo aparece el mismo *Richila* con el cargo que tenía en el anterior.

En el tercero vemos que suscriben *Egica*, *Sisebuto*, *Adelindo* y *Salamino*, llamándose *condes* de las *provisiones; Wademiro*, *Recaredo* y *Sinifredo* con el mismo empleo, titulándose ademas de *condes*, *duques*; y por separado *Isidoro* y *Vitulo* como *conde-duque* aquél, y *conde* nada más éste, del *patrimonio*. Por fin, en la última de las Asambleas citadas vuelve á aparecer el mismo *Vitulio* con el propio empleo y un título más, unido al de *conde*, á saber, el de *duque*.

Como estos títulos y destinos eran dados por la córte y terminaban á la administracion de la hacienda real, resulta que *condes* y áun *duques*, en el siglo XII, desempeñaban exclusivamente las funciones de los *intendentes* del tiempo del maestro Florez, y que por eso sin duda presenta como sinónimas las palabras *conde* ó *intendente*, refiriéndose á una donacion real de 1112.

Coruña.

F. A. V.

Intendente, conde y duque; número 582, t. II, pág. 193.—En los tiempos á que se refiere el privilegio citado en esta pregunta, los *condes* eran empleados civiles y administrativos, y derivaban su nombre del verbo latino *committere*, es decir, el que tenía encomendado algun negocio ó cargo de este género; y los *duques*, empleados puramente militares, del verbo *ducere*, porque conducian los soldados al combate. Llamábanse, pues, *condes* á los modernos gobernadores civiles, intendentes ó administradores económicos; y *duques*, á los actuales capitanes generales y comandantes militares de distrito ó provincia, etc.

Digitized by Google

Pero con especialidad se apellidaban *condes* los altos empleados de la Real casa. Y así, el caballerizo mayor se titulaba *Conde de las Caballerizas;* el mayordomo mayor, *Conde de las Escancias;* el intendente ó administrador general, *Conde de los Patrimonios;* el camarero mayor, *Conde de los Cameros* ó *Camareros*; el jefe de alabarderos ó de los guardias de la Real persona, *Conde de los Spatharios*, etc., etc. Y como en todos tiempos (sin exceptuar los presentes) estos elevados puestos de palacio eran y son reputados como más honoríficos y preferentes que todos los demas, sin exceptuar los de la milicia, los *condes* se consideraban superiores á los duques, de tal manera que los que poseian entrambos títulos se firmaban en primer lugar con el de *conde;* costumbre que desde *Atarepho*, *Ela* y otros grandes palaciegos, que confirmaron las actas del Concilio III de Toledo con los dictados de *conde-duque* (*comes et dux*), hasta nuestra época, la vemos en práctica (1).

Pero volviendo á la pregunta, dirémos que bien pudieron aquellos señores *condes*, *intendentes*, *administradores* ó *gobernadores civiles* (que todo era entónces una misma cosa, comprendida, como va dicho, bajo la denominacion de *conde*), causar con sus gestiones económico-administrativas, que diriamos hoy, á la iglesia de Mondoñedo los grandes desaguisados que la piadosísima reina doña Urraca lamentaba y pretendió remediar, haciendo la donacion de aquellas villas. Y ¡ojalá tuviera esta justa y generosa soberana imitadores en los presentes dias, en que tanto abundan por todas partes entuertos, malguisados y estorsiones contra la santa Iglesia, llevados á cabo por *condes* incautadores como los de la pregunta!

Si el Sr. don F. A. V. desea más detalles, podrá encontrarlos en los *Discursos de la nobleza de España*, por D. Bernabé Moreno de Vargas, regidor perpétuo de la ciudad de Mérida; Madrid, 1636 y 1795, discurso XIII, núm. 11 y 12, de donde hemos extractado las preinsertas noticias.

Coria.

F. de H.

(1) Los Sres. Duques de Osuna se firman: *Conde-Duque de Benavente.*

Hidalgos de gotera; núm. 594, t. II, pág. 100.—Ampliando y rectificando en parte la respuesta que á esta pregunta dimos en la pág. 131 de este tomo, dirémos que, segun Moreno de Vargas, en sus *Diálogos de la nobleza de España* (dial. VI, núm. 5), á los hijosdalgo que sólo lograban ejecutoria de mera *posesion* de hidalguía, y no de su *propiedad*, y que por haber sólo probado esta *posesion* de veinte años en sí y en su padre, sin extender la prueba á su abuelo paterno, se les limitaba el privilegio nobiliario á la localidad de su vecindad y constante residencia, llamaba el vulgo *hijosdalgo de canales adentro;* dando á entender con dicha expresion, que en saliendo de aquel lugar ya no eran hijosdalgo. Con lo que se puede inferir que *hidalgos de gotera* ó de *canales adentro* era todo uno, aunque esta segunda calificacion aclara más la materia.

Coria.

F. de H.

Tomo III de las Antigüedades de Cantabria, por el Padre Henao; núm. 639, t. II, pág. 258.—He registrado el catálogo de los manuscritos existentes en la biblioteca de la universidad de Salamanca, y publicado en dicha ciudad en el año de 1855, y aunque cita otras obras del P. Henao, manuscritas y que se conservan en dicho depósito, no le hace de la que es objeto de esta pregunta. D. Tomás Muñoz, en su *Diccionario bibliográfico de los antiguos reinos y provincias de España*, pág. 137, menciona la siguiente obra: *Discurso acerca del modo con que se verificó la entrega de la provincia de Guipúzcoa á los señores reyes de Castilla.* Está en el tomo XXII de la co-

Digitized by Google

leccion de Vargas Ponce, existente en la Academia de la Historia. En esta obra dice el P. Henao que aplicó cuanto estudio habia podido, valiéndose del tomo III de sus *Averiguaciones de Cantabria*. Es probable que este tomo III se haya perdido y no quede más que lo transcrito en el *Discurso*.

Orden de San Juan de Jerusalen; núm. 591, t. II, pág. 195.—En la *Biblioteca Balear*, de Bover, he encontrado la siguiente noticia relativa á la pregunta que hace D. Fernando de Hermosa: *Historia documentada de la ínclita milicia de San Juan de Jerusalen*, escrita por D. Juan Ignacio March. Dos tomos fólio, manuscritos, en poder de don José Quint Zaforteza, en Palma.

Valencia.

M. C.

Rojas; número 616, tomo II, página 227.—Los genealogistas de más fama dicen que los de este apellido (Roxas) vienen de la villa de este nombre, junto á Briviesca, provincia de Búrgos, donde tenian su solar primitivo. En esto de genealogías abunda más el *capricho* de los autores que la *verdad* de los hechos, y todos sabemos á qué fantasías se abandonan para explicar lo que muchas veces es inexplicable por falta de documentos y otras pruebas más sólidas. Las armas de esta casa son *cinco estrellas de azur en campo de oro.*

Mosen Jaume Febrer en sus celebradas *Troves*, escritas en 1276, impresas en 1746 en Valencia, y últimamente en Mallorca (1848), dice que Alfonso de Roxas, señor poderoso, partió de *Bureva* á la conquista de Valencia con gente armada, de que recibió gran placer el rey D. Jaime, el cual, conociendo su pericia y valor, le hizo capitan general de la expedicion de Murcia cuando se rebelaron sus naturales contra el rey D. Alfonso. Y añade que el Rey le dejó ricamente heredado en la villa de Elche.

De esta casa fué D. Sancho, arzobispo de Toledo. Tambien se menciona por el cronista Viciana un Sancho Sanchez de Roxas, ballestero mayor, y muy privado del rey de Castilla D. Fernando IV, que figuró mucho en el tratado ó vistas de Agreda entre este Monarca y el de Aragon, año de 1349, y, dice, era de las montañas de Búrgos. Por último, el Sr. M. encontrará datos curiosos de esta nobilísima familia en el *Memorial Genealógico de la casa de Ampudia*, por D. Rodrigo de Herrera, publicado en 1639; en los *Discursos ilustres*, *históricos*, *genealógicos*, por el conde de Mora D. Frey Pedro de Roxas (de esta familia), Caballero de Calatrava (Toledo, 1636), y en todos los autores que se han ocupado de estas materias en España, de cuya abundancia é inventos nada tenemos que envidiar á las demas naciones.

Coria.

F. de H.

Foragido; núm. 609, t. II, página 226.—Es tan vasto, fértil y ameno el campo de las etimologías, que el más intonso encontrará allí con poco esfuerzo y afan la flor, la hierba ó la fruta que desee su capricho y más cuadre á su propósito. Tiene tambien este campo la particularidad de que carece de cercados, y se halla siempre franco, abierto y á merced de cualquier peregrino. Dígolo porque, en efecto, cualquiera tropezará en él con la respuesta á esta pregunta. Allí está, si no, el vocablo *fuera*, y muy cerca de él la voz *ejido*, que juntándolas con más ó ménos primor, forman el ramillete *forajido*, y, por tanto, la solucion del enigma. *Quid facilius?*

Coria.

F. de H.

Digitized by Google

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Continuacion.*)

En este mismo año, en dia de San Miguel Arcángel, 29 de Setiembre, pasó de esta vida á la eterna, en el convento de la Santísima Trinidad de Madrid, el Beato Fr. Simon de Rojas, siendo confesor de la reina doña Isabel de Borbon, á cuyo entierro concurrió toda la córte; hizo el oficio D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias; en el entierro llevaron el cuerpo los predicadores del Rey, y al dia siguiente se dió principio á las honras, empezando la Religion de San Benito, predicó el Maestro Fr. Antonio Perez, General que habia sido, y á la sazon Obispo de Tarragona; siguió la Religion de Santo Domingo, predicó el Maestro Fr. Cristóbal de Torres, electo Arzobispo del nuevo reino de Granada; continuó la Religion de San Francisco, y predicó Fr. Pedro de Tobar; siguió la Religion de Trinitarios Descalzos, y predicó Fr. Estéban de la Concepcion; continuó la Religion de Nuestra Señora de la Merced, y predicó el Maestro Fr. Francisco Boil, obispo que fué de Urgel; siguió la Religion de los Mínimos de San Francisco de Paula, y predicó Fr. Lúcas de Montoya; continuó la Sagrada Religion de la Compañía, y predicó el Padre Gerónimo de Florencia; siguió la Religion de Nuestra Señora del Cármen, y predicó el Maestro Fr. Pedro de Ferreira; continuó la Congregacion del Ave María, y predicó el Dr. Francisco Sanchez de Villanueva, Obispo de Estranto; siguió la Villa de Madrid, y predicó el Maestro Fr. Ortensio Phelix Palavecino, trinitario descalzo; continuó la Clerecía, que salió en procesion de la Iglesia de Santa María, y fué al convento; dijo la misa D. Diego de Vela, Obispo de Lugo, y predicó el Dr. Paulo de Zamora, cura de la parroquial de San Ginés. Diéronle sepultura en un nicho de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios; empezóse á hacer la informacion de su santa vida, y á últimos de Enero del año de 1625, despues de haberse examinado cien testigos, por órden del Nuncio de Su Santidad, se celebró una Junta en el mismo convento de la Trinidad de las personas más doctas y graves de la Córte, la cual resolvió que el cuerpo fuese colocado y puesto en veneracion, lo que se executó á 3 de Febrero inmediato con asistencia de la Villa; dijo la misa de Pontifical D. Juan de la Torre, Obispo de Orense, y predicó el Maestro fray Ortensio Phelix Palavecino; tuvo su lugar el Nuncio Julio Sancio, Obispo de Gravina, acompañado de D. Fr. Juan de Arauz, Obispo de Guadix.

Fenecidas las informaciones, pasó con ellas á Roma el maestro Fr. Manuel de Reinoso, que murió Obispo de la Nueva Segovia, Philipinas, llevando cartas del Rey: en 21 de Diciembre del año de 1628, dia de Santo Thomas Apóstol, llegó á Madrid el rótulo de Su Santidad del Sr. Urbano VIII para las informaciones de nuestro Beato Fr. Si-

Digitized by Google

mon, que, dado cuenta al Rey, mandó al Duque de Medina de las Torres, su Sumiller de Corps y Presidente de Italia, convidase para el acompañamiento, el cual salió del Real Monasterio de la Encarnacion por la órden siguiente: Daban principio timbales y clarines, luego los Religiosos de la órden en mulas; seguia el guion con el retrato del venerable, que le llevaba el Maestro Fr. Manuel de Reinoso, y á sus lados los Duques de Villahermosa y de Híjar, luégo D. Fr. Rafael Diaz, Obispo de Mondoñedo, que conducia la Bulla de su Santidad, y á sus lados el Duque de Medina de las Torres y el Conde de Venavente con otros muchos señores; pasaron por Palacio, desde donde lo vieron los Reyes, y saliendo á Santa María, siguieron la calle Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo, hasta entrar por la calle del Príncipe, y de ella por la plazuela de Matute á la calle de Atocha hasta el convento de la Trinidad, á cuya lonja salió la Congregacion del Ave-María con estandarte y luces: apeóse el acompañamiento y fué por la portería á la Sala de Capítulo, en la que habia puestos sitiales para los Jueces y Notarios que ya estaban aguardando, y lo eran los Maestros Vellon y Camarino, á los cuales se entregó la Bulla, que leida, aceptaron la comision, y dando principio á ella, se ratificó á los testigos, que depusieron en la primera informacion y examinaron otros de nuevo, y concluido, se ordenó se reconociese el cuerpo de nuestro venerable, como su Santidad lo mandaba, para lo que se juntaron al dia siguiente los Jueces, asistiendo el Cardenal D. Gabriel de Trejo Panyagua, Presidente de Castilla; D. Diego de Guzman, Arzobispo de Sevilla; don Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca y Presidente de Aragon; el Obispo de Valladolid; el Conde de Benavente como Mayordomo mayor de la Reina; los Duques de Híjar, Infantado, Villahermosa, Pastrana, Veraguas, Lerma y Medina de las Torres; los Marqueses de la Mota, de Orani, de Villanueva del Fresno, de Palacio, de Alcañices y los Condes de Altamira, Puño en rostro y Santistéban, y el Príncipe de Esquilache, y muchos Caballeros y Títulos; en la capilla donde estaba el cuerpo quedaron los Jueces, Prelados, Grandes y Títulos y D. Gonzalo Perez de Valenzuela, del Consejo de Castilla, como comisario de los gastos de la informacion, y dos Alcaldes de Córte.

Entraron dos maestros de obras, á los cuales se les juramentó, y despues de haber declarado que, segun reconocian, no se habia abierto la parte donde estaba el cuerpo, rompieron la pared y sacaron el ataud, y recibiéndolo en hombros los que se hallaron más cerca, lo pusieron en dos bufetes que habia cubiertos con paño de brocado y cuatro blandones: el Provincial, que era entónces el Maestro Fr. Hortensio Phelix Palavecino, entregó la llave del ataud al Cardenal Presidente, quien la puso en manos de los Jueces, y habiéndole abierto, salieron gran cantidad de mariposas blancas, y en el mismo instante, sin saberse quién tuvo tal cuidado, tocaron la campana del Ave María: hallóse el cuerpo entero sin faltarle cosa alguna, y con mucha carne, particularmente en el pecho: el hábito sin polilla ni daño: llegó el Cardenal á besarle los piés, y los demas Prelados y señores, sin percibirse ningun mal olor, de que dió fe el notario de la causa; siguióse la entrada de dos médicos y dos

Digitized by Google

cirujanos que, sacando el cuerpo del ataud, le pusieron en pié, teniéndose como si estuviera vivo, y no hallando que le faltase cosa alguna, declararon ser sobrenatural, con lo que fenecido este acto, se volvió á cerrar el ataud, recogiendo la llave el maestro Vellon, uno de los Jueces. Y últimamente, la Santidad del Sr. Clemente XIII le beatificó en 13 de Marzo de 1766, como consta de las letras expedidas en Roma en aquella fecha, en donde se celebró la fiesta de la Beatificacion, en 19 del mismo mes.

AÑO DE 1626.

En este año, en 7 de Febrero, se expidió pragmática prohibiendo el que no se den naturalezas para rentas eclesiásticas á extranjeros, y que los que las tuviesen, no las gocen si no viven en los reinos de Castilla. Publicóse en 28 del mismo.

AÑO DE 1627.

En este año, habiendo tratado el Cardenal Duque de Lerma traer á Madrid el cuerpo de su abuelo San Francisco de Borja, procuró disponer iglesia en que colocarlo, y para ello se propuso la fundacion de Casa Profesa de la Compañía de Jesus, y comprando una casa al fin de la calle del Prado, cerca de los Capuchinos, se hizo una pequeña iglesia y alguna vivienda en el año de 1617. Llegó de Roma el santo cuerpo conducido por el Cardenal D. Antonio Zapata, y le entregó á los pobres en 27 de Diciembre del mismo, y al siguiente dia se bendijo la iglesia por este Prelado, dándola la advocacion de Nuestra Señora del Prado y celebrando la primera misa, y donde permanecieron hasta 10 de Mayo de 1627, que se trasladaron á la plazuela de los Herradores y mudaron la advocacion que tenian en la de San Francisco de Borja, por estar allí su cuerpo, y ya en aquel tiempo beatificado.

AÑO DE 1635.

En este año, en lunes 7 de Julio, á las tres de la mañana, se prendió fuego en unos sótanos de la Plaza Mayor de Madrid, cerca de la carnicería, que con el descuido de la hora fué introduciéndose mucho, de modo que al amanecer ya no hubo otro remedio que el de cortar para impedir el progreso de las llamas, lo que no se pudo conseguir, y así fué corriendo el fuego hasta la calle de Toledo, en cuya esquina habia una torrecilla, la que á las nueve se vino abajo, y por aquella parte se hizo el corte correspondiente al que se practicó por la calle Imperial, de suerte que todo aquel lienzo de plaza y casas accesorias se entregó á las llamas, habiendo libertado algo de los muebles con sumo trabajo; murieron muchas personas con las ruinas que cayeron, y fué el dia de más confusion que los nacidos habian visto, siendo un dolor el ver á los pobres vecinos llorar su desgracia. Acudióse á implorar la Divina misericordia, llevando á la plaza el Santísimo Sacramento de las parroquias de Santa Cruz, San Ginés y San Miguel; se erigieron altares en cuatro balcones, adonde se celebraron misas; se sacaron várias imágenes de los conventos y la de Nuestra Señora de Atocha, que se presentó en la plaza, desde donde se llevó á las Descalzas Reales; duró el fuego ocho dias; se arruinaron cincuenta casas, en que vivian más de trescientos vecinos; de las veinte y ocho se quemó cuanto en ellas habia, sin poder libertar ni áun el dinero. Valuóse la pérdida en 13.000 ducados.

(Se continuará.)

Digitized by Google

RELACION

DE LOS LIBROS QUE SE LLEVARON Á LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL PROCEDENTES DE LA CAPILLA REAL DE GRANADA.

(*Conclusion.*)

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino, enquadernado en tablas, yntitulado: *otançio formiano.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a folio pequeno, enquadernado en tablas, yntitulado: *copilacion de las batallas campales que son contenidas en las ystorias escolásticas.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas; contiene vna *suma de rreglas para el monesterio de san bernardo de la çiudad de auila.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *tratado por el maestro juan francisco de patundo.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *tratado sobre la conquista de las islas de canaria.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *definiciones de fileerno.*

Otro libro en rromanze, ynpreso de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *suma de paçiençia.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *proberbios de rreymundo.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a quarto, enquadernado en becerro, yntitulado: *epístolas de san jeronimo.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *quistiones de nuolao de lira.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *epitome de justino.*

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel de á quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *contemplacion sobre el salmo de miserere.*

Otro libro escrito en rromanze, escrito de mano en papel, enquadernado en pergamino, yntitulado: *contra la eregía.*

Otro libro viejo de gramatica.

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel de a folio grande, enquadernado en tablas, muy viejo, yntitulado: *la vida de los santos.*

Otro libro del juego de axedrez, muy antiguo.

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a quarto, enquadernado en tablas; es *virgilio.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel muy viejo; *addagios latinos.*

Otro libro ynpreso a folio pequeno; es *terencio.*

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *fray andres de miranda contra la erejía.*

Otro libro en latin, escripto de mano en pergamino de a quarto, enquadernado en tablas, yntitulado: *los dialogos de san gregorio.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas, yntitulado: *jenelogia de los rreyes de espana.*

Otro libro de lengua catalana, escrito de mano en papel de a quarto, yntitulado: *orbe a la rreyna de espana dona yssauel.*

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel de a quarto, enquader-

Digitized by Google

nado en tablas, yntitulado: *avisaçion a la noble senora dona maria pacheco*, compuesto por don francisco de talauera, arçobispo de granada.

Otro libro en rromance, escrito de mano en pergamino, digo en papel y enquadernado y en pergamino de a folio, yntitulado: *relaçion y sumario de la rreformacion de los monesterios de monjas del prinçipado de catalunia.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *tito livio de bello maçedonio.*

Otro libro en rromanze, escrito de mano en papel de a folio pequeno, enquadernado en tablas, yntitulado: *rretorica de marco tulio ciceron.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a folio pequeno, enquadernado en pergamino, yntitulado: *quarta parte de los hechos de espana.*

Otro libro en latin, escripto de mano en pergamino de a folio muy grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *concordia canonum.*

Otro libro en latin, ynpreso de a folio grande muy maltratado; es vn *seneca.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a folio grande, enquadernado en tablas: es *coronica del rrey don rramiro.*

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a folio, enquadernado en tablas; es el *texto de toda la biblia.*

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel; pareze ser vn *processo sobre vn patronazgo de vn beneficio de vna yglesia parrochial en Sibilla.*

Otro libro en latin, escrito de mano en papel de a folio muy grande, enquadernado en tablas; es *san agustin sobre los salmos.*

Otro libro en rromànce, escrito de mano en pergamino de a folio muy grande, enquadernado en tablas; contiene *las ystorias del oriente* por fray anton, ermano del rrey arminia.

Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de a folio grande, enquadernado en tablas, que se yntitula. *rreximiento de prinçipess.*

Otro libro en rromançe, escrito de mano en pergamino de a folio muy grande, enquadernado en tablas, yntitulado: *coronica del comienço del rreinado del rrey don rramiro de leon.*

Otro libro en rromançe, escrito de mano en papel, enquadernado en tablas, muy antiguo, yntitulado: *coronica de espana.*

Otro libro en latin, ynpreso de a folio, enquadernado en tablas; es la sigunda parte de las ystorias de san antonyo.

Otro libro que contieno la primera parte de las dichas ystorias.

Otro libro grande de canto de organo.

Otro libro pequeno de canto de organo.

Otro libro a manera de padron enquadernado en pergamino; tiene casos para manera que haçer coronicas.

Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a otauo; es vn *flos santorun.*

Otro libro en latin, ynpreso, enquadernado en pergamino pequeno, yntitulado: *de rregimini potus in lapidis preservaçione.*

Todos los quales dichos libros juan de astorga y el doctor rraya, capellanes de la dicha rreal capilla de la dicha ciudad de granada, en cumplimiento de la cedula rreal de su magestad suso yncorporada dieron y entregaron a su senoria don juan alonso de moscoso, obispo de guadix e baça, del consejo del rrey

Digitized by Google

nuestro señor, y su visitador de la dicha capilla rreal y ospital rreal de la dicha çiudad y su senoria los rreçiuio de los susodichos a uista y en presencia de mi, el escriuano y testigos yuso escritos de que yo el dicho escriuano doy fee e lo firmo, siendo presentes por testigos el dotor don alonso de cayas y el dotor espinosa, capellanes ansimismo de la dicha rreal capilla, y el licenciado francisco fonte de vasconcelos, vecinos de granada.—E yo diego marin, escriuano del Rey Nuestro Senor y de las conmissiones de su señoria del dicho Obispo visitador presente fui A lo que de mi se haze mençion y este traslado fiçe sacar en estas diez foxas con esta y fiçe mi signo á tal.—Hay un signo:—en testimonio de verdad, Diego marin, escriuano; hay una rubrica. —sin derechos.—*Joannes episcopus guadixenus.* —(Biblioteca del Escorial, &—ij—15, fól. 218 á 227.)

Vidi. D. C.

FILATELIA.

VARIEDADES EN LOS SELLOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS DE ESPAÑA. —SELLOS DE LA CASA REAL.—TIMBRES DEL EJÉRCITO DEL NORTE.—SU MUERTE. —UN CAMBIO DE NOMBRE.

El honorable Señor Felipe Garcia Mauriño, etc., etc., etc.,
en Madrid.

Señor: he leido la carta que tuvo V. bondad de dirigirme por mediacion de El Averiguador, correspondiente al 31 de Agosto último, recibiendo al mismo tiempo el regalo que en ella se indica, ó sea el timbre de la *Administracion de Correos de la Habana.* Despues de agradecer como debo la finura y generosidad de V., debo manifestarle en respuesta al primer párrafo de su carta, que siempre me consideraré honrado y favorecido con su correspondencia.

Permítame V. ahora algunas indicaciones filatélicas, que en tono de consulta someto al saber é ilustracion de usted. Casualmente poseo un buen ejemplar del sello de la *Administracion general de Correos de la Habana*, y veo que es exacta la descripcion que V. hace del mismo. Lambrequines vegetales de laurel, palma y oliva los halla V. tambien en los *cachets* de las dependencias postales españolas de Vigo, Igualada, Oviedo y otras. Entiendo que estos timbres sirven para estamparlos en el membrete de la correspondencia oficial, y tambien en los sobres de ella, como señal de franquicia. Y por cierto que las oficinas de Correos de Vitoria, Lugo, Coruña, Palencia, etc., han arrancado las lises y corona real de sus sellos; la de Jaen quitó de cuajo el escudo entero; Leon y Sevilla usan las modernas armas (Castilla, Leon, Aragon, Navarra y Granada, sin la *cruz de Saboya*) con corona real; Soria y Logroño las llevan con la mural, y miéntras tanto la mayoría de las administraciones de la Península siguen estampando el distintivo heráldico anterior á la revolucion de 1868. Hay, pues, cosecha abundante para satisfacer á todos los gustos y á todas las opiniones.

***

Sospecho que el sello de la *Secretaría particular del Rey de España* que V.

Digitized by Google

describe no es *filatélico*, es decir, que no da franqueo. Debe servir para fijarlo, segun la moda del dia, en la solapa ó cierre del sobre, y de aquí la circunstancia de ser adherido en bajo relieve, y trabajado con escrupulosidad y belleza. Y por cierto que ésta es la ocasion de corregir el error que estampé en la pág. 237 de El Averiguador, al reseñar el sello de la *Mayordomía mayor de S. M.* Adorna éste el ángulo superior izquierdo del papel para cartas de dicha dependencia; lleva debajo la palabra Particular, y, por consiguiente, no es signo de franqueo, sino membrete de cierta oficina ó seccion del palacio real de España.

Dos son los sellos de mano estampados en azul, que, impresos en el sobrescrito, justifican que los pliegos proceden de la Mayordomía. Vea V. sus descripciones. El uno es elíptico, con 31 y 39 milímetros, antiguas armas de España (*castillos*, *leones* y *granada*) y la cruz de Saboya al centro; corona real y el collar del toison, con letra que dice MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M.

El segundo, ovalado tambien, mide 28 y 36 milímetros; lleva el blason moderno de Castilla, Leon, Aragon, Navarra, Granada y la cruz de Saboya al centro; toison y corona real y la misma leyenda que el anterior, ó sea MAYORDOMÍA DE S. M. Sucede con estos timbres lo que tengo dicho con respecto á los anteriores, y es que sus variedades no pueden ménos de contentar á todos los caprichos, y halagar á todos los pareceres.

***

Dos nuevos signos conozco del ejército del Norte, ademas del que señalé en la pág. 239 de El Averiguador. El uno es manuscrito por el remitente, y dice:

Procede del
Ejército del
Norte

llevando por sello de fecha 1.ª Bilbao á Castejon (e) 23 Jul. 72 amb. desc.

El otro es circular, de 30 milímetros de diámetro, timbrado á mano en azul, con cuatro renglones, curvos el primero y último, y rectos el segundo y tercero que dicen así:

EJÉRCITO DE OPERACIONES
1.ª DIVISION
E. M.
DEL NORTE,

cuya leccion es: *Ejército de operaciones del Norte. Primera Division. Estado Mayor.* El sello de fecha del sobrescrito en que se halla este ejemplar es de Durango, 21 Jul. 72. Vizcaya.

Ya terminó este modo de franquear cartas, que ha tenido de vida 84 dias solamente. Y como en la pág. 205 de El Averiguador copié la partida de bautismo, ó sea el decreto de creacion, permítame V. que traslade ahora la de entierro, que dice de este modo: «Habiendo desaparecido las causas que motivaron la Real órden de 7 de Mayo último, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que cese la franquicia de correos que por aquella disposicion se otorgó á la correspondencia procedente del ejército de operaciones del Norte» (*Madrid*, 30 *Julio* 1872).

***

Si los coleccionistas han perdido este timbre, en cambio vea V. el nacimiento de otro. Por Real órden de 12 de Julio de 1872 ha dispuesto el Rey que la

Digitized by Google

Direccion económica de su real casa se titule en adelante Inspeccion económica, y que tal determinacion se traslade al Director general de Correos y Telégrafos para que le conste, por lo que concierne á la franquicia postal y telegráfica que disputaba la expresada *Direccion económica*.

Este cambio de la palabra *Direccion* por *Inspeccion* me parece tan útil, justo, bueno, importante, trascendental provechoso, discreto, excelso, prudente, superior, acertado, cómodo y sublime, que me apresuro á dar la norabuena á usted y á todos los españoles por la ópima cosecha de adelantamientos, ventajas, bienandanza y felicidad que proporcionará á ese pacífico y envidiable país.

Dispense V., Sr. D. Felipe García Mauriño, la longura de la presente epístola y lo insustancial de ella, y reciba con mi gratitud las seguridades de consideracion y de respeto del

Dr. Th.

En los baños de Badenweiller (Alemania), Octubre de 1872 años.

P. D. Acabo de leer la reseña del nuevo sello del ejército del Norte que hace V. en la pág. 270 de El Averiguador del 15 de Setiembre. La familia de estos timbres es prolífica, y merece foja especial en los *Albums*. Mil gracias por la noticia.— *Vale.*— Th.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Recopilacion de algunas bulas del summo Pontífice, concedidas en favor de la jurisdiccion real, con todas las Pragmáticas y algunas leyes del reino, etc.— Toledo. Juan Ferrer, 1550. Fólio.

Gutierrez de los Rios (D. Francisco), conde de Fernan Nuñez.—*El hombre práctico*, Bruselas, 1680.

Pietra Santa (D. Francisco), *Compendio de arquitectura militar.*— Mesina, 1697.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

COIN.—F. de H. Corregida la direccion como V. desea.

TORTOSA.—J. B. Se le ha remitido á Barcelona la coleccion que deseaba, y se le ha escrito á ambos puntos particularmente.

MADRID.—N. D. y P. Tiene V. á su disposicion este periódico siempre que guste.

SEVILLA.—J. M. A. Recibidos y distribuidos los programas que se dignó remitir.

HEILIGENKREUZ. P. I. Queda V. servido; cuantos datos recoja se los remitiré inmediatamente.

ALBACETE.—A. R. Renovada su suscricion hasta fin de año, y remitidos los números que restan.

CÁDIZ.—A. G. L. Será V. servido en el próximo número.

ANUNCIOS.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ,

ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTAMAR
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c.&c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 44.] MADRID: 31 OCTUBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Compositor del Tripili.—Mus.—Vinos de Jerez.—Largo y estrecho como alma de vizcaino ó como alma de condenado.—Los bobos de Coria.—Madre del cordero.—Jauja.—Tres piés al gato.—Jaumot Torres.—Comedia española.—Alonso Ovalle.—D. Félix Latassa y Ortiz.—Fuerte Real de la Concepcion de Austria en Madrid.—**Respuestas.**—El Maestro Gil Gonzalez Dávila.—Nombres y apellidos.—Cencerrada.—Ejecutorias.—El sutil Scotto.—Guadarnés.—Azogue.—Anales de Plasencia por el P. Fernandez.—Turcas ó monas.—Foragido.—**Curiosidades.**—Epitome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año de 821 hasta el de 1684 (*conclusion*).—Precio de algunas armas en el siglo XVII.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

661. Compositor del Tripili.—¿En qué fundamentos se apoyan los que sostienen que el célebre García, padre de la inolvidable Malibran, fué el compositor de la famosa tonadilla *El Tripili*, obra anónima y jamas impresa?

A.

662. Mus.—¿Cuál es la etimología de *Mus*, nombre de un alegre juego de naipes muy usado en Navarra? ¿Tienen razon Trepa, Padró y otro autor anónimo que han escrito sus reglas, en suponer este juego de orígen frances, y la palabra *mus* corrupcion de *plus?*

G.

663. Vinos de Jerez.—Estos exquisitos y hoy tan celebrados vinos no tuvieron tanto renombre en la antigüedad: los autores romanos y los españoles no los nombran. ¿Desde cuándo comenzaron á estar en boga?

L.

664. Largo y estrecho como alma de vizcaino, ó largo y estre-

Digitized by Google

cho como alma de condenado.— ¿Cuál puede ser el orígen de la una ó la otra de estas frases? ¿La voz *vizcaíno* es ó ha sido alguna vez sinónima de *condenado?*

J.

665. Los bobos de Coria.— ¿Cuál es el orígen de que den este nombre á los hijos de un pueblo en el que la generalidad se pasan de avisados?

M.

666. Madre del cordero.—¿Por qué se usa de esta expresion cuando se llega á descubrir el móvil de algun hecho cuyas causas no aparecen muy claras para la generalidad?

667. Jauja.—¿Qué dió tan gran renombre á este país, en el que, segun el dicho vulgar, se come, se bebe, no se trabaja, y al que lo quiere hacer le dan de palos, lo que es un trabajo como cualquiera otro que se emprenda?

M.

668. Tres piés al gato. — Como el que tiene lo más tiene lo ménos, no encuentro razon para que no sea cosa muy hacedera el buscar tres piés al gato: lo dificultoso sería el *buscar el quinto.* Por eso quisiera que alguno de los ilustrados lectores de El Averiguador se sirviera decirme el orígen de un refran tan conocido.

Bilbao.

J. M. de M.

669. Jaumot Torres.—Caballero valenciano que acompañó á Italia á Alfonso V de Aragon, mandando veinte ballesteros, y murió en la Cuba sobre Cerinola. Se desean datos biográficos de este personaje, de quien sólo conocemos lo indicado.

F.

670. Comedia española. — Dice D. Diego de Villalobos y Benavides en sus *Comentarios*, que durante el sitio de Amiens, tan heroicamente defendido por un puñado de españoles, *hizóse una comedia que los soldados del tercio de D. Agustin Mexía sabian que la habian representado en Cambray: fué de unos amores de un moro y la infanta Celima; que por ardid de un esclavo fué libre el Rey de España, que por caso fortuito fué preso; que se llama la Comedia española.* ¿Qué comedia es ésta, quién es su autor y qué se sabe de ella? Téngase en cuenta que se representó por el mencionado *tercio* en 1596.

C. V.

671. Ovalle (Alonso).—Poseo un manuscrito, firmado en Méjico por Alonso Ovalle, y que es una *relacion en forma de diario de todos los hechos y casos más principales que han acaecido desde que los ingleses fueron á la conquista de Manila hasta que se retiraron* (13 de Setiembre de 1762—31 de Marzo de 1764).

Consta de 116 páginas en 4°, y está dedicada al Excmo. Sr. Marqués de Croyllas, virey de Méjico. Desearia saber si este diario se ha impreso modernamente: yo no le he visto citado en ninguna historia que se ocupe de la toma de Manila por los ingleses.

M. C.

672. D. Félix Latassa y Ortiz. —¿Tendrá la bondad alguno de los lectores de El Averiguador de decirme el año del fallecimiento del autor de la *Biblioteca de escritores aragoneses;* y juntamente decir si dicho Latassa escribió y publicó alguna otra obra, ademas de la referida *Biblioteca?* La modestia de su autor le impidió el colocar su nombre entre los escritores, muy al contrario de cierto escritor frances, que al publicar las biografías de los contemporáneos se ha puesto entre las notabilidades de este siglo: si Latassa hubiera obrado de este modo se braría la mitad de esta pregunta.

Valencia.

M. C.

Digitized by Google

673. Fuerte Real de la Concepcion de Austria en Madrid.— En el Archivo de Simáncas (legajo 2597, año 1683) hay un memorial de doña Ana de Orbara, viuda del ingeniero militar y catedratico de matemáticas militares de fortificacion y artillería, Juan Asensio, en el cual, enumerando la solicitante los servicios de su difunto esposo, dice que *trazó, dispuso, dibujó y ejecutó la obra de las quatro puentes levadizas del fuerte real de la Concepcion de Austria desta córte, gastando muchos reales á su costa.*

¿Qué fuerte fué éste y en qué sitio se construyó?

M. B.

RESPUESTAS.

El maestro Gil Gonzalez Dávila; núm. 519, t. II, pág. 98.— Doy las gracias al Sr. D. V. B. por su respuesta, pág. 185; pero me permitirá no acepte como argumento concluyente de la no existencia del quinto tomo del *Teatro Eclesiástico de las dos Castillas* de dicho maestro, el encontrarse en la Academia de la Historia el manuscrito del *Teatro de la antigua Iglesia de Mérida.* Por ventura este autor proyectaba un *Teatro* de las iglesias antiguas suprimidas cuando la invasion sarracena, y que no se restablecieron en la reconquista, de que formaria parte el dicho manuscrito. Y como en los cuatro tomos publicados del *Teatro* de las iglesias existentes de las dos Castillas, no incluyó las de Almería, Cádiz, Córdoba, Guadix, Granada y Toledo, todas pertenecientes á aquellas coronas, es de suponer que el quinto tomo ofrecido en el lugar citado por mi pregunta, las comprendiese. Queda, por tanto, en pié la duda, que reproduzco: ¿Existe, impreso ó manuscrito, el quinto tomo de las iglesias de las dos Castillas, ofrecido por el autor mismo en la enumeracion ó catálogo de sus obras que insertó en el *Teatro* de la de Ávila, página 202?

Coria. F. de H.

Nombres y apellidos; núm. 527, t. II, pág. 100.— El tiempo transcurrido desde que se publicó en El Averiguador la pregunta que encabeza estas líneas sin que hasta el presente haya sido contestada, me mueve á decir algo sobre ella, remitiendo á su autor D. J. M. F. á Bartolomé Moreno de Vargas, *Discursos sobre la nobleza;* al Dr. Jerónimo Pujadas, *Crónica de Cataluña*, tomo v; á don Joaquin Escriche, *Diccionario razonado de Jurisprudencia;* al Dr. Andres Bosch, *Títulos* y *honores de Cataluña*, *Rosellon y Cerdaña;* á D. Francisco Madramany y Calatayud, *Nobleza de la corona de Aragon;* á D. Joaquin Vicente Bastin, al semanario *El Trono y la nobleza*, y á las dos obras que con el tema fijado por la Real Academia Española, *Ensayo histórico, etimológico y filosófico de los apellidos castellanos desde el siglo* x *hasta nuestra edad*, fueron premiadas el año pasado por la misma, con el primer premio D. José Godoy Alcántara, y con el segundo D. Ángel de los Rios y Rios, entre las nacionales; y á las extranjeras con un carácter general: *Origine, etimologie et signification des noms propres et des armoiries*, par le Baron de Coston; *Noms anciens et modernes*, par Mowart; *La particule nobiliaire*, par Louis Vian; en los que hallará cuantas noticias se puedan desear sobre la materia y que no es posible dar en un artículo de periódico.

Las mismas causas que han obrado para la formacion del apellido en un individuo ó familia, pueden igualmente haber obrado en otras para la formacion de idénticos. No es, pues, la igualdad de apellido prueba de parentesco ni de comunidad de orígen.

Barcelona. J. M. de P.

Digitized by Google

Cencerrada; núm. 643, t. II, pág. 274.—Un artículo que he publicado últimamente sobre las *cencerradas políticas*, me proporciona el único pero agradabilísimo placer de contestar al D. J. de A., apénas leida su pregunta.

El hombre de mucha edad que se casa con una mujer de poca, y si añade la belleza á la juventud, se expone á ciertas infidelidades por parte de la esposa, que la sociedad ha querido simbolizar en el *toro;* y como el toro más sufrido y más paciente es el que lleva el cencerro, de aquí el orígen de las *cencerradas*, que por extension se han aplicado despues al viudo que vuelve á tomar estado, y en general á cualquier enlace que ofrece peripecias desagradables para el futuro.

Las cencerradas son unos repiques de funesto augurio, que ofenden mucho al que los oye, pero degradan más al que los hace.

Hoy dia se aplican tambien á la caida de algun personaje político, y célebres han sido las dadas en Sevilla, Cádiz, Málaga, etc., últimamente á los ayuntamientos depuestos.

Algun diccionarro admite como lógica tan absurda aplicacion, juzgando más por lo que ve que por lo que sabe, ó no sabiendo más que lo que ve, pues sería lo mismo que si nosotros dijéramos que los romanos usaban el sombrero de tres picos, porque lo vimos cubriendo la cabeza de *Julio Cesar* en una comedia casera.

Las *cencerradas* se usaban ya entre los romanos. Esto es lo único que podemos afirmar al Sr. D. J. de A., fundados en autoridades históricas.

Fijar la época de la primera nos sería imposible.

Como de orígen romano esta costumbre, se extendió despues por los pueblos de la raza latina, y en unos más, en otros ménos, se conserva todavía.

En Francia, con el nombre de *charivari*, y en Italia con el de *scampata*, prosperan tan *agradables* serenatas, donde siempre, como en España, se hacen de noche para ocultarse tal vez á la luz de la civilizacion *del dia*.

Nosotros hemos presenciado algunas en Italia y no desmerecen en nada de las que se llevan á cabo en los pueblos de la península ibérica.

Es cuanto podemos contestar al Sr. D. J. de A., sintiendo no poderlo hacer con más exactitud ni con mayor erudicion.

José C. Bruna.

Ejecutorias; núm. 646, t. II, pág. 274.—El que hoy se repartan á porrillo (y tan á porrillo que hasta mí han llegado) ducados, marquesados y condados, no creo que tenga relacion ni analogía con la necesidad de tribunales que se ocupen de limpieza de sangre.

Si todos los españoles pueden desempeñar todos los cargos y recibir todos los honores, sin tener para nada en cuenta su nacimiento ni alcurnia, claro es que serian ruedas inútiles aquellas corporaciones que se ocupasen de quilatar el abolengo de los ciudadanos de la hoy rica, libre, feliz é independiente nacion española.

Si á álguien se le antoja formar una prueba de su ilustre estirpe, creo que no le queda más recurso que valerse de testigos, siguiendo el expediente cuyos trámites se marcan en el artículo 1359 y siguientes de la *ley de Enjuiciamiento civil.*

Dichos trámites son aplicables á todos aquellos hechos de que no pueda resultar perjuicio á una persona conocida y determinada, de modo que á mi entender se hallan en el mismo caso de los que pretenden justificar por este medio su hidalguía, aquellos otros á quienes se les antoja patentizar con papel sellado, jueces y escribanos, que ellos, por ejemplo, *no roncan cuando duermen, que tienen gran fortuna en la lotería, que diariamente comen en cubierto de plata*, ú otra cosa por el estilo.

Lo último para que legalmente sirvió la buena y limpia estirpe fué para cruzarse en las cuatro órdenes militares, y único para que hoy socialmente se neces-

Digitized by Google

ta es para poder hablar contra ella sin ser tachado de obrar por envidia y por despecho.

Sevilla.

El Duque del Buen-Zervicio,
Marqués de Zoperas.

El sutil Scotto; núm. 626, t. II, pág. 242.—El P. Andres Schot ó Scot (*Andreas Schottus*) fué natural de Ambéres, donde nació en 12 de Setiembre de 1552; vivió en Toledo ántes de profesar en la Compañía de Jesus, que verificó en 1586 y murió en 1629. Era peritísimo en el idioma griego y escribió y publicó muchas obras apreciables, de que hace mencion Alegambe en su *Biblioteca de la Compañía de Jesus*, y Dupen en la de *Autores eclesiásticos del siglo* XVII. Jamas se ha dado á este sabio jesuita el título de *Doctor Sutil*, que es propio y exclusivo del célebre franciscano *Juan Duns Scoto*, natural de *Duns*, ciudad de Escocia, á tres leguas de Berwick, y que se graduó de *doctor* tres años ántes de su muerte, ocurrida en 1308 en la ciudad de Colonia. Y ya que tratamos del *Doctor Sutil*, no dejarémos la pluma sin consignar fué el adalid más fuerte é incansable de la creencia de la Concepcion inmaculada de la Santísima Vírgen María, siendo su principal argumento: *Que Dios habia podido hacer no se hallase nunca en pecado original; y que parecia muy conveniente y natural atribuir á María, Madre de Dios, lo que es más excelente, no repugnando á la autoridad de la Iglesia y sagradas escrituras.* Y cuéntase que yendo en cierta ocasion á defender este dogma (recientemente definido por el inmortal Pio IX), al pasar por delante de una imágen de la Santísima Vírgen, pronunció aquella tierna deprecacion: *Dignare me laudare te, Virgo sacrata*, y que la imágen inclinó la cabeza en señal de concederle su piadosa súplica. Dícese tambien, que tratándose de la beatificacion de este *dotor*, y habiendo sido abierta su tumba, se encontró su cadáver fuera del lugar y puesto de lado, y esto hizo suponer habria sido enterrado vivo. Así se expresó en un epitafio (obra de sus contrarios), que dice:

Quiod nulli ante hominum accidit viator,
Hic Scottus, jaceo semel sepultus,
Et bis mortuus: *Omnibus sophistis*
Argutus magis atque captiosus.

Véase *Vita Joannis Duns Scotti, ordinis minorum, doctoris subtilis* (1644, en 8.°), por Fr. Lúcas Waddingo, de la misma órden.

Coria.

F. de Hermosa.

Guadarnés; núm. 623, t. II, página 242.—Cuando se publicó por la Academia de la lengua el primer Diccionario, los señores que lo confeccionaron, que no eran ranas, se valieron, tanto para la significacion de las voces como para la estructura literal de las mismas, del *uso* admitido y consignado en las obras maestras de los más clásicos y puros autores de nuestro riquísimo idioma, y como era razon, sacrificaron las más veces las reglas de la Gramática á este *uso* autorizado y antiguo, que en todos tiempos y países ha sido la única y suprema ley en la materia, como dice Horacio.

Encontraron aquellos venerables académicos que el lugar donde se custodian los arneses llamaban los clásicos romancistas *Guadarnés*; y así lo estamparon, sin perjuicio de que se forme este vocablo de las voces que indica el Sr. D. P. S. D., y de las demas consideraciones que en su pregunta aduce.

Por tanto, á la pregunta:

¿Por qué se dice *guadarnés* y no *guardarnés*, siendo así que se dice *guardaropa* y no *guadaropa*?

Se responde:

. . . . . *Volet usus,*
Quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi.

La cual respuesta sirve para muchas preguntas análogas.

Coria.

F. de H.

Digitized by Google

Azogue; núm. 648, t. II, página 273.—Aun cuando mi erudicion no va tan allá que pueda decir con certeza el modo con el que la palabra *azogue* tuvo su introduccion en nuestro idioma en su doble acepcion de *metal* y de *mercado*, diré alguna cosa sobre ello, á la vez que algunas palabras sobre su etimología.

Las palabras que en árabe equivalen á las castellanas *azogue* (*metal*) y *azogue* (*mercado*), se escriben con diferente ortografía, si bien al pronunciarlas se parecen bastante en el sonido.

Escríbense:

la primera, زواق—*zoak* ó *zuak;*

la segunda, سوق—*sok* ó *suk.*

Si á estas palabras se les antepone el artículo, se escribirán

la primera, الزواق—*alzoak* ó *alzuak;*

la segunda, السوق—*alsok* ó *alsuk.*

Ahora, como las letras ز y س son solares, esto es, se asimilan la ل del artículo, deberán leerse:

la primera, *azzoak* ó *azzuak;*

la segunda, *assoh* ó *assuk.*

Tenida en cuenta la facilidad con la que la doble *z* y la doble *s* pueden confundirse en una sola al tiempo de pronunciarlas, y el que los españoles, al apropiarse los sustantivos árabes los han tomado ordinariamente anteponiéndoles el artículo y posponiéndoles una vocal siempre que concluyen en consonante, no es muy difícil deducir que de las palabras

zoak y *sok*

hayan podido hacer

azoake y *asoke.*

De ellas á la palabra *azogue* no es mucho el trecho que hay que recorrer.

Menor sería aún la diferencia eufónica si la palabra *azogue* en su significacion de *mercado* se hiciese derivar del plural de la palabra, que en árabe le equivale.

Esta palabra es

اسواق—*soak* ó *suak* (mercados);

y entre ella y

زواق—*zoak* ó *zuak* (azogue metal)

hay poca ó ninguna diferencia de pronunciacion, sobre todo para nuestras provincias meridionales, áun cuando pueda haberla en la ortografía de cada una de las palabras de por sí.

Sin embargo, y como cosa que parece contrariar el principio que aquí asiento, diré que, entre los españoles que habitan en la costa de África, la palabra *mercado* está casi olvidada y la reemplazan con la de *soco* ó *zoco*, y que en Toledo tenemos la *plaza de Zocodover*, cuyo nombre es corrupcion de

سوق البقر—*sok-al-bguer* (mercado de las vacas).

Añadiré, por lo que valga, que las palabras

azoqueá ó *azaquiá*

tienen la significacion de *mercado* en la lengua vascongada; la que creo las habrá tomado del árabe, lo mismo que su compañera *azogue* se la apropió la lengua castellana.

Bilbao.

J. M. de M.

Anales de Plasencia por el Padre Fernandez; núm. 642, t. II, pág. 274.—Sin duda el Sr. D. P. I. O. no ha leido dichos *Anales*, pues de haberlos leido no afirmaria lo que afirma en su pregunta.

Si puede haber á las manos la obra del dominico analista, lea las páginas 180, 181 y 226, donde hallará no ser exacto lo que dice el Sr. Barrántes en la pág. 210 de su *Catálogo*.

Y por si el Sr. D. P. I. O. no puede evacuar mi cita, allá van á la letra los pasajes de referencia.

«Año mil y quinientos y cinquenta y seis renunció (el emperador Cárlos V) todos sus Estados, Reynos y Señoríos en el Príncipe don Felipe su hijo..... Y el Imperio Romano renunció en su hermano el Infante de Castilla D. Fernando Rey de Boemia y Ungría. Vino á España á este Obispado de Plasencia al Monasterio de Iuste de la órden de San Gerónymo en la Vera, quedándose con solos doze criados

Digitized by Google

y un cavallo. Aquí estuuo casi dos años, hasta que murió. Al principio confessó generalmente, y sus exercicios eran los que los frayles, ayunos, oracion, disciplina y mucha frequentacion de Sacramentos. Murió año mil y quinientos y cinçuenta y ocho en veinte y dos de Setiembre, de edad cinquenta y ocho años y medio. Estuuo depositado en Iuste hasta el año mil y quinientos y setenta y quatro, que fué trasladado á San Lorenzo el Real.» (Libro II, cap. XXII, pág. 180-181.)

«Año mil y quinientos y cincuenta y seis, Juéves diez y seis dias de Enero, en Bruselas en los estados de Flándes, el Emperador Cárlos Quinto, Rey de España, hizo renunciacion de sus Reynos y Señoríos en el Príncipe su hijo Filipe Segundo, y del Imperio Romano en su hermano don Fernando Rey de Boemia y Vngría, en siete de Setiembre del mismo año. Luégo se partió para España al Conuento de San Gerónimo de Iuste de la Vera desta ciudad, donde murió con notable y raro ejemplo.» (Libro III, cap. I, pág. 226.)

Coria. F. de H.

Turcas ó monas; núm. 279, t. I, pág. 175.—Turca es como si dijéramos á la manera de los turcos; y es que estos apreciables señores, no obstante los preceptos del Koran, suelen vivir y beber á la alta escuela, tomando diariamente unas soberbias monas de ópio y aguardiente, que dirian de tú al mismo Profeta y á su amable esposa, la viudita de marras, si resucitáran.—De la mona dirémos que ésta y los demas individuos de su gran familia (que aquel celebérrimo diputado de antaño en su lenguaje filosófico-canino no tendria inconveniente de llamar *la raza prehumana*) por su aficion á las bebidas alcohólicas suelen coger cuando las han á mano unas turcas que deberian llamarse en este caso turcas y monísimas por añadidura.

Valencia del Cid.

El Abate Marchena.

Foragido; núm. 609, t. II, página 226.—No me satisface la respuesta del Sr. F. de H. inserta en la página 295 del presente tomo, porque la reunion de las palabras *fuera* y *egido*, áun remontándonos al orígen etimológico de estas dos voces (*foris exitus*), no nos da idea concreta del foragido, sino solamente del hombre que ha salido ó está fuera de poblado.

Otra etimología encuentro más probable; á saber, la de *echado* ó *arrojado fuera*, en cuyo sentido, y como equivalente de expeler ó desterrar, emplean los «Estatutos de Zaragoza» la palabra *foragitar*, compuesta de las provinciales *fora*, fuera, y *gitar* ó *getar*, echar, arrojar (*jetter* en frances); *pueda*, dicen, *expelirlos ó foragitarlos de la presente ciudad..... sean por sentencia judicial desterrados, expelidos y foragitados de la presente ciudad y de sus términos*, etc. Estatuto de 21 de Marzo de 1577.

Aaron Lydvalds.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Conclusion.*)

El cura de la parroquia de San Miguel, aunque la quema era de Santa Cruz, gastó aquel dia más de 20 ducados en colchones, sábanas y frazadas

Digitized by Google

para socorrer los pobres que quedaron desnudos, habiendo entre ellos sujeto que tenía más de 1.000 ducados de caudal.

AÑO DE 1631.

En este año, en lúnes 25 de Agosto, se corrieron toros y hubo juego de cañas en la plaza Mayor de Madrid, con motivo de que en la casa de la Panadería habian muerto cinco ó seis personas de garrotillo, mudaron de sitio los reyes y se colocaron en la cera de los pañeros, y á la mitad de la fiesta, con ocasion de haberse puesto unos esportilleros encima de una chimenea del tejado de la cera de los mauleros, en cuyo fogon habia lumbre, y como taparon la respiracion, empezó á salir humo por entre la gente del terrado, con lo que corrió la voz de que se quemaba la plaza, entre cuya confusion se esparció otra de que temblaba la tierra, y se caia; creció el temor, levantándose los gritos entre más de 500 personas que habia, con que creyendo escaparse del riesgo, unos se arrojaron á la Plaza desde los balcones y otros de los tablados, sabiendo ya que el aparentado fuego era en las casas de la zapatería; cargó tanta gente á las escaleras que, como son angostas y oscuras y los pretiles del tabique flacos y en caracol, éstos se rompieron con la fuerza de las gentes, cayendo muchas de dos y tres altos, de que murieron más de 20 personas y se estropearon muchas. Las Personas Reales se mantuvieron en sus balcones sin hacer novedad, con lo que viendo la gente no inmutarse SS. MM. se sosegó todo y continuó la fiesta, aunque poco rato, pues enterado el Rey de las desgracias acaecidas, mandó cesase.

AÑO DE 1632.

En este año, en domingo 4 de Julio, se celebró en la plaza Mayor de Madrid, con asistencia de los Reyes y Tribunales, auto de fe, el que empezó á las siete de la mañana y finalizó á las tres de la tarde: 33 personas fueron penitenciadas y siete relajadas por judaizantes, cuya quema se concluyó á las once de la noche: mandóse derribar la casa en que cometieron el sacrilego delito de maltratar la efigie de un Santísimo Cristo, sita en la calle de las Infantas, lo que se ejecutó el dia 6 del mismo, dando al dueño de ella el testimonio correspondiente. Despues se trató de fundar en su territorio una iglesia con la advocacion de Cristo Crucificado, lo que dispuso la reina doña Isabel de Borbon, y que la sirviesen Padres Capuchinos, cuyo convento se nominase de la Paciencia, el que concluido el año de 1639, fueron procesionalmente los Religiosos á tomar la posesion en mártes 13 de Diciembre, y en 19 de Setiembre de 1651 se colocó el Santísimo procesionalmente en la nueva iglesia, llevándole D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias.

En el mismo año se dió principio la fábrica del Real Palacio del Retiro por un jardin de recreacion, que se hizo arrimado á la huerta del convento de Padres Jerónimos, y en 1.° de Diciembre del año de 1633 estuvo ya tan adelantada la precisa vivienda para los Reyes, que SS. MM. fueron á verle, en cuya ocasion el Conde Duque de Olivares, como Alcaide nombrado de aquel nuevo Palacio, salió á la puerta de él, y en una fuente presentó al Rey las llaves: hubo suntuosa merienda y regaló el Duque á las damas bolsillos de ac-

Digitized by Google

bar llenos de escudos y ricos córtes de vestidos, y á los guardas, ayudas de costa, en dinero.

AÑO DE 1635.

En este año, en 27 de Agosto de 1635, murió en Madrid, de edad de 72 años 9 meses y 2 dias, el célebre D. Fr. Lope Félix de Vega Carpio, natural de esta villa, quien nació en una casa de la puerta de Guadalajara, á 25 de Noviembre de 1562, y le bautizó en la parroquia de San Miguel, San Lope, obispo que fué de Verona: está enterrado en la bóveda, debajo del altar mayor de la iglesia parroquial de San Sebastian, cuyas honras predicó el maestro Fr. Ignacio de Victoria, y cantó la misa el Obispo de Salamanca: sus escritos le hicieron estimado de todos, hasta de la Santidad del Sr. Urbano VIII, que mereció le escribiese y honrase con el hábito de San Juan y título de Doctor en Sagrada Teología: escribió 1.800 comedias y veinte libros de diferentes asuntos.

AÑO DE 1636.

En este año, por pragmática de 15 de Diciembre, publicada en el mismo, se introdujo el uso del papel sellado en los tribunales y juzgados de España.

AÑO DE 1639.

En este año se dió licencia á los padres agonizantes, ministros de los enfermos, para fundar casa en Madrid.

AÑO DE 1642.

En este año, con motivo de que los catalanes echaron del convento de Nuestra Señora de Monserrate á todos los monjes castellanos, aragoneses y valencianos, les fué forzoso buscar monasterio en que morar: llegaron á Madrid, y la Majestad del Sr. Felipe IV les dió este año en que vamos, para que fundasen la huerta que llamaban del Condestable, como un cuarto de legua de la puerta de Alcalá, señalándoles para sustento de los monjes 62 ducados anuales: edificaron una pequeña habitacion é iglesia con la advocacion de Nuestra Señora de Monserrate; y habiendo experimentado lo enfermo que era aquel sitio, se trasladaron al que hoy ocupan, inmediato á la puerta de Foncarral.

AÑO DE 1644.

En este año se concluyó la gran fábrica de la cárcel de córte de Madrid, y se dió principio á la de la villa.

En este mismo año, á 22 de Setiembre, se fundó en Madrid la devota congregacion de sacerdotes, ministros del Salvador del mundo: con aprobacion del Ordinario y confirmacion del Nuncio de Su Santidad celebraron sus fiestas en el convento de religiosas de la Concepcion Jerónima, hasta que tuvieron casa propia, que es en la que hoy permanecen.

AÑO DE 1647.

En este año se mudó la carrera de la procesion del Córpus, dejando la antigua, que está desde Santa María á la Plaza Mayor, y por la cera de los pañeros entraba por la calle de Toledo, y de ella por la de los Latoneros á Puerta Cerrada, de la cual seguia á la del Cordon, y por la callejuela inmediata salia á la plazuela de San Salvador, y volviendo á tomar la calle de Santa María remataba en su iglesia; y así desde entónces sigue la plaza á salir á Santa Cruz, bajar á San Felipe el Real, y des-

Digitized by Google

de allí toda la calle Mayor á Santa María.

En este mismo año, á 1.° de Noviembre, se abrió el nuevo oratorio de la congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento, que con limosnas de devotos, y particularmente de D. Manuel Aguiar Enrique, se fabricó en la calle del Olivar de Madrid.

AÑO DE 1648.

En este año, á primeros de él, se declaró la peste en la ciudad de Murcia, con cuyo motivo se comenzó á poner guardas en las puertas de Madrid, asistiendo en cada una un consejero, un regidor y un vecino con alguacil y escribano. La puerta de Toledo se encargó al Consejo de Castilla; la de Segovia al de Inquisicion; la de Alcalá al de Aragon y de Italia; la de Santa Bárbara al de Indias; la de Fuencarral al de Hacienda; la de Doña María de Aragon al de Órdenes, y la de la Vega á la Villa.

AÑO DE 1649.

En este año, á principios de Agosto, llegó á Valencia el Bajá del Cairo Amate Agamucetafard por embajador del Gran Turco al Sr. Felipe IV; el Virey de aquel reino, Conde de Oropesa, dió aviso á S. M., por quien se le mandó le dejase pasar á la córte; llegó á Villaviciosa, donde se le puso hospedaje para él y cuatro caballeros que trajo consigo, y no más criados. S. M. envió, para que le visitase y viese los despachos que traia, al secretario Pedro de Coloma; dióle silla el turco, y él se sentó en almohadas; hablaron en lengua toscana; no quiso manifestar á lo que venía, pero enseñó los despachos públicos: el miércoles 15 de Setiembre fué á Villaviciosa D. Cristóbal de Gaviria, teniente de la guarda, y á quien por ausencia del conductor de embajadores le tocó hacer esta funcion, y trajo al turco á Madrid, á la posada que se le habia prevenido, frente de Santa Bárbara; comió con él, y á las cuatro de la tarde fueron dos coches del rey; en el uno entró el Embajador y el conductor, y en el otro cuatro moros, y caminaron á palacio, bajando hasta la Puerta del Sol y siguiendo la calle Mayor á Santa María, y por las caballerizas salió al terrero, estando esta distancia llena de infinitos coches y gentes; en llegando á la puerta de palacio bajó el Conde de Puñoenrostro, como mayordomo de semana, acompañado de la casa Real y gentileshombres de boca; y dando el lado derecho al Embajador, le entró por la puerta de los Guardias á la pieza ochavada, donde aguardó hasta que abrieron la sala pequeña, que llamaban del rubí, en donde estaba puesta una tarima grande de tres gradas, y en ella un solio real y otra grada, y colocada en ella una silla, que fué la que sirvió para la coronacion del emperador Cárlos V, debajo de un dosel que se hizo para la misma ocasion; uno y otro riquísimo de diamantes y perlas; la tarima y gradas cubiertas de tapetes finísimos de seda. Presentóse el Rey sentado, con luto largo por la muerte de la Emperatriz de Alemania, y toison grande; á su lado derecho el mayordomo mayor Marqués de Castel Rodrigo; al otro lado los consejeros de Estado, Guerra y Cámara, el capellan mayor, Patriarca de las Indias, con los predicadores del Rey, los grandes y títulos, muchos caballeros y religiosos, y en el ángulo que miraba al dormitorio una celosía, y detras de ella la Princesa con

Digitized by Google

algunas damas. Abierta la puerta, entró el Embajador, haciendo tres inclinaciones profundas, cruzadas las manos en el pecho, tocando con la derecha en el suelo, el turbante y la boca cerca de la tarima, tanto que besó la grada: el mayordomo mayor le puso encima de la tarima en pié, desde donde hizo su arenga en lengua toscana, dando á su Majestad el pésame por la muerte de la Reina, y la enhorabuena de su salud, porque habia estado indispuesto de unas tercianas, y la de su casamiento, todo en nombre del Gran Señor: dijo que cuando se le mandase diria su embajada de palabra ó por escrito. Acabado esto, el secretario Pedro Coloma, con las reverencias ordinarias, y puesta la rodilla en la grada, habló á S. M., y bajando al Embajador la respuesta, tambien en toscano, se feneció este acto. El Embajador, sin volver las espaldas, fué saliendo, haciendo tres inclinaciones, acompañándole hasta tomar el coche el Conde de Puñoenrostro y casa real, y por el mismo órden que vino fué conducido á su posada, rodeando por la plaza á la calle de las Carretas, por no ser posible romper por la calle Mayor: el juéves siguiente, á las nueve de la mañana, volvió á palacio, acompañado del conductor, y recibido como el dia antecedente; le dió S. M. audiencia particular en la misma sala y solio, estando presentes solamente los consejeros de Estado y el secretario Pedro Coloma; habló más de media hora con mucho sosiego, y entregó tres cartas, una del Gran Turco, otra del Divan ó consejo de los Visires, y otra de la república de Ragusa, las dos de creencia para lo que habia de proponer, y la tercera para la persona de cómo era embajador enviado por el Gran Turco: salió de palacio á las diez, restituyéndose á su posada: se le dió el tratamiento de Excelencia como embajador de testa coronada, y en 17 de Setiembre de 1650 salió de Madrid para restituirse á Constantinopla: regalóle el rey 62 ducados en joyas y 32 en dinero, con algunos caballos: no se penetró la respuesta que se le dió á las proposiciones que vino á hacer.

AÑO DE 1651.

En este año, la Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad, viendo que una de las mayores era la de recoger las niñas perdidas que hallaban sus rondas de noche por las calles, á causa de no tener padres, dió principio el dia de San Andrés, en la calle del Rubio, á un Colegio ó recogimiento con el título de la Concepcion de Nuestra Señora, recibiendo en él niñas huérfanas de padre y madre, desde la edad de siete años hasta los doce; compróse sitio á propósito con agua de pié, huerta y vivienda: formóse iglesia y coro, con las oficinas convenientes, y se nombró capellan; tienen su rectora, que las enseña y gobierna en todo lo que requiere una comunidad religiosa y pía.

En el mismo año, doña Beatriz de Silvera, viuda de Jorge de Paz Silvera, caballero que fué de la órden de Santiago, comendador de San Quintin de Montealegre, señor de las villas de Olmedilla del Campo y Orcajada, y baron en el reino de Nápoles, fundó en Madrid un convento para religiosas Carmelitas Descalzas, con la advocacion de la Natividad de Nuestra Señora y Señor San José, en el que entraron las cuatro primeras fundadoras en 15 de Agosto del año en que vamos, y en 19 del mis-

Digitized by Google

mo se colocó el Santísimo en la iglesia con una solemne procesion, que salió desde la parroquial de Santa María.

AÑO DE 1652.

En el mismo año, á 14 de Agosto, víspera de la Asuncion de Nuestra Señora por la tarde, estando para empezarse las vísperas en el colegio de Santo Tomás, se encendió repentinamente fuego por el coro de la iglesia, que era todo de madera, y apénas tocaron al remedio, y acudió la gente á él, cuando se reconoció que no le habia, porque ni áun en la iglesia se podia entrar, y así con gran prisa sacaron el Santísimo de los tres sagrarios que habia, la imágen de Nuestra Señora del Rosario y el Santo Cristo de la Agonía, y se llevó todo á la iglesia de la Santísima Trinidad, sin haberse podido librar más que dos cuadros grandes, el uno de Nuestra Señora de la Concepcion y el otro de un Santísimo Cristo, y algunos candeleros y lámparas de plata, pues fué tan voraz el fuego, que en tres horas que duró, no quedaron sino las paredes abrasadas, participando del incendio algunas celdas del primer claustro, y de la destruccion de todo el convento, no quedando en él donde poderse albergar un religioso; los que habia, hasta el número de treinta, se recogieron, unos al convento de Atocha, otros á la hospedería de la Pasion y otros á los conventos de la Merced y San Francisco, y siendo esta desgracia tan casual y lastimosa, empezó el pueblo á glosar, aplicándola á la opinion de la Concepcion, por ser la iglesia de la Vírgen, cuyas imágenes se salvaron, y de Santo Tomás, cuya efigie no pareció, de que resultó, entre la gente vulgar, notable atrevimiento para con los religiosos, diciéndoles no pocos pesares. Dentro de pocos dias hicieron iglesia de una capilla, donde se pusieron tres altares, llevando la imágen de Nuestra Señora del Rosario y la del Santísimo Cristo de la Agonía, y áun en esta estrechura, y con sólo cuatro religiosos que la cuidaban, les molestaba el pueblo, amaneciendo á las puertas, versos, coplas y rótulos de la Concepcion, y un dia se encendió de modo la porfía y desacato, que se juntó mucha gente para quitarles la imágen del Rosario y pasarla á la iglesia de Santa Cruz, lo que hubieran ejecutado, á no llegar el Vicario y algunos seglares grandes; pero se capituló que encima de la puerta se pusiese un gran rótulo en que dijese: María concebida sin pecado original; ejecutóse así por el prior de Atocha, y se aplacó el pueblo. De este principio tan inopinado le tuvo el empezarse como de nuevo los votos y fiestas de la Concepcion en Madrid, y á su imitacion en Alcalá, Toledo, Granada, Sevilla y otras ciudades y villas.

Duró la construccion del nuevo templo hasta el domingo 1.° de Octubre del año de 1656, en que se abrió la iglesia, de que es patron el Duque de Medina de las Torres, Marqués de Loral, como la capilla de Santo Domingo Soriano, patronato de los Marqueses de la Lapilla. Por la tarde se colocó el Santísimo con una solemne procesion, habiéndose erigido altares en la carrera por las comunidades de los Trinitarios Calzados, Victorios, Mercenarios Calzados, Carmelitas Calzados, Agustinos Calzados, Carmelitas Descalzos, Clérigos menores, Padres de la Casa Profesa, San Francisco, San Gil, Agustinos Recoletos, Padres del Colegio Imperial. Duraron

Digitized by Google

catorce dias las fiestas de iglesia, y en cada uno tuvo el altar y púlpito una religion.

AÑO DE 1656.

En este mismo año, á 28 de Mayo, se colocó el Santísimo Sacramento en San Ginés, de Madrid, en la nueva capilla que su congregacion de esclavos edificó, con una solemnísima procesion, á la que concurrió lo más distinguido de la córte: el Santísimo Cristo fué llevado en carro triunfal de excelente adorno y de movimiento secreto.

AÑO DE 1657.

En este año, juéves, á 22 de Abril, se puso la primera piedra, con las ceremonias que usa la Iglesia, de la magnífica capilla que, en la de San Andrés, se erigió al gloriso señor San Isidro, á cuyo acto asistió el señor Felipe IV con toda la grandeza.

AÑO DE 1660.

En este año y dia 28 de Marzo, entre una y dos de la tarde, empezó una tempestad tan furiosa en Madrid, que duró tres horas, y no quedó vidrio alguno en los balcones y rejas, por donde se experimentó, que no rompiese. Cayó un rayo en la puerta de Atocha y mató á un guarda.

AÑO DE 1664.

En este año fué tan estéril la cosecha, no habiendo sido muy inferior la de los antecedentes, que cada pan valia veintidos cuartos, teniendo más de cebada que de harina de trigo. Comian las gentes de toda especie de hierbas, y de aquí resultó una peste en el año inmediato, tan formidable, que fueron infinitos los que murieron.

AÑO DE 1666.

Este año se llamó el año de misericordia divina, porque con contínuas lluvias á tiempo hizo abundantísima la cosecha, y con ella no tan sólo cesó el hambre general que en España se habia padecido, sino la peste que el año anterior hubo en Madrid.

AÑO DE 1684.

En este año, Sidi-Amet Mahomet, emperador de Marruecos, escribió al señor rey D. Cárlos II en este año una carta llena de expresiones muy amigables y finas. Llamábale en ella hermoso, y solicitaba le admitiese un embajador, que á boca le comunicase ciertas cosas, que requerian tiempo bastante para proponerlas, y pensar en su admision, y que creia que si fuesen admitidas, serian muy utilísimas á las dos potencias.

S. M. se dignó admitir al embajador, que llegó á Madrid el dia 28 de Mayo. Se le tenía puesta casa en la carrera de San Gerónimo, con toda la servidumbre de la Real casa. Traia en su compañía, el Embajador, tres caballeros moros y ocho criados mayores.

En efecto, hizo su entrada pública en dia 10 de Junio, dirigiéndose á palacio desde su casa, donde fué recibido de S. M. y los grandes, con mucha solem-

Digitized by Google

nidad. Entregó sus credenciales y en el idioma frances hizo su arenga, con mucha propiedad, proponiendo los puntos que debian tratarse y admitirse recíprocamente por ambas potencias. Los que se reducian á que la España pactase con el Imperio de Marruecos, ya que no paces formales, por la diferencia de religiones, una tregua á lo ménos por diez años, tanto por mar como por tierra.

Se despreciaron enteramente estas proposiciones, pero no por esto dejó S. M. de insinuar su amor al Embajador, admitiendo con gusto la expresion que por su mano le hacia el Emperador, que fué un aderezo y caballo completo, con todos los pertrechos de plata, un par de pistolas con todos los adornos de oro, un sable guarnecido todo el puño de diamantes, y trescientas varas de terciopelo carmesí riquísimo.

S. M., en recompensa de esta fineza, le embió al Emperador seis caballos, que cada uno valia ciento cincuenta doblones, todos vestidos ricamente, y un reló de esqueleto guarnecido de diamantes, y en el medio uno como una avellana, tasado en 120 ducados, y al Embajador otras alhajas que valian 82 ducados.

FIN.

PRECIOS DE ARMAS ESPAÑOLAS EN EL SIGLO XVII.

De un tomo de *varios* de la Real Biblioteca del Palacio de Madrid, señalado 2. C. 3, tomamos los siguientes curiosos datos sobre el coste que tenian en el siglo XVII las armas blancas y de fuego en las provincias Vascongadas.

Los precios á que salen las armas que se labran en las fábricas de armas de la provincia de Guipúzcoa y Vizcaya.

Cada arcabuz con sus aderezos y recaudos necesarios de toda costa sale á veintiocho reales.. . . . 28 rs.

Cada mosquete á cincuenta reales. . . . . 50 rs.

Cada pica á ocho reales. . 8 rs.

Cada alabarda á diez y seis reales. . . . . 16 rs.

Cada chuzo á cinco reales. 5 rs.

Cada espada con su vaina, guarnicion y contera á trece reales. . . . . 13 rs.

Cada rodela á siete reales y medio. . . . . 7 ½ rs.

Hay en las dichas fábricas hechas, y acabadas de todo punto, 4.400 espadas.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Martin de Viçyana.—Libro tercero de la Chronyca de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno.—Valencia, Juan Navarro, 1564. Fólio, gótico, grabados en madera.

Domingo de Moradell.—Preludis militars de lo que han de saber los oficials majors y menors de guerra.—Barcelona, Jaume Romero, 1040, en 4.°

LIBRO EN VENTA.

Miguel de Cervántes.— Persíles y Sigismunda.—Madrid, Juan de la Cuesta, 1617. Ejemplar de la edicion legítima, 1.900 reales.

Digitized by Google

OBRA EN PUBLICACION.

D. Juan Cortada y D. Jerónimo Boras.—Historia de España dedicada á la juventud, ilustrada con 20 láminas y 100 viñetas. Se publica por cuadernos de 32 páginas en 8.º al precio de 2 reales vellon. — Se suscribe en la librería de Juan Bastinos é hijo, en Barcelona, y en las principales librerías de España y América.

La perla de Ávila.—La conquista de Málaga. — Romances números 36 y 37 de la acreditada publicacion *El Romancero español.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL · AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. B. Recibida su carta, y conforme.

BILBAO.—J. M. de M. Mil gracias, y se suplica la reincidencia.

VALENCIA.—M. C. Remitida su carta, fecha 16, al interesado, á quien se avisa puede entenderse con V.

ANUNCIOS.

ALFONSO DURÁN, EDITOR.—Carrera de San Jerónimo, 2.—MADRID.

ALMANAQUE CÓMICO PARA 1873,

ESCRITO

POR MANUEL DEL PALACIO Y OTROS DISTINGUIDOS ESCRITORES,

ILUSTRADO CON NUMEROSOS GRABADOS, TAMAÑO EN 4.º, POR CUBAS.

PRECIO : 2 REALES EN MADRID, 3 REALES EN PROVINCIAS.

La misma librería prepara otro Almanaque ilustrado por el mismo artista, y escrito por Eusebio Blasco.

LE TIMBRE POSTE,

Journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois, 8 páginas en 4.º Publícase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de *sellos de correo*, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de suscriciones lo admite en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ, ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 45.] MADRID: 15 NOVIEMBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Etimologia de la palabra lesér.—Il Baliato del Regno di Napoli.—Nieve y hielo.—Primera edicion de la Teórica y práctica de guerra, escrita por D. Bernardino de Mendoza.—Fornecino.—Demora.—Billetes de loteria.—Toques de ordenanza.—Coleccionmania.—Carlan.—**Respuestas.**—El Corneta de Badajoz.—Cementerio.—El Cid Campeador.—Dama.—D. Juan Tenorio.—Avezar.—Ejecutorias.—**Curiosidades.**—Reglas para torear.—Merced hecha al Conde D. Enrique Enriquez, con motivo de haberse distinguido en la batalla de Toro.—Relacion sumaria de la prision de D. Fernando Valenzuela.—**Movimiento bibliográfico.**—**Gacetilla.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

674. Etimología de la palabra lesér.—Hay en el dialecto castizo-gallego, que desgraciadamente se va perdiendo por culpable incuria de los gallegos mismos, la palabra *lesér* como significacion de tiempo, ocasion, oportunidad, verbi gracia, *farei eso cando estéa de lesér;* haré eso cuando tenga tiempo ú oportunidad. La lengua portuguesa, dulce y riquísima como hermana de nuestro dialecto, tiene la voz *lezér* ó *lazér* con la misma é idéntica significacion. Hay en la lengua francesa el sustantivo *loisir*, como expresion de tiempo, ocasion desahogada, etc., y la frase *à loisir*, holgadamente, con tiempo. La lengua inglesa, filosófica, enérgica y precisa, usa de la voz *leisure* (pronunciase *le-zhure*, segun Walker) para expresar las mismas ideas, y adverbialmente *at leisure;* despacio, con comodidad.

Creo que la raíz de estas cuatro, diré mejor, de estas tres palabras es una misma: ¿cuál es esta raíz? No he encontrado en la lengua latina voz alguna análoga á las expresadas; ni en la italiana, hija suya primogénita, permítaseme el calificativo, hallo tampoco ninguna que parezca de ellas consanguínea. Opino, por tanto, que no es del latin de donde derivan su genealogía. No encontrándola tampoco en la ri-

Digitized by Google

quísima lengua alemana, y sí en la inglesa, ¿podrá inferirse que no son hijas tampoco de la germánica, goda ó sajona, orígen de la una y de la otra, tal cual hoy se conocen? ¿Podrá suponerse con algun fundamento que tengan orígen céltico, al ver que hoy subsisten en las islas británicas, en las galias antiguas y en el poniente de la Península ibérica? Mucho apreciaria que algun docto filólogo indicase mejores datos para buscar y encontrar la etimología, probable siquiera, de los derivados que sirven de objeto á esta pregunta.

Coruña.

M. R. F.

675. Il Baliato del Regno di Napoli.—Hácia los últimos años del pontificado de Alejandro VII, ó poco despues, pretendió la Santa Sede demostrar su derecho á enviar un cardenal legado que gobernára, con título de Bailío, los reinos de Nápoles y Sicilia cuando el Rey fuese menor de edad. Tal fué el objeto del libro cuyo título hemos escrito arriba.

Parece que los ministros del rey D. Felipe IV impugnaron ese derecho, dando al público (probablemente en Italia) una *respuesta*, á que luégo siguió una *réplica* de los defensores de las pretensiones de la córte romana.

¿Habrá entre los eruditos lectores de El Averiguador quien pueda y quiera darnos noticia de alguno de esos escritos?

P. S. y D.

676. Nieve y hielo.—¿De cuándo data la costumbre, muy agradable por cierto, de conservar durante el verano en pozos la nieve y hielo recogidos el invierno? ¿Hay alguna noticia de quién fué el inventor, ó por lo ménos en qué época y nacion empezaron á servirse helados?

G. R.

677. Primera edicion de la Teórica y práctica de guerra, escrita por D. Bernardino de Mendoza.—En todas las bibliografías que hemos visto y en que figura D. Bernardino de Mendoza, se cita como edicion príncipe de su notable obra *Teórica y práctica de guerra*, una en 4.°, impresa en Madrid el año de 1577, en casa de Pedro Madrigal. Teniendo nosotros indicios vehementes de que la citada obra no vió la luz pública hasta el año 1595, pero dudando de nuestra suficiencia en este particular, nos atreveremos á formular la siguiente pregunta. ¿Hay entre los que esto lean alguna persona que haya visto por sí ó sepa el paradero de algun ejemplar de la *Teórica y práctica de la guerra*, escrita por D. Bernardino de Mendoza, é impresa en Madrid en 1577, segun afirman D. Nicolas Antonio, García de la Huerta, Fernandez de Navarrete, el coronel belga Guillaume, y algunos otros bibliógrafos?

E. M.

678. Fornecino.—Este adjetivo, sinónimo, segun Terreros, de *bastardo*, ó *gítimo*, le hemos encontrado en varios documentos y libros de los siglos XVI y XVII referentes al arte de la construccion, aplicado unas veces á bóvedas de distintas formas, otras á piezas de madera de algunas armaduras, y áun como sustantivo alguna vez, pero su significado preciso en cada uno de estos casos nos es completamente desconocido, y agradeceríamos mucho se nos explicára por quien lo sepa.

G.

679. Demora.—En una relacion de viajes marítimos que leimos no há mucho, hemos encontrado repetidas veces esta voz, designando al parecer unas veces situacion relativa de algun objeto, y otras más bien alineacion, ¿cuál es la verdadera acepcion con que nuestros marinos usan esta palabra, dado caso, como suponemos, que sea técnica entre ellos?

M. M.

680. Billetes de lotería.—¿Hay

entre los curiosos suscritores de El Averiguador alguno que se dedique á coleccionar billetes de la lotería moderna, ó cédulas, ó pagarés de la antigua? ¿Querria darme algunas noticias de los ejemplares más antiguos que posea y de los que le falten, y duplicados de que quiera deshacerse á cambio ó venta?

L. C.

681. Toques de ordenanza.—¿La música de los toques que usan los clarines y cornetas de nuestro ejército es original de algun maestro español, ó vino de Francia con la *famosa reorganizacion* militar del siglo pasado? ¿Se conservan algunas noticias musicales acerca de los toques de ordenanza del ejército español en los siglos XVI y XVII?

V.

682. Coleccio-manía. Sancionada por muchas y legítimas razones la aficion, nimia á primera vista, de coleccionar sellos de correo, y queriendo imitarla, han dado algunas personas en coleccionar cuanto han á mano, como viñetas de cajas de fósforos, ó de cajetillas de cigarros, cifras usadas en las cartas y en la solapa de los sobres, etc..... Ahora bien, ¿tiene algun objeto útil este afan, ó es más bien un mero pasatiempo, quizá censurable? En el primer caso, ¿qué colecciones pueden tenerse por más útiles? ¿Cómo deben disponerse?

X.

683. Carlan.—Segun la Academia, «en algunas partes de la corona de Aragon el que tiene cierta jurisdiccion y derechos en algun territorio», y *Carlania*, «la dignidad de carlan y el territorio sujeto á él.»

En una curiosa *Relacion ó descripcion de los montes Pirineos, con todos sus puertos, y condado de Ribagorza, en el reyno de Aragon*, escrita en 1586, y reimpresa en Madrid en 1793, vemos que las carlanias de dicho condado, que eran en número de quince, estaban á provision del Conde; y aunque no explica cuáles fuesen los derechos y prerogativas de los carlanes, presumo que este cargo equivalia ó era semejante al del castellano ó alcaide.

Holgaríame, sin embargo, de adquirir mayores noticias acerca de la dignidad de *carlan*, que, segun tengo entendido, se conserva todavía como título, sin duda puramente honorífico, en algunas familias del alto Aragon.

P. S y D.

RESPUESTAS.

El corneta de Badajoz; número 652, t. II, pág. 290.—José Francisco de Castro, muy jóven todavía (rapaz ainda), entró á servir en el ejército portugues como soldado, tomando la corneta al poco tiempo, *porque se entusiasmaba*, decia él más tarde, *con la idea de que haria mover toda aquella tropa con un solo toque suyo*. Sin pedirlo, volvió luégo á ser soldado en el mismo batallon de cazadores núm. 7 en que servia, y despues de pasar por aprendiz, logró entrar en la banda de música. Por fin, en 1826 recibió la licencia absoluta.

Debia ser portugues, quizás de Gallegá, y esto debe constar en el Ministerio de la Guerra de aquel reino, donde existen los documentos que pueden dar razon de su baja en el ejército, y de la pension que le fué señalada por las Córtes.

Pero, ¿qué interes podria tener Badajoz en contar al, en estos últimos tiempos, tan celebrado *corneteiro-mór do antiguo batalhao, núm.* 7, en el número de sus hijos? Porque el hábil ardid de su oportuno toque de retirada que el Ministro de la Guerra primero, las Córtes portuguesas despues, los periódicos de aquella nacion lué-

Digitized by Google

go, y ahora la *Fusion* de Badajoz, supusieron haber engañado á los franceses, es y ha sido siempre una pura fábula.

La plaza de Badajoz fué tomada por el castillo y el baluarte de San Vicente, que escalaron los anglo-lusos, no por la brecha grande de la Trinidad, á cuyo pié murieron tantos y tantos valientes de la division ligera, con excepcion, sin embargo, de los cazadores del 7.°, que fueron dirigidos á otra parte en la noche del asalto. Si, pues, no tuvo éxito el ataque de la brecha, donde José Francisco de Castro decia haber hecho alarde de su habilidad en el *trompin* frances, mal pudo deberse á sus toques la entrada en la plaza.

Los portugueses no necesitan de esa gloria, nuevamente añadida á la verdadera y perdurable que alcanzaron sus armas en la guerra de la Independencia, y uno de sus generales, Antonio D'Oliva Sousa Sequeira, herido al pié de la brecha de la Trinidad, ha demostrado de una manera irrefutable ser falso el hecho que con tan lamentable ligereza premiaron las Córtes de su nacion.

J. G. de A.

Cementerio; núm. 503, t. II, pág. 81.—El Sr. D. F. A. V. podrá acumular cuantas citas quiera, como lo hace en la pág. 202, para demostrar que en sentido *figurado* los monasterios pueden llamarse *cementerios*. Pero esto, ni ha sido el objeto de sus preguntas, ni lo hemos negado en nuestras respuestas. La cuestion es: *si en documentos oficiales se ha titulado cementerios á los conventos;* lo que hemos negado en el sentido que quiere el señor interrogante, y concedido en el indicado en nuestra anterior respuesta, página 229, es decir, *como lugares de asilo.*

Y tenga entendido el Sr. D. F. A. V. que si hemos confundido, al parecer, las palabras *Monasterio* é *Iglesia* en el lugar de su cita, ha sido porque el derecho de *asilo* se extendia tambien á los mismos monasterios anexos á las iglesias que lo gozaban, y porque los obispos tomaban su título de las iglesias, y no de los monasterios, aunque bajo su jurisdiccion episcopal se comprendiesen aquéllos.

Si, á pesar de lo dicho, en esta y anteriores respuestas insiste el Sr. D. F. A. V. en su empeño, nosotros desistimos de la polémica, y la abandonamos á otros más ilustrados.

Coin (Málaga).

F. de H.

El Cid Campeador; núm. 250, tomo I, pág. 161.—Despues de leidas las cuatro respuestas dadas á esta pregunta (tomo I, páginas 180, 229 y 245, y tomo II, pág. 53), dirémos que en el tomo XXVII del *Memorial de Ingenieros militares*, correspondiente á este año de 1872, se ha insertado con el título de *Datos sobre el Cid* ó sea, *El Cid y el Concilio de Hermedes: El Cid en la batalla de Golpefar*, un escrito en que se recopilan cuatro artículos de D. Juan de Quiroga, oficial de dicho cuerpo, dedicados tres de ellos á impugnar el cargo de negra ingratitud y alevosía que D. Modesto Lafuente, siguiendo á Dozy, y á su vez seguido por el Señor Malo de Molina, hizo repetidamente al Cid en su *Historia de España*, por su conducta en aquel combate, cuyo resultado fué la union de la corona leonesa á la castellana en las sienes de D. Sancho el Fuerte; y teniendo por objeto el otro artículo llamar por primera vez la atencion del público sobre una notabilísima cita del Cid Campeador, hecha en las actas del referido Concilio, cuando áun vivian contemporáneos suyos, así como notar los puntos dignos de aclaracion en los traslados de dichas actas, que de ser, segun parecen por su contexto, auténticas, aunque tal vez trastrocada la bula de su aprobacion, rompen el silencio de los tiempos próximos al Cid, tan notado por los historiadores y críticos, hasta el punto de calificar por su causa de legendario al héroe famosísimo.

Ahora bien, desde Febrero de 1862 dicho último artículo, y los otros tres desde

Digitized by Google

Abril de 1857, se habian insertado en varios periódicos; pero la citada publicacion, hecha en Madrid por *El Memorial*, es la primera correcta de ellos, que los presenta agrupados, acompañándoles con una nota de la redaccion en que se hace referencia á la noticia que, ya del uno, ya de todos, dieron algunos distinguidos escritores en España, Alemania y Francia. Las diversas publicaciones de *El Memorial* se imprimen en forma de obras ó folletos separados, y el de que se trata consta de 48 páginas en 4.°

Z.

Dama; núm. 386, tomo I, página 290.—Mucho se disputa sobre la etimología de esta palabra, que tantas y tan variadas acepciones tiene en el idioma español, y cuya significacion más notable comprende un pensamiento especial y una manera particular de caracterizar á la mujer, que por lo galante y honorífica no rechazará ciertamente ningun individuo del bello sexo. Ocupándonos, pues, brevemente de su etimología, dirémos que unos escritores la derivan del latin *domina*, en cuya fuente se encuentra el orígen de las palabras *domnus* y *domna*, *domnulus* y *domnula*, *domicellus* y *domicella* del latin vulgar; el *dom* y *dous* del antiguo frances provincial; el *dam* y *dom*, del bajo breton; el *domno* y *domna*, de los italianos, y el *don* y *doña* del idioma español. Aunque ésta parece ser la etimología más probable de esta palabra, merecen mencionarse las opiniones de otros etimologistas que no están acordes con ella. El P. Papebroeck, sabio jesuita del siglo XVII, y uno de los autores de las *Acta sanctorum*, dice que la palabra dama es de orígen franco. Los escritores franceses Guichasd y Choriers la derivan del griego *damar*, que significa mujer casada. Por último, otro escritor, tambien frances, Mr. Borel (cuyas opiniones reclaman mucha indulgencia de parte de las damas), le da por orígen el verbo hebreo *daman*, en latin *silere*, que quiere decir *callar*, *permanecer en silencio*, porque dice que es propio de la gravedad de las damas el hablar poco.

Pasando ya de la etimología á la historia, encontrarémos en la voz *dama* un título feudal, que con el tiempo se hizo muy genérico y popular. La dama, ó esposa del señor, llevaba su escudo y su bandera, su palafrenero, su escudero y sus pajes. Disfrutaba de todos los honores y prerogativas ánejas á su rango, y debia cumplir con todas las cargas y funciones propias de ellas. Si en vez de casada era soltera, viuda, ó tutora de sus hijos, recibia el juramento de fidelidad y el homenaje de sus vasallos, y lo prestaba en persona á su soberano ó señor feudal.

Dama, quiere decir tambien hoy señora noble, de calidad ó de elevada alcurnia: así se dice, «que es una dama de la alta nobleza» cuando se habla de una señora de esta clase; es asimismo un título que tienen en Palacio ciertas señoras que sirven á la reina ó á la real familia. En las casas de los grandes se ha dado tambien este título á la camarera principal y que sirve inmediatamente á la señora.

Valencia.

M. D.

D. Juan Tenorio; núm. 329, tomo I, pág. 213.—A uno de los extremos que abraza esta pregunta, que, dicho sea de paso, desearíamos ver contestada ámplia y satisfactoriamente, podemos responder que ha llegado á nuestras manos el prospecto de una novela de autor anónimo, dedicada á D. José Zorrilla, y que publica el editor barcelones D. Salvador Manero, con el título de *Don Juan Tenorio*. Por nuestra cuenta la publicacion de los dos tomos en 4.° que habia de componer la obra, debe estar ya terminada.

S. M.

Avezar; núm. 187, tomo I, páginas 85, 166 y 198.—Paréceme bien

Digitized by Google

la observacion del Sr. F. R., y creo que no estamos discordes; y no debe tener sentimiento, por cuanto en el fondo lógico y gramatical de la cuestion, vicio no difiere mucho de *vice*, si bien la ortografía no es idéntica (*vitium*). ¿Y por qué *vitium* no ha de venir de *à vice*, *vicibus*, *vicissatim*, salvo la *t* de *vitium*?

Vitium, por otra parte, no pudo venir *à vitando actione vitanda*, *vel more vitanda*, ó de *vinco*, *victus*, *victio*, como si dijéramos *doblegamiento del ánimo al mal*, ó vencimiento del ánimo por la mala costumbre, es decir, las *veces repetidas* (avezar) de una accion no buena?

No dirémos más sobre el particular, porque, no pudiendo remontarnos á las regiones hebráicas ni helénicas ni arábigas, aunque ya (ántes que cierto autor frances) en 1841 á 42 que estudiamos lógica, sosteniamos que no habia más que un orígen, una etimología y dos ramas, semítica y jafética; y aunque dudemos mucho de ciertas *sabidurías de lenguas sábias*, por aquello de *mentir de las estrellas*, y creamos que si Homero, v. gr., ú otro de su fecha y nacion, si éste no existió, levantáran la cabeza y oyeran á muchos helenistas de hoy, se habian de reir de oir lo que ellos cándidamente creen que es griego, ó bien de las ilusiones y fantasmagorías de ciertos hebraistas verbigracia, y de una porcion de cosas verdaderamente *prehistóricas* y áun estupendas con que se entretiene el tiempo en las cátedras; no pudiendo, como deciamos, subir hasta Sem y Japhet, ni áun llegar á Ciceron, ni áun tal vez á Nebrija, nos contentamos con el *sicut sonat*, recordando, sin embargo, aquellos versos de Horacio: *Ergo fungar vice cotis*, etc., en que el *vice* como que llama y da voces al verbo *avezar*. Y el Sr. J. (¿Rodriguez?) V. puede estar seguro, y lo decimos en serio, de que en nada de lo anterior queremos aludirle, sino que estamos avezados á hablar de los tiempos *casi remotos* en que andábamos por las aulas complutenses, y en que muchos Ministros y Directores generales *de actualidad* áun no balbucian el *Musa mea* ni el *Dominus Domini*. Entónces sí que eramos sabios, por más que algun bachiller tradujera el *carmina levant curas*, por «las Cármenes elevan á los curas...» ¡Feliz edad y siglos dichosos! Hoy con las disquisiciones prehistóricas y los siglos de piedra estamos petrificados... y *Vale* y *parce*.

B. L. Carrasco.

Ejecutorias; núm. 646, t.° II, pág. 274 y 308.—Excmo. Sr. Duque del Buen-Zervicio.

Zebiya.—Excmo. Sr. Apénas se ha visto forrado V. E. en la piel de grande de España, y ha leido nuestra pregunta sobre ejecutorias, ha exclamado con sorpresa y sobre todo, con cortesía y bondad, desde su olímpica altura: ¡Ejecutorias! ¡para qué sirve eso! ¡eso ya pasó! Probar una genealogía es como probar que uno no roca cuando duerme, ó cualquiera otra sandez por el estilo. No, Sr. Duque del Buen-Zervicio (y dicho sea de paso, que *zervicio* tan *güeno* y tan *grande* deberá V. E. haber prestado para que se le haya premiado con la ducal corona) ¡no! repetimos; puede probarse una genealogía para justificar el mejor derecho á un patrimonio; probar una genealogía es probar la historia de una familia, y la historia de las familias es la historia del país. Pruebas de genealogías ha admitido la Bélgica en tiempo del liberal Leopoldo I. Cámara del Sello (*Conseil du Sceau*) ha tenido para esto la vecina Francia hasta la caida de Napoleon III. Cámara heráldica tiene la Prusia, y tribunales análogos se conservan en Holanda y otros países; y sólo á V. E., ínclito marqués de la Zopera, habia de ocurrírsele que materia de suyo tan séria y tan importante, áun en estos democráticos tiempos, materia que ha ocupado un lugar especial en la organizacion jurídica de las naciones de Europa, y ocupa el de una sociedad literaria de los Estados-Unidos, debiera de sustanciarse por igual proced-

Digitized by Google

miento que el tratar de probar que uno come con cuchillo de plata ó cualquiera otro de los *felices* símiles ocurridos á V. E. —Añade V. E. que queda el recurso de formar un expediente de jurisdiccion voluntaria y que no está en la ley de enjuiciamiento civil. Pero eso ya lo sabiamos, y no tenía el Sr. Duque del Buen-Zervicio necesidad de prestar este nuevo *idem*, ni de ilustrar tan brillantemente la cuestion desde las columnas de El Averiguador.

Cuando V. E. se calme, pasada la primera sorpresa de la gracia saboyana que sobre V. E. *ha caido*, entónces quizás esté para discutir en sério sobre nuestra pregunta. Hasta ese dia, ¿qué hemos de replicar al ducal cacúmen de V. E., cuando vemos que, imitando á su paisano del cuento, se limita V. E. á decir, despues de haber tomado el mejor puesto atropellando la gente: *Zeñores, no arrempujar?*

Entre tanto cojo por los cabellos esta ocasion de cartearme con un personaje como V. E., duque recienfabricado en esta España *rica, libre, feliz é independiente*, segun V. E. nos asegura.—Torrelavega, Noviembre de 1872.

Licenciado Rancio.

CURIOSIDADES.

✠ *Reglas | para torear, | y arte | de todas suertes, | que remite á vno de los | Cavalleros elegidos para | esta Fiesta vn Amigo (sea | el que fuere) que los encontrò entre las ociosidades de | vn Difunto, que en el tiempo de su vida picò en | aficionado. | Se hallarà en casa de Fernando Monge, | Mercader de Libros, enfrente de San | Phelipe el Real.* 8.°, 16 págs.—B. Mariátegui.

CENSURA DEL LICENCIADO DON GERONIMO MUÑOZ ZEJUDO, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.

M. P. S.

Este Papel, que V. A. remite à mi Censura, se reduce à vn Prologo, vna Carta, y varias Reglas de Torear.

El Autor, ocultando el nombre, ha querido salir à Plaza con disímulo, por vèr los Toros desde su retiro; pero no dexa por la catadura del Prologo, de descubrir su genio, y aunque èl no lo dixera, lo dàn à entender los equivocos, de que vssa, que para sèr agudos, esta vez se hizo la costa la materia de que trata: y si bien en este Tratado, como en otros, no son picantes sus conceptos, à lo menos punçan sin el miedo, de que el Autor se clave, cuydando de sacar el Cavallo libre.

No hallo, que contenga cosa opuesta à Nuestra Santa Fè Catholica; con que se podrà dàr, para imprimirlo, la Licencia, que se solicita, para que empieze la diversion desde luego, y el Author sacie su apetito. Assi lo siento, salvo, &c. Madrid, y Junio 21. de 1726.—*Lic. Don Geronimo Muñóz Zejudo.*

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene Licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla, Don Gabriel del Barrio, Impressor de Libros en esta Corte, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Papel, que se intitula: *Reglas para torear,* como mas largamente consta de su Original, despachado en el Oficio de Don Balthasar de San Pedro Azevedo, à que me remito. Madrid, y Junio 21. de 1726.—*Don Balthasar de San Pedro Azebedo.*

Digitized by Google

PARA EL CAVALLERO EN PLAZA, MIRON EN TABLADO, DAMA EN TALANQUERA, Y PARA TODOS ES ESTE

PROLOGO.

Ciertos son los Toros, porque yà suena la Cencerrada (dirà el Lecctor) quando sepa, que se corre por Madrid el torillo de estos Preceptos impressos: Vnos discurrirân, que los dexò escritos Velasco; otros se los cargaràn à Gonzalez; y algunos levantaràn mil testimonios à Granada, y à Talavera: y si te descuidas, has de oìr, que son de Torres, solo porque llevan este Prologo; pero no lo creas. Porque Torres, aunque tiene hechas algunas Torerias, con ninguno ha querido darse de las hastas; allà se las toreen, dize èl, que estas son Fiestas de Cuernos, y èl tiene yà en-tablado otro modo de holgarse mas torero, y menos cornudo. No te canses en adivinar el Autor de estas Reglas; y si por suerte lo conoces, echale la capa; porque importa à su suèrte estar encubierto. Lo que sabràs de mi, es, que son de vn Amigo (llamese como se llamare) que de mil azares, y encuentros, siempre sacò bien el Cavallo; y aunque montò mucho, se dice, que al fin muriò en los cuernos del Toro (no es faltar à su habilidad cumplir con su oficio). Yo soy otro Quidan (sea quien fuere) que los saco à la Plaza, y no es la primera vez, que han visto las orejas al Toro, y ya como corridos, han desechado el miedo. Si has de torear (Lector mio) por esta sabràs lo que te toreas: empeñarte à tiempo, huir à ocasiones, y librar la vida, que segun yo he olido, parece que te hiede. Si estàs en Tablado, censuraràs con arte, y alabaràs con regla el buen ayre, y disposicion de las suertes, y con esta ciencia doblaràs el gusto. Para vnos, y otros escrivo; porque ya avràs reparado, que en las Fiestas del Coliseo, donde se torean Arias, los Mirones de Gradas, y Aposentos, estàn con su papel en la mano, escuchando à la Comica; pues no es menor theatro el de la Plaza, y puedes tambien (pues alli se sufre) tener este Papelillo en la mano, y al compàs de sus reglas reir, vitorear, y sentenciar, que no son Fiestas tan distintas, que no consientan la vna, y la otra este consejo. pues desde el Aries al Tauro, no ay signo medio, y ambos son de vn natural en la dureza. Si te agradan, todos tendrèmos buena suerte: sino te gustan, quedate con Dios, y huelgate mucho, mientras yo en la Aldèa mas vezina, à la sombra de su verde, meriendo à tu salud: y como yo sepa, que has tenido buena tarde, à mi no me quedarà que sentir; porque de semejantes holgorios nunca se me diò vn Cuerno. VALE.

AL CAVALLERO TOREADOR, QVE SOLICITÒ QUE SE LE ESCRIVIESSEN ESTAS REGLAS.

CARTA.

De suerte (Señor mio) que à mi lo mismo me dà escrivir de vna suerte, que de otra; pero ya que me toca la suerte de servir à V. md. mejor obedeciera callando, que escriviendo. La ciencia mas segura de las suertes, es no estudiarlas. En este exercicio mas juega la fortuna, que el arte. La buena suerte no la escoge el cuidado, la encuentra la dicha. No ay eleccion, donde todo es contingencia. Cada suerte es vna sepultura. En los pies de vn Bruto, y en las hastas de otro, què seguridades quiere fundar? Los riesgos exceden à la mayor practica: son mas los peligros, que los aciertos. Vn descuido, es vna muer-

Digitized by Google

te: vn tropezon, vn entierro: vn empeño, vna desesperacion. Rara locura, poner la vida en las innovediencias de la ferocidad! Si V. md. es apassionado à Plazas, pretenda vna de Alcalde, ù Oldor, que torean sentados en Talanquera, y con Vara mas larga. Si tiene passion à las suertes, busquelas en los Paños de Segovia, y en los Cantaros, ò espere à que entre el año; y aunque le toque alguna, que pueda espantar à vna Torada, es al fin menos peligrosa, y se le puede perdonar lo mas horrible, por lo mas segura. Ya que V. md. es loco, no lo sea tanto, que busque los Encierros. Tenga V. md. juicio, que ya es tiempo: Vengase à merendar conmigo aquella tarde y no se ponga en parage de dàr que cenar al Diablo.

Si V. md. torea por vanidad, menos mal es fundar su sobervia en el punto, que en las Puntas. Si se lo ha mandado su Dama, digale, que no es Casado todavia, para que le eche à la Plaza; ni tan malo, que lo quiera dar à Perros. Si V. md. hace vna suerte (por fortuna airosa) le pagaràn con torearlo con los pañuelos desde las ventanas. Si saliò mala, diràn que es vn Borracho. Si se cae, se rien; y si le coge el Toro, lo buelven à embriagar con el vinagre aguado: y lo peor es, que lo curaràn despues. Escuse V. md. à su vida este gusto, à los amigos esta impaciencia, y à los pobres Religiosos los Azotes, y Rosarios, que se dan aquel dia, solo porque V. md. se huelgue con felicidad. Estèse en casa ò subase à vn balcon, y serà menos Barbaro. Ola, no crea V. md. que estos amistosos Avisos son escusas de su precepto; y ya que conforme desde el antiguo trato de su capricho de V. md. que no podràn vencerle mis instancias, ni apartarle de esta taurina vocacion mis experiencias. Por si V. md. muere, que sea arreglado, le embio los que me pide Preceptos de Torear, assegurando, que es mas por obedecer, que por instruir. Dios le dè à V. md. fortuna, y por aplausos que logre, desearè, que no le saquen en andas, porque serà muy bellaca señal. De esta suya. Madrid, y Junio 20. de 1726.

Quien desea la salud de V. md. y su vida, *el Amigo*.

PRECEPTOS DE VNA OPINION.

Las circunstancias con que se ha de entrar en la Plaza, de cortesías, y compostura, estàn muy entendidas.

Las acciones han de ser con descuido, terciar la capa, afirmar el sombrero sin fuerza, afectando vn desembarazo compuesto.

El Cavallo ha de entrar con el menos peso, que pudiere, por no congoxarle, como porque dure mas. Ha de ser pequeño, sin demasia. Los grandes no son mañosos: los que llamamos de la Gineta (como tengan ondura) resisten, son sutiles, obran mas apriessa, que es lo que ha menester el que torea despacio.

Las medidas del Rejon, y Espada, no arrimandose à los estremos, tienen poca diferencia (aunque mi opinion es, sean mas cortas, que largas) porque la Espada demanda mejor, y obra mas quando se dan las cuchilladas muy de adentro, que para la seguridad de ellas se han de dàr lo mas arrimado al Toro, que se pueda.

El Rejon corto no le dexa armar dos vezes. La forma de medir la Plaza, es lo mas necessario en este mysterio. Medir la Plaza, es prevenir, què sitio elige el Toro, desde el que dexa, para hallarle

Digitized by Google

con menos rodeos. Este primor le enseña el discurso, ó la experiencia.

Debe sacarse la Espada por llevarse el Toro el Rejon, caersele el sombrero, ò la capa, sacarle pedazo della, ù otra qualquiera alhaja, que llevare de Cavallero, ó Cavallo, como el Azicate, Petral, ù otro aderezo, y perder el estrivo. Si se le cayere la Espada, ha de cobrarla apeandose: si el Toro estuviere lexos, ha de tomar el Cavallo: Esta opinion tiene contraria la costumbre.

Por Cavallo herido no se debe sacar la Espada; porque ni en los desafios, donde està el Duelo mas riguroso, se tiene la herida por desayre.

Algunas suertes se toman al Toril, por satisfacer al Pueblo: no son de la destreza. El Cavallero ha de buscar siempre al Toro, sin que parezca estudio, despreciandole, por ser de este Arte, lo mas, la quietud de animo.

La suerte à Toro parado, es la que mas se muestra lo que sabe el Cavallero; porque la elige, ha de tomarse cara à cara, se entiende la hasta derecha à la espaldilla del Cavallo, y de ella se ha de hacer guia para el Rejon, procurando, si huviere de herrarse, que sea por baxo. Si entrando à la suerte se divirtiere el Toro con algun Peon, debe salirse de ella, y bolver à tomarla como al principio; por el riesgo que tiene en la poca seguridad con que buelve el Toro, de ganarle la cara. Si le espera à rostro firme, ha de ir de passo, sin sacar el Cavallo, hasta zebar el Rejon. Si el Toro consintiere dexandosele poner (como me ha sucedido) alzarle, y que passe por debaxo, sacando el Cavallo, de la misma forma, que en las demàs fuertes recias sobre la mano derecha. Esta suerte, à mi parecer, se harà pocas vezes, y el Cavallero saca vna accion de buen ayre de vn mal Toro; las del Toro movido, no son tan bien ajustadas, mas como venga derecho, y recio, no desdicen mucho à estas otras.

Si viene culebreando, se debe parar, por que tenga el objeto fixo donde embestir, con que viene derecho al punto necessario; y reconociendo, que le tiene elegido, ha de entrarse, como en las demàs suertes.

Suerte atrabesada, no se debe tomar en ocasion ninguna si no es q̃ se ofrezca socorrer, por que esta accion no tiene limite, y ha de ser à todo riesgo.

Las suertes del rincon, tienen mas dificultad, con q̃ se dize son mas cientificas, y alzan mas crecido aplauso.

Si el Toro estuviere con hastas à la Plaza, se ha de tomar, no como los mas, atravesando el Cavallo, hase de entrar, como si estuviera en medio de la Plaza cara à cara, por que quando embista, ocupe el Cavallo el lugar que dexa el Toro, y sacandole sobre èl, se hallarà facil la segunda suerte, pues queda con el rostro à la Plaza; si tuviere las Hastas à el Tablado, se ha de entrar quasi corriendo entre el Tablado, y el Toro. hasta ganarle la cara: y en consiguiendolo, sosegarse, y tomar la suerte, sin parar, ni salir del passo hasta cebar el Rejón. Si despues de averle roto bolviere el Toro, darle con el hasta que queda. Si la rompiere de manera, que no le pueda servir, puede rematar con la Capa, sacando el Cavallo, ni tan aprissa, que no se le pueda herir, ni sin el desseo de librarle.

No se ha de poner Rejon à Toro mandado desgarretar, ni al que hubiere recibido Lança de apie, ù de à Cavallo, ó llevare Capa de algun Peon, como no buscar al que hubiere querido algunas vezes.

Digitized by Google

La Espada se ha de sacar cerca del Toro, como no tomar el Rejòn, hasta ponerse à la suerte; si cayere algun Cavallo, el que se hallare en la Plaza, no debe ir al Toro, sino al caydo, llevandole à mano izquierda, y al cerrar el Toro, atravesar el Cavallo, parandole en medio, sin dar lugar à que llegue, aviendosele dado, para que conozcan iba con gana.

Al desembarazarse el Toro del Cavallo, puede el de à pie dar las cuchilladas, sacando el pie izquierdo, que esta destreza es permitida, por lo que muestra estàr en sì. Si le huvieren desgarretado, sin aver cumplido, debe tomando otro Cavallo, sacar la Espada en Toro fresco.

Si en la suerte que cayò, logrando el desquite, le mataron el Cavallo, no aviendo Alguacil, no se entiende la obligacion, à mas que aguardar el sitio, hasta que le traygan el suyo. Si en este tiempo soltaren Toro, no aviendose satisfecho en el otro, ha de buscar este, por ser poco ardimiento aguardar con el desayre, el seguro de vn cavallo.

En los empeños propios, ha de rematarse el Toro; y en los agenos contenerse con lo que viere hazer; advirtiendo, que en sacando la Espada, aunque no sea por obligacion suya, debe salir de la en que se puso, quando la sacò.

No repruebo lo que en oposicion de esto, se huviere escrito, ò executado, represento lo que alcanzo, sin presumpcion de que lo enseño.

FIN.

(*Archivo de Montaos.—Seccion histórica.—Siglo* XV.)

MERCED HECHA AL CONDE D. ENRIQUE ENRIQUEZ POR EL REY CATÓLICO, CON MOTIVO DE HABERSE DISTINGUIDO EN LA BATALLA DE TORO.

«Yo el Rey.

»Fago saber á vos los mis contadores que acatando los muchos é muy leales é singulares servicios que el Conde don Enrique Enriquez, mi tio, é del mi Consejo, me ha fecho é face é señaladamente fizo en las batallas que yo ove con el adversario de Portugal, entre las cibdades de Toro é Zamora, en la cual, como quiera que yo, por la gracia de Dios, conseguí victoria del dicho adversario é de sus secuaces, el dicho Conde, con gran animosidad, habiéndose segund quien él es ántes del vencimiento de la dicha batalla, se metió tanto en los enemigos, que ovo de ser é fué preso por ello, é estovo en el dicho reyno de Portogal así preso en poder del dicho mi adversario muchos dias, de lo cual al dicho Conde, mi tio, se siguieron grandes costas é daño, en alguna enmienda é remuneracion de los cuales, acatando el caso é aventura, é arristo é peligro á que se puso, mi merced é voluntad es que haya é tenga de mí por merced este presente año de la fecha deste mi Albalá, é dende en adelante en cada año por juro de heredad para siempre jamas para él é sus herederos é subcesores despues dél, las alcabalas é pedidos é monedas é moneda forera é otras qualesquier rentas é pechos é derechos é servicios á mí é á la Serenísima Reyna, mi muy cara é muy amada muger, pertenecientes en cualquier manera en las villas é logares del dicho

Digitized by Google

Conde, al presente tiene é ha dado á sus fijos para que lo hagan y lieven todo para sí él é los dichos sus herederos é subcesores despues dél, libre é quitamente, porque vos mando que lo pongades é asentedes así en los mis libros. Fecho á veynte dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é setenta é siete años.—Yo el Rey.—Yo Gaspar Dariño, secretario del Rey nuestro Señor, la fice escribir por su mandado.»

RELACION SUMARIA DE LA PRISSION DE DON FERNANDO VALENÇUELA, MARQUÉS DE VILLATIERRA.

Despues de aquel lamentable incendio que el año de mill y seyscientos y setenta y uno, a siete dias del mes de Junio sobre vino a esta Real cassa de San Lorenço por los Justos Juicios de Dios, y despues de otros muchos disturbios que esta Comunidad sagrada padeció en los tres y quatro años siguientes de pleytos, y oposiçiones de los hijos de este siglo de que aquí no puedo haçer relacion, porque para ello era menester mucho papel y tiempo: succedió y le sobreuino otro lançe no de ménos congoja y pessar, en que se vió esta comunidad en no menor conflicto y pena. Ya sabe España y el mundo que Don Fernando Valençuela llegó por la felicidad de su fortuna desde el estado de cauallero particular a el de título de Marqués, y a ser priuado, y primer Ministro en el Gouierno de estos Reynos, en el tiempo que el Rey Cárlos segundo se estaua en la edad pupilar. Tomó de aquí asiento la emulacion, y fué creciendo la enuidia en casi todos los grandes y títulos de Castilla, de manera que amparándose de la Persona y auctoridad de su Alteza el señor don Joan de Austria, que se hallaua retirado en Aragon, hicieron una liga más de treynta destos señores, y rogaron a su Alteça viniese a la Córte, y que todos le assistirian, y se lo jurauan, y haçian pleyto omenaje de ello, para que se echase del Gouierno a Don Fernando Valençuela, acumulándole muchas causas, y que su Alteça entrase en él, asistiendo a su Magestad; pues ya el Rey tenía quince años y conuenia que sus Decretos y Órdenes fuessen por medio de su Alteça. como tan capaz y experimentado en todas materias. Con esto se començó a alborotar la córte, y temian grandes desdichas. Viendo estas cosas Don Fernando, pidió licençia a su Magestad para retirarse, no queriendo que por causa suya se inquietase la córte ni el Reyno. Otorgóle su Magestad la licençia de retirarse, y vínose a este Monesterio de San Lorenço el Real. Traxo una carta de su Magestad para el Padre Prior, en que, con palabras de mucha ponderacion y encareçimiento, le mandaua que cuydase de la persona de Don Fernando y de su familia y de su custodia, y le diese en el Palacio el quarto que hauia tenido quando estubo aquí con sus Magestades. Llegó a esta cassa con este órden dia de Nauidad del año 1676, y de allí a pocos dias vino su Muger con la familia. Viendo esto los señores de la Liga (este nombre la pusieron), y que su Alteça no podia tardar, pues por cartas particulares de sus Magestades Rey y Reyna, le auian mandado que viniese; dispussieron juntar hasta unos trecientos hom-

Digitized by Google

bres de a cauallo, los más soldados y gente de armas, y venir al Escurial y prender a Don Fernando, pareçiéndoles que con esta diligençia lisonjeauan a su Alteça; pues se le dauan preso ántes que llegase a la Córte, y se acreditauan de cuydadosos y diligentes. Para hacer esta accion salieron de Madrid el dia diez y siete de henero del año siguiente de 1677 Don Antonio de Toledo, hijo mayor del Duque de Alua, y el Duque de Medina Sidonia con los trecientos hombres de a cauallo que e dicho, poco más ó ménos. Llegaron a esta cassa a poco más de las tres de la tarde, y de improuisso la sitiaron y cercaron, cogiendo todas las entradas y salidas, sin dexar entrar ni salir a nadie, hasta hacer voluer desde la Herrería al combento a unos Religiosos que iuan a la Granja. Sus excellençias los Duques tomaron la compaña, y el apossentillo del Padre Administrador por quartel suyo, y mandaron echar fuera de las cauallerças las mulas del combento, para que estubiessen allí sus cauallos.

(*Se continuará.*)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

Eugenio Manzanas. Libro de enfrenamientos de la Gineta. Cualquier edicion.

Diego de Contreras. Advertencia para torear.

LIBROS EN VENTA.

Orlando furioso de M. Lodovico Ariosto, dirigido al Príncipe Don Philippe, Nuestro Señor, traducido en romance castellano, por Don Hieronimo de Vrrea, en 4.°, Leon, Mathias Bonaomme, MDLVI (falta la portada). Precio, 50 pesetas.

Obras sueltas de D. Juan de Iriarte, publicadas en obsequio de la literatura, á expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito; 2 vol., 4.°, Madrid.—Francisco Manuel de Mena, MDCCLXXXIV. 40 pesetas.

Obras de D. IVAN de Tarsis, Conde de Villamediana, y correo mayor de su magestad.—1 vol. 4.°, Madrid, 1634. 12 pesetas.

GACETILLA.

El Museo de la Industria.—Leemos en *El Diario de Barcelona:* «Ha entrado en el año cuarto de publicacion la utilísima Revista mensual de las artes industriales, que con el título de *El Museo de la Industria* da á luz en Madrid D. Eduardo de Mariátegui. Los tres volúmenes que corresponden á los años anteriores forman un repertorio riquísimo de modelos para toda clase de industrias, y en especial para las suntuarias. Excelentes grabados reproducen objetos antiguos y modernos, dando el Director de aquella Revista preferencia á los que ofrecen mayor aplicacion práctica para los jefes de taller y oficiales. En las páginas de *El Museo de la Industria* se encuentran fragmentos arquitectónicos y motivos de decoracion, al par de mesas, sillones, alacenas, camas, armarios, bibliotecas, y en general muebles de distintos estilos y de mayor ó menor riqueza, dibujos para telas, candelabros, verjas y objetos de metalistería, vasos y productos de la cerámica, y en una palabra, modelos para todas

Digitized by Google

las artes industriales. Acompaña á cada número una hoja, próximamente de un metro, que contiene en tamaño de ejecucion las plantillas de uno ó varios de los dibujos.

En el tomo IV, que ha empezado ya á publicarse, irán comprendidos los mejores ejemplares que las artes suntuarias remitan á la Exposicion universal de Viena de 1873. El interes, por lo tanto, que *El Museo de la Industria* ha ofrecido hasta ahora por el buen gusto de los objetos que ha reproducido, originales en su mayor parte, de arquitectos y fabricantes de Alemania, se aumentará con la coleccion indicada, por medio de la cual podrán conocer los industriales las obras mejores que en diversas especialidades se hayan exhibido en aquel concurso. Los servicios que al arte presta el Sr. de Mariátegui con la citada Revista se comprenden en seguida al recorrer sus páginas y algunos de los interesantes artículos que acompañan á los grabados. Á su utilidad práctica se debe tambien, sin disputa, la favorable acogida que ha logrado entre nuestros industriales y artífices.»

☛ Escudo de armas nacional.—Bajo este epígrafe se publicó en el número 27, página 40 del tomo II de El Averiguador un artículo firmado con las iniciales J. M. de P. Uno de nuestros suscritores nos escribe manifestándonos, y creemos exacta su afirmacion, que puede servir como parte de respuesta á dicho trabajo la extensa carta titulada *Armas de España*, que insertó el Dr. Th. en el periódico *La Ilustracion de Madrid* (Madrid, 15 de Agosto de 1871, núm. 39, pág. 227).

☛ Philatelia.—En el acreditado papel inglés *The Stamp-Collector's Magazine*, correspondiente al pasado Octubre, hemos leido un ámplio y razonado extracto del opúsculo *Kpankla* y *Klentrron*, que publicaron en Madrid los señores Dr. Thebussem y D. Eduardo de Mariátegui. El entendido timbrólogo, Mr. Overy Taylor, dice, al elogiar el librito español, que él ha de contribuir poderosamente al desarrollo de los estudios filatélicos, y que sus autores merecen ocupar sitio preferente entre los que se han ocupado de timbrologia. Agradecemos la benevolencia del crítico inglés, y el favor que en Francia, Inglaterra y América han dispensado al opúsculo *Kpankla*, cuya segunda edicion se halla casi agotada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

ZARAGOZA.—F. Z. y G. Remitidos los números que pide, se le ha escrito particularmente.

CADIZ.—M. M. Se le ha enviado á vuelta de correo su último pedido.

HABANA.—A. L. P. Se procurará complacerle.

CORUÑA.—M. R. F. Está V. servido.

BARCELONA.—J. M. P. Id. id.

MADRID.—J. de Q. Mil gracias por todo.

HAMBURGO.—O. B. Diga qué clases desea y se le enviarán los precios.

VILLAR DE CAÑAS.—J. F. Recibido los 36 rs.—No hay noticia alguna de la *Balaçao* pedida.

GERONA.—E. G. Queda V. suscrito hasta fin de año.

BERLIN.—A. Treichel. Recibido el importe de su suscricion y remitidos los números de este año que le faltaban.

Digitized by Google

ANUNCIOS.

KPANKLA Y KLENTRRON.

CARTAS PHILATÉLICAS DEL DOCTOR THEBUSSEM Y DE DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI.

La tirada de este librito es de 300 copias, de las cuales 150 se ponen á la venta en España, al precio de **2,50 pesetas** en Madrid, y **3** en el resto de la Península.—*Extranjero*, **5 francos** de Francia cada copia.—*Ultramar*, **un peso fuerte.**

Se halla de venta en la Administracion de El Averiguador y en las principales librerías de España y del Extranjero.

ALFONSO DURÁN, EDITOR.—Carrera de San Jerónimo, 2.—MADRID.

ALMANAQUE BURLESCO PARA 1873,

ESCRITO

POR EUSEBIO BLASCO Y OTROS DISTINGUIDOS ESCRITORES,

ILUSTRADO CON NUMEROSOS GRABADOS, TAMAÑO EN 4.°, POR CUBAS.

PRECIO: 2 REALES EN MADRID, 3 REALES EN PROVINCIAS.

THE PHILATELICAL JOURNAL,

EDITED BY EDWARD L. PEMBERTON,

AN ILLUSTRATED MONTHLY MAGAZINE,

DEVOTED TO STAMP COLLECTING.

BEAUTIFULLY ILLUSTRATED IN COLOURS.

Annual Subscription, post free, 4 s.; Abroad, 5 s.

JAMES R. GRANT AN CO.—18, PARADISE STREET.
BIRMINGHAM.

Hay números de muestra y se admiten suscriciones en la administracion de El Averiguador, Atocha, 143, principal.

NARRACIONES EXTREMEÑAS

POR D. V. BARRANTES,

ACADÉMICO DE LA HISTORIA, CRONISTA DE EXTREMADURA.

Primera parte, que contiene: *La Serrana de la Vera.—San Pedro de Alcántara.* Un elegante tomo, que se vende á 8 rs. en Madrid y 10 en provincias, remitiendo libranza ó sellos al editor, Fuencarral, 22, cuarto segundo.—Por mayor grandes rebajas.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ, ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDÚSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. . 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 46.] MADRID: 30 NOVIEMBRE, 1872. [Segunda época

SUMARIO.

Preguntas.—Almizcate.—El Crestiá de Francisco Eximenes.—Costumbre rara.—Gastones.—Mosquete.—Pleitos del Obispo de Coria y la órden de Alcántara.—Arcipreste de Talavera, Alfonso Martinez de Toledo.—Enseñanza de las matemáticas en Alcalá de Henares.—Comentarios á las Ordenanzas Militares.—Filagramas.—**Respuestas.**—Caton.—Los bobos de Coria.—D. Félix de Latassa y Ortin.—Calles y carreras de Zaragoza.—Acabó como la comedia de Ubrique.—Orden de San Juan.—D. José Marchena.—Ejecutorias.—**Curiosidades.**—Noticia de un regalo de Jacobo I de Inglaterra á Felipe III de España.—Relacion sumaria de la prision de D. Fernando Valenzuela (*Continuacion*).—**Filatelia.**—Otro sello de la Casa Real.—Timbrología.—Crítica de los sellos españoles.—El color de los de dos céntimos.—Milésimas y céntimos.—Un plural tan absurdo como agudo.—La *Revista de Correos*.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

684. Almizcate.—Voz muy usada en Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera para designar el callejon ó patinillo interior de várias casas, comun á todas ellas, y de donde reciben luz las espaldas de dichos edificios. El *Diccionario* de la Academia en ninguna de sus ediciones hace mencion de dicha palabra, como tampoco Covarrubias en su *Tesoro*, Cabrera en sus *Etimologías*, Monlau en las suyas, ni ninguno de los diccionarios y panléxicos castellanos publicados hasta ahora. ¿Qué orígen tiene esta palabra? ¿Qué validez tiene su uso en nuestro idioma, cuando la desconocen autoridades tan respetables y la usan ciudades de tanta consideracion, y hasta se ha consignado en los títulos de las propiedades urbanas de dichas localidades?

NORODON.

685. El Crestiá de Francisco Eximenes.—De una nota final de la edicion del libro XII de *El Crestiá* se desprende que en la casa de la ciudad de Valencia existia el original de tan interesante obra. Se desprende tambien de otra nota de la edicion del libro I, que en la biblioteca de Mínimos de la misma ciu-

Digitized by Google

dad habia un ejemplar manuscrito de dicha obra. Torres Amat asegura que el original citado existe en la catedral de Gerona, ademas una copia en la librería de los PP. Trinitarios descalzos de Vich, y otra en casa Dalmases de Barcelona. Por último dice que es fama que la expresada obra existe manuscrita en el convento de San Francisco de Asís de Barcelona. Ahora bien, ¿han existido todos estos manuscritos, ó algunos de ellos? ¿Se conservan todavía todos, ó algunos? En caso afirmativo, ¿dónde?

G.

686. Costumbre rara.—Entre las coplas que los soldados de caballería entonan al hacer la limpieza de sus caballos, he oido cantar várias veces la siguiente:

Cuando en Cádiz se estilaba
Echar carneros al mar,
Dijo Paca á su marido:
Perico, ¿sabes nadar?

¿Ha existido alguna vez, en Cádiz ó en otra parte, la costumbre á que hace relacion la copla? ¿Cuál pudo ser el orígen? ¿Tiene alguna relacion con esta costumbre la conocida frase de los marinos del Mediterráneo, cuando, con la idea de atraerse un viento favorable, anudan pequeños trozos de filástica y los echan al mar?

Bilbao.

J. M. de M.

687. Gastones.—Entre los *Documentos inéditos para la historia de las bellas artes en España*, publicados por don M. R. Zarco del Valle, hay uno, tomado del libro de gastos del año de 1431, de la catedral de Toledo, en el que se da cuenta de toda la obra que hizo Juan Gonzalez, platero, para la tabla y relicario de dicha iglesia primada, y entre otras cosas se lee en él, pág. 297: «.....Cortaron mill et trecientos et quarenta e dos granates de aljófar que se pusieron et asentaron en ciento et veynte et dos *gastones* con sus esmaltejos de plata.....» ¿Qué clase de objetos de platería eran estos *gastones*?

G.

688. Mosquete.—¿Dónde se inventó esta arma, y qué diferencias existen entre ella y las anteriores armas de fuego portátiles?

Z.

689.—Pleitos del Obispo de Coria y la órden de Alcántara.—Puesto que el Sr. D. F. H. muestra tanto empeño en ayudarme á corregir el *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura*, empresa que infinito le agradezco, y á mí me ocupa en tanto grado que ya tengo casi otro tomo de correcciones y adiciones, un servicio puede hacer inestimable á la historia extremeña y á la bibliografía en general, que es describir la larga serie de *papeles en derecho* (algunos son volúmenes en fólio) que en el siglo pasado y áun á principios del presente se imprimieron acerca de los ruidosos é interminables pleitos entre el Obispo de Coria y la órden de Alcántara. Quien conoce tan á fondo como el Sr. H. el archivo episcopal de aquella ciudad extremeña, y en aficiones coincide con el autor de estas líneas, es acaso la única persona que está en aptitud de llenar este vacío de la *Bibliografía extremeña*.

Para facilitarle el trabajo, le indicaré alguna de las fuentes que yo conozco ya, aunque de un modo somero é imperfecto.

Satisfaccion histórico-jurídica, por D. A. Zancudo.—Madrid, imprenta de Albán, 1806; un tomo en fólio.

Escrito en defensa del Obispo de Coria, manuscrito citado en el anterior.

Memorial ajustado de estos pleitos, escritura, etc.

V. R.

690.—Arcipreste de Talavera, Alfonso Martinez de Toledo.—

Digitized by Google

¿Habrá entre los eruditos lectores de El Averiguador quien pueda y quiera darnos algunos datos biográficos de este escritor? ¿Hay noticia de que escribiera alguna otra obra más que las que cita el Sr. Amador de los Rios, en el tomo vi de su *Historia crítica de la literatura española?*

B.

691. Enseñanza de las matemáticas en Alcalá de Henáres.—¿Cuándo comenzaron por primera vez la enseñanza y el estudio de las matemáticas en Alcalá de Henáres? ¿Se sabe en qué idioma estaba escrito el primer texto de esta asignatura que se leyó en dicha Universidad? ¿Su autor era español ó extranjero?

M. B.

692. Comentarios á las Ordenanzas Militares.—En el año de 1864 se anunció esta curiosa obra, y vió la luz su tomo i, obligándose á los suscritores á pagar al recibirlo, no sólo su importe, sino ademas el del segundo y último tomo, cuya aparicion se suponia próxima. Han transcurrido ocho años, y tal segundo tomo no se ha dado á luz. ¿Sabe la causa alguno de los lectores de El Averiguador? ¿Puede álguien dar noticia de si al fin se publicará, ó en su defecto se devolverá á los suscritores lo que por él tienen pagado?

Sevilla.

F. de G.

693. Filagramas.—¿En qué época se empezaron á poner en el papel marcas ó filagramas? ¿Cuáles son los dibujos de ellas? ¿Dónde se fabricó primeramente?

M. C. y Q.

RESPUESTAS.

Caton; núm. 420, tomo I, página 338. Acabo de adquirir un libro, de que voy á dar noticia á los lectores de El Averiguador, ampliando la respuesta del Sr. F. de B. P., tomo ii, página 105. Hé aquí su título:

Disticha de mo | ribvs, nomine Catonis inscripta, cum Latina & Hispa | nica interpretatione: | — Epitome in singula ferè disticha. | —Dicta sapientium cum sua quoque interpretatiuncula. | — Omnia recognita, non nulla adiecta, | quædam immutata. | Escudete. — *Lvgdvni sub scuto COLONIENSI, apud | Ioannem & Franciscum Frellonios, | fratres.* 1543.—8.°

Comprende, como el descrito por el señor F. de B. P., el *Prefacio* de Caton, con 51 máximas; los cuatro libros de *Dísticos*, y á continuacion los *Dichos*, con este epígrafe: *Dicta insignia septem sapientium Græciæ cum interpretatione. Sigen se* (sic) *los dichos de los siete sabios de Grecia con su declaracion;* y consta, como aquél, de 144 páginas. Sospecho, por todo ello, que la que acabo de describir es otra edicion, acaso la primera, del que nos describió el Sr. F. de B. P.

A la vuelta de la portada, el editor *Franciscus Frellonius hispano lectori S.*, dice que deseando ser útil á la juventud española, da á luz los *Dísticos*, sustituyendo su traduccion española á la version francesa de Maturin Cordier, que á su vez es conforme casi siempre á los *Scholia* de Erasmo; pero no indica á quién se deba la version castellana, que á mi modo de ver, es obra de persona poco conocedora de nuestro idioma, y probablemente extranjera. Sirvan de muestra las siguientes sentencias: *No menosprecies al que es menor que tí; Ama tu mujer; Enseña tus hijos; Tanto que más sabrás, tanto más debes estudiar*, etc.

P. S. y D.

Digitized by Google

Los bobos de Coria; núm. 665, t. II, pág. 306.—Los que hayan visitado el Museo Nacional de Pinturas de Madrid, habrán contemplado el magnífico cuadro de Velazquez, retrato del famosísimo *Bobo de Coria*, que grabó más adelante D. Manuel Salvador Carmona, y cuyos ejemplares se venden en la real calcografía.

Este personaje, que mereció que el gran Velazquez emplease su pincel en trasmitir á la posteridad su figura, fué natural y vecino de la ciudad de Coria de Extremadura, provincia de Cáceres, y lo llevó á la córte (prendado de su discrecion y gracejo) el Duque de Alba, que por su título de Marqués de Coria era señor de aquella poblacion. Y tanto agradó á Felipe IV, que tuvo que cedérsele el Duque, y entró á formar parte de la real casa y servidumbre, como aparece de las cuentas de la mayordomía mayor de aquellos tiempos. Es cuanto hemos podido averiguar acerca del contenido de esta pregunta, ignorando completamente el por qué á los paisanos de aquel bufon se les llama hoy *bobos*, siendo, como lo son, y confiesa el preguntante, sagaces, listos y discretos como pocos.

P. Y. O.

D. Félix de Latassa y Ortin; núm. 672, t. II, pág. 306.—Este erudito bibliógrafo aragones, cuyos verdaderos apellidos son los que aquí estampamos, falleció en 1805 en su casa nativa, sita en la calle del Pilar de Zaragoza, esquina á la que hoy lleva su nombre y ántes se llamaba de *Talamantes*.

En el tomo II de *La América* insertó el Sr. D. Jerónimo Borao un curioso y bien escrito artículo biográfico del Sr. Latassa, y en él se da noticia de dos de sus obras, á saber: 1.ª *Memorias de los racioneros de mensa de la santa iglesia metropolitana del templo del Salvador* en Zaragoza, por Medardo Heras, 1798, en 4.°, 16 páginas. 2.ª *Biblioteca (antigua y nueva) de los escritores aragoneses*, impresa su primera parte, dos tomos en 4.°, por Heras, 1796, y la segunda, seis tomos en 4.°, en Pamplona por Joaquin de Domingo, 1798-1802.

Estas dos obras, dice el Sr. Borao, son *las que conoce los que merezcan mencionarse*, frase que indica no ser ellas las únicas que escribió el Sr. Latassa. Y en efecto el Sr. Muñoz y Romero, en su *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias*, etc., *de España*, cita otra inédita, titulada: *Noticia histórico-geográfica del reino de Aragon, segun su estado antiguo y moderno, que formaba D. Félix*, etc., año 1771, dos tomos en 8.°, de los cuales, el primero, original, obra en poder del erudito aragones Sr. D. Valentin Carderera.

No podemos suministrar al Sr. M. C. otras noticias, pero sí poner á su disposicion, por si ha menester consultarlo, el opúsculo ántes citado, *Memorias de los racioneros*, etc.

P. S. y D.

Calles y carreras de Zaragoza; núm. 517, t. II, pág. 98.—Procuraremos contestar, aunque tal vez sea tarde, á las preguntas del Sr. F. Z. y

1.ª No creemos que exista diferencia entre *carrera pública* y *carrera de pescadores, de las armas*, etc.; en ambos casos miramos la voz *carrera* como sinónima de *calle*, equivalente á la catalana *carrer*, áun cuando nos parece probable que en Zaragoza, como en Madrid y en otras poblaciones, se diera primeramente el nombre de *carreras* á ciertas vias de comunicacion con puntos extremos ó situados fuera ya de poblado, que despues vinieron á convertirse en verdaderas calles.

2.ª Por lo que acabamos de indicar, no vacilamos en contestar afirmativamente á la segunda pregunta.

3.ª Segun vemos en la *Historia de la economía política de Aragon*, del Sr. Asso, pág. 326, la calle de *Teresa Gil* la misma que hasta 1863 se llamó *Castellana*. Ignoro cuál sea la del F.

Digitized by Google

de Tarba, pero segun el citado autor, dicha calle, llamada tambien de *los Gascones*, conservaba esta denominacion en 1610, como lo prueba cierta escritura de vendicion de casa en favor del convento de Altabás, otorgada ante el notario Bartolomé Malo, con cuyos antecedentes no parece difícil llegar á poner en claro cuál de las actuales calles es la que se designa con dichos nombres. Del callizo (callejon) de *los Tellares*, nada podemos decir al señor F. Z. y G.

4.ª Abundamos en la idea que revela esta pregunta.

P. S. y D.

Acabó como la comedia de Ubrique; t. I, núm. 150, pág. 66.—Visitando en el año 1853 esta preciosa villa, me ocurrió hacer la misma pregunta que ha movido la curiosidad del Sr. Valle del Jareton, é interrogando sobre el orígen del refran á un ilustrado amigo mio, distinguido letrado de aquel pueblo, del que era natural y en el que habia ejercido diferentes cargos, me refirió la anécdota siguiente:

Situada la poblacion en el declive ó falda occidental de una alta sierra, teniendo por el norte contigua la llamada del Benalfis y rodeándola por el oeste un cerro poblado de olivos, viene á quedar la villa enteramente dominada por las alturas. Existe en ella un antiguo edificio ruinoso y destechado, que creo fué convento, y en él se ejecutó la comedia de que se trata, por una compañía de la legua, que improvisó un escenario ó tablado, pero que no puso asientos, lo cual obligó á los concurrentes á proveerse de ellos, llevando cada cual una silla de su casa.

La comedia orígen del refran, que ignoro cómo se titulaba, se ejecutó en uno de esos dias solemnes en que se celebra la fiesta de algun santo ó patrono del pueblo, (¿San Roque?) y en que ademas de volver al lugar los muchos jornaleros ocupados en las faenas agrícolas de Jerez de la Frontera, cuyo término llega hasta muy cerca de Ubrique, se aumenta la afluencia de gente con la visita de los vecinos de las poblaciones comarcanas. Sucedió, pues, que ocupado enteramente el improvisado teatro, no tuvieron en él cabida los forasteros, é indignados con la imposibilidad de disfrutar del espectáculo, ó tal vez un tanto alegres por los vapores del vino, que nunca deja de consumirse en tales fiestas, ó quizás movidos del deseo de disfrutar, aunque de léjos, del espectáculo, subieron á los cerros que dominan la poblacion: hubo de tirar un imprudente alguna piedra, que cayendo sobre el destechado coliseo causó daño á un espectador; cundió la alarma; empezaron los gritos; los de las alturas arrojaron una y otra piedra; ocurriósele á otro resguardarse de la mortífera lluvia colocando la silla sobre la cabeza, ejemplo que fué imitado por los demas: los tímidos acudieron en tropel á salir presurosos, y esto aumentó la alarma: hubo atropellos á la puerta, donde todos se agolpaban llevando en la cabeza tan extraña coraza, y arreciada la pedrea, terminó forzosamente aquel extraño espectáculo, del cual quedaria memoria en la villa por mucho tiempo, y que dió orígen al refran que ha excitado la curiosidad del Sr. Valle del Jareton.

Desearia conocer si hay verosimilitud en esta narracion, que someto sin pretensiones al ilustrado criterio de los lectores de El Averiguador.

C. y B.

Orden de San Juan; núm. 594, t. II, pág. 195.—El archivo internacional de la Órden de San Juan, dependiente ántes de 1868 (hoy incautado) del ministerio de Estado, existente en Zaragoza, palacio de San Juan de los Panetes, guardaba entre otros papeles, códices y cartularios, una coleccion de libros referentes á la Órden. Sirva de dato esta respuesta al Sr. Hermosa, ya que hoy no le es posible al que suscribe dar otra.

Deben existir los índices antiguos, así

Digitized by Google

como el moderno, formado en 1869 ó 1870 por el delegado del Gobierno.

Zaragoza.

F. Z. y G.

D. José Marchena; núm. 573, t. II, pág. 178.—Sin perjuicio de las dos respuestas insertas en el núm. 38, páginas 213, diré al Sr. M. C., de Valencia, que el abate Marchena, comprometido en la caida de los Girondinos, y que aunque siguió la carrera eclesiástica, no llegó á ordenarse de subdiácono, y D. José Marchena, son una misma persona.

El Sr. D. Gaspar Bono y Serrano, en su *Miscelánea religiosa, política y literaria*, 1870, pág. 308, trae la biografía de Marchena. El Sr. D. Martin de los Heros, en uno de sus discursos en el Congreso (años 1849 al 1856), mezcló, entre otras noticias curiosas, várias relativas á Marchena, y, si mal no recuerdo, dijo haberse hallado ó pasado por la iglesia de San Sebastian de Madrid el dia de los funerales. Tambien cita á Marchena en su obra en tres tomos, *Historia de las sociedades secretas en España*, el Sr. D. Vicente Lafuente.

Zaragoza.

F. Z. y G.

Ejecutorias; núm. 646, t. II, páginas 274, 308 y 326.—Entendámonos si podemos, Sr. Licenciado Rancio.—En la pregunta 646 se habla de *Hidalguía* y de *Ejecutorias*.—Tomé la primera palabra en su sentido recto, y la segunda en el de diploma de nobleza. En tal supuesto contesté á V. que hoy por hoy la sangre y alcurnia de nada sirven, legal y políticamente hablando—En la página 326 tuerce V. la cuestion y me habla de *genealogías*, lo que, con permiso de V., es *harina de otro costal. Genealogía* es una cosa é *Hidalguía* es otra, como V., Licenciado de mi vida, debe saber mejor que yo. Supongamos que una comedianta de mérito y buena cara, pero hija de la inclusa, tiene amores con un rey: nace un chico que llega á hombre y con la proteccion paterna es militar, lo arman caballero, etc.—Este tal será *noble* y *caballero*, pero su *genealogía* materna será mala y poco lucida.—Tenemos, pues, *noble sin genealogía.*

Pongamos otro ejemplo.—Un Pedro Fernandez prueba que desde él hasta sus décimos abuelos por ambas líneas todos han sido cuatreros y presidiarios, justificando la ascendencia y parentesco con documentos fehacientes.—Resultará completa *genealogía, pero sin nobleza.*

Ahora bien, Sr. Licenciado, ¿en qué quedamos? ¿en los dos pesos ó en los treinta reales? ¿en genealogía ó en hidalguía? Usted dirá dónde hemos de colocarnos, que yo juro cierto no tratar *arrempujar* á nadie.

Verdades de á fólio, y que nadie podrá contradecirle de buena fe, asienta V. en su escrito.—Claro es que si V. ó yo tendamos á un abuelo, tendrémos que probar la genealogía y sobre ella fallarán los tribunales.—Pero repito que su alegato de V. mezcla berzas con capachos, y de repente, y para afirmar los asertos genealógicos (que yo no niego) salta diciendo: *Cámara heráldica tiene Prusia.....* cuyo argumento no viene á pelo pues no se trata de demostrar que en otros países de Europa se halle en alza buena y limpia sangre, ó sea la *azul*, como aquí la llaman. Si éste fuese nuestro tema, en Lóndres halla V. el *Heraldic College*, que hoy se ocupa de asuntos de nobleza, escudos de armas, etc., y en cuyo archivo se conservan documentos curiosos como la descendencia de los reyes saxones, tomada desde Adam. No ofrece escaso atractivo si se compara con la de los caballeros *Krutter*, en cuyo notable árbol se advierte un renglon dicho: *Por este tiempo crió Dios al mundo*; la genealogía de los *Krutter* sigue impávida ascendiendo más de veinte casas por medio de ciertas sombras negruzcas semejantes á humo, en las cuales se lee *Tiempos del cáos.* A pesar de que tan

estas cosas son muy sérias, no faltan escritores ingleses (envidiosos por supuesto) que llaman *mock kings* á los graves, sesudos, verídicos y formalotes *reyes de armas*, quienes por la miseria de 75 guineas (7.500 rs. próximamente) suministran blasones al que quiere usarlos.—(En España cuesta esta fruta más barata.)

Si la sociedad de los Estados-Unidos, á que V. se refiere, es *The New-England Historic Genealogical Society*, de Boston, permítame el Sr. Licenciado Rancio le diga que la tal corporacion se ocupa poco ó nada de heráldica y nobleza, y que repite mucho en sus escritos y publicaciones las conocidas palabras:

Et genus et proavos, et quæ non fecimus ipsi,
Vix ea nostra voco.

Cierto que yo soy un duque recien fabricado, pero, Sr. Rancio, dígame por su vida: ¿no se hallaron en el mismo caso que yo el primer baron de Montmorency, el primer marqués de Villena y el primer conde de Niebla? ¿Qué diferencia hay entre el barro de ellos y el mio? ¿No comprende V. que por uno ha de empezar y por otro ha de acabar toda genealogía? Cierto que yo no soy noble; pero si se me antojase gastar algunos reales, podria ser que el sabio que escribiese mi historia deslindase de tal manera mi parentela y descendencia, que me hallase quinto ó sexto nieto de rey.

Voy á terminar rogando á V. que fije si hemos de tratar de *genealogía* ó de *nobleza:* si es de lo primero, V. lleva razon en cuanto dice: si de lo segundo, no retiro una sílaba de mi respuesta, pág. 308.

Provechoso sería que acabásemos nuestra polémica tirándonos los *platos* á la cabeza; pues me acomoda que se hagan muchos *tiestos;* pero juzgo persona tan cortés al Sr. Licenciado, que sacrifico mis intereses en su obsequio y en su *servicio.*

Cebiya.

El duque del Buen-Zervicio.

CURIOSIDADES.

NOTICIA DE UN REGALO DE JACOBO I DE INGLATERRA Á FELIPE III DE ESPAÑA.

Los cuatro documentos, que, copiados de los originales, se insertan á continuacion, proceden del archivo del Excelentísimo Sr. Marqués de Alcañices y son por demás nuevos y curiosos, no solo por la clase de regalo, sino por la mucha solicitud que en ellos muestra Felipe III de que sean obsequiados y debidamente atendidos los enviados ingleses.—A. R. Villa.

I.

El Rey.

Don Diego Hurtado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, diputado general y capitan de la provincia de Alava. Don Joan Finete, caballero inglés, viene por mar á desembarcar en San Sebastian con cierto presente que el Serenísimo Rey de la Gran Bretaña me envia: Yo os mando que á él y á la gente y ropa que traxere en su compañía le hagais dar en esa provincia muy buen hospedaje y todas las cabalgaduras, vagaxes y mantenimientos que hubieren menester á precios moderados, sin que de ninguna manera se les haga molestia ni vexacion alguna, ántes el agasaxo, regalo y buen tratamiento que se pudiere, de manera que vengan el dicho Don Joan y su gente muy contentos y satisfechos, que así conviene á mi servicio, y le recibiré en ello de vos.—De Madrid, 13 de Junio de 1614.—Yo el Rey.—Juan de Ciriça.

Digitized by Google

II.

El Rey,

Don Diego Hurtado de Mendoza y Vergara, caballero de la órden de Santiago, diputado general y capitan de la provincia de Alava. Agradézcoos mucho la buena acogida y el regalo que hicistes, en cumplimiento de lo que os escribí, á los ingleses que passaron por esa ciudad con el presente que me envió el Rey de la Gran Bretaña; y os encargo y mando deis licencia á las personas que ahí quedaron para que se vengan á juntar con las que aquí están; pero las vacas y toros que se detuvieron en la dicha ciudad por no poder passar adelante, no han de hacer mudanza por agora hasta que se os dé órden para ello, y en este medio haréis se tenga mucha quenta con todo, como lo fio de vuestro cuidado y zelo de mi servicio.—De San Lorenço á 2 de Octubre de 1614.—Yo el Rey.—Juan de Ciriça.

III.

El Rey.

Don Diego Hurtado de Mendoza, caballero de la órden de Santiago, diputado general y capitan de la provincia de Alava. He visto vuestras cartas de 28 de Março y el processo que una de ellas acusa del descamino que ahí se hizo, en que se tomará brevemente resolucion, y tambien en lo de mudar á otro temple las vacas y toros que ahí quedaron del presente que vino de Inglaterra, y agradézcoos mucho el cuidado con que acudisteis á lo del hospedaje del Embaxador extraordinario de Francia.—De Aranjuez á 4 de Mayo de 1615.—Yo el Rey.—Juan de Ciriça.

IV.

El Rey.

Don Diego Hurtado de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, diputado general y capitan en la provincia de Alava. He acordado que las vacas y toros que quedaron en esa provincia de las que vinieron el año pasado con el presente del Rey de la Gran Bretaña, se traygan al sitio de Aranjuez, y así envian por ellas el gobernador don Pedro de Ribera. Yo os mando hagais que se entreguen las dichas vacas y toros á la persona que con órden del dicho Don Pedro fuere por ellas, que tal es mi voluntad.—De Madrid á 24 de Mayo de 1615.— Yo el Rey.—Juan de Ciriça.

RELACION SUMARIA DE LA PRISSION DE DON FERNANDO VALENÇUELA, MARQUÉS DE VILLATIERRA.

(*Continuacion.*)

Luégo corrió la voz de que venian a prender a Don Fernando Valençuela, y no obstante esta voz, quedamos admirados todos los Religiosos, de que para esto se sitiase el combento con soldados cargados de pistolas, como si hubiesen de combatir alguna çiudad de enemigos. Su Reuerendisima el Padre Prior vajo a la compaña acompañado de algunos Padres para hablar a aquellos señores, y saber que era su pretension: Hablóles y respondieron que venian por Don Fernando Valençuela. Díxoles su Reuerendisima que Don Fernando hauia venido a esta cassa con carta especial de su Magestad, en que mandaua, y encargaua

ua la asistencia y custodia de Don Fernando, que si sus exçellençias traian otro orden de su Magestad en contra, que se siruiesen de mostrarle: Respondieron que el que traian era de palabra y no por escrito. Replico su Reuerendissima que aunque esso seria ansí, como sus exçellençias lo decian, pero que teniendo su Reuerendissima la carta que tenia de su Magestad, y no viendo otra en contrario, no podia ayudar, ni cooperar a la accion; aqui pasaron otras raçones, y por vltimo les dixo el Padre Prior, que sus exçellençias se siruiesen de no molestar al combento, ni que se hiciese agrauio a persona alguna dél, ni a los criados, y que de lo contrario protesta los daños, y extorsiones que se hiciesen. Con esto se despidieron, y aquella noche pusieron dos soldados de centinela en la reja de la botica, que da paso a la compaña, y en todas las demas entradas y salidas; sin dexar entrar ni salir aun los mesmos Religiosos. Duro este sitio en esta dispossiçion hasta el miercoles en la tarde que se suspendio por muy breue tiempo, como luego dire, y en estos dias no dexauan entrar bastimentos para los Religiosos, y para que dexasen entrar el pan que se cocia en la compaña, fueron menester muchas suplicas; Martes y Miercoles comio el combento pescado de lo que hauia en la Procuraçion, por no haber dexado que entrase carne. el Padre Prior les declaro por incursos en la excomunion del canon *siquis suadente*, y en otra de la Bulla *in cœna domini*, por esta libertad que quitauan a los Religiosos, y por ir contra la inmunidad Ecclesiastica, pero no obstante ellos proseguian en su empeño porque, al parecer, lo hauian tomado por empeño. El Martes fueron los Duques a la celda del Padre Prior y dixeron Juntase su Reurendissima la comunidad (hubo en estos dias muchas Juntas) y despues de Juntada la mayor parte, sacaron sus esçellençias, vn papel, en que pedian les dexasen a los dos solos que se viesen y careasen con Don Fernando, y que si el venia en ponerse en sus manos, y irse con ellos le dauan su palabra de caualleros de fauorecerle y ampararle en todo, y esto lo dauan escrito en aquel papel, y lo firmarian y harian que todos los de la Liga lo firmasen o fuesen deste sentir. Y que para que constase de la firmeça de este ofrecimiento, hauian querido que la supiese toda la comunidad. el Padre Prior respondio, que la respuesta a lo que sus exçellençias pedian, no la podiamos dar nosotros, que dexasen aquel papel, y que procuraria que le viese don fernando, y que conforme a su sentir de el se responderia; fueronse los Duques con esto, y el Padre Prior fue a ver a Don Fernando, que ya estaua escondido y oculto en la celda de vn Religioso, diole el papel, comunicandole el casso, y la respuesta fue que de ninguna manera se queria ver con ellos, con esto fue su Reuerendissima a la compaña, acompañado de muchos Religiosos, y en forma de Comunidad, entramos donde estauan sus exçellençias, y dixo el Padre Prior; como hauia ido a buscar a Don Fernando a la parte donde Juzgo que estaua, porque lo auia dejado alli, pero que no le hauia hallado, porque se hauia ido de alli y no sabia donde estaua, quedaron con esto los Duques suspensos, y aun casi dudando si se habria ido, hubo alli grandes platicas, en que Don Antonio de Toledo, pareçia culpaua al Padre Prior en defender a Valençuela, y aun despues en Madrid se alargo a dezir, que no tenia el Rey mas mal va-

Digitized by Google

sallo que el Prior de San Lorenço, por que como moço, y ignorante de lo que en estos lançes pueden y deuen hacer los ecclesiasticos, le parecia que el Prior y todos los Religiosos deuian luego descubrir donde estaua Don Fernando, y entregarsele, el combento sentia mucho la violencia que estaua padeciendo, y conocia que hauia de llegar a mucho mas, porque ellos venian tan empeñados en lleuarle que dezian que era reputacion de sus personas, y que si se iuan sin el les tirarian de naranjaços las verduleras de Madrid.

Hablaron, pues, a Don Fernando algunos Religiosos para que asintiesse en verse con ellos, que podria ser ajustasen en un medio que estubiese bien a todos. Vino ya Don Fernando en ello, con condicion que los dos Duques solos hauian de venir a hablarles, hauisóseles a sus excellencias, y pidióseles se llegasen a la celda del Padre Prior para tratar del modo cómo hauian de ser estas vistas. Vinieron el miércoles por la mañana, y resoluióse que a la tarde, a cossa de las tres, viniesen sus excellencias solos, hauiendo primero mandado quitar todas las centinelas de las puertas, y que no entrase soldado alguno en el combento, y que se cerrasen las porterías por los Padres Porteros, y que en las vistas estubiesen presentes todos los Religiosos que quisiesen, ansí para que Don Fernando se asegurase de que no le harian alguna violencia, como para que la Comunidad fuese testigo de lo que se pactare. Púsose todo luégo por execucion; quitáronse las centinelas, y ántes de las tres de la tarde fué su Reuerendíssima a la compaña con muchos Religiosos para venir acompañando a los Duques. Venimos, y el puesto donde se hablaron fué el oratorio del Rey; junto al altar mayor estauan los Duques por la parte de afuera en la mesa de jaspes, que está ante la peana, y Don Fernando por de dentro, abiertas solas las ventanillas de en medio y por la parte de afuera, y de adentro muchos Religiosos, hallóse allí toda la comunidad. Saludáronse sus excellencias luégo que se vieron, y Don Fernando dixo (endereçando la plática a Don Antonio, porque al de Medina Sidonia nunca le hauia hablado ni visto) que extrañaua mucho que sus excellencias viniesen con tanto ruido y gente de armas, y con voz de que le venian a prender, quél no sabia sobre qué era esto, porque ni a Su Magestad ni a hombre alguno hauia ofendido, que el haberse retirado a este combento hauia sido hauiendo pedido licencia a su Magestad para retirarse de la córte. Y que para que se le hiciese buen pasaje en qualquiera parte donde llegase, traia carta de su Magestad, ademas de la que tenía el Padre Prior; que si sus excellencias traian órden de su Magestad para lleuarle preso, que le mostrasen, que al punto le obedeceria, y iria a la parte que su Magestad mandase, y pondria la cabeça a sus pies. respondieron que el órden que traian no era por escrito, sino de palabra, a que dixo Don Fernando, que para cossas tan graues como ésta eran menester instrumentos, y que sin especial Decreto de su Magestad nadie le podia prender a él. Otras raçones pasaron entre aquellos señores, y en todas sobresalian las de Don Fernando, porque eran fuertes. Y los Duques muchas veces se hallaron cortados sin saber qué responderse si no con misterios, de que eran cosas muy secretas. Por vltimo, no se conoció cosa alguna; ellos se despidieron. Y voluiendo a la compaña, voluieron a

Digitized by Google

poner las centinelas, y aquella noche las doblaron. Los Religiosos pusieron en cobro a Don Fernando, sospechando le hauian de entrar a buscar de mano armada, como lo hicieron el dia siguiente, entrando los Duques con una gran tropa de soldados, todos con sus pistolas; traian consigo un cerragero y albañiles, que eran los de la fábrica, a quienes forçaron a que viniesen; andubieron las cantinas del combento, casi todas las oficinas, y muchas celdas, y en las oficinas que mirauan dexauan puesta una o dos centinelas; hasta en la puerta del capítulo y pié de la escalera principal del claustro y puerta de la sacristía pusieron centinelas; el Padre Prior fulminó luégo una excomunion de participantes, y se les notificó, y fixó a las puertas, y despues otra de mata-candelas, que con effecto se mataron con aquellas maldiciones tan horribles que pone la Iglesia, nada de esto vastó para que cessasen, ni el entredicho que se puso luégo. Pareçia que andaua vna batalla; ellos con el poder y violènçia humana, y nosotros con las armas espirituales que manda la Iglesia, entraron en la Iglesia, y toda estaua llena de soldados discurriendo a vna y otra parte, y algunos comieron sobre las peanas de los altares; a una de las puertas de los Relicarios altos quebrantaron por ver si estaua allí Valençuela; no se puede referir todo lo que allí passó, porque era vna confusion; lo que hubo de bueno, a Dios las graçias, que ningun soldado se descomedió con Religioso alguno, o sea porque tampoco los Religiosos se descomedieron con ellos, sino que siempre se trataron con mucha cortesía, o sea porque la mayor parte de ellos era noble, muchos caualleros de hábito y otros hidalgos y gente principal de Madrid y de otras partes, los quales decian que los hauian sacado de Madrid engañados, con voz de que iuan a receuir al señor Don Joan de Austria; y luégo que salieron los guiaron al Escurial, que estauan corridos de haber venido a ser como corchetes para prender a Valençuela, y sitiar vn combento de Religiosos; otros eran soldados pretendientes, pero todos de vergüenza y respeto. A Don Fernando le hauian puesto los Religiosos en vn desuan que hacen los empizarrados del patinejo de Palacio, que se cubre con los tabiques del camaranchon, tiene vna bentana por la parte del patinejo en las mismas pizarras; por allí le subieron, y le pusieron comida y bebida para más de treynta dias; era el puesto tan oculto, que solos los que le pusieron allí podian saber que allí pudiese estar, tanto, que los mismos soldados, quando le andauan buscando, hauian pasado por junto a él, y él oydo lo que iuan diciendo, y no dieron en que podia estar allí. Llegó la noche del juébes, y cansado Don Fernando de verse allí, o confuso, y dementado, que no pudo ser otra cosa, se salió de aquel puesto, con arto riesgo de la vida, porque de vnos pañuelos hiço soga para pasar de vna ventana a otra por el empizarrado. Vajóse ácia la aulilla, y encontróse con vna centinela que le conoció; pero fué tan noble, que le dixo qué adonde iua, que si sauia el riesgo en que estaua. Que se voluiese a esconder, porque quiçás encontraria con otra centinela que no lo disimulase; fuese al claustro principal, y entróse en la celda de vn Religioso.

(*Se concluirá.*)

Digitized by Google

FILATELIA.

Otro sello de la Casa Real.—En las páginas 237, 254 y 302, se habla de diversos sellos que dan franquicia á la correspondencia de S. M. el Rey de España.—Ha dejado de mencionarse uno del cual poseemos ejemplar, recientemente adquirido, y cuya descripcion es la siguiente: elíptico con 40 y 32 milímetros y leyenda

CUARTO MILITAR DE S. M.

Escudo cuadrilongo: castillos y leones: cruz de Saboya y granada en la punta.—Collar del Toison y corona real al timbre.—Estampado á mano con tinta azul.

Este sello varía bastante en leyenda y tamaño del de la misma dependencia que se dejó descrito en el párrafo 1.°, pág. 237 de El Averiguador (1872), y por dicha causa le consagramos la presente reseña.

TIMBROLOGÍA.

Crítica de los sellos españoles.—El color de los de dos céntimos.—Milésimas y céntimos.—Un plural tan absurdo como agudo.—La *Revista de Correos.*

Al muy honorable W. Günther, etc., etc. en Postdam.

Querido señor: He leido con la más viva gratitud y satisfaccion la carta que tuvo V. la bondad de dirigirme por mediacion del núm. 72 del acreditado periódico español la *Revista de Correos.*—Mil gracias por la benevolencia con que se digna V. juzgar mis pobres escritos.

Pasando en silencio (como dicen los comerciantes) los puntos de conformidad de su apreciada carta, me permitirá V. que le advierta el error en que, á mi parecer, se halla al escribir que la *Philatelia ha de abrazar toda clase de sellos.*—Entiendo que la *Timbrología* es la que debe comprenderlos, y que una rama de esta ¿ciencia? es la referente á los timbres de correo que dan franquicia á las cartas.—De las palabras Φιλος (*amante, amigo*) y ἀτελείᾳ (*franco, libre de gasto*) hase formado el vocablo *Filatelia*, y no es justo, por consiguiente, aplicarlo á un sello fiscal, al papel de multas, etc.—Recomiendo á V. la lectura de los buenos artículos que sobre el tema que nos ocupa acaban de publicar los periódicos filatélicos ingleses, y en especial la excelente *Gazette des Timbres*, que dirige en París el entendido Mr. Pierre Mahé, pues en ellos verá V. cuánta amplitud se da en el dia, tanto á la *Timbrología* como á su hija la *Philatelia*, hoy la más predilecta ó más de moda.

***

Sobre los actuales sellos de correo españoles, emitidos en 1.° de Octubre de 1872, diré á V. un cuentecillo. Hallábame hace años cazando en unos bosques de la Normandía, y un ilustre personaje que era de la partida, nos manifestó repetidas veces su habilidad en preparar el pastel de perdices. Hizo, por

Digitized by Google

fin, el decantado manjar, y, francamente, á pesar del apetito, no lo hallamos tan bueno como su autor nos habia dicho.—Guardábamos sepulcral silencio, cuando se me antojó llamar á uno de los monteros y decirle:

—¡Vaya! Guiraud, prueba este pastel.

El hombre empezó á comerlo, y cuando hubo paladeado bien el alimento, le pregunté: ¿Qué tal?

Señor, contestó, *peores que éste los he comido yo*. Aplique V. la moraleja, y sepa que sellos peores que los actuales se han usado en España.

***

Lo que verdaderamente es novedad, y muy poco plausible por cierto, es la introducida en los de *dos céntimos*, cuyo feo color morado pinta y se destiñe al simple contacto, ensuciando los papeles que tienen la desgracia de rozarse con ellos durante el viaje del correo. —Algunos timbres de Rusia y de Kachemira se despintan cuando se mojan; pero los de la península ibérica son tan generosos, que, sin necesidad de que el líquido les ayude, van regalando tintura por donde quiera que pasan.

***

Milésima, en femenino, llamaban los documentos oficiales españoles á esta parte del *escudo* cuando dicha moneda les servia de unidad.—Quisieron, creo yo, hacer una especie de consorcio entre el masculino *escudo* y el femenino *milésima*.

Hoy, que la moneda castellana es la femenina *peseta*, nombran *céntimo* á la dicha fraccion de ella.

Yo hubiera cambiado la lógica de los *hidalgos* diciendo *milésimos de escudo* y *céntimas de peseta*, ó habria dejado siempre en femenino el quebrado por ser concertante con *parte*, vocablo omitido en la oracion.—Pero, en fin, respetemos la costumbre, pues se trata de cosa harto pequeña y baladí.

Lo que no puedo respetar, estimado Sr. Günther, es el absurdo mayúsculo de que trata la siguiente carta, dispuesta ya para ser enviada á su destino, y que copiada dice así:

«Excmo. Sr. Director de la Fábrica nacional del Sello.—Madrid.—Lóndres, 10 Noviembre 1872 años.—Excmo. señor.—Muy Sr. mio: Poco conocedor de la organizacion administrativa de España, ignoro si V. tendrá voz y voto ó alguna parte en la redaccion de las leyendas que se estampan en los sellos de correo, ó si este menudo y despreciable asunto corresponde á las atribuciones de los mozos y porteros del Ministerio de Hacienda. Pero suponiendo á V. en posicion de satisfacer mi curiosidad, allá va la consulta. En la cabeza de los pliegos de los sellos más baratos que se emitieron en 1.° de Octubre último se encuentran dos renglones impresos con tinta azul, que dicen:

»IMPRESOS.—25 sellos de UN céntimo de peseta divididos en 100 cuartos de céntimo.

»Luégo se estampan en el cuerpo del sello estas tres leyendas:

»$^1/_4$ *Cénts. peseta.*

»$^1/_4$ *Cénts. peseta.*

»$^1/_4$ De cénts. de peseta.

»Oportunísima es la triple repeticion á fin de que no pueda ofrecer duda el precio del timbre; pero lo que mis cortos conocimientos gramaticales no alcanzan, es la razon de usarse el plural diciendo, *un cuarto de céntimoS de pe-*

Digitized by Google

seta cuando aquí se trata de la unidad *cuarto*, que siendo *una cosa sola* debia, segun la Gramática Castellana, concordar con *céntimo*, y no con *céntimos*.

»Y áun cuando el texto que voy á citar no sea de lo más respetable en materias de lenguaje, V. me dispensará si atestiguo con la *Gaceta de Madrid* que al publicar la tarifa de Correos, aprobada por Real órden de 15 Setiembre 1872, escribe

»*Un céntimo*,

»*Un cuarto de céntimo*,

»*Medio céntimo*,

todo ello en singular. Posible es que la Fábrica del Sello tenga su gramática parda especial, y siendo así, no comprendo por qué en la márgen de los pliegos (como ántes dije) ha escrito *un céntimo* en vez de *un céntimos* para obrar siquiera con unidad y con lógica. En mi cabeza no cabe, Sr. Director, que la menuda equivocacion de que me ocupo sea hija de la ligereza ó de la ignorancia de los empleados en ese departamento de su digno cargo, pues no creo que sean tan faltos de luces ni tan cerrados de mollera como se necesita para imprimir en un timbre disparate tan garrafal y tan grosero.—Me figuro (y dicho sea en la mayor reserva) que VV. lo que han querido es imposibilitar la falsificacion de los sellos de cuatrinca, pues por estúpidos que sean los falsarios, se les ha de escapar la menuda letra S que constituye el bárbaro plural que VV. han usado.—Siendo así, sólo me resta dar á esa Fábrica la norabuena por un invento, que de seguro abrirá á su autor las puertas del templo de la fama, y reirme á carcajadas de la candidez é inocencia de un periódico inglés, que tratando de este mismo particular, dice que *imagine the addition of the small S to be a printer's error.*

»Si yo soy el equivocado en las apreciaciones que hago, y V. tiene la bondad de desengañarme, recibirá señalada merced su atento servidor, que B. S. M.—El Dr. Thebussem.»

Hasta aquí mi carta. Si el Director de la Fábrica me contesta (que lo dudo), no será V. el último en conocer su respuesta.

***

No debo ni quiero terminar la presente, sin manifestar á V. mi satisfaccion al ver que una gaceta de tanto crédito y fama como la *Revista de Correos* abre sus columnas á la *Philatelia* y entra en relaciones con los más afamados periódicos de la facultad que se publican en Europa.—Reciba por ello mi completa norabuena, al propio tiempo que las más especiales gracias por la deferencia que muestra hácia los mazorrales escritos de su atento y agradecido servidor de V.,

El Dr. Thebussem.

Lóndres (39 *Brondesbury Villas Kilburn*) *á* 13 *de Noviembre de* 1872 *años.*

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EN VENTA.

Clementis Undecimi Pontificis Maximi *Homiliæ in Evangelia.*—Romæ, M.DCC.XXII. Apud Jo. Mariam Salvioni Tipographum Vaticanum in Archigymnasio Sapientiæ.—En

Digitized by Google

gran fólio, papel marquilla. La anteporta es una magnífica lámina, del lápiz de Petrus Ghezzius y del buril de Hier. Frezza. Del mismo dibujante y del famoso grabador Francisco Aguila son las 28 portadas de las homilías que en igual número contiene el tomo, cuyas páginas son 144, incluso el índice. La encuadernacion en magnífica pasta antigua, con cantos y adornos dorados, está muy estropeada por el lomo, cuyas picaduras penetran algo á las hojas; pero de fácil compostura.—*Precio:* 150 *pesetas.*

Narrazione delle solenni reale feste fatte celebrare in Napoli da sua maesta il re delle due Sicilie Carlo infante di Spagna, Duca di Parma, Piacenza &c. &c.; per la nacista del suo primo genito Filippo real principe delle due Sicilie.—In Napoli CIↃIↃCCXXXXVIIIL—20 páginas de texto en gran papel de 56 centímetros de largo por 41 de ancho, conteniendo la descripcion de las fiestas reales de Nápoles, y 15 magníficas láminas verdaderamente admirables, representando cada uno de los festejos, dibujos todos del famoso Vincenzo Re, grabadas por Jardin, Giuseppe Rasi, Luigi de Lorena, etc., etc. Una de estas láminas, que es la vista apaisada del *Spaccato del Regio Teatro S. Carlo adornato per festa di ballo,* tiene 136 centímetros de ancho, por 56 de alto, y otra análoga, 101 centímetros por 79. El libro está perfectamente conservado, pues alguna mancha que tiene desaparece con facilidad. Habria que encuadernarlo de nuevo, porque una lámina se ha despegado y la pasta está algo apolillada.—*Precio:* 400 *pesetas*

Tambien se cambian estos dos libros por otros antiguos, ó por manuscritos.

OBRA NUEVA.

Manual teórico-práctico del pintor, dorador y charolista. Obra indispensable á los que ejercen estos artes y á los aficionados. Madrid, 1872. Librería de Cuesta.—Un vol. en 8.° rústica, 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

ERRATA.—Pág. 327, línea 6, dice: «y que no está en.....».—Debe decir: «y que eso está en.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

ZARAGOZA.—F. Z. y G. Recibido el importe de su suscricion hasta fin del corriente año.

VALENCIA.—M. C. y Q. Queda V. suscrito hasta fin de Setiembre de 1874.

VILLA DE CAÑAS.—J. F. Diga V. los números que le faltan y se le remitirán.

ANUNCIOS.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ, ÓPTICO.

PLAZUELA DE SANTA ANA, NÚM. 8.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

GAZZETE DES TIMBRES,

GUIDE ILLUSTRÉE

DU COLLECTIONEUR DE TIMBRES-POSTES, TELÉGRAPHES ET FISCAUX

(CONTINUATION DU TIMBROPHILE),

Paraissant le 15 de chaque mois, avec un timbre en prime.

CONDITIONS DE LA SOUSCRIPTION. — France, un an : 4 fr. 50 c. — Étranger, un an : 5 fr. 50 c.

On s'abonne aux bureaux du journal. Rue de Clichy, 9, Paris.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 47.] MADRID: 15 DICIEMBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Francisco Eximenes.—Proyecto de estatutos de un estudio general en Valencia.—Reximiento de Principes.—Nacimiento de Francisco Eximenes.—Una expedicion contra los turcos en 1403.—Estudios universitarios de Francisco Eximenes.—Flos sanctorum.—Sepulcro de Francisco Eximenes.—Philatelia.—**Respuestas.**—Carlan.—Demora.—Nieve y hielo.—Masonería.—Bandera nacional.—Bibliografía gallega.—Monasticon cisterciense.—**Curiosidades.**—Relacion sumaria de la prision de D. Fernando Valenzuela (*Conclusion*).—Memorial á Felipe II, de mano del Dr. Juan Paez de Castro.—**Filatelia.**—Sellos de Filipinas.—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

694. Francisco Eximenes.—¿Se conoce algun autógrafo de este escritor? En la afirmativa, ¿cómo escribia su apellido?

G.

695. Proyecto de estatutos de un estudio general en Valencia. — A los 27 Setiembre de 1399, Francisco Eximenes, Pedro Catalá, Francisco Tallat y Salvador Ferrando presentaron al concejo de la ciudad de Valencia un proyecto de estatutos para reunir en un solo estudio general, las muchas escuelas que existian en la ciudad. ¿Se han conservado estos estatutos? En la afirmativa, ¿dónde existen? ¿Podria dársenos una idea de su contenido y de sus cualidades intrínsecas y extrínsecas?

G.

696. Reximiento de príncipes. — En la relacion de los libros que se llevaron á la biblioteca del Escorial, procedentes de la capilla Real de Granada, publicada en EL AVERIGUADOR, se lee: «Otro libro en rromance, escrito de mano en papel de á folio grande, enquadernado en tablas, que se yntitula, *reximiento de prinçipes.*» ¿Se conserva todavía este

Digitized by Google

manuscrito? En la afirmativa, ¿dónde? ¿Quién fué su autor? ¿Pueden dársenos noticias sobre su fondo y forma?

G.

697. Nacimiento de Francisco Eximenes.—¿En qué año tuvo lugar?

G.

698. Una expedicion contra los turcos en 1403.—En este año, Benito XIII (Pedro de Luna) promovió una expedicion contra los turcos que infestaban las costas de Valencia, y para prepararla, comisionó al célebre escritor catalan Francisco Eximenes y al obispo Doliense. ¿Qué trabajos practicaron ambos comisionados, y cuál fué su resultado?

G.

699. Estudios universitarios de Francisco Eximenes.—El concejo de la ciudad de Valencia subvencionó los estudios de este célebre escritor con 20 florines de oro. ¿Se conoce el acuerdo del concejo? En caso afirmativo, ¿podria publicarse como respuesta á esta pregunta en qué universidad fué Eximenes á cursar?

G.

700. Flos sanctorum.—En la relacion de los libros que se llevaron á la biblioteca del Escorial, procedentes de la capilla Real de Granada, publicada en El Averiguador, se lee: «Otro libro en latin, escrito de mano en pergamino de a octavo, es un *flossantoron*.» ¿Se conserva todavía? En la afirmativa, ¿dónde? ¿Quién fué su autor? ¿Pueden darse noticias sobre su fondo y forma?

G.

701. Sepulcro de Francisco Eximenes.—Los restos de este célebre escritor fueron, en 1623, encerrados en un suntuoso sepulcro en el convento de frailes menores de Perpiñan. ¿Se conserva todavía? ¿En qué estado?

G.

702. Philatelia.—Ya que tanto se escribe sobre sellos de correo, ¿se ha ocupado álguien del modo y sitio de pegarlos en los sobres?

Desea algunos datos sobre este particular quien en philatelia es

Un Lego.

Pontevedra.

RESPUESTAS.

Carlan; núm. 683, t. II, página 323.—Creo que la mejor contestacion á la pregunta del Sr. D. P. S. y D. es el artículo del Dr. Bosch (*titols de honor de Cathalunya, Rosselló y Cerdanya*, página 109), que vertido al castellano dice así:

«Se servian tambien los Condes (de Barcelona) de otras personas para algunos actos particulares, y de ellos pasaron á los demas magnates y barones, quedando hasta hoy dia con títulos de *Castlanes*, *Subcaslanes* y *Subcastellanos*, entre los cuales habia diferencia: los castlanes son los que tienen la guarda del castillo sin tener en él ningun derecho propio sino por delegacion del principal señor, y lo mismo representan los subcaslanes y subcastellanos como á tenientes de los castlanes. Así lo declaran largamente todos los prácticos en el usaje *castlani*, y ademas Soccarrats en el *comentario de las costumbres de Pedro Albert*, de cuyas explicaciones se deduce que estos títulos eran tambien feudales: de manera que las castellanías ó castlanías son aquellas enfeudaciones por otro señor, teniendo por ellas feudos el que le representa, como se observa en las enfeudaciones de décimas y otros derechos. A estas castellanías muchos escritores llaman caballerías, y á los castlanes caballeros, y verdaderamente

Digitized by Google

son otro estado de personas, aunque su servicio era para la guerra como está dicho, por cuanto aquellos que hallamos hoy gozando dichas castlanías ó carlanías, por ellas solas no gozan privilegios militares, sino sólo los feudales del dominio que tienen. A esta conclusion me obliga lo que escribe Soccarrats, que el título de *Catslá* ó *Carlá* es de vasallaje, y que Castlan ó vasallo es todo una misma cosa, tomando sólo este especial nombre por razon del servicio.

»Ademas de éstos se servian los Condes, y ántes los romanos, de otros con títulos de capitanes. Estos eran vasallos feudales diferentes de los de la guerra, como abajo se expresará.»

Garma, en su *Adarga catalana*, dice que habia en Cataluña otros que llamaban *Vervesores* pequeños, y eran los catlanes, esto es, castellanos ó alcaydes de los castillos, bien que no se contaban entre los títulos, ni las leyes del Principado les tenian por tales; en cuya inteligencia, y la de no corresponderles *corona*, que es el asunto de que trata, omite su descripcion.

El *Diccionario de la lengua catalana*, por D. Pedro Labernia, nos da igual definicion de los vocablos *Carlá* y *Carlanía*, que el de la Academia Española.

Barcelona.

J. M. de P.

Demora; núm. 679, t. II, página 329. — Es efectivamente término náutico. El *Diccionario marítimo* lo define así:

«La direccion ó rumbo en que se halla ú observa un objeto con relacion á la de otro dado ó conocido. Fran., *Relevément*.—Ing., *Bearing*.—Ital., *Rilievo*.»

X.

Nieve y hielo; núm. 676, t. II, pág. 329.—En el reinado de Felipe III se premió á *Paulo Charquias ó Xarquies*, catalan, y natural de *Torrelló*, con título de nobleza, como inventor de los pozos de nieve; y á esto alude D. Luis de Góngora en unos versos, que el difunto don Antonio Capmany de Montpalau dice en un manuscrito que tengo á la vista, se hallaban en la Biblioteca Real.—Est. M.—Cod. 152, fól. 195.

¡Oh claro inventor Charquías
De un bien que liberal vendes!
En tu alabanza me enciendes
Siempre que el agua me enfrias.
Tu agudeza considero:
Lo que no sembraste coges,
De los pozos haces troxes,
Y Agosto del mes de Enero.
La nieve os ha esclarecido,
Barcelonés español.
Por ella cuando hace sol,
Sois de solar conocido.
Caballero os han armado;
El primero sois, Charquias,
Que con diligencias frias
En la córte ha negociado.

La existencia de estos versos que copia Capmany, y á cuyo pié se halla la nota (*Pellicer nota al Quixote*, part. II, cap. XXII) que no puedo hoy asegurar si se refiere á este asunto, no debió satisfacerle, puesto que á continuacion dice: «¿Cómo pudo ser Xarquies el inventor, si en 1576 Francisco Micó, doctor en medicina, natural de la ciudad de Vique, imprimió un librito en idioma catalan con el título de *Alivio de los sedientos*, en el cual trata de la necesidad de beber frio y refrescado con nieve, dedicado al duque de Cardona y de ¡Segorbe? Francisco C..... caballero barcelonés, contemporáneo del autor, en la *Historia de Cataluña* hace honorífica mencion de él, D. Nicolás Antonio y el Dr. Bernades.» Y añade: «El Dr. Monardes, médico de Sevilla, en su libro que trata de la nieve y de sus propiedades, impreso en dicha ciudad en 1571, dice: Hoy en dia (el guardarlo en cuevas) para el tiempo caliente, no sólo se hace en Asia, pero en mucha parte de Africa, y en toda Europa, mayormente en todas las tierras enseñoreadas por el Gran Turco, en especial en Constantinopla, do es tanto el uso de la nieve, que todo el año se vende públicamente y todo

Digitized by Google

el año se usa. Lo mismo se hace hoy dia en todos los Estados de Alemania y de Flándes, en Hungría, en Bohemia y en otras partes, do guardan la nieve en casas y cuevas en el invierno, para enfriar con ella en verano: y llevan á París, desde Flándes, grandes hielos, habiendo más de sesenta leguas. En nuestra Castilla se guarda asimismo en casas, y la cogen en el invierno, y pasado, la conservan para el tiempo de calor. Y hay muchos señores y grandes que tienen en las montañas casas particulares, do la mandan recoger en invierno para este efecto: y muchos así la usan y enfrian con ella, así en el invierno como en el verano..... Una cosa me maravilla mucho, que siendo esta ciudad de Sevilla una de las más insignes del mundo, en la cual siempre han vivido muchos grandes y señores, y caballeros muy principales, y mucha gente noble, así naturales como extranjeros, el que no haya habido quien haya traido nieve en tiempo de estío para enfriar con ella lo que se bebe; pues los calores de esta tierra, desde el principio del verano hasta casi todo el otoño, son tan grandes, que no se pueden tolerar, y las aguas todas están tan calientes, que no se pueden beber..... úsase el beber enfriado en nieve en todas partes do se puede haber, porque se halla más seguridad y más contento en este modo de enfriar que en los demas: y así vemos que en la córte la usan SS. MM., príncipes y princesas y todos los grandes señores y caballeros y gente comun que en ella residen..... Traen la nieve á esta tierra de la Sierra Nevada, seis leguas adelante de Granada: tiene muchas costas por ser el camino largo y venir por tierra caliente, por lo cual se disminuye mucho, y llega aquí muy poca de la que allá se saca, y por esto vale tan cara..... los reyes de Granada por autoridad.....» No sigue el manuscrito.

En otro papel separado, tampoco completo, dice Capmany: «¿Cómo podia dexarse de conocer en la antigüedad esta práctica quando Galeno, Cornelio, Celso, Avicena y el moro Rases hablan de la bebida con nieve? Que la usaron los romanos no se puede dudar, pues Plinio en el lib. XXXI de su *Historia* dice: que Neron fué el primero que coció las aguas para enfriarlas en nieve; lo qual Galeno, en el VII lib. del *Método* refiere, diciendo: Neron fué el primero en cocer las aguas, y despues enfriarlas en nieve, porque el agua enfriada de esta manera recibe más presto la frialdad y más intensamente, y es agua más sana.—Plinio el segundo, en una de sus epístolas, dice á un amigo suyo que entre las otras cosas que le tiene aparejadas para comer es mucha nieve para enfriar con ella lo que ha de beber. Y el dicho Plinio, tio de éste, en su *Historia natural*, lib. XIX, se quexa del cuidado que los de su tiempo tenian en guardar la nieve del invierno para el tiempo caliente del verano, diciendo que trastornaba los montes, guardando la nieve para el estío, haciendo pervertir el órden de la naturaleza. En efecto, en los tiempos de Plinio y despues fué cosa muy comun el guardar la nieve del invierno para el verano. El emperador Heliogábalo tenía hecha una gran cueva en un montecillo de una huerta suya, donde recogia en invierno gran cantidad de nieve, traida de los montes cercanos de Roma, en donde la habia, para usar de ella en tiempo de calor para sus cenas espléndidas. Chaes de Mitilena, en su *Historia de Alexandro*, dice: que en Petra, ciudad opulentísima de Asia, habia ordinariamente treinta cuevas que se llenaban de nieve en invierno para el tiempo caliente, para servicio de Alexandro y de los suyos. Si en tiempos tan remotos se usaba, para enfriar la bebida en verano, de nieve, ésta debia haberse recogido en invierno. Si se habia de guardar para el tiempo del calor, debia tambien conservarse en cuevas, fosos ó pozos, como los quieran llamar, porque no hay otro modo de conservarla. Si ya entónces habia estas cuevas ó fosos, se pisaria tambien la nieve y se cubriria con paja, por ser operacion

Digitized by Google

y precaucion necesaria, sin la cual se derritiria la nieve. Luego si en tiempo de los romanos se enfriaba la bebida con nieve, existian pozos para conservarla: luego no fué Charquías quien los inventó, pues no podia existir una cosa sin otra.»

Las anteriores noticias no responden por completo á la pregunta hecha por el Sr. G. R., pero pueden servirle de dato para nuevas investigaciones, así como á otros lectores de El Averiguador que tengan á bien ocuparse de la pregunta número 676.

Zaragoza.

F. Z. y G.

Masonería; núm. 555, t. II, página 147.—Hace seis meses pregunté cuál era el fin que se proponia esta asociacion, y por qué, siendo hoy libre la emision del pensamiento, sigue celebrando sus sesiones secretas, y en el misterio sus estatutos. Viendo que nadie me contestaba, he procurado adquirir *lus* sobre ello, y á pesar de no haber asistido á ninguna *tenida*, he hallado parte de esta *luz* que deseaba, en el *Manual* de N. C. Des Etangs, el cual dice que en dicha asociacion se adquiere *ciencia* y *virtud*. Siendo esto así, ¿por qué sus *logias* y *trabajos* no son públicos? ¿Habrá alguno de los ilustrados lectores de El Averiguador que esté *iniciado* en este asunto, y sea *libre* para poder contestar?

Bandera nacional; núm. 558, t. II, pág. 147.—Doy las más expresivas gracias por sus contestaciones á los Sres. C. F., F. de H., F. de Gabriel, A. T. y B. S. Carrasco; y cuando el Sr. C. F. publique sus apuntes históricos sobre los colores de nuestra bandera le ruego me envie un ejemplar de su obra, ó anuncie, por medio de este periódico, dónde puedo comprarlo.

Bibliografía gallega; núm. 622, t. II, pág. 242.—Como las respuestas dadas por los Sres. A. R. V. y T. V., supongo no habrán satisfecho al curioso de Vigo, yo, oscuro gallego, pero muy amante *fillo da miña terra*, le daré nota de las obras que han llegado á mi noticia, y de las cuales he podido adquirir algunos ejemplares. *Descripcion del reino de Galicia*, por Molina; *Viaje sagrado á Astúrias y Galicia*, por A. Morales; *Anales de Galicia*, por Huerta; *Galicia, reino de Cristo*, por el jesuita Seguin. Han escrito la historia de Galicia, el P. Sotelo y el Sr. Padin; actualmente la están escribiendo el Sr. Vicetto y el Sr. Murguía; éste ha publicado dos tomos, y estando subvencionado por las cuatro provincias gallegas, no comprendo cómo hace cinco años no ha vuelto á publicar ninguna entrega. En este autor se hallan vastos conocimientos de lo que se ha escrito sobre Galicia, y existe impreso y manuscrito. Hace pocos dias he recibido várias hojas del Dr. Lopez de la Vega, cuyo título es *La agonía de Galicia;* si el curioso de Vigo quiere una, pídamela, y con mucho gusto se la regalaré. Lopez de la Vega publicará muy en breve una obra que titula *Galicia ante el mundo civilizado.*

Agradeceré al Sr. A. R. V., de Madrid, manifieste en esta publicacion dónde podré comprar un ejemplar de su coleccion de documentos relativos á la historia de Galicia en los siglos xv y xvi. Igual ruego hago al Sr. T. V. si se decide á publicar los que posee.

Sevilla.

R. Franco.

Monasticon cisterciense; número 650, t. II, pág. 289.—Tengo en mi poder copia de un MS. que debió existir en el monasterio de Santa Fe, próximo á Zaragoza. Su título es: *Noticias sobre Santa Fee, que se trasladó de Fonclara;* consta de 31 hojas en fólio regular, y termina con la fecha y firma del autor, en esta forma: *Santa Fée, Maio* 8 *de* 1725. —*Fr. Benito Juan Ferrer, Monge Benito*

Digitized by Google

de la Congregacion cisterciense, profeso en su Real Monasterio de Santa Fée.

La citada copia parece coetánea ó poco posterior al original, y es de presumir que sea exacta. De todos modos, y sea cualquiera el aprecio que en buena crítica merezca este opúsculo, queda á disposicion del R. P. D. Leopoldo Yanauschek, á quien, si lo desea, remitiré copia literal y exacta de la que obra en mi poder.

P. S. y D.

CURIOSIDADES.

RELACION SUMARIA DE LA PRISSION DE DON FERNANDO VALENÇUELA, MARQUÉS DE VILLATIERRA.

(*Conclusion.*)

El Religioso dió quenta al Padre Prior, fué allá, y dióle vna grande reprehension, afeando su poco valor y constancia; quiso el Padre Prior que se voluiese al mesmo puesto; pero él no quiso, y ansí le lleuaron a vna celda que tenia vn camaranchoillo disimulado, y allí le dexaron aquella noche teniendo por cierto, que a otro dia le hallarian, como sucedió. Hauia andado por el combento aquella noche vn oficial de la Botica, criado del combento, y con disimulo notó lo que pasaua, y el lugar adonde hauian puesto a Don Fernando; él tenía amigos entre los soldados que vinieron, y no sé si inducido de ellos, y de Don Antonio de Toledo, solicitaua el saber dónde estaua Don Fernando, o fuesse por librar a los Religiosos de las molestias que padecian, como él dixo despues, dió quenta luégo a los Duques del lugar donde estaua escondido; dixéronle que a la mañana estubiese a punto, y irian a sacarle. A la mañana, luégo que amaneció, fueron los Duques y muchos soldados, guiandolos el tal oficial de la Botica, y se encaminaron derechos al puesto, y le sacaron y prendieron; lleuáronle a la compaña, y él ántes de salir dixo que mirasen que le sacauan de sagrado; esto sería entre seys y siete horas de la mañana, y á las ocho ya iban caminando con él á Madrid el Duque de Medina Sidonia con la mayor parte de la gente: Don Antonio de Toledo se quedó en su quartel para recoger todos los bienes y rriqueças de Don Fernando, que, aunque fueron muchas, no fueron tantas como se imaginaua y dezia la voz comun. A su muger la quitaron tambien cuanto tenía, y se hubieron con ella en todos estos dias con arta descortesia, y la tenian puestas guardas; diéronla por vltimo quinientos reales de a ocho de los que auian hallado en la presa, y dexáronla el coche para que se fuese. Las riqueças que hallaron se pusieron en sus baules y cajones como estauan y vnas papeleras, en vna sala de la hospedería con dos Religiosos y dos soldados de guarda, hasta que se auisase de Madrid donde se hauian de llebar. Auisaron los lleuasen al Retiro, donde estaua el Rey, y las lleuaron en carretas, yéndolas comboyando y guardando Don Antonio de Toledo y dos Religiosos, porque ansí lo quiso él; este fué el caso de la prission de Don Fernando Valençuela, Marqués de Villasierra.

Digitized by Google

MEMORIAL

AL REY DON PHELIPE II.

De mano del Dr. D. Juan Paez de Cutoo, sobre la conveniencia de fundar una biblioteca pública. (Biblioteca del Escorial.)

En este felicísimo principio del imperio y reinado de V. M., sacratísimo y poderosísimo señor, es cosa cierta que concurran todos los que tienen conocimiento y experiencia de los negocios y partes que constituyen la república á pedir lo que piensan convenir á la salud universal. Unos suplicarán que la milicia se reforme para que se industrien y exerciten muchos, y tenga V. M. copia de grandes capitanes y hombres de gobierno, para que se alcance aquella parte tan principal de los romanos, que puso más temor y espanto á Aníbal que los soldados y provision de dineros. Y era que, muriendo en rencuentros y batallas cada dia tantos capitanes romanos, se le ponian delante otros tantos á la improvista, tan diestros ó más que los pasados. Otros serán de parecer que se atienda principalmente á las cosas de la mar con exemplo de los mesmos romanos, que nunca fueron señores hasta que entendieron que consistia su grandeza en ser poderosos por la mar, y con exemplo de los atenienses que se libraron de Xerges dexando la tierra y metiéndose en el agua. Y cierto está bueno de ver quanto importa tener cibdades armadas y bastecidas, las quales sean movibles y se puedan llevar con sus fundamentos á las partes que conviniere. No faltará quien avise de las cosas de justicia y consejo para la concordia y igualdad entre todos Estados. Algunos avrá que consideran lo uno y lo otro juntamente, y quieran que las cosas de guerra por todas partes se endereçen á la paz pública como á fin principal. De manera que nos armemos, como naturaleza á algunos animales mansos, para asegurarnos de las injurias y no para ofender á otros. Al erizo puso las espinas y puas tan espesas y agudas por todo el cuerpo, que, quando se cierra en forma de una pella, parece que está cercado de peligros. Assí que les parecerá que se provean y fortifiquen las fronteras de manera que dentro del reyno se tenga sosiego y se alcançe lo que dice el Evangelio, que entónces está en paz todo lo que ay en la casa, quando el valiente armado guarde la entrada. Tambien platicarán lo que toca al Nuevo Mundo de las Indias, y buscarán manera como no se puedan levantar tyranos, y sean gratificados los conquistadores y sus descendientes sin daño de la corona de España, que será menester mirarse con gran prudencia, segun la fuerza que los climas tienen para mudar las complexiones. Todas estas cosas son de altos entendimientos, yo, como más ratero, propondré á V. M. un negocio, que áun quanto á la sobrehaz parece menor, tanto es más importante mirando lo que de él se seguirá. Porque, si no me engaña la aficion por ser cosa de mi exercicio, creo que es de honra y provecho para todos vuestros reinos y estados, y con esto de muy poco gasto, conforme á la grandeza de ánimo de Vuestra Majestad.

En un memorial que de mi parte se ofreció á la S. M. del Emperador, vuestro padre, y despues V. M. me hizo merced de oirle, traté brevemente la utilidad grande que de los buenos libros se saca, y el daño que el mundo

Digitized by Google

recibió quando se perdieron. Mostré como de los libros penden todas las artes y industrias humanas, y en quanto peligro están de perderse si no se da algun medio para que se guarden en lugar seguro. Agora que Dios, nuestro señor, tuvo por bien en poner á Vuestra Majestad al gobernalle de la mayor y mejor parte del mundo por las causas que la M. Cesarea declaró y por otras que, como á persona prudentísima, le movieron á querer gozar en su vida de ver en toda la grandeza posible á V. M., y se tiene por muy cierto que será el remedio del universo, me pareció que era obligado á proponer este negocio más extendidamente que entónces. Mas por no errar contra el provecho público, al qual V. M. con tanta voluntad atiende, pondré en breve suma lo que pretendo. Quatro cosas trataré brevemente. *La primera*, la antigüedad de las librerías y el precio en que se tuvieron por los reyes antiguos y despues por los emperadores romanos, en que diré cómo y de qué cosas ataviaban sus recámaras. *La segunda*, de la honra y provecho que viene al reyno y á toda la nacion. *La tercera*, del lugar donde se labrará, y cómo se repartirá el edificio que se pondrá en cada uno de los apartamientos. *La quarta*, de la facilidad con que se juntarán los libros y las otras cosas. Bien creo que los sabios de Egito tenian copia de libros en tiempo de Abraham, y más en tiempo de Moysen, pues sabemos que allí se enseñaron todas las disciplinas, y que en ellas fué bien instruido Moysen como dice Sant Lúcas, y más largamente Philon en su *Vida*. Tambien debió ser grande la abundancia de libros en tiempo de Salomon, pues dixo que no tienen número los libros que cada dia se escriben. Pero que se juntasse libreria pública, no sé que aya memoria ántes de Pisistrato, rey de Athénas, que juntó los versos de Homero y gran número de otros libros, los quales se llevó Xerses á Persia con los que más avian acrecentado los athenienses, hasta que Nicanor, rey de Macedonia, los tornó á cobrar. Aunque Plinio no piensa que la invencion de juntar librería sea tan antigua. Pero Athénas, no solo cuenta á Pisistrato, mas tambien á Policrates, rey de la isla de Samos, y á Nicocrates de Chipre por señores que antiguamente hicieron librerías, y entre los particulares más antiguos, pone al poeta Eurípides, y á Euclides Atheniense y despues á Aristóteles. El qual, como era rico por merced del rey Philippo y de Alexandre, su hijo, hizo librería grande y ordenada, como dice Estrabon. pero no pública, ántes la dexó despues de sus dias, á Theophrasto, su yerno y discípulo. La qual, juntamente con los que él tenía, mandó en su testamento á Nileo, por cuya muerte vinieron á manos de sus herederos, que eran hombres idiotas y más amigos de dineros que de libros. Éstos, como sintieron que Atalo rey de Pergamo, buscaba todos los libros que podia, acordaron enterrarlos porque no se les tomase estando, como estaban, en su reino. Assí los vendieron por un gran precio á un Apelicon, por cuya muerte los ovo Sila, capitan romano, que fué el primero que truxo las obras de Aristóteles á Italia. Puesto que Ptolomeo Philadelphio, segun dice Atheneo, compró de Nileo la librería de Aristóteles, con más los que pudo hallar en Athénas y en Rodas, y los llevó todos á Alexandría. Como quiera que sea, de esta diligencia que Aristóteles puso en juntar libros, tomaron exem-

Digitized by Google

plo los reyes de Pergamo y Alexandría para hacer librerías famosas. Tuvieron entre sí tanta competencia, que mandó Ptolomeo que no se sacase papel de Egipto, porque en ninguna otra parte del mundo se hallaban aquellos juncos y agua de Nilo que era la materia de las cartas. Por la qual necesidad inventaron las de Pergamo escribir en pieles, que desde entónces se llamaron pergaminos. Pero la más famosa librería de quantas sabemos, fué la de Ptolomeo Philadelpho, cuyo gasto tan bien empleado, dice Tito Livio que procedió de aquellos reyes y del cuydado que tenian del bien público y de la gran riqueza y abundancia en que vivian. A este Rey, por causa de su librería, se iban, como á puerto seguro, los principales hombres del mundo en letras y en buenas artes. Éste mandó hacer la traslacion que llamamos de los Lxx intérpretes, que le dió eterna fama.

Entre los romanos se entiende bien assí por Tulio como por Séneca, que habia muchas librerías particulares, que eran el descanso de los trabajos y de la vegez, y ornamento de sus casas en el campo y en la cibdad. Mas librería pública no la uvo en Roma hasta que Asinio Polion la hizo de ciertos despojos que ganó de los enemigos, y la dedicó al pueblo romano. El qual, como dice Plinio, con esta invencion de librerías hizo cibdad de los ingenios. Julio César determinó de hacer las mayores librerías griegas y latinas que ser pudiese, dando cargo de ordenarlas y comprar los libros á Marco Varron; pero ni esto, ni otros mui grandes negocios que tenía pensados se pudieron concluir por su muerte. Augusto César hizo una muy suntuosa, dando el cuidado á Pompeio Macro. Hízose otra en la casa de Octavia, su hermana, y en el Capitolio otra, que llamavan de los Maions. Despues Domiciano tuvo gran cuidado de reparar todas las librerías de Roma, supliendo lo que faltava por causa de los incendios, con embiar á buscar por todo el mundo los libros de valor y cuenta, principalmente á Alexandría, para que se trasladasen allí y se emendassen. Trajano hizo librería en su plaça, donde agora se vee en Roma una coluna mui hermosa esculpida de sus vitorias y triumphos. Diocleciano dexó otra en sus thermas, de las quales áun oy se vee una gran parte en Roma.

Esto mismo hicieron otros muchos Emperadores, así gentiles como christianos, y despues los Papas, principalmente Nicolao quinto, acrecéntando la librería del sacro palacio, que llaman Vaticana. Ultimamente la puso en mui buena órden, y añadió muchos libros el Papa Marcelo, siendo cardenal; y si tuviera más larga vida hiciera grandes cosas, assí en lo que toca á letras, como en la reducion de Alemania y reformacion de la christiandad, pero Dios sabe lo mejor.

(Se continuará.)

FILATELIA.

SELLOS DE FILIPINAS.

Al honorable Sr. Dr. Thebussem, Baron de Thirment, etc., etc., etc.;
en Badenwiller ó donde se encuentre.

Mil y mil gracias, Sr. Doctor, por su discreta cuanto sabrosa epístola, que

Digitized by Google

he leido y saboreado más de una vez y más de unas veces. Tal me place su lectura, que si no hubiera tenido el censurable atrevimiento de dirigirme á V., lo haria de nuevo, sabiendo que mi salida de tono habia de ser tan armoniosamente contestada.

Molesto será para V. leer mis letras, que lo son solamente porque están en el alfabeto. Molesto le será á V. el tener que coordinar mis mal zurcidas razones para contestarlas; pero en justicia, Sr. Doctor, debe V. hacerlo, pues si yo me he dado á la timbrología, y especialmente á la philatelia, es culpa de V.

Y como le veo á V. santiguarse á guisa de cristiano viejo, á pesar de su procedencia alemana, y no volver de su asombro al leer semejante afirmacion, voy á resolver el problema.

Inocente me hallaba de toda culpa timbrológica: ignoraba hasta la existencia de la palabra *filatelia:* no sabía que los sellos de correo pudieran servir á otros fines que los de franquear las cartas, cuando un dia un amigo me dijo: *pues eres curioso, toma y lee,* y me dió un folleto. El folleto era *Kpankla.* Leí las primeras líneas, devoré las restantes, y... héme aquí coleccionista de sellos, Sr. Doctor, por obra y gracia de V., de lo que no me pesa; pues esa aficion, esa bagatela, esa niñería, ó como quieran llamarla, me ha dado agradable solaz en horas de ocio, me ha distraido de otras pesádas tareas, y hasta me ha sido beneficiosa á la salud, que, desde que soy coleccionista, no es ya tan débil y quebradiza como ántes.

Ahora, Sr. Doctor, á su claro juicio de V. dejo el decidir si tengo ó no tengo algun derecho á su indulgencia, áun cuando ésta, en verdad, debe ser grande no tratándose ya de la culpa, sino de la reincidencia.

Pues sabe V. que soy coleccionista, y cómo he llegado á serlo, no extrañará que quiera echar mi cuarto á espadas ocupándome bien ó mal (esto último es lo más probable) de sellos. Si sirve para el caso V. lo dirá, y segun su parecer de V. seguiré ó desistiré en la tarea.

Yo desearia que los que en España saben, y de estas cosas entienden, hablasen á fin de romper la férula extranjera á que estamos sometidos, que especialmente en lo que á España se refiere, es pesada y hasta impropia. Me causa hasta rubor que para formar una coleccion de sellos de España y sus colonias hayan de acudir los coleccionistas á los catálogos franceses ó ingleses.

Ahora bien, ¿aceptará V., Sr. Doctor, la mision de rectificar el trabajito que sobre los sellos de Filipinas le ofrezco, y que publico con el único fin de que otros, con mayores luces y mejores datos, lleguen adonde yo no puedo alcanzar?

La coleccion de Filipinas es seguramente una de las mas difíciles de comprender y clasificar en un álbum. Su gran número de sellos, la rareza de algunos, la incertidumbre acerca de las fechas de emision y duracion de casi todos ellos, las falsificaciones que de los más raros se han hecho, todo contribuye á que estas colecciones sean imperfectas en su mayor parte. Así es que cualquier coleccionista que sobre esta materia pueda emitir con seguridad un dato, una fecha, hará un señalado servicio á la Philatelia.

Así es, Sr. Doctor, que ruego encarecidamente, primero á V. y despues á cuantos lean estos renglones, que me rectifiquen en cuanto voy á decir!

Digitized by Google

me presten el señalado servicio de facilitarme cuantos datos posean, á fin de hacer más adelante un trabajo formal, y que en lo posible pueda servir de guía á los coleccionistas españoles, y que no desmerezca á los ojos de los extranjeros, tan adelantados en timbrología. Y entro en materia.

Al decir de algunos, las islas Filipinas, ó mejor dicho la principal de ellas, Luzon, y en consecuencia Manila, su capital, forma en la vanguardia de las localidades que han hecho uso de los sellos adhesivos para el franqueo de la correspondencia.

Segun se lee en *Le Timbre Poste*, número 115, página 55, en 1847 el administrador general de correos de Manila, D. Antonio Gutierrez de Pavía, propuso al Gobierno de la Metrópoli la adopcion de sellos adhesivos de franqueo para el interior de las islas. Creyendo que su propuesta sería aceptada, hizo grabar los sellos y los puso desde luégo en circulacion, de acuerdo, sin duda, con las autoridades de las islas.

Los timbres fueron cuatro, grabados groseramente en un cuadrado que contenia en la parte superior, INTERIOR; al centro el busto de la reina Isabel, y debajo el valor. Este y los colores fueron ½ *real plata fuerte*, verde; 2 *reales plata fuerte*, amarillo; 4 *reales plata fuerte*, azul, y 1 *peso*, rosa. El papel blanco, *vergé*.

Atendida la lentitud entónces de las comunicaciones de aquellas islas con la madre patria, debieron circular esos sellos algunos meses, aunque supongo que sin carácter obligatorio; pero se retiraron al recibirse la negativa del Gobierno, fundada en la poderosísima razon de que *no habiéndose ensayado tal sistema de franqueo en la Península, no debia ensayarse allí*. Aquí vendrian de molde unos cuantos de esos adjetivos que V., Sr. Doctor, sabe tan acertadamente aplicar al tratarse de ciertas cosas de España. A mí no se me ocurre otra cosa, sino que el bueno del señor Gutierrez de Pavía, que sin duda esperaba ser tratado como Rowland Hill, se quedaria con tamaña boca abierta, y dispense V. la frase, pues corresponde á lo elevado de la disposicion.

¿No habrá, Sr. Doctor, en España quien pueda facilitar mayores datos? Si tales sellos han existido, ¿no habrá algun lector de El Averiguador que en esa época estuviese en aquellos países y conserve alguna carta de las que entónces circularon selladas? y si acaso se encuentra, ó quien por casualidad la posea, ¿no sería tan amable que la depositase por algun tiempo en la redaccion de El Averiguador á fin de poder consultar esos célebres sellos?

Cuestion es ésta digna de llamar la atencion de los coleccionistas españoles. Hácia ese punto tan oscuro de nuestra Philatelia deben converger todos los esfuerzos de los timbrólogos hasta que la luz sea hecha. Yo de mí sé decir que he procurado ya cuanto he podido: sólo me falta llegar á las regiones oficiales, de las que hace tiempo vivo apartado.

Dejando estos que pueden llamarse los tiempos fabulosos de la Philatelia filipina, me ocuparé de los históricos, aunque no ménos nebulosos, que dan principio en 1854.

Facultadas las autoridades superiores de Manila para la emision de sellos de franqueo, hasta tanto que se remitiesen de España, aquéllas se apresuraron á hacerlo, y mandaron grabar en cobre cuatro planchas para las cuatro

Digitized by Google

clases de sellos que debian ponerse en ejercicio.

Cada plancha contenia cierto número de ellos, que, segun M. Moens, son 40, y estaban colocados en cuatro columnas. Como grabado en plancha, es claro que cada sello hubo de grabarse por separado; resultando tantas diferencias de grabados como número de sellos.

Busto, letras, accesorios, todo es diferente; y como en los sellos actuales se desgastan los lentes en buscar diferencias, que tal vez no existen, en los sellos de Filipinas de la emision 1854 y 55 se malgastarian si se pretendiese encontrar dos iguales, procedentes de la misma plancha.

Prescindiendo de esto, dos son los tipos: el primero comprende los valores expresados en cuartos, y el segundo los expresados en reales.

Unos y otros son una mala imitacion de los sellos españoles de 1853. Busto de la Reina mirando á la izquierda del sello, dentro de un óvalo de perlas cortado arriba y abajo por las leyendas que dicen, la superior: CORREOS 1854 Y 55, y la inferior: FRANCO 5 C.^{S} ó 10 C.^{S} En los de reales las leyendas están invertidas, es decir, en la parte superior FRANCO 1 R.^{L} F^{TE} ó 2 R.^{S} F^{TES}, y en la inferior: CORREOS 1854 Y 55; y esta inversion es la que constituye la diferencia de tipo.

Los colores son, 5 cuartos, amarillo bajo, amarillo naranja y pardo claro. Los de 10 cuartos, rojo y rosa. Los de un real, azul vivo, casi morado, y azul. Y los de dos reales, verde amarillento.

Entre los de 1 real existe una variedad que, á pesar de que Mr. Moens hasta señala el sitio que ocupa en la plancha, para mí es un mito. Ni le he visto ni he podido saber quién le posee. Lo que constituye esta variedad es un descuido del grabador, que cansado sin duda de tantos CORREOS, suprimió la E en uno de ellos y resultó corros. No dudo que exista; pero desearia verlo, pues en punto á credulidad me pasa lo que se cuenta de Santo Tomas.

De esto, que puede llamarse primera emision, hasta tanto que no se justifique que la anterior, los sellos de cinco cuartos duraron, segun deducciones, hasta mediado ó fines de 1855. Los de 10 cuartos hasta 1859 ó 1860. Yo poseo uno obliterado con el timbre de fecha en 6 de Mayo de 1859, y he visto otro con el de 9 de Octubre del mismo año.

Los de un real y 2 reales se usaron hasta 1856, en que empezaron á circular los del mismo precio impresos en España para las islas de Cuba y Puerto Rico.

Pero ántes es necesario añadir que en 1855, agotados los sellos de 5 cuartos, se hizo una segunda emision, que ó bien por la belleza de la anterior, ó por haberse usado la plancha, se dispuso fuese litografiada. El dibujo es más correcto, el busto está en una circunferencia rodeado de perlas; el fondo de la circunferencia es unido en vez del rayado espeso que forma el fondo de la primera emision, las leyendas son las mismas, y la misma su colocacion. El color es naranja, y naranja vivo ó bermellon. Este sello debió durar muy poco; pero puedo asegurar su existencia, porque poseo uno nuevo, que he visto separar de la carta, que se olvidó sin duda obliterar, y ademas he consultado otros varios obliterados. Insisto en este particular, porque he leido algo en que se dudaba de su validez. Exis-

Digitized by Google

ten cuatro variedades que se diferencian muy poco, y son debidas á que se dibujó un grupo de cuatro sellos.

De la emision 1854 y 55 he visto falsificado el primitivo sello de 5 cuartos. Segun creo, la falsificacion se ha hecho en Alemania; por más que la diversidad del grabado de los legítimos hace difícil la confrontacion, desde luégo el que haya visto los buenos conocerá los malos. El papel es amarillento, color que sin duda se le ha hecho tomar para darles cierto carácter de ancianidad. El color del timbre es un amarillo sucio casi verdoso, que no tiene ninguno de los legítimos. El claro que se ve en los buenos en la parte superior de la cabeza, y en el que se interrumpen las rayas que forman el cabello, no existe en los falsos, que llevan las rayas hasta tocar con la línea que forma el contorno de la cabeza. El busto es algo más ancho en los falsos, y las letras mejor hechas; las rayas de las sombras más marcadas, y la ejecucion, á pesar de haberlo pretendido, no es tan mala como en los legítimos.

Es posible que tambien se hayan falsificado los demas de la propia emision, pero no han circulado en Madrid, al ménos yo no tengo noticias de ellos. Es cierto que he visto pocos, procediendo los que yo poseo, el de 10 cuartos, de Manila; el de 1 real, de Mr. Moens, y el de 2, de mi amigo el conocido é ilustrado filatelista D. A. V.

Despues de remitidos los sellos de 1855 á las Antillas, se hizo otra remesa á Filipinas, en donde, bien por querer agotar los existentes, bien por retraso en la llegada, no se pusieron en circulacion hasta 1856. No puede señalarse época fija, porque no hay seguridad en ello. Como en las Antillas, formaban la emision tres valores: $^1/_2$ *real plata fuerte, azul y verde-sucio;* 1 *real plata fuerte, verde,* y 2 *reales plata fuerte, rojo-amaranto,* más ó ménos oscuro. Todos sobre papel azulado, y filigranado por una línea, formando lazos en la parte superior é inferior del sello.

No me detengo en la descripcion de estos timbres, porque son bien conocidos de todos. El empleo del $^1/_2$ real es muy dudoso. La generalidad niega que se usase en el interior de las islas, y soy de este parecer, pues su valor no corresponde á la tasa de franqueo entónces existente. Las cartas sencillas pagaban 5 cuartos y las dobles diez; $^1/_2$ real plata fuerte son 10 $^5/_8$ cuartos: de modo que no es posible imaginar siquiera que se subiese la tasa de las cartas sencillas de 5 cuartos á más de 10. Y que no sirvieron para las cartas dobles, lo prueba el hecho de haber subsistido los primitivos de 10 cuartos hasta 1860.

Sin embargo, he visto asegurar en publicaciones extranjeras que un señor inglés poseia uno obliterado que le habia sido remitido de Manila. No dificulto el hecho, ni me hace variar de opinion. ¿Qué clase de obliteracion es la de ese timbre? ¿Está acaso anulado con el sello de fecha, que diga «Islas Filipinas», ó «Luzon»? Sólo esta circunstancia resolveria afirmativamente la cuestion. La existencia de los sellos de $^1/_2$ real 1865 en Filipinas no prueba que se hayan usado allí, sino que se han recibido.

En 1855 estaba yo en Cuba, y tenía correspondencia con Filipinas, y recuerdo que franqueaba las cartas indistintamente con un sello de 2 reales fuertes, con dos de 1, ó con cuatro de $^1/_2$, siendo lo más comun emplear

Digitized by Google

estos últimos, porque eran siempre los que tenía más á mano. Lo mismo que á mí sucederia á otros muchos.

Los sellos 1855 de 1 real y 2 reales se usaron para la correspondencia con la Península desde 1856 hasta 1863.

Y con esto no he dado fin á los dichosos timbres que me ocupan, que, por la poca importancia que se les da, no parecerán, sin duda, dignos de que se les trate con tanta extension. Queda pendiente, sin embargo, un cabo, cuya atadura no sea tal vez del gusto de algun padre maestro en timbrología.

Los sellos 1 real y 2 reales 1855 se usaron indistintamente en las Antillas y Filipinas. En todas partes el matasellos era el mismo. ¿Deberá, pues, considerarse en un álbum indistintamente cualquiera de ellos como de uno ó de otro punto? Y dispénseme V., Sr. Doctor, que sin aguardar su consulta pase á decidirla como yo la entiendo.

En Cuba y Puerto Rico se usó siempre en 1855 el matasellos para la anulacion. No he visto uno siquiera anulado con el sello de fecha. En Filipinas, desde 1857, es muy frecuente la anulacion con este timbre. Ahora bien, ¿qué diria V., Sr. Doctor, y qué diria cierto amigo mio que no da importancia á la anulacion de estos sellos con el timbre de fecha, si yo les presentase la hoja de mi álbum correspondiente á Cuba 1855, y en ella un sello de 1 real obliterado, Manila 13 Octubre 1860, ó uno de 2 reales anulado con el nombre de una poblacion cualquiera, la fecha, y debajo Luzon?... De seguro que perderia mi crédito como exacto coleccionista. Pues bien, toda vez que existen, ¿por qué no se ha de exigir en una coleccion bien ordenada, que de los sellos en cuestion se consideren como de Filipinas solamente los obliterados con el sello de fecha?

Si el sello no lo dice, no hay seguridad de que sea de Filipinas; y toda vez que esa clase de obliteracion se conoce, mi opinion es que sólo deben considerarse como filipinos de *pura sangre* los timbres anulados con el de fecha, bien sea de Manila, bien de cualquier otro punto de las islas; y basta y sobra de tales sellos, que, como he dicho, sirvieron hasta 1863 para la correspondencia con la Península. Pero en ese espacio de tiempo no estuvieron ociosas las prensas de Manila; pues en 1859 nos dieron dos timbres nuevos: 5 cuartos, rojo-naranjado y rojo-bermellon, y 10 cuartos, rosa; en 1860 uno de 5 cuartos, y en 1862 otro del mismo precio.

Los sellos de 1859, como he dicho fueron dos: 5 cuartos y 10 cuartos, de los colores ya expresados. Su composicion es la siguiente: busto de la Reina mirando á la izquierda del sello dentro de un círculo perlado, fondo de la circunferencia unido. El círculo toca casi á las líneas laterales del sello, interrumpiendo la orla. En la parte superior la leyenda Correos interior, sin punto en Correos, ó con un punto. En la parte inferior Franco 5 c.ᵃ, ó Franco 10 c.ᵃ No hay seguridad de la fecha en que empezaron á usarse, pero se conocen generalmente con la de 1860.

Existen cuatro variedades, debidas tambien á haberse dibujado cuatro sellos; pero sus diferencias son insignificantes. No debo, sin embargo, dejar en olvido que los cuatro sellos están encerrados en una doble línea que los separa y cierra por los cuatro lados.

(Se continuará.)

Digitized by Google

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

Azara, Apuntamientos para la historia natural de los pájaros y cuadrúpedos del Paraguay.

Noticias secretas sobre América, por J. Juan y A. de Ulloa. Un tomo fólio.

Diccionario geográfico de América, por Alcedo. Cinco tomos, ó los tomos IV y V.

Memorias del general Miller, por Camba.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. Ll. Queda V. complacido. Conforme con todo lo contenido en su atenta del 8.

GERONA.—E. G. Está V. servido.

SEVILLA.—R. F. Id. id.

CÁCERES.—J. R. Servida á correo vuelto la suscricion pedida.

VALENCIA.—M. C. Remitidos por segunda vez los números que reclama. No es culpa de esta Administracion si se extravian en correos.

TRIESTE.—R. N. Se agradecen sus ofertas que nos proponemos utilizar oportunamente.—Remitida lista de precios.

ANUNCIOS.

EL MUNDO CÓMICO,

SEMANARIO HUMORÍSTICO.

Director literario, M. MATOSES.—Director artístico, J. L. PELLICER.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION :—En Madrid, un mes, *cuatro reales;* tres meses, *doce reales;* número suelto, *un real.*— En provincias : un mes, *cinco reales;* tres meses, *trece reales;* número suelto, *un real cincuenta céntimos.*—Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, y directamente en la administracion, litografía y relieves para imprenta, plaza de San Nicolas, números 7 y 9, bajo.

LE TIMBRE POSTE,

Journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois, 8 páginas en 4.º Publícase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de *sellos de correo*, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de sus criciones lo admite en *sellos de correo* del país donde reside el suscritor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE.

Este periódico, que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la aficion á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el dia, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos; artículos de autorizados escritores y numerosos grabados.—Los sustritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo.—Publícase una vez al mes y consta el número de 24 páginas en 4.º—Editores : Alfred Smith y compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscricion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

EL INVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 48.] MADRID: 31 DICIEMBRE, 1872. [Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Relacion cronológica de lo ejecutado por los señores reyes de España en asunto de reintegrar su regalía de patronato.—Fonda, meson, parador, posada y venta.—A cencerros tapados.—Maizena.—Córte.—Monedas de Cárlos III.—Gris.—Discurso en que se manifiesta que la potestad soberana la reciben los príncipes inmediatamente de Dios, y no del pueblo.—**Respuestas.**—Ejecutorias.—Cementerio (*Dos respuestas*).—Primera edicion de la Teórica y práctica de guerra, escrita por D. Bernardino de Mendoza.—D. Félix de Latassa y Ortin.—**Curiosidades.**—Memorial á Felipe II, de mano del Dr. Juan Paez de Cutoo (*Continuacion*).—**Filatelia.**—Sellos de Filipinas (*Conclusion*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

703. Relacion cronológica de lo executado por los Sres. Reyes de España en asumpto de reintegrar su Regalía de Patronato.—En un tomo de *Varios*, procedente, al parecer, del monasterio de San Norberto de Valladolid, que obra en mi poder, existe un manuscrito anónimo con el título copiado arriba.

¿Ha sido impreso? ¿Se sabe quién sea su autor?

Para facilitar las investigaciones, añadirémos que comienza en esta forma: *Desde que el Hacedor de esta gran fábrica del Universo crió al hombre*, etc.; que consta de 37 hojas en fólio regular, y que debió escribirse ántes del año 1753, puesto que cita como último Concordato el celebrado en 1737. Advertirémos, por último, que este opúsculo es diverso y mucho más extenso que la *Representacion* de don Santiago Agustin Riol al Sr. D. Felipe V, publicada en el tomo VI del *Semanario erudito* de Valladares.

P. S. Y D.

704. Fonda, meson, parador, posada y venta.—Las definiciones que de estas voces da el Diccionario de la Academia, bastantes para no poder usarlas

Digitized by Google

como sinónimas, no son, sin embargo, suficientes, en mi concepto, para formar de cada una de ellas distinta idea, que permita usarlas con propiedad. ¿Habrá algun filólogo, lector de El Averiguador, que quiera sacarme de dudas?

Un arriero.

705. A cencerros tapados.—Desde cuándo y por qué se usa esta frase para significar que algun hecho ha sucedido oculta ó secretamente?

El mismo.

706. Maizena.—En la obra de cocina, *Los 366 menus*, del baron Brisse, á propósito de un frito se dice que deben ponerse entre otros ingredientes sesenta gramos de *maizena*. He buscado esta palabra en el *Diccionario* de Salvá, en el de la Academia Francesa, en el de Taboada y en el *Manual* de Ochoa, y no la he encontrado, lo que me haria sospechar que dicha palabra estaba mal escrita, si no estuviese repetida tres veces de idéntico modo, en la expresada obra. ¿Habrá alguno entre los ilustrados lectores de El Averiguador que tenga conocimiento del significado de este vocablo?

P.

707. Córte.—Se desea saber la etimología de la palabra *Córte* aplicada á la residencia de un soberano.

A.

708. Monedas de Cárlos tercero.— ¿Tiene noticia algun lector de El Averiguador de la acuñacion de monedas durante la guerra de sucesion con el nombre del Archiduque Cárlos, tercero de este nombre, que hubiera sido? ¿Dónde se acuñaron? ¿Qué monedas se conocen?

G.

709. Gris.—¿Se conoce el orígen de la conocida aplicacion de esta palabra á designar el viento frio y de poca fuerza que, segun se dice en Madrid, es tan sutil que mata un hombre y no apaga un candil?

P.

710. Discurso en que se manifiesta que la potestad soberana la reciben los príncipes inmediatamente de Dios, y no del pueblo.—Lacanal, Villanueva y Madoz dicen que con el título de esta pregunta, el célebre canónigo de Gerona, D. Francisco Javier Dorca, escribió una obra; y dudando nosotros de la verdad de la noticia, suplicamos que si alguno de los lectores de El Averiguador conoce algun ejemplar, tenga la bondad de darnos noticias sobre su fondo y forma.

G.

RESPUESTAS.

Ejecutorias; núm. 616, t. II, páginas 274, 308, 336 y 312.—Excmo. Sr. Duque del Buen Zervicio—Zebiya.—Excmo. Sr.: Empiezo dando á V. E. muchas gracias, pues en su primera contestacion trató en broma mi pregunta sobre *ejecutorias*, y en la segunda la trata en serio. Algo es esto, Sr. Duque, y áun este algo puede considerarse en mucho, si se atiende á que es una persona tan encopetada como V. E. la que se ha permitido semejante cuarto de conversion.

¿Qué procedimiento deberá seguirse para obtener ejecutoriada la filiacion é hidalguía de una familia?

Filiacion é hidalguía, decimos, Sr. Duque.—Y á filiacion (genealogía), y á hidalguía, ó sea al *todo* de nuestra pregunta, se dirigia la graciosa y sustanciosa y desdeñosa contestacion primera de V. E.—Ahora que ha leido V. E. nuestra réplica

ahora que ha podido ver que nada tenía de ridícula nuestra pregunta, y que no halla medio de atacarla de frente, se formaliza y trata de escaparse por la tangente.

Ahora nos confiesa V. E. que si hablamos de *genealogía*, tenemos razon en cuanto decimos..... pero no si tratamos de hidalguía.—De ambas cosas tratamos, señor Duque, en nuestra cuestion, y ambas sirvieron á V. E. para regalarnos una muestra de su humorístico estilo. La pregunta es, pues, ociosa, y el hacerla es una palinodia más ó ménos disimulada.

Por lo demas, ya sabiamos que puede haber genealogía sin nobleza, y nobleza sin genealogía, y no necesitaba para ello molestarse V. E. en ponernos ejemplos al canto. Pero tambien sabrá V. E., y no se habrá ocultado á su ducal ilustracion, que se usa con mucha frecuencia de la voz genealogía como sinónimo de una filiacion noble y calificada, y en este sentido se dice: Fulano es linajudo. Y la prueba de la acepcion en que se usa tal palabra nos la da V. E. mismo sin saberlo, cuando V. E. nos dice que se halla en el mismo caso (¡el mismo!) que el primer baron de Montmorency, pues por uno ha de empezar y por otro ha de acabar toda genealogía.—De modo, que V. E. no tiene *genealogía*, segun sus propias palabras. Yo no creo eso, con perdon, Sr. Duque: yo no creo que sea V. E. hijo de padres incógnitos: yo creo que tendrá V. E. su *genealogía*, más ó ménos distinguida, pero clara y honrada. Lo que V. E. habrá querido decir es que no tiene *ascendencia noble*, y en este sentido ha dicho V. E. que no tiene *genealogía*, ó sea que V. E. empieza su genealogía.

Ya ve, pues, V. E., Sr. Duque, lo poco feliz del distingo entre genealogía é hidalguía, con que ha querido V. E. borrar el mal efecto de su impremeditada contestacion. Con esto quedo relevado de aducir nuevas pruebas sobre el sistema intentado por V. E. para hacer cambiar de rumbo á la cuestion.

Por lo demas, la existencia de corporaciones y tribunales que se ocupen de materias heráldicas nada tiene que ver con el abuso de éstas, y con que los ingleses llamen MOCK KINGS á sus *reyes de armas*, que gozarán en Inglaterra de tanta consideracion como los nuestros en España, siempre que quieran salirse de su cometido é imaginar *genealogías*, en vez de dar certificaciones sobre blasones, y á cuyas ridiculeces dedicó no há mucho un artículo en *La Ilustracion de Madrid* el distinguido literato D. Antonio de Trueba. Por lo demas, lo de que sus servicios cuesten en Inglaterra 7.500 reales próximamente, es un dato importantísimo que ignorábamos, y con efecto, *ilustra* mucho la cuestion, objeto de esta polémica.

V. E., que amplia nuestras citas sobre las corporaciones extranjeras que se ocupan de materias *genealógicas* y de *hidalguía*, no desconocerá el distinguido lugar que á ellas, ademas de dichas corporaciones, conceden las naciones de Europa: Inglaterra en la *Ilustracion*, y en *El libro de las familias de los Condados*; Alemania en el *Almanaque de Gotha* y otras obras análogas, y Francia en el *Anuario de la nobleza*, la *Revista de cuestiones históricas* y *la nobiliaria*. Tampoco ignorará V. E. los trabajos en esta materia del eminente bibliotecario de Brusélas Félix Víctor Goethals. De todo lo cual deducimos que, áun concretando la cuestion á la *hidalguía*, no era improcedente el preguntar el medio de obtenerla fallada en regla, lo cual no será nunca, con permiso de V. E., lo mismo que obtener un fallo acreditando que uno no ronca cuando duerme, como V. E. aseguraba en su primera respuesta ó acometida, y sobre cuya materia, que sepamos, nunca ha habido tribunales, publicaciones, comentaristas, ni autores, á no ser que V. E. los haya descubierto en los dominios de su nuevo ducado.

Celebrarémos, á pesar de todo, que V. E. se alivie de su hidrofobia antinobiliaria, bien inexplicable por cierto en quien ha

Digitized by Google

aceptado de la dinastía saboyana un título de Duque, con lo que recuerda aquel sabido dicho: no lo quiero... pero échemelo V. en el sombrero.

No tema V. E. que nos tiremos los *platos* ni *zoperas* á la cabeza, pues somos enemigos de *tiestos*, aunque el caldo que nos ha servido V. E. esta segunda vez ha sido de distinta sustancia que el de la primera, tanto, que no parece salido de la misma cocina.—Este pobre licenciado, lo que echaria en todo caso serian los *libros*, que con todo respeto pone al *servicio* del señor Duque del Buen idem.

Por última vez, y dando por terminada la polémica, B. L. M. de V. E. S. S. S.

El licenciado Rancio.

Cementerio; núm. 505, tomo II, pág. 81.—El Sr. D. F. de H. nos ha de permitir creer que su derecho á resumir lo que (núm. 45, pág. 324) llama polémica, no implica la negacion del nuestro de poder hacer las siguientes rectificaciones.

1.ª No es exacto que en nuestras réplicas hayamos *acumulado* citas; porque, descartados los razonamientos, aquéllas quedan reducidas á una: la escritura del tumbo de Samos; y para explicar su sentido, tres disposiciones conciliares primero, y una ley de Partida despues.

2.ª No lo es, que la cuestion haya sido planteada en el sentido de si *en documentos oficiales se ha titulado cementerios á los conventos;* sino que hemos preguntado sencillamente, sin exigir respuesta precisamente documental (núm. 30, pág. 81), si en algun tiempo la palabra cementerio tuviera significacion diferente de la de hoy; á saber, de *lugar descubierto en que se entierran los cadáveres.*

3.ª No lo es, que el Sr. D. F. de H. haya guardado silencio, ó *no negado*, que la palabra en cuestion pudiese aplicarse á *monasterio* en sentido figurado, como él dice hoy, ó *propio*, como pensamos nosotros; sino que (núm. 39, pág. 229) ha dicho lo que se copia: *la palabra cementerio creemos no se usó nunca para significar convento ó monasterio.*

4.ª No lo es, que pueda llamarse *insistencia* ni *empeño* el no asentir nosotros á las respuestas del Sr. D. F. de H., porque ni nos hemos permitido dar á nuestro dictámen el nombre de *opinion*, sino el más modesto de *conjetura*, ni hemos negado nada sin pruebas que, convincentes ó no, merecian, para ser destruidas, algo más que soberanas afirmaciones.

Restablecida la verdad, dos palabras al encargo de *debemos tener entendido.*

Efectivamente *tenemos entendido* que (en España, porque de España se trata) 1.º, el derecho de asilo es un privilegio de la *ley civil;* 2.º, que como privilegio es de estrecha interpretacion; 3.º que aparte concesiones especiales á monasterios, hospitales y otros edificios públicos y áun *particulares*, por derecho general gozaban de él las iglesias, sus pórticos y atrios.

Tenemos entendido que cuando los monasterios vivian bajo la jurisdiccion y gobierno inmediato de los obispos, éstos (véase la escritura de Samos) tomaban el título del monasterio mismo.

Como el Sr. D. F. de H. se despide, porque, segun él, la cuestion no puede resolverse sino por documentos *oficiales*, sin duda por parecerle poca cosa el de Samos, añadirémos ahora, por complacerle, otros *trece* del mismo siglo x, y dos siguientes que se refieren á otros cuatro diferentes monasterios, y son los que siguen.

Diez escrituras, insertas en las *Memorias* de San Millan, tomadas de su archivo, una del año 971, otra del 1030, otra del 1042, otras dos del 1075, otra del 1087, otra del 1090, otras dos del 1094, y otra del 1121; en todas las cuales se denomina aquel *monasterio* atrio. Del mismo archivo otra, año 1061, en que se da idéntico nombre á otro *monasterio*, el de *Barbarana.*

De las *Antigüedades de España* del P. M. Fr. Francisco de Berganza, otras dos, reproducidas en parte en los libros

capítulo x; y iv, capítulo xix, números 100 y 155, por la primera de las cuales, en el siglo x, se denomina *Atrio* al *Monasterio* de *Villalvilla*, y *Cementerio* en el siglo xi, por la segunda, al de *Palencia*.

No sabemos si algun lector creerá que *atrio* y *monasterio*, en aquellos tiempos, eran cosas distintas; pero ese lector no puede ser el Sr. D. F. de H., que no ignora que entónces, y áun siglos despues, hasta que se permitió enterrar en las iglesias, el *atrio* de éstas no era más ni ménos que el *cementerio* de los fieles.

Coruña, *Diciembre* 2 *de* 1872.

F. A. V.

Cementerio; núm. 505, tomo II, pág. 81.—Un dato más en la cuestion suscitada entre los Sres. F. A V. y F. de H. acerca de esta pregunta.

Fray Prudencio de Sandoval, en su obra titulada: *Antigvedad de la civdad y Iglesia Cathedral de Tvy*... Em Braga, 1610, inserta al fólio 100 vuelto, la carta de dotacion que la infanta doña Urraca dió á la santa iglesia catedral de Tuy, hallándose en esta ciudad, su fecha á 13 de Enero, Era 1109, que es año 1071, «sacada de su mal latin como pude», segun él dice. En este documento, despues de la firma de doña Urraca y de la confirmacion de D. Alonso, rey, siguen las de varios obispos, la de Martin Gonzalez, primicerio de la señora doña Urraca, la de dos jueces, y luégo: *Fagildo*, *Abad del cimiterio ante altares conf.*, despues continúan las confirmaciones de los abades del *monasterio de San Martin Obispo*, de San Lorenzo de Cartonera, y otros más, presbíteros, diáconos, condes, etc., etc.

San Pelayo de Antealtares (vulgo San Payo), en Santiago, fué uno de los monasterios más ilustres de Galicia, fundado por Alonso II, bajo la regla de San Benito. Llamósele de Ante-altares, porque se habia edificado delante de los altares del apóstol Santiago. Fué incorporado á San Martin Penario en 1487, y en 1499 destinado á convento de monjas de la religion de San Benito.

San Fagildo asistió en 1063 á la traslacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á Leon, y en 1064, á un Concilio en Santiago; su nombre aparece asociado á todos los actos importantes de su época, confirmando diversos privilegios. Don Alonso VI hizo una escritura de concordia entre D. Diego Pelaez, obispo de Iria, y *Fagildo*, *abad del monasterio de Antealtares*, cuyo documento, otorgado en 1077, es de gran importancia, y puede considerarse como el verdadero orígen de la Iglesia compostelana. Falleció Fagildo á 14 de Octubre de 1084, teniéndosele por santo. Un catálogo de abades de San Payo le señala como tal en 1070.

De A.

Primera edicion de la Teórica y práctica de guerra, escrita por D. Bernardino de Mendoza; tomo II, pág. 322.—La edicion de esta obra, publicada en Madrid en el año 1595, es indudablemente la primera, como lo prueban las licencias, censura y dedicatoria que están en sus preliminares. Nicolas Antonio cita una edicion del año 1577, pero se puede asegurar que es una de las muchas equivocaciones que por fuerza habia de tener una obra tan vasta como la del bibliógrafo sevillano: de éste copiaron la noticia García de la Huerta, en su *Bibliografía militar*, y Brunet.

Don Félix de Latassa y Ortin; tomo II, pág. 340.—Agradezco mucho al Sr. P. S. y D. las noticias bibliográficas que me comunica, y el ofrecimiento que me hace. Como el artículo del Sr. Borao no es fácil de encontrar en esta ciudad, le ruego me dispense la pregunta del año del nacimiento de Latassa, y juntamente si sabe por qué causa se imprimieron los seis tomos de la *Biblioteca Nueva*, que son los más difíciles de encontrar, en Pamplona, cuando su autor residia en Zaragoza, y publicó en esta

Digitized by Google

ciudad su *Biblioteca Antigua.* Es muy sensible que un bibliógrafo como Latassa, que dió noticias de más de mil doscientos escritores, no haya merecido de sus paisanos más que un artículo inserto en un periódico, no de los más leidos.

Valencia.

M. C.

CURIOSIDADES.

MEMORIAL

AL REY DON PHELIPE II.

De mano del Dr. D. Juan Paez de Cutoo, sobre la conveniencia de fundar una biblioteca pública. (Biblioteca del Escorial.)

(*Continuacion.*)

En las librerías tenian tambien antiguamente otras cosas mui preciadas, como estatuas de diversos metales y pinturas antiguas, todo de grandísimos maestros, y se compravan tan caro, que en estos tiempos no parece creible, como otros muchos gastos que se escriven de aquel tiempo. Assí vemos el gran cuidado que Attico y Tulio muestran en allegar, no solamente libros, sino tambien los adereços y ornamentos de las librerías. Los principales bultos y retratos que se ponian siempre eran de hombres mui excelentes en letras, cuyos libros allí estavan.

Assí dice Plinio que vna de las grandes señales de ser tenido uno en mucho, es que procuren todos saber su figura, para ver la physionomía que mostrava, como se ve agora en V. M., cuyo rostro dessea todo el mundo tener delante. Procuravan que las imágenes fuessen mui al propio, y si no sabian quáles havian sido, fingian de sus escrituras como les parecia que devieran ser, como hizieron en Homero. Esto mesmo hazian los nobles, que á las entradas de sus casas tenian las imágenes de sus antepasados, como en sala de linages, y las sacavan para las honras de sus enterramientos, como se hizo con Junia, hermana de Bruto, y muger de Cassio, que precedian á su cuerpo las imágenes de XX familias ilustres; y en las honras que Alexandro Severo hizo al Emperador Pertinace sacaron grandíssimo número, como dize Dion. Por que antiguamente no vsavan esta manera de armas, cuyos inventores pienso que fueron los godos, sino el rostro de cada uno al vivo en medio del escudo, y por esto se conocian en la guerra, y era gran afrenta perderle en la batalla, como en otra parte trataré más largamente. De manera, que no sólo estavan en las librerías los ánimos sabios de aquellos grandes hombres hablando siempre con quien los entendian, pero tambien sus cuerpos representados de diversos metales y mármoles. Allende destas librerías públicas, tenian los Emperadores otros retraimientos que llamavan *Larario*s, en sus palacios, en que tenian algunos libros á su gusto y retratos de personas singulares.

Assí dice Lampridio que Alexandro Severo tenía en el principal Larario las imágenes de los que havian sido mui buenos Príncipes, y de algunas personas de sancta vida, entre las quales, dize, tenía á Christo, nuestro redentor, y á Abrahan. En el segundo Larario tenía á Platon, Tulio y Virgilio. Augusto

Digitized by Google

César holgava mucho de tener en su librería secreta algunas cosas mui raras y antiguas, como cabeças de fieras estrañas y huessos grandes que llaman de Gigantes, çeladas y otras pieças de armas, que dezian ser de los Héroes. Escrivian tambien cosas que tocaban al imperio, ó á ellos particularmente, y guardávanlas en sus estudios como en partes más secretas..

Assí dexó Augusto tres libros, escritos la mayor parte de su mano; el vno contenia lo que tocava á su enterramiento; el otro vna suma ó comentarios de sus cosas, en paz y en guerra; el tercero el número de los soldados que estavan devaxo de los estandartes del imperio, y la cantidad de dinero que dexava en el erario y fisco, y lo que restava por cobrar de los tributos. Vespasiano escrivió un libro, que llamó instrumento del imperio, en el qual se contenian todas las leyes del Senado y ordenanzas del pueblo, y las cibdades y naciones á quien el pueblo romano dava su nombre de compañeras, y á quién de confederadas, con más los privilegios y gracias que particularmente fueran concedidas, començando casi desde la edificacion de Roma y prosiguiendo hasta su tiempo.

De manera que estos principios tubieron las librerías públicas y las particulares de Príncipes, y estas cosas y otras semejantes se guardavan en ellas.

PARTE SEGUNDA.

Agora diré el provecho que destas librerías se saca, con la brevedad que las grandes ocupaciones de V. M. requieren, y no como la materia querria. Por que cierto en esta segunda parte fuera necesario alargarme un poco, pues vemos que sólo se atiende el provecho, y lo hiziera cierto, si no viesse que esto se escrive para el mayor señor del mundo. Mas, con licencia de V. M., pondré algunos de muchos, para proveer en caso que esto entiendan otras personas. Teniéndose por cosa cierta que los libros y escrituras antiguas son menester generalmente para la vida humana, segun creo que mostré bastantemente en aquel memorial de las cosas necesarias para escrivir historia, por fuerça se ha de conçeder necesario que aya una fuente de la qual salgan los libros, y á la qual tornen quando fuere necesario emendarlos, ó se dude si están bien ó no. Exemplo desto tenemos en el Concilio Cartaginés, en que se halló presente San Agustin. Dudóse de un cánon del Concilio Niceno, y escrivieron á Cirilo, obispo de Alexandría, por causa de la librería famosa que áun hasta entónces llegó, segun se entiende de San Juan Chrissóstomo, y él escrivió á Constantinopla para que se viese la librería pública, y con esto responder lo que pudo averiguar.

Otro exemplo tenemos de los doctores principales en derecho, los quales, contendiendo sobre la verdadera letra de un texto, fueron á Pisa donde estaban las Pandetas, que agora están en Florencia, para saber la verdad. De manera que los litores de universidades, cada uno en su facultad, tienen necesidad de este socorro para enmendar los libros, que lo han bien menester, segun imprimen negligentemente, y segun que muchos los corrompieron antiguamente y los corrompen agora.

No sólo son menester las librerías reales para emendar lo publicado, pero tambien para suplir muchos pedaços que les faltan, y tratados enteros en to-

Digitized by Google

das profesiones. Porque ni theólogos, ni juristas, ni médicos, ni philósophos, ni mathemáticos tienen todos los libros de sus facultades. A todos faltan muchos de los principales y antiguos, que pudiera declarar fácilmente con exemplos si no temiese la prolixidad. Por causa de las librerías perdieron muchas naciones el nombre de bárbaras, y muchas çibdades fueron frequentadas de los principales hombres del mundo, y se ennoblecieron con estudios y universidades.

Las librerías son causa que se haga amistad y concordia entre muy diversas naciones por via de letras. Viénense con facilidad los principales ingenios adonde están las fuentes de la dotrina, como los lugares que de las peñas y riscos baxan á morar junto á los rios quando se confian en la paz.

No creciera tanto Alexandría si aquella librería no atraxera tantos sabios que hicieron aquella tan famosa universidad. Por manera que no es pequeño provecho tener cosa que ennoblezca vna nacion y convide los principales del mundo á visitarla. Allende desto, como tras un exército que no se hace más de para la gente de guerra, van muchos oficiales y otras gentes necesarias al servicio, assí se harán luégo escribientes en todas lenguas, y ganará de comer mucha gente. Exemplo desto tenemos en Roma y Venecia, donde por causa de las librerías ay gran copia de buenos escribanos. Tambien irán tras la librería las impresiones muy buenas y baratas. Así vemos en Francia que con la librería del Rey se hicieron impresiones que llaman reales, y las concede el Rey por via de merced. Tambien se hace en Florencia y se hiciera en Roma si viviera el papa Marcelo. Siguen tambien á las librerías los artificios de hacer papel por causa de los escrivientes y estampas.

Quien consideráre la suma de dinero que sacan los que van fuera de España á estudiar, y lo que llevan libreros franceses, y de otras naciones por causa de libros y papel, verá la importancia que es tener librerías reales. Porque todo va eslabonado, como tengo dicho; tras los libros van los hombres sabios, y tras ellos los que quieren ser sus discípulos, y éstos han menester á los escrivanos y estampas, y éstas los materiales, que son papel y pergamino y lo demas. Con las otras cosas que se pondrán en la librería, se causarán estos provechos. Tendráse perpétua noticia de las navegaciones y conquistas de Indias. De los términos de los reynos y señoríos. De los tributos y de los gastos ordinarios. Con las quales cosas, no solo se excusarán grandes pleytos, pero tambien guerras. Tendránse presentes los rostros y disposiciones de vuestros pasados, y sus descendencias y hechos principales. Reducirse han allí las cosas memorables que por todo el mundo se hallaren de naturaleza, ó pasaren entre los hombres. Pondránse las artes ó ingenios que se inventaren. Lo qual, allende que será utilísimo para muchas cosas, será un gran socorro para los historiadores. De manera que quien viere aquellas salas, puede imaginar que ha peregrinado lo más principal del Universo. Cómo se causáran estos provechos, verá en la parte que se sigue.

PARTE TERCERA.

El lugar más á propósito donde se pudiese labrar pienso que sería Valladolid, así porque V. M. reside allí muchas veces, como por la audiencia real,

Digitized by Google

y universidad y colegios y monasterios y frequencia de todas naciones.

El edificio ha de ser muy firme y perpétuo, principalmente ha de ser proveydo contra los casos de fuego, que siempre suelen acontecer por culpa, como dice el derecho. Y las cosas que allí se pondrán, si una vez se quemasen, podria ser que no se hallasen en el mundo. El segundo cuidado ha de ser de la luz, abriéndose las ventanas al mediodia, y de tal grandeza y altura, que no se estorben los que leyeren unos á otros con las sombras, y que desde qualquiera asiento se vea el cielo, porque esta es la señal de la luz principal.

Sala primera.—Quanto al repartimiento creo que bastarán tres salas. La primera para libros, los quales, haviendo de ser raros, y puestos por órden de armarios cerrados, aunque sean muchos, ocuparán poco y estarán seguros.

Porque esta librería ha de ser como oráculo para todo lo que se dudare, serán los libros de mano antiguos, ó bien trasladados en todas las quatro lenguas principales. Y si algunos se pusieren estampados, procurarse ha que estén corregidos y cotejados con buenos libros de mano.

Ponerse ha la Sagrada Escritura en sus lenguas originales, y con las translaciones de los setenta y de San Gerónimo y otros aprobados. Los doctores sagrados griegos y latinos, escritos ántes que en Grecia ni Alemania los comenzasen á corromper; con muchas cosas de Orígenes, Chrisóstomo, Cyrilo, de los dos Gregorios, de Basilio y Theophilato y de los otros que agora se tiene comunmente. Lo mesmo se hará con los doctores latinos, que no tienen ménos necesidad, aunque parece que no les falta nada. Pondránse los concilios todos, así universales, como provinciales, con toda la historia que pasó en las celebraciones, en sus lenguas originales. De lo qual está muy poco publicado con la diligencia que conviene, siendo parte muy necesaria para el gobierno del mundo.

(*Se continuará.*)

FILATELIA.

SELLOS DE FILIPINAS.

(*Conclusion.*)

Despues de éstos se litografió otro, que carece de la línea ántes expresada, que sólo existe en el interior de los cuatro sellos, dividiéndolos. Por más que poseo este sello obliterado con el timbre de fecha, dudo de su certeza. Hé aquí sus diferencias con el anterior: color más oscuro, círculo más grande, perlado más fino, mayores distancias entre el cuello del busto y el círculo de perlas por todas sus partes. La seccion de la punta del cuello del busto es horizontal recta, en vez de ser algo curva y oblícua. Las palabras Correos interior están separadas por un punto y por dos puntos, y las letras de las leyendas son más grandes y más gruesas, y el estampado del sello bastante borroso.

He oido asegurar que los tales sellos son *genuinos;* pero así y todo, sin afirmar su falsedad, no diria tampoco que son legítimos.

Ántes de concluir con estos sellos, debo decir que una de las variedades de los de 1860, la que no lleva punto despues de Correos, tiene tambien la seccion de la punta del cuello del busto horizontal recta.

Digitized by Google

A fines de 1862 ó principios de 1863 se puso en ejercicio otro sello de 5 cuartos, que duró pocos meses, y difiere de los anteriores en que la línea que rodea el círculo de perlas es doble, á partir desde el centro superior é inferior del sello, á la derecha de éste, y el color es un rosa amarillento; y en fin, el círculo y los caractéres ó letras más pequeños, y la punta inferior del busto se semeja á los de 1863, que es redondeada.

Y llegamos á 1863, época fecunda en sellos filipinos. Se litografiaron los siguientes: 5 cuartos, bermellon, dos matices; 10 cuartos, carmin; 1 real, morado; 2 reales, azul, y 1 real plata fuerte, verde-botella, verde-gris, verde-azul y pizarra. Todos iguales de dibujo, con la leyenda en la parte superior los cuatro primeros Correos: interior, y en la inferior Franco 5 c.s, ó Franco 1 r.L, etc. Y el quinto en la parte superior Correos., y en la inferior 1 r.L plata f. El tipo es el mismo que en los anteriores; esto es, busto de la reina en un círculo, que en vez de tocar á las líneas laterales del sello, no llega más que hasta la orla, que interrumpe en un espacio como de dos líneas. El dibujo es mejor, y la disposicion toda del sello más agradable; y últimamente, circunstancia notable para los verdes, como luégo se verá, la parte inferior del busto es redondeada.

Se señala como existente una variedad del 1 r. plata f., verde-botella, sin punto delante ni detras de Correos. No le he visto, y creo que más que variedad sea una casualidad que haya hecho desaparecer los puntos en algun ó en algunos sellos. He procurado adquirirle pidiéndole á los mismos en cuyo catálogo se especifica, y no lo he logrado.

Los timbres de 1 real plata fuerte debieron agotarse pronto, pues casi al mismo tiempo se usaron otros que constituyen un tipo del todo diferente; su color es verde-claro y verde-amarillento; el círculo que contiene el busto no interrumpe del todo la orla del sello, y los caractéres de las leyendas superior é inferior son distintos, pues en los primitivos son de los llamados *versalitas*, y en los últimos *antiguas negras*.

De todos estos sellos litografiados en Manila en 1863 sólo se usaron los de 5 cuartos para el interior de las islas, y los de 1 real fuerte para la correspondencia con la península, suprimiéndose los valores de 10 cuartos y 2 reales fuertes; pues los de 10 cuartos, 1 real, y 2 reales no llegaron á circular: de manera que deben considerarse como meros ensayos, excepto el de 1 real, que ha sido habilitado, como luégo diré.

De estos sellos, que yo sepa, se ha falsificado tambien el de 5 cuartos, y falsificacion perfectamente hecha. Sin embargo, pueden señalarse las diferencias siguientes: el núm. 5 es mucho más delgado, y no se parece en nada al de los legítimos; la nariz y la oreja son más largas, el córte de la cinta que desciende desde el tronco del pelo es oblicuo, ó en bisel, en vez de cuadrado ó recto; y últimamente, la parte inferior del busto termina en punta, en vez de ser redondeada.

Hasta 1865 todas las emisiones, excepto la de 1855 de Cuba, usada en Filipinas en 1856, se hicieron en papel blanco unido.

Los sellos de 1863 estuvieron en ejercicio, hasta que en 1865 llegaron á Manila, y empezaron á usarse los grabados en la península, tipo de España 1864, pero sin indicacion de año, y de los precios y colores siguientes: 3 ½, ver-

Digitized by Google

tavos, negro, sobre papel amarillo; 6 $^{2}/_{8}$, *verde*, sobre rosa; 12 $^{4}/_{8}$, *azul*, sobre rosa; 25 *centavos*, rojo bermellon, sobre rosa. Los centavos son de peso fuerte, y tanto los colores de los sellos como el del papel son variados.

Los timbres de 1855, que en lo que hace al franqueo interior subieron algo la tasa, corrieron una vida bonancible, hasta que en 1869 vino á dar al traste con ellos y con la paciencia de los coleccionistas; pues desde entónces hasta ahora nadie se entiende, ni los que envian, ni los que reciben cartas, ni las autoridades de allí, ni el Gobierno de aquí. Pregunte V., Sr. Doctor, á cualquiera qué sellos se han usado y se usan en Filipinas de tres años á esta parte, y seguro estoy de que nadie podrá dar una razon exacta de cuándo se han tomado los unos y se han dejado los otros, puesto que se han usado hasta cuatro emisiones distintas á la vez.

Primeramente se habilitaron todos los de 1865; y se habilitaron concienzudamente; pues ademas de no haber dejado circular uno sin la habilitacion, se recargó tanto ésta, que en casi todos ellos resulta ilegible.

Despues se recibieron allí, en 1870, los nuevos sellos con el célebre busto alegórico de España, de 5, 10, 20 y 40 céntimos de escudo, es decir de ½, 1 y 2 reales de vellon y una peseta. Pues bien, á pesar de la diferencia de valores introducida, se dió carpetazo á los nuevos sellos, y se siguieron usando los de 1865 habilitados.

Conforme se iban concluyendo las diferentes clases de éstos, se iban introduciendo los nuevos, en combinacion con los antiguos. La remesa de los flamantes de 1870 debió ser corta; pues al poco tiempo de usarse se vieron venir en confusa mezcla los de 1865 habilitados, los de 1870, los de cinco cuartos y un real, *Correo: interior*, de 1863, habilitados, y los de dos reales, plata fuerte, de 1855, tipo de Cuba, tambien habilitados, y por fin de fiesta, todos los tipos matices de un real, plata fuerte, verde, de 1863, con la misma habilitacion. Esto que yo haya visto, pues ademas, un amigo asegura haber adquirido uno Correo: interior, 1863, de dos reales, tambien habilitado, pero dudo, y con fundamento, de su certeza.

Hoy están viniendo los nuevos timbres grabados por el difunto Fernandez. Sólo dos puedo señalar de ciencia propia, por haberlos visto en cartas, 16 céntimos de peseta, azul, y 62 céntimos de peseta, lila.

Se dice que hay tres más: *una peseta veinticinco céntimos*, violeta; *dos pesetas cincuenta céntimos*, rosa, *y cinco pesetas*, gris.

No me sé explicar las alternativas por que pasa el precio de franqueo en Filipinas. Prescindiendo de las anomalías de la habilitacion, y reduciendo los valores á reales de vellon, tenemos tres emisiones sucesivas, con los siguientes precios:

1865.	0,62	—1,25	—2,50	— 5	rvn.
1870.	0,50	—1	—2	— 4	rvn.
1872.	0,64	—2,25	—5	—10	—20 rvn.

La diferencia es notable, y como aquí en Madrid no se publica ninguna de esas pequeñeces correspondientes á nuestras colonias, no teniendo, como he dicho, relaciones oficiales, necesario me es esperar de Filipinas datos para comprender el por qué de esas variaciones, y el objeto á que se destinan los sellos de 5 y 10 reales (que es posible

Digitized by Google

sean telegráficos), á no ser que algun alma piadosa quiera iluminarme sobre este y otros puntos dudosos en la materia.

Y con esto pongo fin, Sr. Doctor, á mi larga epístola, no sin dar ántes las gracias á los señores que me han facilitado datos, y muy especialmente á mi querido amigo el Sr. D. D. Valdés Carvajal, cuyas relaciones en Filipinas le han permitido remitirme algunos sellos, que me han sido utilísimos para mi trabajo, y de cuya bondad espero todavía mayores datos.

Pero ántes de concluir, ahí va ese proyecto de lista, relacion ó catálogo de los sellos filipinos desde los tiempos mas *remotos* hasta el presente:

1847. *Cuadrados, color sobre blanco vergé, busto de la Reina.*

¿½ real, plata fuerte, verde?
¿2 reales, plata » amarillo?
¿4 » » » azul?
¿1 peso rosa?

1854 y 55. *Color sobre blanco, grabados, busto de la Reina en un óvalo perlado, ejecucion defectuosa.*

1.er tipo.—*Valor en la parte inferior, fecha de los años en la superior.*

5 cuartos, amarillo bajo.
5 » amarillo.
5 » naranja.
5 » pardo claro.
10 » rojo.
10 » rosa.

2.° tipo.—*Valor en la parte superior, fecha del año en la inferior.*

1 real fuerte, azul vivo, casi morado.
1 » » azul.
2 reales fuertes, verde amarillento.

1854 y 55. *Variedad.*

1 real fuerte, azul vivo.
1 » » azul.
} *Con la palabra* corros *en vez de* correos *en la leyenda.*

1854 y 55. *Papel blanco, litografiados, busto en un círculo de perlas, mejor ejecucion que los anteriores.*

5 cuartos, naranja.
5 » naranja vivo.

1856. Tipo de 1855, de Cuba.—*Papel azulado, línea formando lazos en la parte superior é inferior del sello.*—Obliterados con el timbre de fecha.

¿½ real plata fuerte, azul?
1 real plata fuerte, verde.
2 reales plata fuerte, rojo amaranto.

Digitized by Google

1860. *Papel blanco, litografiados, busto de la Reina en un círculo de perlas,* CORREOS: INTERIOR, *arriba; valor debajo.*

5 cuartos, rojo naranja.
5 » rojo bermellon.
10 » rosa.

1860. *Los mismos, sin punto despues de* CORREOS, *cortada la punta inferior del busto en línea recta.*

5 cuartos, rosa bermellon.

1861. *Tipo de los anteriores: uno ó dos puntos despues de* CORREOS, *seccion de la punta inferior del busto en línea recta. El córte del busto dista bastante más por todas sus partes del círculo de perlas que los que preceden, las perlas son más menudas, el círculo mas cerrado y el estampado borroso.*

5 cuartos, bermellon muy fuerte.
5 » rojo.

1862. *Papel blanco, el mismo busto, círculo y letras más pequeños, doble línea cerrando el círculo por la derecha del sello,* CORREOS: INTERIOR.

5 cuartos, rosa.

1863. *Color sobre blanco.—El mismo busto, redondeado en su extremidad inferior, debajo más perfecto, leyenda,* CORREOS: INTERIOR.

5 cuartos, rojo bermellon.
5 » bermellon.
1 real, morado.
2 reales, azul.

1863. *El mismo papel, ligeramente amarillento.*

5 cuartos, rojo bermellon.

1863. *El mismo sello, leyenda,* CORREOS; *el círculo perlado interrumpe las orlas laterales en un espacio como de dos líneas.*

1 real plata fuerte, verde.
1 » » » verde botella.
1 » » » verde azulado.
1 » » » pizarra.

1863. *El mismo sin punto delante ni detras de* CORREOS.

¿1 real plata fuerte, verde botella?

1863. *Papel blanco, el mismo busto, concluyendo su extremidad en punto; el círculo perlado no interrumpe del todo las orlas laterales.*

1 real plata fuerte, verde.
1 » » » verde amarillo.

Digitized by Google

El mismo papel amarillento.

1 real plata fuerte, verde.

1865. *Tipo de España de 1864, sin fecha de año, papel color.*

3 1/8 centavos de peso fuerte, negro sobre amarillo.
3 1/8 » » negro sobre paja.
6 2/8 » » verde sobre rosa bajo.
6 2/8 » » verde fuerte sobre rosa bajo.
12 4/8 » » azul sobre rosa vivo.
12 4/8 » » azul sobre rosa claro.
25 centavos rojo bermellon sobre rosa.
25 » rojo bermellon sobre papel casi blanco.

1869. *Los anteriores con la inscripcion sobrepuesta* HABILITADO POR LA NACION.

3 1/8 centavos peso fuerte, negro sobre amarillo.
3 1/8 » » negro sobre paja.
6 2/8 » » verde sobre rosa.
6 2/8 » » verde fuerte sobre rosa.
12 4/8 » » azul sobre rosa.
25 centavos, » rojo sobre rosa.
25 » » rojo bermellon sobre rosa.

1870. *Busto alegórico de España; papel blanco, picados.*

5 céntimos de escudo, azul.
5 » » azul claro.
10 » » verde.
10 » » verde oscuro.
20 » » pardo.
20 » » pardo claro.
40 » » rosa fuerte.

1870 á 1872. *Sellos variados, con la leyenda* HABILITADO POR LA NACION.
1855. *Tipo de Cuba.*

2 reales plata fuerte, amaranto.

De 1863. Correo : interior.

5 cuartos, rojo bermellon.
5 » bermellon.
1 real, morado.

1863. Correos. *Punta inferior del busto redondeada.*

1 real plata fuerte, verde azulado.
1 » » verde botella.
1 » » verde pizarra.

Digitized by Google

1863. Correos. *Extremidad inferior del busto en punta.*

1 real plata fuerte, verde.
1 » » verde sobre papel amarillo.
1 » » verde amarillo.

1872. *Busto de D. Amadeo, picados.*

16 céntimos de peseta, azul.
62 » » lila.
¿1 peseta 25 céntimos, violeta?
¿2 pesetas 50 céntimos, rosa?
¿5 pesetas, gris?

Y doy punto á mi larga epístola. Descansen los lectores de El Averiguador, y descanse V., Sr. Doctor, no sin recibir ántes las más expresivas gracias por el obsequio recibido por mediacion del Sr. Mariátegui del sobre *Ejército del Norte*, de que carecia, y he colocado en mi album en lugar preferente, marcando su procedencia. Y..... hasta otra, que no faltará, si ésta prueba, se despide de V. con la mayor gratitud y las mayores seguridades de respeto y consideracion,

F. G. Mauriño.

Madrid, 20 de Noviembre de 1872.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

La redoma encantada, comedia de D. Juan E. Hartzenbusch. La primera edicion.

Fabio Gallo. Reglas de escuadronar la infantería. Venecia, 1641. Fólio.

Á NUESTROS SUSCRITORES

Y CORRESPONSALES.

Suplicamos á los señores suscritores, cuyo abono ha terminado, y deseen seguir recibiendo el periódico, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de la suscricion, á fin de no experimentar retraso en el recibo de los siguientes números.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

VALENCIA.—M. C. Puede V. remitir el artículo cuando guste, y se insertará.

CORUÑA.—M. R. F. Queda V. servido.

BARCELONA.—J. M. P. Id. id.

ANTEQUERA. — S. P. Remitido el número que pide.

SALAMANCA.—P. C. Remitido el folleto, pedida la suscricion á París y queda V. suscrito á este periódico. Giraré el importe de todo.

PALMA DE MALLORCA.—B. P. Remitidos los números.—10 pesetas.

Digitized by Google

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses.. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		
El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.			

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias, Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los corresponsales de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. Rivadeneyra. Duque de Osuna, núm. 3.

Digitized by Google

Bundle 3

2 in 1

520

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google